

Universitat de les Illes Balears  
Departament de Filosofia i Treball Social  
Departament de Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació  
Departament de Psicologia

**Tesis Doctoral**

**Modernidad, política y globalización.  
La teoría social y política de Ulrich Beck**

Autor: Tomeu Sales Gelabert

Director: Bernat Riutort Serra

Programa de doctorado de humanidades y ciencias sociales  
(Cognición y evolución humana)

**Palma de Mallorca, junio 2009**



*A la meva mare, a Antònia i a la meva Padrina,  
les tres dones de la meva vida.*



«De los bienes que la sabiduría procura  
para la felicidad de una vida entera,  
el mayor con mucho es la adquisición de la amistad»  
Epicuro, *Máxima Capital* 27.

«El razonar riguroso y preciso es el único remedio universal válido para todas las personas y disposiciones, y sólo él es capaz de derrumbar aquella filosofía abstrusa y jerga metafísica que, al estar mezclada con la superstición popular, la hace en cierto modo impenetrable para quien razona descuidadamente y le confiere la apariencia de ciencia y sabiduría» D. Hume, *Investigaciones sobre el conocimiento humano*

«La esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales» K. Marx, *Tesis sobre Feuerbach*, VI

«La hostilidad hacia lo teórico en general que hoy impera en la vida pública, se dirige en realidad contra la actividad transformadora que está asociada al pensamiento crítico. Donde no prosiguen las actividades de constatar y ordenar en categorías tan neutrales como sea posible, surge de inmediato la oposición. A la inmensa mayoría de los dominados les frena el miedo de que el pensamiento teórico pueda hacer que parezca equivocada y superflua su adaptación a la realidad, tan trabajosamente lograda; y entre quienes se benefician de la situación se alza un recelo general contra toda forma de independencia intelectual» M. Horkheimer, *Teoría tradicional y teoría crítica*



# Índice

|  |     |
|--|-----|
| <b>Agradecimientos</b> .....   | 13  |
| <b>1. Introducción</b> .....   | 17  |
| 1.1. Justificación del tema.....   | 18  |
| 1.2. Objetivos.....  | 20  |
| 1.3. Hipótesis de trabajo.....   | 23  |
| 1.4. Metodología.....  | 30  |
| 1.5. Estructura de la tesis.....   | 34  |
| <b>2. La sociedad del riesgo como proyecto teórico-empírico</b> .....              | 47  |
| 2.1. Raíces histórico-sociales y teóricas.....                                     | 49  |
| 2.1.1. Raíces de los «riesgos civilizatorios».....                                 | 49  |
| 2.1.1.1. La participación del Estado alemán .....                                  | 50  |
| 2.1.1.2. Las raíces pacifistas y el problema de la «doble decisión».....           | 52  |
| 2.1.1.3. Las raíces de la crítica ecológica.....                                   | 55  |
| 2.1.1.4. Las raíces demócrata-radicales.....                                       | 57  |
| 2.1.2. La teoría social alemana de finales de los 70.....                          | 60  |
| 2.1.2.1 La teoría de sistemas de N. Luhmann.....                                   | 62  |
| 2.1.2.2. El «neomarxismo estructural»: J. Habermas y Cl. Offe.....                 | 68  |
| 2.1.2.2.1. La teoría social crítica de J. Habermas.....                            | 70  |
| 2.1.2.2.2. La teoría social neomarxista de Cl. Offe.....                           | 79  |
| 2.2. La sociedad del riesgo como tipo ideal.....                                   | 82  |
| 2.2.1. La lógica de la producción y distribución de los riesgos.....               | 84  |
| 2.2.2. Las características de los riesgos civilizatorios.....                      | 87  |
| 2.2.3. Las ciencias naturales y la concepción técnica del riesgo.....              | 93  |
| 2.2.4. La distribución de los riesgos.....   | 96  |
| 2.2.5. La contraposición entre sociedad de la escasez y sociedad del riesgo.....   | 101 |
| 2.3. El proceso de individualización como proceso de destradicionalización.....    | 104 |
| 2.3.1. La cuestión de las clases sociales.....                                     | 106 |
| 2.3.1.1. Observaciones críticas: individualización y clases sociales.....          | 110 |
| 2.3.2. El yo, las relaciones de género y la familia.....                           | 116 |
| 2.3.3. Estandarización e individualización.....                                    | 121 |
| 2.3.4. Las transformaciones estructurales en el ámbito productivo.....             | 126 |
| 2.4. La generalización de la ciencia y la política en la modernidad reflexiva..... | 129 |

|   |            |
|---|------------|
| 2.4.1. La ciencia reflexiva.....  | 130        |
| 2.4.2. La subpolítica como nueva cultura  | 137        |
| <b>3. Riesgo e «irresponsabilidad organizada».....</b>                            | <b>151</b> |
| 3.1. Naturaleza y sociedad.....   | 153        |
| 3.1.1. Críticas al movimiento ecologista.....                                     | 155        |
| 3.1.2. Observaciones críticas.....  | 159        |
| 3.2. La «irresponsabilidad».....  | 161        |
| 3.3. Objetivismo versus relativismo de los riesgos y de los riesgos.....          | 164        |
| 3.4. Crítica a la burocracia.....   | 170        |
| 3.4.1. La disputa R. Castel- U. Beck.....   | 171        |
| 3.4.2. La racionalidad de los riesgos y la crítica a la teoría de sistemas.....   | 175        |
| 3.5. Nuevos conflictos sociales.....  | 180        |
| 3.5.1. Observaciones críticas.....  | 188        |
| 3.6. La democratización frente a la tecnocracia.....                              | 190        |
| <b>4. La teoría de la modernidad reflexiva.....</b>                               | <b>193</b> |
| 4.1. La teoría de la modernidad reflexiva como teoría crítica.....                | 201        |
| 4.2. Perfiles conceptuales de la teoría de la modernidad reflexiva.....           | 206        |
| 4.2.1. Coordenadas de <i>lo político</i> .....                                    | 214        |
| 4.2.2. Observaciones críticas.....  | 217        |
| 4.3. La contramodernidad.....   | 220        |
| 4.3.1. Estado-nación, democracia nacional y feminidad.....                        | 224        |
| 4.3.2. <i>La dialéctica de la Ilustración</i> y la contramodernidad beckiana..... | 228        |
| 4.4. La subpolítica.....  | 236        |
| 4.5. Las modernidades alternativas.....   | 239        |
| 4.5.1. Observaciones críticas.....  | 244        |
| 4.6. La política simple y la política reflexiva.....                              | 246        |
| 4.7. La modernidad reflexiva y la nueva teoría social.....                        | 252        |
| 4.7.1. La modernidad líquida de Z. Bauman.....                                    | 254        |
| 4.7.2. La modernidad tardía de A. Giddens.....                                    | 266        |
| 4.8. Conclusión.....  | 280        |
| <b>5. Subpolítica y política reflexiva; el proyecto político de U. Beck.....</b>  | <b>283</b> |
| 5.1. Los desarrollos anteriores del concepto de «subpolítica».....                | 285        |
| 5.2. Individualización, subpolítica y política reflexiva.....                     | 289        |



|  |            |
|--|------------|
| 5.2.1. Conclusiones críticas.....  | 304        |
| 5.3. Instituciones sociales y subpolítica.....   | 307        |
| 5.4. La disputa entre Ch. Mouffe y U. Beck en torno a «lo político».....   | 312        |
| 5.4.1. Observaciones críticas.....   | 325        |
| <b>6. El individualismo institucionalizado.....</b>  | <b>329</b> |
| 6.1. El individuo y la teoría social clásica; a modo de introducción.....  | 331        |
| 6.1.1. La teoría del «individualismo institucionalizado» de T. Parsons.....  | 336        |
| 6.2. El proceso de individualización y la estructura social ambivalente.....   | 342        |
| 6.2.1. Individualización institucionalizada, «libertades precarias» y formas de<br>integración social.....                 | 352        |
| 6.2.2. Vivir la propia vida como impulso individualizador.....   | 357        |
| 6.2.3. Observaciones críticas.....   | 360        |
| 6.2.4. Individualización, cultura del yo y desigualdad social.....   | 363        |
| 6.2.5. Individualismo institucionalizado versus individualismo posesivo.....   | 376        |
| 6.2.6. Conclusiones críticas.....  | 381        |
| 6.3. Relaciones de género, familia y transformaciones de la intimidad.....   | 385        |
| 6.3.1. La individualización femenina.....  | 386        |
| 6.3.2. La familia en las condiciones de individualización social.....  | 391        |
| 6.4. Discusión entre W. Atkinson y U. Beck en torno a la existencia de las clases<br>sociales y la desigualdad social..... | 399        |
| 6.4.1. Balance dialéctico.....   | 424        |
| <b>7. Sociedad del riesgo global y globalización; Hacia un cambio de perspectiva..</b>                                     | <b>437</b> |
| 7.1. Globalización, «globalismo» y Estado-nación.....  | 441        |
| 7.1.1. El «nacionalismo metodológico» y la sociología de la globalización.....   | 451        |
| 7.1.2. La globalización como un proceso a dos niveles y múltiples<br>dimensiones.....                                      | 458        |
| 7.1.3. La sociedad mundial y sus diferentes perspectivas.....  | 464        |
| 7.1.3.1. Observaciones críticas.....   | 471        |
| 7.1.4. Crítica al globalismo.....  | 473        |
| 7.1.5. Balance y perspectiva.....  | 478        |
| 7.2. La «brasileñización» o el mercado de trabajo neoliberal.....  | 481        |
| 7.2.1. El modelo de «trabajo cívico».....  | 486        |
| 7.2.2. Observaciones críticas.....   | 490        |

|  |            |
|--|------------|
| 7.3. De la sociedad del riesgo global a la sociedad cosmopolita.....                                 | 495        |
| 7.3.1. Riesgos económico-financieros, «comunidades de riesgo» y democracia transnacional.....        | 497        |
| 7.3.2. Redefinición del concepto de riesgo; hacia una definición reflexiva.....                      | 506        |
| 7.4. Discusión entre D. Zolo y U. Beck en torno al análisis y propuestas sobre la globalización..... | 516        |
| 7.5. Conclusiones.....   | 530        |
| <b>8. Poder y cosmopolitismo.....</b>  | <b>535</b> |
| 8.1. El realismo cosmopolita.....  | 538        |
| 8.1.1. Una nueva teoría crítica con intención cosmopolita.....                                       | 544        |
| 8.1.2. Hacia una sociología cosmopolita de las desigualdades sociales globales                       | 559        |
| 8.2. Crítica a la mirada nacional.....   | 567        |
| 8.3. Hacia una teoría del poder y contrapoder transnacional.....                                     | 574        |
| 8.3.1. El meta-poder de las empresas transnacionales.....  | 575        |
| 8.3.2. El meta-poder de la sociedad civil global.....  | 583        |
| 8.3.2.1. Observaciones críticas.....   | 587        |
| 8.3.3. El meta-poder del Estado.....   | 595        |
| 8.4. Estrategias de los meta-poderes transnacionales.....  | 601        |
| 8.4.1. Estrategias del capital transnacional.....  | 602        |
| 8.4.1.1. Observaciones críticas.....   | 615        |
| 8.4.2. Estrategias del Estado.....   | 616        |
| 8.4.3. Estrategias de los movimientos de la sociedad civil.....                                      | 631        |
| 8.4.4. Observaciones críticas.....   | 635        |
| 8.5. Realismo cosmopolita y teorías imperialistas.....   | 641        |
| <b>9. Cosmopolitismo social y Europa.....</b>  | <b>653</b> |
| 9.1. El cosmopolitismo social.....   | 655        |
| 9.1.1. Cosmopolitismo normativo, cosmopolitismo institucional y cosmopolitismo metodológico.....     | 659        |
| 9.1.2. Cosmopolitismo emancipador y cosmopolitismo despótico.....                                    | 668        |
| 9.1.3. La redefinición de la alteridad.....  | 671        |
| 9.1.4. Conflicto y cosmopolitismo.....   | 676        |
| 9.1.4.1. Las «intervenciones humanitarias».....  | 679        |
| 9.1.5. Conclusiones.....   | 685        |

|  |            |
|--|------------|
| 9.2. La construcción Europea.....                        | 689        |
| 9.2.1. Europa como realidad cosmopolita.....             | 695        |
| 9.2.2. El «Imperio post-hegemónico».....                 | 702        |
| 9.2.2.1. Características imperiales de Europa.....       | 709        |
| 9.2.3. Conclusiones.....                                 | 717        |
| <b>10. Epílogo: la sociedad del riesgo mundial.....</b>  | <b>721</b> |
| 10.1. Riesgo y poder.....                                | 733        |
| 10.2. Distribución desigual de los riesgos globales..... | 741        |
| 10.3. Conclusiones.....                                  | 747        |
| <b>11. Bibliografía.....</b>                             | <b>751</b> |
| 11.1. Obras de Ulrich Beck.....                          | 751        |
| 11.1.1. Publicaciones mayores.....                       | 751        |
| 11.1.2. Publicaciones menores.....                       | 753        |
| 11.2. Bibliografía complementaria.....                   | 754        |
| 11.2.1. Publicaciones mayores.....                       | 754        |
| 11.2.2. Artículos científicos.....                       | 763        |
| 11.2.3. Artículos menores.....                           | 766        |



## Agradecimientos

La presente tesis doctoral es el resultado de un esfuerzo continuado que ha implicado no sólo al doctorando, sino también a todo su círculo social y académico. Sin éste, seguramente dicha tarea no hubiera fraguado. Todo trabajo teórico es un trabajo social, con lo cual es menester reconocer y recordar el estímulo, la orientación y la ayuda brindada por los más próximos. No obstante, el doctorando se hace responsable de la totalidad del contenido que integra esta tesis doctoral.

En primer lugar querría agradecer la oportunidad y el acicate intelectual que me ha brindado el grupo de Investigación, *Política, trabajo y sostenibilidad* de la UIB. Grupo que dirige el profesor *Bernat Riutort* y que está integrado por: *Alexandre Miquel, Joaquín Valdivielso, Maria Antonia Carbonero, Toni Aguiló, Marc Morell, Miquel Comas, Joan Amer, Leandro Castagnari y Rosa Cursach*. Es un privilegio pertenecer a dicho grupo. En sus reuniones periódicas he ido formándome críticamente en torno a discusiones apasionantes sobre textos o materias varias. El grupo constituye un ámbito de interacción simétrico, sumamente fértil y potente. Abre horizontes, estimula científicamente y produce amistad basada en el respeto mutuo y el reconocimiento del valor del otro. El compromiso teórico y el método dialógico constituyen sus mayores virtudes.

Más allá del grupo, tengo que agradecer la cercanía, la comprensión y el estímulo crítico-emancipador del profesor *Alexandre Miquel*. Sería incapaz de exponer

exhaustivamente todo lo que he podido aprender de Alex durante estos años. Valoro la multitud de lecturas que me ha aconsejado y las discusiones constantes en torno a conceptos y categorías. Pero sobre todo, agradezco la oportunidad de poder observar en él un modelo de compromiso teórico-crítico en la *Universidad pública*.

Al profesor *Joaquín Valdivielso* tengo que agradecerle la confianza que ha depositado en mí durante mucho tiempo. Con él he aprendido el valor del coraje y el rigor científico. Me ha mostrado como la filosofía puede dejar de ser pura poética y convertirse en un instrumento de análisis teórico-práctico imprescindible socialmente. Su constancia y sus formas han constituido para mí un referente.

De mis compañeros de investigación tengo que reconocer el estímulo, la discusión, la energía y la constancia en su trabajo. De *Toni Aguiló* he aprendido el valor de la amistad. Me ha mostrado el potencial de los movimientos alternativos en la construcción de una globalización contra-hegemónica. De *Marc Morell* reconozco su constancia y su buen hacer cotidiano. Su ardua forma de trabajar, su espontaneidad y su motivación son dignas de admiración. *Miquel Comas* siempre ha estado ahí, para escuchar, comprender y explicar. *Leandro, Joan y Rosa* se han convertido en un contrapunto constante e inspirador. Tengo que agradecerles su cercanía, su accesibilidad y su trabajo teórico.

En la Universidad también he tenido el privilegio de conocer y compartir andanzas, inquietudes y anhelos con *Carlos Ramos*. Su comprensión y su forma sintética y pausada de valorar los hechos, me ha ayudado en numerosas ocasiones a superar obstáculos imprevistos. Su coraje y su manera de ver el mundo me han causado siempre admiración y respeto. Por otro lado, *J. Jesús Camargo* es uno más de los amigos que me llevaré y que me han ayudado a conformar mi manera de analizar y mi intento de comprender el mundo social y político. Siempre ha reconocido el valor de mi trabajo y mi forma de trabajar. Su constante denuncia de las agresiones israelíes a los palestinos me ha expuesto con toda crudeza, la conexión entre teoría y praxis. Además del carácter crítico de la filosofía ante injusticias lacerantes. Reconozco mi admiración y mi deuda con él.

La figura dominante, en torno a la cual he conducido esta investigación y mi paso por la Universidad ha sido *Bernat Riutort*. A él, le debo casi todo. Su concepción de la filosofía y la conexión con la praxis ha forjado en mí una impronta insoslayable. Su compromiso moral y político me han impresionado. Su carácter, su sensibilidad y sus maneras me han marcado profundamente. Bernat siempre ha estado ahí. Paternal y

protector, ha sido un estimulante acicate teórico, que no ha ahorrado en horas para discutir mi trabajo, mis perspectivas teóricas, mis inquietudes y mis frustraciones. Ha tenido que soportar en algunos casos incomprensiones por parte mía, que tarde o temprano han terminado disipándose. Vaya por delante y ante todo, mi profunda admiración y mi deuda con él, difícilmente saldable.

Por encima de las cuestiones teóricas y mi quehacer académico, debo agradecer profundamente el compromiso, el estímulo, la perseverancia, el cariño y el amor que me han ofrecido mi familia a lo largo de estos años de desconcierto e inseguridad. Sobre todo a las tres mujeres a las que dedico la presente tesis doctoral. De mi madre todo sería poco, para describir y reconocer mi deuda con ella. Siempre ha estado ahí, tanto en los momentos buenos como en los malos. Ha sido uno de mis puntales a lo largo de mi periplo por este mundo. No puedo decir menos de mi abuela de Palma que siempre confió en mí y en mi trabajo. Fue de las pocas personas lúcidas que me valoraron y me advirtieron frente a las oportunidades y los infortunios de la vida. Toda una lección de cómo vivir es la mejor herencia que puedo guardar de ella. Pero si una persona se ha convertido en necesaria durante estos últimos seis años de mi vida ha sido y sigue siendo mi amada Antonia. Ella se ha transformado en el otro gran pilar vital sobre el que me he asentado. Sin ella, difícilmente podría haber llegado muy lejos. Me ha mostrado una manera de estar en el mundo admirable. Su cariño y su apoyo constante a mi trabajo se han convertido en un valor imprescindible.





# 1. Introducción

La presente tesis doctoral tiene como objeto de análisis crítico la teoría social y política de Ulrich Beck; haciendo especial énfasis en su teoría del realismo cosmopolita y su concepción del proceso de globalización como proceso de transnacionalización de las relaciones de poder. No obstante, para tener una panorámica general de su proyecto teórico, se ha recorrido toda su producción teórica desde mediados de los años ochenta hasta la fecha presente.

Se trata de una tesis doctoral hermenéutica y crítica. Intenta comprender, en su historicidad, la generación de los conceptos beckianos como instrumentos para analizar críticamente la realidad social y política de la sociedad moderna. La gran tesis hermenéutica que se sostiene a lo largo del presente texto es la distinción en dos grandes fases de la producción teórico-analítica de Beck. Una primera fase que se iniciaría a mediados de la década de los ochenta y que culminaría a mediados de los noventa. Fase dominada por su teoría de la modernidad reflexiva y las sub-teorías de la sociedad del riesgo y de la individualización. La segunda fase de su producción teórica empezaría a finales de la década de los noventa y se proyectaría hasta nuestros días. La teoría central que vehicula toda su labor en este período es la teoría del realismo cosmopolita.

Esta tesis hermenéutica central se confirmará e irá confirmándose a lo largo del texto, siguiendo una metodología crítico-generativa; es decir, prestar atención a la acuñación de conceptos y categorías, la relación que éstos guardan con la realidad y su

modificación a lo largo de la obra de Beck. Así, irán apareciendo una serie de tesis hermenéuticas de segundo orden a medida que avance la presente tesis doctoral.

### **1.1. Justificación del objeto de estudio**

La teoría social y política de Ulrich Beck se ha convertido en los últimos años en un referente teórico a nivel de la academia, pero también a nivel social. Ha tenido una proyección pública en medios de comunicación, periodistas y políticos, tanto para mostrarle admiración como para criticarle, difícilmente alcanzable por otros teóricos sociales y políticos. Esto es debido básicamente a: la lucidez de su análisis, la capacidad intuitiva que tiene para captar los cambios socio-políticos, el lenguaje en que se expresa, su habilidad provocativa y el halo de optimismo que siempre despiertan sus propuestas.

Beck ha ido construyendo una sólida obra desde principios de la década de los ochenta, que ha sabido re-elaborar y adaptar a los cambios sociales. Posee una obra ingente de cerca de cuarenta y cinco libros, ciento noventa y siete capítulos de libros, y ciento ochenta y siete artículos científicos en revistas<sup>1</sup>. Entre las cuales a destacar: *European Sociological Review*, *British Journal of Sociology*, *Theory, Culture & Society*, *European Journal of Social Theory*, *Organization & Environment*, *Raison Publique. Éthique, politique et société*, *Internationale Politik*, *Zeitschrift für Politik*, *Internationale Politik*, *Aus Politik und Zeitgeschichte*, *Politische Bildung*. *Gesellschaft neu verstehen: Aktuelle Gesellschaftstheorien und Zeitdiagnosen*, *Soziale Welt*, etc. En España sus artículos han sido mayoritariamente publicados en: *Archipiélago*, *Sistema* y *Claves de razón práctica*. Los análisis socio-políticos de Beck han sido publicados en veinticuatro lenguas diferentes. Así, se puede afirmar sin ninguna matización que la ingente obra de Beck ha tenido un impacto global. La magnitud de esta obra dispersa, poco sistemática y altamente repetitiva, tiene valor suficiente por sí misma para ser objeto de un análisis científico riguroso.

Más allá de la dimensión de su obra y su proyección global, Beck ha sabido conectar fuertemente la teoría social con la teoría política. Ha elaborado una teoría política que aspira a dar cuenta de la realidad social y política de las sociedades modernas. Se ha alejado del positivismo empiricista hegemónico en la academia sociológica, construyendo una sólida teoría social y política, críticamente proyectiva. En este sentido, su teoría social y política intenta captar la realidad a través de las

---

<sup>1</sup><http://www.ls2.soziologie.uni-muenchen.de>

categorías, para comprender y explicar las diferentes relaciones sociales desde un horizonte normativo, emancipador y transformador. La teoría social y política de Beck se convierte claramente en una filosofía social y política comprometida con su tiempo. Una filosofía social y política altamente criticable, que muchos han identificado como perteneciente a la tradición de la teoría crítica. Aunque como se analizará más adelante, Beck siempre ha mantenido una fuerte tensión crítica con el marxismo, raíz principal de la teoría crítica contemporánea.

La línea central del trabajo de Beck se basa en exponer públicamente las naturalizaciones constantes de las que se han servido los elementos re-activos de la sociedad para perpetuar su poder y condicionar el desarrollo social de la sociedad como una totalidad. Esta tarea desnaturalizadora de las relaciones de poder en la sociedad se concreta en dos momentos diferentes: primero con su teoría del riesgo y la denuncia del sistema de «irresponsabilidad organizada» propio de la sociedad del riesgo industrial; y después con su teoría del realismo cosmopolita o teoría del poder transnacional y su denuncia del globalismo neoliberal y las prácticas hegemónicas del capital transnacional. La desnaturalización de las relaciones de poder muestra la sociedad como interacción conflictiva, cuyo horizonte normativo no puede ser otro para Beck que la democracia. Más allá de la adscripción a una determinada tradición teórica, Beck se muestra y se presenta a lo largo de su trayectoria teórica como un *demócrata radical*. Éste es precisamente el punto que hace interesante tanto sus análisis como sus propuestas.

Otra de las virtudes del quehacer analítico beckiano es su capacidad de combinar y compaginar el plano descriptivo con el plano prescriptivo. Precisamente, esto es debido a su convicción demócrata radical. Beck a la vez que analiza, pre-escribe como debería ser esta realidad social. Una concepción normativa, materialista, anti-esencialista, no trascendente, inmanentista, pragmática y emancipadora. No se pre-escribe siguiendo un modelo ideal, sino que el análisis de las contradicciones reales, concretas y particulares brinda los elementos e instrumentos necesarios para superarlas, vía autonomía individual, material, formal y colectiva. Esta combinación original entre planos descriptivos y prescriptivos se convierte en un método de análisis social crítico, sumamente interesante, aunque peligroso (puede llevar, y en muchos casos lleva, a la confusión de planos, provocando errores conceptuales).

Por su capacidad crítico-emancipatoria, la teoría social y política de Beck se convierte en una teoría muy conectada con la realidad social y política. Esto se ve

claramente cuando los conceptos acuñados para caracterizar un proceso o una determinada relación van cambiando a medida que va cambiando la realidad social. Beck posee una habilidad para aprehender conceptualmente lo nuevo envidiable. Su capacidad intuitiva sobrepasa algunas veces su racionalidad sistemática. En ocasiones sus brillantes intuiciones casan difícilmente con sus teorías anteriores, aunque él no lo perciba.

En conclusión, por la magnitud, extensión y difusión global de la obra de Beck, por su sugerente conexión entre teoría social y teoría política, por su esfuerzo de captar y aprehender la realidad social desde categorías teóricas, por su trabajo desnaturalizador de diferentes relaciones sociales asimétricas, por su componente crítico-emancipador y demócrata radical, por el brillante vínculo entre teoría y praxis, etc., queda justificado el análisis de la obra de Beck. Una obra teórico-analítica central en el debate tanto de la teoría social y política actual como de la filosofía social y política de carácter crítico-materialista contemporánea.

## **1.2. Objetivos**

El propósito de esta tesis doctoral es presentar de una forma sistemática la teoría social y política de Ulrich Beck. Así, entender ésta en su contexto de emergencia, las discusiones de las que nacen sus conceptos y las discusiones que éstos provocan. Se trata de comprender la aportación de Beck en el debate en torno a la modernidad, las nuevas formas de articular «la política» y «lo político» y el proceso de globalización con sus diferentes dinámicas, contradicciones y actores transnacionales.

El análisis de las teorías y conceptos de Beck tiene que ser contrastado con análisis sociales y políticos y contextualizado con discusiones contemporáneas en torno a dichas problemáticas.

Las influencias de la obra de Beck, sus teorías y sus categorías serán analizadas; poniendo especial énfasis en la fase inicial de su pensamiento. Su pensamiento se expondrá como una reacción a la teoría estructural-funcionalista de sistemas de N. Luhmann. Se examinará la influencia tanto de las reivindicaciones de los nuevos movimientos sociales como de la teoría social de J. Habermas y de Cl. Offe (no explicitada por el propio Beck).

Aprehenderemos críticamente tanto la teoría de la modernidad reflexiva, como la teoría de la sociedad del riesgo y la teoría del individualismo institucionalizado. Se

prestará gran atención a la descripción de la subpolítica por parte de Beck, tanto en su dimensión de lugar de interacción social conflictivo como en su dimensión de actor político no institucional.

La teoría de la *sociedad del riesgo* será objeto de estudio, sobre todo en su definición del riesgo civilizatorio, los nuevos conflictos sociales que éste genera y la distribución de los mismos. Observaremos críticamente el papel de la ciencia y los nuevos movimientos sociales como mediadores de las definiciones de riesgo será un objetivo a tratar, así como valorar la transformación de la ciencia en ciencia del riesgo indeterminado; es decir ciencia reflexiva. El debate entre objetivismo y constructivismo en torno a la naturaleza del riesgo será expuesto críticamente, introduciendo el concepto de «irresponsabilidad organizada». El «riesgo» como realidad social transversal e inter-sistémica aparecerá como la superación de la teoría de sistemas. Las propuestas beckianas del quehacer científico y de la necesidad de democratizar la toma de decisiones en el ámbito técnico-productivo serán valoradas.

Respecto a la teoría de la modernidad reflexiva veremos su relación con la teoría crítica, la dimensión dialéctica del proceso de modernización y la figura de la contra-modernidad, como momento antitético de la modernización ilustrada. Se expondrán diferentes configuraciones de la modernidad, como modernidades alternativas a la modernidad liberal capitalista occidental y se distinguirán las nuevas coordenadas de «lo político» y «la política». La teoría de la modernidad reflexiva de Beck será comprendida dentro de la teoría de la modernidad de la *nueva teoría social*; estableciendo relaciones entre la teoría de la modernidad reflexiva beckiana y la teoría de la modernidad post-tradicional de A. Giddens y la teoría de la modernidad líquida de Z. Bauman.

En relación a «la política» y «lo político» examinaremos la categoría beckiana de «subpolítica», diferenciando diferentes re-significaciones que sufre a lo largo de la obra de Beck. La tesis de la subpolítica beckiana será relacionada con la concepción agonal de «lo político» de Ch. Mouffe.

El *proceso de individualización* será caracterizado como proceso de valorización del individuo en la estructura social e *institucionalización* a través del derecho; analizando sus influencias directas como la teoría del «individualismo institucionalizado» de T. Parsons. Observaremos la diferencia entre el proceso de individualización institucionalizada de Beck y el individualismo posesivo e utilitarista. Expondremos las nuevas relaciones de género, nuevas formas de familia y las

transformaciones de la intimidad que produce dicho proceso social. Por último introduciremos críticamente la discusión entre W. Atkinson y U. Beck a propósito del proceso de individualización y la desaparición de las clases sociales.

La caracterización que Beck hace del *proceso de globalización* será analizada como un proceso dialéctico, multi-escalar, que genera novedosas relaciones sociales globales-locales. Se expondrá la crítica beckiana al «nacionalismo metodológico» y a la concepción hegemónica neoliberal de la globalización. Explicaremos bajo la categoría beckiana de «brasileñización», las transformaciones del mercado de trabajo como consecuencia de la hegemonía de la ideología neoliberal y los procesos de deslocalización de los procesos productivos. La propuesta del «trabajo cívico» será introducida y además contrastaremos la teoría de la globalización de Beck con la teoría de la globalización de D. Zolo.

La propuesta teórico-normativa beckiana del *realismo cosmopolita* será objeto de análisis, interpretándola como una nueva teoría del poder transnacional. Indicaremos la relación que guarda dicha teoría con la teoría crítica. Los diferentes poderes transnacionales, sus potencialidades, sus límites y sus diferentes marcos de acción estratégica serán definidos. El poder del capital transnacional, el del Estado y el de la sociedad civil se analizará de forma concreta. Abordaremos la discusión en torno a la existencia de la «sociedad civil global» y la transformación del Estado-nación en Estado transnacional y Estado cosmopolita. La teoría del realismo cosmopolita beckiano será comparada con teorías del poder imperiales de raíz realista.

Emprenderemos la caracterización de la propuesta metodológica-normativa beckiana del *cosmopolitismo social*, diferenciándolo del cosmopolitismo normativo-filosófico y del cosmopolitismo institucional. Observaremos la dimensión emancipadora del cosmopolitismo social a través de la redefinición del concepto de «alteridad» y sus diferentes relaciones. El cosmopolitismo social será juzgado como una perspectiva conflictual de las relaciones sociales y políticas transnacionales. El análisis de Beck del proceso de integración europeo y su concepto de «Imperio post-hegemónico» se adjuntará para describir la estructura político-institucional de Europa.

Por último se analizará la redefinición de la *categoría del riesgo* como mecanismo de poder a mediados de la primera década del dos mil. Observaremos como las dinámicas de definición, producción y distribución del riesgo funcionan como relaciones de dominación.

En definitiva, el objetivo de la presente tesis es exponer, analizar, explicar y comprender la teoría social y política de Beck, sus diversas variaciones y los intereses y objetivos que subyacen. El objetivo transversal es un examen crítico-radical de sus propuestas, contrastándolas con la realidad social y política concreta y con teorías sociales y políticas contrapuestas.

### **1.3. Hipótesis de trabajo**

Las hipótesis de trabajo que se mantendrán a lo largo de la presente tesis doctoral son las grandes tesis hermenéutico-críticas que se defienden y que deberán quedar demostradas en el texto siguiente. A modo de introducción, se pueden distinguir dos tipos de tesis: las primarias o fundamentales y las secundarias. Las primeras son tesis hermenéutico-críticas sólidas, mientras que las segundas son líneas críticas de menor envergadura, que se desprenden de la interpretación de los textos de Beck desde puntos de vista contrapuestos al suyo. Más que tesis son hipótesis de trabajo, heurísticamente potentes, pero que pueden verse modificadas en los años posteriores por desarrollos de la obra de Beck. Se tiene que recordar, que la obra de Beck es una obra sumamente viva, inconclusa. Seguramente en años venideros aparecerán obras y artículos que maten algunas de las ideas apuntadas hasta ahora por Beck. Además, el carácter eminentemente práctico y ligado a la realidad de su obra, hace que esto sea más que una probabilidad.

*La primera gran tesis hermenéutica-crítica fundamental que se sostiene en esta tesis doctoral es que el pensamiento social y político de Beck no es algo estable y monolítico. Va variando a lo largo de los años. Su forma de proceder muy ligada a la realidad, hace que Beck acuñe continuamente conceptos y categorías para aprehender los cambios sociales y políticos reales. En este sentido, tiene brillantes e inmediatas intuiciones respecto a las tendencias sociales y políticas del momento. Otra cosa, es que sepa expresar conceptualmente dichas expresiones. Para hacerlo muchas veces recurre a teorías sociales que tiene a mano o que ya ha formulado con anterioridad, con lo cual la fundamentación de dichos conceptos queda un tanto difusa y poco sólida. El carácter hipotético de algunas de sus propuestas y el lenguaje plástico-metafórico en que se expresa, acentúan el *inmediatismo* y la *precariedad del pensamiento beckiano*. Esto provoca que en más de una ocasión incurra en contradicciones lacerantes, tanto respecto a su trabajo anterior como respecto a teorías sociales y políticas que ha criticado o ha*

asumido como propias. Es el caso de la crítica constantes y radical a la teoría de sistemas de Luhmann, que posteriormente cuando describe a mediados de los noventa la estructura social y política de la modernidad reintegra como algo válido.

Esta forma no mediada conceptualmente de exponer sus análisis y sus propuestas teóricas lo convierten en blanco perfecto de críticas. Críticas que en muchos casos son superficiales y no llegan a captar el significado que dicha categoría o proceso tiene en Beck para describir una relación social o política. Para evitar caer en este error, se abordará un análisis detallado de las categorías y los procesos descritos por Beck, desde su acuñamiento hasta las diferentes modificaciones semánticas que sufren a lo largo de su dilatada obra. Esta decisión metodológica hará que nuestro análisis sea en algunos casos reiterativo y hasta pesado. Pero se ha creído que es la manera más correcta y justa de abordar este tipo de pensamiento dinámico y contextual de Beck. Justa en el sentido de que hace justicia al autor, intentando mostrar aquello que quiere indicar, las causas y las consecuencias que se desprenden de ello. Se parte y se presupone que la aportación del autor tiene un valor en sí, que debe ser descubierto, estimado, matizado y criticado. La crítica sólo es consistente cuando se dirige hacia una realidad, concepto o teoría sólida.

*La segunda gran tesis hermenéutica-crítica fundamental que se mantiene es que el pensamiento beckiano tiene una doble dimensión: es a la vez analítico y normativo.* Una doble dimensión que desde la concepción positivista de las ciencias sociales puede ser fuertemente criticada como contradicción o confusión de niveles, pero que desde la filosofía social y política se estima como un valor potencial. Un valor estimable ya que liga por una parte la teoría social y política a la realidad histórica-concreta, pero que por otro lado tiene un potencial proyectivo y crítico frente al *status quo*. Un elemento que convierte a dicha estructura de pensamiento en un pensamiento transformador y emancipador. Esta es la gran virtud de la manera de pensar y proceder de Beck a lo largo de su obra. Virtud que ha justificado que dicha obra sea objeto de una tesis doctoral desde la filosofía social y política, y que a lo largo de la tesis será continuamente valorada. Pero dicha virtud, sino se conduce por cauces estrictos puede convertirse en su contrario: en una clara debilidad. Es el caso en algunas ocasiones de Beck. Ocasiones que se irán apuntando a lo largo del presente texto.

Esta doble dimensión de la manera de proceder de Beck es la clave que liga estrechamente la teoría social y la teoría política en su obra. Es decir, análisis social, descripción y acción política. La política entendida en su triple sentido de análisis de la



comunidad política, actividad intencional de sujetos sociales y procedimientos burocrático-institucionales está totalmente presente. Trenza y culmina todos sus análisis sociales. En este sentido, «política» es el término presente en el título de esta tesis doctoral y también uno de los motivos por el cual se eligió la obra de Beck como objeto de una tesis desde la filosofía política crítica.

*La tercera gran tesis hermenéutica-crítica fundamental que se defiende es que la producción teórica de Beck puede dividirse en dos grandes períodos.* El primero se inicia con la publicación en 1986 de su popular obra *La sociedad del riesgo* y finaliza a mediados de la década de los noventa. Teniendo como obra final de referencia la *Modernidad reflexiva*, escrita en 1994. Este período está marcado por la teoría de la modernidad reflexiva y por sus dos sub-dinámicas centrales: la sociedad del riesgo y el proceso de individualización institucionalizada. Durante estos años el objeto central de sus discusiones y conceptualizaciones son: el riesgo como categoría social, su definición contrapuesta al objetivismo-técnico y al relativismo cultural, los conflictos de definición y distribución que encubre, las transformaciones de la ciencia, la estructura jurídico-burocrática de la «irresponsabilidad organizada», el impacto que tiene la lógica de los riesgos indeterminados en las organizaciones burocráticas, el proceso de individualización institucionalizada, la desaparición de las «clases sociales», la estructura social precaria que genera, las transformaciones de las relaciones sociales micro, las nuevas formas de familia, el proceso de modernización, las nuevas coordenadas de «lo político» que genera, la subpolítica como locus y como actor político, las figuras re-activas de la contra-modernidad, etc. Se trata del período que es analizado en los capítulos dos, tres, cuatro, cinco y seis de la presente tesis doctoral.

Un período que tiene a la obra *La sociedad del riesgo* como un macro-proyecto de investigación que marca las líneas centrales de investigación y análisis sociales. Líneas teóricas que posteriormente son desarrolladas y matizadas a lo largo de las diferentes obras de dicha etapa. Las últimas obras de esta etapa, sobre todo las de mediados de los noventa, intentan ya distanciarse de algunas de las tesis defendidas en 1986, pero no se desvían de las tesis fundamentales. Se podría utilizar una analogía para describir esta manera de proceder científica de Beck. La analogía sería la idea de paradigma de Th. Kuhn. El paradigma científico según Kuhn consta de teorías nucleares, centrales e incuestionables, y teorías secundarias, tangenciales, que muestran y median el contacto de las teorías nucleares con la realidad. Las teorías secundarias pueden ser cuestionadas, matizadas, corregidas y hasta eliminadas, sin desestabilizar las

teorías nucleares paradigmáticas. La creencia en la veracidad y adecuación de dichas tesis no es cuestionada en ningún momento, ni por ningún hecho empírico concreto. Pues algo por el estilo pasa en este período de la obra de Beck. *La sociedad del riesgo* se convierte en el núcleo paradigmático de la primera fase, que marca las tesis centrales de su teoría social y política. Tesis que se irán perfilando, matizando y concretando en obras posteriores, pero que nunca serán cuestionadas. Por ello, el capítulo segundo de esta tesis doctoral que está dedicado en parte a analizar dicha obra y las teorías que integra, es un capítulo más expositivo y descriptivo, que crítico. La crítica se desarrolla en los posteriores capítulos, donde las tesis de *La sociedad del riesgo* son fundamentadas y concretadas.

El segundo período de la producción teórica de Beck se inicia en 1997 con la publicación de la obra *¿Qué es la globalización?* y llega hasta nuestros días. La teoría central que vehicula toda esta etapa es el *realismo cosmopolita*. Dicho período viene precedido de un breve período de transición que va de 1995 hasta 1997, donde acontecen una serie de cambios en la vida de Beck. En 1995 es invitado como profesor en la *Universidad de Cardiff* en Gales, realizando una estancia de un año. Allí entra en contacto con el núcleo de sociólogos anglosajones, sus diferentes preocupaciones y su bibliografía de referencia. Oportunidad que le brinda su colega A. Giddens, ya por aquella época director de la *London School of Economics and Political Science*. Beck se impregna de la bibliografía y las discusiones anglosajonas en torno a las nuevas dinámicas sociales que genera la globalización. Su teoría social y política se empapa de la teoría social y política anglosajona, y cada vez más deja de ser una teoría de corte germánico. También en esta época es nombrado miembro de la *Comisión sobre el futuro de los Estados federados de Sajonia y Baviera*. El objeto central de dicha comisión fue analizar la continuidad de la industria alemana básicamente exportadora y los altos niveles de bienestar y protección social alemanes en un contexto creciente de des-localizaciones de la producción. Esta comisión forjó una impronta insoslayable en la teoría de Beck, a partir de la cual revisó su teoría de la individualización institucionalizada y se centró en el análisis del mercado de trabajo y la conexión de éste con la comunidad política. Acuña los conceptos de «brasileñización» y «democracia laboral» para caracterizar el deterioro de las condiciones laborales que representa el proceso de des-localización para los trabajadores de los países avanzados y la dependencia de la democracia en Estado de Bienestar al sistema productivo y de trabajo respectivamente.

La estancia en Gran Bretaña y la participación en dicha comisión obligan a Beck a replantearse sus teorías y sus conceptos. Se ve forzado a adaptarlos para que se conviertan en inteligibles en el mundo anglosajón (en este tiempo Beck dedica mucho tiempo a diferenciar el proceso de individualización institucionalizado del individualismo neoliberal, egoísta, posesivo y utilitarista), además de reformularlos para adecuarlos a las nuevas dinámicas sociales y políticas globales. Se convierten en temas centrales de su obra: la sociedad del riesgo global, la globalización, la globalidad, las diferentes dinámicas globales-locales, la flexibilización y precarización del mercado de trabajo, el discurso ideológico neoliberal hegemónico, el capital transnacional, el cosmopolitismo metodológico y social, la transformación del Estado-nación en Estado transnacional y Estado cosmopolita, la crítica al nacionalismo metodológico, la democracia cosmopolita, los derechos humanos como derechos cosmopolitas, los análisis en torno a la integración europea, etc. Los temas y ámbitos de discusión cambian.

En la primera fase de la obra de Beck, los interlocutores eran en un primer momento -mediados y final de los ochenta- J. Habermas y Cl. Offe. En concreto la obra de ambos de la década de los setenta. El objeto de la crítica de su obra era en general la teoría estructural-funcionalista y en concreto, la teoría de sistemas de N. Luhmann. En la misma etapa, pero en un segundo momento- principios de la década de los noventa-, los interlocutores cambian y pasarán a ser: A. Giddens y Z. Bauman; es decir, los representantes junto a él de la *nueva teoría social*. Sus críticas directas iban dirigidas a los postmodernos. En la segunda fase, los interlocutores y los objetivos de la crítica han cambiado. El interlocutor principal vuelve a ser J. Habermas y su teoría política de la «*inclusión del otro*» y la *constelación post-nacional*. Las críticas de Beck van dirigidas claramente contra la ideología neoliberal (tanto la teoría social como la teoría política que lleva implícita) y el nacionalismo metodológico.

El *realismo cosmopolita* es una crítica al nacionalismo metodológico y una teoría del poder transnacional sumamente original. Re-estructura la discusión entre la tradición realista del análisis de las relaciones internacionales y la tradición normativista del pacifismo jurídico. Beck consigue una versión sintética, uniendo postulados realistas y cosmopolitas para analizar las relaciones de poder transnacional entre el capital, los Estados y los diferentes movimientos sociales transnacionales. La dimensión cosmopolita de Beck se desarrolla en una doble dirección, como toda su obra: analítica y propositiva. Ésta es una de las tesis que se mantendrán a lo largo de la exposición de

esta segunda etapa. Contraponiéndonos a Beck, se caracteriza su concepción del «cosmopolitismo social y metodológico» como una perspectiva teórico-analítica que se opone al nacionalismo metodológico, pero también como una propuesta para transformar el Estado-nación en un Estado cosmopolita en vías a la conformación de una democracia transnacional y cosmopolita.

*La cuarta gran tesis hermenéutica-crítica que se afirma es que Beck es un demócrata radical.* Su primera aportación teórica, la de la sociedad del riesgo, recoge las críticas y las sensibilidades que los nuevos movimientos sociales habían ido articulando a lo largo de la década de los sesenta y los setenta. La categoría de «riesgos civilizatorios» recoge las críticas del movimiento pacifista-antinuclear europeo, las críticas del movimiento ecologista y las críticas tecnocráticas y anti-autoritarias de los estudiantes radicales. Por otro lado, en la segunda fase de su producción centrada en el realismo cosmopolita, el objetivo de su análisis es encontrar mecanismos democráticos de control frente al capital transnacional, que ha superado los mecanismos de fiscalización democrático-nacionales. El interés analítico de Beck está vehiculado por su preocupación por la democracia, como forma de organización y control del poder político justo. Un interés normativo subyace y recorre toda su teoría social y política.

No obstante, Beck no afina mucho a la hora de hacer análisis ideológicos. En la primera fase de su pensamiento cree, de la mano de los nuevos movimientos sociales, que los conflictos sociales de la sociedad del riesgo superan la dicotómica diferenciación ideológica entre la izquierda y la derecha. Para Beck, se abren nuevas coordenadas de «lo político», que difícilmente pueden transitar por los cauces institucionales de la política, fundados aún en la diferenciación entre izquierda y derecha. En este sentido, el Beck que niega la diferenciación entre izquierda y derecha política es el Beck intuitivo e impresionista (en el sentido, de que sólo se queda con las impresiones superficiales de las cosas). No es consciente, como se irá mostrando a lo largo de la tesis, que dicha diferenciación es la que posibilita por ejemplo que el proceso de individualización institucionalizada forje individuos autónomos plenamente realizados frente a los individuos anómicos y precarios que produce la ideología neoliberal o que la contramodernidad (a través de sus visiones esencialistas de la mujer o de la nación defendidas por el neo-conservadurismo) sea superada por el proceso de la modernización.

En la segunda etapa de su obra, Beck ya percibe el error de sostener que las diferencias ideológicas entre izquierda y derecha han desaparecido. Propone una

reformulación de la izquierda de cariz cosmopolita, y critica las posiciones re-activas de la izquierda nacionalista (que defiende el Estado de Bienestar desde la defensa a ultranza del Estado-nación o que no integra en sus análisis el fenómeno socio-político de la globalización).

*La quinta y última gran tesis hermenéutica-crítica que se defiende es que Beck siempre intenta posicionarse, tanto teórica como políticamente, en un plano superior sintético. Y esto lo hace siempre a costa de simplificar dicotómicamente las diferencias de los adversarios. Se trata de un grave error. Por ejemplo, Beck critica a nivel de tradición de análisis sociológico tanto a la posición marxista como a la posición liberal, mostrándose él mismo como la solución sintética que supera las diferentes contradicciones y limitaciones de ambas perspectivas analíticas. El procedimiento que sigue es el siguiente: primero, se presupone sin cuestionar que sólo hay una perspectiva analítica marxista y que sólo hay una perspectiva analítica liberal. Lo cual no es cierto. Luego se caracteriza dicha perspectiva, siempre de forma superficial y fragmentaria. Sin referirse ni a ningún autor concreto ni a ningún texto. La caracterización es tan simple que se convierte en una caricaturización. Hace lo mismo con la posición metodológica contrapuesta. Finalmente, presenta su propuesta teórica como la culminación y la solución sofisticada de las limitaciones y problemas de las perspectivas teóricas anteriores. Se trata de un recurso retórico poco edificante y científicamente cuestionable. En el caso de la discusión en torno a la desaparición de las clases sociales, Beck utiliza este recurso retórico, con lo cual todo su análisis y sus propuestas quedan desde el principio cuestionados.*

Este recurso estilístico queda reforzado por su *adanismo*. Por «adanismo» nos referimos a la manera de presentar e introducir algunos temas por parte de Beck. Por ejemplo cuando expone su crítica a la teoría de sistemas de Luhmann o su crítica al nacionalismo metodológico. Los expone *como si* fuese el primer en observar y analizar dichos temas. Hace desaparecer discusiones y teorías anteriores a él, que también han abordado las mismas cuestiones. De esta manera, consigue esconder sus influencias teóricas inmediatas sobre las que se asienta y también presentarse como un *adaliid*. Como el primero en descubrir algo, ampliamente trillado por otros. Se trata de un recurso retórico científicamente cuestionable, que hace difícil seguir y ubicar las tesis de Beck en el contexto de la teoría o filosofía social y política. Como se observa, esta tesis es claramente negativa y crítica, frente a las cuatro anteriores. El análisis crítico-hermenéutico tiene que dar instrumentos y herramientas para entender y comprender en

toda su profundidad la obra y el pensamiento de Beck, mostrando si es el caso, sus limitaciones.

Respecto a las tesis secundarias que se sostienen a lo largo de la presente tesis doctoral, son tesis más concretas que se refieren a discusiones particulares de Beck, y que se irán desarrollando a medida que se expongan sus tesis y sus categorías. En el texto de la tesis que sigue, he intentado diferenciar claramente entre la dimensión descriptiva y la dimensión puramente crítica. Se trata de una diferenciación analítica, científicamente importante (porque permite diferenciar las aportaciones del autor analizado de las del hermeneuta), pero difícil de llevar a término, ya que en muchas ocasiones rompe la unidad del discurso y de la exposición. Así, ocurre que algunas veces se critican cosas que han sido expuestas en páginas anteriores distantes. No obstante, he intentado mantener esta diferenciación, dado el género científico y formal de la tesis doctoral. Los epígrafes titulados: *observaciones críticas*, *conclusión*, *conclusiones críticas* o *balance*; son los epígrafes más personales y donde se expone con toda radicalidad la crítica a las teorías expuestas. Se observará que en los capítulos que se refieren a la primera parte de la obra de Beck, la crítica es presente, constante y radical, mientras que en los capítulos que se refieren a la segunda, la crítica se modera y se integra a modo de matización dentro del cuerpo del texto expositivo-descriptivo. Esto se debe, básicamente, a que la segunda parte de la obra de Beck es más madura, su acento es más sosegado y es mucho más riguroso conceptualmente.

#### **1.4. Metodología**

La metodología empleada para analizar la obra y el pensamiento de Beck se basa en una *hermenéutica crítica*. Los textos son objeto de análisis interno y externo. Interno en el sentido de que se interpretan dentro de un contexto teórico y una obra determinada, intentando mostrar, si es el caso, las contradicciones, presupuestos no demostrados y falacias en las que el autor pueda incurrir. Se trata de un análisis de carácter formal, analítico y conceptual. Así, las teorías y categorías de Beck son expuestas, desde una interpretación y valoradas críticamente. Externamente, los textos son situados en los contextos sociales en los que emergen. Se valora la intencionalidad del texto, los interlocutores con los que inter-actúa implícitamente y las discusiones dominantes, tanto dentro de la academia como socialmente. Esta dimensión

hermenéutica exterior historiza la obra de Beck, mostrándola como un epifenómeno de una discusión o una tendencia.

Esta doble hermenéutica permite observar el despliegue categorial y teórico de Beck con sus sucesivas modificaciones, re-significaciones y matizaciones. Un análisis genético de las categorías y conceptos, que examina la inflación de significado de los mismos y como éstos no se mantienen estables a lo largo de la su obra. Ésta es una de las características más significativas de la teoría social y política de Beck, que ha pasado inadvertida por el mismo. Él racionaliza los cambios de tal manera que no es capaz de valorar la radicalidad de los mismos. Precisamente esta inestabilidad de las categorías y conceptos ha sido la principal acusación que ha tenido que afrontar, convirtiéndose en fuente de múltiples malentendidos. Para escapar de dichos malentendidos y no caer en las racionalizaciones *a posteriori* propias de Beck, se ha optado por mostrar como nacen las categorías sociales en su obra, a qué finalidad responden y como van variando a lo largo de su obra. Esta metodología permite valorar dichos cambios y convertirlos en comprensibles, aunque también tiene sus limitaciones. La principal es que la presente tesis doctoral se hace reiterativa y se extiende de forma considerable. Siendo conscientes de esta limitación y para aliviar las repeticiones y los esfuerzos del lector, se ha decidido organizar la tesis por capítulos temáticos, en cierta manera autónomos unos de otros. De tal manera que cada capítulo puede ser leído como una unidad de significado independiente de otros, con lo cual el lector puede elegir leer primero los temas que le sean más de su interés.

Metodológicamente se ha escogido organizar la tesis doctoral en capítulos temáticos. El orden de los capítulos sigue el orden cronológico de la producción teórica de Beck. Así, los capítulos dos y tres corresponden a las obras de mediados y finales de los ochenta. Los capítulos cuatro, cinco y seis corresponden a las teorías y conceptos beckianos de principios de los noventa y mediados. El capítulo siete es el capítulo que analiza las obras de transición hasta la segunda fase de su obra, y el capítulo ocho, nueve y diez se refieren a la última fase de la producción de Beck.

A lo largo del texto se ha optado por diferenciar claramente los epígrafes de carácter más descriptivo de los de carácter más valorativo, aunque se es consciente de que toda interpretación es un posicionamiento respecto al autor y su obra, que siempre se hace desde algún lugar. En este sentido, a pesar de que se ha intentado respetar dicha diferenciación a lo largo del texto, en ocasiones se ha hecho muy difícil. Cabe destacar que la separación descriptivo-valorativa es más tajante en los capítulos que se

refieren a la primera fase de la producción teórica de Beck que no en la segunda. Esto es debido a que las críticas del doctorando hacia el autor son más radicales y más profundas con la primera fase del pensamiento beckiano. No obstante, se ha intentado mantener un equilibrio valorativo a lo largo del texto, que hiciese justicia al esfuerzo, trabajo e intención de Beck, pero sin renunciar a la dimensión crítica del análisis.

La crítica sobre todo a la teoría social de Beck se ha hecho desde posiciones de raíz marxista. Es decir, una posición marxista heterodoxa y sincrética. Esto básicamente se debe a que en la primera fase de su obra Beck se muestra como un crítico radical tanto de la teoría social marxista como de la liberal (concretada en la teoría de sistemas de N. Luhmann), pero parte de posiciones, que no explicita, de la teoría crítica heterodoxa; o lo que en el segundo capítulo he convenido en llamar «neo-marxismo estructural». Además, mientras las críticas a la teoría social estructural-funcionalista son sólidas y están bien fundamentadas, las críticas de Beck a la teoría social marxista son burdas y basadas en distorsiones de la misma. Por otro lado, en la segunda fase de su producción teórica, Beck reconoce explícitamente que su teoría del poder transnacional es una versión transnacional de la teoría crítica. Se esfuerza en demostrar su relación con dicha tradición crítico-analítica y no amaga la influencia de J. Habermas en sus textos.

En referencia a la bibliografía utilizada para describir, analizar y valorar críticamente la producción de Beck, cabe indicar algunas puntualizaciones. Como se ha señalado, Beck ha escrito un total de cuarenta y cinco libros, ciento noventa y siete capítulos de libro, ciento ochenta y siete artículos científicos en revistas y un sin fin de artículos divulgativos en la prensa diaria. Pero si se observa la presente tesis doctoral se percata de que se ha utilizado una bibliografía muy menor para confeccionarla. Esto se debe a cuatro hechos. En primer lugar, muchos de los libros, capítulos de libros y artículos científicos de Beck son traducciones de otros con ligeras modificaciones. Traducciones en países que introducen algún artículo nuevo de Beck, dándole así a la obra un título nuevo y generando la apariencia de que se trata de una obra totalmente diferente. Es el caso de la obra *Reinventar Europa: una visión cosmopolita* (2006), que es un capítulo de una obra anterior: *La Europa cosmopolita* (2004). De esta manera, el número de publicaciones se incrementa considerablemente.

En segundo lugar, algunos libros de Beck son recopilaciones de artículos científicos publicados con anterioridad. Es el caso de las obras: *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* (1994), *La*



*democracia y sus enemigos* (1995), *La sociedad del riesgo global* (1999), *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas* (2001), *La Europa cosmopolita* (2004), *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida* (2008). En tercer lugar, Beck como teórico social con cierta reputación en la academia germánica, suele hacer algo muy habitual en Alemania: recopilaciones. Recopilaciones que recogen diversos artículos de teóricos sociales y políticos importantes, que suelen ir encabezadas por una amplia introducción del editor. Es el caso de las obras: *Hijos de la libertad* (1994), *Politik der Globalisierung* (1998), *Die Modernisierung der Moderne* (2001). En cuarto y último lugar, los editores de Beck en español suelen utilizar una técnica publicitaria antes de publicar una obra suya en español. Suelen traducir un capítulo de dicha obra, el que consideran más significativo o el que genere más polémica y lo publican como artículo científico en una revista de prestigio. Así, muchos artículos científicos de Beck en español no son más que capítulos de obras que posteriormente se han publicado. Es el caso de *Dialécticas de la modernidad: cómo las crisis de la modernidad surgen de los triunfos de la modernidad*<sup>2</sup>, que es el último capítulo de su obra *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida* (2007). Lo mismo puede decirse del artículo científico *La Europa cosmopolita*<sup>3</sup>, que es el capítulo octavo de su obra *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad* (2004).

Por todo ello, se ha considerado para evitar las reiteraciones constantes y pesadas, seleccionar las obras más sólidas, sistemáticas y novedosas de Beck, frente a las más contingentes, las más secundarias o las que sólo introducían novedades menores. Es el caso de los artículos publicados en medios de comunicación de masas. Se hace referencia a ellos de forma puntual, cuando es necesario sondear las intenciones o las desviaciones en la trayectoria teórica de Beck. También para mostrar la conexión práctica de sus análisis teóricos. Pero no se ha dedicado un espacio muy grande a ello. Se ha considerado que la obra de Beck era suficientemente dilatada para entrar en detalles menores y puntuales. Además, la intención de la presente tesis doctoral era mostrar la teoría social y política de Beck como estructura sistemática. Característica que difícilmente se puede valorar con una lectura superficial de Beck, debido

---

<sup>2</sup> BECK, U. (2007c), «Dialécticas de la modernidad: cómo las crisis de la modernidad surgen de los triunfos de la modernidad», *Revista Sistema*, n.º 199, Julio de 2007, pp. 3-24.

<sup>3</sup> BECK, U. (2005a), «La Europa cosmopolita», *Claves de razón práctica*, n.º 155, septiembre de 2005, pp. 18-24.

básicamente a su manera tan plástica y metafórica de expresarse, que en ocasiones se acerca más al ensayo que a la teoría científica.

Se tiene que reseñar a nivel metodológico, que se ha optado por incluir en cada capítulo una discusión teórica entre Beck y algún interlocutor teórico crítico con su obra. En todas las ocasiones, han sido autores que se han mostrado hiper-críticos con el trabajo de Beck, aunque no siempre han mantenido una discusión directa. Sus críticas han aparecido a lo largo de sus obras. Así, es el caso de las críticas de R. Castels y de Ch. Mouffe. En cambio, A. Giddens, Z. Bauman, W. Atkinson y D. Zolo sí han mantenido una discusión directa y fluida con Beck y su obra. Se ha escogido presentar estos debates, cada vez que ha sido posible, al final de los capítulos donde se ha expuesto narrativamente la teoría beckiana criticada. Las controversias se expresan de forma abierta, como contienda puramente científica. Se ha creído que la disposición de dichas disputas de tal manera imprimen a la tesis un carácter abierto, dialéctico y dinámico. Carácter intencionadamente buscado para mostrar la vivacidad y la conexión concreta de los análisis y propuestas beckianos.

## **1.5. Estructura de la tesis**

La tesis se articula en diez capítulos diferentes. El primero es el presente capítulo, dedicado a las cuestiones formales y metodológicas. El segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto analizan la producción teórica de la primera fase de Beck, mientras que el capítulo séptimo, octavo y noveno se dedican al análisis de la segunda parte. El capítulo diez es un epílogo y el capítulo once se dedica íntegramente a reseñar la biografía utilizada, tanto de Beck como auxiliar. Así, la estructura de la tesis responde al título de la misma. El concepto de «modernidad» vehicula la primera fase de la producción teórica de Beck y los capítulos que a ella se hace referencia, mientras que el concepto de «globalización» vehicula el trabajo posterior y los capítulos que a él se refieren. En cambio, la categoría de la «política» recorre todo el pensamiento de Beck y por tanto toda esta tesis doctoral.

El segundo capítulo es un capítulo algo extenso, donde se expone en primer lugar las influencias y los interlocutores con los que mantiene un diálogo en sus primeras obras. Para resaltar la fuerte conexión entre teoría y praxis en la obra de Beck, se han diferenciado a grandes rasgos dos principales influencias: las que provienen del mundo académico y las que provienen del mundo socio-reivindicativo. Estas últimas

han sido analizadas bajo la categoría de «raíces de los riesgos civilizatorios», mientras que las primeras se han expuesto en el epígrafe titulado «la teoría social alemana de finales de los setenta». Dentro de éste se ha diferenciado entre la influencia negativa que representa la teoría de sistemas de Luhmann para Beck y la influencia positiva de la que he acordado en llamar «neo-marxismo estructural»; refiriéndome a las obras de J. Habermas y Cl. Offe de la década de los setenta. La reformulación de la teoría estructural-funcionalista de Luhmann como teoría de sistemas y su concepción neo-evolucionista de la sociedad moderna como la sociedad altamente diferenciada, es el blanco de la mayoría de críticas de Beck. La obra de Beck de esta primera fase debe entenderse en clave de contestación crítica a Luhmann. Por ello, se expondrá a grandes rasgos la teoría social de Luhmann, para entender de donde nace y que intencionalidad amaga la formulación inicial de la teoría de la sociedad del riesgo en 1986.

Por otro lado, se expone la teoría social y política de J. Habermas y Cl. Offe como una clara y directa influencia de Beck. Se ha optado en calificar a dichas teorías como teorías neo-marxistas estructurales. Se trata de una calificativo un tanto arriesgado, pero que ha sido mantenido porque expresa claramente la idea que se quiere transmitir. J. Habermas y Cl. Offe son neo-marxistas en el sentido de que asumen una concepción heterodoxa de la herencia marxista, mediatizada por la interpretación de la escuela de Frankfurt. En el caso de J. Habermas, éste realiza una filosofía social y política (siempre nos referimos a la obra de la década de los 70) crítica donde mezcla elementos de la teoría social con elementos de la crítica cultural, más de raíz adorniana. Cl. Offe confecciona una teoría social claramente marxista, de crítica al sistema social de producción ampliada y privada del capital. El adjetivo «estructural» se les asigna también a dichas teorías sociales, aunque ambos sean críticos acérrimos del estructural-funcionalismo parsoniano y luhmaniano. El caso de Habermas es evidente, ya que ha mantenido con Luhmann una discusión crítica hasta el fallecimiento de éste en 1998. Pero, y esto es lo que se quiere poner de manifiesto, tanto Habermas como Offe en la década de los setenta, asumen, aunque sea de forma implícita, una concepción funcional-estructural de la sociedad. Concepción limitada, parcial y matizada, muy diferenciada de la que pueda tener N. Luhmann, pero en el fondo la asumen inconscientemente. Es de interés resaltar esta característica, porque precisamente pasará lo mismo con el caso de Beck y su crítica a la teoría de sistemas de Luhmann. La crítica beckiana a ésta última es tan radical y constante, que vía lenguaje y vía influencia de la obra de Habermas y Offe de la década de los setenta, asume una concepción

diferenciada de la sociedad en diversos subsistemas. Por otro lado, se califica a la teoría social y política de Habermas y Offe de la década de los setenta de «neo-marxista estructural» para diferenciarla del marxismo estructuralista francés de la década de los cincuenta (L. Althusser), con el cual no mantienen vinculación.

Las influencias o raíces del pensamiento beckiano se reducen a esta primera fase del su producción. Más en concreto, a las obras de finales de la década de los ochenta. Es necesario hacer esta apreciación, porque las influencias y los interlocutores de Beck van variando a lo largo del tiempo. Por ello, se han expuesto estas influencias en el capítulo dos, como precedente inmediato y explicativo de su teoría de la sociedad del riesgo y su teoría de la individualización institucionalizada. Además de resaltar las influencias y las interlocuciones, el capítulo segundo expone de una forma marcadamente descriptiva la obra *La sociedad del riesgo*. Ello se debe a que se considera a ésta como el núcleo programático que irá desplegando, explicitando y matizando a lo largo de otras obras posteriores de la primera fase de su pensamiento. Sólo en un caso muy concreto, se entra a fondo críticamente. Es el caso de la tesis beckiana de la «desaparición de las clases sociales». Se trata de una tesis que ha seguido manteniendo hasta estos días, aunque los argumentos para defenderla han ido cambiando. Esta tesis se critica desde posiciones claramente marxistas y weberianas de la teoría de la estructura social y las clases sociales. La idea que quiere transmitir Beck con la desaparición de las clases sociales es que con la teoría de la sociedad del riesgo emergen nuevos tipos de relaciones sociales, que configuran nuevas institucionalizaciones y conflictos, no reductibles a los antiguos conflictos y agrupaciones de clase. Pero para expresar esta idea, va utilizando argumentos que ridiculizan o caricaturizan la teoría de las clases sociales, con lo cual en el capítulo segundo se opta por entrar a cuestionar de entrada esta interpretación sesgada e interesada de las clases sociales por parte de Beck. Esta discusión se retomará, ya con términos mucho más matizados por parte de Beck en el capítulo sexto, cuando se vuelva a introducir en el marco de la década de los noventa de la hegemonía de las políticas neoliberales su teoría de la individualización institucionalizada. En concreto esta discusión emerge con toda viveza en la disputa directa que mantiene Beck con W. Atkinson en las páginas del *British Journal of Sociology*.

En el capítulo tercero se abordará de forma monográfica la teoría del riesgo, sus diferentes formas de distribución y conflicto que genera. Se acentuará la disputa en torno a la «naturaleza del riesgo» que Beck mantiene y que salda con su concepción

«constructivo-reflexiva». Esta discusión entre concepciones objetivistas, técnicas o naturalistas de los riesgos y las concepciones culturalistas y relativistas es de suma importancia, ya que sin determinar la «ontología» del riesgo, no se puede explicitar su forma diferencial de distribución ni los conflictos que puede generar. En la obra de Beck de finales de la década de los ochenta, esta cuestión tiene un peso significativo, volviendo a aparecer a finales de los noventa y en el 2007. Es una concepción sobre la naturaleza social del riesgo, recurrente y que se va modificando. Aunque ya a finales de la década de los noventa Beck adopta una solución casi definitiva.

La discusión en torno a la naturaleza del riesgo, lleva a Beck a criticar y discutir de forma un tanto forzada con el movimiento ecologista. Se imputa a éste unitariamente una concepción naturalista del riesgo que será cuestionada. Por otro lado, en el capítulo tercero se hace referencia a la novedad que representa el riesgo frente a la concepción sistémica de la sociedad del estructural-funcionalismo. El riesgo se presenta como una realidad social inter-sistémica. De ahí, se pasa a una crítica de las instituciones burocráticas, que en sus dinámicas centralizadoras cada vez son más incapaces de aprehender el peligro que representan los riesgos y ofrecer seguridad a los individuos frente a ellos. Por último se introducirá la discusión entre Beck y R. Castel en torno a la novedad del riesgo de la sociedad del riesgo. Beck afirma que los riesgos civilizatorios son radicalmente nuevos, por su indeterminación espacio-temporal y por su inasegurabilidad. Por el contrario, R. Castel matiza la tesis beckiana, insistiendo en que los riesgos sociales de la sociedad del riesgo social son tan importantes o más que los riesgos civilizatorios y no entrañan novedad radical frente a los del pasado. Se trata de una discusión interesante, fértil y fructífera, que muestra las limitaciones y las virtudes de los posicionamientos tanto de Beck como de Castel. Podría decirse, que son propuestas teóricas complementarias.

El cuarto capítulo se dedica exclusivamente a tratar la teoría de la modernidad reflexiva. Ya se ha comentado que la discusión en torno a la modernidad es transversal al pensamiento de la primera fase de la obra de Beck. No obstante, el tema se plantea de forma explícita y con toda su complejidad a principios de la década de los noventa. Sus interlocutores ya no son exclusivamente Habermas y Offe, sino que empieza a discutir con A. Giddens y Z. Bauman. El primero de tendencia socialista crítico (a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa) y el segundo un marxista heterodoxo que se centra básicamente en la crítica culturalista de las sociedades capitalistas occidentales. Las críticas de esta época continúan centradas en Luhmann aunque

también se dirigen hacia los filósofos sociales postmodernos y los teóricos sociales neo-conservadores (D. Bell, F. Fukuyama y S. Huntington).

Beck perfila su teoría de la modernidad reflexiva como una continuación de la *Dialéctica de la Ilustración* de M. Horkheimer y Th. Adorno. Se trata de un énfasis a través del cual, Beck quiere mostrar su concepción radicalmente dialéctica de la modernidad. Concepción contrapuesta a las neo-evolucionistas estructural-funcionalistas tipo Luhmann y las neo-conservadores tipo Huntington o Fukuyama. Las figuras claves de esta concepción dialéctica de la modernización son la de la «contra-modernidad» y la de las «modernidades alternativas» a la modernidad liberal capitalista occidental. No obstante, la conexión con la teoría frankfurtiana de crítica cultura expuesta por Horkheimer i Adorno en la *Dialéctica de la Ilustración* es difícil de mantener. Se sostiene que es un recurso retórico del que se sirve Beck, pero que no tiene mucha más importancia. Por otro lado, la contradicción más flagrante a la que se expone el pensamiento beckiano en referencia a su teoría de la modernidad es por un lado su concepción dialéctica de la modernidad y por otro su teoría del cambio social propio de la sociedad del riesgo, como un cambio no intencional, debido a las «consecuencias no queridas». Una contradicción que parece pasar desapercibida por Beck, ya que precisamente en un texto de 1994, momento en que tiene ya más que elaborada su concepción dialéctica de la modernidad, se reafirma en su concepción no intencional del cambio social<sup>4</sup>.

Por último, el capítulo cuarto se cierra con una exposición sucinta de las teorías de la modernidad de A. Giddens y de Z. Bauman. Los dos al igual que Beck diferencian entre dos tipos de modernidad, apostando por calificar a las coordenadas modernas de la sociedad actual como modernidad post-tradicional y modernidad líquida. Se apuntarán las similitudes y diferencias entre estas dos concepciones de la modernidad y la teoría de la modernidad reflexiva de Beck.

El quinto capítulo está dedicado monográficamente a la categoría de «subpolítica» beckiana. Un capítulo breve, de transición entre el capítulo cuarto y el sexto, pero no menos importante. Se trata de una cuestión nuclear para el doctorando mostrar la concepción de la subpolítica de Beck, como una de las mayores aportaciones a la teoría política y como una de las propuestas contra-fácticas más significativas. La subpolítica en Beck tiene este carácter dual, que designa por una parte una dimensión

---

<sup>4</sup> Nos referimos a la concepción expresada en el texto: *Modernización reflexiva. Política, Tradición y estética en el orden social moderno*.

del análisis social (la dimensión de lo político) y una propuesta normativa de democratización de la política institucional por parte de la sociedad civil. Se dedica un capítulo a parte por la significación que tiene tanto para Beck como para el doctorando la teoría política en el marco de la teoría social.

En el capítulo dedicado a analizar la subpolítica se volverá a recordar en qué momento nace dicho concepto, con qué intencionalidad y significado. Se pretende mostrar como ha ido evolucionando dicho concepto desde mediados de los ochenta hasta mediados de los noventa en la producción teórica de Beck. Se explicitará la relación que hay entre la teoría de la subpolítica y el proceso de individualización institucionalizado de Beck, y como emergen nuevas coordenadas de «lo político» en la sociedad del riesgo. Por último se representará una discusión entre la concepción de «lo político» de Beck como subpolítica y la concepción de «lo político», como relaciones agonales, de Ch. Mouffe. Se explicitarán y se valorarán las críticas de Mouffe a dicha concepción, a la que califica de «post-política».

El capítulo sexto se dedica exclusivamente a analizar la teoría del individualismo institucionalizado de Beck. Se muestra como ésta nace en 1986 y como va variando a medida que entra en inter-acción con otros ámbitos, como en el caso del mundo anglosajón. Se hará un recorrido histórico en torno a la teoría de la individualización a lo largo de la teoría social, para enmarcar el debate desde el que se explicita la teoría del individualismo institucionalizado beckiano. Expondremos como este concepto de «individualismo institucionalizado» es acuñado en primer lugar por T. Parsons, pero cuya concepción no tiene nada que ver con la de Beck. Se marcará la raíz germánica de la discusión en torno a la individualización en la que se inserta Beck. Se explicitará las diferenciaciones entre individualismo institucionalizado e individualismo utilitarista, posesivo de la teoría social y política neoliberal, indicando las nuevas formas institucionalizadas o no de relaciones sociales que produce según Beck. Es decir, nuevas formas de relacionarse entre los diferentes sexos, nuevas formas de unidad familiar y una nueva representación del yo, que Beck llama «cultura del yo». Para Beck el proceso de individualización significa una auténtica re-articulación de la estructura social y de la intimidad. Hace desaparecer las agrupaciones sociales no electivas y densas, plasmándose en nuevas biografías electivas de riesgo.

El capítulo sexto se cierra con una tensa, aunque sumamente interesante, discusión entre Beck y W. Atkinson; un estudiante británico de doctorado. Atkinson afirma que la tesis de la desaparición de las clases sociales de Beck, que viene con su

teoría de la individualización institucionalizada, es teóricamente insostenible y prácticamente incorrecta. Beck contesta a Atkinson, acusándole de no entender su teoría de la individualización y la reformula en otros términos. Se trata de una auténtica reestructuración de la teoría de la individualización en plena concreción de las políticas públicas neoliberales, donde diferencia entre clases social y desigualdad social. Afirma que se puede seguir sosteniendo que las clases sociales han desaparecido mientras las desigualdades sociales globales han aumentado considerablemente. Esto lo puede hacer Beck a costa de seguir manteniendo una concepción identitaria y densa de clase social, difícilmente asumible por ningún teórico de las clases, tanto de corte weberiano como de corte marxista. Las acusaciones a Beck de caricaturizar tanto el concepto de clases social como el análisis de clase por parte de Atkinson son del todo correctas. En el fondo, la teoría de la individualización institucionalizada de Beck, a pesar de sus múltiples matizaciones y redefiniciones, no deja de ser la parte de su teoría social más débil conceptualmente. No obstante, Beck no renuncia a ella. Aunque en las últimas obras ha perdido todo su protagonismo. En la segunda fase de su producción, el tema del proceso de individualización no aparece prácticamente en ninguna de sus obras centrales. Beck es consciente de su debilidad teórica.

El capítulo séptimo es el capítulo donde se examinan las obras de transición de la primera a la segunda fase de la producción beckiana. Estas obras claramente pueden englobarse en la segunda etapa y de hecho en muchas ocasiones se han interpretado en esta línea. A pesar de ello, las obras de Beck que se escriben a finales de los noventa mantienen esta posición de puente. En la tesis se han resaltado sólo las novedades que expresan, dejando un tanto de lado las continuidades. El tema central de dicho período, por lo tanto objeto de este capítulo, es la introducción del fenómeno de la globalización, como fenómeno social y político radicalmente novedoso. Beck analiza la globalización como un proceso dialéctico, multidimensional y poli-causal, que se explicita en la aparición de relaciones global-locales. Reconoce diferentes actores, planos estructurales y discursos en torno a dicho proceso de globalización. Asume que la globalización ha producido una sociedad globalizada, cuya forma es irreversible. Critica profusamente el discurso neoliberal sobre la globalización, centrado en comprender la globalización como el proceso de creación de un mercado mundial, liberalizado, des-regulado y privado. La bibliografía que utiliza es claramente bibliografía anglosajona, con lo cual los interlocutores directos de su trabajo pasan a ser teóricos sociales británicos tales como I. Wallerstein, A. Giddens, D. Held, S. Lash, U. Hannerz, y Mike Featherstone.



Por otro lado, las dos grandes aportaciones de esta época son el análisis de la «brasileñización» de las relaciones laborales en los mercados de trabajo occidentales de la mano de las re-localizaciones de los sistemas de producción y la inclusión de los riesgos económicos globales como riesgos civilizatorios. En el primer caso se trata de una concepción claramente influenciada por los análisis del mundo del trabajo de teóricos marxistas heterodoxos, tales como: A. Gorz y Cl. Offe. Influencias prácticamente no explicitadas por Beck. Su análisis de la «brasileñización», más allá de la originalidad del término elegido por Beck para caracterizar dicho proceso de precarización y flexibilización de las relaciones laborales en los mercados de trabajo occidentales, no es novedoso. Aporta poco análisis. Por este motivo, este proceso se indica, pero no se desarrolla profundamente en dicho capítulo. La otra gran aportación, que sí se expresa de forma más amplia en dicho capítulo es la redefinición de la sociedad del riesgo como sociedad del riesgo global y la ampliación de los riesgos civilizatorios. Hasta entonces, riesgos civilizatorios eran para Beck los riesgos ecológicos producto de elecciones técnico-productivas cuestionables. Ahora, a finales de la década de los noventa y de la mano de su análisis de la globalización, los riesgos económico-financieros globales pasan a ser integrados y conceptualizados como riesgos civilizatorios. Su análisis de la hegemonía del discurso neoliberal y su percepción como un riesgo a medio y a largo plazo por los peligros sociales y políticos que podía producir, son la clave interpretativa para comprender esta ampliación del ámbito de significación de la categoría de «riesgos civilizatorios».

El capítulo se cierra con la exposición de la discusión entre Beck y D. Zolo en torno a la globalización. Mientras que Beck sostiene una posición neo-ilustrada, Zolo defiende una posición realista que ve en la globalización un epifenómeno de las políticas imperialistas norteamericanas. Para Beck, en cambio la globalización representa una novedad radical no reductible ni explicable por las teorías del poder de raíz realista. La globalización es un proceso dialéctico, complejo, multi-causal que altera la gramática social y política de una forma irreversible. Zolo y los realistas políticos son incapaces de percibir dichos cambios y parapetados en sus teorías aprehenden la realidad de las relaciones globales como relaciones pura y estrictamente internacionales. Esta discusión reaparecerá a final del capítulo octavo cuando la propuesta del realismo cosmopolita de Beck se enfrente directamente a las teorías realistas e imperialistas, tanto de raíz política como de raíz económica.

El capítulo octavo es un capítulo amplio y extenso. El objeto de análisis de dicho capítulo es la teoría del realismo cosmopolita de Beck, interpretada como una teoría del poder transnacional, sumamente original y potente. Debido a ello, el doctorando ha optado por explicitar abundantemente dicha teoría. Se trata de una teoría que analiza la globalización como un proceso de re-estructuración del poder transnacional. Es un paso teórico-analítico mucho más maduro que su concepción de la globalización de finales de la década de los noventa, expuesta en el capítulo séptimo. Beck identifica tres grandes poderes transnacionales: el del capital transnacional, el del Estado y el de la sociedad civil global. Estos poderes o actores sociales transnacionales parten de condiciones desiguales, con lo cual su capacidad de acción es asimétrica. El que está en mejores condiciones para imponer su poder es el capital transnacional. Y aquí, Beck ve un claro peligro y obstáculo para la política democrática. Por ello, propone toda una serie de estrategias encaminadas a empoderar tanto al Estado como a la sociedad civil. Sostiene la necesidad de transformar el Estado-nación en un Estado-transnacional y cosmopolita y re-pensar los nuevos movimientos sociales transnacionales como momentos subpolíticos transnacionales, sumamente poderosos para limitar el poder del capital transnacional. Se trata de la dimensión más propositiva de la teoría del realismo cosmopolita.

La otra gran faceta del realismo cosmopolita es su crítica al nacionalismo metodológico. Esta crítica se aborda profusamente a lo largo del capítulo octavo, mostrando la originalidad de la misma, pero también las inconsistencias de Beck al acusar a la totalidad de la teoría social moderna de fundarse en el nacionalismo metodológico. Por último, el capítulo se cierra con la exposición de la discusión entre la propuesta analítico-normativa del realismo cosmopolita de Beck y las teorías imperialistas, como las de D. Zolo, Z. Brzezinski y P. Gowan. La propuesta beckiana muestra su potencialidad, pero también sus limitaciones: sus indefiniciones del capital transnacional y la infravaloración del poder político-militar de los Estados, sobre todo de los Estados más grandes y potentes como es el caso del Estado norteamericano. A pesar de estas limitaciones, el realismo cosmopolita se muestra como la tesis heurísticamente más potente y más fértil de Beck. Se espera que en los próximos años vaya implementando diversas derivaciones de la misma.

El noveno capítulo está dedicado a analizar uno de los conceptos fundamentales del realismo cosmopolita: el «cosmopolitismo social». El cosmopolitismo social es una teoría analítico-normativa de Beck, a través de la cual redefine el cosmopolitismo como

una perspectiva metodológica para las ciencias sociales, contrapuesta al nacionalismo metodológico, pero también lo entiende como una propuesta que redefine la relación con la alteridad. Alteridad que es concebida como algo diferente, cuyas diferencias son socialmente producidas. No se basa en esencialismos metafísicos inconmensurables. De esta manera la alteridad es redefinida como algo igual pero diferente al mismo tiempo. Des-esencializando la diferencia de la alteridad se consigue incluirla. El cosmopolitismo social diferencia e incluye a la alteridad. Por otro lado, en dicho capítulo se expresa como Beck quiere desmarcarse tanto del cosmopolitismo institucional (entendido como sistema de gobernanza global) y del cosmopolitismo filosófico, anterior a su formulación. En concreto Beck utiliza la categoría de cosmopolitismo normativo para caracterizar dicho posicionamiento, aunque se sostiene que se trata de un error de Beck, ya que su propuesta cosmopolita es tan normativa como la propuesta del cosmopolitismo de carácter más filosófico.

En otro orden de cosas, Beck defiende que su posición cosmopolita asume la inmanente conflictividad de las relaciones sociales. Las relaciones transnacionales analizadas y percibidas desde el cosmopolitismo social no se muestran como una realidad pacífica o a pacificar, sino todo lo contrario. El cosmopolitismo social parte de la conflictividad social como presupuesto para analizar las relaciones transnacionales. A ello, se de añadir, que Beck sostiene una posición cosmopolita de cuño claramente democrático. Se opone a cualquier concepción cosmopolita de carácter burocrático o tecnocrático. Diferencia su cosmopolitismo de raíz democrático del cosmopolitismo despótico y anti-democrático. Entre tanto, aparece la discusión en torno a las «intervenciones humanitarias», como una de las consecuencias que abre el cosmopolitismo social, pero que presenta infinidad de problemas de fundamentación para Beck. Beck no realiza un buen análisis de los conflictos armados y del papel de las intervenciones humanitarias de la administración norteamericana de G. W. Bush, con lo cual termina cayendo en una serie de contradicciones político-conceptuales de las que no logra salir.

Dentro del realismo cosmopolita beckiano, Europa es observada como ejemplo paradigmático de articulación político-burocrática transnacional. Así, al final del capítulo noveno se abordará el análisis beckiano del proceso de integración europeo. Beck caracteriza Europa como un «Imperio post-hegemónico» por una serie de razones. Se basa en una forma imperial de organizar el poder político entre núcleos de integración plena, núcleos de integración parcial y núcleos periféricos. Distribuye el

poder de forma asimétrica entre diferentes instituciones políticas. Es post-hegemónico porque Europa integra a través de la elección del derecho y no a través de la dominación violenta. Se trata de una estructura reticular y descentralizada de poder que Beck opta por llamar «Imperio post-hegemónico». Las limitaciones de este tipo de caracterizaciones se hallan en la indefinición de Europa (si se refiere a un límite territorial o si se refiere a la Unión Europea como institución política supra-nacional) y en la a-historicidad de la aplicación del concepto de Imperio a Europa. Estas limitaciones serán ampliamente examinadas a la luz de las propuestas de Beck.

El capítulo décimo versa sobre la última publicación de Beck, *La sociedad del riesgo mundial* (2007). Se trata de una re-elaboración de las tesis de la sociedad del riesgo a la luz de los acontecimientos de mediados del dos mil: es decir, el triunfo de la globalización neoliberal y la aparición del terrorismo internacional. En este capítulo se enfatiza en las novedades introducidas en su teoría de la sociedad del riesgo. Redefine el riesgo, desde una perspectiva más constructivista que materialistas, a través de lo que el llama naturaleza «constructiva-institucional del riesgo». Se esfuerza en mostrar las nuevas relaciones de poder que genera la dinámica de los riesgos, desde su definición, producción y distribución. Vuelve a abrir el campo semántico de los riesgos civilizatorios para incluir en ellos además de los riesgos ecológicos y los riesgos económico-financieros, los riesgos del terrorismo internacional. Esto le genera una serie de contradicciones fuertes, ya que el riesgo terrorista es un riesgo claramente intencional, en contraposición a los riesgos económico-financieros y riesgos ecológicos transnacionales, que según su teoría de los riesgos aparecen como «consecuencias secundarias y no queridas» del proceso de modernización. Dichas limitaciones no tienen una solución práctica. Como se expresa en dicho capítulo, esta inclusión genera más problemas conceptuales de los que resuelve. Por otro lado, Beck enfatiza en esta última obra su análisis en torno a las desigualdades sociales globales, diferenciando diversas aproximaciones metodológicas. Se exponen las dificultades que esta diferenciación entraña.

Por último, el capítulo undécimo refleja la biografía utilizada para desarrollar y articular la presente tesis doctoral. Se distingue entre: las obras de Beck y las obras complementarias. Entre las primeras se hace al mismo tiempo una doble diferenciación entre: las publicaciones mayores y las publicaciones menores. Las primeras son las publicaciones básicas, fundamentales y sistemáticas, sobre las cuales se estructura la teoría social y política de Beck. Las publicaciones menores son artículos de Beck

aparecidos en periódicos y otros medios de comunicación. Tienen un carácter más coyuntural y divulgativo. Se hace referencia a ellos en los momentos en que se intenta situar en el contexto socio-político las diferentes obras de Beck y sus diversos posicionamientos públicos y teóricos.

La biografía complementaria ha sido organizada en tres grandes categorías: las publicaciones mayores, los artículos científicos y los artículos menores. Las publicaciones mayores son obras de teoría social y política o filosofía social y política que han ayudado a interpretar, entender y ubicar el discurso teórico de Beck. Los artículos científicos son artículos de revistas científicas dirigidos a la hermenéutica crítica de la producción teórica de Beck. Se han utilizado pocos, ya que básicamente la bibliografía complementaria que se ha usado proviene de obras sistemáticas. En tercer lugar, los artículos menores son artículos de periódicos o informes de organizaciones que han contribuido a hacer más inteligible ciertos momentos históricos no muy lejanos en el tiempo.

En definitiva, la estructura de la tesis obedece a una serie de opciones metodológicas tomadas por el doctorando, con la única intención de exponer el análisis profundo y sistemático de la teoría social y política de Beck. Valorando sus contribuciones, mostrando sus limitaciones y criticado sus contradicciones o presuposiciones no justificadas conceptualmente. Quizás el elemento crítico constante de la presente tesis puede ser mal entendido como una forma radical e injusta de tratar al autor en cuestión. Pero se trata de una interpretación que no se ajusta a la realidad. La teoría social y política de Beck es sumamente valorada por el doctorando, como una aportación interesante, afirmativa, original y crítica. Si esta tesis doctoral no se entiende así, será responsabilidad del doctorando, ya que no habrá sido capaz de transmitir y expresar dicha valoración. No obstante, el doctorando tiene una concepción sumamente crítica de la praxis intelectual. La crítica es el instrumento conceptual necesario para discernir y juzgar la conexión de la teoría con la praxis, objetivo primordial de la filosofía política crítica. Por ello, el doctorando no ahorrado ningún tipo de crítica conceptual a la teoría socio-política de Beck, como mecanismo hermenéutico radical.

Por otro lado, porque cada capítulo o sección van seguidos se su consiguiente apartado de observaciones críticas o conclusiones críticas, y con la intención de no caer en la repetición innecesaria, se ha tomado la elección de no escribir un capítulo de conclusiones final. Las conclusiones, valoraciones y tesis que el doctorando mantiene a

lo largo de la presente tesis doctoral sobre la teoría social y política de Beck quedan marcadamente expresadas en los diferentes capítulos.

## 2. La sociedad del riesgo como proyecto teórico-empírico

La obra central que catapultó a Ulrich Beck al reconocimiento público tanto en el ámbito académico como en gran parte de la opinión pública informada fue *La sociedad del riesgo*. Esta obra, que llevaba como subtítulo *Hacia una nueva modernidad*, pretende ofrecer un diagnóstico actual de la modernidad, a la que caracteriza como «modernidad reflexiva». Ésta se diferencia de la «modernidad industrial» por dos dinámicas centrales: la aparición de los «riesgos civilizatorios» y la intensificación de las dinámicas de la «individualización». La «sociedad industrial» se transforma en «sociedad del riesgo» y se generaliza la ciencia y la política. Se trata de una teoría y un diagnóstico de época que pretende superar las teorías «estructural-funcional» liberales. Es decir, la teoría social de Parsons y la teoría de sistemas de Luhmann.

Esta obra apareció en mayo de 1986 en Alemania, pocos días después de la catástrofe nuclear de Chernóbil. Ésta ocurrió el 26 de abril de 1986 y afectó de forma importante a Alemania. La obra estaba escrita antes de que acaeciesen los funestos acontecimientos y por tanto no aparece en el cuerpo del texto referencia alguna al accidente. A pesar de todo, Beck pudo añadir un «ante-prólogo» titulado: «Dadas las circunstancias»; en el que hizo referencia a dicha catástrofe, como una confirmación de su diagnóstico de cambio de época.

Dicha coincidencia temporal proporcionó a la obra una proyección inusitada e inesperada. El concepto «sociedad del riesgo» parecía el idóneo para caracterizar la situación de pánico y desinformación que aconteció después de la catástrofe de la fusión del cuarto reactor de la central ucraniana de Chernóbil<sup>5</sup>. Ulrich Beck empezó a ser citado y su obra comentada tanto en los medios de comunicación como en los académicos. El reverso del éxito inicial del concepto fue la mala comprensión del mismo y la lectura parcial y sesgada de la totalidad de la obra<sup>6</sup>.

El libro *La sociedad del riesgo* consta de ocho capítulos, de los cuales los dos primeros los dedica a describir la novedosa lógica de los riesgos que aparecen como consecuencia del hiper-desarrollo de las fuerzas productivas y de los procesos de racionalización en la modernidad tardía. Los cuatro capítulos siguientes los dedica a describir la dinámica de «destradicionalización» que surge con la radicalización del proceso de «individualización institucionalizado» propio de los Estados de Bienestar altamente desarrollados. Los dos capítulos restantes los dedica Beck a discernir el ambivalente papel de la generalización y la pérdida del monopolio de poder de definición por parte del conocimiento científico y la politización que estas dinámicas entrañan. Por tanto, es de suponer que para Beck el proceso al que describe con el término «individualización institucionalizada» tiene una importancia central en la configuración de la «modernidad reflexiva» como nueva realidad socio-política.

En este punto, la cuestión estriba en que el teorema o la hipótesis de la «individualización» que anuncia Beck es la dimensión de la modernidad reflexiva más cuestionada por la teoría social. Desde sus inicios y hasta la actualidad<sup>7</sup>. En este sentido no es de extrañar su menor proyección pública.

La *Sociedad del riesgo* es una obra compleja, densa y tiene la intención de ser completa. Es una propuesta teórica para entender las nuevas dinámicas de la

---

<sup>5</sup> La cantidad de material radiactivo liberado se estima que fue unas 500 veces mayor que la liberada por la bomba atómica arrojada en Hiroshima en 1945.

<sup>6</sup> Aún en el 2001 en el prólogo a la edición inglesa de la obra recopilatoria de Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim *La individualización* decía Scott Lash al respecto: «La sociedad del riesgo de Ulrich Beck, y para el caso la teoría de la “modernización reflexiva”, se caracteriza principalmente por dos tesis: la tesis medioambiental (o la “tesis del riesgo”) y la “tesis de la individualización”. Desde mediados de los años ochenta, la obra de Beck se viene entendiendo en Alemania desde una especie de equilibrio entre estas dos tesis. En la sociología anglosajona, la tesis del riesgo ha ejercido un influjo enorme, mientras que la tesis de la individualización ha pasado prácticamente inadvertida» (Beck, Beck-Gernsheim, 2001: 9). Lo que explicaba Scott Lash que había pasado en la sociología anglosajona, también sucedió en Alemania. Dicha información la proporcionó el propio Ulrich Beck en la entrevista que mantuvimos en mayo del 2007 en Munich.

<sup>7</sup> Por poner un ejemplo, en la actualidad la teoría de la «individualización institucionalizada» es cuestionada por Atkinson (2007) y por Vidal-Beneyto (2007).



modernidad como un todo. Es un análisis teórico y empírico con la pretensión de *totalidad* (ser capaz de explicar toda la realidad social y política) y de *diagnóstico de época* (*Zeitgeist*). Por un lado, este hecho hace titánico el esfuerzo teórico de Beck, ya que quiere situar su teoría de la modernidad al mismo nivel y con la misma proyección teórica que las teorías de los padres de la sociología (Marx, Weber, Durkheim). Por otro lado, lo expone a multitud de críticas parciales.

## **2.1. Raíces histórico-sociales y teóricas**

En muchas ocasiones se ha criticado y tachado de alarmista y hasta de exagerado el análisis que hace Beck de la modernidad en *La sociedad del riesgo* (Castel, 2003: 78; Gil Calvo, 2003: 23; Vidal-Beneyto, 2004; Zolo, 2005: 37-38). Ésta obra, que conforma el núcleo de su producción teórica y su análisis posterior, es hija de su tiempo. Por eso es necesario recordar algunos apuntes históricos referentes a Alemania occidental y en concreto del sur de Alemania, para poder valorar críticamente dicha obra. Como se verá, las inquietudes e influencias de Beck irán cambiando a lo largo de su obra y así las iremos indicando. Beck es muy sensible a los cambios sociales, políticos, y culturales y por ello su discurso va modificándose a medida que la realidad socio-política cambia. Se trata de una actitud pragmática. No le preocupa modificar sus teorías. El propio Beck ha expresado en más de una ocasión su admiración respecto al *falsacionismo popperiano*, que va aprendiendo a través del *ensayo y el error*. Método que resume a la perfección su trayectoria teórica. Beck va modificando su discurso teórico-analítico, aunque muchas veces él mismo no se dé cuenta de ello, o intente racionalizar las modificaciones como aclaraciones de lo anteriormente sostenido. Este hecho obliga a estar muy atentos, tanto a las modificaciones internas del discurso como a los acontecimientos exteriores. Las obras han de ser en la medida de lo posible contextualizadas para ser entendidas. Por ello se dedicará el primer apartado de este capítulo a contextualizar tanto histórica como académicamente la obra clave de su primer período, *la sociedad del riesgo*. Obra que aparece como un programa de investigación cerrado y que irá desarrollando a lo largo de la década posterior.

### **2.1.1. Las raíces de los «riesgos civilizatorios»**

El proyecto teórico de Ulrich Beck, sobre todo en sus inicios, emerge dentro de una determinada problemática teórico-académica: el problema y la crítica a las teorías

sociales estructural-funcionalistas, tanto liberales como marxistas de los años setenta y principios de los ochenta. Pero la obra también recoge una multitud de sensibilidades que habían ido apareciendo a finales de los sesenta y principios de los setenta. Me refiero a la «críticas civilizatorias» del movimiento ecologista, el feminismo, el pacifismo y la protesta anti-autoritaria estudiantil. Beck asume y recoge las diferentes críticas al sistema social y capitalista que estos «nuevos movimientos sociales» llevaron a cabo.

Las raíces históricas, pacifistas-antinucleares, ecológicas y demócrata-radicales están en el trasfondo de la honda preocupación de Beck por las consecuencias del desarrollo tecnocrático y antidemocrático de las «altas tecnologías»; en concreto la energía nuclear, la ingeniería químico-sintética y la biomedicina (las posibilidades que abre la investigación genética en la manipulación de la «naturaleza humana»).

«En relación a los riesgos de la civilización: somos los herederos de una crítica cultural que ha llegado *a ser real* y que precisamente por ello ya no se puede conformar con el diagnóstico de la crítica cultural, que siempre estuvo pensada más bien como un pesimismo que advierte sobre el futuro» (Beck, 1986: 18).

A continuación esbozaremos dichas raíces.

#### **2.1.1.1. La partición del Estado alemán**

Alemania después de la segunda guerra mundial es dividida en cuatro zonas de ocupación, donde las cuatro potencias vencedoras (EEUU, la URSS, Francia y Gran Bretaña) ejercían pleno dominio ante el vacío de poder que ocasionó la desaparición de las autoridades político-administrativas del Tercer Reich. La situación se convirtió en insostenible y, en julio del 1946 se exigió la unificación económica de las cuatro zonas de ocupación. El gobierno soviético se negó, por considerar que tal medida era una tentativa occidental e imperialista (Schulze, 1996: 235). Ante las reticencias del gobierno soviético, el 1 de enero de 1947, las zonas de ocupación americana y británica se unificaron económicamente con el nombre de «Bizona». El 8 de abril de 1949 se adhirió a la unión la zona bajo control francesa, creando así la «Trizona», núcleo germinal de la futura República Federal Alemana (Schulze, 1996: 236). El 5 de junio de 1947, ante la lacerante situación económica de Europa debido a la destrucción prácticamente de todo su tejido industrial durante la Segunda Guerra Mundial, el Secretario de Estado estadounidense, George Marshall, ofreció a «todas las naciones

europeas un programa de ayuda compuesto por créditos, envío de alimentos y materias primas, que la Unión Soviética rechazó tajantemente en nombre de los países de su esfera de influencia» (Schulze, 1996: 237). El famoso «plan Marshall» se centró especialmente en la reconstrucción de la economía de la «Bizona» primero y después de la «Trizona». Fue la base para el futuro «milagro económico alemán». La reactivación económica de la República Federal Alemana<sup>8</sup> hizo que ésta se transformase en una economía devastada a una de las principales economías occidentales a finales de la década de los cincuenta (Schulze, 1996: 251).

El 23 de mayo de 1949 se proclamaba la *Ley Fundamental de Bonn*, «constitución» del nuevo Estado «provisional alemán»: la RFA. El 22 de octubre de 1948 se aprobó en Berlín oriental, por parte de un Consejo del Pueblo Alemán dominado por el SED<sup>9</sup>, el borrador de la Constitución que regiría en la zona bajo control soviético. Un año más tarde, el 7 de octubre de 1949 sobre la base de esa Constitución se creó la República Democrática Alemana (Schulze, 1996: 240). Se institucionalizaba la separación histórica del Estado alemán que tendría fuertes repercusiones políticas y sociales. No sólo por el hecho de la separación burocrático-institucional del Estado alemán, sino porque a partir de finales de la década de los cuarenta Alemania pasa a ser la frontera entre los dos bloques ideológicos, económicos, políticos y militares. Bloques confrontados que dominarán mundialmente hasta 1989 con la caída del muro de Berlín y el hundimiento posterior del bloque soviético. Alemania se convierte en el centro y escenario de posibles enfrentamientos militares entre las dos superpotencias.

Los acontecimientos de la historia contemporánea de Alemania marcaron y siguen marcando, aunque cada vez de forma menos determinante, las reflexiones teóricas de sus gentes. Y Ulrich Beck no es una excepción. El hecho de que residiera y cursara primero los estudios superiores y después accediera a la universidad como profesor en Baviera (primero en Bamberg y después en Múnich) hizo que pudiera valorar de primera mano los efectos del cambio radical de una sociedad tradicional a una sociedad hipermoderna. Una sociedad que antes de la segunda guerra mundial era básicamente agrícola<sup>10</sup>. En cuestión de unos años, con la entrada de capital americano, (vía *Plan Marshall*) y la instalación de las industrias punteras automovilísticas y de

---

<sup>8</sup> A partir de ahora RFA.

<sup>9</sup> el Partido Socialista Unificado Alemán, de orientación leninista, creado en 1946.

<sup>10</sup> Se refiere al *Länder* de Baviera, situado en el sur-oeste de la actual República Federal Alemana, que linda con Austria y Chéquia.

nuevas tecnologías que antes de la guerra estaban instaladas en Berlín<sup>11</sup>, se transformó radicalmente. Baviera se convirtió en una sociedad fuertemente desarrollada. El cambio fue rápido y brusco. No es de extrañar que alguien con sensibilidad sociológica se preguntara por las consecuencias sociales y políticas que se desprenden de un sistema capitalista desarrollado. Además, esta partición histórica de Alemania forjó en el joven Beck una aversión teórica al «marxismo economicista». Aversión fundada en la crítica radical que dirigía al régimen social y político de la RDA. El problema radica en que Beck confunde en muchos casos «marxismo» en sentido genérico, con el «marxismo mecanicista y economicista» de raíz leninista que se instauró en parte de la academia de la RDA.

#### **2.1.1.2. Las raíces pacifistas y el problema de la «doble decisión»**

Una de las preocupaciones centrales de los años 80 en la RFA, fue la «crisis de los misiles» o lo que se conoce como la «doble decisión». En diciembre de 1979 en Bruselas la OTAN alcanzó un acuerdo, conocido con el nombre de «la doble decisión», por el cual intentaba responder a lo que parecía a finales de los 70 una reestructuración de las fuerzas armamentísticas por parte de la URSS. Los soviéticos empezaron a desplegar en la Alemania oriental (RDA) y Checoslovaquia unos nuevos misiles, los SS-20. Se trataba de misiles nucleares de alcance intermedio (Alonso, 1984:18). Estos misiles nucleares re-dibujaban el «teatro bélico». El pacto de Varsovia podía atacar Europa occidental con los misiles SS-20 en un lapso de tiempo muy corto, inhibiendo cualquier reacción de protección por parte de la OTAN. En este sentido, Europa occidental quedaba al arbitrio del bloque soviético y se convertía en la víctima principal y directa en caso de enfrentamiento nuclear entre los dos bloques (Alonso, 1984: 21).

La OTAN reaccionó ante el re-arme y la amenaza nuclear que representaba la instalación de los SS-20 en la frontera europea, proponiendo: «Instalar en Europa occidental 108 misiles Pershing II y 464 Cruise y, proponer a la Unión Soviética negociaciones para alcanzar un equilibrio nuclear general más estable» (Gómez; Nicolas, 1985: 282). Los Pershing II y los Cruise son misiles norteamericanos con cabezas nucleares de alcance medio. Este acuerdo es lo que se conoce como «doble decisión», que proponía un aumento sustancial del armamento nuclear en Europa occidental, cuyo grado quedaría supeditado a las negociaciones con la URSS respecto al

---

<sup>11</sup> Por su inusual partición y por el miedo continuo de la invasión soviética

despliegue de sus SS-20. Se puso como fecha límite para llegar a un acuerdo noviembre de 1983. Si no se llegaba a un acuerdo, EEUU procedería a instalar sus misiles nucleares en la RFA, Italia, Holanda, Bélgica y Gran Bretaña.

El 30 de noviembre de 1981, tras una etapa de conversaciones preparatorias, comenzaron en Ginebra las negociaciones que no tendrían éxito y se procedió a finales de 1983 a la instalación de los misiles nucleares norteamericanos en territorio europeo. La mayoría de los Estados europeos no vieron con buenos ojos el despliegue de misiles norteamericanos, aunque como miembros de la OTAN y bajo presión de EEUU, terminaron por ceder (Basterra, 1995). Esta escalada armamentística de carácter nuclear por parte de las dos superpotencias de la «guerra fría» provocó la re-activación del movimiento pacifista europeo, sobre todo en Alemania.

El nuevo movimiento pacifista nace a finales de los 50 como consecuencia de la utilización de armamento nuclear durante la segunda guerra mundial (bombas de Hiroshima y Nagasaki). La difusión del «Manifiesto Russell-Einstein» el septiembre de 1955 puede ser considerado como núcleo de arranque del movimiento pacifista. En él los dos premios Nobel junto con otros científicos se posicionaron en contra del estacionamiento de armamento nuclear y apelaron a los gobiernos de los diferentes Estados a que renunciaran a la guerra. Posteriormente pueden encontrarse manifiestos y propuestas de diferentes científicos que se posicionaban contra el desarrollo de la tecnología nuclear, tanto en su uso militar como civil. No será hasta enero de 1958 cuando el movimiento pacifista se institucionaliza en Gran Bretaña, fundando la *Campaign for Nuclear Disarmament*<sup>12</sup> (Riechmann; Fernández, 1994b: 212). Primer movimiento serio de protesta contra la energía nuclear, que organizará marchas multitudinarias de protesta frente a las centrales nucleares. En Alemania, la reacción de protesta antinuclear y pacifista nace a mediados de 1958 frente a la aprobación por parte del parlamento de la RFA de dotar al ejército de armamento táctico nuclear. Se organiza a imagen del *Campaign for Nuclear Disarmament* británico, la *Kampf dem Atomtod*<sup>13</sup> impulsada por el SPD y los sindicatos. Aunque más tarde, el SPD terminaría retirándose del movimiento. La *Kampf dem Atomtod* fue capaz también de movilizar a gran cantidad de gente.

El movimiento pacifista europeo (que tiene sus bases en el británico y el germano-occidental) fue decayendo a partir de 1963-64 después de la crisis de los

---

<sup>12</sup>Campaña para el Desarme Nuclear (CND)

<sup>13</sup> La Campaña contra la Muerte Atómica.

mísiles de Cuba. No será hasta finales de los 70 y principios de los 80 cuando vuelve a renacer con más fuerza, debido principalmente al rearme nuclear europeo por parte de las potencias militares. Fue en la RFA donde las protestas pacifistas y antinucleares tuvieron más repercusión por una serie de razones. En primer lugar porque la «doble decisión» generó una crisis de gobierno con la destitución del canciller Helmut Schmidt del SPD, que tuvo que hacer frente a la oposición de una fracción de su partido al aceptar la instalación de los misiles norteamericanos. En segundo lugar originó un fuerte movimiento de protesta en toda Alemania occidental, que tuvo la expresión más genuina en la constitución del *parlamento de la mayoría*. Éste aprobó la *Declaración de Bonn* donde se expresa: «no reconocemos la resolución del *Bundestag*. Negamos al Gobierno federal el derecho a ignorar a la mayoría de la población en un tema que afecta a la misma existencia» (Comas, 1983). Se articula un movimiento opositor y extraparlamentario, que recibe el beneplácito de la mayoría de la opinión pública, y se llega a poner en un serio aprieto al nuevo gobierno conservador del canciller Helmut Kohl. Por otra parte, un sector del SPD, junto con los Verdes (Die Grünen) trasladaron al parlamento el debate sobre la autorización de la instalación de los misiles norteamericanos. La batalla política se desplazó rápidamente al terreno judicial, donde las organizaciones pacifistas denunciaron al gobierno federal. La autorización de la instalación de los misiles, se argüía, era una cesión de la «soberanía territorial» por parte del gobierno federal alemán al gobierno norteamericano. Si era así, el gobierno no estaba facultado para enajenar dicha soberanía. Para ello se requería una modificación de la *Ley Fundamental de la República Federal Alemana*. Capacidad exclusiva de una amplia mayoría parlamentaria (Gómez; Nicolas, 1985: 287).

Y en tercer lugar, la mayoría de los misiles atómicos norteamericanos se tenían previsto instalar en territorio germano-occidental. La gran víctima del conflicto entre las dos superpotencias militares e ideológicas de la época era Alemania, con el rearme de la RDA por parte de la URSS y la RFA por parte de la OTAN.

El resurgir a principios de los ochenta del movimiento nuclear, sobre todo en Alemania, no tuvo sólo una dimensión política (caída del gobierno socialdemócrata), judicial (la sentencias del 16 de diciembre de 1984<sup>14</sup>), parlamentaria (fracción del partido SPD y los Verdes) o extraparlamentaria (la Declaración de Bonn), sino que tuvo

---

<sup>14</sup> Sentencia del Tribunal Constitucional Federal de la RFA por la cual se decreta la inadmisibilidad de la autorización por parte del gobierno federal de la instalación de los misiles atómicos norteamericanos (Gómez; Nicolas, 1985:284).

una dimensión teórica y académica. Al respecto cabe destacar dos obras: *El Estado nuclear* de R. Jungk, que aunque temporalmente anterior a la «doble decisión» (fue publicada en 1977), tuvo un gran impacto sobre el movimiento pacifista. La otra obra fue *Die atomare Bedrohung*<sup>15</sup>, de G. Anders publicada en 1983.

El austriaco R. Jungk fue un referente del movimiento pacifista y ecologista a nivel europeo. En su obra *El Estado nuclear* expone de forma crítica como la transferencia de la tecnología nuclear desde su uso militar al civil, no supone ningún avance social o tecnológico, sino todo lo contrario. Hace a las sociedades más dependientes de un tipo de tecnología que por su tamaño y base científica es incontrolable democráticamente.

Por otro lado, G. Stern, más conocido por el pseudónimo G. Anders y primer marido de H. Arendt, fue uno de los más destacados intelectuales que desde un principio lucharon contra las armas nucleares y por los derechos humanos, ayudando a fundar el movimiento pacifista. Para Anders, la aplicación de la tecnología nuclear para sustentar y desarrollar aún más la sociedad consumista conduce a la pérdida del control del cambio social por parte de la sociedad. El «holocausto irracionalista» es un escenario futuro posible frente a la auto-amenaza de toda la humanidad que representa la tecnología nuclear (tanto en su uso civil como militar)<sup>16</sup>.

Ambas obras son citadas por Beck en su obra *La sociedad del riesgo* y tienen una clara influencia en su concepción y consecuencias del uso de la tecnología nuclear.

### **2.1.1.3. Las raíces de la crítica ecológica**

Otro elemento a destacar, que ejerció un considerable influjo sobre las primeras obras de Beck, fueron las críticas del *movimiento ecologista* al sistema social de producción capitalista. Aunque las preocupaciones ambientalistas aparecen ya a finales del s. XIX con el desarrollo industrial y fabril<sup>17</sup>, el ecologismo como movimiento social y político nace a mediados de la década de los 60 (Riechmann; Fernández, 1994: 103-104). Básicamente porque el moderno ecologismo se constituye en *ecología política*; reacción política contra la destrucción sin parangón en la historia de la humanidad de la

---

<sup>15</sup> No hay traducción española de esta obra, al igual que la mayor parte de la obra de G. Anders, referente teórico del movimiento pacifista a principios de la década de los ochenta.

<sup>16</sup> El concepto de «irresponsabilidad organizada» que usa profusamente Beck en la primera fase de su producción teórica es acuñado originariamente por G. Anders en su obra *Die atomare Bedrohung*.

<sup>17</sup> Éste produjo una alta contaminación del aire y el agua de las grandes ciudades, donde se acumulaba la producción y los obreros en condiciones absolutamente insalubres

biosfera como consecuencia de la actividad humana. La ecología política «desvela y revisa críticamente las formas y las relaciones de poder, sincrónicas y diacrónicas, específicas e inter-específicas, subyacentes al metabolismo sociedad-naturaleza» (Valdivielso, 2008: 311) y, «exige otra manera de producir y consumir, otra manera de vivir y trabajar» (Riechmann; Fernández, 1994: 115). Así el ecologismo político surge como consecuencia del desarrollo de la “segunda revolución industrial”; el *capitalismo fordista* basado en el petróleo como fuente principal de energía. La combinación de los métodos «fordistas» del trabajo industrial y el constante desarrollo técnico hacen posible un crecimiento constante de la economía. Además, el «pacto social» entre los sindicatos y la patronal que se comprometen a una «redistribución relativa» de la riqueza socialmente producida da lugar a la «sociedad de consumo». Esta fase del capitalismo, que algunos llaman *regulado* (Riutort, 2001:20) y otros *fordista* (Riechmann; Fernández, 1994: 112) se desarrolla entre las décadas de los años 40 y 60 del s. XX y genera graves desequilibrios entre sociedad y medio ambiente; en concreto provoca la erosión y explotación de la biosfera de forma irreparable.

La conciencia de la crisis ecológica como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo fordista, aparece en primer lugar a principios de los 60 y a raíz de la publicación de una serie de obras escritas por científicos y políticos que se convertirán en best-sellers internacionales<sup>18</sup>. En 1968 se funda el Club de Roma cuyos dos primeros informes (*Los límites del crecimiento*, 1972 y *La humanidad en la encrucijada*, 1974) siguen esta línea crítica, haciendo referencia a las consecuencias ecológicas de la dinámica productivista capitalista. Los informes del Club de Roma tendrán una fuerte repercusión mundial y generarán un consenso en torno al mensaje: «es imposible el crecimiento ilimitado en un sistema limitado» (Dobson, 1999: 21).

En la RFA el movimiento ecologista prendió mucha fuerza desde mediados de la década de los 60 y se consolida como un proyecto político alternativo frente a los partidos políticos tradicionales<sup>19</sup>. Nos referimos al *Die Grünen* (los Verdes) en 1979, encabezado por Petra Kelly. Esta nueva formación política con nuevas formas de organización interna y novedosos métodos políticos, basados en las protestas anti-

---

<sup>18</sup> Nos referimos a: *La primavera silenciosa* de Rachel Carson de 1962, *Ciencia y supervivencia* de Barry Commoner<sup>18</sup> de 1963 o *El círculo que se cierra*, también de Commoner de 1971, *La bomba poblacional* del Paul y Anne Ehrlich de 1968 y *La utopía o la muerte* de René Dumont de 1973 (Riechmann; Fernández, 1994: 113; Valdivielso, 2008: 303)

<sup>19</sup> El SPD (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands*), el CDU (*Christlich-Demokratische Union Deutschlands*) y el FDP (*Freie Demokratische Partei*).



autoritarias estudiantiles europeas y norteamericanas de la década de los 60, renovará la «cultura política alemana» (Riechmann; Fernández, 1994b:143-175).

#### **2.1.1.4. Las raíces demócrata-radicales**

Como ya se ha expuesto, los movimientos pacifistas y contrarios a la tecnología nuclear pronto plantearon reivindicaciones de cariz democrático-radical. El argumento principal para luchar contra el uso civil y militar de la tecnología atómica, fue y sigue siendo, que al tratarse de una tecnología muy compleja se escapa a cualquier intento de control<sup>20</sup> y menos aún de un control de carácter democrático y participativo. Pero se encuentra otra influencia decisiva en las primeras obras de Beck que conecta con estas exigencias de democracia radical: las protestas estudiantiles anti-autoritarias europeas y norteamericanas de finales de la década de los 60 y la «oposición extraparlamentaria» de los 60, conocida como «APO» (*außerparlamentarische Opposition*). Siguiendo la tesis de Riechmann (Riechmann, 1994a, 1994b) son el pacifismo antinuclear alemán y la oposición extraparlamentaria alemana, junto con elementos socialdemócratas radicales (la propia Petra Kelly pertenecía al SPD) y la conciencia ecológica naciente a finales de los 60 y principios de los setenta, los catalizadores del movimiento ecologista alemán y de los Verdes (*Die Grünen*).

En diciembre de 1961, Vietnam se convirtió en el escenario donde se enfrentaron las dos grandes superpotencias. EEUU apoyaba al gobierno de Vietnam del Sur, mientras que la URSS y China apoyaban al gobierno comunista de Vietnam del Norte y a la guerrilla sud-vietnamita del *Vietcong*. El conflicto se internacionalizó y la guerrilla de liberación nacional despertó fuertes simpatías entre los estudiantes universitarios occidentales. Los universitarios norteamericanos y europeos se movilizaron ampliamente contra una guerra que caracterizaban como *colonialista*. El punto álgido de las movilizaciones estudiantiles fue el mayo del 68. Estas protestas se desarrollaron prácticamente en las universidades más importantes de todos los países

---

<sup>20</sup> Ch. Perrow en 1984 caracterizaba esta situación de no-control de la alta tecnología con el concepto de «catástrofes normales». Perrow analizaba la tecnología de alto riesgo (centrales nucleares, tráfico aéreo, superpetroleros...) desde la perspectiva de la organización de dicha actividad. Y llegó a la conclusión: «las tecnología contemporáneas son sistemas complejos con una gran cantidad de elementos técnicos interconectados. En estos sistemas no se desarrollan procesos lineales que, en principio, puedan ser descritos por completo y planificarse, cuidadosamente. Debido a esta estructura compleja y la interconexión de sus elementos, las garantías de que todo funcionará como se espera nunca son completas» (López; Luján, 2000: 28). La alta tecnología destruye la seguridad absoluta y la atribución de responsabilidades desaparecen. Esta es una excelente prueba contra los que defienden que es posible un control tecnocrático de dichas tecnologías (véase C. Sustain).

occidentales (desde Berkeley, Madrid, Turín, LSE...). Pero fue en París donde los acontecimientos se precipitaron (Eley, 2002: 341). Las protestas se transformaron en disturbios debido a la reacción autoritaria y severa tanto de las autoridades académicas como de las autoridades civiles, generando un sentimiento de hermandad con los universitarios tanto por parte de los trabajadores como de la opinión pública en general. Las movilizaciones contra la intervención colonialista norteamericana en Vietnam terminaron transformándose en una protesta antigubernamental, con apoyo de amplios y diversos sectores sociales, aunque liderada por los universitarios, que pedía transformaciones políticas de carácter democrático-asambleario<sup>21</sup>.

Estas protestas estudiantiles llevaron a la práctica novedosos métodos de «acción política directa» (sentadas, dramatizaciones públicas, asambleas participativas, etc.) y un programa político diferente al que había defendido la izquierda europea en las dos últimas décadas. Un programa de auto-gestión, anti-autoritario y anti-estatalista<sup>22</sup>. Nació lo que después se llamó como la «nueva izquierda», que contenía elementos anarquistas y de crítica a la «cultura de consumo», producto del desarrollo del «capitalismo fordista» de la década de los 50 y 60.

En la RFA las protestas estudiantiles prendieron fuerza sobre todo en Berlín, Frankfurt y Munich; los grandes centros universitarios alemanes. El origen de la revuelta no es tanto una protesta contra la guerra de Vietnam, como la constitución de la «Gran Coalición» entre la CDU y el SPD el 1 de diciembre de 1967, que privaba de oposición parlamentaria al gobierno. Como reacción se desarrolló la APO (*außerparlamentarische Opposition*), «oposición extraparlamentaria», constituida por la SDS (*Sozialistische Deutsche Studentenbund*)<sup>23</sup> y la Campaña por el Desarme

---

<sup>21</sup> «La CGT se dio cuenta de que sin ella no era posible lanzar un desafío más amplio al gobierno, de modo que se unió a regañadientes con los otros sindicatos y convocó una jornada de protesta. El 13 de mayo 800.000 obreros protagonizaron una marcha para expresar su apoyo a los estudiantes. Georges Séguy, el dirigente de la CGT, se vio obligado a incluir a Cohn-Bendit en la primera fila, con lo que unió públicamente la vieja izquierda con la nueva. Era también el décimo aniversario del gobierno del general De Gaulle, así que la marcha, como es natural, adquirió un ímpetu antigaullista. Terminó triunfalmente: Pompidou retiró la policía y reabrió la Sorbona. Los estudiantes la proclamaron zona liberada» (Eley, 2002: 344)

<sup>22</sup> «Repudiaba la izquierda posterior a 1945. Ponía en tela de juicio el socialismo parlamentario y negaba que el procedimiento liberal (votar en las elecciones, la representación en la Asamblea, el imperio de la ley) asegurase la democracia bajo el capitalismo» (Eley, 2002: 349). Los estudiantes no sólo se distanciaron de la socialdemocracia europea sino también de la izquierda revolucionaria pro-soviética, debido básicamente al aplastamiento de las reformas aperturistas que inició el gobierno de Checoslovaquia (al mando del reformista Dubcek) por parte de las autoridades de la URSS en agosto de 1968. Se trata de la famosa «primavera de Praga» (Eley, 2002: 356)

<sup>23</sup> *Asociación de Estudiantes Socialistas Alemanes*, es decir la sección estudiantil del SPD. El 1961 la SDS fue expulsada del partido socialdemócrata alemán, y se «transformó en una organización socialista

(*Kampagne für Abrüstung*). Ésta última fue una evolución de las primeras protestas antinucleares y pacifistas alemanas de finales de la década de los 50 (*Kampf dem Atomtod*).

Mucha gente de izquierda no podía comprender como podían sentarse en el mismo gobierno, socialdemócratas con ministros de la CDU como J. Strauss<sup>24</sup>, conocido por sus métodos policiales y autoritarios. Además, se destapó que tanto el canciller federal K. G. Kiesinger como el presidente federal H. Lübke habían tenido un pasado nazi. La sensación general de la opinión pública era que la democracia germano-occidental se iba deteriorando por momentos. Unos aceptaron dicho deterioro de las instituciones democráticas como un lastre necesario para seguir en «el buen camino» del crecimiento económico y aumentar el grado de bienestar («el milagro alemán»). Otros se rebelaron, constituyendo la «oposición extraparlamentaria». El clímax de la protesta extraparlamentaria fue en mayo de 1968 cuando las autoridades de la «Gran coalición» aprobaron como medida de urgencia la *Ley de emergencia o estado de excepción (Notstandgesetze)*. Ley contra la cual llevaban luchando las fuerzas progresistas desde principios de la década de los 60. Dicha ley abría la puerta a posibles recortes de derechos civiles y políticos al antojo del gobierno. Además dicha ley iba precedida por el asesinato en 1967 del estudiante Benno Ohnerong en Berlín y del atentado en abril del mismo 1968 contra otro estudiante, Rudi Dutschke. Las protestas fueron masivas y movilizaron a gran parte de la sociedad germano-occidental.

De las protestas estudiantiles y antiparlamentarias alemanas cabe destacar los métodos de protesta que llevó a cabo el SDS:

«La estrategia de *ilustración de masas* apoyada sobre todo por la dirección federal de la SDS ( y concretada en la celebración de masivos y bien preparados congresos que confrontaban a la opinión pública con análisis políticos radicales sobre los temas de controversia: congreso *Demokratie vor dem Notstand* en mayo de 1965, congreso *Vietnam- Analyse eines Exempels* en mayo de 1966, congreso *Notstand der Demokratie* en octubre de 1966, *Internationale Vietnam-Kongress* en febrero de 1968) y la estrategia de *acción directa*, puesta en práctica sobre todo por la sección berlinesa del SDS (nuevas formas de manifestación no convencionales, sentadas, *teach-ins*, *happenings*, protesta contracultural) demostraron completarse bien y poseer una considerable fuerza movilizadora»(Riechmann, 1994: 39).

---

de vanguardia que en los años siguientes va a canalizar la protesta estudiantil en la RFA» (Riechmann, 1994: 38).

<sup>24</sup> Protagonizó el famoso «escándalo *Spiegel*». Strauss ordenó intervenir la sede de Hamburgo del semanario alemán, con el objetivo de organizar un proceso de espionaje (Riechmann, 1994: 36).

La fuerza de la Oposición parlamentaria irá languideciendo después de la intervención soviética en Checoslovaquia y la frustración de las esperanzas reformistas que representaba la «primavera de Praga». Una fracción de los estudiantes fundaron el partido comunista DKP<sup>25</sup> que apoyó la intervención del Pacto de Varsovia, lo que propició la separación de los pacifistas antinucleares de la Campaña para el Desarme (*Kampagne für Abrüstung*). Aunque la experiencia de la APO dejará un poso entre la generación más joven, que al contrario que la generación de sus padres, no venderán a cualquier precio su capacidad de decisión ni las conquistas democráticas, tan duramente alcanzadas. En este contexto socio-político tiene que entenderse las posiciones demócratas-radicales, tanto teóricas como prácticas de U. Beck a lo largo de su dilatada trayectoria.

### **2.1.2. La teoría social alemana de finales de los 70**

La teoría de la sociedad del riesgo de Beck está escrita explícita e implícitamente como una contestación a la teoría estructural funcionalista en su forma de teoría de sistemas, tanto de raíz liberal como de raíz marxista<sup>26</sup>. Por un lado, es una contestación explícita porque el propio Beck lo afirma en este sentido. La teoría de la sociedad del riesgo supone una superación a la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad. Los riesgos como realidades sociales propias de las sociedades avanzadas atraviesan diferentes «esferas funcionales» de la sociedad, cuestionando la idoneidad de la teoría estructural-funcionalista para describirla. Además se da según Beck, como se verá a continuación, una transformación social sin precedentes. Ésta transformación social se debe al éxito de las instituciones y lógicas de la sociedad industrial. La teoría funcional, tanto liberal como marxista, no aceptarían éste tipo de causalidad del cambio social. Por otro lado, implícitamente Beck continuamente está debatiendo con la teoría estructural funcionalista y su teoría parece una teoría social alternativa. El papel que juegan los conceptos de *riesgos* e *individuo* en la teoría de la «modernidad reflexiva» en la que se

---

<sup>25</sup>*Deutsche Kommunistische Partei*. Se trata del partido comunista germano-occidental.

<sup>26</sup> El debate sociológico que se da en el marco del XV Congreso de sociología alemán en 1968 entre J. Habermas y N. Luhmann se convierte en el eje central de las discusiones sociológicas alemanas en la década de los 70. Dicha discusión hace que Habermas y otros neomarxista adquieren y utilicen el lenguaje de la teoría de sistemas para criticar explícitamente la teoría de sistemas de Luhmann. Así, los neomarxistas alemanes asumen implícitamente una versión matizada, parcial y crítica de la teoría de sistemas al desarrollar sus propias teorías sociales. A partir de principios de los 80 estos mismos teóricos renunciaran totalmente a dicha concepción social estructuralista. En este sentido, se dice que dichos teóricos comparten una visión «estructural-funcionalista» matizada de la sociedad.

enmarca la explicación de la sociedad del riesgo son una muestra de ello. La descripción de «individualismo institucionalizado» como uno de los procesos centrales de la modernidad reflexiva debe entenderse como una crítica directa y una propuesta diametralmente enfrentada a la teoría de sistemas de N. Luhmann, versión germano-liberal de la teoría estructural funcionalista norteamericana. Donde el «sistema social» hace desaparecer el individuo en su dinámica

Aunque la teoría de la sociedad del riesgo de Beck se presente como una contestación crítica a la teoría de sistemas de Luhmann, se trata de una teoría que debe mucho precisamente a la teoría de sistemas y a las teorías estructural- funcionalistas de raíz marxista de los años 70. Por tanto, se presenta como una superación, y en algunos sentidos lo es, pero en el fondo no deja de ser una continuación crítica de la teoría estructural-funcional. En esta dirección se tiene que entender el análisis beckiano de la ciencia reflexiva, de la subpolítica del ámbito técnico-productivo y su propuesta de una política diferencial.

Por teoría estructural-funcional de carácter liberal ha de destacarse la teoría de T. Parsons y la de su alumno alemán N. Luhmann: la teoría de sistemas. El trabajo de Luhmann consiste en la continuación de la concepción parsoniana de la sociedad moderna, como una sociedad diferenciada funcionalmente, aunque va más allá de ella. Aplica la teoría de sistemas de Maturana y Varela<sup>27</sup> y la cibernética a la sociedad, entendida ahora ya como un sistema cerrado auto-poiético. Se expondrá sucintamente la propuesta teórica de Luhmann porque las críticas beckianas van dirigidas específicamente a él.

En la teoría social alemana de los años 70 y 80, la corriente luhmaniana coexistía con la teoría de la escuela de Frankfurt, representada por J. Habermas y por el análisis sociológico de raíz marxiano de Cl. Offe. Tanto Habermas como Offe en la década de los 70 utilizan una base teórica estructural funcionalista, para describir las dinámicas de la sociedad capitalista. Nos referimos a la obra de Habermas *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, de 1973 y a los artículos de Offe que se recopilan en el libro *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, que si bien es de la década de los ochenta, la mayoría de los artículos que lo componen son de mediados y final de la década de los

---

<sup>27</sup>Varela y Maturana fueron los primeros en describir los organismos biológicos como sistemas auto-poiéticos a principios de la década de los 70 en VARELA, F. J., MATURANA, H. R. (1973), *De máquinas y seres vivos: Una teoría sobre la organización biológica*, editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1995. Luhmann va un paso más allá y aplica el concepto de sistema auto-poiético a la sociedad como totalidad.

70<sup>28</sup>. Se ha de señalar que ambos autores, sobre todo Habermas, en la década de los 80 se distanciarán teóricamente de sus análisis anteriores. Beck se refiere mayoritariamente a las obras de la década de los 70 de éstos autores, por ello, nos limitaremos a comentarlas, para poder entender la influencia que han ejercido sobre la teoría de la sociedad del riesgo de Beck.

### **2.1.2.1. La teoría de sistemas de N. Luhmann**

Tres son los principales obstáculos epistemológicos, según Luhmann, para concretar el objeto de la sociología (Luhmann, 1992c: 52-53). En primer lugar, concebir la sociedad como una agrupación de seres humanos. Luhmann lo llama el prejuicio humanista. La sociedad no puede entenderse analógicamente como una entidad similar al ser humano. En segundo lugar, la pluralidad territorial de las sociedades. Aunque pueda haber diferencias de vida entre diferentes territorios, dice Luhmann, éstas diferencias tienen que ser explicadas como diferencias dentro de la sociedad, y no como diferencias entre sociedades. Se trata de construir una teoría general de la sociedad, capaz de explicar todas las formas sociales existentes. Y en tercer lugar, la concepción como realidades separadas del sujeto y del objeto del conocimiento, haciendo posible la descripción y observación del mundo. Sólo el sujeto goza de la posibilidad de la auto-referencia, mientras que el conocimiento del objeto no puede basarse en una relación circular consigo mismo. La sociedad como un objeto que se auto-observa no tiene sentido en la teoría del conocimiento clásico. De esta manera, la consecuencia de estos prejuicios según Luhmann es que la sociología como teorías sobre la sociedad que parten de la sociedad misma no es posible.

Son estos prejuicios, el humanista, el pluralista y el objetivista los que hacen que el objeto de la sociología, es decir, la sociedad en general, se convierta en un objeto ambiguo. Sólo si se superan estos prejuicios es posible desarrollar una teoría general de la sociedad, y esto es lo que intenta Luhmann a lo largo de su proyecto teórico<sup>29</sup>. Por

---

<sup>28</sup> Ambos autores, sobre todo Habermas discutieron acaloradamente contra la teoría de sistemas de Luhmann. El enfrentamiento concreto se produjo en el marco del *XV Congreso alemán de sociología* en 1968. Dicha discusión se prolongó más allá del Congreso y se recogió en la obra: *Teoría de la sociedad o tecnología social* (1973). Por otro lado, tanto las reflexiones de la sociedad de Habermas como de Luhmann son teorías sociales de segundo orden. Estrictamente son «meta-teorías sociales» o filosofía sociales. En cambio, Offe sí dispone de una teoría social concreta.

<sup>29</sup> Al respecto dice Luhmann: «Si excluimos a los seres humanos, como sistemas vivos y conscientes, así como a los países, con sus peculiaridades geográficas y demográficas, no por ello se pierden para la teoría. Lo único que ocurre es que ahora no se encuentran allí donde hasta el momento (...) se los había puesto. Ellos no se encuentran en la sociedad, sino en su entorno»(Luhmann, 1992c: 55)

ello, la teoría social de Luhmann es concebida como una teoría social postmoderna, porque pretende superar la distinción entre objeto y sujeto del conocimiento y porque es calificada como una sociología “anti-humanista”. Los seres humanos son realidades biológico-psicológicas y no representan la entidad central de la sociedad. Todo lo contrario, los seres humanos en la concepción luhmaniana son el entorno, lo periférico del sistema social.

La sociedad para Luhmann es un *sistema*, que se basa en la *distinción* entre «sistema» y «entorno». El sistema tiene una realidad interior y una exterior y la relación del sistema con el entorno es tan central para Luhmann, como las relaciones interiores del sistema. En este sentido, Luhmann arguye que su teoría social no es anti-humanista, ya que el hecho de que el individuo sea el entorno de sistema social, no lo desvalora. La distinción entre sistema y entorno es una distinción cerrada, todo lo observado puede ser o parte del sistema o entorno del sistema. Esta distinción es producida desde la observación sistémica, es decir desde la observación desde el propio sistema o desde otro sistema. Lo que es sistema para un observador (que es el mismo sistema) es entorno para otro sistema. En este sentido los sistemas son realidades auto-poieticas, se crean así mismo y a su entorno (Luhmann, 1992c:55). Luhmann distingue tres grandes sistemas: el biológico, el psicológico y el social. Él se limita única y exclusivamente a investigar y a aplicar los esquemas de la teoría de sistemas a la sociedad.

La operación básica del sistema social es la «comunicación». La comunicación no es entendida por Luhmann como acción comunicativa ni como transmisión de información. Siguiendo a K. Bühler, la comunicación es una operación que consta de tres elementos: información, participación y comprensión<sup>30</sup>. La comunicación «no es nada más que aquella operación que realiza una transformación de diferencias en diferencias» (Luhmann, 1992c: 57). Una operación que se basa en comunicaciones anteriores y genera otras comunicaciones<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> «Cualquier contenido comunicativo tiene que ser algo que es de un modo distinto al que podría ser [información]. Alguien tiene que tomar la decisión de hacerlo saber, si bien podría haberlo igualmente omitido [participación]. Y algún otro tiene que comprender estos sucesos» (Luhmann, 1995: 41). Participación (*Mitteilung*) para Luhmann tiene el sentido de hacer saber o dar cuenta de algo, no de tomar o tener parte en una cosa, como indican los profesores Berian y García Blanco en su introducción a los textos de Luhmann de la obra *Complejidad y Modernidad* (1998).

<sup>31</sup> Es una operación social cerrada y auto-poietica. Luhmann se distancia aquí de Habermas y lo crítica básicamente por dos motivos: Habermas entiende la comunicación como la acción comunicativa, y una acción que tiende al consenso. Por un lado, para Luhmann, Habermas cae en el error que quiere evitar, el paradigma subjetivista. Entender la comunicación como acción comunicativa, presupone poner énfasis en

La sociedad, según Luhmann, es un sistema que se auto-observa y se auto-describe. Es decir, lleva a cabo operaciones auto-referenciales. Las comunicaciones, como operaciones auto-constitutivas del sistema social no deben entenderse ni desde un punto de vista substancialista ni atomista. Las operaciones de comunicación son actividades que se basan en la diferenciación sistema-entorno y que crea diferenciaciones. Ésta creación de diferenciaciones es para Luhmann un proceso selectivo y constructivo. Se seleccionan las comunicaciones que serán la base de posteriores comunicaciones. De ahí, que la sociedad sea un sistema complejo, porque se basa en la selectividad creciente de las operaciones comunicativas, que producen y reproducen el sistema social.

La diferenciación primaria entre sistema- entorno, se aplica también en un nivel secundario dentro del sistema social, cuando éste se observa a sí mismo (Luhmann, 1977: 73). La diferenciación sistémica aplicada al sistema social produce subsistemas sociales, que son entornos de sí mismo. Aparece así el «entorno interno» del sistema; es decir, los subsistemas sociales funcionan como entorno respecto de un subsistema social determinado. La sociedad, entendida como sistema social, está compuesta interiormente de una pluralidad de subsistemas sociales cerrados y auto-poiéticos. Esta diferenciación sistémica reflexiva, es decir aplicada por el sistema a sí mismo, es entendida por Luhmann como un proceso de «incremento de la selectividad» (Luhmann, 1977: 73) y una operación funcional al sistema. Se encuentra aquí el elemento funcional de la teoría de sistemas de Luhmann. La configuración del sistema social se hace contingente e infinita, ya que puede producir tantas diferenciaciones subsistémicas como crea oportuna. En este sentido, la sociedad diferenciada

---

el sujeto de la comunicación y no en la comunicación misma. En cambio para Luhmann, la comunicación es la operación central del sistema social, por tanto una operación no del individuo-sujeto, sino una operación del sistema social. Por otro lado, la comunicación pueden ser aceptadas o rechazadas. Por tanto, una comunicación rechazada no tiene porque conducir al consenso, como presupone Habermas según Luhmann.

Una de las críticas centrales que hace Luhmann a Habermas es que éste pretende con su teoría de la acción comunicativa superar el paradigma subjetivista de la filosofía moderna por el paradigma intersubjetivista, pero realmente no lo hace. La intersubjetividad implícitamente presupone siempre el concepto de sujeto, según Luhmann, un sujeto en el sentido etimológico y moderno de la palabra como «subjectum», como lo que subyace a todo lo existente, como fundamento último de todo lo que es. Sólo una teoría de sistemas basada en una teoría general de la comunicación podría construir una teoría social seria y realmente alternativa del subjetivismo husserliano que impregna a las teorías sociales modernas, incluida la de Habermas (Luhmann, 1995: 32). Luhmann también critica el concepto habermasiano del «mundo de la vida» que proviene de la teoría social fenomenológica de A. Schütz. Para Luhmann el concepto de mundo de vida es un «concepto cuyo contenido designa todos aquellos conceptos que él mismo excluye» (Luhmann, 1995: 39). Se trata de un concepto tan general y tan polisémico (depende de cómo se interprete el concepto de «vida» y «mundo»); conceptos con una discusión teórico muy fuerte a lo largo de la historia de la filosofía) que pierde para Luhmann su potencial explicativo o diferenciador.



funcionalmente, como es la sociedad moderna, para Luhman es una sociedad altamente compleja. La multitud de relaciones sistema-entorno, tanto dentro del sistema social como con el exterior de éste (*acoplamientos estructurales* del sistema social con el sistema psíquico y el sistema biológico) se vuelven cada vez más selectivas y en este sentido más complejas<sup>32</sup>.

Se distinguen, según Luhmann, tres formas de diferenciaciones sociales diferentes, que se concretan en: la sociedad segmentada, la estratificada y la sociedad funcionalmente diferenciada. Se trata de un proceso evolutivo, donde las sociedades segmentadas se transforman en sociedades estratificadas y éstas en sociedad funcionalmente diferenciadas, que son las sociedades modernas. Las diferencias entre estos tres tipos de sociedades se articulan en relación a la interacción, según Luhmann, de dos pares dicotómicos: sistema-entorno e igualdad-desigualdad (Luhmann, 1977: 78-79). Las funciones en el sistema social de la sociedad funcionalmente diferenciada han de ser desiguales, mientras el acceso a ellas debe ser igual; es decir independiente de cualquier relación con otras funciones. La diferenciación funcional como principio de diferenciación social es, según Luhmann, el resultado socio-cultural más evolucionado. Es la sociedad moderna. Aquí se encuentra el elemento evolutivo de la teoría de sistemas de Luhmann.

Entorno al debate de la sociedad moderna, Luhmann indica que este debate tiene que partir de la distinción analítica entre *estructura* y *semántica* (Luhmann, 1992a:131). Una cosa es el significado que se dé a la modernidad y otra es la estructura social de la sociedad moderna. La primera se refiere a la dimensión significativa, interpretativa o de sentido<sup>33</sup>, mientras que la segunda se refiere a la dimensión estructural, objetiva, real. Luhmann cree que la discusión sobre la modernidad se ha llevado, de forma errónea, casi exclusivamente por la vía de la dimensión semántica. Y en este punto vuelve a citar críticamente la obra de Habermas, como uno de los principales artífices de esta tendencia. El discurso entorno a la postmodernidad se situaría también en esta dimensión semántica, por lo que para Luhmann es un «discurso sin futuro» (Luhmann, 1992a: 132)<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup>«Complejidad» para Luhmann significa aumento de las interacciones sistémicas, es decir de las comunicaciones y selectividad de las mismas.

<sup>33</sup>«Sentido» para Luhmann significa interpretación de la complejidad. Discriminación selectiva en el horizonte infinito de las múltiples diferenciaciones sociales

<sup>34</sup> Aunque él ha sido calificado en muchas ocasiones como un teórico social postmoderno, precisamente por su intento de superar a través de su teoría los prejuicios que él ha detectado en toda la teoría social

La sociedad moderna se califica a ella misma como moderna, en el momento reflexivo aunque se percibe como sistema. Esta percepción parte de la diferenciación entre moderno y antiguo. Sólo en este momento reflexivo la sociedad cobra identidad y unidad como diferenciación respecto a la sociedad antigua. Pero la sociedad moderna basada en la diferenciación funcional es un sistema auto-poiético, que se basa en la diferenciación entre auto-referencia y hetero-referencia (el sistema se refiere a sí mismo, o es referido por el entorno). Por tanto, la sociedad moderna en su momento reflexivo se presenta como diferente a la propia sociedad moderna anteriormente dada. Así, si en un principio la sociedad moderna pudo identificar su unidad como diferencia de la sociedad antigua, hoy la sociedad moderna se percibe no como unidad sino como diferencia. La sociedad moderna de ayer será diferente a la sociedad moderna de mañana, aunque estructuralmente estarán determinadas por el principio de la diferenciación funcional. Esto se debe a que este principio posibilita la configuración ilimitada y contingente de los subsistemas sociales. Contingente aquí es entendido por Luhmann como aquello que no es necesario ni imposible, es decir aquello que es de una determinada manera pero podría ser de otra manera totalmente diferente (Luhmann, 1991: 175). Para Luhmann la sociedad moderna a nivel semántico es una sociedad contingente, plural y compleja. Aunque para Luhmann éste no sea verdaderamente el núcleo del examen de la sociedad moderna, ya que éste se sitúa en su dimensión estructural.

Entre las descripciones estructurales de la sociedad moderna que Luhmann concibe como deficientes, parciales y limitadas, porque no captan las continuidades y discontinuidades de la sociedad moderna, está la teoría de la sociedad del riesgo de Beck, la teoría de la sociedad de la información de Castells y la teoría de la modernidad de Giddens. Aunque esta última, a ojos de Luhmann, hace una descripción más acertada de la sociedad moderna, como la sociedad que se fundamenta en la separación de las coordenadas espacio-temporales (Luhmann, 1992a: 134-135).

A través de la teoría de sistemas Luhmann llega a una teoría general de la sociedad moderna, como aquella que está funcionalmente diferenciada<sup>35</sup>, y cuya

---

moderna. Luhmann al intentar superar los «prejuicios» humanistas, pluralistas y el objetivista se sitúa más allá de la modernidad.

<sup>35</sup> Aquí se ve la diferencia que hay entre la concepción funcional estructural de Parsons y la de Luhmann. Mientras que para el primero, la diferenciación social era una división de trabajo en línea a una mayor eficacia de las funciones sociales. Para Luhmann, se trata de una diferenciación en subsistemas auto-poiéticos basada en la distinción de la teoría de sistemas sistema-entorno. La autonomización de los diferentes subsistemas sociales se aleja de la distinción clásica entre el todo y las partes (Luhmann, 1992a: 142). Ésta es la diferencia según Luhmann que media entre su trabajo y el trabajo de su maestro Parsons

diferenciación es infinita. Los procesos de creación de subsistemas sociales diferenciales y funcionales, no aparecen como un cambio brusco de las estructuras sociales anteriores, sino como un proceso de continua especificación y selectividad funcional de ámbitos sociales. La sociedad moderna al ser un sistema social dividido interiormente en diferentes subsistemas sociales de igual valor, se convierte en una sociedad que no puede ser controlada o gobernada por un subsistema social determinado. Es una sociedad descentrada en diferentes subsistemas, todos igualmente funcionales (Luhmann, 1977: 81). No se puede destacar como rasgo central o una dimensión central de la sociedad moderna ni el riesgo (Beck) ni la revolución en las tecnologías de la información (Castells). Se trata de una visión parcial y errónea según Luhmann.

La observación de un subsistema social siempre se hace desde otro subsistema social, o el mismo subsistema social que se observa a sí mismo. En este sentido Luhmann se acerca más a la descripción postmoderna de la sociedad y de la sociología como teoría sobre la sociedad, ya que no concibe la posibilidad de un mirar, un observar, un distinguir, fuera del sistema social. Siempre se mira, se valora, en definitiva se distingue desde un lugar determinado, desde un subsistema social determinado, dirá Luhmann. Y esto significa que cualquier distinción siempre será relativa al observar que observa. No existe un punto de vista arquimédico, una perspectiva *sub specie aeternitatis*, en definitiva una única racionalidad, sino que cada subsistema social tendrá unos criterios de racionalidad diferentes a la de otros. Luhmann se acerca a la postmodernidad de J. F. Lyotard que sostiene la desaparición de cualquier meta-narración que proporciona un horizonte de sentido único, común a todos los seres humanos. Aunque en el fondo, la aportación de Luhmann se acerca más a un meta-relato que a una teoría social.

La teoría social de Luhmann es mucho más amplia y compleja de lo que se ha perfilado más arriba. Aunque lo expuesto ayudará a entender las distancias críticas y las continuidades de la producción de Beck, respecto a uno de sus referentes centrales, por no decir el referente central, continuamente citado y criticado. La teoría de sistemas auto-poieticos luhmaniano es un ingente esfuerzo por entender la sociedad como un todo unitario y a la vez diferente. Pero está aquejada de una serie de deficiencias. En primer lugar la alta abstracción, casi metafísica de la descripción de la sociedad. Es una teoría social tan estilizada que continuamente se pierde el referente empírico que en principio debe determinarla o ser interpretado por la teoría. En segundo lugar, Luhman

redefine continuamente los conceptos que emplea, lo cual hace que su teoría social se convierta en una teoría social cerrada e inconmensurable respecto a otras teorías sociales. Los conceptos se van redefiniendo y entablando relación deductiva unos con otros, como si de un despliegue conceptual prefijado se tratara, independiente de cualquier otro elemento. En tercer lugar, su «anti-humanismo». Concebir un sistema social como un sistema independiente de los individuos que en principio constituyen esta estructura es difícilmente asumible. Por ejemplo cuando apela a la comunicación como la operación básica del sistema social, no se puede concebir ésta sin la participación de los individuos. Luhmann ha de articular teóricamente la relación entre el sistema psicológico, el biológico y el social, de una forma tan compleja y tan abstrusa que no se entiende que defienda una concepción del sistema social independientemente de los individuos. En cuarto y último lugar, hay una serie de incoherencias teóricas internas. Refiriéndonos a la discusión en torno a la modernidad, la distinción entre estructura y semántica, remite como base fundamental, a la distinción entre objeto y sujeto. Distinción que pretende superar el propio Luhmann. Toda diferenciación según Luhmann es construida y contingente. Por tanto, la concepción de la sociedad moderna como una sociedad funcionalmente diferenciada no puede ser más que una diferenciación más entre otras que observa la sociedad. Así que no puede convertirse en un rasgo estructural, es decir objetivo, como defiende Luhmann.

#### **2.1.2.2. El neomarxismo estructural: J. Habermas y Cl. Offe**

Habermas y Offe pertenecen a lo que B. Riutort califica como:

«Estudiantes radicales de la República Federal Alemana de los cincuenta (...). Expresan el malestar que experimentan en el ambiente de silencios respecto del pasado y las aspiraciones a una democracia sin inhibiciones (...). En este contexto el marxismo crítico y no leninista de los frankfurtianos retornados del exilio se convierte en un punto de referencia para la filosofía radical de los jóvenes pero, el diagnóstico de Adorno y Horkheimer sobre los caminos sin salida de la modernidad no sintoniza con la prosperidad del nuevo Estado Social de Derecho. Para la nueva generación de radicales la democracia es promesa emancipadora» (Riutort, 2001: 189)

Demócratas radicales con componentes del marxismo crítico y heterodoxo de la escuela de Frankfurt, Habermas y Offe presentan una teoría social y política

neomarxista. Estas influencias marxistas coexisten en la década de los 70<sup>36</sup> con una re-apropiación del estructural-funcionalismo desde la teoría de sistemas. El estructural-funcionalismo de Parsons a finales de los 60 entra en crisis. Es la reformulación luhmaniana a través de la teoría de sistemas, la teoría de la información y la cibernética que lo re-actualiza e intenta superar la multitud de críticas a la que estaba expuesta. En debate con Luhmann<sup>37</sup> y debido a la influencia que ejerce la teoría social americana en él, Habermas adopta aunque de forma matizada y crítica, la teoría de sistemas en su esfuerzo analítico de las crisis en el capitalismo organizado. Lo mismo puede decirse de Offe, que en 1965 se traslada a Frankfurt para trabajar con Habermas hasta 1969 y que se vio fuertemente influenciado por la ciencia social americana<sup>38</sup>.

La denominación de neomarxistas es un tanto arriesgada y poco aclaratoria. Neomarxistas pueden ser considerados todos aquellos que han trabajado en el «paradigma teórico marxista» y que han combinado éste con enfoques alternativos (Therborn, 2007: 99)<sup>39</sup>. Un marxismo heterodoxo y crítico. Pero de una forma más concreta llamamos neomarxistas tanto al enfoque habermasiano de las décadas de los 60 y los 70, como al de Offe. Éste último ha continuado su línea de investigación, aunque modificándola en algunos detalles. El caso de Habermas es un tanto diferente y lo comentaremos más abajo. Ahora bien, por neomarxismo estructuralista no pretendo englobar al marxismo estructuralista de la década de los 50 y los 60 de raíz francesa, como es el caso del L. Althusser, A. Badiou o E. Balibar. Son dos variantes del marxismo occidental diferentes. El marxismo estructuralista francés, cuyo paradigma

---

<sup>36</sup> Por ello, se analizará parte de la obra de la década de los 70 de ambos autores y, no se analizarán sus cambios y críticas posteriores.

<sup>37</sup> Esta discusión fructifica en un libro conjunto en 1973 que lleva por título, *¿Teoría de la sociedad o tecnología social?*.

<sup>38</sup> Como el propio Offe explica en una entrevista con Held y Keane: «Fortaleció mi interés por esas formas avanzadas de la teoría social liberal el hecho de que las tradiciones previas de la teoría social alemana- que incluían figuras como Max Weber, Simmel, Lederer y Mannheim- debieron reimportarse a la Alemania de postguerra a través de América y los intelectuales europeos allí emigrados. En otras palabras, para los intelectuales alemanes resultaba absolutamente esencial conocer la ciencia social americana porque constituía una de las fuentes realmente importantes de nuestra propia tradición clásica» (Offe, 1988: 257).

<sup>39</sup> G. Therborn distingue entre «postmarxistas» y «neomarxistas». Los primeros son autores cuya obra reciente «ha ido más allá de las problemáticas marxistas y no reclaman públicamente un compromiso permanente con el marxismo» (Therborn, 2007: 97). Por otro lado, los neomarxistas desarrollan proyectos críticos que marcan una novedad relevante respecto al marxismo clásico, pero que conservan un compromiso explícito con el mismo. Therborn sitúa a Habermas y la Teoría crítica frankfurtiana dentro de la categoría del postmarxismo. Estamos de acuerdo con Therborn. La producción teórica habermasiana en las últimas décadas se ha distanciado claramente de parte de las preocupaciones y perspectivas de Marx. Pero no así, se puede afirmar lo mismo de su producción de la década de los 60 y 70. No obstante sea «neomarxismo» y «postmarxismo» son categorías clasificatorias a efectos didácticos. Como tales siempre tienen un componente arbitrario y cuestionable.

fue Althusser, es una reinterpretación de la obra de Marx en clave estructuralista. El estructuralismo fue una reacción contra el subjetivismo que imperaba en la década de los 40 en Francia: la fenomenología de Merleau- Ponty, el personalismo de Marcel y el existencialismo de Sartre (D'Agostini, 1997: 441). Para el marxismo estructuralista lo más importante para la teoría social era la estructura económico-productiva. Se trataba de un paradigma objetivista y en muchas ocasiones acusado de anti-humanista<sup>40</sup>.

Por el contrario, el neomarxismo estructural es una corriente heterodoxa del marxismo. Ya hemos dicho que entronca con la Teoría crítica de la Escuela de Frankfurt. Son teóricos sociales que reciben mucha influencia del mundo anglosajón, hasta el punto de que llegan a participar en él. Recuperan una reelaboración del estructural-funcionalismo parsoniano en clave de teoría de sistemas, que como ya hemos visto fue hecha por Luhmann. Por tanto, se trata de una revisión del marxismo de la década de los 70 y circunscrito al ámbito germano, aunque con influencias anglosajonas. En este capítulo sólo se desarrollará sucintamente la teoría social de Habermas y Offe, como los más destacados componentes de este neomarxismo estructural.

#### **2.1.2.2.1. La teoría social crítica de J. Habermas.**

Habermas en su obra *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, de 1973 intenta analizar y explicar cómo las crisis del capitalismo organizado del Estado de Bienestar se presentan como crisis de legitimación y no ya como crisis económicas como ocurría en el capitalismo liberal. Para llevar a cabo este esfuerzo, Habermas parte de la distinción conceptual entre *sistema* y *mundo de la vida*. Esta distinción supone ya una teoría social implícita. Habermas lo reconoce, aunque no lo problematiza como tal, ya que su esfuerzo teórico concreto en esta obra es dilucidar las nuevas formas de crisis que se presentan en el capitalismo organizado. Así para Habermas, «cabe concebir las sociedades, siguiendo la teoría de sistemas, como unidades que resuelven los problemas objetivamente planteados mediante procesos de aprendizaje supra-subjetivos. Pero los sistemas sociales se diferencian de las máquinas: discurren en el marco de una comunicación por medio del trato lingüístico. Un concepto de sistema apto para las ciencias sociales sólo puede desarrollarse, entonces, en conexión con una teoría de la

---

<sup>40</sup> El estructuralismo fue duramente criticado por una serie de autores como G. Deleuze, M. Foucault, J. Derrida y J. F. Lyotard, que recibieron el nombre de «postestructuralistas» por parte de los teóricos norteamericanos

comunicación, que parte de la existencia de sujetos capaces de habla y de acción» (Habermas, 1973: 8). Habermas propone entender la sociedad como un sistema, aunque advierte que la transposición directa y acrítica de la teoría de sistemas a la teoría social no es posible. Un sistema social es harto diferente a cualquier sistema biológico o mecánico. Para Habermas un sistema social está formado por sujetos que se comunican entre ellos. Es en esta interacción social primaria e intersubjetiva que emerge la sociedad como un sistema de interacciones individuales fosilizadas o naturalizadas.

Una sociedad, como sistema social, está integrada sistémicamente cuando es capaz de resolver los diferentes problemas que se le presentan conservando su estructura. Se trata de una adaptación funcional al creciente número de relaciones sociales, a la complejidad de las mismas y a las variaciones del ambiente. Esta adaptación del sistema al ambiente puede hacerse variando sus elementos sistémicos o sus «patrones de normalidad» con el fin de procurarse un nuevo nivel de autogobierno (Habermas, 1973: 17).

Un sistema social entra en crisis, cuando no es capaz de suministrar respuestas adaptativas a los problemas que se le presentan tanto internos (complejidad de las diferentes interacciones sistémicas) como externos (complejidad del ambiente). Una *crisis sistémica* es aquella en que la *integración sistémica* está en peligro, y por tanto debe hacer modificaciones funcionales de sus instituciones y relaciones. Ahora bien, Habermas indica que se habla de crisis sistémica de forma analógica, ya que sólo los sujetos pueden verse envueltos en crisis (Habermas, 1973: 18).

Cuando los sujetos perciban que las instituciones sociales o del sistema social no son capaces de resolver los diferentes problemas que se les presentan (problemas de autogobierno en terminología de la teoría de sistemas), éstas entran en crisis. La *integración social* se basa en los consensos normativos entorno a las instituciones sociales en el horizonte intersubjetivo de la acción comunicativa. Los sujetos son socializados discursivamente en entramados institucionales. «Los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de un *mundo-de-la-vida* estructurado por medio de símbolos. De integración sistémica hablamos respecto de rendimientos (operaciones con las que el sistema procura reducir la complejidad de su ambiente) de autogobierno específicos de un sistema autorregulado» (Habermas, 1973:19). La sociedad es entendida como sistema y como mundo de la vida. Son dos aspectos de la misma realidad social que coexisten y se determinan mutuamente. Como sistema, la sociedad

es un sistema autorregulado y cerrado (propio de la teoría de sistemas), conformado por subsistemas sociales funcionalmente diferenciados. Tales como el subsistema económico, el subsistema político-administrativo o el subsistema técnico-científico. Son entramados institucionales diferenciados funcionalmente, que se autorregulan. Uno es ambiente del otro y viceversa. Como *mundo de la vida*, la sociedad es una articulación simbólica de estructuras normativas (valores e instituciones).

La teoría de sistemas luhmaniana, como teoría social objetivista que pretende ser, entiende los valores y pautas de comportamiento normales como mecanismos supra-estructurales, funcionales socialmente, aunque carentes de importancia para la reducción de la contingencia que ejerce el sistema social como sistema auto-poietico cerrado. Por el contrario, para Habermas esta dimensión normativa que condiciona los elementos estructurales de la sociedad es tan importante como estos mismos elementos. Por eso combina la teoría de sistemas con una teoría de la acción, en concreto con una teoría de la acción comunicativa (Habermas, 1973: 21). Ya que esta estructura normativa de la sociedad o mundo de la vida se asienta en la intersubjetividad mediatizada discursivamente, sólo una *pragmática universal* que busque las pautas de la acción comunicativa podrá mostrar las normas básicas de la integración social.

Por tanto, Habermas en su teoría de las crisis del capitalismo organizado parte de una teoría social que distingue entre *integración sistémica* e *integración social*. La primera es la integración de los diferentes subsistemas funcionalmente diferenciados de la sociedad moderna. La segunda, la integración social, es la integración de los marcos normativos con las instituciones sociales. La primera se basa en una racionalidad instrumental, una racionalidad de medios guiada por unos fines concretos (el mantenimiento del orden). La segunda se basa en una racionalidad comunicativa, fundada en una competencia lingüística (en sentido chomskiano) universal, intersubjetiva y dialógica<sup>41</sup>.

Como se hayan articulado diferencialmente el *mundo de la vida* y el *sistema* depende de las concreciones históricas diferentes. En este sentido, Habermas recupera un concepto de raíz marxiano, el de *formación social* (Habermas, 1973: 23). Una formación social es la combinación en un determinado lapso temporal de estructuras sociales sistémicas y patrones de normalidad que estabilizan el sistema social. Pautas de

---

<sup>41</sup> «La comunicación lingüística tiene una estructura doble: la comunicación sobre contenidos proposicionales es posible solo con la simultánea meta-comunicación sobre relaciones interpersonales» (Habermas, 1973: 25)



comportamiento socialmente determinado que sostienen las instituciones sociales<sup>42</sup>. Las fuerzas productivas que se apropian del ambiente exterior de la sociedad, no pueden expandirse siguiendo únicamente su propia lógica, sino que están limitadas por las justificaciones e interpretaciones de estas dinámicas sociales por parte de los individuos en sus pautas de comportamiento diarias; es decir, por el mundo de la vida o la integración social.

Habermas distingue cuatro formaciones sociales diferentes: la anterior a las altas culturas, la tradicional, la capitalista y la post-capitalista (Habermas, 1973: 33). A excepción de la anterior a las altas culturas, todas ellas han sido y son sociedades de clase. *La formación social anterior a las altas culturas* se organiza en torno a los roles primarios de la edad y el sexo.

*La formación social tradicional* está organizada a través de una sociedad de clases, que posee una forma política. Surge un aparato burocrático de dominación que se diferencia del sistema de parentesco y se erige como centro del autogobierno. Es el principio de la especificación funcional y de autonomización de los diferentes subsistemas sociales, entre los cuales el Estado aparece como el centro del poder (Habermas, 1973: 36).

En la *formación social del capitalismo liberal*, el principio de organización es la relación entre trabajo asalariado y capital, fundamentado en el derecho privado. Se institucionaliza, con independencia del Estado y en su mismo territorio, a través de los mercados de intercambios de bienes y servicios entre particulares autónomos. Las relaciones de clase se despolitizan (Habermas, 1973: 38). El Estado ya no es el núcleo institucional de la formación social del capitalismo liberal. Se trata de un Estado fiscal, institución complementaria del mercado autorregulador. Hay una desvinculación entre el sistema económico y el sistema político, aunque mantengan una complementariedad. Esto posibilita una mayor expansión de las fuerzas productivas en asociación con mecanismos de innovación tecnológica, gracias al desarrollo de un ámbito de interacción que puede ser regido por una racionalidad instrumental. De esta manera también se descarga de las exigencias de legitimación al sistema política, ya que el

---

<sup>42</sup> «Las sociedades son también sistemas, pero en el modo de su movimiento no siguen solo la lógica de ampliación de la autonomía sistémica (poder); más bien, la evolución social transcurre dentro de los límites de una lógica del mundo-de-la-vida, cuyas estructuras están determinadas por una intersubjetividad producida lingüísticamente, y se basan en pretensiones de validez susceptibles de crítica» (Habermas, 1973: 30)

reparto desigual de la riqueza socialmente producida se debe a intercambios desiguales en el ámbito económico entre sujetos autónomos.

En la esfera privada, el mercado autorregulador exige ser completado con una moral estratégico-utilitarista que es compatible con una ética formalista. La ideología burguesa recurre a principios universalista, que apelan a intereses generales, ya que el sistema de propiedad se ha despojado de su forma política. Las crisis sistémicas aparecen como crisis económicas, cuando el proceso de acumulación es interrumpido. La crisis es entendida como un problema de autogobierno sistémico que se repiten temporalmente como crisis económicas cíclicas (Habermas, 1973: 43). Las crisis sistémicas se despolitizan aunque se transforman en crisis sociales, amenazando la integración social. Generan la polarización social entre los capitalistas que mantienen el capital necesario para reproducirlo de forma ampliada y los otros capitalistas y trabajadores que o bien pierden su capital o bien su puesto de trabajo como consecuencia de la crisis económica. Esta polarización social rompe los consensos normativos, base de la integración social, y esta formación social entra en crisis (en el sentido de que genera más problemas sistémico-sociales de los que puede solucionar).

La *formación social del capitalismo organizado* es el objeto central del análisis de Habermas. Hace referencia al modo avanzado de acumulación privada de la década de los 60 y 70. También llamado capitalismo regulado por el Estado. Una formación social caracterizada por dos fenómenos clave: «por un lado, el proceso de concentración de empresas (el nacimiento de las corporaciones nacionales y también multinacionales) y la organización de los mercados de bienes, de capitales y de trabajo; por otro lado, el hecho de que el Estado interviene en las crecientes fallas de funcionamiento del mercado» (Habermas, 1973: 49). La aparición de los oligopolios significa la desaparición del capitalismo de competencia y las intervenciones estatales en el mercado significan la desaparición del capitalismo liberal. El Estado satisface los imperativos subsistémicos económicos a través de instrumentos de planificación global (políticas fiscales y monetarias) y crea y mejora las condiciones de valorización del capital. Políticas pro-activas anti-cíclicas, que solucionan las contradicciones del subsistema económico.

Estas intervenciones del Estado re-politizan las relaciones de producción, intensificándose las necesidades de legitimación. Con el problema añadido de que la ideología burguesa universalista de los derechos civiles se ha generalizado. La democracia aparece como el único mecanismo capaz y legítimo de expresión de la

voluntad política. Pero para que la contradicción de que se socialice administrativamente parte de la producción social de riqueza y que otra parte se apropie privadamente no se tematice en el subsistema político, las instituciones y procedimientos administrativos han sido diseñados para que las decisiones del gobierno puedan tomarse con «suficiente independencia de motivos definidos de los ciudadanos» (Habermas, 1973: 53). Una democracia formal que evite los excesos de participación, convirtiendo los ciudadanos en agentes pasivos. Para conseguirlo se promueve ideológicamente el *privatismo político*: una indiferencia política combinado por un interés por la carrera profesional, el tiempo libre y el consumo.

Tres son los retos, a los ojos de Habermas, que se le presentan al capitalismo organizado: la ruptura del equilibrio ecológico, la quiebra de los sistemas de la personalidad y la explosividad de las relaciones internacionales. No son contradicciones sistémicas, aunque pueden conceptualizarse sistémicamente. El subsistema económico estimula el uso de la energía para aumentar la producción. La combinación del crecimiento de la población y la producción a nivel mundial con el uso intensivo de los recursos energéticos provoca la contaminación o desaparición de ecosistemas que funcionan como ambiente del subsistema económico. Habermas afirma que hay un límite absoluto del crecimiento: «el recalentamiento del ambiente natural a consecuencia del consumo de energía» (Habermas, 1973: 60). Así, las formaciones sociales del capitalismo organizado no pueden responder a éstas limitaciones ecológicas de la producción sin un cambio organizacional de la misma (no bastan reajustes sistémicos para hacerles frente).

Respecto al reto que presenta el sistema de la personalidad o límite antropológico, Habermas recuerda que la socialización, base de cualquier motivación social, se da en estructuras intersubjetivas lingüísticas. Pero esta organización comunicativa de la conducta puede convertirse en un obstáculo para sistemas que han de tomar decisiones muy complejas. Así, los subsistemas sociales tienden a independizarse en su toma de decisiones de las motivaciones de los individuos, básicas por otra parte para mantener la integración sistémica con la sociedad. La ampliación sistémica se ve limitada por la necesidad de éste de legitimación en su desarrollo.

Por último, el potencial de autodestrucción ha aumentado a medida que se han desarrollado la fuerzas productivas y las fuerzas destructivas se han regido por imperativos sistémicos. Las relaciones internacionales en la década de los 70 con la guerra fría de trasfondo, mostraban la posibilidad de la auto-aniquilación de la

humanidad, debido a la carrera armamentística de los dos bloques en contienda. Un reto que aparecía como ambiente del sistema social del capitalismo organizado, de difícil solución.

Estos tres *peligros globales* que ha engendrado el capitalismo no pueden concebirse estrictamente como crisis específicamente suyas y por ello Habermas sólo las dejó apuntadas. Será Beck quien rescatará éstos peligros y los situará en el centro de su teoría social y política. Volviendo a Habermas, las crisis específicas del capitalismo regulado u organizado son: a nivel *sistémico* la *crisis económica* y la *crisis de racionalidad* y, a nivel de identidad del sistema o integración social, la *crisis de legitimación* y la *crisis de motivación*. Respecto a la *crisis económica*, Habermas apunta que las crisis económicas al estilo del capitalismo liberal (crisis cíclicas de desvalorización del capital) pueden volver a aparecer, ya que el Estado continúa la política del capital por otros medios y por tanto su actividad no puede contrarrestar las crisis cíclicas. Por otro lado, las *crisis de racionalidad* son crisis que provienen del subsistema político-administrativo, que no logra hacer compatibles ni cumplir los imperativos que provienen del subsistema económico. Las *crisis de legitimidad* son crisis que también se dan en el sistema político-administrativa como incapacidad del subsistema para alcanzar el nivel necesario de lealtades de los ciudadanos en su dinámica auto-regulatoria. La *crisis de motivación* son aquellas crisis que se dan en el subsistema socio-cultural, donde éste no es capaz de suministrar la motivación necesaria para legitimar el Estado y el subsistema económico. Es decir, el producto del subsistema socio-cultural se torna «disfuncional» para el subsistema político-administrativa y el subsistema económico. Tanto las crisis de legitimación como las crisis motivacionales afectan a la *integración social* de la formación social del capitalismo organizado.

El sistema socio-cultural del capitalismo organizado asegura la motivación de los ciudadanos, como ya hemos indicado, a través del privatismo cívico y profesional de la ideología burguesa. La tesis central de Habermas es que «el sistema sociocultural no puede reproducir, en el largo plazo, los síndromes privatistas pertinentes para la permanencia del sistema» (Habermas, 1973: 100). Y ello por una serie de razones entre las que destacan: el agotamiento de las tradiciones pre-burguesas en tanto que han sido consumidas y el cuestionamiento de los elementos de la ideología burguesa (individualismo propietario, la orientación hacia el rendimiento, orientación hacia los valores de cambio o la moral universalista) debido a las transformaciones de la estructura social. Por tanto, las crisis en el capitalismo organizado vendrán

mayoritariamente del subsistema socio-cultural, como crisis de legitimidad o crisis de motivación.

En la década de los ochenta Habermas dará un paso más en su análisis de las sociedades del capitalismo avanzado, reinterpretando las tesis de pérdida de sentido y libertad weberianas. La idea central será la colonización del mundo de la vida por los sistemas autonomizados. La expansión de la razón instrumental a ámbitos regidos hasta entonces por intercambios comunicativos, es decir, por una razón comunicativa fundada en una pragmática universal. Por tanto, el diagnóstico de la década de los 80 varía del de la década de los 70 y se aproxima más a la crítica cultural frankfurtiana que a los análisis socio-económicos de base marxista (Riutort, 2001: 239). No entraremos a analizar este período del pensamiento habermasiano, ya que es el diagnóstico de *Problemas de legitimidad en el capitalismo tardío* el que ejerce una influencia determinante en el proyecto analítico de Beck.

Respecto a la tesis habermasiana de la preeminencia de las crisis de legitimidad y de motivación del capitalismo organizado se pueden señalar una serie de críticas. En primer lugar, Habermas al asumir la teoría de sistemas acepta implícitamente dos premisas: un holismo sistémico y la hegemonía de la racionalidad funcional como dinámica de los sistemas sociales autorreguladores. Habermas critica duramente a Luhmann por no ser éste consciente de que su análisis objetivista de la sociedad como sistema social independiente de los individuos, no es más que la extensión de la razón instrumental y su lógica cosificadora a la teoría social (Habermas, 1973: 123). Además el análisis sistémico, al entender la sociedad como sistema social complejo y autorregulador, opta por las soluciones tecnocráticas (lo que en terminología de teorías de sistemas se conoce como soluciones de problemas o autogobierno) frente a las soluciones democráticas (Habermas, 1973: 157). Y esto en el fondo, como ha enseñado la tradición marxista, es una posición ideológica, en el sentido de falsa conciencia. No existen soluciones neutrales, sino que toda solución presupone una toma de posición, unos valores y unos intereses frente a otros. La posición objetivista luhmaniana llevaría a un *decisionismo*, que podría justificar cualquier intervención social. La crítica de Habermas a Luhmann, desde sus posicionamientos críticos es muy pertinente, pero él mismo no se da cuenta de que al asumir la teoría de sistemas como método de análisis de la formación social del capitalismo organizado está cayendo en los mismos errores que denuncia a la teoría de Luhmann. Así, al entender el ámbito productivo-económico de la sociedad como un subsistema autorregulado, deja de percibir las dinámicas

discursivas que en él se dan (Riutort, 2001: 214). Para Habermas el ámbito productivo-económico sería un ámbito de racionalidad exclusivamente *funcional-instrumental*. Sólo en el ámbito del *mundo de la vida* se puede hablar de *razón comunicativa* y contextos discursivo-normativos. Así, Habermas abandona la perspectiva de la dialéctica del reconocimiento de raíz marxista para analizar el ámbito económico-productivo. Lo mismo puede decirse del análisis del subsistema político-administrativo como sistema autorregulado. El ámbito de discusión y formación de opinión pública queda relegado a un segundo plano frente a las soluciones «técnicas». Las aspiraciones de emancipación y participación democrática a través de la «publicidad», de las obras de juventud de Habermas parecen diluirse (Riutort, 2001: 193).

En segundo lugar, se acusa al análisis económico habermasiano de debilidad e inconsistencia. Aunque se pueda o no estar de acuerdo con la tesis habermasiana de que las crisis en el capitalismo tardío vendrán del lado de los problemas de integración social (crisis de legitimidad y crisis de motivación), el análisis que hace de la crisis económicas en el capitalismo tardío no es claro. Asume una serie de argumentos de otros autores, algunos contradictorios entre sí, sin determinar si las crisis económicas siguen siendo crisis cíclicas (como en el capitalismo liberal) o si las intervenciones del Estado han variado su naturaleza. «La contundencia de la crítica habermasiana (...), apenas disimula la debilidad de su análisis macro y micro económico puesto que, como resultado teórico, sólo ofrece la indeterminación sobre las tendencias a la crisis económica» (Riutort, 2001: 224).

En tercer lugar, el análisis de la crisis del capitalismo tardío que Habermas realiza es potente, a pesar de algunas inconsistencias. Pero lo sorprendente es que no lo haya continuado, sobre todo porque es a finales de los 70 cuando aparece la reacción neoconservadora que intenta reactivar el *privatismo civil* con la recuperación del individualismo posesivo y los valores tradicionalistas (la familia burguesa, la religión, el nacionalismo, etc.)(Riutort, 2001: 229). El *neoconservadurismo* ataja la crisis motivacional que la dinámica del capitalismo organizado había generado, combinándolo con dosis neoliberales que reestructuran el capitalismo regulado convirtiéndolo en capitalismo financiero, globalizado y liberalizado<sup>43</sup>. Habermas tenía la oportunidad de analizar cómo se reconstruía la hegemonía de la ideología burguesa, pero sus intereses teórico-analíticos a finales de los 70 y principios de los 80 habían cambiado.

---

<sup>43</sup>En su obra *Breve historia del neoliberalismo* Harvey hace un análisis brillante de la reacción neoconservadora y neoliberal como una estrategia de clase basada en la *apropiación por desposesión*.

#### 2.1.2.2.2. La teoría social neomarxista de Cl. Offe.

El otro gran exponente del neomarxismo estructural alemán o en otras palabras del análisis marxista que integra la teoría de sistemas es Offe. Ya hemos indicado que Offe trabajó con Habermas, compartió las mismas inquietudes teóricas y tuvo prácticamente las mismas influencias conceptuales. La diferencia a destacar entre ambos es su acercamiento a la problemática de las sociedades capitalistas. Mientras que Habermas tiene una aproximación sociológica, pero sobre todo filosófica, Offe analiza la sociedad exclusivamente desde la perspectiva sociológica. Aunque una sociología teóricamente articulada como teoría social.

La preocupación inicial de Offe, al igual que la de Habermas es discernir el concepto de *crisis*. En ello ya se ve un posicionamiento teórico claro, con una intención emancipadora. Lo que interesa es detectar las contradicciones de la sociedad y no las estructuras que mantienen el orden social (como es el caso en la teoría estructural-funcionalista). Ésta es la diferencia básica que hay según Offe entre la teoría liberal y la teoría crítica. Para Offe se trata de encontrar un concepto adecuado de crisis, que supere el concepto clásico de crisis «como un acontecimiento extraño al sistema o destructivo para él (...) un concepto esporádico de crisis» (Offe, 1973: 43)<sup>44</sup>. Alternativamente propone un concepto procesual y sistémico de crisis, como evento interno al sistema social y por tanto predecible. Para ello Offe introduce en su análisis la teoría de sistemas, sin darse cuenta al igual que Habermas, de que está asumiendo inconscientemente una serie de precondiciones.

Según Offe las sociedades capitalistas se caracterizan por la distribución desigual de la propiedad, donde el principio del intercambio se hace dominante, quedando liberado de restricciones normativas y políticas. Pero una sociedad no puede sobrevivir única y exclusivamente a través del intercambio (sea de mercancías, de trabajo, de servicios, etc.) y requiere «“subsistemas flanqueadores”»: incluso en un sistema social puramente capitalista-competitivo, los individuos deben ser socializados

---

<sup>44</sup> Se está citando el texto *Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política* que fue publicado en la obra conjunta editada por M. Jänicke con el título *Herrschaft und Krise*, en Oplanden en 1973. Este escrito también forma parte del libro de Offe, *Contradicciones del Estado de Bienestar*, Madrid, 1988. Los libros de Offe son recopilaciones de artículos que ya han sido escritos anteriormente para otros ámbitos. Esto hace que haya una disparidad entre la fecha real de publicación del artículo y la fecha de publicación de mismo artículo en forma de libro. En el caso que nos ocupa hay una disparidad de 15 años. Por tanto, he optado cuando se cite la bibliografía de Offe por mencionar el año de la publicación original. Sólo así se pueden observar las variaciones analíticas en su obra.

en estructuras normativas, mientras las reglas establecidas de relación social han de ser sancionadas por el poder soberano» (Offe, 1973: 45). El sistema económico basado en el intercambio de bienes o trabajo necesitará de un sistema político administrativo y un sistema normativo o de legitimación para poder subsistir. La relación entre estos tres subsistemas sociales puede ser, según Offe, de *subordinación positiva* o de *subordinación negativa*. La subordinación positiva indica la relación intersistémica donde el sistema político-administrativo y el normativo se estructuran para contribuir positivamente al funcionamiento del subsistema económico. La subordinación es negativa cuando los sistemas político-administrativo y normativo limitan y aíslan el sistema económico. En la subordinación positiva el sistema económico es central y el desarrollo positivo del mismo sólo será posible si los sistemas flanqueantes son funcionales para el intercambio económico. En la relación de subordinación negativa el sistema económico no es dominante y la funcionalidad de este tipo de subordinación se halla en el no-solapamiento y limitación de cada uno de los diferentes sistemas. Se trata de evitar los solapamientos de funciones. Así los procesos proclives a crisis son los que dificultan una clara separación del sistema económico respecto de los otros dos sistemas.

La tesis que defiende Offe es que el sistema capitalista produce de forma sistemática, acumulativa e irreversible fenómenos sociales que son funcionalmente irrelevantes para la continuidad del capitalismo mismo. El problema se halla en que estos subproductos de la dinámica del intercambio capitalista crecen y a medida que van creciendo actúan como impedimentos o amenazas a la apropiación privada de plusvalía del capitalismo (Offe, 1973: 48). El sistema económico tiene un interés negativo sobre estos subproductos. Tiene el interés de neutralizarlos, ya que una organización de estos subproductos puede estructurarse como límite a la expansión del sistema económico. En la fase tardía del capitalismo la producción de subproductos del intercambio del sistema va aumentando y requiere la intervención de los sistemas político-administrativo y normativo. Históricamente, desde el nacimiento del capitalismo hasta la actualidad, defenderá Offe, se ha pasado de una relación de subordinación positiva a una negativa entre los diferentes sistemas que integran el sistema social. El sistema político-administrativo y el normativo van cobrando cada vez más protagonismo y autonomismo frente al sistema económico. Pero la autonomización de las esferas políticas y normativas respecto de las dinámicas mercantilistas, va creando zonas no-mercantilizadas en la sociedad, provocando «problemas de demarcación», amenazando



la existencia del sistema económico (Offe, 1973: 59). Por este motivo, las sociedades capitalistas avanzadas son proclives a las crisis. Offe consigue un concepto político de crisis para explicar la incapacidad del sistema político para compensar las crisis económicas.

«Esta incapacidad proviene de imperativos auto-contradictorios de la política estatal: si bien debe organizar las consecuencias sociales disfuncionales de la producción privada, se supone que la política estatal no debe lesionar el primado de la producción privada. Sin embargo, si la política estatal quiere ser correcta se ve forzada a apoyarse sobre medios que violan la relación capitalista dominante o minar las exigencias funcionales – la legitimidad y la competencia administrativa- de la propia regulación estatal» (Offe, 1973: 71).

Son las contradicciones del Estado de Bienestar de la fase tardía del capitalismo. Por un lado el capitalismo requiere cada vez más la intervención del Estado<sup>45</sup>, pero este tiene un umbral de actuación limitado, que al rebasarlo pone en cuestión el sistema de intercambio mercantil. El mismo desarrollo del capitalismo hace necesario la aparición de zonas no-mercantilizadas de acción social, pero el crecimiento de estas zonas de acción pone en cuestión la expansión de la zona mercantilizada y la lógica de apropiación privada de plusvalía por parte de las unidades individuales capitalistas.

El análisis de Offe adopta una perspectiva crítico-marxista con elementos de la teoría de sistemas. Pero a diferencia de Habermas, el uso que hace Offe de la teoría de sistemas aunque criticable es puramente metodológico. Es decir, intenta construir una teoría adecuada para interpretar la realidad, y en este sentido utiliza la teoría de sistemas, pero estas teorías siempre se confrontan con los procesos reales, que son experimentables. Si explican menos que las complicaciones teóricas que acarrear, estas teorías son sustituidas por otras. Offe diferencia claramente entre el plano teórico y el plano práctico-empírico. Por tanto, no hay un uso ontológico de la teoría de sistemas al estilo luhmaniano.

Además, para Offe hay una diferencia radical entre el uso de la teoría de sistemas por parte de las teorías sociológicas liberales (se refiere al estructural-funcionalismo de Parsons y Luhmann) y las teorías guiadas por el «materialismo histórico». Éstas parten de la idea que los «imperativos funcionales que “debe” seguir un sistema no son simplemente dados objetivamente, sino registrados y establecidos en

---

<sup>45</sup> Según Offe los instrumentos del Estado de Bienestar para intervenir y perpetuar el sistema económico son: los recursos fiscales, la racionalidad administrativa y la lealtad de las masas (Offe, 1973: 66-70).

luchas de clases; en otras palabras son actores sociales quienes crean estos problemas imperativos» (Offe, 1977: 77)<sup>46</sup>. Los imperativos sistémicos son tales porque son contruidos dialécticamente como tales en el proceso de luchas de reconocimiento y de poder. Offe defiende así una posición más matizada y dialéctica, frente al objetivismo de la teoría de sistemas luhmaniana.

## 2. 2. La sociedad del riesgo como tipo ideal.

Ulrich Beck empieza a dibujar su propuesta teórica y analítica de la sociedad contemporánea siempre en contraposición a las «figuras sociales» anteriores: la sociedad agrario-feudal del *Anciem Regim* y la sociedad industrial de la modernidad. Estas «figuras sociales» en realidad son tipos ideales al estilo weberiano, es decir estilizaciones teóricas que sirven como instrumento para contraponer a la nueva «figura social» que emerge del desarrollo de la propia modernidad, «*la sociedad (industrial) del riesgo*» (Beck, 1986: 16). La confirmación del cambio social viene avalada por la generalización del *peligro (Gefähr)* y el *miedo (Angst)*. La novedad radica en que estas situaciones de peligro son *producidas* por la propia dinámica de la sociedad industrial. Sus colorarios son: «el final de los otros»<sup>47</sup> (Beck, 1986:11) y la integración de la «naturaleza» (*die Natur*) en el sistema social (la naturaleza a finales del s. XX pasa a ser dominada, explotada y contaminada por el desarrollo técnico-industrial). La protección frente a los peligros auto-generados y esta «segunda naturaleza» (en el sentido de autonomización de la contaminación y explotación de la naturaleza, humanamente producida) se hace imposible (Beck, 1986:13).

Dicho cambio social según denuncia Beck pasa desapercibido por parte de los sociólogos actuales, ya que se han cerrado en su teoría social. Desde ella, interpretan la realidad y cuando aparece un acontecimiento que no cuadra dentro de dicha estructura teórica se invisibiliza. De esta manera, la teoría social se va cada vez más distanciándose de la realidad que debe interpretar. Esta fractura entre teoría y realidad es

---

<sup>46</sup> Se trata del artículo titulado, *Política social y teoría del Estado*, publicado inicialmente en 1977 en la *Revista de Sociología y Socio-psicología de Colonia*. Este artículo se recoge en el su libro *Contradicciones del Estado de Bienestar*, de 1988.

<sup>47</sup>La desaparición de la «categoría de los otros» debe interpretarse como la imposibilidad de diferenciaciones y distanciamientos sociales. Se trata de un claro ataque contra la concepción estructural-funcionalista de la sociedad moderna, como una sociedad compleja formada por diferentes estructuras sociales y que evoluciona a través de la diferenciación funcional.

la que pretende supera Beck, junto con el análisis de las novedosas dinámicas sociales que emergen. Por este motivo, el trabajo de Beck conjuga una dimensión teórica y otra más concreta de análisis empírico. La categoría de «sociedad del riesgo» tiene un contenido sintético; pretende recoger ambas dimensiones, la teórica y la analítica. Por un lado, este hecho hace que Beck en algunos momentos, como se indicará, confunda el plano analítico-real con el teórico, dando lugar a contradicciones. Y por otro lado, hace que su propuesta teórico-analítica tenga un contenido provisional e hipotético, ya que algunas dinámicas socio-políticas que describe están sujetas a futuros desarrollos, a desarrollos ambivalentes o en dirección contraria a la que apuntaba la tendencia a principios de los 80.

La *sociedad del riesgo*, como figura social contrapuesta a la sociedad industrial es fruto del proceso de modernización: «*la modernización disuelve hoy los contornos de la sociedad industrial, y en la continuidad de la modernidad surge otra figura social*»<sup>48</sup> (Beck, 1986: 16). No se trata de la superación de la Modernidad, sino de su desarrollo ulterior o actual. Aunque Beck se refiere en las primeras líneas de su obra a la discusión en torno a la «postmodernidad», su propuesta teórico-analítica no entra en esta discusión, que a principios de los 80 tenía un cariz más filosófico. La sociedad del riesgo es más moderna que la sociedad industrial. Beck lo que intenta es explicar el paso de una figura social a la otra, pero en ningún momento cuestiona la modernidad ni su superación. Los *peligros y riesgos* que amenazan a la sociedad actual son fruto del desarrollo técnico-industrial de la propia modernidad. No será hasta mediados de los 90 cuando Beck intente mediar con su teoría de la modernidad reflexiva en el debate sobre la «postmodernidad».

El contraste y la disociación entre «modernidad» y «sociedad industrial» por parte de Beck es original en tanto que todos los teóricos sociales anteriores habían concebido la sociedad industrial como la única expresión de la modernidad. Para Beck esta identificación acrítica entre ambas categorías provoca actualmente una sensación de disolución del «sistema de coordenadas» (Beck, 1986: 17). Esta distinción abre la puerta a la diferenciación entre «modernidad simple» (*einfacher Modernität*) y «modernidad reflexiva» (*reflexiver Modernität*). La primera se refiere al proceso de modernización frente a las tradiciones heredadas durante el siglo XIX, cuya expresión culminante es la sociedad industrial. Por otro lado, la modernidad reflexiva es fruto de

---

<sup>48</sup> El subrayado es de Beck.

la modernización de la sociedad industrial o la primera modernidad. «*Reflexiva*» en dos sentidos: en el sentido de refleja y de reflexión. *Refleja*, porque la modernidad reflexiva aparece como efecto «colateral» de la primera modernidad. No se trata de un cambio social querido y perseguido, sino que aparece como fruto de las dinámicas de la sociedad industrial. *Reflexión*, en el sentido de que es la propia modernidad que se aplica a sí misma. La sociedad industrial no es la culminación de la modernidad, sino su estadio inicial, cuyos presupuestos son cuestionados por la dinámica de la modernización. Se trata de una «racionalización de segundo nivel» (Beck, 1986: 17) que cuestiona la lógica de la diferenciación funcional y la producción masiva (como dinámicas de racionalización propias de la primera modernidad). Hay implícita aquí dos críticas a las teorías estructural-funcionales: en la modernidad hay cambio y el cambio no es como preveían las teorías sociológicas clásicas, es decir a través de la revolución intencional por parte de un grupo social determinado; además, la lógica de la «diferenciación funcional» (Parsons, Luhmann) o lo que Weber llamaba «racionalización» deja de ser la lógica central de la sociedad actual sociedad moderna o sociedad del riesgo<sup>49</sup>.

La concepción «ahistórica» y «liberal» de la modernidad cuyo representante destacado es Huntington es criticada con el concepto de «sociedad del riesgo». Ésta implica una concepción dinámica e histórica de la realidad socio-política y de la modernidad.

La sociedad del riesgo se caracteriza por dos dinámicas claras y diferenciadas: la lógica de la producción y distribución de riesgo, como consecuencia del desarrollo técnico-industrial y el proceso de “destradicionalización” e “individualización”. Se expondrá en primer lugar la dinámica de la producción y distribución de los riesgos.

### **2.2.1. La lógica de la producción y distribución de los riesgos**

«En la modernidad avanzada, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social del riesgo. Por tanto, los problemas y conflictos de reparto de la sociedad de la carencia se interfieren o superponen (*überlagern*) por los problemas y conflictos que surgen de la producción,

---

<sup>49</sup> Aquí Beck entiende la concepción de la modernidad de Weber a través de las interpretaciones neoconservadoras de finales de los 70 y principios de los 80; es decir, de D. Bell y S. Huntington. No hay un verdadero examen por parte de Beck de los clásicos de la teoría social: Marx, Durkheim i Weber. Es una constante a lo largo de toda su obra. Esto se ve claramente en la simplificación constantemente repetida por Beck que identifica toda la teoría social moderna con la teoría de la sociedad industrial. Teoría de base belliana.

definición y reparto de los riesgos producidos de manera científico-técnica» (Beck, 1986: 25).

Beck plantea que el desarrollo de las fuerzas productivas en la sociedad capitalista avanzada, con una alta tecnología y un alto grado de racionalización y especificación del trabajo no sólo aumentan la producción social, sino que también provocan la producción de riesgos<sup>50</sup>. Esta contradicción entre el aumento de la riqueza socialmente producida con el aumento de los riesgos socialmente producidos aparece sólo en un contexto de expansión del Estado social o Estado de Bienestar que asegura las condiciones de seguridad y subsistencia mínimas a todos sus ciudadanos y la liberación de riesgos durante el proceso productivo. De esta contradicción nace la sociedad del riesgo, con nuevos conflictos y problemas sociales basados en el reparto de riesgos.

Con la aparición de la *sociedad del riesgo* no desaparecen los conflictos entorno al reparto de la riqueza socialmente producida, sino que se añaden otros tipos problemas y conflictos sociales: la del reparto de los riesgos. La caracterización de la sociedad del riesgo la hace Beck de forma dicotómica y como un tipo ideal weberiano: la sociedad del riesgo se presenta a veces como la figura social ideal contrapuesta a la figura social ideal de la sociedad industrial. Esto puede llevar al error de suponer que los conflictos sociales de la sociedad industrial se han superado o han desaparecido<sup>51</sup>. Beck no defiende esta idea, aunque al presentar la sociedad del riesgo como contraposición ideal de la sociedad industrial sugiere este tipo de conclusiones. Caracteriza a la sociedad industrial centrada en la producción de riqueza y sus conflictos como conflictos alrededor de la riqueza y la lucha contra la miseria. Mientras la sociedad del riesgo se caracteriza por la producción de riesgos, su definición científicamente mediatizada y su distribución. La sociedad del riesgo aparece como una sociedad de la abundancia. Estas estilizaciones aunque pueden tener un valor didáctico son falsas y Beck en cierta manera al tener que desmentir que él no niega que los conflictos alrededor de la

---

<sup>50</sup> En este punto, la reflexión beckiana conecta con las críticas habermasianas a los límites y peligros auto-generados por la formación social del capitalismo regulado. Éstos se convierten en punto de partida y preocupación central de la preocupación teórico-práctica de Beck.

<sup>51</sup> Este error se ha intensificado en España debido básicamente a la traducción española de su obra *La sociedad del riesgo (Risikogesellschaft)*, que traduce «*überlagern*» como «sustitución» en vez de «superposición» o «interferencia». Se trata de un error que ha dado lugar a multitudes de equívocos en su interpretación. A este respecto, en otros textos en que aparece el verbo «*überlagern*» el traductor opta por traducirlo como «solapamiento» (Beck, 1986: 27).

distribución de la riqueza no han desaparecido sino que siguen en pie, es víctima de su propio error<sup>52</sup>.

Plantear una distinción categórica, nítida, ahistórica y estilizada de las dos *figuras sociales* es un error. La sociedad del riesgo expuesta como tipo ideal conduce al fracaso y genera más confusiones y dudas de las que resuelve, aunque él diga que las dos lógicas (la de la producción y distribución de riqueza y la de la producción y distribución de riesgos) no se superan sino que se superponen. La *sociedad del riesgo* es una sociedad industrial avanzada, por tanto sigue manteniendo en su interior las mismas contradicciones y conflictos que la *sociedad industrial clásica*. La aparición del Estado de Bienestar, por muy fuerte que pueda ser, como es el caso alemán en comparación a otros Estados europeos, no elimina los conflictos entorno a la distribución desigual de la riqueza socialmente producida. Es una solución «provisional», que tuvo éxito gracias al pacto social entre los diferentes agentes productivos (sindicatos y patronal) y el Estado, pero no supuso o supone la desaparición del conflicto. El sistema de producción social capitalista y el sistema de distribución de libre mercado, aunque estén fuertemente regulados (como ocurrió en la RFA y en otros Estados del norte y centro de Europa) no hacen desaparecer la distancia que hay entre el que tiene el capital, es decir el que puede poner en marcha el proceso productivo de forma independiente, y el trabajador que debe vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario y que dependen de la voluntad del capitalista. La distancia entre el «capitalista» y el «asalariado» no desaparecerán mientras exista la posibilidad de la propiedad privada de los medios de producción. Esto no quiere decir, que el conflicto entre ambas clases sociales no pueda pasar por épocas de menos tensión y otras de más.

Por otro lado, si la condición para que emerja una sociedad del riesgo es un fuerte Estado de Bienestar (Beck, 1986: 25), éste se ha mostrado una solución histórica

---

<sup>52</sup> Además en algunos fragmentos Beck se muestra muy ambivalente al respecto y parece aceptar la tesis de que la lógica de producción de los riesgos hace desaparecer los conflictos alrededor de la distribución de la riqueza. Como ejemplo el texto siguiente: «Ambos "paradigmas" de la desigualdad social se refieren sistemáticamente a épocas determinadas en el proceso de modernización. El reparto y los conflictos de reparto entorno a la riqueza producida socialmente se encontraran en primer plano en los países y en las sociedades (hoy, en grandes partes del llamado "tercer mundo") por la evidencia de la miseria material, por la "dictadura de la escasez". Bajo estas condiciones de la sociedad de la carencia se halla y se consume el proceso de modernización con la pretensión de abrir con las llaves del desarrollo científico-técnico las puertas de las fuentes ocultas de la riqueza social» (Beck, 1986: 26). Se podría hablar de una jerarquización de los problemas y conflictos sociales. En sociedades menos desarrolladas los conflictos entorno al aumento de la riqueza social y su distribución tienen una importancia capital y central, mientras que los conflictos entorno a la producción de riesgos siguen invisibilizados. Por el contrario, en las sociedades altamente desarrolladas, la prioridad de los conflictos sociales se invierte. Ahora bien, esto no quiere decir, que un tipo de conflicto social suprima al otro.

concreta que ha evolucionada en algunos casos hacia un Estado neoliberal y en otras hacia un Estado de Bienestar con fuertes recortes en sus protecciones sociales. Por tanto, o bien la sociedad del riesgo no debe depender del desarrollo del Estado de Bienestar y por tanto puede convivir con fuertes grados de miseria social o bien la sociedad del riesgo desaparecerá en el momento en que entra en crisis el Estado social. Beck en obras posteriores se decanta por la primera opción y demuestra que su análisis social y su propuesta teórica son vivos y van cambiando a medida que la realidad social los confirma o los desmiente.

El error inicial de Beck al plantear la *sociedad del riesgo* como un contrapuesto ideal a la *sociedad industrial* no invalida la premisa central de la sociedad del riesgo: *el aumento de la producción de riqueza social va acompañado de un aumento directamente proporcional de riesgos*. Esta tesis central de Beck recoge las críticas del ecologismo al «productivismo» del sistema capitalista y socialista: vivimos en un sistema cerrado, el ecosistema, y por tanto la «producción» debe tener unos límites. No se puede aumentar la producción continuamente.

### **2.2.2. Las características de los riesgos civilizatorios**

Los riesgos aparecen como «*efectos secundarios latentes*» (*latenter Nebenwirkungen*) del proceso productivo y de esta forma quedan *legitimados* (Beck, 1986: 26). Legitimados porque son invisibilizados científicamente o bien justificados como el mal menor que se debe soportar para continuar con el ritmo de crecimiento productivo (Beck, 1986: 26).

En la sociedad del riesgo la prioridad ya no está en la producción, aunque sigue siendo una institución importante del sistema social, sino en *evitar, minimizar, dramatizar, canalizar* los riesgos y peligros que se producen sistemáticamente como «efectos secundarios latentes»; es decir, como efectos del proceso productivo que permanecen latentes, ocultos o inactivos y que en un momento dado del desarrollo de las fuerzas productivas se activan y pasan a ser el centro de la cuestión. Se trata de las «amenazas de los efectos secundarios» (*Nebenfolgegefährdungen*) (Beck, 1986: 27) que se liberan a medida que avanza el proceso de modernización en forma de «fuerzas destructivas» (*Destruktivkräfte*). Beck describe el proceso como un proceso lineal; el desarrollo de las fuerzas productivas y las dinámicas de la modernización, léase diferenciación funcional y racionalización de las formas de organización social va

generando situaciones de riesgo, que son marginadas o que pasan inadvertidas hasta que el grado de desarrollo y modernización las reactivan y pasan a ser preocupaciones de primer nivel. Tanto como las preocupaciones por la producción y la creación de riqueza social. Los riesgos y peligros producidos son percibido y valorados como más importantes. La latencia de los efectos colaterales «sólo puede romperse a través del conflicto» (Beck, 1986: 57).

En este sentido, la sociedad del riesgo ya está «*in nuce*» en la sociedad industrial, aunque es su desarrollo y evolución la que conduce a un cambio de preocupaciones, percepciones y valoraciones. Beck dibuja un modelo de cambio social *neo-evolucionista y no-intencional*. Neo-evolucionista como todas las «teorías de la modernización» (Entrena, 2001: 205) estructural-funcionalista liberales (nos referimos a las de Parsons y Luhmann). No-intencional porque el cambio social no aparece como concretización de un proyecto y una acción de un grupo social determinado. Son las dinámicas productivistas y su desarrollo las que activan y engrandecen los riesgos y peligros, núcleos centrales de la sociedad del riesgo. El cambio social, a diferencia de las «teorías de la modernización liberales», no es unilateral, sino pluralista. El riesgo y peligro generado por el desarrollo de las fuerzas productivas de los países avanzados se «globaliza», es decir, afecta a todos los otros lugares con desarrollos productivos y sociales menos «avanzados». Sociedades que sin pasar por un desarrollo de la sociedad industrial, se ven abocadas a las problemáticas y conflictos propios de una sociedad del riesgo. La sociedad del riesgo se hace global a través de la deslocalización de los riesgos y peligros.

Beck advierte que el riesgo no es un concepto nuevo en la historia de las colectividades sociales, aunque el contenido semántico de dicho concepto ha ido variando a lo largo de la Modernidad. Si «riesgo» significaba aventura, heroicidad y coraje, en las postrimerías de la modernidad, las situaciones de riesgo pierden este carácter épico y pasan a significar posibles «catástrofes civilizatorias»; que condicionan la subsistencia futura. El «riesgo» pasa de significar «riesgo personal» (*persönliche Risiken*), como el riesgo que aceptaban los navegantes y comerciantes en el mediterráneo plagado de piratas turcos, a significar «riesgos civilizatorios» (*Zivilisationsrisiken*):



«Los riesgos y peligros de hoy se diferencian esencialmente de los de la Edad Media (...) por la *globalidad (Globalität)* de su amenaza (seres humanos, animales, plantas) y por sus *causas modernas (modernen Ursachen)*. Son riesgos de la *modernización (Modernisierungsrisiken)*. Son un producto global de la maquinaria del progreso industrial y son agudizados *sistemáticamente* con su desarrollo ulterior» (Beck, 1986: 28)

Los «riesgos civilizatorios» son producto de nuestro desarrollo social. No se trata de un peligro o riesgo que venga de fuera, sino que es «autogenerado» y que la mayoría de veces son incontrolables e impredecibles. Por otro lado, los «riesgos civilizatorios» son situaciones de amenaza que afectan a una gran parte de la humanidad, o a la humanidad entera. Por último, los «riesgos civilizatorios» son «imperceptibles», «se sustraen a la percepción (*Wahrnehmung*)» (Beck, 1986). Las situaciones de peligro no se perciben ya por la vía de los cinco sentidos clásicos. Por ejemplo la contaminación radiactiva es imperceptible por ningún sentido. Requieren una *mediación científica*, que los defina, limite y circunscriba; es decir, los haga visibles. La dependencia de la ciencia, y la pérdida del monopolio de verdad que ésta mantuvo al principio de la modernidad, abren la puerta a los conflictos de riesgo; a su politización.

Esta diferenciación entre «riesgos personales» y «riesgos civilizatorios» no sólo es históricamente relevante, sino que en la sociedad del riesgo sistemáticamente podemos diferenciar entre los «riesgos elegidos» y los «no elegidos». Entre los primeros podría citarse los «riesgos de inversión»: riesgos personales, individuales y elegidos libremente (en las disciplinas económicas si se habla de riesgos se hace en este sentido). Por el contrario, los riesgos civilizatorios son situaciones de exposición a peligro impuestas y que afectan a una colectividad concreta (sea a toda la humanidad o a una sociedad específica). En la sociedad del riesgo, los «riesgos civilizatorios» se multiplican y originan multitud de conflictos entorno a su definición, en tanto que necesitan de una mediación conceptual para su identificación. Ésta es una de las tesis fuerte que defiende Ulrich Beck; la dimensión primordial de los riesgos en la sociedad del riesgo es la política, en su definición más básica como conflicto entorno a unos valores. Los riesgos se convierten en los lugares del conflicto, se politizan.

«Estos riesgos causan daños sistemáticos y a menudo *irreversibles (irreversible)*, suelen permanecer *invisibles (unsichtbar)*, se basan en *interpretaciones causales (basieren auf kausalen Interpretationen)*, por lo que sólo se establecen en el *saber (wissen)*(científico o anticientífico) de ellos, y en

el saber pueden ser transformados, ampliados o reducidos, dramatizados o minimizados, por lo que están abiertos en una medida especial a los *procesos sociales de definición* (*masse offen für soziale Definitionsprozesse*). Con ello, los medios y las posiciones de la definición del riesgo (*Risikodefinition*) se convierten en posiciones sociopolíticas claves» (Beck, 1986: 28).

El establecimiento de relaciones causales entre la producción de un bien y la generación de un riesgo como «efecto secundario», conjuntamente con una interpretación de esta relación causal y el daño o catástrofe «proyectado en el futuro» que se prevé como consecuencia de este riesgo, hacen que los riesgos se multipliquen y varíen en razón de intereses colectivos o individuales. Se llega así a «la observable pluralidad conflictiva de las definiciones de los riesgos civilizatorios» (Beck, 1986: 36-37). La *dimensión proyectiva* del riesgo es clave. Un riesgo depende de un escenario futuro catastrófico y en este sentido el riesgo es algo *irreal* (Beck, 1986: 39). De ahí su inestabilidad interpretativa. Este componente propio del riesgo, como «causa futura», hace de él un concepto plenamente moderno. La modernidad, tanto a nivel institucional como a nivel discursiva, siempre ha estado abocada al futuro, en contraposición a las corrientes pre-modernas referidas al pasado con la mediación de la tradición<sup>53</sup>. En esta dimensión temporal proyectiva de la modernidad el futuro se hace abstracto. Así aparece el «vacío» como categoría y el futuro se torna asible a través del cálculo racional<sup>54</sup>.

Otra característica de los «riesgos civilizatorios» para Beck es su «irreversibilidad». Condicionan no sólo a las generaciones actuales sino también a las futuras. Hacer entrar en escena las generaciones futuras fue y sigue siendo un instrumento de la crítica ecologista para mostrar la «insostenibilidad» del modelo socio-productivo. Beck lo incorpora en su análisis. Por otro lado, la mediación conceptual o científica de los riesgos, basada en interpretaciones causales abre la posibilidad de la «definición de los riesgos» (*Risikodefinition*), como un proceso social interactivo y conflictivo donde entran en colusión intereses, valores y diferentes «interpretaciones causales» de los hechos. La novedad de los riesgos en la modernidad

---

<sup>53</sup> Están basadas en concepciones cíclicas o lineales del tiempo. El pasado siempre es el referente.

<sup>54</sup> En las estructuras temporales cíclicas (como el calendario de los campesinos, donde las estaciones estaban en un constante devenir repetitivo) el futuro era el lugar de la «potencialidad objetiva» (Bourdieu, 1977: 46)

reflexiva se halla en su naturaleza radicalmente política<sup>55</sup> y dialéctica. Dialéctica en el sentido de que los riesgos pasan a ser «definiciones de riesgo», interpretaciones basadas en juicios descriptivos y valorativos, que se exteriorizan y al exteriorizarse se institucionalizan, es decir, empiezan a cosificarse y a cobrar su propia historicidad<sup>56</sup>. El problema se localizará en las posturas que intentan «naturalizar ciertas definiciones de riesgo» como hacen los que defienden el análisis coste-beneficio de los riesgos (como C. R. Sunstein) o ciertos constructivistas (en referencia a Luhmann).

«El final de la latencia tiene dos caras: el riesgo mismo y su percepción (pública) (das Risiko und seine öffentliche Wahrnehmung). Nunca queda claro si los riesgos se han intensificado o nuestra visión sobre ellos. Ambos aspectos convergen, se condicionan y se fortalecen mutuamente y, porque los riesgos son riesgos *en el conocimiento* (in Wissen), los riesgos y su percepción no son dos cosas diferentes sino una y una misma cosa»(Beck, 1986: 62).

La inseparabilidad del riesgo y su percepción reafirma la tesis que se sostiene aquí; el concepto de riesgo en Beck es un concepto dialéctico y dista mucho de otras concepciones del riesgo. Los acercamientos tecnocráticos y naturalizantes del riesgo intentarían enfatizar la ruptura y la distancia que hay entre riesgo e interpretación del riesgo. El riesgo es entendido como un evento real, independiente de la interpretación, objetivo. Para éstos, el sobredimensionamiento actual de los riesgos es debido a un alarmismo injustificado e interesado. Un análisis «objetivo» y «científico» independiente de valoraciones morales y políticas re-establecería la «normalidad». Es decir, es un problema de falta de información (Beck, 1986: 64). Esta postura basada en la separación nítida entre experto y lego es insostenible desde la perspectiva de Beck, donde determinación e interpretación del riesgo van a la par. La comparación entre

---

<sup>55</sup> Al respecto Beck dice: «Donde se han “reconocido” los riesgos de la modernización, tales riesgos desarrollan una dinámica política sin precedentes. Pierden toda su latencia, su “estructura de efectos secundarios”, su ineluctabilidad» (Beck, 1986: 86).

<sup>56</sup> Dialéctico en el sentido que usan P. Berger y Th. Luckman en su famosa obra, *La construcción social de la realidad*, de 1968. El proceso de reconocimiento del riesgo está representado por «tres momentos dialécticos» que se dan de forma simultánea en la sociedad: la externalización, la objetivación y la internalización (Berger; Luckman, 1968: 164). La externalización es el proceso a través del cual un «objeto es producido». Este objeto adquiere «objetividad», en tanto es captado por los «otros» que no lo han producido y se olvidan del carácter «de producto» del objeto. La historicidad del acontecer humano proporciona objetividad a sus externalizaciones. Por último, el objeto es internalizado como tal (es decir como objeto independiente de los individuos y no como «producto social»; aparece el problema de la enajenación) a través del proceso de socialización que requiere cada individuo. Cabe decir que el concepto de «dialéctica» que se maneja aquí no implica el reconocimiento de una teleología, por eso se habla de una ontología no trascendente.

diferentes concepciones del riesgo se abordará más adelante. Ahora sólo cabe destacar el planteamiento radical y novedoso de Beck.

Una consecuencia interesante de la concepción beckiana del riesgo como realidad dialéctica radica en la superación de la contraposición dicotómica entre las categorías de «naturaleza» y «sociedad». El contraste entre estas dos categorías dice Beck es propio del pensamiento del siglo XIX, cuando la naturaleza era concebida como una realidad exterior que se tenía que dominar a través del conocimiento científico. La sociedad era su contrario, lo artificial, lo «no dado», lo producido. Esta contraposición dice Beck ha perdido su sentido desde el momento en que aparecen los riesgos civilizatorios. La «naturaleza» ha quedado integrada en la sociedad, es decir se ha socializado a través del dominio que el ser humano ha ejercido sobre ella. Los riesgos al ser autoproducidos adquieren la característica de ser naturales y sociales al mismo tiempo. Esta realidad híbrida que representan los riesgos es el síntoma de la desaparición de la contraposición y separación radical entre «naturaleza» y «sociedad»: «A finales del s. XX hay que decir que la naturaleza *es* sociedad, que la sociedad es (también) naturaleza (*Natur ist Gesellschaft, Gesellschaft ist (auch) "Natur"*)» (Beck, 1986: 90). Beck llega a esta afirmación como un corolario del reconocimiento de los riesgos civilizatorios, pero no se desprende de forma tan evidente como él parece aceptar. Decir que gran parte de nuestro «entorno natural» ha sido socializado y explotado por el proceso de industrialización es una cosa y otra muy distinta es sostener que la «naturaleza» como tal ha desaparecido. Beck no llega a afirmar tal cosa, aunque podría desprenderse fácilmente de lo que dice. Además, Beck asume que a lo largo del s.XIX hubo sólo un concepto dominante de naturaleza, un concepto cartesiano del mismo; la naturaleza como «res extensa», a dominar y explotar científicamente. Se resalta la dimensión dependiente de la naturaleza. Pero en la modernidad este concepto de naturaleza ha coexistido con un concepto «organicista» de la naturaleza que ha acentuado el su lado independiente y auto-organizativo. Newton y la tradición más biologicista han defendido esta concepción. Por tanto, afirmar que la concepción cartesiana de la naturaleza ha sido superada con la aparición de las realidades híbridas (producidas pero automatizadas) que representan los riesgos civilizatorios es lo que pretende decir Beck. Ahora bien, esto no significa negar la existencia de procesos «autónomos naturales», independientes de la intervención de los seres humanos (por ejemplo las leyes de la termodinámica). Que la contraposición conceptual entre

«naturaleza» y «sociedad» pierde capacidad explicativa de la realidad, no significa que la realidad que pretendía designar las categorías haya desaparecido. Sería caer en el viejo error, en el que algunos autores a lo largo de la historia de la filosofía han caído (Anselmo de Canterbury, R. Descartes o G. Hegel) de la ontologización de las categorías.

Por otro lado, el reconocimiento de los riesgos civilizatorios tiene un gran potencial político ya que «preparan el camino a un *nuevo reparto* parcial del poder, conservando en parte las competencias formales y cambiándolas expresamente en parte» (Beck, 1986: 87). Las cuestiones que antes caían en el campo de lo no-político, después del reconocimiento de los riesgos de la modernización, pasarán a ser cuestiones políticas. Por ejemplo la elección de una tecnología determinada para un proceso productivo concreto. Si esta decisión caía antes en el ámbito privado de las decisiones empresariales, ahora pasa a ser una cuestión que puede afectar a todos, y por tanto todos deben tener la posibilidad de influir en su elección. La distinción liberal entre público y privado pierde su sentido en la sociedad del riesgo y aparecen: «desafíos completamente nuevos a la democracia» (Beck, 1986: 88).

### **2.2.3. Las ciencias naturales y la concepción técnica del riesgo**

Defendiendo su concepción de los riesgos como realidades sociopolíticas, Beck critica la perspectiva *tecnocrática y naturalista* de los riesgos<sup>57</sup>. Es una perspectiva sesgada porque parte de un individualismo metodológico incuestionado. Las sustancias tóxicas son analizadas aisladamente y su efecto acumulativo e interactivo con otras sustancias pasa desapercibido (Beck, 1986: 32, 74). Las inferencias se basan en muchas ocasiones en la analogía (entre animales y seres humanos, ya que la experimentación se hace con animales) y sobre «perfiles normales»<sup>58</sup>. Los riesgos son conceptualizados desde la perspectiva del lenguaje de las ciencias naturales y se «caracterizan por una *pérdida del pensamiento social (Verlust des gesellschaften Denken)*» (Beck, 1986: 31). Las diferencias sociales, económicas, culturales y de poder pierden poder explicativo frente a las explicaciones causales de las ciencias naturales. Beck ve esta concepción dominante de los riesgos como un *craso* error. Porque, como

---

<sup>57</sup> Entre las cuales incluye de forma no justificada el ecologismo político (Beck, 1986: 30).

<sup>58</sup> ¿No debe ser lo mismo el impacto de una sustancia tóxica sobre un niño, sobre un hombre adulto o sobre una persona mayor? Los «perfiles normales» se basan en la mediana, pero ésta es un instrumento estadístico, no puede directamente aplicarse a la realidad de forma implícita a través de los «umbrales de tolerancia» o «valores límites» de una sustancia concreta (Beck, 1986: 76)

ha enseñado la filosofía de la ciencia «post-kuhneana» la ciencia es una actividad humana y como cualquier otra actividad humana está condicionada a su entorno social de nacimiento. Los juicios científicos están impregnados de valoraciones implícitas que los científicos no quieren reconocer<sup>59</sup>.

«Aquí radica una consecuencia importante y esencial: en las definiciones de riesgo se *rompe el monopolio de la racionalidad de las ciencias*. Las pretensiones, los intereses y los puntos de vista en conflicto de los diversos actores de la modernización y de los grupos de afectados son obligados en las definiciones de riesgo a ir juntos en tanto que causa y efecto, culpable y víctima» (Beck, 1986: 35).

Con la politización de los riesgos la ciencia pierde su aura de «veracidad absoluta y última» que la ha acompañado desde el principio de la modernidad. Ahora bien, las críticas que hace Beck a las ciencias naturales no han de entenderse desde posiciones «postmodernas» relativistas. En primer lugar porque Beck no hace una crítica genérica a la ciencia en su totalidad, sino a la extensión ilegítima e injustificada, a su parecer, de la racionalidad de las ciencias naturales. Defiende por tanto un papel más activo y determinante de las «ciencias sociales» en la sociedad del riesgo, centradas en la determinación y el reparto de riesgos. Y en segundo lugar, la ciencia debe jugar un papel importante en los conflictos de definición de riesgos, pero se debe olvidar la concepción de la ciencia como algo homogéneo y monolítico. La ciencia y los científicos se polarizan y aparecen alternativas científicas frente a consensos hegemónicos. Defiende la pluralización de la perspectiva científica, en el sentido como ha ocurrido con las ciencias sociales desde su nacimiento, que no han tenido nunca un paradigma dominante, sino que en una misma época han coexistido paradigmas o acercamientos teóricos diversos, diferentes y a veces antagónicos, para explicar la misma realidad social y política. La pluralización que defiende Beck no es una relativización total del todo vale postmoderno, sino «una lucha competitiva entre pretensiones de racionalidad, algunas opuestas y otras solapadas» (Beck, 1986: 66).

Esta pluralización y competitividad de racionalidades científicas en torno a la discusión de los riesgos desvincula la relación directa que desde principios de la modernidad se ha dado entre ciencia y utilidad productiva. La aplicación técnica de los

---

<sup>59</sup> Esconder juicios entorno a lo que debe ser «una buena vida» o una «vida normal». Son valoraciones éticas que toman los científicos de forma inconsciente y que determina sus resultados (Beck, 1986: 34).

desarrollos científicos era el objetivo prioritario de la ciencia (Beck, 1986: 67). La aparición de los riesgos cuestiona en primer lugar el desarrollo productivo y en segundo lugar la relación causal y unidireccional entre la ciencia y la producción. De esta manera la ciencia puede dejar de ser en parte culpable de los riesgos civilizatorios actuales. Aunque hasta ahora la conciencia de los riesgos civilizatorios ha tenido que hacerse «contra la ciencia». La relación entre aumento de la percepción de los riesgos y ciencia es ambigua. Por una parte los riesgos se determinan criticando los juicios científicos que los legitiman, pero por otro, la crítica de los riesgos es «crédula respecto de la ciencia» (Beck, 1986: 80-81). Se necesita el conocimiento científico para denunciar la producción sistemática de riesgos, básicamente porque como se ha dicho más arriba, los riesgos civilizatorios al ser imperceptibles están siempre mediatizados teóricamente, y en concreto científicamente. Este papel ambivalente es el que juega la ciencia en la sociedad del riesgo. Por una parte es emancipadora, cumple una función crítica, pero por otra consolida el poder destructivo de las fuerzas productivas.

La ciencia, con la aparición de los riesgos civilizatorios se transforma en una «actividad reflexiva» que cuestiona sus procesos de investigación y sus propios resultados. La actividad científica se humaniza gracias a la aparición de los riesgos civilizatorios y su investigación científica, ya que: «los riesgos contienen *una parte de codeterminación* en su representación cultural implícita de valores acerca de una vida digna de ser vivida» (Beck, 1986: 65).

La investigación científica de los riesgos no sólo explicita el contenido cultural o socialmente determinante de la actividad científica, sino también la deficiencia inherente a la ciencia para hacer frente a los riesgos civilizatorios. Éstos necesitan una investigación interdisciplinaria difícil de asir con la sobreespecialización de tareas, típica de la actual organización de la actividad científica (Beck, 1986: 66).

La ciencia como actividad reflexiva ha de dejar de utilizar como único criterio de demostración científica el principio de causalidad. La aplicación estricta de éste genera situaciones de riesgo, las perpetua e incrementa. En muchas circunstancias es imposible indicar de forma nítidamente causal el responsable de un vertido tóxico o cualquier otro riesgo generado durante el proceso de producción, debido principalmente a la multifactorialidad del mismo. La imposibilidad de diferenciar nítidamente entre causante y efecto abre la puerta a la impunidad. Cada vez se van generando más riesgos, mientras que la producción de éstos se desresponsabiliza (Beck, 1986: 71).

La aplicación estricta de los criterios científicos, es decir del principio de causalidad, legitima la producción de riesgos, al hacerlos invisibles e imputables directamente a un actor social concreto. En este sentido, la racionalidad científica de la primera modernidad debe ser superada por una racionalidad científica consciente de sus límites, conflictiva y revisable. Lo que Beck llama «ciencia reflexiva». Es una demostración más del papel ambivalente de la ciencia en la modernidad reflexiva: por una parte imposibilita la detección de los productores de riesgos, pero por otra sin sus instrumentos sería imposible determinar los riesgos, dado que éstos pasarían desapercibidos. Se es consciente de que la realidad en la sociedad del riesgo está determinada teóricamente (Beck, 1986: 82). Todo puede ser discutido.

#### **2.2.4. La distribución de los riesgos**

La tesis principal de Beck respecto a la lógica de la distribución de los riesgos es que ésta algunas veces sigue las desigualdades sociales generadas por las situaciones de clase social: «muchos riesgos están repartidos de una manera *específica* de las capas o clases. En este sentido, hay amplias zonas de solapamiento entre la sociedad de clases y la sociedad del riesgo» (Beck, 1986: 40). Pero en otras ocasiones los riesgos se reparten de forma igual, superando cualquier diferenciación social previa.

Los riesgos afectan a toda la sociedad, aunque en grado y forma diferente. Hay una correlación entre desigualdad social y mayor exposición a riesgos medioambientales que se traducen en riesgos sanitarios. Por ejemplo en muchos lugares del mundo las familias con menos poder adquisitivo tienen que conformarse viviendo en barrios marginados o aledaños a polígonos industriales con altas tasas de contaminación y polución. Precisamente estas desigualdades sociales que originan desigualdades medioambientales es lo que se pretende denunciar con el término «Justicia medioambiental»<sup>60</sup>. Los individuos de las clases altas de la sociedad pueden comprarse seguridad y libertad frente a los riesgos, porque ellos poseen capital suficiente para sufragarse una vivienda digna, con buenas condiciones higiénicas y de salubridad, en lugares tranquilos y con bajas tasas de polución. Pueden elegir su lugar de trabajo y tienen libertad para exponerse a determinados procesos productivos que pueden ser perjudiciales para su salud. Además, cuando aparece un problema de salud, los que tienen una situación económica holgada, pueden costearse una atención médica

---

<sup>60</sup>Véase al respecto Acselrad, H (2004), «Moviment de justícia ambiental. Estrategia argumentativa i força simbòlica» en Valdivielso, J. (Ed) (2004), *Les dimensions socials de la crisi ecològica*, Edicions UIB, Palma de Mallorca, 2004.



especializada. Así, se detecta una alta concentración de riesgos civilizatorios sobre todo en las clases trabajadoras y populares. A mayor riqueza mayor protección. La relación es directamente proporcional. En este sentido, Beck afirma que hay un solapamiento entre la dinámica de distribución de la riqueza socialmente producida propia de la sociedad industrial de clases y la distribución de los riesgos socialmente producidos de la sociedad del riesgo.

La característica novedosa del reparto del riesgo, defiende Beck, es su potencial *igualador* (*egalisierende*). Afirma que los riesgos civilizatorios afectan a todos, incluyendo a los «responsables» de su generación. Cuando un riesgo se despliega dentro de un radio de acción determinado, dicho riesgo afecta a los individuos que están en ese radio de afectación. Por ejemplo, los riesgos del uso militar y civil de la energía nuclear, no afecta sólo a los que vivan cerca de una central nuclear o de un almacén de cabezas nucleares, sino que el radio de contaminación o el radio amenazado por una posible explosión nuclear es mucho más grande. Puede superar las fronteras estatales y hasta continentales. La globalidad de los riesgos es la que genera su efecto igualador. Ante un peligro todos los que están en el radio de acción del peligro son «afectados». «A la producción industrial le acompaña un universalismo de los peligros» (Beck, 1986: 42). A este efecto igualador de los riesgos se ha de añadir el *efecto bumerang* del que habla Beck.

«Los riesgos de la modernización más tarde o más temprano afectan también a quienes los producen o se benefician de ellos (...). Tampoco los ricos y poderosos están seguros ante ellos. Y esto no sólo en tanto que peligros para la salud, sino también en tanto que peligro para la legitimación, la propiedad y las ganancias: al reconocimiento social de los riesgos de la modernización van *unidas desvalorizaciones y expropiaciones ecológicas* que se encuentran en contradicción sistemática con los intereses de ganancia y de propiedad que impulsan el proceso de industrialización» (Beck, 1986: 29)

El efecto bumerang hace referencia al hecho de que los responsables de causar riesgos civilizatorios tarde o temprano terminan pagando por esta acción. Los riesgos revierten sobre sus causantes a través de consecuencias sociales o políticas. El reconocimiento y la aparición de un conflicto en torno a un riesgo, a través del establecimiento de la relación causal entre la producción de un bien concreto y la generación de un riesgo concreto, acarrea como consecuencia inmediata la deslegitimación del riesgo como «efecto secundario». Deja de ser latente para activarse.

Los riesgos se legitiman en tanto se conciben como «efectos secundarios latentes» e inevitables del proceso productivo. Cuando los riesgos son reconocidos como tales, se deslegitiman y pasan a ser objeto de cuestionamiento por parte de la opinión pública. Este proceso de deslegitimación a través del reconocimiento del riesgo puede acabar con la prohibición de un determinado proceso productivo o la obligación de modificarlo por parte de las autoridades públicas competentes. En este sentido, dice Beck «bajo el techo de los riesgos de la modernización se produce más tarde o más temprano la unidad del culpable (*Täter*) y de la víctima (*Opfer*)» (Beck, 1986: 44).

Si los riesgos pueden ser vistos como amenazas, tanto por los responsables de éstos, como por los simples afectados, los riesgos también pueden entrar en la lógica de la ganancia capitalista. Pueden ser vistos como oportunidades para hacer negocios. Los riesgos civilizatorios tienen la ventaja frente a otros productos que entran en la dinámica de acumulación capitalista, que generan necesidades crecientes y permanentes, «son un barril de necesidades sin fondo, inacabable, infinito» (Beck, 1986: 29). Esta previsión beckiana hoy en día se ha convertido en una realidad, cuyo ejemplo más claro lo representa la creación de un *mercado de derechos de emisiones de CO<sub>2</sub>*. El pensamiento liberal ha explotado esta cara amable de los riesgos civilizatorio, mientras que este uso mercantilista ha sido denunciado por parte de los movimientos ecologistas o por autores con sensibilidad ecológica<sup>61</sup>. Beck sólo se limita a exponer la posibilidad de la apropiación privada de las ventajas o «oportunidades de mercado» (*Marktchancen*) (Beck, 1986: 52) que puedan provocar los riesgos.

En la defensa del efecto igualador de los riesgos de la modernización, Beck llega a afirmar que: «la miseria es jerárquica, el smog es democrático<sup>62</sup>» (Beck, 1986: 42). El lenguaje de Beck siempre intenta ser plástico y tendente a la impresión. Esto hace que en algunas ocasiones, como es el caso, se sacrifique la precisión conceptual, dando lugar a equívocos y mal entendidos. En el lenguaje común, «democracia» denota igualdad en la participación. Los riesgos en un sentido, como se ha visto, tienen un efecto igualador, en tanto que afectan por igual a todos los afectados. Ahora bien que

---

<sup>61</sup> A. Dobson ha calificado a este aprovechamiento capitalista de los riesgos que el productivismo ha generado con el nombre de «modernización verde» o «solución tecnológica de la crisis ecológica» (Dobson, 1990: 22-23). El problema básico de estos acercamientos reformistas liberales de las consecuencias ecológicas del sistema productivo es que dejan sin cuestionar una de sus causas fundamentales: el consumismo. Sin cuestionarse los patrones de consumo occidentales, no se puede llegar a una producción sostenible. Sostenible en el sentido que el consumo de recursos actuales por parte de un proceso productivo concreto no debe condicionar los recursos de las generaciones futuras. Es un problema de limitación y no de expansión de la dinámica de acumulación privada.

<sup>62</sup> «Not ist hierarchisch, Smog ist demokratisch».

una colectividad dada sea afectada por un riesgo, por hallarse en su radio de acción, no significa que se haya decidido por todos en igualdad de condiciones y de responsabilidad. La mayoría de la veces, los afectados no eligen ser afectados. En este sentido, se puede hablar de un efecto igualador de los riesgos, pero no democratizador. Los riesgos no son asignados de forma democrática y paritaria. Se asignan de forma heterónoma, no se eligen.

Para Beck igualación de las situaciones de riesgo significa globalización de las mismas; es decir su extensión más allá de las fronteras de clase, nacionales o de género.

«Pero la igualación mundial de las situaciones de peligro (*Egalisierung der Gefährdungslagen*) no puede engañar sobre las *nuevas* desigualdades sociales *dentro* de la sociedad del riesgo. Estas surgen en especial allí donde (de nuevo a escala internacional) las situaciones de clase y las situaciones de riesgo se *solapan* (*überlagern*): el proletariado de la sociedad mundial del riesgo vive bajo las chimeneas, junto a las refinerías y las fábricas químicas en los centros industriales del Tercer Mundo» (Beck, 1986: 47)

La sociedad del riesgo que aparece con la producción sistemática y su reconocimiento de los riesgos civilizatorios, no hace desaparecer las desigualdades de renta, sino inaugura otro tipo de desigualdades sociales basadas en la afectación de riesgos. Éstas pueden reforzar las desigualdades de renta, pero también pueden ser independientes de ellas. Esto es lo que significa básicamente el efecto igualador de los riesgos. La sociedad del riesgo se deslocaliza por el efecto universalizador de las situaciones de peligro que aparecen con los riesgos de la modernización. Que las sociedades del tercer mundo estén más preocupadas por el aumento de la productividad, en vez de prestar la debida atención a los «efectos secundarios» de los procesos productivos y, que los empresarios de los países avanzados se aprovechen de ello a través de deslocalizaciones para superar las legislaciones restrictivas de sus países, no significa que los riesgos no aparezcan. No se los reconoce o se los niega, pero no los hacen desaparecer: «La evidencia de la miseria impide la percepción de los riesgos; pero sólo su percepción (*Wahrnehmung*), no su realidad (*nicht ihre Wirklichkeit*) ni su efecto: los riesgos negados crecen especialmente bien y rápido» (Beck, 1986: 51). Esta observación respecto a la «realidad» de los riesgos más allá de su reconocimiento, genera una confusión con su concepto del riesgo esbozado al principio de su obra, donde se afirma que un riesgo existe cuando se lo reconoce como tal. Es el reconocimiento y no su existencia objetiva lo que hace real al riesgo. Esta característica

es la que hace posible hablar de sociedad del riesgo sólo cuando se plantean problemas entorno a la definición e interpretación de un riesgo. Beck volverá a abordar la cuestión en torno a la «realidad» del riesgo desde la perspectiva objetiva y subjetiva en su obra *La sociedad del riesgo global* de 1999. Dirá que él acepta un realismo constructivista o un constructivismo realista (Beck, 1999b: 35-41). Una posición constructivista moderada o realista moderada<sup>63</sup>.

La intensificación de las dinámicas productivistas sin ninguna reglamentación que limite la producción de riesgos del proceso productivo como sucede en gran parte de los llamados países del tercer mundo, no quiere decir que estas sociedades sean ajenas a los problemas de la sociedad del riesgo. Los riesgos están presentes, aunque no ser reconocan. «La potenciación de los riesgos hace que la sociedad mundial se convierta en una comunidad de peligros» (Beck, 1986: 50). «Surge la *comunidad objetiva (objektive Gemeinsamkeit)* de una situación de amenaza global» (Beck, 1986: 52). La dimensión globalizadora de los riesgos hace que éstos puedan afectar a sociedades prácticamente no industrializadas. Se rompe la visión «neoevolucionista» del cambio social. Una sociedad no necesita llegar a ser una sociedad industrial antes de convertirse en una sociedad del riesgo. Las situaciones de peligro se mundializan como consecuencias de la aparición de los riesgos civilizatorios. La sociedad del riesgo prefigura la sociedad global. La producción sin controles que explotan las empresas de países avanzados en los países del tercer mundo, revierte en riesgos y situaciones de peligro para los países avanzados, sea a través del consumo de sustancias primeras que pueden haberse contaminado o bien a través del cambio climático o la desaparición progresiva de la capa de ozono estratosférica. Es lo que Beck ha llamado *efecto bumerang* de los riesgos civilizatorios.

La distribución de riesgo genera nuevos tipos de colectividades y de conflictos social. La afectación igualitaria de un riesgo o la exposición a un peligro probable activa una comunidad de riesgo (*Risikogemeinsamkeit*) o de amenaza (*Gefährdungsgemeinsamkeit*); comunidades de afectados que son transversales a diferentes capas sociales (género, edad, profesión, recursos económicos, etc.) y que organizan sus intereses en iniciativas ciudadanas (Beck, 1986: 53). Los riesgos al depender de definiciones y éstas del su reconocimiento, dan lugar a multitud de conflictos de intereses. Los riesgos se convierten en eventos polarizadores. Estas

---

<sup>63</sup> Se volverá sobre esta cuestión cuando se analice esta obra más adelante.

comunidades de riesgo o de afectados (*betroffen*) suprimen las fronteras sociales dentro de las sociedades, pero también sobre las sociedad; es decir las fronteras estatales (Beck, 1986: 54). Las comunidades objetivas de amenaza (*objektiven Gefährdungsgemeinsamkeiten*) se transforman en los *nuevos sujetos políticos* de finales del s.XX. Ésto no quiere decir que se supriman los sujetos políticos anteriores. Es un proceso acumulativo y de solapamiento de conflictos y sujetos políticos, no de sustitución de unos por otros. Aunque son conflictos y comunidades políticas diferentes, ya que se basan en presupuestos normativos y axiológicos diferentes. El contraproyecto normativo de las comunidades de riesgo es la *seguridad (Sicherheit)* (Beck, 1986: 55), mientras el contraproyecto normativo de las comunidades y conflictos que genera la sociedad de clases es la igualdad (*Gleichheit*).

### **2.2.5. La contraposición entre sociedad de la escasez y sociedad del riesgo**

A lo largo de la descripción y explicación de la configuración de la sociedad del riesgo, Beck constantemente la explicita como la figura social contrapuesta a la sociedad de la escasez o de la miseria. Es una contraposición estilizada y ahistórica, aunque Beck tenga que introducir el factor temporal para identificar el momento de tránsito entre una forma social y la otra.

La sociedad de la miseria o de la carencia (*Mangelgesellschaft*) es la forma social que tiene como objetivo social prioritario la creación de riqueza (Beck, 1986: 19). La lucha y los conflictos que se generan en este tipo de sociedades, según Beck, son conflictos entorno al reparto de esta riqueza. La manifestación concreta de este reparto de riqueza es la polarización de la sociedad en clases sociales. La lucha de clases es entendida como lucha por el reparto de la riqueza. Se tratan de luchas positivas; por la apropiación de la riqueza (Beck, 1986: 33). Éstas tienen una realidad presente e intangible. Por tanto las riquezas pueden calcularse y articular conflictos cuando la distribución de la misma no está justificada o legitimada. La riqueza es un bien deseado, ya que es el medio con el cual se puede saciar el hambre o la escasez de recursos para la subsistencia. Así las riquezas se poseen. Las sociedades de la escasez son sociedades del hambre y su prioridad normativa es la igualdad; es decir, una distribución igualitaria de la riqueza socialmente producida (Beck, 1986: 55).

En contraposición la sociedad del riesgo es la colectividad social que se articula entorno a los riesgos y su reparto. Los riesgos son «*semi-realidades*»; es decir, son reales e irreales al mismo tiempo (Beck, 1986: 39). Se presentan como efectos

secundarios del proceso productivo y permanecen latentes hasta su reconocimiento. El reconocimiento de un riesgo civilizatorio, como se ha visto, implica el establecimiento de conexiones causales y la proyección al futuro de una amenaza o daño. Así, el riesgo es una realidad social que está más en el futuro que en el presente (Beck, 1986: 40). Es la catástrofe futura la que condiciona su reconocimiento y valor. Al riesgo no se lo quiere apropiarse, todo lo contrario de lo que pasa con la riqueza, sino que es un evento que se quiere eliminar, negar o reinterpretar; es una dinámica negativa (Beck, 1986: 83). Las riquezas son bienes que se quieren, mientras que los riesgos son «males» que no se quieren o se han de evitar. Los riesgos afectan a las personas, mientras que las riquezas se poseen. Los riesgos civilizatorios se distribuyen horizontalmente, en tanto que son globales, es decir afectan a todos los individuos superando cualquier frontera social o política. Aunque se detecta que hay una correlación muy marcada entre desigualdad económica y mayor grado de exposición a riesgos. Quedan legitimados desde el momento que son producidos de forma «involuntaria» y son conceptualizados como «efectos secundario». La negación e invisibilización es el mecanismo que la sociedad del riesgo utiliza para justificarlos. Ahora bien, desde el momento que se generan definiciones de riesgo alternativas, aparecen los conflictos en torno a los riesgos. Éstos generan «comunidades de riesgo» transversales a cualquier diferenciación social. Pueden contener empresarios, trabajadores, hombres, mujeres, jóvenes, adultos, estudiantes que reinterpretan el peligro y la amenaza que representa un riesgo y se articulan como colectividad que tienen unos intereses determinados (evitar los riesgos) contra otros. Estos otros pueden ser empresarios y trabajadores de otro ramo o sector económico, hombres, mujeres, jóvenes, adultos, estudiantes, que no interpretan de la misma manera el grado y el alcance del peligro que representa el mismo riesgo. La sociedad del riesgo es una sociedad del miedo y su prioridad normativa es la seguridad (Beck, 1986: 55-56).

La contraposición dicotómica entre estas dos figuras sociales puede ser interesante para resaltar las novedades que acontecen con la sociedad del riesgo. Puede tener una función didáctica, pero ésta siempre es a costa de una mayor imprecisión conceptual, y puede llevar a equívocos. Una exposición dicotómica lleva siempre aparejada la idea de que los dos polos de la contraposición son antagónicos. O se da uno o se da otro. O uno elimina al otro. O se da la sociedad de la escasez y las clases sociales o se da la sociedad del riesgo. Beck ve el peligro de caer en esta posición, y

continuamente advierte de que los conflictos de la sociedad de la escasez no desaparecen sino que se superponen o interfieren con los conflictos de distribución y legitimación de los riesgos. El problema se halla en que un planteamiento dicotómico no deja lugar para esta tercera vía. Sólo a través de una exposición más dialéctica e histórica se podrían superar estas trabas y equívocos.

Esta limitación a la hora de exponer el cambio hacia la sociedad del riesgo no debe conducir a errores. La sociedad del riesgo es el resultado de una sociedad capitalista altamente desarrollada, con un potente Estado de Bienestar que puede aminorar los diferentes riesgos sociales que produce el proceso de racionalización (mecanización de la fuerza productiva, organización descentralizada de la mano de obra o deslocalizaciones de la producción). La crítica beckiana al productivismo que genera la lógica de los riesgos civilizatorios, no se dirige sólo contra el sistema capitalista sino también contra el sistema burocrático-soviético<sup>64</sup>. Por este motivo, sus primeras propuestas teóricas no se plasman como una crítica al sistema de producción y consumo capitalista, sino contra el proceso de modernización. En este sentido Beck habla de «riesgos civilizatorios» o «riesgos de la modernización». Pero no se debe olvidar que el análisis de Beck tiene una dimensión teórica, pero también analítica y, el objeto de su análisis son las sociedades altamente desarrolladas y en concreto se refiere a la RFA. Por tanto, la sociedad del riesgo es una sociedad que sigue siendo capitalista, industrialista y centrada en la distribución de los riesgos. No obstante, esta obcecación por incrementar la productividad ha llevado a la aparición de nuevos conflictos entorno a la distribución de los riesgos. La única afirmación de Beck, sobre la que se volverá y que ha sido sumamente cuestionado, es que con la sociedad del riesgo, *las clases sociales desaparecen*. La sociedad del riesgo es una *sociedad post-clasista*. El argumento de Beck es que en una sociedad del riesgo donde el conflicto entorno a lógica de producción y distribución de los riesgos se hace central, aparecen las «comunidades de riesgo» como nueva forma de articular los intereses sociales y políticos contrapuestos. La sociedad no deja de ser conflictiva. No desaparecen las disputas entorno al reparto del poder, sino que éstas se articulan como conflictos de definición de riesgos. La sociedad del riesgo es tan política como la sociedad de la escasez, para Beck. Pero el conflicto político ya no pasará por el conflicto de clases, que

---

<sup>64</sup> El sistema «soviético» de producción era tan productivista como el sistema capitalista. Con lo cual esta reflexión debe entenderse en el marco de la década de los 80 como una crítica radical contra la forma socialista y capitalista de producción, despreocupada por las consecuencias sociales, políticas y ecológicas de dicho proceso.

tuvo sentido, dice Beck, en una sociedad de la escasez o carencia. Ahora los sujetos políticos son las «comunidades de riesgo», cuya composición es transversal a cualquier diferenciación social anterior (sea por géneros, por generaciones o por nivel de renta). El conflicto social que dio sentido a las diferenciaciones de clase se vuelve secundario, según Beck y hace que las clases sociales pierdan todo sentido. En todo momento, Beck concibe la clase social como agrupamiento de individuos con niveles de renta similares. Se trata de una concepción weberiana de la clase social que se centra en el nivel distributivo. Aunque Beck cuando se refiere a la categoría de clase social, lo hace de forma crítica contra las concepciones marxistas. Pero realmente Beck no entra al debate entorno a las clases sociales con categorías marxistas. Más adelante, cuando se describa el proceso de individualización, se retomará este debate.

### **2.3. El proceso de individualización como proceso de destradicionalización.**

La sociedad del riesgo como nueva formación social que emerge del desarrollo del proceso de modernización está caracterizada por dos dinámicas centrales: la lógica de la producción y distribución de los riesgos civilizatorios y, la *lógica de individualización social*. Esta última lógica se refiere al «cambio de la estructura social interior de la sociedad industrial (las clases sociales, las formas familiares, las situaciones sexuales, el matrimonio, la paternidad, la profesión)» (Beck, 1986: 95). Esto supone una reestructuración, tanto micro como macro-social, de las formas de vida y relaciones sociales de la primera modernidad o de la sociedad industrial clásica. Las causas principales de este *impulso individualizador* son: el Estado del bienestar con la consecuente elevación del nivel de los recursos materiales de todos sus ciudadanos (Beck, 1986: 96) y el desarrollo de procesos de racionalización aplicados a los sectores productivos (representado por el cambio del sistema de organización de la producción fordista por el toyotista)(Beck, 1986: 177). Este impulso individualizador libera a los «individuos» de las relaciones sociales «tradicionales»: «conduce a la puesta en libertad del individuo (*Freisetzung des Individuums*) respecto de los lazos sociales de clase y de las situaciones sexuales de hombres y mujeres» (Beck, 1986: 96). En este sentido, el proceso de individualización se entiende como un proceso de «destradicionalización» (*Enttraditionalisierung*) de las formas de convivencia sociales. Este proceso genera una situación ambivalente: por un lado el individuo se libera de los lazos sociales



tradicionales (como la división sexual del trabajo, las clases sociales, el matrimonio tradicional, etc.), pero por otro tiene que asumir de forma individual todos los riesgos de su existencia. El individuo tiene que asumir como riesgos personales situaciones contradicciones del propio sistema social (por ejemplo desempleo causado por proceso de reestructuración de la mano de obra). Las estructuras sociales intermedias, o lo que Beck llama los grandes grupos, desaparecen y queda el individuo y la sociedad como un todo. «El individuo mismo (o la individuo misma) se convierte en la unidad reproductiva de lo social en el mundo de la vida» (Beck, 1986: 98). La desaparición de las clases sociales, para Beck, no significa que hayan desaparecido las desigualdades sociales ni las situaciones de igualdad. La individualización abre paso a la pluralización de formas de vida y relaciones sociales, algunas elegidas y otras sufridas individualmente, pero también origina procesos de estandarización y desigualdad sociales.

Según Beck la teoría de la individualización permite explicar fenómenos sociales que con las categorías de las teorías sociales anteriores, las liberales y las marxistas, no se podían explicar. Mientras siguen inalteradas, dice Beck, las distancias de ingresos entre los asalariados y los empresarios, «para la actuación de la gente la vinculación a clases sociales pasa peculiarmente a un segundo plano» (Beck, 1986: 96). Lo mismo se critica del concepto liberal de *capa social* (*Schicht*). Aunque se den procesos de estandarización de situaciones laborales, familiares o vitales, el estudio de la sociedad a través de agrupaciones sociales (sean por género, por edad, por nivel de estudios, por profesión, etc.) pierde funcionalidad, capacidad explicativa y sobre todo capacidad predictiva. A la teoría de las clases sociales y a la teoría de las capas sociales las llama *teoría de los grandes grupos*. La característica principal de estas teorías es que son los grupos sociales y no los individuos las unidades básicas de reproducción o del conflicto social. Beck afirma que éstas teorías tenían sentido y funcionalidad en la sociedad industrial clásica de la primera modernidad, pero son inapropiadas para captar la novedad de la realidad social que aparece con el proceso de individualización (Beck, 1986: 96).

La intensificación del proceso de individualización propia de la sociedad del riesgo demuestra que la modernidad de la sociedad industrial clásica no era total. Hay

una separación entre el nivel discursivo y la concretización de este ideal<sup>65</sup>. Si por un lado los principios de la modernidad eran y siguen siendo, dice Beck: libertad individual e igualdad más allá de las limitaciones que impone el nacimiento (Beck, 1986: 98). A nivel institucional, la modernidad se ha basado en la lógica de los «grandes grupos» (las clases sociales), la familia y la división sexual del trabajo. Instituciones que han coartado la libertad e igualdad individual y se han basado en situaciones adscriptivas no elegidas. Es decir, la modernidad ha sido posible gracias a instituciones sociales que no han respetado los principios de la modernidad, instituciones heredadas, premodernas, tradicionales. Beck descubre que el desarrollo de la modernidad ha sido *demediada* (*halbierten Modernität*). La sociedad industrial de la primera modernidad es una formación social semi-moderna, mitad tradicional mitad moderna. Sólo la sociedad del riesgo, con la intensificación de la dinámica individualizadora se convierte en una sociedad plenamente moderna, evitando las contradicciones anteriores<sup>66</sup>.

### 2.3.1. La cuestión de las clases sociales

Para Beck las sociedades modernas avanzadas son sociedades que viven «en una situación *más allá* (*jenseits*) de la sociedad de clases y en la que la imagen de la sociedad de clases sólo sobrevive porque falta una alternativa mejor» (Beck, 1986: 101). En particular se refiere a la sociedad germano-occidental como una muestra representativa de esta sociedad post-clasista. Tiene presente pero, que hay sociedades tan avanzadas como la de la RFA donde las clases sociales siguen jugando un papel en la identificación consciente de los individuos, como por ejemplo la británica.

Esta superación de las clases sociales se debe básicamente al «efecto ascensor» (*Fahrstuhl-Effekt*), al aumento del nivel medio de recursos materiales y educativos, al aumento de la movilidad laboral y, a la reducción de la jornada laboral. Como consecuencia del aumento de la renta del trabajador aumenta el nivel y la calidad de la misma (sobre todo la de los trabajadores que partían de situaciones prácticamente de subsistencia), prolongándose su vida.

---

<sup>65</sup> Beck pasa sin mucha consciencia y de forma acrítica de un análisis socio-estructural a un análisis semántico de la sociedad moderna. En este sentido se acerca más a los análisis postmodernos que él mismo criticaba fuertemente.

<sup>66</sup> Estos planteamientos serán objeto de unos análisis más concretos y fuertemente criticados en el capítulo 7 de la presente tesis doctoral.

«La “sociedad de clases” es llevada *en su conjunto* un piso más arriba. Pese a todas las desigualdades que se mantienen o que aparecen por primera vez, hay un *plus colectivo* de ingresos, educación, movilidad, (...). Como consecuencia, se reducen o disuelven las identidades y vinculaciones subculturales de clase. Al mismo tiempo, se pone en marcha un proceso de *individualización* y *diversificación* de las situaciones y estilos de vida que no respecta el modelo jerárquico de las clases y capas sociales y, pone en cuestión su contenido de realidad» (Beck, 1986: 102).

La movilidad exigida por el mercado laboral, el incremento constante del nivel educativo desde los 60 tanto de mujeres como de hombres y el incremento del nivel de rentas ha llevado a la desaparición de la «identificación clasista». La «clase social» es entendida por Beck como una dimensión subjetiva, basada en la identificación de los individuos y no en situaciones reales y concretas. El proceso de individualización es un proceso objetivo que tiene consecuencias subjetivas, como el deterioro de la identidad clasista. Esto es una novedad y un cambio radical fundamentalmente para los trabajadores, que formaban y vivían anteriormente en una «cultura de clase obrera» (Beck, 1986: 107). Una especie de «comunidad de destino» que determinaba y hacía previsible sus formas de vida y sus comportamientos. Era esta cultura de clase obrera la que hizo posible el movimiento obrero y sus reivindicaciones políticas.

La individualización de la modernidad desarrollada no tiene nada que ver con el proceso de individualización burguesa, del s. XIX y XX. Mientras que este proceso se origina en confrontación al orden social y político tradicional, la individualización actual se basa en una individualización *dentro* del mercado de trabajo y, bajo la protección social del *Estado del Bienestar*. El Estado de Bienestar asegurando derechos sociales y políticos posibilita el proceso de individualización en el trabajo.

Para Beck el propio Marx ya describió el proceso de individualización que conlleva el capitalismo como sistema productivo y social. Para el Marx del *Manifiesto comunista*, el capitalismo industrial es un sistema que revoluciona permanentemente sus condiciones sociales de existencias. Beck interpreta que Marx describe este proceso como un proceso de liberación e individualización permanente frente a las fuerzas tradicionales, sean políticas, familiares, culturales, etc.<sup>67</sup> (Beck, 1986: 109). Es la *experiencia colectiva de la pauperización* y la dinámica de *luchas de clases* que esta experiencia pone en marcha la que limitan el proceso de liberación e individualización del capitalismo, dice Beck interpretando a Marx. Ahora bien, dice Beck, si las

---

<sup>67</sup> Interpretación interesada, sesgada y simplista del *Manifiesto comunista* de K. Marx.

condiciones sociales, económicas y políticas que originan la formación de clases (básicamente la experiencia colectiva de la pauperización de la clase trabajadora), desaparecen a través del Estado de Bienestar y la inserción de los individuos en el mercado laboral, las clases sociales tienen que desaparecer. Se generaliza la individualización.

«Lo que ha individualizado a las clases ayer y hoy puede convertirse mañana o pasado mañana bajo otras condiciones (como desigualdades que se agudizan radicalmente: desempleo masivo, beneficios para las empresas mediante la automatización) en “procesos de formación de clases” novedosos, que ya no se pueden comprender tradicionalmente y presuponen la individualización alcanzada. “Capitalismo *sin* clases” es decir, *con la posibilidad no excluida de procesos de formación de “clases” no tradicionales* y que no respetan las fronteras sociales de clase bajo las condiciones de una crisis del mercado laboral que se agudiza sistemáticamente. Es verdad: la tercera posibilidad no está excluida» (Beck, 1986: 110).

Beck se encuentra en una disyuntiva importante. Después de aceptar la desaparición de las clases sociales, como mecanismo de identificación colectiva, sobre la base del aumento medio de la renta de los trabajadores y el desarrollo de las políticas públicas de protección social del Estado de Bienestar, debe volver a aceptar la posibilidad de su retorno. Se trata de un modelo de desarrollo social no lineal y contingente. Un proceso objetivo: aumento de la renta de los trabajadores y Estado de bienestar; provoca un proceso subjetivo: la pérdida de la identidad de clase. Pero el Estado de Bienestar y el aumento de la renta de los trabajadores a través de la sociedad del pleno empleo pueden entrar en crisis, como de hecho empezaron a entrar a finales de los 70 y principios de los 80. Beck es consciente de ello y por este motivo deja abierta la posibilidad de la reestructuración de una conciencia de clase, pero ésta si se da será destradicionalizada. No termina de explicitar el significado de este nuevo tipo de clase social. Beck tiene un concepto de clase social muy homogéneo y monolítico, como si fuera una colectividad que impone un tipo de comportamiento y una forma de vida determinada por encima de la voluntad de los individuos. En este sentido la clase social es una organización social tradicional, porque impide la decisión autónoma y libre de los individuos respecto a su forma de vivir y comportarse. Por tanto, si la situación económico-institucional se deteriora pueden volver a aparecer las clases sociales, aunque no en su forma tradicional. Cómo podrían ser estas clases sociales Beck no lo dice.

Por otro lado, respecto al análisis y crítica de la modernidad de Weber, Beck ve una coincidencia con Marx. La modernidad es un proceso de desarrollo social que lo transforma todo y de forma permanente. Critica de Weber que hubiera dejado a salvo de este proceso de transformación permanente: «la dominación racional-burocrática, el ethos profesional, la familia y la pluralidad de clases que se diferencian» (Beck, 1986: 111). La exclusión de estas instituciones de la modernidad del cambio inmanente propio de ella es lo que no comparte Beck.

La teoría de la individualización no defiende la desaparición de las desigualdades sociales, ni las distancias entre unos grupos sociales y otros. En este sentido, la «nueva pobreza» que aparece con la flexibilización de las relaciones laborales y la desaparición de la sociedad del pleno empleo, cobra una nueva significación. El desempleo adquiere un carácter de *destino personal* carente de nexos de clase. «Se transforman de causas exteriores en culpa propia, de los problemas del sistema en fracaso personal» (Beck, 1986: 121-122). El desempleo se torna en un acontecimiento *normal* a lo largo de la vida laboral de los individuos, con períodos de trabajo alternados con períodos de desempleo.

Con la desaparición de las *clases sociales tradicionales* y el deterioro de las formas laborales debido al debilitamiento de la regulación pública y de las políticas públicas de protección social «la empresa y el puesto de trabajo pierden significado como lugar de formación de conflictos y de identidades, y se forma un nuevo lugar del surgimiento de las vinculaciones y de los conflictos sociales: la *disposición y configuración de las relaciones sociales privadas, de las formas de vida y de trabajo*; en consecuencia, tiene lugar la acuñación de nuevas redes, identidades y movimientos sociales» (Beck, 1986: 123). Con la individualización no desaparecen las relaciones sociales ni su posible conexión e institucionalización. Simplemente varía el centro de los conflictos sociales, pasando de la empresa o la fábrica a la vida personal o familiar. Son comunidades de intereses que no pueden por la variedad y heterogeneidad de su composición, generar un nosotros más allá de las reivindicaciones concretas y particulares. Así, no pueden formar una conciencia de clase en el sentido tradicional. La estructura y forma de las «comunidades de riesgo» se adaptan perfectamente a estas nuevas organizaciones conflictivas de intereses. Se polarizan entorno a una cuestión y al reconocer la ilegitimidad se movilizan. Pero la movilización desaparece cuando los poderes públicos o la opinión pública han reconocido el tema en cuestión como algo

que requiere una solución política rápida. De esta manera se disuelven las comunidades de riesgo que se adaptan a la perfección al proceso de individualización (Beck, 1986: 125).

La sociedad individualizada, donde el proceso de individualización ha triunfado, es una sociedad sin «clases» o con «clases destradicionalizadas». Una sociedad donde se genera una nueva ética individual centrada más en los problemas propios que en los ajenos. Se trata de un proceso que se dirige a «la auto-ilustración y a la auto-liberación en tanto que proceso activado por uno mismo» (Beck, 1986: 127) y no a un individualismo egoísta. Un cambio de la estructura social que no ha ido acompañado de un cambio institucional del mismo nivel. Así, los partidos políticos, los sindicatos, etc. han tornado instituciones *conservadoras* de la realidad social (Beck, 1986: 127). Una sociedad donde las desigualdades no han desaparecido sino que se han redefinido en clave individual y personal. «Las crisis sociales aparecen *como* crisis individuales y ya no son percibidas en su socialidad» (Beck, 1986: 128). Para hacer frente a éstos nuevos retos, como la individualización de los riesgos sociales, se activan formas de asociaciones puntuales, con una composición heterogénea y limitadas en el tiempo (las comunidades de riesgo).

### **2.3.2.1. Observaciones críticas: individualización y clases sociales**

La tesis beckiana de la desaparición de las clases sociales por el proceso de individualización mediatizada institucionalmente presenta algunas limitaciones.

En primer lugar, las clases sociales tienen una *dimensión objetiva y subjetiva*<sup>68</sup>. Beck parece cuestionar la dimensión subjetiva de la clase social, mientras que la dimensión objetiva, deja caer, puede reactivarse en cualquier momento en que entre en crisis el Estado del Bienestar o la sociedad del pleno empleo. Pero esto ya no significa que las clases sociales hayan desaparecido, sino que la *identidad de clase* se ha deteriorado. Este fenómeno ha sido suficientemente estudiado por la tradición marxista desde Marx, pasando por Lukács hasta Boltanski y Chiapello, como el problema de la enajenación de la conciencia de clase. Unos individuos pueden pertenecer objetivamente a una clase social sin ser conscientes de ello, y por tanto no actuar como clase social. Los marxistas estructuralistas de la década de los 70 como Althusser

---

<sup>68</sup> «La definición subjetiva se centra en si la clase tiene significado para la gente que se supone pertenece a una clase determinada, mientras que la objetiva acentúa las oportunidades vitales o las características económicas particulares que las personas pueden tener en común» (Kerbo, 2003: 139).

afirmaron que las clases sociales existen de forma estructural en las sociedades capitalistas, aunque sus individuos no tengan conciencia de ello. Pero si uno adopta una postura dialéctica la cuestión es más compleja.

Una concepción dialéctica<sup>69</sup> de las clases sociales implica la imposibilidad de separar la dimensión objetiva y la subjetiva de clase social. Así, si el proceso de individualización que describe Beck no deja espacio para el reconocimiento colectivo de la desigualdad social, consecuentemente no existen las clases sociales. La existencia o no de una realidad social, desde una perspectiva dialéctica, depende del reconocimiento de esta realidad social. Si no se da tal reconocimiento, esta realidad no existe. Este parece ser el razonamiento implícito a la afirmación de Beck de la desaparición de las clases sociales.

Es difícil decir de una manera unívoca qué concepción de clase social tenía Marx, porque dependiendo de la obra que se analice se puede encontrar una o otra concepción. En su obra *El dieciocho de Brumario de Luís Bonaparte* escrita entre 1851-1852 con el objetivo de explicar los factores sociales y políticos que hicieron que la revolución de carácter progresista de 1848 fracasara y terminase en la reinstauración del Imperio bajo el mando de Luís Bonaparte en 1851. Marx en un determinado momento de esta obra se refiere a la imposibilidad de que los campesinos puedan considerarse una clase social en los siguientes términos:

«Los campesinos parcelarios forman una masa inmensa, cuyos individuos viven en idéntica situación, pero sin que entre ellos existan muchas relaciones. Su modo de producción los aísla a unos de otros, en vez de establecer relaciones mutuas entre ellos (...). Su campo de producción, la parcela, no admite en su cultivo división alguna de trabajo ni aplicación ninguna de métodos científicos (...). En la medida en que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que las distinguen por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquéllas forman una clase. Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna comunidad, ninguna unión nacional y ninguna organización política, no forman una clase. Son por tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre» (Marx, 1851-1852: 144-145).

Los campesinos a los que se refiere Marx no pueden constituir una clase social aunque comparten el mismo lugar en el proceso productivo, porque precisamente les

---

<sup>69</sup> Dialéctico en el sentido que es entendido por Luckman y Berger, como un proceso inmanente que consta de tres momentos o figuras: la externalización, la objetivación y la internalización. Para más información ver nota a pie de página 25 de este mismo capítulo.

falta la conciencia de clase. Sólo ésta puede articularse como interés político y confrontarse a los intereses de otras clases sociales. La concepción de clase social del Marx del *Dieciocho de Brumario* es una concepción dialéctica; una clase social ha de tener una dimensión objetiva y otra subjetiva y, tiene que contraponerse conflictivamente a otras clases sociales. Marx distingue entre clase económica y clase social. Ésta es la articulación política e identitaria de la clase económica.

Por otro lado, del Marx del prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política*, se desprende una visión más objetivista de la clase social:

«En la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia» (Marx, 1859).

La posición concreta del individuo en el sistema productivo determinará, como condición de su vida material, su clase social. La conciencia de clase o dimensión subjetiva de la misma será expresión de su situación objetiva. En este sentido existen dos clases sociales objetivamente diferenciadas, las que poseen los medios de producción y las que venden su fuerza de trabajo para sobrevivir; es decir, la clase capitalista y la clase trabajadora. Puede darse una enajenación de la conciencia de clase, pero objetivamente existen las clases sociales, independientemente de su reconocimiento o interpretación como tales.

Estas dos visiones que en principio parecen antagónicas, aunque no tienen porqué serlo, coexisten en la obra de Marx y muestran cuán complejo puede llegar a ser el tema de las clases sociales. En contraposición, Weber entiende el concepto de clase social en un sentido económico. Para Weber un conjunto de individuos pertenecen a una clase social si tiene un nivel de ingresos y formación profesional. La posesión de los medios de producción también es importante para Weber en la configuración de la estructura de clases de una sociedad determinada. Conjuntamente a la *clase social*, el



*estatus*<sup>70</sup> y el *partido*<sup>71</sup>, son los tres elementos que configuran la estructura social (Kerbo, 2003: 98). La clase social se refiere a la dimensión puramente distributiva de la renta y riqueza, mientras que para Marx, la clase social atiende a la dimensión distributiva y productiva de las riquezas sociales.

Por un lado, Beck tendría que especificar qué concepto de clase social critica, si el marxista o el weberiano, o si critica a una concepción objetivista o dialéctica de la clase social. El concepto de «clase social» es polisémico y por tanto su crítica tiene que ser una crítica concreta contra una u otra concepción de la clase social. Por otro lado, Beck distingue claramente entre la dimensión objetiva y subjetiva de las clases sociales, pero al mismo tiempo afirma que si no se da una identidad subjetiva de clase, no existe la clase social. Es decir, defiende al mismo tiempo una concepción objetivista y dialéctica de clase social. El propio Marx también defendió ambas concepciones, lo que ocurre es que en Marx hay una distancia temporal y temática grande entre la obra donde adquiere una concepción dialéctica de clase y la obra donde defiende una concepción objetiva de clase. En Beck, en cambio, no es así y por eso puede provocar un impacto más directo y fuerte. A pesar de ello, Beck describe la desaparición de la dimensión subjetiva o consciente de la clase social y no habla para nada de la dimensión objetiva de clase. Aunque deja claro que el proceso de individualización es un proceso objetivo y no simplemente subjetivo. Hay una disparidad de criterios al exponer el proceso de individualización y su teoría de las clases sociales que Beck debería de justificar.

En segundo lugar, se puede afirmar siguiendo a varios autores<sup>72</sup>, que la pérdida de identidad de clase no es generalizable. La clase trabajadora con el desarrollo del Estado de Bienestar y sus políticas redistributivas y de protección social ha ido perdiendo conciencia de clase, pero de la clase capitalista o de los empresarios no puede decirse lo mismo. Éstos aceptaron a regañadientes el *pacto social* después de la segunda guerra mundial como la única solución para parar el avance y la influencia del comunismo soviético. La concertación entre empresarios, sindicatos y Estado funcionó mientras las tasas de crecimiento económico eran positivas y estables (Hobsbawn, 1994: 285). Pero en el momento en que hubo un estancamiento económico, los empresarios empezaron a criticar y cuestionar la estrategia del pacto social. Fue a partir de principios de los 70. El neoliberalismo apareció como la solución a la crisis económica y a la reestructuración

---

<sup>70</sup> Por «estatus» Weber se refiere a la distribución desigual del honor o el prestigio.

<sup>71</sup> Por «partido» Weber entiende la distribución desigual de la autoridad o el dominio político.

<sup>72</sup> Por ejemplo: Sklair, Harvey o Bauman.

industrial que aconteció en esta época (la revolución de las tecnologías de la información). El neoliberalismo no es más que la expresión de la conciencia de clase capitalista y es la estrategia política de reestructuración de su poder de clase (Harvey, 2005: 23; Sklair, 1995: 93). En este sentido, se puede afirmar con rotundidad que la clase capitalista no ha tenido los mismos problemas de identidad que la clase trabajadora. En todo momento la conciencia de clase capitalista ha estado presente y no ha desaparecido, aunque ha tenido épocas que se ha hecho más visible y épocas en que no. Beck en esta primera parte de su obra no hace ninguna mención a la conciencia de clase capitalista, que cuestionaría su teoría de la individualización y la sociedad post-clasista.

En tercer lugar, la concepción monolítica de las clases sociales como grandes grupos, es un error. Beck confunde «clase social» con «comunidad densa» de relaciones socio-morales; es decir, una especie de «comunidad de destino». La estrategia de lucha de clases y el refuerzo de la identidad de clase con fines políticos, puede generar una «cultura de clase» como la «cultura de clase obrera» de los años 50 o la «cultura de la clase capitalista trasnacional» (Sklair, 1995: 94). Pero esto no quiere decir que la clase social se convierta en una comunidad monolítica, superior a las partes que la conforman y con capacidad determinante de las mismas. La base de esta confusión por parte de Beck proviene de su concepción de las clases sociales como instituciones tradicionales o no modernas. Se trata de una concepción muy particular de las clases sociales que se opone a las teorías sociales de los padres de las ciencias sociales (me refiero a: Marx, Durkheim y Weber). Éstos identificaron modernidad con capitalismo (con diferentes énfasis cada uno), y éste con clases sociales diferenciadas, a pesar de utilizar criterios de estratificación diferentes (Giddens, 1971). En cambio Beck, a partir de una interpretación simplista del discurso de la ilustración<sup>73</sup>, asocia clase social con grupo homogéneo y sólido (en el sentido de *Gemeinschaft* en contraposición a *Gesellschaft*) y por tanto como agrupación no moderna. Pero las clases sociales se reestructuran con el capitalismo y éste es el inicio, junto con otras instituciones sociales y políticas como el Estado y la industrialización, de la modernidad socio-política (Giddens, 1990). Con la afirmación de Beck se negaría esto y entraría en una

---

<sup>73</sup> Identificando ingenuamente «igualdad» y «libertad» como los ejes básicos de la modernidad, sin entrar a discutir la interpretación dispar que de estos términos se ha tenido a lo largo como mínimo de los últimos tres siglos

contradicción flagrante, donde debería especificar de donde provienen las modernas clases sociales (¿del medievo o de realidades sociales pretéritas?). Se trata de una grave contradicción que se le escapa a Beck y que tiene la forma de una construcción ideológica. En el sentido de que lo que parece pretender Beck es negar la existencia de las clases sociales con argumentos poco sólidos con el fin de erosionar la fuerza de la clase trabajadora frente a la clase capitalista. No afirmo que Beck sea muy consciente de ello, pero la insostenibilidad de sus argumentos son sospechosos.

En cuarto y último lugar, Beck parece no entender que el «Estado de Bienestar» es fruto de un pacto previo: el *pacto social* entre los trabajadores y los capitalistas. Este pacto social, que tuvo al Estado de intermediario (en muchas ocasiones no del todo neutral como sostiene Offe) estabilizó el conflicto de clases, no lo hizo desaparecer. Una vez que las condiciones de posibilidad que hicieron viable dicho pacto social desaparecieron (incremento de la productividad a niveles altos gracias a la aplicación intensiva de tecnología en la producción social; cambio de ciclo económico) el pacto social se deterioró y el conflicto de clases que se había mantenido latente durante más de dos décadas se revitalizó (Harvey, 2005). Por tanto, pensar como Beck que el Estado de Bienestar, basado en un pacto interclasista supone la superación del conflicto de clases requiere justificación y sobre todo perspectiva histórica. La teoría social de Beck muchas veces peca de ser un tanto a-histórica, y en este caso se refleja muy bien esta limitación. Además, Beck utiliza la metáfora del «ascensor social» para indicar un aumento generalizado de la movilidad ascendente de todas las clases sociales. Pero ésta es una forma burda de abordar un tema importante: «la movilidad social». Movilidad basada en procesos de «desclasamiento» y «reclasamiento» complejos, que deben ser analizados de forma concreta e individual<sup>74</sup>. Utilizar la fórmula metafórica del «ascensor social» para referirse a la ascensión social generalizada es tan etéreo y abstracto que no dice nada. Asimismo dicho proceso debería de justificarse de una manera más concreta.

Estas cuatro observaciones críticas en torno al proceso de individualización y la desaparición de las clases sociales que Beck sostiene, lo cuestionan profundamente. Es insostenible, con los argumentos que utiliza Beck defender que las clases sociales sean instituciones tradicionales y que éstas desaparecen como fruto de la radicalización de la modernidad a través del proceso de individualización. Se trata de una crítica a uno de

---

<sup>74</sup> Al respecto, Giddens indica que se debe de distinguir entre «movilidad vertical» y «horizontal», y entre «movilidad intergeneracional» e «intrageneracional» (Giddens, 1989: 260)

los principales núcleos teóricos de Beck, ya que la teoría de la individualización es el pilar fundamental sobre el que se sostiene la teoría de la modernización reflexiva o la teoría de la subpolítica y la política reflexiva (que analizaremos más adelante). Por otra parte, la afirmación beckiana de la desaparición de las clases sociales de esta época se contradice con la afirmación nuclear de la etapa en que escribe la obra *Poder y Contrapoder en la era global* (2002), donde sostiene que ha habido una institucionalización transnacional del capital y que esto ha supuesto su refuerzo como poder frente al Estado y al trabajo, que en la era global se han mantenido localizados. Una contradicción que Beck parece no percibir, ya que en 2007 después de las críticas a su teoría de la desaparición de las clases sociales vuelve a escribir un artículo donde defiende la misma posición, y afirma que el problema de los que se irritan frente a la desaparición de las clases sociales es que identifican clase social con desigualdad, mientras que él sostiene que puede haber desigualdad social sin clases sociales<sup>75</sup>. Volveremos a abordar con más calma en el capítulo 7 de esta tesis doctoral dicha problemática en torno al proceso de individualización y la desaparición de las clases sociales.

### **2.3.2. El yo, las relaciones de género y la familia**

La condición de posibilidad de la individualización, como proceso de liberación del individuo frente a relaciones que lo condicionan heterónomamente, es la destradicionalización de las relaciones sociales hegemónicas. Para Beck se trata de una liberación de las asignaciones «estamentales» de la sociedad industrial clásica. Entre estas asignaciones «estamentales» se encuentran las de la división del trabajo por razones de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado o reproductivo.

En la RFA a partir de los años 60 y 70 hubo una serie de cambios a nivel educativo, jurídico y en las pautas de comportamiento sexual que sentaron las bases para un igualitarismo entre los sexos (*Geschlecht*<sup>76</sup>). Se trata de un cambio principalmente a nivel de conciencia que ha tenido una realización pobre a nivel material (Beck, 1986: 132). En los años 60 hubo una expansión sin precedentes del

---

<sup>75</sup> Me refiero a la discusión mantenida recientemente entre W. Atkinson y el propio Beck en las páginas de la revista *The British Journal of Sociology*, volumen 58, número 4.

<sup>76</sup> Beck diferencia entre «*Geschlecht*» y «*Gattung*» para referirse al género femenino. «*Geschlecht*» es traducido por sexo, mientras que «*Gattung*» por género social o rol social determinado por razones del sexo.

nivel de la educación de las mujeres, gracias sobre todo a la estabilización del Estado de Bienestar alemán. Esta expansión de la educación formal vino acompañada por una serie de cambios jurídicos de consecuencias trascendentales. Modificaciones del código civil tales como: las mujeres podían viajar sin el consentimiento de su marido, se podían abrir cuentas bancarias, etc. Se garantizaba por ley la igualdad jurídica tanto de hombres como mujeres. A esta serie de cambios se ha de añadir un relajamiento del comportamiento sexual tradicional provocada por las revueltas estudiantiles, contraculturales y antiautoritarias de finales de los 60 (Beck, 1986: 134). Estos cambios han puesto en marcha el proceso de individualización de las mujeres; la aplicación de los principios de la modernidad a una parte de la sociedad a la que hasta estos momentos se le había privado de ello. La dinámica de la modernización ha terminado por disolver los elementos tradicionales que pervivían en su seno. Se reitera la tesis beckiana: la sociedad industrial clásica era una sociedad «medianamente moderna» o una «modernidad demediada» (*halbierte Modernität*); sólo la mitad de individuos vivían bajo los principios de la modernidad (Beck, 1986: 141).

Entre las causas del proceso de individualización femenino, a parte de las transformaciones en las dimensiones jurídica, educativa y sexual, cabe destacar: la prolongación de la esperanza de vida de las mujeres, la reestructuración de las tareas domésticas (sobre todo debido a la penetración en el hogar de los procesos técnicos de racionalización), el control técnico de la concepción (métodos anticonceptivos) y la posibilidad jurídica de la interrupción del embarazo (Beck, 1986:147). Estos avances técnicos se convierten en condiciones de liberación de las mujeres respecto las ideas tradicionales. El control de la natalidad ha posibilitado a parte de una maternidad elegida, la separación entre sexualidad y fecundidad. Las mujeres han adquirido gracias a estos avances técnicos un autocontrol mayor sobre su destino y se abre la posibilidad de confeccionar sus vidas en razón de decisiones personales.

Gracias a reformas institucionales, en el sentido del igualamiento de los derechos civiles y políticos entre hombres y mujeres, y a la puesta en marcha de políticas públicas, las mujeres pueden optar a un puesto de trabajo remunerado en el mercado de trabajo. Las barreras institucionales y formativas que impedían a las mujeres abandonar el ámbito privado y reproductivo del hogar desaparecen y se abre la posibilidad de acceder al ámbito público y productivo. Esta posibilidad, entendida por Beck como un paso más en la realización de la modernidad y la extensión del proceso individualizador, inmanente de la modernización, genera toda una serie de

contradicciones y tensiones sociales, sobre todo en el ámbito reproductivo de la sociedad. Tensiones que manifiestan una rearticulación de la estructura social privada de la sociedad del riesgo. Estas contradicciones tienen una dimensión institucional y una personal.

A nivel personal, las mujeres viven el proceso de individualización como un proceso de búsqueda de «vida propia y elegida» más allá de las asignaciones de los roles de género tradicionales. Pero estas experiencias subjetivas tienen un correlato en las relaciones íntimas y matrimoniales con los hombres. Éstos contemplan el proceso de individualización femenino como el cuestionamiento del suyo y se generan tensiones que se traducen en el aumento espectacular de la tasa de divorcios, de violencia sexista y el aumento de las familias monoparentales. Las desigualdades entre hombre y mujeres aunque sigan existiendo han perdido su legitimidad, y en este sentido se generan conflictos dentro de las unidades familiares que van desde el cuestionamiento del reparto de las tareas domésticas, el número de hijos que se desea tener, la crianza de los mismos, hasta el momento de mantener relaciones sexuales.

«En los conflictos entre hombres y mujeres que hoy empiezan a tener lugar hay que soportar las contradicciones de una sociedad industrial que en la modernización e individualización suprime las bases a un tiempo modernas y estamentales de su convivencia» (Beck, 1986: 141). Modernas porque la sociedad industrial se ha realizado gracias a estos elementos tradicionales que han convivido en la primera fase de la modernidad. Sin el trabajo reproductivo y no remunerado de las mujeres, no hubiera podido existir la *familia burguesa tradicional*, base del trabajo remunerado masculino y de la socialización de los hijos. La familia premoderna era una unidad productiva y reproductiva. La figura ejemplar era la familia campesina que consumía lo que producía. Sólo en la modernidad con la aparición del sistema de producción capitalista, el ámbito productivo se separa del reproductivo. La familia pasa a ser únicamente el lugar de la reproductividad social. La figura ejemplar es la familia burguesa del padre de familia como sustentador de la misma gracias al trabajo productivo que hace en el ámbito público. Las mujeres quedan supeditadas al ámbito doméstico y privado de la reproducción. Es en la fase de la modernidad tardía cuando las relaciones íntimas y la familia se transforman en relaciones electivas y no asignadas de forma tradicional.

A nivel institucional, estas contradicciones que aparecen con el proceso de individualización femenino, pueden ser apaciguadas o intensificadas. Políticas públicas

universalistas de amplios servicios sociales pueden ayudar y facilitar a las mujeres a desprenderse de sus destinos adscritos tradicionalmente; es decir del cuidado de los hijos, de las personas mayores y de los enfermos. Con una fuerte red de guarderías públicas o con una extensa cobertura de servicios socio-sanitarios destinados a las personas mayores, las mujeres pueden verse impelidas a tomar su destino como un destino elegido y no como asignado heterónomamente. Por el contrario, el debilitamiento de las políticas públicas de protección social refuerza la dependencia de las mujeres del ámbito reproductivo y familiar y limita su capacidad de elegir (Beck, 1986: 142). Lo privado se transforma en cuestión pública y las decisiones políticas adquieren una dimensión privada por sus consecuencias. La distinción público-privado, político-íntimo, reproductivo- productivo se difuminada y se hace dinámica.

Leer estos conflictos, provocados por una radicalización de la modernización e intensificación de la individualización femenina, como el deterioro de la familia o las normas de conducta sexual, es según Beck un error. La familia no desaparece, aunque se transforma y pasa de ser una unidad dominada básicamente por el hombre portador de recursos o el «hombre sustentador», donde el trabajo doméstico es distribuido sexualmente de forma incuestionada, a una *unidad social reproductiva electiva y deliberativa*. El paso de una *forma tradicional* a una *forma elegida de familia* no se hace de una manera inmediata y sin conflictos. Es un proceso gradual, abierto, conflictivo, que tiene momentos de avance y momentos de retrocesos, aunque desde el momento en que las mujeres han prendido conciencia de la ilegítima situación de desigualdad que vivían frente a los hombres, difícilmente pueden retraerse a las situaciones tradicionales anteriores. Lo mismo se puede decir de los comportamientos sexuales. Estos son elegidos de forma individual y no impuestos tradicionalmente. Pero esto no significa que desaparecen, sino que se hacen autónomos. La liberalización de los comportamientos sexuales ha ocasionado el desacoplamiento entre paternidad biológica y paternidad social. Uno puede tener hijos de diferentes uniones matrimoniales o de pareja Además de asumir como suyos hijos que pueden aportar sus parejas de uniones anteriores. Pero la intensificación del proceso de individualización masculina y el inicio del femenino no supone la desaparición de la familia o de la unión de los individuos: «Con el debilitamiento de las tradiciones crecen las promesas de la relación de pareja. Se busca en el otro todo lo que se va perdiendo» (Beck, 1986: 150). Las formas de convivencia se convierten en realidades elegidas y como tales sujetas a crítica y modificación permanentemente.

Los escenarios de desarrollos futuros están abiertos según Beck, aunque destaca tres posibles soluciones de las contradicciones que genera el reforzamiento del proceso de individualización (tanto masculino como femenino): el retorno a la familia en las formas tradicionales, la igualación de acuerdo con el modelo de los hombres y «la puesta a prueba de nuevas formas de vida *más allá de los roles masculino y femenino*» (Beck, 1986: 156).

Por un lado, el *retorno a la familia* es una opción que defienden los conservadores, que se oponen a la extensión del proceso de individualización a las mujeres. Defienden las desigualdades de los roles sociales en base al género y se alzan contra el individualismo exagerado que cuestiona el modelo de familia burguesa tradicional. Se trata de una opción de rechazo y a la defensiva que difícilmente puede seguir legitimando las desigualdades entre géneros. Por otro lado, hay dos factores que impulsan al retorno a la familia, más allá de las opciones ideológicas conservadoras: el desempleo y el deseo de la maternidad. El aumento del desempleo, y en concreto el que afecta a las mujeres, cuestiona la posibilidad de realización individual, por la falta de recursos. La familia ha funcionado y puede seguir funcionando como un sostén adecuado, sólido y estable frente a las fluctuaciones del mercado de trabajo. El deseo de la maternidad, que corta el acceso al mercado laboral de las mujeres, es un freno a sus pretensiones de individualización mercantil. Se vuelve a requerir a la familia, como unidad de sostén necesaria para la realización de los deseos de maternidad de las mujeres. Por tanto, el retorno a la familia como solución al proceso de individualización femenino puede ser o bien reaccionario e insostenible dada la injustificación de las desigualdades sociales en base al género a estas alturas de la modernidad, o bien una solución que puede mantener las contradicciones de la modernización dentro del ámbito familiar.

La segunda opción planteada por Beck como factible es *la igualación de acuerdo con el modelo del hombre*. Se trata de la equiparación de hombres y mujeres al modelo del *individuo de mercado*, totalmente móvil y sin compromisos fuertes. Una sociedad de individuos aislados y capaces de responder a cualquier alteración que el mercado de trabajo les requiera, dada su capacidad adaptativa sin vínculos que les restrinja. Ésta es la sociedad ideal de individuos libres y autónomos de la utopía neoliberal, difícilmente realizable dado que los individuos subordinan sus necesidades y sus deseos a lo que dicte el mercado. Una sociedad que terminaría siendo



autodestructiva, ya que la posibilidad de tener hijos sería descartada como rémora frente a las exigencias del mercado. Una sociedad que terminaría extinguiéndose ella misma.

La tercera solución y por la que Beck se decanta es la puesta a prueba de nuevas formas de vida *más allá de los roles masculino y femenino*. Se trata de llevar a cabo una serie de reformas institucionales que posibiliten la igualdad y la realización personal de las mujeres y de los hombres. Reformas que deben «reunificar el trabajo y la vida» (Beck, 1986: 160). Medidas que limiten la movilidad profesional que exige el mercado a través de derechos y obligaciones instituidas públicamente, tales como la obligación de la empresa que pretende trasladar a un trabajador de un lugar a otro, de garantizar un empleo en igualdad de condiciones a su pareja en el nuevo lugar donde se traslada su pareja (formas de la movilidad laboral en pareja), o la desvinculación de las formas de aseguramiento de la participación en el mercado laboral. Es decir desvincular las prestaciones de asistencia sanitaria, de pensiones, o de cualquier cobertura social del trabajo en el mercado productivo. Según Beck, esta tercera opción a través de reformas institucionales, es la única capaz de conciliar las expectativas de individualización de los dos géneros.

### **2.3.3. Estandarización e individualización**

La individualización (*Individualisierung*) debe concebirse, para Beck, no como un cambio subjetivo a nivel de conciencia, aunque éste sea una de sus consecuencias, sino como un proceso objetivo, un «*nuevo modo de socialización*» (Beck, 1986: 163). La teoría de la individualización es una teoría de la socialización; una teoría que explica como se reproduce la sociedad.

«La modernización no sólo conduce a la formación de un poder estatal centralizado, a concentraciones de capital y aun tejido de textura cada vez más fina de las divisiones de trabajo y de las relaciones de mercado, a la movilidad, el consumo de masas (...) sino también- y con esto entramos en un modelo general- a una triple “individualización”: *disolución* de las precedentes formas sociales históricas y de los vínculos en el sentido de dependencias en la subsistencia y el dominio tradicional (“dimensión de liberación”); *pérdida de seguridades tradicionales* en relación al saber hacer, creencias y normas orientativas (“dimensión de desencanto”), y un *nuevo tipo de cohesión social* (“dimensión de desencanto”) con lo cual el significado del concepto se convierte precisamente en su contrario» (Beck, 1986: 164).

La teoría de la individualización es la dimensión de la modernidad que se refiere a las formas como los individuos se transforman en individuos de una sociedad determinada: es decir, interiorizan las normas, comportamientos y actitudes propios de una estructura social determinada. Es la dimensión analítica que no se centra primordialmente en las instituciones propias de la modernidad, aunque después sea necesario analizarlas para entender ciertos comportamientos o actitudes sociales.

La individualización como proceso de socialización propiamente moderno tiene tres esferas diferenciadas: la esfera de la liberación, la esfera del desencanto y la esfera del control o de la integración social. Las tres esferas son características exclusivas de la forma de socialización moderna. En la modernidad, los individuos son liberados de tradiciones que determinaban sus comportamientos de forma heterónoma. Los individuos modernos se entienden como sujetos autónomos, que configuran la realidad que les envuelve a través de sus decisiones personales. Por otro lado, este proceso de liberación viene acompañado de un proceso de pérdida de las seguridades anteriores. Las tradiciones, a pesar de que determinaban los comportamientos más allá de las decisiones propias, brindaban un marco estable, a través del cual uno podía orientarse y prever los comportamientos futuros, tanto de uno mismo como de los que lo rodean. En este sentido, el proceso de socialización moderno es ambivalente. Supone una liberación respecto de las tradiciones, pero también una pérdida de seguridad. El comportamiento al volverse electivo se hace imprevisible y aparece como algo incontrolable, no asible. Por último, los individuos en la modernidad no son voluntades autopoieticas, que salen de la nada y que gozan de una libertad irrestricta. La socialización moderna como cualquier tipo de socialización tiene un elemento de coerción social

Beck entiende este modelo de socialización moderno de tres dimensiones de forma dinámica. Se entiende por tradición, no simplemente las formas de organización y pautas de comportamiento feudales o premodernas, sino cualquier estructura social que puede ser disuelta o vista como una tradición en el proceso de socialización del individuo moderno. Por este motivo, como ya se ha visto, el mismo proceso de modernización se enfrenta con concreciones institucionales plenamente modernas, como si fuesen tradicionales. La familia burguesa tradicional o la sociedad de clases «tradicionales», son realidades sociales modernas, aunque con el avance del proceso de modernización e individualización son concebidas o entendidas como realidades tradicionales que deben ser disueltas. Lo tradicional y lo moderno son entendidos de

forma no substancial y fija, sino dinámica y dialéctica (en el sentido de que son fruto de contradicciones).

La individualización había sido pensada hasta ahora como «individualismo», como una característica subjetiva del comportamiento de los individuos. Un proceso que se da a nivel de conciencia y que tiene consecuencias a nivel de identidad social y personal. Para Beck, esta es una entre las otras dos dimensiones del proceso de socialización. Una dimensión que ha sido largamente desarrollada por los críticos de la cultura (Beck, 1986: 164), pero que no debe confundirse con el proceso de individualización general que tiene claramente una dimensión objetiva y otra subjetiva. En este apartado se analizará como cambia el proceso de individualización a raíz de cambios estructurales en el ámbito productivo de la sociedad y como se produce la integración social, que Beck llamará «estandarización institucional».

Los cambios estructurales que Beck identifica como centrales en la dimensión productiva y que afectan a la socialización son concretamente: «la flexibilización del trabajo remunerado y la descentralización del lugar de trabajo (el tele-trabajo a domicilio constituye un caso extremo (...)). Esto plantea problemas de previsión social y a su vez determina el surgimiento de nuevas condiciones de vida y modelos de orientación biográfica» (Beck, 1986: 166).

Estas transformaciones estructurales en el ámbito productivo provocan según Beck tres consecuencias: El individuo pasa a ser la unidad de reproducción básica, superando o yendo más allá de la familia burguesa tradicional; las condiciones individuales al estar determinadas estructuralmente generan una estandarización (*Standardisierung*); la individualización y la estandarización de las condiciones de vida superan la disociación entre la esfera de lo público y lo privado al estar determinadas institucionalmente (Beck, 1986: 167).

Lo que el individuo vive como condiciones de vida individual y personal aparecen como condiciones estandarizadas, ya que todos los individuos viven en las mismas condiciones individuales, aunque las viven como si fueran exclusivamente las suyas. Y esto es así porque en el fondo estas condiciones de existencia individuales son dependientes de las instituciones que las han generado. «La individualización se convierte en la forma más avanzada de socialización dependiente del mercado, de las leyes, de la educación» (Beck, 1986: 167). El mercado de trabajo, las leyes civiles y la educación son las instituciones que determinan y limitan al individuo de la modernidad

tardía. Por tanto, la individualización no es sólo un proceso en el que el individuo cada vez se contempla como el creador de la realidad que le envuelve a través de sus decisiones, sino que está estandarizado vía institucionalización. Y esta institucionalización (*Institutionalisierung*), a parte de configurar el individuo moderno como un individuo autónomo, lo limita. Se trata de una autonomía individual institucionalizada, es decir limitada por las instituciones, y estandarizada. Cualquier modificación del mercado de trabajo, de la formación educativa requerida o cambio de leyes civiles condicionará la forma y la evolución del individuo, que se concibe él mismo como un individuo autónomo. En el fondo es un individuo determinado, dependiente y limitado. Sus condiciones de vida escapan a su voluntad configuradora. La individualización de los individuos es un proceso ambivalente, porque por un parte puede ser entendido como un proceso de liberación, pero por otro es entendido como un proceso de estandarización, dependiente institucionalmente.

La estandarización de condiciones individuales se produce como una consecuencia de la configuración del individuo individualizado a través de las instituciones. Las instituciones funcionan siempre con una «biografía normal» y en base a ella regulan, modifican o se desarrollan. De esta manera la biografía del individuo individualizado institucionalmente se hace una «*biografía autorefleja*: lo que está dado socialmente se transforma en biografía producida por uno mismo y que continuará produciéndola, (...)». Esto representa que, mediante procesos institucionales y normativas, se origina *lo que funda las posibilidades de combinación biográfica*» (Beck, 1986: 171). Las instituciones de la modernidad, como el Estado o el mercado, no determinan en principio de forma autoritaria y unívoca. Configuran las condiciones de posibilidad de los individuos, pero son ellos los que deben diseñar de forma personal y particular su biografía, su vida y sus proyectos. La biografía de los individuos individualizados institucionalmente no viene dada de ante mano, sino que se tiene que construir. En este sentido Beck llama a este tipo de biografía del individuo de la modernidad desarrollada, un biografía auto-refleja. Una biografía que refleja, pero de una forma individual, sus condiciones institucionales. Por este motivo, junto a la estandarización, el fenómeno sociológico más destacado de las sociedades altamente desarrolladas es la pluralización de las formas de vida. Pluralización y estandarización se pueden dar sin contradicción en la modernidad tardía, debido a la forma de integración social propia de la socialización moderna.

«Individualización significa, pues, institucionalización, configuración institucional, y con ello, conformación política» (Beck, 1986: 169). La política, a través de las consecuencias y modo de determinación individual de las instituciones socio-políticas, vuelve a parecer como una dimensión central de la sociedad del riesgo y de la modernidad desarrollada. El individuo institucionalizado no puede renunciar a la participación en la política, porque es ella en el fondo la que determina las condiciones individuales de su existencia. Por otro lado, este individuo dependiente y configurado por el sistema productivo, el sistema jurídico y el sistema educativo es un ejemplo claro de la inconsistencia de la teoría de sistemas de Luhmann, que entiende los sistemas como realidades cerradas y auto-poieticas. Subsistemas sociales que son sólo «entorno» de otros subsistemas sociales, pero sin influirse mutuamente. Beck con el análisis de la dimensión de control social que representa la individualización en las condiciones de la modernidad desarrollada quiere mostrar la inconsistencia del planteamiento luhmaniano (Beck, 1986: 173).

Una de las consecuencias principales del individuo individualizado institucionalmente es la asunción como contradicciones personales de lo que en realidad son contradicciones estructurales o institucionales. Una modificación de la formación educativa requerida para un determinado puesto de trabajo, debido a la introducción de una nueva tecnología en el proceso productivo, es conceptualizada como una limitación o defecto personal, en vez de una contradicción que las propias instituciones han de solucionar. «En la sociedad individualizada, los riesgos no sólo aumentan, sino que también surgen nuevas formas cualitativas de riesgos personales: aparecen también nuevas formas de “culpabilización”, lo cual representa una sobrecarga (...). Orientar la vida en estas condiciones se convierte en la *solución biográfica de contradicciones del sistema*» (Beck, 1986: 172-173). Los conflictos políticos y sociales se re-conceptualizan en las condiciones de la modernidad tardía en contradicciones personales. Esta consecuencia del proceso de socialización moderno puede llevar a: un privatismo político o a un activismo público del individuo institucionalizado. Beck abordará estas consecuencias en obras posteriores. Aunque Beck destaca que este proceso de asunción de contradicciones sistémicas como contradicciones individuales y privadas, demuestra la interrelación de los diferentes subsistemas sociales (cuestionando por tanto, como se ha dicho la teoría de sistemas de Luhmann) y la deslimitación de lo político. La diferenciación liberal entre privado, público o entre personal y político

pierde su sentido con el avance del proceso de individualización en la modernidad desarrollada. Lo más individual y personal del individuo individualizado está socialmente determinado, es decir políticamente determinado y a la inversa, lo más político y general de cualquier reglamentación pública tiene consecuencias personales concretas y determinadas. Por tanto, no sólo la política se transforma en una dimensión central de las sociedades modernas, sino que ésta pierde sus límites y se generaliza.

#### **2.3.4. Las transformaciones estructurales en el ámbito productivo**

El trabajo remunerado (*Erwerbarbeit*)<sup>77</sup> y la profesión (*Beruf*) eran los ejes centrales de las sociedades industriales. La profesión identificaba no sólo el nivel educativo, sino también el nivel de renta y hasta los intereses de las personas. La familia burguesa y la profesión eran las «experiencias sociales básicas» (Beck, 1986: 176). La sociedad industrial clásica era una sociedad del trabajo retribuido (*Erwerbsarbeitsgesellschaft*). Según Beck, al transformarse la sociedad industrial en sociedad del riesgo, el trabajo retribuido y la familia dejan de ser las dimensiones centrales de la socialización de los individuos.

El desempleo masivo que aconteció en la mayoría de Estados desarrollados debido a la crisis económica y de reestructuración industrial de finales de los 70 y principios de los 80 no es para Beck una situación provisional en tiempos de crisis. Asegura que la sociedad del pleno empleo desaparecerá y el desempleo masivo se hará un rasgo estructural de las sociedades industriales del riesgo. Básicamente, porque Beck no interpreta la crisis económica de finales de los 70 y principios de los 80 como una crisis cíclica «normal» del capitalismo regulado, sino como «un proceso de racionalización *antiindustrial*, en el curso del cual los *principios* del sistema ocupacional actual queden eliminados, y sólo se trate de reestructurarlos profesionalmente» (Beck, 1986: 177). Se trata de una reestructuración tecnológica del sistema productivo capitalista que tendrá, augura Beck, serios efectos en el sistema de ocupación industrial clásico, basado en la estandarización de las formas de ocupación y sus aspectos esenciales. Estandarización concertada entre los empresarios, los sindicatos y el papel intermediario de los Estados. Concertación estandarizada del contrato de

---

<sup>77</sup> En la traducción castellana «*Erwerbarbeit*» se traduce a veces como profesión y a veces como trabajo productivo. Aunque es más correcto traducir el término como trabajo remunerado, ya que en alemán profesión se traduciría de forma más adecuada como «*Beruf*» y trabajo productivo como «*produktive Arbeit*». Beck distingue entre «ocupación» (*Beschäftigung*), «formación» (*Ausbildung*) y «profesión» (*Beruf*), del «trabajo remunerado» (*Erwerbarbeit*).

trabajo, el lugar de trabajo y el tiempo de trabajo. Un sistema ocupacional que diferenciaba claramente entre trabajo retribuido y desocupación.

Con la introducción de las tecnologías de la información en el proceso productivo, se introduce la flexibilización en el sistema ocupacional. El contrato de trabajo se torna temporal y flexible, al igual que el lugar y el tiempo de trabajo. Esta reestructuración se hace a costa del salario y a favor de los costes empresariales. La introducción de la tecnología digital en el proceso de producción rediseña la distribución de los ingresos. Los empresarios pueden deslocalizar la producción, producir en red a través de la política de objetivos, re-direccionar la producción de una forma rápida y todo esto asumiendo costes estructurales menores, como el de los medios de producción (fábricas, talleres o oficinas). Por otro lado, los riesgos laborales y de salud se privatizan y dejan de correr a cargo de los empresarios. Todo ello combinado con una reducción considerable del salario (Beck, 1986: 181). Se trata de una transformación en toda regla del sistema de producción fabril, «fordista-taylorista», hacia un sistema de producción alternativo basado en el «toyotismo»<sup>78</sup>. Las tecnologías de la información han posibilitado este cambio en la forma de organización del trabajo; una organización más flexible, en red y dirigida por objetivos. Se abandona la cadena de producción fordista y la parcelación escrupulosa de los tiempos de producción.

El principio taylorista de la división del trabajo es substituido, según Beck, por la «*reunificación de tareas parciales en un nivel superior de cualificación y de soberanía especialista*» (Beck, 1986: 183). Esta reunificación se hace en base a una reducción de los trabajos poco cualificados y mecánicos, por un menor número de trabajos de mayor cualificación técnica. No desaparece el principio taylorista, sino que se re-sitúa desde la dimensión estrictamente productiva, hacia la de las relaciones laborales: «La piedra angular de ese nuevo “taylorismo en las relaciones laborales” ya no se encuentra en la combinación de trabajo y máquina, sino en la limitación temporal, en la desprotección jurídica y en la diversificación contractual de la incorporación al trabajo» (Beck, 1986: 184). No se trata de una racionalización automática, sino de la

---

<sup>78</sup> Sistema de producción que nació en Japón y que a partir de la crisis económica de los 70 se generalizó como modelo de producción alternativo al taylorismo. El éxito económico y productivo de Japón avalaba su potencial para aumentar la productividad del trabajo. Se trata de un sistema de organización de la producción basado en cuatro principios: flexibilidad laboral y alta rotación de los trabajadores; estímulos sociales a través del trabajo en equipo; sistema de producción «just-in time» (producir en razón de la demanda del mercado, reduciendo los costes de almacenamiento y con capacidad flexible de modificar la producción en base a las demandas individualizadas del mercado); y reducción de los costes en planta (traspasados al consumidor).

introducción de un nuevo tipo de tecnología, (que ha resultado ser en cierta manera revolucionaria), una nueva organización de la fuerza de trabajo y del beneplácito y el apoyo de las autoridades públicas a dichas reestructuraciones laborales. La desestandarización de los contratos laborales, es decir de las relaciones jurídicas que regulan el sistema de producción social, sólo es posible a través de reformas políticas y estatales. Hay una intencionalidad detrás de las reformas laborales, no son simple resultado de ajustes automáticos del sistema.

La aplicación de las tecnologías de la información a la producción y la reorganización de ésta no se generalizan por igual en todas las ramas de producción. Algunas se ven más afectadas que otras. El mercado de trabajo adopta una forma dual: los que se mantienen en tramas de la producción que siguen esquemas propios de la sociedad industrial clásica y los que se ven sometidos a la reestructuración tecnológica y organizativa (Beck, 1986: 52). Formas estandarizadas de trabajo perviven con formas des-estandarizadas.

Lo que interesa a Beck realmente, no es esta transformación, sino las consecuencias que ésta tiene en el sistema ocupacional: la disolución de la diferenciación entre trabajo y desocupación. Aparecen nuevas formas de subempleo, flexible, descentralizado y precario, así como nuevas formas de desempleo temporal. «En este sistema, el paro está, por así decirlo, “integrado” en las formas de subempleo y se intercambia por una *generalización de las inseguridades en el empleo* que no conocía el “antiguo” sistema de pleno empleo de la sociedad industrial» (Beck, 1986: 180). Es un sistema de subempleo *propio de una sociedad del riesgo*. El trabajo remunerado no desaparece ni pierde importancia, pero sí su forma. Cada vez hay más trabajo, pero éste encaja menos en la forma clásica de ocupación de la sociedad industrial: un trabajo en un horario concreto, desarrollado en un lugar concreto y con una multitud de formas contractuales temporales. Aparece una pluralidad de situaciones ocupacionales. Para Beck, esta reestructuración del mercado de trabajo tiene una doble lectura, como cualquier proceso de individualización de la modernidad. Significa una liberación de formas encorsetadas de trabajo manual y poco cualificada, pero también tiene una cara negativa: la privatización de las inseguridades y los riesgos laborales (Beck, 1986: 179). La edad, el lugar de nacimiento, el sexo, la salud, el comportamiento, etc., vuelven a emerger como variables principales frente a la formación. La lógica moderna de a más formación más remuneración y más prestigio social es sustituida por una «re-



feudalización» de las oportunidades y riesgos en el mercado de trabajo. Y esto es debido básicamente, según Beck, a la privatización de los riesgos.

Esta reestructuración tan radical de las fuerzas productivas «crean *equilibrios de poder* totalmente nuevos entre las partes contratantes del mercado de trabajo y las organizaciones que defienden sus intereses» (Beck, 1986: 186). Las reformas del sistema productivo para Beck han ido sólo en la dirección de beneficiar a los empresarios en detrimento de los trabajadores. Y esto ha sido posible por la connivencia de los poderes públicos, que han facilitado las reformas jurídicas necesarias para la flexibilización de los contratos laborales. En definitiva, concluye Beck que: «Sin desarticulación del sistema de presión social, amenaza el futuro de la miseria. Con la creación de una renta mínima asegurada jurídicamente para todos, el desarrollo podría ganar algo de libertad» (Beck, 1986: 187). El sistema social que se sustenta en el sistema de producción es cuestionado en el momento en que hay una reestructuración del proceso de producción que sólo beneficia a una parte de dicho proceso. Por tanto, las introducciones tecnológicas y organizativas nuevas no tienen porque tener un impacto social, si se crean las condiciones de cobertura pública de los riesgos sociales. Beck se queda en el ámbito estrictamente descriptivo de las transformaciones aunque adelanta que una «renta mínima» podría ser una posible solución a las tensiones sociales que surgen de la flexibilización y precarización de las nuevas formas de producción. Una propuesta que no elabora y que queda sólo enunciada. Lo que sí queda firmemente constatado por parte de Beck es que esta reestructuración de la producción requiere una solución más elaborada y reflexiva que la de desestandarizar las formas de ocupación.

#### **2.4. La generalización de la ciencia y la política en la modernidad reflexiva**

La teoría de la sociedad del riesgo es para Beck una teoría de la modernización tardía, o lo que él llama modernidad reflexiva. Las dinámicas centrales de esta nueva configuración de la modernidad son: la novedosa lógica de distribución de riesgos civilizatorios y la teoría de la individualización; es decir, la forma que adquiere la socialización individualizada en la modernidad desarrollada. Acontece una destradicionalización de las formas de vida de la sociedad industrial como: la familia nuclear, la hegemonía del género masculino, la «biografía normal» o la estandarización

de las formas de ocupación. El proyecto de la modernidad encarnado en la sociedad industrial clásica se nos presenta como una «modernidad escindida». Un proyecto que no se llevó a la práctica totalmente, sino de forma parcial, pero que en su devenir histórico, el éxito de su desarrollo (como el Estado de Bienestar o la intensificación de la lógica de la producción) ha cuestionado y ha puesto las bases para otro tipo de modernidad. Por tanto, para Beck la nueva realidad social, la sociedad del riesgo, no es la superación de la modernidad, sino el resultado de su radicalización, abriendo la posibilidad a una nueva configuración de la modernidad: la modernidad reflexiva.

Si la modernidad reflexiva emerge como consecuencia de la lógica de distribución de riesgos y el proceso de individualización institucionalizada, los subsistemas sociales que cobran preeminencia en la sociedad del riesgo son: el subsistema científico y el subsistema político. A ellos dedica Beck un amplio análisis en el último apartado de su obra *la sociedad del riesgo*. La lógica, tanto de producción como de distribución de riesgos, ha cuestionado, pero al mismo tiempo ha generalizado el recurso a la ciencia como medio de definición de los riesgos civilizatorios. Por otro lado, esta definición de riesgos, como se vio, es fruto del conflicto y la disputa entre diferentes definiciones del riesgo, que tienen una dimensión política.

El proceso de individualización, no está tan mediatizado por la ciencia como la lógica de riesgos, pero sí por la conflictividad social. El proceso de individualización institucionalizada al destradicionalizar formas de vida centrales de la sociedad industrial clásica, abre la posibilidad de plantear formas alternativas de vida y sobre todo, la necesaria implicación institucional para que estas nuevas formas de vida destradicionalizadas puedan llevarse a término. Es decir, lo político y la política son dimensiones centrales tanto de la dinámica del riesgo como de la individualización.

#### **2.4.1. La ciencia reflexiva**

En la sociedad del riesgo, las amenazas no provienen del exterior, sino que son encarnadas por los riesgos civilizatorios, que son constructos científicos y sociales. La ciencia en la sociedad del riesgo se ha «convertido en *(co)causa, instrumento de definición y fuente de solución* de riesgos» (Beck, 1986: 2003). La ciencia juega un papel ambiguo ya que es co-causa de los riesgos civilizatorios, pero también es la única que puede ayudar a determinarlos y dar una solución frente a los problemas que representan.

Beck distingue dos constelaciones históricamente diferenciadas de la relación entre la ciencia, el mundo de la práctica y la opinión pública: la *ciencia simple* y la *ciencia reflexiva*. La primera constelación es la concepción de la ciencia que proviene desde los inicios de la modernidad y que llega a nuestros días. En esta constelación, la ciencia es entendida como el proceso cognitivo que se aplica al mundo exterior, a lo dado; a la naturaleza, al hombre o a la sociedad. La segunda constelación es la que históricamente emerge en la actualidad, donde la ciencia ha de hacerse cargo de sus propios productos, errores y problemas que ella misma ha creado. Es el momento reflexivo de la ciencia, donde se aplican sus criterios y métodos a objetos creados por ella misma. La constelación de la ciencia simple se desarrolla a través de la generalización de la ciencia y la exigencia de racionalidad científica. Por el contrario, el desarrollo de la constelación de la ciencia reflexiva se basa en la generalización de la «duda metódica científica», hasta afectar los mismos principios de la racionalidad científica. La ciencia en su aplicación práctica y frente a la opinión pública pierde su valor de verdad absoluto y se convierte en una actividad humana más. A pesar de ello, se generaliza su presencia pública.

La científicación simple (*einfache Verwissenschaftlichung*)<sup>79</sup> parte de la distinción entre tradición y modernidad, profano y experto. Diferencia entre el interior y el exterior del proceso científico. La ciencia representa la ilustración frente a la tradición de la autoridad revelada. El científico es el experto que domina el método científico y con el puede llegar a conclusiones verdaderas. La base del método científico es la duda, la crítica frente a lo dado, que busca una explicación científica. En este momento histórico, la aplicación técnica del conocimiento científico se da de forma acrítica y, la opinión pública no ofrece ninguna resistencia. Las promesas de la ciencia frente a la tradición auguran una liberación de las constricciones «naturales» o impuestas por la autoridad «irracional» de la tradición.

La científicación simple se propagaba a través de la «transformación de errores y riesgos en oportunidades de expansión y perspectivas de desarrollo de la ciencia y de la técnica» (Beck, 1986: 208). La actividad científica conseguía reelaborar los fallos, errores y críticas y convertirlos en acicate para su avance. Esto era posible porque se

---

<sup>79</sup> Se hablará de «cientificación» como proceso y no de ciencia, porque Beck en todo momento cuando habla de ciencia simple y ciencia reflexiva no se refiere a un paradigma científico en concreto, sino a una relación social, que él llama constelación: la relación social que se da entre el conocimiento científico, su aplicación práctica y la proyección pública de dicho conocimiento. De hecho el propio Beck utiliza esta terminología.

mantenía una escrupulosa diferenciación entre el *lego* y el *experto*. Las críticas y los errores eran reabsorbidos en el *interior* de la actividad científica por parte de los expertos. Mientras que *exteriormente*, la ciencia presentaba una facha de actividad monolítica, segura, que avanzaba a hombros de sus predecesores. Esta escisión de la duda metódica, entre la aplicación interior y la exterior, era la base de la actividad científica crítica y su aplicación exterior autoritaria. Esta distinción entre dentro y fuera de la actividad científica estabilizaba el monopolio de verdad de la actividad científica y era funcional para los intereses de su profesionalización y del mercado. Si los expertos querían constituirse profesionalmente y ganar una superioridad social debían de poder ofrecer a sus compradores productos seguros, cuya utilidad fuera incuestionable. Por este motivo, la diferenciación entre dentro y fuera de la actividad científica, que correspondía a la distinción entre una actividad crítica y una actividad dogmática, era la estrategia más acertada. Se trata de un caso parecido al de la familia burguesa tradicional, propiamente moderna, pero contraria al proyecto de la modernidad, es decir antimoderno o contramoderno. Lo mismo puede decirse de la ciencia simple, producto exclusivo de la modernidad, que basándose en la distinción entre dentro y fuera, crítica y dogma, introduce una dinámica contramoderna<sup>80</sup>.

Con el devenir histórico, la ciencia no sólo debe de enfrentarse a lo dado, sino que cada vez más ha de hacer frente a sus «productos objetivados», en tanto que productora técnica de la realidad. La ciencia se convierte ya no en portadora de *soluciones* sino también en *productora de problemas*. «Los riesgos de la modernización les vienen “impuestos” a los científicos desde fuera mediante el reconocimiento público, como si se los dictaras» (Beck, 1986: 209). Es la *crítica pública* de los riesgos civilizatorios la que modifica la actividad científica e impulsa su transformación en una actividad auto-reflexiva. Los riesgos civilizatorios al ser una realidad social y científica, introducen la reflexividad social y sus intereses en el seno de la actividad científica. La decisión sobre diferentes hipótesis científicas está previamente determinada por la *aceptabilidad social* de las mismas. La conflictividad social se introduce en el núcleo del conocimiento científico. «Irrumpe la normatividad *en el interior* de las reglas implícitas en la objetividad y *en el interior* de los métodos “duros” en la determinación

---

<sup>80</sup> «En el modelo de la científicación simple, modernidad y contramodernidad están mezcladas entre sí contradictoriamente (...). El carácter de conocimiento absoluto que rige en las relaciones externas contrasta precisamente con la generalización de la duda que se eleva a norma interiormente. Todo cuanto entra en contacto con la ciencia se considera cambiante, excepto la propia racionalidad científica»(Beck, 1986: 213)

de los hechos científicos» (Beck, 1986: 217). El objeto de la ciencia reflexiva, los riesgos civilizatorios, difuminan la distinción entre lo normativo y lo descriptivo. La objetividad científica de la ciencia reflexiva será fruto del consenso socio-científico (de la conciencia pública y de la comunidad científica).

La generalización de la ciencia reflexiva es un proceso ambivalente. Por una parte la ciencia se hace imprescindible y se generaliza, pero también sus resultados devienen en inseguros e inciertos. Un proceso de pérdida de credibilidad junto a la expansión de su aplicación e influencia, básicamente debido a que los riesgos de la modernidad necesitan de la mediatización de la ciencia para hacerse perceptibles e interpretables. Además, la ciencia pierde su aura de neutralidad, y aparece como un actividad abierta a la manipulación por parte de los compradores de sus productos (entiéndase las empresas y los poderes públicos). En la sociedad del riesgo, la ciencia se hace una actividad imprescindible, pero también aparece como una actividad sensible a su distorsión por parte de otros intereses sociales (Beck, 1986: 205). La confrontación de intereses y perspectivas sociales divergentes entra en el núcleo central de la actividad científica, de ahí que Beck hable de una «feudalización» de la misma. Feudalización en el sentido de atomización y pluralización de los poderes de definición, que condicionan la praxis científica posterior. La actividad científica deja de ser un actividad unitaria y pasa a ser una actividad polariza por intereses sociales «exteriores».

La ciencia en la época reflexiva se convierte en un *instrumento de poder*. La conciencia de los riesgos civilizatorios puede poner en entredicho una actividad productiva o económica determinada. Los agentes cuestionados pueden movilizar el conocimiento científico en su lucha por monopolizar y determinar las definiciones de riesgos, que pueden poner en cuestión las bases de sus beneficios económicos. Pero también surge la posibilidad de la ciencia crítica o «ciencia alternativa»<sup>81</sup>.

El desarrollo de la ciencia reflexiva tiene una cara positiva y una cara negativa. Positivamente, la ciencia reflexiva significa un proceso de liberación de las dependencias respecto a la tutela de los expertos. Una dinámica en sintonía a los principios de la Ilustración (Beck, 1986: 216). La tecnocracia pierde su sentido de ser.

---

<sup>81</sup> «Surgen formas de “ciencia alternativa” y de “ciencia argumentativa” que basan todo el “juego de manos de la ciencia” en principios e intereses distintos de modo que llegan a conclusiones opuestas, (...). Surgen nuevas formas, orientadas por la vida pública, de actuación experta científica, los fundamentos de la argumentación científica se exponen junto con sus incógnitas y muchas ciencias son sometidas a un examen, hasta hoy inaudito, de “politización” por lo que a sus delimitaciones prácticas se refiere» (Beck, 1986: 209).

Pero por otro lado, la cara negativa de este proceso de auto-reflexión que emprende la ciencia cuando asume la investigación sobre los riesgos civilizatorios es que: «La estrategia contraria de la liberación lleva, en cambio, al peligro de perder la identidad como especialista, y al final quizá cabrá preguntarse qué es lo que la ciencia (por dinero) ha representado y ha conseguido» (Beck, 1986: 221). La ciencia se muestra como una actividad manipulable, manipulada y convencional que pierde su sentido de ser: proporcionar teorías científicas verdaderas sobre el devenir de la realidad. Además, la distinción entre lo que es ciencia y lo que no es ciencia se difumina, teniendo como consecuencia no sólo la pérdida de identidad de la actividad científica, sino también la introducción de prácticas ajenas a la ciencia que la determina.

Los riesgos como realidad producida (*hergestellten*) han de tener una causa. Preguntar por la causa de los riesgos es preguntar por la responsabilidad de los mismos. Como realidad producida podría haber sido de forma diferente, por tanto su producción está sujeta a responsabilidades (*verantwortungsfähigen Zweitwirklichkeit*) (Beck, 1986: 222). La investigación de riesgos civilizatorios tiene un potencial político y social incalculable. «La determinación del riesgo influye hoy en *zonas centrales de poder*- economía, política, instancias de control institucional-» (Beck, 1986: 224). Pero la práctica científica hegemónica hasta ahora ha intentado explicar los riesgos como fenómenos *inevitables* y esto se hace a través del «*tabú de la invariabilidad*». Seleccionando los fenómenos que son variables de los que no lo son, la investigación científica puede representar los riesgos como efectos «neutrales» y colaterales o por el contrario vincularlos a una actividad productiva determinada.

Beck critica la teoría de la ciencia dominante hasta la fecha que distingue entre el *contexto de justificación* y el *contexto de descubrimiento*. Tal distinción es imposible de establecer, ya que la demostración lógico-empírica de la teoría siempre dependerá del contexto de descubrimiento, es decir de las condiciones sociales y culturales de legitimación de dicha teoría. Lo que se tome como variable o invariable en el proceso de explicación científica determinará sus resultados. Y estas asignaciones, según Beck, siempre se hacen motivadas o presionadas por intereses sociales y políticos. Beck está defendiendo una concepción *constructivista de la ciencia*. «La práctica cognoscitiva científica se convierte en una *implícita “manipulación” objetivada de variables políticas latentes ocultas por la excusa de decisiones sobre la elección que no se justifican*. Esto no significa que quede excluida la objetividad. Ni tampoco significa que

las relaciones causales supuestas puedan ser producidas políticamente» (Beck, 1986: 225).

Estas críticas de Beck al modelo de la cientificación simple y la generalización de la ciencia reflexiva, no significan que la ciencia pierda sus fundamentos de racionalidad. Se trata de una crítica hacia una determinada concepción de la actividad científica, su aplicación práctica y su proyección en la conciencia pública. La transformación de la ciencia simple en ciencia reflexiva es un desarrollo que se debe al éxito de la ciencia simple, pero que requiere nuevos métodos y formas de organización de la actividad científica para que pueda hacer frente a los retos de las «amenazas auto-producidas», es decir a los riesgos civilizatorios de la sociedad del riesgo (Beck, 1986: 206).

La situación de la cientificación reflexiva, de confrontación con los resultados que ella misma ha producido, con una pluralidad diferenciada de discursos científicos, con la puesta de manifiesto de su dependencia de los intereses del mercado, no es la situación que describen los teóricos postmodernos, como Lyotard, de pérdida de valor de la ciencia. Que consideran la ciencia como un meta-relato más entre otros. Sin ningún valor añadido frente a diferentes modos de explicar el mundo. La sociedad del riesgo es una sociedad altamente científica, y la reflexividad del proceso científico «no expresa impotencia ni subdesarrollo de las ciencias, sino que, precisamente al contrario, es el producto de su progresiva diferenciación, hipercomplejidad y autocrítica» (Beck, 1986: 227). Es el éxito de la ciencia y no su declive lo que enmarca el proceso de cientificación reflexiva. Pero ésta situación, para Beck, requiere un rediseño de la actividad científica:

«Resulta esencial para una reducción interna de la ciencia de la inseguridad externa; a) hasta que punto es posible sustituir el tratamiento de síntomas por la intervención en las causas; b) si se mantiene la *capacidad de aprendizaje práctico* o bien si cabe recuperarla, pues al prescindir de *situaciones irreversibles* debidas a las consecuencias prácticas se está defendiendo la *infalibilidad* e impidiendo aprender de los errores prácticos; c) si hay que mantenerse en el tipo de observación *aislada* o se redescubre y desarrolla la fuerza de la *especialización en el contexto*» (Beck, 1986: 229).

Se trata de una propuesta programática para la ciencia, en su situación de reflexividad; es decir en la situación en que ella se ha de confrontar con los riesgos, realidades producidas por la misma actividad científica. La ciencia reflexiva, dice Beck,

ha de buscar las causas de los riesgos, aunque ello suponga un ejercicio de autoinculpación por parte de la ciencia. Más allá de las responsabilidades, la investigación sobre el origen de los riesgos abrirá un nuevo horizonte para la ciencia. Los riesgos dejarán de ser fenómenos colaterales o productos «no intencionales» inevitables, a ser realidades manipulables científicamente. De esta manera, según Beck, la propia ciencia se reapropia de sus características fundamentales: la capacidad de aprender de los errores. La conversión de los errores y fallos científicos en los impulsos que hacen avanzar a la ciencia (Beck, 1986: 231). Si los riesgos son entendidos como efectos colaterales inevitables, como hasta ahora han sido entendidos por la actividad científica dominante, los riesgos se convierten en realidades incalculables e impredecibles. Pierden su capacidad de enseñar, como errores de aplicación científica que son, y se convierten en situaciones *irreversibles*. La ciencia gana en potencialidad desde el momento que conceptualiza y analiza los riesgos como efectos aunque no queridos, si evitables y reversibles, fruto de la falibilidad de la ciencia, como cualquier actividad humana. Si no es así, a la ciencia sólo le queda el papel de legitimadora de los riesgos, como efectos inevitables e irreversibles de la aplicación práctica de la ciencia. Se cierran las puertas a la actividad científica y ésta se convertirá cada vez más en una actividad subalterna y dependiente del poder económico y político.

La recuperación de la capacidad de aprendizaje de la actividad científica irá ligada a evitar los desarrollos que generan *irreversibilidades*. En este sentido, las tecnologías como la nuclear, que en su dinámica presentan escenarios irreversibles deben ser puestas en cuestión y sustituidas por tecnologías que nos permitan seguir aprendiendo de ellas, es decir que cualquier decisión pueda ser revocada sin presentar serios condicionantes para las generaciones futuras. La posibilidad de rectificación debe de permanecer abierta.

Una de las claves, según Beck, que permitirán superar la *incalculabilidad* de las consecuencias de la aplicación de la ciencia en la sociedad del riesgo es *una nueva organización de la actividad científica*. La extrema división del trabajo científico ha conducido a una hiperespecialización que no permite correlacionar unos datos con otros, ni tener una visión general de un determinado proceso. De la hiperespecialización «surgen cadenas de producción de problemas y de soluciones a los problemas que luego siempre “confirman” el “cuento” de las consecuencias secundarias imprevisibles» (Beck, 1986: 233). Para evitar la hiperespecialización Beck propone una *especialización en el contexto*. Se trata de aproximaciones interdisciplinarias a fenómenos concretos.



Beck no aclara mucho más en qué consistiría esta nueva organización del trabajo científico.

Para Beck los riesgos civilizatorios presentan a la actividad científica unos retos que requieren un cambio tanto en su organización clásica del trabajo como un cambio metodológico. La sociedad del riesgo presenta la oportunidad a la ciencia de redireccionar su actividad de forma inmanente, o como dice Beck, «dotar de *frenos y manillar de dirección* al desarrollo científico-técnico que va a la deriva y genera fuerzas explosivas» (Beck, 1986: 234). Un proceso en el que la ciencia se reapropie de la crítica y los errores objetivados como riesgos, para avanzar en la línea de los principios de la Ilustración y abrir el horizonte futuro de la ciencia.

#### **2.4.2. La subpolítica como nueva cultura política**

En la sociedad del riesgo, los peligros y las amenazas ya no provienen del exterior (de la naturaleza indómita) sino que son consecuencia de los riesgos civilizatorios. Éstos son producidos y como tal son fruto de una elección, de una determinada decisión. Desde el momento en que los riesgos son concebidos no como consecuencias secundarias inevitables sino como errores en la aplicación científica, en la predicción teórica o decisiones equivocadas, los riesgos se convierten en «el motor de la *autopolitización* de la sociedad industrial moderna; e incluso más, con esta sociedad varían el *concepto, la localización y los medios de la política*» (Beck, 1986: 237). Los riesgos politizan no sólo la ciencia, sino la totalidad de la estructura social. Descubren y cuestionan las demarcaciones, las localizaciones y los medios clásicos de *la política* en la sociedad industrial.

La sociedad industrial parte, según Beck, de una escisión fundamental que determinó históricamente la relación entre orientación política y cambio social. Esta escisión está representada por dos figuras socio-políticas claves en la modernidad: el ciudadano y el burgués. El *ciudadano escindido* (*gesplatenen Bürgers*) «en cuanto que ciudadano (*citoyen*) ejerce sus derechos democráticos en todos los ámbitos de formación de la voluntad política, y defiende, en cuanto que burgués (*bourgeois*), sus intereses privados en todos los campos del trabajo y de la economía. De ahí que se dé la autodiferenciación de un sistema político-administrativo y otro técnico-económico» (Beck, 1986: 238). La diferenciación entre el ámbito *jurídico-político* y el ámbito *económico-productivo* es propia de la modernidad. Se trata de una división entre el

ámbito público de la formación de la voluntad política, donde las decisiones se presentan de forma legítima y legal y, el ámbito de los intereses privado, donde cualquier decisión es legítima y está justificada mientras sirva para preservar los intereses individuales. Discursivamente, lo político queda limitado al ámbito público, jurídico y administrativo. De esta manera, «las actuaciones del *burgués*, en la esfera de la persecución de los intereses técnico-económicos, se consideran al *margin* de la política» (Beck, 1986: 238). En la democracia liberal occidental la dimensión productiva queda sustraída del marco de la política. La política se identifica con la esfera de la toma de decisiones jurídico-administrativa, mientras la esfera socio-productiva queda como una «*esfera apolítica*».

Así, el cambio tecnológico compete única y exclusivamente a los intereses privados de los individuos y no al interés general de la sociedad. Ello es debido a que históricamente se ha identificado, según Beck, el cambio tecnológico con el progreso social. La dirección del cambio social se sustrae a la política. Se legitiman como decisiones útiles para la sociedad en su conjunto, aunque no tengan una base democrática. En una nota a pie de página, Beck hace una distinción central entre «la política» y «lo político»; una distinción transversal en todo el texto, pero que está de forma implícita. El centro de *lo político* es la «*configuración y cambio de las condiciones de vida* y en cambio *la política* se entiende convencionalmente como defensa y legitimación del dominio, del poder y de los intereses (Beck, 1986: 245). Los conflictos sociales que determinan la forma y la dirección del cambio social caerían dentro del ámbito de *lo político*, mientras que *la política* es la esfera pública encargada de legitimar, o bien administrativa o bien democráticamente, las relaciones de poder.

Para Beck, la elección de una determinada tecnología para su aplicación en el ámbito productivo encubre una relación de poder; es una cuestión política, aunque no pertenezca al ámbito clásico de la política. En este sentido, «El progreso sustituye el consenso. Todavía más: el progreso es un sustituto del cuestionamiento, una especie de previa aceptación de fines y consecuencias que ni se conocen ni se mencionan» (Beck, 1986: 238). Una cuestión política se sustrae del ámbito de la política y se presenta como «no político». El consenso entorno al progreso social sustituye la necesidad de legitimación democrática que requeriría cualquier decisión de este tipo. Y esta sustitución se hace a través de la ciencia y su aplicación tecnológica. La ciencia y el

mercado encubren como cuestiones puramente técnicas o económicas, cuestiones centrales de la configuración de la sociedad como un todo.

En este sentido, Beck dice que al generalizarse la sociedad industrial, el surgimiento de la democracia político-parlamentaria va a la par con el surgimiento del «cambio social apolítico» (Beck, 1986: 238). «Apolítico» no porque no sea una cuestión política, una cuestión que tenga que ver con la correlación de intereses enfrentados y que afecta al desarrollo de la sociedad en un sentido o en otro, sino porque se delimita lo político a lo que se hace en el ámbito jurídico-administrativo de la política, y se presenta como una cuestión que está más allá de este ámbito práctico. Esta identificación, aclara Beck, es falsa, pero es producto del mismo devenir de la modernidad. Se trata de la contradicción del desarrollo de la modernidad occidental liberal, que Beck ha ido constatando a lo largo de su análisis de la sociedad industrial. La propia dinámica de la modernización genera lógicas *antimodernas* o *contramodernas*. La posibilidad de la emergencia de la forma de legitimación democrática en el ámbito jurídico-administrativo ha sido posible debido a que se ha sustraído de la toma democrática de decisiones la dimensión científico-productiva, que en el fondo es la que determina de forma silenciosa el devenir de la sociedad en su conjunto. De hecho, la sociedad del riesgo es fruto de una serie de decisiones que se han llevado a cabo en el ámbito científico-productivo y que no han sido expuestas, ni discutidas, ni elegidas democráticamente en la esfera pública. Se trata de una crítica que hace Beck al proyecto de la modernización liberal

Esta invisibilización de las cuestiones de lo político fue posible según Beck por dos fenómenos que se dieron a lo largo de la modernidad, pero que a partir de la década de los 70 van perdiendo vigor. Se trata de:

«a) La evidencia social de las desigualdades sociales que proporcionó impulso y sentido a la construcción del Estado de Bienestar (*Sozialstaates*), y b) un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y de generalización de la ciencia, cuyo potencial de cambio no afectaba al radio de las posibilidades de acción política, ni suprimía los fundamentos legitimadores del modelo de progreso de cambio social» (Beck, 1986: 239).

En la línea de lo que viene argumentando empíricamente Beck a lo largo de esta obra, a finales de los 70, los Estados desarrollados del norte con un potente Estado de Bienestar, fueron capaces de superar las situaciones más lacerantes de miseria de sus conciudadanos. Como cualquier dato empírico, puede cuestionarse qué se entiende por

miseria y cómo se mide, pero más allá de esta cuestión metodológica que puede ser criticada, este hecho supone para Beck que el antiguo modelo de desarrollo de la sociedad industrial pierde su fuente de legitimación básica. Una vez asumido un mínimo generalizado de calidad de vida, el progreso social pasa a ser cuestionado. No en el sentido de que pierda importancia, sino que públicamente la conexión entre progreso técnico, aplicación tecnológica, aumento de la productividad, progreso social y bienestar social deja de ser auto-evidente y criticable. Públicamente un previsible aumento de la productividad deja de legitimar cualquier aplicación tecnológica<sup>82</sup>. Al igual que un aumento de la productividad ya no es visto como un aumento de progreso social. Depende de la forma de la distribución de esta producción. Se trata, según Beck de la erosión del consenso entorno al progreso social. Este hecho deviene conjuntamente con el desarrollo de la *alta tecnología*, como la atómica, la genética o la química, que pueden poner en serios aprietos el desarrollo incondicionado de la especie humana en la Tierra. Su aplicación directa e incuestionada al proceso productivo a través de las fuerzas productivas no puede pasar desapercibida por más tiempo como una cuestión «no política».

Según Beck, el deterioro del consenso entorno al progreso técnico y social y las nuevas tecnologías rompen el proyecto moderno de la sociedad industrial, y su distinción entre la esfera política y la esfera técnico-productiva. La aparición de los riesgos civilizatorios re-politizan la dimensión científico-productiva de la sociedad del riesgo. Para Beck pero, todo este cambio social pasa desapercibido debido a que se mantienen intactas las fachadas institucionales del orden liberal-industrial. Este cambio social al darse en una dimensión «no política» (según el proyecto de la sociedad industrial) de la sociedad, no tiene porque afectar a la dimensión de la política. Y esto genera una serie de contradicciones. Entre ellas Beck cita la contradicción que hay entre el desarrollo de una *nueva cultura política* más participativa de la mano de la realización y aseguramiento de derechos civiles, políticos y sociales por parte del Estado de Bienestar, y por otro lado, el aumento de la impotencia de los poderes públicos para hacer frente a ciertas reivindicaciones sociales (Beck, 1986: 240). Beck

---

<sup>82</sup> Se podría esgrimir que el desarrollo de cierta tecnología no es tan independiente del poder estatal como Beck lo plantea. A decir verdad, la política tecnológica puede determinar la investigación en una línea tecnológica o en otro. Pero para Beck, la industria a pesar de la política tecnológica, sigue poseyendo la última palabra sobre el desarrollo tecnológico. Dos son las razones: la independencia de la inversión y el monopolio de aplicación tecnológica por parte de las empresas (Beck, 1986: 267). Por estos motivos, el Estado con la política tecnológica, según Beck, no hace más que subvencionar la tecnología que las industrias han seleccionado previamente desde la perspectiva de la lógica de las ganancias.

redefine lo que a finales de los años 70 y principios de los años 80 se entendía como crisis de gobernabilidad por parte de los teóricos sociales conservadores, como una contradicción del proyecto moderno de la sociedad industrial que tarde o temprano había de explotar. Se trata de la tensión entre las dinámicas modernizadoras y las dinámicas antimodernizadoras que la propia sociedad industrial ha ido generando a medida que se ha realizado. La sustracción de la dimensión productiva del ámbito político desde el inicio es una dinámica antimodernizadora, porque la deja fuera de la lucha pública de intereses encontrados; es decir, de las relaciones políticas públicas. Por tanto, las conceptualizadas como crisis de gobernabilidad son según Beck debidas al triunfo del Estado de Bienestar y fruto de una contradicción no resuelta, que tarde o temprano había de aparecer, de la realización del proyecto moderno.

En esta discusión Beck acuña su famoso término de «subpolítica»:

«El desarrollo técnico y económico se ubica entre la categoría de lo política y de lo no político. Se convierte en el un tercer ámbito y adquiere el ambiguo estatus de algo *subpolítico* (*Subpolitik*) en el cual el alcance de los cambios sociales desencadenados resulta inversamente proporcional a su legitimidad (...). La orientación y los resultados del desarrollo del cambio tecnológico pasan a ser algo discutible y que requiere legitimación. De este modo, la acción empresarial y científico-técnica adquiere una nueva dimensión política y moral que hasta ese momento le era ajena» (Beck, 1986: 240).

El término «subpolítica» que tiene una clara relación con la teoría de sistemas de Luhmann en tanto, éste entiende el ámbito jurídico-administrativo de la política como un subsistema del sistema social general. Pero la relación terminológica con la concepción luhmaniana no debe llevarnos a equívocos. Para Beck la subpolítica es esa dimensión de relaciones productivas y científicas que determinan el cambio y la dirección de la sociedad, pero que no se conciben como relaciones políticas. Lo subpolítico sería la zona gris de lo político que queda al margen de la dimensión de la política institucional. El problema radica en que la crítica de Beck contra la distinción y separación liberal entre la política y lo político, parece ir en la dirección de su superación, pero por el contrario, al final propone el término de subpolítica, para referirse a esa dimensión que no entra en la dimensión de la política, pero que está trenzada de relaciones de poder. Es decir, con la introducción del concepto de subpolítica Beck da a entender que la distinción entre la política y lo político, o entre lo público y lo privado se mantiene. Se trata de una concepción inicial un tanto ambigua de

lo subpolítico, que como se verá, intentará pulir y determinar de forma más precisa en textos posteriores.

La paradoja más llamativa a los ojos de Beck, es que esta desposesión de lo político de la lógica democrática de toma de decisión se acentúa a medida que se consolida y madura el Estado de Bienestar. Si en un principio el Estado de Bienestar consiguió una «autonomía relativa» (Beck, 1986: 241) de la política frente a otros ámbitos de actuación, esta autonomía ha terminado como una desposesión real del poder del Estado. El Estado ya no es capaz de garantizar los derechos y las reivindicaciones de sus ciudadanos, básicamente porque ha ido perdiendo el poder configurador de la realidad. Por tanto, no es que haya un exceso de demandas por parte de la ciudadanía, sino que se ha llevado a cabo una transformación de los equilibrios de poder, que han inhabilitado al Estado para cumplir las funciones garantistas que tras años de lucha por parte del movimiento obrero se habían conseguido. Se trata de un análisis que va más allá de la crítica del exceso de demandas que los teóricos neoconservadores a través del informe de la trilateral denunciaban a finales de los 70. El análisis de Beck está guiado por los principios demócrata-radicales. Lo que critica Beck es que esta reestructuración de las fuerzas políticas de las sociedades desarrolladas ha pasado inadvertida y por tanto incuestionada. La dimensión técnico-productiva ejerce un poder real sobre la realidad social no legitimada democráticamente. He aquí el punto central de la crítica beckinana.

Este desplazamiento del poder real de la dimensión jurídico-administrativa en los Estados desarrollados se concretiza con la «pérdida de importancia del parlamento como centro de la formación de la voluntad racional» (Beck, 1986: 242) y la ascensión del *corporativismo*. Las decisiones políticas más importantes dejan de pasar por el parlamento para ser discutidas y refrendadas democráticamente, y se toman entre las estructuras burocráticas de los partidos políticos, los sindicatos, la patronal y diferentes grupos de presión. La Alemania de Beck es un claro ejemplo de ello. Las prácticas de concertación social o pacto social entre los sindicatos, la patronal y la intermediación del Estado eran las bases del despliegue del Estado de Bienestar alemán. Aunque los resultados de estas prácticas corporativistas hayan sido en general positivas para ambos intermediarios, con la puesta en marcha de fuertes políticas de protección social y con el mantenimiento de los niveles de productividad y de beneficio, han cooptado el poder que legítimamente, desde una perspectiva liberal, sólo puede detentar el parlamento como lugar de la voluntad popular. Cuanto más avanzan estas prácticas pactistas, afirma

Beck, «más experimenta el Estado una deslocalización hacia grupos de intereses privados, adoptando un carácter semipúblico» (Beck, 1986: 243).

El cuestionamiento por parte de Beck de la división liberal entre una dimensión política, identificada con la dimensión jurídico-administrativa del Estado y una dimensión «no política», la dimensión científico-productiva, fue planteada ya por los teóricos de tradición marxista. Para la concepción marxiana de la sociedad, las relaciones de poder fundamentales se dan en la dimensión productiva de las sociedades. La política se desarrolla en las diferentes relaciones de producción, aunque pueda trasladarse y presentarse en el ámbito jurídico-administrativo. Así, la tradición marxista de principios del s. XX siempre se representó «la política liberal» como algo dependiente de las relaciones de poder básicas: las que se dan en el ámbito productivo. No será hasta la consolidación del Estado del Bienestar, que algunos teóricos marxistas, como Poulantzas, Offe o Habermas, plantearán la «autonomía relativa» de la política, frente a los conflictos productivos. El Estado de Bienestar, con sus políticas públicas proteccionistas y su papel de árbitro en el *pacto social*, adquiere el rol de tercero en discordia y una dinámica más independiente frente a los intereses específicos de las diferentes clases sociales. Esto no quiere decir, que se renuncie a aceptar que el Estado, tanto en su versión extrema liberal como en su versión matizada de bienestar, no sea un «Estado capitalista». Offe lo deja claro. El Estado de Bienestar no sólo pone en marcha políticas de protección social, sino también es el que posibilita la acumulación privada de capital, y en este sentido es un Estado capitalista (Offe, 1988).

Beck critica de forma explícita esta concepción dependiente del Estado y la política de la tradición marxista (Beck, 1986: 243) y, asume la visión liberal de la existencia de un centro de la política. Aunque ello entra en contradicción con su concepción inicial de la sociedad industrial como una sociedad escindida entre el ámbito de la ciudadanía y el ámbito de la persecución de los intereses privados. Para Beck sólo se puede hablar de pérdida de poder estatal efectivo con la crisis del Estado de Bienestar, la aparición de los riesgos civilizatorios y las altas tecnologías. En este punto Beck sigue literalmente a Habermas y a Offe. Como Habermas, Beck considera que el proyecto del Estado de Bienestar ha entrado en crisis desde el momento en que «al generalizarse, perdió sus energías utópicas» (Beck, 1986: 244). Además, siguiendo a Offe, Beck afirma que cuanto más éxito tuvo el Estado de Bienestar, más dificultades fue encontrando por parte de los inversores privados, ya que estos contrarrestaron con la

reducción de los costes laborales (a través de racionalizaciones o reduciendo la inversión). A todo ello se debe añadir dice Beck, lo que Habermas caracteriza como «nuevas imprevisibilidades» (Beck, 1986: 244). El Estado nacional cada vez más se ve desbordado por la consolidación del mercado internacional, el proceso de concentración internacional de capital y, la aparición de los riesgos civilizatorios que sobrepasan cualquier límite nacional. Es en el estadio maduro del Estado de Bienestar donde la dimensión político-estatal va perdiendo centralidad. En este sentido, aunque critique la teoría del Estado de tradición marxista, se basa y se acerca a los teóricos marxistas de su contexto alemán más inmediato: Offe y Habermas.

«Nosotros aquí defenderemos que los presupuestos de esa separación entre lo político y lo no político se destruyen en el curso de la *modernización reflexiva*. Tras la expresión “nuevas imprevisibilidades” se oculta un profundo *cambio de sistema de lo político*, y concretamente en dos aspectos: a) en el de la pérdida de poder que experimenta el sistema político centralizado en el curso de la generalización y percepción de los derechos ciudadanos en la forma de una nueva cultura política; b) en los cambios de estructura social que van conexos con la transición de lo no político a lo subpolítico (...). Ambas perspectivas se añaden a la “delimitación de lo político”» (Beck, 1986: 45)

La concepción liberal de la sociedad industrial de un centro político se ve superada por la *nueva cultura política* más participativa de los ciudadanos y por la aparición de situaciones de peligro y amenazas nunca antes planteadas. La nueva cultura política es fruto de la generalización de derechos civiles y políticos y su realización gracias a los derechos sociales que garantizan mínimos de calidad de vida de los ciudadanos. La conversión de los ciudadanos en agentes activos y participativos es debido al Estado de Bienestar, pero éste es cuestionado por la esta nueva cultura política más democrática y participativa. El poder se atomiza y se descentra. Deja de reposar únicamente en el Estado, se generaliza y se pluraliza: «La democracia *realizada* exige una noción de lo político distinta y otras instituciones políticas acordes con los ciudadanos conscientes de sus derechos y dispuestos a la participación» (Beck, 1986: 247). Al realizarse los derechos civiles, políticos y sociales se van estructurando diferentes centros de poder subpolíticos, diferentes del poder central del Estado liberal. La interpretación y la realización de dichos derechos fundamentales se consolidan como poderes contrapuestos al poder del ámbito jurídico-político. La paradoja está en que fue éste quien los otorgó a los ciudadanos, y ahora una vez se reactivan, actúan contra él.



«La modernización política *quita poder y limita a la política y politiza la sociedad*» (Beck, 1986: 248). La política se deslimita y se atomiza en diferentes centros de subpolítica. Ahora por subpolítica Beck entiende cualquier zona de poder que puede cuestionar y ceñir el poder político estatal. Deja de ser el poder autonomizado de la aplicación tecnológica al proceso productivo, para referirse a cualquier tipo de poder que no se identifique con el poder estatal, y que sea consciente del ejercicio de su poder. Estos nuevos centros subpolíticos de poder en la sociedad quedan claramente expresados con la implosión de las iniciativas ciudadanas, los nuevos movimientos sociales, y las formas de prácticas profesionales críticas. La política estatal aunque limitada, sigue ejerciendo el monopolio del poder tanto en política exterior como militar y la posibilidad de aplicar la violencia en vistas al mantenimiento del orden público.

Esta deslimitación de la política, con la pérdida de poder efectivo del sistema político institucional y la aparición y consolidación de una pluralidad de zonas y agentes subpolíticos transforma, según Beck, la estructura de poder de la sociedades modernas. Cómo será esta transformación, en qué dirección, qué contradicciones puede hacer emerger, es una cuestión abierta a la contingencia política. Aunque Beck se aventura a proponer tres escenarios futuros: «primero, *retorno a la sociedad industrial (reindustrialización)*, segundo, *democratización del cambio tecnológico* y, tercero, *política diferencial*» (Beck, 1986: 279).

El primer escenario, el *retorno al modelo de la sociedad industrial*, proyecta las formas de vida y relaciones sociales y políticas del s. XIX al s. XX. Se trata de refortalecer el consenso entorno al progreso técnico y su corolario: el progreso social. Es una estrategia defendida por la mayoría de políticos, científicos y empresarios. Tiene a su favor doscientos años de críticas contra el progreso científico, entendidas como críticas antimodernas. El curso del desarrollo social continuará igual como antes. Se confirma la falta de alternativa a la sociedad industrial. Sólo se requieren algunas correcciones ecológicas a dicho modelo. Los riesgos civilizatorios no representan ninguna amenaza real y sirven para estimular la creatividad técnica en la línea de un progreso continuado y ascendente. El mercado y la ciencia proveerán de los recursos necesarios para superar lo que por ahora se presentan como «efectos colaterales del proceso productivo».

Esta estrategia obvia dos aspectos centrales del desarrollo de la modernidad: el carácter semi-moderno de la sociedad industrial y la continua revolución de las

condiciones de existencia que pone en marcha la modernización. La individualización como proceso de destradicionalización cuestiona la modernidad de la sociedad industrial y su difícil proyección futura en su forma clásica. Los cambios en la familia nuclear, la destradicionalización de los roles de género, la nueva organización del trabajo, la aparición de nuevas formas de trabajo, las biografías individuales fragmentadas, la desmitificación de la racionalidad científica, la nueva cultura política, etc., hacen cuestionable la opción de un retroceso histórico a la sociedad industrial. Además, con el retorno a la sociedad industrial se refuerza la lógica autónoma e independiente de la subpolítica técnica-industrial. Así, los riesgos civilizatorios no dejarán de aumentar, mientras que la política, la esfera institucional-estatal, habrá de lidiar con efectos secundarios del proceso productivo que ella no ha producido, pero que a ojos de la opinión pública es la responsable. Para Beck, esta estrategia de retorno a la sociedad industrial no tiene en cuenta que la sensibilidad pública frente a los riesgos no tiene porque dejar de aumentar. Difícilmente se podrá retornar al consenso entorno al progreso técnico, que legitimaba cualquier riesgos como efecto colateral inevitable. Como el mal menor que se debía de asumir en aras del progreso social general.

La consecuencia de este aumento de la desposesión de la política de la centralidad del cambio social, puede ser el caudillaje político<sup>83</sup>, una figura tan significativamente peligrosa a ojos de un alemán. La sensibilidad pública frente a los riesgos y la imposibilidad de hacer frente a dichas demandas por parte del poder político, conducirá a un aumento de la sensación de inseguridad social. Y como la historia ha enseñado en numerosas ocasiones, estas situaciones sociales son el caldo de cultivo para que aparezcan movimientos políticos autoritarios y antidemocráticos que en vistas a un orden seguro se justifique el uso de cualquier medio posible. Por este motivo, Beck descarta la opción de un retorno al proyecto de la sociedad industrial: primero por ser poco realista y no asumir los cambios sociales acaecidos a lo largo del desarrollo de la sociedad industrial clásica, y por el peligro que encarna la lógica de negación de los riesgos.

El segundo escenario de futuro de la sociedad del riesgo es la *democratización del desarrollo técnico y económico*. Se parte de la constatación de la pérdida del poder institucional frente a la innovación social, debida principalmente al papel dominante que han jugado las innovaciones técnicas y económicas en el cambio social. Por tanto, se

---

<sup>83</sup> «La petición de *caudillaje político* resuena de nuevo de modo amenazador (...). El hambre de orden hace que revivan los fantasmas del pasado» (Beck, 1986: 282).

trata de recuperar el poder que este centro subpolítico ha asumido de forma no democrática. Y esto se puede hacer con la publicación y democratización de la toma de decisiones económicas y tecnológicas. Las empresas y la ciencia deberían estar obligadas a informar de sus planes de acción a los parlamentos, sede del poder político, y éste ser la última instancia de decisión. El poder político institucional se hace copartícipe de la subpolítica económica y tecnológica. «Se les ha de forzar a justificar las decisiones fundamentales del “proceso de racionalización” ante las instituciones democráticas» (Beck, 1986: 283).

Una variante de esta estrategia de democratización del proceso económico y tecnológico sigue el modelo del Estado de Bienestar. Si éste fue capaz de hacer frente a los riesgos y consecuencias del proceso de industrialización, a través de la regulación de su actividad y de políticas públicas proteccionistas frente a los riesgos sociales de los ciudadanos, analógicamente podría asumir de la misma forma los nuevos tipos de riesgos civilizatorios que han aparecido. Se trata de una «opción ecológica del Estado de Bienestar» (Beck, 1986: 284), una versión ampliada del mismo<sup>84</sup>. Habría que crear nuevas autoridades y dotarlas de capacidad reglamentaria efectiva frente a la subpolítica económica y tecnológica.

Ambas opciones basadas en la expansión de la democratización, como dinámica central de la modernidad, presentan a la vista de Beck una serie de deficiencias. En primer lugar, reproducen los errores que han provocado el Estado de Bienestar, el autoritarismo y la burocratización. Poder controlar democráticamente el ámbito subpolítico económico y tecnológico requiere de una fuerte estructura burocrática que difícilmente estarían dispuestos a costear los inversores individuales. Además, este modelo vuelve a otorgar un papel central a la ciencia y a la tecnocracia. Ya que la elección de una tecnología es compleja para un lego, la ciencia de forma indirecta como asesora en la toma de decisión, recupera su poder. En segundo lugar, esta estrategia vuelve a pensar la política como centrada en un lugar determinado, en la dimensión jurídica-institucional. Se trata de una re-centralización del poder político, según el modelo de la democracia parlamentaria. Esta concepción de la política entra en contradicción con el proceso de modernización que «significa autonomía, diferenciación e individualización (...).La sociedad moderna no tiene ningún centro de

---

<sup>84</sup> Robert Castel en su obra *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, defiende una posición muy parecida y critica explícitamente a Beck, ya que la opción de un Estado de Bienestar ampliado para hacer frente a los nuevos riesgos y amenazas civilizatorios es más realista (Castel, 2004: 78).

dirección» (Beck, 1986: 285). Se requieren otras formas experimentales de control democrático que no supongan centralización del poder político, que respeten la autonomía individual y colectiva y, aseguren los derechos fundamentales.

Por último, la estrategia de la *política diferencial* como modelo de desarrollo de la sociedad del riesgo es la que defiende Beck. El punto central de este modelo es la *delimitación* de la política entre la política institucional y los diferentes centros de la subpolítica. Las sociedades modernas son *sociedades diferenciadas* y además se ha dado un proceso de *generalización de la política*, a través de la extensión de derechos fundamentales. Esta extrema diferenciación y pluralización de los centros subpolíticos requiere «otra concepción de la política, distinta de la especializada, que se encuentra en la base del sistema político según el modelo de la democracia, para comprender y describir el nivel alcanzado por la (sub)política diferenciada» (Beck, 1986: 287). Se tiene que reconocer, según Beck, la pérdida de poder que ha sufrido la política institucional y asumirlo como un paso en la dirección de la realización de la modernización, entendida como proceso de expansión de la lógica de la democratización<sup>85</sup>. Por otro lado, los diferentes centros subpolíticos que han aparecido como producto de la diferenciación de la modernidad, tal como la economía, la ciencia, ya no pueden por más tiempo concebirse como lugares «no políticos».

Se trata de terminar el proceso de desposesión de la política institucional y consolidar los nuevos núcleos de poder subpolítico que han ido apareciendo a lo largo del proceso de modernización. Estos núcleos subpolíticos, como la ciencia o la industria han de reconocerse como núcleos de poder; es decir adquirir conciencia de su poder real para configurar la sociedad. Como contrapartida, estos núcleos subpolíticos han de legitimar sus decisiones frente a la opinión pública, desde el momento que se reconoce el potencial político de sus decisiones. Y esto sólo podrá lograrse a través de la estimulación de posturas críticas dentro de los mismos centros subpolíticos y la asunción de formas democráticas de decisión. El potencial de transformación social ha de ser directamente proporcional al grado de democratización de sus decisiones.

Para que se estimulen los posicionamientos críticos en las diferentes esferas subpolíticas es necesario inventar formas «institucionalizadas de la crítica» (Beck, 1986: 288). Una decisión subpolítica, no sólo ha de ser legítima, sino también eficaz. Son ámbitos de acción práctica orientada a fines. Por este motivo, la crítica interna ha

---

<sup>85</sup> El neo-evolucionismo beckiano vuelve a hacer acto de presencia.

de ser motivada, porque únicamente ella es capaz de aportar la oposición real frente a una actuación concreta.

Por otro lado, la política institucional al reconocer su limitación y su radio de actuación, no tendrá que cargar con las consecuencias no queridas de las acciones de los agentes subpolíticos. Se libera de una carga que la cuestionaba y mostraba su impotencia. En este sentido, la política institucional se verá reforzada, aunque limitada.

La propuesta beckiana queda poco concretizada. La idea principal es que las estructuras de poder de la sociedad del riesgo se adecuen a las transformaciones que la modernidad ha producido. Y la modernización se desarrolla, para Beck, como un proceso de autonomización creciente. Por tanto, la política ha de descentrarse y repartirse entre las diferentes esferas sociales autónomas que se van conformando. Se constituirían diferentes esferas de poder que al actuar unas funcionarían como contrapesos de las otras. De esta manera se produciría una especie de armonía de los contrarios. Una estructura de poderes y contrapoderes que se auto-limitarían, y de esta forma legitimarían su actuación. Una visión un tanto liberal y abstracta del poder, que difícilmente puede llegarse a concretizarse. Aunque abre vías de reflexión interesantes para luchar contra la constante desposesión de la política institucional por el proceso de modernización.



### 3. Riesgo e «irresponsabilidad organizada»

En 1988 Ulrich Beck publica *Gegengifte. Die organisierte Unverantwortlichkeit* (Antídotos. La irresponsabilidad organizada), que en español fue traducido en 1998 con el título: *Políticas ecológicas en la edad del riesgo. Antídotos. La irresponsabilidad organizada*. Un título que no se corresponde con el original y que a primera vista puede conducir a equívocos. *Gegengifte* no hace referencia a soluciones administrativas frente a los macropeligros de la sociedad del riesgo, sino a pautas de acción, que son claramente políticas para Beck, frente a los riesgos que encarnan los macropeligros de la alta tecnología. Si en su primera obra programática, *La sociedad del riesgo*, presentaba un análisis de la modernidad y de la transformación de la sociedad industrial en sociedad del riesgo, en esta segunda obra pretende enfatizar y profundizar, por una parte, el análisis de la lógica de los riesgos civilizatorios, y por otra, proponer cursos de acción posibles frente a ellos. De ahí que divida la obra en dos grandes apartados: el primero titulado *Atolladeros*, donde analiza los riesgos civilizatorios como realidades socio-ambientales; y el segundo que titula *Antídotos*, donde propone una mayor democratización como la mejor vía para hacer frente a los riesgos civilizatorios.

*Gegengifte* es una obra menor dentro de la producción beckiana, pero no por ello deja de ser importante. Se trata de una clara reacción a las primeras críticas que recogió *la sociedad del riesgo*: el fatalismo de su análisis, la indeterminación del riesgo como categoría social, el cambio de la sociedad industrial en sociedad del riesgo y las alternativas frente a ella. Beck afina el concepto de riesgo como realidad social en contraposición a las concepciones naturalistas y tecnocráticas del mismo. El riesgo no es un dato objetivo, técnico, sino un producto, una definición que es *aceptada* como tal. Una manifestación de diferentes y a veces contradictorias definiciones de riesgo. Es la aceptación de una realidad como un peligro futuro y no tanto un dato concreto. En esta discusión tachará al movimiento ecologista de naturalista, por aceptar directamente los datos que proporcionan las ciencias naturales en sus diagnósticos críticos. Aunque su crítica tiene presente el componente emancipatorio que guía sus actuaciones. Ya dejamos claro en el segundo capítulo que una de las raíces del análisis beckiano es sin duda la crítica ecologista de los años 70.

Beck es muy crítico con los que tachan de postmoderno y fatalista a su análisis. La superación de la *sociedad industrial* no supone la desaparición de la lógica de apropiación privada capitalista, ni la distribución desigual de la producción social. Representa más bien, el éxito del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad industrial (en concreto el desarrollo técnico científico) que impone la centralidad de un nuevo principio de organización social: la lógica de los riesgos. Los que se oponen a aceptar el cambio del principio organizacional de la sociedad industrial caen bajo el auto-engañó de la ley de la perdurabilidad de las épocas en el pensamiento: «Según la ley de la perdurabilidad de las épocas del pensamiento, nuestro tiempo y nuestra sociedad han alcanzado y demostrado, por encima de toda duda, la inmortalidad de sus formas de vida, pensamiento, trabajo, economía, ciencia, justicia y política» (Beck, 1988: 13). Es una acusación dirigida a los teóricos liberales, que a finales de los ochenta pregonaban el final de la historia (en concreto Francis Fukuyama y S. Huntington). Frente a los marxistas, Beck afirma que hay una clara diferenciación entre sociedad industrial y sociedad del riesgo, que ellos no quieren reconocer<sup>86</sup>. Por otro lado, acusa a los teóricos liberales de asentarse en una auto-complacencia, que niega el cambio social (en clara referencia a la teoría social de Luhmann).

---

<sup>86</sup> Acusación injusta por parte de Beck. Los teóricos sociales marxistas desde A. Gramsci, H. Marcuse, K. Offe, J. Habermas, etc., no hablan de sociedad industrial, sino de sociedad capitalista.



Para Beck, pensar y teorizar como si aún se viviese en la sociedad industrial es una especie de bloqueo mental que no es inocente ni neutral. Supone perpetuar un entramado institucional que agrava y potencia los peligros y las posibilidades de catástrofes irreversibles. En este sentido Beck introduce un nuevo concepto en su análisis de la sociedad del riesgo: «la irresponsabilidad organizada». «El principio jurídico de señalar al responsable individual – base jurídica de la prevención de los peligros- protege a los responsables que habrían de dar cuenta de sus actos. Y, sobre todo, es un sinsentido que la justicia- sobrealimentada con las leyes- convierta de manera casi perfecta la culpabilidad colectiva en veredictos de inculpabilidad» (Beck, 1988: 9). La fachada burocrática-institucional de la sociedad industrial produce la irresponsabilidad organizada, que no hace más que incrementar los riesgos. Por tanto, para Beck es necesario superar este bloqueo intelectual y reconocer a las sociedades avanzadas como sociedades del riesgo, si lo que se pretende no es quedar de manos cruzadas frente el aumento de los peligros y riesgos. La teoría de la sociedad del riesgo no es una teoría fatalista, sino todo lo contrario. Sólo ella es capaz de identificar las formas para contrarrestar la inseguridad creciente de las sociedades altamente tecnificadas. La sociedad del riesgo, tanto como realidad social como teoría social (que en Beck es ambas cosas a la vez), no es una sociedad postmoderna, sino una nueva formación social moderna, diferenciada de la sociedad industrial clásica. El proyecto contrafáctico frente a los retos que presenta la sociedad del riesgo va en la línea de la profundización en el proyecto de la Ilustración, entendido por Beck como el proyecto de una democracia radical. Ya vimos que en el capítulo final de la sociedad del riesgo, lo intentó plantear como la estrategia de la *política diferencial*. En esta obra intenta ampliar su proyecto positivo.

### **3. 1. Naturaleza y sociedad**

La idea central que sobrevuela el análisis de los *riesgos civilizatorios* como productos del desarrollo tecnológico es la superación de la distinción entre *naturaleza* y *sociedad*. Idea recurrente a lo largo de la obra de Beck y que no está exenta de discusión. Básicamente porque supone renunciar a entender la naturaleza como una entidad autónoma de la actividad humana regida por las leyes de la termodinámica. Pero Beck plantea la discusión en otros términos. En primer lugar, analiza el impacto y las contradicciones sociales que presentan la tecnología genética y la medicina prenatal o

de fertilización. El diagnóstico prenatal, la posibilidad de la fertilización heteróloga, la fertilización in vitro, la posibilidad de la interrupción del embarazo si el embrión presenta malformaciones, la selección embrionaria, la investigación con embriones humanos, etc., muestran como la tecnología genética ha abierto la posibilidad de manipular la «esencia huma». La «*naturaleza humana*» ha dejado de ser algo inexpugnable, para pasar a ser algo configurable y manipulable. En este sentido el desarrollo tecnológico supone la desaparición de la frontera entre naturaleza y sociedad. Son condiciones sociales que regulan el marco de actuación de la tecnología genética, al mismo tiempo, que ella misma tiene consecuencias sociales de gran calado: modificación de la política familiar (planificación familiar), educativa y profesional de los ciudadanos.

Se abre un debate en torno a los límites y las potencialidades del desarrollo de ésta tecnología. «Sin embargo, en esta búsqueda a tientas en la nebulosa del futuro, las cargas probatorias y las oportunidades de acción están repartidas de forma extremadamente desigual. Los genéticos y los médicos pueden poner en práctica una política de hechos consumados y siempre se adelantan a lo que en la opinión pública o en las comisiones oficiales, se analizan o debaten como última novedad. Son además partidarios de que la tecnología genética moldee la investigación *a posteriori*, después de su aplicación» (Beck, 1988: 39). La distribución de las posibilidades de actuación o de influir en la dirección de la aplicación de la tecnología genética es desigual. Mientras que los médicos y genetistas tienen la capacidad de decidir, en razón de su voluntad, intereses o lo que ellos creen que es bueno o no; los gobernantes o los ciudadanos en general tienen que conformarse con jugar un papel pasivo frente a dichos cambios, aunque les afectan directamente a ellos. Se sustrae a la opinión pública de decisiones que sólo ella puede tomar, y por el contrario, son asumidas por una serie de técnicos. Además, con la alta tecnología, la lógica de la investigación se invierte. Solamente *a posteriori* puede valorarse el alcance y la magnitud de la tecnología, siempre a costa de generar situaciones irreversibles.

Siguiendo críticamente<sup>87</sup> la *Dialéctica de la Ilustración* de Adorno y Horkheimer, para Beck estamos ante la *autonomización de la tecnología*, la «emancipación de la Ilustración convertida en técnica. El proyecto de la sumisión

---

<sup>87</sup> Para Beck el diagnóstico de Adorno y Horkheimer adolece de artificioso. Es excesiva la oposición entre Ilustración y campos de concentración. Su análisis es *a posteriori*, restándole fuerza explicativa y además se desplaza la culpa a un nivel sumamente abstracto y general (Beck, 1988: 47-48).

técnica y del perfeccionamiento de la naturaleza –siguiendo la reflexión y la puesta en práctica- tiene que invadir tarde o temprano también la naturaleza humana» (Beck, 1988: 48). El consenso social entorno al progreso tecnológico, independiza el cambio tecnológico frente a la opinión pública, naturalizándolo. La tecnocracia substituye a la democracia y se abre la puerta al decisionismo. Decisionismo que no por ser tecnocrático deja de beber en un substrato ideológico. Es decir, las decisiones de los técnicos siempre implican juicios de valor respecto a sus objetos de manipulación o de investigación, más si estos objetos son sujetos humanos, que condicionan sus actuaciones. Por tanto, la solución tecnocrática es ideológica, en el sentido de que pretende falsear la realidad y hacer ver como decisiones neutrales, decisiones que condicionan el desarrollo posterior de la sociedad y la humanidad en su conjunto. Son intentos de «naturalización» de las decisiones técnicas. Pero lo más peligroso para Beck es que el desarrollo de las altas tecnologías genera situaciones irreversibles, condicionando y determinando no sólo a las generaciones actuales sino también a las generaciones futuras.

### **3.1.1 Críticas al movimiento ecologista**

Criticando directamente al movimiento ecologista, Beck asegura que «el intento de utilizar la naturaleza como medida contra su destrucción incurre en un auto-malentendido: la naturaleza a la que se invoca para detener la destrucción ya no existe» (Beck, 1988: 65). La «naturaleza» es un concepto polisémico. Además, dado el estadio del desarrollo de la humanidad, después de los continuos e intensos intercambios metabólicos entre el hombre y la naturaleza, ésta ha quedado desvirtuada, interiorizada en la sociedad, reconstruida, humanizada y producida. Según Beck los movimientos conservacionistas utilizan un concepto de naturaleza como aquello antitético a lo humano, a la civilización, y como tal es una reconstrucción utópica, un recuerdo que no existe en realidad. Un concepto de naturaleza construido a base de preocupaciones humanas, que se objetiva, y al hacerlo se naturaliza y se concibe como un objeto exterior al sujeto que tiene existencia independiente (Beck, 1988: 69). La naturaleza como constructo socialmente determinado se enajena del sujeto responsable de su creación. Beck está defendiendo una posición constructivista<sup>88</sup> y dialéctica del concepto

---

<sup>88</sup> Aquí se utiliza el concepto «constructivismo» no en el sentido racionalista, como creación subjetiva o intersubjetiva de la realidad exterior al sujeto o sujetos. Constructivismo aquí se utiliza para referirse a la perspectiva epistemológica contraria al naturalismo, que comprende la realidad social como un producto

de naturaleza; posición muy acorde con una aproximación sociológica de la naturaleza, pero que entraña algunas dificultades, entre las cuales está la negación de la autonomía de la naturaleza respecto de lo social. Posición extrema a la que puede conducir el planteamiento beckiano.

Frente a los que defiende un concepto de naturaleza autónomo, Beck llega a la conclusión de que «“la naturaleza” es la salida de emergencia de la contra-modernidad que la modernidad guarda abierta como variante de sí misma para los disidentes, los fatigados de la Modernidad y los anti-modernos resolutos» (Beck, 1988: 70). Una acusación un tanto ligera. Los que reivindican una limitación de la actividad humana en vistas a la preservación de la «naturaleza», no siempre tienen un concepto espiritual de la misma. No se puede acusar de anti-modernos o contra-modernos a todos aquellos que critican los excesos del *productivismo* o del *industrialismo* como hace en esta ocasión Beck. Aunque la acusación sea exagerada, Beck apunta a un hecho interesante: «El tema que, junto con el de la naturaleza, se oculta en lo exterior para acabar emergiendo de forma cada vez más abierta y directa, es el tema de la auto-limitación, la auto-dirección y la autodeterminación de la modernidad que ha abandonado de antemano sus pretensiones de creatividad ante la pura obligación del auto-engendrado determinismo del progreso» (Beck, 1988:70). El hecho de que la naturaleza sea una enajenación de la actividad humana puede constatarse a lo largo de la historia del concepto de naturaleza. Éste ha ido variando, pasando de ser una realidad viva, activa, dotada de sensibilidad en la doctrina hilozoista (en las doctrinas físicas de los presocráticos o de Demócrito y Leucipo) a una pura extensión inanimada, como *res extensa* en Descartes. Pero Beck va más allá. La recuperación de la centralidad de la naturaleza en los discursos actuales es un síntoma que amaga una cuestión central: la necesidad de auto-limitar la modernidad. Una reacción contra el desarrollo sin dirección, continua y casi determinista de las fuerzas productivas que esconde el consenso en torno al progreso (tanto social, como tecnológico). En este sentido Beck da en el centro de los debates ecologistas. Son síntomas de algo más profundo, la necesidad de limitar el desarrollo de la modernidad.

Al mismo tiempo, acusa al *movimiento ecologismo* de: «incurrir en el delito de olvidar la sociedad en la misma medida en que la ciencia, y las teorías sociales se fundamentan en el olvido de la ecología» (Beck, 1988: 71). La ecología (en el sentido no tanto de la ciencia natural que fundó Haeckel que entiende la naturaleza como

---

material fruto de la interacción humana con el medio. En este sentido concreto, la perspectiva dialéctica de las ciencias sociales es una versión peculiar del constructivismo.

sistema de interrelaciones, sino de movimiento de protesta social contra el uso de cierta tecnología o de la necesidad de limitar la productividad social debido a lo insostenible del sistema) ha pecado de olvido de la dimensión social de la discusión, naturalizando sus discursos y argumentaciones como argumentos científico-técnicos. Además, entiende la modernidad de forma sesgada y simplista como un desarrollo técnico-productivo.

Al examinar las consecuencias que generan estos desarrollos técnicos, si se hace sólo desde una perspectiva técnica-naturalistas, aunque sea crítica, se asumen una serie de presupuestos respecto a la distribución de las cargas probatorias y a la imputación de responsabilidades. Esquemas asumidos socialmente, que encubren asimetrías en la atribución causal, quedando éstas sin cuestionar (Beck, 1988: 75).

Por otro lado, Beck señala la distancia que media entre una catástrofe y la protesta frente a ella. La protesta como reacción frente a un hecho determinado está mediatizada socialmente. Por ello el movimiento ecologista se equivoca al proporcionar sólo datos científicos que apuntan a riesgos ecológicos o posibles catástrofes medioambientales. Esto no conducirá, observa Beck, directamente a una reacción político-social, ya que las normas culturales que mediatizan las interacciones sociales normalizan ciertos riesgos (Beck, 1988: 83). Este olvido es el que critica Beck al movimiento ecologista. Se centran en datos científicos sobre niveles de toxicidad, de contaminación, etc., pero no se dan cuenta de que la presentación de dichos datos no originará automáticamente un movimiento de protesta contra dicha contaminación. La protesta social, siempre está mediatizada simbólicamente. Sólo si se cuestionan las reglas del consentimiento que normalizan las acciones y los hechos de la vida cotidiana, proponiendo otras alternativas, podrá conseguirse una reacción social frente a cualquier tipo de catástrofe.

El movimiento ecologista, a ojos de Beck, cae en un malentendido naturalista y tecnocrático entorno a la limitación del desarrollo de las instituciones de la modernidad. Los ecologistas han olvidado que la naturaleza es una contra-imagen enajenada. Beck intenta superar esta limitación, absorbiendo las preocupaciones ecologistas como discursos sociales de enorme interés que versan sobre los problemas que van surgiendo con el desarrollo de la modernidad.

A pesar del esfuerzo beckiano de encontrar un camino sintético entre las tendencias ecologistas naturalizantes y las de la teoría social de raíz constructivista, su concepto de naturaleza, como realidad social enajenada, le impide realmente conseguir

una vía sintética entre ambos posicionamientos. Beck hace gala de un concepto constructivista de naturaleza, en el que la concibe como una realidad totalmente dependiente de la actividad humana, por tanto, no pueden existir límites fijos, límites naturales del desarrollo de las fuerzas productivas. Podemos hablar de límites, pero éstos siempre serán construidos socialmente y dependerán en última instancia del valor que se dé a la vida. Por tanto, a pesar de que Beck es partidario de integrar en la teoría social las problemáticas ecológicas y lo intenta, en el fondo al partir de un concepto de naturaleza sociológico cae en la misma contradicción que él denuncia que cae la teoría social clásica: el olvido de la naturaleza como medio ambiente que nos determina y nos limita.

Por otro lado, después de haber criticado al movimiento ecologista, por naturalizante, Beck intenta comprender porque es precisamente en la República Federal Alemana donde aparece un movimiento ecologista fuerte. Ahora ya no se examina la manera de proceder de la crítica ecologista, sino su existencia como hecho social. En este sentido, para Beck, «el ecologismo no es, pues, un movimiento del medio ambiente, sino del mundo social interno que utiliza la “naturaleza” como parámetro para tematizar las cuestiones y conquista la atención mediante la consternación generalizada al señalar que aquello que se creía poder omitir se precipita en forma de previsible e incalculable amenaza no sólo para la naturaleza, sino también para el tiempo libre, el reposo, la salud, la vida, el capital, la propiedad y el rendimiento» (Beck, 1988: 99).

La protesta ecologista es un síntoma que manifiesta el agotamiento de las energías vitales que se dan en las estructuras sociales del capitalismo avanzado. La naturaleza es la contra-imagen deseada del estrés, de la extrema organización y sincronización de la producción, de la contaminación, etc. En su figura virginal, la naturaleza actúa como el «u-topos», el no lugar, que se desea frente a la extrema organización que presenta el capitalismo tardío. De esta manera se puede entender como la protesta ecológica, no nace precisamente en los sectores más afectados por peligros o riesgos medioambientales, sino en capas sociales medias, altamente integradas en el sistema e individualizadas<sup>89</sup>. Beck consigue ligar la tesis de la nueva lógica de riesgos con la tesis de la individualización institucionalizada, las dos dimensiones de la modernidad reflexiva que se manifiestan como concreción histórica en la sociedad del riesgo. He aquí las claves del éxito del movimiento ecologista en la RFA. Una sociedad capitalista

---

<sup>89</sup> La protesta ecológica es presentada como un movimiento social post-materialista. Una protesta por un modo de vida alternativo.

muy desarrollada con niveles altos de bienestar social, pero que como contrapunto a este «milagro alemán», hay un creciente malestar social por las limitaciones que el sistema social de producción genera. «La crítica ecológica es el dispositivo más eficaz del que se dispone para frenar la auto-dinámica industrial» (Beck, 1988: 99). Las críticas ecológicas ponen de manifiesto un malestar frente a la dinámica autónoma del desarrollo de las fuerzas productivas en el capitalismo avanzado. Cuestionan la necesidad de limitar tanto el desarrollo como determinar la dirección del mismo.

La novedad de la protesta ecológica es que presenta en forma concreta, por tanto accesible y cercana a todos, una crítica de las formas de vida y de producción y a la vez propone una alternativa a éstas (Beck, 1988: 100). La virtualidad, a los ojos de Beck, se halla en que combina un análisis crítico con una propuesta contra-fáctica. Una propuesta normativa que a pesar de ser contra-fáctica está enraizada en la concreción, en un análisis de la realidad. Esta forma de crítica y este proyecto normativo es capaz de movilizar a gran número de individuos a pesar de no compartir una identidad colectiva fuerte. Es decir, después del proceso de destradicionalización que genera el individualismo institucionalizado de la modernidad reflexiva, la protesta ecologista es capaz de generar un «nosotros» y un proyecto emancipatorio, crítico y colectivo.

### **3.1.2. Observaciones críticas**

Aunque se han indicado algunas críticas a lo largo del texto anterior, que pretende ser meramente expositivo, el planteamiento beckiano de la crítica al movimiento ecologista es contradictorio por una serie de razones. En primer lugar, por su definición extremadamente constructivista de la naturaleza. Se puede sostener que la naturaleza es una entidad dependiente del ser humano, porque básicamente al habitarla siempre entra en relación con él. Pero otra cosa diferente es defender que la naturaleza no existe como realidad autónoma. Es decir, que su realidad es única y exclusivamente la que nosotros, los seres humanos, le damos. Éste parece ser el planteamiento que algunas veces Beck defiende. A pesar de ser un exceso teórico, entra en contradicción con la posibilidad de la existencia de los riesgos ecológicos. Estos riesgos, aunque producidos humanamente, tienen una dinámica autónoma. No podemos eliminarlos con el simple hecho de negarlos. Y esta posición es clara en Beck. Para él, lo que ha fallado en las últimas décadas ha sido la gestión de los riesgos. Se han escondido o negado simbólicamente, lo que ha provocado un aumento de los mismos, porque no se los ha

hecho frente como realidades peligrosas, que nos determinan y se deben evitar. Por tanto, si la característica central de la sociedad del riesgo frente a la anterior configuración socio-productiva, es decir la sociedad industrial, es la aparición de un nuevo tipo de riesgos, los de las altas tecnologías, que se resisten a la gestión industrial de los mismos, por otro lado, Beck no puede afirmar ahora, en esta obra que no existe la naturaleza como realidad. Es una contradicción. Si él sostuviese una postura radicalmente constructivista frente a la naturaleza, como parece ser el caso en *Gegengifte*, los riesgos civilizatorios que ha expuesto en su obra *La sociedad del riesgo*, tampoco tendrían una existencia real. Por tanto, la sociedad del riesgo no sería una realidad.

En segundo lugar, las críticas al movimiento ecologista por parte de Beck son injustas e injustificadas. Si bien es verdad que en sus inicios hay una serie de autores que se tomaron como referentes en el nacimiento del movimiento ecologista, que eran científicos críticos y que aportaron muchos datos científico-técnicos argumentando la insostenibilidad del sistema de producción moderno<sup>90</sup> (tanto capitalista como soviético), no es tan claro que no haya habido una reflexión seria a nivel socio-político por parte de algunos teóricos del movimiento ecologista. Por enumerar a algunos, podemos citar a A. Gorz, R. Dumont, I. Illich, M. Bookchin y M. Sacristan, entre otros, que abrieron «la vía de la *ecología radical, social o política*» (Valdivielso, 2007: 107).

En tercer lugar, la crítica por naturalizante y tecnocrático al movimiento ecologista, entra en contradicción con la defensa que ha hecho el propio Beck dos años antes en su obra *La sociedad del riesgo*, del papel central que juega la ciencia en la sociedad del riesgo. En *La sociedad del riesgo*, Beck afirma que una de la novedad de los riesgos en la sociedad del riesgo es su imperceptibilidad. Se necesita la ciencia como instrumento mediatizador para tornar visibles los nuevos riesgos civilizatorios. En este sentido, las críticas contra los argumentos ecologistas por basarse en las ciencias naturales en *Gegengifte* difícilmente pueden armonizar con lo que anteriormente ha sostenido.

En cuarto lugar, Beck es ambivalente respecto a la valoración del movimiento ecologista. Por un lado, afirma que es la manifestación de las dinámicas contra-modernas o anti-modernas que aún anidan en los procesos de modernización. Beck entiende la modernidad como un proceso dialéctico donde entran en juego dinámicas

---

<sup>90</sup> Nos referimos a R. Carson, B. Commoner, Paul y Anne Ehrlich, etc.



modernizadoras con dinámicas anti-modernas o contra-modernas. Éstas se generan a lo largo del mismo proceso de desarrollo de la modernidad. Por otro lado, Beck sostiene que las protestas ecológicas son críticas a la autonomización del progreso técnico de la modernidad, reivindicando una limitación y cuestionamiento de la dirección del mismo. En este último sentido, para Beck el movimiento ecologista es virtuoso porque representa un toque de atención en el desarrollo de la modernización, en clave ilustrada, anti-tecnocrática y democrática. Nos encontramos con otra contradicción aparente. Digo aparente porque el mismo Beck en este punto se le ve inseguro, recurre constantemente a ejemplos, y su lenguaje es más poético y ensayístico que no teórico. Uno de los síntomas que confirman este hecho es que volverá a preguntarse más adelante sobre los mismos temas. Se trata de un tema no resuelto. La falta de historicidad al plantear la crítica al movimiento ecologista es la causa de esta ambivalencia beckiana a la hora de juzgarlo.

### **3.2. La irresponsabilidad organizada**

En *Gegengifte* Beck analiza, de la mano de la crítica naturalista que hace al movimiento ecologista, la matriz del *sentimiento fatalista* ante el desarrollo de la sociedad industrial. Sentimiento que se remonta a los inicios del capitalismo industrial y del nacimiento de la teoría social, en concreto de las tesis weberianas de la servidumbre a la que conduce el proceso de racionalización, pero que en las últimas décadas, y a raíz de la protesta ecologista, se ha incrementado. La base de este fatalismo está según Beck en que «quien quiera usar argumentos contra la ciencia en cuestión de peligro, tiene que utilizar la misma ciencia. Es como echar un pulso contra sí mismo (...). La protesta tiene que asumir los planteamientos fundamentales que quiere atacar antes de poder abrir la boca» (Beck, 1988: 108). Lo que se pretende criticar es usado como instrumento para criticar. De esta manera se asumen inconscientemente una serie de parámetros, que quedan incuestionados, y no permiten ir más allá a la crítica.

La crítica científica al sistema industrial, advierte Beck, conduce a un camino sin salida, sin alternativa, donde el fatalismo es su corolario. Sólo cuestionándose de raíz la ciencia, su individualización de las causas y de los efectos, será posible generar una alternativa al modelo de producción industrial<sup>91</sup>. En este sentido, una definición realista

---

<sup>91</sup> Beck aquí hace gala de una concepción monolítica de la ciencia. *Como si* fuera una única actividad, donde no se aprecian diferencias significativas entre los trabajos de los científicos. Asume un concepto neopositivista y liberal de la ciencia, cuando él precisamente en otros textos adopta una concepción crítica

de los peligros, es decir en base a la ciencia y a la técnica, es una definición ingenua, aunque puede tener una potencialidad limitada. Puede activar un movimiento de protesta, pero las críticas también pueden ser neutralizadas a través de la misma ciencia y la misma técnica. En el fondo, lo que está insinuando Beck es que no se puede ni mostrar ni valorar el potencial catastrófico de los riesgos del industrialismo, si se parte de interpretaciones científicas de los mismos. Porque precisamente al aceptar una interpretación científica de los riesgos, se está asumiendo un cierto marco normativo de valores y parámetro que quedan sin cuestionar, pero que son centrales porque afectan a aspectos centrales de nuestra forma de vivir. Además, al quedar incuestionados estas asunciones, se genera la sensación de imposibilidad de cambiar el curso de acción del desarrollo técnico-productivo. Se trata de una naturalización ideológica que no se puede tolerar, según Beck. Se está asumiendo unas condiciones de definición de riesgos, que ya de por sí son asimétricas y favorecen la invisibilización de los mismos, la dificultad de demostrar su potencial catastrófico por parte de los críticos, e impide imputar responsabilidades. Es una crítica de segundo orden a la ciencia.

Al entramado institucional-burocrático formado por normas y argumentos científicos lo califica Beck de «irresponsabilidad organizada». «Las instituciones participantes y concernientes no sólo disponen de instrumentos y estrategias muy eficaces para “normalizar” las auto-amenazas industriales. Precisamente, esta normalización se ha conseguido exigiendo y haciendo lo que siempre se quería: investigar y preguntar por las “causas” y los “responsables”, en consonancia con la interpretación tradicionalmente vigente» (Beck, 1988: 116). Los peligros se minimizan a través de la manipulación de los valores límite, de los cálculos científicos de los riesgos que convierten a éstos en magnitudes incalculables, y se normalizan como exposiciones residuales de riesgo. Un sistema bien organizada donde confluye el sistema científico-técnico con el jurídico-administrativo que consigue normalizar los peligros y los riesgos a base de minimizarlos simbólicamente, y haciendo imposible la imputación individual del mismo. De esta manera se van generando riesgos sin poder apuntar a un responsable directo del mismo. Los riesgos se producen, y al mismo tiempo quedan legitimados por el hecho de no ser in-imputables. Esto provoca un aumento continuo de los riesgos, porque sus productores son in-visibilizados por las normas jurídico-científicas que son la base para la apreciación de los riesgos. Es una

---

y dialéctica de la actividad científica. Su concepto de «ciencia reflexiva» contrapuesta a la «ciencia simple» es un claro ejemplo.

crítica a la gestión de los riesgos de la sociedad industrial insostenible en la sociedad del riesgo, donde aparecen riesgos que pueden suponer la aniquilación de la especie humana sobre la faz de la tierra. Las normas de atribución y distribución de las responsabilidades no son claras y siempre son tendenciosas.

En este punto de la argumentación Beck vuelve a definir qué entiende por sociedad del riesgo: «Llamo sociedad del riesgo a aquellas sociedades que, al principio de manera encubierta y luego cada vez más evidente, están enfrentadas a los desafíos de la posibilidad de la autodestrucción real de todas las formas de vida de este planeta» (Beck, 1988:120). En la misma línea que en su anterior trabajo de 1986, Beck define a la sociedad del riesgo como la formación social donde el desarrollo de las fuerzas productivas ha sido tan espectacular que llega a abrir la posibilidad de la destrucción material de la misma sociedad. La novedad radica en que aquí ahora Beck distingue dos fases en la transición de la sociedad industrial a la sociedad del riesgo global. Proporciona un modelo de cambio social en dos fases. La primera es «en la que vivimos bajo la amenaza de la autodestrucción, pero en la que seguimos pensando y actuando dentro de las categorías de la sociedad industrial- respecto a lo científico, jurídico, económico, político» (Beck, 1988: 120). Fase en que los riesgos de la autodestrucción a través de catástrofes, como la de Chernóbil, son posibles, aunque las coordenadas socio-políticas aún son las dominante durante la sociedad industrial. Lo cual implica una gestión de los riesgos minimizadora, normalizadora y donde no se observa una imputación clara y directa de los causantes de dichos riesgos. Es la etapa en que la élite tecno-burocrática es dominante. La característica principal de esta primera fase de la sociedad de riesgo es la irresponsabilidad organizada; una gestión errónea, tecnocrática y artificiosa de los nuevos riesgos civilizatorios, que a la larga generará una fuerte contestación social.

«La segunda fase va tomando forma en la medida en que se impone y reconoce la mecánica de la sociedad del riesgo que, gracias a la propia represión, se hace realidad. Y el problema principal de la evolución política despunta en la concreción de imputaciones y responsabilidades, dentro del “sistema de mando impersonal” carente de responsabilidades, que nació con el industrialismo» Beck, 1988: 121). Es la misma gestión industrial de los riesgos, que en su intento por normalizarlos o reprimirlos, se verá desbordada por el crecimiento de los mismos y por la imposibilidad de invisibilizarlos. La gente cada vez será más sensible a los diferentes tipos de riesgos que

le afectan. Es la propia dinámica del ocultamiento y la minimización de los riesgos que dará lugar a una segunda fase de la sociedad del riesgo, en la que la sociedad en su conjunto cada vez estará más sensibilizada y pedirá respuestas sociales y políticas concretas para hacer frente a estos riesgos civilizatorios.

Beck desarrollará en obras posteriores, en concreto en su obra *La Modernidad reflexiva* y en *La sociedad del riesgo global*, esta diferenciación entre una primera y una segunda fase de la sociedad del riesgo, además de perfilar el cambio entre la sociedad industrial y la sociedad del riesgo. Es decir, nos proporcionará una teoría del cambio social.

### **3. 3. Objetivismo versus relativismo de los peligros y riesgos**

La novedad histórica básica que presenta la *sociedad del riesgo* para Beck es la demostración del autonomismo del progreso técnico-industrial frente a las diferentes estructuras burocráticas (Beck, 1988: 126). En concreto el Estado de Bienestar como solución institucional más avanzada para hacer frente a los diferentes peligros y riesgos que a lo largo de la existencia acaecen a los individuos se ve superado por los peligros y riesgos que ha producido la dinámica autonomizada del desarrollo del sistema técnico-productivo. Las burocracias son superadas por las dinámicas expansivas sin límite ni dirección del industrialismo. En este sentido, podemos criticar el excesivo énfasis que hace Beck frente al autonomismo del industrialismo. Si por un lado, deja bien claro que el desarrollo técnico-industrial es fruto de decisiones tomadas, por tanto se pueden imputar las debidas responsabilidades. Por otro lado, el exagerado autonomismo que concede a dicho desarrollo parece ir más en la línea de un determinismo tecnológico. Si fuera así, estaríamos ante una postura que afirmaría la independización del desarrollo tecnológico frente a las decisiones humanas. Una posición extrema, antagónica con lo que hasta ahora ha mantenido, de la posibilidad de responsabilizar a técnicos y autoridades respecto al cambio tecnológico.

En este mismo momento, Beck debe volver a perfilar los contornos de lo que él entiende por riesgo y esclarecer la novedad de los riesgos que representan los macro-peligros en la sociedad del riesgo. Para ello introduce la discusión entre las posiciones objetivistas o técnicas de los riesgos y las posiciones relativistas y culturalistas. El asegura que toma una vía intermedia en su concepción del riesgo, ya que ambas posiciones tienen puntos fuertes pero también puntos débiles.

«En los habituales objetivismo y naturalismo del peligro se lleva a cabo el costoso intento de transformar las fórmulas técnicas, que han producido los peligros, convirtiéndolas en redes aptas para volver a capturarlos (...): detenta el monopolio técnico de la percepción de los peligros y la incapacidad de renunciar a las soluciones técnicas» (Beck, 1988: 128). La posición objetivista afirma que los riesgos son acontecimientos determinables científicamente. Este enfoque técnico reduce el riesgo a una medida, la probabilidad de que acaezca un daño. El «riesgo objetivo» es igual al producto de la probabilidad de que suceda un daño por la magnitud de este daño:  $R = P \cdot D$ . Lo que insinúa Beck es que es precisamente esta posición que ahora intenta discernir la naturaleza técnica y objetivista del riesgo, la que ha provocado precisamente la aparición de dichos riesgos. El entramado técnico-industrial, responsable de la emergencia de los nuevos macro-peligros, pretende que se confíe en su potencialidad para dilucidar los contornos de éstos nuevos riesgos.

Las limitaciones de la posición objetivista de los riesgos es según Beck su ingenuidad al ignorar la dependencia cultural y política de los diagnósticos de los riesgos y su fe en la posibilidad técnica de minimizarlos. «La mancha ciega en la visión del objetivismo técnico se halla justo en el punto de no reconocer la dinámica política independiente de los macro-peligros» (Beck, 1988: 128). A estos argumentos críticos respecto a la posición objetivista de los riesgos podemos añadir dos limitaciones más. En primer lugar, la posición técnica-objetivista parte de la posibilidad de determinar la probabilidad de un daño, pero esto no siempre es posible. Más aún, con los nuevos macro-peligros, como ha indicado Beck, la lógica de la investigación se ha invertido: no se experimentan los efectos secundarios de una tecnología antes de su aplicación real (lógica clásica de la investigación científica), sino que sólo se conoce el alcance real de dicha tecnología (nos referimos a las tecnologías complejas) después de su aplicación. La posterioridad del diagnóstico invalida la previsibilidad de las consecuencias negativas de determinadas tecnologías. Por ello, la posibilidad de discernir la probabilidad de un daño a través del *cálculo de riesgo*, dados los niveles de incertidumbre, ignorancia e indeterminación epistemológicos no es posible sin hacer analogías injustificadas. En segundo lugar, la posición objetivista adolece de «una visión a-sociológica de la cognición humana» (Douglas, 1986: 11). Tan importante o más que la determinación objetiva de los riesgos es la aceptación social de los mismos, como pone de manifiesto la posición relativista-culturalista de los riesgos.

La otra posición respecto a la naturaleza de los riesgos, antagónica de la posición técnica-objetivista es la relativista-culturalista, que Beck la identifica con la concepción de la antropóloga británica Mary Douglas. Para esta posición, los riesgos no existen como realidades materiales, sino que son constructos sociales y, como tal varían de sociedad en sociedad. Para Beck, «el relativismo cultural del peligro sabe acumular a su favor ciertas evidencias empíricas: los altibajos de los valores límite dentro de un Estado o entre Estados diferentes, en un corto espacio de tiempo o en diferentes tiempos; la agresiva competencia política entre los macro-peligros para desplazarse entre sí (energía nuclear, muerte de los bosques, SIDA). También a lo largo de la historia puede apreciarse claramente la dependencia cultural a la que están sujetas las evaluaciones de los peligros» (Beck, 1988: 129). Esta posición teórica frente a los riesgos goza de ventajas frente a la posición objetivista. En primer lugar permite comprender como se normalizan socialmente unos peligros o riesgos en contraposición a otros; permite valorar los cambios históricos en la percepción de estos parámetros de normalización y también como unos desplazan a otros en la esfera de la opinión pública. En este sentido esta posición es más *rentable* a nivel sociológico que no la objetivista, aunque según Beck presenta algunas limitaciones. En primer lugar el relativismo culturalista de los riesgos conduce a la inconmensurabilidad de éstos entre diferentes épocas históricas. En segundo lugar, presentan el riesgo como una «alarma social» sin sustrato real y por tanto puede ser entendida como algo arbitrario e irracional. En tercer lugar y para Beck la crítica más importante, es que la posición relativista-culturalista no permite valorar de una forma adecuada la novedad y la potencialidad autodestructiva de los macro-peligros o de los riesgos civilizatorios. Pone al mismo nivel los peligros que personificaban las creencias en los demonios y los espíritus malignos de las sociedades pre-modernas con los peligros técnico-ecológicos a los que expone el desarrollo industrial desaforado. Además, «la contaminación sigilosa es, al contrario de lo que sucede con la naturaleza habitada por los demonios, el producto de decisiones y reglas sociales que, en principio, pueden ser cambiadas o evitadas» (Beck, 1988: 129). Lo que quiere poner de manifiesto Beck en esta crítica es algo que ya ha defendido de forma reiterada: los riesgos de la sociedad del riesgo son riesgos producidos, dependientes de decisiones humanas.

Bajo la designación de posición relativista-culturalista Beck engloba una multitud de posiciones bastante heterogéneas entre sí. Él identifica plenamente esta

posición con la que sostiene Mary Douglas, pero aquí Beck comete una generalización indebida. El enfoque del riesgo que se contrapone al enfoque objetivista, es el psicologista o el sociológico. Éste se centra en la percepción pública y las reglas de aceptación de los riesgos. Parte de la disparidad que hay entre la «determinación objetiva de un riesgo» y la valoración o aceptación que los individuos o los colectivos tiene respecto a él. Un enfoque sumamente heterogéneo, donde Douglas defiende una posición antropológica-relativista extrema dentro de dicha perspectiva. El objetivo de Douglas es una redefinición antropológica del estructural-funcional. Parte del cuestionamiento del porqué del «vinculo social» o «cohesión social» en las diferentes formaciones sociales. Para ello recurre al planteamiento institucional y afirma que es «la sociedad la que da al individuo las clasificaciones, las operaciones lógicas y las metáforas orientadoras» Douglas, 1986: 28). Los individuos comparten un universo simbólico, un esquema categorial que determina sus elecciones posteriores. Toman decisiones propios, pero como siempre se toman en un marco social simbólicamente determinado, estas decisiones siempre tendrán sentido y realidad en un formación social concreta. Las *instituciones* son para Douglas una serie de convenciones que se adoptan en vistas a la autorregulación social, y su objetivo prioritario es reducir el desorden y la incertidumbre. Es decir, las instituciones son principios ordenadores y estabilizadores de la realidad social. Los riesgos y los peligros tienen un origen únicamente social y se detectan estructuralmente en todas las sociedades. Riesgo y peligro califican a esas zonas de incertidumbre social que han de ser reducidas, y tienen una funcionalidad clave en la distribución de responsabilidades. La diferencia entre riesgo y peligro, es que la primera categoría hace referencia a un evento provocada humanamente, mientras que el peligro deviene naturalmente. Riesgo y peligro distribuyen socialmente la culpa. Desde la teoría del riesgo de Douglas, los riesgos pre-modernos tienen la misma raíz que los riesgos modernos, aunque también se afirme por otro lado, que son inconmensurables.

La posición de Douglas es extrema y conduce a un relativismo social inconmensurable, pero dentro del enfoque sociológico hay otras aproximaciones al riesgo más matizadas, como la de A. Giddens (Giddens, 1990) o la de D. Kahneman (Kahneman, 2003). En este sentido, las críticas que hace Beck a la posición relativista-culturalista en general, deberían ser matizadas y dirigidas a la obra de Douglas. La discusión objetivista-relativista respecto a los riesgos sólo hace referencia a una

dimensión del concepto de riesgo: su naturaleza<sup>92</sup>. Pero el concepto de riesgo engloba otras dimensiones como: la seguridad, la responsabilidad, la decisión o la del peligro (López, Luján, 2000: 22-24). Es decir, ¿Se puede estar seguro o no frente a los riesgos?, ¿Son algunos agentes sociales o individuos responsables de los riesgos?, ¿Son los riesgos fruto de decisiones o son acontecimientos que suceden sin que hayan sido producidos por alguien o algo?, ¿Hay diferencia entre riesgo y peligro? Todas estas cuestiones las aborda Beck a continuación, aunque de forma breve, por tanto volverán a ser tema de próximas escritas.

Respecto a la naturaleza del riesgo, como ya se indicó en el segundo capítulo de esta tesis doctoral y siguiendo la exposición que del riesgo hizo Beck en su obra programática *La sociedad del riesgo*, Beck apunta a una solución intermedia; «Estos dos puntos de vista y planteamientos van a relativizarse e integrarse más adelante en una perspectiva sociológica que coloca en el centro de la atención las contradicciones institucionales entre las elevadas exigencias estatales de seguridad y control y los macro-peligros normalizados» (Beck, 1988: 130). Se refiere a las teorías objetivistas y relativista-culturalista. Él pretende conseguir un concepto de riesgo, al que llamo dialéctico, aunque el propio Beck nunca use esta terminología. Un concepto que puede dar cuenta de los desfases entre las pretensiones de seguridad que las instituciones sociales pretenden garantizar y los nuevos riesgos civilizatorios. Y esto sólo lo puede hacer diferenciando los nuevos riesgos que representan los macro-peligros de los riesgos clásicos de la sociedad industrial

Así, los riesgos civilizatorios o riesgos que encarnan los macro-peligros, propios exclusivamente de la sociedad del riesgo tienen las siguientes características:

«Primero los macro-peligros no pueden limitarse ni local, ni temporal, ni socialmente. Por lo tanto, no sólo conciernen a los productores, ni sólo a los consumidores, sino también (en el caso límite) a “terceros no involucrados”, incluyendo a los nonatos. Segundo, no pueden atribuirse según las reglas de causalidad, culpa y responsabilidad civil. Y tercero, no pueden recompensarse (irreversibilidad, globalidad) según la regla de cambio “destrucción a cambio de

---

<sup>92</sup> Al respecto se sostiene que en la discusión sobre la naturaleza de los riesgos hay dos posiciones: una antirrealista y otra realista. Pero para entender los diferentes planteamientos de los autores, cabría entender todas las teorías del riesgo en una línea que va de las posiciones más antirrealistas a las más realistas, pudiendo adoptar posturas realistas más matizadas o más radicales, al igual que posturas antirrealistas más matizadas y más radicales. Entre los autores que mantienen una posición realista se pueden citar a: D. Bourg y J. L. Schlegel, K. Schrader-Frechette, C. F. Cranor, C. R. Susnstein y la de A. Giddens. Por el contrario, los autores que defiende posiciones antirrealistas serían: M. Douglas, N. Luhmann y G. Bechman.



dinero” y por consiguiente, representan, en este sentido, una coerción irremediable para el sentido de seguridad del ciudadano alarmado» (Beck, 1988: 130).

La novedad de los riesgos civilizatorios o macro-peligros es que son ilimitables temporal y espacialmente, pero también socialmente. La diferencia básica entre estos nuevos riesgos y los riesgos industriales clásicos es que los primeros son globales y afectan universalmente, mientras que los segundos no. Por tanto, todos somos afectados por los macro-peligros, aunque a decir verdad, el grado de afectación puede variar mucho en razón del estrato social al que uno pertenezca. Además, estos nuevos riesgos son producidos; son producto de decisiones técnico-productivas que podrían no haberse dado. En este sentido los riesgos industriales y los riesgos civilizatorios no presentan diferencia alguna. Aunque sí respecto de los riesgos pre-modernos, que eran riesgos naturales que se le imponían a los individuos desde afuera y que no se podían controlar (por ejemplo cualquier catástrofe natural del estilo de un terremoto, de una sequía, de una inundación, etc.). Si son riesgos producidos, ha de haber alguien que sea responsable de ellos. La responsabilidad es imputable a sus productores. El problema básico que encuentra aquí Beck, y que ha sido discutido anteriormente bajo la categoría de irresponsabilidad organizada y crítica naturalista de los riesgos, es que la determinación científica de un riesgo, como se hace siempre dentro de un marco prefijado de reglas de imputación y distribución asimétrica de las cargas de las pruebas, lleva a la imposibilidad de determinar un responsable último. Por eso, Beck afirma que las imputaciones de responsabilidad frente a los riesgos no pueden hacerse siguiendo a las formas clásicas de imputación individual de responsabilidad. Por otro lado, los riesgos civilizatorios a diferencia de los riesgos industriales clásicos son irreversibles y anulan la posibilidad de la compensación. Está en juego la subsistencia de toda forma de vida sobre la tierra. Frente a ello, no hay cantidad suficiente de dinero, prebendas o poder que pueda funcionar como contrapeso.

Lo novedoso de los riesgos de la sociedad del riesgo para Beck es que su calculabilidad es compleja y no exenta de discusión. En este sentido, los riesgos civilizatorios se asemejan más a los peligros y riesgos pre-modernos, que a los riesgos industriales clásicos, ya que son «la reaparición de inseguridades incalculables» (Beck, 1988: 131). Los macro-peligros afectan indiscriminadamente a todos y además trascienden por su potencialidad destructiva.

### 3.4. Crítica a la burocracia

Los macro-peligros cuestionan los sistemas burocráticos, desde el momento en que la seguridad que nos brindan los aparatos burocráticos a través de regulaciones se ve superada por el potencial destructivo de los riesgos civilizatorios. «Lo que salta a la vista es que la realidad administrativa de las garantías de seguridad estatales y la peligrosidad son propios de otro siglo. La dimensión del peligro anula la pretensión de control técnico en su perfeccionamiento» (Beck, 1988: 145). El Estado de Bienestar y su tupida red de instituciones protectoras son superadas por los nuevos riesgos. «Estas instituciones de la “auto-seguridad industrial”, negociadas e implantadas laboriosamente en las luchas sociales, ven peligrar su perduración a causa de la nueva generación de catástrofes “artificiales” producidas por la sociedad» (Beck, 1988:191). Siguiendo a F. Ewald en su descripción del «Estado providencia» o Estado de Bienestar, Beck observa que los macro-peligros rebasan la lógica de protección colectiva frente a las inseguridades individuales que caracterizaba el sistema de protección social de los riesgos de la sociedad industrial. El gran salto en el progreso social de la etapa industrial consiste según Beck en la socialización de las responsabilidades y de los peligros individuales. Las inseguridades vitales, laborales, sanitarias, educacionales que tenían que hacer frente los individuos de forma particular en la primera fase de la industrialización, son re-atribuidas al Estado. Éste se convierte en el gran distribuidor de cobertura frente a estas inseguridades con un sistema de regulaciones y compensaciones. Es la fase del Estado de Bienestar del capitalismo organizado. La base de la cobertura social de las inseguridades y riesgos se halla en la calculabilidad (estadística), la abstracción y la compensación económica de los riesgos. En este último sentido, la idea de seguro es fruto del capitalismo. La disolución de las solidaridades tradicionales es sustituida por la idea contractual de seguro, que en su forma más banal significa compensación económica frente a las inseguridades que puedan acaecer. Se produce seguridad frente al futuro abierto e inseguro. «Así, el cálculo del riesgo y la idea de seguro son más que una institución entre otras muchas de la sociedad industrial. Ambos conceptos son el arreglo, la invención decisiva con que la modernidad industrial anticipa y compensa las inseguridades creadas por ella misma. De esta manera nace el estado providencia como contrapeso a la “sociedad del riesgo”» (Beck, 1988: 193). La racionalidad social de la administración de los peligros y riesgos es la base o el núcleo,

conseguida a través de luchas sociales, de la sociedad industrial. Sin esta contraprestación administrativa, la sociedad industrial no podría desarrollarse ya que no podría asumir la cantidad de peligros y riesgos que ella misma produce en su expansión.

Por ello los macro-peligros representan una novedad social de gran trascendencia, porque cuestionan la racionalidad administrativa y la compensación pecunia de los riesgos socialmente producidos, pero afectados individualmente. Los macro-peligros atómicos, ecológicos, genéticos y químicos rompen la lógica del Estado providencial en tres sentidos. En primer lugar, son daños globales, donde la idea de compensación económica falla. En segundo lugar, la prevención después de la catástrofe pierde su sentido. En accidentes donde el peligro de aniquilación de la especie humana como colectividad es posible, no pueden preverse los escenarios posteriores. La idea de seguridad a través del control anticipado de las consecuencias falla. En tercer lugar, el «accidente» pierde sus limitaciones espacio-temporales, por tanto pierde su sentido categorial, «deviene un acontecimiento con principio pero sin fin» (Beck, 1988: 194). El accidente al convertirse en algo irreversible se normaliza y pierde su carácter de excepcionalidad. Con ello desaparece la categoría de accidente, como evento poco probable y reversible técnicamente, propio de la sociedad industrial.

#### **4.1. La disputa R. Castel- U. Beck**

Con la imposibilidad del cálculo de los riesgos, la racionalidad social de la era industrial pierde su potencial y las instituciones se desestabilizan. En este sentido queda anulada la crítica que hace R. Castel a la exagerada y alarmista inflación de los riesgos que describe Beck en su teoría de la sociedad del riesgo. Para Castel la sociedad moderna es una sociedad de la seguridad y ello se logra a través de dos tipos de protecciones: las *protecciones civiles* y las *protecciones sociales*. Las primeras garantizan las libertades fundamentales, la seguridad de los bienes y de las personas a través del Estado de derecho. Las protecciones sociales «“cubren” contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de la situación de los individuos, como la enfermedad, el accidente, la vejez empobrecida» (Castel, 2004: 11) a través del Estado del Bienestar<sup>93</sup>. La inflación de riesgo e inseguridades en la modernidad no es más que

---

<sup>93</sup> Para Castel el rol principal del Estado de Bienestar ha sido la seguridad social: «El rol principal del Estado social no ha sido realizar la función redistributiva que se le otorga con harta frecuencia. En efecto, las redistribuciones de dinero público afectaron muy poco a la estructura jerárquica de la sociedad salarial. En cambio, su rol protector ha sido esencial» (Castel, 2004: 47).

el reverso de la búsqueda constante de sistemas de seguridad absoluta. Para Castel, la búsqueda de seguridad se ha vuelto en una búsqueda sin fin o desenfrenada. «Hoy en día, estar protegido es también estar amenazado» (Castel, 2004: 13). La sensación de inseguridad es consustancial a las sociedades que construyen como centro de preocupación social la seguridad. Por ello, a más seguridad más sensación de inseguridad.

En las sociedades altamente desarrolladas, dice Castel, la sensación de inseguridad es creciente y constante, y lo peor de todo, de su diagnóstico se deriva que ello es inevitable e irá creciendo. Para Castel, en el último cuarto de siglo estamos viviendo una crisis de la modernidad organizada. La radicalización del individualismo y la pérdida de poder de los Estados nacionales han desestabilizado las protecciones sociales, institucionalmente establecidas. En este diagnóstico coincide al cien por cien con el diagnóstico de Beck del proceso de individualización institucionalizado que caracteriza la modernidad reflexiva, que ha descrito en la segunda parte de su obra *La sociedad del riesgo*. De hecho Castel lo cita continuamente. Ahora bien, la distancia crítica entre ambos autores se halla en la valoración de los nuevos riesgos o lo que Beck llama macropeligros o riesgos civilizatorios. Castel apunta que tanto en Beck como en A. Giddens hay una confusión entre «peligro» y «riesgo». El riesgo es un acontecimiento previsible, cuyas probabilidades de que acaezca se pueden estimar, así como los costos de dichos daños. Por tanto una realidad que se puede asegurar y proteger. Mientras que los peligros son «eventualidades nefastas o amenazas que efectivamente “existe el riesgo” de que ocurran, pero sin que se disponga de tecnología adecuada para asumirlos, ni siquiera de conocimientos suficientes para anticiparlos» (Castel, 2004: 78). Esta confusión entre riesgos asumibles socialmente y peligros inasumibles está en la base de la sobredimensionalización de la inseguridad y de los riesgos en la actualidad.

«Para replantear hoy en día la cuestión de las protecciones hay que comenzar por señalar sus distancias respecto de esta inflación contemporánea de la noción de riesgo que alimenta una demanda desesperada de seguridad y disuelve de hecho la posibilidad de estar protegido (...). La “cultura del riesgo” extrapola la noción de riesgo, pero la vacía de su sustancia y le impide ser operativa. Evocar la legítimamente el riesgo no consiste en colocar la incertidumbre y el miedo en el corazón del porvenir, sino por el contrario en tratar de hacer del riesgo un reductor de incertidumbre para dominar el porvenir, desarrollando medios apropiados para hacerlo más seguro. Es así como han podido dominarse los

riesgos sociales clásicos en el marco de una responsabilización colectiva» (Castel, 2004: 79-80).

Para Castel en la obra de Beck hay una extrapolación ilegítima del concepto de riesgo a escenarios catastróficos que no responden a su lógica. Esto neutraliza la estrategia clásica de protección a través de la socialización de los riesgos individuales clásicos. Castel es muy crítico con Beck y Giddens por ahondar en la confusión y desactivar así una solución frente a las contingencias particulares que funciona. La confusión entre riesgo y peligro lleva a afirmar la imposibilidad de protegerse frente a los riesgos en general, preludio de la renuncia a la estrategia pública de protección social y defensa de la expansión de los seguros privados. «Existe una relación estrecha entre la explosión de los riesgos, la hipersensibilización de las prácticas y la privatización de los seguros. Si los riesgos se multiplican hasta el infinito y si el individuo está sólo para hacerles frente, es al individuo privado, privatizado, al que le corresponde asegurarse a sí mismo, si puede» (Castel, 2004: 83). Poco más o menos, Castel acusa Beck de instigar la privatización de los servicios públicos y defender la estrategia ideológica neoliberal. Acusación excesiva que no es coherente con las críticas al neoliberalismo, a la reprivatización de la política y a la des-democratización que supone la gestión burocrática de los riesgos que mantiene Beck.

Además, Castel aquí ha introducido sin diferenciar dos elementos: por un lado las dinámicas que generan los macro-peligros de las tecnologías avanzadas y el fuerte individualismo posesivo que caracteriza a las sociedades desarrolladas. Son dos elementos diferentes, que pueden correlacionarse, pero no en la obra de Beck. El proceso de individualización que describe Beck en su obra *La sociedad del riesgo*, y que profundiza en obras posteriores (que será objeto de análisis en esta tesis doctoral en un capítulo posterior) es muy diferente al individualismo posesivo que presupone Castel. Por otro lado, Castel señala críticamente que «es inexacto decir con Ulrich Beck que estos “riesgos” atravesarían en lo sucesivo las barreras de clase y estarían distribuidos democráticamente de alguna manera. Así, por ejemplo, las industrias más polucionantes están ubicadas preferentemente en los países en vías de desarrollo y afectan a las poblaciones más desprovistas de medios para garantizar la higiene y la seguridad, la prevención o la reparación de esos daños» (Castel, 2004: 80). En esta cuestión, como ya se ha comentado en el capítulo de esta tesis en el que se analiza su obra programática, Beck es muy ambiguo y por tanto tiene parte de sentido la crítica de

Castel. Cuando Beck habla de democratización de los nuevos riesgos, se trata de una expresión plástica para indicar *la generalización de las consecuencias negativas de los riesgos*. Esto no quiere decir, según Beck, que unos no estén más preparados para hacerlo frente que otros. Así, Beck afirma que la sociedad del riesgo se superpone a la sociedad industrial. La generalización de los nuevos riesgos civilizatorios no elimina la distribución desigual de la riqueza. Ésta estructura social desigual intensifica las consecuencias de los riesgos. Aunque Castel tiene razón que en algunos textos Beck no es del todo claro en este asunto, y a veces parece contradecirse.

Las críticas básicas que se podrían hacer desde la obra de Beck a los argumentos de Castel son tres: en primer lugar, la aparición de los nuevos riesgos civilizatorios no tiene porque alterar la lógica de socialización de los riesgos clásicos o de la primera modernidad. Lo que destaca Beck es la imposibilidad de aplicar estos parámetros de protección y seguridad social frente a los nuevos riesgos o macro-peligros. En segundo lugar, la crítica de Castel está dirigida a defender la estrategia de socialización de las contingencias vitales, en la línea de la protección del Estado social. Pero deja sin contestar que hacer con los nuevos riesgos civilizatorios que emergen de la aplicación de las tecnologías complejas. Admite su existencia, pero frente a ellos se limita a afirmar que aún no disponemos de los mecanismos técnicos y sociales para hacerles frente. Se trata de una estrategia de evitación y de invisibilización de los macro-peligros, aparte de defender una opción tecnológizante de los mismos. Como ya ha argumentado en más de una ocasión Beck, esto supondría una solución tecnocrática de los riesgos civilizatorios, solución que precisamente ha generado estos mismos riesgos, además de sustraer estas decisiones a la legitimidad democráticas. En tercer lugar, las críticas de Castel a la confusión conceptual de Beck entre riesgo y peligro son inconsistentes. Beck argumenta claramente que los riesgos civilizatorios representan una novedad respecto de los riesgos clásicos de la época industrial: por su incalculabilidad, por tanto su imprevisibilidad, y la generalización de la inseguridad, que a diferencia de la inseguridad pre-moderna, ésta es producida socialmente. Es decir, para Beck los riesgos civilizatorios son una nueva realidad social, un híbrido entre el concepto de riesgo clásico y el de peligro. Por ello Beck no distingue entre «*macro-peligros*» o «*riesgos civilizatorios*». Son la misma realidad, vista de diferentes ángulos. El problema de Castel, a ojos de Beck, es su incapacidad de observar la novedad que presentan los nuevos riesgos, y la centralidad que tienen en la nueva configuración

social. Centralidad que para Beck le viene de la posibilidad por primera vez en la historia de la humanidad de la aniquilación de todas las formas de vida.

#### **4.2. La racionalidad de los riesgos y la crítica a la teoría de sistemas**

El autonomismo del industrialismo que ha generado macropeligros cuestiona las estructuras burocráticas, no sólo porque no pueden asegurar los estándares de seguridad que prometen, sino también porque su propia dinámica basada en la racionalidad de los fines es insuficiente para hacer frente a estas nuevas realidades. Los riesgos civilizatorios superan la racionalidad de fines e instauran una nueva racionalidad, que Beck llama «racionalidad de riesgo» (Beck, 1988: 159). Las definiciones de riesgo no pueden basarse únicamente en mediciones científica, sino que ponen a juego otro tipo de intereses, concepciones del mundo, de la vida, etc. En este sentido, frente a los nuevos riesgos de la sociedad del riesgo, la racionalidad instrumental y pragmática queda sobrepasada por una nueva lógica o racionalidad sustantiva de valores. Se trata de una corrección a la teoría de la modernización de cuño weberiano que entiende el proceso de expansión de las instituciones y pautas de comportamiento modernos como la expansión y la hegemonía de la racionalidad instrumental, cristalizada en las instituciones burocráticas. Así Beck afirma: «la investigación del riesgo establecido ha integrado la crítica de la cultura» (Beck, 1988, 157). La teoría de la sociedad del riesgo es en el fondo una teoría sociológica que asume toda la crítica cultural, entre ella la Teoría crítica de la escuela de Frankfurt. La crítica de la gestión de los riesgos, la limitación de las burocracias para hacerles frente, la novedosa lógica social que aparece con los nuevos riesgos, etc., son revisiones de las teorías sociales anteriores en clave crítica. Para Beck, «la cuestión de qué significaba la inminente autodestrucción para la sociedad, las instituciones, el sentido de progreso y la auto-imagen, para los sistemas de derecho, ciencia y economía, para la política y la cultura, todo esto ha quedado imperdonablemente desatendido por las ciencias sociales» (Beck, 1988: 139). Se trata de una crítica fuerte y excesiva a la teoría social coetánea que está atrapada por los clásicos de la teoría social (Marx, Durkheim y Weber) y son incapaces de percibir los cambios reales y concretos. Ésta es una de las virtualidades que Beck demuestra a lo largo de su obra: estar atento a la realidad e intentar interpretarla, aunque ello sea arriesgado o cuestione las teorías sociales dominantes.

«La racionalidad de los fines presupone un punto de referencia concreto, la finalidad. La racionalidad del riesgo es abierta e indefinida en su horizonte. Hay que reflexionar adelantándose al futuro; lo que no se ha visto nunca, lo que se descuidaba, adquiere una significación central» (Beck, 1988: 159). El riesgo como probabilidad de un daño, nunca es real del todo. Es una proyección futuro, pero no es una proyección cualquiera ni arbitraria. Hay unos indicios que apuntan a la posibilidad de las macro-catástrofes. Éstos son los riesgos civilizatorios. Frente a ellos, *la racionalidad de fines o instrumental*, con sus cálculos a medio plazo sin cuestionar valores, es incapaz de asumir la realidad de dichos riesgos. La racionalidad de fines opera con hechos, la *racionalidad del riesgo* opera con hechos futuribles. Además, la racionalidad de fines se basa en la especialización y diferenciación. Por el contrario, la racionalidad del riesgo supera la especialización. Se necesita un acercamiento global, integral y transversal respecto a los riesgos. Implican diferentes contextos vitales, diferentes estructuras burocráticas, diferentes intereses y diferentes valores.

Con la sociedad del riesgo aparece no sólo una nueva forma de racionalidad, sino también un nuevo «sujeto revolucionario»: el macro-peligro. El macro-peligro es el evento social que impulsa el cambio de la sociedad industrial a la sociedad del riesgo. Un cambio social, que no tiene que ir necesariamente acompañado de un cambio de conciencia. Ya vimos que Beck distingue dos fases de la sociedad del riesgo, una primera en que los macro-peligros hacen acto de presencia, aunque las autoridades intentan minimizarlos o eliminarlos simbólicamente y los ciudadanos no los perciben en su potencialidad real. Y una segunda fase, donde tanto las administraciones como los ciudadanos toman conciencia del horizonte de destrucción que conllevan los macro-peligros. El automatismo técnico-industrial ha provocado la emergencia de estos macro-peligros. Y ellos a la vez han ocasionado un cambio social, aunque en principio no hayamos sido conscientes de ello.

Beck diseña una teoría del cambio social «no intencional» que se contrapone a las teorías del cambio social revolucionarias. De hecho, los macro-peligros invierten la lógica revolucionaria. Si primero era necesario una toma de conciencia para luego cambiar la realidad, con los macro-peligros pasa a la inversa: primero se cambia la realidad y luego se toma conciencia del cambio. Pero coincidiendo con la teoría marxista de cambio social, Beck defiende que «también el peligro es historia y subjetividad enajenada, concentrada, objetivada (...). Los peligros son la materialización



de los errores de toda una época del industrialismo que reclaman por medio de la violencia del potencial de destrucción su comprensión y corrección» (Beck, 1988: 175). Los macro-peligros son objetivizaciones exteriorizadas y enajenadas al naturalizarse de las acciones humanas. En este sentido, los macro-peligros son como las injusticias sociales contra las que se alzaban las teorías revolucionarias: son producto de la acción humana y encarnaciones de asimetrías de poder, contra las que se debe luchar.

Como en todo cambio social se reestructuran los conflictos sociales. Los macro-peligros generan una dinámica de confrontación entre las burocracias estatales que se erigen como garantes de la seguridad y la opinión pública y los ciudadanos. Los macro-peligros socavan la racionalidad administrativa y abren una brecha entre la autoridad estatal y la sensibilidad democrática del ciudadano. En este sentido, y en contra de la tesis que sostiene Beck, dicho cambio social provocado por los macro-peligros genera dinámicas democráticas, claramente intencionales. Hay una intención crítico-emancipatoria en los conflictos de definición de los riesgos entre los tecnócratas y la opinión pública general.

Pero lo que asombra más a Beck, es que frente a este cambio social, como ya se ha indicado, la teoría social ha ido palideciendo o convirtiéndose en exegeta de la tradición sociológica, generando una ruptura que cada vez se hace más grande entre la teoría social y la realidad socio-política. Al respecto, Beck cita críticamente la obra de Luhmann.

«Quien remonte la escala celestial de las abstracciones de Luhmann vuelve a encontrarse en el mundo espectral-real de la novela *El castillo* de Kafka. Sin embargo, hay una diferencia esencial: ya no hay personajes como K. El “castillo sistema” de Luhmann se ha despoblado de hombre (...).La teoría de sistemas de Luhmann incrementa la calidad del castillo de la burocracia (...), burocracia como metafísica de la realidad, aún más: como centro de la realidad metafísica real que, por boca de N. Luhmann, Único administrador vivo del castillo, anuncia a los hombres lo infinitamente superfluos e irreales que son para los sistemas (...) Este realismo espectral que caracteriza la teoría de sistemas de Luhmann abre importantes perspectivas y posibilidades de análisis en la vida autónoma de las instituciones»(Beck, 1988:180).

Luhmann es el resultado más sublime de esta exégesis alejada ya totalmente de la realidad social. Su teoría de sistemas, no es más que una re-actualización deshumanizada de la teoría de la «jaula de hierro» de Weber y el estructural-funcionalismo de Parsons. Sistema social que Beck compara al Castillo de la novela del

mismo nombre de Kafka. Una defensa de la expansión autónoma de las instituciones burocráticas en la modernidad avanzada. La principal característica de la teoría de sistemas para Beck es haber delegado las principales funciones a los sistemas parciales especializados que obedecen a una programación y a unos «códigos» específicos particulares a cada sistema. Una crítica a la auto-poiesis de los subsistemas sociales de Luhmann. Frente a las amenazas ecológicas que representan los macro-peligros o riesgos civilizatorios, los subsistemas sociales auto-referenciales sólo pueden dar una repuesta o bien en forma de dinero o bien en forma de derecho (bien sea integrándolas como cuestiones del subsistema económico o del subsistema político-burocrático). La racionalidad instrumental que caracteriza la dinámica de los diferentes subsistemas les impide ver más allá del corto plazo y dejar sin problematizar cuestiones de fuerte contenido valorativo. Así, la sociedad altamente diferenciada, no sólo representa un avance histórico ampliando el horizonte de las posibilidades humanas, sino que al mismo tiempo ha creado de forma inevitable las amenazas de los macro-peligros.

Pero la crítica de Beck más directa a Luhmann afirma: «En otras palabras: el “Castillo” se balancea, tiembla. Porque los sistemas parciales no están en condiciones- “codificación”- de percibir el desafío ecológico y de enfrentar-se a él. Hasta aquí se argumenta de forma análoga en el presente libro. Pero ahora viene la sorprendente agudeza de Luhmann: dado que socialmente los peligros sólo se perciben selectivamente y casi ni pueden ser analizados, entonces no existen- al menos no a nivel social-. Ésta es la conclusión que lleva de la conciencia social al ser social» (Beck, 1988: 182). O dicho en otras palabras: «A Luhmann no le interesan los supuestos hechos objetivos: la reducción de las reservas de petróleo, el calentamiento de los ríos, la muerte de los bosques, el oscurecimiento del cielo y la polución de los mares. Todo esto puede ser el caso o puede no serlo, pero al ser hechos meramente físicos, químicos o biológicos, no provocan ninguna resonancia social mientras nada se comunique sobre ellos» (Beck, 1988: 183). Aquí Beck muestra hasta que niveles de absurdidad conduce la teoría de sistemas de Luhmann. La separación radical entre el sistema social, el sistema psíquico y el sistema biológico en su teoría convierte los problemas físicos y químicos en problemas de entorno del sistema social. No son problemas sociales. El sistema social, conformado por informaciones (sin sujeto, recordemos) ha de adaptarse funcionalmente al medio, en concreto al sistema psíquico y biológico.

Luhmann presupone una separación radical entre los hechos físicos y los sociales que difícilmente se adecua a la «naturaleza» los riesgos ecológicos, donde la dimensión producida socialmente se confunde con la dimensión autónoma, natural. Con el objetivo de aclarar esta cuestión Beck pone el ejemplo de la *nube radioactiva* que provocó el estallido del cuarto reactor de la central nuclear de Chernóbil. Dicha nube era una entidad humanamente producida, pero que se guiaba por parámetros naturales tales como el aire, el viento, etc. La nube radioactiva de Chernóbil que cruzó media Europa era un ser híbrido, mitad social mitad natural. La teoría de sistemas luhmaniana hace imposible percibir a estos «seres», ya que parte de la diferenciación a priori y radical entre sistema y medio ambiente, es decir entre sociedad y naturaleza. Para Luhmann los riesgos son constructos sociales, que al igual que la posición defendida por Douglas, son funcionales al sistema. Redistribuyen responsabilidades. Se trata de una posición antinaturalista y como tal no reconoce la gravedad y la novedad que representan los riesgos de los macro-peligros.

En este sentido, la crítica de Beck, no sólo es una crítica al absurdo que presenta la teoría social de Luhmann frente a los riesgos civilizatorios, sino que también aclara la postura que él mismo sostiene respecto a discusión sobre la naturaleza de los riesgos. Beck critica duramente tanto al enfoque objetivista naturalista que representan los científicos y los técnicos, así como algún teórico ecologista, pero también mantiene una posición crítica y alejada respecto al enfoque constructivista radical, tanto de Douglas como de Luhmann. Por tanto, la posición que defiende Beck es un camino intermedio, que en la obra *La sociedad del riesgo global* dirá naturalista-constructivista, y que nosotros aquí hemos llamado dialéctica. Precisamente porque el calificativo de naturalista-constructivista parece una solución *ad hoc* o un simple juego de lenguaje, que no expresa bien las distancias críticas que Beck mantiene respecto a las posiciones constructivistas y a las naturalistas radicales. Unos años más tarde después de estas críticas Luhmann publicará una obra titulada *Sociología del riesgo* (1991) donde mantiene y argumenta su postura constructivista respecto a los riesgos y denuncia como alarmismo social el tratamiento social de los riesgos físicos o químicos. Respecto a la obra de Beck, la más importante y más influyente sobre sociología del riesgo en Alemania y el ámbito anglosajón sólo dice: «Sin tomar posición en este radicalismo, la sociología se ha hecho cargo también, finalmente, del problema del riesgo. O, por lo menos, ha reclamado para sí la palabra *riesgo*. Después de que los prejuicios y la parcialidad en contra del capitalismo han declinado, la sociología encuentra aquí otra

oportunidad de dar contenido nuevo a su antigua función, a saber: alarmar a la sociedad (y pone una nota a pie de página con la obra *La sociedad del riesgo* de Ulrich Beck)»(Luhmann, 1991: 49). Como se puede ver, Luhmann no encajó bien las críticas de Beck y calificó su obra de alarmismo radical, heredero de las críticas anticapitalistas.

Otros autores han seguido la estela de Luhmann, asumiendo un concepto extremadamente constructivista del riesgo y destacando que los riesgos ecológico-tecnológicos, no son riesgos reales sino informaciones alarmistas que alteran y pervierten la dinámica de la sociedad. Es el caso del sociólogo español Enrique Gil Calvo. En su obra que lleva un título muy llamativo, *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*, defiende esta posición teórica.

Beck continuará criticando otros aspectos de la obra de Luhmann a lo largo de su producción. Pero respecto a las críticas que Beck ha realizado en *Gegengifte*, éstas son incoherentes con las tesis analíticas defendidas por el mismo Beck. Si por un lado se critica la teoría de sistemas de Luhmann por crear una abstracción casi metafísica de sistemas auto-poiéticos y auto-referenciales autónomos respecto de los individuos, por otro lado no se puede defender la tesis que afirma que la sociedad del riesgo es el resultado de la auto-dinámica del sistema técnico-productivo. Si fuese así, Beck asumiría parte del análisis que el mismo ha criticado de Luhmann. Ya hemos indicado que la teoría del cambio desde una sociedad industrial a una sociedad del riesgo es uno de los puntos centrales de confusión, ambigüedad y punto crítico de la teoría social de Beck. La posición que expone en *Gegengifte* es una teoría del cambio social extremadamente determinista, en concreto se defiende un determinismo tecnológico difícilmente sostenible desde una posición crítica frente a la tecnocracia como la de Beck. Defender la auto-dinámica del sistema técnico-productivo como motor del cambio social es asumir parte del diagnóstico de Luhmann, aunque después Beck lo critique. Se volverá a este punto más adelante, cuando en la obra *Modernidad reflexiva* Beck vuelva sobre este asunto.

### **3.5. Nuevos conflictos sociales**

En *Gegengifte* vuelve al tema de la distribución de los riesgos, pero ya de una forma más precisa, planteando el tema de los nuevos conflictos que emergen con la sociedad del riesgo. Utiliza la metáfora de la «tarta» que el marxismo utiliza para mostrar el tipo de relación que se establece entre los intereses del capital y los intereses

de los trabajadores. Para Beck el problema básico en la sociedad del riesgo respecto al reparto de la tarta (que significaría la riqueza socialmente producida) es que la tarta está «contaminada o envenenada». «Es precisamente este mundo industrial sacrosanto de los conflictos preestablecidos lo que, por la intoxicación de la tarta, queda dislocado» (Beck, 1988: 232). El reparto de riquezas, queda subordinado a la generalización y reparto desigual de las consecuencias negativas del proceso de producción. Los conflictos sociales ya no son únicamente entorno al reparto de la riqueza, sino también de los riesgos. Pero hay aún una cuestión anterior, la de la definición de los riesgos.

La cuestión de si la tarta está o no está envenenada. La definición del riesgo se convierte en un prerrequisito para luego preguntar sobre la legitimidad o no de dicha distribución de riesgos. Y como dice Beck, «Es fácil de entender que las condiciones de la producción tienen bastante en común con las condiciones de definición: son condiciones de poder, es decir, fijan las oportunidades de acceso y de implantación» (Beck, 1988: 234). La diferencia básica entre las condiciones de producción y las condiciones de definición es que las primeras en cierta manera son visibles, mientras que las segundas se ocultan. Se invisibilizan porque se asumen acríticamente como ideología del progreso o por puro interés, tanto teórico como pecuniario. Teóricamente, porque desplaza el conflicto capital-trabajo central en la sociedad industrial a un segundo plano (esto no quiere decir que pierda importancia) y eleva a categoría central la relación sociedad-medio ambiente. Esto no es aceptado por muchos teóricos sociales. Por otro lado, como ya se ha dicho, las definiciones de riesgo en el fondo son relaciones de poder que cuestionan el sistema técnico-productivo, base de la riqueza social. Por tanto, aquellos que se benefician de la distribución desigual de la riqueza tendrán interés en mantener el sistema-productivo porque a través de él ganan grandes plusvalías.

Las definiciones de riesgo tienen que ver con la lógica de la investigación científica, con las disputas científicas, con valores socialmente aceptados, con normas de imputación y atribución de responsabilidades, etc.; tienen que ver con los consensos socio-normativos que se naturalizan y legitiman como ideología del progreso y que Beck a lo largo de la obra *Gegengifte* ha calificado de sistema social de la *irresponsabilidad organizada* (Beck, 1988: 236). Precisamente, porque el sistema social al invisibilizar, negar o minimizar las consecuencias negativas del proceso productivo (a través de sistemas administrativos de imputación individual, de la aplicación estricta

del principio de causalidad y de las asimétricas cargas probatorias entre productores y afectados por el riesgo), las legítimas.

La cuestión clave que queremos abordar en este apartado, no es tanto dilucidar como se articula esta irresponsabilidad organizada, como mostrar que la precondition de la definición de los riesgos supone discutir las bases del anterior consenso social entorno a la producción y distribución de la riqueza. Por tanto tiene claras consecuencias sobre los derechos de propiedad, el valor de uso y el valor de cambio de las mercancías, la distribución de los mismos, etc. Beck lo que quiere destacar es que la modificación por ejemplo de las cargas probatorias frente a un producto, afectan directamente a las condiciones mismas de la producción. Si a partir de un determinado momento debe ser la empresa y no el particular afectado por un riesgo concreto, la que debe demostrar su no toxicidad, supondría un fuerte impacto en su capacidad productiva y de investigación y, de esta manera afectaría a su rendimiento. Afecta a los derechos de propiedad, base de la lógica de acumulación capitalista, hegemónica en la sociedad moderna. Éste es el potencial conflictual que la definición de riesgo esconde y que Beck quiere remarcar.

Para dilucidar los nuevos conflictos sociales, a parte de los conflictos de definición, que emergen en la sociedad del riesgo, Beck introduce un nuevo supuesto: «Mientras que en la vieja sociedad industrial coinciden la lógica de la distribución de riquezas y la lógica de la distribución de riesgos, tal coincidencia ya no existe en la sociedad del riesgo industrial» (Beck, 1988: 250). Aquí hay dos novedades respecto a sus análisis anteriores. En primer lugar califica la sociedad del riesgo como sociedad del riesgo industrial. No hay una diferenciación tajante entre la sociedad industrial y la sociedad del riesgo. Ambas formaciones sociales se implican mutuamente, no son dos figuras sociales estilizadas totalmente diferenciadas como las presentó en su *La sociedad del riesgo*. En segundo lugar introduce una segunda novedad. Si en *La sociedad del riesgo* afirmaba que en la sociedad del riesgo emergía una nueva distribución de riesgos, que no era presente en la sociedad industrial, ahora sostiene que la diferencia entre la sociedad del riesgo y la sociedad industrial es que no existe una coincidencia entre la distribución de la riqueza y la distribución de riesgo. En la sociedad industrial la relación entre las dos formas de distribución era inversa. Es decir, quien recibía más plusvalía en el sistema de producción era el que estaba expuesto a menos riesgos. Por el contrario, el que recibía menos plusvalía estaba expuesto a más riesgos.

En la sociedad del riesgo, «queda vigente la regla: la riqueza se acumula arriba, los riesgos abajo (...). La diferencia esencial entre el campo de conflictos de la producción de riquezas y el campo de conflictos de la producción de riesgos en la era atómica y química desarrollada para la cual adquirimos lentamente sensibilidad sociológica radica en que la producción de riquezas hace nacer antagonismos de clases entre el trabajo y el capital, mientras que las amenazas sistémicas atómicas, químicas y ecológicas provocan también “antagonismos de clases” entre el capital y el capital, es decir: entre trabajo y trabajo» (Beck, 1988: 250). Se mantiene la lógica de distribución de riquezas y de riesgos de la sociedad industrial, pero se añaden nuevos conflictos sociales que nacen de contradicciones entre «grupos sociales» que poseen capital contra otros que también poseen capital, y también entre «grupos sociales» de trabajadores contra otros trabajadores. El conflicto entre capital y trabajo se mantiene, aunque aparecen otro tipos de conflictos entre capital-capital y entre trabajo-trabajo. La idea básica que yace a esta argumentación de Beck es que la inversión en la producción de una determinada mercancía por parte de una unidad de capital puede afectar a la inversión en la producción de otra mercancía por parte de otra unidad del capital. Y esto básicamente porque el primero contamina los factores de producción que necesita activar el segundo para poner en marcha el proceso productivo. Provocando la pérdida de valor de la mercancía que el segundo pueda producir. Los riesgos producidos para conseguir un producto, generan devaluaciones y pérdidas de derechos de propiedad en otros sectores productivos. Lo mismo ocurre en el campo de los trabajadores. Aquellos que trabajan en los sectores productivos contaminados se posicionaran en contra de aquellos que trabajan en los sectores productivos contaminantes. «Se abren nuevas trincheras entre los ganadores y los perdedores ante el riesgo en el sistema económico que a veces transcurren entre ramos y sectores, otras veces dentro de la empresa entre diferentes departamentos y tipos de productos» (Beck, 1988: 251). La nueva lógica de la producción y distribución de riesgos se da entre los sectores productivos ganadores y los perdedores. Una lógica que complica y divide el tradicional antagonismo de clase. Los sectores productivos que se saben adaptar a las posibilidades mercantiles que abren los riesgos son los triunfadores. Los riesgos generan necesidades que el mercado está dispuesto a colmar. Por tanto, no sólo los que contaminan sino también los que son capaces de ofrecer a los consumidores /afectados soluciones frente a los riesgos, se erigen en triunfadores. «La dramaturgia pública de los riesgos arroja como resultado un

desplazamiento social, una redistribución de las oportunidades de beneficio económico» (Beck, 1988: 251). Los perdedores son los capitalistas y los trabajadores que no han sabido adaptarse a la nueva realidad de los riesgos, o bien los que ven que sus factores de producción han sido contaminados por otros.

«Sin embargo, no hay fronteras fijas ni seguras entre los perdedores y los ganadores del riesgo. En dependencia de la base insegura del conocimiento, puede que los riesgos no alcancen a todos, pero sí a muchos. Esto significa que: el conocimiento de los riesgos como elemento de la conciencia pública, donde participan y luchan muchas instituciones y grupos subvierten la autonomía de la economía e involucran, hasta en los detalles de la producción, todo el sistema económico en la disputa social» (Beck, 1988: 257). La frontera entre los perdedores y los ganadores del sistema productivo de la sociedad del riesgo es lábil y heterónoma. No depende, en principio, ni de la conciencia ni del interés de los actores o colectivos implicados en el proceso productivo. Es la ciencia o el conocimiento científico, que con su capacidad mediadora, otorga estatus de riesgo a un producto o a un proceso productivo, devaluando así tanto el producto como el proceso productivo. El sistema económico se vuelve dependiente del sistema científico-técnico, pero de forma negativa. Siempre ha habido una interdependencia mutua entre el sistema económico y el sistema científico-técnico<sup>94</sup>. El incremento de la productividad de las fuerzas productivas siempre ha sido posible o bien intensificando la fuerza de trabajo humana o bien a través de las adaptaciones al sistema productivo de avances tecnológicos. La contribución del sistema científico-técnico al sistema económico-productivo en la sociedad industrial clásica es positiva. Por el contrario, en la sociedad del riesgo, es el sistema científico-técnico el que limita o condiciona negativamente el sistema económico-productivo. Sobre todo a través de la definición de riesgo.

La inversión de capital en un sector productivo no asegura directamente la plusvalía, sino que pasa a depender de las definiciones de riesgo (Beck, 1988: 258). Éstas como indica Beck y corrigiendo su aseveración anterior, no sólo dependen de la determinación científica, sino de normas sociales de imputación y atribución y de la sensibilidad de la opinión pública. La percepción de un producto o un proceso

---

<sup>94</sup> Como se puede observar, Beck vuelve a recuperar la terminología de la teoría de sistemas. Teoría que critica duramente, pero continuamente recurre a ella. Es importante también anotar que el uso de ciertos conceptos nunca es neutral, siempre implica una determinada concepción de la realidad, en este caso la realidad social, implícitamente. Por ello, Beck aparte de ser muy crítico con la teoría de sistemas de Luhmann, es en parte continuador parcial de ésta tradición analítica.



productivo como peligroso altera inmediatamente su rentabilidad. Ésta es la novedad a destacar más importante de la sociedad del riesgo, la dependencia del capital y de su plusvalía de la definición de riesgos. Por ello, como ya ha insistido Beck en numerosas ocasiones, la definición de riesgo deviene una lucha de poder. El beneficio del capital depende de ello.

Por el lado del trabajo, la atención a los peligros y las destrucciones industriales desliza el criterio de conflictividad social desde la no-propiedad a la de sector industrial ganador o perdedor. Son los puestos de trabajo en los diferentes sectores industriales que funcionan como activador de solidaridades por parte de los trabajadores. Los trabajadores se alían con sus respectivos patrones en defensa de un producto o de un proceso productivo contra otros patrones y trabajadores. La estructura de clases del capitalismo, basada en el principio divisorio entre los que poseen los medios de producción y los que no, se ve penetrada por el principio de las ramas o empresas ganadoras y las perdedoras frente a los riesgos producidos. Esto no supone que los trabajadores en sectores de riesgo intenten conjuntamente con las respectivas direcciones de la empresa minimizarlos o neutralizar los riesgos que ellos mismos producen en vista a preservar sus intereses corporativos. Como bien indica Beck, estudios empíricos demuestran que son los trabajadores de estas mismas empresas peligrosas los que se muestran más críticos frente a sus productos o sus procesos productivos. Lo que quiere señalar Beck es que con la producción sistemática de riesgos por parte de ciertas industrias se genera una dinámica de polarización social entorno a la defensa, tanto por parte de los capitalistas como por parte de los trabajadores, de sus respectivos ramos o sectores industriales. Por ejemplo la industria pesquera, agrícola o de turística se posicionaran en contra de la industria química y nuclear. Implicando este conflicto nuevos antagonismos entre los inversores capitalistas de las primeras contra las segundas, y de los trabajadores de las primeras contra las segundas. Se trata de una politización más allá de las solidaridades de clases, que por esta misma politización se ven más degradadas.

La sociedad del riesgo afecta y afectará con más intensidad, según Beck, a los trabajadores por dos motivos fundamentales: en primer lugar porque ellos, desde los inicios del capitalismo, han perdido todo control sobre el producto, el sentido y la utilidad del mismo proceso productivo (Beck, 1988: 273). La relación contractual que aparece con el capitalismo liberal, compra fuerza de trabajo y de esta manera enajena el poder que el trabajador tenía sobre el producto en el sistema de producción artesanal.

Esta es la crítica que el joven Marx lanza contra el sistema de producción capitalista. Pero esta pérdida de poder del trabajador frente a su criatura, el producto o la mercancía, en la sociedad del riesgo tiene otra consecuencia: la pérdida de la posibilidad de influir en la definición del riesgo. Esta posibilidad está en manos de la Opinión pública, del sistema científico-técnico y de los capitalistas. Éstos últimos pueden redirigir su producción en razón de la peligrosidad o no percibida por el público respecto a sus productos. En este sentido tienen aún un margen de poder o de maniobra. Margen que ha perdido el trabajador en el sistema capitalista concebido como mera fuerza de trabajo.

En segundo lugar, los conflictos de producción y distribución de riesgos que afectan a los capitalistas, indirectamente al ser traducidos en pérdida de puestos de trabajo, polarizan corporativamente a los trabajadores. Al defender sus puestos de trabajos, defienden los intereses de sus empresarios contra los intereses de otros empresarios y por tanto de otros trabajadores. Se intensifica la pérdida de la solidaridad de clase entre los trabajadores. Es la nueva lógica conflictual que emerge en la sociedad del riesgo. Ambas dinámicas intensifican la pérdida de poder social de los trabajadores y la consiguiente degradación de los sindicatos.

Al respecto Beck hace una propuesta concreta de «reverdezación» del movimiento obrero para que pueda adaptarse a los cambios sociales característicos de la sociedad del riesgo y consiga incrementar su poder real.

«Habría que empezar a tiempo con una “política de producto” ofensiva y orientada por una política social, es decir, reclamar y luchar por el derecho a la “cogestión de los productos”, tanto en el plano de las empresas como de toda la sociedad. Los sindicatos debieran denunciar y reducir el centro de la “cuestión ecológica”, la extrema desigualdad de las “condiciones de definición”; también debieran crear espacios dentro de la empresa para la crítica ecológica de base sindical; luchar por el derecho a la crítica de la técnica aprovechando el conocimiento y las experiencias in situ y la conciencia de responsabilidad del “autor material”» (Beck, 1988: 274).

Se trata de una estrategia de doble filo: por un lado luchar contra la desposesión del trabajador frente al producto, propia del sistema capitalista; y por otro lado articular una crítica ecológica y técnica interna dentro de las diferentes empresas. Si los sindicatos pudieran llevar a término estas estrategias, recuperarían capacidad de definición autónoma de los riesgos, que hasta ahora ha sido una definición siempre heterónoma respecto a los trabajadores y, también crearían un núcleo crítico dentro de la

empresa, con conocimientos tácitos muy valiosos para la sociedad en su conjunto. Es decir, los sindicatos volverían a representar y defender unos intereses generales frente a los intereses particulares y clasistas de los capitalistas. La propuesta beckiana es realista aunque le falta una mayor concreción.

Los riesgos civilizatorios también generan otro tipo de conflictos, los conflictos entre países o regiones productoras de riesgos y los países y regiones afectadas por los mismos. Los riesgos civilizatorios por naturaleza son *transnacionales*, es decir no se pueden limitar espacialmente. Así a través del nexo natural, la vecindad geográfica, los riesgos aparecen en las regiones afectadas como *asignados*. No producidos, ni elegidos, pero si adscritos, heterónomamente impuestos. Los riesgos civilizatorios desbordan el marco estado-nacional en el que, sobre todo después de la II Guerra Mundial, los conflictos sociales eran regulados y desactivados. En cambio en la sociedad del riesgo, este marco del Estado-Nación es superado. Los riesgos provocan enfrentamientos sociales entre grupos sociales basados en su adscripción geográfica y no en su estatus en una jerarquía social o en la posesión de los medios de producción. Un conflicto social que pone de manifiesto la «recolonización ecológica» (Beck, 1988: 280) de los países afectados por los riesgos que los países altamente desarrollados producen sistemáticamente. «El hecho es que nacen conflictos que sobrepasan las instituciones de las democracias competitivas de los estados nacionales, no sólo por sus dimensiones, sino también por los recursos disciplinarios necesarios para controlarlos» (Beck, 1988: 282).

Con la aparición de estos nuevos conflictos regionales en torno a la producción y distribución de los riesgos, las instituciones que en la sociedad industrial eran las encargadas de mediar entre ellos, es decir el Estado, pierden su potencialidad. Son conflictos que sobrepasan su marco de actuación. Y ello a ojos de Beck tiene una consecuencia negativa y otra positiva. La negativa es que el marco de regulación que posibilitaba la manifestación de la voluntad democrática de los ciudadanos pierde poder, por consecuencia, la democracia también pierde capacidad de autodeterminación. El lado positivo se encuentra para Beck en la posibilidad de conformar grupos sociales más allá de las limitaciones geográficas y de clase. La naturaleza transnacional del riesgo posibilita la creación de colectividades y solidaridades que trascienden a las que se podían dar en la sociedad industrial. Colectividades que pueden funcionar como contrapoder definitorio de riesgos frente a otras colectividades heterogéneamente compuestas que hegemonizan la definición de riesgos. Nace aquí, ya en 1988, una idea

que Beck desarrollará profundamente en la segunda etapa de su pensamiento, la idea realista de estrategias de poder y de contrapoder por parte de grupos sociales heterogéneos y transnacionales. O lo que es lo mismo, la semilla de la «sociedad civil global» y la idea de poderes y contrapoderes transnacionales.

### **3.5.1. Observaciones críticas**

La descripción de los nuevos conflictos sociales que aparecen en la sociedad del riesgo por parte de Beck, adolece de algunas limitaciones. En primer lugar el símil de la tarta envenenada que usa Beck para mostrar la centralidad de las definiciones de riesgo es muy plástica pero hasta cierto punto ilegítima. El propio Beck ya explicó de forma clara en *La sociedad del riesgo* que hay una diferencia grande entre la distribución de bienes y la distribución de riesgos. Básicamente porque los primeros se apropian mientras que los segundo son afectados. En este sentido, el símil de la tarta que es funcional para explicar cómo se distribuyen las riquezas ante una productividad social determinada, pierde su capacidad explicativa frente a la distribución de los riesgos. Y de hecho Beck se enroca en encontrarle aplicabilidad, pero parece que no la encuentra, y deja de hablar de la tarta envenenada.

En segundo lugar, Beck afirma que en la sociedad industrial se da una distribución de la riqueza y una distribución del riesgo, que la relación entre ambos tipos de distribución es inversamente proporcional y, que esta distribución de riqueza y riesgo cambia en la sociedad del riesgo. Pero aquí Beck utiliza otro concepto de riesgo diferente al que a lo largo de toda su obra ha mantenido. Si los riesgos que transforman a la sociedad industrial en sociedad del riesgo son los riesgos civilizatorios o los macropeligros que aparecen con el desarrollo de la aplicación productiva de las tecnologías complejas, éstos no estaban presentes en la sociedad industrial. Por tanto, no podía haber distribución de los mismos en la sociedad industrial porque estos riesgos civilizatorios no existían. Beck ha utilizado erróneamente el concepto de riesgo como «riesgo social», es decir las contingencias vitales, laborales y sanitarias que afectan a lo largo de la vida de los individuos y que se pueden prever y proteger con regulaciones sociales. Ha confundido los riesgos civilizatorios con los riesgos sociales, una confusión importante, porque como hemos señalado estos riesgos tienen una naturaleza diferentes, que determina que unos puedan ser calculados y protegidos, mientras que otros no.

En tercer lugar, Beck ha pasado muy por encima sobre lo que el llama grupos sociales de ganadores y de perdedores. Integrados por trabajadores, ciudadanos de

países concretos y de capitalistas. Grupos sociales muy heterogéneos, cuya identidad de grupo también es muy efímera, ya que se constituyen frente a una problemática concreta, pero no son capaces de dar respuesta a otro tipo de problemas. Todo ello genera que estos grupos sociales sean frágiles y tengan un potencial limitado. Más adelante, en la obra *La sociedad del riesgo global* de 1999 recibirá el nombre de «comunidades de riesgo». Además, Beck no termina de definir que entiende él por ganadores y perdedores, más allá de sectores contaminantes y sectores contaminados. Por otro lado, Beck mete en el saco de ramas o sectores industriales ganadores, aquellos que son capaces de activar dinámicas mercantilistas frente a los riesgos producidos. Es decir, acepta como vía de solución la opción tecnológica mercantilista para hacer frente a los riesgos, cuando en otras partes de su obra la ha criticado duramente como soluciones minimizadoras y unilaterales del riesgo.

En cuarto lugar, queda la duda de si estos nuevos conflictos sociales, al no anular el conflicto central de la sociedad industrial entre capital y trabajo, son conflictos parciales o que encubren otro tipo de intereses, en concreto los intereses reales del capital. Es decir, si estos nuevos conflictos son la fachada que adoptan en la actualidad los conflictos de clase<sup>95</sup>. Fachada interesada, porque como ha señalado Beck, estos conflictos al presentarse como conflictos entre sectores productivos o entre regiones desactivan el potencial del conflicto de clases. Éste es precisamente el objetivo de la estrategia neoliberal. Queda la duda de hasta que punto el análisis de Beck asume, aunque de forma inconsciente, la desactivación del conflicto de clases por parte de otro tipo de conflictos, cuya base y colectividades en disputa es ambigua y difusa. Ello no significa devaluar la pre-claridad del análisis beckiano, que ya en 1988 detectaba la

---

<sup>95</sup> Los conflictos intraclásicos entre capital-capital o trabajo-trabajo no son ninguna novedad histórica. El mismo Marx en el 18 de Brumario de Luis Bonaparte señaló como en el período de anterior al II Imperio francés, había una escisión dentro de la clase capitalista entre los orleanistas y los bonapartistas. Los primeros representaban los intereses de la *burguesía industrial y urbana*, mientras que los segundos representaban los de la *burguesía terrateniente, rural y rentista*. Hubo una polarización dentro de la clase capitalista que tuvo su traducción política. Pero, como bien indica Marx, por encima de los intereses parciales, estaban los *intereses generales de clase* que se activaron cuando fueron necesarios para luchar contra las pretensiones demócratas-republicanas durante la breve II República francesa. En este sentido, aunque los riesgos ecológico-tecnológicos puedan enfrentar a los miembros de una misma clase social, esto no significa que esta identidad de clase no se active cuando de lo que se discute es de limitar sus intereses generales. Haciendo un contrafáctico, podríamos exponer la siguiente hipótesis: si debido a los riesgos producidos por la dinámica capitalista-industrial, la autoridad estatal prohibiera la posibilidad de la acumulación privada de capital, porque la identificara como la causa básica de los riesgos civilizatorios, en este caso evidentemente los intereses de la clase capitalista se activarían como grupo social y, lucharían todos juntos contra esta medida. Por tanto, es difícil de calibrar la afirmación de Beck del nacimiento de nuevos conflictos intraclásicos en la sociedad del riesgo. Podemos afirmar que no son una novedad y que las diferencias intraclásicas se diluyen cuando lo que está en juego es el interés general de clase.

configuración de comunidades más allá de las estructuras estatales para hacer frente a los retos transnacionales que conllevan los riesgos civilizatorios.

### **3.6. La democratización frente a la tecnocracia**

Los macro-peligros o riesgos civilizatorios son in-imputables individualmente<sup>96</sup> y también no son voluntariamente elegidos, en el caso particular de los directamente afectados. Además estos riesgos civilizatorios por muy abstractos que parezcan afectan individual y concretamente. Estas características propias hacen que sean explosivos políticamente. Las luchas sociales y políticas que puedan generar son calificadas por Beck de «conflictos del progreso». Frente a ellos hay «dos direcciones de la evolución que no necesariamente coinciden con intenciones, programas y partidos políticos: en primer lugar, lo más probable, la farsa real de la continuidad con las perspectivas horripilantes, indeseadas o deseadas, de la des-democratización tecnocrática. En segundo lugar, la política de la ilustración des-tecnocratizada que procura modificar las reglas de definición de los peligros y que pueda interpretarse como estrategia para activar las auto-contradicciones industriales» (Beck, 1988: 297).

Dos proyectos políticos diferentes frente al reto que presentan los riesgos civilizatorios en la sociedad del riesgo. El primero elige la dirección tecnocrática de los riesgos provocando una pérdida del poder democrático. El segundo sigue la línea propuesta a lo largo de la obra *Gegengifte* de la necesidad de modificar las reglas de definición de riesgos, haciéndolas más participativas y abriéndolas a la toma de decisión democrática. Se trata de una propuesta en la línea de la intensificación del poder democrático contra la tecnocracia. Esta última es la vía que defiende Beck y que considera continuadora de la modernidad ilustrada.

El proyecto político de la resistencia y denuncia de la irresponsabilidad organizada es el que entronca con el proyecto y los ideales de la modernidad y la Ilustración, según Beck. Se trata de apostar por el descubrimiento del peligro real, la denuncia de las estrategias minimizadoras de la tecnocracia y la democratización en la toma de decisiones tales como la dirección del cambio del sistema económico-productivo o la asunción de ciertos niveles de riesgos. Este cambio de las definiciones socialmente aceptadas del riesgo, que son las causantes de la irresponsabilidad organizada, será posible según Beck enfrentando la tecnocracia a ella misma. Se ha de mostrar su debilidad frente a las pretensiones de seguridad absoluta que manifiesta. «La

---

<sup>96</sup> Dadas las condiciones actuales de definición de riesgos en la sociedad industrial donde domina la «irresponsabilidad organizada», como ha indicado Beck.

conclusión central estratégica es que: la tecnocracia más tecnocracia es realmente tan imperfecta como lo aparenta ser. No es más que un conjunto de contradicciones mal disimuladas que se han quedado anquilosados en su pretendida perfección» (Beck, 1988: 307). Para mostrar esta auto-contradicción de la tecnocracia Beck propone tres estrategias: la primera, cuestionar la aceptación social del riesgo cuando se normalizan los riesgos en umbrales de tolerancia científicamente delimitados. Segunda, romper el monismo del discurso de la técnica y la ciencia, activando la crítica interna y las posiciones contra-hegemónicas. Tercera, mostrar que el reparto de las cargas probatorias refuerza la impunidad frente a los riesgos. Beck las define como las estrategias de des-normalización, desmonopolización y reconstrucción de la imputabilidad. Éstas son los principios fundamentales que ha asumido Beck a lo largo esta obra.

La propuesta de Beck en *Gegengifte* es clara: denunciar la naturalización de la definición tecnocrática de los riesgos, y a través de esta acción, mostrar la necesidad de una redirección de la sociedad del riesgo en clave moderna. Es decir, asumir autónomamente la responsabilidad del cambio social y técnico-productivo, y esto sólo es posible a través de la democratización tanto de la información como de la toma de decisiones. Al respecto, Beck afirma que no se trata de una superación de la modernidad como defiende los partidarios de la postmodernidad, sino de que la sociedad industrial se ha separado de los ideales de la Ilustración y la modernidad. «Desde hace mucho tiempo, la modernización auto-dinámica ha empezado a romper la sólo imaginaria unidad forzosa de la sociedad industrial con la Modernidad y ha generado la oportunidad de instigar al saneamiento histórico de la Ilustración como movimiento social y como fuerza política contra las ficciones y las estrecheces industriales. En el orden del día no está el fin de la Ilustración, sino su cumplimiento en contra de la sociedad industrial, aquí y ahora. Sólo que está ahí casi inadvertida» (Beck, 1988: 324).

Beck parte de una redefinición del proyecto ilustrado y de la modernidad que nunca acaba de concretar qué significa. Mantiene que el desarrollo de los riesgos civilizatorios por parte de la sociedad industrial es la contrapartida dialéctica de la modernidad. En la modernidad, siguiendo la tesis de la *Dialéctica de la Ilustración* de

Horkheimer y Adorno<sup>97</sup>, según Beck hay un exceso de confianza en la técnica como instrumento que conducirá al desarrollo de más bienestar y realización autónoma de los sujetos. Este exceso de confianza ha generado históricamente el «autonomismo de la técnica» encarnado en el proceso técnico-productivo, provocando dialécticamente lo contrario a lo que el proyecto de la Ilustración pretendía: alienación. La tecnocracia sustituye a la democracia y se inaugura el fracaso del proyecto de la modernidad. Por ello, Beck mantiene que con el desarrollo de los macro-peligros ha habido una separación radical entre el proyecto inicial de la modernidad y su pretendida concreción histórica en sociedad industrial. La sociedad industrial se ha transformado en sociedad del riesgo. Para hacerle frente, Beck sigue defendiendo la actualidad del proyecto ilustrado, y muestra de ello es la obra *Gegengifte*.

---

<sup>97</sup> Beck acepta críticamente el análisis de Horkheimer y Adorno. Asume la tesis básica de los movimientos dialécticos de la modernidad, la crítica a la razón instrumental que para Beck está representada por la perspectiva tecnocrática frente a los riesgos civilizatorios y la teoría de sistemas de Luhmann, y la autonomización de la técnica como representación de la barbarie que se esconde en el proyecto de la Ilustración. Pero Beck critica a Horkheimer y Adorno, la generalidad de su discurso, el pesimismo que exhala su análisis, la oposición extrema y artificial entre Ilustración y campo de concentración y el carácter a posteriori de sus análisis (Beck, 1988: 48).



## 4. La teoría de la modernidad reflexiva

Después de *Políticas ecológicas en la edad del riesgo. Antídotos. La irresponsabilidad organizada*<sup>98</sup> de 1988, Beck publica en 1990 una obra titulada *El normal caos del amor*<sup>99</sup> y *Politik in der Risikogesellschaft*<sup>100</sup> en 1991. *El normal caos del amor* es un ensayo que escribe Beck junto a su esposa Elisabeth Beck-Gernsheim, sobre las transformaciones de las relaciones amorosas y de pareja en la sociedad del riesgo. Regidas por un fuerte proceso de «*individualización institucionalizado*». Una obra menor y sectorial, porque se dedica a analizar de forma concreta, empírica y teóricamente, las consecuencias del proceso de individualización institucionalizado en el ámbito familiar y las relaciones entre los diferentes sexos. La tesis central es que con el desarrollo de la sociedad del riesgo las relaciones personales se hacen más complejas, más conflictivas y se diversifican. Desaparecen los estándares de normalidad y aparecen multitud de formas dinámicas y elegidas de convivencia. Una obra que entra dentro de la temática y el análisis del proceso de individualización que examinaremos de forma específica y monográfica en el sexto capítulo de la presente tesis doctoral.

---

<sup>98</sup> *Gegengifte. Die organisierte Unverantwortlich*

<sup>99</sup> *Das ganz normale Chaos der Liebe*

<sup>100</sup> *Política en la sociedad del riesgo*

*Politik in der Risikogesellschaft* es una obra que no está traducida al castellano y que solamente se tradujo en 1995 en Estados Unidos. Toda una novedad, ya que la mayoría de obras de las Beck están traducidas a muchos más idiomas y en muchos más lugares. Se trata también de una obra menor, por su dimensión y por su proyección teórica. En ella continúa con el análisis de la dimensión política implícita en las definiciones del riesgo, además de señalar como hizo en *La sociedad del riesgo*, el potencial político que representan los riesgos, como eventos que revolucionan las estructuras sociales y políticas de la sociedad del riesgo. Pero no será hasta 1993 cuando Beck afronta directamente las transformaciones de la política y lo político en la sociedad del riesgo. Enfatiza la dimensión política de su teoría de la sociedad del riesgo.

En 1993 Beck publica *Die Erfindung des Politischen. Zu einer Theorie reflexiver Modernisierung (La invención de lo político. Para una teoría de la modernidad reflexiva)*. Obra que tiene una proyección más teórica y menos sectorial que la *Gegengifte* de 1988. Si en ésta, Beck se concentra en discutir en torno a la naturaleza del riesgo y las problemáticas interesadas que envuelven las definiciones de riesgo, en *La invención de lo político* la preocupación central es discutir en torno a la modernidad reflexiva. Una discusión más teórica con proyección filosófica. Se propone una teoría dialéctica, abierta y no unilateral de la Modernidad, que intenta abarcar y explicar la aparición de los riesgos civilizatorios, pero también los nuevos acontecimientos políticos como la caída del muro de Berlín en 1989 y el colapso de la URSS en 1991. Una obra que curiosamente está traducida al castellano, pero no en España sino en Argentina.

A esta obra le sigue en 1994 otra obra que continúa en la misma línea, escrita conjuntamente entre Beck, A. Giddens y S. Lash, titulada *Modernidad reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. En ella Beck escribe el primer capítulo titulado: *La reinvencción de la política. Hacia una teoría de la modernización reflexiva*. Además de un capítulo final donde los tres autores hacen una réplica a los trabajos de sus respectivos compañeros y éstos se defienden de las réplicas. Un libro sumamente interesante, donde Beck prosigue su línea de investigación de las transformaciones de lo político y la política en la modernidad reflexiva, tema exclusivo de su anterior publicación. Giddens hace una redefinición de la dialéctica entre *tradición* y *modernidad*, haciendo posible aplicar el adjetivo de tradicional a la sociedad industrial clásica en contraposición a la modernidad que representa la *modernidad reflexiva*. Caracteriza la sociedad del riesgo como una *sociedad post-tradicional*. Y

Lash insiste en el carácter crítico de la teoría de la modernidad reflexiva. Un libro que tendrá un fuerte impacto en los medios académicos, sobre todo en el mundo anglosajón<sup>101</sup>. Trampolín que posibilita a Beck impartir entre 1995 a 1998 clases en la Universidad pública de Gales, el *College of Cardiff*, como profesor visitante. Primer paso para que en 1997 sea distinguido como profesor visitante del prestigioso Instituto fabiano de estudios económicos, sociales y políticos, la *London School of Economics and Political Science*, dirigida en aquella época por el propio Giddens. Categoría que mantendrá como mínimo hasta el día de hoy, impartiendo dos semestre en la *Universidad de Munich* y dos semestre en la *London School*, en Inglaterra.

Este capítulo estará dedicado al análisis de la *teoría de la modernidad* y las transformaciones de lo político, que Beck califica como «subpolíticas». Como se puede observar, tanto la teoría de la modernidad reflexiva como el concepto de *subpolítica* están presentes en la obra programática de 1986, *La sociedad del riesgo*. Pero no es hasta principios de la década de los noventa cuando Beck los retoma, los hace objeto central de investigación. Asumen un protagonismo que en las obras de mediados y finales de la década de los ochenta no tenían. Protagonismo que se justifica por los importantes acontecimientos políticos acaecidos: la caída del muro de Berlín, la Unificación de Alemania, el colapso del sistema burocrático-soviético, la aparición de Rusia; la desaparición de la guerra fría y la confrontación entre los dos bloques militares, económicos, políticos e ideológicos; la neoliberalización rápida y desordena de las repúblicas ex-soviéticas del este, la democratización de las mismas y la pérdida de bienestar social de sus ciudadanos, que provoca un aluvión de inmigración del este hacia los países de la Europa occidental<sup>102</sup>; la desaparición de las amenazas concretas e inmediatas de la confrontación atómica-militar entre los dos bloques (preocupación que se encuentra en las reflexiones iniciales de Beck en *La sociedad del riesgo*), etc. Una época de cambios políticos trascendentales, tanto de desprestigio de ciertas ideologías, como de fronteras políticas y de sistemas militares (la OTAN se hace hegemónica con la desaparición del Pacto de Varsovia). En definitiva cambios de sistemas políticos frente a los cuales Beck no se siente indiferente.

Un momento óptimo para pasar cuentas con la modernidad, tanto en su versión liberal-occidental como en su versión comunista-oriental. La sensibilidad empírica y la

---

<sup>101</sup>Esta obra ha tenido hasta cuatro re-impresiones en Gran Bretaña.

<sup>102</sup>Alemania fue uno de los Estados europeos que vivió las mayores oleadas de inmigración descontrolada y masiva por parte de ciudadanos polacos, checos y húngaros.

creatividad de la que hace gala Beck a lo largo de toda su trayectoria académica justifican el cambio temático que realiza en sus obras de principios de la década de los 90. Cambios de énfasis que traerán como consecuencia una intensificación de la relación con el mundo anglosajón. Básicamente por la afinidad del diagnóstico de la modernidad reflexiva que Beck lleva a cabo en *La invención de lo político*, con el análisis de las *Consecuencias de la Modernidad* de 1990 de Giddens. Ambas obras tienen puntos de coincidencia y muchos paralelismos, como veremos a continuación.

Se trata de una mayor proyección internacional del trabajo de Beck, que se convertirá en el antecedente del gran cambio de perspectiva, iniciado en 1997 con la publicación de su obra *¿Qué es la globalización?*<sup>103</sup> Esta etapa que analizaremos en este capítulo centrada en el análisis general de la Modernidad y las transformaciones de la y lo político es una etapa conceptualmente previa a dicha gran transformación.

*La invención de lo político* es una obra que Beck elabora durante el período de estancia en el *Instituto de Estudios avanzados de Berlín (Wissenschaftskolleg zu Berlin)* entre 1990 y 1991. Esta estancia permitió a Beck ser un espectador directo de las consecuencias inmediatas de la caída del muro de Berlín en Noviembre de 1989 y la unificación de Berlín, para convertirse en capital de la Alemania Unificada en 1991. Pero esta estancia también tuvo una influencia académica muy importante. El *Instituto de Estudios Avanzados de Berlín* junto al *Max Planck*, son los institutos de investigación más prestigiosos de Alemania, y también a nivel europeo. Así, en cierta manera se justifica el carácter más genérico de la reflexión beckiana en torno a la modernidad.

Siguiendo la distinción que ya enunció en su obra programática, *La sociedad del riesgo*, Beck distingue entre una primera modernidad que iría temporalmente desde 1789, es decir que se iniciaría con la revolución francesa y terminaría con la aparición de la segunda modernidad que acontece con la emergencia de los nuevos riesgos civilizatorios y la caída del muro de Berlín. Un concepto de «modernidad» entendido siempre por Beck como realidad socio-política y no como discurso teórico abstracto sobre grandes principios. La característica básica de la primera modernidad, siguiendo la metáfora de Kandinsky de la época del «y»<sup>104</sup>, es la *limitación* y la *seguridad*, o lo que metafóricamente Beck llama la época del «o bien o». En cambio, la segunda modernidad es la época de la *deslimitación* y la *inseguridad*, metafóricamente entendida como la época del «y». Una época donde lo propio se vuelve ajeno y lo ajeno en propio.

---

<sup>103</sup> *Was ist Globalisierung?*

<sup>104</sup> Kandinsky escribe en 1927 un artículo sobre teoría del arte, titulado «y».

Las fronteras sociales, políticas, ideológicas, económicas, etc., se vuelven insustanciales, aunque pervivan. La difusión, la ambigüedad y la confusión serán la tónica de la segunda modernidad, una época de recombinação política, social y hasta categorial, que entraña nuevas posibilidades de acción, pero también nuevas inseguridades y temores (Beck, 1993a: 11).

Beck dudó a la hora de poner el título de «*La invención de lo político*», entre éste y el de «*Más allá de la derecha y la izquierda*». Éste último fue utilizado más adelante en 1994 por Giddens para titular la obra que dedica a la superación del *socialismo* por el progresismo de la «*tercera vía*» o «*nuevo laborismo*». Pero la intención de Beck es mostrar como la transformación de la modernidad resitúa la política y lo político. La modernidad reflexiva «enlaza con las tradiciones de la autorreflexión y la auto-crítica de lo moderno, pero significa más, sin embargo, y también algo diferente, a saber, el hecho (...) de que la modernización industrial en los países altamente desarrollados modifica la modernización industrial en sus fundamentos y condiciones básicas» (Beck, 1993a: 12).

La teoría de la modernidad reflexiva beckiana entronca con las tradiciones críticas de la modernidad, como la de M. Weber, G. Simmel y la Teoría crítica de la escuela de Frankfurt, pero también tiene la pretensión de teorizar un cambio estructural de lo social y lo política en la propia modernidad. No se trata de cambios socio-estructurales que superan las coordenadas de la modernidad, sino que al entender dialécticamente la modernidad como proceso de modernización entre la contra-modernidad (o el lado oscuro de la modernidad) y la modernidad, la modernidad reflexiva es un cambio inmanente de la propia modernidad. Cambio de los fundamentos y condiciones básicas de la modernidad industrial o primera modernidad. Cuando termina una modernidad y cuando empieza la otra, es una cuestión un tanto arbitraria y de difícil determinación para Beck. Se trata de una serie de cambios estructurales que desembocan en cambios a nivel de la consciencia. Los primeros ocurren cuando la posibilidad del peor accidente posible se hace realidad, es decir, a partir de la catástrofe de Chernóbil, donde los riesgos civilizatorios pasan a ser macropeligros, haciendo acto de presencia en la historia de desarrollo social y político.

Beck pretende poner su teoría de la modernidad reflexiva a la altura de las teorías sociales de M. Weber, E. Durkheim, G. Simmel, K. Marx, T. Parsons, M. Foucault, J. Habermas, N. Luhmann, A. Giddens y Z. Bauman. No es casual, que entre los teóricos clásicos de la teoría social incluya en última instancia tanto a Giddens como

a Bauman. Giddens publica su teoría de la modernidad en 1990 y Bauman en 1992 con su teoría de la *modernidad ambivalente*. Junto a Beck conforman lo que algunos teóricos han llamado la «nueva teoría social». El diálogo entre ellos a partir de principios de la década de los 90 será fluido y sus análisis se co-implicarán. Si Beck tiene una teoría de los riesgos (Beck, 1986), una teoría de la modernidad (Beck, 1993a) y una teoría del individualismo institucionalizado (Beck, 1999), Giddens tiene también una teoría de los riesgos (Giddens, 1990), como parte de su teoría de la modernidad tardía (Giddens, 1990) y, una teoría del individualismo y de la «inseguridad ontológica» (Giddens, 1991). Bauman tiene también una teoría de la modernidad, que primeramente llamará ambivalente (Bauman, 1990) y posteriormente líquida (Bauman, 2000), una teoría del individualismo precario neoliberal (Bauman, 2001), una teoría en torno a la nueva política (Bauman, 1999) y una teoría sobre el miedo y la inseguridad en la modernidad líquida (Bauman, 2001). Como se observa, no sólo analítica, sino temáticamente las teorías de Beck, Giddens y Bauman tienen muchas afinidades entre ellas, que permiten calificarlas como una nueva revisión de la teoría social. En este capítulo y en posteriores se establecerán relaciones entre las obras de éstos tres autores.

Por otro lado, Beck es consciente de que una teoría de la modernidad reflexiva no sólo supone un ajuste difícil entre categorías teóricas y datos empíricos, sino también que implica otro gran reto: «Una dificultad de comprensión adicional inherente al concepto de “modernidad reflexiva” (*Reflexive Moderne*) es que aquí aparecen básicamente entrelazados y amalgamados postulados de carácter teórico-empírico y normativo-moral» (Beck, 1993a: 14). Hay una tensión permanente a lo largo de la obra de Beck entre el análisis teórico-empírico y el normativo, que se acentúa en la parte que dedica al análisis de la modernidad reflexiva. Normatividad entendida como propositividad. De los análisis socio-estructurales críticos y de sus cambios, emerge desde el propio discurso siempre una serie de propuestas o escenarios futuribles, unos calificados de buenos y otros de no tan buenos para Beck. La dimensión analítica y propositiva atraviesa la obra de Beck. Este método de trabajo tiene sus virtualidades, pero también sus vicios y errores. Entre sus virtualidades se destaca la fuerte conexión entre *teoría* y *praxis*, propia de las teorías sociales críticas. Entre sus potenciales defectos a destacar: la dificultad de distinguir entre el plano analítico y el propositivo o el injustificado tránsito entre ambos planos. Beck es consciente de las limitaciones de su forma expositiva y ya de entrada lo advierte. El objeto de estudio, la modernidad en su

totalidad, por su complejidad se presta a la confusión entre los planos analíticos y propositivos, pero esto también es una confusión que se encuentra en prácticamente todos los teóricos sociales y por tanto, no debe ser tanto un defecto personal, cuanto una consecuencia del objeto de estudio. Un objeto sumamente lábil, complejo y con aspiraciones a la totalidad.

Así, «el núcleo analítico de la teoría dice, de una forma totalmente amoral y sin esperanzas: la modernidad reflexiva (*Reflexive Modernisierung*) genera conmociones fundamentales que, como contra-modernidad (*Gegenmoderne*), o bien llevan agua a los molinos del neo-nacionalismo y neo-fascismo (básicamente cuando las mayorías, al ver desaparecer las seguridades, claman por antiguas-nuevas rigideces y recurren a ellas), o, en el extremo contrario, pueden ser utilizadas para la reformulación de las metas y fundamentos de la sociedad industrial occidental» (Beck, 1993a: 14). Los cambios socio-estructurales de la modernidad reflexiva sitúan tanto al pensamiento como a la acción frente a un reto muy importante. Es necesario redefinir los términos, en concreto los políticos, pero también las formas de acción política. La pérdida de los límites y de las seguridades que representa la modernidad reflexiva abre el horizonte del futuro. Las ambigüedades pueden representar un reto para algunos, pero también un temor para otros. Para éstos últimos, las ofertas que presenta la contra-modernidad son muy apetecibles. Se asegura el retorno a la seguridad a costa de la pérdida de la democracia a través del autoritarismo, la segregación y el odio al ajeno. Se reafirma lo propio en contraposición directa a lo ajeno y se vuelven a re-dibujar las fronteras que el propio desarrollo de la modernidad había diluido. Pero esta estrategia es contra-moderna.

Beck propone, como ya se ha señalado, una teoría de la modernidad reflexiva abierta y dialéctica. No se trata de un desarrollo unilateral y determinado, sino que el escenario socio-político que alumbró la modernidad reflexiva puede ir o bien hacia la búsqueda de soluciones contra-modernas o autoritarias (como el neo-fascismo, el neo-conservadurismo o el neo-nacionalismo) o bien seguir en la línea de la radicalización de la modernidad. Una teoría de la modernidad que contrasta con la concepción anterior de la sociedad del riesgo como un producto no intencional y directo del desarrollo automático de la sociedad industrial. Una concepción determinista de la sociedad del riesgo, que contrasta con su nueva propuesta dialéctica y abierta de su teoría de la modernidad reflexiva.

La modernidad reflexiva con sus cambios socio-estructurales supera las instituciones clásicas de la modernidad industrial. Para Beck si se pretende seguir en las

coordinadas de la modernidad, entendida básicamente por él como *democracia*, se deben repensar y reajustar las instituciones a los cambios de la modernidad reflexiva. Son las instituciones sociales, económicas y políticas, como el capitalismo, la democracia nacional, el estado de derecho, el Estado, la soberanía nacional, etc., que se ve cuestionadas (Beck, 1993a: 16). Beck dirige todo su esfuerzo teórico a repensar su posibilidad en el marco de las nuevas condiciones sociales de la modernidad reflexiva. Este esfuerzo va en la línea de una radicalización de la modernidad. No se pretende la superación de las instituciones de la modernidad clásica, sino su adaptación a las nuevas realidades. Se mantiene dentro de las coordenadas de la modernidad y critica duramente los desarrollos contra-modernos a los que puede llevar. Se trata su propuesta normativa, un posicionamiento claro a favor de la radicalización de la modernidad. Así, el tema central que preocupará a Beck a lo largo de *La invención de la política*, será la posibilidad de articular una *democracia más allá de los límites nacional-estatales*. Básicamente porque como se ha apuntado, Beck identifica implícitamente modernidad con democracia. Defiende la artificialidad de las instituciones políticas, es decir las concibe como constructos vigentes temporales y por tanto pueden ser modificables a lo largo del tiempo.

La posición de Beck, aunque crítica con la modernidad, se sitúa lejos de las posiciones postmodernas y más allá de los defensores de las categorías e instituciones socio-políticas de la modernidad clásica o Modernidad industrial. «Ninguna decadencia, ninguna solución de problemas, ninguna sobre-maduración, sino tránsito e inmadurez: por todas partes, la falta de soluciones de *ayer* junto a la falta de soluciones de *anteayer* claman por el dominio de un futuro totalmente fuera de los marcos conocidos. Desenmascarar estas falsas alternativas mediante una *radicalización* de la modernidad es la intención de *La invención de lo político (So oder so beginnen Auseinandersetzungen, Experimente jenseits von entweder-oder, in der Sprache dieses Buches: Es beginnt die Erfindung des Politischen)*» (Beck, 1993a: 18). Lo que se conceptualiza como decadencia y final, calificativos que el postmoderno J. F. Lyotard utiliza para connotar la sociedad actual situándose fuera de las coordenadas de la modernidad, no expresan más que su incapacidad para alumbrar la nueva forma que adopta la modernidad: la modernidad reflexiva.



#### **4. 1. La teoría de la modernidad reflexiva como teoría crítica**

*La invención de lo político* se inicia con un debate ilusorio entre dos contendientes. Uno representa un posicionamiento crítico, escéptico y fatalista, mientras que el otro, que representa a la posición del propio Beck, intenta lidiar con las preguntas que el primero le hace. Este diálogo lleva por título, *La ecología como fuente de juventud moral*. A lo largo del diálogo se Beck hace una recopilación de las ideas que ha ido defendiendo en las últimas obras: crítica a la tecnocracia, al consenso en torno al desarrollo tecnológico como condición de posibilidad de mayor bienestar social generalizado; el papel del Estado y la aparición de nuevas formas de organización de los intereses políticos; la crítica ecológica como arma para romper el consenso en torno al desarrollo tecnológico, la crítica de la sociedad del riesgo y la problemática en torno al Tercer Mundo; y la crítica contra el fatalismo y el anti-utopismo del pensamiento alemán. Cuestiones viejas y nuevas, que se desarrollarán más adelante de una forma más sistemática.

La forma dialógica de presentar sus problemáticas y las teorías que intentan explicarlas y/o mostrar alguna solución, dice mucho del carácter hipotético de algunas de sus afirmaciones y del espíritu crítico que quiere imprimir a su análisis teórico. Novedades a destacar: la re-conceptualización del ecologismo, la integración de la problemática del «tercer mundo» y su ímpetu más propositivo y optimista. Respecto a la primera cuestión, en las obras anteriores, Beck continuamente acusaba al ecologismo de aproximación naturalizante y cientifista frente a los riesgos civilizatorios. Ahora, parece rectificar. La crítica ecológica ha mostrado ser un instrumento adecuado para romper el consenso normativo-valorativo en torno al *progreso*, entendido como desarrollo tecnológico. Lo ha criticado y ha presentado valores alternativos. Aunque Beck se sigue manteniendo crítico frente al ecologismo alemán, calificándole de fundamentalista. Respecto al tercer mundo, se pregunta si el análisis de la sociedad del riesgo y la crítica a la tecnocracia es aplicable a sociedades menos desarrolladas. Beck no resuelve esta cuestión, aunque es interesante el hecho de que la tenga presente. Y en tercer lugar su posicionamiento optimista frente a los *teóricos del final de la historia* y la imposibilidad de llevar a término acciones de índole transformativa.

Beck critica que los que conciben la modernidad como un proceso autonomizado, no tienen en cuenta que la modernidad envejece. Crítica directa a la concepción luhmaniana de la sociedad moderna. Y este envejecimiento es entendido por Beck como el surgimiento de la sociedad del riesgo. Ésta es consecuencia del

automatismo del desarrollo técnico-industrial no intencional. La sociedad del riesgo es la «fase de desarrollo de la sociedad moderna en la que los riesgos sociales, políticos, ecológicos e individuales generados por la misma dinámica de la renovación, se sustraen crecientemente a las instituciones de control y aseguramiento de la sociedad industrial» (Beck, 1993a: 32). Aquí se encuentra otra novedad importante respecto a las obras anteriores. En *La sociedad del riesgo* y la *Gegengifte*, la sociedad del riesgo es la formación social en la cual aparecen los nuevos riesgos civilizatorios; entendidos éstos como riesgos que ponen en peligro la existencia de la especie humana sobre la tierra. De estos riesgos civilizatorios o macropeligros hay diferentes tipos: el atómico, el genético, el químico, etc.

Ahora, Beck entiende la sociedad del riesgo como aquella formación social donde aparecen riesgos frente a los cuales sus instituciones socio-políticas no pueden otorgar control ni seguridad a sus ciudadanos. Entre los riesgos Beck habla de riesgos sociales, políticos, ecológicos e individuales. Esto es una novedad respecto a las afirmaciones anteriores. Los riesgos civilizatorios pueden tener una dimensión social, política e individual, pero no son riesgos sociales, políticos e individuales. De hecho los riesgos civilizatorios, como ha expuesto en *Gegengifte*, son riesgos nuevos, diferentes a los riesgos clásicos: son generalizables e ilimitables espacial y temporalmente. Ahora implícitamente Beck adopta una concepción del riesgo, diferente a la que ha adoptado anteriormente. La controlabilidad institucional es el criterio para distinguir los nuevos riesgos de los clásicos. Un cambio categorial de capital importancia que parece no percibir Beck.

Por otro lado, Beck vuelve a introducir la idea de las diferentes fase del desarrollo de la sociedad del riesgo. La primera fase es aquella en que los peligros y los riesgos son producidos sistemáticamente, pero no son públicamente tematizados ni se convierten en el centro de las luchas de poder. Los riesgos se producen, pero quedan invisibilizados. Y al quedar invisibilizados se legitiman indirectamente, porque no son cuestionados. «Aquí predomina la autocomprensión de la sociedad industrial, que al mismo tiempo potencia y “legitima” como “riesgos residuales” (“sociedad de riesgo residual”) (*zugleich potenziert und “legitimiert” [“Restrisikogesellschaft”*]) los peligros emanados de sus propias decisiones» (Beck, 1993a: 32). Esta primera fase sería la fase de la *sociedad del riesgo residual*. La segunda fase es aquella en que los peligros de la sociedad industrial dominan la escena pública. Son tematizados y se ubican en el centro

de las diferentes luchas de poder. «La sociedad del riesgo se ve y se critica *como* sociedad del riesgo» ( Beck, 1993a: 32). En este sentido, la teoría de la sociedad del riesgo es una teoría crítica con la sociedad industrial clásica en orden a otra alternativa.

La modernidad reflexiva no significa para Beck reflexión en torno a los fundamentos de la modernidad, sino auto-confrontación.

«El tránsito de la época industrial a la época de riesgo de la modernidad se consuma involuntariamente, imprevistamente, forzosamente en el curso de la dinámica independizada de la modernidad según el modelo de los *efectos concomitantes paralelos* (...). La sociedad del riesgo *no es una opción* (...). Ella surge del desarrollo mismo de un proceso de modernización independizado, ciego en cuanto a sus consecuencias y sus peligros»<sup>105</sup> (Beck, 1993a: 33).

La sociedad del riesgo es un efecto secundario, que se mantiene en un primer momento como latente, del proceso de desarrollo técnico-industrial de la sociedad industrial. Es una consecuencia no querida, frente a la cual no se puede elegir. La sociedad del riesgo es producida, pero en principio según Beck no de forma intencional. Surge automáticamente. *Reflexividad* es entendida según Beck como algo reflejo. La sociedad del riesgo emerge de forma refleja, sin pensar en ello intencionalmente, de la sociedad industrial. Ello no imposibilita que la modernidad reflexiva sea una época también de reflexión respecto a sus propios fundamentos y que haya una mayor inflación de discusiones políticas y científicas a nivel público. Se trata de otra formulación determinista de la aparición de la sociedad del riesgo, que difícilmente puede combinar con la visión más dialéctica y abierta de la modernidad reflexiva.

La teoría de la modernidad reflexiva y de la sociedad del riesgo son una teoría social, pero también un *diagnóstico crítico-cultural*. «El concepto designa un estadio de la modernidad en el que tienen preponderancia las amenazas causadas por el camino utilizado hasta ahora por la sociedad industrial. Con ello se plantea la pregunta de la auto-limitación (*Selbstbegrenzung*) de este desarrollo así como la tarea de determinar nuevamente los estándares hasta aquí alcanzados en relación con la potencialidad de los peligros» (Beck, 1993a: 34). La teoría de la modernidad reflexiva es una teoría-analítica de la sociedad, por tanto una teoría social, porque determina cuales son las

---

<sup>105</sup> *Der Übergang von der Industrie- zur Risikoepoche der Moderne vollzieht sich ungewollt, ungesehen, zwanghaft im Zuge der verselbständigten Modernisierungsdynamik nach dem Muster der latenten Nebenfolgen (...). Die Risikogesellschaft ist keine Option, die im Zuge politischer Auseinandersetzungen gewählt oder verworfen werden könnte.*

estructuras básicas de la sociedad. Pero también es una crítica al desarrollo ilimitado y automatizado de la modernización. En este sentido, esta teoría social tiene una dimensión de diagnóstico crítico de época.

Para Beck, la sociedad del riesgo se caracteriza por: una relación especial de la sociedad moderna con los recursos naturales y la cultura; con los peligros y problemas que ella misma ha generado y la disolución, destrucción y el desencantamiento de las fuentes de pensamiento colectivas y específicas de ciertos grupos. La sociedad industrial se asienta sobre recursos naturales y culturales, que consume permanentemente sin poder restituirlos. Por otro lado, la sociedad industrial genera una serie de peligros y riesgos que sobrepasan la seguridad que podían cubrir sus instituciones sociales y políticas. Además, las propias instituciones socio-políticas de la sociedad industrial han generado un «individualismo institucionalizado» (los individuos lo son por el derecho que garantiza el Estado de social y de derecho) que socava la formación de colectivos, base que posibilitó la aparición de las mismas instituciones socio-políticas de la sociedad industrial. Es decir, la sociedad industrial es una sociedad moderna que gasta sin reponer todos los recursos que posibilitaron su institucionalización. Así, se convierte en sociedad del riesgo.

Se pasa de la sociedad industrial clásica a la sociedad del riesgo desde el momento que «*falla la seguridad prometida en los sistemas de normas sociales en relación con los peligros desatados por las decisiones (die gesellschaftlichen Normensysteme versprochender Sicherheit angesichts der durch Entscheidungen ausgelösten Gefahren versagen)*» (Beck, 1993a: 36). La modernidad de los riesgos de la sociedad del riesgo radica, como expone aquí, en que son fruto de decisiones. Es decir, son producidos como tal. Así, se diferencian de los peligros y riesgos de la época pre-moderna que afectan a los individuos sin ser producidos por nadie; tales como catástrofes naturales. Es esta dimensión producida del riesgo moderno, que le otorga un potencial político que antes no tenía. Las autoridades responsables de la seguridad quedan desacreditadas frente a ellos, y consiguientemente des-legitimadas. Además, otra novedad de los riesgos provocados es que niegan el sistema de normas establecido. Es lo que ha intentado poder de manifiesto Beck a través de su concepto de «irresponsabilidad organizada» y la discusión entre la perspectiva objetivista y naturalista en su obra *La sociedad del riesgo y Gegengifte*.

Las normas sociales de imputación y atribución de responsabilidades son superadas por la nueva realidad ilimitada, espacial y temporalmente, de los riesgos

civilizatorios. El control institucional de la seguridad es rebasado por los nuevos riesgos y el énfasis en esta forma clásica de gestión de los mismos no es más que una manera de negarlos, porque no se afrontan con toda su radicalidad y potencialidad. Es un acercamiento parcial de los mismos y como tal no puede afrontarlos en su totalidad. Esta estrategia de negación de los riesgos a través de la gestión clásica de los mismos, se ve posibilitada por las diferencias culturalmente determinadas en la percepción de los riesgos. La naturaleza dialéctica de los riesgos, como ha expuesto Beck en sus obras de la década de los ochenta, muestra como la mediación conceptual de los riesgos civilizatorios, determina la percepción de los mismos, sobre todo su potencialidad. Al respecto, Beck señala que un indicador concreto y fidedigno, que proviene de la racionalidad económica, del paso de la sociedad industrial a la sociedad del riesgo es la renuncia por parte de las compañías privadas de asegurar proyectos industriales y técnicos.

La novedad del riesgo de la sociedad del riesgo respecto a la modernidad es que cuestiona la linealidad de la racionalidad moderna: más burocracia, más tecnificación, más mercantilización, etc., no proporcionan una solución frente a los riesgos, sino que los potencian. Se necesitan formas alternativas de racionalidad para hacer frente a la peligrosidad de los nuevos riesgos (Beck, 1993a:41).

Esta es la característica básica de los riesgos respecto a la modernidad: rompen su unilateralidad. La modernización como expansión de la racionalidad instrumental, como la concibió Weber, queda superada por los retos que presentan los riesgos civilizatorios. Ahora se requiere otro tipo diferente de racionalidad, una racionalidad que en algunas ocasiones ha llamado *racionalidad de riesgos*. Los riesgos civilizatorios representan el retorno de la incertidumbre, la incontabilidad social y la incalculabilidad. Una realidad que desconocían los padres de la sociología, pero que ahora hace acto de presencia, modificando la propia dinámica de la modernidad.

Lo que pretende poner de manifiesto Beck es que con la aparición de los riesgos civilizatorios la dicotomía *seguro- inseguro* se hace transversal a toda la sociedad, clases sociales, ideologías, estructuras burocráticas estatales, partidos políticos y empresas. Dicotomía que no puede superarse con la dinámica clásica de la modernidad simple: más mercantilización, más ciencia, más tecnología, más Estado. Los riesgos civilizatorios cuestionan esta dinámica y reclaman nuevas formas de asumir los problemas de la seguridad e inseguridad. En este sentido, para Beck la lógica de los riesgos civilizatorios sitúa a la modernidad en un nuevo orden socio-político *no-lineal*.

Como se observa, la teoría de la modernidad reflexiva y la teoría de la sociedad del riesgo son una teoría crítica de la sociedad y postula la aparición de un orden socio-político auto-crítico y politizado. La caída del «socialismo real», dice Beck, no representa la muerte de la crítica social, como algunos teóricos neoliberales han afirmado (básicamente S. Huntington y F. Fukuyama, los teóricos del fin de la historia). La teoría de la modernidad reflexiva se presenta como una alternativa a la teoría marxista, que según Beck después de la caída del muro de Berlín ha quedado cuestionada, pero también una alternativa a la teoría liberal-conservadora. De hecho, Beck la considera heredera de la Teoría crítica de la Escuela de Frankfurt. Aunque la teoría de la modernidad reflexiva va más allá. Para Beck, la teoría social crítica hasta ahora ha proyectado críticamente sobre la sociedad una serie de valores que ella creía que eran importantes<sup>106</sup>. En cambio, la teoría de la modernidad es una teoría auto-crítica de la modernidad. No parte de unos valores previos, para después analizar críticamente su concreción en la sociedad, sino que la crítica a la sociedad industrial aparece de una forma democrática contra la tendencia automatizadora del desarrollo técnico-industrial. Una crítica que está integrada por racionalidades e intereses sociales no homogéneos, pero que confluyen en la crítica a la dinámica de la expansión de la racionalidad de fines de la modernidad simple o modernidad lineal. Su propuesta de la auto-limitación y autocontrol es una propuesta sumamente política.

## **4.2. Perfiles conceptuales de la teoría de la modernidad reflexiva**

La teoría de la modernidad reflexiva a principios de la década de los 90 y después de los acontecimientos políticos acaecidos, pretende ser una contestación teórica a la *teoría del fin de la historia* que ve en el capitalismo y en la democracia liberal occidental la formación social triunfante y definitiva del desarrollo social de la humanidad. También pretende asumir la desaparición de la Guerra fría y la contienda entre los dos bloques hegemónicos, o lo que Beck llama «el quebrantamiento del orden mundial Este-Oeste» (Beck, 1993a: 52). La teoría de la modernidad reflexiva muestra que el capitalismo y la democracia liberal occidental no pueden hacer frente a los nuevos retos socio-políticos y civilizatorios a los que se enfrenta la sociedad del riesgo. En este sentido, la teoría social de la modernidad reflexiva va más allá de la teoría de la

---

<sup>106</sup> Se trata de una crítica injustificada por parte de Beck. La Teoría crítica no se circunscribe a la obra *La dialéctica de la Ilustración* de M. Horkheimer y Th. Adorno. Va más allá. Es una corriente de pensamiento social crítico-transformadora que se enfrenta analíticamente a la sociedad capitalista y consumista.

sociedad del riesgo, aunque ésta sea una parte fundamental de ella. Se trata de una teoría de la modernidad, de sus instituciones sociales y políticas, de sus dinámicas, de sus coordenadas normativas y de sus formas de vida, tanto individual como colectivas.

La idea central de la teoría de la modernidad reflexiva es mostrar como los fundamentos sociales, políticos y los recursos naturales de la modernidad industrial son consumidos y agotados por el éxito de su dinámica socio-estructural. Son factores internos y no externos los que erosionan la modernidad industrial; es decir, su propio desarrollo exitoso. El triunfo de la modernidad industrial (sus instituciones, sus formas de convivencia social, sus marcos normativos) supone la propia decadencia de la misma. «La modernidad industrial *envejece (veraltet)*, su creencia en la racionalidad (*ihre Rationalitätsglaube*), su magia técnica pierde encanto, se seculariza; y surge una *segunda* modernidad (*zweite Moderne*) cuyos controles no son claros, porque en ella rigen el *y*, sus valores y sus ambivalencias. Ésta es una noticia que irrita y perturba a muchos oídos» (Beck, 1993a: 53). La teoría del cambio social inmanente que propone Beck a través de su teoría de la modernidad reflexiva es paradójica y ambivalente. El mismo Beck lo reconoce, aunque también afirma que la ambivalencia, la paradoja y la fluidez de las diferenciaciones son las características principales de la nueva articulación moderna.

Uno de los problemas básicos para entender la novedad de la modernidad reflexiva se halla según Beck en una *esclerotización* de las categorías. Se piensa y se teoriza desde las categorías de la primera modernidad, cuando la realidad social se ha transformado. Esta contradicción entre pensamiento y realidad es inherente al propio concepto de «modernidad». La modernidad ha significado continua innovación de las estructuras socio-productivas, pero esto significa una perpetuación de lo mismo. Una dialéctica propia de la modernidad que los teóricos sociales y los filósofos políticos han intentado aprehender desde Marx, Weber, hasta Schumpeter, Adorno y Horkheimer. Sin llegar a una síntesis *ad hoc*, Beck afirma que «a la modernidad se le adjudica por su dinámica propia la fuerza para suprimirse y modificarse a sí misma. Ella es entendida como un enlace entre la disolución y la nueva estructuración (...). Modernización significa por lo tanto, *una síntesis involuntaria entre innovación y revolución (unfreiwillige Synthese von Innovation und Revolution)*» (Beck, 1993a: 55). La dinámica dialéctica propia de la modernidad es la creación continua de instituciones y formas sociales, que modifica y transforma a lo largo de su desarrollo. Principio que

Beck entiende como el de la innovación y la revolución. A medida que se crean nuevas instituciones y formas socio-políticas, se cuestionan los fundamentos de las mismas instituciones y formas socio-políticas que han permitido que apareciesen las nuevas. Un proceso de innovación socio-político revolucionario, aunque se trate de una revolución immanente, cuyo sujeto es la propia modernidad. Sujeto y objeto del cambio coinciden. Éste es el principio o coordenada central de la modernidad: la continua innovación revolucionaria de sus fundamentos. La modernidad reflexiva es una concreción de este mismo principio, al igual de la modernidad simple o industrial.

La teoría de la modernidad reflexiva va más allá de la determinación del principio del cambio inmanente, continuo y revolucionario propio de la modernidad, al afirmar que las estructuras y organizaciones socio-políticas de la primera modernidad, entendidas como grandes organizaciones burocráticas, se desintegran y lo nuevo que aparece no son nuevas instituciones burocráticas, sino los individuos. La imposibilidad de asegurar a los ciudadanos frente a los riesgos civilizatorios constituye la causa principal de la destrucción de las grandes organizaciones burocráticas. Los individuos emergen como únicos agentes e instituciones en la modernidad reflexiva. «La estructura de las organizaciones e instituciones de la sociedad industrial pierde independencia, pierde seguridad, se derrumba la estructura de roles (...). *Se desintegra en la decisión de los individuos (Es zerfällt in die Entscheidung der Individuen)*. Éstos son los ganadores y (!!) los perdedores de la modernidad reflexiva (*Diese sind die Gewinner und die Verliere reflexiver Modernisierung*)» (Beck, 1993a: 56). Los individuos son lo único que aparece después del desplome de las grandes organizaciones burocráticas. *Los individuos constituyen las nuevas instituciones sociales de la modernidad*. Y esto tiene una dimensión positiva y otra negativa. La positiva hace referencia a la liberación de los individuos respecto a roles e instituciones que limitaban su actuar. Negativa, en el sentido de que los individuos se encuentran solos frente a los nuevos riesgos y peligros. La inseguridad social es asumida individualmente. Éste será un tema recurrente en los análisis posteriores de Beck, en concreto cuando realiza los análisis del proceso de individualización institucionalizado. Análisis que serán objeto de examen en el próximo capítulo.

Esta liberación de los individuos, a parte de ser una liberación ambigua que entraña una dimensión negativa, significa para Beck una nueva posibilidad de articular formas de convivencia y organización social diferentes a las de la sociedad industrial. También nuevas formas de acción y participación política. Se abre un nuevo horizonte



de posibilidades de acción, que él entiende de forma positiva con la categoría de «la invención de lo político». Concretamente, este análisis de la forma particular que adquiere la modernidad a mediados de los noventa significa: «se tiene que abandonar el marco de la política del *statu quo* en sus metas- soberanía nacional estatal y su correlativo militar, crecimiento económico, pleno empleo y seguridad social, así como los grandes partidos que hacen referencia a ellos y las coordenadas derecha-izquierda de la política-, ciertamente abrir, pensar y recomponer este horizonte político de la modernización simplificada (*einfacher Modernisierung*). Pero con ello se llegó a la *invención de lo político (Efindung des Politischen)*» (Beck, 1993a: 57). No significa que el Estado, la soberanía nacional, el crecimiento económico, el pleno empleo y la seguridad social pierdan su sentido. Lo que pretende presentar Beck aquí es que la concepción del Estado nacional-territorial propio de la primera modernidad no tiene sentido en la modernidad reflexiva donde los mayores peligros y riesgos a los que se enfrentan los ciudadanos nacionales son transnacionales o globales.

Se tienen que pensar y articular formas institucionales capaces de hacer frente a las nuevas amenazas e inseguridades de la sociedad del riesgo; únicas instituciones capaces de mantener en pie la idea de soberanía nacional (en el sentido de autodeterminación). Respecto al crecimiento económico, en la modernidad reflexiva no se puede defender de forma a-crítica como el mejor indicador del desarrollo de una sociedad determinada. Si el crecimiento económico ha de ir a la par con un aumento de los sistemas de producción que consumen los recursos limitados y ponen en peligros las formas de vida, no puede considerarse como correlato del desarrollo de mayor bienestar social. Frente a la sociedad del riesgo, para Beck la lógica que se debe imponer es la *auto-contención* del desarrollo técnico-industrial y su *democratización*. Lo mismo puede decirse de las ideas de pleno empleo, seguridad social y de los partidos de izquierda y de derechas. Ideas que requieren una adaptación a la nueva realidad social de la modernidad reflexiva y la sociedad del riesgo<sup>107</sup>.

La dialéctica de la modernización estriba en que es ella misma que se transforma de forma automática, destruyendo y generando nuevas formas sociales y políticas. Una dialéctica de la modernidad que se aleja de la *Dialéctica de la Ilustración* de Adorno y Horkheimer. Ambas posiciones tienen en común su concepción dialéctica. Aunque la

---

<sup>107</sup> Estas ideas de transformación de lo y la político en las nuevas formaciones sociales capitalistas están claramente influenciadas por la distinción de K. Offe entre «nuevo y viejo paradigma de la política» (Offe, 1992: 215-229). Beck no cita ni se refiere a él. Aunque su influencia y relación es manifiesta.

dialéctica de la modernidad que propone Beck significa, dinámica inmanente de transformación revolucionaria, mientras Adorno y Horkheimer señalan que la ruina de la Ilustración comienza muy tempranamente y van incrementándose los valores condenables que ella misma va generando.

Para Beck la dialéctica de la modernidad es el principio del cambio social, mientras que para Adorno y Horkheimer significa la contraposición constantes entre el lado oscuro y el lado positivo de las instituciones, valores y formas sociales de la modernidad. Contraposición que explota continuamente Beck para demostrar la afinidad, cuando no el precedente, que representa la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt con su análisis de la modernidad. La modernidad es dialéctica en Beck también en otro sentido. El principio del cambio social abre la posibilidad de configuraciones sociales y políticas modernas y contra-modernas, que para él significan autoritarias. Así, la modernidad reflexiva abre la puerta a «otras modernidades», pero también a «otras contra-modernidades».

Se trata de una concepción sintética de la sociedad, que supera según Beck tanto a la teoría social marxista como a la teoría funcionalista. Hay un cambio social que forma una nueva sociedad, pero este cambio no es consciente ni intencional, sino que es latente y autónomo. «Que el tránsito de una época social (*Gesellschaftsepoche*) a otra se efectúe de manera no política y no buscada (*unpolitisch und ungewollt*), pasando por delante de todos los foros de decisión, líneas de conflicto y controversias, político-partidarias, contradice la auto-comprensión de esta sociedad, así como las convicciones básicas de su sociología (se refiere a la perspectiva marxista y a la funcional<sup>108</sup>)» (Beck, 1993a: 60). Se conforma una nueva formación social, y en este sentido contradice los postulados de la teoría social funcionalista que mantiene que la sociedad moderna no se transforma, sino que crea instituciones funcionales frente a la emergencia de nuevas necesidades. Una lógica que queda clara en la teoría social de N. Luhmann. Los subsistemas sociales van apareciendo en la medida que las instituciones de los otros subsistemas sociales se vuelven disfuncionales. Desde una perspectiva funcionalista, la diversificación funcional es la dinámica imperante de la sociedad moderna. Diferenciación funcional que en la teoría funcional nunca es cuestionada ni es pensable su sustitución por otro principio de estructuración diferente. Beck entiende así, que el funcionalismo excluye el cambio social, apostando por modificaciones graduales

---

<sup>108</sup> Nota del autor.

y parciales de la sociedad moderna, porque la considera la formación social evolutivamente más adaptada.

Por otra parte, Beck entiende que su teoría de la modernización también supera la teoría social marxista, aunque no identifica a que perspectiva teórica concreta se refiere. La aproximación marxiana de la teoría social es muy heterogénea y ha ido variando a medida que la realidad social variaba. Por tanto, es un error no identificar a qué teoría social marxista se refiere. La idea básica que Beck sostiene es que la teoría marxista (en general) mantiene que el cambio revolucionario de una formación social a otra es intencional y la necesidad del cambio aparece en los momentos de crisis; manifestación de la contradicción en el desarrollo de las fuerzas productivas. Hay un sujeto revolucionario, al cual se le puede imputar el cambio social. Beck mantiene que esta perspectiva no capta las potencialidades del cambio en la modernidad. Si las crisis son los momentos del cambio, en los momentos de normalidad no hay cambio social, pero ésto es precisamente lo contrario de lo que indica la teoría de la modernidad reflexiva. Ésta señala que es en la normalidad del desarrollo técnico-industrial donde se forjan los fundamentos para la superación de la sociedad industrial y la aparición de la sociedad del riesgo. Es el éxito en el desarrollo de las instituciones de la modernidad industrial (gran crecimiento económico, pleno empleo, cobertura social universalizada, aumento de la riqueza, etc.) el que ha generado como consecuencia no querida los riesgos y peligros civilizatorios que socavan no sólo su utilidad, sino también su legitimidad. Por tanto, es el éxito y no la crisis del modelo socio-productivo la causa del cambio social<sup>109</sup>. En este sentido, Beck considera que su teoría social supera a la teoría social marxista.

A nivel teórico la teoría de la modernidad reflexiva que defiende Beck se mantiene diferenciada de las posiciones modernas clásicas y de las postmodernas. Por posiciones clásicas, Beck entiende las teorías sociales que entroncan con la de los padres de la sociología, Marx, Weber y Durkheim, que se agrupan en dos grandes tradiciones teóricas, que él las llama paradigmas de las ciencias sociales de la modernidad simple: la teoría marxista y la teoría funcional. Ambas tradiciones analizan y entienden la modernidad de una forma semejante, aunque discrepen en otros lugares.

---

<sup>109</sup> Curiosamente el modelo de cambio social que propone Beck no está muy lejos de la concepción del cambio social del marxismo determinista, como algunos marxistas estructuralistas franceses de la década de los cincuenta y sesenta. Éstos sostienen que el desarrollo de las *fuerzas productivas* genera ineludiblemente desacoplamiento en las *relaciones de producción* que precipitan el cambio de *modo de producción*. Se trata de un determinismo tecnológico no muy lejano a la propuesta de Beck.

La modernidad es identificada con la modernidad simple y la sociedad industrial. Entre los teóricos marxistas Beck se refiere a M. Wallerstein y R. Brandt. Entre los funcionalistas destaca T. Parsons y a N. Luhmann. Ambas tradiciones tienen corrientes internas renovadoras, como las teorías del capitalismo tardío de Cl. Offe y J. Habermas en el caso de la teoría marxista, y de J. Fourastié, D. Bell y A. Touraine en el caso de la teoría funcional. Pese a las diferencias entre estos autores, Beck señala que todos comparten la idea de que la modernización significa modernización socio-industrial (Beck, 1993a: 62)<sup>110</sup>.

En contraposición a las posiciones que defienden una perspectiva teórica desde las categorías de la modernidad simple están las posiciones postmodernas. Éstas al igual que las marxistas o las funcionalistas identifican modernidad con modernidad industrial y sociedad industrial, pero a diferencia de ellas despiden los principios de la modernidad. «Ambas posiciones, enfrentadas entre sí, excluyen aquello que aquí nos cuestionamos, o sea, las *múltiples* modernidades (*mehreren Modernen*) que emergen en el curso de las dinámicas propias de la modernidad ulterior o, por decirlo de otra manera, a través de la puerta trasera de los efectos secundarios (*Nebenfolge*)» (Beck, 1993a: 63). Del análisis dialéctico de la modernidad, el abanico de formaciones sociales alternativas a la sociedad industrial que se despliega es amplio. Las posiciones modernistas (la teoría social marxista y funcionalista) y postmodernas, observan como decadencia o desintegración lo que la teoría de la modernidad reflexiva observa como cambio social hacia una nueva formación social moderna o contra-moderna. El abanico de posibilidades alternativas es grande desde la perspectiva beckiana.

A grandes rasgos, la teoría de la modernidad simple o industrial articula las formas de vida y las instituciones en base a tres principios: *la lógica de los grandes grupos, la destradicionalización y la racionalidad unilateral y unidireccional*. Por lógica de los grandes grupos se refiere a que «las condiciones y los sucesos vitales están organizados socialmente en *clases (Klassen)* y pueden ser representados sociológicamente» (Beck, 1993a: 64). Las clases sociales definen la posición social de los individuos en la estructura social de una forma determinada. Tienen su fundamento

---

<sup>110</sup> Se trata de una simplificación por parte de Beck, no del todo correcta. Sobre todo cuando se refiere a los «teóricos sociales marxistas». Esta simplificación es intencional. Beck de esta manera siempre se sitúa en una posición sintética que trasciende la contraposición dicotómica de primer orden. En este caso encarnada por la confrontación entre los teóricos sociales marxistas y los liberales. Pero los problemas que dichas teorías sociales plantean no se superan por el mero hecho de trascenderlos desde otro nivel teórico.

en la posición que ocupan en el proceso productivo. Es la lógica de los grandes grupos sociales, que determina las formas de vida y pensamiento de los individuos que las integran. Son totalmente delimitables y se enfrentan unos a otros. Por otro lado, la destradicionalización es el principio básico de toda la teoría social moderna que busca las instituciones que estabilizan la sociedad más allá de las tradiciones pre-modernas. Los funcionalistas dirán que el orden social se consigue a base de la diferenciación social funcional y los marxistas a través de la hegemonía ideológica de los valores e intereses de una clase sobre los de la otra. El último principio o supuesto sobre el que se asientan las teorías de la modernidad simple, según Beck es la unilateralidad y unidireccionalidad de la racionalidad, entendida como racionalidad con arreglo a fines. La modernización significa un incremento y expansión de esta racionalidad instrumental.

En contraposición con la teoría de la modernidad simple, la teoría de la modernidad reflexiva sostiene: *la individualización y la desaparición de las clases sociales o la lógica de grandes grupos, que la diferenciación funcional se torna problemática y que la modernidad no se desarrolla históricamente de forma lineal y evolutiva*. Tres principios diametralmente diferentes a los que mantiene la teoría de la modernidad simple. Respecto a la individualización, Beck afirma que la lógica de los grandes grupos ha perdido su capacidad de determinación del comportamiento y las formas de vida de los individuos. La individualización institucionalizada a través de los derechos económicos, sociales y políticos que en principio garantiza el Estado de Derecho y de Bienestar, libera a los individuos de sus determinaciones socio-productivas, es decir de sus determinaciones de clase. Para Beck esta liberación socio-estructural es de tal magnitud que rompe con la dinámica social de los grandes grupos. Esto no significa pero que la desigualdad social haya desaparecido. Beck critica la asociación entre clase social y desigualdad social. La disolución de las clases sociales no significa la disolución de la desigualdad social. La desigualdad social se individualiza, pero no desaparece. Respecto a la diferenciación funcional, la teoría de la modernidad reflexiva sustituye la teoría de la diferenciación funcional de sistemas autonomizados, por la cuestión de la coordinación de los diferentes subsistemas. Con la aparición de la sociedad del riesgo, la teoría social debe de responder a la posibilidad de la coordinación y fusión entre los diferentes subsistemas, y no a su autodeterminación. Básicamente porque aparecen los riesgos civilizatorios, realidades trasversales a los diferentes subsistemas sociales. Por último, la teoría de la modernidad reflexiva critica

el principio tanto descriptivo como normativo de la evolución lineal de la modernidad. Encierra una visión determinista, unilateral y parcial de la racionalidad social, que conduce al fatalismo y a la imposibilidad de pensar el cambio socio-político.

La auto-amenaza a la que se expone la sociedad industrial en su propio desarrollo, es la tesis básica que pone de manifiesto la falsedad de la evolución lineal de la modernidad. Auto-amenaza que tiene diferentes dimensiones: la aparición de los riesgos civilizatorios que hacen posible la aniquilación de toda forma de vida humana sobre la tierra, el consumo insostenible tanto de las bases naturales como de las culturales y la imposibilidad de externalizar las consecuencias secundarias del proceso productivo. «No es la racionalidad con arreglo a un fin (como en la teoría de la modernidad simple<sup>111</sup>), sino los efectos concomitantes (*Nebenfolge*) los que se convierten en el motor de la historia de la sociedad (*zum Motor der Gesellschaftsgeschichte*)» (Beck, 1993a: 74). Son las consecuencias secundarias del desarrollo social moderno que se erigen en motor del cambio social y no la racionalidad instrumental. Ésta queda superada por la racionalidad de los riesgos, como se ha expuesto en el capítulo tercero de esta tesis doctoral. La posición crítica con la concepción evolucionista y lineal de la modernidad, no es exclusiva de la teoría de la modernidad reflexiva de Beck. El mismo reconoce que tanto las teorías sociales contra-modernas (como la de F. Tönnies) como las críticas con la modernidad (Habermas, y Bell) siempre han puesto de manifiesto que la propia modernidad genera consecuencias que ella misma no puede gestionar.

#### **4.2.1. Coordenadas de lo político**

La teoría de la modernidad reflexiva considera también que *las coordenadas de lo político de la modernidad simple son superadas*. Para Beck «la modernidad industrial piensa y actúa políticamente en coordenadas *izquierda-derecha* (*Links-Rechts-Koordinaten*). Éstas se han endurecido y condensado “*quasi a priori*” (*Quasi-Aprioris*). Ellas pueden ser criticadas, falsificadas, burladas, lamentadas, consideradas y declaradas inútiles y sin sentido (...), al menos que este eje sea sustituido por otros ejes»(Beck, 1993a: 75). El símil izquierda-derecha que nace durante el período de la Revolución Francesa, ha orientado la conflictividad de lo político y la acción de la política institucional durante la modernidad simple o modernidad industrial. Pero ahora

---

<sup>111</sup> Nota del autor.

según Beck aparecen nuevos conflictos, transversales a los intereses e ideas de la izquierda y la derecha, que sólo se institucionalizaran como conflictos políticos cuando las coordenadas políticas entre izquierda y la derecha desaparezcan o pierdan el valor institucional que hasta ahora han tenido. Las nuevas dicotomías conflictivas, que Beck califica de políticas, aunque no tengan su correlato en la política institucional son: seguro-inseguro, adentro-afuera y político-apolítico. Estas confrontaciones constituyen la nueva base de lo político. Beck asume la distinción clásica entre la política y lo político. Mientras la primera es la institucionalización de la segunda, lo político es la base conflictual y polarizadora de una sociedad concreta. La hipótesis beckiana es que lo político ha cambiado, mientras que la política sigue estancada en las coordenadas de lo político propia de la modernidad industrial.

La dicotomía *seguridad-inseguridad* aparece con los nuevos riesgos civilizatorios. Surgen amenazas que rebasan la capacidad de asegurar de las instituciones responsables de la seguridad social. Amenazas que el propio desarrollo técnico-industrial de la sociedad industrial ha provocado; es decir amenazas auto-producidas, que no provienen del exterior. Las violaciones de la seguridad, a través de la normalización institucional y el cálculo minimizador de los riesgos que llevan a término las instituciones políticas, son violaciones de derechos básicos, tales como el derecho a la vida. Violaciones de seguridad, que se distinguen de las violaciones de igualdad propias de los conflictos socio-políticos de la modernidad industrial. En la sociedad del riesgo se quebranta la seguridad de los ciudadanos de forma voluntaria o involuntaria.

La dicotomía *dentro-fuera* aparece con la sociedad del riesgo mundial. Los macropeligros que representan los riesgos civilizatorios traspasan cualquier tipo de frontera, sean sociales, políticas o económicas. A nivel político pero, lo más importante es que cuestionan la posibilidad de las fronteras estatal-nacionales, principio central del orden mundial post-westfaliano moderno. Orden de Estados-nación soberanos y claramente delimitados. Además los riesgos civilizatorios aúnan en el peligro de ser afectados a diferentes ciudadanos por encima de las fronteras. Emergen las *comunidades de riesgo*. No son comunidades de amistad, sino comunidades de peligro no queridas. Para Beck se trata del «fin del otro», es decir de la capacidad de distanciarse y limitarse. Frente a los riesgos civilizatorios todos son afectados y nadie puede estar al margen de ellos. Pero esto no significa que dialécticamente no aparezca la necesidad de limitarse, de cerrar frontera frente a los macropeligros. Esfuerzos para

limitarse frente a lo ilimitado, como si ésta fuera la solución frente a los nuevos riesgos. Estas son las reacciones neonacionalistas y neofascistas que pretenden aplicar soluciones propias de la modernidad industrial o pre-industrial frente a problemas radicalmente nuevos. Es la ilusión del muro la que se defiende contra una realidad social ambigua y transfronteriza.

Por último la dicotomía *político-apolítico* hace referencia a la idea de que en la teoría de la modernidad reflexiva las instituciones políticas o estructuras sociales son observadas en su historicidad, y como tal se entienden como instituciones que pueden cambiar. Cambiar en razón de las decisiones y acciones de los individuos. La idea de la teoría social de la modernidad industrial es que las estructuras sociales determinan la acción y decisiones de los individuos. Las instituciones reproducen a los individuos, mientras que éstos dejan de cuestionar las mismas instituciones que los hacen posibles. Las estructuras socio-políticas de la modernidad industrial, desde la perspectiva de las teorías de la modernidad simple, se despolitizan y se autonomizan. En la teoría de la modernidad reflexiva, el proceso de modernización se confronta con la misma modernidad y abre la posibilidad a que las instituciones socio-políticas o estructurales puedan ser cuestionadas por los individuos. Las politizan. En este sentido, Beck quiere indicar que la teoría de la modernidad simple torna las estructuras socio-políticas apolíticas, es decir las excluye de la capacidad de ser determinadas a través de las decisiones de los propios individuos, mientras que la teoría de la modernidad reflexiva las politizan. El fatalismo o optimismo de la modernidad lineal y de la racionalidad con respecto a fines de la teoría social de la modernidad simple es cuestionada. Con la teoría de la modernidad reflexiva, las instituciones sociales son modificables y sensibles a las decisiones y acciones de los individuos. El desarrollo de la modernidad se vuelve abierto, ambiguo y contingente. Puede darse en un sentido o en otro, porque básicamente se abre la posibilidad de determinar políticamente los propios principios estructurales de la sociedad.

A este respecto, Beck recuerda que la sociedad industrial es una sociedad semi-moderna. «El universalismo de los derechos civiles y humanos es otorgado o negado de acuerdo con criterios nacionales; la sociedad de mercado está basada en familias, un modelo de “falta de amor propio”, que está directamente contrapuesto a las leyes de intercambio del mercado» (Beck, 1993a: 80). La teoría de la modernidad simple identifica la sociedad industrial con la sociedad moderna y además la absolutiza y la



ahistoriza. En cambio, Beck indica que la sociedad industrial es una sociedad semi-moderna en continuo cambio, cambio que afecta a sus propios fundamentos.

La teoría de la modernidad reflexiva que defiende la confrontación dialéctica de la modernidad con sus propios fundamentos hace que se relativice la modernidad de la sociedad industrial e introduzca el principio del cambio inmanente. Historiza y relativiza la sociedad industrial y abre la puerta a nuevas configuraciones de sociedades modernas. En este sentido, la teoría de la modernidad simple lleva a un imperialismo o las diferentes versiones del mismo como americanización, europeización o occidentalización. No identifica los elementos no modernos, pre-modernos o contra-modernos que anidan en el interior de la sociedad industrial. Pero no sólo no los ve, sino que los quiere absolutizar e imponer al resto de «sociedad aún no modernas». La teoría de la modernidad reflexiva evitaría estos peligros. La dialéctica modernidad-contra-modernidad, inmanente al desarrollo de la modernidad, la historiza y la concreta (Beck, 1993a: 83). Una historización determinable por la acción de los individuos. El desarrollo de la modernidad, desde la teoría reflexiva, se hace dependiente de los individuos, dejándose de ver como un desarrollo unilateral, automático e irreversible. La determinación de la contra-modernidad en el proceso de modernización se vuelve central en la teoría de la modernidad reflexiva.

#### **4.2.2. Observaciones críticas**

A primera vista y con la posibilidad posterior de modificar nuestros juicios, la teoría de la modernidad reflexiva perfilada hasta aquí, presenta algunos puntos críticos, que el mismo Beck parece detectar, pero no acaba de encontrar una solución adecuada.

En primer lugar, la teoría de la modernidad reflexiva que dibuja Beck en principio es dialéctica y crítica con la linealidad unidireccional y unilateral de la teoría de la modernidad simple. Pero, la teoría de la modernidad reflexiva no llega a deshacerse de la unilateralidad que critica a la teoría de la modernidad simple. Unilateralidad que en algunos lugares de la presente tesis doctoral hemos llamado determinismo. Si la sociedad del riesgo, base real y concreta de la modernidad reflexiva, aparece como efecto secundario, latente y no querido del desarrollo técnico-industrial, se trata de una formación social refleja. Una concepción del desarrollo social determinista, que a pesar de que puede ser dialéctico, en el sentido de confrontación inmanente de diferentes principios, formas de vida e instituciones sociales en una misma dimensión espacio-temporal, no deja de ser unilateral. Una especie de versión de

la filosofía de la historia de Hegel, que a pesar de ser dialéctica, no deja de ser evolutiva y unidireccional. En este sentido, la teoría de la modernidad de Beck no consigue superar las críticas que el mismo Beck hace a la teoría del cambio social de las teorías de la modernidad simple.

En segundo lugar, a lo largo de discurso teórico de Beck hay una inflación en el uso del concepto de «modernidad». Inflación que va acompañada por un uso ambivalente y no unívoco del concepto. Del análisis de Beck se desprende que el principio básico de la modernidad es el cambio continuo, inmanente y revolucionario, de las estructuras socio-políticas y de las formas de organización de la vida social. La modernidad industrial y la modernidad reflexiva son dos formas diferenciadas de concretización de este principio. La modernidad reflexiva es la superación de las instituciones socio-políticas y formas de vida social de la modernidad simple o industrial, por nuevas formas instituciones y organizacionales. Pero como la sociedad industrial es considerada por Beck una sociedad semi-moderna, no queda claro si la sociedad del riesgo y la modernidad reflexiva es la *única* sociedad plenamente moderna. Hay una re-sematización constante del concepto de modernidad, que parece pasar desapercibido para Beck, y que hace que el discurso teórico sea ambiguo.

En tercer lugar, la tesis central de la teoría de la modernidad reflexiva, que afirma que del éxito de las formas institucionales y sociales de la modernidad simple nacen las formas institucionales y sociales de la modernidad reflexiva, simplifica dicotómicamente el cambio social. La transformación de instituciones socio-políticas y de formas de vida colectivas, como constata la antropología política, nunca supone una desaparición y sustitución total de las instituciones precedentes por las nuevas. Siempre se dan formas sintéticas y moleculares en el cambio social. Un cambio más gradual y complejo, que se aleja de la lógica de todo o nada, que a veces rige en el análisis beckiano. Beck debería indicar qué instituciones se transforman y cuáles perviven en la transición de la modernidad simple a la modernidad reflexiva.

En cuatro lugar, la contraposición entre teorías de la modernidad simple y la teoría de la modernidad reflexiva se hace de forma simplificada. Las características que Beck señala como básica de las teorías de la modernidad simple, entiéndase las teorías sociales que se basan en la lógica de los grandes grupos, el principio de destradicionalización y el desarrollo evolutivo, unidireccional y unilateral de la modernidad, no son compartidas por las todas las teorías que Beck engloba bajo la etiqueta de teorías de la modernidad simple. Además, Beck entiende

destradicionalización como diferenciación funcional autonomizada. Las teorías estructural-funcionalistas como las de Durkheim, las de Parsons o la teoría de sistemas de Luhmann seguramente podrían presuponer estos principios en su concepción de la sociedad moderna. Pero difícilmente todas las teorías marxistas asumirían estas tres características básicas. Puede haber teorías sociales marxistas no funcionalistas, como las teorías de la Escuela de Frankfurt, teorías sociales marxistas estructural-funcionalistas que no defienden una evolución lineal de las formaciones sociales, como la de L. Althusser y los estructuralistas marxistas franceses de los años cincuenta, o teorías sociales neo-marxistas como las de Offe y Habermas, que adquieren el lenguaje de la teoría de sistemas aunque críticamente (por tanto realizan análisis «semi-funcionalistas»), pero sostienen una posición dialéctica que les imposibilita mantener una teoría evolucionista lineal del desarrollo social. Por no mencionar a los «marxistas historicistas» tipo A. Gramsci, E. Hobsbawm o E. Thompson. En general, la mayoría de teorías sociales marxistas difícilmente comulgarían con una concepción unilateral basada en la racionalidad instrumental del desarrollo histórico. Por ello, Beck realiza una simplificación excesiva al caracterizar tanto a las teorías sociales funcionalistas y marxistas como teorías de la modernidad simple.

En quinto y último lugar, Beck caracteriza el cambio social que conduce a la modernidad reflexiva, como un cambio revolucionario, pero no intencional y realizado en la normalidad del desarrollo de las instituciones de la modernidad industrial. Esta normalización no intencional y por tanto no política del cambio social la concretiza Beck con el ejemplo de la revolución que supuso la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Pero si uno observa cómo llegaron a conseguir las mujeres el acceso al mercado de trabajo, se da cuenta de que fue gracias a una larga lucha que podemos remontar a finales de la Revolución Francesa con la *Vindicación de los derechos de la mujeres* de Mary Wollstonecraft, y más concretamente con el movimiento socialista de las mujeres a final del s. XIX o el movimiento sufragista norteamericano. Es decir, sea el cual sea el precedente que invoquemos en la lucha de la igualdad entre hombres y mujeres, nos encontraremos que el acceso al mercado de trabajo de las mujeres fue una cuestión que se preparó históricamente a través de luchas sociales e ideológicas fuertes. Por tanto, decir que el cambio social que representa la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es un cambio que se da en la normalidad, sin ningún conflicto, pero que genera la mutación de las estructuras

institucionales y de roles sociales, es una estilización excesiva, difícilmente sostenible desde una perspectiva histórico-crítica.

### 4.3. La contra-modernidad

El concepto de «contra-modernidad» (*Gegenmoderne*) es un concepto contrario al de la modernidad. Pero, «en esta negación no habría nada sorprendente, si esta contradicción y conexión no fuera pensada *dentro* de la modernidad (*in der Moderne*), como un principio de construcción *integral* de la modernidad misma» (Beck, 1993a: 87). El concepto de contra-modernidad beckiano tiene sus peculiaridades. Es un concepto que niega la modernidad pero dentro de la misma modernidad. Por tanto, la contra-modernidad es moderna, no es algo pre-moderno. Es el momento antitético que permite la dinámica dialéctica de la modernidad. Lógicamente es difícil de entender si uno parte de una *lógica bivalente*. Se trata de un concepto negativo dentro de una *lógica dialéctica*. Si no se entiende desde este horizonte, no se entiende o bien se entiende como una flagrante contradicción.

La contra-modernidad al ser parte integral de la dinámica de la modernidad es creada con ella. No existe previamente a la modernidad, aunque se presente como una realidad natural y sustantiva trascendente a la modernidad, que se encuentra en todas las formas de convivencia social. La contra-modernidad tiende a presentarse como algo natural en contraposición a la artificialidad histórica de la modernidad. La contra-modernidad como algo no creado, eterno. Ésta es la forma en que se presenta, aunque realmente al ser la antítesis que permite el movimiento dialéctico de la modernidad, es algo creado históricamente.

«La contra-modernidad debe, primero ser construida, *elegida (gewählt)*, y es por lo tanto un proyecto y un producto de la modernidad (que requiere fundamentación). Segundo, *contradice (widerspricht)* la modernidad; tercero, *la limita en la formación de sus estructuras (begrenzt sie diese strukturbildend)*, y cuarto, ella basada en su abierta contradicción con la modernidad por una continua modernización, es *amenazada (gefährdet)*, y obtiene su estabilidad estructural sólo a través de peculiares *modos de legitimación (contra-modernos) (Legitimationsmodi [gegenmoderne])*» (Beck, 1993a: 88).

La contra-modernidad en tanto que elemento clave del proceso de modernización, es elegida, contradice a la modernidad, la limita y es amenazada en su existencia dialéctica por la propia modernidad. Elegida porque es creada en el mismo momento mismo de la modernidad. Es inherente al mismo proceso. Aunque es un

concepto que contradice y limite el despliegue pleno de la modernidad en su proceso dialéctico de la modernización. Por último, la modernidad amenaza a la contra-modernidad en el sentido de que en el proceso de modernización, la modernidad se quiere imponer a su momento antitético de la contra-modernidad.

Así, Beck define a la contra-modernidad como «una certidumbre contruida, construible (*hergestellte, herstellbare Fraglosigkeit*). Más precisamente, liquidación y descarte de la cuestión acerca de en qué se ha desintegrado la modernidad. La contra-modernidad (*die Gegenmoderne*) absorbe, demoniza (*verteufelt*) y descarta las cuestiones que la modernidad plantea» (Beck, 1993a: 88). La contra-modernidad es el momento antitético en el proceso de la modernización que limita el horizonte abierto y contingente de las múltiples posibilidades que ofrece la modernidad. Si Beck ha definido la modernidad como aquel principio del constante cambio de las estructuras socio-políticas y las formas de vida, no es de extrañar que este proceso constante genere en términos durkheanianos una fuerte anomia social. Anomia en el sentido derrumbe de las instituciones básicas que se encargan de la reproducción de la sociedad y pérdida de coordenadas socio-psicológicas que orientan el comportamiento de los individuos. Si la modernidad es un continuo cambio revolucionario de sus instituciones, es normal que la contrapartida de este proceso sea la creación de una inseguridad mayor que reclama coordenadas claras, delimitadas y que se perpetúen en el tiempo. La dialéctica de la modernización al concretarse y afectar a los individuos que viven bajo su estructura genera la reacción antitética de cerrar el marco de contingencias que se abre con el derrumbe de las instituciones anteriores. La contra-modernidad representa este momento. Momento de creación de certidumbre, de acotamiento ante el horizonte abierto y ambivalente que presenta la modernidad. La posibilidad que brinda el cambio es limitada y demonizada en el momento en que este cambio se entiende por su abertura como inasible. Una manera de transformar la duda en certidumbre, está en la estrategia de la contra-modernidad. En este sentido debe entenderse la contra-modernidad como un elemento integral del proceso de modernización; es decir como un momento posterior a la apertura y desestructuración que activa la dinámica de la modernidad.

La contra-modernidad ofrece certidumbre, fundamentos sólidos frente a la contingencia estructural de la modernidad. Por ello es momento de la dialéctica de la modernidad muy prometedora y atractiva. Pero también al ser moderna, la contra-modernidad puede ser cuestionada críticamente por la lógica de la modernidad que pone todas las estructuras sólidas en cuestión y las abre a la posibilidad de decisión. Por

tanto, si en un momento determinado la contra-modernidad puede representar una solución razonable frente a la modernización, posteriormente se demuestra que es una solución artificial e irreal. La estrategia naturalizante de la contra-modernidad queda deslegitimada cuando la modernización rompe con todos los fundamentos sólidos habidos hasta el momento.

La contra-modernidad es creada y consciente de las dudas que abre la dialéctica de la modernidad ofrece certidumbre fundamentada en la naturaleza, como sostén intemporal de certezas. Otra característica que señala Beck de la contra-modernidad es «la *praxis (Praxis)*, esto es no sólo la estandarización, valores, conocimiento y consciencia, sino la acción (*Handeln*). La contra-modernidad de la violencia absorbe cuestiones con la *acción*. En la acción ella es internalizada y practicada (*Im Handeln wird sie verinnerlicht, eingeübt*)» (Beck, 1993a: 91). Junto a la naturalización, la otra característica básica de la contra-modernidad es la violencia. Ésta es entendida por Beck como el paso de la dimensión discursiva a la praxis de forma automática y sin deliberación. La acción no es consecuencia del discurso, sino que anula a este. La forma con la que la contra-modernidad afronta las dudas y contingencias que presenta la modernización es a través de la acción directa irracional, o lo que es lo mismo, la violencia. La fuerza y el poder se imponen y generan realidad sobre la apertura de las instituciones a la decisión de los individuos por parte de la modernidad. «Si la modernidad (*die Moderne*) apela y lucha con el entendimiento, *ratio*, pregunta, duda y causa, la contra-modernidad (*die Gegenmoderne*) juega en el teclado de los sentimientos abandonados y disecados: odio, amor, temor, desconfianza, intoxicación, sexo e instinto. La pertenencia (*die Zugehörigkeit*) es aquí practicada y ejercida emocionalmente, interiorizada y exteriorizada» (Beck, 1993a: 91). La opción de la acción directa e irracional de la contra-modernidad hace que ésta tenga que asentarse en los sentimientos e instintos. La comunidad que genera es una comunidad basada en los sentimientos, sean de fraternidad o de interés, pero nunca una comunidad racional de diálogo (al estilo de la comunidad ideal de dialogo habermasiana). La pertenencia tiene una base instintiva y como tal es arbitraria, pero firme. Con esto Beck no quiere decir que la apelación a los sentimientos sea siempre un indicador contra-moderno, sino que el recurso irracional sentimental es el ingrediente básico para la creación de certidumbre contra-moderna.

La contra-modernidad en la época de la modernidad reflexiva es capaz de superar las distinciones ambiguas entre dentro-fuera y seguridad-inseguridad. Como certidumbre creada, en tanto que es el momento antitético en el proceso de modernización, se naturalizan y reestablecen los límites entre los de dentro y los de afuera, que la modernidad reflexiva tiende a hacer desaparecer. La naturalización de la comunidad, sea de destino, de sexo, raza o nación establece unos límites claros entre dentro y afuera. Sólo dentro de la comunidad de pertenencia sentimental puede uno encontrar la estabilidad a través de la certidumbre creada que le ofrece. La seguridad se reencuentra en el reestablecimiento de fronteras y la re-actualización de la lógica amigo-enemigo de Karl Schmitt.

Para la contra-modernidad, «todos los conceptos básicos que la modernidad desmantela, desenmascara, des-legitima, son *sagrados (heilig)*; evidentemente esto incluye la “tradicición”, su “cuidado”, esto es: la invención, la escenificación, pero sobre todo también, la *naturaleza (Natur)*, la *religión (Religion)*, la *nación (Nation)*, lo propio y lo extraño, las identidades nosotros-ellos, con ello también su extrema agudización: las relaciones *amigo-enemigo (Freund-Feind-Beziehungen)*» (Beck, 1993a: 92). La tradición es el eje central de la estrategia de la contra-modernidad. Tradición retomada y como tal recreada. Se trata de una artificial tradición, que el proceso de modernización ya ha desmontado, deslegitimado y cuestionado. El restablecimiento de la tradición va a la par con la escenificación como algo reencontrado y eterno. La religión, la naturaleza y la nación son el eje básico de las tradiciones contra-modernas. Elementos de la tradición que no hacen más que reforzar el vínculo de pertenencia comunitario sentimental y agudizando la lógica amigo-enemigo.

La novedad de la propuesta beckiana de integrar la contra-modernidad como elemento de la modernidad intenta superar el análisis clásico de la modernización de Weber, como un proceso de *desencantamiento del mundo*. Beck acepta este análisis, aunque también cree que es parcial y limitado. La modernización desde la perspectiva beckiana no sólo es un proceso de desencantamiento, de cuestionamiento de las formas tradicionales de vida y las instituciones que las reproducen, sino también es un proceso de re-encantamiento. La dimensión contra-moderna del proceso de modernización supone que se recuperan tradiciones reinventadas para hacer frente a la multitud de dudas y cuestiones que abre la modernización.

La contra-modernidad al ser moderna es creada, pero también significa que requiere de fundamentación. Esta es otra de las diferencias centrales entre la tradición

en la pre-modernidad y la tradición en la modernidad. La primera no necesita de fundamentación, es auto-evidente, es una verdad vehiculada por los guardianes de la tradición. En cambio en la modernidad, la tradición necesita ser defendida y legitimada a través de métodos modernos, es decir a través de discusiones y decisiones abiertas. El fundamentalismo de finales del siglo XX, sea cristiano, musulmán, budista o nacionalista es un producto de la modernidad (Beck, 1993a: 95). La discusión racional entre diversas alternativas en liza es el método racional-crítico de la modernidad, método al que tienen que acudir cualquier forma de contra-modernidad que pretenda ser mínimamente seria. En este sentido Beck sigue la estela de A. Giddens (1994) y de E. Gellner (1983). Ambos defienden que los *fundamentalismos religiosos*, los *nacionalismos excluyentes*, los *movimientos xenófobos* y los racistas son tan modernos o más que los defensores de la *sociedad industrial* y el *Estado de derecho* y del *Bienestar*. Son reacciones creadas *ad hoc*, que requieren una peculiar forma de fundamentación, la cual los diferencia de los fundamentalismos y los movimientos segregacionistas pre-modernos. Beck consigue integrar en su marco teórico-analítico la novedad que representan estas nuevas acciones o ideologías contrarias a la modernidad, como momentos contra-modernos en el desarrollo de la modernidad.

#### **4.3.1. Estado-nación, democracia nacional y feminidad**

Para ilustrar la combinación de elementos modernos y contra-modernos en el proceso dialéctico de la modernización Beck recurre a una serie de ejemplos: la democracia estatal nacional, la coexistencia de dinámicas de democratización y militarización en los Estados nacionales, la naturalización de la mujer y los dilemas que se abren con la categoría de extranjero en la sociedad del riesgo global.

Siguiendo a E. Gellner y a B. Anderson<sup>112</sup>, Beck afirma que la *nación* es una invención claramente moderna, una invención fundacional básica para la sociedad industrial. Las contradicciones modernas y contra-modernas de la democracia y el pueblo son ligadas a través de la «democracia nacional», ejemplo paradójico de la modernidad escindida. La sociedad industrial y la democracia nacional han sido

---

<sup>112</sup> Nos referimos a la obra: Anderson, B., *Comunidades Imaginadas*, F. C. E., México, 2007. En dicha obra Anderson afirma: «la nación es una comunidad política imaginada- imaginada como limitada y soberana-. Es imaginada porque sus miembros nunca conocen a los otros miembros, e incluso ni siquiera saben algo de ellos, pero en las mentes de cada uno de ellos existe la imagen de una comunidad (...), limitada, porque incluso la más grande de ellas, comprendiendo tal vez un millón de seres humanos, tiene límites finitos, si bien variables, más allá de los cuales se encuentran otras naciones» (Anderson, 2007: 23).



calificadas, siguiendo esta misma línea de argumentación, como la sociedad semi-moderna. Sociedad que está siendo cuestionada, dice Beck, por la globalización de los efectos secundarios del proceso técnico-productivo de la misma sociedad industrial-nacional.

La concepción nacional del Estado es contra-moderna y no antigua por dos motivos. La imagen de una comunidad anónima, pero soberana es contraria a la fundamentación teológica de los derechos dinásticos de los reyes, que excluían cualquier referencia de la soberanía popular en los Estados autoritarios y absolutistas pre-modernos. En segundo lugar, para que se diera la concepción nacional de una determinada colectividad fue necesaria la unificación lingüística de los territorios que componen esta determinada colectividad nacional. Se desplazaron y unificaron las diferentes formas dialectales. Unificación que tuvo su punto álgido en la creación de la prensa escrita. Hito histórico que introdujo la unificación lingüística en los contextos de vida ordinarios<sup>113</sup>. Se trata de barreras lingüísticas que delimitan el territorio nacional que debieron de ser creadas. En este sentido son modernas. Constatación que va en contra de cualquier naturalización de la nación. La combinación entre modernidad y contra-modernidad que representa el *Estado-nación*, nace a finales del s. XVIII y el s. XIX. Una combinación de democracia y tradición reinventada que tuvo su cara positiva y su cara negativa. Positiva en el sentido de que el Estado-nacional fue la alternativa que los movimientos emancipatorios populares usaron para luchar contra el Estado Absolutista dinástico-teológico. La cara negativa viene representado por el nacionalismo excluyente que durante el s. XIX se tradujo en guerras internacionales, como las guerras franco-prusianas de finales del s. XIX. Ahora bien, el Estado-nacional representó una fructífera combinación moderna-contra-moderna histórica, que en las condiciones actuales de desarrollo de medios de comunicación intercontinentales es cuestionada. La sociedad mundial supera las demarcaciones territoriales del los Estado-nación. Este será el tema central de la última parte de la obra de Beck.

La *democracia nacional* es una solución de compromiso, al igual que el Estado-nación. Democracia a costa de la limitación y exclusión, es decir de la creación de la

---

<sup>113</sup> Beck al respecto señala: «Tan sólo con la invención del periódico y su consumo masivo es llenado el espacio lingüístico. El espacio que mantiene a esta comunidad nacional anónima con “noticias”, que cambian diariamente e incluso a cada hora, crea de esta manera la comunidad. Las naciones son, por lo tanto, *naciones-de-lectores-de-periódicos*» (Beck, 1993a: 101)

alteridad<sup>114</sup>. Internamente traducida como asimilación de los diferentes, y externamente con la construcción del «extranjero». Categoría que se erosiona a medida que se expanden las posibilidades de comunicación entre los diversos territorios y con la ampliación de la «opinión pública». Si la opinión pública homogeneizada y estandarizada a través de los periódicos fue una de las bases de la creación de la nación, al expandirse la opinión pública, las bases de la delimitación nacional son cuestionadas. Las categorías de lo «propio» y lo «ajeno» pierden sus contornos y su forma naturalizada. Se vuelven categorías fluidas, que cuestionan la articulación nacional. Desde esta perspectiva se entienden el incremento de los movimientos xenófobos y racistas que claman por el restablecimiento de las delimitaciones claras entre lo propio y lo ajeno. Reacción contra-moderna frente al proceso de modernización que desconecta la combinación contra-moderna-moderna de democracia nacional y Estado-nación, que funcionó en un determinado momento histórico, pero que ahora el proceso de modernización ha vuelto poco factible. Lo nacional contra-moderno, despojado de la combinación históricamente efectiva entre Estado-nación, sólo tiene el instrumento irracional del poder violento para imponerse. Se legitima de forma no moderna e irracional.

El Estado democrático moderno sólo ha podido surgir como Estado-nacional, democracia-nacional y Estado militarmente fuerte. Éstas marcan las dimensiones contra-modernas del desarrollo de la modernización. La democracia fue creada a la par con el ejército popular, el servicio militar obligatorio y la obligación de morir por la patria o la nación. La democratización combinada con la militarización fue una combinación moderna-contra-moderna que tuvo también éxito histórico. Expansión del militarismo que implica generalización de la disciplina militar: escala de mandos jerárquica. Toma de decisiones desde arriba, que no se pueden cuestionar, sólo obedecer. Desaparece la participación democrática en la toma de decisiones y se reintegra la servidumbre en la época de expansión de la democracia. Dos lógicas antagónicas que pudieron coexistir históricamente, como lo expresan las democracias armadas clásicas de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

A los ojos de Beck, el elemento que permitió la coexistencia pacífica entre lo militar y la democracia fue el acuerdo en torno a la amenaza de un enemigo. Así, en la medida que la figura del enemigo se erosione, la coexistencia entre lo militar y la

---

<sup>114</sup> Esta cuestión ha sido investigada, analizada y ampliamente desarrollada por E. Balibar, a través de los conceptos: «ciudadanía y apartheid» y «fronteras políticas» (Balibar, 2004)

democracia empezará a ser discutida. La desaparición de la Guerra fría y la política de bloques es vista por Beck como la señal del desgaste de la figura del enemigo clásico. La amenaza exterior del enemigo representa un serio embate a la seguridad interior, con lo que antagonismos y contradicciones interiores se diluyen. «*Los estereotipos de enemigo refuerzan el poder (Feinbilder ermächtigen)*. Los estereotipos de enemigo tienen la más alta prioridad en el conflicto; ellos exceden los conflictos de clase (*sie übertrumpfen die Klassenkonflikte*). Ellos escenifican e institucionalizan, con fuerza existencial, la gran certidumbre de la contra-modernidad (*Gegenmoderne*)- el o bien-o, que enmudece todas las preguntas» (Beck, 1993a: 114).

El enemigo es el gran instrumento de poder del que se sirve la estrategia contra-moderna, frente al poder racionalmente legitimado moderno. Un consenso simplificado y fácil en torno a la defensa que sustituye al consenso complejo y discursivo de la democracia. El problema estriba en que el enemigo externo clásico ha desaparecido con la caída del muro de Berlín<sup>115</sup>, apareciendo el riesgo como el enemigo interno, frente al cual es difícil desmarcarse, limitarse y alejarse. Las formas recursivas de legitimar el poder basadas en la defensa nacional frente al enemigo exterior pierden su razón de ser. La modernización rebasa otra vez más la peculiar combinación moderna-contra-moderna de la democracia nacional, militarizada estatalmente.

La otra forma contra-moderna de legitimar una determinada distribución de poder en razón de género ha sido la «escenificación de la naturaleza» (Beck, 1993a:118); es decir la naturalización de la feminidad. «La “mujer natural” (*die natürliche Frau*) es una invención (*Erfindung*) de los s. XVIII y XIX; todas las “evidencias” de las nuevas ciencias humanas fueron movilizadas para ello» (Beck, 1993a: 118). Se contrapone de forma estilizada la naturalidad de la mujer a la artificialidad, en sentido de cultura, de hombre. La mujer como un ser sensible, con pocas posibilidades de trascender sus limitaciones instintivas y sensibles. Esta naturaleza diferenciada de la hombre, como un ser capaz de trascender su naturalidad a través de la praxis y la razón, es un constructo propiamente moderno. A pesar de que la idea siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad.

---

<sup>115</sup> Se trata de una ingenuidad lógica del momento. Con la caída del muro de Berlín y la implosión de la Unión Soviética se creyó durante un lapso de tiempo corto, que el conflicto militar-armado había desaparecido. Se creyó que a partir de entonces las relaciones entre los diferentes Estado-nación en el plano internacional se desarrollarían siguiendo los cauces jurídico-políticos pacíficos. Los años confirmaron que se trató de una euforia poco realista e injustificada. Los conflictos armados siguieron existiendo y a partir del cambio de siglo se globalizaron y privatizaron (Kaldor, 2001).

En la modernidad esta identificación entre feminidad y naturaleza es un mecanismo de exclusión. Se excluyen a las mujeres del ámbito científico, de la producción remunerada, de la opinión pública y de la política, reduciéndola al ámbito de la reproducción familiar y doméstico. Es un discurso segregacionista, que pretenden legitimarse a través de la naturalización de las diferencias de género. La naturalización como forma de legitimar una determinada distribución de recursos, sean de bienes o de poder, tiene la virtud de crear certidumbre y de estabilizar temporalmente las categorías y las diferencias. En el caso de la discriminación de la mujer de los ámbitos públicos de actuación, este modo contra-moderno de legitimación ha sido frecuentemente usado. «La naturaleza no “legítima” (“*legitimiert*” *nicht*); esto está formulado muy activistamente; ella absorbe decisiones, convierte decisiones en no decisiones (*verwandelt Entscheidungen in Nichtentscheidungen*). Ella produce verdades evidentes, leyes, no en función de la moral y los argumentos, sino de la necesidad» (Beck, 1993a: 119). Beck defiende una perspectiva crítica frente a las naturalizaciones, entendidas como momentos dialécticos y antitéticos que van creándose a medida que avanza el proceso de modernización. Una perspectiva claramente emancipatoria. La naturaleza desde una perspectiva crítica es olvido de lo social, olvido intencional, ya que es creada e institucionalizada por agentes sociales concretos con objetivos claros<sup>116</sup>: limitar el proceso de modernización. Con la aceleración de este proceso muy al contrario de lo que podría parecer, el recurso a las categorías naturales se hace más intenso. Porque sólo ellas pueden crear certidumbre, estabilidad y límites claros. La contra-modernidad vuelve hacer acto de presencia en la modernidad reflexiva a través de categorías científico-naturales.

#### **4.3.2. La dialéctica de la Ilustración y la contra-modernidad beckiana**

La teoría dialéctica de la modernización beckiana, con la contra-modernidad como su momento negativo, tiene claras influencias de la Teoría crítica, en concreto de la obra *La dialéctica de la Ilustración* de Horkheimer y Adorno. Esto no quiere decir que no haya diferencias entre ambas propuestas teóricas, como lo señala el mismo Beck.

---

<sup>116</sup> En este sentido debe entenderse la afirmación reiterada de Beck de la «desaparición de la naturaleza» o «fin de la naturaleza». La naturaleza, como estrategia de legitimación contra-moderna, queda descubierta con el avance del proceso de modernización, que cuestiona todas las estructuras sociales y políticas y las abre a las decisiones. El fin de la naturaleza significa pues el fin de la estrategia contra-moderna de naturalizar relaciones sociales con el fin de justificar su objetividad incuestionable.

*La dialéctica de la Ilustración* es una obra «extraña», que ha tenido una gran repercusión teórica. Fue escrita por Horkheimer y Adorno en 1944 en Norteamérica, bajo la influencia y presión del contexto histórico: la II Guerra Mundial, el III Reich, el ascenso del nazismo y el auge del antisemitismo en toda Europa, pero de forma especial en Alemania. Dicha obra se toma como la obra teórica de referencia de la primera generación de la Escuela de Frankfurt, aunque sus autores dudaron en publicarla. Se publica en 1947 después de fuertes reticencias por parte de Horkheimer que se procederá a su publicación definitiva. Las reticencias básicas hacen referencia a la crítica radical y sin fisuras que ambos hacen de la Ilustración y de la razón ilustrada como instrumento exclusivo de dominio. Se trata de una obra sumamente ambigua, que señala las dicotomías contradictorias que se dan en el despliegue de la Ilustración. Su exposición tiene poco de dialéctica, en el sentido de la dialéctica hegeliana o marxiana, como aquel desarrollo que consta de tres momentos, uno positivo, el otro negativo y un tercer momento sintético representado por la figura de la «negación positiva». Se señala la dimensión oculta de la razón ilustrada, como simple instrumento de sumisión y de auto-conservación. Pero esta crítica o momento negativo no abre la posibilidad a un momento sintético, a un nuevo tipo de razón y organización racional de la sociedad. Se queda en el momento negativo y por ello, se ha juzgado a *La dialéctica de la Ilustración* como la muestra de una «filosofía negativa de la historia»<sup>117</sup>.

*La dialéctica de la Ilustración* es un obra que lleva por subtítulo *Fragmentos filosóficos*, y realmente ésto es lo que son. Una recopilación de textos que versan sobre diversas investigaciones que se desarrollaban en el Instituto de Investigación, ahora ya en Norteamérica, tales como el antisemitismo, el racismo o la crítica a la industria cultura. Pero están encabezados por un texto que lleva por título el *Concepto de Ilustración* y dos excursus titulados: *Odiseo, o mito e Ilustración* y *Juliette, o Ilustración y moral*. Son los textos centrales donde se lleva a término la crítica a la razón ilustrada.

Para Horkheimer y Adorno la Ilustración «ha perseguido desde siempre el objetivo de liberar a los hombres del miedo y constituirlos en señores. Pero la tierra enteramente ilustrada resplandece bajo el signo de una triunfal calamidad. El programa de la Ilustración era el desencantamiento del mundo. Pretendía disolver los mitos y derrocar la imaginación mediante la ciencia» (Horkheimer y Adorno, 1969: 59).

---

<sup>117</sup> Como señala Juan José Sánchez en la introducción española a la *Dialéctica de la Ilustración* de la editorial Trotta.

Identifican Ilustración con el proceso de liberación de los individuos de todas las formas de servilismo a través de la ciencia, como instrumento de destradicionalización de las cosmovisiones opresivas anteriores. La figura clave es Bacon y su apología del método científico, como único instrumento para acceder a la realidad, «tal como es». Pero esta función liberadora que tenía que cumplir la razón científica, por el contrario ha dado paso a sociedades más injustas y a la normalización de la barbarie. Para Horkheimer y Adorno esto se debe a que el conocimiento científico estructuralmente se fundamenta en una relación de dominio con lo conocido, sea la naturaleza o los hombres. El conocimiento científico reproduce la relación de dominio patriarcal y por ello se convierte en puro instrumento de dominio, en vez de instrumento de liberación respecto a las subyugaciones tradicionales. «Poder y conocimiento son sinónimos» (Horkheimer y Adorno, 1969: 60).

La ciencia conoce para operar y dominar sobre el objeto conocido. Se convierte en instrumento ciego del sistema social capitalista, reproduciendo e incrementando sus mecanismos de explotación, y de esta forma renuncia a su sentido. El sentido le viene marcado por la utilidad que le da al capital. En vistas a romper con el mundo encantado, que Horkheimer y Adorno identifican con el *animismo*, la razón científica convierte todo en materia, en objeto, cuantificable y manipulable. Es decir cosifica o reifica todo lo que cae bajo su ámbito de actuación o análisis. Cálculo y utilidad son los criterios que rigen el dominio de la razón.

Los mitos que quería destruir la Ilustración, ya eran producto de la razón ilustrada, en el sentido de que eran tentativas para narrar, explicar o comprender la realidad desde la perspectiva del sujeto fundante. Aunque discursivamente, «el mito se disuelve en Ilustración y la naturaleza en mera objetividad. Los hombres pagan el acrecentamiento de su poder con la alienación de aquello sobre lo cual lo ejercen. La Ilustración se relaciona con las cosas como el dictador con los hombres. Éste los conoce en la medida en que puede manipularlos» (Horkheimer y Adorno, 1969: 64). La Ilustración se ha auto-concebido como el proceso de disolución de los mitos, pero no ha comprendido: ni que en la base del mito, ya yacía la razón científica, ordenadora, manipuladora y explicativa de la realidad, ni que este proceso que se puso en marcha con el objetivo de la disolución de los mitos supuso, como contraposición, el incremento de la alienación humana. El proceso de liberación respecto a las cadenas de subyugación que marcaba la tradición tenía en el mismo seno de su concepción de la

razón un elemento alienante. Las tesis de Horkheimer y Adorno son claras: la Ilustración en sí misma es mito y la Ilustración al basarse en la racionalidad científica tiene en sí un elemento alienante, reificante y autoritario.

El individuo cobra identidad como «sí mismo» en la medida que la naturaleza y todo lo que le envuelve se convierte en objeto para él, materia, substrato de dominación. El individuo que configura la ilustración es el sujeto unificador de la multiplicidad (Horkheimer y Adorno, 1969: 65). Subyace a toda realidad (como *subjektum*), que ahora se le presenta como realidad amorfa, pura materia que debe ser modelada y formada a razón del interés del sujeto. Es el sujeto trascendental kantiano, detrás del cual Horkheimer y Adorno descubren un impulso de dominio, de manipulación de la realidad, que descubre su identidad en este mero proceder y no a través de la alteridad.

Los otros, sea la naturaleza o individuos, nunca pueden ser fuente de identidad para el sujeto. Son pura materia, la identidad radica en la manera de proceder ordenadora y unificadora de la realidad. Lo existente se reduce a puro dato, a cantidad, mientras que las diferencias cualitativas son reprimidas o anuladas. En este sentido también la Ilustración se transforma en mito, ya que ella no hace más que unificar a través del sujeto racional la pluralidad de lo existencia y conferirle un sentido en una totalidad integrada. Por tanto, la Ilustración sigue siendo mito, aunque adquiriera otra forma diferente respecto a las mitologías clásicas o a las cristiano-feudales.

Horkheimer y Adorno detectan que la identidad individual del sujeto ilustrado se basa en una relación de dominio, de coacción. Ello explicaría para ellos que la Ilustración siempre haya podido coexistir con formas autoritarias de la organización social.

La Ilustración es totalitaria porque reduce todo lo existencia a pura materia cuantificable, modificable e instrumentalizable (Horkheimer y Adorno, 1969: 78). En este sentido la Ilustración es reaccionaria porque anula la individualidad de lo particular bajo la subyugación del concepto abstracto, difuminando los diferentes matices. La Ilustración es mito, ya que conoce *a priori* la totalidad de lo existencia. Sabe de antemano que todo es materia. La Ilustración tiene la misma estructura básica que el mito, como explicación integrada de la totalidad. La razón ilustrada, convertida en puro cálculo matemática tiene su mejor expresión en el positivismo lógico del círculo de Viena y el pragmatismo norteamericano. La razón se convierte en instrumento matematizado incapaz de reflexionar sobre sí misma. La filosofía pierde sentido y su razón de ser. Como instrumento de dominio, la razón ilustrada se convierte

dialécticamente en su primera víctima, al verse sometida a los datos inmediatos de los hechos. El conocimiento, que es reflexión, clarificación y comprensión se transforma y se ve abocado a la inmediatez del dato, de la materia a-morfa. Así, el conocimiento sólo tiene la capacidad reproducir la realidad dada a través de los datos inmediatos. Se torna en un pensamiento conservador, incapaz de ir más allá de lo dado y pierde toda esperanza. «Bajo la etiqueta de los hechos brutos, la injusticia social, de la que éstos proceden, es consagrada hoy como algo inmutable» (Horkheimer y Adorno, 1969: 81).

La Ilustración como proceso de desencantamiento del mundo y liberación de las servidumbres tradicionales, no sólo aliena a la naturaleza y a la razón, en su versión científico-positivista, sino también al propio individuo. El individuo es reificado por el sistema social, que funciona como totalidad. «A través de las innumerables agencias de la producción de masas y de su cultura se inculcan a individuo los modos normativos de conducta. El individuo queda ya determinado sólo como cosa, como elemento estadístico, como éxito o fracaso. Su norma es la autoconservación, la acomodación lograda o no a la objetividad de su función y a los modelos que le son fijados» (Horkheimer y Adorno, 1969: 82). El individuo al igual que la naturaleza es concebido como otra materia más. Un elemento del todo social, que tiene su funcionalidad y que no puede escapar de ella. El último producto de la Ilustración es pues el individuo-masa, el individuo indiferenciado y normativamente heterónomo (la industria cultural es la máxima expresión de la hogomeneización de la asignación heterónoma de pautas de conducta por parte de la industria y el capital). El individuo, atómico e inespecífico se ve guiado en su conducta por la auto-conservación como su principio normativo. Así, es incapaz de cuestionar la realidad inmediata, por muy injusta que se le pudiera aparecer. La reducción del individuo ilustrado a individuo-masa aparece como un mecanismo ideológico, que asegura la apropiación privada del capital y el sistema capitalista como un todo, reproduciendo las condiciones que posibilitan la existencia del mismo sistema que lo explota y lo aliena.

La Ilustración que con palabras de Kant, tenía la intención de liberar a los hombres de su minoría de edad y hacerles capaces de guiarse por el entendimiento, es decir un momento histórico de liberación frente a las cadenas opresoras de la tradición y del pasado, se ha convertido en su contrario. La otra cara de la razón ilustrada ha sido el dominio y con ello no ha sido capaz de supera al mito, como explicación total de la realidad. La cara oculta de la Ilustración y de la apología del pensamiento científico ha



sido la alienación y cosificación de la naturaleza, del individuo convertido en individuo-masa y de la propia razón, convertida en razón instrumental incapaz de fijarse fines y de reflexionar sobre ella misma. Ésta es la dialéctica que Horkheimer y Adorno pretenden mostrar. El desarrollo de la Ilustración ha conducido a lo contrario que ella misma proclamaba. Su contrario, su momento de negatividad se ha explicitado en el proceso de su desarrollo. Pero, este momento negativo, no viene contrarrestado por un momento sintético: la «negación positiva», el proyecto utópico. *La dialéctica de la Ilustración* pierde su dimensión dialéctica para devenir en *filosofía negativa de la histórica*. En la base de la Ilustración estaba el domino como estructura relacional primaria y como ansia de totalidad no era más que una explicación mitológica. Su desarrollo histórico no ha hecho sino confirmar lo que había *in nuce*. Los autores relatan dicho proceso histórico, pero son incapaces de señalar los caminos a través de los cuales se puede superar la razón científica ilustrada y con ello su explicación de la Ilustración deja de ser dialéctica. Se trata de una explicación unilateral negativa, pero a pesar de ello sigue siendo lineal.

La teoría de la modernización reflexiva de Beck se refiere continuamente a la *Dialéctica de la Ilustración* como fuente de influencia, pero las diferencias son profundas. La teoría de Horkheimer y Adorno de la década de los 40 no es una teoría social sino una *metateoría social*. Una filosofía social si se quiere. Mientras que la teoría de la modernidad reflexiva de Beck es propiamente una teoría social, aunque sumamente abstracta y con implicaciones filosóficas. Beck no se hace cargo del concepto de razón, ni de sujeto. De hecho habla de racionalización como sinónimo de modernización sin cuestionarse dicha identidad.

Como hemos expuesto, la teoría de *la dialéctica de la Ilustración* no es una teoría dialéctica sino que señala las dicotomías contradictorias o aporías de la Ilustración y su desarrollo posterior, pero no deja de ser una explicación lineal. Mientras que la teoría de Beck sí es dialéctica, en el sentido de que el proceso de modernización tiene un momento negativo, representado por la figura de la contra-modernidad y uno sintético o de «negatividad positiva», representado por la segunda modernidad o modernidad reflexiva. Otra diferencia entre la teoría de Horkheimer y Adorno y la teoría beckiana se halla en que la primera detecta el momento contradictorio de la Ilustración en el mismo momento de su nacimiento, mientras que para Beck la contra-modernidad es el momento social de reacción frente al desarrollo de la modernización.

La concepción de la Ilustración de Horkheimer y Adorno parte de un concepto normativo de razón, la razón sustantiva o de fines, que no se reduce a auto-conservación ni a su instrumentalización. Una razón desde la cual puede juzgarse críticamente la razón científica ilustrada. Por el contrario, la teoría de la modernidad reflexiva de Beck es totalmente contingente e inmanente. No hay una modernidad adecuada que deba marcar el desarrollo correcto de la modernización, sino que ésta va adquiriendo formas distintas de configuraciones sociales modernas alternativas; inasibles ni desde las formas pasadas ni desde las formas presentes. La teoría de la modernización de Beck no cae en los excesos de totalidad de la razón ilustrada de Horkheimer y Adorno, sino que comprende la modernización como un proceso abierto, contingente y con múltiples posibilidades de configuraciones modernas. Por último, la teoría de Horkheimer y Adorno detecta la génesis de la Ilustración y la razón burguesa instrumental ya en los relatos de Odiseo, mientras que Beck circunscribe su teoría a una teoría de la modernidad, entendida ésta como el período histórico social que va de s. XVIII en adelante.

Dejando las distancias entre la teoría de la Ilustración de Horkheimer y Adorno y la teoría de la modernidad reflexiva de Beck, las similitudes son también importantes. Tanto los primeros como Beck reivindican una concepción dialéctica del devenir histórico-social. Ambas teorías también dan una centralidad al individuo autónomo y específico como elemento clave del proceso de liberación frente a las cadenas del pasado y de la tradición. En este sentido, ambas teóricas tienen una dimensión emancipadora, porque intentan detectar las estructuras de poder y de dominio propias de la modernidad, en vistas a superarlas. Esta dimensión de la obra de Beck se ve claramente en la segunda fase de su pensamiento, en concreto en la obra *Poder y Contrapoder en la era global*. Asimismo, en la teoría social de Beck hay una clara influencia del pensamiento habermasiano<sup>118</sup>, como hemos expuesto en el capítulo

---

<sup>118</sup> Habermas es considerado el heredero directo de la Teoría crítica, aunque se sitúa críticamente respecto a la *Dialéctica de la Ilustración* de Horkheimer y Adorno. Habermas sostiene que tanto Horkheimer como Adorno son víctimas de un prejuicio: el *subjetivismo* de la filosofía moderna. Están inmersos y no pueden superar la diferenciación entre sujeto y objeto de conocimiento. Esta diferenciación es la base para concebir la razón ilustrada como una razón dominante, que subyace a toda realidad, sea natural o social. En contraposición, Habermas mantiene que la crítica a la razón positivista que hacen Horkheimer y Adorno tiene sentido y debe expandirse, pero a nivel normativo, y como momento propositivo, debemos superar el paradigma subjetivista de la razón y sustituirlo por el paradigma comunicativo y la razón comunicativa. La tarea de Habermas se ha centrado en rastrear las fuentes de esta razón comunicativa, como modelo normativo de razón procedimental crítica con la razón instrumental y de fines de la racionalidad positivista. Beck asume esta concepción discursiva e intersubjetiva de

segundo de esta tesis doctoral, con lo cual se deduce que la teoría crítica ha tenido un peso considerable en el pensamiento y la obra de Beck. No obstante, se hace difícil afirmar que Beck perteneciera a la tercera generación o cuarta de teóricos críticos de la Escuela de Frankfurt<sup>119</sup>. Su propuesta teórica tiene hondas raíces filosóficas que intentaremos desgranar a lo largo de la presente tesis, pero su intención no es tanto una crítica cultural sino una teoría social. Aunque él en algunos casos la ha calificado como teoría social crítica porque se posiciona críticamente frente al industrialismo capitalista generador de riesgos ecológicos o los procesos de individualización anómica que provoca la gran desigualdad social, pero su propuesta teórica no es marxista. Él mismo la califica de post-marxista. Sintéticamente por tres razones: cree que el proceso de modernización ha disuelto las clases sociales, entendidas en sentido marxista del término; afirma que no existe ningún sujeto revolucionario, menos aún el proletariado; y sostiene que la conciencia que tienen los sujetos en procesos sociales juega un papel central y no está determinada exclusivamente por su realidad histórico-social<sup>120</sup>. Ello no

---

racionalidad habermasiano. En concreto en su descripción de la subpolítica, como nuevas formas de subjetividad políticas, alejadas de las instituciones burocrático-políticas, pero capaz de condicionarlas.

<sup>119</sup> Algunos autores como W. Zapf y F. J. Hernández i Dobon incluyen a Beck como uno de los miembros de la tercera generación de teóricos críticos junto a: A. Honneth, O. Negt, S. Benhabib, R. Bernstein y N. Fraser. Hernández afirma que «El ciclo teórico que Beck ha enunciado paulatinamente como sociología del riesgo, modernización reflexiva y realismo cosmopolita se diría que reclama el lugar de la teoría crítica cultivada tradicionalmente en la Escuela de Frankfurt(..). La trilogía de Beck [se refiere a las obras *Poder y contrapoder*, *El realismo cosmopolita* y *La Europa cosmopolita*] no se tendría que entender como una reedición del proyecto habermasiano, con la reflexividad ocupando el lugar de la comunicatividad, y mucho menos de las elaboraciones existencialistas y postmodernas, que elaboran abstracciones sobre el riesgo y la incertidumbre, sino como una cierta reiteración de la escisión entre la investigación sociológica y la filosofía, y una nueva sentencia a ésta, que tal se podría encuadrar en lo que Beck denomina “instituciones sociales zombis”»(Hernández, 2005). Desde otra perspectiva Zapf mantiene que «la posición de Ulrich Beck es tan fascinante porque se adhiere al programa de la modernización, así como a una crítica fundamental de la sociedad contemporánea, incluyendo la mayor parte de la sociología actual (...) Ella puede ser aceptada por los seguidores de la *Kritischen Theorie*, de los años treinta y sesenta, que apoyan el enunciado de Adorno: “la totalidad es lo no verdadero”. Ella puede incorporar a los marxistas desilusionados cuyos sueños socialistas se han derrumbado, pero a los que se les ha mostrado, ahora, que las democracias de los libres mercados también tienen que fracasar por sus propias contradicciones. Ella es una variante modernizada de la doctrina del capitalismo tardío, con la crisis ecológica ejerciendo ahora el rol que en su momento tuvo la crisis de legitimación del capitalismo tardío. Ella es otra teoría del “tercer camino”, más allá del socialismo y el capitalismo» (Zapf, 1992: 295).

<sup>120</sup> Así, Beck nunca podría aceptar lo que dice Horkheimer y Adorno al respecto: «Son las condiciones concretas de trabajo en la sociedad las que imponen el conformismo, y no las influencias conscientes que adicionalmente harían estúpidos a los hombres dominados y los desviarían de la verdad» (Horkheimer y Adorno, 1969: 89). Dicha tesis teórica, la cual demuestra la vinculación que hay entre teoría crítica y marxismo, no podría ser aceptada nunca por Beck. Sobre todo en su teoría del proceso de individualización. Beck sostiene que son en muchos casos las consciencias de los individuos, las causas del cambio social y que éstas no están determinadas por la realidad social concreta en la que viven y producen. Tendremos ocasión de discutir más a fondo esta cuestión en el capítulo dedicado a la teoría de la individualización de Beck.

significa que sus análisis teóricos no tengan una dimensión crítica y una intención emancipadora.

#### 4.4. La subpolítica

La teoría del individualismo institucionalizado de Beck está claramente conectada con el tema de la nueva forma de *lo político* en *la sociedad del riesgo*, o lo que él llama «subpolítica». Las transformaciones sociales y lo que supone el proceso de individualización han hecho que las instituciones políticas clásicas vayan perdiendo su capacidad de determinar la vida de los individuos. Al mismo tiempo, este nuevo individualismo es totalmente político y abre la posibilidad a una nueva forma de lo político. Hay por tanto, para Beck una coexistencia de instituciones políticas de la época industrial con nuevas formas de articulación de lo político desde abajo, desde los individuos. La política clásica pierde su capacidad de polarizar la sociedad, porque es incapaz de recoger las nuevas preocupaciones que emergen de lo político.

Esta pérdida de capacidad de la política se debe, según Beck a «*la equiparación de la política con el Estado (der Gleichsetzung von Politik mit Staat)*, de la política con el sistema político» (Beck, 1993a: 134). Se busca la política en el parlamento, los sindicatos, los partidos políticos, es decir, la esfera del aparato estatal que se muestra inmóvil frente a los cambios socioestructurales, y se mantiene ciego a las nuevas articulaciones «subpolíticas» de lo político. «Lo político irrumpe y brota *más allá (jenseits)* de las responsabilidades formales (*Zuständigkeiten*) y las jerarquías (*Hierarchien*), y esto es ignorado justamente por aquellos que equiparan la política con el Estado, con el sistema político, con las responsabilidades formales y las carreras políticas» (Beck, 1993a: 135). Se trata de un cambio de lo político que provoca un desfase entre las instituciones de la política, que se mantienen invariables desde su constitución en la época industrial y las nuevas preocupaciones y sus diferentes articulaciones socio-políticas. Llegando a la cómica paradoja irónicamente señalada por Beck de que la política se convierte en *no política* y *lo no político en político*. Un desfase real, pero que también tiene su correlato a nivel conceptual.

Se usan y elaboran teorías sociales y políticas con categorías políticas propia de la época industrial, centradas en el Estado como centro de la política. «Las esferas de decisión (*Entscheidungsbereiche*), que en el modelo de capitalismo industrial están a resguardo de lo político-privacidad, economía, ciencia, comunas, vida cotidiana, etc.-,

en la modernidad reflexiva quedan atrapadas en las tormentas de los conflictos políticos» (Beck, 1993a: 136). Dimensiones de la vida social como la economía, la ciencia o la privacidad que fueron consideradas no políticas en la época industrial por ciertas teorías sociales y políticas, como el estructural funcionalismo de Parsons o la teoría de sistemas de Luhmann<sup>121</sup>. Pero, por otras perspectivas teóricas como las marxistas no fueron así. La dimensión productiva, la dimensión científico-técnica o la privacidad eran y siguen siendo dimensiones claramente políticas para la teoría social y política marxista, sea cual sea su perspectiva concreta. Ésta distinción parece pasar desapercibida por Beck<sup>122</sup>.

El fenómeno a lo largo de la década de los 80 que más sorprende a Beck es el renacimiento de una multitud de *subjetividades políticas* (colectivas, individuales y más o menos institucionalizadas). Subjetividades que tienen en las *Iniciativas Ciudadanas* su más lograda expresión. Éstas fueron las responsables de poner sobre la mesa de la política los temas de las amenazas que representan los riesgos civilizatorios. Fueron capaces de monopolizar las agendas políticas con temas y preocupaciones renovadas. La subpolítica ha logrado una victoria temática y programática. Entre estas nuevas subjetividades políticas Beck contempla también los movimientos cívico-sociales que a lo largo de los 80 plantaron cara y resistencia a las diferentes burocracias de las repúblicas soviéticas. Subjetividades políticas que trascienden las diferencias Este-Oeste, que tienen en común ser movimientos extraparlamentarios, socialmente heterogéneos, no ligados a ningún partido, con formas de organización y programas políticos claramente enfrentados al sistema político burocrático-institucional.

Subjetividades políticas que «en la vieja concepción de la política aparecen como “pérdida de consenso” (*Konsensverlust*), una “no política retirada a la vida privada” (*unpolitische Rückzug ins Private*) como “nueva interioridad” (*neue Innerlichkeit*) o “ejercicio de la perplejidad”, puede ser- considerado desde el otro lado- el llamado a una nueva dimensión de lo político» (Beck, 1993a: 138). Desde las categorías políticas centradas en el Estado y las instituciones y formas de organización políticas propias de la modernidad industrial, los nuevos movimientos socio-políticos de los años 80 son analizados con perplejidad y ambivalencia. Desde la derecha neoconservadora son percibidos como un síntoma de pérdida de consenso, y desde la

---

<sup>121</sup> Al respecto Beck dice: «La teoría de los sistemas, que piensa la sociedad independientemente de los sujetos, ha sido radicalmente refutada» (Beck, 1993a: 137).

<sup>122</sup> Se volverá a desarrollar de forma más extendida esta crítica en el siguiente capítulo dedicado exclusivamente a la subpolítica.

izquierda como una retirada a la vida privada o una nueva forma de interioridad. Para Beck, estos análisis son erróneos porque parten de una premisa central que comparten todos ellos: las instituciones socio-políticas de la sociedad industrial capitalista son inamovibles. Estos nuevos movimientos cívicos tienen una dimensión política innegable, pero entienden la política en otro sentido y la practican fuera del sistema político. Se trata para Beck de la invención de lo político en la época de la modernidad reflexiva.

«La individualización de los conflictos e intereses políticos significa, por lo tanto: no descompromiso (*nicht Desengagement*), no “democracia del consenso” (*nicht “Stimmungsdemokratie*), no cansancio de la política. En cambio, un compromiso múltiple y contradictorio está emergiendo, que mezcla y combina los polos clásicos del espectro político, de manera tal que *cualquiera* piensa y actúa, al mismo tiempo, en la derecha y en la izquierda, puede ser radical y conservador, democrático y antidemocrático, ecológico y antiecológico, político y no político» (Beck, 1993a: 139)

Las reivindicaciones de estos nuevos sujetos políticos son transversales a las ideologías y a las categorías socio-políticas de la primera modernidad o modernidad industrial. Las distinciones entre izquierda y derecha y democracia y antidemocracia se diluyen. Desaparecen. Los nuevos sujetos políticos se articulan en torno a problemas concretos y particulares con una base social heterogénea, que hace que puedan trascender las distinciones de la sociedad industrial. Éste es el punto central y recurrente en los primeros años de los noventa en la obra de Beck de la discusión en torno a la subpolítica. A medida que vayan pasando los años dejará de mantener que los nuevos sujetos políticos trascienden la distinción izquierda-derecha. En este punto Beck se deja llevar por los acontecimientos históricos y sus interpretaciones, que mantuvieron que con la caída del bloque soviético caía también la posibilidad del comunismo y del socialismo más allá de la socialdemocracia liberal capitalista occidental. Entusiasmo que aprovecha Giddens para escribir un año más tarde su obra *Más allá de la izquierda y la derecha*, donde afirma una posición similar a la de Beck.

Para Beck la *subpolítica* se diferencia de la política de la época industrial en que: los actores sociales aparecen fuera del sistema político y que dichos agentes no son sólo agentes colectivos que se enfrentan políticamente, sino también individuales. Así, «Subpolítica (*Subpolitik*) significa estructuración de la sociedad desde abajo (*von unten*)» (Beck, 1993a: 142). Con la aparición de la subpolítica, las instituciones socio-

políticas ya no pueden actuar de arriba a bajo, como garantes de la reproducción de la sociedad. Los individuos y las diferentes subjetividades políticas colectivas escapan de la determinación de arriba a bajo. Es un movimiento político que va de abajo a arriba, y tiene la pretensión de modificar y reconfigurar las instituciones políticas desde abajo. Una política que parte de la *sociedad civil*. Se trata de otra crítica velada a la teoría de sistemas de Luhmann, que entiende la relación de estructura-individuo como una relación jerárquica, que va de arriba a bajo. Para Luhmann son las estructuras sociales las que condicionan y reproducen los individuos. Para Beck, si las estructuras socio-políticas configuran a los individuos, estos a la vez pueden condicionar y modificar las instituciones.

#### **4.5. Las modernidades alternativas**

Beck se alza contra el principio ideológico y teórico que a principios de la década de los noventa se hizo hegemónico, de que no hay más modernidad que la que representa el Estado capitalista occidental, liberal-democrático. Para la teoría de la modernidad reflexiva, otras modernidades son posibles. En este punto Beck es consecuente con su concepción de la modernidad como un proceso de perpetuo cambio revolucionario de las estructuras socio-políticas, un proceso ambivalente, abierto y contingente. De ahí, la conclusión lógica no podría ser otra que la afirmación de la posibilidad de configurar «modernidades alternativas». Otra dimensión más de la teoría de la modernidad reflexiva enfrentada críticamente a la teoría de sistemas de Luhmann. La autonomización del cambio a través de la diferenciación funcional de esferas de lo social auto-referentes, niega la posibilidad de otra forma de modernidad más allá de la que representa la sociedad funcionalmente diferenciada. La teoría de la modernidad de la modernidad reflexiva de Beck otra vez vuelve a presentarse como una antítesis de la teoría funcional-estructuralista.

Cuatro son las cuestiones que rebaten la teoría de la diferenciación funcional y que apuntan a la posible articulación de modernidades alternativas: las diferenciaciones sociales futuras, el envejecimiento de la sociedad industrial con sus sistemas e instituciones, las instituciones de negociación y mediación inter-sistémica y la posibilidad de códigos sintéticos<sup>123</sup>.

---

<sup>123</sup> En la teoría de sistemas de Luhmann cada subsistema está regido en sus operaciones habituales por un código bivalente, propio y exclusivo. Por ejemplo el código del sistema científico esta compuesto por los valores, verdadero y falso. Desde la actividad de observación del entorno, cada subsistema crea diferenciaciones en base a su propio código. Beck se pregunta por la posibilidad de la existencia de

Para Beck son dos las diferenciaciones sociales futuras que apuntan a una superación de la sociedad industrial clásica: la revolución feminista y la diferenciación del sistema social de la naturaleza. La revolución de las mujeres, que avanza sigilosamente a lo largo del s. XX, modifica las relaciones y las estructuras de la privacidad de la sociedad industrial. Transformación que afecta al corazón de la sociedad industrial, su estructura y su diferenciación de roles en razón de género. Una sociedad en que las mujeres y los hombres disfruten de los mismos derechos, será según Beck una sociedad moderna alternativa a la sociedad industrial.

Respecto a la naturaleza, como ya ha indicado en los análisis de finales de los ochenta, Beck considera que la naturaleza ha pasado a formar parte de la sociedad, se ha integrado en ella como un objeto dúctil. La naturaleza en la sociedad del riesgo no puede entenderse como aquello exterior a la sociedad, sino como algo que forma parte de ella. Esta integración de la naturaleza en la sociedad provoca otro tipo de modernidad, una sociedad moderna diferente de la sociedad industrial clásica. «La naturaleza se vuelve política en el caso extremo, ya hoy observable, en el cual la ingeniería genética busca “soluciones” para los problemas sociales (medio ambiente, seguridad social, técnica, etc.). Pero esto significa: que la sociedad y la naturaleza se funden en una “sociedad natural” (*Naturgesellschaft*)» (Beck, 1993a: 155). Lo que ambas revoluciones, la de la reivindicación de la igualdad femenina y la integración social de la naturaleza, genere es una cuestión abierta, contingente. Beck sólo apunta a posibles escenarios de cambios hacia otras formas diferenciadas de la modernidad industrial.

Otro escenario de una modernidad diferente lo representaría la desvinculación de la investigación de la técnica de los intereses capitalistas (de la acumulación privada de capital) y de los intereses militares del Estado. Hasta ahora, afirma Beck, el papel de la técnica ha sido instrumental y dirigido por la utilidad y la rentabilidad de sus productos o procesos. La liberación de la técnica de estas dependencias supondría que la investigación científico-técnica se abriera a la duda y a los intereses puramente epistémicos. Beck es consciente de que los intereses epistémicos no se dan como algo puro, sino que están entrelazados con intereses morales y políticos. Lo que indica Beck

---

códigos sintéticos, que puedan ser compartidos por dos o más subsistemas diferentes. El problema básico de que cada subsistema analice la realidad que le circunscribe desde su código privado, hace que sus visiones del sistema social como totalidad sean inconmensurables y no se pueda llegar a una visión intersubjetiva con pretensión de objetividad. En el hallazgo de un código sintético Beck ve una posible versión más matizada y acorde con la realidad de la teoría de los subsistemas sociales auto-referentes y auto-poieticos de Luhmann.



es que al liberar la técnica de sus cadenas mercantilistas y militares, la técnica debe seguir un desarrollo plural, ambiguo y alternativo. Una pluralidad que sustituiría los desarrollos unilaterales y unidimensionales. Los diferentes intereses epistémicos son los únicos que deben guiar su camino. Esto supondría una disminución del ritmo del desarrollo tecnológico, pero también el abandono de las tecnologías para hacer frente los efectos secundarios. Éstos quedarían contemplados y determinarían la investigación tecnológica, a través del *principio de precaución*, evitando la producción de efectos secundarios no queridos. Esta técnica contemplativa, desgajada de sus intereses económicos-militares, y guiada por criterios epistémicos generaría una división de poderes, entre la investigación tecnológica y su aplicación. Mientras que la primera sería libre y sólo tendría que responder a sus propias inquietudes y a los intereses epistémicos, la segunda podría ser más democrática y sensible a los problemas sociales<sup>124</sup>. Considera Beck que esta nueva forma de desarrollo tecnológico, introduciría la crítica interna, provocando una nueva configuración de la modernidad, diferente a la modernidad industrial.

La sociedad del riesgo ha cuestionado el modelo de desarrollo autonomizado del sistema técnico-productivo fundamentado en la racionalidad con respecto a fines. Lo que desde la perspectiva técnica o industrial puede suponer una ventaja es valorado socialmente por los afectados como un riesgo. La lógica de del riesgo hace necesaria la conexión de diferentes subsistemas sociales. Rudimentariamente estas conexiones empiezan a aparecer como comisiones de ética o de riesgos en las diferentes empresas o comisiones gubernamentales encargadas del análisis de temas concretos. Estas instituciones que conectan diferentes intereses y visiones subsistémicos tienen la forma de mesas redonda. Comisiones de toma de decisión horizontales, donde se desmonopoliza a los expertos, con presencia de múltiples intereses enfrentados (en principio no tiene que haber nadie excluido de la información y participación vía representación de sus posturas, visiones e intereses). En la toma de decisiones no debe darse la impresión de que éstas ya están tomadas. Debe ser una estructura abierta a soluciones diferentes. Las negociaciones entre los diferentes intereses deben ser públicas y capaces de formar una opinión pública más allá de los expertos y

---

<sup>124</sup> Al respecto Beck afirma: «La *radicalización* de la modernidad- tecnología como *l'art pour l'art*-podría, simultáneamente, crear los prerequisites para resolver los problemas de controlar, monitorear y democratizar la tecnología *sistemáticamente*, separando los subsistemas, haciéndolos autónomos, pero a la vez coordinados» (Beck, 1993a: 162).

representantes de los diferentes intereses en la mesa redonda. Una opinión pública que no debe ser controlada *a priori*.

Se trata de instituciones de negociación y mediación que deben experimentar nuevas y amplias formas de participación, de toma de decisión y de composición estructural. Estos foros no son automáticamente creadores de *consenso*, Beck es consciente de que la conflictividad social, que se traslada a ella, no tiene porque ser reducida. «Pero pueden estimular una prevención y trabajar hacia una simetría de sacrificios inevitables. Ellos pueden practicar e integrar ambivalencias, así como descubrir ganadores y perdedores, hacerlos públicos y con ello mejorar los presupuestos para la acción política» (Beck, 1993a: 165). Es la puesta en práctica de la racionalidad comunicativa habermasiana. Estamos ante la «comunidad ideal de dialogo» concreta, dinámica e historizada. Que no tiene la función de llegar a un consenso sino de establecer las bases del mismo a través de la publicidad de los intereses, de los efectos de la puesta en práctica de estos intereses y de la distribución de oportunidades que representan (tanto de la distribución de los riesgos, como de la de la riqueza).

Estas instancias de mediación inter-sistémica son necesarias en la sociedad del riesgo, porque en ella ya no es posible un punto de vista privilegiado para observar y valorar la realidad. Ni la ciencia, ni la política, ni los individuos en su cotidianidad, de forma aislada son capaces de tener una visión general y compleja de la realidad social que aparece con los riesgos civilizatorios. Para percibirlos es necesaria la mediación de la ciencia, pero ésta a su vez no es consciente de que está mediada por el interés productivo-mercantil y por tanto no es capaz de percibir en su totalidad los peligros y las potencialidades de los riesgos civilizatorios. En este sentido, en la modernidad reflexiva se hacen necesarias estas instancias inter-sistémicas, que superen la lógica diferencial y autonomista de los subsistemas sociales auto-poiéticos de los que habla la teoría de sistemas de Luhmann.

En la modernidad reflexiva no es que los subsistemas sociales hayan perdido su sentido, sino que éstos se crean y recrean a medida que el proceso de modernización se expande. Beck mantiene una visión no ontológica ni esencialista de los subsistemas sociales. Éstos han de ser rearticulados a medida que pierdan su funcionalidad. En este sentido, Beck aunque parcialmente, asume la teoría de los sistemas funcionales. Otra configuración alternativa de la modernidad se halla según él en la capacidad de encontrar *códigos sintéticos*, es decir códigos que puedan aunar dos o más sistemas diferenciados. Se trata de encontrar *racionalidades trans-subsistémicas*, que pueden

englobar el arte, la economía, la política, la ciencia, etc. «La rígida teoría de la modernidad simple, que piensa *exclusivamente* códigos de sistemas (*Systemcodes*) y los asigna a un sistema parcial, y sólo a él, bloquea el horizonte del futuro, de las posibilidades, la habilidad para formarse y delimitarse a sí misma, brevemente: “el arte de la modernidad” (*Kunst der Moderne*)» (Beck, 1993a: 167). Lo que Beck critica aquí es la pluralización y la separación radical de racionalidades, de maneras de ver el mundo, de entenderlo y de manipularlo que supone la teoría de los subsistemas autonomizados de la modernidad simple.

Frente a esto, Beck se interroga sobre la posibilidad de encontrar meta-racionalidades que trasciendan las delimitaciones sub-sistémicas. Pero él mismo insiste en que esto no es lo mismo que asumir la teoría epistemológica de la postmodernidad del «todo vale» o la *teoría de la estetización generalizada*. La posibilidad de encontrar racionalidades transversales a las diferentes realidades y dimensiones sociales es una necesidad en la sociedad del riesgo, porque sólo así se pueden hacer frente a los macropeligros a los que exponen los riesgos civilizatorios. Una visión unilateral y parcial no sólo es falsa sino que se torna disfuncional en la sociedad del riesgo. Frente a la irracionalidad que expande, en forma de incertidumbre creciente, la racionalidad parcial y plural de cada subsistema, Beck propone una radicalización de la racionalidad. Una radicalización que significa encontrar una racionalidad transversal a los diferentes subsistemas sociales capaz de superar la incertidumbre creciente que se abre en la sociedad del riesgo. En el fondo se trata de una radicalización de la modernidad, no su despedida. A los problemas de la expansiva falta de racionalidad, Beck propone más racionalidad, aunque diferente a la racionalidad social de la sociedad industrial. Una solución que asume que la racionalidad de la modernidad industrial, diferenciada sub-sistémicamente ya no es válida, pero la solución no es la postmodernidad; es decir, la superación de la modernidad y de la racionalidad por el nihilismo, la irracionalidad y el pragmatismo utilitarista.

Estos cuatro escenarios posibles de desarrollos alternativos de la modernidad son el otro momento dialéctico de la teoría de la modernidad reflexiva. Si el primero era la figura de la contra-modernidad, ahora estamos ante la segunda figura dialéctica, las modernidades alternativas. Figuras o momentos dialécticos porque rompen con la linealidad de las teorías de la modernidad reflexiva, y entienden la modernidad como un proceso, histórico, abierto, cambiante, fluctuante, de dualidades contradictorias y de escenarios posibles diferentes. Una concepción de la modernización que supera el

pesimismo del desarrollo autonomizado, lineal y determinista de la teoría de la modernidad clásica.

Puede parecer que Beck pasa del plano teórico al plano profético cuando habla de escenarios posibles de la modernidad. Ésta manera de razonar es una constante en obra de Beck. Siempre hay un momento contra-fáctico en la manera de argumentar, que no sólo abre la puerta a las posibles alternativas normativas, sino que también muestra la honda dimensión dialéctica de su manera de razonar. Una manera que muchos teóricos sociales han calificado como desapegada a la realidad, muy teórica y con poco análisis empírico-concreto. Aunque en cierta manera esta crítica pueda tener parte de verdad, el razonamiento dialéctico necesita del *momento no-presente* para caracterizar la contingencia del proceso. En este sentido, debe de desprenderse de las formas positivistas de concebir la investigación social.

Para Beck, «La imagen de una “nueva modernidad” (*anderen Moderne*) puede parecerle, a muchos, exagerada y enigmática (...). Un camino hacia allí pasa por la fusión de lo sistemáticamente dividido: política y economía» (Beck, 1993a: 170). La racionalidad transversal de una nueva modernidad debe de juntar la racionalidad política con la económica. Una nueva «economía política» que supere la racionalidad unidimensional de la eficacia y la rentabilidad económica y la racionalidad burocrática-electoral de la política. La acción económica en la modernidad reflexiva se torna política. Se toman decisiones que afectan a la totalidad de la sociedad y que la condicionan. Por ello, la economía necesita de la legitimación de la sociedad a través de la política. Lo mismo pasa con la política. La aparición de los riesgos civilizatorios re-politiza multitud de ámbitos antes considerados «no políticos».

#### **4.5.1. Observaciones críticas**

El concepto de «modernidades alternativas» tiene un potencial que no se agota en el uso que Beck hace en esta obra de *La invención de lo político*. Este concepto volverá a aparecer más tarde en su análisis de las diferentes concepciones de la globalización, que él entiende como globalización de la modernidad y aparición de modernidades alternativas a la modernidad liberal-occidental. El término pasa a tener un significado más político, en contraposición al significado más general y culturalista de la teoría crítica. En la segunda etapa del pensamiento de Beck, el término modernidad alternativa implica también una crítica a la visión occidental y euro-céntrica del proceso

de globalización. Pero centrándonos en la concepción esbozada en ésta sección, que es la primera formulación que hace Beck del término «modernidad alternativa», éste tiene como objetivo ser un concepto crítico-dialéctico de la concepción de la sociedad moderna enfrentado a la teoría de sistemas de Luhmann. En este sentido, cabe señalar críticamente dos objeciones. En primer lugar, Beck hace una identificación muy directa, aunque superficial, entre teoría de la modernidad clásica o industrial y teoría social de sistemas diferenciados, auto-referenciales y auto-poiéticos. Es decir identifica teoría de la modernidad simple con la teoría de sistemas de Luhmann. Esto no es correcto porque como ha señalado más arriba, dentro de la teoría de la modernidad simple están tanto las tradiciones marxistas como las funcionalistas-liberales.

Las teorías marxistas, aunque como se ha mostrado en el capítulo dos de esta tesis doctoral en un momento determinado asumieron parcialmente el lenguaje de la teoría de sistemas, no son teorías sociales funcionalistas, ni defienden la separación radical de los diferentes subsistemas sociales con sus diferenciadas racionalidades. Las teorías marxistas tienen una concepción más dialéctica y dinámica de la realidad socio-política, que hace imposible sostener una concepción de la pluralización diferenciada de subsistemas sociales cerrados. Además las teorías marxistas en general suelen ser muy críticas con las concepciones unilaterales de racionalidades técnicas propias de los diferentes subsistemas. Sino véase la crítica a la racionalidad instrumental de la Escuela de Frankfurt, o las críticas de Habermas a la teoría de sistemas de Luhmann, que según él sostiene un concepto sesgado y parcial de racionalidad sistémica. Beck comete una simplificación exagerada al reducir todas las teorías de la modernidad anteriores a el a teorías de sistemas. En el fondo se trata de una crítica a la teoría de sistemas de Luhmann, pero Beck siempre le da una dimensión general a esta crítica, como si también afectara a las teorías sociales de corte marxista. Así, comete la falacia de tomar la parte por el todo.

En segundo lugar, la crítica a la teoría de sistemas que representa el concepto de «modernidades alternativas», en cierta manera llega a asumir lo que crítica. La crítica a la teoría de sistema quiere ser tan radical, que al asumir su lenguaje, asume parte de su concepción diferencial de la sociedad. La posibilidad de encontrar códigos sintéticos o de instituciones de mediación inter-sistémica, como posibles sendas de una modernidad alternativa, suponen admitir que existen diferenciaciones funcionales en forma de subsistemas sociales y que tienen unos códigos bivalentes propios. Además, la manera de exponer la crítica a la concepción de la sociedad de la modernidad simple, parece

indicar que en un momento histórico anterior ésta concepción funcional-sistémica de la sociedad tuvo sentido y capacidad explicativa. Cosa que ha perdido en la actual situación con los riesgos civilizatorios de la sociedad del riesgo. Ambas implicaciones son discutibles, sobre todo por el mismo Beck, al criticar la teoría de sistemas funcionales, autonomizados y auto-poiéticos.

#### **4.6. La política simple y la política reflexiva**

La desaparición de la guerra fría representa para Beck un hito histórico en la transformación de la política y su generalización. En la obra *La invención de lo político* de principios de la década de los 90 Beck reintroduce el concepto de subpolítica, que ya apareció en su obra programática *La sociedad del riesgo* de 1986. Pero el significado del concepto ha variado. Si en 1986 «subpolítica» era un término que se refería a la politización de la esfera técnico-productiva, considerada «no política» en la sociedad industrial, en *La invención de lo político* «subpolítica» toma un significado más «político». En el apartado anterior se hablaba de subpolítica en el sentido de la aparición de sujetos políticos fuera del sistema burocrático-institucional de la política de la sociedad industrial. Subpolítica- política institucional, sería el eje de contraposición. Subpolítica se refiere a los movimientos, individuales o colectivos de toma de decisión más allá de las instituciones políticas, pero que las condicionan y las determinan. En este sentido son también movimientos políticos. Recoge aquí Beck la contraposición clásica en filosofía política entre la política y lo político.

Ahora, en la misma obra *La invención de lo político*, introduce una nueva contraposición conceptual para determinar el concepto de subpolítica: la política dirigida por reglas y la política modificadora de reglas. La primera puede ser tanto conformista como emancipadora, pero opera dentro de las reglas político-institucionales de la sociedad industrial-benefactora, del Estado-nacional; es decir en las coordenadas de la modernidad simple. Por el otro lado, la política modificadora de reglas apunta a la superación de las reglas político-institucionales clásicas de la sociedad industrial y estatal-nacional, abriendo la discusión en torno a las nuevas reglas que deben surgir o elegirse. La situación paradójica aparece cuando hay individuos o colectivos que juegan según las reglas tradicionales de la política institucional con el objetivo de cambiarlas.

Se trata de una situación ambivalente, de difícil caracterización, que refleja, según Beck, muy bien a ciertos sujetos políticos y sus contradicciones. Se trata de un momento dialéctico, donde lo nuevo empieza a surgir, mientras lo viejo está aún

presente. «La política dirigida por reglas y la modificadora de las reglas se sobreponen, se mezclan y se entrecruzan (*Regelgeleitete und regelverändernde Politik überlagern, mischen und durchkreuzen sich*)» (Beck, 1993a: 179). Se da una combinación especial de acciones que se inscriben en las reglas clásicas de la política institucional de la sociedad industrial, que Beck llama «*política simple*», y acciones que pretenden superar o trascender estas mismas reglas, llamadas políticas modificadoras de reglas o «*política reflexiva*». Por política reflexiva Beck se refiere a una meta-política, una política que cuestiona las reglas de la política simple o institucional-industrial. Es en este sentido que se habla de «la invención de lo político». Para Beck puede haber una acción de la política oficial simple y una reflexiva. Al igual que puede haber una subpolítica simple y una reflexiva. Por tanto, hay cuatro formas diferenciadas de praxis política en la modernidad reflexiva.

Lo político que se comporta pacíficamente y se conforma con la democracia nacional, las luchas de poder institucional a través de los partidos, gobernada por reglas burocrático-institucionales, es *política oficial simple*. Sus objetivos son: el pleno empleo, la seguridad social, el crecimiento económico, el cambio de gobierno, en el sentido de cambio de las personas, y alternancia política de los partidos en el poder. Una praxis social que perpetúa las reglas de juego de la política de la sociedad industrial de la modernidad simple, que es incapaz de percibir las nuevas amenazas, retos y posibilidades de re-configuración política que representa la sociedad del riesgo.

«La política en la estructura y en el sistema de reglas nacional estatal no es una partida a un nuevo país de lo político, de la política mundial, de la sociedad del riesgo mundial (*Weltrisikogesellschaft*). Se discute acerca del cumplimiento y la protección de las reglas de juego democráticas y económicas de los Estados nacionales (*Nationalstaaten*). Este modelo es, por muchas razones, cuestionable; no por último, por una *doble inflación de las demandas (doppelte Inflationierung der Ansprüche)*: la política gubernamental tiene que estar disponible para todo, y todos quieren y deben participar en ella. De ninguna manera esto puede ser manejado con las actuales instituciones obsoletas. Pero si ya no se quiere seguir cerrando los ojos ante ello, entonces hay que abandonar el barco de la política del “*status quo*” (*Status-quo-Politik*), en todo caso abrirlo, ampliarlo, repensarlo y recomponerlo; exactamente a esto apunta la *invención de lo político (Erfindung des Politischen)*» (Beck, 1993a: 181).

La apuesta de Beck es clara. El sistema estatal-nacional, con un aparato burocrático de toma de decisiones y reglas procedimentales, que enfoca sus preocupaciones sobre todo al crecimiento económico, es un sistema político inadecuado

para hacer frente a las nuevas realidades socio-políticas que aparecen con la sociedad del riesgo. Beck critica duramente esta manera de proceder del Estado occidental, liberal y capitalista de la década de los 70 y los 80. Defender este tipo de Estado y maneras de actuar políticas, supone ser incapaz de valorar e intervenir sobre lo nuevo que está emergiendo. Una actitud reaccionaria y conservadora.

Beck se muestra muy cauto cuanto critica el Estado occidental-liberal. Explícitamente se aleja de los críticos conservadores, que también critican el Estado occidental-liberal, pero por razones diametralmente diferentes. Los conservadores<sup>125</sup> señalan que el Estado occidental-liberal, en su acepción del Bienestar<sup>126</sup>, ha originado un crecimiento exponencial de demandas, que el mismo no puede satisfacer. Beck critica también esta posición. Desde una sensibilidad de demócrata-radical, Beck sostiene que el Estado ha de estar disponible para todo y para todos. El Estado en última instancia se debe a sus ciudadanos, y en este sentido nunca se puede criticar como inflación de demandas lo que en realidad es una reactivación de los sujetos políticos en clave participativa y con intención emancipadora.

La crisis ecológica, reivindicaciones feministas, críticas técnicas y por una ciencia alternativa, la desaparición del conflicto de las dos superpotencias de la guerra fría, etc., son cuestiones nuevas que se le plantean a la modernidad, y que escapan a los esquemas conceptuales de la política simple-institucional. No sólo prácticamente, sino también teóricamente. Beck denuncia que la teoría social y política categorialmente está anclada en las categorías de la sociedad industrial clásica, lo cual le impide ver y valorar las novedades que aparecen en la sociedad del riesgo.

Otra estrategia político-práctica es la *política modificadora de reglas oficial*. O lo que Beck llama el «fachadismo». Las instituciones del sistema político institucional

---

<sup>125</sup> Me refiero a las críticas del *Informe de la Comisión Trilateral* de Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki de 1975. La idea básica del informe consistía en señalar que las democracias occidentales padecían una serie *crisis de gobernabilidad* que las desestabilizaba, debido principalmente a un exceso de demandas populares. Las tesis del informe tuvieron una repercusión internacional muy importante. Otros autores como Daniel Bell sostuvieron tesis muy parecidas con la teoría de la sociedad post-industrial.

<sup>126</sup> «Estado de Bienestar» en el sentido que la literatura sociológica, politológica y filosófica ha caracterizado: universalización de la protección social a través del aseguramiento de los ciudadanos frente a las contingencias que puedan aparecer a lo largo de la vida (accidentes, enfermedades, muerte, etc.), de la educación y de la sanidad. Una configuración del Estado que aparece después de la II Guerra Mundial y que se mantiene en pie hasta finales de los 70, cuando estas políticas públicas son cuestionadas. «Estado de Bienestar» es un concepto sumamente abstracto que no hace justicia a la pluralidad diversificada de situaciones y de políticas públicas de cada Estado en concreto. Puede haber educación pública y gratuita que conviva con un sistema de educación privada semi-subsidiada, como ocurre en el caso español o sistemas educativos en que la educación universitaria es gratuita y pública (el caso de Suecia y Finlandia), semi-gratuita (caso Alemania) o subsidiada (el caso español). A pesar de todas estas limitaciones, pienso que es válido aún operar con el concepto, más si la discusión se mueve en un nivel más teórico y abstracto.



clásico se mantiene constantes, pero por detrás, la realidad, la dimensión de su intervención y su función se han transformado profundamente. Se cambian las reglas del juego de la política, pero se mantienen intactas las instituciones de la sociedad industrial clásica. Una estrategia política que adquiere legitimación, a base de confusiones. Beck pone dos ejemplos al respecto: las transformaciones del ejército alemán y las intervenciones militares de la OTAN. El ejército alemán sigue siendo un ejército nacional, pero sus acciones se han modificado. Ahora es capaz de actuar fuera de las fronteras nacionales, sin estar oficialmente en guerra el Estado Alemán. Lo mismo cabría decir de la OTAN. Esta organización tenía sentido en la guerra fría cuando existía el Pacto de Varsovia. Una vez implosionada la URSS y desaparecido el Pacto de Varsovia, la OTAN sigue existiendo, aunque sus funciones y acciones han cambiado profundamente. Ahora se interviene militarmente en otro país, dice Beck, sin poner en riesgo el *principio de la soberanía nacional* y la *no intervención extranjera*. Con ello Beck pretende mostrar que las instituciones, aunque sea a nivel de fachada, pueden continuar existiendo, pero sus funciones y acciones ya no son las mismas que en la sociedad industrial del Estado-nacional clásico. Se trata de una política meramente simbólica. Una estrategia política que en el fondo para Beck es sumamente perversa, porque sustrae a los ciudadanos de su capacidad para valorar, criticar y determinar dichas transformaciones de instituciones.

Contra las dos anteriores estrategias políticas, Beck propone la metamorfosis del Estado, la *tercera vía* hacia la sociedad de ciudadanos e ir más allá de la izquierda y la derecha. El Estado tiene que transformarse cuantitativa como cualitativamente. Para Beck el Estado moderno se ha de *descentralizar* y convertirse en un Estado negociador. La antigua imagen centralizada del Estado tiene que dar paso a una división de tareas. Las tareas que puedan ser ejercidas por una organización subpolítica por parte de los ciudadanos deben de ser delegadas por el Estado a ésta nueva configuración descentralizadora, concreta y contextual de los intereses sociales y políticos en liza. Las otras tareas para las cuales no haya una posible organización subpolítica de las mismas, bien porque sea imposible que exista (por ejemplo la protección de los intereses de los no-nacidos) o porque sea muy difícil por la generalidad de intereses que entran en liza (las cuestiones ecológicas o las catástrofes) el Estado debe de asumirlas subsidiariamente dichas funciones. Aunque siempre como una tarea delegada temporalmente. Se trata de una transformación cuantitativa de las funciones del Estado. Las que puedan ser auto-organizadas desde lo político, el Estado las debe de delegar.

Estas modificaciones cuantitativas del Estado producen una modificación cualitativa del mismo: «El Estado tiene que practicar la auto-limitación(*Selbstbegrenzung*), la auto-abnegación (*Selbstenthaltung*), renunciar a monopolios y conquistar otros temporariamente» (Beck, 1993a: 189). El Estado deja de actuar monopolísticamente para convertirse en una institución que incentiva la participación de los ciudadanos, su auto-organización y siempre limita su actuación, siendo esta subsidiaria.

En referencia a la propuesta de *la tercera vía hacia la sociedad de ciudadanos*, Beck hace una crítica furibunda al sistema de partidos clásicos en un análisis de la articulación bipartidista alemana entre el SPD y la CDU-CDS. Para Beck el sistema de partidos políticos alemán se basó en un consenso social en torno a la división de Alemania entre la R.F.A y la R.D.A., y la asociación de los partidos políticos con círculos «sociomorales». El conflicto Este-Oeste forzó el consenso en torno al crecimiento económico, al capitalismo como modo más eficaz de producción social, a la entrada de Alemania en la OTAN, la nuclearización del país, etc. Principios compartidos por los dos grandes partidos como elementos distintivos frente al «socialismo burocrático» de la RDA. La caída del muro de Berlín, la desaparición de la RDA y la unificación de Alemania como Estado, junto con la intensificación del proceso de individualización que destradicionaliza las formas de convivencia de la sociedad burguesa industrial, rompen el consenso básico que daba sentido a los partidos políticos tradicionales. La abstención se expande, mientras los partidos políticos siguen en el poder, aunque con menos legitimación democrática. Frente a este proceso, Beck insiste en que el sistema de partidos clásicos diferenciados entre una izquierda y una derecha, han perdido su capacidad de gestionar el poder y debe ser reestructurado. Propone una serie de reestructuraciones de los partidos políticos, para que se transformen desde organizaciones piramidales, centralizadas y sólo accesibles para sus afiliados, a organizaciones abiertas, horizontales y que se abran a simpatizantes y todo tipo de personal independiente. Se trata de una democratización, en clave participativa, de los partidos políticos. Pero Beck no se limita sólo a los partidos políticos, sino que también insiste en que este tipo de transformaciones deberían practicarse en los sindicatos, las organizaciones profesionales, etc. La individualización provoca que el partido se transforme en un proyecto abierto, participativo y descentralizado. En definitiva, la conversión de estructuras burocráticas en estructuras en red, sensibles a las contingencias reales y capaces de adaptarse rápidamente. Abiertas a los nuevos

problemas sociales transversales. Los partidos políticos no desaparecen, pero sí han de transformarse.

Por otro lado, Beck considera que la metáfora de la izquierda y la derecha aplicada a lo político ha perdido su capacidad polarizadora, explicativa y comprensiva. Como ya se indicó más arriba, para Beck aparecen nuevas líneas de conflictividad social transversales, que trascienden las dicotómicas diferenciaciones izquierda-derecha, público-privado. Se trata de las coordenadas: *seguro-inseguro*, *adentro-afuera*, *político-no político*. Estas líneas se expresan en la presencia social de la inseguridad, la redefinición del extranjero y la posibilidad de configurar desde abajo las instituciones sociales. Además las «políticas de la vida»<sup>127</sup> en sentido giddiano rompen el eje de coordenadas clásico público-privado. Los estilos de vida, de consumo, de auto-realización personal tienen una traducción política y pública trascendental. Son acciones y comportamientos que se llevan a término en la esfera privada que modifican y condicionan la acción y el comportamiento en la esfera pública. «En la cultura ecológica, *las cosas más generales y las más íntimas, están directa e indisolublemente conectadas en las profundidades de la vida privada (den Tiefenschichten des Privaten Allgemeinstes und Intimstes direkt un unentrinnbar kurzgeschlossen)*. La privacidad (*Die Privatheit*) se convierte en esencia en el juguete de los resultados y teorías científicas, o de controversias y conflictos públicos» (Beck, 1993a: 203). Con los riesgos civilizatorios (desde los ecológicos, los sanitarios, los genéticos, los atómicos, etc.), las reivindicaciones feministas y el incremento de la individualización, lo público se torna privado y lo privado en público. Se hace difícil mantener la separación liberal de forma radical entre las cuestiones públicas y las cuestiones privadas. Las cuestiones de la realización personal, individual y vital se tornan políticas. Dependen de instituciones públicas o de discusiones teórico-académicas.

Esta crítica beckiana a los partidos políticos tradicionales es localista. Se basa en un diagnóstico de los dos principales partidos de la RFA. Al respecto ha de decirse, que no en todos los partidos políticos de los países europeos o occidentales vivieron con tanta intensidad y dramatismo la caída del bloque soviético. En Alemania esta caída tuvo consecuencias directas profundas en todos los niveles, influyendo profundamente en la reestructuración de los partidos e ideologías políticas que habían imperado hasta el

---

<sup>127</sup> Para Giddens las políticas emancipatorias clásica deben de ir unidas a políticas de la vida, entendidas estas como: «las que se refieren a los compromisos radicales que van en busca de incrementar las posibilidades para una vida plena y satisfactoria para todos, respecto de la cual no existen los “otros”» (Giddens, 1990: 146)

momento. La caída del muro de Berlín significó para Alemania nada menos que la aparición de un nuevo Estado, el Estado Alemán unificado. Por tanto, el impacto de este hecho histórico en la historia de Alemania y de sus instituciones es incuestionable. Otra cosa, es que la experiencia alemana sea extrapolable y comparable a otras realidades occidentales.

La implosión del bloque comunista a finales de los años ochenta tuvo un fuerte impacto en la izquierda europea occidental, pero esto no quiere decir que supusiera su aniquilamiento. La izquierda como metáfora política, en su dimensión institucional y movimental, es sinónimo de políticas emancipadoras e igualitarias. Por tanto, la izquierda como tal nunca ha desaparecido, ni desaparecerá mientras haya desigualdades sociales injustificables. En este sentido, creo que Beck se deja llevar por el ímpetu de los tiempos, y toma una posición poco reflexionada. Las reflexiones posteriores de Beck lo confirmarían. En el 2006 el propio Beck escribe un artículo periodístico que tendrá un fuerte impacto social con el título de: *Una nueva izquierda cosmopolita*<sup>128</sup>. En él afirma la necesidad de rearticular una posición de izquierdas en la era global. Una posición que llamará cosmopolita, en contraposición a la posición de la izquierda clásica, que identifica con una izquierda estatal-nacional. Una izquierda que sea capaz de luchar por el control democrático y público del capital transnacionalizado de la fase de la globalización. En este sentido, se demuestra que la afirmación de ir más allá de la izquierda y la derecha que sostiene Beck a principios de los 90, será sustituida y matizada posteriormente. A parte de esto, en este análisis de las transformaciones de la política y lo político, la dimensión contra-fáctica de la propuesta de Beck se confunde con un cierto *voluntarismo inocente*. La dimensión contra-fáctica en el análisis socio-político de Beck, como ya dijimos, siempre está presente. Es el momento de su análisis donde se puede observar la concepción dialéctica de su proceder. Pero en algunos momentos cae en una especie de *utopismo* poco enraizado en la realidad y muy *deductivista*.

#### **4.7. La modernidad reflexiva y la nueva teoría social**

La teoría de la modernidad reflexiva de Beck guarda una relación especial con la teoría de la modernidad que a finales de los 80 y principios de los noventa desarrollaron Z. Bauman y A. Giddens. Entre estas tres teorías de la modernidad, no sólo hay un

---

<sup>128</sup> BECK, U. (2006d), «Una nueva izquierda cosmopolita», *El País*, 17/ 11/ 2006.

énfasis en los mismos temas y actores centrales de la modernidad, sino también hay una similitud a nivel metodológico a la hora de abordar el tema de la modernidad. En este sentido se afirma que Bauman, Giddens y Beck son los representantes de *la nueva teoría social*.

Abordan el tema de la modernidad que a finales de los ochenta estaba de moda entre los filósofos post-estructuralistas franceses en torno el debate entre modernidad y postmodernidad. El ilustre representante de la corriente postmoderna fue J. F. Lyotard, que sostenía que la modernidad había sido superada, tanto a nivel institucional (identificada en la superación del Estado del Bienestar y el capitalismo como estructura socio-productiva básica) como a nivel teórico (el fin de las «grandes narraciones»)<sup>129</sup>. Dichas afirmaciones fueron contestadas de inmediato entre otros por J. Habermas, defendiendo la modernidad no sólo como un entramado institucional, sino también como un proyecto racional de liberación, basado en la justicia social, aunque reconociendo las limitaciones y contradicciones inherentes del proyecto ilustrado<sup>130</sup>. Habermas defendía el programa crítico inicial de la Escuela de Frankfurt, que entendía la Ilustración y la modernidad como el esfuerzo tendente hacia una sociedad organizada cada vez más de forma racional y justa<sup>131</sup>.

Bauman, Giddens y Beck contestan también a su manera, es decir desde la teoría social y no desde la filosofía, a las críticas postmodernas del orden social. Los tres sostienen una posición crítica frente a la modernidad, con distintos énfasis y matizaciones, y en la defensa del proyecto ilustrado optan por una tercera vía; el de la *modernidad líquida* (Bauman), la *modernidad tardía* o *postradicional* (Giddens) o el de la *modernidad reflexiva* o *segunda modernidad* (Beck). Sostienen que la estructura social actual, con sus sistemas políticos y de producción social, son modernos aunque no asimilables a las estructuras sociales primigenias de la modernidad. Por ello distinguen entre una *modernidad sólida* (Bauman), una *modernidad tradicional* (Giddens) o una *primera modernidad* (Beck), y una *modernidad líquida* (Bauman), una *modernidad postradicional* (Giddens) y una *segunda modernidad* (Beck). Éste matiz es importante y les diferencia de los defensores de la modernidad a nivel discursivo o filosófico. Sus investigaciones teóricas se centran en la novedad, en aquello que es

---

<sup>129</sup> Me refiero a la obra de Lyotard, J. F., (1979), *La condición de la postmodernidad*, Cátedra, Madrid, 1998.

<sup>130</sup> Me refiero a la obra, Habermas J. (1983), «La modernidad, un proyecto incompleto» en Habermas, J., Baudrillard, J., Said, E., Jameson, F., y otros (1983), *La posmodernidad*, Kairós, Barcelona, 1998.

<sup>131</sup> Se trata del proyecto de M. Horkheimer que se expone en el texto *Teoría tradicional y teoría crítica* de 1937

nuevo y que diferencia las formaciones sociales actuales de las anteriores. Aunque ambas siguen siendo formaciones sociales modernas. No son, por tanto ni estudios históricos ni conceptuales en torno a la modernidad. Sus análisis se basan en la observación crítica de los cambios y transformaciones sociales, haciendo un énfasis especial tanto Beck como Bauman en las nuevas estructuras de poder y las nuevas formas de desigualdad social que van emergiendo.

A pesar de ser teorías sociales de la modernidad son análisis sumamente teóricos, muchas veces criticados por la infra-utilización de datos empíricos. Esto hace que sean análisis inter-disciplinares, que en algunas ocasiones desbordan los estrechos límites del análisis sociológico y por ello se habla de «nueva filosofía social». Giddens, Bauman y Beck además de compartir temas de análisis y semejantes perspectivas metodológicas, han sostenido un intenso y fructífero debate entre ellos durante los primeros años de la década de los noventa. Por todo ello, es interesante apuntar algunas características tanto de la teoría de la modernidad líquida de Bauman como de la teoría de la modernidad postradicional de Giddens y señalar los puntos de encuentro y desencuentro entre estas tres teorías de la modernidad interconectadas<sup>132</sup>.

#### **4.7.1. La modernidad líquida de Z. Bauman**

Zygmunt Bauman<sup>133</sup> inicia en 1987 su trilogía sobre la modernidad con la obra *Legisladores e intérpretes*, donde interpreta la razón moderna como razón legisladora,

---

<sup>132</sup> A lo largo de esta tesis se mantiene un constante debate entre las propuestas y análisis beckianos y las teorías y análisis de Bauman y Giddens. En esta sección nos limitaremos a señalar las semejanzas y diferencias de estos tres autores entorno al tema de la modernidad. Pero cuando se analice la subpolítica o el concepto de individuo beckiano, se volverá a introducir la contraposición entre éstas y las propuestas de Bauman y Giddens. En esta tesis doctoral se tiene la intención de señalar el análisis y la problemática que afronta Beck a lo largo de sus obras, pero siempre en un constante diálogo con otras teorías sociales, sobre todo con los teóricos que forman lo que se ha llamado la «nueva teoría social».

<sup>133</sup> Nacido en 1925 en Polonia Zygmunt Bauman es catedrático emérito de sociología de la Universidad inglesa de Leeds. De padres judíos, emigró de Varsovia al norte de Rusia durante la invasión nazi de Polonia. Allí se alistó al Ejército polaco. Después de la Segunda Guerra Mundial, se afilia al *Partido Comunista Polaco* e inicia sus estudios académicos en ciencias sociales y filosofía. Descubre los *Cuadernos de la Cárcel* de A. Gramsci y recibe una fuerte influencia del marxismo humanista a través de sus profesores. En 1956 se doctora en sociología por la *Universidad de Varsovia*, en una época de gran presión y control por parte de las autoridades del Partido Comunista sobre el trabajo académico. Entre 1956 y 1957 realiza estudios en la *London School of Economics* y descubre a los clásicos de la sociología. Inicia sus estudios sobre la clase obrera occidental y entabla amistad con R. Miliband (Aguiluz y Sánchez, 2005: 64). Regresa a Varsovia como profesor de sociología y establece una colaboración especial con el mundo anglosajón. En 1968 con las revueltas estudiantiles, seis profesores de la Universidad son acusados de dirigir la protesta, entre los cuales se encuentran Kolakowski y Bauman, ambos grandes amigos. Son expulsados de la Universidad y Bauman juntamente con su familia sale del país. Entre 1968 y 1971 reside en Israel. En 1971 decide aceptar la oferta de trabajo de la *Universidad de Leeds* y se traslada definitivamente a vivir a Gran Bretaña. *Cultura como Praxis* de 1973 se convertirá en una de sus obras de referencia, donde insiste en la unidad que existe entre orden cultural y cohesión del

entiende a los intelectuales como legisladores y el Estado moderno como «Estado jardinero». A esta obra le sigue *Modernidad y Holocausto*, donde Bauman analiza el Holocausto como el resultado de la radicalización de la razón moderna, señalando las potencialidades destructivas de la modernidad (Bokser, 2005: 168-169). Este ciclo se cierra con la publicación en 1990 de *Modernidad y ambivalencia*, la cual se analizará a grandes rasgos a continuación. Su obra se internacionaliza y empieza a ser considerado uno de los teóricos sociales de referencia en el mundo anglosajón. Desde 1990 hasta 2008 su producción ha sido prolífica, destacando entre ellas cinco obras centrales: *Trabajo, consumismo y nuevos pobres* (1998), *Globalización. Las consecuencias humanas* (1998), *En busca de la política* (1999), *La modernidad líquida* (2000) y *La sociedad individualizada* (2001)<sup>134</sup>.

En *Modernidad y Ambivalencia* se encuentra la formulación más acabada de su concepción de la modernidad. Para Bauman «la modernidad, como otras cuasi-totalidades que queremos abstraer del flujo de lo real, deviene esquivada: constatamos que el concepto está cargado de ambigüedad, mientras que su referente es opaco en su núcleo y raído en sus bordes (...). Entre la multitud de propósitos imposibles que la modernidad se propone a sí misma y que hicieron de ella lo que es, el propósito del orden es el que destaca como el arquetipo de todos los demás propósitos (Bauman, 1990: 77). El principio central o la característica central de la modernidad para Bauman, más allá de las discusiones en torno a la fecha de su origen y de las confusiones con el modernismo vanguardista de finales del s. XIX, es el *principio del orden*, como un principio estructurador de la realidad social. Principio que encarna un propósito casi-imposible, pero que guía las acciones tanto institucionales como individuales dentro de las coordenadas de la modernidad. El Orden como principio rector aparece después del derrumbe del mundo cristiano-feudal que tenía a Dios como principio estructurador de toda la existencia, tanto social como natural. En la conciencia moderna, cuyo

---

grupo social. Empieza a estudiar a antropólogos, entre los cuales cabe destacar a Lévi- Strauss y Mary Douglas (Aguiluz y Sánchez, 2005: 65).

<sup>134</sup> La obra de Bauman en su conjunto muestra una dimensión crítica en clave emancipadora que otras teorías sociales no comparten. La formación intelectual de Bauman, educado en el materialismo marxista oficial, con influencias gramscianas y del marxismo humanistas de la década de los 50, hace de su perspectiva crítica una *rara avis* en el panorama académico occidental. Su teoría social puede considerarse teoría crítica, pero él no descubre la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt hasta muy tarde y su influencia es menor. A pesar de ello, de entre *los teóricos de la nueva teoría social* es el que se acerca más a la crítica cultural de raíz frankfurtiana. La obra de Beck y Bauman mantienen una sólida comunicación, basada en una amistad personal y una concepción parecida de la teoría social y de la dimensión crítica de ésta.

representante destacado según Bauman es Hobbes, el orden de las cosas no se presenta como natural. Este hecho significa que el orden como tal se hace objeto de reflexión y aparece como tema de debate. Para Bauman sólo se puede hablar de orden en la modernidad (Bauman, 1990: 79). La estructuración del mundo anterior se concebía como dada y natural y por tanto la pregunta por dicho orden o la conciencia de tal no existía.

En la disputa moderna no se trata de un orden frente a otro orden alternativo o diferente, sino que la dicotomía se mueve entre Orden, determinación, estructuración y desorden, caos, indeterminación, des-estructuración. Un combate entre precisión y ambigüedad, claridad frente a difusión. Lo otro del orden no es otro orden, otra alternativa, sino el caos. Es la pura negatividad. «Pero la negatividad del caos es un producto de la misma constitución del orden: es su efecto colateral, su desecho y la condición *sine qua non* de su posibilidad» (Bauman, 1990: 81). El orden es el momento positivo, pero también la definición de lo que es el caos, su momento negativo. En la existencia sin determinación, libre, la naturaleza, deviene caos, algo que debe ser «dominado, subordinado, rehecho, así como reajustado a las necesidades humanas» (Bauman, 1990: 81). El principio del orden significa manipulación y dominación en vistas a la estructuración, a la determinación. Todo debe tener su forma, su sentido y su lugar en un todo ordenado.

La razón moderna es una razón dominante, viola el «estado natural de la existencia» en vista a darle forma, a determinarlo para sí. Al igual que Horkheimer y Adorno, Bauman ve en la misma raíz de la conciencia y la razón moderna un elemento de dominación, de imposición y de violencia. El esfuerzo típico de la conciencia moderna es la eliminación de la ambigüedad. «La intolerancia es, por ello, la inclinación natural de la práctica moderna. La construcción del orden pone límite a la incorporación y admisión» (Bauman, 1990: 82). La razón moderna es la que pretende tener todo bajo control. Lo que escapa a su poder es lo no humano, lo desobediente, lo indeterminado. Pero la conciencia moderna vive este principio de orden como un afán casi imposible, como algo a lo que llegar, pero que se resiste. «La modernidad se hace posible a sí misma en virtud de su propio establecimiento en torno a una misión imposible. Es precisamente su esfuerzo no conclusivo el que convierte a la vida de la continua inquietud en factible e inevitable y excluye la posibilidad de que tal esfuerzo descansa» (Bauman, 1990: 85). Es la dialéctica propiamente moderna entre orden y



caos, determinación e indeterminación que introduce en la modernidad la concepción lineal del tiempo y el desasosiego por el futuro que infravalora el presente. El presente si tiene sentido es como posibilidad de un futuro. La conciencia moderna, acelerada, está abocada al futuro, como lugar valioso. Sólo en el futuro podrá ser posible el orden, mientras que en el presente las situaciones mixtas de orden-casos son la tónica y el acicate a combatir. No hay tiempo para mirar atrás como el *Angel Novus* de Walter Benjamín.

El desasosiego de la conciencia moderna por el presente se concreta en la fragmentación en multitud de contiendas contra el caos. La fragmentación y la demarcación es el instrumento de la conciencia moderna para luchar contra la indeterminación y hacer manipulable lo que se resiste. Pero desde una perspectiva dialéctica como la de Bauman, no hay un momento positivo sin su revés negativo. «Conforme más se consolida la fragmentación, más irregular y menos controlable resulta el caos» (Bauman, 1990: 89). La fragmentación de poderes, provoca una multiplicidad de ordenes que se autonomizan unos respecto de otros, haciendo cada vez más complicado alcanzar un orden total y coherente. La autonomía se torna en autarquía y en pluralidad de campos y estrategias. La solución de problemas provoca la aparición de nuevos problemas. La diferenciación funcional y la diferenciación territorial estato-nacional son el mecanismo concreto de fragmentación del que se sirve la modernidad (Bauman, 1990: 97). Se marcan límites territoriales y funcionales, tanto en el interior como en el exterior de los mismos límites territoriales como de los límites funcionales. Es el mecanismo moderno para controlar la indeterminación social. Entre los administradores de los órdenes, parcializados y fragmentados, Bauman destaca a los políticos y a los científicos.

La ambivalencia es el reveso de la modernidad, el fracaso del proyecto moderno. «Si la modernidad es producción de orden, la ambivalencia es el desperdicio de la modernidad. Tanto el orden como la ambivalencia son igualmente productos de la práctica moderna» (Bauman, 1990: 92). La ambivalencia es producto, al igual que la conciencia del orden, de la modernidad, aunque sea un producto negativo. Una consecuencia no querida, en términos beckianos. Un efecto del fracaso del proyecto moderno. Entre las formas de diferencia estructuradas que se dan en el seno de la modernidad Bauman destaca la distinción amigo-enemigo. Otra diferenciación dicotómica estructural de la conciencia de la modernidad es la de interior-exterior,

principio básico del estado-nación moderno. Estas dos diferenciaciones dicotómicas son rotas por la figura del *extranjero*. El extranjero se revela contra estas diferenciaciones básicas, porque ni es amigo ni es enemigo, está en interior pero es del exterior. «El extranjero mina la vida social misma» (Bauman, 1990: 95). El extranjero es la figura social más ambivalente y contraria al principio estructurador de la conciencia moderna. Rompe las categorizaciones y con ello la estructura ordenada de la sociedad moderna. El extraño cuestiona la estrategia de delimitación funcional y territorial propia de la modernidad. Como categoría social, el extraño no realiza una función social determinada en un todo social funcionalmente estructurado. Es un desconocido que viene de afuera, del exterior, pero que vive entre nosotros en el interior del Estado nacional. Éste con una fuerte y concreta legislación restringe la entrada dentro de su territorio nacional del extraño, porque su sola presencia ya cuestiona el principio estatal y funcional del orden social moderno<sup>135</sup>.

Unos años más tarde, en 2000 Bauman publica *La modernidad líquida*, obra que pretende ser la síntesis de su teoría de la modernidad. En dicha obra Bauman pone el acento en las novedades de la configuración de sociedad moderna actual a través de la diferencia entre *modernidad sólida* y *modernidad líquida*. Ahora no interesa tanto detectar las coordenadas básicas de la modernidad, sino la configuración actual de la misma y sus diferencias respecto a las configuraciones sociales modernas anteriores.

Para caracterizar la diferencia entre las dos configuraciones sociales modernas Bauman utiliza la metáfora de lo «sólido» y lo «líquido». Los sólidos tienen una dimensión espacial, mientras que los líquidos se caracterizan por superar su anclaje espacial y ensalzar al tiempo como su coordenada básica. «En cierto sentido, los sólidos cancelan el tiempo; para los líquidos, por el contrario, lo que importa es el tiempo» (Bauman, 2000: 8). Los líquidos son extremadamente móviles y se asocian con la levedad. Por el contrario, los sólidos al estar territorialmente configurados son más pesados, menos móviles y más pesados. En este sentido, Bauman afirma que «“la fluidez” o la “liquidez” son metáforas adecuadas para aprehender la naturaleza de la fase actual- en muchos sentidos nueva- de la historia de la modernidad» (Bauman, 2000: 8). La liquidez es la metáfora que sirve a Bauman para caracterizar la configuración actual de la modernidad como una fase móvil, leve y determinada por la

---

<sup>135</sup> Bauman afirma que «El estado nacional se propone primeramente con el objetivo de ocuparse del problema del extranjero, no de los enemigos» (Bauman, 1990: 106).

coordinada temporal. Si en su primer esbozo de la teoría de la modernidad Bauman se centró en los ejes centrales de la modernidad, tanto en el nivel cultural como en el nivel social, como el proceso de creación de orden y eliminación de la ambivalencia, ahora Bauman se centra en diferenciar la forma sólida de la modernidad de la forma líquida actual.

La sociedad moderna disolvió estructuras sólidas y las sustituyó por otras estructuras sólidas, ancladas espacialmente y pensadas para perdurar. La racionalidad instrumental y la emergencia de lo económico, produjo un nuevo orden social que tenía el objetivo de dominar la totalidad de la existencia social de los individuos. La modernidad, con sus ansias de someter toda contingencia y toda ambivalencia, produjo un orden sistémico totalizante, cuyas instituciones básicas fueron: las fábricas fordistas, la burocracia, el panóptico, el Gran Hermano y el «*Konzlager*»<sup>136</sup> (Bauman, 2000: 31). La fábrica fordista fue el mayor logro social de la modernidad y la que hizo posible el «capitalismo pesado». La cadena de producción, el trabajo mecánico y la planificación taylorista del mismo, configuraban la estrategia de control del tiempo, a través de su rutinización. La fábrica fordista reunía bajo su mismo tejado a trabajadores manuales, a los cuerpos intermedios de gerenciales encargados de la planificación y organización del trabajo y a los capitalistas o propietarios de los medios de producción. Un sistema de producción, el capitalismo fordista, anclado territorialmente y que obligaba a compartir el mismo espacio físico tanto a trabajadores como a capitalistas (Bauman, 2000: 63). El compromiso entre ambos era necesario para su convivencia pacífica, lo cual no significa que siempre fuese así. Pero la necesidad del compromiso entre ambas partes condicionaba tanto la actitud y las estrategias de los trabajadores como de los capitalistas.

El capitalismo fordista o pesado, como lo califica Bauman, estaba empeñado en el tamaño. La expansión del mismo se basaba en incrementar el volumen de producción, o bien a través del cambio tecnológico, que suponía el aumento de producción por el perfeccionamiento de los medios de producción, o bien incrementando la fuerza productiva, es decir contratando a nuevos trabajadores (Bauman, 2000: 154). La estructura de explotación del trabajo se mantenía, aunque la territorialización de la producción obligaba al capitalista al compromiso. Capital y trabajo estaban obligados a

---

<sup>136</sup> El campo de concentración nazi. Bauman considera que el nazismo es una consecuencia directa y radical de la racionalidad instrumental moderna y cosificadora. En este sentido está cerca de la interpretación que hace Horkheimer y Adorno del nazismo.

convivir y por ello debían de comprometerse mutuamente. El Estado de Bienestar fue el producto de este compromiso interclasista, cuya función principal fue el de mantener los compromisos de ambas partes; es decir que el capital estuviese en condiciones de comprar el trabajo y de afrontar sus costos, pero también que los trabajadores estuviesen en condiciones de vender su fuerza de trabajo. Para ello el Estado se encargaba de formarlos y de prepararlos para potencializar su capacidad productiva y su funcionalidad para el sistema de producción capitalista. El Estado del Bienestar intentaba armonizar los intereses divergentes y mantener el pacto social, basado en un pacto salarial. El Estado fungía como el órgano encargado de dirimir y canalizar los diferentes conflictos que se pudiesen dar.

El capitalismo pesado es una de las dos facetas de la modernidad sólida. La otra es el desarrollo de sistemas extremados de control social. Sistemas centralizados que pretenden controlar la totalidad de las relaciones sociales que se den en un territorio dado. El Panóptico y el Gran Hermano de Bentham y Foucault son las figuras sociales más representativas de la sociedad moderna. Una sociedad, que como la describió Bauman en los noventa aspira al orden totalizante, en vistas de la supresión de cualquier forma de ambivalencia social, por ser ésta fuente de incertidumbre. Estos sistemas de control social centralizados se basaron en una férrea vigilancia del territorio estatal a través del control de las fronteras exteriores. El desarrollo de una burocracia estatal también fungió para dicho fin. El Estado-nación con un fuerte y expansivo cuerpo burocrático es la institución social clave.

En la modernidad el tiempo se hace fundamental y se historiza, en contraposición al tiempo eterno, inmutable y natural de la pre-modernidad. Se independiza del espacio y cobra valor como instrumento para alcanzar las metas propuestas (Bauman, 2000: 120). Espacio y tiempo se separan en la modernidad y su relación se vuelve dinámica y cambiante. En la *modernidad sólida* el control del tiempo se convirtió en el instrumento para acrecentar el poder, entendido éste como la expansión territorial. La construcción de tecnologías capaces de contraer el tiempo, era el medio para controlar más espacio, más territorio, entendido éste como signo de poder<sup>137</sup>. La riqueza y el poder dependían del tamaño controlado. Lo importante es la cantidad de espacio poseído, mientras el tiempo se subordina como instrumento para

---

<sup>137</sup> «El territorio fue una de las mayores obsesiones modernas, su adquisición fue una de sus mayores convulsiones y la protección de las fronteras llegó a convertirse en una de las adicciones modernas más ubicuas, inflexibles y permanentes» (Bauman, 2000: 122).

alcanzar dicho fin<sup>138</sup>. Por el contrario, en la modernidad líquida el tiempo se convierte en un valor en sí. El espacio se vuelve irrelevante y deja de limitar la acción. El tiempo se convierte en la nueva forma de poder y de riqueza. «Las personas que se mueven y actúan más rápido, las que más se acercan a la instantaneidad de movimiento, son ahora las personas dominantes. Y las personas que no pueden moverse tan rápido, y especialmente las personas que no pueden dejar su lugar a voluntad, son las dominadas. La dominación consiste en la capacidad de escapar (Bauman, 2000: 129). El acceso diferencial al control del tiempo y la capacidad de despegarse del espacio se transforman en la *estructura básica de la dominación*. Se trata de una nueva reconfiguración del espacio y del tiempo, donde este logra su independencia total respecto del primero y se convierte en fuente de poder. Bauman reconoce que éste es un relato liminal, extremo, que el espacio no pierde de golpe todo su valor, ni que el tiempo se convierte de inmediato en fuente de poder autónomo. Sino que se trata de una marcada tendencia que diferencia entre la configuración espacio-temporal de la modernidad sólida de la de la modernidad líquida.

Las características principales de la modernidad líquida que la diferencian de la etapa de la modernidad sólida son para Bauman dos: en primer lugar, la desaparición de *la ilusión de un telos*; de un fin de la modernidad hacia una sociedad más justa o más buena. En segundo lugar, la individualización y privatización de las estrategias para afrontar los conflictos sociales (Bauman, 2000: 35). Bauman entiende la individualización como el proceso que consiste en «transformar la “identidad humana” de algo “dado” en una “tarea”, y en hacer responsables a los actores de la realización de esta tarea y de las consecuencias de su desempeño. En otros términos, consiste en establecer una autonomía *de jure* (haya o no haya sido establecida también una autonomía *de facto*)» (Bauman, 2000: 37). El individuo de derecho moderno se torna en el centro de la vida social. Él es el responsable de la configuración de su existencia, que se convierte en una tarea, en algo que hacer. Los individuos se ven obligados a elegir entre diversas posibilidades que se le ofrecen. Las soluciones a problemas sociales sólo le incumben a él y su actuar, por ello sólo se puede auto-imputar responsabilidades por sus limitaciones o problemas. Se trata de una *privatización* de la vida social. Obvia que el individuo es incapaz por sí sólo de controlar su existencia, por

---

<sup>138</sup> La rutinización del tiempo, como mecanismo de congelación del tiempo en un espacio determinado era la estrategia seguida para conservar y estabilizar el control sobre un espacio concreto. Fue la estrategia que siguió el fordismo y el taylorismo en su afán de disciplinar y dominar la fuerza de trabajo.

el simple hecho de que es la sociedad como un conjunto que administra al individuo los posibles caminos a emprender, aunque él mismo sea el responsable del camino concreto elegido. La individualización, que en un principio fue uno de los impulsos básicos del discurso crítico-emancipatorio de la modernidad, se ha convertido en el instrumento para la privatización y la desactivación de las estrategias de acción colectiva. La individualización se ha transformado en una estrategia para la desmovilización de la lucha de clases y la imposibilidad de estrategias de colectivización de los intereses, dado el grado de intereses individuales en alza. La individualización de los conflictos sociales hace que estos dejen de ser aditivos.

La incertidumbre se convierte en el corolario de la desaparición del telos social y de la individualización-privatización. La incertidumbre se halla en el centro de la modernidad líquida, desvalorando la idea del progreso social, figura central de la modernidad. «El “progreso” no representa ninguna cualidad de la historia *sino la confianza del presente en sí mismo*» (Bauman, 2000: 142). El progreso es un sentimiento en el avance hacia justas y mejores formas de convivencia social. Como tal es fruto de unas creencias, socialmente determinadas. En el período actual de la modernidad líquida, la creencia optimista en el progreso se desvanece. Para Bauman este deterioro viene representado por dos hechos concretos: «la ausencia de un *agente* capaz de “mover el mundo hacia delante” (...). En segundo lugar, resulta cada vez menos claro qué es lo que ese agente- cualquiera que sea- debería hacer para mejorar la situación del mundo en el supuesto caso de que tenga suficiente poder para hacerlo» (Bauman, 2000: 142-143). El quien y el qué del progreso social son los temas que están sin responder en la actual fase líquida de la modernidad. La individualización de las condiciones de vida ha provocado la privatización de las soluciones sociales. La incapacidad de articular intereses colectivos y de luchar por ello, hace imposible discernir cuál puede ser el sujeto del progreso social. Por otra parte, la difusión en la confianza de un *telos* de la modernidad ha provocado la imposibilidad de armar un programa sistemático sobre cómo debería ser una sociedad justa o buena.

El programa revolucionario de cambio radical de las condiciones de vida y de las estructuras de poder ha perdido la capacidad de comprometer a la gente que durante el período de la modernidad sólida luchó por ellos. Las causas son varias, pero las fundamentales para Bauman se hallan en las condiciones fundamentales de la modernidad líquida: la privatización de la individualidad y la desaparición de programas

con un fin social. En este sentido Bauman reivindica una reactualización de la teoría crítica, como aquel esfuerzo teórico encaminado a la emancipación individual y colectiva.

Para Bauman es necesaria una actitud crítica por parte de las ciencias sociales en general para denunciar la privatización del individualismo y la recuperación de un nuevo concepto de Política. «Lo único que se ha vuelto obsoleto es el significado asignado a la emancipación bajo condiciones hoy inexistentes, pero no la labor de la emancipación en sí» (Bauman, 2000: 54). Y esta labor crítica la orienta Bauman contra las «políticas de la vida» y la recuperación de la dimensión pública de la política. «Existe un nuevo programa de emancipación pública a la espera de que la teoría crítica se haga cargo de él. Este nuevo programa público, aún a la espera de políticas críticas públicas, está emergiendo juntamente con la versión “liquificada” de la moderna condición humana» (Bauman, 2000: 54). Con la privatización de la individualización la esfera pública se ha transformado en el escenario donde se representan las dificultades y los problemas individuales en la configuración de su existencia particular. Problemas privados que se exponen públicamente, no porque sean temas públicos, sino en su calidad de temas privados. Se trata de un proceso de privatización de la esfera pública y esto provoca la desaparición de la política, entendida como el ejercicio de traducción de los intereses privados en «intereses público» o intereses colectivos (Bauman, 2000: 76). Pero la defensa de políticas públicas y de la política como el ejercicio de traducción de intereses privados en intereses públicos o generales es más que necesario para transformar el *individuo de jure* de la modernidad líquida en un *individuo de facto*. Si no se rompen las cadenas del individualismo privado atómico a través de la política es imposible tal transformación. La sociedad de consumo, el individuo privatizado y la esfera pública como lugar de dramatización de los problemas privados son objeto de una fuerte crítica por parte de Bauman.

Respecto a la teoría de la modernidad de Bauman pueden señalar dos limitaciones: su fuerte dimensión teórico-especulativa y la sobre-valoración del compromiso entre trabajadores y capitalistas en el período de la modernidad sólida del capitalismo fondista. La obra de Bauman se inscribe en la teoría de la cultura crítica, entendiendo por cultura: la institucionalización de prácticas sociales concretas. En este sentido también puede entenderse como teoría social, porque para Bauman la cultura no es más que práctica social sedimentada. Ahora bien, su manera de exponer su teoría

social es más propia de la teoría de la cultura que de la teoría social. Su formación filosófica, su vasta erudición y el estilismo de su prosa, hacen que Bauman muchas veces utilice alegorías y metáforas para describir, explicar y dar sentido a las prácticas sociales. No acude a los datos ni a su contrastación, lo que convierte a su discurso en sumamente especulativo y alejado de la realidad a la que se refiere.

La otra limitación se halla en concepción del compromiso entre capital y trabajo en el capitalismo fondista. El hecho de que tanto capitalistas como trabajadores debían de compartir el mismo espacio físico (la fábrica), no es motivo suficiente en sí para la necesidad de llegar a un acuerdo o compromiso que garantizase la convivencia mutua. La historia de la lucha de clases muestra que los compromisos entre capitalistas y trabajadores siempre han sido precarios e inestables. Además no fueron unos acuerdos aceptados voluntariamente. Fueron las condiciones socio-políticas concretas de cada época que posibilitaron de una forma u otra la configuración de dicha relación conflictiva. El Estado de Bienestar, a pesar de parecer en un determinado momento histórico como una solución de compromiso entre capitalistas y trabajadores, y de los avances en políticas sociales y de bienestar que ha desarrollado, no deja de ser un Estado capitalista como indica Offe. Un Estado cuyo objetivo es garantizar y posibilitar las condiciones adecuadas para que se lleve a término la *acumulación privada de capital*. En este sentido, la interpretación en clave armónica que hace Bauman de la relación entre trabajo y capital durante la época del capitalismo fordista es un tanto artificial y sesgada.

En la teoría de la modernidad de Bauman, tanto en su primera versión como en la versión de la modernidad líquida, se ve una intención crítica y emancipadora contra todas las formas de dominación y explotación social. En este sentido, la teoría de la modernidad reflexiva de Beck y la de Bauman están interconectadas. Además tanto la teoría de Beck como la de Bauman comparten la idea de que el proceso de la modernización coincide con el proceso de individualización. El individuo es el eje central del proyecto emancipador moderno tanto para Beck como para Bauman, pero no se trata de un individuo neoliberal, ni posesivo ni de mercado (consumista) sino de un individuo autónomo mediatizado por la colectividad social. Tanto Bauman como Beck no consideran al individuo como una monada leibniziana ni como un individuo auto-poético (como algunas concepciones del individuo postmodernas<sup>139</sup>). El individuo

---

<sup>139</sup> Es el caso de G. Lipovetsky en su obra *La era del vacío. Ensayo sobre el individualismo contemporáneo*.



autónomo moderno debe disfrutar no sólo de libertad negativa, sino también de libertad positiva; la libertad para realizarse como tal. Se trata de convertir, como dice Bauman, el *individuo de jure* en un *individuo de facto*. Ahí radica la dimensión crítica de la teoría social y la importancia que le dan ambos autores a la política como mecanismo de mediación entre las prácticas sociales, las reglas sociales y las posibilidades de desarrollo individual. Asimismo, la teoría de la modernidad de Beck y la de Bauman son teorías dialécticas, no unilaterales. El desarrollo de la modernidad no es lineal y acumulativo, sino que es contradictorio y conflictivo, siempre mediatizado por un momento negativo y la posibilidad de un tercer momento «de negación positiva», momento que representa el proyecto crítico-emancipador.

Entre las diferencias entre la teoría de la modernización de Bauman y la de Beck podemos destacar la crítica que hace Bauman de «las políticas de la vida». «Políticas de la vida» es un término que introdujo A. Giddens y se contraponen para él a las políticas emancipatorias. Las políticas de la vida o de autorrealización son «los compromisos radicales que van en busca de incrementar las posibilidades para una vida plena y satisfactoria para todos, respecto la cual no existen los “otros”» (Giddens, 1990: 146). Al igual que Giddens, Beck entiende que las políticas emancipatorias no pueden ir dissociadas de las políticas emancipatorias. El incremento de las posibilidades de configurar la vida individual de cada uno, como una estrategia de profundización de la autorrealización personal ha de ser generalizable a todos, no circunscribirse a unos pocos. Por ello, las políticas de la vida que van en la línea de incrementar la capacidad de diseñar la vida individual de cada uno deben ir acompañadas de políticas emancipatorias para ser efectivas.

Por el contrario, Bauman entiende que la profundización de las políticas de la vida no hace sino profundizar la tendencia a la privatización de la individualización. Las políticas de la vida son sinónimo de «privatismo social» y contribuyen a la imposibilidad de generar un discurso colectivo y a la irrecuperabilidad de la política como proceso de transformación de los intereses privados en intereses públicos. Es decir, para Bauman las políticas de la vida contribuyen al deterioro de la esfera pública y van contra la posibilidad de proyectos emancipadores colectivos. Además de esta diferencia entre Bauman y Beck, podemos destacar que el trabajo teórico de Bauman se circunscribe más a la crítica de la sociedad consumista y del privatismo, mientras que Beck observa el proceso de individualización como el proceso de socialización propio

de la modernidad. Es decir, no se centra tanto en los individuos individualizados como en el proceso en sí.

#### 4.7.2. La modernidad tardía de A. Giddens.

La vasta trayectoria de A. Giddens<sup>140</sup> puede ser clasificada en cuatro períodos diferenciados debido al cambio del objeto de estudio y de sus intereses. En la primera fase que va desde los años de su formación teórica hasta finales de los años setenta, sus inquietudes giran en torno al estudio e interpretación de los padres de la teoría social y la sociología y del método de la sociología. Entre las obras de este período podemos citar: *El capitalismo y la moderna teoría social* (1971) y *Las nuevas reglas del método sociológico* (1976). La segunda fase del pensamiento y la obra de Giddens van desde finales de los setenta hasta finales de los ochenta. En esta etapa desarrolla su famosa teoría de la *estructuración social* que explica el tipo de relación que media entre el individuo y la sociedad. Las obras centrales de este período son: *Problemas centrales en teoría social* (1979) y *La constitución de la sociedad* (1984). Estas obras lo catapultarán a nivel internacional. La tercera etapa comprende el primer lustro de la década de los noventa y es en este período donde Giddens propone su propia teoría de la modernidad. Sus obras principales son: *Consecuencias de la modernidad* (1990) y *Modernidad e Identidad* (1991). Es la etapa a la que se le dedicará atención en esta sección. La última etapa de su pensamiento y de su obra empieza con la publicación en 1994 de la obra *Más allá de la izquierda y la derecha* y tiene en la obra *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia* (1998) su publicación más representativa. Se trata del Giddens teórico de la *tercera vía del social-liberalismo* como nueva propuesta teórico-política. Esta fase de su pensamiento llega hasta la actualidad<sup>141</sup>.

La teoría de la modernidad de Giddens de principios de la década de los noventa es una reacción contra las teorías de la postmodernidad desde la teoría social. Giddens

---

<sup>140</sup> A. Giddens nació en 1938 en Londres. Se hizo famoso y trascendió el mundo académico con su propuesta de reforma de la socialdemocracia, conocida con el nombre de «Tercera Vía» o «nuevo laborismo», que llevó a la práctica a su manera Tony Blair a finales de la década de los noventa. En 1959 se gradúa en Sociología en la *Universidad de Hull*. Realiza estudios de postgrado en la *London School of Economics and Political Science*, para doctorarse en 1974 en la *Universidad de Cambridge*. En 1961 comienza a trabajar en la *Universidad de Leicester* como profesor de Psicología social. Allí conoce a Norbert Elías y empiezan a trabajar juntos. Fue cofundador de la editorial Polity Press en 1985 y desde 1997 a 2003 fue director de la *London School of Economics and Political Science*. Además fue miembro del *Consejo Académico del Instituto de Investigaciones de Políticas Públicas (Institute of Public Policy Research)*. Ha sido asesor del primer ministro británico Tony Blair.

<sup>141</sup> Esta clasificación de la producción teórica de Giddens y de sus diferentes giros se basa en el trabajo de B. Riutort (Riutort, 2004: 71-72).

realiza un *análisis institucional* de la modernidad en la obra *Consecuencias de la modernidad* (1990) y un análisis más centrado en *el individuo* de las praxis sociales modernas en la obra *Modernidad e Identidad* (1991). Son análisis que se co-implican y obedecen muy bien a la configuración teórica de su teoría de la estructuración. Esta sección se centrará en el análisis institucional porque en él se ven más marcadas las similitudes y las diferencias con la teoría de la modernidad reflexiva de Beck.

Giddens entiende la modernidad como el concepto que se refiere a «los modos de vida u organización social que surgieron en Europa desde alrededor del s. XVII en adelante y cuya influencia, posteriormente, los ha convertido en más o menos mundiales» (Giddens, 1990: 15). La modernidad es el entramado configurado por instituciones y prácticas sociales que surge en el s. XVII en Europa y que en la actualidad se han mundializado. En referencia a la polémica en torno a la modernidad-postmodernidad Giddens afirma que en la actualidad se viven las consecuencias y la radicalización de la modernidad, entendida como entramado de instituciones y prácticas sociales; no su superación. Giddens sostiene una concepción discontinua de la modernidad, es decir las instituciones y prácticas sociales modernas son una novedad histórica y no tienen nada que ver con las instituciones y prácticas sociales premodernas. Tres son los hechos que confirman dicha ruptura: el ritmo del cambio, el ámbito del cambio y la excepcionalidad de ciertas instituciones modernas. En la modernidad se institucionaliza el cambio continuo de los modos de vida y este cambio no se limita a un ámbito particular de la existencia social sino que es generalizable. Además, el Estado-nación, la mercantilización de la fuerza de trabajo o de los productos, para Giddens representan una novedad histórica. No se han dado en otras formaciones sociales anteriores. Giddens pretende hacer un análisis multidimensional de las instituciones modernas. Critica la unidimensionalidad de los análisis de los padres de la sociología, que se limitaron a señalar una institución social como central en el desarrollo de la sociedad moderna<sup>142</sup>. Además afirma que la sociedad para la teoría social clásica no era más que el contenido de los estados-nación.

El dinamismo de modernidad se halla para Giddens en una novedad histórica: la separación de las coordenadas espaciales y las temporales. Dicha separación está detrás de todas las instituciones y prácticas sociales modernas y las determina. En las

---

<sup>142</sup> Según Giddens Marx sostenía que el capitalismo era la institución central de la sociedad moderna. Weber afirmaba también que era el capitalismo, pero entendido como proceso de racionalización. Mientras Durkheim mantenía que era el proceso de industrialización y la división del trabajo la institución básica de la sociedad moderna.

sociedades pre-modernas el tiempo y el espacio estaban conectados. La estimación del tiempo estaba vinculada al lugar y variaba en razón de los cambios espaciales. El «cuando» dependía del «donde». « El tiempo estuvo conectado al espacio (y al lugar) hasta que la uniformidad de la medida del tiempo con el reloj llegó a emparejarse con la uniformidad en la organización social del tiempo» (Giddens, 1990: 29). El reloj, un avance tecnológico moderno, fue crucial en la separación del tiempo y el espacio. El reloj permitió medir el tiempo independientemente de cualquier coordenada espacial, posibilitando la homogeneización del tiempo y su estandarización. Ello es importante porque para Giddens el dominio del tiempo es la precondition necesaria para el dominio del espacio. Sólo cuando apareció el concepto de «tiempo vacío» pudo surgir también el concepto de «espacio vacío». Éste permitió la separación del espacio (físico) del lugar (sentido social), posibilitando las relaciones entre los ausentes, localizados a distancia. El espacio y el tiempo una vez separados se recombinan de diferentes maneras, no es un desarrollo unidireccional sino que es un cambio estructural que posibilita diferentes configuraciones contrapuestas (Giddens, 1990: 30).

La separación del tiempo y del espacio según Giddens es de vital importancia para entender la modernidad, porque ella es la condición del «desanclaje», la organización racionalizada y la historización radical propia de la modernidad. El *desanclaje* es la característica básica de las prácticas e instituciones modernas y se entiende como el «“despegar las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos espacio-temporales» (Giddens, 1990: 32). Es la forma en que se concreta la distanciamiento de los ejes espacio-temporales en la modernidad. Relaciones que se independizan del contexto espacial y en este sentido se pueden generalizar y superar las relaciones cara-a-cara propias de la pre-modernidad. Dos son los mecanismos de desanclaje prototípicos de la modernidad: las «señales simbólicas» y los «sistemas expertos». Las primeras son «medios de intercambio que pueden ser pasados de unos a otros sin consideración por las características de los individuos o grupos que los manejan en una particular coyuntura» (Giddens, 1990:32). Son señales que se utilizan para el intercambio y se independizan tanto del contexto de interacción como de lo intercambiado. Por tanto, son utilizables por cualquiera independientemente su origen o su contexto vital. El ejemplo típico de señal simbólica es el dinero.

El otro mecanismo de desanclaje típico de las relaciones sociales modernas son los «sistemas expertos». Entendidos estos como «sistemas de logros técnicos o de experiencia profesional que organizan grandes áreas del entorno material y social en el que vivimos» (Giddens, 1990: 37). Son sistemas complejos, en cuya construcción interviene conocimiento técnico muy especializado y que simplifican las formas de existencia social. Su manejo es sencillo, ya que está dirigido a la mayoría de la población, pero su constitución es sumamente compleja y escapa al entendimiento de los usuarios ordinarios. Un ejemplo típico de sistema experto es el automóvil o el avión.

En la base de los mecanismos de desanclaje, que permiten la separación radical de las coordenadas temporales de las espaciales, se halla la *fiabilidad*. La fiabilidad no en individuos sino en capacidades abstractas se encuentra implícita en las instituciones sociales modernas. Fiabilidad entendida como la confianza depositada en un sistema respecto a un conjunto de resultados o acontecimientos. Está relacionada con la ausencia en el tiempo y el espacio y representa la otra cara del *riesgo* y el *peligro*.

La otra característica distintiva de las relaciones sociales y las instituciones modernas para Giddens es su reflexividad. Las instituciones y prácticas sociales son cuestionadas, analizadas y reactualizadas continuamente (Giddens, 1990: 46). La razón científica y la duda metódica son sus causas principales. La modernidad busca siempre la fundamentación, la justificación de dichas prácticas sociales. En este sentido, la reflexividad propia de las prácticas e instituciones modernas es el cimiento de su dinamismo intrínseco.

El distanciamiento espacio-temporal, condición de las instituciones modernas, posibilita la aparición de señales simbólicas y sistemas expertos, que Giddens califica de «sistemas abstractos», cuyo funcionamiento se basa en la fiabilidad y confianza transferida a capacidades abstractas. Éste es el mecanismo principal de la modernidad: el «desanclaje». Pero la desvinculación de las relaciones sociales de los contextos locales debe ser complementado con otro mecanismo: el «re-anclaje». Entendido como la «reapropiación o disposición de las relaciones sociales desvinculadas, para relacionarlas con (aunque sólo sea parcial y transitoriamente) las condiciones locales de tiempo y lugar» (Giddens, 1990: 81). En la modernidad, las relaciones sociales se desvinculan de los contextos locales, pero requieren volver a ser vinculadas localmente. Éste es la función del proceso de «re-anclaje». Las relaciones sociales cara-a-cara, se basan en «compromisos de presencia». La confianza o fiabilidad es entre individuos,

que se conocen desde hace tiempo, bien porque conviven en la misma comunidad o bien porque hay una larga relación de amistad. Por el contrario, la transmisión de la fiabilidad a capacidades abstractas se fundamenta en los «compromisos anónimos». Son compromisos con extraños y por tanto son más débiles y vulnerables. La fiabilidad propia de los sistemas abstractos se sostiene en los compromisos anónimos. Los sistemas abstractos necesitan de puntos localizados, basados en compromisos de presencia, para legitimarse y ser funcionales (Giddens, 1990: 81). Puntos donde la fiabilidad y la confianza en capacidades abstractas se convierten por un momento en fiabilidad y confianza hacia individuos. Estos nexos o puntos de encuentro entre la fiabilidad propia de los sistemas abstractos y la fiabilidad de presencia Giddens los califica como «puntos de acceso». Son los puntos «de conexión entre las personas profanas o los colectivos, y los representantes de los sistemas abstractos» (Giddens, 1990: 88). Son representaciones, muchas veces casi ceremoniales, donde las capacidades abstractas propias de los sistemas abstractos se intentan explicar por parte de los expertos. Este mecanismo de reanclaje permite generar la credibilidad necesaria en el buen funcionamiento de los sistemas abstractos por parte de los legos. Ahora bien, Giddens afirma que los puntos de acceso son los lugares donde se legitiman y se reafirman los sistemas abstractos, pero también son los lugares más frágiles, ya que allí deben de justificarse frente a los no expertos en la materia. Se ponen al descubierto no sólo las virtualidades sino también las limitaciones y los defectos de los sistemas abstractos.

Cuatro son los agrupamientos institucionales propios de la modernidad según Giddens: el capitalismo, el industrialismo, sistemas de vigilancia y control social y el control de los medios de violencia. Giddens entiende el *capitalismo* como «un sistema de producción de mercancías centrado en la relación entre la propiedad privada de capital y una mano de obra asalariada desposeída de propiedad» (Giddens, 1990: 60). Ésta relación configura el eje central de la sociedad de clases moderna. Por otro lado, el *industrialismo* es el sistema de producción cuya principal característica es la «utilización de fuentes inanimadas de energía material en la producción de artículos, asociada al papel central de la maquinaria en el proceso de producción» (Giddens, 1990: 61). El industrialismo es el sistema de producción que utilizó primero el carbón y luego la electricidad para poner en marcha las máquinas, convirtiéndose en el eje central de la relación de los individuos con el medio ambiente. Una configuración particular de

los dos anteriores agrupamientos sociales son las sociedades capitalistas, con empresas capitalistas en constante competencia que estimulan la innovación tecnológica, donde la economía se considera un ámbito aislado de otros.

Los dos restantes agrupamientos institucionales propios de la modernidad, el desarrollo de *sistemas de vigilancia social* y el *control de los medios de violencia* se despliegan a través del Estado-Nación, con un fuerte y expansivo cuerpo administrativo a su servicio. En la modernidad el Estado ejerce el control legítimo sobre un territorio dado, o lo que para Giddens es lo mismo: una sociedad nacional. *El Estado-nación* unifica los cuerpos de seguridad y las fuerzas militares con el objetivo de ser la única fuerza capaz de controlar la violencia en territorio. En cuanto al desarrollo de instituciones de vigilancia y disciplinamiento social cabe recordar que es en la modernidad donde aparecen instituciones tales como el manicomio, las casas de pobre o la policía nacional. Todas ellas responden a diferentes mecanismos de control social.

Estos agrupamientos institucionales mantienen fuertes relaciones entre ellos, por ejemplo entre industrialismo y capitalismo o industrialismo y guerra o sistemas de vigilancia social y capitalismo, que producen configuraciones institucionales contingentes. Las cuatro instituciones para Giddens tienen una naturaleza expansiva, tendente a su globalización, dados los mecanismos de desanclaje que posibilitan dichas instituciones. El problema se halla según Giddens en un prejuicio teórico por parte de los sociólogos, que centrados obsesivamente en «la sociedad», no han sido capaces de valorar la modernidad desde el análisis de la separación entre el eje temporal y el eje espacial de las prácticas sociales. Por tanto, la globalización no representa una etapa histórica que rompe con la modernidad, sino que significa la radicalización de las consecuencias de la modernidad (Giddens, 1990: 68).

La globalización es el resultado del alargamiento de las relaciones que ha posibilitado la separación espacio-temporal propiamente moderna. La superación de las relaciones cara-a-cara con ausentes era el anticipo de la globalización de las relaciones sociales. Éstas suponen una relación dialéctica entre lo local y lo global. La relación entre ambas dimensiones espaciales que la simultaneidad temporal, no es lineal, sino dialéctica. Al relacionarse lo local y lo global se configuran y se condicionan mutuamente. Por tanto, la globalización desde la perspectiva gidgeana no puede significar nunca homogeneización, sino cambios variados. Lo local determina tanto o más a lo global, como éste determina a lo local. No se trata de un movimiento de arriba a bajo, sino simétrico, que da como resultado *realidades híbridas*.

Siguiendo las cuatro agrupaciones institucionales propias de la modernidad, Giddens analiza la globalización en sus cuatro diferenciadas dimensiones: la economía capitalista mundial, el sistema de Estados nacionales, un orden militar mundial y una división internacional del trabajo. «Los principales centros de poder en la economía mundial son estados capitalistas, estados en los que la empresa económica capitalista es la principal forma de producción» (Giddens, 1990: 73). Giddens afirma que la economía mundial es básicamente una economía capitalista fundamentada en un sistema de producción capitalista, siguiendo la lógica de acumulación privada de capital, la asalarización de la fuerza de trabajo y la mercantilización de los productos. Y ello porque la mayoría de los Estados poderosos son estados capitalistas, que mantienen una separación entre economía y política, establecen la competencia de mercado y sostienen la propiedad privada de los medios de producción. Además Giddens indica que las empresas capitalistas transnacionales han acrecentado su poder, llegando a los extremos que varias empresas transnacionales poseen más poder económico que algunos Estados. Así las *corporaciones internacionales* son los agentes más importantes en la economía capitalista mundial, mientras que los Estados son los agentes más importantes del orden político mundial.

Críticamente Giddens apunta que «la economía capitalista mundial nunca fue sólo un mercado para el intercambio de productos y servicios; implicaba, y sigue implicando, la mercantilización de la fuerza de trabajo en las relaciones de clase que separan a los trabajadores del control de sus medios de producción. Este proceso, como es de suponer, está repleto de connotaciones referentes a la desigualdad global» (Giddens, 1990: 74). La globalización de la economía capitalista supone también la globalización y la perpetuación de las desigualdades sociales, ya que es inherente a la economía capitalista la distribución desigual de los medios de producción y la generación de la sociedad de clases. Los trabajadores se ven desposeídos no sólo de los medios de producción, sino también del producto de su fuerza de trabajo.

Otra dimensión de la globalización es el orden político mundial de los sistemas de Estados-nación. La globalización ha supuesto la universalización del Estado-nación como la forma jurídico-administrativa que toma la soberanía nacional. Que como tal debe ser no sólo reconocida interiormente sino también externamente. En este sentido, el sistema de Estados-nación, afirma Giddens es una muestra temprana de la globalización y la reflexividad de dicha institución social. En referencia al orden militar



global, Giddens sostiene que ha habido una expansión de la militarización vía comercio internacional de armas, transferencia de tecnología militar y el rearme por parte de todos los Estados, sean avanzados económicamente o no. Hay una tensión entre las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, que como conflicto de dimensiones globales se concreta en guerras periféricas y muy localizadas. En el orden militar mundial se sigue la misma lógica dialéctica de la globalización entre lo local y lo global.

Por último, Giddens afirma que ha habido una globalización de sistema de producción industrial y una división internacional del trabajo. Por una parte ha habido una universalización y expansión de la tecnología moderna y por otra una especialización regional de la producción mundial, con unas zonas que son exportadoras netas de materias primas y otras que son productoras y exportadoras de manufacturas. La expansión del industrialismo ha generado también consecuencias negativas: como la desaparición de las economías de subsistencia y la tecnología autóctona en gran parte del mundo y la contaminación generalizada causante del calentamiento de la tierra y el cambio climático.

Giddens sostiene que hay una relación especial entre la globalización de las instituciones modernas y la transformación de la intimidad en la vida cotidiana. «La transformación de la intimidad debe analizarse en términos de la construcción de mecanismos de fiabilidad; y que en tales circunstancias, las relaciones personales de fiabilidad están íntimamente ligadas a una situación en la que la construcción del yo se convierte en un proyecto reflexivo» (Giddens, 1990: 110). La idea básica que quiere transmitir Giddens es que la globalización de la modernidad ha sido posible gracias al distanciamiento de los ejes espacio-temporales y de los sistemas abstractos. El desarrollo del avión, el teléfono, el tren, etc., son sistemas expertos que tan traído consigo un mejoramiento de las condiciones de vida y han posibilitado un cambio estructural en nuestra manera de relacionarnos con los otros. Se han desarrollado medios de comunicación que nos permiten interactuar con gente en sitios muy lejanos. Pero la otra cara de los sistemas abstractos ha sido convertir la «seguridad ontológica»<sup>143</sup> de los individuos en un trabajo reflexivo, un trabajo de configuración de

---

<sup>143</sup> Giddens utiliza este concepto en el sentido del núcleo de auto-estima personal, que se adquiere en las primeras fases de la infancia y que se basa en la confianza que se establece con las personas que se ama o se convive. Esta auto-estima nos permite adquirir una identidad propia y estable a lo largo de nuestra vida. En la modernidad, la seguridad ontológica se convierte en un proyecto inacabado y en continuo rehacerse. Para desarrollar dicho concepto Giddens se basa en los trabajos psicoanalíticos de E. Erikson.

diferentes mecanismos de fiabilidad frente a los sistemas abstractos. Ha habido una transformación de la intimidad y la identidad individual, que pasa de ser algo que se adquiere y se mantiene para el resto de toda la vida, a un proyecto reflexivo, en continua modificación e inacabado. La fiabilidad respecto a las capacidades abstractas se funda sobre la fiabilidad entre individuos. Por tanto, estas fiabilidades basadas en los compromisos de presencia se deben buscar y trabajar. Se convierten en una tarea que el individuo debe abordar particularmente. En este sentido, la globalización y la transformación de la intimidad están relacionadas; son las consecuencias radicales del desarrollo y la expansión de los sistemas abstractos.

Por otro lado, los sistemas abstractos propios de la modernidad, no sólo han provocado la globalización de las instituciones modernas y todas las ventajas que esto comporta, ni las transformaciones de la intimidad, sino que también han producido nuevos tipos de riesgos. Ha habido una nueva distribución objetiva de riesgos y un incremento de su percepción. Objetivamente la globalización de la modernidad ha implicado una intensificación y expansión de riesgos. Intensificación en el sentido de que los riesgos se hacen globales y por tanto su poder de generar peligros es cada vez mayor. A parte, los riesgos se han expandido, ya que lo que pasa en un lugar afecta a otro por muy distante que éste esté del primero (la dialéctica global/local que la globalización implica), generando un incremento del número de riesgos que afectan a uno. A la lista de los nuevos riesgos objetivos que aparecen en la modernidad Giddens añade los que provienen como consecuencia del «en torno socializado» a través del proceso de industrialización y de la reflexividad del conocimiento. Se trata de un cambio en la naturaleza de los riesgos. Éstos ya no vienen de amenazas exteriores (como en la era pre-moderna), sino de nuestra especial relación con el en torno mediatizada a través del conocimiento científico. Los riesgos provienen de nuestra propia actividad. Además su estatus ontológico, al estar mediatizado por el conocimiento científico, siempre es inestable y sujeto a conflictos de definición. Por último, aparecen nuevos riesgos como consecuencia de medios de riesgos institucionalizados, como la bolsa o los mercados financieros. A nivel perceptivo en la modernidad se da un reconocimiento explícito del riesgo como tal, además de la intensificación de la percepción de los límites de la experiencia física como precondition para que aparezca toda una zona de incertidumbre que se escapa de las manos y que está sujeta a riesgos que no dependen de nosotros.

Giddens llega a la conclusión de que «deberíamos sustituir las imágenes [anteriores] de la modernidad por las de juggernaut- imagen de una desbocada máquina de enorme poderío a la que, colectivamente como seres humanos, podemos manejar hasta cierto punto, pero que también amenaza con escapar de control, con lo que nos haría añicos (...), mientras que las instituciones de la modernidad permanezcan no podremos controlar por completo ni el camino que toma, ni el ritmo que lleva este viaje; y a su vez, nunca podremos sentirnos completamente seguros» (Giddens, 1990: 132). *Juggernaut* es otro nombre que en la religión hindú recibe el dios Krishna y que significa: fuerza irrefrenable que en su avance aplasta o destruye todo lo que se le interponga en su camino. Comparar la modernidad con el juggernaut, supone afirmar que la modernidad se ha convertido en un proceso autonomizado y determinista que se escapa a todo control. Se asume una especie de filosofía negativa de la historia, al estilo de Benjamín o Adorno. La modernización se convierte en un proceso unidireccional y lineal. No obstante Giddens en el mismo texto se da cuenta de que la conclusión a la que ha llegado, representando la modernidad como un proceso lineal, se contradice con su concepción dialéctica de las relaciones sociales, esbozada como mecanismos de desanclaje y de reanclaje o la dialéctica global/local propia de las instituciones y consecuencias de la modernidad. Por ello Giddens se pregunta cómo se puede controlar o dirigir la modernidad. Su propuesta es el «realismo utópico» (Giddens, 1990: 145-146).

El *realismo utópico* es un proyecto político de reformas de las consecuencias no queridas de la modernidad, como la intensificación y el incremento de los riesgos, pero siempre desde las posibilidades de las instituciones y relaciones modernas, que limitan nuestro actuar. Es la misma constitución de la modernidad con la desvinculación espacio-temporal, dinámica y reflexiva, que al mismo tiempo permite aún pensar en una modernidad alternativa. El programa político es realista porque no pretende la superación de las instituciones y relaciones modernas, tales como los sistemas abstractos. Éstos se valoran como una realidad ambivalente y dicotómica. Tienen una cara positiva, pero también una cara negativa. En este sentido Giddens considera que su teoría de la modernidad es una teoría crítica. Crítica con los defensores de la postmodernidad y también porque parte de un análisis crítico de la realidad social.

El realismo utópico está compuesto por dos principios: el reconocimiento de que las «políticas emancipatorias» van unidas hoy en día a las «políticas de la vida», y que

toda política local tiene implicaciones globales y a la inversa. Las «políticas emancipatorias» son aquellas que están dirigidas a combatir las desigualdades sociales de cualquier tipo, mientras que las «políticas de la vida» son los «compromisos radicales que van en busca de incrementar las posibilidades para una vida plena y satisfactoria para todos, respecto a la cual no existen los “otros”» (Giddens, 1990: 146). Son políticas de autorrealización que son universalizables y su generalización no va en contra de la privación de los derechos de otros. El realismo utópico sería el proyecto político que combina las políticas de la vida, las políticas emancipatorias, las políticas globales y las locales.

Para Giddens un ejemplo concreto de realismo utópico y de conjunción de las diferentes dimensiones del realismo utópico es el movimiento feminista. Es en los movimientos sociales donde se pueden encontrar pautas para la materialización del realismo utópico. Son movimientos de base que reaccionan contra la realidad social y que han demostrado que tienen un gran poder de influencia sobre ella. A pesar de ello, Giddens mantiene que para llevar a cabo el programa del realismo utópico se requiere otras instancias a parte de la dinámica de los movimientos sociales. «Otras influencias, sin embargo, incluyendo en ellas la fuerza de la opinión pública, las políticas de las corporaciones y empresas, y de los gobiernos nacionales y las actividades de las organizaciones internacionales son fundamentales para alcanzar reformas básicas. El enfoque del realismo utópico reconoce la inevitabilidad del poder y no percibe su utilización como algo inherentemente nocivo» (Giddens, 1990: 152). El realismo utópico es un proyecto político a medio camino entre la estrategia clásica de acceder al poder estatal y de la subversión de la base social propia de los nuevos movimientos sociales<sup>144</sup>.

Respecto a la teoría de la modernidad radicalizada de Giddens se destacan cuatro observaciones críticas centrales y generales. En primer lugar, al caracterizar la modernidad a nivel institucional con los cuatro agrupamientos relacionales que indica (capitalismo, industrialismo, sistema de vigilancia social y control de los medios de violencia), parece asumir que las sociedades de los países del bloque soviético no eran en realidad sociedades modernas. Se trate de un descuido o de una tesis fuerte, Giddens

---

<sup>144</sup> Giddens pretende con su realismo utópico recoger la mayor parte de las sensibilidades de las subjetividades sociales de los años ochenta y además contribuir a la reformulación del discurso del Partido Laborista inglés, que pasó la amarga travesía del desierto durante la década del gobierno de M. Thatcher

debería justificarlo. Porque a lo largo del s. XX los países de «socialismo real» han sido una realidad muy importante, tanto por su número como por la trascendencia de su poder. Asimismo, si Giddens sostiene que el «socialismo real» fue y es una realidad social no moderna debe de indicar los motivos, si lo que pretende es establecer una teoría general de la modernidad, como parece el caso. A parte, no queda claro en la explicación de Giddens el papel del Estado-nación en la configuración de la modernidad. Por un lado parece una institución central y exclusiva de la modernidad, pero por otro lado parece que es una configuración particular de dos agrupamientos institucionales modernos: los sistemas de vigilancia social y el control de los medios de violencia. Si el análisis de Giddens fuese por la primera vía de interpretación, no se entiende porque no afirma que el Estado-nación es una, entre otras, instituciones modernas. Si la propuesta de Giddens va en la segunda línea de interpretación planteada, él debería justificar qué otras instituciones modernas pueden sustituir al Estado-nación. A parte, en el texto Giddens no diferencia entre el Estado moderno (que nace de la paz de Westfalia en 1648) y el Estado-nación del s. XIX (institución legitimada por el nacionalismo como ideología político-social).

En segundo lugar, Giddens analiza las instituciones de la modernidad radicalizada o globalizada en analogía a las instituciones sociales de la primera modernidad. Dicha analogía queda sin justificar y es forzada. Por otra parte, hay multitud de autores que sostienen que no se pueden analizar los fenómenos e instituciones globales analógicamente a las instituciones estatales (U. Beck, D. Zolo, D. Held).

En tercer lugar Giddens no demuestra porque las *políticas de la vida* deben de ir unidas a las políticas emancipatorias en las condiciones de la modernidad radicalizada. Giddens afirma este principio, pero no lo razona, ni lo desarrolla ni lo explicita. En principio la diferencia básica entre políticas de la vida y políticas emancipatorias es que en las primeras desaparecen «otros», mientras en las segundas no. Giddens utiliza la idea de la desaparición de los otros en el mismo sentido de Beck, es decir, como la imposibilidad estructural de la diferenciación entre los de dentro y los de afuera. Las políticas de la vida o de autorrealización si se llevan a término afectan a todos y no van en detrimento de nadie. En cambio, las políticas emancipatorias aunque defiendan un interés general, siempre irán en detrimento de alguien, en concreto contra los que tienen el poder, el capital y los medios de producción. Esta diferencia esencial entre las

políticas de la vida y las políticas emancipatorias no deja ver la relación evidente que afirma que hay Giddens.

Por última, la concepción giddeana de la modernidad como un *juggernaut*, a pesar de las matizaciones, no deja de ser una concepción lineal y no dialéctica de la modernidad. Noción que se contradice con otras dimensiones de su análisis social, como la tensión dialéctica entre los mecanismos de desanclaje y los de reanclaje que mantienen las relaciones sociales en la modernidad (con la separación de los ejes espacio-temporales).

Entre el análisis de la modernidad radicalizada de Giddens y la modernidad reflexiva de Beck hay múltiples similitudes y puntos de encuentros. Metodológicamente ambos tratan la discusión en torno a la modernidad, no desde el punto de vista discursivo, sino desde el punto de vista de la teoría social; es decir de las instituciones y relaciones sociales propias de la modernidad. Ambos se posicionan críticamente frente a los defensores de la postmodernidad. Tanto Beck como Giddens sostienen una concepción dialéctica del proceso de modernización (más patente en la obra de Beck que no en la de Giddens) y se sitúan críticamente contra el estructural-funcionalismo neo-evolucionista. Mantienen una teoría social con una intención crítica que se manifiesta al intentar explicar las relaciones de dominio y de explotación que se dan en el ámbito de la modernidad. Aunque ambos se distancian de la teoría social de raíz marxista (más Beck que Giddens, aunque habrá un viraje muy importante en su obra y perspectiva teórica a finales de los noventa). Los dos sostienen que las características principales de la modernidad son su dinamismo social y la reflexividad inherente a todas las relaciones sociales modernas.

Giddens y Beck sostienen que la modernidad es un proceso ambivalente, que ha dado lugar a una realidad social contradictoria con luces y sombras. Los desarrollos modernos no sólo han amentado nuestra calidad de vida y nuestras posibilidades de comunicación con gran parte del mundo, sino también han entrañado una serie de problemas y limitaciones que en el umbral de la sociedad pre-moderna no estaban presentes. Ambos autores califican ésta dimensión negativa de la modernidad con el concepto de «riesgo». Hay una similitud muy grande, sólo diferenciada con acentos especiales diferentes por parte de uno y otro, en la descripción tanto de la naturaleza, como de la expansión y el incremento de los riesgos en la modernidad. Para los dos, los riesgos modernos son riesgos globales y esto significa que ha habido en el umbral de la modernidad un incremento de los riesgos y una intensificación del mismo (los riesgos

ecológicos o los riesgos de accidentes nucleares). Asimismo, tanto Giddens como Beck sostienen que la naturaleza de los riesgos modernos es inestable dada su dependencia de la reflexividad continua del conocimiento científico. Por otro lado, los dos autores defienden una globalización o mundialización de la modernidad. Giddens habla de una globalización de las instituciones y relaciones modernas, mientras que Beck sostiene que ha habido una expansión global del proceso de modernización y de sus configuraciones sociales dialécticas modernas y contra-modernas.

Los dos también defienden que hay una radical unidad entre las transformaciones de la intimidad, como las llama Giddens, o de la individualidad, como las llama Beck, y los procesos de radicalización de la modernidad. Aunque la teoría de la individualización de Beck es una teoría propiamente social del individuo (en concreto, como veremos es una teoría de la socialización), mientras que la teoría del individuo de Giddens es una teoría psicosocial. Pone en liza elementos de la psicología social y el psicoanálisis, desarrollando un amplio estudio de la actual explosión de la literatura de autoayuda (Giddens, 1991). A pesar de ello, la concepción giddiana y la beckiana de individuo coinciden en señalar que el individuo moderno es un individuo auto-reflexivo, un yo como proyecto. Una tarea que cada uno de forma individual ha de asumir, ya que su identidad social e individual no le viene dada (como en la sociedad pre-moderna).

A nivel de las diferencias, la teoría de la modernidad de Giddens intenta con mucha precisión anotar exhaustivamente las cuatro instituciones de la modernidad, como un todo. En cambio, Beck tiene una visión más procesual de la modernidad. Siempre se refiere a la modernidad como un proceso de continuo cambio. Por otro lado, los riesgos de la modernidad son el tema principal de la modernidad. De hecho Beck sostiene que la actual configuración social de la modernidad es la sociedad del riesgo. Mientras que Giddens acepta que los sistemas abstractos tiene su virtualidad, pero también su lado negativo, que conceptualiza como riesgo. Pero para Giddens, los riesgos de la modernidad no son tan centrales ni juegan el papel determinante que juegan en la obra de Beck. Para éste los riesgos ecológicos, atómicos y genéticos, riesgos nuevos, condicionan la existencia de la misma especie humana sobre la tierra, y por tanto tienen capacidad para determinar nuestro comportamiento futuro.

En otro orden de cosas, Beck apunta en sus análisis teóricos a las transformaciones de la política y lo político en las condiciones de la modernidad reflexiva y la sociedad del riesgo, mientras que Giddens se limita a proponer un

proyecto político; el *realismo utópico*. El realismo utópico tiene mucha relación con el concepto de «subpolítica» de Beck. Para éste, la *subpolítica* es una nueva forma de acción política, que está más allá de las instituciones políticas, pero que al mismo tiempo las limita, es decir, tiene mucho que ver con la manera de actuar de los nuevos movimientos sociales de finales de los setenta y principios de los ochenta. En el caso del realismo utópico, Giddens deja claro que es un proyecto político que deben ejecutar a la par los movimientos sociales y los partidos políticos clásicos. Por tanto, subpolítica y realismo utópico a pesar de ser dos cosas distintas comparten una afinidad y se implican.

#### 4.8. Conclusiones

Para Beck la modernidad reflexiva es sinónimo de inseguridad generalizada. Y ésta a su vez es la causante del miedo. La angustia frente a la inseguridad creciente se debe a la contradicción cada vez más lacerante entre las instituciones de seguridad de la sociedad industrial que tenían como objetivo la seguridad total y los cambios estructurales de la realidad socio-tecnológica. La brecha entre las pretensiones de seguridad institucional y la inseguridad real no hace sino incrementar la dimensión negativa de la inseguridad. Pero para Beck, la inseguridad social tiene también una cara positiva. La inseguridad genera duda y la duda no tiene que ser sólo paralizante, sino también sinónimo de respeto frente a una diversidad creciente. Se da una pluralización de perspectivas y realidades, y aparece la duda, no como un camino para llegar a un estadio seguro (la duda metódica cartesina), sino la duda como una forma de vivir. Respetuoso con la alteridad y capaz de ver la diferentes aristas que componen la realidad.

La dimensión positiva de la inseguridad se basa en la imposibilidad de mantener certezas absolutas, principio de todo autoritarismo o dogmatismo. «La introducción de la inseguridad en nuestro pensamiento y acción puede ayudar a lograr la *reducción* de los objetivos (*Verkleinerung der Zwecke*), la lentificación (*die Langsamkeit*), la posibilidad de revisar y aprender (*die Revisierbarkeit und Lehrfähigkeit*), el cuidado, la consideración, la tolerancia, la ironía, que son necesarios para el cambio a otra modernidad (*in eine andere Moderne*)» (Beck, 1993a: 224). La auto-contención se erige como principio central de la sociedad altamente tecnificada, donde la racionalidad de los riesgos desborda la racionalidad científica clásica y las promesas de seguridad de



las instituciones de la sociedad industrial. La modernidad alternativa para Beck está representada por una auto-limitación del proceso técnico-productivo, una lentificación del mismo y la recuperación de la dinámica epistémica del conocimiento científico a través del *ensayo y el error*. Una institucionalización social del principio de precaución, entendido como contención frente a la inseguridad epistémica de ciertas tecnologías, es la base para construir una nueva modernidad. Una modernidad alternativa a la modernidad lineal industrial basada en el progreso técnico-científico. Una modernidad plural, diversa, escéptica y precavida. Una representación de la duda reflexiva que es capaz de cuestionarse permanentemente porque no asume como real la posibilidad de un conocimiento directo y verdadero. El conocimiento está mediatizado socialmente, y como tal está en permanente cambio dialéctico. Se requieren nuevas instituciones y nuevas formas de toma de decisiones, es decir una *política de la política* o una *subpolítica* modificadora de las reglas del juego de la política de la sociedad industrial.

En este sentido, Beck reivindica como modelos a imitar en la modernidad reflexiva a pensadores tan dispares como M. Montaigne, M. Foucault o F. Nietzsche. Pensadores que hicieron de la duda la base de sus propuestas filosóficas, alejándose de absolutismos epistémicos y de conocimientos revelados. No obstante, Beck tampoco defiende la opción nihilista y relativista de la postmodernidad. La modernidad reflexiva, que institucionaliza la duda reflexiva y la precaución social es una modernidad radicalizada, configuración concreta del proceso dialéctico de la modernización.

Una modernidad que supera la fase «o esto o lo otro», una fase dicotómica y de valores contrapuestos bien delimitados entre lo propio y lo ajeno, lo seguro y lo inseguro, entre la política y lo no político, entre lo verdadero y lo falso, a una modernidad del «y» como dice Beck. Una modernidad abierta, fluctuante, donde las fronteras (sociales, políticas, identitarias, territoriales, etc.) se contemplan como constructos que pueden ser cuestionados. Una modernidad que instaura una duda productiva que deshace certezas y es sensible a la alteridad, entendida ahora como una parte integrante más de nuestro ser. «Una sociedad profundamente dubitativa (*zweifelhafte Gesellschaft*), capaz de una auto duda productiva (*produktiven Selbstzweifel*)- y en un sentido estricto, incapaz de verdad-, no puede desarrollar ni sostener una construcción de enemigo» (Beck, 1993a: 226). La duda des-dogmatiza el conflicto entre antagonismos contradictorios y presenta la posibilidad de una resolución pacífica de los mismos. Parece que Beck obvia que no todos los conflictos tienen una

dimensión esencialista e identitaria y que muchos conflictos tienen su base en una redistribución asimétrica del poder. Beck contesta al nacionalismo y a la tecnocracia, pero no todos los conflictos sociales tienen una base nacionalista o tecnocrática. Hay otras muchas líneas de conflicto social en las sociedades desarrolladas, como la de capital-trabajo. Una dimensión conflictual obviada, que difícilmente puede tener una solución con la radicalización de una duda socialmente instituida. Los conflictos de redistribución y de explotación en la dimensión productiva de la sociedad permanecerán inalterados.

Beck retrata aquí una concepción positiva de la modernidad reflexiva, que contrasta con el olvido de las características alienantes y reactivas que también posibilita. Además se trata de una visión lineal que difiere de su ya esbozada concepción dialéctica del proceso de modernización.

## **5. Subpolítica y política reflexiva.**

### **El proyecto político de U. Beck.**

Este capítulo es en realidad una continuación del anterior. De hecho se había pensado integrar en un mismo capítulo la teoría de la modernidad reflexiva y la teoría de la subpolítica, pero razones de espacio han motivado que se presenten en dos capítulos diferentes. Por tanto, aunque en anteriores capítulos haya aparecido el concepto de «subpolítica», será en éste donde se desarrollará, analizará y valorará de forma extensa, dedicándole una especial atención. Además se expondrán las críticas que dicha concepción de «lo político» han desatado; en concreto motivando la disputa entre Chantal Mouffe y el propio Ulrich Beck.

El concepto de «subpolítica» es un concepto que aparece desde el inicio de la obra teórica de Beck y llega hasta sus desarrollos actuales. Pero es en la década de los noventa cuando Beck lo despliega en toda su potencialidad. Tres son los textos claves en referencia al desarrollo del concepto de «subpolítica»: *La invención de lo político* (1993), *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* (1994) y *Subpolítica: la ecología y la desintegración del poder institucional* (1997)<sup>145</sup>. En este capítulo se examinarán los dos últimos, ya que el primer texto ha sido ampliamente comentado en el capítulo anterior.

La categoría beckiana de «subpolítica» es una categoría sumamente atractiva, pero radicalmente ambigua, que Beck va re-significando a lo largo su trayectoria teórica. La atracción del término se halla en que por un lado hace referencia a una transformación estructural de «la política» y «lo político» en la modernidad reflexiva y por el otro se refiere a una estrategia política. En el primer sentido, la subpolítica sería un *lugar* intermedio entre la política institucional-burocrática y «lo político», entendido como el ámbito de interacción social donde se dan diferentes relaciones de poder (en el sentido de relaciones sociales de subordinación y dominación). Un lugar intermedio también entre *lo público* y *lo privado*, que por su misma naturaleza liminal, la cuestionará. Entendiendo la diferenciación clásica entre lo público y lo privado como la

---

<sup>145</sup> Dicho texto está contenido en la recopilación de textos de Beck que lleva por título: *La sociedad del riesgo global* de 1999. Inicialmente fue un artículo titulado «Subpolitics: ecology and desintegration of institutional power» publicado en 1997 en la revista *Organization and Environment* en Londres.

esfera donde se exponen, defienden y toman las decisiones de carácter general y la esfera de los intereses individuales y particulares.

En las condiciones de la modernidad reflexiva esta distinción liberal entre lo público y lo privado pierde su sentido. Aparecen políticas públicas que afectan a la más íntima constitución individual e intereses particulares e individuales que afectan y condicionan la esfera de la política pública<sup>146</sup>. El feminismo como subjetividad política es el primero en darse cuenta de los nuevos espacios y niveles de poder que se dan en las condiciones de la segunda modernidad.

En el segundo sentido, la subpolítica no es sólo un lugar, sino también una *estrategia* política. Estrategia que parte de la sociedad civil, que no pretende llegar al poder para quedarse, por tanto estrategia política con niveles bajos de institucionalización. Su intención es modificar las reglas de juego de la política y condicionarla. Es una estrategia política, según Beck, adaptada a las nuevas circunstancias de la segunda modernidad, donde el poder ya no se puede ejercer de forma centrípeta, dado el alto grado de individualización de las condiciones de vida en la modernidad radicalizada. Pero por otro lado, como indica Bauman, las acciones que pretendan cambiar o reconfigurar la realidad no se pueden sustraer de las políticas públicas, planteadas en la esfera pública de los intereses generales.

Esta ambigüedad irresuelta del término subpolítica entre por un lado, significar un nuevo lugar de *lo político* y una nueva estrategia de *la política*, permite a Beck poner en juego y cuestionar todos los ejes clásicos de la política: público/privado, la política/lo político, izquierda/derecha, interior/exterior y política simple/política reflexiva. Se trata de un análisis a fondo de la política, de sus potencialidades y de sus límites en las nuevas coordenadas de la modernidad reflexiva.

## 5.1. Los desarrollos anteriores del concepto de «subpolítica»

---

<sup>146</sup> Aunque Beck exponga la superación de la distinción liberal entre público y privado como consecuencia de las transformaciones socio-políticas propias de la época de la modernidad reflexiva, dicha distinción ha sido cuestionada y superada por multitud de teóricos crítico-emancipadores mucho antes que él. La distinción público-privado, a pesar de ser sumamente didáctica, no deja de ser ideológica. En el sentido de mecanismo falseador de la realidad. Limitar la política al ámbito público tiene una clara intencionalidad. Se esconden diversas relaciones de poder que se dan tanto en el ámbito productivo (como denunciaron los teóricos sociales marxistas o los teóricos crítico-ecologistas) como en el ámbito reproductivo (como denuncian los teóricos feministas). Así, en realidad la distinción público-privado nunca ha dejado de ser una distinción teórico-abstracta difícilmente aplicable a las relaciones sociales empírico-concretas.

A finales de la obra *La sociedad del riesgo* de 1986 aparece el término «subpolítica» siempre en relación al cambio del sistema político en la sociedad del riesgo, donde los riesgos irrumpen como nuevo mecanismo de politización social. La modernidad política se inicia para Beck con una separación radical entre el ámbito político, público de la administración, de la defensa de los derechos y de la participación pública; y el ámbito de privado, de la producción y de los intereses particulares. El primer ámbito queda subordinado al sistema parlamentario-democrático, mientras que el ámbito de lo no-político se sustrae de todo tipo de legitimación. Esta escisión institucional entre el ámbito político y el no-político se mantiene incólume hasta finales de los setenta, cuando los desarrollos técnico-productivos han llegado a cuotas inimaginables y las desigualdades materiales que funcionaron como acicate para la construcción del Estado de Bienestar se suavizan. Estos dos procesos socavan la legitimidad de la separación moderna entre el ámbito de la política y el ámbito de lo no-político.

La política pierde la capacidad para dirigir los cambios sociales, y éstos pasan a originarse en el ámbito productivo de la no-política. El desarrollo tecnológico pasa a tener un «estatus subpolítico» (Beck, 1986: 241). Subpolítico en el sentido de que es un proceso que no es político pero determina y configura las potencialidades y los límites de la política. A esta tesis Beck añade que en los lugares donde triunfó el Estado intervencionista del bienestar el potencial de configuración social se traslada del sistema político al «subpolítico de la modernización científica, técnica y económica» (Beck, 1986: 241). Subpolítica viene a significar un lugar diferente a la política clásica de la primera modernidad, pero también un agente del cambio (la modernización técnico-productiva).

Como consecuencia directa de este desplazamiento de la política Beck detecta un deterioramiento de la democracia, ya que ésta se circunscribe al ámbito de la política, ámbito que se ha visto desposeído de todo poder para cambiar la realidad social. Uno de los efectos del deterioro democrático ha sido el aumento del *corporativismo* de grupos de interés privado. Ha habido una *des-localización* y una posterior *privatización* del poder político. Así, con la atomización corporativa del poder, pierde sentido la concepción centrípeta y centralizada del poder político, propia de la modernidad clásica, que veía en el Estado la única institución capaz de ejercer el poder político. Por ello, Beck afirma que se requiere una noción distinta de «lo política» y nuevas instituciones

políticas si lo que se pretende es romper la dinámica de des-democratización a la que conduce el proceso de modernización (Beck, 1986: 247). Beck no sólo habla de los medios técnico-productivos como poderes subpolíticos, sino que también incluye el poder creciente de la *opinión pública* y la *defensa de los derechos básicos* como palanca para la descentralización de la política. Estas nuevas áreas subpolíticas conforman lo que Beck llama «*nueva cultura política*». Ello no significa que el ámbito de la política, aunque haya perdido poder político en detrimento de los nuevos agentes subpolíticos, lo manifieste públicamente. Las instituciones de la política se auto-conciben, a pesar de que sea sólo a nivel de fachada, como centros del poder político.

Este proceso de descentramiento del poder político tiene, según Beck, una dimensión positiva y otra negativa. Negativa en el sentido de que el poder político se ha privatizado, corporativizado y des-democratizado. Positivo en el sentido de que impulsa a repensar la política en las condiciones de modernidad radicalizada y se erige en condición necesaria, no suficiente, para transformar la *democracia representativa formal* occidental en una *democracia radical, más participativa y directa*.

En vistas a re-democratizar el poder político, Beck propone tres escenarios o cursos de acción futura: el retorno a la sociedad industrial, la democratización del desarrollo técnico-productivo y la política diferencial (Beck, 1986: 278-289). *El retorno a la sociedad industrial* es la estrategia que minimiza las consecuencias de los riesgos civilizatorios. Se niegan pero no desaparecen. No se cuestiona el sistema político ni su división moderna entre sistema político regido por la dinámica democrática y pública y el sistema técnico-productivo regido por intereses privados y dinámicas de maximización de beneficios. Según Beck esta estrategia conservadora intensificará el proceso de desposesión del poder político de las instituciones políticas e incrementará el malestar social, la indiferencia hacia la política pública y las actitudes antipolíticas. Una estrategia política que no aporta ninguna solución a los fenómenos actuales de privatización del poder político y de impotencia del sistema político en relación al cambio social. El peligro de esta estrategia radica en que puede conducir al caudillismo, como reacción autoritaria al proceso de decadencia y desposesión constante del poder político por parte de las instituciones políticas.

La segunda estrategia, la *democratización del desarrollo técnico-productivo* consiste en regular y tornar transparentes las decisiones técnico-productivas, de tal manera que todos puedan tener la capacidad de influir en el desarrollo técnico-productivo. Considerando que el ámbito técnico-productivo en el estado actual de las

fuerzas productivas se ha convertido en la vía del desarrollo social. Beck ve con buenos ojos esta estrategia política, pero observa una limitación importante. Tanto esta estrategia como la de retornar a la sociedad industrial no perciben los radicales cambios acaecidos en relación al poder político. El poder político se ha descentralizado<sup>147</sup>. Beck afirma que no son posibles estrategias re-centralizadoras del poder político. No es posible una vuelta atrás<sup>148</sup>.

La que presenta como su propuesta política es: la *política diferencial*. Esta propuesta queda prácticamente sin explicitar y después recibirá un nombre diferente. La idea básica de la política diferencial consiste en terminar el proceso de descentralización del poder político, entendido no como un proceso de desposesión sino como un proceso de delimitación. Hay algunos elementos del poder político, como la representación internacional o el ejército, que nunca podrán ser subpolitizados. Por tanto, se trata de llegar a una estabilización y diferenciación entre los poderes políticos del sistema político-estatal por un lado y por otro, los poderes des-centralizados y subpolitizados. Una vez delimitadas sus funciones y sus capacidades diferenciales Beck propone que ambos ámbitos sean democratizados. Se plantea la democratización de la opinión pública, del sistema técnico-científico o del sistema productivo. De ésta manera se consolida un proceso de des-localización de las tomas de decisiones políticas en la dirección hacia una democracia más participativa.

Unos años después, en la obra *La invención de lo político* (1993) Beck vuelve a desarrollar el concepto de «subpolítica». Se ha tratado en el capítulo anterior, aunque como recordatorio se apuntan unas cuantas ideas centrales. En primer lugar, Beck liga claramente la subpolítica a las nuevas formas de socialización que representa el proceso de individualización. Identifica el sistema político-administrativo con el Estado y afirma que la subpolítica está más allá de las instituciones estatales. Las subjetividades políticas, como movimientos ecologistas, feministas y pacifistas, que renacen en la década de los ochenta son un claro ejemplo de agentes subpolíticos. Subjetividades que fueron capaces a nivel temático de ganar la hegemonía frente a las agendas oficiales de los gobiernos. Estos agentes fueron valorados, desde la perspectiva estatalista clásica de

---

<sup>147</sup> Según Beck esto es debido a la universalización de los derechos políticos, económicos y sociales por la institucionalización de los pactos sociales después de la II Guerra Mundial a través del genérico Estado social y del Bienestar.

<sup>148</sup> Aquí aflora como en tantos otros momentos de la producción teórica de Beck su concepción lineal, unidimensional y determinista del proceso de modernización. A pesar de que él nominalmente siempre ha manifestado defender una concepción dialéctica, que como se ha visto también es el caso. Es una de las grandes contradicciones presentes y constantes a lo largo de su obra.

la política como tendencias privatizadoras de la política o hasta de movimientos «anti-políticos». Por el contrario para Beck representan una «nueva cultura política» como sujetos políticos transversales a las ideologías y demás diferenciaciones políticas modernas. De composición heterogénea, sus preocupaciones son locales y globales al mismo tiempo. Agentes que pueden ser colectivos o individuales, pero que tienen en común que actúan «desde abajo» frente al sistema político. La subpolítica rompe la dinámica de acción unilateral y jerárquica del sistema político que iba «de arriba» «a bajo». Los nuevos sujetos subpolíticos, que parten de la «sociedad civil» pretenden rehacer las relaciones políticas, pero ahora con una nueva lógica, la que va de abajo a arriba. En este sentido, los agentes supolíticos tienen una dimensión emancipadora.

A parte de identificar los nuevos movimientos sociales de la década de los ochenta como agentes subpolíticos portadores de una nueva cultura política, Beck introduce una nueva distinción entre: la política simple o dirigida por reglas y la política reflexiva o modificadora de reglas. La primera es la política hecha dentro de las estructuras burocrático-estatales de la política clásica. La segunda hace referencia a las acciones políticas que tienen la intención de superar las reglas de la política de la sociedad industrial y estatal. Así, para Beck puede haber una política oficial simple y otra modificadora de reglas, al igual que una subpolítica simple y una modificadora de reglas. Se trata de una clasificación de las diferentes formas de acción política que se pueden dar en las condiciones de la modernidad reflexiva. La política oficial simple no hace más que seguir las reglas de juego del sistema burocrático-estatalista, obviando que el potencial de configuración de la sociedad se le ha escapado. Se trata de una estrategia a contracorriente y a la defensiva que es incapaz de limitar la producción de riesgos ni las desigualdades sociales que entrañan, debido a que éstos se producen en el autonomizado sistema técnico-productivo.

La política oficial modificadora de reglas es aquella estrategia política que es consciente del potencial de cambio que entraña el actual desarrollo de las fuerzas productivas y su autonomización. Frente a esta modificación de la correlación de fuerzas y poderes de la *sociedad del riesgo*, la política oficial modificadora de reglas sigue la estrategia del «fachadismo». Actúa *como si* las condiciones de su toma de decisión no hubieran cambiado, aunque es consciente de ello. Una estrategia incapaz de adaptarse a las nuevas condiciones y que tiene como único objetivo mantener el *status quo* y el mantenimiento en el poder de las élites de políticos profesionalizados. Tanto la



política oficial simple como la política oficial reflexiva son estrategias a corto plazo e insostenibles a largo plazo.

Por el contrario, la subpolítica simple es la estrategia política que acepta las reglas de juego de la política de la sociedad industrial y estatal, pero que actúa desde abajo, en torno a temas concretos y locales, y de forma puntual para determinar e influir en la toma de decisiones política. La subpolítica reflexiva es aquella estrategia política que actúa más allá de las instituciones de la sociedad industrial-estatal, cuya intención es superarlas. Se cambia de esta manera las reglas de la política clásica. Representa una meta-política, una política modificadora de las normas políticas; subpolítica en tanto que proviene de acciones externas al sistema político clásico.

En este texto Beck critica con dureza los partidos políticos de la R.F.A. porque se mantienen como organizaciones burocráticas esclerotizadas incapaces de hacer frente a los retos que plantea la sociedad del riesgo, como los riesgos ecológicos, y de adaptarse a las condiciones individualizadas de las sociedades avanzadas. Actúan siguiendo esquemas de comportamiento obsoletos. La metáfora política clásica entre izquierda y derecha pierde, según Beck, su capacidad polarizadora de la sociedad del riesgo individualizada. No está capacitada para hacer frente a las nuevas líneas de conflicto político que van apareciendo: *seguro-inseguro*, *adentro-afuera*, *político-no político*.

## **5.2. Individualización, subpolítica y política reflexiva.**

En 1992 Ulrich Beck fue nombrado director de la revista científica *Sozialen Welt* del *Instituto de Sociología de Munich*, adscrito a la *Universidad Ludwig Maximilian* de Munich. Desde entonces ha convertido la revista en un referente de las discusiones teóricas en ciencias sociales en Alemania. Entre 1992-93 se prepararon unos números monográficos en torno a la sociedad moderna con artículos de S. Lash<sup>149</sup>, A. Giddens<sup>150</sup> y U. Beck entre otros. Éste trabajo demostró que había una conexión entre las perspectivas de estos tres autores y decidieron publicar, a petición de Beck, sus trabajos

---

<sup>149</sup> Scott Lash es profesor de sociología y estudios culturales en el *Goldsmiths College* de la *Universidad de Londres*. Desde 1998 es director del *Centro para los Estudios Culturales* del mismo College. En 1993 el profesor Lash disfrutó de una estancia en Alemania, a través de la cual entró en contacto con el Instituto de Sociología de Munich que dirigía y sigue dirigiendo el profesor U. Beck. Su obra conjunta con J. Urry *La economía de los signos y del espacio* de 1994 es una de las más conocidas. Aquí en concreto nos referimos al artículo «Die ästhetische Dimension reflexiver Modernisierung» en, *Sozialen Welt*, nº 3, München, 1992.

<sup>150</sup> Nos referimos al artículo: «Living in a Post-Tradiconal Society» en, *Sozialen Welt*, nº 4, München, 1993.

como un obra aparte. De esta manera nació la obra *Modernidad Reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* de 1994. Cada autor se encargó de elaborar un capítulo a partir de su artículo anterior en el *Sozialen Welt* y al final de la obra, los tres autores discuten alrededor de los artículos de sus compañeros, respondiendo a las diferentes cuestiones que los otros les han planteado sobre su trabajo.

Dicha obra está configurada en cuatro capítulos: *La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva* de U. Beck, *Vivir en una sociedad postradicional* de A. Giddens, *La reflexividad y sus dobles: estructura, estética y comunidad* de S. Lash y *Las réplicas y las críticas* de los tres. Los tres autores comparten una perspectiva teórica similar, aunque no idéntica. Los tres insisten en apuntar que la característica principal del desarrollo actual de la sociedad moderna es la reflexividad. Reflexividad entendida en diferentes sentidos por los tres autores, aunque de forma unitaria sostienen la inadecuación del debate sobre la postmodernidad. El concepto de la «modernidad reflexiva» va en la línea de superar la discusión en torno a la postmoderna.

Los tres autores afirman que la configuración de la sociedad moderna actual es una sociedad destradicionalizada. Esto no significa que la «tradición» haya desaparecido del contexto social moderno, sino que su estatus ha variado. Las tradiciones, a pesar de que siguen existiendo, son objeto de críticas y deben ir fundamentándose continuamente. Se trata del fenómeno que los tres autores califican como la «reflexividad de la tradición».

Por último los tres autores comparten la idea de que las cuestiones «ecológicas» se han convertido en un tema central de la sociedad moderna. Renuncian al concepto de «medio ambiente» para calificar el entorno que nos rodea, ya que insisten en señalar la indisociable implicación de la acción del hombre en su entorno, y del entorno en el accionar humano. Sostienen que no se puede hablar ya de «naturaleza» como algo dado, exterior y limitable, sino como algo transformado, socializado y limitable, aunque de otra forma. La noción de riesgo cobra un rol especial en la sociedad moderna, desde el momento en que la supervivencia de la especie humana empieza a ser cuestionada. Al mismo tiempo los tres afirman que se producen cambios y transformaciones de las formas de vida cotidiana, de las organizaciones sociales y de las estructuras de relaciones globales. Indicando sobre todo la relación y co-implicación especial que hay

entre los cambios cotidianos y los globales. Dadas estas transformaciones sociales de diferente escala, los tres se posicionan en contra de la parálisis de la política. Por el contrario, indican que la reflexividad de la modernidad supone la reactivación de la crítica activa y la posibilidad de formas de acción política diferentes.

A nivel diferencial, la primera divergencia es el objeto de su análisis. Beck examina de forma detallada las transformaciones de la política y la subpolítica en la modernidad reflexiva, mientras que Giddens se centra en discernir el estatus de la tradición en la sociedad moderna. Y Lash se limita a señalar la relación que hay entre la teoría de la modernidad reflexiva y la teoría crítica, entendiendo la teoría de la modernidad reflexiva como la teoría social de A. Giddens y U. Beck. Además insiste en señalar las dualidades contradictorias que entraña el proceso de modernización: inseguridad-liberación, riesgo-posibilidad y flexibilidad-privatismo. Asimismo, el interés de Lash se centra en analizar la posibilidad de conformar «comunidades reflexivas»<sup>151</sup> en la sociedad moderna.

Más allá de la utilización de la categoría de «reflexividad» para designar a la actual formación social moderna, para los tres autores «reflexividad» tiene un significado distinto. Para Beck la sociedad moderna actual es una sociedad reflexiva en el sentido de que la sociedad del riesgo es un *reflejo* de la sociedad industrial clásica. Entendiendo por reflejo, un producto «*no intencional*». La lógica productivista, expansionista y el desarrollo de los medios de producción en interacción con la ciencia de la sociedad industrial han producido como consecuencia no querida, o consecuencia colateral una serie de riesgos, que Beck califica de riesgos civilizatorios. Por otro lado, Giddens entiende la reflexividad de las relaciones e instituciones modernas como la dinámica de justificación constante. No hay unos fundamentos sólidos, eternos e inmutables sobre los que se asientan las relaciones sociales modernas, sino que éstos están continuamente en disputa y re-ajustándose. Es la forma de legitimación propia de

---

<sup>151</sup> Lash entiende las comunidades como universos de «significados compartidos y prácticas rutinarias de base» (Lash, 1994: 194). Por tanto los lazos comunitarios no están constituidos ni por intereses (la base de los partidos políticos y clases sociales según Lash) ni por propiedades compartidas. De esta manera, las comunidades son reflexivas si: «uno no nace o “es arrojado” a ellas, sino que se “arroja así mismo”; pueden extenderse a través de un “espacio abstracto” y quizá también a través del tiempo; se plantean conscientemente el problema de su propia creación y constante reinención mucho más de lo que lo hacen las comunidades tradicionales; y “sus herramientas” y productos tienden a ser no materiales, sino abstractas y culturales» (Lash, 1994: 200). Lash sostiene, en contraposición al énfasis individualista de la modernidad reflexiva de Giddens y Beck, que el «yo reflexivo» no puede entenderse sino insertado en una «comunidad reflexiva», forma comunitaria que sólo se ha podido desarrollar en las condiciones de desarrollo social y técnico propias de la época de la modernidad reflexiva.

la sociedad moderna que se contrapone a la legitimación tradicional de las relaciones sociales y de las instituciones pre-modernas. En cambio, Lash entiende la reflexividad de la sociedad moderna en el sentido dialéctico de la contraposición de dualidades dicotómicas propias de la sociedad moderna. Además adopta una concepción estética de la reflexividad, entendida como la mediación de la experiencia cotidiana a través de la «mimesis». Se desmarca críticamente de la que califica de concepción conceptual de la reflexividad de Giddens y de Beck.

Este apartado se limitará a analizar el texto de Beck ya que en él se halla una de las concepciones más sintéticas y más conseguidas de la categoría de subpolítica y de su proyecto político para la sociedad del riesgo. En el texto no se encuentran grandes novedades respecto a lo que ha ido planteando en las obras anteriores y que se ha expuesto en el apartado anterior. Aunque como se señala es la primera vez en que se presenta de forma más sistemática e introduce algunas novedades al respecto.

En el texto *La reinención de la política* Beck empieza recordando una de las tesis centrales de su teoría de la modernidad reflexiva: la transformación de las relaciones sociales y las instituciones de la sociedad industrial por otras nuevas se debe *al éxito y no al fracaso* de dichas relaciones e instituciones de la primera modernidad o sociedad industrial. Es la dinámica propia de la modernización lineal industrial y capitalista la que socava sus propios fundamentos. Al exponerse a su propia autodestrucción las relaciones e instituciones de la modernidad clásica son superadas. No es ni la revolución ni el desarrollo lineal constante e interrumpido los agentes del cambio, sino el triunfo y la dinámica técnico-industrial de la primera modernidad la que rompe con el desarrollo lineal de la modernización; apareciendo nuevas formas modernas de organización social aunque diferenciadas de las formas anteriores. Por tanto la teoría de la modernidad reflexiva de Beck se opone tanto a la teoría del cambio social marxista como a la estructural-funcionalista. Según Beck el cambio social acaece como consecuencia «no intencional» y automática del desarrollo normal del proceso de modernización. Por tanto se puede entender como una radicalización de la modernidad que abre la vía a configuraciones sociales modernas alternativas. «La idea de que la transición de una época social a otra puede tener lugar de forma no pretendida y apolítica, dejando a un lado todos los foros de decisión política, las líneas de conflicto y las controversias de partido, contradice la auto-comprensión democrática de esta

sociedad de igual modo que las convicciones fundamentales de su sociología» (Beck, 1994: 16).

Beck entiende que su concepción del cambio social como consecuencia no querida del desarrollo normal de las instituciones es radical y rompe con las diferentes tradiciones sociológicas. De hecho mantiene una crítica constante a la sociología, ya que según él la sociología funciona con «paradigmas» (como la marxista o la funcionalista)<sup>152</sup> inadecuados para percibir e interpretar la realidad del cambio social radicalmente moderno pero que rompe con las estructuras de la sociedad industrial moderna. Además, Beck considera que su teoría del cambio social que forma parte de su más extensa teoría de la modernidad es radical porque contradice la concepción del agente elector racional sujeto del cambio social. El cambio social acontece con el desarrollo normalizado de las instituciones modernas y es in-intencional.

La sociedad del riesgo es el producto del cambio no intencional del constante y dinámico proceso de modernización. Es la fase del desarrollo de la sociedad moderna en que aparecen diferentes tipos de riesgos que sobrepasan la capacidad de control y protección de las instituciones de la sociedad industrial<sup>153</sup>. En la dinámica que conduce a la sociedad del riesgo, Beck distingue entre dos sub-fases: la primera en que los riesgos son producidos pero no percibidos (la sociedad del riesgo residual) y la segunda en la cual los riesgos se convierten en el objeto público de conflictos sociales centrales (sociedad del riesgo propiamente dicha).

De esta manera, como ya se ha apuntado más arriba, Beck introduce su concepto de reflexividad, no en el sentido de reflexión sino en el de auto-confrontación. «Llamaremos a la transición autónoma, no deseada y no percibida desde la sociedad industrial a la sociedad del riesgo: *reflexividad* (para diferenciarla de y contrastarla con la reflexión)» (Beck, 1994: 19). Reflexividad es la confrontación de las instituciones

---

<sup>152</sup> Es discutible la aplicación a-crítica del concepto kuhniano de «paradigma» al ámbito de las ciencias sociales. No existe un paradigma, respecto al cual todos o ciertos teóricos se supediten. Más correcto sería hablar de tradiciones de pensamiento. Los diferentes teóricos socio-políticos o filósofos sociales siempre adoptan posiciones sincréticas, asumiendo en su trabajo elementos pertenecientes a varias tradiciones teóricas. El trabajo de análisis social no es equiparable en su totalidad y en su proceder cotidiano al trabajo de las ciencias naturales. La insistencia de Beck en asumir la existencia de paradigmas en el ámbito de las ciencias sociales parece obedecer a una estrategia didáctica. Pero éstas son útiles para explicar algo, a costa de caer en una simplificación. Este parece ser el caso de Beck.

<sup>153</sup> Se trata de una de las exposiciones más deterministas, unilaterales y neo-evolucionistas del cambio social en Beck. Es paradójico que por un lado en su teoría de la modernidad reflexiva haya convertido la dinámica dialéctica entre la modernidad y la contra-modernidad como su momento negativo en la lógica central del proceso de modernización. Y por otro lado, siga manteniendo esta concepción determinista del cambio social. Sobre todo, cuando se refiere al cambio de la sociedad industrial clásica a la sociedad del riesgo. Es una contradicción central en la obra de Beck que pasa prácticamente inadvertida por el autor.

modernas con los productos de su propia dinámica (los riesgos y las incertidumbres producidas como consecuencias de éstos). Para Beck ésta es una transición automatizada. En la sociedad del riesgo los conflictos sociales propios de la sociedad industrial (en torno a la distribución de la riqueza, la renta y la producción social) se superponen a los conflictos en torno a los riesgos que la misma dinámica de la producción de la sociedad industrial ha generado (distribución, prevención, protección y legitimación de los riesgos). La sociedad del riesgo es el momento del desarrollo social moderno en que las amenazas de este desarrollo empiezan a desplazar las ventajas en vistas a un mayor y amplio bienestar social.

La sociedad del riesgo supone una transformación social y de época radical: en primer lugar, los recursos naturales y culturales sobre los que se asentaba la sociedad industrial han sido dilapidados de forma incontrolable y no son reproducibles. En segundo lugar, la sociedad debe hacer frente a amenazas que ella misma ha producido (resulta una novedad histórica). Y en tercer lugar las fuentes de significado colectivas grupales se están agotando (como la conciencia de clase o la fe en el progreso) debido a la intensificación del proceso de individualización.

Con el aumento tanto objetivo como subjetivo de las amenazas socialmente producidas, la incertidumbre retorna como la característica principal de los conflictos en torno a los riesgos. Sus principales cualidades son: la ambivalencia y falta de una solución inequívoca y clara. Las instituciones de la sociedad industrial con sus instrumentos de imputación causal de responsabilidades y el patrón de la acción instrumental son incapaces de comprender la racionalidad intrínseca de los riesgos y por tanto limitar y reducir la incertidumbre que generan. En estas condiciones de la preeminencia de los conflictos en torno a los riesgos y de incremento de la incertidumbre, la crítica social no se ha evaporado sino que se reactiva. Como dice Beck, la sociedad del riesgo es una sociedad auto-crítica. La lógica y racionalidad de los riesgos incentiva la crítica, tanto individual como colectiva (en forma de «comunidades de riesgo»). «El contexto para la crítica, incluso para la crítica radical, nunca ha sido tan favorable» (Beck, 1994: 26).

En el contexto de discusión de la específica racionalidad de los riesgos y los nuevos conflictos sociales que aparecen con ella, Beck introduce su teoría de la individualización siguiendo la terminología giddiana de «desanclaje» y «reanclaje». «“Individualización” significa el proceso de desvinculación (*disembedding*) y el

proceso de revinculación (*reembedding*) a nuevas formas de vida de la sociedad industrial en sustitución de las antiguas, en las que los individuos deben producir, representar y combinar por sí mismos sus propias biografías» (Beck, 1994: 28). La individualización es el proceso a través del cual las formas propias de socialización de la sociedad industrial (la familia nuclear, los roles sexuales, la clase y la carrera profesional) son sustituidas por la construcción *biográfica individual*. Ésta auto-configuración es posible gracias a un Estado de Bienestar fuerte que institucionaliza las garantías básicas individuales. Los individuos dejan de estar inseridos en instituciones sociales que los dirigen, a ser constructores de su propia biografía personal. Son obligados a elegir compulsivamente y en muchas ocasiones decidir en horizontes de riesgos, cuyo conocimiento integral se les escapa.

El proceso de individualización como proceso de socialización tiene su dimensión positiva y negativa. Positivamente, los individuos son liberados de fuerzas heterónomas (la familia nuclear, la clase, el sexo) para auto-determinarse. Negativamente los individuos se ven obligados a elegir en contextos de incertidumbre y sin fundamentos seguros, lo que acrecienta la desorientación y la ansiedad individual. La individualización como proceso disuelve interdependencias concretas para construir otro tipo diferenciado de interdependencias. Individualización no es sinónimo de individualismo, aunque puede llevar a ello, en la versión anómica y privada del individuo individualizado. La característica central del proceso de individualización según Beck es que sitúa al individuo en el centro de todas las relaciones e instituciones sociales.

Beck se centrará en lo que queda de texto en discernir como se transforma la política debido al proceso de individualización y dentro de los contornos de la sociedad del riesgo. Para Beck la gran transformación de la política en las condiciones de la modernidad reflexiva se halla en que «el sujeto individual regresa a las instituciones de las sociedad» (Beck, 1994: 32).

El diagnóstico de la despolitización de la sociedad moderna parte de un error categorial: la identificación de la política con el Estado, «de lo político con el sistema político» (Beck, 1994: 32). El hecho de localizar la política en unas ciertas áreas de lo social como los parlamentos, los partidos políticos o los sindicatos lleva a la conclusión de que la política en la modernidad reflexiva ha perdido su capacidad de polarización social. Pero éste es un diagnóstico erróneo por dos motivos: «la inmovilidad de los

aparatos gubernamentales y sus agentes subsidiarios es perfectamente conjugable con la movilidad de los agentes en todos los niveles posibles de la sociedad, es decir, la extinción de la política puede acompañar la activación de la subpolítica» (Beck, 1994: 33). Por otro lado, la relación que tienen las instituciones políticas concretas con la sociedad industrial se interioriza y naturaliza, con lo cual se incapacita para valorar la novedosa relación que se da entre estas instituciones y nuevas formaciones sociales, como es el caso de la sociedad del riesgo.

Beck entiende la política como correlaciones de fuerza diversas, asimétricas e históricamente cambiantes, que se institucionalizan y se realizan en conflictos sociales concretos. Así, desde esta perspectiva no se puede sostener el diagnóstico de la despoltización de la sociedad. El problema radica en identificar la política con una determinada configuración histórico-institucional de la misma. En momento de transición social, como es el caso de la transformación de la sociedad industrial en sociedad del riesgo, la política puede estar más allá de las instituciones políticas de la época. La política se localiza en la re-activación de las acciones subpolíticas; en el sentido de acciones que se realizan fuera de las instituciones del sistema político, pero que al mismo tiempo tiene la capacidad de determinarlo. Las instituciones políticas, en concreto las estatales, se vacían de poder y el poder se vuelve a encontrar más allá (en agentes situados «más abajo» o «más arriba» del sistema burocrático-estatal). Beck interconecta poder y formación social de tal manera que pueda dar cuenta de la transformación de lo político en la modernidad reflexiva.

Según Beck se busca erróneamente lo político en áreas que anteriormente lo contenían, es decir en el ámbito público (parlamentos, partidos políticos, Administración pública), mientras las decisiones en el ámbito privado (el ámbito productivo, de la empresa, la ciencia, las relaciones personales, la familia, la configuración del yo, etc.) se tornan extremadamente políticas. Se convierten en conflictos políticos de primer orden. Éste tipo de acciones y decisiones que están por debajo y por encima del sistema político, pero que al mismo tiempo lo determinan es a lo que Beck llama subpolítica.

El nuevo poder político que cobra la subpolítica conduce a la conclusión de que la teoría de sistemas, que concibe la sociedad y sus estructuras funcionales independientemente de los sujetos es refutada. Son las nuevas subjetividades políticas (sean individuales o colectivas) las que determinan las estructuras socio-políticas de la sociedad y no al revés como sostenía la teoría de sistemas de N. Luhmann. Lo que



desde una perspectiva clásica por parte de la teoría política de la sociedad industrial sería un retroceso de lo político, una retirada a-política del individuo a su vida privada, es conceptualizado por Beck como una nueva re-ubicación de lo político fuera de las instituciones políticas. El renacer de nuevas subjetividades políticas, de diferentes formas de conflictos político y de proyectos de cooperación e interdependencia política. Los conceptos y contraposiciones de la teoría política de la sociedad industrial como derecha- izquierda, política- apolítica, conservador- socialista, democrático-anti-democrático, etc., deben de re-significarse y adaptarse a los cambios socio-políticos acaecidos.

Subpolítica significa pues «configurar la sociedad *desde abajo*» (Beck, 1994: 39) con la consiguiente pérdida de poder político de las instituciones políticas de la sociedad industrial y de la superación de la concepción centralista, donde el poder va «de arriba» «a bajo». Su instrumento de poder es, según Beck, la «congestión» (Beck, 1994: 40). De esta manera aparecen nuevas formas alternativas de modernidades o formaciones sociales modernas. Así desde la perspectiva de la teoría social de la diferenciación funcional, críticamente utilizada, Beck pretende mostrar los nuevos tipos de modernidades alternativas. Se pregunta por la diferenciación funcional última o la diferenciación funcional que puede llevar más allá de la sociedad industrial. En este sentido, Beck identifica dos: la «revolución feminista» y la diferenciación sistémica de la naturaleza (Beck, 1994: 43).

La «*revolución feminista*» transforma la esfera privada de las relaciones sociales, base de la organización de la sociedad industrial. Si dicha revolución tuviera éxito nos encontraríamos con una sociedad en la que hombres y mujeres fuesen iguales, una sociedad radicalmente diferente de la sociedad industrial basada en la familia nuclear, la dominación masculina, la reclusión de la mujer en las tareas de reproducción social y restringiéndole su papel a la esfera de relaciones públicas.

La otra gran posible diferenciación que puede llevar a la superación de las diferenciaciones funcionales de la sociedad industrial es la *integración de la naturaleza en la sociedad*. Si la naturaleza dejase de ser algo abstracto, exterior y entorno de la praxis humana y se convirtiera en «naturaleza interna» (Beck, 1994: 44), en un proyecto social, manejable y configurable socialmente, nos situaríamos más allá de la sociedad industrial. El paso de la concepción de la naturaleza como la «res extensa» exterior a dominar (la concepción cartesiana y moderna de la naturaleza), a la

concepción de la naturaleza como un «producto social», algo creado socialmente supondrá la superación de la estructura funcional de la sociedad industrial. «Sociedad y naturaleza se fusionan en una “naturaleza social”: bien porque la naturaleza se socializa, bien porque la sociedad se naturaliza. Eso solo significa, no obstante, que ambos conceptos- naturaleza y sociedad- pierden y cambian su significado» (Beck, 1994: 44).

Más allá del juego de palabras, lo que quiere señalar Beck es que la re-conceptualización de la naturaleza, no como algo dado sino como algo creado socialmente, cambia radicalmente el significado de la «naturaleza» en la modernidad y también indirectamente el significado de lo social. Supone un cambio radical en la manera de relacionarse con la naturaleza, ya no como «lo otro», sino como lo socialmente determinado. Cambio que va en la línea de consolidarse y que si se da provocará un cambio social estructural.

En referencia a la «revolución femenina» o a la mutación de la relación naturaleza-sociedad, Beck afirma que son vías que están ya en marcha y que pueden llevar a la configuración de un nuevo tipo de sociedad y por consiguiente a una modernidad alternativa. Esto no significa que su trayectoria pueda ser interrumpida o parada en seco.

Otra vía alternativa a la modernidad que produce los riesgos civilizatorios como efectos no deseados puede venir de la mano de las «instituciones de mediación inter-sistémicas» (Beck, 1994: 45). Mesas redondas, comisiones de investigación, comités de ética empresarial, etc., son las concreciones iniciales de dichas instituciones inter-sistémicas. Relaciones sociales institucionalizadas que cortan el autonomismo funcional y la racionalidad instrumental de la modernidad lineal. Rompen las dinámicas independizadas subsistémicas y las vuelven a unir. Beck considera que estas instituciones que ya empiezan a aparecer pueden quebrar el rumbo lineal y autonomizado de los diferentes subsistemas de la modernidad industrial simple pueden dar lugar a nuevas configuraciones alternativas de la modernidad, a través de la auto-limitación de la propia dinámica de la modernidad. Además son las únicas instancias capaces de hacer frente a los riesgos, entendidos como realidades sociales que afectan e implican diferentes subsistemas sociales.

Dichas instituciones de negociación representarán una re-asignación de poderes (distribución y delegación del mismo) generando una dinámica y una opinión pública más democrática y participativa, ya que se superarán las diferenciaciones entre expertos

y legos, administración y fuerzas técnico-productivas y, entre afectados y productores de riesgos civilizatorios. El monopolio de poder que ha ido asumiendo el subsistema técnico-productivo y del que ya disfrutaba el subsistema burocrático-político se romperá, dando lugar a una atomización del poder político. «Los foros de negociación no son, ciertamente, máquinas de producción de consenso con una garantía de éxito. Tampoco pueden suprimir el conflicto ni los peligros incontrolados de la producción industrial. Sí pueden, sin embargo, alentar la prevención y la precaución y trabajar a favor de una asimetría de sacrificios inevitables» (Beck, 1994: 47). Beck es consciente que dichas instituciones de negociación e intermediación no representan la disolución de los conflictos socio-políticos de los riesgos, ni una garantía de solución, sino un mecanismo por el cual se puede redistribuir el poder de *definición de los riesgos* (que es lo mismo que la distribución del poder político que implican los riesgos) y absorber la ambivalencia que crean los conflictos de riesgo. Se trata de mecanismos democratizadores que van contra la tecnocracia y la concepción centralista del poder político en las nuevas condiciones de la sociedad del riesgo.

La otra vía alternativa a la modernidad lineal occidental-liberal viene representada por la posibilidad de alcanzar un nuevo tipo de racionalidad inclusiva a través de «códigos sintéticos». Si la modernidad lineal, así como la entiende la teoría de sistemas de Luhmann, es un entramado de subsistemas sociales, funcionalmente diferenciados, auto-nomizados y auto-poieticos, que poseen sus propios códigos bivalentes, los cuales no son extrapolables a otros subsistemas sociales, la modernidad será incapaz de afrontar sus propios productos; es decir los riesgos. Como ya se ha observado, los riesgos son realidades transversales a los diferentes subsistemas, lo cual hace que su propia presencia rompa la dinámica de códigos bivalentes propios y exclusivos. Se requieren nuevos códigos sintéticos, es decir que puedan ser aplicados en diferentes subsistemas sociales, porque sólo así se podrá hacer frente a la ambivalencia que representan los riesgos civilizatorios. La obtención de estos nuevos códigos sintéticos significa una superación de la racionalidad instrumental hacia un nuevo tipo de «racionalidad de los riesgos»<sup>154</sup>. Esta nueva racionalidad, con sus códigos

---

<sup>154</sup>Al respecto Beck afirma: «Hablamos aquí de las sub-racionalidades auto-nomizadas que delimitan y excluyen las oportunidades de acción sistemáticamente reificadas de la modernidad» (Beck, 1994: 50). Por ejemplo, la racionalidad científica desde la concepción de la teoría de sistemas, está regida por la lógica bivalente de «verdad» y «falsedad». Todo cuanto pueda ser conceptualizado por el subsistema científico es o verdadero o falso. Se trata de una lógica dicotómica de dos valores. Ahora bien, para Beck dicha racionalidad científica centrada sólo en valores epistémicos es insostenible en las condiciones de la

sintéticos, generará una nueva forma de organización social de la modernidad. Una modernidad alternativa a la modernidad lineal, de la autonomización subsistémica.

Dejando de lado el análisis de las diversas formas alternativas de modernidad, Beck retoma el análisis de la política oficial y de la subpolítica. Pero ahora introduce un nuevo elemento, que ya había introducido en obras anteriores, la distinción entre: *política simple* o política dirigida por reglas y *política reflexiva* o modificadora de reglas. Distinción transversal a la primera distinción entre política oficial y subpolítica. Así, hay una política oficial simple y otra reflexiva al igual que una subpolítica simple y otra reflexiva. La política simple respecta las reglas de juego de la política nacional y de la sociedad industrial, es decir sigue dichas reglas. Esto no quiere decir que no pueda ser una política creativa e inconformista. Por el contrario, la política modificadora de reglas pretende superar las reglas del juego político del Estado nacional y de la sociedad industrial, sustituyéndolas por otras diferentes. El solapamiento entre políticas simples y políticas reflexivas en el contexto de la fase inicial de la sociedad del riesgo genera una cierta confusión.

La distinción entre política oficial y subpolítica es una distinción estructural y sistémica del poder político en la sociedad, mientras que la distinción entre política simple y política reflexiva, según Beck, «se mide de acuerdo con la profundidad, la calidad de lo político» (Beck, 1994: 54). La primera distinción se refiere a la forma de lo político, mientras que la segunda al contenido de lo político. En este sentido, desde el momento en que se pueden plantear estas diversas distinciones sobre lo político puede plantearse una «reinención de lo político». No en sentido normativo, sino sociológico.

Lo político debido a los cambios sociales acaecidos en la sociedad del riesgo puede variar tanto a nivel formal como a nivel de contenido. Puede encontrarse en lugares en los que antes era impensable encontrarlo o implicar cuestiones y significados que en las condiciones de la sociedad industrial y del Estado-nación anteriores hubieran

---

sociedad del riesgo. Un riesgo puede ser verdadero o falso, pero también correcto o incorrecto, justo o injusto, adecuado o inadecuado, etc.; la valoración de los riesgos desborda la lógica clásica de la investigación científica y sus métodos. Es necesario atender no sólo a la probabilidad del riesgo sino a su percepción y a los umbrales de riesgos. Elementos epistémicos, psicológicos y sociológicos se mezclan en la realidad social que representa el riesgo. Desde la racionalidad científica clásica estas diversas dimensiones sólo generan ambigüedad y deben ser eliminadas del análisis estrictamente científico. De esta manera la racionalidad científica (propia del subsistema social de la ciencia) se torna ciega ante la nueva realidad de los riesgos y toma el camino de su negación. Por tanto, la postura de Beck sostiene que sólo con nuevos tipos de racionalidades inter-sistémicas y multivalentes (que contengan más de dos valores) se puede hacer frente a los riesgos civilizatorios de la sociedad del riesgo.

sido inimaginables. Se trata de un análisis del cambio de lo político sociológico no limitado al ámbito institucional.

Dentro de este particular análisis sociológico Beck introduce su propuesta política: «es preciso abandonar el marco de la política del *status quo* en cuanto a los objetivos propios- crecimiento económico, pleno empleo y seguridad social- o al menos abrirlos, ampliarlos, repensarlos y recombinarlos. Esto es precisamente aquello a lo que apunta la invención de la política» (Beck, 1994: 56). Beck combina su esfuerzo teórico por analizar las transformaciones de lo político con el análisis sociológico más general del cambio desde la sociedad industrial a la sociedad del riesgo y los nuevos conflictos sociales que supone. En este esfuerzo el proyecto político de Beck es una política creativa que no disuelva totalmente las antiguas reglas del juego político estatal-industrial pero que sea capaz de diseñar otras instituciones y reglas políticas nuevas preparadas para hacer frente a las amenazas y desafíos de la sociedad del riesgo. «La reinención de la política requiere un realismo maquiavélico, pero no se agota en él. Por el contrario, lucha por espacios, formas y foros de formación de estilos y estructuras dentro y fuera del sistema político» (Beck, 1994: 56). Sólo desde un análisis realista, en el sentido de un análisis de las relaciones de poder y las diferentes correlaciones de poder que se dan en la nueva formación social moderna, es posible establecer un nuevo proyecto político que sea a la vez creativo, alternativo y apto para hacer frente a los nuevos retos y conflictos sociales.

En referencia a la invención de la política Beck sostiene la necesidad de una metamorfosis del Estado-nación. La descentralización de la política y su des-institucionalización por parte de agentes políticos colectivos o individuales, es decir la *subpolítica reflexiva*, supone una fuerte limitación a la concepción centrípeta del Estado como la institución que encarnaba el monopolio legítimo de la fuerza física, y por ende la fuente última de todo poder político. Ahora, las instituciones del Estado pueden seguir siendo depositarias del monopolio legítimo de la fuerza física, pero esto no significa que sean depositarias en exclusiva del poder político. Las transformaciones sociales han cambiado tanto los agentes como las formas de ejercer el poder político. «El Estado autoritario de decisión y acción cede su lugar al estado negociador, que dispone los escenarios y las conversaciones y dirige el espectáculo» (Beck, 1994: 58). El Estado se está transformando en una instancia de negociación, dejando a un lado su papel solitario de configuración de la sociedad. En la mediada en que el Estado culmine

este proceso de descentralización y se adapte a la nueva realidad política de la auto-organización de diferentes intereses en el seno de la sociedad, se transformará en otra cosa diferente a lo que ha sido, dando lugar a una nueva y alternativa institución política. El Estado no desaparece pero se transforma en otra institución socio-política adaptada a las nuevas realidades sociales.

Concretamente el Estado debe cambiar sus funciones. Delegar aquellas que pueda delegar en intereses auto-organizados subpolíticamente en la sociedad civil, convirtiéndose en éstas funciones en mero árbitro y autoridad subsidiaria. Es decir en una institución de mediación socio-política más. En cambio las tareas que no puedan ser delegadas en sujetos subpolíticos, bien porque requieran una solución inmediata, porque afectan al interés general de todos, o bien porque afectan a las generaciones futuras que no gozan de posibilidad de auto-organización actual, deben seguir siendo controladas por el Estado. Entre estas funciones Beck incluye la representación en foros internacionales, la acuñación de moneda, políticas de defensa, etc. La tarea del Estado es «practicar la auto-contención y la auto-negación, renunciar a ciertos monopolios y conquistar temporalmente otros» (Beck, 1994: 60). Ésta es la tarea de la política reflexiva: discernir qué tareas puede seguir ejerciendo el Estado y cuales deben ser delegadas democráticamente en agentes subpolíticos.

En su repaso de las instituciones y los agentes políticos de las reglas de juego político de la sociedad industrial, Beck se enfrenta a los *partidos políticos* y a la diferenciación entre *izquierda y derecha*. Reconoce que esta diferenciación espacial es útil y clarificadora, más aún en fases de extrema ambivalencia y desorden social como la fase inicial de la sociedad del riesgo. «La metáfora política izquierda-derecha, que nació con la sociedad burguesa, es probablemente inexpugnable, a no ser que sea “destrozada” por alternativas. Yo situaría, de forma cautelosa e hipotética, las coordenadas de la política y los conflictos futuros en tres dicotomías conceptuales: seguro-inseguro, dentro-fuera y político-apolítico» (Beck, 1994: 62). La distinción entre izquierda y derecha, a pesar de ser funcional carece de capacidad explicativa frente a los nuevos desafíos y conflictos sociales. La cuestión sobre la seguridad, que emergen como consecuencia de la aparición de los riesgos civilizatorios; las cuestiones en torno a la diferenciación con el otro, debido a la «desaparición de los otros» que según Beck es consecuencia de la globalización de los riesgos y del proceso de individualización; y las cuestiones en torno a cómo configurar la sociedad (las cuestiones sobre el poder

político, su ubicación, la forma de ejercerlo y los agentes del mismo) se convierten en cuestiones que se dejan sin contestar desde la diferenciación clásica entre la derecha y la izquierda. Beck se pregunta hasta qué punto puede la distinción izquierda-derecha dar explicación y solución a las diferentes dicotomías que emergen en las condiciones de la modernidad reflexiva. No llega a afirmar ni a defender la vacuidad de dicha distinción. Sólo plantea la cuestión sin darle respuesta. Es la manera de mostrar como tanto las instituciones como los agentes y las antiguas diferenciaciones de la sociedad industrial deben de re-estructurarse frente a la nueva realidad social y sus problemas concomitantes.

Lo que Beck quiere dejar claro es que la base de la teoría política de la sociedad industrial se fundaba en el eje de coordenadas que marcaban los pares dicotómicos: izquierda-derecha y público-privado. Lo que afirma Beck es que estos ejes conceptuales son insuficientes para conceptualizar y aprehender los nuevos elementos políticos. Aquí introduce la diferenciación entre *políticas emancipatorias* y *políticas de la vida* de Giddens. Las políticas de la vida son políticas de autorrealización personal que conectan procesos globales con el proyecto de auto-constitución reflexiva del yo. Beck acuña una nueva versión de las políticas de la vida de Giddens con el concepto de «políticas de la vida-y-muerte» (Beck, 1994: 65). Políticas que afectan tanto a las oportunidades de autorrealización del yo como que las limitan, pero que conectan lo privado con lo público, deshaciendo la distinción público-privado de la sociedad estatal-industrial. «En la sociedad global del riesgo, por lo tanto, la privacidad, como la unidad de lo político más pequeña que quepa imaginar, contiene en sí la sociedad mundial (...). Lo político anida en el centro de la vida privada y nos atormenta» (Beck, 1994: 66). Se trata de una nueva cualidad de lo político que modifica el eje axial de la anterior concepción de lo público y lo político.

### **5.2.1. Conclusiones críticas**

En el texto *La reinención de lo político* que forma parte de la obra colectiva *Modernidad reflexiva* de 1994 Beck presenta de forma más sistemática su proyecto político a través del análisis de la transformación de lo político en la sociedad del riesgo. Un análisis de lo político que critica explícitamente por reduccionistas e incapaces de valorar las novedades a los análisis institucionales. Introduce el concepto de subpolítica como las acciones y relaciones de poder que están más allá de la política institucional y

que tienen la capacidad de determinarla. Explica como con el desarrollo de la modernidad simple de la continua diferenciación funcional la subpolítica ha aumentado su poder político y su capacidad de configuración de la realidad social. Sobre todo, la subpolítica técnico-científica. A los ojos de Beck esto ha ocasionado una dinámica centrífuga respecto a la política institucional y como corolario un proceso de desdemocratización rampante debido a la pérdida de poder real y efectivo justamente de las instituciones democráticas. Aunque éstas dinámicas se han visto contrarrestadas por la auto-organización de intereses desde la sociedad civil y la aparición de nuevas subjetividades políticas en forma de nuevos movimientos sociales. Éstas han ahondado en el proceso de disolución de la concepción centrípeta del poder político; es decir, su subpoliticación pero en clave democrática y participativa. La distinción política oficial-subpolítica rompe con la concepción institucional de la política y abre la vía a relacionar la sociedad y la política de una manera más estrecha.

A dicha distinción primaria Beck añade la distinción entre política simple y política reflexiva. El proyecto político beckiano adaptado a la nueva realidad social es un *realismo maquiavélico* basado en la subpoliticación reflexiva y la política oficial reflexiva. La combinación de ambas reformas dan lugar a nuevos agentes políticos, tanto institucionales (El Estado metamorfoseado) como subpolíticos (nuevos movimientos subpolíticos reflexivos).

Frente al análisis y el proyecto político beckiano se presentan algunas objeciones críticas. En primer lugar, en el texto analizado de 1994 Beck hace un excesivo énfasis en la concepción determinista de la modernidad reflexiva que choca con su concepción dialéctica más matizada que ha expuesto en textos anteriores, como el texto de 1993 (*Die Erfindung des Politischen*). En segundo lugar el concepto de modernidades alternativas, que también desarrolló en el texto de 1993, parte de la concepción de la teoría de sistemas de la modernidad, en línea a superarla. La superación de la concepción de la sociedad moderna como la sociedad formada por diferentes subsistemas sociales funcionales, auto-nomizados, auto-poiéticos y autorreferentes, depende pues de que la sociedad industrial haya sido éste tipo de sociedad. Es decir, Beck da por bueno el análisis de la modernidad de la teoría de sistemas de Luhmann, pero lo limita a un tipo de formación social concreta: la sociedad industrial. La transformación de las dinámicas sociales estructurales de la sociedad industrial, según Beck, traen consigo la superación de dicha concepción de la sociedad moderna y la sustitución por otro tipo de modernidades, que él llama alternativas. El error básico



consiste en sostener que la teoría de sistemas de Luhmann era aplicable a la sociedad industrial. De hecho el propio Beck en sus críticas a la teoría de sistemas ha manifestado la inadecuación de ésta a la realidad social; inadecuada tanto para referirse a la sociedad del riesgo como a la sociedad industrial. Básicamente porque se trata de una construcción teórica casi metafísica que ontologiza los subsistemas sociales. La otra gran crítica de Beck a la teoría de sistemas es que en su énfasis en las estructuras sociales se olvida no sólo de las praxis sociales concretas, sino también de los individuos que la hacen posible.

Así, Beck al describir las posibles vías alternativas de la modernidad cae en la contradicción de aceptar el análisis y el lenguaje de la teoría estructural-funcional de sistemas, aunque la limita al ámbito de la formación social industrial. Hay una identidad entre modernidad simple y sociedad industrial con «modernidad compleja» y «sociedad diferenciada funcionalmente en diferentes subsistemas autónomos»<sup>155</sup> que Beck no justifica y se contradice con las críticas que el mismo ha hecho a la teoría de sistemas de Luhmann.

En tercer lugar, en este texto acota más el significado de «subpolítica». Lo limita a las acciones políticas más allá de las instituciones pero que tienen capacidad para determinarlas y lo diferencia de las políticas modificadoras de reglas o políticas reflexivas. El concepto gana en claridad y se desprende de la inflación semántica de la que era víctima desde el principio.

En cuarto lugar, hay un error conceptual de base por parte de Beck. Él sostiene que lo político y la política en la sociedad industrial se basaban en los ejes axiales que conformaban las diferenciaciones dicotómicas: público-privado y izquierda-derecha. Aunque la segunda diferenciación era transversal a lo político en la sociedad industrial, el primer par dicotómico difícilmente puede generalizarse. El liberalismo, como ideología social dominante, tanto en su versión social-revisionista como en su versión económica o neo-conservadora, partía de la distinción artificial entre la dimensión pública y la dimensión privada. Sólo la pública, desde la perspectiva liberal, podía ser la dimensión propiamente política. Ésta es la concepción que recoge Beck y la generaliza como característica básica de la sociedad industrial. Pero es un error en tanto ha habido y sigue habiendo ideologías políticas que no se basan en la distinción radical entre lo público y lo privado. El socialismo, con sus diferentes versiones modernas, nunca ha

---

<sup>155</sup> Estos términos son los conceptos que Luhmann utiliza para caracterizar a la modernidad y a la sociedad moderna. Ver capítulo segundo de la presente tesis doctoral.

sostenido que medie una separación radical entre lo público y lo privado, y menos que sólo lo público pueda ser objeto de disputa político. El socialismo en tanto que crítica a las diferentes formas de dominación y alienación ha sostenido que hay luchas de poder tanto en el ámbito privado de la producción, el ámbito de reproducción de la familia o en el ámbito de la interacción entre los diferentes sexos, como en el ámbito de la política institucional. Por tanto, Beck hace una generalización que no justifica (la separación público/privado) sobre una formación social concreta (la sociedad industrial) además de ser víctima de una concepción ideológica de la política. A pesar de todo, esta observación crítica no cuestiona el núcleo del proyecto de subpoliticización reflexiva de Beck.

En quinto y último lugar, Beck insinúa la superación de la diferenciación izquierda- derecha. Insinuación que no confirma ni justifica, sino que deja apuntada. Esta actitud teórica de Beck hace que su análisis de la política se torne ambiguo y pierda claridad conceptual. O bien debería afirmar que la dicotomía izquierda-derecha es superada, y justificarlo, o bien que no lo es, y dar las razones que él considere oportunas. Porque si dicha dicotomía no es superada debería de estudiarse la relación entre ésta y las diferenciaciones dicotómicas nuevas: política oficial-subpolítica; política simple-política reflexiva. Se podría hablar de un proyecto subpolítico simple de izquierdas o subpolítico reflexivo de derechas o a la inversa. La ambigüedad en la que se mueve Beck en torno a la diferenciación izquierda-derecha y su significación en la sociedad del riesgo se convierte en una limitación de su análisis de la transformación de lo y la política en la modernidad reflexiva.

### **5.3. Instituciones sociales y subpolítica**

En el texto *Subpolítica: la ecología y la desintegración del poder institucional* <sup>156</sup>Beck retorna al análisis del concepto de «subpolítica» y la modificación de lo y la política en las nuevas condiciones sociales. Empieza aseverando que la política legítima en el Estado-nación se reduce a la que se realiza en el ámbito de la política oficial y se pregunta por qué lo político sólo puede ubicarse en un lugar (el ámbito oficial del sistema político). «Mi tesis es que en todos los campos de actividad- tecnología, medicina, derecho, organización del trabajo- se están creando oportunidades para la

---

<sup>156</sup> Texto publicado en 1997 como: «Subpolitics; ecology and desintegration of institucional power» en *Organization and Environment*, Londres. Este texto es recogido en la obra *La sociedad del riesgo global*, publicada en 1999.

acción alternativa bajo la presión de los cambios en los retos y en las convicciones fundamentales» (Beck, 1997: 144). El *consenso* alrededor del *progreso social* como progreso técnico-productivo se ha roto y con ello han aparecido multitud de cursos de acción posibles en los diferentes subsistemas sociales (científico-técnico, educacional, administrativo, legal, etc.). La crítica ecológica y feminista ha ayudado en ello, ya que han inserido un discurso diferente y alternativo en los diversos subsistemas sociales. La tecnocracia o el poder autonomizado del desarrollo de las fuerzas técnicas por parte de los expertos ha perdido la legitimidad que necesitan para actuar. Sobre todo, cuando el discurso ecologista y feminista ha prendido y se ha institucionalizado como curso de acción subsistémico diferenciado respecto a la forma de actuar anterior. Beck se encarga de remarcar que esto es un diagnóstico social, no un proyecto político. Es una realidad social, no una propuesta normativa.

Beck vuelve a introducir su distinción entre política simple y política reflexiva. «La política en la estructura y el sistema de reglas del estado-nación, supone la conservación y protección de las normas establecidas de juego democrático y económico, no el embarcarse hacia un nuevo territorio de fuerzas políticas, ni siquiera globalmente políticas y hacia una nueva sociedad del riesgo global» (Beck, 1997: 145). La política simple que se desarrolla dentro de las coordenadas del Estado-nación industrial no cuestiona las normas políticas. La política se limita a la lucha democrática entre diferentes partidos en torno al crecimiento económico, el pleno empleo, la seguridad social y la alternancia en el poder. Pero la consciencia de la crisis ecológica y la serie de riesgos civilizatorios que han aparecido como consecuencias colaterales del desarrollo de la sociedad industrial ponen encima de la mesa la limitación de éste tipo de política simple estatal-industrial, o políticas del *status quo*. Al respecto Beck afirma lo que ha ido manteniendo en los diez años anteriores; se hace necesaria la «reinención de la política». La crisis ecológica y su consciencia social conducen a una crisis de las instituciones, de las formas de hacer políticas y de la ubicación de lo político.

Para abordar estas cuestiones Beck comienza por plantear una de las cuestiones sociológicas básicas: la relación del individuo con el sistema social. Acepta como evidente que los individuos reproducen los sistemas sociales. Sirviéndose de M.

Douglas<sup>157</sup> y su teoría de las clasificaciones sociales como instituciones sociales naturalizadas que configuran tanto el pensamiento como la acción individual, Beck acepta la premisa funcionalista de que «lo social debe explicarse a partir de lo social, no por lo individual» (Beck, 1997: 148). Ahora bien, dicha premisa debe ser matizada para ser capaz de integrar el proceso de individualización, el pluralismo axial y la reflexión propios de la modernidad reflexiva. Renuncia por metafísica la concepción de subsistemas sociales independientes de los individuos que los conforman<sup>158</sup>. A este respecto, Beck manifiesta que «la formación de sistemas es formación de poder pero sin medios violentos» (Beck, 1997: 149).

Los sistemas sociales son naturalizaciones institucionalizadas de relaciones sociales, es decir de relaciones inter-individuales. Esta naturalización se consigue a través de la solidificación de relaciones sociales, que luego tendrá su propia historicidad. Dichas relaciones son relaciones de poder asimétricas. En este sentido Beck sostiene que la formación de sistemas sociales es institucionalización y consolidación una determinada relación de poder. Los consensos sociales hegemónicos o hegemonizados provocan la aparición de sistemas sociales autorreferentes. Cuyo origen, como se ha indicado, es la naturalización de determinadas rutinas, acciones y comportamientos inter-individuales. No aparecen de la nada. Tienen un principio, respecto el cual los funcionalistas se desentienden. «Los sistemas autorreferenciales dependen del consentimiento adquirido; son organizaciones que dependen de los salarios o contratos [se refiere al sistema del mercado de trabajo]. La indiferencia de los trabajadores a los productos o a los efectos (ecológicos) y las consecuencias no visibles de su trabajo es otra cara de ese poder que hace que los individuos se conviertan, o mejor dicho, parezca que se convierten en un en torno entre otros de los sistemas» (Beck, 1997: 152). Beck pone el ejemplo del capitalismo y el mercado de trabajo como sistemas sociales.

Los sistemas sociales, como condensaciones de poder en torno a un consentimiento explícito o implícito de los individuos se perpetúan a lo largo del tiempo mientras este consentimiento se mantenga. Las consecuencias de dichas dinámicas sistémicas, más allá de los pactos básicos que hacen perdurar el consentimiento individual, no son valoradas ni percibidas como consecuencias de actos individuales,

---

<sup>157</sup> En concreto se refiere a un largo fragmento de la obra de M. Douglas *Cómo piensan las instituciones* de 1987.

<sup>158</sup> Se refiere de forma velada a la teoría de sistemas de Luhmann.

sino como productos del devenir sistémico. Ahora bien, desde el momento en que el consentimiento básico que mantiene un sistema social se deteriora o empieza a ser cuestionado, reaparecen los individuos como la verdadera fuente de legitimación y fundamento de los sistemas sociales. Cuando los individuos empiezan a discutir el objetivo y la funcionalidad del sistema, la autorreferencialidad y autonomía de la que habían hecho gala desaparece. Las relaciones sociales constitutivas de los sistemas sociales se desnaturalizan y éstos empiezan a aparecer como realidades de segundo orden, dependientes de los individuos.

En este sentido Beck entiende que «cualquier cosa que se adentre en la modernidad, o que sea favorecida o impuesta por ella, hace a las instituciones más dependientes del consentimiento (...), nos vemos implicados en una democratización latente de la acción corporativa, o en otras palabras, en una desintegración o erosión del poder de las instituciones» (Beck, 1997: 153). La modernización como proceso y como proyecto impulsa a la desnaturalización de los consensos sobre los cuales se asientan las instituciones, básicamente porque el proceso de individualización es una de las dinámicas más importantes de la modernización. Este impulso convierte el consenso en algo a conseguir, no en algo dado. Por ello puede entenderse que la intensificación del proceso de modernización conduce a una dependencia creciente de las instituciones o sistemas sociales respecto a los individuos. Dicha tendencia la entiende Beck como un proceso de democratización. La automatización del poder, en forma de sistemas sociales requiere cada vez más un consentimiento explícito y continuo de los individuos afectados por él; es decir se hace cada vez menos autónomo y dependiente de los individuos. En este sentido Beck habla de forma plástica de «desintegración de las instituciones».

La consciencia ecológica y medioambiental que atraviesa a empresas, sindicatos, ramas laborales, etc., es el instrumento que ha provocado el deterioro más fuerte del consentimiento en torno al progreso social y la autonomización del desarrollo técnico productivo de la mano de la tecnocracia. Desde el momento en que el proceso productivo puede valorarse como causante del deterioro medioambiental, el consenso que sostenía el subsistema técnico-productivo de la sociedad industrial se derrumba. Al discutirse debe de aportar argumentos a favor de su dinámica, y él mismo ayuda a socavar el consentimiento implícito del que gozaba. La crisis ecológica se convierte en la palanca de cambio e individualización del sistema técnico-productivo.

De esta manera Beck llega a una conclusión de gran magnitud en su teoría social y en la crítica a la teoría estructural-funcionalista: «Es preciso invertir la afirmación teórica de los sistemas autorreferenciales si no se pretende que conduzcan directamente a una metafísica tardo-moderna. Los sistemas no se reproducen sin más, sino que son los individuos, en su indiferencia, quienes generan oportunidades de control que-temporalmente- parecen ser autorreferenciales de los sistemas» (Beck, 1997: 154). Respetando el principio básico del funcionalismo, explicar la sociedad desde la sociedad y no desde lo individual, llega a la conclusión aparentemente contradictoria de que son los individuos y sus consentimientos tácitos o lo que es lo mismo la indiferencia frente a los mismos sistemas sociales, los que provocan la sensación de autorreferencialidad de los mismos<sup>159</sup>.

Cuando el consentimiento en que se basan los sistemas e instituciones sociales se deteriora por las críticas, éstos aparecen como formaciones de poder y se abre la posibilidad de la acción subpolítica. Las críticas que cuestionan el sistema social industrial son según Beck: «la transición de la ciencia simple a la ciencia reflexiva, la cuestión medioambiental y la entrada de orientaciones y expectativas feministas en las diversas profesiones y ámbitos de la actividad profesional» (Beck, 1997: 156). Son orientaciones críticas respecto a la lógica autonomizada del progreso social como progreso técnico-productivo. Posiciones críticas que se dan en el mismo interior del sistema técnico-productivo, científico, político, educacional, etc. Polarizan los individuos y deslegitiman el consentimiento tácito anterior. La disolución del consenso básico que sustenta la autorreferencialidad de los sistemas y subsistemas sociales se abre debido a su polarización, provocando al mismo tiempo un mayor grado de conflictividad interna. Los sistemas sociales se politizan (en el sentido de conflicto polarizado en torno a cuestiones de poder). Se convierten en espacios de disputa entre facciones diferenciadas.

Los capitalistas o burgueses se ven obligados a tomar decisiones, como antes, pero ahora estas decisiones deben legitimarlas públicamente, tanto frente a sus trabajadores como delante de los consumidores. El poder político, entendido como la capacidad de moldear la realidad de una determinada manera, inherente al sistema técnico-productivo, antes se encontraba naturalizado en las manos de los burgueses, mientras que ahora éstos mismos tienen que justificar dicho poder. Pero para Beck, este

---

<sup>159</sup> Dicha concepción dialéctica de las instituciones sociales debe mucho a la teoría de Berger y Luckmann que se expone en su obra *La construcción social de la realidad* (1968).

poder político difiere del poder político del sistema político oficial ya que no está necesitado de la legitimidad democrática. Ésta es una de las causas del actual discurso moralizante que se ha instalado en el seno de las empresas («responsabilidad corporativa», «responsabilidad medioambiental», etc.).

En este contexto de politización de los sistemas sociales aumentan las oportunidades de la autoorganización de grupos externos y su capacidad de influencia sobre el mismo sistema. La acción organizativa se hace dependiente del discurso y de la publicidad (lo que explica el auge de las acciones simbólicas) y también aumenta el poder de la administración y la política oficial. Esto es debido a que la gran coalición social en torno al progreso técnico-productivo requería una adhesión incondicional de la política oficial sobre esta cuestión. Ahora, la política oficial liberada de esta determinación puede actuar libremente, apoyando un sector u otro en disputa dentro de cada subsistema social. Se abre el juego político de los *perdedores* y los *ganadores*. Éstos son aquellos que obtienen la confianza de la opinión pública, de la política oficial y de gran parte de los individuos que conforman su sistema social (sea el que sea), mientras que los perdedores son aquellos que no consiguen ningún tipo de respaldo en defensa de sus posiciones u orientaciones. «Ya no es posible comprar un consentimiento irreflexivo; se abren alternativas, la cooperación se hace incierta y es preciso forjar, tolerar y combatir por las coaliciones, lo que a su vez causa una polarización mayor. Precisamente esto acelera la desintegración del poder en las instituciones» (Beck, 1997: 162). La oportunidad de fraguar coaliciones entre miembros de un sistema con otros, traslada la politización subsistémica a todo el sistema social. El consenso legitimador se debe ganar, por ello aparece un juego de relaciones de poder que reintroduce el *realismo maquiavélico*.

Frente al deterioro de las instituciones «la alternativa es el replanteamiento del gobierno y de la política para crear gobiernos y organizaciones abiertas atemperadas por opiniones públicas mucho mejor informadas y por empresas con conciencia social, todos ellos enfrentados cara a cara con las consecuencias de sus acciones» (Beck, 1997: 170). El derrumbe de los consentimientos básicos en torno a los cuales se articulaban las instituciones, a parte de re-politizar dichas instituciones, posibilita que los diferentes actores sociales asuman la responsabilidad de sus decisiones y productos.

A nivel político, Beck propone una reestructuración de las funciones del gobierno adaptadas a la nueva realidad social polarizada y plural (tanto de intereses

como de poderes). Esta reestructuración del poder político que se ajusta a la nueva redistribución social del poder político tiene un potencial democratizador que debe ser explotado, según Beck. Por dos motivos: la opinión pública cada vez adquiere un papel más relevante a la hora de toma decisiones políticas y además los diferentes agentes sociales en busca de legitimar sus actuaciones deben tornar sus decisiones de forma más transparente. Por ello, Beck impulsa a hacer una política reflexiva; una política que modifique las anteriores reglas de juego de la política oficial y se adecue a la nueva realidad de las estrategias subpolítica. Se trata de una verdadera reinención de la política en las condiciones de la modernidad reflexiva y radicalizada.

#### **5.4. La disputa entre Ch. Mouffe y U. Beck en torno a «lo político».**

La crítica más radical y profunda a la concepción de «lo político», «la política» y sus diferentes transformaciones en las condiciones de la modernidad reflexiva («subpolítica» y «política reflexiva») de Beck ha corrido a cargo de la politóloga belga Chantal Mouffe. Una crítica interesante, porque en muchas ocasiones da en el centro de las cuestiones que Beck aborda, pero que no termina de desarrollar. Como ya se ha apuntado en algunas ocasiones, Beck tiene una capacidad intuitiva para captar las novedades socio-políticas, pero cuando intenta desarrollarlas teóricamente en más de una ocasión no acierta ni en la manera de justificarlas, ni en la manera de contraponer la nueva realidad frente a la que se enfrenta. En este punto, la crítica de Mouffe muy perspicaz va apuntando una serie de deficiencias en las teorías y los razonamientos de Beck, que a él le pasan desapercibidos, pero que tiene un peso teórico importante y sobre todo algunas consecuencias perversas. Aunque como se intentará, mostrar las críticas de Mouffe son excesivas, ligeras y en muchas ocasiones injustificadas e injustas. Se representará críticamente este debate, porque muestra el tipo de críticas a las que está expuesta la propuesta política beckiana.

Mouffe parte de una concepción arquimédica de «lo político» y «la política» que proviene del marxismo de cuño gramsciano con fuertes influencias freudianas. Ella define este posicionamiento político-reflexivo como «post-marxista». Así Mouffe entiende «lo político»: «como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo



político» (Mouffe, 2005: 16). Mouffe entiende la distinción entre «lo político» y «la política» en el sentido en que se ha ido usando a lo largo de dicho capítulo, que también coincide con la concepción beckiana, aunque Mouffe sostenga lo contrario.

«Lo político» hace referencia a la dimensión *conflictiva*, *agonal* y de *poder* que se establecen en las diferentes relaciones humanas. Éstas son conceptualizadas por Mouffe como incondicionalmente e inherentemente conflictivas. Por el contrario, «la política» se refiere a la institucionalización de dichas relaciones de poder y por tanto está sujeta a cambios y a la historia. Es la configuración institucional<sup>160</sup> concreta de una determinada correlación de fuerzas de lo político.

Mouffe afirma que esta concepción de «lo político» y «la política» es contraria al discurso liberal hegemónico que niega el «carácter inerradicable del antagonismo» (Mouffe, 2005: 17). Ello es debido, según ella, a que el pensamiento liberal se caracteriza por un enfoque racionalista e individualista que impide reconocer «la naturaleza de las identidades colectivas» (Mouffe, 2005: 17). Así la concepción política liberal concibe el fin de la política como la tendencia al «consenso», niega la posibilidad de configurar identidades colectivas y su visión racional reduce la política a la disputa entre intereses asociados divergentes sin considerar la dimensión «pasional» de la política. A esta concepción liberal de la política la califica Mouffe de «pos-política» y en algunos casos concretos de «anti-política» porque niega la conflictividad antagonica constitutiva de las relaciones políticas. Dedicó toda su obra *En torno a la política* a criticar dicha aproximación liberal, racionalista e individualista a «lo político».

Desde esta concepción de «lo político» en su crítica a la perspectiva liberal Mouffe acude a Karl Schmitt. Para éste la política tiene que ver con la diferenciación entre *amigo* y *enemigo*, es decir con la formación de un «nosotros» enfrentado continuamente a un «ellos». Al igual que Schmitt, Mouffe afirma que las relaciones políticas se basan en una discriminación, no entre amigo y enemigo, sino la diferenciación entre un «nosotros» y un «ellos» o «exterior constituyente». La identidad colectiva es la condición de posibilidad de las relaciones políticas. Se posiciona en contra de lo que afirman los pensadores liberales que sostienen la disolución de las identidades colectivas y la emergencia del individualismo moderno.

---

<sup>160</sup> «Institucional» en el sentido de Berger y Luckmann que anteriormente se ha explicitado.

«La especificidad de la política democrática no es la superación de la oposición nosotros/ellos, sino el modo diferente en el que ella se establece. Lo que requiere la democracia es trazar la distinción nosotros/ ellos que sea compatible con el reconocimiento del pluralismo, que es constitutivo de la democracia moderna» (Mouffe, 2005: 21).

La dimensión antagonica de «lo político» no se puede negar, porque es constitutiva. Por ello, la concepción de la política liberal como la negociación de compromisos entre intereses en conflicto con el fin de alcanzar un «consenso racional» es errónea, porque niega la verdadera naturaleza de las relaciones políticas<sup>161</sup>. El consenso racional incapaz de excluir a nadie es imposible para Mouffe. Es una invención liberal que no se ajusta a la realidad de las relaciones políticas. La política tiene que ver con el enfrentamiento entre identidades colectivas divergentes<sup>162</sup>.

A pesar de basarse en la concepción schmittiana de la política, Mouffe marca distancias con sus conclusiones. En las condiciones de la democracia moderna pluralistas Mouffe mantiene que el conflicto político entre nosotros/ellos debe encauzarse institucionalmente e impedir que se transforme en un conflicto amigo/enemigo. La relación antagonista «amigo/enemigo» convierte al «ellos» exterior en una amenaza para el nosotros y como tal debe ser aniquilado. El «ellos» se convierte en enemigo a batir. Esta concepción schmittiana de las relaciones políticas es contraria al pluralismo, ya que el «nosotros» debe tender a crear un «demos homogéneo» combativo contra cualquier forma alternativa de «nosotros».

Mouffe defiende una concepción *pluralista de la democracia* y por ello en este punto se distancia del planteamiento de Schmitt. Que la relación política sea constitutivamente una relación nosotros/ellos, no significa que tenga que derivar en una relación amigo/enemigo propia de las relaciones antagonicas. Para que ello no pase, en las condiciones de democracia pluralista moderna, se deben poder canalizar las relaciones nosotros/ellos y convertirse así en *relaciones agonísticas*. «El agonismo

---

<sup>161</sup> Para Mouffe, la dimensión afectiva de la política es una dimensión importante. Las relaciones políticas, al basarse en identidades colectivas diferenciadas, contienen un elemento afectivo y pasional primordial, que la visión liberal ha negado. La concepción política liberal que tiende a conseguir consensos, se basa en una estilización racionalista de las prácticas políticas y elimina las pasiones del ámbito de la política. Así, las pasiones son elementos que dificultan la posibilidad de llegar a consensos racionales, por tanto deben ser neutralizadas en el campo de las relaciones políticas.

<sup>162</sup> Entiende las «identidades» como realidades relacionales no esencialistas. Las identidades son productos de la creación de una diferenciación histórica-concreta en la que siempre hay un «exterior» que funciona como fuerza constitutiva y aglutinadora. Este exterior es el «ellos». Pero la diferenciación entre nosotros/ellos puede variar y reconfigurarse constantemente.

establece una relación nosotros/ellos en la que las partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe una solución racional a su conflicto, reconocen sin embargo la legitimidad de sus oponentes» (Mouffe, 2005: 27). Si el antagonismo establece la relación amigo/enemigo como relación política entre nosotros/ellos, las relaciones agonística convierten las relaciones políticas nosotros/ellos en relaciones entre oponentes legítimos que se tienen que respetar mutuamente; es decir una relación entre adversarios, que no se tienen que liquidar. Si no existen cauces a través de los cuales pueda expresarse la conflictividad política, el disenso adquirirá formas violentas y anti-sistémicas.

El otro concepto clave de «lo político» según Mouffe es la «hegemonía». El orden político y social concreto es producto de la estabilización «temporal» de la correlación de poderes y fuerzas, y en este sentido se considera un «orden hegemónico». «Prácticas que ocultan los actos originales de su institución política contingente, y que se dan por sentadas, como si se fundamentaran a sí mismas» (Mouffe, 2005: 24). Las prácticas hegemónicas son fruto de exclusiones y como tales siempre estarán más o menos contestadas, dada la inherente naturaleza conflictual de las relaciones sociales. El orden hegemónico fija instituciones sociales y las naturaliza con la intención de eternizar la correlación de poder que las sostiene o que la misma institución social perpetúa. Sólo las prácticas contrahegemónicas se alzan frente a este orden social como algo producido y que excluye a una determinada identidad colectiva o grupo social marginado por el poder hegemónico.

La concepción de lo político y el proyecto político de Mouffe de una democracia radical agonística se opone frontalmente a la concepción liberal de la política. Por ello Mouffe califica a la concepción liberal de la política como una concepción *pos-política*, porque no reconoce la dimensión conflictiva de las relaciones de poder. Además, desde su posición racionalista e individualista no reconoce ni el papel de las identidades colectivas ni de los afectos en las relaciones políticas. Al mismo tiempo, Mouffe considera que dicha concepción liberal de la política no sólo es errónea, sino que también puede ser peligrosa. El énfasis en el consenso y la tendencia a la eliminación de las diferencias políticas propias del modelo liberal, abre el camino a que las relaciones políticas antagónicas no puedan tener canales institucionalizados para expresarse y dichas tendencias se desborden y se conviertan en relaciones amigo/enemigo. En este sentido, el avance del populismo de ultraderecha y el terrorismo «fundamentalista» son sus consecuencias más inmediatas.

Por ello Mouffe, desde su concepción de lo político y su proyecto político abordará una crítica radical contra los autores que ayudan a perpetuar esta concepción liberal de la política que puede llegar a ser contraproducente. Así identifica a U. Beck y A. Giddens con su concepto de «modernidad reflexiva» y de «políticas de la vida y de la muerte» como una de las expresiones pospolíticas que han tenido más éxito y a la vez de las más peligrosas. Critica también las teorías cosmopolitas de J. Habermas, R. Rorty, R. Falk, D. Held, D. Archibugi y M. Kaldor, tachándolas de liberales, así como ataca duramente la teoría del Imperio descentrado de M. Hardt y T. Negri. Esta sección se centrará en las críticas de Mouffe al concepto de «modernidad reflexiva» y «subpolítica» de Beck.

Mouffe conecta los análisis sociológicos de Beck y Giddens con los de D. Bell y su concepto de «sociedad post-industrial», aunque no lo demuestra ni lo justifica, sólo lo deja caer<sup>163</sup>. Tanto Beck como Giddens, según Mouffe, sostiene que ha habido un cambio en la política en la modernidad reflexiva: «el modelo de la política estructurada alrededor de identidades colectivas se ha tornado enteramente obsoleto a partir de la expansión del individualismo» (Mouffe, 2005: 41). Según Mouffe, la tesis por la cual las identidades colectivas pierden su rol central en la política debido a la expansión del individualismo es la tesis que mantiene Beck y Giddens. Dicha tesis es radicalmente contraria a la concepción de Mouffe de «lo político». Además es una tesis peligrosa, no sólo porque incentiva la aparición de lo político por otros vericuetos, sino porque es un análisis que ha tenido una repercusión teórica muy importante y porque ha legitimado las transformaciones de la socialdemocracia europea en proyectos «social-liberales». Mouffe recuerda el proyecto político de la «tercera vía» de Giddens y como éste pasó a ser el armazón teórico del «nuevo laborismo» de T. Blair.

Mouffe aborda un análisis detallado de los textos de principios de los noventa tanto de Beck como de Giddens. En el caso de Beck examina los textos en que Beck propone la necesidad de una reinención de la política o política reflexiva y en los que teoriza la aparición de «sujetos y acciones subpolíticas». El análisis es pertinente y se ajusta a los textos y teorías de Beck, aunque en algunos casos sea una versión literal y descontextualizada de las mismas. En primer lugar Mouffe afirma que Beck mantiene

---

<sup>163</sup> Lo cual es un error, porque el propio Beck ha criticado por activa y por pasiva la concepción de la «sociedad post-industrial» de D. Bell por indicar que el cambio de una sociedad a otra no puede basarse sólo en la aparición o la preeminencia de un sector social productivo, sino que debe ser un cambio transversal a todos los sectores socio-productivos.

una concepción determinista y automatizada del cambio de la modernidad industrial en modernidad reflexiva. Esta interpretación de la teoría del cambio social de Beck es parcialmente correcta. Se ha demostrado que Beck sostiene una posición ambigua respecto a este tema. Por un lado, defiende una concepción dialéctica del proceso de modernización, mientras que en otros textos mantiene una visión lineal de la misma.

En segundo lugar, Mouffe asevera que Beck entiende el proceso de individualización como la expansión del individualismo. Pero para Beck el proceso de individualización es una teoría de la sociabilidad. Es entendido como un proceso dialéctico, abierto y contingente. Por eso habla de «*individualismo institucionalizado*» y no sólo de «individualismo». Los individuos individualizados pueden ser tanto *individuos anómicos* como *individuos autónomos*, y el proceso no conlleva un auge del individualismo entendido en el sentido posesivo del término, como el aumento del interés individual frente a lo público y el interés general. El individualismo institucionalizado, por el mero hecho de ser institucionalizado fomenta la necesidad de participar en las instituciones sociales que configuran las posibilidades individuales de cada uno. Por tanto, no fomenta un «individuo individualista» sino un individuo preocupado por las instituciones socio-política y con interés hacia ellas.

En tercer lugar, Mouffe sostiene que Beck afirma que es necesario llegar a nuevos consensos para poder encajar las «nuevas realidades sociales ambiguas» (Mouffe, 2005: 47) como puedan ser los riesgos. Pero estos «consensos» no son los consensos racionales a los que se llega después de una discusión dialógica entre diferentes intereses enfrentados (la concepción liberal de consenso según Mouffe). La sociedad del riesgo con la aparición de riesgos civilizatorios cuestiona el *consenso social* en torno al progreso técnico-social y requiere otro tipo de consenso.

Beck utiliza el término «consenso» como lo que Mouffe califica de «hegemonía». Términos diferentes, pero con un mismo significado. «Consenso» o «hegemonía» como instituciones sociales sedimentadas y naturalizadas, que justifican el comportamiento y las acciones de los sujetos dentro de dichas instituciones y que obedecen a una determinada correlación de fuerzas y de poder. «Consenso» o «hegemonía» que como institucionalización temporal puede ser cuestionada por los grupos o intereses excluidos o subordinados en forma de «consenso alternativo» o «hegemonía alternativa». Por ello, Mouffe se equivoca al identificar el requerimiento de un nuevo consenso social que pueda asumir los riesgos como efectos concomitantes

del proceso productivo con el consenso racional liberal. Por el contrario, como sostenemos, el consenso al que se refiere Beck está más cercano del concepto de «hegemonía» de Mouffe.

En cuarto lugar, Mouffe también se excede en su interpretación del concepto de «modernidad reflexiva» de Beck al mantener que «según la perspectiva de Beck, una sociedad en la cual se haya generalizado la duda no podrá pensar en términos de amigo y enemigo, y como consecuencia se producirá una pacificación de los conflictos» (Mouffe, 2005: 48). En algunas ocasiones Beck ha defendido que la modernidad reflexiva es una época en que los contornos sociales se difuminan y en la que la duda se generalizada en forma de «reflexividad» social. En el sentido de que en las condiciones sociales de la modernidad reflexiva, las acciones e instituciones sociales y políticas están sujetas a un continuo cuestionamiento y deben legitimarse continuamente. Coincide con la idea de «reflexividad» y «sociedad postradicional» de Giddens. Pero que se generalice la duda en la sociedad del riesgo, no tiene nada que ver con que los conflictos sociales se pacifiquen. Todo lo contrario, para Beck con la sociedad del riesgo aparecen nuevos conflictos sociales que se agregan o solapan con los conflictos sociales de épocas anteriores. Dichos conflictos convierten esta formación social en una de las más politizables, es decir una de las más conflictivas.

Los riesgos civilizatorios abren la puerta a la politización de todos los ámbitos de la vida social, en el sentido que posibilitan nuevas formas de conflictividad social, no en el de que se pacifiquen los conflictos anteriores. Por tanto, no hay posibilidad de afirmar como lo hace Mouffe, que Beck sostiene que en la sociedad del riesgo se está ante una sociedad sin conflictos sociales.

Siguiendo esta línea argumentativa, Mouffe termina afirmando: «Existe la esperanza de que los efectos colaterales de la modernización reflexiva conduzcan a su desaparición [del conflicto social], y por lo tanto podemos esperar razonablemente el advenimiento de un orden cosmopolita» (Mouffe, 2005: 48). Aquí Mouffe continuando con su interpretación sesgada de la teoría de la modernidad reflexiva de Beck, sostiene que los efectos colaterales del proceso de modernización conducirán a un orden social cosmopolita, identificado con un orden social pacífico sin conflictos. Beck nunca ha sostenido que un orden cosmopolita sea un orden social pacífico, todo lo contrario. Es ilustrativo al respecto el título *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* de una de sus obras, publicada en 2004. En ella Beck defiende precisamente que la perspectiva

cosmopolita, al justificar las «intervenciones humanitarias», aboca a un horizonte conflictivo en el ámbito internacional. Todo lo contrario a la postura del cosmopolitismo clásico, de corte kantiano.

Aparte de estas cuestiones más puntuales de desajuste interpretativo por parte de Mouffe, ella sostiene una serie de tesis críticas contra la teoría de la modernidad reflexiva de Beck y Giddens, que apuntan a que dicha teoría social es una teoría pospolítica, y como tal peligrosa.

En primer lugar, Mouffe mantiene que «los dos creen que en la etapa actual de modernidad reflexiva puede tener lugar una “democratización de la democracia” sin necesidad de definir un adversario» (Mouffe, 2005: 54). Desde la perspectiva de la teoría antagónica de las relaciones políticas de Mouffe es imposible defender que puede darse una «democratización de la democracia» si no hay un «exterior constituyente» contra el cual luchar. Esta visión antagónica de «lo político» se opone radicalmente a la concepción de Beck y Giddens que sostienen que diferentes cambios sociales estructurales posibilitan una profundización y expansión de la lógica democrática en las sociedades altamente desarrolladas.

Para Beck, la aparición de los riesgos civilizatorios y la lógica de distribución de los mismos genera una politización de las relaciones sociales, abriendo la posibilidad de adoptar estructuras de decisión más democráticas que las anteriores donde el consenso social en torno al progreso social escondía la autonomización de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad por parte del sistema técnico-productivo. Los riesgos al ser productos de esta dinámica social la cuestionan y posibilitan el cambio del sistema de toma de decisiones políticas (entendidas como aquellas que tienen poder para modificar la realidad social) hacia formas más democráticas, o como mínimo implicando en dicha toma de decisiones a los potenciales afectados. Según Mouffe esto no es posible. No se pueden dar cambios en la correlación de fuerzas políticas en una sociedad dada sin intencionalidad y como producto de la acción de un sujeto político inconsciente.

En el fondo se encuentra ante la discusión de dos teorías del cambio social enfrentadas y divergentes. La de Mouffe de raíz marxista y la de Beck que aparece de la crítica al estructural-funcionalismo, pero que no se adapta ni a la teoría social marxista ni a la estructural-funcionalista. Para Beck son los efectos colaterales de los procesos productivos que impulsan el cambio de la sociedad industrial a la sociedad del riesgo, mientras que para Mouffe esto no es factible. El cambio social siempre es fruto de crisis

sociales donde se polarizan dos modelos antagónicos de sociedad y al final un modelo se impone sobre otro haciéndose hegemónico. Unos sujetos políticos concretos consiguen convertir sus prácticas en hegemónicas.

Ahora bien, que haya una divergencia en la concepción del cambio social entre Beck y Mouffe, no significa que en la teoría social de Beck desaparezca el conflicto y la polarización social como Mouffe parece interpretar. «El debate democrático es concebido como un diálogo entre individuos cuyo objetivo es crear nuevas solidaridades y ampliar las bases de la confianza activa. Los conflictos pueden ser pacificados gracias a la “apertura” de una diversidad de esferas públicas» (Mouffe, 2005: 54). En el caso de la teoría de la sociedad postradicional de Giddens podría interpretarse así. En referencia al proyecto político de la necesidad de que se abran los «sistemas abstractos» para que se hagan más transparentes y fortalezcan la «confianza activa» de los individuos en dichos sistemas abstractos; bases del desarrollo de la modernidad tardía según Giddens. Pero en el caso de Beck y su teoría de la sociedad del riesgo no es así.

La sociedad del riesgo es una sociedad sumamente politizada y confrontada, donde los antagonismos en torno a la distribución de la riqueza y la renta deben de sumarse a la aparición de nuevos antagonismos sociales con la aparición de los riesgos y su distribución. Por tanto, en la sociedad del riesgo aparecen nuevos conflictos sociales que se solapan con los conflictos sociales clásicos y por tanto no puede hablarse de una sociedad pacificada, donde los conflictos se resuelven por consenso democrático.

La lucha por la definición de los riesgos genera polarizaciones en forma de «comunidades de riesgo» enfrentadas unas a otras, por el sólo hecho de definir el potencial de peligro de un riesgo. La aceptación social de una u otra definición, sea por el apoyo que recibe de la administración pública, sea por la proximidad del peligro o el recuerdo reciente de acontecimientos similares (causas que entran dentro de lo que se conoce como «psicología del riesgo») genera perdedores y ganadores<sup>164</sup>.

Otra de las tesis de Mouffe que demuestran que la teoría social de Beck es una teoría pospolítica es: «que en las sociedades pos-tradicionales ya no encontramos identidades colectivas construidas en términos de nosotros/ellos, lo cual significa que

---

<sup>164</sup> Se demuestra lo desacertada que es la crítica de Mouffe a Beck al afirmar: «Es digno de destacar que ni Beck ni Giddens tienen mucho que decir acerca de las relaciones de poder y la manera en que ellas estructuran nuestras sociedades» (Mouffe, 2004: 56). Dicha afirmación de Mouffe contradeciría todo lo que en el capítulo anterior y en éste se ha ido comentando respecto a cómo Beck percibe y valorar los cambios acaecidos en las correlaciones de poder de la sociedad industrial y como se reestructuran en la sociedad del riesgo.



las fronteras políticas se han disipado» (Mouffe, 2005: 55). Mouffe parte de que «lo político» se establece en una relación entre «nosotros/ellos», por tanto una relación que genera identidades colectivas contrapuestas.

En cambio, Beck y Giddens atribuyen un papel fundamental a la intensificación del proceso de individualización en el cambio de «lo político» y «la política» en la modernidad reflexiva. De hecho, Beck afirma que el proceso de individualización ha deteriorado las identidades colectivas propias de la sociedad industrial; sobre todo se refiere a las identidades de clase. Pero esto no significa en la teoría de Beck que no se puedan re-articular nuevas identidades colectivas en las condiciones de la sociedad del riesgo. De hecho es así. Las «comunidades de riesgo» o las coaliciones de ganadores o perdedores en las definiciones de riesgo son nuevas identidades colectivas.

Además como ya se ha comentado, el proceso de individualización no es sinónimo de aumento del individualismo, sino que es un proceso ambiguo, contingente y abierto. Puede generar individuos tanto autónomos como anómicos, aunque siempre se reconoce que los individuos dependen de «los otros». Esta dependencia de la alteridad para configurar la individualidad personal hace que se deban dar formas de colectividad social. Aunque la idea central de Beck es que cualquier forma de colectividad e identidad social, en las condiciones de la modernidad reflexiva, estará mediada por el «individualismo institucionalizado». Es decir, deben de ser formas que se adecuen a las condiciones de los individuos que las conformen, y no ser colectividades que pretendan conformarse según la lógica jerárquica que va de «arriba abajo». Ésta es la gran diferencia entre las identidades colectivas en la sociedad industrial y las de la sociedad del riesgo según Beck. Por tanto, la crítica de Mouffe tiene cierto sentido, ya que Beck da un papel pre-eminentemente al proceso de individualización en las nuevas formas de relaciones políticas, pero esto no significa que no se puedan constituir, a los ojos de Beck, identidades colectivas en defensa de algo o en torno a un conflicto social determinado. Lo que Beck señala con énfasis es que estas identidades colectivas deberán tener formas alternativas de articulación que respeten y protejan a los individuos que las conforman. No pueden ser «organizaciones de masa», según Beck.

En cuanto a la difuminación de la distinción entre izquierda y derecha que tanto Beck como Giddens postulaban a principios de los noventa, Mouffe afirma: «resulta muy revelador el hecho de que el único tipo de oponente radical que tal modelo pueda

concebir sea el “tradicionalismo” o “fundamentalismo”, el cual, en reacción al desarrollo de la sociedad postradicional, intenta reafirmar las viejas certezas de la tradición» (Mouffe, 2005: 56). Mouffe se muestra muy crítica con la tesis de la difuminación de la distancia entre la izquierda y la derecha que sostienen ambos autores. Esta tesis para Mouffe no sólo es errónea sino que es peligrosa, porque rompe los canales clásicos de expresar agonísticamente (es decir de forma no violenta) el conflicto inherente a lo político. Es la causa de la aparición de la derecha populista y del fundamentalismo de corte religioso o nacionalista. Cuando se rompen los canales de expresión de dicho antagonismo aparecen formas alternativas que rompen con el sistema simbólicamente consensuado de expresión política y que son difíciles de encauzar. «Aquí es importante destacar que, al declarar el fin del modelo adversarial de la política, el enfoque de Beck y Giddens excluye la posibilidad de darle una forma “agonista” a los conflictos políticos; la única forma posible de oposición es la “antagónica”» (Mouffe, 2005: 56).

Beck y Giddens, como se ha visto, a principios de los noventa proponen la *hipótesis* de que el conflicto entre el proyecto político de la izquierda y la derecha ha perdido centralidad en la modernidad reflexiva. Giddens continuará dicha tesis más adelante, mientras que Beck *rectificará* y en la primera década del 2000 defenderá la necesidad de una nueva «izquierda cosmopolita» capaz de hacer frente al capital transnacionalizado. Una visión no tan afirmativa e histórica haría que Mouffe fuese más matizada al afirmar que Beck y Giddens son los responsables teóricos del cambio de la socialdemocracia en social-liberalismo.

A pesar de esta matización, Mouffe está en lo cierto al afirmar que en los primeros años de la década de los noventa la teoría de la modernidad reflexiva trasladaba el conflicto izquierda-derecha al conflicto modernidad-contramodernidad o modernidad-tradicionalismo o fundamentalismo. Tanto en Beck como en Giddens es así. La diferenciación fundamental de una sociedad, en las condiciones de globalización de las instituciones modernas, es entre si entra en la dinámica de la modernización o renuncia a ella. En el caso de Giddens, la diferencia estriba en que en las sociedades tardo-modernas la «tradicición» se hace reflexiva, mientras que en las sociedades tradicionales la tradición continua siendo el vehículo incuestionado de la verdad. En el caso de Beck es diferente.

Una serie de transformaciones estructurales, como la globalización de los riesgos civilizatorios y la aparición de nuevas tecnologías de la información y comunicación, provocan que el proceso de modernización se globalice. Ahora bien, que el proceso de modernización se globalice no significa que sea aceptado por todo el mundo. De hecho puede provocar actitudes confrontadas a él, pero éstas no dejan de ser actitudes modernas. He aquí la gran diferencia respecto a la teoría de la modernidad de Giddens. La teoría de Beck al ser dialéctica hace que puedan aparecer diferentes configuraciones de sociedades modernas, hasta de sociedades contra-modernas. Pero las actitudes contra-modernas son tales porque se enfrentan a un determinado proceso de modernización, y como tales son modernas. Al igual que Gellner (1989), Beck sostiene que las acciones fundamentalistas o tradicionalistas, al ser reacciones de refuerzo de la tradición o reinterpretaciones fundamentalistas de la misma, son un fenómeno propiamente moderno, que no se daba en otros estadios del desarrollo histórico. Son reacciones al proceso de modernización y como tales emplean medios propiamente modernos<sup>165</sup>. Por tanto, desde la perspectiva de Beck la confrontación entre fundamentalistas o tradicionalistas y modernizadores no es dicotómica como en el caso de Giddens sino dialéctica. Esto no quita corrección a la crítica de Mouffe, de que tanto Beck como Giddens, parecen trasladar el conflicto político central de la disputa izquierda-derecha, a la disputa modernización-fundamentalismo.

Otra de las críticas interesantes que Mouffe lanza contra Beck es en referencia a la no-intencionalidad de los efectos nocivos colaterales del proceso técnico-productivo. «En lo que se refiere a las cuestiones ecológicas, sobre las cuales ponen gran énfasis, resulta sorprendente que ninguno de los dos parezca darse cuenta de que muchos de los problemas relativos al medioambiente están profundamente relacionados con las políticas neoliberales, que priorizan la ganancia y los mecanismos de mercado» (Mouffe, 2005: 57). La crítica de Mouffe a Beck en esta cuestión está totalmente legitimada. Es sorprendente como Beck no es capaz de acusar o apuntar a alguien como responsable de los «riesgos civilizatorios». Se deberían buscar las causas de ésta incapacidad y seguramente se encontrarían en que Beck con la noción de no-intencionalidad de los efectos secundarios del proceso productivo, quiere señalar que

---

<sup>165</sup> Véase como Al Qaeda utiliza internet como medio de difusión de su mensaje mesiánico y para articular su red nodular dispersa de terroristas. Como los suicidas asesinos de las torres gemelas eran persona formadas en las Universidades más prestigiosas de los centros de la modernidad o como utilizaron los teléfonos móviles para coordinar su actuación, etc. Los fundamentalistas utilizan los medios más modernos que tienen a su alcance para lograr sus objetivos, que ellos interpretan como contrarios a la civilización moderna.

durante una serie de décadas hubo un consenso social en torno a la necesidad de un continuo crecimiento de la productividad, el pleno empleo y el aumento de beneficios que iba correlacionado con el aumento de los salarios.

El *pacto social* sobre el que se estructuraba el capitalismo fordista no cuestionaba el productivismo desaforado ni la aplicación de ciertas tecnologías al proceso productivo (como la energía atómica o la ingeniería genética). No fue contestado ni por los capitalistas ni por los trabajadores. Si éstos contestaban al capitalismo fordista era para que éste fuera más equitativo y re-distributivo, además de favorecer políticas públicas universalistas en educación, salud y seguridad social. Por ello, a Beck se le hace difícil indicar un culpable único y exclusivo de los riesgos civilizatorios.

Mouffe tiene parte de razón, fue la neoliberalización de los setenta la que intensificó los efectos secundarios, pero también es verdad que la contestación por parte de los trabajadores fue en defensa del pacto social y el modelo del capitalismo fordista. Sólo nuevas subjetividades políticas, como los nuevos movimientos sociales, pusieron inicialmente sobre la mesa el tema de las consecuencias secundarias del extremado productivismo de la modernización. Además, los Estados soviéticos fueron tan productivistas o más que los Estados capitalistas durante el período de la década de los cincuenta y sesenta. Por tanto, son tan responsables de los riesgos civilizatorios como los Estados capitalistas y los capitalistas individuales.

#### **5.4.1. Observaciones críticas**

Las críticas de Mouffe tanto a Beck como a Giddens son sumamente interesantes, aunque parciales. Parciales porque se basan en dos o tres obras de los autores y no tienen en cuenta su vasta producción teórica y los cambios posicionales que a lo largo de su dilatada trayectoria académica van adoptando. Ello es necesario cuando uno se enfrenta a una manera de reflexionar y de trabajar teórica como la de Beck. Él parte de un núcleo teórico, que para él es sólido e incuestionable y luego lo va desarrollando y adaptando hipotéticamente a la cambiante realidad social. Las hipótesis secundarias, pueden reforzarse con el tiempo o ser modificadas y rechazadas posteriormente. Es el caso de la hipótesis de la superación de la distinción izquierda-derecha por parte de Beck. Beck a principio de los 90 se deja llevar por el *Zeitgeist* de la época y da un valor más importante a los nuevos conflictos sociales que aparecen con la sociedad del riesgo que a los propios de la sociedad industrial. Pero a finales de la

misma década, el mismo Beck se da cuenta de que no puede mantener esta postura ante la re-estructuración global del capitalismo y adapta su teoría política a dichos cambios.

No es casual que Mouffe sólo se refiera a las obras de principios de los noventa y no se refiera a ninguna obra posterior, cuando precisamente en Beck hay un cambio de paradigma en su teoría social y política. Éste vacío se hace lacerante cuando Mouffe se refiere a las teorías cosmopolitas actuales y no se refiere en ningún momento a la teoría del *realismo cosmopolita* de Beck. Por otra parte, las críticas a Beck por parte de Mouffe siempre son desde la posición de que su análisis de «lo político» y «la política» son correctos. Así juzga y valora las restantes posiciones teóricas, como si el grado de corrección de las mismas fuese el grado de convergencia con su teoría política. Esta perspectiva crítica académicamente es cuestionable porque elude exponer su propia teoría política a la crítica con la misma intensidad.

A nivel crítico, la teoría política de Mouffe adolece de algunas deficiencias. En primer lugar, en las críticas a la concepción liberal por racionalista y olvidar la dimensión afectiva de la política, parecería en un primer momento que Mouffe postula una teoría política anti-racionalista. La acción política, aunque colectiva, debe de obedecer a una cierta racionalidad, aunque se pueda estar de acuerdo con Mouffe que dicha racionalidad no debe reducirse a una racionalidad instrumental. A pesar de ello, al exponer la dinámica antagónica de las identidades colectivas propia de «lo político» parece que sólo tiene en mente la racionalidad con arreglo a fines, como la guía de las acciones colectivas. No queda claro ni explicitado por parte de Mouffe que racionalidad siguen o deben seguir los actores colectivos.

En segundo lugar, su concepción antagónica de enfrentamiento entre los grupos sociales propia de las relaciones políticas, hace difícil entender las nuevas subjetividades políticas que aparecen a finales de los sesenta y principios de los setenta en torno a temas ecológicos, de género o pacifistas. Son movimientos políticos socialmente heterogéneos, que se estructuran alrededor de temas concretos; en «principio transversales» al conflicto capital-trabajo y poco institucionalizados. Funcionan en forma de red de nódulos y se activan o desactivan temporalmente. Sus acciones son simbólicas y van dirigidas a impactar en la opinión pública. Son movimientos sociales plurales ideológicamente y su estructura de toma de decisiones es horizontal. En algunos casos no anhelan acceder al poder político formal sino influir en las pautas de comportamientos individuales de los miembros de la sociedad, etc. Dichos sujetos políticos difícilmente se amoldan a la estructura dicotómica de la caracterización

de «lo político» de Mouffe. Además, en el caso de la identidad de los miembros de dicho movimientos sociales pueden estructurarse frente al exterior, pero no comparten una identidad homogénea que haga de su lucha una lucha entre nosotros/ellos. Asimismo los miembros de estos movimientos sociales, con formación universitaria y muchos de ellos ejerciendo puestos de trabajo en la administración en el sector de servicios y atención sociales, hacen que sus intereses y proyectos políticos sean plurales y diversos, lo cual no es óbice para que puedan actuar conjuntamente frente a un determinado problema o tema<sup>166</sup>. Por tanto, difícilmente se puede hablar de una identidad colectiva para caracterizar los nuevos movimientos sociales. «Acción colectiva concertada» sería un término más correcto para conceptualizar su estructura y su manera de actuar.

La tercera y última crítica, se dirige al proyecto político de la *democracia pluralista* que defiende Mouffe. El problema básico de dicha propuesta es que no todas las formas políticas pueden ser aceptadas como prácticas democráticas. La democracia pluralista requiere de un requisito anterior: establecer los límites de la pluralidad. Porque sino, vendría a defender la posición postmoderna de que cualquier forma de acción o comportamiento colectivo es legítimo. Mouffe advierte el flanco débil de su teoría y afirma: «el pluralismo que planteo requiere discriminar entre demandas que deben ser aceptadas como parte del debate agonista, y aquellas que deben ser excluidas» (Mouffe, 2005: 128). Mouffe plantea la necesidad de establecer límites al pluralismo, pero no queda claro dónde están estos límites y si éstos pueden ser también hegemónicos; es decir fruto de una relación de poder sedimentada que puede ser cuestionada y cambiada. Al respecto Mouffe sólo afirma que cualquier demanda política es legítima mientras respete un espacio simbólico donde exponer dichas demanda. Lo que ella llama «consenso conflictual» (Mouffe, 2005: 129). Pero por otra parte ella afirma que los consensos son irreales en la dimensión de las relaciones políticas, dada la naturaleza agonística de las mismas. Mouffe se encuentra con un límite a su teoría política que no es capaz de superar.

En definitiva, se ha intentado exponer el debate entre Mouffe y Beck en torno a «lo político», indicando las críticas y los sesgos de las mismas. Se trata de un debate muy rico en matices y que podría prolongarse mucho más, por la talla teórica de los dos

---

<sup>166</sup> La caracterización de los nuevos movimientos sociales que aquí he esbozado parte del análisis que de ellos hace J. Riechmann en su obra con F. Fernández *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, de 1994.

opponentes, por la diferencia radical entre sus concepciones de las relaciones políticas y sus proyectos políticos. Las críticas y las observaciones de Mouffe en muchas ocasiones son muy acertadas, aunque en esta sección he destacado sólo las críticas referentes a Beck y algunas limitaciones de las mismas.

## **6. El individualismo institucionalizado**



Este capítulo se dedicará a desarrollar con más atención la teoría del *individualismo institucionalizado* de U. Beck. Una teoría transversal a toda su obra, pero que ha ido sufriendo pequeñas modificaciones y adaptaciones desde su inicial formulación en 1986 en *La sociedad del riesgo*. En aquella obra Beck caracterizó la modernidad reflexiva como el estadio del proceso de modernización representado por dos nuevas dinámicas sociales: la distribución de riesgos y el proceso de individualización institucionalizado. A éste le dedicó la segunda sección de la citada obra y la entendió como una teoría de la socialización. Las estructuras jurídico-institucionales y la individualización de las condiciones de trabajo han dado lugar a la aparición del «individuo institucionalizado». Un individuo que debe afrontar individualmente las contradicciones sociales y sistémicas y que debe reorganizar la estructura de su vida privada e íntima; es decir, las formas de la familia, las relaciones entre los diferentes géneros y las relaciones intergeneracionales. Aparecen nuevas formas de convivencia social adaptadas a este nuevo tipo de individuo propio de la modernidad reflexiva.

La teoría del individualismo institucionalizado fue expuesta profusamente en *La sociedad del riesgo*, pero fue considerada de menor envergadura que la teoría de los riesgos civilizatorios planteada en la sección inicial de dicha obra. A parte de ser minimizada, la teoría de la individualización institucionalizada ha sido fuertemente criticada por teóricos de orientación estructuralistas y marxista. A pesar de ello, Beck no ha desistido en defender su teoría y la ha ido adaptando frente a las diferentes críticas de las que ha sido objeto.

En este capítulo se abordará en profundidad, de forma monográfica y crítica, dicha teoría basándonos básicamente en tres textos clave. El primer texto que se afrontará es una obra recopilatoria de U. Beck y E. Beck-Gernsheim titulada *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Ésta obra se publica en 2001 en Inglaterra, pero en realidad es una recopilación de artículos relacionados con la teoría de la individualización institucionalizado o algunos análisis sectoriales de la misma que se desarrollan a lo largo de la década de los noventa. Dicha obra tiene un contenido teórico importante y pretende ser la referencia básica y general de la teoría de la individualización.

La segunda obra que se analizará lleva el título, *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Se trata de una obra conjunta entre U. Beck y E. Beck-Gernsheim publicada en 1990. Aunque sea anterior a la primera obra que analizaremos, se trata de una obra menor donde los autores analizan las implicaciones y formas de convivencia amorosa que dicho individuo institucionalizado puede adoptar. Una obra en la que los autores no afrontan una teoría general del individuo sino que hacen un original examen de sociología empírica sobre las relaciones amorosas en las condiciones de la modernidad reflexiva. En tercer y último lugar, se examinará la discusión entre U. Beck y W. Atkinson en la revista científica *British Journal of Sociology* en 2007 a propósito de la relación entre la teoría de la individualización y la desigualdad social<sup>167</sup>.

Como se puede observar, la teoría de la individualización la ha desarrollado Beck conjuntamente con E. Beck-Gernsheim (su esposa), con lo cual se hace difícil diferenciar entre las aportaciones de uno y de otro. Es curioso que la esposa de Beck se limite a participar sólo en ésta área del proyecto teórico general de Beck, aunque esto se entiende cuando se observa la trayectoria intelectual de E. Beck-Gernsheim<sup>168</sup>, centrada en el análisis de las cuestiones de género.

---

<sup>167</sup> Nos referimos a los artículos de W. Atkinson: *Beck individualization and the death of class: a critique*. La respuesta de Beck a dicho artículo: *Beyond class and nation: reframing social inequalities in a globalizing world*. Y la contra-réplica de W. Atkinson a la respuesta de Beck: *Beyond false oppositions: a reply to Beck*. Los tres artículos están recogidos en el volumen 58, número 4 de 2007 del *British Journal of Sociology*; revista oficial de la *London School of Economics and Political Science*.

<sup>168</sup> E. Beck-Gernsheim es catedrática de la *Universidad Federico Alexander de Erlangen-Nürnberg*. En el *instituto de Sociología* de dicha Universidad es responsable de las áreas de sociología de la familia, del cambio demográfico, de estructura social y de migración y sociedad multicultural. Licenciada en sociología, psicología y filosofía en la *Universidad de Munich* se doctora en la misma universidad en 1973, recibiendo la habilitación como profesora en 1987 en Munich. En 1993 se convierte en profesora titular de sociología en la *Universidad de Hamburg*, para trasladarse el siguiente año a la *Universidad de Erlangen-Nürnberg*. En 1996 disfruta de una estancia de investigación en la *Universidad de Cardiff* de Gales. Entre sus obras principales destacar: *La especificidad de género en el mercado de trabajo. Hacia una ideología y una realidad de la profesión de las mujeres* (Frankfurt, 1976); *La vida dividida. La profesión en el mundo masculino y la familia del mundo femenino* (Frankfurt, 1980); *La pregunta por los niños. Las mujeres entre el deseo de tener niños y la independencia* (München, 1988); *La gestación maternal. El salto a otro tipo de vida* (Frankfurt, 1989); *Técnica, mercado y moral. Sobre la medicina de reproducción y la tecnología genética* (Frankfurt, 1991); *Mujeres y transformaciones sociales* (conjuntamente con J. Butler y L. Puigvert; Barcelona, 2001); *Nosotros y los otros. Una mirada a la inmigración y las minorías en Alemania* (Frankfurt, 2004). Conjuntamente con su marido, ha escrito cuatro obras, entre las que destacan: *El normal caos del amor* (Frankfurt, 1990), *La individualización* (London, 2001) y *Generación global* (Frankfurt, 2007). Como se puede observar la trayectoria teórica de E. Beck Gernsheim se ha centrado en temas de género y en los últimos años ha virado hacia el análisis de las dinámicas migratorias. Las carreras profesionales tanto de U. Beck como de E. Beck-Gernsheim han estado profundamente entrelazadas, aunque las obras y el trabajo teórico de ella no ha tenido la proyección y difusión internacional de su marido.

## 6.1. El individuo y la teoría social clásica; a modo de introducción.

La cuestión de la relación entre individuo y sociedad ha sido una constante histórica en el pensamiento social, tanto de la filosofía moral y la filosofía política como de la teoría social. Aunque se puede decir que se trata de una cuestión propiamente moderna. En el pensamiento social del s. XVII el término «individuo» de origen griego se aplica al ámbito social. Anteriormente era un término que significaba «algo indivisible o que no se puede dividir más» y se aplicaba al ámbito de la física. Como ejemplo, destacar que para Demócrito los átomos constitutivos básicos de la realidad son «individuos». En la modernidad, la categoría individuo se re-semantiza como término social y pasa a designar a las personas en sus interacciones sociales, dentro de una cosmovisión mecanicista. Th. Hobbes es uno de los iniciadores de este «giro social» del término individuo.

El término «individualismo» es un término ambiguo, ya que en unos casos viene a significar un proceso de *atomización* y *privatización social* y en otros casos significa un proceso de autorrealización personal. Dada la pluralidad semántica del término y para no caer en ambigüedades, siguiendo a la tradición de las ciencias social, distinguimos entre el «proceso de individuación», «el individualismo» y la valoración del mismo.

Por proceso de «individuación», siguiendo a L. Girola, se entiende el «proceso histórico de reconocimiento social al valor de la persona y al derecho a la constitución de una identidad personal» (Girola, 2005: 150). Se trata de un proceso de valoración de la persona como algo irreducible y único. Otra cuestión diferente es si esta valoración de las características específicas y diferenciales de cada individuo frente a los demás genera una nueva serie de valores, a los que nos referimos con el concepto de «individualismo». La significación y valoración del mismo históricamente ha sido dispar y diferente. Desde la versión del individualismo egoísta-posesiva del utilitarismo liberal hasta la versión comunitarista que entiende al individuo como una parte de la comunidad, sin la cual no puede entenderse ni el individuo ni su comportamiento. Al respecto, introduciremos otra diferenciación entre *el individuo moral o ético* y *el individuo social*<sup>169</sup>. El primero entiende al individuo como única y última fuente de

---

<sup>169</sup> Se introduce dicha diferenciación para romper con la ambigüedad paradójica que destaca Victoria Camps refiriéndose al individualismo. Al respecto, Camps afirma: «El individualismo es paradójico, pues, aunque tendemos a caracterizarlo despectivamente, lo cierto es que la afirmación del individuo ha significado un progreso para la humanidad. La afirmación del individuo va de la mano del

responsabilidad frente a sus acciones. Se trata de un individualismo ético propiamente moderno que tiene en I. Kant uno de sus máximos exponentes. Por el contrario, el *individuo social* se toma como un hecho, como una realidad ontológica de la cual se parte para describir la interacción social o la constitución de la sociedad. Dicha concepción ontológica del individuo, al ser social puede tener una versión más realista y otra más constructivista, dependiendo de la escuela o tradición sociológica en cuestión. La concepción social del individuo se convierte en muchas ocasiones en una cuestión epistemológica. Es el caso del *individualismo metodológico*.

La preocupación por la génesis histórica del proceso de individuación ha sido un tema recurrente a lo largo de la teoría social moderna. L. Dumont en su famosa obra, *Ensayos sobre el individualismo*, abordó dicha tarea de una manera sistemática e histórica. Para Dumont, «la ideología moderna es individualista» (Dumont, 1983: 31), entendiendo ideología en el sentido amplio del término como sistema de ideas y valores. La cultura moderna es una cultura individualista, donde el individuo y su valoración son centrales. Así, el proceso de individuación es un proceso propiamente moderno, aunque para Dumont se pueden rastrear algunos precedentes pre-modernos del mismo; en concreto en el primer cristianismo. Dumont sostiene la tesis de que en sociedades holistas, donde el individuo no es el centro ni ontológico ni valorativo de lo social, como era el caso de las sociedades pre-modernas, el individualismo sólo puede aparecer como «individuo-fuera-del-mundo» (Dumont, 1983: 38). Llega a la formulación de esta tesis con la comparación antropológica de la sociedad moderna con la sociedad tradicional india.

Este individuo-fuera-del-mundo aparece en occidente de la mano del cristiano. Para el cristianismo el hombre es un individuo en relación a Dios y esto significa un individuo-fuera-del-mundo. De esta manera dicho individuo relativiza las normas sociales dentro de las cuales está inserido. Este individualismo extra-mundano reconoce y obedece a las potencias mundanas, aunque las relativiza. Lo que ocurre históricamente, según Dumont, es que el individuo-fuera-del-mundo establecerá una

---

reconocimiento de las libertades y de los primeros derechos humanos, cuyo objetivo es defender al individuo del poder abusivo del Estado. El individualismo nace con el liberalismo y con las democracias modernas» (Camps, 1993: 9-10). Consideramos que Camps incurre en una confusión entre el individuo en su dimensión ética y el individuo en su dimensión social e ideológica. Que el individuo se convierta en centro de imputación moral no tiene porque ir ligado a la promoción de valores individualistas de tipo utilitarista clásico o liberal. La solidaridad y las estrategias de acción colectiva (sean clasistas o no) pueden convivir con concepciones ético-individuales. Aquí hay un error, en el que incurren muchos filósofos morales de corte kantiano, que al olvidarse de la historia asumen acríticamente asociaciones conceptualmente cuestionables.

relación dialéctica con el mundo, que históricamente transformará las sociedades holistas en sociedades individualistas<sup>170</sup>. Un proceso histórico en el que puede detectarse la emergencia del individuo-fuera-del-mundo con el primer cristianismo y la irrupción dialéctica de los valores individualistas en la realidad mundana con los protestantes calvinistas. De esta manera Dumont enlaza sus tesis histórico-antropológicas del proceso de individuación o lo que el llama «la emergencia del individualismo», con las tesis de M. Weber del espíritu capitalista de la ética protestas.

A parte de la constatación teórico-histórica de la aparición del proceso de individuación, S. Lukes alerta ante la polisemia del concepto de «individualismo». Hay una serie de diferencias geográficas en su concepción en razón del peculiar contexto histórico en el que aparece la idea. En Francia, el término «individualismo» aparece como reacción conservadora ante la Revolución Francesa y el pensamiento ilustrado. Son los conservadores como Burke, Maistre y los discípulos de Saint-Simon que acuñan el concepto en su significado negativo a principios del s. XIX condenando «el recurso a la razón, intereses y derechos del individuo» (Lukes, 1973: 13). El recurso al individuo como idea central se convertía en un peligro para la estabilidad de la comunidad política, es decir para la República, que trasciende cualquier interés y derecho individual. Para el pensamiento antirrevolucionario conservador, la sociedad estaba por encima de cualquier individuo y por tanto ésta no podía ni subordinarse ni condicionarse a ellos. Los derechos individuales limitaban a la sociedad, como si fuese algo natural y pre-existente a cualquier existencia individual. Se trata de una concepción metafísica de la comunidad y de la sociedad. Así por razones históricas y de una manera general «“individualismo” en el pensamiento francés, indica las fuentes de la disolución social, pese a amplias divergencias surgidas en torno a la naturaleza de esas fuentes y del orden social supuestamente amenazado» (Lukes, 1973: 19). Aunque, como señala Lukes, en el pensamiento socialista francés se comparase en algunos ocasiones al individualismo con un orden social ideal, cooperativo, descrito como asociación, socialismo o comunismo (L. Blanc, Ch. Fourier o J. Jaurès).

---

<sup>170</sup> «El valor supremo extra-mundano ejercerá una presión sobre el elemento mundano antitético que encierra. La vida mundana será así contaminada, por etapas, por el elemento extra-mundano hasta que finalmente, la heterogeneidad del mundo desaparezca completamente. Entonces, el campo entero será unificado, el holismo desaparecerá de la representación, se concebirá la vida en el mundo como algo que puede acomodarse enteramente al valor supremo y el individuo-fuera-del-mundo se habrá convertido en el individuo-en-el-mundo» (Dumont, 1983: 44).

En el contexto germánico, la noción negativa de individualismo de los sansimonianos fue adoptada e introducida en 1841 por F. List en Alemania como parte de un ataque a las bases individualistas de la economía política liberal clásica en clave nacionalista<sup>171</sup>. Aunque Lukes señala en el contexto alemán otro uso distintivo de «individualismo». Se trata del concepto de «individualidad» (*Individualität*) de raíces románticas, que significaba: «unicidad, originalidad y autorrealización individual» (Lukes, 1973: 27). Esta concepción romántica de individualidad se contraponía a la concepción abstracta, universal y uniforme del individuo de la Ilustración. *Individualismo* e *individualidad* se tornaron sinónimos en el pensamiento alemán del s. XIX. Un individuo único, insustituible, original y creativo no sujeto a la uniformidad de la sociedad. La máxima expresión sociológica de este concepto de individuo de raíces románticas se halla en G. Simmel. Simmel contraponiendo esta idea de individuo al individuo ilustrado afirma que el «“nuevo individualismo” podría llamarse cualitativo, al contrario del cuantitativo del s. XVIII. O podría calificarse de individualismo de la unicidad, a diferencia del de la particularidad»<sup>172</sup> (Lukes, 1973: 28). Un individuo único que aspira a la total libertad frente a la opresión de las cadenas exteriores. El exponente paradigmático de dicho concepto de individuo según Lukes es el teórico anarquista M. Stirner. Se trata de una concepción romántica del individuo que se opone al individuo racional y universalista de la Ilustración. Lo paradójico de la concepción personal y romántica del individuo alemán fue que éste evolucionó hacia una teoría orgánica y hacia una teoría nacionalista de la comunidad. Se transfirió la individualidad desde la persona hacia la nación o el Estado. Concluyendo, Lukes afirma que: «si el sentido típicamente francés del vocablo es negativo y denota aislamiento individual y disolución social, el alemán es positivo, y significa la autorrealización individual y la unidad orgánica de individuo y sociedad (...). Con esto se observa que, al contrario que en Francia, no se ve en el individualismo una amenaza para la solidaridad social. Antes bien, se le considera como su suprema realización» (Lukes: 1973: 33).

Lukes detecta una disparidad entre la concepción del individualismo en la tradición del pensamiento francés y la alemana que se debe a cuestiones históricas y contextuales. Una disparidad conceptual que lleva a una valoración diferencial del individualismo, en el sentido de valores individuales que aparecen como consecuencia del proceso de individuación. Aunque críticamente se podría señalar que Lukes

---

<sup>171</sup> Se trata de la obra de List titulada: *Nationales System der politische Oekonomie* .

<sup>172</sup> Cita de G. Simmel extraída de la obra *El Individualismo* de S. Lukes.

confunde individualismo con proceso de individuación. El primero es la causa del segundo y por tanto son dos momentos diferentes que no deben confundirse. En el contexto alemán la teoría social se encarga de examinar el proceso de individuación y en este sentido lo valora como un proceso positivo propio de las sociedades modernas. Mientras que en Francia, no se examina el proceso de individuación sino los valores individualistas que aparecen con el liberalismo y el pensamiento ilustrado. Y la valoración por parte del pensamiento antirrevolucionario conservador no puede ser otra que negativa.

Precisamente, porque la relación entre individuo y sociedad ha sido un tema recurrente y constante a lo largo de la teoría social clásica y los padres de la sociología (Marx, Durkheim<sup>173</sup> y Weber), el marco de este trabajo no permite una exposición sistemática del mismo. A pesar de ello, es interesante acercarnos a la teoría del «individualismo institucionalizado» de T. Parsons, ya que Ulrich Beck utiliza el mismo término para referirse al proceso que quiere describir. En este sentido, se abordará la teoría de Parsons, para caracterizarlo y marcar distancias entre ésta y la teoría de Beck.

### **6.1.1. La teoría del «individualismo institucionalizado» de T. Parsons**

En la producción teórica de Parsons no se puede señalar una concepción unívoca del individualismo, ya que su concepto de individuo y el valor que tiene para las sociedades modernas e industrializadas va variando a lo largo de los años. En *El sistema social* publicado en 1950, Parsons aborda el tema del individualismo como una característica central de las sociedades modernas. Parte de la distinción de F. Tönnies que recoge Weber entre *Gemeinschaft* (comunidad) y *Gesellschaft* (sociedad), como tipos de organización social diferentes. Intentando explicar las características de ambas organizaciones sociales en clave evolucionista, Parsons utiliza el esquema de las «Variables-Pauta, que se refieren tanto a la actitud de las personas frente a los demás y a las necesidades propias y ajenas, como al tipo de valores y normas imperantes en un grupo social» (Girola, 2005: 181). Las *variables-pautas* son consideradas por Parsons como categorías estructurales que explican la personalidad, la sociedad y la cultura. La acción individual se explica según Parsons por la interiorización (como personalidad) de las pautas de acción cultural institucionalizadas (sistema social y cultural). Son formas

---

<sup>173</sup> Pese a la caracterización tópica de Durkheim como un pensador anti-individualista, en referencia a Durkheim, Girola afirma: «Aunque frecuentemente se lo cataloga como anti-individualista, en muchos de sus trabajos es posible apreciar una vigorosa defensa del individualismo» (Girola, 2005: 153).

de acción individual socialmente determinadas a través del proceso de socialización. Los individuos son libres de actuar en contextos sociales concretos, aunque se limitan a reproducir de una forma personal los patrones de conducta socializados.

Por tanto, según Parsons, para caracterizar cualquier organización social es necesario detectar «los valores, actitudes y hábitos considerados buenos» (Girola, 2005: 183). De esta manera, Parsons expuso un esquema evolutivo de las diferentes formas de organización social, donde la sociedad moderna era la culminación de dicho proceso de evolución social. Las variables-pautas de la *Gemeinschaft* eran: *afectividad, orientación colectiva, particularismo, adscripción y difusividad*. En contraposición, las variables-pautas de la *Gesellschaft* o sociedad moderna son, según Parsons: la *neutralidad afectiva, la auto-orientación, el universalismo, la adquisición y la especificidad*.

La sociedad moderna aparece como una sociedad con «una cierta tendencia individualista en el sistema de valores, ya que en este tipo de sociedades se valora que la gente se proponga metas y haga todo lo posible por alcanzarlas» (Girola, 2005:184). A pesar de que una de las variables-pautas de la sociedad moderna sea el universalismo, que defiende los intereses generales de todos los seres humanos, la otra característica típica de las sociedades modernas es la adquisición, que justifica y legitima la disputa por los intereses individuales y privados. Las concreciones histórico-empíricas de la adecuación de la relación dialéctica que mantienen estas dos variables-pautas modernas serán diferentes y contingentes.

Parsons identifica el individualismo como auto-orientación, característica típicamente moderna que se contrapone a la variable-pauta colectivista de la organización social comunal, y en este sentido, la valora como una característica positiva y no como una actitud egoísta. Aunque la reconozca como una variable-pauta que puede dar lugar al conflicto social. El individualismo se convierte en la característica central de la sociedad moderna y en el ítem que permite juzgar como moderna o tradicional a una determinada sociedad que se haya dado o se dé en la actualidad a lo largo del *continuum* evolucionista.

En el contexto de la obra de la década de los cincuenta, Parsons no se preocupa de indicar como ha acaecido la transición de una formación social tradicional hacia una moderna, ni como ha aparecido históricamente el individualismo; a parte del sesgo ideológico de su explicación sociológica, al caracterizar como *atrasadas e inmaduras* las formas sociales tradicionales frente a las modernas. Además, Parsons se da cuenta de que en ciertas organizaciones sociales tradicionales aparecen ciertas pautas de acción



individualistas, pero es incapaz de examinar y explicar su existencia. A pesar de valorarlas como pautas inmaduras y sujetas a los límites territoriales y de parentescos, propios de la sociedad tradicional. Por otro lado, es incapaz de conceptualizar el reverso anómico y las consecuencias negativas que a nivel personal puede ocasionar el individualismo, tal como los padres de la sociología sí fueron capaces de explicar y valorar.

Con el fin de superar las críticas sobre el olvido de la *historia* en su teoría social de corte *evolucionista*, Parsons inicia una nueva serie de trabajos en 1963. En dicho año publica *Christianity and Modern Industrial Society*, donde plantea claramente su teoría del «individualismo institucionalizado». Su origen se remonta al individualismo religioso de los primeros cristianos que, según él significó una nueva autonomía del individuo. La relación del individuo con Dios hizo que las adscripciones comunitarias fueran perdiendo peso en la determinación de la acción individual. Además, la organización religiosa rompe con la adscripción para convertirse en lo que Parsons llamó agrupamiento «denominacional» (Girola, 2005: 190). Una agrupación voluntaria y electiva de los individuos por razones religiosas, que originó un pluralismo de agrupaciones denominacionales, con la consiguiente aparición del valor de la tolerancia. Una visión, la de Parsons, acrítica y muy poco ajustada al rol que en muchas ocasiones ha jugado la religión a lo largo de la historia, como promotora de irracionalismos, fanatismo y de segregación social. Una visión ingenua, sesgada y hasta cierto punto interesada de la relación entre la sociedad y la religión cristiana. Pero la idea que subyace a dicho artículo, más allá de sus teorías sobre el papel de las agrupaciones religiosas en la emergencia de la sociedad moderna, es la constatación de un cierto tipo de individualismo como propio de la modernidad. Un individualismo que «propone como modelo a una persona autónoma, responsable ante sí misma y ante los demás de sus propias decisiones» (Girola, 2005: 193). Un individuo que puede desarrollar sus acciones en el marco de asociaciones electivas, cuyos miembros son iguales. Un individualismo que Girola califica de «individualismo asociativo igualitario» (Girola, 2005: 193).

En dos textos posteriores, *La sociedad* y *El sistema social de las sociedades modernas* publicados en 1971, Parsons afronta de nuevo el tema del individualismo de las sociedades modernas y propone una *teoría del cambio social*. Asume una de las críticas constantes que desde la década de los cincuenta se le había ido haciendo. Él

hablaba de formas evolutivamente diferenciadas de organizaciones sociales, pero no explicaba ni teorizaba sobre el cambio de una a otra organización social. Así, Parsons propone cuatro procesos de cambio social: el de la *diferenciación funcional*, el *ascenso de adaptación*, el de *la inclusión* y el de *la generalización de valores*. Supera la discusión dicotómica de sus primeras obras entre *Gemeinschaft* y *Gesellschaft* y plantea la idea de una «comunidad societaria» como una «una red compleja de colectividades interpenetradas y lealtades colectivas, que se refiere al subsistema de integración de cada sociedad» (Girola, 2005: 195). Una dimensión social constituida por tramas interindividuales, reforzadas con lealtades colectivas. Una dimensión de la sociedad que hace posible la integración de los individuos que la componen y que es presente en todas las diferentes organizaciones sociales, tanto tradicionales como modernas. Lo que varía en cada organización social diferenciada son las formas de legitimación de los compromisos sociales básicos.

En contraposición a su concepto inicial de *comunidad* como algo tradicional, en sus últimas obras Parsons entiende la comunidad como algo transversal a todas las sociedades evolutivamente diferenciadas, que cumple el objetivo de la integración social. En este contexto de discusión Parsons propone calificar el individualismo propio de las sociedades modernas como un «*individualismo institucionalizado*», para diferenciarlo de otras formas de individualismo pre-modernas. Así, distingue entre «individualismo religioso», «individualismo asociativo» e «individualismo igualitario». El primero se refiere a la forma de individualismo incipiente que se halla en las primeras manifestaciones del cristianismo primitivo y que consiste en ser responsable de las decisiones y los actos de uno mismo, pero siempre delante de Dios. Se trata de un individualismo extra-mudano, como lo calificó Dumont. El *individualismo asociativo* es una consecuencia o concreción del individualismo religioso en comunidades de individuos voluntarias y electivas. Se refiere a las primeras comunidades religiosas. Y el «individualismo igualitario» se refiere al individuo constituido legalmente en los albores de la modernidad, donde el sistema legal reconoce ciertas libertades personales.

A diferencia de éstos tres tipos de individualismo pre-moderno, Parsons postula como propio de la modernidad el «*individualismo institucionalizado*». Entendido como una «actitud subjetiva socialmente aceptada y promovida que implica por una parte la *autonomía* del individuo, con respecto a los controles autoritarios de cualquier tipo; y

por otra, la *responsabilidad* por sus propias decisiones, tanto las que lo involucren personalmente como las que tengan repercusión para otros» (Girola, 2005: 200). Un individualismo que va más allá de la persecución de sus propios intereses, que significa autonomía y responsabilidad individual frente a las decisiones y acciones propias. Requiere de un entorno institucional (en sentido social) para que aparezca y se convierta en una actitud subjetiva dominante y funcional. En este sentido se habla de individualismo *institucionalizado*. Se necesitan el desarrollo de estructuras sociales propiamente modernas (la diferenciación funcional de los sistemas sociales, su adaptación al medio, la aparición de mecanismo de legitimación social que posibiliten la integración social, valores de carácter universal, etc.) para que el individualismo deje de ser una expresión social marginal (como podía ser el individualismo religioso o el asociativo en las sociedades premodernas) y se convierta en una actitud y valor hegemónicos en la sociedad moderna.

Este simple esbozo de la teoría social de Parsons haciendo énfasis en la concepción del individualismo como la característica central de la sociedad moderna, muestra las limitaciones a las que dicha teoría está expuesta. En primer lugar, se trata de una caracterización etnocéntrica de la sociedad moderna. Sobre todo, cuando Parsons afirma que la sociedad norteamericana es la máxima expresión de la sociedad moderna. No es capaz de valorar formaciones sociales modernas alternativas a las europeas y a la norteamericana. En segundo lugar se trata de un análisis ideológico de la historia de las diferentes formaciones sociales. El hecho de asumir un principio evolucionista, identificar la sociedad moderna como la sociedad evolutivamente más avanzada y madura, y asumir el individualismo como la característica central de la evolución social no deja de ser una visión ingenua de las diferentes formaciones sociales, a parte de tendenciosamente ideológica. Los valores que él caracteriza como modernos: la libertad, el individualismo, la tolerancia y la asociación electiva; no dejan de ser los valores liberales, es decir los que defiende el mercado (liberales aquí entendidos como los ideólogos y apologistas del libre mercado y la lógica capitalista).

En tercer lugar, para la teoría social parsoniana parece que no existe el *conflicto social* ni la *diferenciación en la distribución de los recursos*, sean simbólicos o materiales. No explicita si es diferente o no la valoración del individualismo institucionalizado en razón de la posición de clase social o del poder social del que disponga el individuo en cuestión. Parsons describe el orden social y es incapaz de comprender que en la sociedad hay dinámicas conflictivas, que enfrentan unos

colectivos a otros. En cuarto lugar, la búsqueda de los orígenes del individualismo moderno en el individualismo religioso de corte protestante no deja de ser inocente, reduccionista y simplista, a parte de tendenciosamente ideológico. El objetivo es identificar la sociedad norteamericana, con profundas raíces cristiana-protestantes, con la sociedad moderna.

En quinto lugar, pone en el mismo nivel cualquier agrupación electiva y voluntaria de individuos, sin hacer distinciones entre los diversos niveles de integración colectiva que puede haber entre una y otra forma diferente de agrupación social (no es lo mismo pertenecer a un club social, que a una organización no gubernamental o a una sociedad de alcohólicos anónimos).

En definitiva, se puede afirmar con las palabras de Girola que: «La crítica que uno podría hacerle a Parsons al respecto es que su concepción del hombre moderno como un ser autónomo, responsable, libre, independiente, solidario y participativo es quizás, y lamentablemente, más una expresión de deseos que una constatación con base en la realidad. Es un ideal al que tender y por el cual luchar, más no una realidad social efectiva» (Girola, 2005: 206). Las descripciones de Parsons obedecen más a un deseo que a una realidad social, histórica y empíricamente contrastable.

En referencia a la diferencia entre la teoría del individualismo institucionalizado de Parsons y Beck, la se irá desarrollando a lo largo de este capítulo. A nivel introductorio señalar algunas ideas principales. En primer lugar, Beck entiende por *proceso de individualización* lo que hasta aquí hemos descrito como proceso de *individuación*, es decir el proceso social por el cual la persona concebida como individuo se va convirtiendo en una realidad central en la formación social moderna. En concreto Beck analiza el proceso de individualización en la segunda modernidad o modernidad reflexiva y las consecuencias sociales y políticas de esta radicalización de la individualización. La diferencia fundamental entre dicho proceso en la primera modernidad y en la segunda, que según Beck se correspondería con la diferenciación entre la teoría de la individualización institucionalizada de Parsons y la suya, es que la primera acepta la existencia de estructura sociales sistémicas, mientras que la de Beck parte del derrumbe de éstas debido a la aparición de los riesgos civilizatorios. Así, Beck parece dar por bueno el diagnóstico de Parsons, pero limita su validez a un determinado momento histórico-social, mientras sostiene que la actual sociedad del riesgo moderna ha superado dicho diagnóstico.

En segundo lugar, en la obra posterior a 1986 que se refiere al proceso de individualización, y más en concreto a la obra de 2001 que se analizará a continuación, Beck sostiene que dicho proceso de individualización produce valores individualistas, y concreta cuales son. Es decir afirma que aparece un *individualismo altruista* junto a un *individualismo egoísta* como consecuencia del proceso de intensificación de la individualización. Esto es una novedad respecto a las obras anteriores.

En tercer y último lugar, la concepción del proceso de individualización de Beck es de raíz claramente germánica, en el sentido de la diferenciación arriba expuesta que proporciona Lukes entre una concepción negativa del individualismo típicamente francesa y una concepción positiva del mismo propiamente germánica. Más en concreto, las influencias directas de la teoría beckiana son dos: G. Simmel y T. Parsons. Dos influencias diferentes, pero cuya presencia se nota a lo largo de la obra de Beck. De Simmel Beck adopta el valor central del individuo y del proceso de convertirse en individuos (proceso de individuación) en la sociedad moderna. Además, asume un significado de individuo como identidad social básica, original e irreducible. De Parsons asume su concepción evolucionista del individualismo moderno y el término de «individualización institucionalizada» para caracterizar el proceso de individuación que se da en las sociedades modernas. Aunque, como ya se ha señalado limita la validez y corrección del diagnóstico parsoniano a la primera sociedad industrial moderna.

Beck asume y hace suya la contraposición dicotómica de las primeras obras de Parsons entre *Gemeinschaft* y *Gesellschaft*, que caracterizan las organizaciones sociales pre-modernas y modernas respectivamente. Sin embargo, Beck reconceptualiza dicha contraposición parsoniana en términos de sociedad tradicional (que correspondería a la *Gemeinschaft*) y sociedad moderna (*Gesellschaft*). También parece tomar las *variables-pautas* estructurales de la sociedad moderna del Parsons de la primera etapa de su obra, sin ninguna distancia crítica.

En el fondo, como ya se ha dicho en algunas ocasiones, Beck se auto-define como un crítico radical de la teoría estructural-funcionalista en la forma contemporánea de la teoría de sistemas de N. Luhmann, pero dicha crítica continuada no hace más que mantener la dependencia de su teoría social de la teoría estructural-funcionalista. El crítico radical se transforma, sin ser muy consciente de ello, en un *crítico reformista*. Y esto se puede demostrar con las asunciones no explicitadas de diferentes concepciones de la teoría social de Parsons y de Luhmann, reproduciendo los mismos errores: la desaparición de las clases sociales, la identificación de individualismo con igualdad y

libertad, sin explicitar que significa cada uno de estos términos, la contraposición entre tradicional-moderno, reproducción ideológica de valores liberales como valores modernos, etc.

## 6.2. El proceso de individualización y la estructura social ambivalente

La obra *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas* viene precedida por tres prólogos interesantes. Uno de S. Lash, el otro de Z. Bauman y un tercero de los autores. Los dos primeros se explican por las afinidades teóricas que median entre la teoría del individualismo institucionalizado de Beck y la teoría de la sociedad individualizada, privada y precaria de Bauman<sup>174</sup> y la teoría de la modernidad reflexiva de Beck y la de Lash. Además cabe recordar que ambos autores son destacados profesores e intelectuales anglosajones y que dicha obra se publica originariamente en Londres en 2001. Traducida un año después al castellano. El tercer prólogo de los autores se hace necesario dada la procedencia diversa de los textos de la recopilación, además de justificar la necesidad de dicha recopilación debido al olvido académico del que ha sido objeto la teoría de la individualización. Olvido injustificable ya que la dicha teoría es una de las dos dinámicas características y centrales de su teoría general de la modernidad reflexiva, de la teoría de la subpolítica y del proyecto de la política reflexiva.

En el prólogo, Lash destaca que la teoría de la individualización institucionalizada de Beck versa sobre el proceso de «hacerse individuo» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 9) y se diferencia del *individuo posesivo y egoísta* de M. Thatcher y R. Reagan y del *individuo ético y universalista* expuesto por la filosofía práctica durante la ilustración. Además Lash marca distancia entre la concepción de individuo de Beck y la de J. Habermas, la de A. Giddens (que provienen del marxismo) y la que proviene del estructural-funcionalismo. Para Lash, la referencia teórica de Beck es N. Luhmann, aunque Beck reaccione críticamente frente al luhmanismo dogmático. La característica central de la concepción beckiana del individuo, según Lash, es que se trata de una «noción decididamente no lineal del individuo y la individualización» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 11). Los sistemas sociales lineales son para Lash los sistemas sociales que tienen puntos de equilibrio propios, los cuales se desestabilizan debido a la acción de fuerzas externas. El análisis del sistema social de T. Parsons partiría de una

---

<sup>174</sup> Nos referimos a la teoría del «individuo precario» de Bauman que desarrolla en su obra: *La sociedad individualizada*; publicada en 2001.

concepción lineal de los mismos. En cambio, en la modernidad reflexiva los sistemas se tornan no-lineales; es decir el desequilibrio sistémico y el cambio son provocados internamente. El individuo institucionalizado parte de la existencia de dichos sistemas sociales no-lineales. Son sistemas sociales abiertos, contingentes y en permanente reorganización, donde el individuo recobra su capacidad para configurar la estructura sistémica. Un individuo que está abocado a elegir en la inmediatez y por ello no puede construir narrativas lineales.

El individuo no-lineal de Beck, según Lash, es más un reflejo que no un momento reflexivo. Es producto del cambio de la modernidad simple a la modernidad reflexiva debido a las consecuencias no queridas de la primera, es decir, debida a procesos no intencionales y no-lineales. Un individuo obligado a elegir en condiciones de riesgos e incertidumbre, tanto social como individual. De esta manera Lash llega a la conclusión de que «la segunda modernidad, con su individualismo no lineal, es el resultado de la retirada de las instituciones clásicas (El Estado, la clases, la familia nuclear, el grupo étnico)» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 13). Conclusión un tanto arriesgada y que no se ajusta a la teoría de la individualización institucionalizada de Beck, ya que como se verá, para Beck dicho individuo es fruto de la institucionalización de los derechos básicos (político, económico y sociales) por parte del Estado de Bienestar. El individuo institucionalizado es un *individuo de derecho*, aunque su transición fáctica pueda ser diversa, dispar y hasta contradictoria. Pero lo básico para Beck es que este individualismo de la segunda modernidad no es fruto de la degradación de las instituciones político-sociales, sino que éstas son sus condiciones de posibilidad. En referencia al tema de la clase social la posición de Beck, como ya se ha señalado y a la que se volverá a hacer referencia, va en otra dirección.

Lash confunde el individuo post-moderno, como aquel individuo que queda después de la descomposición de las instituciones sociales, amorfas, desorientadas e incapaces de reflexionar sobre sí mismo dada la inmediatez desde la cual ha de elegir continuamente<sup>175</sup>, con el individuo institucionalizado que concibe Beck. Lash pone un énfasis excesivo en el carácter no institucional del individuo de la segunda modernidad, contradiciendo así la propia teoría de Beck. Confunde el llamamiento que hace Beck de re-estructurar las instituciones de la primera modernidad (ya que éstas parten de un concepto de individuo que reproduce el sistema social pero que no lo cuestiona) con la

---

<sup>175</sup> Por poner un ejemplo, podemos referirnos al individuo que retrata G. Lipovetsky en su obra *La era del vacío. Ensayo sobre el individualismo contemporáneo* de 1983.

disolución de las instituciones sociales. Así el individuo es esa nueva mónada que emerge de la disolución de las instituciones sociales, que es principio y fin de si mismo. Se trataría de una sociedad individualizada, atomizada, la realización de la utopía ideológica del liberalismo y su concepto de individuo como elector racional o lo que es lo mismo como consumidor. Como se expondrá, tanto el concepto de individuo como el proceso de individualización institucionalizada que describe y examina Beck se encuentran lejos de las consecuencias a las que llega Lash.

El segundo prólogo es obra de Bauman y en el afirma que «forjar a los miembros como individuos es la marca registrada de la sociedad moderna» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 19). Así, partiendo de N. Elias, Bauman rompe con la contraposición clásica de la teoría social entre individuo- sociedad y conceptualiza la sociedad moderna como aquella en la que los miembros de la misma son concebidos como individuos. Individualizar sería la forma de socialización diferencial de la sociedad moderna. Por ello, el significado de «individualizar» cambia constantemente, ya que varía en razón de cada formación social concreta e histórica. Es decir, hay diversas maneras de convertirse en individuo en las distintas formaciones sociales modernas. Beck expone, según Bauman, la forma concreta que adquiere el proceso de individualización en las condiciones de la sociedad moderna avanzada y la libera del carácter lineal y progresista que había adquirido en los albores de la modernidad. Para Bauman, la «“individualización” consiste en hacer que la “identidad” humana deje de ser un “dato” para convertirse en una “tarea”, y en cargar sobre los actores la responsabilidad de la tarea y de las consecuencias (y efectos secundarios) de su actuación» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 20).

La individualización es la forma en la que adquieren una identidad individual los miembros de la sociedad moderna y esta identidad, no es una identidad adscriptiva sino que se presenta como una tarea, algo ha hacer. Dicha concepción de la individualización, propia de las sociedades modernas actuales, adquiere una dimensión moral y consecuencias psico-sociales importantes. El individuo se convierte en responsable de su propia identidad y de las consecuencias de sus acciones. Pero Bauman evita caer en la trampa ideológica liberal, de responsabilizar únicamente a los individuos de sus éxitos y sus fracasos. Para Bauman, el proceso de individualización propio de la modernidad es un proceso que institucionaliza un *individuo de jure no de*



*facto*. La realización de dicho individuo se desarrolla en condiciones sociales, políticas y económicas dispares, dando lugar a diferentes configuraciones de individuos.

El proceso de individualización es propio de la modernidad y por lo tanto, para Bauman a diferencia de Beck, las clases sociales que sustituyeron a los estamentos sociales feudales, fueron «instituciones individualizadoras». «Los “estamentos” fueron sustituidos por las “clases”. Pero mientras que los primeros se reducían a una cuestión de mera adscripción, la pertenencia a las segundas contenía un mayor grado de implicación y rendimiento. A las clases, a diferencia de los estamentos, había que “pertenecer”, y la pertenencia tenía que ser constantemente renovada, reconfirmada y documentada en la conducta cotidiana» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 21).

Para Bauman las clases sociales se diferencian de los estamentos sociales en que difiere la forma de adscripción a una y a otra. En el caso del estamento social se pertenecía por nacimiento y esta forma de pertenencia no podía ser superada por los rendimientos individuales<sup>176</sup>. En cambio, en el horizonte de la sociedad moderna capitalista las clases sociales supusieron una forma particular de individualización. Los individuos que pertenecían a una clase social, pertenecían a ella pero no de una forma absoluta y por nacimiento (como en el caso del «estamento social»), sino que debían reproducir las condiciones de su pertenencia. Comportarse y actuar de acuerdo con su clase social. Lo que pretende mostrar Bauman es que las situaciones de las clases sociales, aunque no electivas, tampoco pueden ser caracterizadas como adscriptivas.

En este punto, Bauman se distancia de Beck, que entiende la individualización como un proceso que supone la disolución de las clases sociales, es decir la individualización conduce a una sociedad post-clasista. Para Bauman los individuos podían elegir en razón de sus recursos diferentes identidades de clase disponibles. Las personas con menos recursos tenían al alcance menos identidades de clase que elegir y por ello debían de contrarrestar dicha carencia con la *lógica de la acción colectiva*. En este punto, Bauman sigue a Offe y su caracterización de la lógica de la acción colectiva de los trabajadores y la lógica de acción individual y colectiva de los capitalistas. Teoría que explica la causa por la que la adscripción de clase de los capitalistas siempre ha sido más parcial y derivada que la adscripción de clase de los trabajadores. Los primeros

---

<sup>176</sup> La excepción sería el clero, aunque los historiadores indican que el estamento clerical en vez de suponer un instrumento de ascensión social para las «clases populares», reproducía las diferenciaciones estamentales de partida de sus miembros. Es decir los nobles accedían directamente a las posiciones de poder, de prestigio y de riqueza dentro del estamento clerical y los que provenían de clases populares conformaban el clero secular de las parroquias que mal vivían gracias a las donaciones.

fueron capaces de llegar a cuotas de individualización más amplias que los segundos, debido a que los trabajadores no poseían los recursos materiales necesarios para conformar su propia identidad de forma individual. Tuvieron que recurrir a identidades y acciones colectivas. En cambio la identidad de clase capitalista es re-activa, aparece como una reacción cuando la distribución de los recursos sociales es cuestionada por la clase trabajadora.

Lo que describe Beck en su teoría de la individualización, según Bauman, es como en las condiciones de las sociedades modernas avanzadas, la *estrategia de clase* y la *de género* han dejado de ser instrumentos de individualización. Los individuos, independientemente de los recursos diferenciales de los que disponen, deben de hacer frente a las contradicciones del sistema social de forma individual, lo que hace que los individuos con suficientes recursos estén en condiciones aventajadas frente a los que disponen de menos recursos, como es el caso de los trabajadores. El recurso a las soluciones biográficas como soluciones a problemas del sistema social se convierte en un recurso en las condiciones de extrema individualización. La fractura entre el *individuo de jure* y el *de facto*, o lo que es lo mismo la aspiración a la individualización y la realización de la misma se hace cada vez más grande e inquebrantable.

El problema central ante este abismo creciente entre los individuos que pueden realizarse como tales porque tienen los recursos suficientes para hacerlo y los que no, se halla para Bauman en que «la mayor parte de los problemas corrientes de los “individuos por destino” son en estos tiempos *no aditivos*» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 23). Esta es la raíz del pesimismo de Bauman. Mientras que en un tiempo los problemas sociales centrales se podían sumar (eran aditivos, en términos de Bauman), la estrategia de clase y las estrategias colectivistas eran el instrumento más importante para luchar contra ellos. Pero esto ha cambiado según Bauman. Los problemas sociales ya no son aditivos, no se puede hacer «causa común» para luchar contra ellos. Los problemas sociales se tornan individuales. Pueden ser parecidos, pero cada uno es particular y diverso al otro. Sólo queda el consuelo de compartir colectivamente el sufrimiento, convirtiéndose en un elemento tranquilizador. Todo el mundo lucha por los sus problemas individuales cada día, y esta comunión de lucha individual produce una sensación de sosiego. Los problemas sociales actuales se han individualizado y es imposible articular una lucha común a favor de intereses generales.

En el fondo, lo que quiere expresar Bauman es que «el otro lado de la individualización parece ser la corrosión y lenta desintegración de la ciudadanía» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 25). La incapacidad de articular intereses comunes es el principio de la *ciudadanía política*. La intensificación del proceso de individualización que se da en la sociedad del riesgo, a diferencia de la forma en que se daba en la sociedad industrial clásica, conduce inevitablemente al deterioramiento de la ciudadanía y a la aparición de los *individuos privados*. Situación que puede ser atractiva para los individuos que disponen de recursos autónomos suficientes para realizarse, pero que es una situación nefasta para todos aquellos individuos que carecen de ellos. Además el *ámbito público*, sostiene Bauman, en las condiciones de extrema individualización se convierte en un escenario donde cada individuo exhibe sus problemas y preocupaciones privadas, dejando de ser el lugar de articulación de los intereses generales, es decir, de la ciudadanía. Frente a esta dinámica de extrema individualización, Bauman se muestra incapaz de articular una alternativa, menos aún una acción colectiva conjunta. En este sentido muestra una resignación y abnegación de corte pesimista frente a las tendencias privatización de los conflictos sociales que contrasta con la perspectiva vivamente optimista de Beck. Éste reivindica una reorganización de las instituciones sociales para hacer frente e integrar el nuevo fenómeno de la radicalización de la individualización.

En el prólogo de Beck y Beck-Gernsheim, ambos empiezan afirmando la necesidad de un cambio categorial de las ciencias sociales a raíz de la caída del Muro de Berlín y el colapso de la URSS. La radicalización de la modernidad reflexiva produce una transformación de lo político y lo social, que las antiguas delimitaciones académicas de las ciencias sociales son incapaces de percibir. *La gran transformación que aparece con la radicalización de la modernidad reflexiva es la globalización*. Ésta supone un cambio de escala no sólo cuantitativo, sino que implica cambios cualitativos. Un cambio que debe conllevar a una transformación metodológica de las ciencias sociales, si estas pretenden aprehender la novedad de la realidad socio-política globalizada. Tachan de «nacionalismo metodológico» aquella perspectiva metodológica que es incapaz de captar el nuevo reto que representa la globalización para las ciencias sociales. Un *nacionalismo metodológico* que entiende al Estado como « el “contenedor” de los procesos sociales» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 28). Los autores sostienen que en el mundo de habla anglosajona desde mediados de los ochenta la crítica al

nacionalismo metodológico ha sido un lugar común y fértil. De la misma manera, ellos afirman que en el ámbito germánico la crítica conceptual a las ciencias sociales se ha llevado a término bajo la categoría de «individualización». Trabajo crítico que aún no ha llegado al ámbito anglosajón y que según los autores justifica dicha obra. Si la crítica a las ciencias sociales en el debate en torno a la globalización se hizo desde una perspectiva territorial, la crítica a las ciencias sociales en el debate germánico en torno a la individualización se hace desde la perspectiva crítica contra la postura «colectivista de las ciencias sociales» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 28).

Para introducir el debate sobre la individualización en el mundo anglosajón los Beck toman de entrada distancia frente a «la idea neoliberal de individuo de libre mercado» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 29). Distinguen entre «*Individualisierung*» en el sentido que ellos utilizan de «*individualismo institucionalizado*» y «individualización» en el sentido de *individualismo posesivo de mercado*. Éste último es el uso de individuo que hace la economía neoliberal o de mercado, que entiende el individuo como un «*yo autárquico*». Un individuo capaz de dominar cualquier dimensión de la existencia humana sin la intermediación de otros o de instituciones sociales, y que saca su fuerza para actuar de su propio interior. Para los Beck se trata de un concepto ideológico de individuo alejado de la praxis cotidiana de los individuos. Al respecto los Beck mantienen que: «La noción ideológica del individuo autosuficiente implica en última instancia la desaparición de cualquier resto de obligación mutua, razón por la que el neoliberalismo constituye inevitablemente una seria amenaza para el Estado del Bienestar» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 29). Se muestran muy críticos con la noción de individuo que postula la ideología neoliberal, precisamente porque al basarse en un individuo auto-suficiente rompe con la necesidad del desarrollo del «Estado de Bienestar». El Estado de Bienestar es el instrumento que ha posibilitado la intensificación de la dinámica de individualización, por ello ambos autores proponen llamarlo «individualismo institucionalizado». Sólo con la ayuda de dichas instituciones de protección social y garantes de derechos socio-económicos es posible que emerja la individualización (en el sentido de *Individualisierung*).

Hecha esta distinción necesaria entre un concepto ideológico de individualización (el neoliberal) y uno científico-social (*Individualisierung*), los Beck sostienen que el proceso de individualización ha sido teorizado por todos los padres de la sociología y por los grandes sociólogos como una característica estructural de las

sociedades altamente diferenciadas y como un proceso que no cuestiona la *integración social*. Así, los Beck recogen esta concepción sociológica de individualización e indican que en las sociedades altamente desarrolladas se ha intensificado dicho proceso. Básicamente porque las instituciones sociales fundamentales de dicha formación social van dirigidas al individuo y no a grupos sociales: los derechos políticos, sociales, económicos, el empleo remunerado, la formación y la movilidad social. La novedad del proceso de individualización en las condiciones de la modernidad reflexiva se halla en que se transforma en un proceso objetivo y deja de ser una dimensión únicamente subjetiva. Como era en la primera fase de la modernidad y en sus teorías sociales correspondientes (marxismo y estructural-funcionalismo).

Una vez en que el proceso de individualización institucionalizado deja de ser una realidad subjetiva para pasar a ser una realidad objetiva y estructurante de la sociedad, la pauta básica de los individuos individualizados es «buscar soluciones biográficas a contradicciones sistémicas» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 31). Los individuos en una sociedad altamente individualizada convierten sus *biografías* en una *tarea*, algo por hacer, que construyen y reconstruyen constantemente para hacer frente a las contradicciones estructurales de la propia formación social. Dicha sociedad individualizada genera aparentemente *valores individualista*, ya que según los Beck dicho individuo individualizado es consciente de que los problemas estructurales son imposibles de solucionar individualmente y que su existencia individual se basa en su dependencia respecto a los demás. No es un individuo neoliberal egoísta y meramente utilitarista. Se trata de un individuo que reconoce la dependencia frente a los otros a lo largo de su existencia individual y que este reconocimiento, según los autores genera un «*individualismo altruista*». Se trata de una especie de individualismo normativo que establece pautas de interacción social. El respeto individual, más allá de las diferencias de género, de recursos económicos, de poder político, es el principio básico desde el cual deben ser renegociadas las diferentes relaciones e instituciones sociales: las relaciones sexuales, el matrimonio, la familia, los amigos o las formas laborales.

Para los Beck este individualismo normativo de partida supone una democratización de la estructural íntima y privada de la sociedad. «El resultado es que las condiciones de vida y las desigualdades “naturales” se vuelven políticas» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 31). Es decir se vuelven cuestionables, porque se observan como artificiales, y por tanto se puede abordar su reestructuración en clave igualitarista

y democrática. Cualquier forma asimétrica de relación inter-individual debe ser negociada y justificada. Este es el principio normativo que produce el proceso de individualización institucionalizada; un *individualismo cooperativo*. Genera lo que los Beck califican de «cultura de la libertad» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 32) que se sitúa en plena confrontación con el neoliberalismo. Por ello afirman que el lema de la actualidad es «Capitalismo o Libertad», que justamente coincide con un libro-entrevista del propio Beck<sup>177</sup>.

Advirtiendo la crítica, Beck y Beck-Gernsheim se adelanta y señalan que en el libro falta un enfoque en torno a la dimensión de poder que implica a toda constitución de la subjetividad. Retoman el debate en torno a la desaparición de la clase social, en el sentido de identidad colectiva homogénea y lo ligan con el aumento de las desigualdades sociales a nivel mundial. La desaparición de la clase no significa desaparición de las desigualdades sociales. Al contrario, para los Beck ha habido un aumento a finales de la década de los noventa y principios del nuevo siglo de las desigualdades de recursos, pero esto es compatible con el proceso de individualización, generando así la *fragmentación e individualización de las desigualdades sociales*. Esto no es óbice para que no se puedan reconstruir pautas de acción colectiva, dada la experiencia colectiva de aumento de las desigualdades. Pero estas nuevas formas de acción colectiva deberán respetar el principio normativo del individuo institucionalizado. Es decir, serán formas de acción social colectivas pero interiormente respetaran la individualidad de cada uno de sus miembros. Así, se diferenciará de la acción colectiva propia de la clase social, que implicaba, según Beck, la homogeneidad en el interior de sus miembros. Por ello, las nuevas formas de acción colectiva individualizadas serán según los Beck más democráticas, en el sentido de más igualitarias.

En definitiva, Beck y Beck-Gernsheim destacan en su prólogo la potencialidad de la discusión en torno al proceso de individualización. Una discusión que cuestiona los fundamentos de las categorías clásicas de las ciencias sociales y que está a la altura de los debates sobre la globalización. Por otra parte, señalan la distancia que media entre el concepto científico-social de individualización, que es al que se refieren, y el concepto ideológico neoliberal de individualización. Esta diferenciación representa una novedad respecto a las descripciones anteriores del proceso de individualización. Se

---

<sup>177</sup> Beck, U. (2000), *Libertad o capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*, Paidós, Barcelona, 2002

debe principalmente a que cuando publican esta obra recopilatoria y en el contexto socio-político de Gran Bretaña de principios del s. XXI, el debate político-teórico estaba centrado en torno a las virtualidades y los defectos del individuo neoliberal. Al respecto, los Beck se posicionan contra dicha interpretación ideológica del individuo y defienden que su teoría hace referencia a otro tipo de proceso social, transversal a la modernidad. Se erigen en defensores del Estado del Bienestar frente a los recortes del mismo que la política neoliberal pretendía llevar a cabo. Introducen una nueva idea, la de la «cultura de la libertad», los nuevos valores que representan («individualismo altruista o cooperativo») y los puntos de partida para nuevas estrategias de acción colectiva. En referencia a la discusión en torno a las clases sociales, vuelven a repetir los mismos argumentos que ya se ha criticado en el capítulo segundo de dicha tesis doctoral. Es decir, conciben la clase social como una colectividad socio-moral homogénea y tradicional. Una concepción que como se ha señalado críticamente no cuadra con ninguna teoría de las clases moderna; menos aún con la concepción marxista.

### **6.2.1. Individualización institucionalizada, «libertades precarias» y formas de integración social.**

Los Beck definen la individualización como aquel proceso constituido por dos dinámicas: la dinámica de desintegración de formas sociales anteriormente existentes y la reintegración en nuevas formas sociales. La individualización por tanto no se refiere a un proceso de desintegración y liberación del individuo frente a determinaciones sociales, ni constituye un individuo que niegue las formas e instituciones sociales. Por el contrario, «la densidad de las regulaciones que informan la sociedad moderna es de sobra conocida, incluso notoria» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 39). La sociedad moderna es una sociedad mucho más reglamentada que la sociedad anterior, por este motivo tendría poco sentido hablar de un proceso que genera un individuo que niegue o que trascienda las estructuras sociales. En el caso concreto de Alemania, con una sociedad altamente burocratizada, donde el comportamiento social está muy pautado, sería absurdo que los Beck sostuvieran la tesis de un individuo liberado de los condicionantes socio-estructurales. Ahora bien, los Beck detectan una novedad en referencia a las reglamentaciones en las sociedades agudamente modernizadas. Estas reglamentaciones modernas «deben ser suministradas por los individuos mismos, importadas a sus biografías mediante sus propias acciones» (Beck; Beck-Gernsheim,

2001a: 39). No son normas o pautas de acción como antaño, donde se imponían las reglas a través de restricciones o prohibiciones. Ahora las reglas tienen carácter de ofertas de servicios o incentivos que el órgano competente ofrece y que el individuo debe de hacerlas suyas si le conviene o interesa.

Las *biografías normales* o narrativas individuales se convierten en una tarea, en algo que se debe hacer o lo que los Beck califican de: «biografía reflexiva» o «biografía hágalo usted mismo» (Beck-Beck-Gernsheim, 2001a: 40). Este tipo de biografía no es algo elegido sino que viene impuesta por la sociedad moderna; el *individuo individualizado está obligado a elegir*. De esta manera las biografías reflexivas se convierten en «*biografías de riesgo*». Al presentarse la biografía individual como una tarea, el individuo se ve impelido a elegir, aunque elija en umbrales de incertidumbre, como normalmente ocurre. Nadie está seguro de que decide lo que sea el mejor camino o conduzca a la conclusión esperada, porque la desaparición de los vínculos pre-ordenados ha avocado al individuo a la *incertidumbre social*. La incertidumbre social se generaliza y los individuos liberados de las determinaciones tradicionales ven convertir su libertad en algo *precario*, en algo poco sólido e incierto. Los Beck ponen el acento en la cara negativa de dicho proceso de individualización y recalcan que el individuo que sale de dicho proceso es un individuo activo, que debe estar en continuo movimiento, eligiendo y reconfigurando su biografía en razón del mercado de trabajo, su nivel educativo y los servicios que le ofrece el Estado de Bienestar; es decir de las instituciones sociales. Las consecuencias de las contradicciones de los sistemas sociales deben ser resueltas por los individuos, a pesar de que éstos no posean los elementos necesarios y los fundamentos de los marcos sociales en los que ha de actuar y elegir.

Los Beck son conscientes de que hay diversos niveles de expansión de dicho proceso de individualización. En el caso de Alemania, insisten no es lo mismo lo que pasa en Munich o Berlín y lo que pasa en algunos pueblecitos de Pomerania. Se trata de una tendencia, que se ha desarrollado con más fuerza en el mundo *urbano*, aunque en el *rural* también se detecta un incipiente proceso de individualización en las pautas de acción. Porque la expansión del turismo, la educación, la publicidad y el gran desarrollo de los medios de comunicación han hecho que las fronteras entre el mundo urbano y el rural se difuminaran, generalizándose los estilos de vida urbanos.

La fragmentación de las certidumbres sociales provoca la necesidad de negociar y elegir continuamente nuestras acciones, con la consiguiente imposibilidad de rutinizar



nuestro comportamiento. La internalización de las pautas de acción rutinarias ocasionaba una descarga electiva y por consiguiente un alivio psicológico. El no haber de elegir continuamente y justificar cada una de nuestras acciones infundía tranquilidad psicológica. Ahora todo esto ha cambiado y el individuo gradualmente ve como sus pautas de acción rutinizadas se tornan en objeto obligado de decisión, provocando irritación e intranquilidad constante. No se puede recurrir a la no-elección, porque ella se transforma en otra manera de elegir. Se trata de una dimensión existencialista de la *biografía reflexiva*. La vida pasa de ser un dato a ser una tarea. La pérdida de la posibilidad de rutinizar las acciones cotidianas y el desconcierto y malestar psicológico que produce, conduce a los Beck a afirmar que: «A veces se oye decir que la individualización significa autonomía, emancipación, libertad y auto-liberación de la humanidad. Esto nos recuerda al sujeto orgulloso postulado por la filosofía de la Ilustración, el cual no está dispuesto a reconocer nada más que la razón y sus leyes. Pero a veces parece tener más peso la anomia que la autonomía, entendiendo por anomia un estado no regulado hasta el punto de la ausencia de ley» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 46-47). El proceso de individualización no siempre conduce a la constitución de *individuos autónomos y auto-realizados*, sino que en muchas ocasiones produce *individuos precarios y anómicos* incapaces de asumir la carga de decidir en marcos de gran incertidumbre social. Se trata de un proceso contingente, cuyo resultado es imprevisible, que genera formas sociales híbridas, contradictorias y ambivalentes. Este proceso genera lo que los Beck califican de «libertades precarias».

La novedad histórica del actual proceso de individualización, señalan los Beck radica en «la democratización del proceso de individualización y el hecho de que las condiciones básicas de la sociedad propicien e impongan la individualización (mercado de trabajo, la necesidad de la movilidad social y de formación, la legislación laboral y social, etc.)» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 49). La radicalización de la modernidad ha provocado la generalización de la individualidad. Las estructuras sociales institucionalizadas legalmente empujan a las personas al proceso de individualización. Reconocen como centro de imputación sólo al individuo (los derechos son individuales), por ello lo convierten en el elemento vertebrador de la sociedad moderna. Para los autores dicha transmutación puede ilustrarse con la historia social del matrimonio, que pasa de ser una institución que transcendía la individualidad de sus integrantes a un constructo inter-individual, fruto de la negociación entre sus

integrantes, donde se parte del reconocimiento de la individualidad de los dos componentes. Ponen el ejemplo de dos formas legales diferentes de concebir el matrimonio: la concepción nacionalsocialista del matrimonio, propia de la década los cuarenta en Alemania, y la concepción de la década de los setenta. El cambio legal es patente. En este sentido, los Beck sostienen que el proceso de individualización del individuo se ha reforzado por la institucionalización a través del sistema legal, como el único centro legítimo de imputación. Por ello, optan por utilizar el término «individualización institucionalizada» para reflejar el proceso paradójico que encumbra social e institucionalmente al individuo como centro de la sociedad. Se sirven del término acuñado en la década de los setenta por T. Parsons para caracterizar el individualismo de las sociedades modernas<sup>178</sup>.

Para los Beck el análisis del proceso de individualización con sus consecuencias sociales y económicas es una perspectiva sociológica tan legítima o más que la perspectiva que se centra en el análisis de las estructuras e instituciones sociales. Ambos sostienen que la acción social puede estudiarse o bien desde el punto de vista de los agentes sociales o bien desde el punto de las estructuras sociales. Aunque las dos perspectivas de análisis de lo social sean legítimas, los Beck defienden la perspectiva micro-sociológica, centrada en análisis del agente social, como la perspectiva más idónea para analizar lo social en la época en que las grandes instituciones y estructuras sociales están deteriorándose o en proceso de transformación. Por eso, emprenden una defensa a ultranza de la perspectiva del análisis sociológico de la individualización contra las teorías sociales que no reconocen la potencialidad científica de dicho análisis. Critican airadamente tanto al estructural-funcionalismo, en su versión parsoniana como en su versión luhmaniana, como a la teoría social de corte marxista por negar la legitimidad de dicho análisis micro-sociológico e incluso tacharla de ideológica. En el sentido de reificación de cierta ideología liberal-individualista.

Los Beck, en contraposición, proponen entender dicha contradicción metodológica (centrada en el análisis del agente o por el contrario en el de la estructura social) históricamente. La perspectiva metodológica de la macro-sociología se ajustaba más a la realidad de la sociedad pre-moderna o de la primera modernidad (que según Beck no era del todo moderna, era más bien semi-moderna), mientras que en las condiciones de la radicalización de la modernidad, la perspectiva micro-sociológica

---

<sup>178</sup> Tal concepción ha sido expuesta en la primera sección de este capítulo.

centrada en el análisis del agente social, sus conflictos y diferentes contradicciones es más correcta o se ajusta más al objeto de análisis. Los Beck sostienen que ellos no hacen más que seguir la perspectiva analítica abierta por Durkheim y Simmel.

Así, la teoría de la individualización tiene una dimensión política: analiza la relación individuo-sociedad que permite al sujeto orientarse y cuestiona que con el avance de la sociedad moderna, «las unidades colectivas de significado y acción» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 58) pierden su sentido. La teoría de sistemas que supone la reproducción de las estructuras sociales (sistemas y subsistema sociales) independientemente de las acciones de los individuos se convierte en la última forma sublimada de pérdida de realidad de la perspectiva macro-sociológica. Una especie de «metafísica» de los sistemas sociales que dificulta la visión de los diferentes procesos sociales y políticas que están en marcha. La teoría de sistemas se convierte en un elemento ideológico, que impide analizar y conceptualizar la nueva realidad social. Con la ridiculización de la teoría de sistemas como el punto surrealista al que ha llegado la perspectiva macro-sociológica, los Beck no niegan que la perspectiva macro-sociológica no sea funcional para analizar ciertos aspectos de la sociedad moderna. Lo que ellos reivindican es la necesidad de desarrollar la investigación micro-sociológica, como la que representa su teoría de la individualización, para poder aprehender las nuevas configuraciones de la sociedad moderna.

La perspectiva sociológica centrada en el individuo conduce según los Beck a la pregunta crucial: ¿Cómo se puede integrar una sociedad altamente individualizada? La respuesta no es fácil, pero advierten que la reactivación del *nacionalismo excluyente*, centrado en atacar al «extraño» se convierte en una opción contra-moderna en el umbral de las condiciones de radicalización de la modernidad y de intensificación del proceso de individualización. La violencia de la extrema derecha, que hizo acto de presencia en Europa occidental y oriental en la década de los noventa, pretende reinstaurar las «*certidumbres sociales*» tales como: el consenso en torno al progreso y la fe en la tecnología, el crecimiento económico, la transcendencia de la familia nuclear, la reivindicación esencialista de la nación y la jerarquía de género. Certidumbres que han sido superadas en el proceso de modernización por la individualización, la feminización y la «ecologización» de la vida cotidiana. Es decir, la extrema derecha lucha contra todos estos procesos que son consecuencia lógica del desarrollo y la radicalización de la modernidad. Frente a ellos, contrapone soluciones tradicionales, y en este sentido se caracterizan como soluciones contra-modernas. Son reacciones a los procesos

modernos, con medios modernos, pero que reivindican una concepción reinventada de la tradición.

Tres son las maneras de integrar las sociedades altamente industrializadas, según los Beck: la integración a través del *consenso transversal*, una especie de integración a través de los valores; la integración a través de los *intereses materiales conjuntos*; y la tercera es la *conciencia nacional*. La primera forma, consciente de la pluralidad de estilos de vida y formas de ver el mundo, reivindica la creación de una especie de comunidad de valores que trascienda a la pluralidad de valores individuales. La segunda, ante la imposibilidad de hallar valores trasversales en las sociedades altamente individualizadas y con una pluralidad de valores, pretende integrar a través de la participación de todos en la prosperidad social y económica. La tercera forma de integración es la propia del nacionalismo. Las tres, a los ojos de los Beck no son capaces de aportar soluciones a los problemas de integración social, porque o bien no atienden a las causas de la pluralidad de valores y estilos de vida o bien sostienen concepciones de la primera modernidad que no se adaptan a las nuevas condiciones sociales.

Frente a dichos sistemas de integración social proponen uno alternativo que consiste en: reconocer la situación de individualización de la sociedad actual, y «la movilización y motivación de la gente de cara a los desafíos vitales de primera importancia (desempleo, destrucción de la naturaleza, etc.)» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 64). Se trata de una nueva forma de integración social que reconozca la individualidad de los individuos y no pretenda retrotraerse a situaciones en que ésta no era aceptada. Una integración que se esfuerza en crear nuevos tipos de vínculos y solidaridades sociales en torno a los nuevos problemas de los individuos individualizados en las sociedades de riesgo.

### **6.2.2. Vivir la propia vida como impulso individualizador.**

Los Beck parten de la observación de un hecho cada vez más corroborado y extendido: la gente quiere vivir «su propia vida» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 69). La gente quiere tener el control de sus vidas y este hecho debe de ser explicado. Para ellos se asiste a un momento en el que «el orden social basado en el Estado nación, la clase, la etnicidad y la familia tradicional está en declive» (Beck-Beck-Gernsheim,

2001a: 70). El individuo elector y configurador de su propia identidad individual pretende convertirse en autor de su vida.

La compulsión a tener una *vida propia* aparece en sociedades altamente diferenciadas, que provocan que el individuo se integre en la sociedad parcialmente, dependiendo del subsistema social en que participe; es decir, el individuo se integra en la sociedad como padre, conductor, contribuyente, votante, marido, etc. Al pasar de actuar en un subsistema social a otro, entre los cuales no hay ninguna relación, debe cambiar su lógica de acción. El individuo juega roles sociales diferentes e incompatibles entre sí, dependiendo del ámbito social en el que interactúe. Por todo ello, el individuo en las condiciones de sociedades altamente diferenciadas ve perder su identidad en la pluralidad de roles sociales que juega diariamente. Sus propias vidas se parcializan y resquebrajan, siendo la sociedad diferenciada funcionalmente incapaz de aportar una concepción unitaria del individuo.

Esta *vida privada* a la que aspiran los individuos en la sociedad moderna, no es una vida privativa de alguien en concreto o de un sector social determinado. Al contrario, se trata de forma de concebir la vida estandarizada; es decir generalizada a todos los individuos de la sociedad. Esto es debido a que son las instituciones, en concreto el Estado de Bienestar y el sistema de educación, los motores de la individualización, causa de la persecución de una vida propia por parte de los individuos individualizados. *Individualización y estandarización* son las dos caras del mismo proceso. La sociedad se convierte en una sociedad de individuos plurales con identidades diferenciadas y propias. Pero a la vez todos comparten el hecho de ser individuos que deben auto-configurarse en base a las regulaciones y reglamentaciones jurídico-estatales.

Vivir y tener una vida propia significa en el fondo que las «*biografías tipo*» se transformen en «*biografías electivas*» o «*reflexivas*». La biografía, como se ha señalado más arriba se convierte en una tarea, en algo por hacer y deja de ser un dato, algo dado de antemano y ante el cual hay que adaptarse. Por eso, el individuo se ve impulsado a actuar, a decidir y a elegir. Se trata de una concepción activa del individuo. Los errores a lo largo de la vida se convierten en errores personales y activan sentimientos de culpa, ya que los individuos dejan de ser reflejo de algo determinado por el género, la raza o la clase y pasan a ser algo construido individualmente. De esta manera, «los problemas sociales pueden convertirse directamente en estados anímicos:

en sentimientos de culpabilidad, ansiedad, conflictos y neurosis» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 73). El sistema social tiene la capacidad de trasladar las contradicciones estructurales en responsabilidades de los agentes, es decir de los individuos individualizados. Se trata de una nueva forma de relacionarse que se da entre el individuo y la sociedad. Las crisis sociales aparecen como problemas personales e individuales, que tienen su traducción en problemas psicológicos.

En la perspectiva micro-sociológica de la teoría de la individualización, la biografía como forma narrativa de los acontecimientos se convierte en uno de los ejes centrales de dicha teoría. Pero las biografías en las condiciones de alta individualización social, no sólo se convierten en biografías reflexivas, sino también se globalizan. La interconexión e interacción entre los diferentes individuos cada vez es más global, desvinculándose parcialmente del lugar concreto en que está el individuo. La comunidad deja de estar determinada por el lugar territorial particular. Así, la globalización de la biografía significa que ésta se desarrolla en múltiples y diversos lugares, dejando de estar determinada en un único lugar concreto. La vida propia de los individuos desborda así el marco territorial de los Estados-nación, transmutándose así en una *vida global*.

La vida propia a la que aspira cada individuo es una vida «*destradicionalizada*». La tradición pierde capacidad determinadora sobre las pautas de conducta y acción de los individuos y si aún juega algún rol social, se trata de otro tipo de tradición. Una tradición elegida y reinventada, con el objeto de justificar o legitimar ciertas decisiones o elecciones individuales. Lo que Giddens llama concepción «reflexiva» de la tradición. Aquí, los Beck, vuelven a identificar identidades colectivas, con identidades de clases sociales o étnicas; como identidades tradicionales, propias de la sociedad industrial clásica de la primera modernidad. Equipara clase social a agrupación tradicional no moderna<sup>179</sup>.

Por otro lado, la individualización de la propia vida a través de las biografías reflexivas, no significa que se excluya el *conflicto*. Aunque las contradicciones y conflictos sociales se trasladan a los individuos, no significa que desaparezcan, sino que adquieren otra forma social. No se trata de una vida idílica y armónica, sino todo lo contrario. Muchas veces estos conflictos sociales se traducen en conflictos interiores, tan complejos y potencialmente tan destructivos para el individuo como los conflictos

---

<sup>179</sup> Esta cuestión se analizará críticamente en otra sección de este capítulo.

sociales. La vida individual se convierte en una *vida experimental*, sin modelos históricos que orienten la propia vida. La vida propia es una vida no idéntica, un espacio de elección, acción y decisión continuo, y que varía a lo largo del tiempo, debió a que no hay modelos ni tipos ideales de vida que la puedan orientar. Se trata de un proceso de re-configuración constante de la propia individualidad. En algunos casos, según los Beck, «vivir la propia vida puede significar, pues vivir en las condiciones de la democracia radicalizada» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 77). Una analogía arriesgada la que hacen los Beck, porque la elección compulsiva en marcos de incertidumbre social no tiene porque ser sinónimo de democracia y menos de democracia radical participativa. Democracia radical significaría que los individuos, con recursos materiales y simbólicos suficientes pudieran en igualdad de condiciones determinar la estructura de poder de la sociedad en la que viven. Pero esto, como los propios autores ya han insistido en algunas ocasiones, no siempre es posible. El proceso de individualización se da sobre una estructura social desigual, que no supera, por tanto las condiciones materiales y simbólicas de partida de los diferentes individuos individualizados. Por tanto, difícilmente puede llevar dicho proceso de individualización a la realización de la democracia radical como insinúan los autores.

Este énfasis en la vida propia por parte de los individuos en las sociedades radicalmente modernas rompe con cierto tipo de valores sociales, hegemónicos en etapas sociales anterior, que los Beck resumen con el lema «mayor, más y mejor». En la sociedad industrial lo que era valorado como bueno era aquella acción o decisión que incrementase (bien sea el bienestar, la producción, la energía, la tecnología) el potencial de acción. La cantidad importaba. La individualización rompe con este tipo de valores y para los autores esto no representa un drama, sino la posibilidad de superar una formación social, económica y ecológicamente insostenible (en el sentido de que no es capaz de reproducir y asegurar las mismas condiciones para la generación futura). Por otro lado, las orientaciones subjetivas, en la sociedad industrial estaban subordinadas a los intereses e identidades colectivas, y ahora se desprenden de ellas. Estas condiciones crean la posibilidad de la aparición de valores alternativos como el «individualismo cooperativo o altruista» que consiste en «pensar en uno mismo y vivir para los demás» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 78).

Este individualismo institucionalizado conduce a una despolitización de la política oficial y nacional, y a una subpolitización de la sociedad. Como se ha

examinado en el capítulo anterior de esta tesis doctoral, lo político reaparece en los conflictos individuales y personales, es decir por debajo de las instituciones políticas clásicas. Además, los agentes colectivos de la política (partidos políticos, sindicatos, organizaciones de interés) sufren una reestructuración.

### **6.2.3. Observaciones críticas.**

Entre las ideas hasta ahora expuestas por los Beck aparecen una serie de interrogantes, que en algunos casos se auto-plantean y responden adecuadamente los propios autores, y en otras ocasiones no. En este apartado se plantearán una serie de objeciones a la teoría de la individualización de los Beck.

En primer lugar, hay una idea central en todo el discurso de los Beck que ellos mismos no llegan a concretar ni explicar adecuadamente. Según la teoría de los Beck el individuo institucionalizado es el producto de las regulaciones sociales por parte del Estado de Bienestar. La idea que subyace a esta afirmación es que las regulaciones sociales son individuales y no son meramente *prescriptivas* sino que también son *constitutivas*. Pero, aunque las regulaciones sociales puedan ser constitutivas de nuevas formas de relaciones sociales, van dirigidas a colectivos sociales o segmentos poblacionales, nunca a individuos concretos. Esto no es óbice que toda reglamentación social se base en la idea de que los derechos en el ordenamiento jurídico del Estado de derecho occidental son derechos individuales. Esto no anula la idea de que las políticas públicas o reglamentaciones sociales no generen situaciones sociales estandarizadas para tipos o sectores sociales determinados, ya que no todas las reglamentaciones sociales afectan a todos los miembros de un Estado. Por tanto, no queda del todo claro ni explicitado como las regulaciones sociales impulsan la individualización, así como lo esbozan los Beck.

En segundo lugar, en referencia al tema de las clases sociales, los Beck siguen manteniendo la equiparación injustificada entre clase social y agrupamiento social tradicional no moderno. Identifican a críticamente las clases sociales con organizaciones comunitarias, de relaciones densas y hasta morales; es decir como comunidades de destino. Las clases sociales no son los gremios artesanales de la Edad Media, ni tampoco generan una comunidad de valores y de destino densa, aunque puedan configurar, como históricamente ha ocurrido, una determinada *subcultura de clase obrera y capitalista*. Pero no se puede confundir la subcultura de clase obrera con una cultura pre-moderna que genera una identificación fuerte. La identidad obrera no tiene



la misma fuerza social que la identidad étnico-adscriptiva, ya que un individuo con identidad obrera puede distanciarse críticamente de ésta. La identidad de clase no puede ser entendida desde el esquema simplista parsoniano de la adscripción/adquisición. Se trata de una realidad social intermedia. A nivel teórico, los padres de la sociología, entre ellos los dos grandes teóricos de las clases sociales nunca concibieron la clase social como un agrupamiento tradicional. Los Beck parecen hacerse eco de la polémica sociológica de finales de los sesenta de los teóricos post-industriales como D. Bell<sup>180</sup>. Una contradicción no justificable, ya que como se ha insinuado en el capítulo 2 de la presente tesis doctoral se trata de un error conceptual.

En tercer lugar, el esbozo de la teoría de la individualización de los Beck no deja de ser una teoría evolucionista, unilateral y determinista. Se presenta la individualización como un proceso constante y gradual de centralización del individuo en la sociedad moderna. Las cuotas de individualización alcanzadas a partir del desarrollo de las políticas públicas de protección social por parte del Estado de Bienestar se conciben como irreversibles. Puede desestabilizarse y hasta desaparecer el Estado de Bienestar, pero el proceso al que ha dado lugar, es decir la individualización institucionalizada, no. En contextos de expansión de los ámbitos mercantiles de la sociedad, de retracción de la producción, del aumento del desempleo y de desregularización de las relaciones sociales, según los Beck el proceso de individualización institucionalizada muestra su cara negativa: la individualización de la pobreza y de la desigualdad social. Nunca se concibe la posibilidad de un retroceso a formas de organización social anteriores. En este sentido, el proceso de individualización se asemeja a un proceso dirigido que apunta a un «telos», a un fin predeterminado. Dicha filosofía de la historia implícita en la teoría social de los Beck y de Beck en particular, a parte de pasar desapercibida por los autores, reduce la capacidad tanto de valorar la pervivencia de estructuras u organizaciones sociales anteriores a la formación social actual como de valorar las novedades en su justo sentido. El énfasis de los autores en destacar en la década de los noventa el lado negativo del proceso de individualización parece responder más a una solución *ad-hoc* para seguir manteniendo la teoría de la individualización en un contexto de privatización y desregulación social.

En cuarto lugar, los Beck sostienen que la teoría de la individualización es una teoría que aparece con el cambio metodológico desde una perspectiva macro-

---

<sup>180</sup>Esta cuestión ha sido analizada de forma más detallada en el capítulo segundo de la presente tesis doctoral. En concreto, nos referimos al apartado 2.3.1., titulado: *La cuestión de las clases sociales*.

sociológica a una perspectiva micro-sociológica. En unas situaciones los autores parece que sostienen que ambas perspectivas metodológicas son adecuadas para analizar los fenómenos sociales actuales; uno centrándose en el análisis de las estructuras sociales y el otro en el análisis de los agentes sociales. Los autores parecen mantener que cada objeto de análisis sociológico particular requiere un marco metodológico propio. Pero en otro lugar, los Beck defienden que la perspectiva macro-sociológica ha sido superada por la realidad social. Defienden la tesis de que dada la individualización de la sociedad moderna sólo una perspectiva micro-sociológica es capaz de aprehender las relaciones y cambios sociales. Por tanto, hay una contradicción teórica: o bien la perspectiva macro-sociológica es adecuada para analizar ciertos procesos y estructuras sociales o bien ya no es útil para tal efecto. O lo uno o lo otro, pero sostener ambas tesis a la vez es una contradicción que debería justificarse. Por otro lado, los autores incurren en otra contradicción. En un principio sostienen que el análisis de la individualización institucionalizada es una elección metodológica a favor de una perspectiva micro-sociológica. Pero a medida que avanzan en la obra, el proceso de individualización se convierte en una realidad que debe ser analizada. Hay una *ontologización* de los conceptos y categorías de la metodología micro-sociológica, lo cual representa un error conceptual. No es lo mismo hablar de conceptos que de realidades sociales. O la individualización institucionalizada es una realidad o bien es una perspectiva de análisis metodológico a la par con otros.

En quinto lugar, a lo largo de su obra Ulrich Beck critica de manera contundente la teoría social estructural-funcionalista, en su versión actualizada de la teoría de sistemas de Luhmann, pero luego la utiliza para caracterizar la aparición del individuo individualizado que quiere vivir su propia vida. Éste surge, según los Beck, como la contraposición dialéctica de la pluralidad de subsistemas sociales, que implican una pluralidad de dinámicas de acción social diferenciadas y que no acaban de integrarse en un todo unitario que satisfaga o pueda satisfacer la necesidad de una identidad personal para el individuo. Esta caracterización de la intensificación del proceso de individualización supone dar por válido el análisis de la teoría estructural-funcionalista, cayendo de esta manera en una contradicción. O bien la teoría social estructural funcionalista no es válida para captar la realidad social o bien lo es. Los Beck parecen mantener las dos tesis al mismo tiempo, incurriendo así en una contradicción lógica que no explicitan y que por tanto tampoco justifican.

Por último, los Beck identifican a-críticamente individualización con democratización, en concreto con democratización radical y participativa. Se trata de un error conceptual que parece indicar que a más individualismo institucionalizado más democratización. Los Beck no se dan cuenta de que el proceso de individualización se realiza sobre una estructura social desigual en relación a la distribución de recursos materiales y simbólicos, que hace que el poder no se distribuya de forma simétrica entre los diferentes individuos institucionalizados. Por tanto, si se entiende la democracia genéricamente como el horizonte normativo que prescribe la igualdad en relación al poder social de cada individuo, mientras el proceso de individualización no modifique la estructura de distribución de recursos, no puede hablarse de radicalización de la democracia.

#### **6.2.4. Individualización, cultura del yo y desigualdad social**

En las sociedades altamente modernizadas, como en el caso de la Alemania unificada, los Beck detectan una contradicción social: por una parte la estructura de la desigualdad social se mantiene de forma estable, pero por otra parte, «las cuestiones concernientes a la desigualdad ya no se perciben ni manejan políticamente como cuestiones de clase» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 81). Por lo cual, deducen del examen del debate que se da en el seno de la política y la opinión pública: «la conclusión general debería ser que estamos viviendo en un país que está *más allá de* la sociedad de clases» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 82). La tesis que defienden los Beck es que en los países industrializados después de la II Guerra Mundial, el Estado de Bienestar trajo una orientación socio-económica de las políticas públicas que impulsaron la individualización a una escala sin precedentes. Todo ello con el trasfondo de unas desigualdades sociales estables. Desigualdades sociales entendidas como las distancias en recursos materiales y simbólicos que median entre diferentes grupos sociales. Este proceso elevó el nivel de vida y de seguridad social de todos los ciudadanos, rompiendo con los vínculos de clase «tradicional», los apoyos familiares. Dejó al individuo sólo frente al mercado laboral y las contradicciones del sistema social. Los Beck ponen un fuerte énfasis en la capacidad del mercado de trabajo para individualizar a los individuos, aunque también el mercado de trabajo produce riesgos sociales colectivos, que desde el momento en que son minimizados por la estructura de protección social del Estado de Bienestar, dejan de tener un efecto colectivizador.

Este proceso genera resultados ambivalentes para la estructura social. Por una parte los teóricos de la estratificación social, entre ellos muchos marxistas, pueden afirmar que no ha cambiado nada, ya que las distancias entre grupos sociales en razón de ingresos y riqueza siguen siendo las mismas. No han sufrido ninguna modificación. Por otra, los vínculos que se mantienen con una clase social, según los Beck, han pasado a un segundo plano, frente a los estilos de vida individualizados y situaciones existenciales plurales. Así, para los Beck,

«La individualización debería entenderse aquí como un proceso de socialización históricamente contradictorio. El carácter colectivo estandarizado de estas situaciones existenciales individualizadas es ciertamente difícil de comprender. Sin embargo, es precisamente la superación de esta contradicción, y la conciencia de la misma, lo que puede conducir a la emergencia de nuevos rasgos comunes socio-culturales» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 83).

La individualización pasa a ser comprendida como un proceso de socialización irreversible, que da lugar a configuraciones sociales contradictorias. Los miembros de las sociedades modernas se socializan en el sistema social como individuos, que tienen la obligación de configurar su propia biografía y vivir su vida como propia. A partir de la aparición de este proceso de socialización irreversible, cualquier agrupación social que pretenda subsumir el individuo en la colectividad, pierde su sentido. Por este motivo, los Beck sostienen que la estructura de la familia tradicional y las clases sociales han perdido su capacidad de integración como agrupaciones, ya que no respetan al individuo como centro último de decisión, acción y elección. Desde el momento en que se reconozca que la individualización se ha convertido en un proceso irreversible y que se reproduce como forma dominante de socialización de los miembros de las sociedades modernas, se podrá abordar el tema de construir agentes de acción colectivos, que respetando la individualidad de sus miembros, sean capaces de articular alternativas contra las desigualdades de ingresos, riquezas, de formas estandarizadas de individualidades, etc. El reconocimiento del individualismo institucionalizado puede reestructurar la lucha frente a las desigualdades y riesgos sociales que los individuos han de afrontar de forma individual a lo largo de sus biografías.

Para los Beck, el proceso de individualización es una realidad evidente en los países capitalistas avanzados, que se puede constatar con el incremento de la voluntad de controlar, por parte de los individuos las diferentes esferas de acción de su vida: el dinero, el tiempo, el espacio, el cuerpo, etc. Pero este proceso es ambivalente, ya que el

proceso de individualización puede genera individualidades plenamente realizadas o por el contrario individualidades precarias y anómicas. En este sentido, este proceso de individualización que se inicia a mediados del s. XX se diferencia de la individualización burguesa del s. XVIII y XIX, cuyas fuentes eran la propiedad y acumulación de capital. La posesión del capital y los medios de producción por parte de los burgueses se convirtieron en la base de su identidad social y política en contraposición a las estructuras de poder feudales. En cambio, la individualización a la que se refieren los Beck es un proceso que afecta a todos los estratos sociales y cuya fuente o motor de individualización es el mercado de trabajo.

En el análisis del mercado de trabajo se pueden distinguir tres dimensiones diferentes, aunque interconectadas: la educación, la movilidad y la competencia. La *educación* es un elemento clave del mercado de trabajo, porque condiciona la potencialidad y movilidad del individuo en él. Por ello, el mercado de trabajo exige cada vez más formación, con lo cual conduce a una expansión de la educación, tanto formal como informal. Para que esta expansión de la educación se lleve a cabo se requieren condiciones socio-políticas concretas. Precisamente las que se dieron y que generaron la aparición del Estado de Bienestar. La expansión y la generalización de la educación, como factor propio del mercado de trabajo producen las condiciones para que se pueda dar una individualización de estilos de vida y de pensamiento. El otro factor importante del mercado de trabajo que impulsa el proceso de individualización institucionalizado es la *movilidad laboral*, tanto ascendente como descendente. «Mediante la movilidad ocupacional, el lugar de residencia o de empleo, el tipo de empleo y los cambios en el emplazamiento social que produce, el mercado de trabajo se revela como una importante fuerza motriz de la individualización de la vida de la gente, la cual se vuelve relativamente independiente respecto a las ataduras heredadas o creadas recientemente» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 85). La movilidad laboral, no sólo supone incremento o descenso de ingresos y de estatus social, sino que también implica movilidad espacial y de tipos de empleo. Se rompe así la estandarización de la vida laboral de los individuos y se instituye una especie de nomadismo que arranca las relaciones sociales territorializadas. Todas las relaciones sociales se dan en un territorio concreto, en el sentido de espacio físico, pero lo que destacan los Beck es que con la individualización se da una pluralización de las relaciones sociales, no acotadas en un espacio concreto y particular. Además las relaciones sociales pueden darse entre individuos que se encuentran en espacios muy lejanos entre sí. La base de este desarrollo se encuentra

según los Beck en la movilidad laboral del mercado de trabajo determinado por protecciones sociales y económicas por parte del Estado. Además de la pluralización de las relaciones sociales y su inter-espacialidad, la movilidad laboral rompe con las estructuras sociales densas del lugar de nacimiento, propias de las sociedades tradicionales. Los vínculos tradicionales limitados territorialmente, no desaparecen, pero si se vuelven reflexivos, artificiosos y contingentes.

Por último, el otro factor impulsor de la individualización propio del mercado de trabajo es la *competencia*. Ésta es entendida por los Beck como el proceso que estimula la inter-cambiabilidad de las calificaciones. Lo que ensalza y valora la individualidad, la particularidad y la especificidad del perfil profesional de cada individuo en el mercado de trabajo. Se trata de una individualización entre iguales, que hace que se magnifique lo que se diferencia de los demás y el valor que ello puede tener en la productividad y el rendimiento en el puesto de trabajo. Lo individual y lo particular se convierten en un valor en la competencia en el mercado de trabajo. Lo que hace iguales se vuelve algo mediocre y sin valor, aunque todos los individuos en el mercado de trabajo sean iguales, en tanto que son fuerza de trabajo que se oferta ante una determinada demanda.

Desde esta perspectiva, los Beck analizan las diferentes teorías clásicas de las desigualdades sociales, en concreto la de K. Marx y la de M. Weber. Respecto a Marx, afirman que se trata de uno de los teóricos más destacados de la individualización, en el sentido de emancipación frente a las estructuras sociales tradicionales. Marx, para los Beck, analiza concretamente como el capitalismo se transforma en una fuerza individualizadora, ya que rompe con las formas y relaciones sociales anteriores, como la familia, las comunidades de vecinos, el trabajo y la cultura. Pero este proceso de revolución permanente de las estructuras sociales por parte del capitalismo que tendían a la individualización iba a la par con el incremento de la depauperización de gran parte de la sociedad, que la experimentaba de forma colectiva. Ésta depauperización colectiva es la que generaba la estructura de clases y la lucha entre ellas. Pero Marx nunca renunció a la concepción individualizadora del capitalismo, por muy contrarrestada que pudiera estar temporalmente por las lacerantes desigualdades sociales inter-clasistas que generaba. «Marx siempre equiparó los procesos de individualización con la formación de las clases» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 87). Desde esta interpretación *sui generis* de Marx, los Beck se auto-conciben como continuadores de las tesis marxistas, porque ellos apuntan a la cara más precaria y privatizadora de la individualización: *la individualización de las desigualdades sociales*. Siguiendo a Marx, los Beck observan

que las condiciones de aparición de las clases sociales son las experiencias de depauperización colectivas. Al desaparecer éstas, debido a la institucionalización de protecciones sociales y económicas, la regularización de los contratos sociales y la introducción de los intereses de los trabajadores en el sistema social a través de los sindicatos en las mesas de negociación colectiva, los Beck suponen *deductivamente* que han desaparecido las clases sociales y sólo ha quedado el impulso individualizador característico del capitalismo. Pero que desaparezcan las condiciones de depauperización en las sociedades capitalistas tardías no significa que desaparezcan las desigualdades sociales, sino que éstas se pueden mantener. Como indica la teoría del individualismo institucionalizado de los Beck.

La misma tendencia individualizadora puede rastrearse en la teoría social de Weber, con su énfasis en la pluralidad de estilos de vida de la sociedad moderna. Pero para Weber, según los Beck, «las tendencias a la individualización estaban bloqueadas por la continuidad y autoridad de tradiciones y subculturas basadas en el estatus» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 88). La pervivencia de rasgos tradicionales, como la *estructura de reconocimiento social* que perviven en el *estatus social* es lo que impedía al capitalismo industrial impulsar el proceso de individualización, generando la estructura de clases sociales. Las clases sociales en Weber son la combinación del estatus social y las oportunidades y aptitudes del mercado. La estructura de clases sociales es generada por elementos tradicionales que perviven en los primeros estadios del desarrollo del capitalismo.

Basándose en estudios históricos, según los Beck la pervivencia de la centralidad del estatus social en la Alemania de principios de la década de los cincuenta es insostenible, provocando así el deterioramiento de experiencias de vida compartidas mediante el mercado y configuradas por el estatus. Por ello, el concepto de clase social perdió su anclaje en la realidad. La expansión de la educación, el aumento generalizado del nivel de vida, la movilidad y competencia en el mercado de trabajo y la regulación estricta de las relaciones laborales han desencadenado la desaparición de tradiciones grupales y entornos sociales diferenciales en el seno de la sociedad. Así, se difuminan los elementos constituyentes de la estructura de reconocimiento social, base junto a las diferencias de renta y riqueza de la estructura de las clases sociales. Los vínculos sociales se vuelven reflexivos, es decir adquiridos, «establecidos, mantenidos y renovados constantemente por los individuos» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 89). No

hay comunidades de relaciones densas pre-existentes, que determinen las relaciones sociales, las pautas de acción y las elecciones. Estas comunidades tradicionales, se disuelven por la intensificación de las relaciones mercantiles a lo largo del desarrollo histórico del capitalismo. Los Beck sostienen que Weber fue incapaz de apreciar este desarrollo propio del capitalismo en toda su potencialidad, por la limitación de vivir en una fase primaria del capitalismo.

En la fase del capitalismo regulado estatalmente las relaciones sociales se convierten en elegibles y no determinadas por el lugar físico ni el de nacimiento. Los individuos pueden elegir diferentes estilos de vida entre la pluralidad de relaciones sociales. «Los nuevos modos de vida revelan una posibilidades dinámicas para la reorganización de las relaciones sociales, que no pueden comprenderse adecuadamente atendiéndonos sólo a Marx o a Weber» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 90). Los Beck reinterpretando a los clásicos de la teoría de las clases sociales intentan mostrar como su análisis son adecuados para una determinada realidad histórico-social: la primera fase del desarrollo capitalista. Pero por otra parte, señalan que son sesgados e inaplicables a las condiciones socio-políticas actuales. La mutación del capitalismo después de la segunda guerra mundial y la aparición del Estado de Bienestar han cambiado las condiciones desde las que partían tanto Marx como Weber y que sostenían el análisis de la estructura de clase de la sociedad capitalista.

La desaparición de las identidades de clase y al mismo tiempo el mantenimiento de la distribución desigual de recursos entre los diferentes grupos sociales de las sociedades capitalistas tardías son producto de la intensificación del proceso de individualización. Ahora bien, lo que preocupa a los Beck es que el mantenimiento de las desigualdades sociales, tarde o temprano generará una reacción, porque entra en contradicción con el ideal de alcanzar la individualización o realización personal. Esta reacción a dicha contradicción social no puede darse en términos de *identidad de clase*. De esta manera, los Beck afirman que, «la progresiva desaparición de los estilos de vida tradicionales no acarrea el fin de las clases, sino que más bien *emancipa* a las clases de sus limitaciones regionales» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 91). Los Beck matizan su posición. Ya no sostienen la desaparición de las clases sociales, sino de la identidad de clase; entendida como *identidad tradicional adscriptiva*. Defienden la posibilidad de articular otros tipos de agrupaciones de clase, más allá de las solidaridades de clase tradicional y del ámbito productivo como la fuente constitutiva de la identidad de clase.



El ámbito privado, propio e individual se erige en un ámbito que determina de forma cada vez más importante nuestra identidad social.

Se trataría de la formación de una nueva «estructura de clases no corporativa», incapaz de generar una cultura o subcultura de clase. Estas estructuras de clases no corporativa serían según los Beck agrupaciones sociales individualizadas de afectados que articulan demandas de protección social y económica que a la vez intensifican el proceso de individualización. Las clases sociales no corporativas vendrían a ser agrupaciones de afectados frente a riesgos sociales en sociedades no tradicionales. Se comparte una necesidad o contradicción social que afecta a un colectivo determinado, pero más allá de esto, no se genera ni una cultura, ni una identidad estable. Sus reivindicaciones son más regulación y más protección social y económica. No aspiran a la transformación del sistema de producción capitalista ni del proceso de individualización. Las agrupaciones sociales o clases sociales no corporativas son estrategias políticas y sociales ante determinados riesgos o problemas sociales. Así, los vínculos que entre ellos se establezcan son temporales, parciales y siempre respetando la individualidad de sus miembros. Son alianzas pragmáticas que no siguen una estrategia de acción general, sino que las alianzas se establecen según los intereses individuales y las alternativas en cuestión en los diferentes y plurales entornos sociales.

Desde la perspectiva individual se trata de una acción individual que se traduce en una pluralización de las acciones colectivas, que pueden entrar en contradicción entre ellas. Es decir, uno puede ser un sindicalista que defiende los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores, luchar por expansión de la central nuclear o de una industria metalúrgica concreta, pelear por un entorno natural menos contaminado y votar en las elecciones a un partido de derechas. La extrema diferenciación funcional de los diferentes ámbitos de actuación del individuo, hacen que éstos puedan actuar en un ámbito siguiendo unas pautas conductuales y unas ideas, totalmente contrarias a la acción del mismo individuo en otro ámbito de interacción social. Esta multiplicidad y diversidad de ámbitos de actuación también es la causa de que el individuo no posea una identidad clara, coherente y sin ambigüedades. Precisamente, la re-centralización del individuo como valor social es producto de esta extrema pluralidad de identidades que debe combinar el individuo a lo largo de su actuar cotidiano y de su historia. Por tanto, este nuevo individuo individualizado adopta una serie de estrategias de acción, que pueden ser colectivas, pero que son temporales, inestables y ceñidas a una determinada discusión o riesgo.

La intensificación del proceso de individualización conduce a la aparición de una «cultura de la propia vida», entendida como un «reconocimiento del yo y vinculación de los individuos orientados hacia el yo los unos con y contra otros» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 100). Es la cultura de los individuos que se ven impulsados a vivir su propia vida que se distingue de la cultura obrera y de la proletaria, propias de la primera modernidad. Aquí, los Beck utilizan el concepto de cultura en el sentido de prácticas sociales sedimentadas y objetivadas, debido a la exteriorización de las mismas, convirtiéndose así en prácticas-objeto históricas; es decir sujetas al devenir del tiempo. Por tanto cultura en este contexto hace referencia tanto a los elementos materiales como ideales que funcionan como recursos para la praxis cotidiana de los individuos. Como se ha señalado, para los Beck la desaparición de las clases sociales, se refiere a la desintegración de su elemento identitario (la identidad de clase) y no a un elemento objetivo (grupos sociales objetivos que ocupan un lugar en la estratificación social); es decir, en último término hace referencia a la extinción de la subcultura de clase obrera. Sustituyéndola y en contraposición a ésta aparece la «cultura del yo». Una cultura que no se fundamenta en una condición objetivo de clase, sino que se basa en una dinámica cultural y política: el proceso de individualización. La cultura del yo es el producto de dicho proceso y no al revés.

Se señalan como una característica externa de la cultura del yo, la proliferación de las personas que viven solas: jóvenes, personas mayores, divorciados, viudos/as, solteros, etc. Este incremento representa un paso más en la individualización de los estilos de vida de cada uno, que dejan de estar supeditados a la familia nuclear tradicional. Una característica socio-demográfica que se combina con el creciente número de divorcios y una pluralidad de formas de convivencia: pre-matrimoniales, no matrimoniales, extra-matrimoniales y post-matrimoniales.

Además de estas características de la cultura del yo, los Beck destacan otras tres: «la puesta en escena del yo en los procesos de creación de estilos de vida estéticos (...), la consciencia interiorizada y practicante de la libertad (...), y la autoorganización orientada hacia la acción y no sólo hacia las urnas» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 100-101). La primera característica distintiva de la cultura del yo es el deseo de convertir la propia *vida en una obra de arte*. Los individuos se auto-conciben como artistas libres y creativos que deben configurar sus vidas según sus criterios y preferencias. Se trata de un efecto de la «estetización generalizada» propia de la cultura

de masas de los años ochenta y noventa, donde las categorías estéticas se extrapolan a otros ámbitos de la existencia e interacción social. La segunda característica de la cultura del yo propia de las sociedades modernas individualizadas es la *interiorización de la libertad*. El individuo se auto-percibe como sujeto libre en su práctica social cotidiana, capaz de reconfigurar cuantas veces le apetezca su propia vida, como si de un proyecto estético se tratase. Es un factor perceptivo difícilmente enlazable con un cambio objetivo e incremento real de la libertad del individuo, entendida como una libertad negativa sin restricciones.

La tercera característica de la cultura del yo es la *auto-organización* de los individuos hacia la acción concreta. Esta autoorganización de los individuos en torno a temas o cuestiones que sean importantes para él, desborda el concepto liberal clásico de participación política de los ciudadanos a través del sufragio. Es el propio individuo, que con su escala de prioridades, decide intervenir o no en coalición con otros individuos en asuntos que en principio pueden no ser de su incumbencia. La autoorganización se contrapone a la concepción delegativa de la *democracia liberal*. Esto, apuntan los Beck, no debe confundirse con la realización de la emancipación y auto-determinación individual a la que aspiran la democracia republicana radical, ya que es un proceso ambiguo, que puede llevar a la auto-organización violenta o xenófoba totalmente reaccionaria. Esta autoorganización propia de la cultura del yo requiere de una institucionalización de recursos y derechos individuales y su interiorización a través de la educación y las pautas de acción cotidianas.

Los elementos que confirman la aparición de dicha cultura del yo con sus diversas características son a los ojos de Beck los *nuevos movimientos sociales*, la *remoralización y estetificación de la sociedad civil*, la idea de la dieta sana y saludable, la proliferación de las protestas pro derechos de los animales, la intensificación y *expansión de los conflictos de género*, la planificación urbana y regional y la identidad global. Cuestiones y conflictos sociales heterogéneos, pero que se han convertido en centrales y que tienen como denominador común la hegemonía de la cultura del yo y su dinámica de auto-organización orientada a la acción. Todas estas cuestiones entran dentro de lo que Giddens denomina «políticas de la vida»; políticas que se refieren a la autorrealización individual, que aparecen con la desintegración de las certezas naturales y sociales tradicionales y, que convierten cualquier faceta social en objeto de decisión o discusión. Es decir, la organización social se concibe como contingente y reflexiva, sujeta a cambios en pos de la realización personal de los individuos en cuestión.

Cuestiones de la vida cotidiana, de la convivencia diaria o de la vida propia (genética, medicina reproductiva, etc.) se transforman en objeto de disputa, de decisión y se politizan. La política, entendida como correlación de fuerzas de poder, puede surgir en el interior de la vida privada y en los proyectos de realización personales del yo. Por ejemplo llenar el depósito de gasolina, consumir un tipo de carne de vacuno, o determinados vegetales cultivados en maruecos, se tornan cuestiones políticas. Cuestiones sujetas a decisión, que afectan a la vida privada de los individuos y que implican un posicionamiento respecto a una estructura de poder concreta. Los Beck asocian la auto-organización de los individuos en torno a una acción a lo que Beck a lo largo de su obra entiende por «*subpolítica*» o acción política que está más allá y se contrapone a la política estatal. *La subpolítica sería así una consecuencia de esta cultura del yo* que genera la intensificación del proceso de individualización en las sociedades capitalistas tardías modernas.

La pregunta que se les plantea a los Beck y que recorre gran parte de su análisis sobre la individualización es cómo puede entenderse ésta con situaciones de extrema desigualdad social, sobre todo a raíz del desmantelamiento gradual y progresivo del Estado de Bienestar por parte de las políticas de derecha neoliberales de la década de los ochenta y de los noventa. Es decir, cómo puede mantenerse una cultura del yo en situaciones sociales tan precarias y de pobreza. Los Beck son conscientes de que las desigualdades entre los que tienen el capital y los trabajadores han aumentado considerablemente en la década de los noventa y que cada vez más la pobreza afecta a una considerable parte de la población de los Estados capitalistas desarrollados. El desempleo y la pobreza, afirman los Beck, se convierten en una situación estructural que afectan temporalmente a la mayor parte de los individuos asalariados, todo ello en contextos de máximos de productividad a nivel global. Pero los Beck insisten en concebir el proceso de individualización como un *proceso irreversible* y que se adapta a las condiciones de *precarización y desigualdad social*, por muy extremas que puedan ser estas. La característica particular de la intensificación de la desigualdad social en el horizonte de la cultura del yo es que pasa a concebirse como una responsabilidad individual. Se confirma la famosa tesis de Beck de que en condiciones de extrema individualización y desigualdad social, las contradicciones sistémicas se transforman en contradicciones individuales y personales. Los individuos se *culpabilizan e interiorizan* como un error propio la situación de pobreza o de diferencia de recursos en relación con

otros individuos. Un problema social, estructural y sistémico se transforma en un problema psicológico, en una contradicción personal.

La cultura del yo o «auto-cultura» significa formas de vida des-tradicionalizadas sin certidumbres fijas y estructuras sólidas. El *proyecto vital* se convierte en un proyecto *arriesgado*, la *biografía normal* se transforma en una *biografía electiva*, pero de riesgo. En la *sociedad del riesgo global*, donde se tiene que hacer frente a las incertidumbres producidas por decisiones tomadas por diferentes sujetos a lo largo del proceso de modernización, las certidumbres naturales o sociales desaparecen. Los riesgos civilizatorios que aparecen como consecuencia no querida de la aplicación de las altas tecnologías (atómica, química y genética) afectan al proyecto vital del individuo individualizado, transformando la biografía normal clásica estandarizada basada en tradiciones y prácticas sociales históricamente sólidas, en biografías de riesgo, en narraciones en que los individuos deben decidir en circunstancias de incertidumbre generalizada. Los Beck distinguen entre «*biografía de riesgo*» y «*biografías de peligro*» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 108). Las primeras son narraciones de la propia vida donde las decisiones a tomar están sujetas a cálculos abiertos de probabilidades de acción, mientras que las biografías de peligros son aquellas en que las opciones, decisiones y cursos de acción son imprevisibles y carecen de cualquier control o posibilidad de asignación de algún tipo de probabilidad. Son decisiones que se toman en contextos de máxima incertidumbre y que pueden derivar hacia entornos imprevisibles. La distinción entre ambos tipos de biografías no es clara, ya que las fronteras entre inseguridades sociales previsibles a través de la asignación de una probabilidad y otras no imprevisibles es difusa. Lo que si es claro para los Beck es el peligro que pueden representar las biografías de peligro percibidas, ya que «son un caldo de cultivo ideal para la violencia, el neo-nacionalismo y la revolución» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 109). Aunque sea una diferencia de auto-percepción, el paso de una biografía de riesgo a una biografía de peligro tiene una traducción política muy significativa, que puede romper con el proceso de modernización social y generar escenarios sociales contra-modernos.

Otra característica de las biografías de riesgo es que la pobreza y la desigualdad social pasan de estar asociados a estratos sociales a convertirse en una realidad entre las distintas partes de la biografía individual de cada individuo individualizado. Se trata de un nuevo tipo de pobreza y de desigualdad social. A lo largo de la vida, el individuo

combina en su trayectoria vital fases de pobreza con fases desahogadas y de bienestar. Las fases de la pobreza coinciden con las fases de desempleo, debido a la dependencia del individuo institucionalizado del mercado de trabajo. En una sociedad altamente asalariada y mercantilizada, los individuos que se vean expulsados, aunque sea temporalmente del mercado de trabajo, se ven en *situaciones de riesgo social y de pobreza momentánea*. La pobreza se convierte en un acontecimiento temporal y generalizado, y las biografías individuales se hacen heterogéneas y discontinuas. Y esto supone que la movilidad social, tanto ascendente como descendente se hace dinámica. Los individuos con empleos estables y bien remunerados pueden ascender socialmente, pero este ascenso está en último término condicionado al desempeño de dicho empleo. Una vez que pierda este empleo, sea por la causa que fuese, el individuo experimentará un descenso social, tanto a nivel retributivo como a nivel de reconocimiento social. Lo que pretenden indicar los Beck, es que este ascenso y descenso social se generaliza y se da dentro de una misma existencia individual. Son fases discontinuas en un continuo que se expresa narrativamente en forma de biografía individual; es decir se intenta lograr una cierta coherencia entre las distintas fases vitales.

Todo ello significa que en la cultura del yo, a diferencia de la cultura proletaria o la cultura burguesa, la pobreza, la riqueza y la desigualdad social se convierten en algo dinámica e inestable. Es decir, un acontecimiento ambiguo. A diferencia de las culturas de la primera modernidad en que había unos criterios claros e inequívocos para señalar quien era rico y quien no lo era, en la cultura del yo estos criterios ya no son tan claros. Con la cultura del yo va tomando forma «las múltiples caras de una estructura social inequívocamente ambivalente, es decir, de una riqueza momentánea que se solapa con una pobreza momentánea, de una riqueza continuada o renovada que se solapa con una pobreza continuada y renovada» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 112).

La estructura social se convierte en una realidad inestable, que debe ser temporalizada y a partir de la cual no se pueden realizar afirmaciones fijas sobre la posición de los miembros de la sociedad en una clase o estrato social determinado. Con la individualización, los anteriores problemas y contradicciones sociales se tornan en problemas y contradicciones individuales que se desarrollan dinámicamente a lo largo de las biografías individuales discontinuas<sup>181</sup>. Las situaciones de pobreza y riqueza no sólo se suceden temporalmente, sino que también pueden darse en un mismo contexto

---

<sup>181</sup> Uno puede tener mucho tiempo libre, hobbies caros, largas vacaciones en islas paradisíacas y estar endeudado o haber perdido un empleo muy bien retribuido

temporal en diferentes ámbitos o dimensiones sociales. Éste es un efecto más del proceso de individualización, que no sólo genera una estructura social ambivalente, donde los esquemas de pobreza y riqueza que se aplicaban en el análisis de la estructura social de la primera modernidad han perdido su sentido, sino también ahonda en la intensificación y expansión de la *inseguridad social*. Nadie está seguro, ni en una posición segura frente a las contingencias o riesgos sociales que puedan acontecer.

Esto no quiere decir, insisten los autores, en que no existan aún situaciones sociales inequívocas, sobre todo en los extremos de la estructura de la sociedad, es decir en el estrato más rico y en el más pobre. Pero se trata de una pequeña parte de la sociedad, sobre la cual no se puede constituir un modelo de análisis estructural de la sociedad. Así, las teorías de las clases sociales y de la estructuración social perderían capacidad explicativa y comprensiva frente a una sociedad que se presenta cada vez más individualizada y sin estructura social clara y estable. Se requiere otra perspectiva teórica, reivindican los autores, para abordar el tema de la desigualdad social, que no ha dejado de existir, aunque ha mudado su forma de expresarse. «Deben desarrollarse conceptos y métodos de investigación que promuevan una sociología *ambivalente* de la desigualdad. Estos métodos deberían abordar tipológica y empíricamente los nuevos híbridos de rico y pobre, de arriba y abajo» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 113). Las teorías de la estructuración clásicas se han tornado obsoletas frente a la nueva realidad de la cultura del yo que genera el proceso de individualización. En este sentido, los Beck sostienen que los conceptos de la sociología se han convertido en categorías «zombis». Como los muertos vivientes, las categorías clásicas que se utilizan para aprehender la desigualdad social se siguen utilizando, pero son incapaces de captar *lo nuevo*, la nueva estructura social ambigua.

De esta manera los Beck conectan el análisis de la individualización con la teoría sobre la desigualdad social y sus propuestas de cambio de la perspectiva teórica. Las situaciones sociales se han vuelto ambiguas, precarias, provisionales e inestables y las categorías clásicas de la sociología se ven incapacitadas para aprehender toda la realidad y las consecuencias que implica dicho cambio social.

### **6.2.5. Individualismo institucionalizado versus individualismo posesivo**

La obra de los Beck *La individualización. El individualismo y sus consecuencias sociales y políticas*, termina con una entrevista con Ulrich Beck por parte de Jonathan Rutherford en febrero de 1999. Se trata de una entrevista muy sintomática e ilustrativa.

La entrevista se añade al final de la compilación de artículos que constituyen dicha obra. Recordemos que esta obra a la que nos referimos se publica originariamente en Gran Bretaña, en el contexto de principios de la primera década del nuevo siglo. Una compilación de artículos que los Beck han elaborado a lo largo de los noventa, pero casi siempre en el contexto de la discusión académico-teórico germánica, donde como señala Lukes, la *individualización* significa otra cosa diferente a *individualismo*. Individualización en el contexto germánico significa auto-constitución y realización individual, no significa directamente valores individuales ni egoístas. Por todo ello, Beck se ve en la obligación de añadir a dicha compilación una serie de aclaraciones en forma de entrevista, donde marca distancia entre su teoría de la individualización y la concepción anglosajona de individualismo. De no añadirse dicho apéndice, la teoría de la individualización de los Beck podría ser mal interpretada en clave neoliberal o postmoderna.

En la entrevista, Beck empieza insistiendo en la idea de que el concepto «individualización» «no significa individualismo» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 339). Ni tampoco individuación, en sentido de realización individual plena. La teoría de la individualización no sostiene ni defiende que las sociedades modernas individualizadas sean sociedades constituidas por individuos plenamente autónomos y realizados; es decir, individualización no significa emancipación. Beck también se distancia de la concepción egoísta mercantilista de individualismo propia del *thatcherismo* o *neoliberal*. Reitera que la individualización hace referencia a un proceso de transformación estructural de las instituciones y relaciones sociales que aparece con la modernidad. Por tanto, la individualización es un proceso que está presente en la primera fase de la modernidad, aunque la pervivencia de estructuras, instituciones y agentes sociales tradicionales limitaban su desarrollo. Es en la segunda fase de la modernidad, donde el proceso de individualización se radicaliza. Individualización se refiere no sólo a procesos de identificación, es decir procesos subjetivos, sino también a procesos objetivo-estructurales, como la transformación de los modelos biográficos.

Beck señala que el proceso de institucionalización es un proceso de liberación pero también entraña condicionantes, determinaciones y nuevas formas de dependencia. Las clases sociales se des-tradicionalizan, las mujeres se desvinculan de su destino y rol naturalizado y las estandarizaciones laborales se pluralizan, precarizan y se descentralizan de su lugar de trabajo. Pero al mismo tiempo que se producen estos fenómenos de liberalización o des-incrustación se originan nuevas formas de



reintegración y de control. Al convertirse el individuo en la unidad de reproducción de lo social, los individuos deben organizar sus biografías, estilos de vida y relaciones sociales solos. Se produce una nueva estandarización debido a la dependencia del individuo del mercado de trabajo y con ello dependiente de la educación, competencia y protecciones sociales del Estado de Bienestar. Sostiene que el dinamismo del mercado de trabajo, apoyado por el Estado de Bienestar disuelve las clases sociales dentro del capitalismo. Asimismo, los individuos deben de hacer frente a decisiones, frente a las cuales son incapaces de dominar todas las variantes que entran en juego. Los problemas estructurales o sociales se transforman en problemas individuales, y éstos en psicológicos. Se originan nuevas dependencias del individuo hacia la atención psicológica.

Aparecen nuevos tipos de valores asociados al individualismo institucionalizado que no tienen porque ser por definición *egoísta*. La cultura del yo no excluye la preocupación por los demás. Vivir en una cultura individualizada significa ser conscientes de la limitación, dependencia y ambivalencia que representa el individuo individualizado. Un proceso que puede ir desde la conformación de individuos plenamente individualizados a individuos precarios y atomizados. En este sentido, el individualismo institucionalizado, en contraposición al «individualismo posesivo»<sup>182</sup>

---

<sup>182</sup> Siguiendo a C. B. Macpherson en *La teoría política del individualismo posesivo*, se pueden resumir en siete supuestos las ideas implícitas en la categoría del «individualismo posesivo». En primer lugar, «lo que hace humano a un hombre es ser libre de la dependencia de las voluntades de los demás» (Macpherson, 1962: 225). En segundo lugar, «la libertad de la dependencia de los demás significa libertad de cualquier relación con los demás salvo aquellas relaciones en las que el individuo entra voluntariamente por su propio interés» (Macpherson, 1962: 225). En tercer lugar, «el individuo es esencialmente el propietario de su propia persona y de sus capacidades, por las cuales nada debe a la sociedad» (Macpherson, 1962: 225). En cuarto lugar, «aunque el individuo no puede alienar toda su propiedad sobre su propia persona, puede alienar su capacidad para trabajar » (Macpherson, 1962: 225). En quinto lugar, «la sociedad humana consiste en una serie de relaciones mercantiles (Macpherson, 1962: 226). En sexto lugar, «la libertad de cada individuo solamente puede limitarse justamente por unas obligaciones y reglas tales que sean necesarias para garantizar la misma libertad a los demás (Macpherson, 1962: 226). En séptimo y último lugar, «la sociedad política es una invención humana para la protección de la propiedad que el individuo tiene sobre su propia persona y sobre sus bienes, y (por tanto) para el mantenimiento de relaciones de cambio debidamente ordenadas entre individuos considerados propietarios entre sí mismos» (Macpherson, 1962: 226). Macpherson llega a discernir estas características implícitas del individualismo posesivo después de analizar la aparición de las ideas liberales modernas en su contexto socio-histórico, sobre todo en la obra de Th. Hobbes y J. Locke. El individualismo institucionalizado que proponen los Beck se distancia del individualismo posesivo en algunos puntos. En primer lugar, se concibe el individualismo institucionalizado como un proceso histórico, es decir creado, no basado en la idea del derecho natural. En segundo lugar, el individualismo institucionalizado produce más individuos precarios, en el sentido de no realizados, que individuos autónomos capaces de dirigir sus propias biografías. En tercer lugar, lo que guía las pautas de acción de dicho individuo individualizado no es solamente el interés propio, sino que también actúa por los demás desde el momento que es consciente de que el fundamento de la existencia individual es la existencia de los otros. En cuarto lugar, el individuo que dibujan los Beck es un individuo totalmente dependiente de

de la ideología liberal y neoliberal, es un individuo sensible con la alteridad y que genera una *ética altruista*. «La nueva ética establecerá un sentido del «nosotros» que se parezca a un individualismo cooperativo o altruista» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 353). Pensar en uno mismo y vivir la propia vida es coherente con vivir y pensar para y con los demás. Esta nueva ética individual cooperativa se ve claramente reflejada en las nuevas formas de convivencia igualitaria y respetuosa con el otro.

Si la individualización se entiende como un proceso de socialización que supone una creciente consciencia individual reflexiva, Beck entiende que éste es el punto de partida para la constitución de nuevas formas de inter-subjetividad, que aún están por constituirse. Estas nuevas formas de inter-subjetividad han de ir unidas al respecto por la vida propia de cada uno y de las obligaciones del individuo con los demás. Esta nueva ética individualista tiene una traducción política, o más en concreto, una traducción subpolítica, ya que «en el centro de la nueva ética está la idea de la calidad de vida» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 354). El impulso por conseguir una vida propia empuja al individuo a reivindicaciones políticas en pos de una mayor calidad de vida, que no siempre están asociadas a un incremento de recursos materiales. El control del tiempo con el objetivo de reducir el tiempo de trabajo se convierte en un elemento tan importante como el aumento salarial. Más tiempo propio significa más tiempo para dedicarlo a crear y consolidar las relaciones propiamente elegidas, como las relaciones de amistad, de pareja o las relaciones con los hijos<sup>183</sup>.

---

las instituciones y estructuras sociales. No puede concebirse como independiente de ellas. El individuo institucionalizado es un producto de las políticas públicas educativas y de protección social. Sin ellas difícilmente se hubiera desarrollado. En quinto lugar, para la teoría del individualismo de los Beck, las relaciones sociales son algo más que relaciones mercantiles. De hecho, el ámbito de expresión propio del individuo individualizado no es el ámbito productivo sino el *reproductivo*, el de las relaciones privadas e íntimas. En sexto y último lugar, el individuo institucionalizado es fruto de las reglamentaciones públicas; de hecho se adjetiva «institucionalizado». Por tanto, no apela ni a una sociedad subsidiaria respecto al individuo ni a un Estado mínimo, como la teoría política liberal deduce de su teoría social individualista.

<sup>183</sup> Esta concepción del proceso de individualización, como aquel proceso que puede generar individuos con valores individualista no egoísta, tiene una clara influencia de J. Dewey. Dewey es el más destacado representante del liberalismo social norteamericano de los años treinta. Se trata del liberalismo que reformula los postulados del liberalismo clásico respecto al individuo, la sociedad y la intervención del Estado. Las condiciones económico-sociales habían mostrado a finales de los treinta, que las ideas básicas del liberalismo clásico en torno al individuo que persiguiendo sus intereses y deseos privados podía conseguir su plena realización, eran pura abstracción metafísica. Por ello, Dewey para salvar el liberalismo se ve en la necesidad de desmarcarse de esta concepción individualista, egoísta y posesiva del individuo. «Una recuperación estable de la individualidad tendrá que contar con la eliminación del individualismo económico y político anterior, una eliminación que liberará la imaginación y permitirá emprender el esfuerzo para que la sociedad corporativa contribuya a la cultura libre de sus miembros. Sólo entonces podrá convertirse en una realidad el elemento principal del individualismo anterior: la igualdad de oportunidades» (Dewey, 1930: 100). Así, formula su teoría del «*viejo y nuevo individualismo*» (Dewey, 1930). El nuevo individualismo reconoce que «el individuo es un ser social y autónomo, además de racional» (Rodríguez, 2008: 18). Sólo en unas condiciones adecuadas, dicho

La desaparición de las determinaciones tradicionales, según Beck, de la clase, la familia y la nación de la mano del proceso de individualización ha provocado una «democratización cultural». Un marco normativo igualitario, donde todo ha de ser renegociado, elegido y decidido en condiciones de igualdad social. En este sentido, la organización social y las relaciones sociales se democratizan como consecuencia de la democratización social y económica que ha llevado a término el Estado de Bienestar. La democracia cultural significa una interiorización de los principios de la democracia y su incorporación en el actuar cotidiano de los agentes individuales. Aunque Beck reconoce que las condiciones a finales de los noventa han cambiado respecto a las de los setenta y los ochenta, donde esta dinámica democratizadora de la vida privada e íntima era más visible. La transformación de las formas de sexualidad, las nuevas formas de convivencia, la intensificación de relaciones simétricas entre los géneros, la vida familiar, los movimientos sociales, etc., son consecuencias de este proceso de democratización cultural que se ha originado con la radicalización del proceso de individualización. A todo ello, Beck matiza que dicho proceso de individualización se da de forma más intensa y profunda en las sociedades capitalistas avanzadas y en menor medida en sociedades menos desarrolladas.

En referencia al tema de la desaparición de las clases sociales, Beck destaca que en Gran Bretaña la sociología otorga una centralidad a la clase social como categoría explicativa. Evitando confrontarse con los teóricos anglosajones, Beck afirma que en el contexto teórico-académico germánico la discusión entronca a la individualización se ha desarrollado en estudios empíricos analizando la individualización de los pobres. La individualización deja de ser, pues, una característica de la clase burguesa, para pasar a ser un proceso generalizado, que afecta tanto a sectores sociales con muchos recursos como a sectores sociales con menos. A nivel de acción estratégica, la individualización también ha impedido a los sectores sociales más pobres organizarse colectivamente frente a las desigualdades sociales. Básicamente porque la individualización de estilos de vida y la cultura del yo impiden que se conforme una identidad colectiva, necesaria

---

individuo puede realizarse libremente. Desde esta perspectiva, la sociedad deja de concebirse como un mero agregado de individuos egoísta y pasa a convertirse en una entidad «colectiva conformada por individuos racionales y autónomos pero igualmente interdependientes, cooperadores y capaces de ayudar o asistencia mutua» (Rodríguez, 2008: 18).

Esta concepción deweyana del individuo social, su dependencia respecto a los demás, su concepción de la sociedad y la necesidad de fundar nuevos valores cooperativos para constituir un individuo autónomo y libre, está en la base de la reflexión beckiana del proceso de individualización, como aquel proceso que puede convertirse si se dan las condiciones sociales adecuadas en un proceso emancipador y auto-realizador para los individuos.

para desarrollar una acción concertada. Así, Beck afirma que: «el capitalismo sin clases no significa menos desigualdad en el futuro, sino todo lo contrario» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 346). *Individualización de la pobreza* significa más *precarización*, *atomismo* y *privatización* de las contradicciones sociales, lo que mantiene e incrementa la desigualdad social. La pobreza y la desigualdad social se convierten en situaciones colectivas de vida, sin capacidad de generar una identidad colectiva, como la identidad de clase social.

Políticamente, Beck defiende una democratización de la democracia liberal. La democracia liberal representativa, que según Beck sigue el ideal «jurídico-republicano» de la auto-legislación y autodeterminación de Kant, es una democracia despótica, ya que se funda en «la norma de la voluntad común contra el individuo» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 349). Niega al individuo su centralidad, no sólo social sino también política. De esta manera Beck propone un proyecto político que sea capaz de reconocer al individuo institucionalizado y a la vez el proceso de transnacionalización de las relaciones sociales de la mano de la globalización: el «republicanismo cosmopolita». Entendido como «la reevaluación de lo local y de la auto responsabilidad de la sociedad civil, una sociedad activa en la que los procesos políticos no sean simplemente organizados en el parlamento y en el gobierno, sino en el ámbito local y cotidiano del ciudadano» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 349). Se trata de una auto-organización política de base, desde los individuos miembros de la sociedad. Politiza los temas de interés cotidiano y va más allá de la política que se desarrolla en el sistema político formal. Una organización de la sociedad civil, que en ocasiones puede estar enfrentada al sistema político formal y en otras puede actuar conjuntamente con él, pero que regenera «la política» a base de ensalzar los conflictos de «lo político». Se trata de una profunda renovación de la agenda política y una re-estructuración de las formas de organización políticas. El republicanismo cosmopolita de Beck empuja a repensar las formas de acción colectiva, la idea de justicia social y la solidaridad en un contexto de individualización y globalización de las relaciones sociales, propias de la segunda modernidad.

#### **6.2.6. Conclusiones críticas**

Recopilando, la teoría del individualismo institucionalizado que sostienen los Beck asume que con el desarrollo del Estado de Bienestar se ha producido una

centralización del individuo. Éste se convierte en la unidad básica de reproducción social y se re-estructura la formación social de la primera modernidad. Las clases sociales clásicas desaparecen, las relaciones sociales se tornan más electivas y la biografía individual se convierte en la narratividad que da coherencia a las acciones y decisiones de los individuos. Aparece una cultura del yo que no tiene porque ir reñida con una ética individual no egoísta. Este nuevo individuo no modifica la estructura de distribución desigual de los recursos, aunque supone un incremento generalizado del nivel de vida de todos los individuos. Lo que provoca, en tiempos reducción de las políticas públicas de protección social, una individualización de la pobreza y las desigualdades sociales. Por todo esto, los Beck sostienen que la estructura social de las sociedades modernas e individualizadas son estructuras ambivalentes.

Críticamente, a parte de las observaciones que se han apuntado en el apartado 6.2.3. del presente capítulo, se señalan una serie de cuestiones confusas que la teoría de los Beck no deja del todo aclaradas.

En primer lugar, seguimos sosteniendo que los Beck pasan del plano metodológico al plano ontológico continuamente y sin mediar justificación a lo largo de su exposición de la teoría del individualismo institucionalizado. En este sentido, se puede afirmar que hay una *ontologización injustificada* de la perspectiva individualista de la micro-sociología.

En segundo lugar, el análisis de la teoría del individualismo institucionalizado no deja de ser un análisis *etnocéntrico*. Infieren una teoría social del análisis de las dinámicas sociales alemanas, sin hacer ningún tipo de comparación con otras formaciones sociales. No obstante, a pesar de que los Beck ciñen su teoría social a las sociedades modernas altamente desarrolladas o tardo-capitalistas, esto no justifica que no se emprenda un análisis comparativo con otras realidades sociales, sobre todo desde el momento en que se afirma en la década de los noventa que las biografías individuales se tornan en biografías globalizadas.

Las sociedades no individualizadas, a pesar de no afirmarlo explícitamente, serían sociedades no modernas: sociedades tradicionales pre-modernas. Lo que implicaría un juicio de valor y una asunción epistemológica. Valorativamente, las sociedades pre-modernas no individualizadas serían sociedades menos evolucionadas, dentro de un esquema evolucionista. Epistemológicamente, se asumiría que no hay contacto entre las sociedades modernas e individualizadas con las sociedades tradicionales. Si hubiera contacto, no hay «contaminación» de las sociedades

modernas por parte de las sociedades tradicionales sino al revés, ya que son un producto avanzado de la evolución social. Los juicios de valor implícitos son más que evidentes. La sociedad moderna e individualiza es una sociedad «mejor» que la sociedad tradicional porque es un producto evolucionado y perfeccionado de ésta última formación social. En este sentido, se puede acusar de etnocéntrica la teoría social del individualismo institucionalizado de los Beck.

Por otra parte, y siguiendo dicha argumentación, los Beck siempre sostienen que el individuo individualizado moderno es fruto de las políticas públicas de protección social del Estado de Bienestar. Pero no concreta, a qué Estado de Bienestar se refiere. El Estado de Bienestar es un concepto sumamente genérico que las ciencias sociales utilizan para referirse a un contexto socio-histórico que va de finales de la II Guerra Mundial hasta la actualidad y que está caracterizado por una fuerte regulación social, la instauración de políticas públicas de carácter social (sanitarias, educativas y de protección de las diferentes contingencias sociales que puedan acaecer) y políticas económicas más redistributivas. Se supone que es un modelo de Estado social propio de los países capitalistas más avanzados, aunque se distinguen varios modelos diferenciados de Estado de Bienestar. Según G. Esping-Andersen<sup>184</sup> se detectan cuatro modelos diferenciados de desarrollo del Estado de Bienestar: el modelo escandinavo (Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia), el modelo centro-europeo (Alemania, Austria y Francia), el modelo de la Europa mediterránea (Portugal, España, Italia y Grecia) y el modelo anglosajón (EEUU y Gran Bretaña). Las líneas de demarcación entre los distintos modelos son: la universalización de los servicios y prestaciones sociales, las políticas familiaristas y el papel del mercado entre otras. Mientras el modelo escandinavo es más universalista y menos familiarista, el modelo centro-europeo es también universalista pero más familiarista. En cambio el modelo anglosajón otorga un papel más destacado a la iniciativa privada y mercantil en la protección social. Razones históricas, sobre todo largas dictaduras militares de carácter derechista, justifican el atraso histórico que representa el modelo del Estado de Bienestar de los Estados del sur de Europa. Con estas distinciones en torno al desarrollo, la amplitud y el carácter histórico-particular de cada Estado de Bienestar, los Beck deberían concretar a

---

<sup>184</sup> Se trata de la obra de G. Esping-Andersen de 1999 titulada: *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Junto a Esping-Andersen, V. Navarro ha realizado en los últimos años un análisis exhaustivo del Estado de Bienestar español y de las causas históricas de su «déficit social» respecto a los Estados de Bienestar nórdicos y centro-europeos (Navarro, 2006)

que Estado de Bienestar o que tipo de políticas públicas de protección social están en el origen de la profundización del proceso de individualización. Y sobre todo, un análisis comparativo y pormenorizado del tipo de individualización que origina cada Estado de Bienestar diferente.

En tercer y último lugar, la idea de la «cultura del yo» y la pérdida de la importancia del ámbito productivo en contraposición a la centralidad que cobra el ámbito reproductivo en la sociedad moderna individualizada, conduce a la teoría social del análisis de lo social al análisis cultural. Los modos de vida y proyectos vitales se convierten en referentes más importantes que la posición en el mercado de trabajo. El análisis del proceso de individualización conduce a la postulación de una «cultura del yo» y a un análisis culturalista. Este viraje de la teoría social de los Beck recuerda a la teoría social de D. Bell, en concreto la que desarrollo a finales de los setenta en su obra *Las contradicciones culturales del capitalismo*. D. Bell sostiene en dicha obra la tesis de «la radical separación entre la estructura social (el orden técnico-económico) y la cultura (...) en la que el yo es considerado la piedra de toque de los juicios culturales» (Bell, 1976: 48). El giro culturalista de Bell va asociado con la centralidad que adquiere el yo y los estilos de vida en la vida moderna. Mientras que la estructura social (entendida por Bell como la dimensión económica-tecnológica) permanece igual, la cultura se erige en el ámbito del dinamismo y la pluralidad social en las sociedades capitalistas avanzadas. Esta rompe con la cultura burguesa de la postergación de la satisfacción de las necesidades o gratificaciones, tal como describió Weber al espíritu del capitalismo inicial. Para Bell, «la transformación cultural de la sociedad moderna se debe, sobre todo, al ascenso del consumo masivo, o sea, a la difusión de los que antaño eran considerados lujos a las clases medias y bajas de la sociedad» (Bell, 1976: 73). La disgregación de la estructura social y la cultura es debido al acceso generalizado a recursos materiales y simbólicos que hubo en las décadas de los cincuenta y los sesenta. Se eleva así la calidad de la vida de todos los miembros de las sociedades modernas y se produce una autonomización y liberación del ámbito de la cultura respecto de la estructura social. Por ello, según Bell, «desde el punto de vista cultural, la política de los decenios que van de 1920 a 1960 fue una lucha entre la tradición y el modernismo. En la década de los 60, el nuevo estilo cultural atacó a los valores burgueses y las pautas tradicionales de la vida norteamericana» (Bell, 1976: 84). El eje explicativo de las transformaciones sociales pasa del ámbito productivo-tecnológico al ámbito cultural, y

en este los conflictos sociales se interpretan como conflictos entre valores tradicionales y valores modernos. El análisis de Bell va encaminado a explicitar las contradicciones culturales que se dan en la sociedad norteamericana y que él universaliza a todas las sociedades capitalistas avanzadas. Contradicción entre una estructura social productiva capitalista y una cultura hedonista contraria a los valores puritanos que hicieron posible el nacimiento y la propia expansión del capitalismo. El análisis de Bell fue utilizado por parte de las fuerzas conservadoras norteamericanas para atacar a los movimientos de la contra-cultura de la década de los setenta. El ataque se basaba en que esta contradicción cultural o se resolvía tornando a una cultura de valores puritanos o desencadenaría la destrucción del modo de producción capitalista.

En el análisis y teorías de Beck, sobre todo en sus análisis de la modernidad y del individualismo institucionalizado, se observa una similitud con las tesis del post-industrialismo y las contradicciones culturales del capitalismo de Bell. Parecen una reformulación actualizada de la teoría social de Bell. El problema básico al que se expone tanto las tesis de Beck como las de Bell es que sean una expresión ideológica, sin ser los autores conscientes de ello. La cultura entendida como sedimentación tangible o intangible de prácticas sociales, se origina en una determinada estructura social. No puede concebirse una cultura independientemente de una formación social concreta. En este sentido, la «cultura del yo» es la expresión de una determinada estructura social; la del capitalismo tardío. Los conflictos sociales son conflictos en torno a la producción y distribución de recursos y tienen una expresión cultural, pero éstos no son algo independiente de los primeros que tienen un origen extra-social. Por tanto, aunque los conflictos sociales se traduzcan como conflictos entre la tradición y la modernidad, éstos siempre tendrán una raíz socio-económica.

Tanto a Beck como a Bell les falta una *teoría de la ideología*, entendida en el sentido marxista de «falsa consciencia». Entre la realidad social y la consciencia de esta misma realidad media la ideología como factor determinante y condicionante. Considerar cambios sociales reales en base a cambios de la consciencia, de la percepción y de la identidad de los agentes sociales, es teóricamente arriesgado, ya que dichos cambios en la percepción de la realidad pueden ser inducidos por intereses socio-económicos para desplazar el núcleo de los conflictos político-sociales a otras esferas de la interacción social. El concepto de ideología recoge esta mediación interesada en vistas a la distorsión de la realidad social. El individuo individualizado de Beck, aunque no se parezca al «individuo propietario» de la ideología liberal y neoliberal del



capitalismo, si se parece al individuo de mercado, elector racional, con que dicha ideología comprende la relación entre el individuo y el mercado. Y ésta no es más que la sublimación del *individuo consumista*.

### **6.3 Las relaciones de género, familia y la transformación de la intimidad.**

El proceso de individualización según los Beck tiene consecuencias sociales y políticas perceptibles empíricamente en la estructura de las sociedades modernas: el cambio de las relaciones de género desde una cultura predominantemente machista a una cultura de la igualdad, la transformación de la familia nuclear burguesa clásica en una pluralidad de formas de familia (mono-parentales, homosexuales, heterosexuales, pre-matrimoniales, post-matrimoniales, etc.) y la mutación de las relaciones sexuales y de la intimidad. Tanto Beck como E. Beck-Gernsheim han dedicado extensos análisis a estas transformaciones sociales producto de la individualización. Las obras en que exponen dichos análisis son: *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa* y, *La individualización. El individualismo y sus consecuencias sociales y políticas*. En este apartado, se intentará aportar una visión sintética de dichas consecuencias sociales y políticas del proceso de individualización.

#### **6.3.1. La individualización femenina**

El cambio de las «biografías tipo» determinadas tradicionalmente a las «biografías elegidas», como expresión del proceso de individualización institucionalizada, significa que «la familia, el matrimonio, la paternidad, la sexualidad, el erotismo y el amor ya no puede ser presupuesto, preguntado o anunciado de forma obligatoria, sino que varía en cuanto a contenidos, delimitaciones, normas, moral y posibilidades incluso de individuo a individuo, de relación a relación, y tiene que ser descifrado, negociado, acordado y fundamentado en todos sus detalles» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990). La individualización supone la emancipación de los individuos de los roles de género internalizados tal como se expresaban en la sociedad industrial clásica. De esta manera, los individuos se ven obligados a negociar y diseñar reflexivamente en conjunción con su pareja la forma de convivencia social. El aumento de la subjetividad que provoca el proceso de individualización se transforma en una

intersubjetividad elegida y constituida de forma negociada entre los individuos implicados. Y esto supone una revolución en la relación entre los dos géneros.

Aunque las situaciones entre hombres y mujeres continúan siendo desiguales, la consciencia de la ilegitimidad de esta desigualdad es cada vez más consistente, debido a la intensificación del proceso de individualización femenina. Por géneros, el proceso de individualización femenina provoca un cambio brusco e histórico de los modos de convivencia y de relacionarse entre los hombres y las mujeres, mucho más importante que el proceso de individualización masculino. La expansión de la educación en las mujeres sobre todo en la década de los cincuenta y los sesenta después de la II Guerra Mundial, su incorporación al mercado de trabajo, con la dependencia al mismo (movilidad y competencia social) y la ruptura de los patrones de conducta estereotipados a través de los roles sociales femeninos y masculinos, han provocado la emancipación de la mujer y la desnaturalización de la desigualdad social que sufría, y aún en algunos contextos sigue sufriendo. En la ideología burguesa el rol de la mujer se limitaba al ámbito reproductivo y la subordinación de sus expectativas vitales a las de la familia. Dichos cambios históricos apuntados rompen con la «biografía femenina normal» de la sociedad industrial clásica, donde «las mujeres solían centrarse por completo en “vivir para los demás”, y la estructura social les negaba la posibilidad de ser conscientes de su situación (...). Precisamente aquí, en la interacción de estas líneas de evolución, la mujer puede desarrollar una nueva consciencia personal de índole privada y política» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 125).

La individualización de las mujeres supone una ruptura histórica sin precedentes en la historia social, porque las mujeres rompen con la naturalización de los roles femeninos de abnegación y cuidado de los demás (del marido, de los padres y de los hijos). Por primera vez, las mujeres pueden tener proyectos vitales personales, independientemente de los de la familia, y sus biografías normales se transforman como en el caso de los hombres en «biografías elegidas». La desnaturalización de los roles sociales femeninos no implica automáticamente que conduzca a la desaparición de las desigualdades sociales en razón de género, pero sí las deslegitima y abre la puerta a su crítica. Las mujeres empiezan a tener una educación superior y a ejercer un trabajo remunerado que les aporta un salario. El salario femenino se convierte en uno de los factores más importantes de ruptura de la estructura burguesa clásica de la familia con el «marido sustentador». El sueldo femenino se convierte en el impulsor de su

independencia frente al marido y le capacita para emprender estilos de vida diferentes a los que el marido anteriormente le determinaba.

El trabajo remunerado fuera del ámbito reproductivo familiar represente un elemento emancipador de la mujer, no sólo porque dispone de más recursos materiales para configurar sus propias necesidades, puede al mismo tiempo convertirse en un elemento de doble subordinación de la mujer, al tener que ser combinado con el trabajo doméstico. La doble carga laboral y la reducción del tiempo de ocio de las mujeres es la otra cara de la integración de la mujer en el mercado de trabajo. Indica el estadio intermedio del proceso de individualización de las mujeres, en el cual aunque ella puedan acceder al mercado de trabajo y posean recursos propios para emprender su propia vida, los patrones internalizados y estereotipados de los roles de género aún se mantienen inalterados. Los Beck dan una gran importancia en la consolidación del proceso de individualización femenino a que la mujer cada vez más consiga una mayor cuota de «tiempo propio»; tiempo libre o de ocio que ella pueda distribuir o configurar a su antojo más allá de las obligaciones familiares o profesionales. Además, la salida al ámbito público-productivo de la mujer supone que ésta vea incrementada su caudal de relaciones con personas diferentes y con estilos de vida diversos. «Estas nuevas experiencias pueden también desencadenar un proceso comparativo por el que la mujer repara más en ciertas cosas, que antes solía dar por supuestas pero que ahora le parecen más cuestionables» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 137). La mujer ve como se abre su horizonte de certezas incuestionables hasta ahora, y adopta una actitud crítica y constructivista en su manera de vivir, tanto dentro como fuera de la unidad familiar.

Frente al efecto positivo que supone para las mujeres el acceso al mercado de trabajo, los Beck destacan «la persistencia de las viejas estructuras de discriminación de género junto con las nuevas» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 139). Como constatan estudios empíricos, el mercado de trabajo es dual en razón de género. En líneas generales, los hombres siguen percibiendo un salario más elevado que las mujeres. El trabajo sigue estando diseñado según los patrones masculinos de independencia frente a obligaciones familiares, flexibilidad, movilidad total, etc. La persistencia de dichas estructuras discriminatorias en el mercado de trabajo tiene efectos biográficos específicos en las mujeres. Al exponerse a iguales exigencias y oportunidades que los hombres, aunque éstos tengan más expectativas de promoción profesional por la pervivencia de las estructuras de discriminación anteriores, muchas mujeres jóvenes

tienden a subordinar sus deseos de construir una familia, a la obtención de un lugar de trabajo seguro y bien remunerado en razón de su formación y su trabajo. Se produce una disyuntiva radical y con una carga emotiva fuerte en el proyecto vital y biográfico de las mujeres. Disyuntiva que tiene su traducción en la *responsabilización* y *culpabilización* individual por parte de las mujeres. «La integración incompleta en el mundo del trabajo entraña, así numerosas contradicciones en las vidas de las mujeres, produciendo graves diferenciaciones y divisiones entre ellas» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 141).

Se corrobora en el caso de las mujeres la tesis central de la ambigüedad del proceso de individualización, que sostiene que el individuo individualizado debe hacer frente a las contradicciones sociales, aunque no esté preparado para ello. Consecuencia que conlleva una politización de dicho individuo. A todo ello, debe añadirse, como constatan los Beck, que en períodos de crisis económica y de re-estructuración del mercado de trabajo, las primeras víctimas son las mujeres, al ser los trabajadores en posiciones más precarias y temporales. Esto provoca una «feminización de la pobreza».

En el proceso ambiguo de la individualización femenina el cambio en las *pautas de relación sexual* también ha tenido un papel destacado. La «revolución sexual» de la década de los sesenta rompió con las formas estereotipadas y tradicionales de relacionarse sexualmente. La virginidad y la prohibición del sexo pre-matrimonial dejan de ser los valores dominantes entre la juventud, sobre todo en a finales de los setenta y principios de los ochenta. Se rompe con la antigua «doble moral» que permitía a los hombres mantener relaciones sexuales antes y fuera del matrimonio que al mismo tiempo les eran negadas a las mujeres. El sexo se normaliza y se naturaliza, dejando de ser objeto de prohibición o sacralización. De esta manera se libera la mujer de la *moral sexual clásica burguesa*, donde el sexo para la mujer no se asociaba a placer sino a procreación, además de estar tipificadas las formas de practicarlo (sólo después del matrimonio y siempre dentro de éste).

Los Beck también apuntan que la transición de la moral clásica a la liberalización del sexo fue muy brusca y repentina, empujando a las mujeres a prácticas sexuales liberales. Al principio las mujeres fueron expuestas a mayores riesgos (enfermedades y embarazos no deseados) que los hombres. La liberación de la mujer dialécticamente produjo una «libertad precaria»; es decir una libertad más heterónoma que no autónoma. Se confirman las tesis generales de la teoría de la individualización, de que la individualización no siempre es sinónimo de autonomía individual. La mujer

de hoy, señalan los Beck, gracias a los avances bio-técnicos, como los anticonceptivos, puede organizar su vida sexual de forma individual y al mismo tiempo no sacrificar ni perder el control sobre su propia vida.

Por otro lado, el hecho de la maternidad «sigue siendo la atadura más fuerte al tradicional rol de la mujer» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 53). El deseo de ser madre sigue estando presente entre las mujeres. Minimiza las consecuencias de los anticonceptivos y de los resortes legales que permiten la interrupción del embarazo en la planificación de sus propias biografías. La desvinculación de los valores y roles femeninos tradicionales es difícil porque los hijos siguen siendo, al igual que la maternidad, deseados. La planificación y el control sobre la pro-creación no inhiben los sentimientos de cariño, de abnegación y cuidado hacia el hijo, sino todo lo contrario, al ser planificado los refuerza. Por tanto, refuerzan algunos roles femeninos tradicionales y exponen a la mujer a duras disyuntivas entre continuar trabajando fuera del ámbito reproductivo o dedicarse a éste y al cuidado de su prole.

Otra contradicción a la que está expuesta la mujer a lo largo de su proceso de individualización es que, aunque ahora puede romper la unidad del matrimonio, la realidad es que la baja protección institucional de las mujeres divorciadas dificulta la elección de dicha opción. El divorcio abre la puerta a la elección de la pareja, pero también puede suponer para la mujer una situación social precaria, ya que su salario por norma es más bajo que el del marido o porque ella en multitud de casos debe hacer frente al cuidado y educación de sus hijos (a pesar de las transferencias monetarias que el marido pueda hacer para sustentar la crianza de sus hijos). La individualización de la mujer es mucho más contradictoria que la del hombre ya que en los hombres «*coincide* la aspiración a la existencia económica segura e *independiente* y la vieja identidad del rol» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 55). La equivalencia entre las expectativas y aspiraciones individuales de los hombres y el rol masculino tradicional, hacen que la individualización masculina esté exenta de las contradicciones que sufren las mujeres. Estas no sólo han de romper con el «estatus casi feudal» tradicional del individuo como miembro determinado por una colectividad mayor, sino que también tienen que romper con la estructura de asignaciones de roles sexuales, cuyo origen va más allá de las coordenadas histórico-sociales conocidas.

Como se ve, el proceso de individualización femenino ha «producido un paso histórico del “vivir para los demás” a disfrutar de un poco de “vida propia”» (Beck;

Beck-Gernsheim, 2001a: 154). La valoración del proceso de individualización femenino por parte de los Beck no es *ni triunfalista* ni totalmente *pesimista*. No concuerda con el análisis sistémico que ve en el aumento de la educación y el acceso al mercado de trabajo de la mujer los hitos que rompen definitivamente con las anteriores estructuras de desigualdad de género. Pero tampoco concuerda con el diagnóstico pesimista de cierto *feminismo radical* que desdeña los cambios acaecidos en las últimas décadas referentes a la mujer y su espacio social. El análisis micro-sociológico que hace del proceso de individualización de la mujer su objeto de estudio, muestra que la liberalización de la mujer respecto a los valores y pautas de acción social tradicionales han sido importante, pero no ha supuesto la autonomía de la mujer ni la desaparición de la estructura de desigualdades de género. Demuestra que dicho proceso no ha sido ni lineal, ni automático ni exento de contradicciones.

La biografía femenina se ha liberalizado respecto de roles tradicionales, pero al mismo tiempo ha permanecido inalterablemente diferenciada de la biografía masculina; ésta mucho más autónoma y reflexiva. La mujer ha de hacer frente a las contradicciones sociales e institucionales de manera individual, pero ésta consecuencia individual para las mujeres supone también un impulso politizador en la línea de su emancipación. La tesis de las consecuencias de la individualización se complementa: la individualización no sólo supone una individualización de las contradicciones sociales, sino que también una socialización de las contradicciones individuales. Este hecho se ha vuelto evidente desde el momento en que las autoridades estatales han tenido que reformar el mercado de trabajo para hacer frente al descenso brusco de natalidad que ha provocado la incorporación masiva de las mujeres en el mercado de trabajo diseñado según los parámetros andrógenos. Se han requerido y se requerirán en el futuro reformas sociales e institucionales para acomodar las estructuras sociales andrógenas a las biografías femeninas cada vez más individualizadas. «El modelo de mercado de la modernidad, pensado hasta el final, presupone una sociedad *sin* familia y matrimonio. Cada uno debiera ser independiente, libre para las exigencias del mercado y asegurarse su existencia económica. El sujeto de mercado es, en última consecuencia, el individuo soltero, no “entorpecido” por relaciones amorosas, matrimoniales o familiares. La sociedad de mercado llevada hasta el final, es por consiguiente, también una sociedad sin *niños*, a no ser que los hijos crezcan con madres y padres solteros y móviles» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 60).

Las contradicciones que entraña el proceso de individualización femenino representan una crítica directa al modelo liberal y neoliberal capitalista de desregulación y flexibilización del mercado de trabajo. Un individuo individualizado, sea hombre o mujer, han de contar con unas regulaciones e instituciones sociales que lo protejan y posibiliten su realización individual. Con la estructura actual del mercado de trabajo, la individualización de las mujeres puede suponer una carga demasiado pesada en comparación con las cargas tradicionales. A más individualización femenina puede corresponder más desigualdad y pobreza femenina, sino se adoptan las necesarias reformas político-institucionales para que la mujer pueda seguir con éxito su proceso de individualización.

### **6.3.2. La familia en las condiciones de individualización social**

La introducción de las tendencias individualizadoras en las relaciones entre hombres y mujeres disuelve los vínculos tradicionales. Esta ruptura respecto de los vínculos tradicionales representa un avance en la emancipación de los individuos frente a obligaciones y controles heterónomos anteriores. A pesar de que estos vínculos sociales configuraban la estructura de seguridades sociales para el individuo. Siguiendo el análisis del desencantamiento del mundo y la pluralización de los valores de cuño weberiano, los Beck afirman que la secularización, la pluralidad de visiones del mundo y de valores en competencia en el mismo seno de la sociedad han producido la *desacralización de los vínculos tradicionales*. A ello hay que añadir la elevación del nivel y calidad de vida de la década de los cincuenta y la expansión de la educación. Aparecen los impulsos individuales hacia una vida propia y una pluralidad de estilos de vida a elegir, rompiendo la forma generalizada de vida familiar propia de la sociedad desde el s. XVIII.

La *familia burguesa nuclear* un producto reciente de la historia social. Anteriormente, la forma de convivencia comuna era la «*familia extensa*», entendida como comunidad económica. La familia era la unidad social básica de reproducción social, pero también de producción. Los lazos que unían a los miembros de la familia no tenían porque ser afectivos ni basados en sentimientos amorosos. La familia pre-industrial era una unidad relacional centrada en el *trabajo* y en la *economía*. «La familia pre-industrial puede definirse como una “comunidad de necesidad”, mantenida unida por una “obligación de solidaridad”» (Beck-Beck-Gernsheim, 2001a: 171). El conflicto,

la tensión, la desconfianza y la violencia en la unidad familiar estaban siempre presentes.

La sociedad moderna y su impulso inicial individualizador (aunque limitado al varón) a finales del s. XVIII rompió con la concepción de la familia pre-industrial como «comunidad de necesidad». En contraposición, la familia se transforma en una «comunidad de sentimientos» y deja de ser la unidad de producción social básica. Se forma la *privacidad* y la *intimidad* propia de la familia burguesa. El marido sale de la familia hacia el mercado de trabajo para ganar el sustento de la familia. Se separa el ámbito de producción del de reproducción social. La familia se transforma en el lugar compensatorio frente al ámbito productivo; el aumento de los sentimientos y de los vínculos afectivos entre sus integrantes. «Se trata del modelo de amor duradero y romántico a la vez (...). Ahora, el otro se convierte en la persona que significa todo para mí» (Beck; Beck- Gernsheim, 1990: 77). La familia extensa se transforma en familia nuclear, cuyos vínculos entre sus miembros están conformados por los sentimientos y los afectos. La familia se convierte para el marido, y en menor medida para la mujer, en el núcleo de estabilidad en una *sociedad capitalista e industrial* de rampantes y continuos cambios sociales. El *matrimonio* es la base de la familia nuclear burguesa y se transforma en la unidad social que estabiliza a los individuos y sus personalidades.

A pesar de todo, la familia nuclear industrial burguesa no era un remanso de paz y de amor. Como se ha expresado en el apartado anterior dedicado al proceso de individualización femenino, se ha señalado que dicho tipo de familia se sustentaba en una estructura de desigualdades de género, naturalizada a través de la interiorización de los roles de género. Roles que subordinaban a la mujer únicamente al ámbito reproductivo. Se limitaba su capacidad de entablar nuevas relaciones sociales, y se convertía en económicamente dependiente del «marido sustentador». La violencia, aunque no tan explícita como en la familia pre-industrial también era presente, ya que la mujer se convertía en una posesión más del marido, dedicada a las labores de la casa, a la satisfacción plena del marido y al cuidado de los hijos.

El desarrollo del Estado de Bienestar y sus políticas públicas de protección social frente a los riesgos del mercado y contingencias varias, tendente a garantizar unas condiciones mínimas de subsistencia individual más allá de la familia, han provocado una transformación de la misma, en la línea de una individualización más acentuada. Los lazos que unían a los miembros de la familia nuclear burguesa se han aflojado y la



familia se convierte en un lugar de conflicto permanente. Los hombres empujados por el proceso de individualización ven reforzado su rol masculino tradicional basado en el poder y el control sobre la mujer y la familia. Al contrario, la mujeres, impulsadas por el proceso de individualización rompen con el rol femenino tradicional y aspiran a una vida propia, desarrollándola tanto en el ámbito productivo como el reproductivo. La familia, se convierte en el lugar donde estas contradicciones sociales se sintetizan y toman forma, a pesar de ser irresolubles en la unidad familiar, ya que el origen de las mismas está más allá de su control.

La *familia post-burguesa* se transforma hacia una unión o relación mucho más igualitaria que la familia nuclear burguesa, porque cada miembro de dicha unidad familiar reconoce el derecho del otro a su propia vida, tanto como él reivindica para sí el mismo derecho. La familia se transforma en una unidad de convivencia más electiva, aunque no por ello exenta de conflictividad. Hay problemas tanto interno como externos a las nuevas formas de familia post-tradicionales. Internamente cada miembro de la unión es cada vez más independiente y está motivado a seguir un estilo de vida propia, aunque también aspire a la convivencia amorosa con el otro. Se aspira a una vida cada vez más propia, pero a la vez también a una relación amorosa intensa con el otro. Externamente, la pareja de individuos debe de sortear las contradicciones que la propia sociedad les impone; como por ejemplo convertirse en individuos flexibles y móviles aptos para el mercado de trabajo. En esta unión «familiar post-burguesa» no se trata de «configurar la construcción de la comunidad, de la cercanía interior a través del diálogo. El objetivo más bien está en asegurar mediante reglas jurídicas la “causa propia” de cada uno» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 139). Se impone en la unión familiar la *mentalidad contractual*. Una unión pactada desde presupuestos que aseguren la individualidad de los miembros constituyente. Aunque la unión sea pactada, no quiere decir que sea fruto de una discusión dialógica. La familia post-burguesa no es la realización del ideal habermasiano de la «comunidad ideal de habla» en la cual presuponiendo la racionalidad de las estructuras de discusión lingüísticas, después de una acalorada discusión, se llega a un *consenso racional*, aceptable por parte de las dos partes implicadas. El modelo de relación es más contractual-mercantil, en el sentido de que se parte de la inviolable individualidad de cada uno de los integrantes, y a partir de ahí se negocia la convivencia. Siempre queda «algo» fuera de discusión, sin posibilidad de renunciarlo; se trata de la propia individualidad y la pretensión de vivir la propia

vida. Partiendo de esta base, todo debe ser negociado y renegociado continuamente. El matrimonio se transforma en una comunidad de sentimientos, como el de amor o respecto, sin la determinación de obligaciones previas. Por tanto, una vez se termina el amor, cesan las obligaciones y tienen que romperse el matrimonio. Los Beck confirman una de las tesis básicas del proceso de individualización: su *carácter dialéctico y ambiguo*. La liberación respecto a los valores y obligaciones tradicionales en la unidad familiar que representaba el matrimonio es contrarestada por la contingencia, inestabilidad y conflicto de la familia y el matrimonio post-burgués. El elevado número de divorcios confirma empíricamente dicha conclusión. Más libertad a costa de más inestabilidad personal y vital. Esta es una de las conclusiones a las que llega la investigación sobre las consecuencias sociales del proceso de individualización.

La familia post-burguesa, además de convertirse en una unión electiva ambigua, adopta multitud de formas diferentes a la familia nuclear burguesa compuesta por un hombre y una mujer. Aparecen las «*familias multiculturales*» compuestas por miembros de distintas naciones o grupos étnicos. Esta nueva forma viene impulsada por la globalización de las relaciones sociales en la etapa avanzada y radicalizada de la modernidad y por la electividad de la pareja. La familia multicultural se generaliza y con ella también la multitud de conflictos y negociaciones que implica. Los miembros que proceden de culturas diferenciadas tienen que acordar pautas de conducta cotidianas para formar un único mundo familiar. Estas nuevas formas de familia intensifican la característica abierta y negociadora de las uniones familiares de las sociedades altamente individualizadas. La naturalidad de la cotidianidad debe ser construida.

El aumento de *divorcios*, no sólo significa que las uniones familiares post-burguesas sean más frágiles y tiendan a romperse con más facilidad, sino que también crea condiciones de vida diferentes para las mujeres, hombres e hijos de matrimonios divorciados. A parte de las limitaciones económicas que implica un divorcio, el divorcio puede ser el inicio de la re-organización de la vida familiar para uno o ambos miembros. Aparecen los matrimonios entre individuos divorciados, que no sólo instituyen una nueva unión familiar, sino que crean todo un conjunto de redes familiares entre los hijos de los primeros matrimonios, los hijos del matrimonio actual. Se reestructuran las relaciones de parentesco y las obligaciones. La *paternidad biológica* se desvincula de la *paternidad social*. Uno puede criar a los hijos de su pareja que son fruto de su matrimonio anterior. Aparecen los padres/madres de diario y los de fin de semana como consecuencia de las custodias compartidas que suceden a los divorcios. «En esta

constelación, ya no son las normas tradicionales de adscripción (descendencia y matrimonio) las que determinan el vínculo familiar (...), el mantenimiento del vínculo familiar es algo que ya no se da por descontado sino que se elige libremente» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001<sup>a</sup>: 183-84). La reconstitución de la familia después de un divorcio ilustra a la perfección la característica abierta y negociable de las relaciones familiares y de parentesco de la familia post-burguesa como «comunidad de sentimientos electiva».

La presencia cada vez más numérica de uniones *familiares post-tradicionales* no significa que la familia tradicional haya desaparecido totalmente ni supone la desaparición de la familia como tal.

«La familia y el amor constituyen el lugar social del “no”, no mercado, no cálculo, no racionalidad según fines, etc. Y si además es cierto que este “no” no es algo viejo, ni tampoco una decoración superflua, no un “no” marginal, sino un “no” central, un “no” moderno, un “no” que se crea como punto central de orientación precisamente en la esfera privada destradicionalizada a partir de la desaparición de la experiencia de clase y de las utopías políticas» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 198).

El lenguaje plástico de los Beck apunta a criticar a los teóricos sociales que identifican la familia con una entidad tradicional que con el progresivo proceso de modernización desaparecerá. La familia es una unión entre miembros que aunque varíe su configuración a lo largo de la historia social, siempre ha estado presente. Es verdad que la familia pre-industrial no tiene nada que ver con la familia burguesa industrial, ni con la familia post-burguesa de la sociedad individualizada, pero la familia como unión de varios miembros de la sociedad ha sido una constante<sup>185</sup>. En las condiciones de la alta modernización, de la expansión del mercado y el incremento de las tendencias individualizadoras, la familia sufre un proceso de reestructuración profundo, pero no desaparece. Básicamente porque la familia es el lugar social donde el individuo puede renegociar sus normas y pautas de acción cotidianas frente a las dependencias que implica el mercado (sea el de productos o el laboral, frente al cual solo cabe adaptarse). Para los Beck la familia es el último recurso después de la destradicionalización de la experiencia identitaria colectivista que representaba, según Beck, las clases sociales.

La modernización y la individualización, tanto masculina como femenina, rompen con las bases de la familia nuclear burguesa, pero no con la familia en general.

---

<sup>185</sup> Esto no quiere decir que los Beck sostengan que la familia es una institución social universal; una constante antropológica. Ellos obvian este debate de carácter más histórico-antropológico.

Por tanto, siguiendo el recurso metodológico clásico de Beck<sup>186</sup>, la familia está en una encrucijada frente a la cual se vislumbran una serie de escenarios diferenciados de desarrollo de la familia: el regreso a la familia nuclear, la familia mercantil y la familia numerosa «post-matrimoniales».

La opción del *regreso a la familia nuclear* es una expectativa posible debido a las dificultades de compaginar maternidad con acceso al mercado de trabajo de las mujeres. La precarización del empleo femenino y su baja remuneración se combinan con el deseo por parte de mujeres y hombres de tener hijos, estabilizando el rol femenino tradicional. Las mujeres retornan al núcleo familiar y asumen «sus obligaciones tradicionales» en vista de cumplir sus deseos y renunciar a la inestabilidad del mercado de trabajo. Esto es difícil de compaginar con el proceso de individualización femenino, sobre todo de las mujeres jóvenes que tienen una buena formación superior y que aspiran a vivir su propia vida y los estilos de vida que ellas mismas elijan. Tampoco se sabe hasta que punto, el hombre joven está capacitado para renunciar a sus pretensiones y estilos de vida a costa de re-asumir sus «obligaciones familiares tradicionales». Según los Beck, este escenario de regreso a la familia nuclear, aunque plausible, conduce a una «intensificación de los conflictos entre las parejas» (Beck; Beck-Gernsheim, 2001a: 201). Representará una estabilización formal de la familia nuclear, ya que materialmente no dejará de crecer el número de divorcios. Se *privatiza* un conflicto claramente social como es el que las mujeres puedan compaginar al mismo tiempo sus deseos de tener hijos y de participar plenamente en el mercado de trabajo.

El otro escenario de evolución de la familia es que esta se adapte radicalmente a las exigencias del mercado de trabajo, constituyendo así *la mercantilización de la familia*. La equiparación entre hombres y mujeres siguiendo el modelo de organización androcéntrica y liberal del mercado de trabajo, constituye el peligro de la desintegración de la familia; entendida como colectividad que genera una vida cotidiana común entre sus miembros. «Si se pretende realizar la “igualdad” en el sentido de la imposición de la sociedad del mercado laboral para todos, al final se crea –de manera implícita– conjuntamente con la igualdad también la sociedad totalmente móvil de los “solitarios”» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 202). El peligro de convertirse en

---

<sup>186</sup> Nos referimos a esta concepción crítico-utópica de su manera de proceder. Analiza críticamente las relaciones sociales y prevé proyectivamente «futuros posibles». Después éstos son valorados desde la perspectiva emancipadora.

individuos flexibles y móviles para hacer frente a las demandas y competencia del mercado de trabajo tanto de hombres como de mujeres, produce la posibilidad de configurar de «individuos solitarios», aislados e incapaces de articular una unión mínimamente estable y amorosa. No significa que no aparezcan uniones ni relaciones sociales, sino que éstas serán incapaces de generar un contra-punto tanto material como afectivo al mercado. Un contrapunto basado en un «nosotros» y en dinámicas no competitivas, de amor y de respeto mutuo. La estructura de la privacidad se resiente y esto tiene su traducción psico-sociológica en la *vulnerabilidad del individuo* frente a los conflictos y contradicciones sociales. La *estructura de la personalidad*, que emerge en el proceso de socialización, puede verse seriamente afectada. Una sociedad de individuos aislados, flexibles y móviles como quiere el mercado de trabajo no sólo conduce a un aumento de las psicopatologías, sino también a una sociedad incapaz de auto-reproducirse. Lo primero que se resiente en una sociedad individualista-mercantilista es la tasa de natalidad. Las mujeres y hombres supeditados a las exigencias del mercado no pueden tener el tiempo necesario para criar y cuidar a su prole. Ante el peligro de una sociedad individualizada-mercantilista, los Beck advierten que cierto tipo de reivindicaciones igualitarias feministas a-críticas<sup>187</sup> conducen directamente hacia este tipo de sociedad.

Frente al retorno a la familia nuclear burguesa o la individualización-mercantilización de la familia, el otro escenario futuro posible lo representa *la familia numerosa «post-matrimonial»*. Esta opción es una de las consecuencias del mantenimiento jurídico de la posibilidad del divorcio y el incremento empírico de los mismos. Se trata de la forma familiar que se apuntaba más arriba con familia post-tradicional. Vuelve a ser una *familia extensa* respecto a la familia nuclear burguesa compuesta por un padre y una madre biológicos y sus respectivos hijos. La familia «post-matrimonial» es la que se origina de la re-estructuración de una nueva familia a partir de miembros divorciados o que pertenecían anteriormente a otras unidades familiares. Son familias extensas, ya que a parte de englobar la posibilidad de engendrar hijos dentro de la actual unión familiar, cada cónyuge aporta sus respectivos hijos de las anteriores unidades familiares. Las relaciones de parentesco burguesas basadas en el matrimonio y la descendencia biológica son rediseñadas según *criterios electivos y afectivos*. Al respecto, los Beck afirman que «la paternidad es *divisible* pero no

---

<sup>187</sup> Reivindicaciones feministas que asumen el modelo de sociedad y relaciones androcéntrico anterior sin preguntarse si el modelo que mantenía una estructura social desigual no seguirá reproduciéndola

*revocable*» (Beck; Beck-Gernsheim, 1990: 208). Después del divorcio, los cónyuges viven separados, pero siguen siendo padres y madres, aunque deban de re-negociar su papel de padres en las nuevas condiciones de separación. Se trata de la maternidad y la paternidad «post-matrimonial», o más allá del matrimonio y la convivencia conjunta. Mientras que los matrimonios son electivos, es decir pueden ser contraídos o anulados según la voluntad de los cónyuges, la familia, entendida como la unión de individuos a través de redes de parentesco, siguen existiendo más allá de los matrimonios. El hijo de padres separados no pierde a sus padres, aunque pueda adquirir «nuevos padres/madres sociales» que en ningún caso sustituirán a los biológicos. En este sentido, la familia va más allá del matrimonio y va adquiriendo una forma cada vez más extensa con la concatenación de divorcios y matrimonios sucesivos. *Familia y matrimonio se desvinculan* en las sociedades altamente modernas e individualizadas. Un cambio radical respecto a la unión indisoluble que representaba la familia y el matrimonio en la fase de la familia nuclear burguesa.

Para los Beck los estudios empíricos y las consideraciones teóricas apuntan a que la familia extensa «post-matrimonial» es la forma que tiene más visos de permanecer y estabilizarse en el horizonte futuro. En contraposición, el regreso artificial de la familia nuclear burguesa genera grandes dosis de violencia y se contrapone diametralmente al proceso de individualización femenina, lo cual limita su continuidad e idoneidad social en el futuro. Lo mismo cabría decir de la familia individual-mercantilista. Se estimula el aislamiento social provoca la disolución de la intimidad y cuestiona la reproducción biológica y social de la sociedad como totalidad.

#### **6.4. Discusión entre W. Atkinson y U. Beck en torno a la existencia de las clases sociales y la desigualdad social**

Beck enuncia y expone a grandes rasgos su teoría de la individualización como proceso de destradicionalización propio de la modernidad en su obra programática *La sociedad del riesgo* en 1986. A lo largo de la década de los noventa, Beck junto con su esposa E. Beck-Gernsheim la desarrollan profusamente, explicitando sus tesis básicas, las consecuencias sociales que dicho proceso pone en marca y sorteando, a través de las redefiniciones de categorías, las numerosas críticas de las que ha sido objeto. A pesar de no ser la parte de la obra de Beck más interesante a los ojos de la academia, sobre todo fuera del ámbito germánico, Beck no ha renunciado a ella y ha seguido sosteniendo su

vigencia. De esta manera, la teoría de la individualización se ha convertido en una teoría transversal a toda su obra, que se ha ido re-adaptando frente a las críticas a las que ha sido expuesta.

Para ilustrar la crítica constante a la teoría de la individualización y la defensa que de ella hace Beck se expone el análisis de una amarga discusión que a finales de dos mil siete mantuvieron W. Atkinson y U. Beck en el marco de la revista de la *London School of Economics and Political Science: The British Journal of Sociology*.

Will Atkinson es un brillante estudiante de doctorado de la *Universidad de Bristol*, que a lo largo del 2007 y principios del 2008 ha publicado tres artículos criticando la tesis de la desaparición de las clases sociales y la emergencia de un nuevo individualismo de la mano de la proliferación de estilos de vida individual diferenciados; tal como mantienen Giddens, Bauman y Beck. Los tres autores comparten teorías sociales semejantes, aunque se diferencien en algún punto, como se ha expuesto. Will Atkinson ha escrito tres artículos mostrando las debilidades y limitaciones de dichos autores, en concreto cuando se refieren a la desaparición de las clases sociales o a la superación del análisis de las estructuras de clase<sup>188</sup>. En el caso de la crítica a la teoría de la individualización de Beck nos referimos al artículo: *Beck, individualization and the death of class: a critique*. Publicado en *The British Journal of Sociology* en septiembre de 2007. En el mismo número de la revista Beck contesta a las críticas de Atkinson con otro artículo titulado: *Beyond class and nation: reframing social inequalities in a globalizing world*. Finalmente, esta réplica de Beck vuelve a ser criticada en el mismo número de la revista por Atkinson con el artículo: *Beyond false oppositions: a reply to Beck*. A parte de los argumentos que manejan uno y otro en sus diferentes artículos, la polémica y su representación es un ejemplo de debate científico honesto y crítico. La polémica Beck-Atkinson resonó y sigue resonando en el mundo anglosajón, por la importancia teórica de la discusión. Así, Atkinson fue galardonado en octubre de 2007 con el premio *Robert Skills* de sociología que otorga la *Universidad de Bristol*.

La tesis central de Atkinson es que la teoría de la individualización de los Beck ha destruido la categoría de «clase social» en la sociología, y ha vuelto inútil el análisis de clase. Denuncia la debilidad, ambivalencia y contradicción del análisis del proceso

---

<sup>188</sup> Nos referimos a los siguientes artículos: *Anthony Giddens as adversary of class analysis*, publicado en la revista especializada *Sociology*, volumen 41, nº 3, 2007, pp. 533-549; *Not all that was solid has melted into air (or liquid): a critique of Bauman on individualization and class in liquid modernity*, publicado en *The Sociology Review*, 56, nº 1, 2008, pp. 1-17.

de individualización en la obra de los Beck, donde se «caricaturiza» el concepto de «clase social» y el análisis de la estructura de clases. La crítica de Atkinson no pretende ni negar el cambio social ni defender la transposición a-crítica del análisis de clase a la realidad social actual. Sólo pretende mostrar las aporías del análisis de Beck.

Atkinson interpreta la teoría de la individualización de los Beck como uno de los componentes esenciales del proceso más extenso de modernización reflexiva. La idea básica que sostienen los Beck en su teoría de la individualización es según Atkinson, que «la clase, el pleno empleo, los roles de género y la familia tradicional- todas las categorías con las cuales la disciplina supuestamente continua procediendo, argumentan los Beck, han cesado de ofrecer un marco para las identidades individuales, las biografías y las situaciones vitales en la modernidad reflexiva» (Atkinson, 2007a: 350). Para Atkinson, la teoría de la modernidad reflexiva de Beck se sitúa a medio camino entre las tendencias nihilistas-postmodernas y las que teorizan una ruptura suave de la modernidad.

Frente a la teoría de la modernización y la teoría de la individualización de Beck numerosos teóricos (Th. Marshall, J. Goldthorpe, B. Skeegs y J. Brannen), desde posiciones metodológicas cercanas al análisis de la estructura de clases, han criticado la teoría de Beck por ser empíricamente deficiente. Critican que para demostrar o corroborar sus tesis, Beck no aporta *suficientes datos empíricos* que las puedan avalar. Pero, desde su sistema categórico Beck responde que dichos teóricos analizan la realidad social aún con «categorías zombis» como: clase social, familia, pleno empleo, Estado-Nación. Categorías teóricamente desfasadas incapaces de aprehender los verdaderos cambios sociales, pero que tienen la habilidad de pre-determinar los datos. Beck sostiene, basándose en la teoría de la ciencia de N. R. Hanson, que el marco conceptual predetermina la *empiria*; es decir los resultados empíricos. Así, si se parte de un marco conceptual erróneo, los datos que se alcancen con dicho marco no se ajustarán a la realidad. A pesar de haber sido obtenidos de forma correcta. De esta manera, Beck es capaz, según Atkinson de rebatir sin ninguna prueba empírica cualquier crítica que se le haga. Por tanto, Atkinson fija como objetivo crítico desarmar teóricamente las tesis de Beck, buscando sus ambivalencias y sus contradicciones internas.

Una de las primeras observaciones críticas de Atkinson es que cuando Beck conceptualiza qué es la individualización, continuamente entra en contradicción entre lo que dice en un lugar y lo que dice en otro. De la contradicción en que incurre Beck



emerge la ambivalencia del concepto de «individualización». Atkinson señala que Beck por ejemplo dice que el final de la sociedad de clases se producirá como un estadio del proceso de «individualización y atomización» y acto seguido afirma que la individualización no significa atomización. O que el proceso de individualización significa un proceso de «desanclaje» y de «reanclaje», para después afirmar que la individualización significa un «desanclaje» respecto a relaciones sociales tradicionales sin un «reanclaje» en nuevas relaciones, vínculos y formas de control social. Por todo ello, Atkinson asegura que «tal regular inconsistencia, contradicción y incoherencia hace difícil comprender exactamente qué significa y supone la individualización. Además, ayuda su indeterminada credibilidad como descripción de los procesos contemporáneos» (Atkinson, 2007a: 357).

En segundo lugar, Atkinson señala que Beck es ambiguo y equívoco sobre hasta qué punto está desapareciendo la clase en la modernidad reflexiva. Por una parte, en algunos lugares como en la descripción de la sustitución de la lógica de distribución de bienes por la de riesgos en su obra *La sociedad del riesgo*, Beck explícitamente sostiene que algunos riesgos pueden distribuirse a lo largo de las líneas de clase y reforzar la sociedad de clases. O que las grandes riquezas se acumulan en la parte alta de la sociedad, mientras que los riesgos se hunden hacia la parte baja. Por otra parte, Beck argumenta de forma enérgica que los patrones de desigualdad social se han transformado más allá del paradigma de las clases, ya que las desigualdades sociales en la sociedad individualizada se distribuyen a lo largo de las fases de la vida de cada uno y no en grupos.

Para Atkinson la teoría de Beck ni deja claro qué es lo nuevo que aparece, ni como es, ni si ello es real. Tampoco queda claro qué es lo que exactamente está siendo erosionado (la desaparición de las clases sociales). En otro nivel de discusión, Beck describe de forma vacilante qué era la clase social, moviéndose entre definiciones diferentes dependiendo de cual le convenza más en cada contexto determinado. Unas veces parece luchar contra la definición de clase social de Marx, al afirmar que las clases sociales tenían su fundamento en la posición de la persona en el proceso de producción industrial. En otros lugares, Beck recurre a la definición de clase social de Weber, entendida como la unidad de la experiencia vital mediatizada por el mercado y por el estatus. En otro sitio, la clase es definida simplemente como un nivel de recursos, pero a menudo la interpreta como una solidaridad colectiva organizada al nivel de una

identidad comunitaria. Para Atkinson se trata de «poco más que una caricatura del pasado con la intención de que la teoría de la individualización parezca más creíble» (Atkinson, 2007a: 358). Retomando las críticas de Th. Marshall, Atkinson sostiene que los tipos de solidaridad y homogeneidad de la cultura proletaria de la que habla continuamente Beck, nunca han existido realmente. Más bien, son «el constructo del “pensamiento histórico dualista”» (Atkinson, 2007a: 358), ya que la clase trabajadora siempre ha estado perforada por «“seccionalismo”, instrumentalismo y privatismo» (Atkinson, 2007a: 358), en mayor o menor grado. En realidad, según Atkinson, Beck no es consistente ni convincente a la hora de determinar qué es lo que supuestamente desaparece. Así Beck no puede afirmar taxativamente que la clase social se ha convertido en una categoría zombi, cuando en realidad no determina claramente qué entiende él por clase social y que procesos han impulsado a la desaparición de esta.

En tercer lugar, Atkinson cuestiona la definición de «análisis de clase» que hace Beck y su afirmación de que este tipo de análisis sociológico ha sido superado por la desaparición de las clases sociales. Beck sostiene que el análisis de clase es defectuoso porque descansa en las categorías zombis de la familia y el Estado-nación, que se han vuelto problemáticas. La asociación entre análisis de clase y familia-hogar no es directa, sino que se remonta a un viejo debate en la sociología de la estructura social. Al respecto, J. Goldthorpe sostuvo el punto de vista llamado convencional que apunta, al igual que Beck, que la unidad apropiada del análisis de clase debería ser la del hogar familiar basado en el trabajo y en la situación de mercado del jefe de la familia (*breadwinner*). Subsumiendo así todos los miembros de la familia bajo la posición de clase del «hombre sustentador». En contraposición y desde una perspectiva feminista que no quería reducir la posición de clase de la mujer a la del marido, dado el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, se tomó a los *individuos* y no a las *familias* como unidades de análisis. Así, en contra de la afirmación de Beck, ha habido históricamente y sigue siendo frecuente, un análisis de clase donde la unidad de análisis no es ni el grupo ni la familia, sino el individuo. Por citar sólo dos ejemplos, tanto en el análisis de clase de E. O. Wright como el de P. Bourdieu, el individuo juega un papel central.

La tesis de que el análisis de clase depende del Estado-nación territorial como marco referencial, es fuertemente criticada por Atkinson. Al referirse a la dependencia del análisis de clase respecto del Estado-nación, Beck tiene en mente la primera parte de

la obra de P. Bourdieu, donde insiste en las ideas del espacio social, capital cultural y capital simbólico, pensadas siempre desde el marco nacional. Pero, en las obras de madurez, Bourdieu se dará cuenta de que los flujos económicos transnacionales, las migraciones y la emergente globalización neoliberal cada vez más cuestionan el marco de referencia del Estado-nación. A pesar de ello, el análisis de clase de Bourdieu es uno más entre otros, y por tanto negando o criticando éste, no se niega ni critica al análisis de clase en general. A no ser que se cometa la falacia de tomar la parte por el todo.

Por otra parte, otro argumento que maneja Beck sobre la desaparición del marco del Estado-nación y la consiguiente desaparición de la posibilidad del análisis de clase, se basa en que el individualismo empuja crecientemente a la cosmopolitización de los estilos de vida, superando el sistema de Estados-nación e inutilizando la clase para ilustrar las diferentes formas de existencia. Este argumento de Beck puede ser cuestionado siguiendo a Atkinson en dos puntos. En primer lugar, sólo las élites económicas globales y los emigrantes económicos (una minoría de ellos) pueden reivindicar para sí este estilo de vida cosmopolita, desenraizado del marco estatal. Pero la inmensa mayoría de la gente sigue firmemente enraizada en el sistema de estratificación nacional. En segundo lugar, Atkinson no entiende por qué debe ser abandonado el análisis de clase debido a que hay individuos que viven en más de un sistema de clases nacional y que ocupan posiciones contradictorias en los diferentes sistemas nacionales. Esto representa un reto al análisis de clase, no su negación; «Seguramente, más bien en vez de hablar del final del estudio de la clase, actualmente hay un aumento interesante y viables áreas de investigación para los instrumentos de análisis de clase, tal como, por ejemplo: la disyuntiva causada por el ir desde una posición respetada y económicamente segura en uno de los sistemas hacia abajo de la jerarquía en otro, es experimentado y traza un mapa en las prácticas individuales» (Atkinson, 2007a: 360).

Por último, para Atkinson la última debilidad de la posición teórica de Beck en su teoría de la individualización se halla en lo que Beck describe como motores de la individualización. Beck no reconoce las vías a través de las cuales algunas de las instituciones centrales, que él entiende como las destructoras de la clase, podrían dificultar dicha destrucción. A través de su asignación de roles, de hecho seleccionan e impulsan los procesos de clase. Para Beck el aumento y expansión de la educación después de la II Guerra Mundial ha impulsado la individualización debido a las formas de conocimiento universalistas y la generación de la auto-reflexión. Pero Beck pasa

muy por encima de esta cuestión. El aumento de conocimiento universal y la estimulación de la auto-reflexión individual por parte del sistema educativo dependen, según Atkinson, de la duración y el contenido de la educación individual. Es aquí donde se introducen y reproducen las desigualdades de clase. Beck obvia dicha consideración, ya que según Atkinson no puede negar, que los hijos de las clases medias podrán acceder en mejores condiciones al sistema educativo y en escuelas y universidades, a las que los hijos de las clases trabajadoras no podrán asistir. Los individuos que pertenecen a una clase social movilizan todos sus recursos, tanto materiales como simbólicos, para garantizar el mismo nivel y estatus a sus hijos. Por tanto, el proceso de aumento de contenidos universales y de la auto-reflexividad por parte del sistema educativo siempre estará mediatizado por la posición de clase.

En segundo lugar, la expansión del consumismo más allá de las especificidades de clase que Beck identifica con el incremento de la influencia social de la nueva *ética de la auto-realización e individualización*, según Atkinson es cuestionable. Éste señala que para Beck la ética de la auto-realización no tiene el mismo significado para toda la población, sino que varía según grupos. Por otra parte, esta ética de la auto-realización es producto del desarrollo del sistema educativo y el incremento del nivel de vida después de 1950. Ahora bien, como ha señalado Atkinson es en el sistema educativo, donde se reproducen las diferencias de clase y por tanto la ética de la auto-realización es un fenómeno de las clases medias. Solo éstas pueden mantener un consumo constante, y pueden identificar dicho consumo con su propia auto-realización. En este sentido, fue Bourdieu en la *Distinción* quien apuntó el nacimiento de éstos pequeños burgueses, cuyos estilos de vida están caracterizados por la búsqueda de la identidad y la auto-expresión y que renuncian a ser asignados a una clase. Por tanto, Beck caería primero en una contradicción al apuntar una generalización de la ética de la auto-realización y luego matizar que dicha ética tiene significados distintos en razón de la condición social del individuo en cuestión. Además, como apunta Atkinson, si dicha ética se adquiere a través del sistema de educación y de las pautas de consumo, ambos elementos están claramente mediatizados por la posición de clase. La educación y el consumo dependen del nivel de recursos materiales y simbólicos de cada individuo. Así, vuelven aparecer como telón de fondo las líneas de diferenciación de clase que el mismo Beck había declarado desaparecidas.

Concluyendo, Atkinson critica a Beck: su perjudicial ambivalencia y contradicción en su definición de la individualización, cómo ésta ha supuesto la

superación de las clases sociales, su inconsistencia e insatisfactoria descripción de lo que «era» la clase, su desacertada representación del análisis de clase y finalmente su retrato de las causas de la individualización. Para Atkinson Beck no deja de ser un teórico social muy poco sofisticado que se circunscribe a una corriente sociológica que aparece a finales de los ochenta y principios de los noventa. Corriente que desprecia e infravalora las teorías y los instrumentos de la sociología clásica, entre ellos la categoría de clase y su análisis, para aprehender la nueva realidad social «fluida, transitoria, inundada de turbulencias a escala global, móvil o en red» (Atkinson, 2007a: 363).

Frente a las fuertes y consistentes acusaciones de Atkinson, Beck a diferencia de Giddens o de Bauman escribió un artículo contestando e intentando contrarrestarlas

En el artículo *Beyond class and nation: reframing social inequalities in a globalizing world*, Beck en primer lugar agradece las críticas de Atkinson, básicamente porque hasta la fecha él solo había recibido críticas en torno a la falta de datos empíricos que avalasen su tesis sociológicas. Las críticas de Atkinson son diferentes; son teóricas y van dirigidas a buscar las contradicciones internas de su teoría social. En concreto de su tesis sobre el proceso de individualización y la desaparición de las clases sociales en las sociedades altamente modernizadas. Pero Beck afirma que si Atkinson y los sociólogos investigadores de las clases sociales le acusan de caricaturizar las clases sociales, ellos por lo menos en la misma medida «atacan a un travesti de mi teoría de la individualización» (Beck, 2007d: 679). Para Beck Atkinson no muestra ninguna apreciación «de la distinción clave entre clase y desigualdad, la cual es muy fundamental para mi argumento. El final de las clases sociales no es el final de la desigualdad social, sino la emergencia de una desigualdad radicalizadas» (Beck, 2007d: 680). No acepta la interpretación de Atkinson que señala que en su obra defiende la desaparición de la desigualdad social en una sociedad dada. Según Atkinson, para Beck la desigualdad sólo se daría a lo largo de las biografías individuales y no como la distancia respecto a recursos simbólicos y materiales que hay entre un individuo y otro en un momento concreto. Esta afirmación para Beck está fuera de sentido y él nunca ha defendido dicha tesis.

Respecto a la desaparición de las clases sociales, Beck sostiene que hay dos maneras diferentes de acercarse a dicha discusión: o bien siguiendo el camino de la absorción de los proletarios por parte del Estado de Bienestar, con la elevación de la calidad de vida y las condiciones de trabajo a través de fuertes regulaciones de carácter

social; o bien el acercamiento que defiende el propio Beck, que se basa en la investigación del cambio de «paradigma» en las desigualdades sociales. La individualización no es una teoría de la pacificación (como supone Atkinson), sino una teoría de la crisis, la cual muestra como «la transnacionalización de las desigualdades sociales revienta los marcos de trabajo de las respuestas institucionales- partidos estado-nacionales, sindicatos, sistema del Estado de Bienestar y la sociología nacional de las clases sociales» (Beck, 2007d: 680). Por tanto, frente a Atkinson Beck deja claro que «la individualización no es un estado (final), sino un proceso, más concreto: un proceso de transformación de la gramática de las desigualdades sociales» (Beck, 2007d: 680). La individualización, re-semantiza Beck, es el proceso de des-estructuración de las clases sociales y su reestructuración a través de sus manifestaciones cosmopolitas post-clasistas. La respuesta de la reestructuración de las desigualdades sociales a nivel transnacional es según Beck su «cosmopolitismo metodológico». Así acusa a Atkinson de no haber ni siquiera leído suficientemente sobre su nueva propuesta metodológica que expone en su trilogía de obras que van de 2002 a 2004<sup>189</sup>. Por tanto, la respuesta a Atkinson la articula explicando en qué consiste su novedosa perspectiva sociológica: *el cosmopolitismo metodológico*.

En referencia a la clarificación de la individualización, Beck señala que la «*individualización*» es un fenómeno objetivo, estructural, que debe ser distinguido del *individualismo*, o fenómeno subjetivo. Se concibe comúnmente al individualismo como una actitud o preferencia, mientras que la individualización es un fenómeno macrosociológico, que puede ocasionar cambios en las actitudes individuales. Pero éste es otro tema y es totalmente contingente, según Beck. La individualización *es mal entendida* como un proceso que versa sobre la elección consciente o sobre preferencias subjetivas e individuales, cuando en realidad, «la individualización es impuesta sobre el individuo por las instituciones modernas» (Beck, 2007d: 681). Esta tesis se justifica con la observación de la relación entre el Estado y la individualización. Los derechos civiles, los derechos políticos básicos, los derechos sociales, las leyes de familia y divorcio, y hasta las leyes de carácter neoliberal de reforma del mercado de trabajo, evidencian la tendencia a la constitución institucional del individuo o lo que es lo mismo, el impulso del proceso de «individualización institucionalizado». Es al

---

<sup>189</sup> Beck se refiere a sus obras: *Poder y Contra-poder en la era global. La nueva economía política mundial* (2002), *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* (2004) y *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad* (2004).

individuo y no a los grupos sociales a los que se dirige la legislación y los derechos, que institucionalmente se establecen.

En referencia a las consecuencias del proceso de individualización institucionalizada está el deterioro de la «familia normal» o la familia nuclear burguesa con su estilo de vida propio. Destruído este modelo que fue socialmente hegemónico, aparece una pluralización de estilos de vida y de formas de convivencia que desbordan el marco determinado por la familia de la primera modernidad. Social y legalmente se normalizan nuevas formas de convivencia familiar. Se trata, en palabras de Beck de «una normalización de la diversidad, con la re-consideración de las leyes familiares y de la propia imagen de los miembros de la familia e incluso de la perspectiva de la sociología de la familia» (Beck, 2007d: 684). Los cambios en las leyes sobre la familia, el divorcio, la patria potestad de los hijos, la regulación de la paternidad y la maternidad, de los matrimonios de distintos sexos, etc., tienen que ser considerados no ya como regulaciones prescriptivas sino constitutivas. Son los individuos, que aunque limitados por la legislación y regulación social, tienen que elegir como quieren vivir y convivir; es decir constituir sus propias biografías. Se trata de la individualización institucionalizada que conlleva, como bien ha expuesto Beck cambios a nivel de la consciencia y la mentalidad de los actores sociales: más individualismo, pluralidad de estilos de vida, de identidades electivas, etc. *Un fenómeno estructural, la individualización, provoca un fenómeno subjetivo, el individualismo y otros tipos de valores individuales* (no siempre egoístas, como se ha visto en el caos del individualismo altruista o ético que detecta Beck en las sociedades altamente individualizadas). Es un proceso lineal e irreversible. Beck considera así desmontada una de las críticas de Atkinson a su poca claridad en la definición del proceso de individualización y la confusión de Atkinson de la individualización con un fenómeno subjetivo.

Beck distingue entre la «individualización de las oportunidades», «la individualización de las obligaciones» y las tendencias a la «des-individualización». De esta manera sostiene que en las condiciones de las políticas neoliberales y la globalización de las mismas ha habido un incremento de la individualización de las obligaciones y un deterioro de la individualización de las oportunidades, que en algunas ocasiones se ha combinado con una tendencia a la des-individualización de dichas políticas. El deterioro de los marcos estatales-nacionales legales que posibilitaron la

radicalización de la individualización por parte de la tendencia a la globalización capitalista neoliberal hegemónica supone la apertura de «espacios de ambivalencia» respecto al proceso de individualización. Dicho proceso debe ser re-analizado desde la perspectiva de la disolución de los marcos estatales-nacionales, es decir desde el *cosmopolitismo metodológico*.

La neoliberalización de la política y de las políticas, tanto a nivel nacional como internacional, plantea a Beck el interrogante de cómo el proceso de individualización se adapta a éste. Cuestión que afecta tanto a los teóricos de la individualización como a los teóricos de las clases sociales. De esta manera, desde el marco metodológico que proporciona la teoría de la individualización, la neoliberalización representa una divergencia cada vez mayor entre las caras objetivas (bienes, posición en la jerarquía social) y subjetivas (conciencia, estilos de vida y actitud política). En la definición de clase Beck sigue al teórico marxista e historiador inglés Edward Thompson, que en su ensayo titulado *Estructura de clases sin clases* describe «la clase como producto de la sociedad industrial capitalista del siglo XIX, la cual moldea la heurística de la comprensión de las clases, pero que no reclama universalidad, ya que no es más que un caso subordinado de la formación social que emerge de la estructura de clases» (Beck, 2007d: 686). Beck interpreta a Thompson como el precedente de su análisis post-clasista de las desigualdades sociales, ya que sostiene que el conflicto de clases existía antes de que existiesen las clases sociales, y que la existencia de éstas es fruto de una formación social concreta. Refuta la interpretación «esclerotizada» de la ley histórica de la lucha de clases. La individualización de las clases sociales significa la desaparición de éstas, pero no del conflicto social en torno a las desigualdades sociales, emergiendo un «un capitalismo sin clases, más precisamente; sin clases para ellas mismas» (Beck, 2007d: 686). Beck parece defender aquí que lo que desaparece es la identidad de clase, no la posición de «clase en-sí u objetiva». Así, llega a manifestar que: «la individualización desacopla la cultura de clase de la posición de clase; como resultado, se dan numerosos “conflictos de clase individualizados sin clases”; esto es, un proceso en el cual coincide la pérdida del significado de clase con la transformación categorial y la radicalización de las desigualdades sociales» (Beck, 2007d: 686). En este complicado juego de palabras, Beck como siempre se muestra ambiguo a la hora de deshacerse de la categoría de clase social. Desaparece la identidad de clase, pero continua el conflicto de clases, que al desaparecer la identidad sólo pervive como



desigualdad social individualizada y por lo tanto radicalizada. Es el individuo solo con sus instrumentos sin el concurso de otros que debe hacer frente a las diferentes limitaciones y obstáculos que la desigualdad le presenta a lo largo de su vida.

Por otra parte, Beck acepta la puntualización de Atkinson sobre el sistema educativo. Beck señala que hay una clara correlación entre los padres y los hijos que llegan a un determinado nivel educativo o que acuden a las instituciones universitarias más prestigiosas. Confirma el círculo cerrado del acceso a la universidad y la exclusión de los hijos de las clases trabajadoras. Ahora bien, esto no significa que se refute la teoría de la individualización y de la erosión de las clases sociales, porque se asuma automáticamente el análisis de clase. Éste se fundamenta en una serie de errores categoriales que no reconoce y que pueden ser empíricamente detectados. Dos son los errores básicos del análisis de clase: «la irreflexiva ecuación de la constancia del nivel educativo logra con la constancia de la clase social subestimar el “efecto elevador”, con el cual la perspectiva individual toma lugar como una etapa central (...), y la falsa conclusión del salto desde la constancia estadística a la constancia social de la “clase trabajadora”» (Beck, 2007d: 687). Por «efecto elevador» Beck entiende el aumento tanto del nivel de vida como del nivel educativo de la estructura social de las sociedades occidentales que experimentan en la década de los 50 y 60. Un aumento generalizado que permitió, según Beck, el acceso a muchos hijos de la «clase trabajadora» a la universidad o a niveles de vida que la generación de sus padres no disfrutó. Al ser un cambio social generalizado, lo que se produjo fue una «elevación» de la estructura social, que siguió manteniendo sus diferencias sociales, entendidas como la distancia que media entre los recursos materiales y simbólicos de un grupo social respecto a otro. Este efecto elevador, que en algunas ocasiones ha llamado el «ascensor social» fue el principal impulsor de la individualización. La tesis del ascensor o elevador social parece referirse a una transposición conceptual poco justificable a nivel empírico del proceso de recuperación económico y social de la Alemania occidental, conocido como el «milagro económico alemán».

La segunda fuente de error del análisis de clase se halla en la transposición acrítica de las categorías estadísticas a las categorías sociales. La «cultura de clase» señala Beck se ha disuelto como consecuencia de la internalización de la globalización y de la pluralización de identidades y mundos de vida. El aumento de los inmigrantes y extranjeros rompe con la posibilidad de una *cultura de clase homogénea*. Ésta estaba

basada en la identificación de cultura de clase con posición de clase, ambos pensados dentro del marco del Estado-nación. Los miembros de una clase social eran miembros del mismo Estado-nación. Por tanto, según Beck había una segunda identificación entre estructura de clases y el marco del Estado-nación. La crítica al «nacionalismo metodológico» y la puerta analítica que abre el «cosmopolitismo metodológico» se transforman en instrumentos que justifican la tesis de la individualización y la desaparición de las clases sociales.

Una vez resueltas parte de las críticas de Atkinson, Beck emprende el camino de analizar el nuevo tipo de desigualdades sociales que aparecen a principios de s. XXI de la mano de la globalización: las *desigualdades sociales transnacionales*. Para Beck, Marx subordinó la nación a la clase e insistió en que el conflicto de clases trascendía las fronteras estatales, incentivando el movimiento internacional de los trabajadores. Las tesis de Marx cuestionando el Estado pusieron en alerta a los gobernantes e intelectuales, que a partir de ese momento se esforzaron en la integración de la clase trabajadora en el sistema del Estado-nación y fragmentaron los conflictos de clase como cuestiones sociales nacionales. Ésta fue la prioridad de los políticos para hacer frente al internacionalismo obrero que emergía de la generalización del proceso de industrialización. El «Estado social» alemán de Bismark con sus nacientes y limitadas políticas de seguridad y protección social a finales del s. XIX, embrión del futuro Estado de Bienestar, representa un claro ejemplo de cómo las autoridades políticas tomaron en serio el desafío internacionalista que representaba el movimiento obrero. «Al final, los esfuerzos tuvieron tanto éxito que la integración nacional y la solidaridad como condición del orden de clase y el conflicto de clase se convirtieron simultáneamente en real y irreconocible» (Beck, 2007d: 688).

El éxito político se tradujo en la domesticación y limitación en el marco nacional del conflicto de clases y la estructura de clases internacional se transformó en la estructura de clases nacional. Las categorías de clase y nación se fusionaron, hasta tal punto que tal unión artificial e interesada se convirtió en algo natural y obvio. La teoría de clases y la sociología de la misma después de Marx se concentraron en la posición económica sin cuestionarse el marco estatal-nacional. La estructura de clases se basaba en el principio implícito de la *nacionalidad* y la *etnicidad* (en algunos casos, como es el alemán, donde nación e identidad étnica en períodos de la historia social alemana eran sinónimos). Así, Beck critica a los teóricos de las clases sociales, tales como P.

Bourdieu, I. Wallerstein, J. Goldthorpe y otros, por asumir acríticamente la identificación entre sociedad de clases y sociedad estatal-nacional.

Según Beck al referirnos a la cuestión sobre las desigualdades sociales se tiene que distinguir entre las cuestiones de primer orden y las de segundo orden. Las primeras se refieren al qué, mientras que las segundas se refieren al quién. A la pregunta qué es una desigualdad social Beck responde que se refiere a la «distribución material de las oportunidades y las obligaciones, recursos y riesgos, esto es, bienes, educación, propiedad, vulnerabilidad, etc.» (Beck, 2007d: 688). Pero la pregunta teórica más importante es la pregunta por el quién es desigual; la de segundo orden. Una pregunta que se refiere al marco de referencia, donde las preguntas de primer orden toman forma y pueden ser contestadas. El objeto de análisis de los teóricos de las clases sociales parte de la perspectiva nacional. El conflicto de clases asume pues los estándares y límites del Estado-nación. «Esta congruencia entre el estatus político y el estatus socio-económico, yo la califico de “nacionalismo metodológico”» (Beck, 2007d: 688). Sólo una *perspectiva cosmopolita* revela que el Estado, la nacionalidad y la etnicidad funcionan como un meta-principio; constituyendo el marco de referencia en el cual se plantean las cuestiones en torno a la desigualdad o distribución de las oportunidades y las obligaciones.

El *nacionalismo metodológico* se basa según Beck en dos principios: la asimilación como iguales de las fronteras políticas, territoriales, económicas y culturales por un lado, y por el otro la asimilación como iguales de la perspectiva de los actores sociales y los observadores científicos. Dos supuestos teóricos que tienen una dimensión normativa para el trabajo de las ciencias sociales. Éstas parten de ellos sin ser conscientes de los mismos, con lo cual la investigación científica empírica que pretende no estar sometida a ningún juicio de valor o prejuicio normativo en el fondo lo está. La crítica al nacionalismo metodológico de Beck es una crítica a la investigación social convencional que pretende ser una investigación «libre de valores».

La crítica al nacionalismo metodológico no implica que Beck asuma que el Estado-nación o las fronteras políticas estatales hayan desaparecido. Beck afirma que «las fronteras territoriales, económicas, políticas siguen existiendo, pero éstas ya no dejan de ser co-términos» (Beck, 2007d: 689). Es decir, la congruencia entre las fronteras políticas, económicas, territoriales y culturales que se pudo dar de forma interesada en un período de la historia social occidental, deja de tener continuidad. Las

fronteras políticas se disgregan de las fronteras territoriales y las políticas se disgregan de las fronteras económicas. Ya no hay identidad entre estas diferentes líneas de demarcación. Aparece la ambivalencia de las esferas de acción multinacionales, la contingencia de las congruencias de la construcción de las fronteras económicas, políticas y territoriales, y aparecen esferas transnacionales de actividad y de desigualdad. Sólo el cambio de perspectiva, desde el nacionalismo metodológico hacia el cosmopolitismo metodológico puede hacer aparecer la nueva realidad de las desigualdades transnacionales.

Beck se alza como el abanderado de una sociología cosmopolita, capaz de reconocer el *sesgo ideológico* que supone la identificación entre las fronteras políticas y las sociales de las ciencias sociales convencionales, entre las que incluye a los teóricos de las clases sociales. El prejuicio normativo del Estado-nación no sólo es ideológico (en el sentido de falsa consciencia de la realidad) sino también funcional. A los políticos que dirigen los Estados-nación les interesa que la investigación social sea acotada al marco estatal, porque de esta manera tornan invisibles el incremento de las desigualdades transnacionales experimentadas en los últimos años. «Sólo cuando *el principio del Estado-nación de la intra-nacional no comparación* de las desigualdades sociales ha sido establecido por los actores sociales y políticos, al igual que por los observadores y investigadores de las ciencias sociales, es posible por la política y la sociología, en una coalición irreflexiva, concentrarse en las clases sociales y su regulación en el espacio nacional interior» (Beck, 2007d: 690). El principio del Estado-nación mediatiza la investigación científica y el comportamiento de los actores sociales y políticos, porque establece la inconmensurabilidad entre una realidad social nacional y otra. Para Beck el análisis de clase es víctima en la actualidad de este principio. De forma irreflexiva e inconsciente desvirtúa la investigación científica, ya que no permite que se representen ciertas preguntas, tales como las que hacen referencia a las desigualdades sociales más allá de las fronteras nacionales o las que se dan entre ellas. La comparación internacional entre las estructuras de clases de una nación con otro, desde la perspectiva del análisis de clase no tienen sentido y ello se debe, según Beck, al sesgo inherente del principio del Estado-nacional que des-legitima cualquier marco referencial que no sea el del Estado-nación. Este sesgo ideológico y funcional empieza a cuestionarse con la intensificación del proceso de globalización, donde la posibilidad de atravesar las fronteras estatales-nacionales se ha convertido en una realidad (la movilidad del capital, de la producción a nivel global, de los contenidos culturales, etc.).

El análisis de las *desigualdades sociales globales*, que en la actualidad se tornan evidentes por el proceso de globalización, no es una novedad actual. Beck recoge como precedentes de dicho análisis a la *teoría de sistema-mundo* de Wallerstein, la *teoría de la dependencia* o el avance de los *estudios de desarrollo*, que en el caso de L. Sklair se convierten en una verdadera teoría de las clases globales. La crítica del nacionalismo metodológico de la sociología de clases no significa que se critique la posibilidad de investigar las desigualdades sociales. Lo que se plantea es si la pregunta de segundo orden, es decir la que versa sobre el marco adecuado para preguntarse sobre la desigual distribución de recursos y la posibilidad de modificarla a través de la regulación, está bien contestada. Se pregunta por el marco de referencia con el cual se pueda analizar las desigualdades sociales globales. Se busca la unidad de referencia, unidad de comparación de las desigualdades sociales. Es lo que Beck califica de «políticas de marco» (*politics of framing*), en la que se distingue entre *políticas afirmativas* y *políticas transformativas*, siguiendo la distinción de N. Fraser<sup>190</sup>. Según Beck, la mayoría de investigadores de las desigualdades sociales, siguiendo la legislación internacional, conciben los Estados-nación como los elementos básicos u objetos de sus estudios, asumiendo así implícitamente el principio normativo del Estado-nación. En este caso se adopta un marco de referencia político *afirmativo* para analizar las desigualdades sociales globales. Se trata de una afirmación y aceptación irreflexiva de la gramática política y social de las fronteras nacionales como una premisa que determina los marcos de la investigación social de las desigualdades dentro del Estado-nación. La investigación afirmativa de las desigualdades sociales es amplia y tiene una cierta tradición en la sociología. Se trata de la investigación de las desigualdades dentro del marco del Estado-nación, que compara las estructuras sociales diferentes y apunta a una estructura social global; basada en la lógica de acumulación de datos por agregación. Son investigaciones de las desigualdades sociales que parten del marco del Estado-nación y que no lo cuestionan.

---

<sup>190</sup> N. Fraser plantea que hay dos niveles irreductibles de «injusticia política»: «la falta de representación política-ordinaria y la ausencia de un marco adecuado» (Fraser, 2005: 42). En el nivel de las injusticias de marco, Fraser plantea la distinción entre «*políticas afirmativas*» y «*políticas transformativas*». Las primeras hacen referencia a las reivindicaciones que plantean la necesidad de centrar el marco de la justicia, sin cuestionar el Estado westfaliano territorial moderno, como marco adecuado para plantear dichas reivindicaciones. Sería el caso de los nacionalismos sin Estado. Por el contrario, las políticas transformativas son aquellas que cuestionan de entrada la idoneidad del marco estatal-nacional para plantear sus reivindicaciones. Se trata de algo político que traspasa y supera el marco estatal-nacional (Fraser, 2005: 42-43)

La investigación nacional o afirmativa de las desigualdades sociales ha de ser distinguida de la *perspectiva cosmopolita*, que se basa en una *activa política transformativa de los marcos de referencia*. Esta perspectiva se ha visto reactivada en la actualidad debido a que con la globalización el marco de referencia que representa el Estado-nación ha dejado de ser auto-evidente. Las acciones y decisiones que se toman en un determinado espacio territorial afectan a la gente que vive más allá de dichas fronteras territoriales. «Bajo las condiciones culturales, económicas y políticas de la globalización las fronteras nacionales crecientemente se van pareciendo a un queso suizo en el cual hay cada vez más agujeros que queso, la gente en su posición social desigual se encuentran cada vez más vulnerables frente a las corrientes, fuerzas y poderes transnacionales» (Beck, 2007d: 691). La gente se ve cada vez más afectada por hechos que ocurren fuera de sus fronteras nacionales, tales como la expansión del sida, el terrorismo o la política de intervenciones militares unilaterales de EEUU. Los estilos de vida se globalizan y se tornan vulnerables frente a eventos incontrolables desde el marco del Estado-nación.

Como resultado, la gramática de las desigualdades sociales ha cambiado. La cuestión clave es según Beck como puede ser construido el marco de las unidades de investigación de las desigualdades sociales a través de los bordes o entre la gente y poblaciones, cuyas identidades también incluyen solidaridades basadas en otras interactivas y participativas clasificaciones más allá de las unidades nacionales y políticas. Este es el reto al que se enfrenta la perspectiva cosmopolita en su análisis de las desigualdades transnacionales. Para Beck, «el final de la sociedad de clases nacional no significa el final de las desigualdades, al contrario, significa el nacimiento de unas formas cosmopolitas de desigualdades sociales más radicales, respecto a las cuales carecemos de respuestas institucionales (sindicatos, Estado de Bienestar, etc.)» (Beck, 2007d: 692). Las desigualdades sociales transnacionales no sólo son más radicales que las que se dan dentro de los Estados-nación, sino que además no se cuenta con soluciones institucionales para hacerles frentes. Por tanto, el reto de Beck es triple: criticar el nacionalismo metodológico porque encubre y legitima desigualdades sociales cada vez más radicales, construir este nuevo marco metodológico o perspectiva cosmopolita capaz de aprehender estas nuevas formas de desigualdades sociales y por último pensar nuevas formas institucionales transnacionales capaces de responder al reto de estas nuevas desigualdades sociales. En este último sentido, *la perspectiva*

*metodológica cosmopolita no es políticamente afirmativa sino que es claramente transformativa.* No se limita a afirmar o mantener el *status quo*, sino que a través del re-emarkamiento del análisis científico pretende transformar la realidad, buscando nuevas formas de contestar y contener dichas desigualdades transnacionales.

Beck no está del todo seguro a la hora de abordar el análisis de las desigualdades transnacionales, aunque contemple la necesidad de hacerlo. Parece más bien una tesis teórica fuerte acompañada de una serie de hipótesis metodológicas que han de ser pensadas y contrastadas empíricamente. Así, Beck enfoca el tema de las desigualdades transnacionales desde la perspectiva de las desigualdades que representan los riesgos globales. *Propone sustituir el principio del Estado-nación por el principio de los efectos secundarios.* Éste hace referencia a los individuos, personas y grupos que se ven afectados por las estructuras de decisiones de otros. En un determinado momento del desarrollo de la sociedad moderna, el principio del Estado-nación y el de los efectos secundarios coincidía. Las decisiones que se tomaban dentro del territorio nacional afectaban única y exclusivamente a los ciudadanos de dicho territorio. Pero esto ha cambiado. En la sociedad del riesgo global del cambio climático, la amenaza terrorista o de las crisis financieras el horizonte nacional pierde sentido. Las decisiones que afectan a los miembros de un determinado Estado pueden ser decisiones tomadas por miembros de otros Estados o corporaciones capitalistas transnacionales. El principio de los efectos secundario o de los afectados se desvincula del principio del Estado-nación. Se requiere un nuevo horizonte cosmopolita que implique «la búsqueda de una nueva orientación futura, una ética planetaria de la responsabilidad, la cual vire hacia una sujeción de las decisiones de los otros como asuntos políticos y aboque a encontrar un nuevo movimiento cultural» (Beck, 2007d: 692). La clave está en controlar el sistema de toma de decisiones transnacional, en tanto afecta y determina a la totalidad de la población mundial. Encontrar instituciones y agentes a nivel transnacional que obliguen a hacer responsable de las consecuencias de sus decisiones a los agentes ya globalizados como el capital global o el terrorismo global.

La relación entre sociedad del riesgo global y desigualdad social se encuentra en el significado mismo de la categoría de «riesgo». Beck que es uno de los grandes teóricos del riesgo, indica que el riesgo implica una decisión tomada por alguien que decide. Esta decisión produce una radical asimetría entre quien recibe el provecho del dicho riesgo y quienes son afectados por las consecuencias de dicha decisión. Éstos viven una situación que se le *asigna* desde fuera, como simples *afectados* impotentes

frente a quien decide asumir el riesgo porque representa para él beneficios. La relación entre riesgo y poder es evidente. Quien asume voluntariamente el riesgo es quien tiene realmente el poder de afectar o determinar la vida de otros, que como simples afectados están fuera de la lógica del poder. No tienen poder, en el sentido de capacidad para determinar y configurar autónomamente sus condiciones de vida, tanto simbólicas como materiales. La investigación de los riesgos globales muestra que a menudo los daños son exportados espacial (por ejemplo a terceros países donde las élites políticas pueden sacar pingues beneficios) y temporalmente (a las futuras generaciones de los no-nacidos).

Las fronteras nacionales no deben ser movidas para exportar dichos peligros, al contrario ella son su pre-condición. Para Beck, la persistencia de los muros y las restricciones simbólicas que permanecen en las cabezas de la gente, junto con las leyes internacionales son reforzadas deliberativamente para mantener la latencia de los *efectos secundarios*. Si el riesgo es transportado a lugares donde los estándares son más bajos debido a las limitaciones legislativas de los terceros países, el beneficio es mayor para el productor de dichos riesgos, mientras la indefensión de los afectados es cada vez mayor. Un claro ejemplo de esta dinámica exportadora de riesgos lo representa la exportación de la tortura impulsada por la *Administración Bush*, la limpieza de los petroleros en las costas occidentales de África por unos cuantos dólares o la exportación de residuos electrónicos a países como Ghana, la India o China<sup>191</sup> (Greenpeace, 2008), causantes de múltiples problemas de salud a la población y graves deterioros de sus ecosistemas.

---

<sup>191</sup> Uno de los últimos informes de denuncia de la organización no gubernamental mundial *Greenpeace* se ha centrado en una investigación sobre la contaminación y el riesgo laboral en Ghana a raíz de unas denuncias que aparecieron en abril del 2008 contra la exportación de residuos electrónicos de EEUU y la UE a Ghana. La investigación ha determinado que tanto EEUU como UE han exportado residuos electrónicos (televisores, ordenadores, teléfonos móviles, etc.) a Ghana, país que no cuenta con una legislación medioambiental al respecto. Aunque la EPA de EEUU lo permite, la legislación medioambiental europea lo prohíbe. Por tanto, en el caso de las exportaciones europeas se trata de una ilegalidad que se camufla bajo la justificación eufemística de envío de material tecnológico reutilizable para reducir «la brecha digital». Un claro eufemismo, ya que según estudios de la ONU entre el 25 y el 75% del material que se envía desde los países desarrollados hacia países menos desarrollados es irreutilizable. Bien porque los aparatos no funcionan o bien porque a lo largo del traslado el material ha sufrido graves daños que lo han inutilizado definitivamente. Este material electrónico es desguazado en vertederos por parte de operarios, muchos de ellos niños, sin ningún tipo de control al respecto. Operarios que no disponen ni de formación ni de las herramientas necesarias para separar los distintos componentes electrónicos. En muchas ocasiones el plástico se quema para obtener el cobre y el plomo de los circuitos electrónicos y de las soldaduras de los aparatos. Los componentes de dicho material tecnológico son altamente contaminantes, ya que contienen altas cantidades de plomo, cadmio, cobre, ftalatos, antimonio, PcBs (bifenilos policlorados) clorbencenos, PBDE (polibromodifenil éteres) y trifenilfosfato. La mayoría de estas substancias son cancerígenas, provocan alteraciones del sistema nervioso, inmunológico, reproductivo y afectan al desarrollo cerebral y las hormonas sexuales. Además son substancias bio-acumulativas, que pueden estar presentes en el organismo durante veinte o treinta años. La mayoría del



«Para la mirada cosmopolita, la distribución de los efectos colaterales latentes siguen los patrones de la explotación de las regiones marginales y periféricas, donde las élites políticas mantienen su posición sin resistencia de sus “países de efectos colaterales”, y asumen la “latente” maximización de los peligros en interés de la maximización del provecho» (Beck, 2007d: 693). La perspectiva cosmopolita pone sobre la mesa como la distribución de los riesgos tiene que contemplarse globalmente y como esta distribución sigue los patrones de la explotación de las zonas menos desarrolladas. Estos países a cambio de una remuneración insignificante aceptar hacerse cargo de riesgos y peligros que ellos mismos no han generado. Son peligros y riesgos que se generan en los países altamente desarrollados y que se eliminan a través de su externalización.

Se repite la lógica de la sociedad del riesgo: aunque se nieguen los riesgos, éstos no desaparecen. Los gobernantes de dichos países que aceptan la importación de riesgos desde países desarrollados exponen a su población a peligros que ellos mismos no han elegido. Sobre todo cuando la mayoría de países importadores de riesgos están regidos por sistemas autoritarios y oligárquicos, donde los beneficios del mercado de riesgos y peligros va a parar a unas pocas manos y no se distribuye igualitariamente. Se trata de un comercio perverso que no significa que dichos países periféricos se excluyan de la sociedad del riesgo global. Al contrario, dichos países están claramente integrados en la sociedad del riesgo global, son los claramente peor afectados. Según Beck «hay una clara atracción entre la pobreza, la vulnerabilidad social, la corrupción y la acumulación de los peligros» (Beck, 2007d: 693). Se confirma otra vez más que la lógica de los riesgos sigue a la lógica de las desigualdades económicas. Lo que pretende demostrar Beck es que en la sociedad del riesgo global, ambas lógicas son la base de las *desigualdades sociales globales*. Pero dichas desigualdades sociales globales sólo pueden ser observadas desde la perspectiva cosmopolita, crítica con el nacionalismo metodológico. Éste institucionaliza la incomparabilidad de las diferentes escalas nacionales, justificando de esta manera e invisibilizando las desigualdades globales y transnacionales.

Las meta-cuestiones o preguntas sobre el marco de referencia metodológico además de tener una dimensión epistemológica, tienen una dimensión política. Atacan

---

material tecnológico presente en Ghana procedía de Holanda, Alemania, Bélgica y EEUU. Se trata de un envenenamiento en toda regla, que aprovecha la permisividad de las autoridades y leyes ghanesas para deshacerse de un material cuyo proceso de reciclaje es sumamente costoso. El título del informe queda claramente justificado; *Envenenando la pobreza*.

desde «abajo» directamente a los actores sociales institucionalizados. Por ejemplo, a través prácticas de estilos de vida que trascienden las fronteras socialmente instituidos. Se trata del recurso y de la capacidad del «uso de las fronteras», basado en «el cruce de las fronteras estatal-nacionales o la instrumentalización de ellas para la acumulación de las oportunidades de vida» (Beck, 2007d: 696). En un mundo cada vez más globalizado las relaciones espaciales influyen cada vez más sobre la posición en la estructura de la desigualdad social. La autonomía espacial y la calidad de los espacios entre los que uno pueda relacionarse y está limitado tienen una importancia fundamental en la definición de la desigualdad social transnacional. Así, según Beck las desigualdades sociales globales obedecen más que a definiciones administrativas por parte del poder (pasaporte, nacionalidad, ciudadanía) a prácticas transnacionales «desde abajo». Prácticas llevadas a cabo por la emergencia de nuevos agentes transnacionales sumamente activos que desarrollan sus vidas sobre o entre distintas fronteras. El caso paradigmático al respecto lo representa según Beck el (in)migrante que desarrolla su existencia entre ordenes nacionales y estatales diversos y contradictorios, con el objeto de sobrevivir. Ensayan nuevas formas de existencia cosmopolita al renunciar a la asimilación. Son miembros de diferentes territorios, culturas y sociedades. Son capaces de convivir con identidades y lealtades distintas y hasta contradictorias entre sí.

Aparecen nuevas y radicales clases de jerarquías de desigualdad «más allá» de las naciones y las clases. Los estratos altos y medios-altos de la sociedad global extienden sus modos de vida a nivel global, mientras que los estratos más pobres se ven afectados por las dinámicas globales, reduciendo sus oportunidades de acción. Los estratos más ricos de la jerarquía global practican una «poligamia de espacios», la ubicuidad o la capacidad de estar en lugares diferentes y distantes es la base de su poder y su riqueza. Las capas sociales más pobres de la jerarquía global se convierten en afectados y dejan de ser partícipes activos en las dinámicas globales debido a su nula movilidad. La constante porosidad de las fronteras nacionales hace posible los intercambios y la competitividad en los mercados laborales estatales. Por tanto, Beck concluye que la afirmación de Atkinson en cuanto a que las prácticas transnacionales son minoritarias, limitadas a sectores sociales sumamente ricos y tienen muy poco efecto en la estructura y jerarquía de las desigualdades queda cuestionada. Queda demostrado según Beck que las prácticas transnacionales no son sólo las prácticas que llevan a término los sectores pudientes de la estructura social global sino también los

que intentan sobrevivir y deben emigrar. Los inmigrantes son los principales actores transnacionales. Además, aunque los estratos más pobres de la estructura social global sean inmóviles, son los principales afectados por las dinámicas transnacionales. Son los que sufren las consecuencias de dichas dinámicas.

Con la exposición de las críticas al nacionalismo metodológico, las nuevas desigualdades transnacionales, sus nuevos actores y la nueva estructura social mundial que emerge, Beck no sólo se defiende de las acusaciones de Atkinson, sino que al mismo tiempo, acusa a Atkinson y a la sociología de las clases sociales de «armar barricadas en (la sociedad mundial) al idilio del análisis de clase del Estado de Bienestar, golpeado por su ceguera auto-impuesta, que fracasa al no reconocer la transformación y la radicalización de las desigualdades sociales en el mundo globalizado» (Beck, 2007d: 698). Beck distingue entre desigualdades internacionales y desigualdades transnacionales o cosmopolitas. La diferencia entre ambas radica en la elección de la unidad de referencia metodológica, o lo que es lo mismo en la «política de marcos». En el análisis de las desigualdades internacionales el dualismo internacional-nacional no se cuestiona, mientras que en el de las desigualdades cosmopolitas sí. Las desigualdades internacionales son el producto aditivo de las diferentes y diversas desigualdades sociales estatales-nacionales. En cambio, las desigualdades transnacionales o cosmopolitas son las desigualdades sociales en las que se toma como marco de referencia el mundo y su estructura social mundial. En el primer caso, las desigualdades sociales que se miden son desigualdades internas a las naciones, mientras que en el segundo caso se calibran las desigualdades que se dan entre o por encima de las fronteras estatales-nacionales.

En el fondo, para Beck el nacionalismo metodológico y su consecuente análisis particularista propio de gran parte de la sociología actual se «convierte en una posición política a favor de los valores y la ideología del Estado-nación». La sociología que nació como investigación social crítica frente a la realidad social dada se transforma en uno entre otros de los mecanismos que perpetúan el «status quo» de poder global. Impide ver, analizar y criticar las crecientes desigualdades sociales globales y de esta forma las legitima, porque no las cuestiona; no las percibe como una realidad.

La réplica de Atkinson no se hace esperar y en el mismo número de la revista publica un texto en que analiza las respuestas de Beck a sus críticas iniciales. Atkinson reitera su crítica general de que la teoría de la individualización de Beck se basa en una

caricatura del análisis de clase. Yendo más allá, Atkinson sostiene que si se expurgase esta caricaturización del análisis de clase de la teoría de la individualización de Beck, «esta perspectiva es más compatible con el análisis de clase que su retórica explícita basada en la oposición de paradigmas que él quiere suponer» (Atkinson, 2007b: 707). En este sentido, Atkinson se ve en la necesidad de contestar a las réplicas de Beck.

En primer lugar, Beck le critica a Atkinson no haber entendido que la individualización es un proceso objetivo y no un simple proceso subjetivo, tal como la variación de los estilos de vida, del comportamiento individual, del tiempo de ocio o cambios a nivel de consciencia. Pero Atkinson le reprocha a Beck que él sostiene que el análisis de clase ha perdido su sentido porque se ha dado una pluralización de opciones de vida y de conciencias individuales que han roto la identidad de clase. En este sentido, Beck acude a la cara subjetiva del proceso de individualización para demostrar la superación del clásico análisis de clase. Por ello, según Atkinson Beck incurre en una contradicción, ya que las justificaciones o verificaciones de la existencia del proceso de individualización y de la crítica a la teoría de las clases sociales siempre se hacen en base a cambios subjetivos a nivel individual. Pero por otra parte, Beck defiende que el proceso de individualización antes que nada es un proceso estructural, objetivo que no puede falsificarse por datos tales como: cambios de comportamiento o aparición de estilos de vida plurales y diversos.

En segundo lugar, Atkinson reprocha a Beck el tener una concepción demasiado abstracta y poco elaborada de las relaciones entre la dimensión macro o estructural de lo social y la dimensión micro o subjetiva. Beck continuamente sostiene que los comportamientos y actitudes sociales son elementos contingentes, es decir que son de una manera pero podrían ser perfectamente de otra manera. De ahí, según Beck, que los elementos subjetivos sean arbitrarios e incapaces de ser explicados por las transformaciones de las estructuras y los procesos macro-sociales. Se trata de una seria carencia, según Atkinson, porque las teorías de las clases sociales que él critica (como la de Bourdieu o la de Goldthorpe) sí tienen una teoría que intenta explicar la conexión y relación entre la dimensión objetiva y subjetiva de las dinámicas sociales (por ejemplo, la teoría de la acción racional de Goldthorpe o la teoría de las prácticas sociales de Bourdieu articuladas a través de la categoría de «habitus»). Según Atkinson una rigurosa teoría social debería aspirar a poder explicar y comprender quién actúa, por qué y cómo, y no zanjar el tema como lo hace Beck, diciendo que en la segunda modernidad estas cuestiones se tornan contingentes.

En tercer lugar, según Atkinson a lo largo del análisis del papel y la desaparición de las clases sociales de Beck se esconde un categoría de clase social de raíces marxistas que tiñe con elementos culturalistas; entendida como identidad colectiva homogénea que determina el comportamiento de los miembros que la integran. Se trata de un craso error, porque como señala Atkinson nunca ha existido la clase social tal como la dibuja Beck. Se trata de una reconstrucción *ad hoc* sin fundamentos teóricos precisos. Además hay una ambigüedad extra en las réplicas de Beck refiriéndose a la desaparición de las clases social. Para Beck las clases sociales basadas en culturas y actitudes, es decir lo que en terminología marxista se conoce como «clase para-sí», podrían haber desaparecido o desacoplado de la posición de «clase en-sí». Pero Beck insinúa «que la posición objetiva o las “clases en-sí” y los conflictos de clase aún existen, aunque con una forma individualizada; vividas y luchadas sin un referente colectivo» (Atkinson, 2007b, 710). Con lo cual, según Atkinson Beck no se situaría tan lejos de la teoría de las clases sociales. La teoría de la individualización podría entenderse como la teoría de la acción racional que intenta comprender como actúan e interactúan los individuos en las condiciones en que los conflictos y problemas sociales toman la forma de elecciones individuales y biográficas. La teoría de la individualización de esta manera sería compatible con la teoría de las clases sociales. La primera se encargaría de analizar las transformaciones de los agentes sociales y la segunda se encargaría del análisis de las transformaciones estructurales. A pesar de ello, Beck sigue insistiendo que la teoría de la individualización es incompatible con la teoría de las clases sociales y renuncia a cualquier intento de hacer compatibles ambas teorías<sup>192</sup>.

En la réplica de Beck, Atkinson detecta un cambio teórico en la crítica a la clase y al análisis de clase por parte de Beck. En un principio el proceso de individualización es el proceso novedoso que cuestiona el concepto de clase y el análisis de clase, mientras que en la réplica de Beck ésta se desarrolla a través de la perspectiva cosmopolita. Identifica análisis de clase con nacionalismo metodológico, basado en la

---

<sup>192</sup> Como el esfuerzo de los sociólogos Nollmann y Strasser que han intentado construir un puente entre la teoría de la individualización y el análisis de las clases sociales. H. Strasser, profesor de sociología en la Universidad alemana de Duisburg (Essen) y G. Nollmann, catedrático de teoría e investigación empírica de la desigualdad social de la Universidad alemana de Oldenburg (Baja Sajonia), publicaron un capítulo conjunto en el libro *Contested Individualization. Debats about contemporary personhood*, editado por Cosmo Howard en 2008, Inglaterra. Dicho capítulo conjunto lleva por título: *Individualization as an interpretive scheme of inequality: Why class and inequality persist?* En el desarrollan las interconexiones que hay entre la teoría de la individualización y la teoría de las clases sociales para el análisis de las formas actuales de la desigualdad social.

incomensurabilidad de los estándares de la desigualdad entre los diferentes Estados-nación. Ello permite según Beck, invisibilizar y hasta legitimar las desigualdades sociales que se dan por encima de las desigualdades estatales-nacionales. Atkinson continua sosteniendo que tanto en la primera fase como en la segunda de la crítica de Beck al análisis de clase, éste se sirve de una «construcción caricaturesca del análisis de clase» (Atkinson, 2007: 712).

Los defensores de la idoneidad del análisis de clase en la investigación social, no tienen ningún problema según Atkinson de aceptar que hay hasta tres tipos o clases de desigualdades sociales, entre las cuales están las desigualdades transnacionales o globales que tematiza el propio Beck. Lo importante, para Atkinson es interrelacionar los tres niveles de desigualdades sociales y observar cómo se intensifica en la consciencia de clase las «culturas nacionales de desigualdad» y la comparabilidad entre éstas en el caso de los inmigrantes. La intensificación de los procesos de desigualdad cosmopolitas no destruye la estructura de la desigualdad estatal-nacional. El esfuerzo teórico, según Atkinson, tiene que ir encaminado a analizar y comprender el impacto de dichos procesos cosmopolitas en las estructuras de clases estatales. «Quien quiera estudiar las formas cosmopolitas de la desigualdad *necesita ser consciente del impacto sobre las estructuras de clases nacional* sobre su articulación y su diferenciación» (Atkinson, 2007: 712). El caso de los inmigrantes es clarificador al respecto. La posición de clase que estos ocupaban en su país de origen filtra y determina sus posibilidades y capacidades en la estructura de clase de los países receptores, a través de sus habilidades y su «capital humano» reconvertible. Los logros sociales y económicos que los inmigrantes hayan adquirido a través de su posición de clase y su trayectoria son acumulativos, señala Atkinson, y determinan las distintas posibilidades que ellos tienen de inserirse en las estructuras de clase de su país receptor.

El trabajo de análisis de las desigualdades transnacionales y la re-teorización de la necesidad de un marco cosmopolita para su comprensión de Beck merecen todo el respeto y consideración por parte de Atkinson. Lo que critica Atkinson de la réplica de Beck es el mantenimiento de la oposición entre el paradigma de análisis social basado en la clase y la nación y el paradigma cosmopolita. Desde el punto de vista de Atkinson se trata de una falsa oposición, por ello titula su artículo con el sugerente título: *Más allá de la falsa oposición*. Ambas son perspectivas analíticas legítimas, que se implican mutuamente. El análisis de clase basado únicamente en el análisis de las estructuras de

clase estatal-nacional es deficitario si no tiene presente las dinámicas globalizadoras y sus respectivas desigualdades transnacionales, al igual que el análisis centrado exclusivamente en los procesos y desigualdades cosmopolitas son ciegos si no examinan su consecuencia en las diferenciadas estructuras de clases estatales-nacionales.

La contra-réplica de Atkinson es más moderada que su primer artículo y reconoce los méritos y novedades que introduce en la investigación social la teoría social de Beck. En este sentido, Atkinson admira de Beck su punzante e insistente advertencia de la necesidad de nuevas perspectivas y herramientas teóricas para hacer frente a la cambiante realidad social. Para Atkinson la sociología debe ser el análisis de las estructuras de la desigualdad y de dominio social, y Beck aporta una novedosa perspectiva para acercarse a nuevas formas de desigualdad y estructuras de dominio que se están reestructurando a raíz de la intensificación de los procesos de interrelación global (económicos, políticos, sociales y culturales). Aunque las críticas de Atkinson al trabajo son claras y contundentes: Beck caricaturiza el análisis de clase al criticarlo y su trabajo se fundamente en una concepción kuhniana de los paradigmas de la investigación social, que los entiende como paradigmas enfrentados en vez de reconocer su co-implicación.

#### **6.4.1. Balance dialéctico**

La extensión del apartado que versa sobre la discusión mantenida entre Atkinson y Beck en las páginas de la revista de la *London School of Economics and Political Science* se justifica por una serie de razones. En primer lugar se trata de una discusión científica y crítica entre uno de los considerados más importantes sociólogos europeos y un brillante estudiante de doctorado. A pesar de la diferente posición que ambos ocupan en la estructura universitaria, la discusión transcurre y se desarrolla de forma totalmente simétrica y directa, lo cual contribuye a generar una «comunidad científica de discusión». En segundo lugar las críticas de Atkinson a la teoría de la individualización están bien articuladas y son sistemáticas. En tercer lugar, la réplica de Beck a las críticas de Atkinson llevan su teoría de la individualización un paso más allá a como había quedado esbozada en la década de los noventa.

En este artículo Beck une su teoría de la individualización con la perspectiva cosmopolita, es decir una de las teorías centrales de su primera fase de trabajo teórico con la segunda fase. Como se examinará en el próximo capítulo de dicha tesis doctoral,

una de las tesis centrales que se sostienen es que hay una ruptura importante en la teoría social y política de Beck que se da en torno a finales de los noventa. Una ruptura teórica temática y metodológica. Así, la réplica a las críticas de Atkinson a su teoría de la individualización puede ser considerada una re-estructuración de parte de su teoría de los ochenta y principios de los noventa desde la perspectiva de la nueva teoría de principios de siglo. En este sentido, se trata de uno de los más sugerentes textos de Beck porque conecta dos partes de su teoría social y muestra que el pensamiento de Beck es dinámico y está sujeto a cambios permanentes. Él mismo admite que su teoría de la individualización esbozada a principios de los ochenta y claramente confeccionada a mediados de los ochenta tiene que ser re-pensada en razón de los cambios sociales, institucionales y económicos acaecidos en éstas dos décadas y media. En concreto, los cambios que han afectado profundamente al proceso de individualización en estos años son: la des-estructuración del Estado de Bienestar europeo y la hegemonía de la globalización neoliberal o lo que es lo mismo la re-estructuración del capital a nivel global por encima de los ordenamientos jurídicos estatales-nacionales.

En cuarto lugar, no es casual que dicha discusión en torno a la desaparición de las clases sociales y la mutación de las desigualdades sociales en la era global se haya producido en la revista de la *London School* de Londres. *London School of Economics and Political Science* es una universidad de Londres que pertenece a la *Universidad de Londres*, considerada como una de las más prestigiosas universidades a nivel internacional donde se debate sobre cuestiones sociales, políticas y económicas. La *London School* fue fundada en 1895 por miembros de la *Sociedad Fabiana* con la intención de que se convirtiera en el centro de los debates sobre reformas sociales graduales en la perspectiva de lograr una sociedad más justa. Fue regida a finales de los noventa hasta 2003 por A. Giddens, amigo personal de Beck y teórico social perteneciente a lo que se ha llamado «nueva teoría social», con la que Beck comparte afinidades y discrepancias. Durante el mandato de Giddens, la *London School* se convirtió en el órgano teórico y de análisis social del partido laborista británico, en el poder desde 1997. Además, Giddens se convirtió en el gran teórico del «nuevo laborismo», la inspiración social-liberal que sostuvo Tony Blair. Con esta transformación ideológica, el laborismo inglés se convirtió en un referente para algunos partidos socialdemócratas centro-europeos, como el SPD de G. Schröder y el PSF de S. Royal. En este sentido, el debate teórico en torno a la existencia o no de las clases sociales en dicha revista representa más que un simple artículo científico. Representa la



existencia de un debate interno en la *izquierda más liberal* en torno a la continuidad o no del análisis de clase en el contexto de la globalización. Por ello, este debate entre Beck y Atkinson significa más que un debate entre dos teóricos sociales. Constituye la manifestación sintomática de un debate más profundo en un sector de la izquierda europea contagiada de la ideología neoliberal que sostiene la desaparición de las clases sociales. Con esto no afirmo que Beck sea un representante de la ideología social-liberal, ni que sus argumentos vayan en la línea de romper con el análisis de las consecuencias del capitalismo neoliberal propio de la izquierda. Sino que su discusión teórica es aprovechada y mal interpretada, ya que se trata de una discusión sumamente académica y científica para difundir un estado de ánimo: en el análisis social desde perspectivas crítico-emancipativas el concepto de clase y su análisis son cuestionadas. Este es el efecto que provoca la difusión de dicha discusión y su distorsión ideológica.

Por la importancia y el peso de estas cuatro razones se ha considerado idóneo exponer de forma un tanto extensa el debate teórico entre Atkinson y Beck. A pesar de ello, se señalaran algunas limitaciones en los argumentos de ambos como forma de concluir y hacer un balance crítico de dicha contienda dialéctica. Balance final sobre la teoría de la individualización de Beck que ha sido objeto de análisis específico y concreto de dicho capítulo. Ya que muchas de las críticas de Atkinson a Beck ya ha sido formulados en el presente capítulo.

La interpretación de la teoría de la individualización de Beck por parte de Atkinson en su primer artículo<sup>193</sup> como uno de los dos pilares centrales de la teoría de la modernidad reflexiva o teoría social de Beck es correcta. Además, como señala Atkinson, tanto la teoría de la individualización como la teoría del cambio de la lógica de distribución de bienes por la de los riesgos socavan y cuestionan la categoría de «clase social» y su pertinente análisis. En el primer caso porque el proceso de individualización según Beck erosiona la lógica de los grandes grupos y en el caso de la distribución de los riesgos, porque la estructura de clases sociales se basa, según Beck en la redistribución de la renta o la riqueza (ambos considerados como bienes) y no de riesgos. Atkinson señala correctamente las causas principales que Beck arguye para sostener la tesis general y abstracta de la «desaparición de las clases sociales». Atkinson acierta en la manera de criticar la teoría social de Beck. Se trata de una crítica teórica no empírica, que busca las contradicciones y ambivalencias en el trabajo teórico

---

<sup>193</sup> Nos referimos al artículo: *Beck, individualization and the death of class: a critique*.

de Beck, y no su contrastabilidad empírica. He aquí el éxito y la novedad de la crítica de Atkinson frente a las múltiples críticas anteriores. No se trata de que no fuesen correctas, sino que desde la perspectiva del papel de la teoría en la investigación social de Beck, eran fácilmente rebatibles y rebatidas, como trabajo empírico basado en «categorías zombis». La perspectiva crítica teórica de Atkinson es similar a la que se está llevando a cabo en esta tesis doctoral.

A nivel concreto, Atkinson señala una serie de críticas que a nuestro juicio son en cierta manera justas. Atkinson señala que Beck nunca determina unívocamente el significado del proceso de individualización. Siempre se refiere a él de forma aproximativa y con definiciones vagas, que no duda en cambiar en diferentes textos. Pero esto a pesar de ser un defecto, como lo conceptualiza Atkinson, puede ser considerado una virtud. Una virtud que muestra la vivacidad y dinamismo del pensamiento de Beck.

Para Beck, la teoría social no es algo que conceptualice de forma inmutable y que posteriores investigaciones empíricas han de definir de forma más concreta. La teoría social se convierte en Beck en una teoría abstracta, aunque no arbitraria, de análisis y examen de la realidad. *La teoría social se convierte en una filosofía social*, que se pregunta por la unidad básica de la sociedad, por las formas de cohesión social y que se pregunta sobre el cambio social. En la forma de articular los textos, esta concepción sumamente teórica de Beck contrasta con su hipersensibilidad ante la realidad y los cambios sociales. Este es el motivo por el que Beck plantea muchas de sus teorías como hipótesis y en condicional, las reformula continuamente y afirma lo contrario para ver si la hipótesis resiste la contrastación con la realidad. No se trata de una contrastación teórico-práctica que sigue el método científico verificacionista sin ir más allá. En este sentido la crítica de Atkinson por indefinición a la teoría de la individualización de Beck, es del todo correcta, pero se queda en un primer nivel de crítica, porque no intenta comprender el porqué de dicha ambivalencia. Si uno se adentra más en la manera de plantear y articular la teoría e investigación social por parte de Beck, se da cuenta de que no se puede coger un texto determinado o sólo un conjunto limitado de textos para entender en toda su complejidad la propuesta teórica de Beck. Se necesita una visión más general. Ésta falta a Atkinson en la interpretación de Beck. Además, Atkinson asocia a-críticamente análisis teórico a análisis abstracto y éste a análisis arbitrario. Se trata de una idea presente a lo largo de la crítica de Atkinson de la cual él no es consciente, porque parte de un concepto determinado de teoría e

investigación social; una concepción cientifista y reduccionista de las ciencias sociales que huyen de la reflexión teórica, acusándola de delirio metafísico. Un espíritu positivista que contagia a la mayor parte de los científicos sociales y respecto al cual Beck y su trabajo se alejan. A pesar de todo, muchas de las críticas de Atkinson a Beck respecto a sus contradicciones constantes no dejan de tener razón.

Donde la crítica de Atkinson está totalmente justificada es cuando señala que Beck construye una «caricatura» de la clase social como solidaridad colectiva homogénea, criticando así la posibilidad del análisis de clase en una sociedad altamente individualizada. En este punto, las críticas de Atkinson coinciden plenamente con las críticas que se han sostenido a lo largo de esta tesis doctoral, y en concreto en este capítulo. Aunque la crítica a Beck de Atkinson parece hacerse desde una posición weberiana, mientras que la que se ha mantenido hasta aquí se basa en una posición de raíz marxista.

Otra de las grandes críticas de Atkinson a lo que Beck llama «motores de la individualización» como la universalización del sistema de educación, es sumamente pertinente. Atkinson lleva razón al afirmar que el sistema de educación, a pesar de su generalización a finales de los cincuenta en los países avanzados, no supuso que las diferencias de clase no se reprodujeran en su interior. Siguiendo el análisis del «habitus» de Bourdieu queda claro como el sistema educativo no hace sino más que reproducir y perpetuar las diferencias de clase social. Beck no tiene más remedio que reconocerlo en su réplica, dando la razón a Atkinson. Lo mismo puede decirse de la crítica de Atkinson a la tesis de Beck sobre la generalización de la ética de la auto-realización. Ésta no es más que una variante de la ideología consumista que aunque puede afectar a todas las clases sociales, tiene un peso y una significación distinta dependiendo de la clase social desde la que sea percibido. Beck no termina de entender dicha crítica y por tanto no la acepta. Aunque Beck pueda tener razón al indicar que en las sociedades altamente desarrolladas e individualizadas el *ethos* de la auto-realización se generalice; no por ello puede dejar de tener razón Atkinson que su significado y sus efectos varían en función de las diferentes clases sociales. Sobre todo porque como señala Atkinson el nivel de recursos materiales y simbólicos determina el acceso al consumo y su realización a través de él. Esto no significa que las clases con menos ingresos que no puedan tener opción al nivel de consumo que ellas querrían, se vean

frustradas. Esto es lo que Beck quiere señalar con la tesis de la generalización de la ética de la auto-realización a través del consumo. Pero son dos fenómenos diferentes.

A pesar de las críticas acertadas de Atkinson a la tesis de Beck, sobre todo a las que se refieren a la teoría de la individualización, no se pueden compartir sus conclusiones finales que tildan de poca sofisticación al trabajo de Beck. Atkinson se limita a señalar las contradicciones superficiales del trabajo de Beck, pero no se esfuerza en ir a las causas, a comprender el motivo por el cual uno de los más reputados teórico social europeo puede seguir manteniendo la tesis de la desaparición de la identidad homogénea de las clases sociales. Beck no deja de tener razón en sus críticas al análisis de clase de que a mediados de los cincuenta y sesenta abusó de una forma determinista de dicho análisis social; haciendo coincidir automáticamente la posición de clase con la identidad de clase y apelando a ésta como si fuese una identidad colectiva y homogénea. A pesar de ello, Beck se equivoca como se ha señalado en reiteradas ocasiones, asimilando a-críticamente identidad de clase con identidad colectiva homogénea. No todos los teóricos y analistas de las clases sociales estarían de acuerdo con dicha asimilación.

Respecto a la réplica de Beck se puede decir que más que una réplica concreta y explícita a los distintos problemas y cuestiones que le plantea Atkinson, Beck se dedica a reformular su teoría de la individualización en las condiciones de la globalización capitalista neoliberal. Así su texto se divide en dos partes: una primera en la que se dedica a adaptar su teoría de la individualización y su tesis de la desaparición de las clases sociales en el capitalismo global; y una segunda parte en que expone una de sus últimas investigaciones: la que hace referencia al análisis y examen de las desigualdades transnacionales. Investigación que quedó planteada inicialmente en una de las obras centrales que tiene como objeto analizar el equilibrio de poderes entre el Estado, el capital y la sociedad civil en las condiciones de la globalización neoliberal (Beck, 2002b: 54-67)<sup>194</sup>.

En respuesta a Atkinson, Beck señala que éste ha caricaturizado su teoría de la individualización, confundiendo la desaparición de las clases sociales con la desaparición de las desigualdades sociales. Y en este sentido, Beck tiene razón. Para Atkinson la desaparición de las estructuras de las clases sociales es sinónimo de la generalización de un individualismo homogéneo. Por el contrario, Beck sostiene que la

---

<sup>194</sup> Nos referimos a la obra *Poder y Contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*.

intensificación del proceso de individualización supone una radicalización de las desigualdades sociales, aunque éstas dejan de ser percibidas como destino colectivo y son concebidas como responsabilidades individuales. Beck insiste en definir la teoría de la individualización como una *teoría de las crisis* no de la *pacificación social*, tal como emana de la interpretación de Atkinson. Lo que ha cambiado, según Beck son el tipo de respuestas institucionales que se pueden aportar para luchar contra dichas desigualdades sociales. La re-semantización del proceso de individualización como el proceso de desestructuración de las clases sociales y su reestructuración a través de sus manifestaciones cosmopolitas post-clasistas, no deja de ser una readaptación ad-hoc actual de la teoría de la individualización, que no tienen nada que ver con las primeras concepciones de dicha teoría que aparecen en la obra de 1986 (*La sociedad del riesgo*). En este sentido, Beck a pesar de darse cuenta de que ha cambiado su definición del proceso de individualización, no admite las críticas de Atkinson y las tilda de parciales, ya que no se ha fijado en su evolución posterior. Un error de Beck, porque él podría aceptar claramente las críticas de Atkinson y exponer su reformulación de la teoría de la individualización como un intento de superación de las limitaciones iniciales de su teoría.

En referencia a la desaparición de las clases sociales Beck afirma que hay dos caminos para sostener dicha afirmación: o bien afirmar que las clases sociales han desaparecido debido al aumento del nivel de vida y de la educación o bien que ha habido un cambio de paradigma en el análisis de las desigualdades sociales donde una unidad colectiva (la clase social) es sustituida por una unidad individual (el individuo individualizado). Beck defiende que él siempre ha sostenido la segunda posición, pero un análisis de sus casi treinta años de producción teórica demuestra que no es cierto. Beck ha utilizado ambas vías de argumentación para defender la desaparición de las clases sociales. En este sentido, Beck no tiene razón. Por otra parte, acusa injustamente a Atkinson de confundir individualización con individualismo; es decir, un proceso objetivo con uno subjetivo. No se desprende de la lectura de texto de Atkinson que éste incurra en dicha asimilación, aunque sí es verdad, que cuando Atkinson se refiere al individualismo que genera el proceso de individualización lo hace en el sentido clásico de individualismo egoísta y posesivo. Sentido, que como se ha visto no encaja con el individualismo institucionalizado que describe Beck, como una centralización del individuo como unidad social básica.

En el artículo de respuesta a Atkinson, Beck reconoce un límite inicial al proceso de individualización, representado por la negociación salarial colectiva. Límite que hasta este momento nunca había reconocido y que matiza muchas de sus tesis iniciales sobre la individualización.

La distinción entre «individualización de las oportunidades», la «individualización de las obligaciones» y las tendencias a la «des-individualización» es nueva. Se adapta mejor a la realidad de la globalización de las dinámicas económicas y la aparición de riesgos globales, tales como riesgos financieros, terroristas, ecológicos y sanitarios. Sostiene de una manera más acertada y correcta que la globalización neoliberal ha incrementado la individualización de las obligaciones y reducido la individualización de las oportunidades. El deterioro del Estado de Bienestar, eje de la radicalización de la individualización, por parte del proceso de globalización neoliberal no ha significado la desaparición de la individualización, sino que ha representado el énfasis en su cara más desigual y atomizadora. Beck introduce esta nueva distinción, la cual pretende adaptar la teoría del individualismo a la hegemonía de las políticas neoliberales.

En un principio el Estado del Bienestar era el motor de la individualización, a través de su protección social, su sistema educativo y su mercado de trabajo altamente regulado. Por tanto, el Estado de Bienestar estaba en la base de la radicalización de la individualización de la modernización de la sociedad occidental o modernidad reflexiva o segunda modernidad. Ahora en su re-adaptación de la teoría de la individualización en el año 2007, el Estado de Bienestar pasa a formar parte de la primera modernidad. Se trata de una contradicción en la evolución de la obra de Beck. Realmente, estaríamos hoy si Beck fuese consecuente con su teoría de la modernidad y de la individualización anterior en una tercera fase de la modernidad, la *modernidad neoliberal ambivalente*. Una evolución de la segunda modernidad o modernidad reflexiva.

En referencia al caso concreto de las críticas por caricaturizar la clase social y su investigación social, Beck se defiende alegando que él utiliza la noción de «clase social» de E. Thompson. Acude al historiador marxista heterodoxo que entiende la clase social como una formación social y cultural concreta e histórica. A decir verdad, es la primera vez en que Beck revela su fuente de influencia a la hora de abordar el tema de las clases sociales. Hasta ahora habían sido abordadas de forma ecléctica mezclando

concepciones marxistas burdas con concepciones weberianas (como ha sido expuesto en el capítulo segundo de la presente tesis doctoral).

E. Thompson interpreta la clase como un «fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados en lo que se refiere tanto a la materia prima de la experiencia como a la consciencia» (Thompson, 1963: 13). La clase social no es ni una «cosa» ni una estructura social, sino que se basa según Thompson en una relación histórica, que no puede ser percibida sino a través de su fluir dinámico y que violenta cualquier aprehensión estática de la misma. «La clase cobra existencia cuando algunos hombres, de resultas de sus experiencias comunes (heredadas o compartidas) sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos (y habitualmente opuestos a) los suyos. La experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en que los hombres nacen o en las que entran de manera involuntaria» (Thompson, 1963: 14). La clase social está encarnada en los hombres que comparten una serie de experiencias comunes derivadas de sus relaciones de producción y que se articulan como una identidad de intereses o lo que es lo mismo una identidad de clase. Entendida ésta como un fenómeno cultural, incrustada en tradiciones, sistemas de valores, ideas e instituciones.

Thompson se opone radicalmente a la cosificación de la clase social y la concepción deductivista de la misma. La clase no es algo que está allí aunque no se haya percibido. La clase como toda relación social histórica tiene un comienzo, una formación como tal. Esta formación se basa en vivencias comunes de experiencias y relaciones productivas. De la identificación de una clase social no se deriva automáticamente y de forma determinada una consciencia, sino que tanto la clase como la articulación de sus intereses comunes en forma de identidad de clase es un proceso dinámico, de sedimentación y de largo alcance. Thompson aborrece tanto a las concepciones cosificadoras de la clase social, como a las teorías sociológicas que niegan su existencia. Las cosificadoras o estructuralistas, que afirman que existe objetivamente la clase social independientemente de que exista o no consciencia de clase, las considera peligrosas, porque a través de la articulación de una teoría de la «alienación» pasan a justificar la necesidad del partido o del líder capaz de generar dicha consciencia de clase alienada.

Beck acude a la teoría de las clases sociales de E. Thompson para mostrar que él no critica a un constructo caricaturizado de clase o de análisis de clase. Si como afirma Thompson, que es una autoridad al respecto, sostiene Beck, la clase social es un fenómeno histórico, esto significa que es una formación social contingente; que tiene un principio y tiene un fin. Thompson sostiene que la clase es un producto de la sociedad industrial capitalista del s. XIX, lo cual supone Beck significa que la clase social es un producto social históricamente determinado que ha dejado de tener sentido y existencia en el s. XXI; en la sociedad altamente modernizada del riesgo e hiper-individualizada. Pero Beck comete un error deductivo. Si siguiendo a Thompson la clase social es un producto histórico y contingente que nace en la naciente sociedad industrial capitalista de principios del s. XIX, esto no significa que en el s. XXI, ya no exista dicho producto histórico. Thompson señala el inicio, la formación de dicho producto histórico, pero lo que no hace es limitar su existencia real única y exclusivamente al s. XIX, es decir, a un período histórico determinado. Lo que ha pasado por alto Beck es que la sociedad del riesgo altamente individualizada sigue siendo aún una sociedad capitalista e industrial. De hecho el riesgo es producto del productivismo industrial y de las ansias de beneficio capitalista. Por tanto, Thompson justamente no puede ser utilizado para justificar una teoría post-clasista de la realidad social actual.

Siguiendo la argumentación de Beck sobre su análisis «post-clasista de las desigualdades sociales», éste afirma posteriormente que lo que ha desaparecido es la identidad de clase, no la posición objetiva de clase, defendiendo que la individualización desacopla la identidad de clase de la posición de clase. Así, para Beck, llegando a un juego de lenguaje sumamente extraño e injustificado, la radicalización de la individualización significa que sigue la existencia de la lucha de clases aunque los individuos no tengan consciencia de clase. Esta falta de consciencia de clase justificaría, según Beck hablar de la desaparición de las clases sociales, aunque por otra parte la clase social objetiva o posición de clase y el conflicto de clases siguiente siga existiendo. Un juego de lenguaje que no supera el principio de contradicción lógico. Primero las clases sociales se definen y luego se demuestra su existencia o no existencia. Lo que no puede ser es que las clases sociales existan y no existan a la vez. Es una incoherencia lógica injustificable y que Beck pasa por alto.

En este apartado, no se someterá a crítica la segunda parte de la respuesta de Beck a Atkinson que se basa en la crítica al nacionalismo metodológico y la conceptualización de las desigualdades sociales transnacionales. Éste tema será objeto



de una exposición más amplia en el capítulo octavo, donde se planteará la novedosa propuesta metodológica del cosmopolitismo. Sólo a modo de nota crítica, señalar que Beck identifica muy toscamente la investigación social basada en el análisis de las clases sociales con nacionalismo metodológico. Señala que todos los teóricos de las clases sociales asimilan sociedad de clases con sociedad estatal-nacional, especificando la crítica sólo a Goldthorpe, Bourdieu y Wallerstein. Se trata de un error, porque como más adelante reconoce, I. Wallerstein es uno de los pocos autores que ha emprendido un estudio minucioso de las relaciones capitalistas internacionales en su macro *teoría del sistema-mundo*. Además, Beck comente la falacia de tomar la parte por el todo, ya que no puede afirmar rotundamente y de forma tan categórica que todos los teóricos sociales que han realizado análisis de clase hayan sucumbido al nacionalismo metodológico. Asimismo, la distinción que hace entre relaciones o desigualdades internacionales y transnacionales, aunque conceptualmente puede entenderse, prácticamente no queda nada claro qué diferencia hay entre ambos tipos de relaciones desiguales.

Por otra parte, hay una confusión constante que Beck no termina de aclarar: por un lado las desigualdades transnacionales parecen sinónimas de las desigualdades globales, pero por otro lado parece que son dos tipos de desigualdades sociales diferentes. Las desigualdades sociales transnacionales serían aquellas que se dan entre o por encima de fronteras estatales-naciones y las desigualdades globales serían el producto aditivo de las diferentes desigualdades sociales a nivel global. Las desigualdades globales serían sinónimas de las desigualdades internacionales.

En definitiva, Beck parece no responder a todas las preguntas que le plantea Atkinson, y cuando lo hace, algunas de sus respuestas parecen un juego de lenguaje justificativo que abre más interrogantes de los que parece cerrar.

La contrarréplica de Atkinson al texto de Beck es mucho más moderada que la crítica inicial. Intenta llegar a un acuerdo, tendiendo puentes entre la perspectiva cosmopolita de análisis de las desigualdades sociales transnacionales que emprende Beck y la teoría y el análisis de las clases sociales. Las cuatro grandes críticas de Atkinson son sensatas y tienen su sentido. En el fondo, lo que quiere indicar Atkinson es que la teoría de la individualización y el análisis de las desigualdades transnacionales son compatibles con la teoría de las clases sociales. Beck no lo reconoce porque parte de una concepción kuhniana de los paradigmas en la investigación social. Desde la concepción holista de Th. Kuhn, los «paradigmas» científicos son un conjunto de teorías científicas, unas más abstractas que otras, que guardan una relación de

coherencia entre ellas y que permite que el contraste con la realidad empírica no rompa la unidad paradigmática si se refuta una teoría, sino que ésta se reformula y reestructura en el todo paradigmático. Así, existen una serie de teorías nucleares altamente abstractas que no se cuestionan en la contrastabilidad empírica diaria del paradigma científico. De esta manera, investigar desde un paradigma científico o desde otro no sólo cambia la misma actividad científica sino que implica cosmovisiones totalmente diferentes. Beck aplica acríticamente esta noción de paradigma y cambio paradigmático a la sociología y aquí, como se analizará más adelante, se equivoca.

Kuhn utilizó su marco teórico basado en el paradigma y el cambio paradigmático para analizar el cambio de las grandes teorías científicas a lo largo de la historia de la ciencia. Pero muy difícilmente se podría aplicar la teoría de la ciencia de Kuhn para analizar las diferentes pugnas que hay en las ciencias sociales entre escuelas y perspectivas metodológicas diferentes. Por ejemplo entre el funcionalismo y el marxismo o entre el evolucionismo y el particularismo, etc. En las ciencias sociales y humanas a diferencia de las ciencias naturales y matemáticas no se puede hablar de que haya un paradigma hegemónico. Históricamente siempre ha habido diferentes perspectivas teóricas y analíticas en disputa y hasta contradictorias entre sí en un mismo momento histórico. Además, la búsqueda de una síntesis entre diferentes perspectivas científico-sociales es posible (por ejemplo el marxismo-funcionalista), mientras que en la dimensión de las ciencias naturales y matemáticas esto no es posible (la teoría heliocéntrica es incompatible con la teoría geocéntrica). Siguiendo a Kuhn, los paradigmas de las ciencias naturales y matemáticas son contradictorios entre sí, pero no así las perspectivas metodológicas diferentes en el ámbito de las ciencias sociales.

Por tanto, dudamos de que existan paradigmas científicos en el ámbito de las ciencias sociales, entendidos en el sentido kuhniano del término paradigmas. En segundo lugar, la relación entre diferentes perspectivas analíticas en el ámbito de las ciencias sociales no tiene porque ser ni conflictiva ni contradictoria. La relación puede ser de implementación mutua. Por ello, se sostiene que Beck tiene una concepción erróneamente kuhniana de las diferentes perspectivas teórico-analíticas en las ciencias sociales y que las observaciones de Atkinson referentes a la complementariedad de la investigación sobre las desigualdades transnacionales de Beck con la del análisis de clase son líneas de investigación sumamente interesantes.

A modo de conclusión, se puede afirmar que la teoría de la individualización es uno de los dos puntales de la macro teoría de la modernización reflexiva de Beck. Pero

se trata del puntal más débil de su teoría social, porque es la teoría más ambigua, la que ha sufrido mayor variación a lo largo de sus primeros esbozos a mediados de los noventa, y la que más críticas ha recibido de las amplias y variadas propuestas teóricas de Beck. En este sentido, parece que Beck se ha dejado llevar por una intuición inicial, y en torno a ella ha construido la teoría de la individualización, reelaborándola y adaptándola continuamente. La intuición que dio origen a dicha teoría es la que Beck percibió a finales de los sesenta y principios de los setenta, basada en una pluralización de los modos de vida y el aumento de los diferentes, variados y hasta contradictorios ambientes en que interactúa el individuo con los otros en la Alemania occidental de aquella época. Para explicar dicha percepción social construyó toda una teoría, de la cual no puede desprenderse fácilmente porque como se ha dicho, a lo largo del trabajo de Beck se ha ido convirtiendo en uno de los dos pilares fundamentales de su teoría social y política. Renunciar a ella supondría un serio revés y el cuestionamiento de todo su trabajo anterior. A pesar de ello, Beck es cada vez más consciente de las limitaciones y las críticas a las que está expuesta su teoría de la individualización. Este hecho es el que justifica que en su último texto sobre dicho proceso haya dedicado más de la mitad del mismo a investigar otro fenómeno diferente: la desigualdad social transnacional.

En este capítulo se ha intentado interpretar tanto la formación como el desarrollo posterior de la teoría de la individualización, indicando sus limitaciones y los cambios que ha ido sufriendo a lo largo de sus treinta años de existencia. Nuestra posición analítica al igual que en todo el resto de la tesis doctoral ha sido crítica, aunque en dicho capítulo se ha sido especialmente crítico, porque consideramos que la teoría de la individualización de Beck plantea más inconvenientes que no soluciones en torno a la explicación de la realidad social actual.

## **7. Sociedad del riesgo global y globalización; Hacia un cambio de perspectiva**

A finales de la década de los noventa se detecta un cambio radical tanto temático como metodológico en el trabajo y en la obra de U. Beck. Se trata de un cambio gradual, ya que tampoco hay una ruptura total ni una renuncia explícita de su trabajo

anterior. Ruptura moderada no reconocida explícitamente por el autor<sup>195</sup>, aunque puede demostrarse con una lectura superficial de sus textos de finales de la década de los noventa. La teoría de la modernidad reflexiva y sus dos grandes pilares, la teoría de la sociedad del riesgo y la teoría del proceso de individualización institucionalizado o son reformulados o su relevancia teórica pasa a un segundo plano. La lógica de los riesgos se analiza sólo desde la característica globalizadora de los «nuevos riesgos civilizatorios». Ahora los temas centrales de investigación y preocupación teórica girarán en torno al análisis de la globalización, la caracterización del capitalismo global y la confección de su propuesta analítica y normativa del «realismo cosmopolita». Beck entra en discusión con la cuantiosa bibliografía y discusión anglosajona de finales de los noventa sobre la globalización, su significado y sus consecuencias sociales, políticas y culturales. Hay un viraje desde la teoría social y política de cuño claramente germánico, aunque influido por el funcionalismo americano (sobre todo T. Parsons y la reformulación metafísica de N. Luhmann) hacia una teoría política de raíz liberal anglosajona aunque sumamente crítica. La obra central que expresa y representa este nuevo cambio de perspectiva teórica está conformada por la trilogía que inicia en 2002 con la obra *Poder y Contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*, y que prosigue en 2004 con las obras *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* y *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*.

A pesar de ello, Beck no renuncia a su producción teórica anterior, sino que sus intereses van por otros derroteros. Así, aprovecha y resemantiza partes de su trabajo anterior (como la reformulación de la teoría de la «sociedad del riesgo» ahora como «sociedad del riesgo global») que hacen de puente que unen sus nuevas líneas de investigación e intereses teóricos con su trabajo precedente. Un síntoma más de que Beck no renuncia a su trabajo anterior se puede observar en que durante los últimos años de la década de los 90 y principios del 2000 recopila en diferentes publicaciones una serie de artículos dispersos que versan sobre temas de su primera fase teórica. Nos referimos a los textos recopilatorios: *La democracia y sus enemigos* (1995), *Libertad o capitalismo* (2000) y *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas* (2002). Textos que pertenecen claramente a la

---

<sup>195</sup> En varias entrevistas personales que el doctorando ha mantenido con el profesor U. Beck sobre su trabajo y el trabajo del doctorando, el mismo profesor ha reconocido dicha ruptura histórica en su obra. Las entrevistas se llevaron a cabo entre abril y julio de 2007 en la *Universidad de München*.

primera fase de su producción teórica, algunos de los cuales han sido analizados en los capítulos anteriores.

Esta segunda fase de la producción teórica de Beck supone pues, un cambio de perspectiva teórica diferenciada de su trabajo anterior. Como se señalará, no se trata ni de una ruptura total ni de una ruptura de un día para otro, sino que hay todo un trabajo «puente», que prepara esta nueva perspectiva. Tres son las obras de finales de los 90 y principios del 2000 que destacan por su carácter de preludio; *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización* (1997), *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización* (1999) y *La sociedad del riesgo global* (1999).

En la obra *¿Qué es la globalización?* Beck hace un repaso de las diferentes teorías sobre el significado y la amplitud de las prácticas político-sociales que encierra el término globalización. Diferencia entre «globalización» y «globalismo». El primero hace referencia al proceso de la expansión e intensificación de interacciones a nivel global (tanto económicas, como políticas, sociales y culturales) durante la década de los noventa; mientras que el segundo término pretende caracterizar críticamente la ideología neoliberal que pregona la necesidad de liberalizar y mundializar los mercados, sean de bienes, de capitales o de trabajo. Cabe destacar en dicha obra una de las tesis centrales de la misma: la identificación a-crítica que Beck detecta en la gran mayoría de teóricos sociales y políticos desde finales del s. XIX hasta el siglo XX entre Estado-nación y sociedad. Según Beck, todas las teorías sociales anteriores a la suya, salvo contadas excepciones han asumido implícitamente que la sociedad es el contenido del Estado-nación; o lo que es lo mismo, el Estado-nación es la forma de la sociedad. Este prejuicio teórico es el que impide analizar con claridad el proceso de globalización que se ha intensificado durante la década de los noventa y sobre todo no permite valorar las consecuencias tanto positivas como negativas de dicho proceso.

En la obra *Un nuevo mundo feliz* Beck analiza la expansión de la precarización del mercado de trabajo, tanto en los países «avanzados» o del centro del sistema de producción mundial, como en los países «menos avanzados» o periféricos. De hecho acuña un nuevo término para caracterizar el avance de la precarización laboral en los países que hasta entonces habían gozado de un firme sistema de protección social y laboral en forma de Estado de Bienestar: la «brasileñización». Éste término quiere señalar la convergencia del mercado laboral de los países «avanzados» con los niveles

de precarización, flexibilización y desprotección laboral y social del mercado de trabajo de los países «menos avanzados» o periféricos en referencia al sistema de producción. Para hacer frente a éste imparable proceso de precarización laboral, que tiene su punto de inflexión en la pérdida de derechos políticos y sociales para los ciudadanos de dichos países, Beck recoge una de las propuestas que se elaboraron en la década de los setenta (A. Gorz) y sigue elaborando la izquierda heterodoxa (nos referimos a las discusiones en torno a la «renta básica»): el «trabajo cívico». La propuesta del trabajo cívico de Beck no pretende sustituir el trabajo remunerado, sino que ser un complemento del mismo. Un modelo que rompa la asociación entre derechos sociales y laborales por un lado y trabajo asalariado y remunerado por el otro. Con el trabajo cívico los derechos sociales y laborales pasan a depender de él y además éste genera una dinámica social inclusiva capaz de articular una identidad colectiva.

Por otra parte, *La sociedad del riesgo global* es una obra recopilatoria de artículos de diferente procedencia con el denominador común de corresponder a textos que re-significan y hacen frente a las críticas planteadas a lo largo de la década de los noventa a los diferentes ámbitos y dimensiones de la teoría social y política que Beck ha ido planteando y proponiendo desde mediados de la década de los ochenta. Refuerza la distinción de las diferentes lógicas sociales de la sociedad industrial clásica y la sociedad del riesgo. Reformula el concepto de riesgo como una realidad social reflexiva a medio camino entre la perspectiva realista y la constructivista. Aborda el tema de la subpolítica y la crítica a la concepción burocrático-institucional del poder, y aclara la distinción entre «conocimiento» y «desconocimiento» que afecta a la determinación científica de los «nuevos riesgos». Pero entre todos los textos que componen dicha recopilación cabe destacar la introducción del libro y el segundo capítulo del mismo, que lleva el sugerente título: *¿La sociedad del riesgo global como sociedad cosmopolita?* Ambos textos re-sitúan la discusión sobre la sociedad del riesgo en las coordenadas del análisis de la globalización (a través del examen de los «riesgos globales») y la discusión en torno a la «cosmopolitización» de dicha sociedad del riesgo.

La demostración de la existencia de un cambio de perspectiva en la trayectoria teórico-analítica de Beck correrá a cargo del presente capítulo, cuando se explicita la renovación de su concepción frente a sus teorías anteriores, su valor y su centralidad en su concepción general de las relaciones sociales, las de poder y su institucionalización a

través de prácticas sociales u organizaciones burocráticas. A pesar de ello, hay una serie de datos biográficos-históricos que apuntan a las causas de dicho cambio de perspectiva y aproximación a las discusiones sociales y política anglosajonas en torno al proceso de globalización. La relación y afinidad teórica del trabajo de Beck con el de A. Giddens, que se plasma en 1994 en una publicación colectiva de ellos dos junto con S. Lash, es la clave que abre las puertas de la academia anglosajona a Beck. En 1995 Beck es aceptado como profesor-investigador de la *Universidad de Gales* en Cardiff. Situación que se prolongará hasta 1997, año en que abandona dicha Universidad para pasar a ser profesor-visitante de la prestigiosa *London School of Economics and Political Science*, cuyo director en esa época era precisamente A. Giddens. Este hecho histórico justifica que desde 1995 Beck deba de estar más atento a las discusiones que se dan en la teoría social y político británica que no las propias del contexto germánico. No sólo pasa a formar parte de la academia anglosajona sino que de golpe se ve en el centro de la más prestigiosa institución de análisis social y política a nivel británico y europeo. Su trabajo pasa a ser comentado y criticado en dicho círculo, en principio diferente al círculo académico-teórico y práctico-social en el que nacieron. La realidad social y política anglosajona era y sigue siendo diferente a la centro-europea, en concreto respecto al todopoderoso Estado burocrático-social alemán. Además, las tradiciones o escuelas sociológicas dominantes de la academia anglosajona son diferentes a la germánica<sup>196</sup>. Estos cambios biográfico-profesionales explican en cierta manera la evolución y el viraje en la trayectoria teórica de Beck.

En el presente capítulo se abordará el análisis de esta fase de transición entre la primera fase y la segunda de la teoría social y política de Ulrich Beck. Por tanto, se centrará en el análisis de estos tres textos clave y se dejará para el siguiente capítulo de la presente tesis doctoral el examen de la propuesta analítico-normativa del *realismo cosmopolita*, eje central del segundo período de la obra teórica de Beck. Este capítulo

---

<sup>196</sup> Sin la intención de proponer una hipótesis general sobre las diferencias en el acercamiento a las ciencias sociales entre la academia anglosajona y la germánica se pueden señalar algunas diferencias. Para empezar una de las grandes diferencias entre las tradiciones sociológicas anglosajonas y las germánicas-continetales se halla en la diferente base filosófica de las mismas. El empirismo y la mentalidad analítica han tenido y siguen teniendo un peso muy significativo tanto en la teoría social como en la teoría política anglosajona. Las ciencias sociales de cuño anglosajón han entendido la ciencia social en un sentido restringido y positivista de la ciencia, lejos de reflexiones teóricas sobre la adecuación o no del método empirista-verificacionista. Además, la ciencia social anglosajona es mucho más pragmática y utilitarista. Por el contrario, la tradición germánica en ciencias sociales siempre ha tendido hacia una mayor presencia de la reflexión teórica como complemento necesario del análisis empírico. Las ciencias sociales germánicas siempre han mantenido una comunicación fluida con la filosofía y otras ciencias sociales. Su lenguaje más abstracto y sus inquietudes teóricas los diferencian de sus colegas británicos.



consta de cuatro grandes apartados. El primero titulado *Globalización, globalismo y Estado-nación* abordará el análisis crítico de la obra *¿Qué es la globalización?* El segundo, emprenderá el análisis del mercado de trabajo en los países avanzados que Beck realiza en su obra *Un nuevo mundo feliz*. En el tercer apartado, examinaremos algunos apartados de la obra *La sociedad del riesgo global*, para acabar con el cuarto apartado donde se expondrá críticamente la discusión entre Ulrich Beck y Danilo Zolo en torno a la definición de la globalización, sus agentes principales y sus diferentes perspectivas normativas al respecto. Como se puede observar, se sigue un método cronológico en el examen de este período de transición entre la primera y la segunda fase de la obra de Beck. Un método que mostrará cómo se van forjando los diferentes conceptos y los nuevos intereses que darán lugar a su propuesta teórico-normativa del realismo cosmopolita.

### **7.1. Globalización, globalismo y Estado-nación**

La popular obra de Beck *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo respuestas a la globalización* publicada en 1997 es fruto del trabajo desarrollado a partir de 1995 cuando recibe una beca de investigación y de estancia en la *Universidad de Gales* y se da cuenta de la importancia que tiene y que tendrá el proceso de interacción global, llamado «globalización» en el mundo anglosajón; en las prácticas y las instituciones políticas. El presente texto es una refundición ampliada de dos textos anteriores de Beck, aunque publicados posteriormente: *La política de la globalización* (1998) y *Perspectivas de la sociedad mundial: controversias, conflictos y paradojas* (1998)<sup>197</sup>. Ambos son recopilaciones de textos de diversos autores editados por Beck y en cuyas compilaciones hay en cada uno un artículo de Beck. Textos que tienen la función de manual básico y puesta al día de la investigación social y política en torno a un objeto de estudio determinado; en este caso, la globalización. La importancia de dichos textos radica en su función introductoria para los *legos* en dicha materia. Por ello, no es de extrañar que Beck se viera en la necesidad de confeccionar un texto más amplio, sobre el cual pudiera apoyar y argumentar sus tesis y conclusiones básicas. En *¿Qué es la globalización?*, es pues una obra sintética en la que Beck pretende exponer sus análisis, exámenes y propuestas políticas concretas. Esta obra no tiene un potencial teórico muy destacado, ya que gran parte de ella la dedica Beck a analizar críticamente

---

<sup>197</sup>Estas dos obras no han sido traducidas aún en español.

distintas teorías en torno al proceso de globalización y sus consecuencias políticas, sociales y culturales. Por tanto, no se trata de una obra puramente original, aunque en la trayectoria intelectual de Beck tiene un papel destacado, porque representa uno de los primeros momentos sintéticos donde se exponen con toda claridad los nuevos intereses teóricos y se abren nuevas vías para su investigación, que se diferencian en cierta manera de su trabajo anterior.

En dicha obra, Beck empieza constatando el hecho de que la desaparición del muro de Berlín y la implosión de la Unión Soviética no han significado la desaparición de la política ni el fin de la historia (con la estabilización de la hegemonía de la «democracia liberal» y la economía de mercado) como algunos teóricos liberales norteamericanos habían señalado (refiriéndose a S. Huntington y F. Fukuyama), sino todo lo contrario. «El término globalización (...) no apunta precisamente al final de la política sino simplemente a una salida de lo político del marco categorial del Estado nacional y del sistema de roles al uso de eso que se ha dado en llamar el quehacer “político” y “no político”» (Beck, 1997a: 15). La desaparición del conflicto bipolar de la guerra fría entre EEUU y la Unión soviética ha generado un incremento espectacular de las relaciones sociales, políticas y hasta culturales a nivel global, pero no ha supuesto la desaparición de la política, sino su re-configuración. El marco propio de la política durante los dos últimos siglos, el Estado-nación pierde su centralidad como «locus» único de la política. Lo que interesa a Beck en su análisis de las diferentes dimensiones de la globalización es la consecuencia que este proceso tiene para «la política», entendida tanto institucionalmente como en el sentido de prácticas políticas. En este sentido, aunque Beck se haga cargo de un nuevo objeto de estudio, como es el de la globalización, en el fondo sus análisis e investigaciones no han variado, ya que lo que le interesa de dicho proceso es su trasfondo político; sus consecuencias políticas y la reestructuración tanto institucional como a nivel de agentes que implica dicho proceso. El teórico político se sobrepone al teórico social y sus preocupaciones e intereses políticos, a pesar de las variaciones en el objeto de análisis, se mantienen inalterables.

La tesis central de Beck es que la globalización significa la *reestructuración de la política más allá del marco institucional del Estado-nación*. La globalización significa politización porque «permite a los empresarios y sus asociaciones, reconquistar y volver a disponer del poder negociador política y socialmente domesticado del capitalismo democrático organizado» (Beck, 1997a: 16). La

globalización permite una reestructuración de las relaciones de poder a nivel global capaces de superar los obstáculos democráticos-estatales que hasta ahora habían limitado, configurado y reglado el poder y sus distintas dinámicas, tanto del capital como del trabajo, en el marco del Estado-nación. El *pacto social* posterior a la segunda guerra mundial, que había posibilitado no sólo niveles de protección laboral y social sino también niveles de crecimiento económico desconocidos hasta la fecha es cuestionado. El pacto social distribuía y limitaba las relaciones de poder entre capital y trabajo bajo el arbitraje del Estado-nación. Éste al verse sobrepasado por las dinámicas de interacción global hace que todas las reglas del juego del poder político sean discutidas. De esta manera, la globalización económica actúa como un mecanismo subpolítico, en el sentido de que está más allá de la política institucional, pero es capaz de determinarla y configurarla. Desde la perspectiva de Beck la globalización supone una *ruptura revolucionaria* en la historia política y social de las dos últimas décadas, por ello debe de cuestionarse las visiones técnicas, superficiales y bienpensantes de la misma. La globalización no es sólo un fenómeno económico de expansión del mercado competitivo y privado, sino que tiene un potencial político de magnitudes impredecibles.

Críticamente Beck observa las contradicciones y paradojas a las que ha de hacer frente el poder político frente a una economía cada vez más transnacional: debe de bajar los impuestos para generar puestos de trabajo, que él mismo no puede asegurar por un margen de tiempo amplio; debe de bajar los estándares de protección social, ecológica y laboral para atraer inversión internacional o simplemente para mantener los niveles de inversión actuales, etc. La política debe de auto-limitarse a sí misma. «La política de la globalización (...) pretende restar poder al Estado-nación, es decir a la política estatal-nacional (...). Desmantelar el aparato y las tareas estatales con vistas a la realización de la utopía del anarquismo mercantil del Estado mínimo. Con lo que, paradójicamente, a menudo ocurre que se responde a la globalización con la re-nacionalización» (Beck, 1997a: 17). Las respuestas pregonadas por los economistas neoliberales según Beck no tienen otro objetivo que la limitación del poder del Estado-nación, y en este sentido, su objetivo es político y revolucionario. Su ideal es la imposición del *Estado mínimo*, ideal inalcanzable, como han demostrado en reiteradas ocasiones los críticos al neoliberalismo o liberalismo del *laissez-faire* (K. Polanyi, Cl. Offe, J. Habermas, D. Harvey, el propio Beck, etc.). El sistema de producción capitalista no puede por sí mismo garantizar su reproducción social y por ello requiere siempre del Estado, de la

familia o de la comunidad para perpetuarse. A lo que apunta Beck, no es a la crítica a esta idea simplista y superficial del Estado que tienen los teóricos neoliberales, sino que las políticas que él llama de la globalización generan una serie de paradojas y consecuencias contradictorias, como por ejemplo la re-nacionalización de los Estado más liberalizados<sup>198</sup>. La distancia histórica que los años aportan ha demostrado que lejos de ser una paradoja, las políticas económicas neoliberales necesitan del complemento de políticas de exaltación nacional neo-conservadora para perpetuarse más allá del corto plazo, como ha expuesto clara y críticamente D. Harvey (Harvey, 2007: 91). Por tanto, las contradicciones y paradojas en las coaliciones neoliberales y neo-conservadoras sólo lo son a nivel superficial, ya que dichas opciones ideológicas son complementarias y se necesitan mutuamente para desplegarse con todo su potencial. Beck en las alturas de 1997 aún no es capaz de observar dicha complementariedad, pero sí señala la paradójica situación de que la internacionalización y la globalización de la economía genera reacciones nacionalistas. Reacciones que en un primer momento habían sido descartadas por los teóricos liberales que tenían una visión lineal y determinista de la historia hacia una sociedad cada vez más democrática y liberal, en el sentido de más tolerante y abierta a «lo otro diferente».

Para Beck la globalización significa la toma del poder real, efectivo y fáctico de la sociedad moderna por parte de unos nuevos agentes político-sociales globales: las *empresas transnacionales*. Toma del poder revolucionaria, que está debilitando al Estado como centro de la política y lo político en la modernidad, y que pasa desapercibida por parte de la opinión pública, ya que se enmascara como procesos y decisiones meramente técnicas enfocadas al aumento de la eficacia y la productividad. Las empresas transnacionales toman el poder a través de su capacidad de exportar puestos de trabajo allí donde los costes de producción son más bajos gracias a las nuevas condiciones que han generado las técnicas de información. Así, estos agentes globales poderosos son capaces de repartir el trabajo a nivel global y poner a los Estados-nación en la necesidad de negociar con ellos «pactos globales con vistas a unas cargas impositivas más suaves y unas infraestructuras más favorables» (Beck, 1997a: 18). El lugar de la inversión, el lugar de la producción, el lugar de la declaración fiscal y el lugar de residencia de los empresarios transnacionales se separan. Uno puede invertir

---

<sup>198</sup> El caso de Gran Bretaña de la época de M. Thatcher o de EEUU de R. Reagan encarnan a la perfección la convivencia de políticas neo-liberalizadoras y privatizadoras con políticas y proclamas de cuño claramente nacionalista

en Nueva York, producir en la India, declarar fiscalmente en algún paraíso fiscal (Andorra, Liechtenstein, las Islas Caimán, Gibraltar, etc.) y vivir en centro-Europa donde los niveles de calidad de vida son los más altos a nivel global. *La capacidad de invertir y desinvertir* en cualquier lugar del mundo es la *raíz del poder de los nuevos agentes globales transnacionales* que representan las empresas transnacionales. Su poder según términos de Beck es subpolítico, ya que sustentan el poder real y efectivo, capaz de determinar y configurar la sociedad y limitar el poder político del Estado. Esta transferencia de poder desde el Estado a estos nuevos agentes transnacionales no ha sido ni pública ni siguiendo los estándares de las tomas de poder político democrático-representativas propios del Estado-nación del s. XX. El equilibrio y los pactos de poder propios de la modernidad política quedan anulados. La dinámica económica se autonomiza y se convierte en un poder capaz de limitar y determinar el poder político estatal-nacional.

El *Estado moderno* es un *Estado territorial* que aparece con la *paz de Westfalia* en 1648 donde se consagra el principio de la soberanía territorial. Un Estado que controla sus fronteras e impone la ley en un determinado territorio. Por el contrario, como apunta Beck, la sociedad mundial que inaugura la globalización es una sociedad constituida por una multitud de redes sociales diferenciadas, relaciones mercantiles y redes de comunicación que traspasan las fronteras estatales y ponen en duda la autoridad del Estado-nación. Esta contradicción emergente tiene su punto de expresión más lacerante en la convivencia de un aumento de beneficios astronómicos por parte de las empresas transnacionales, la desaparición de multitud de puestos de trabajo en los «países avanzados» y la crisis fiscal a la que se ve expuesto cada vez más el Estado en dichos países. Una situación que genera según Beck que los «perdedores» de la globalización hayan de pagar las consecuencias negativas de la misma, mientras que los «ganadores» se ven exonerados de cualquier responsabilidad. Es necesario para Beck reformular teórica y políticamente «la justicia social en la era de la globalización» (Beck, 1997a: 22). A Beck le preocupa que esta política de las empresas transnacionales de exportar puestos de trabajo, no gravar sus beneficios, combinada con espectaculares tasas de beneficios imposibilitará la perpetuación del modelo del Estado democrático europeo y los niveles de integración social en dichos países; destabilizándolos socialmente y cuestionando el modelo de vida europeo. El Estado asistencial cae en una contradicción y un círculo vicioso, ya que sus recursos decrecen mientras que sus gastos

aumentan. Las diferencias entre los ciudadanos pobres y los ciudadanos ricos de dichos Estados aumentan y se va gestando una situación de conflictividad social peligrosa. La dinámica de acumulación privada capitalista sale reforzada, mientras que el Estado democrático va perdiendo poder.

La globalización supone la consumación y ruptura del proyecto político moderno del Estado-nación; entendido como la identidad entre la sociedad de mercado, el Estado asistencial y la democracia. Pero Beck renuncia de los análisis fatalistas postmodernos que conceptualizan la globalización únicamente como el final y la defunción del proyecto moderno. La globalización con sus limitaciones y deficiencias puede representar no sólo el fin del proyecto del Estado-nación moderna, sino la superación del mismo hacia una segunda modernidad, donde se aprenda de los errores del proyecto moderno inicial. Beck se opone a cualquier forma de pesimismo o fatalismo, porque además de no conducir a ningún lugar, paraliza la acción, y en este sentido es conservador e incapaz de cambiar las cosas.

Esto no quiere decir, como se ha visto y se verá, que Beck no sea sumamente crítico con la forma en que se ha llevado la globalización hasta el momento. Pero la configuración de una sociedad mundial para él significa, la posibilidad de ahondar en el proyecto político democrático de la modernidad. Para ello, la primera tarea que plantea Beck es «acabar con la idea de un mercado mundialmente poderoso que gobierna en nuestros cerebros y paraliza toda su actividad» (Beck, 1997a: 26). Se trata de tomar distancia crítica para analizar la globalización y sobre todo cuestionar los conceptos y categorías políticas de la primera modernidad. Éstos son los que provocan que se conceptualice la globalización como un proceso de degeneración, de fin, y no como un momento de re-configuración de las relaciones de poder y de agentes globales poderosos frente a los cuales poder conformar contra-poderes o resistencias que los limiten y regulen. Se necesita una reforma conceptual crítica y por ello Beck propone la diferenciación entre: «globalización» y «globalismo» y «globalidad». Beck pretende desarrollar una nueva gramática social y política que supere la *gramática social y política* de la primera modernidad, que entendía lo social y lo política en sentido territorial y desde el Estado-nación.

Por «globalismo» Beck entiende «la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo» (Beck, 1997a: 27). El globalismo es el

discurso neoliberal que defiende la internacionalización del mercado privado y la desaparición de las barreras comerciales (arancelarias, sanitarias, tecnológicas, etc.). Las limitaciones del globalismo son su reducción económica de las relaciones sociales y de la globalización. El núcleo ideológico del globalismo o discurso neoliberal según Beck es que «da al traste con una distinción fundamental de la primera modernidad, a saber, la existente entre política y economía. La tarea principal de la política, delimitar bien los marcos jurídicos, sociales y ecológicos dentro de los cuales el quehacer económico es posible y legítimo socialmente, se sustrae así a la vista o se enajena» (Beck, 1997a: 27). La distribución de tareas entre el ámbito político-institucional y el ámbito económico, que según Beck durante la primera modernidad clara y bien delimitada. En este sentido, se hace eco a-críticamente de la distinción liberal clásica entre la dimensión política y la dimensión económica, cuando ésta distinción ha sido y sigue siendo fuertemente cuestionada. Como expuso K. Marx, en el ámbito económico-productivo las relaciones de intercambio no son ni libres ni iguales, sino que las relaciones entre los diferentes agentes económicos son asimétricas, porque el capital goza de una situación de poder frente al trabajador-individual. Por tanto, las relaciones de poder trenzan y subyacen a las relaciones de intercambio económico. Limitar y reducir el poder político al poder político institucional es una reducción interesada, ideológica y que debe ser justificada, aunque Beck parece pasarlo por alto. A pesar de ello, Beck con el término globalismo quiere destacar críticamente a tendencia de caracterizar la globalización única y exclusivamente como un proceso económico; y como tal técnico sin implicaciones políticas. Se trata de un error categorial ideológicamente interesado que no puede pasarse por alto. Por tanto, cabe distinguir el globalismo de la globalización, el discurso ideológico de la realidad del incremento y la expansión de las relaciones a nivel global.

El globalismo tiene una cara «afirmativa» y positiva representado por los defensores de la liberalización y privatización del mercado mundial, pero también tiene su versión «negativa» o crítica: el proteccionismo. Hay diferentes versiones de este proteccionismo: el proteccionismo conservador que defiende la identidad nacional, el proteccionismo ecológico que defiende los valores medioambientales exclusivos del Estado-nación, y el proteccionismo de la izquierda que defiende en clave nacional los frutos y los éxitos de particulares e históricas luchas de clases. El proteccionismo en sus distintas dimensiones no deja de contemplar la globalización como un fenómeno eminentemente y exclusivamente económico. Por tanto no puede ser otra cosa que una

versión negativa del globalismo «celebratorio» de los teóricos neoliberales. Como tal una versión restringida y limitada del proceso de globalización.

En contraposición al concepto de globalismo, Beck define la «globalidad» en los siguientes términos: «*hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial*, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia. No hay ningún grupo que pueda vivir al margen de los demás» (Beck, 1997a: 28). Globalidad significa sociedad mundial. Entendida como conglomerado de relaciones transnacionales que desborda los marcos de interacción social estatales-nacionales. La tesis de la «desaparición de los otros», que Beck formula como corolario de su tesis sobre la aparición de los riesgos civilizatorios tiene su acomodo en el concepto de globalidad, como un estado de incesante incremento de las relaciones y dependencias globales. Una sociedad mundial constituida por relaciones sociales que dejan de estar limitadas o configuradas por el Estado. «Aquí la auto-percepción juega un papel clave en cuanto que la sociedad mundial en sentido estricto significa sociedad mundial *percibida y reflexiva*» (Beck, 1997a: 28). La sociedad mundial, al igual que el riesgo, son realidades sociales y como tales no pueden ser entendidas como objetos reales independientes de la percepción que de los mismos se tenga. La sociedad mundial existe realmente cuando los agentes transnacionales actúan y piensan en clave de sociedad mundial y no de sociedad nacional. En este sentido, Beck concibe la sociedad mundial como una realidad dialéctica, poliédrica y «procesual»; no como un estadio al que se llegue y se permanezca allí de forma intemporal. La sociedad mundial significa para Beck «pluralidad sin unidad» (Beck, 1997a: 29); es decir diferencia y no integración centralizada, como la que se daba en la concepción nacionalista de la ciudadanía estatal.

Así, la «globalización» denota «los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones e identidades» (Beck, 1997a: 29). La globalización es el proceso, multidimensional que des-estructura las relaciones de poder de la primera modernidad o modernidad estatal-nacional y las reconfigura como resultado de los diversas luchas de poder, abriendo paso cada vez más firme hacia la sociedad mundial. La diferencia entre la primera y la segunda modernidad en referencia a los procesos de globalización, es que en la segunda modernidad estos procesos se hacen *irreversibles*. La globalización ecológica, económica, social y política genera dinámicas diversas, diferentes y hasta enfrentadas unas a las otras que impiden la



reversibilidad de todos los procesos. Sólo desde una concepción meramente económica de la globalización, puede plantearse la reversibilidad de ésta, aunque sea como una tarea ingente y casi imposible. La globalización está constituida por una pluralidad multidimensional irreductibles, que generan dinámicas irreversibles. Como se ve, Beck vuelve a caer sin percatarse en este punto en su concepción lineal y determinista de la historia y del devenir de la praxis social y política. A pesar de que sus argumentaciones a favor de la irreversibilidad de los procesos de globalización tengan una significación importante.

A nivel de la teoría social, para Beck la globalidad instala las coordenadas de las relaciones sociales entre lo local y lo global, con lo cual cualquier evento por local que pueda ser tiene una repercusión global que antes no tenía. Y al revés, cualquier evento global y lejano tiene su traducción concreta y local. El eje espacio-temporal se dilata. El espacio se extiende, el tiempo se estabiliza y la densidad de relaciones sociales transnacionales es cada vez mayor. En este sentido, Beck se opone a las tesis I. Wallerstein que situarían el proceso de la globalización en los inicios de la modernidad. La globalidad y la globalización son eventos sociales nuevos y originales que reconfiguran las relaciones sociales de la primera modernidad, territorialmente limitadas en el marco del Estado-nación. «La sociedad mundial no es, pues ninguna megasociedad nacional que contenga todas las sociedades nacionales, sino un horizonte mundial caracterizado por la multiplicidad y la ausencia de integrabilidad, y que sólo se abre cuando se produce y conserva en actividad y comunicación» (Beck, 1997a: 31).

La sociedad mundial es un horizonte de significación, donde las diferentes y en aumento relaciones sociales transnacionales globales-locales toman un sentido. Para Beck, ya no se puede ni se debe seguir pensando la sociedad en términos territoriales, sino como conglomerado de relaciones sociales, no necesariamente integradas. Por ello, Beck define la sociedad mundial como conjunto de relaciones sociales transnacionales plurales y no integradas. Esto sí que constituye una novedad histórica frente a la concepción de la sociedad y de la política de la primera fase de la modernidad. Sociedad mundial significa por tanto sociedad sin Estado: es decir sociedad mundial sin Estado mundial y sin gobierno mundial. «Estamos asistiendo a la difusión de un capitalismo globalmente desorganizado, donde no existe ningún poder hegemónico ni ningún régimen internacional, ya de tipo económico ya de tipo político» (Beck, 1997a: 32). El deterioro del «liberalismo embridado» (Harvey, 2005: 18) o la «estructura de

acumulación social del capitalismo regulado» (Riutort, 2001: 27) provoca la aparición de un capitalismo global que supera las restricciones estatales-nacionales. Esta nueva forma que adopta el capitalismo a finales del s. XX, no requiere de la estructura burocrático-institucional de un Estado mundial. Hay una re-configuración de las relaciones de poder más allá de los Estados-nación, pero no se configura un Estado mundial alternativa, sino una sociedad mundial descentrada, plural y desintegrada.

Llegados a este punto, se ve como Beck se ha posicionado en el contexto de finales del s.XX, en el debate en torno a la globalización. Sus tesis son varias: la globalización es un proceso multidimensional (crítica así al globalismo neoliberal y a las concepciones del fin de la historia) irreversible (se posiciona en contra de los teóricos realistas de las relaciones internacionales como Zolo y de los teóricos internacionalistas marxistas como Wallerstein<sup>199</sup>) que genera una sociedad mundial sin Estado mundial (contradiendo las tesis de los comunitaristas, los nacionalistas y los teóricos imperialistas<sup>200</sup>). La posición de entrada sobre el análisis de la globalización es clara, aunque Beck la matizará y desarrollará de forma más detallada.

Lejos de entrar en disputas sobre el inicio del proceso de globalización, Beck afirma que la globalización supone la ruptura con la idea de la primera modernidad de «vivir y actuar en los espacios cerrados y recíprocamente delimitados de los Estados nacionales y de sus respectivas sociedades nacionales» (Beck, 1997a: 42). Esta pérdida se experimenta tanto en la dimensión social, política, económica, ecológica y cultural. Difícilmente se podrá determinar con precisión cuando esto ha acaecido, aunque sí señalar que es a partir de principios de la década de los noventa cuando esta experiencia se generaliza y se convierte en hegemónica. El capital, las mercancías, la información y la contaminación traspasan las fronteras de los sistemas sociales cerrados estatalmente, cuestionando así la idea de soberanía territorial del Estado propia de la primera fase de la modernidad. Las fronteras se tornan permeables, aunque no desaparecen, como puede observarse en la imposibilidad de las personas en cruzarlas según su propia voluntad. La superación que no el derrumbe de las fronteras territoriales de los Estados-nación significa que es insostenible en la era de la globalización vivir de forma independiente tanto individual como colectivamente.

---

<sup>199</sup> Para I. Wallerstein el inicio del «sistema mundial capitalista» se remonta al s. XVI coincidiendo con la expansión del colonialismo europeo.

<sup>200</sup> Exceptuando a M. Hart y A. Negri que entienden en su obra *Imperio* a éste como una estructura mundial descentrada, casi metafísica, sin identificar-la con un Estado-nación.

### 7.1.1. El «nacionalismo metodológico» y la sociología de la globalización

Los procesos interconectados y multidimensionales de la globalización se enfrentan según Beck a una de las tesis centrales de la primera modernidad: «el nacionalismo metodológico». Recuperando una idea de A. D. Smith<sup>201</sup>, Beck entiende el *nacionalismo metodológico* como el presupuesto metodológico que subyace a la teoría social moderna donde «el contorno de la sociedad se considera en su mayor parte coincidente con el del Estado nacional» (Beck, 1997a: 43). La unidad entre sociedad nacional y Estado-nación se rompe y por tanto la teoría social debe liberarse de sus prejuicios nacionalistas para ser capaz de percibir los procesos de la globalización con toda su amplitud; es decir, como procesos de reestructuración de relaciones de poder, conflictivas que abren nuevos espacios y configuran nuevos agentes transnacionales más allá de los Estado-nación.

Beck detecta que en la teoría social moderna subyace un prejuicio pocas veces cuestionado (el primero en cuestionarlo fue K. Marx) en torno a la concepción del espacio social que califica como la «teoría del contenedor de la sociedad». Según ésta toda sociedad presupone «dominio estatal del espacio» (Beck, 1997a: 46). La visión sociológica concibe la autoridad ordenadora de la sociedad a través de la violencia y el poder. Así las sociedades son entendidas como sociedades estatales. Lo político se desvincula de la sociedad y se limita sólo al Estado. Las sociedades son concebidas como realidades individuales, bien delimitadas unas respecto de otras. Son el contenido de los diferentes Estado-nación. Por tanto, sólo hay sociedad como sociedad nacional. Internamente, las sociedades nacionales entendidas como realidades autónomas e independientes unas de otras son analizadas como totalidades integradas internamente por «identidades colectivas», entre las que destaca Beck: las clases, estamentos, grupos religiosos y étnicos, y modos de vida diferenciados entre hombre y mujeres. Por otro lado, teóricamente las sociedades nacionales pensadas como sistemas sociales siguiendo la metáfora orgánica son subdivididos en diferentes, separadas y ordenadas dimensiones: la económica, la política, el derecho, la ciencia, la familia, etc., cada una

---

<sup>201</sup> A. D. Smith es uno de los teóricos más importantes sobre el nacionalismo junto a B. Anderson y E. Gellner. En su obra de 1986 titulada *The ethnic origins of nations* señala que: «Justo como “estados-nación” y la división de la humanidad dentro de nacionalidades son marcos de trabajo (*frameworks*) necesarios para una sociología comparativa y un estudio diacrónico y transcultural de grupos e instituciones; así son esenciales para la auto-realización nacional y una identificación de las elites con sus masas en una unidad territorial y una fraternidad étnica de “la nación”» (Smith, 1986: 172). Smith destaca el papel que juega el imaginario nacionalista como presupuesto básico de las ciencias sociales modernas, convirtiéndose éstas en mecanismos de legitimación de la nación como producto histórico y abstracto

de las cuales con sus dinámicas autónomas, independientes unas de otras e intransferibles de una dimensión a otra (concepción propia de la teoría de sistemas de N. Luhmann).

La homogeneidad interna de las sociedades nacionales es una creación estatal a través de su poder ordenador. «Todos los tipos de prácticas sociales- producción, cultura, lenguaje, mercado laboral, capital, educación- están regulados, acuñados, limitados, racionalizados, y al menos etiquetados desde el punto de vista nacional» (Beck, 1997a: 47). Las categorías que el Estado aplica en su territorio o espacio social para controlarlo y ordenarlo pasan a-criticamente al ámbito de las ciencias sociales como categorías de análisis sociológicos. Instrumentos de poder que utiliza el Estado y se convierten en realidades para la investigación social. Los registros estadísticos, base de la investigación sociológica, son creados como instrumentos de control y vigilancia social. La ciencia social desde su nacimiento utiliza dicho instrumental sin comprender la limitación epistémica que le supone.

Este imaginario social constituido por sociedades individuales delimitadas y ordenadas tanto interna como externamente como Estados nacionales se complementa con una visión evolutiva. Las sociedades modernas como sociedades nacionales se auto-perciben como sociedades evolucionadas. Dicho proceso es objeto de investigación y está claramente estructurado en el imaginario sociológico. La idea de cambio y de progreso continuo y lineal de la ilustración se plasma en las realidades estatales nacionales como la necesidad de que éstas sean un producto evolutivo, cuya evolución se mide a través de las ciencias sociales. De este modo, Beck pretende explicitar la performatividad tanto de las líneas de investigación como de las categorías analíticas de la teoría social moderna. No sólo responden a «prejuicios» y visiones histórica concretas (el Estado nacional del s. XIX), sino que predeterminan los resultados de la misma investigación; es decir limitan y condicionan tanto teórica como prácticamente a la ciencia social. Y esto se puede observar según Beck tanto en las versiones de los teóricos sociales clásicos menos críticos con el poder estatal como con los que se posicionaron de forma mucho más crítica. «Más allá de todas sus diferencias, los clásicos de la ciencia social moderna, como E. Durkheim, M. Weber e incluso el mismo K. Marx, comparten una definición territorial de la sociedad moderna y también modelo de sociedad nacional-estatal» (Beck, 1997a: 48).

Este prejuicio estatal-nacional no explicitado que anida en la ciencia social moderna es el que provoca la generalización de un sentimiento de decadencia o de un fatalismo en el análisis de los procesos de globalización. Al identificar sociedad con sociedad nacional, el deterioramiento de ésta no puede observarse y analizarse sino como un momento de crisis y decadencia. La propuesta beckiana de una *sociología de la globalización* pretende superar la sociología del orden nacional-estatal. No se trata de una propuesta teórica clara con sus hipótesis y sus datos, sino de un conjunto desordenado de teorías, hipótesis y líneas de investigación, a veces contradictorias entre sí, que parten de la superación histórica del prejuicio de la matriz estatal-nacional en las ciencias sociales. La globalización como formación social novedosa posibilita el replanteamiento de la gramática de lo social y de lo político. La sociología de la globalización representa un reto histórico para la propia sociología porque supone replantearse tanto el método como la unidad del análisis social.

Para Beck, con la globalización aparecen «espacios sociales transnacionales» no conceptualizables desde el axioma estatal-nacional. Espacios sociales que generan tanto relaciones como agentes sociales que se mueven entre o sobre las fronteras. La sociología de la globalidad no debe caer, según Beck en el equívoco de la «sociología nacional» de concebir la «sociedad mundial» como una totalidad estructurada, sino que debe ser concebida como una interacción social plural y diversa con multitud de niveles regional y localmente diferenciados, aunque interrelacionados. Por otro lado, la sociología de la globalización debe compaginarse con la teoría de la sociedad del riesgo global, en la idea de que no es la diferencia funcional la que estructura la unidad orgánica de la sociedad sino los efectos colaterales o perniciosos de la misma; es decir los «riesgos globales». Son estos los que articulan y condicionan los diferentes niveles de interacción social transnacional, no la funcionalidad de dichas interacciones en referencia a una totalidad social organizada. Son los desordenes o riesgos globales y no el orden funcional el que crea la globalidad o sociedad mundial.

Además, la ruptura con la axiomática estatal-nacional supone para Beck romper con el análisis dicotómico del «esto o aquello». La sociología nacional que estudia las sociedades nacionales como realidades individuales y autónomas unas de otras, aprehende la realidad social dicotómicamente. La explicación de un hecho social o bien responde a unas causas o a otras, pero éstas deben ser delimitadas frente a otras. En cambio, en la sociología de la globalización que pretende justificar Beck, éste introduce

la idea que ya introdujo en su teoría de la modernidad reflexiva de que la sociedad del riesgo individualizada era una sociedad que rompía la estructura dicotómica de la sociedad industrial clásica. Así, las relaciones sociales transnacionales rompen con el principio de no-contradicción y pueden ser a la vez globales y locales, centralizadas y descentralizadas, etc.; es decir, son interacciones sociales ambivalentes que son conceptualizadas desde dos o más perspectivas sin negar unas a otras.

Por último, las investigaciones en torno a la sociedad civil transnacional, en el sentido de relaciones sociales transnacionales no ordenadas ni controladas estatalmente, rompen con el axioma o prejuicio de la sociología moderna de despolitización de «lo social», limitando «lo político» a la esfera institucional-burocrática del Estado. Con los procesos de globalización aparecen relaciones sociales transnacionales que superan el control social y abren las puertas a nuevas formas de relaciones de poder en la sociedad mundial o globalidad sin Estado mundial. Lo político torna a lo social más allá del Estado. Se configuran nuevas relaciones de poder transnacionales que no están controladas ni organizadas estatalmente, con lo cual el *Estado pierde el monopolio de lo político* como lo había tenido hasta entonces. Lo subpolítico, en sentido de lo que está más allá del Estado o poder político institucional pero que al mismo tiempo lo limita, gana terreno en los procesos de globalización. Las relaciones de poder transnacionales son nuevas formas de *acción subpolítica* que limitan y condicionan el poder político del Estado. Si Beck ya conceptualizó los nuevos movimientos sociales de la década de los setenta y los ochenta como formas de acción subpolítica que a través de reivindicaciones y propuestas de vida alternativa alteraban el orden político centralizado y burocrático del Estado nacional, ahora observa que los procesos de globalización y la sociología de la globalización abre la puerta a nuevas formas de acción subpolítica. Las primeras eran intra-estatales, mientras que estas nuevas son trans-estatales.

A efectos de concretar el debate abstracto en torno a la globalidad, Beck pone una serie de ejemplos prácticos para esclarecer el significado del concepto de «espacio social transnacional». Por ejemplo, «África». África no es una magnitud geográfica sino un concepto, una idea transnacional que se escenifica localmente a escala global: en el Caribe, en los guetos de Manhattan, en las favelas de Brasil o en los carnavales de Londres. Lo que significa África es una construcción social, localmente diferenciada a través de la selección de trajes, danzas, músicas, tradiciones y mitos de procedencia varios que proyectan una imagen de lo que significa ser africano. Se trata de una idea

extendida globalmente por encima de las fronteras estatales-nacionales que tiene una concreción local particular y diferencial. *Los espacios sociales transnacionales desvinculan la sociedad, entendida como conjunto de relaciones sociales, del lugar concreto.*

Otro ejemplo ilustrativo al respecto lo representan los nuevos estudios en torno a la emigración-inmigración y la aparición de la «transmigración». Desde la matriz estatal-nacional, la emigración es estudiada como un proceso lineal con diferentes etapas claramente diferenciadas: la partida, el viaje, la llegada y la integración en la nueva sociedad nacional. Por el contrario, desde la sociología de la globalización, la emigración es entendida como un proceso que genera un espacio social transnacional. Como muestran los estudios de la inmigración mexicana a EEUU, los inmigrantes no rompen con su lugar de origen, sino que siguen comprometidos con él. Desde su lugar de trabajo se responsabilizan del desarrollo de infraestructuras para sus pueblos de origen a través del envío de remesas. Viven y trabajan en Nueva York pero actúan y piensan en sus respectivos lugares de origen. Forman instituciones y redes informales de ayuda a sus compatriotas, a la vez que desarrollan iniciativas empresariales que generan un tejido industrial entre su lugar de emigración y su lugar de inmigración. En definitiva, desde la sociología de la globalización la emigración-inmigración se explica como un fenómeno que genera un espacio social transnacional de relaciones sociales, políticas y económicas por encima y sobre las fronteras estatales-nacionales.

Con la idea de espacios sociales transnacionales se disipan multitud de contradicciones que la ciencia social moderna era incapaz de solucionar. Se trata de una nueva perspectiva metodológica capaz de comprender y explicar fenómenos sociales que antes no se podían explicar. Los espacios sociales transnacionales representan una de las unidades básicas de esta nueva perspectiva teórica que constituye la sociología de la globalización.

La discusión centrada en señalar la dinámica principal de la globalización lleva a Beck a abordar la bibliografía sobre la globalización, distinguiendo entre los que señalan como causa y lógica principal de los procesos de globalización a fenómenos político-económicos (I. Wallerstein, D. Held, A. Giddens,) y los que consideran a fenómenos culturales como la causa y dinámica principal (R. Robertson, A. Appadurai, M. Albrow, M. Featherstone, S. Lash y J. Urry). Hace un repaso crítico de las posturas teóricas de estos diferentes autores, para señalar el potencial de sus trabajos y a la vez

sus limitaciones<sup>202</sup>. Cada uno de estos autores, según Beck, analiza de forma unilateral sólo una dimensión de los procesos de la globalización (la económica, la política

---

<sup>202</sup> Respecto a I. Wallerstein, Beck señala que su *teoría del sistema-mundo* centrada en el análisis histórico económico del capitalismo y la economía mundial es un precedente de los años setenta de la sociología de la globalización. A pesar de ello, según Beck ésta sufre algunas limitaciones: en primer lugar, su monocausalidad económica elimina la posibilidad de plantear las consecuencias culturales de los procesos de globalización; en segundo lugar, empíricamente su teoría resulta difícilmente contrastable y cuestionable; en tercer lugar, Wallerstein al señalar el s. XVI como el siglo del origen de esta economía capitalista mundial, no permite valorar la novedad histórica de los «nuevos espacios transnacionales»; y por último, según Beck, la descripción de la teoría del sistema-mundo de Wallerstein a pesar de intentar ser dialéctica no deja de ser una teoría lineal que impide valorar y examinar las diferentes contradicciones que genera el mercado mundial. Respecto a D. Held y los *teóricos post-internacionales*, que analizan las nuevas formas de relaciones políticas internacionales y los nuevos agentes institucionales transnacionales que aparecen, Beck indica que superan la visión realista del Estado-nación como «sujeto racional» con intereses propios en la esfera internacional. Para esta perspectiva teórica, junto a los Estados-nación aparecen nuevos sujetos globales o transnacionales, tales como: empresas transnacionales, movimientos sociales y políticos, ONG's, Organizaciones internacionales públicas, etc. Alaba el concepto de «soberanía dividida» de D. Held, porque se adecua a la erosión de la soberanía estatal clásica que generan los nuevos espacios sociales transnacionales de la globalidad. La limitación más importante a este enfoque de las relaciones políticas post-nacionales de Held es que olvida según Beck *la teoría de la sociedad del riesgo global*. La globalidad o sociedad mundial no sólo se ve conformada por la expansión y multiplicación de relaciones políticas transnacionales, sino también por la aparición de los riesgos globales que representa la crisis ecológica, las crisis económicas o las armas de destrucción masiva. Estos nuevos riesgos globales no sólo superan el marco estatal-nacional en la universalización de los afectados, sino que rompe con la lógica de la exteriorización de los riesgos propia de la fase de la sociedad industrial clásica. Según Beck, la lógica de los riesgos globales destruye así la dinámica institucional clásica del Estado-nación para resolver y controlar las amenazas. Ésta afecta a todo el mundo y en este sentido la lógica de división y limitación de las mismas ya no sirve. Para Beck, ésta es la dimensión que le falta a las teorías de las relaciones post-nacionales al estilo de D. Held, R. Gilpin o J. Rosenau. Respecto a los autores que analizan la *globalización cultural* o *teoría cultural de la globalización* y sus consecuencias, Beck destaca que se apremian en señalar la aparición de la globalización de símbolos y modos de vida de culturas locales, pero arremete contra la tesis de la convergencia cultural global. La globalización cultural para Beck significa globalización y localización al mismo tiempo. Defiende una concepción dialéctica de la misma, donde lo contrario y opuesto a la globalización (localización o regionalización) es también posible. Si es cierto que se expanden ciertos símbolos, identidades, informaciones culturales o estilos de vida a escala global, es también cierto, puntualiza Beck, que éstos se re-semantizan localmente y toman un nuevo significado local-concreto; en vez de hablar de globalización cultural se debería hablar de «translocalización». Beck se posiciona contrario a cualquier teoría unilateral o unidireccional de los procesos y consecuencias globales, una de las limitaciones más habituales de los autores que analizan la dimensión cultural de la globalización. Hay un renacer crítico-conflictivo de lo local basado en la translocalización de ideas, símbolos y prácticas sociales. En referencia a Z. Bauman, Beck destaca el énfasis que éste ha puesto en señalar que los procesos de globalización y localización llevan a una nueva estructura social mundial y a una mayor *polarización entre ricos y pobres globales*. Esta nueva estructura *social mundial* según Bauman no se basa sólo en la posesión de riquezas o de rentas, sino también en algo históricamente novedoso: la apropiación diferencial del tiempo y del espacio. Para los nuevos ricos globales el espacio se contrae y el tiempo se dilata en un «presente eterno», mientras que los nuevos pobres siguen limitados al espacio local sin posibilidad de trascenderlo y el tiempo sigue aún ligado al espacio, escapándole de su poder. La conclusión a la que llega Bauman es que la globalización genera una estructura social mundial y radicaliza la polarización entre los nuevos ricos y los nuevos pobres, hasta tal punto, y esta es la segunda novedad histórica, que los nuevos ricos pierden cualquier conexión con los nuevos pobres. Viven en mundos totalmente separados, incapaces de comunicarse y por tanto los ricos inhiben cualquier responsabilidad frente a ellos. Se está, según el diagnóstico de Bauman en uno de los peores escenarios posibles. Aunque Beck reconozca el valor del análisis de Bauman, sobre todo la relación que establece entre globalización y nueva estructura social mundial, se distancia de él respecto a sus consecuencias y de su pesimismo. Beck recalca que Bauman no ha entendido radicalmente el significado de la globalización, como el proceso que rompe los marcos socio-políticos establecidos desde los albores de la modernidad. Por ello, para Beck es insostenible la tesis de Bauman de que los ricos y los



internacional, la ecológica o la cultural). Pero desde una visión de conjunto, todas ellas muestran la pluralidad y diversidad de una nueva concepción de la gramática social y política; la nueva sociología de la globalización que se distancia de la teoría del contenedor social, propia de la matriz estatal-nacional de la sociología clásica.

### **7.1.2. La globalización como un proceso a dos niveles (estructura y agencia) y múltiples dimensiones**

La descentralización de las sociedades estatales-nacionales y la aparición de la sociedad mundial o globalidad generan nuevas oportunidades de poder, nuevos espacios sociales y nuevos agentes o sujetos con grados de poder diverso. Las *empresas transnacionales* se hallan entre estos nuevos sujetos que han incrementado su poder en la sociedad mundial. Su poder radica en su capacidad de repartir los puestos de trabajo y sus cargas tributarias donde les resulte más rentable; es decir, donde la carga fiscal para su actividad industrial sea menor y donde los salarios y los derechos laborales de los trabajadores sean también menores. Las empresas transnacionales se configuran como sujetos en el nuevo juego de poder de la sociedad mundial, capaces de «enfrentar para su propio provecho a los distintos Estados nacionales» (Beck, 1997a: 100).

Según Beck se inaugura un doble juego de poder: el juego de poder que se desarrolla siguiendo *las reglas del juego de poder nacional-estatal* y el «*meta-juego*» de poder que se desarrolla en la sociedad mundial. El viejo juego de poder estatal-nacional basado en las relaciones de poder que se articulaban entre el capital, el trabajo y el Estado sigue jugándose, aunque ahora hay un miembro del juego, las empresas transnacionales, que tienen la capacidad de jugar en los dos niveles de juego, alterando así la correlación de fuerzas del viejo juego de relaciones de poder estatalmente limitadas. A las empresas transnacionales o al capital global les interesa que se

---

pobres debido a la globalización viven en mundos sociales totalmente distintos e incommensurables. La disolución de los marcos y fronteras, no sólo se debe entender como una ruptura sino también como una posibilidad para establecer nuevas solidaridades más allá de las solidaridades estatales-nacionales. Por eso, Beck no pierde el horizonte de que se pueda articular gracias a la globalización una nueva *solidaridad cosmopolita* (aunque más débil que las solidaridades de proximidad). Por último, después de este extenso repaso crítico Beck introduce la problemática que el califica del «*capitalismo sin trabajo*», como uno de los procesos más influyentes de la globalización. Ésta ha expandido y generalizado un nuevo tipo de capitalismo, el *capitalismo global financiero y flexible*, que cada día va eliminando más puestos de trabajo y deteriorando la imagen del «pleno empleo» que articuló y posibilitó el pacto social que consolidó las fuertes democracias europeas. La introducción de este debate como una de las caras de la globalización obedece a una de las preocupaciones centrales de Beck en este momento, el de la sociedad del trabajo, su transformación y la relación entre de ésta y la democracia. No nos extenderemos en este punto porque será el tema del próximo apartado de este mismo capítulo.

mantenga las reglas del juego estatal, porque desde el momento en que pueden jugar en los dos niveles, su poder se incrementa; mientras el poder de sus «adversarios» queda limitado al ámbito estatal, con lo cual queda mermado y debilitado. Por tanto, una de las estrategias que las empresas transnacionales emplean para mantener el poder que el nuevo orden social y político le otorga consiste en defender la «apariencia» de que aún sólo existe un nivel de relaciones de poder, el del nivel estatal-nacional. Se trata de una ficción interesada que va vaciando cada vez más el poder tanto del trabajo como del Estado.

Este juego perverso en el que se instalan las empresas transnacionales puede calificarse según Beck como «*políticas modificadoras de reglas*» o «*política de la política*». Utilizando sus categorías de la teoría política de la modernidad reflexiva desarrollada. La política de la política «se caracteriza por el hecho de que, en los hábitos y reglas de las luchas por el reparto de las sociedades industriales tradicionales, se está dirimiendo el nuevo juego de poder contra los actores transnacionales» (Beck, 1997a: 100). Las luchas de poder entre sindicatos, gobiernos y patronales a nivel estatal, no deben hacer perder de vista que hay un elemento o sujeto del juego que juega a dos bandas. Por tanto, una victoria parcial de los intereses sindicales en el nivel estatal, puede traducirse a nivel global en una derrota estrepitosa. Beck alerta críticamente ante esta doble posibilidad de juego y de poder del que gozan las empresas transnacionales, del que ni los Estados ni los agentes de los trabajadores pueden disfrutar.

Pero Beck destaca que la globalización no significa sólo un nuevo marco en el que se articulan nuevas relaciones de poder en la dimensión económica-productiva, sino también se rearticulan las relaciones simbólicas a nivel mundial. Las sociedades estatales-nacionales producían y reproducían identidades sociales casi esencialistas como *identidades nacionales*. Éstas organizaban prácticamente las existencias cotidianas de los individuos que vivían dentro de los límites del Estado. La aparición y expansión de industrias culturales globales, dilata el marco de posibilidad de las identidades individuales y colectivas que tienen que dirimirse y articularse a escala global. La vida cotidiana se ve impregnada de la publicidad, de símbolos y marcas globalizadas que desde el momento en que aparecen, empiezan a jugar un papel en la articulación de las identidades; más allá de los elementos estatales o étnicos. Éstos no desaparecen pero se ven inmersos en una dialéctica con elementos simbólicos globales,

de cuya combinación aparecen nuevas identidades que superan las identidades limitadas estatal y nacionalmente de la primera modernidad.

Beck pretende amoldar su teoría de la segunda modernidad o modernidad reflexiva con sus investigaciones en torno a los procesos de la globalización y la constitución de una «sociedad mundial». Acomodación que no le resulta complicada, pero que llega a ser un tanto retórica y vacía de contenido. La globalización y el descentramiento del monopolio del poder del Estado moderno estaban ya teorizados en su teoría de la modernidad reflexiva de mediados de la década de los noventa. Pero el nuevo énfasis en la centralidad de los procesos de globalización en el rediseño de la gramática social y política apunta a un cambio de objeto de investigación. La redefinición de los conceptos de su teoría política para amoldarlos a las nuevas relaciones de poder a escala global, aunque sea correcta, produce una inflación de significados de las categorías que las altera, las pervierte y vacía su potencial crítico-analítico. Son redefiniciones *ad-hoc* que se alejan de su significado primigenio. En su esquema de pensamiento dicotómico adaptado, la primera modernidad es la modernidad de la sociedad industrial y estatal-nacional, mientras que la segunda modernidad es la modernidad de la sociedad del riesgo global y la sociedad mundial. Siguiendo el esquema dialéctico de cambio social de su teoría de la modernidad reflexiva, lo viejo no desaparece de golpe al igual que lo nuevo va emergiendo paulatina y gradualmente. Además, el cambio social y político no se debe a la ruptura frente a la realidad anterior, a la revolución, sino que el cambio social y político es gradual y se debe al éxito de las instituciones socio-políticas anteriores. Son los efectos colaterales los que se erigen en las causas del cambio. Así, adaptando este esquema teórico de la modernidad reflexiva al objeto de estudio de los procesos de la globalización, los marcos y niveles de relaciones de poder estatales-nacionales y globales coexisten en el mismo plano temporal, provocando ambigüedades y contradicciones en las acciones de los diferentes sujetos. Esto es precisamente lo que pretende subrayar Beck con la idea de que existen dos juegos de poder a distinto nivel, donde las interacciones en un nivel determinan las interacciones en el otro nivel. Se ve como el esquema de pensamiento de Beck, tanto de su teoría social como de su teoría política sigue inalterado, aunque se adapta a la nueva realidad y al nuevo objeto de investigación.

En referencia a los cambios tanto materiales como simbólicos que implica el proceso de globalización frente a la realidad social y política estatal-nacional, Beck pone una serie de ejemplos como la «coalición anti-Shell» que en 1995 puso en marcha

Greenpeace y a la que se adhirieron el gobierno alemán de Kohl y la opinión pública internacional o la anciana alemana que vive a medio camino entre su pueblo bávaro y una ciudad de Kenia. El primero es un claro ejemplo de «subpolítica transnacional», donde actores estatales, empresas y ciudadanos se agrupan a nivel global para actuar en contra de una acción concreta de otra empresa. Una acción que tiene un potencial político pero que sobrepasa el juego de poder en el marco del Estado nacional.

El segundo ejemplo es un claro ejemplo de «topo-poligamia transnacional»<sup>203</sup>. Se trata de la manera como la globalización afecta y rearticula la vida cotidiana de cada uno, tanto negativa como positivamente. En el caso del ejemplo de la señora mayor bávara que viaja cuatro veces al año a Kenia donde tiene una vivienda y un círculo de amigos queda claro que se trata de un ejemplo de cómo la globalización altera positivamente las relaciones sociales y la vida privada cotidiana. Por el contrario, los que no poseen suficiente poder adquisitivo para establecer este tipo de relaciones sociales transnacionales, se ven tentados a ellas por la globalización de la información y los símbolos. Se trata de una afección negativa de la globalización en las biografías individuales; Un influjo «negativo» de la globalización en el ámbito de la praxis cotidiana. «La globalización de la biografía significa lo siguiente: que los contrastes y las contradicciones del mundo tienen lugar no sólo ahí fuera, sino también en el centro de la propia vida, en los matrimonios y las familias multiculturales, en el trabajo, en el círculo de amigos, en la escuela, en el cine, (...), cada vez es más cierta la máxima de que todos nosotros vivimos globalmente» (Beck, 1997a: 110).

La globalización es un fenómeno estructural, pero también un fenómeno que afecta a la vida privada de los individuos en sus interacciones cotidianas, es decir a la «agencia». La globalización altera no sólo el entramado del poder institucional (el Estado-nación) y las relaciones de poder (capital, trabajo en el marco del Estado), sino que también modifica las biografías individuales, convirtiéndose éstas en biografías globalizadas (tanto para bien como para mal). La globalización posibilita así cambios a nivel de la consciencia en la praxis cotidiana. El desarrollo de los medios técnicos de comunicación e información es la condición básica de la vida globalizada o multilocal; es decir ser capaces de vivir en lugares diferentes al mismo tiempo. Esta globalización de la biografía disuelve la interdependencia entre comunidad y lugar, propia de la

---

<sup>203</sup> Es decir: «el estar alguien casado con varios lugares y pertenecer a varios mundos- la puerta a través de la cual entra en la propia vida la globalidad- conduce a la globalización de la biografía» (Beck, 1997a: 110)

primera modernidad, convirtiéndose así en uno de los argumentos en contra de la sociología clásica; la sociología estatal-nacional (Beck, 1997a: 112).

Los procesos de globalización reestructuran el marco de relaciones socio-políticas y también los individuos que inter-actúan en dicho marco. Esto no significa que la globalización de la biografía sea algo siempre elegido de forma consciente por el agente, sino que en varias ocasiones los individuos se ven impelidos a vivir en lugares diferentes del que habían tenido hasta entonces por motivos económicos, de conflictos, etc. Los inmigrantes son también individuos, cuyas vidas son globalizadas. Los procesos de globalización configuran el nuevo marco de interacción social a nivel mundial, pero esto no significa que emancipe la toma de decisiones subjetivas ni que la limite. Se trata de un fenómeno estructural y agencial que abre el campo de acción y decisión de los individuos.

Desde la constatación de la reconfiguración tanto del marco estructural como de la agencia que supone la globalización Beck emprende un *excursus* sobre la necesidad y la posibilidad de una «crítica intercultural». De la mano de una lectura un tanto sesgada de Nietzsche<sup>204</sup>, llega a la conclusión de que la «moral transcultural» más adecuada para la era de la globalización debe ser aquella que sea capaz de la «autolegislación y el autocuestionamiento individual» (Beck, 1997a: 118). Ser capaces de regirnos por nuestros ideales concretizados en la experiencia cotidiana, pero a la vez ser críticos con ellos y con los que mantienen los demás. Una posición de auto-afirmación de los principios éticos individuales y a la vez crítica hacia ellos y hacia cualquier principio moral y ético diferente al nuestro. Tolerancia y afirmación son los principios de una crítica cultural propia de la era de la globalización, que se aleja tanto del universalismo como del relativismo.

---

<sup>204</sup> Cuando Beck se refiere a cuestiones filosóficas, siempre tiene a mano una teoría, interpretación o fragmento de Nietzsche. Se trata de una utilización un tanto superficial y a-crítica de la obra y el pensamiento de Nietzsche. En este caso concreto, Beck defiende sin referirse a ningún texto concreto de Nietzsche, que el filósofo alemán mantiene una posición ética totalmente ilustrada, basada en la auto-legislación individual y la tolerancia frente al otro-diferente. Aquí no pretendo entrar en discusiones en torno a la ética nietzscheana. Sin menos cavar la interpretación de Beck, también se desprende de la obra de Nietzsche una *moral elitista de los «aristoi», individualista y agonal*. El Nietzsche de *La genealogía de la moral* y en *Más allá del bien y del mal* se muestra totalmente intolerante frente a lo que llama «moral dogmática» o la «moral gregaria» propia de la moral socrática y del cristianismo. Ante ésta moral, el «superhombre» nietzscheano del *Así habló Zaratustra* ha de luchar e imponer su voluntad de poder sobre la moral del débil (López Arnal, 2008: 5). Por tanto, Beck si encuentra en la obra de Nietzsche una vía de defensa de otro tipo de ilustración y una ética aplicable para la vida globalizada debería de justificarlo de forma más concreta y contextos.

El universalismo impone a los demás los propios valores y por ello reconoce la propia responsabilidad hacia ellos, mientras que el relativismo en su dejar hacer y «el todo vale», es indiferente y falto de responsabilidad hacia el otro. Tanto el universalismo como el relativismo son propios de la primera modernidad, de la estructura del pensamiento de «o esto o lo otro», mientras que la segunda modernidad abre la posibilidad a un mundo, en palabras de Beck «ilativo»; es decir sintético, un mundo del «y», donde los contrarios puedan existir dialécticamente. La existencia de uno sostiene la existencia del otro, es decir su contrario, y la relación entre ellos siempre es conflictiva y tensa. En este sentido, la globalización es un fenómeno de la segunda modernidad, donde las realidades «ilativas» son posibles. La *moral transcultural* o cosmopolita que dibuja Beck como componente básico de la *crítica transcultural*, no deja de ser un ejemplo más. Una moral que rescata tanto del relativismo como del universalismo su parte positiva: es decir el respeto a la diferencia y el interés por el «otro» respectivamente. Una moral que defiende la posibilidad de diferenciaciones inclusivas que supera tanto las perspectivas totalizadoras del universalismo ilustrado como del «esencialismo» y la inconmensurabilidad de los valores y culturas globales del postmodernismo o del pensamiento naturalista reaccionario. Una especie de «universalismo contextual», que parte de la «contra-circunstancia de que la *no* injerencia es *imposible* (...) no hay manera de escapar de la intranquilidad de la recíproca injerencia de las certidumbres que se excluyen» (Beck, 1997a: 122-123).

La globalización significa la desaparición de «los otros», la imposibilidad de prescindir de ellos. Beck afirma que no existen mundos separados, estancos e inconmensurables. Con los procesos de la globalización la concepción estanca de las sociedades estatales-nacionales ha saltado por los aires. Se vive en el mismo mundo, aunque de formas diferentes. Por tanto, la globalización empuja como pretende mostrar Beck a la necesidad de una perspectiva ética y teórica universalista y contextualista a la vez. Emergen una pluralidad de valores y modos de vida que deben ser puestos al mismo nivel y esforzándose en traducirse unos a otros, con la intención de mantener vivo el interés y la responsabilidad frente al «otro diferente a mi».

Los derechos humanos serían según Beck un claro ejemplo de «universalismo contextualista» o de moral cosmopolita. A pesar de su raíz claramente europea-occidental, sus ideas y fundamentos se encuentran en otras culturas, tradiciones y religiones diferentes y lejanas a la «europea-occidental». Hay diferentes versiones de

los derechos humanos que no invalidan su igualdad global. Pero lo que quiere destacar Beck con su idea del universalismo contextualista o moral transcultural es que el quebranto o violación de cualquier forma de los derechos humanos obliga a la injerencia e intervención por parte de los que los defienden. Beck abre así la puerta, aunque no lo diga de forma expresa, a la legitimación de lo que a partir de la primavera de 1999<sup>205</sup> se conocerá como «*intervenciones humanitarias*». A pesar de ello Beck afirma, como siempre, una posición intermedia, teóricamente fácil de sostener pero difícilmente traducible a la práctica: «El universalismo contextual no obliga a cerrar los ojos ante las violaciones de los derechos humanos, perpetrados en otros ámbitos culturales o países, según un relativismo mal entendido. Pero tampoco capacita para intervenir prepotentemente en otros países para, por ejemplo, proteger a las minorías contra las persecuciones» (Beck, 1997a: 125). El problema, y Beck es consciente de ello, es que dicho término medio es difícil de encontrar y abre la puerta a las intervenciones humanitarias, posibilitando que cualquier intervención militar pueda ser justificada por esta vía. La retórica de las intervenciones no conoce límites como ha mostrado la intervención militar anglo-americana en Irak. Beck abordará esta problemática con más calma en su obra posterior *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* de 2004.

### **7.1.3. La sociedad mundial y sus diferentes perspectivas.**

A lo largo del repaso bibliográfico y temático que aborda Beck sus posiciones y sus categorías van tornándose cada vez más claras. Por *globalización*, Beck entiende un proceso, no lineal, multidimensional, contingente y dialéctico. La globalización no es un estadio al que llegar, ni un estadio recorrido, sino un proceso, o mejor dicho una plétera de dinámicas, algunas de las cuales son convergentes y otras son contradictorias. Es un proceso que carece de intencionalidad, de un fin preestablecido hacia el cual tienden los diferentes subprocesos. Multidimensional porque comporta tanto transformaciones estructurales como a nivel de la agencia. La globalización es un fenómeno también contingente, es decir una serie de procesos que son de una manera pero que podrían ser de otra. Los procesos son históricos y no hay ninguna normatividad que los guíe. Por tanto, la globalización podría seguir cursos de acción alternativos, diferentes y hasta

---

<sup>205</sup> En la primavera de 1999 las tropas de la OTAN bombardearon a Serbia y las posiciones serbias en Kosovo en defensa, según la propia OTAN, de los civiles kosovares frente al genocidio perpetrado por el gobierno serbio de S. Milosevic. Esta intervención armada contra un país soberano al margen de las leyes internacionales se justificó con el término de «intervención humanitaria». Un oxímoron difícilmente inteligible.

contradictorios respecto a los que ha seguido hasta ahora. Por último, la globalización al no ser un proceso lineal, Beck la entiende como un proceso dialéctico, que genera y estimula una realidad social y su contraria, y que la tensión es la energía que impulsa su dinámica.

En este sentido, la globalización es un proceso que altera la realidad social y genera una realidad ambivalente, llena de efectos y consecuencias contradictorias que sólo se pueden aprehender desde una perspectiva teórica dialéctica. Una de las relaciones o tensiones dialécticas más importantes que generan los procesos de la globalización es la tensión entre lo *global* y lo *local*. Aparecen estructuras, eventos, símbolos e informaciones que son globales, porque afectan a la totalidad mundial, pero al mismo tiempo generan una re-conceptualización de los mismos en clave local y diferencial respecto a otros. Así la globalización estimula de forma no contradictoria tanto el regionalismo como el localismo.

En contraposición a la globalización, Beck articula el concepto de «*globalidad*», como «una afirmación dura de la realidad. Significa sociedad mundial» (Beck, 1997a: 127). La globalidad es un hecho, una realidad social y no debe confundirse con la globalización, que es una realidad procesual, causa de la primera. Globalidad es sinónimo de «sociedad mundial», y para Beck es una realidad «irrevisable» (Beck, 1997a: 127). Según Beck sólo desde la teoría de la cultura puede entenderse la sociedad mundial, como el producto de la globalización que sólo es real cuando se actúa y se piensa desde ella. Es decir, la realidad socio-política de la sociedad mundial es plenamente dialéctica. Sólo existe si se percibe y se actúa como si existiera. No es un hecho científico, sino una realidad que es una realidad producida, interiorizada y exteriorizada. Sino se actúa *como si* existiera, la sociedad mundial pierde su sentido y su realidad. Para Beck, la sociedad mundial además de ser una realidad social dialéctica es multidimensional, policéntrica, contingente y política.

Al contrario que A. D. Smith, Beck piensa que una cultura social y política no aparece como consecuencia de una manera de pensar y percibir común, sino que son las experiencias compartidas, tanto positivas como negativas, las que articulan una «cultura», en sentido de praxis socio-política de una colectividad. Por tanto, la forma de pensamiento y percepción común a una colectividad es el producto y no la causa de una «cultura». En este sentido, Beck justifica que se pueda hablar de una «cultura global», como producto del compartir experiencias a nivel global. La sociedad mundial es una



sociedad multicultural, donde la cultura deja de entenderse como una realidad simbólica, homogénea, cerrada y esencialista. La cultura no es más que la sedimentación y exteriorización simbólicas de prácticas y relaciones sociales. Por tanto según Beck, con la globalización se puede hablar de la aparición de una «cultura global» que configura una sociedad mundial (Beck, 1997a: 131). Entendiendo la «cultura» como una realidad social no necesariamente homogénea ni compacta, la existencia de una cultura global no implica la uniformidad y homogeneidad a nivel global, sino que esta cultura global puede coexistir con una pluralidad de formas de vida simbólica como con prácticas sociales diversas y hasta contradictorias entre sí. En este sentido, Beck sostiene que la sociedad mundial es policéntrica y diversa, una sociedad realmente multicultural. La universalización o expansión global de elementos propios de la cultura occidental, más en concreto de la cultura norteamericana, protestante, blanca y masculina, no significa que no sufra modificaciones locales en los diferentes lugares en que influya o impacta. Esta es la dinámica central de la dialéctica global-local que activa el proceso de la globalización. Así, aunque se pueda señalar una «globalización de localismo» también debe destacarse la otra cara del proceso, es decir: «el localismo de la globalización. La concreción local y regional, diferente y hasta contrapuesta de los símbolos e informaciones globalizadas o universalizados. Por ello, Beck entiende que el debate que suscita la «cultura global» entre homogeneización o diversificación está mal enfocado, porque parte de una concepción unilateral y unidireccional del proceso de globalización.

Esta percepción de la cultura global funda la sociedad mundial como «*sociedad civil global*». «Además de la auto-experiencia de la sociedad civil, son los derechos fundamentales transnacionalmente válidos los que fundan la democracia cosmopolita» (Beck, 1997a: 134). Siguiendo a Kant, Beck cree que sólo articulando y respetando los derechos civiles y políticos a nivel global, se puede frenar la barbarie civilizatoria, una de las causas y impulsos de la constitución de la sociedad mundial como sociedad de destino común. La gradación y jerarquización de los derechos civiles y políticos por encima y por debajo del Estado-nacional es posible por la experiencia de la sociedad globalizada como sociedad mundial. Se impulsa hacia una nueva forma de «*democracia cosmopolita*». No se trata ni de prescindir de los Estados-nación, que hasta ahora han sido los únicos garantes de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos de sus respectivos territorios, ni de constituir una especie de Estado mundial. Beck asocia a-

críticamente *derechos humanos* con este tipo de derechos civiles y políticos transnacionales que propone como horizonte para transformar la sociedad mundial en una democracia cosmopolita. Así, en la protección de dichos derechos humanos son varios los responsables y los actores implicados: Estados, comités de las Naciones Unidas, Organizaciones globales privadas y no gubernamentales, etc. En el modelo de democracia cosmopolita que propone Beck es el individuo poseedor de dichos derechos el que está en el centro. No es ni el Estado ni las organizaciones internacionales, tanto públicas como privadas. Entre éstas y los individuos se propone una relación directa, por encima de las fronteras jurídico-políticas de los Estados-nación. «La prioridad del Estado para actuar a nivel mundial se cuestiona así cada vez más desde abajo y desde arriba en la medida en que el desarrollo de una sociedad civil global se considera posible y eficaz» (Beck, 1997a: 136). En el modelo de democracia cosmopolita, el Estado-nación pierde centralidad tanto en la asignación como en la garantización de los derechos civiles y políticos. En esta línea recoge las ideas apuntadas por D. Held entorno a la democracia cosmopolita<sup>206</sup>.

La sociedad mundial, además de «cultura global», sociedad civil global y apertura del horizonte de una democracia cosmopolita, significa también para Beck, *sociedad mundial capitalista*. Las críticas neo-marxistas a los que defienden la idea de una sociedad mundial, de una democracia cosmopolita o de una sociedad civil global no deben de entenderse según Beck de forma no excluyente, sino que deben ser integradas. La sociedad mundial se configura como una sociedad capitalista global, donde el capitalismo después de la caída del muro de Berlín se ha extendido prácticamente a lo largo y ancho del globo terráqueo. Cada vez es más difícil encontrar sistemas sociales de producción autónomos e independientes respecto a las dinámicas mercantilistas basadas en la propiedad privada y en la acumulación privada de capital. Además, cabe señalar según Beck que las empresas transnacionales se aprovechan de los llamados «Estados débiles» para implantar allí su producción, con baja protección laboral y una carga fiscal insignificante. La liberalización constante del mercado mundial y las prácticas de re-localización de los procesos de producción de las empresas transnacionales ponen en un serio aprieto a los Estados del Bienestar y asistenciales de Europa. Éstos se ven cada vez más limitados por la reducción de sus ingresos fiscales y

---

<sup>206</sup> Se trata de las siguientes ideas básicas: pluriarquía de poderes a nivel global, grupos de ciudadanos y de interés autónomos con derechos globales, parlamentos y tribunales transnacionales, nueva auto-comprensión de la soberanía nacional por parte de los Estado-nación, una concepción individualista de los derechos civiles y políticos, etc. Ideas que D. Held expone en su obra: *La democracia y el orden global*.

empujados a extender las coberturas de protección a cada vez más ciudadanos que se ven privados de trabajo. Este *capitalismo global* reproduce a nivel global las desigualdades y genera nuevos tipos de pobreza: la de los ciudadanos localizados que no pueden moverse en las mismas condiciones que el *capital transnacional*. Las observaciones de la teoría social y política neo-marxista son claramente integrables según Beck en la categoría de sociedad mundial. El capitalismo global es una dimensión más entre otras de esta sociedad mundial producida por las dinámicas de la globalización.

Otra cara diferente o perspectiva diferente de las anteriores de la sociedad mundial es el *riesgo global*. La sociedad mundial es una *sociedad del riesgo mundial* y esto significa una sociedad altamente politizada y auto-crítica, como se ha expuesto cuando se abordaba el tema de la sociedad del riesgo en capítulos anteriores. Una sociedad que reflexiona crítica y globalmente sobre las limitaciones de la ciencia y de la tecnología después de la aparición de las tecnologías genéticas, atómicas y químicas que provocan riesgos civilizatorios. La sociedad mundial aparece desde la perspectiva de la sociedad del riesgo mundial como una «comunidad de destino amenazada».

La sociedad mundial re-significa según Beck el concepto clásico de «sociedad», sobre todo su relación con el Estado, el lugar y el papel de la diferenciación funcional. La sociedad mundial implica dos cosas básicas: «por un lado, un conjunto de relaciones de poder y sociales políticamente organizadas de manera no nacional-estatal, y por otro, la experiencia de vivir y actuar *por encima y más allá de las fronteras*» (Beck, 1997a: 146). La unidad entre sociedad y Estado se rompe. Para Beck, sociedad mundial significa sociedad no estatal<sup>207</sup>; es decir, relaciones sociales y de poder más allá de las fronteras, determinaciones y limitaciones del Estado-nación. Una situación que genera una competencia entre los Estados y las sociedades nacionales por un lado y la red de relaciones socio-políticas que constituyen la sociedad mundial. El principio del poder territorial del Estado-nación queda superado por las dinámicas de la sociedad mundial, que según Beck son más inclusivas que las acciones estatales-nacionales. Así, para Beck «estamos asistiendo a una *politización mediante la despolitización de los Estados*»

---

<sup>207</sup> Aquí Beck se posiciona en contra de la teoría política de D. Zolo. Zolo sostiene que las estrategias políticas cosmopolitas tienden necesariamente a la aparición de un Estado mundial; es decir son políticas imperialistas disfrazadas de buenas intenciones y de defensoras de valores universales. En el siguiente capítulo de la presente tesis se abordará con profundidad las tesis sobre el cosmopolitismo de Zolo y la relación que hay entre éstas y el *realismo cosmopolita* que propone Beck.

(Beck, 1997a: 147). La pérdida de poder y control político de los Estados respecto a su territorio es contrarestada por el incremento de la politización de la sociedad mundial.

La sociedad mundial significa una sociedad no territorial ni ordenada institucionalmente. Un conjunto de relaciones sociales y políticas transnacionales no integradas bajo ningún poder, ni institución ni principio mundial o global. Una sociedad con una pluralidad de centros e insubsumible bajo una unidad superior. Esta sociedad mundial rompe con la imagen moderna de la sociedad como un conjunto de instituciones funcionalmente diferenciadas que siguen lógicas de acción y desarrollo autónomas unas respecto de las otras. La sociedad mundial implica que los ámbitos de relaciones sociales tales como la economía, la política, el derecho, la ciencia, etc., se relacionan más allá o por encima de las fronteras de los Estados-nacionales. Se da una unificación e interrelación de los ámbitos que se consideraban autonomizados en las sociedades nacional y estatalmente concebidas de la primera modernidad. Una unidad sin centro o con una pluralidad de centros y realidades híbridas (tales como los riesgos globales).

Con la aparición de la sociedad mundial hay un descentramiento del poder del *Estado-nación* y de la *democracia entendida nacionalmente*, aunque no implica su desaparición. Beck se aleja del neo-spenglerismo que concibe la globalización como el final del Estado, la democracia y hasta de la política. Para Beck la respuesta del Estado a la globalización se encuentra en la readaptación del Estado-nación como Estado *transnacional*. Este proyecto parte de la constatación de que el Estado ha quedado anticuado o no se ha sabido adaptar a las cambiantes relaciones de poder transnacionales. Pero también significa la irrenunciabilidad del Estado como institución ordenadora de parte de la sociedad mundial y garante de los derechos políticos fundamentales. El Estado transnacional es un Estado fuerte, «cuyo poder de configuración política es fruto de respuestas cooperativas a la globalización» (Beck, 1997a: 154). Para Beck el Estado transnacional es una «*utopía realista*», porque reconoce el valor histórico de éste como institución de control y orden social, pero que sabe adaptarse cooperando con otros actores transnacionales a la nueva realidad socio-política que inaugura la globalización como sociedad mundial. La propuesta del Estado transnacional es una propuesta a medio camino entre las reivindicaciones del Estado-nación clásico y la emergencia de un poder imperial transnacional, sea este un Estado mundial o una dinámica global como pueda ser el capitalismo global.

El *Estado transnacional* es un Estado no nacional ni territorial. No presupone una nación homogénea de ciudadanos ni un territorio bien delimitado donde el Estado ejerza sus funciones como único poder hegemónico. Reconoce que su marco de acción está trenzado de una pluralidad de relaciones globales. No debe confundirse, señala Beck, el Estado transnacional con el Estado internacional ni supranacional. Éste presupone la organización internacional del Estado-nación, como unidad básica e insoslayable. En las organizaciones internacionales el Estado-nación sigue siendo el punto de referencia y el único núcleo de soberanía legítimo. «En el interior de la teoría de los Estados transnacionales el sistema de coordenadas político ya no resulta de la delimitación y contraposición nacional, sino que fluye a lo largo de los ejes de la globalización-localización» (Beck, 1997a: 155). Reaparece lo político más allá del marco estatal-nacional en las nuevas coordenadas de la globalización y la localización.

Los Estados transnacionales son «Estados glociales» que se basan en la diferenciación inclusiva; es decir, aquella que percibe y reconoce la diferencia, pero no hace de ella una frontera que delimita el «nosotros» frente a «los otros». Apuesta por la *soberanía compartida* como fundamento de poder frente a la concepción clásica de la *soberanía nacional exclusiva y excluyente*. El Estado transnacional reconoce la existencia de la sociedad mundial y su dinámica y se auto-percibe como una provincia o una parte interior de esta. «En el planteamiento político transnacional, la globalización se entiende como politización; es decir que el grado de imbricación logrado se convierte en la base de una reorientación y reorganización del espacio político» (Beck, 1997a: 157).

La estrategia transnacional acepta la globalización y la globalidad como un hecho, una realidad que no se puede evitar, como un nuevo marco en el que re-articular la política y lo político, convencido de que la política nacional basada en el principio de la soberanía nacional inclusiva interiormente y excluyente exteriormente ya no tiene sentido. Las actitudes proteccionistas por parte de los Estados-nación en su afán de proteger sus competencias y lo que consideran sus intereses nacionales son reacciones defensivas. Estrategia que en el fondo van en contra de los intereses propios de los ciudadanos de los respectivos territorios de los Estados.

Transnacional significa también *transcultural*. La unidad entre sociedad nacional y Estado nacional es superada por la intensificación e incremento continuo de las relaciones sociales y políticas por encima y por debajo de las fronteras nacionales. La

homogeneidad identitaria de la nación, que aunque no existió realmente sí funcionó como una imagen de cohesión interior potente para el Estado-nación en el pasado, ahora no tiene sentido. El Estado transnacional está constituido y reconoce su multiplicidad cultural, social y de prácticas sociales en su interior. Para Beck tiene que coordinar lógicas de regulación y control social tanto des-centralizadoras como centralizadoras, según ámbitos y esferas de acción. Así, se podría hacer frente a la enfermedad crónica del Estado-nación: su crisis fiscal. La cooperación transnacional puede ayudar según Beck a arreglar este desfase entre ingresos y gastos a través de instauración de tasas e impuestos transnacionales a las transacciones financieras y mercantiles (Beck plantea el realismo de la famosa Tasa Tobin<sup>208</sup>).

Por último, el Estado transnacional se basa en el principio de la «soberanía inclusiva» (Beck, 1997a: 159). El Estado al ceder soberanía a instancias superiores, no sólo no pierde capacidad de control y organización social sino que lo gana. Se cede soberanía nacional para ganar autonomía. Ésta es la base de la soberanía inclusiva. En esta cesión de autonomía gana poder tanto el Estado transnacional como la instancia superior a la que se cede poder. De esta manera aparece una pluriarquía de poderes a diferentes niveles, frente a los cuales los individuos tienen que combinar diversos tipos de lealtades. Lealtades locales, regionales y supranacionales. Un escenario de poder que recuerda a Beck a la distribución de poder y de lealtades propio de la edad medieval, donde era posible la coexistencia de diferentes tipos de lealtades respecto a diferentes niveles y tipos de poder.

### **7.1.3.1. Observaciones críticas**

A nivel crítico se observan una serie de limitaciones en los argumentos analíticos y las propuestas beckianas en torno a la sociedad mundial y a la propuesta política concreta del Estado transnacional. En primer lugar llama la atención que Beck entienda la *globalización* como un proceso no lineal, multidimensional, contingente y dialéctico y después entienda la *globalidad* o la *sociedad mundial*, que en principio es producto del proceso, como una realidad «irreversible» (Beck, 1997a: 127). Luego él no termina de especificar que entiende por irreversible, aunque utiliza continuamente este calificativo para referirse a la sociedad mundial. Si se entiende irreversible en el sentido de «irreversible» (Beck, 1997a: 163), como parece aceptar más adelante, nos hallamos

---

<sup>208</sup> Se trata de la propuesta que hizo el economista James Tobin en 1971 basada en un impuesto sobre los flujos de capitales a nivel mundial.

ante una contradicción. Si la globalización que es la causa de la globalidad es reversible, no lineal y contingente, su producto no puede ser irreversible, lineal y no contingente. Por lo tanto, si el proceso de globalización se detuviera o generase dinámicas contrarias a las que hasta ahora ha apuntado y se volviese a un escenario de Estados-naciones soberanos y homogéneos, posibilidad que no se excluye, la sociedad mundial dejaría de tener el significado que ahora tiene. En este sentido, Beck no ha percibido la contradicción de entender la globalización como un proceso reversible y su producto, la globalidad, como un producto irreversible.

En segundo lugar, cuando Beck se refiere a la posibilidad de una *democracia cosmopolita*, sólo se refiere única y exclusivamente a la necesidad de transnacionalizar los derechos civiles y políticos, como si las conquistas del movimiento cívico-obrero de los derechos económicos y sociales no tuvieran el mismo peso. En el fondo, está demasiado apegado a una concepción liberal de la política, donde éstos son secundarios. Se trata de un terrible error por parte de Beck plantear la posibilidad de derechos cosmopolitas sólo en el ámbito de los derechos civiles y políticos. Una concepción materialista de la ciudadanía comprende que sin una subsistencia material adecuada (comida, bebida, alojamiento, vestido, formación, etc.) no es posible el desarrollo de una ciudadanía política plena; es decir una ciudadanía que sea partícipe de los asuntos públicos y proteja y exija de los poderes públicos la garantía de sus propios derechos y los de sus conciudadanos.

En tercer lugar, la visión sintética beckiana de la sociedad mundial como un conglomerado de relaciones sociales y de poder transnacionales que tiene diferentes perspectivas o caras, tales como: sociedad mundial capitalista, cultura global y sociedad mundial del riesgo, etc.; puede ser académicamente muy correcta, pero está falta de determinación. Necesita señalar la interrelación entre estas diferentes caras de la sociedad mundial, y si es el caso, indicar cual es la dinámica o dinámicas centrales, ya que unas pueden ser causa de otras. Por ejemplo, la transnacionalización del capital puede ser la causa de la expansión o universalización de ciertos símbolos e informaciones locales; una estrategia consumista por la cual se estimula el mercado mundial (L. Sklair, 1995). Beck realiza un esfuerzo de integración de diferentes análisis que proceden de diversas escuelas o tradiciones sociológicas en torno a la globalidad, pero no va más allá del ámbito expositivo; donde reúne las diferentes perspectivas en un todo aparentemente integrado. Un neo-marxista que analice la transnacionalización del capital advertirá que ésta es una estrategia de re-articulación del poder de clase (Harvey,

2007). Es decir, irá a las causas que expliquen dicha transnacionalización. No se quedará solamente en el ámbito superficial expositivo del hecho. Éste es el tipo de análisis que Beck aporta de la sociedad mundial en 1997.

En cuarto y último lugar, la propuesta beckiana del Estado transnacional como reacción adaptativa a la globalización y al globalismo representa una novedad muy concreta frente a las generalidades que sobre el Estado había hecho anteriormente. Se trata de una presentación de las líneas básicas de dicha propuesta. Despierta muchos interrogantes que no se esclarecen hasta la obra *Poder y Contrapoder en la era global* (2002). Una de estas dudas es si el *Estado neoliberal* o que abre sus mercados de bienes y servicios al capital exterior, a través de sus regulaciones, es un Estado transnacional o no. El caso es que en este nivel de reflexión, Beck no lo deja claro. Aunque sí sostiene que la propuesta del Estado transnacional es una propuesta encaminada a incrementar el poder del Estado frente a otros poderes, entre los cuales se hallaría el poder del capital transnacional. Así, en el fondo, el Estado transnacional sería la antítesis del Estado neoliberal que se pliega ante los intereses y los deseos de las corporaciones transnacionales. Se tiene que dejar constancia de que las reflexiones, análisis y propuestas expuestas en la obra *¿Qué es la globalización?* (1997) serán ampliadas en las obras posteriores. El valor de dicha obra es que abre la puerta a una serie de análisis y propuestas novedosos respecto a su trabajo anterior.

#### **7.1.4. Crítica al globalismo**

Una de las diferenciaciones categoriales más destacadas que hace Beck en su análisis de la globalización es la distinción entre tres conceptos que se refieren a realidades diferentes, aunque se impliquen mutuamente. Se trata de los conceptos: «globalización», «globalidad» y «globalismo». Una distinción que aporta un elemento crítico a su análisis en torno a las dimensiones y perspectivas de la globalización, ya que intenta distanciar los procesos de relaciones sociales y políticas transnacionales, del discurso simplista, ideológico y economicista del globalismo que defienden los teóricos neoliberales. Esta postura defiende desde la perspectiva de Beck, «una renovación de la metafísica de la historia, una revolución social apolítica que se pretende ha de realizarse desde arriba» (Beck, 1997a: 163). El *globalismo* es un discurso ideológico que proviene de las esferas técnicas que pretende influir interesadamente desde arriba en las dinámicas de la globalización, aunque sea sólo a nivel de percepción. Para Beck, «el



globalismo reduce la nueva complejidad de la globalidad y la globalización a *un* aspecto- el económico-, *el cual además* sólo se concibe *linealmente*, como una ampliación constante de los condicionamientos impuestos por el mercado mundial» (Beck, 1997a: 164).

Para Beck, tanto el análisis como la propuesta del globalismo es *reduccionista* y *lineal*. Reduce la complejidad de las relaciones sociales y políticas transnacionales a relaciones comerciales-financieras, es decir a movilidad del capital. Las otras dimensiones de la globalización y la globalidad, como las ecológicas, las biográficas, las culturales y las «glocales» no tienen ningún papel relevante en dicho análisis. Se trata de una propuesta lineal, porque concibe la globalización como el proceso de creación, expansión e integración de un mercado mundial (de bienes y servicios), como si fuera un proceso que tiene un fin, el mercado mundial, hacia el cual se encamina la humanidad paso a paso de forma acumulativa y *no reversible*. La sociedad mundial se reduce de esta manera a *sociedad mundial de mercado*, unidimensional y mono-causal. Sólo la dimensión económica y las relaciones económicas permiten explicar la sociedad del mercado mundial. La raíz de este tipo de discursos reduccionistas y metafísicos (por apelar a una filosofía de la historia intencional, que trasciende las acciones, intereses e ideas de los individuos en pro de un fin trascendente y subyacente a la propia historia; es decir, el mercado mundial integrado y sin barreras) es «la búsqueda de simplicidad a fin de adaptarse a un mundo que se ha convertido en opaco» (Beck, 1997a: 164).

Las alabanzas del mercado mundial libre por parte del globalismo sostienen que éste estimulará la competitividad de la economía global y de esta manera se elevará el nivel de la riqueza y se disminuirán las desigualdades sociales. El problema, como señala Beck, es que vivimos en un mundo muy alejado del mundo teórico del que parte la teoría neoliberal. Un mundo muy desigual, con cuotas de paro muy elevadas y salarios muy bajos en países del «tercer mundo» o en países post-soviéticos, que con la intención de captar inversión y capital transnacional, están dispuestos a reducir los niveles de protección social y medioambiental. Esto provoca que la rentabilidad del capital se base en la reducción de los costes de producción y no en el aumento de la productividad, todo ello a costa de los derechos laborales, de salud y de protección medioambiental. Así, Beck afirma que: «la tesis de que el comercio mundial agudiza la competencia y conduce a reducir costes, situación de la cual todos finalmente extraen ventajas, es claramente cínica» (Beck, 1997a:166) y poco realista, ya que no parte de un

análisis empírico de las condiciones socio-políticas globales. Según Beck, aún no se puede hablar de globalización económica sino de internacionalización de la economía. Entendida ésta como el fortalecimiento continuo de las relaciones de producción y de comercio transnacionales dentro de determinadas regiones mundiales (Europa, América del norte y sud-este y sud-oeste asiático). En este sentido, también la considera una mistificación metafísica ideológica.

El globalismo neoliberal con sus explicaciones reduccionistas, unidimensionales y mono-causales, pretende presentarse como una cuestión técnica, económica, pero nunca política. Para Beck, se trata de una «acción *altamente* política que, en cambio, se presenta de manera *a-política*» (Beck, 1997a: 170). El globalismo neoliberal defiende que se sigan simplemente los «imperativos del mercado», como si esto no fuese una decisión política, es decir, decisiones tales como minimizar el Estado de Bienestar o la forma democrática de toma de decisiones. En el fondo, como sostiene Beck es una estrategia política disfrazada con la apariencia de una decisión técnica apolítica. La globalización económica no es una dinámica autonomizada frente a la cual sólo quepa plegarse a sus intereses y exigencias, sino todo lo contrario. Se trata de un proyecto claramente político, con agentes transnacionales (empresas transnacionales, instituciones transnacionales tales como el BM, la OMC, la OCDE, FMI) que comparten un mismo discurso y proyecto en defensa de los intereses del capital.

Por otra parte, el globalismo según Beck no sólo es un proyecto político sino también un *virus*, un análisis que a la vez que es *propositivo* (es decir prescribe como debe ser el Estado, que tipos de derechos laborales, medioambientales y sanitarios son fundamentales, que tipo de salario es adecuado, etc.) es *preformativo*, es decir: condiciona la acción de los agentes que creen en la corrección y efectividad de su análisis. La manera como pre-condiciona es a través de la parálisis, es decir la incapacidad de pensar las relaciones transnacionales y la globalidad de otra manera o desde otra perspectiva. Provoca reacciones de pánico que se traducen en acciones y proyectos proteccionistas, totalmente diferentes a sus intenciones iniciales. Este virus del globalismo neoliberal ha infectado a todas las ideologías y agentes sociales, tanto locales como globales, ocasionando reacciones proteccionistas de todo tipo, color e intención. Los conservadores ensalzan el proteccionismo como reacción frente a la globalización económica con el fin de mantener y conservar la soberanía nacional en los ámbitos de las políticas monetarias, comerciales y productivas. Los partidos verdes defienden el Estado-nación como un bio-topos políticamente reglado frente a las

dinámicas neoliberales. Comprenden acertadamente que liberalizar significa pérdida o rebaja de las protecciones ambientales, ganadas a pulso con el Estado, pero no terminan de entender que la crisis ecológica es un fenómeno global que requiere estrategias de coordinación global y no estrategias de fragmentación social y política. Por último, el otro tipo de proteccionismo es el que impulsa cierta corriente de la socialdemocracia europea como reacción al globalismo. Con el afán de mantener los estándares de protección socio-laboral del Estado de Bienestar, proponen retornar a una economía cerrada y regulada estatal y nacionalmente. Un error, según Beck, porque la globalidad es un hecho, mucho más complejo que lo que expone el globalismo neoliberal. Un hecho que representa retos y limitaciones, pero también nuevas oportunidades de configurar respuestas en pro a una mayor igualdad social.

La propuesta política de Beck es clara. En primer lugar intensificar la cooperación internacional entre los Estados y los diferentes agentes transnacionales con el fin de evitar el «chantaje» de las empresas transnacionales con el fin de reducir las cargas impositivas y disminuir los umbrales de protección socio-laboral y medioambiental. Crear convenios que tiendan a armonizar las políticas fiscales y de protección socio-laboral y medioambiental, que regulen las transacciones de capital a nivel transnacional. Convenios transnacionales entre diferentes Estados que mostrasen y advirtiesen de los límites de la actividad empresarial, y al mismo tiempo incrementasen la capacidad de influir políticamente los Estados en el marco de la globalidad y la globalización. Esta cooperación transnacional requiere de la reestructuración del Estado-nación en Estado-transnacional y de su principio de soberanía nacional-territorial en «soberanía inclusiva».

Dos son los principios fundantes del Estado transnacional: «el principio del pacifismo jurídico y el principio federalista del control inter-estatal» (Beck, 1997a: 187). Por «*pacifismo jurídico*» Beck entiende la construcción de un derecho internacional capaz de acabar con los conflictos transnacionales de forma pacífica, en la línea del cosmopolitismo jurídico que va de I. Kant pasando por H. Kelsen y llegando a N. Bobbio. El Estado transnacional es el que coopera para que se logre esta arquitectura jurídica global, capaz de regular vía derecho, los conflictos globales. Esta estructura jurídica global también es el fundamento de la propia existencia del Estado transnacional, ya que sin unas reglas globales que regulen las relaciones y transacciones transnacionales, se podría caer en la tentación de un mundo hobbesiano a nivel global.

Por otro lado, el otro pilar fundamental del Estado transnacional es el *federalismo transnacional* que «permite que el poder no se ejerza de arriba a bajo y de que se controle o por lo menos neutralice horizontalmente» (Beck, 1997a: 189). Significa una integración transnacional de diversos Estados y políticas en un horizonte de igualdad y respecto mutuo, sin subordinaciones a unidades superiores o unidades más poderosas.

Otra de las propuestas que plantea Beck para hacer frente a los restos de la globalización es la participación del trabajador en el capital (Beck, 1997a: 190). Si el trabajo manual es sustituido cada vez más por trabajo intelectual y por la intensificación de capital, la solución que barrunta Beck para adaptarse a esta nueva situación que él califica de «capitalismo sin trabajo» es a través de la participación de los trabajadores en la gestión del capital; pudiendo convertirse así tanto en beneficiarios como en aportadores del mismo. Lo que propone Beck es una re-adaptación del modelo cooperativista como solución a la globalización de este nuevo capitalismo que suprime cada vez más puestos de trabajo a través de la automatización. Un modelo de participación de los trabajadores tanto en la propiedad de las empresas como en la toma de decisiones respecto a sus líneas de acción prioritarias. Beck es consciente de que este modelo de participación de los trabajadores en el capital y el proceso productivo es limitado, ya que sólo afecta a los trabajadores en activo, quedando excluidos de cualquier beneficio todos los desempleados o los que no realizan una actividad remunerada.

Dejando de lado dichas limitaciones, un capitalismo con niveles de trabajo manuales cada vez más bajos se convierte en un capitalismo dependiente cada vez más del conocimiento. Si este se transforma en un activo valioso, los Estados transnacionales han de invertir de una forma más decidida en la formación e investigación. «Una de las mayores respuestas a la globalización consiste en *construir y reconstruir la sociedad del saber y de la cultura*; prologar y no reducir la formación» (Beck, 1997a: 191).

Por otro lado, Beck propone valor como centro de integración y actividad no sólo al trabajo remunerado, sino también el trabajo público y cívico. Un nuevo tipo de trabajo que des-mercantilizara las relaciones sociales, otorgando protagonismo a la sociedad civil, desvinculando los derechos de protección social y económica del trabajo remunerado. Este tipo de *trabajo cívico* significaría una extensión de derechos más allá

de los que hasta ahora otorgaba el empleo a aquellos ciudadanos que desarrollaban una actividad remunerada.

Beck continúa con una serie de reflexiones, un tanto localistas porque se refieren a las condiciones de Alemania para adaptarse al nuevo escenario económico, social y político que representa la globalización. Entre estas, cabe destacar dos ideas concluyentes: la Unión Europea puede convertirse en una de las primeras instituciones de cooperación transnacional formada por Estados transnacionales y que el cumplimiento del proyecto del globalismo neoliberal conducirá a la *brasileñización de las sociedades y Estados europeos*. Respecto a la Unión Europea, Beck señala que aunque ha nacido como una unión monetaria mercantil a través del *Tratado de Maastricht*, el entramado institucional, la identidad europea y la integración económica de la unión llevarán necesariamente a una Unión europea claramente política y con un acentuado carácter social. Unión capaz de hacer frente al capital transnacional a través de las re-regulaciones de las transacciones de bienes, servicios y capital. A pesar de constar críticamente que el modelo de integración europea ha estado claramente dominado por la preocupación de articular un mercado común y una unión monetaria, no renuncia a la idea de que un día la Unión Europea se convierte en un actor político transnacional que defienda los estándares de protección social y medioambiental, de integración social y de la democracia a nivel global.

Por otro lado, Beck constata que si el virus del *globalismo neoliberal* y el *fatalismo postmoderno* no es combatido por el análisis de la globalización y la re-organización política de la globalidad, las sociedades europeas se exponen a la importación del modelo social propio de países periféricos, con empleos precarios, sumamente flexibles, mal remunerados, sin la capacidad de generar protecciones ni prestaciones sociales, etc. Una sociedad neoliberal liberalizada y precarizada que dará paso a un incremento de las desigualdades sociales, a un atomismo social, al aumento de los niveles de exclusión social y al deterioro de ámbito público como lugar de expresión y articulación de las preocupaciones colectivas.

### **7.1.5 Balance y perspectiva**

La interpretación crítica de la obra *¿Qué es la globalización?* (1997) de Beck muestra el cambio gradual tanto temática como de intereses, que esta obra representa respecto de sus obras anteriores. Una ruptura suave, que liga con sus trabajos anteriores y la teoría de la segunda modernidad, pero sus preocupaciones son otras. En este sentido

la obra *¿Qué es la globalización?* Tiene un peso muy importante en el conjunto de la obra beckiana. La importancia no brota de la profundidad teórica de sus argumentos y propuestas, sino de ser el primer texto donde Beck plantea una serie de problemas y cuestiones novedosas tales como: el proceso de globalización, la globalidad o sociedad mundial, sus diferentes perspectivas, la crítica a la ideología del globalismo neoliberal, su propuesta de reforma estatal en la línea de convertir el Estado-nación en Estado transnacional, etc.

Así, *¿Qué es la globalización?* es una obra inconexa, una especie de retahílas que intenta ordenar. Un texto más descriptivo que propositivo, donde Beck busca un denominador común en torno a la vasta y diferencial bibliografía sobre la globalización. Se apuntan multitud de temas, sobre los cuales no entra en profundidad y que más tarde desarrollará; lo que da a esta obra un carácter de inconexión, de parcialidad y de debilidad teórica. La importancia de esta obra no radica en cómo justifica sus tesis sino en que expone con claridad una serie de temas y tesis, que aunque de forma superficial se alejan de sus tesis de mediados de los noventa y sobre los cuales versará su trabajo posterior. Una obra enunciativa, aunque superficial y argumentalmente frágil. Un texto en que se ve un cambio tanto de interés teórico como de líneas de investigación, donde afloran nuevos conceptos tales como: «sociología de la globalización», «nacionalismo metodológico», «espacios sociales transnacionales», «actores transnacionales», «procesos de globalización», «globalidad» o «sociedad mundial», etc. Pero también se ve claramente que no renuncia a su bagaje teórico anterior, ya que se esfuerza en unir su teoría social y política anterior en este nuevo marco teórico. En este sentido, aparecen conceptos tales como: «sociedad del riesgo mundial», «subpolítica global» y «realidades sintéticas post-nacionales» (es decir, mantiene y aplica la idea de que la sociedad de la segunda modernidad es la sociedad del «y» frente a la sociedad del «o esto o lo otro» de la primera modernidad).

Hay poco de nuevo y original en esta obra, aunque en ella Beck hace un exhaustivo repaso a la amplia bibliografía sobre la globalización e intenta esclarecer los problemas, dimensiones, lógicas y conflictos de los procesos de globalización. Se trata de una obra interesante por el esfuerzo sintético que en ella realiza, pero en la cual hay poca aportación teórica de calado por parte de Beck. A nivel crítico, señalar que aunque didácticamente pueda tener su utilidad y su sentido, la exposición en un mismo plano como perspectivas diferentes de tesis tan contrapuestas y hasta contradictorias (teorías

neo-marxistas sobre el capitalismo global al lado de teoría de corte culturalista centradas en el análisis de la cultura global) no deja de ser una síntesis *ad-hoc* que difícilmente se puede sostener. La facilidad que Beck tiene de entenderlas como perspectivas o caras diferentes pero complementarias de la sociedad mundial o globalidad asombra y despierta más dudas de las que resuelve. En esta misma línea crítica, otra cuestión que está presente a lo largo del texto y que queda sin una explicitación mínima o justificación teórica es la inserción de forma analógica de la idea de que la segunda modernidad significa la aparición de realidades «ilativas», como por ejemplo la propuesta que Beck hace de una «moral transcultural» o «cosmopolita» para la era global. Se asemeja a una solución de contrarios a nivel teórico que no puede ser concretada prácticamente, dada su ambigüedad; en el sentido de que significa una cosa y la contraria al mismo tiempo (rompiendo así el principio lógico del tercero excluido o *principium tertium exclusum*).

Por otro lado, en el texto hay una preocupación constante sobre lo que Beck llama el «capitalismo sin trabajo» y la deslocalización de puestos de trabajo desde países del centro del sistema productivo mundial a países periféricos. Esta preocupación aparece como resultado de la participación de Beck en la *Comisión sobre el futuro de los Estados federados de Bayern y Sajonia (Comisión für Zukunftsfragen der Freistaaten Bayern und Sachsen)*. La pertenencia a dicha comisión de estudios significó para Beck tener que afrontar toda una serie de problemas concretos y reflexionar sobre ellos de forma global. Esto se ve claramente al final del texto, cuando Beck hace toda una serie de propuestas concretas (no por ello faltas de voluntarismo) dirigidas a cambiar el modelo de producción alemán basado en la exportación de mercancías con alto valor tecnológico añadido. El tema de la transformación del mercado de trabajo debido a las dinámicas globales y en concreto de los cambios que supone el globalismo neoliberal será el tema recurrente durante los dos próximos años. El concepto «brasileñización» aparecerá como su nuevo concepto sintético clave. Este trabajo se plasmará en 1999 en su obra *Un nuevo mundo feliz*, cuya interpretación crítica ocupará el siguiente apartado.

Como se observa, los años que transcurren entre 1995 a 1999 son años de cambios temáticos y de preocupaciones teóricas, cuyas causas se encuentran en dos eventos biográficos de vital importancia para Beck: la estancia en Cardiff como profesor visitante entre 1995 y 1998 y la participación en la *Comisión sobre el futuro de los*

*Estados de Baviera y Sajonia* entre 1995 y 1997. En el primer caso, la estancia en la academia anglosajona permitió a Beck empaparse de los temas y discusiones en torno a la globalización, el capitalismo global y la cultura global que en esos años eran hegemónicos. La obra *¿Qué es la globalización?* es la plasmación de las ideas y preocupaciones temáticas de sus lecturas anglosajonas durante este período de estancia en la *Universidad de Gales* en Cardiff. Y su participación en la *Comisión sobre el futuro de los Estados federados de Baviera y Sajonia* se moldeará en su obra de 1999 *Un nuevo mundo feliz*. Por tanto, se analiza un momento histórico de la biografía de Beck de profundos cambios tanto a nivel personal como a nivel de su pensamiento, que tienen un reflejo en su obra y preparan, o más bien anuncian, su trabajo posterior centrado en las discusiones sobre el *realismo cosmopolita*.

## **7.2. La «brasileñización» o el mercado de trabajo neoliberal.**

Como se apuntaba en el apartado anterior, la preocupación por las deslocalizaciones de puestos de trabajo, la precarización y la flexibilización del mercado de trabajo alemán, y por ende de los países occidentales es la inquietud que ocupará el trabajo de Beck entre 1997 y 1999. En este trabajo Beck mantiene siempre como idea central la relación entre mercado de trabajo y derechos laborales, económicos y sociales como base de la democracia en las sociedades avanzadas. *Democracia* y *mercado laboral* están plenamente entrelazados en el análisis de beckiano. En este sentido, para Beck la ruptura respecto al modelo del pleno empleo, del empleo estable y la extensa y densa red de protecciones del Estado de Bienestar europeo significa una pérdida de derechos y tiene su traducción en la tendencia hacia una des-democratización social. Por todo ello, Beck propone no retornar al modelo de lo que él llama «democracia laboral» sino sustituirlo por el modelo del «trabajo cívico»; la valoración del trabajo público no remunerado como eje vertebrador de derechos. Pieza clave para extender los derechos civiles, políticos y sociales a poblaciones que hasta entonces habían sido privadas de ellos (las mujeres que desempeñan trabajos en el hogar no remunerados, los jóvenes estudiantes, los pensionistas, los trabajadores en paro, etc.).

El análisis de las consecuencias que tiene la neoliberalización del mercado de trabajo y la propuesta del trabajo cívico se recogen en la obra de Beck que lleva por título *Un nuevo mundo feliz*, de 1999. Se trata de una obra colectiva, donde el núcleo del



texto pertenece a un texto de Beck. Está acompañado de otros textos menores que tienen la intención de complementar de forma no eurocéntrica los análisis y la propuesta que Beck hace respecto a los mercados de trabajo de los países avanzados o que están en el centro del sistema productivo internacional. Entre los textos presentes cabe destacar: *El fin de la cultura de la caravana. ¿Por qué la mirada de envidia a EEUU. se pierde en el vacío?*, de Gerd Mutz<sup>209</sup>; *El futuro de África. El trabajo de la mujer en el sector informal*, de Ruth Bamela Engo-Tjega<sup>210</sup>; *La vida laboral de los musulmanes en el sudeste asiático*, de Baharuddin Shamsul<sup>211</sup>; y *La transformación de la cultura laboral en Asia*, de Hing Ai Yun<sup>212</sup>. Artículos que versan sobre las diferentes transformaciones del mercado de trabajo en sus respectivos territorios y las implicaciones sociales y políticas que dichas transformaciones representan. Son textos complementarios al de Beck, que tomados todos en conjunto, pretenden ilustrar los cambios acaecidos a raíz de la hegemonía neoliberal y el proceso de globalización en mercados laborales regionales.

Beck inicia su análisis del mercado de trabajo en los países avanzados señalando que la tendencia a la neoliberalización de dicho mercado conduce a la «brasileñización» de occidente. Es decir, los mercados de trabajo del «primer» y del «tercer mundo» convergen. «Lo precario, discontinuo, impreciso e informal irrumpe en ese fortín que es la sociedad del pleno empleo en Occidente» (Beck, 1999a: 9). Llama a esta tendencia de cambio de las pautas y estructuras del mercado de trabajo de los países avanzados brasileñización porque el empleo en dichos países cada vez se parece al tipo de empleo generalizado en Brasil. Un empleo a tiempo parcial, donde los trabajadores tienen que desempeñar más de un trabajo para alcanzar un salario de subsistencia, donde abundan los trabajos informales y las condiciones laborales son muy precarias. Para Beck, las relaciones de producción del mercado de trabajo de Brasil no son pre-modernas, sino que ilustra y preludian la futura «sociedad laboral postmoderna» (Beck, 1999a: 10).

El globalismo neoliberal está produciendo una «economía política de la inseguridad» o lo que es lo mismo, «una economía política de la sociedad del riesgo

---

<sup>209</sup> **Gerd Mutz** es economista y sociólogo, director del Instituto para las ciencias sociales de Munich y autor de libros tales como *Arbeitslosigkeit im Gesellschaftlichen Wandell (El desempleo en el cambio social)* y *Die Individuelle Bedeutung von Arbeitslosigkeit (El significado de lo individual en el desempleo)*.

<sup>210</sup> **Ruth Bamela Engo-Tjega** es consejera de la Organización Internacional del Trabajo de la ONU, en la sección de asuntos africanos. También es presidenta de la fundación Acción Africana contra el SIDA.

<sup>211</sup> **Baharuddin Shamsul** es catedrático de Antropología social y decano de la Facultad de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Malasia. Entre sus obras destacar *From British to Bumiputera rule, Japanese antropology* y *Malaysian Society*.

<sup>212</sup> **Hing Ai Yun** es catedrática de sociología en la Universidad nacional de Singapur.

mundial», donde las relaciones de poder globales se dan entre agentes territorialmente vinculados (gobiernos, parlamentos y sindicatos) y agentes desvinculados territorialmente (empresas transnacionales, organizaciones transnacionales como el FMI, el BM o la OMC). Esta re-articulación de poder global conduce al Estado ante el dilema de tolerar un índice alto de paro a costa de una menor exclusión social o de reducir el desempleo a costa de un aumento de la desprotección social. Una de las causas de la existencia de este dilema está según Beck en que «la sociedad laboral se acerca a su fin a medida que las personas son sustituidas por tecnologías inteligentes» (Beck, 1999a: 10); es decir la tendencia del automatismo industrial que destruye puestos de trabajo a la vez que incrementa la productividad. De esta manera genera un efecto dominó: a menos puestos de trabajo, menos ingresos fiscales por parte del Estado del Bienestar, disminuye su capacidad de protección social y de regulación, y se desestructuran las biografías individuales, convirtiéndose así, en biografías frágiles, precarias y discontinuas.

Con el fin de contrarrestar esta tendencia, la «flexibilidad» se introduce transversalmente en los discursos de los diferentes agentes sociales y se cuestionan las estrategias neo-keynesianas y los pactos sociales propios del capitalismo fordista. «Flexibilidad significa también que el Estado y la economía traspasan los riesgos a los individuos» (Beck, 1999a: 11). Se individualizan las responsabilidades frente a las contingencias vitales, descargando al Estado de sus estructuras de protección, que las socializaban. Las recetas neoliberales de desregulación, flexibilización y privatización para hacer frente a la re-estructuración del mercado de trabajo en condiciones de desarrollo y aplicación de alta tecnología al proceso productivo transforman la sociedad laboral en una sociedad del riesgo. «Un riesgo que no es calculable ni para el modo de vida de cada individuo ni para el Estado y la esfera política» (Beck, 1999a: 11). La característica distintiva de esta «*sociedad del riesgo laboral*» neoliberal será la inseguridad endémica. No hay un patrón de conducta tipificado de los diferentes agentes sociales y económicos que permitan asegurar una cierta estabilidad de la estructura social y productiva en el futuro

Así, «son cada vez más lo que viven entre las categorías de pobre y rico» (Beck, 1999a: 12) lo que provoca e impide que se produzca una cultura obrera de «“o esto o lo otro” sino una cultura del “no sólo sino también”» (Beck, 1999a: 12). La polarización social desaparece como consecuencia de la generalización de la inseguridad social. Los

que hoy tienen trabajo no pueden confirmar que mañana sigan desempeñando el mismo trabajo o se vean forzados al desempleo. La biografía laboral de los individuos se fragmenta y vista de forma general se llena de discontinuidades. Esta dinámica representa una novedad frente a la biografía laboral de los trabajadores en la década de los sesenta y setenta (Sennett, 1999). Esta dimensión de la sociedad del riesgo laboral tiene una importancia fundamental ya que se destruye la base sobre la que se cimentó el *capitalismo fordista* posterior a la II Guerra Mundial: la *sociedad del pleno empleo*.

Se rompe el *pacto social* sobre el que se fundó el capitalismo fordista y aparece un nuevo escenario socio-laboral que tiene consecuencias de hondo alcance político. En este sentido, Beck alerta:

«Que nadie se llame a engaño: el capitalismo de los propietarios, que ni tiene otro objetivo que los beneficios y produce el divorcio entre trabajadores, Estado (asistencial) y democracia, está renegando de su propia legitimidad. La utopía neoliberal es una forma de analfabetismo democrático. El mercado económico es sólo viable en alternancia con la seguridad material, los derechos asistenciales y la democracia; en una palabra, con el Estado democrático» (Beck, 1999a: 13).

Beck mantiene una postura muy crítica frente a la sociedad del riesgo laboral que proyecta y ejecuta el neoliberalismo o lo que él llama *capitalismo de propietarios*. No se trata de una afirmación «celebratoria». Un capitalismo que se desentiende del compromiso con el Estado y los derechos de los trabajadores se deslegitima a sí mismo, porque rompe con las bases de la seguridad material, condiciones necesarias para el desarrollo de una convivencia social pacífica y democrática. Según Beck, el capitalismo de «sólo los beneficios» que genera la sociedad del riesgo laboral es un capitalismo que destruye las bases del Estado democrático. Por eso, la pregunta clave que se plantea es «¿Cómo es posible la democracia más allá de la sociedad del pleno empleo?» (Beck, 1999a: 13).

Sorprende la facilidad con la que Beck entierra la idea de la posibilidad de la sociedad del pleno empleo. Asume implícitamente el *diagnóstico fatalista* del *determinismo tecnológico* que augura la supresión continua de puesto de trabajo y aplicación tecnológica. No tiene presente, que la destrucción de puestos de trabajo a costa de la implantación de nuevas tecnologías en el proceso productivo genera como contrapunto la aparición de nuevos puestos de trabajo: los controladores y gestores de las nuevas tecnología. Puestos de trabajo con más formación y mejor remuneración. Al

generar más beneficios, éstos también producen más ingresos fiscales al Estado, vía cotizaciones laborales, que contrarrestan las cotizaciones de los trabajos perdidos por la implantación de las nuevas tecnologías, a pesar de que puedan ser superiores en número (Navarro, 2000: 209). Beck asume a-críticamente el diagnóstico del determinismo tecnológico que el neoliberalismo acepta como argumento para impulsar la flexibilización y precarización del mercado de trabajo. Por tanto, su pregunta principal radica en encontrar formas de ocupación alternativas, que aunque no remuneradas, no permitan romper con el modelo del Estado social y democrático que para Beck ha proporcionado tanto bienestar y protección social en los países desarrollados.

Frente a la sociedad laboral del pleno empleo Beck propone «la potenciación de una sociedad política de los individuos, de una sociedad civil activa en cada lugar concreto, de una democracia europea a la vez local y transnacional» (Beck, 1999a: 14). Se trata de una alternativa que desvincula la política y los derechos del mercado de trabajo. Una sociedad activa, aunque sus actividades no sean remuneradas ni «productivas» según el canon de la ideología neoliberal, que se adapte a las nuevas formas de relaciones transnacionales, locales y globales. Una sociedad politizada que supera los límites que hasta ahora imponían el Estado-nación y el capitalismo de los beneficios. Aparece así el trabajo cívico como contrapunto complementario y sin entrar en competencia con el trabajo remunerado y convencional. En este sentido, Beck propone reducir el tiempo de trabajo para todos los empleados, mantener siempre abiertas las puertas tanto de las mujeres como de los hombres a los trabajos remunerados, reconocer el valor del trabajo cívico y re-estructurar las tareas familiares entre hombres y mujeres.

Beck hace un esfuerzo analítico y teórico para imaginarse los posibles escenarios futuros del mercado de trabajo, en las condiciones de la desaparición de la sociedad del pleno empleo y la globalización. Su análisis no pretende ni caer en el fatalismo ni en el optimismo. Citando a varios teóricos y filósofos sociales de los años setenta preocupados por las relaciones socio-ambientales (A. Gorz y I. Illich), para Beck la desaparición de la sociedad del pleno empleo puede convertirse en la oportunidad para generar una «*sociedad post-productiva*» y *sostenible* (en el sentido de no hipotecar la subsistencia material de las generaciones futuras). Negativamente, la desaparición de la sociedad del pleno empleo significa, en las condiciones modernas de la «democracia del trabajo» (Beck, 1999a: 21), donde los derechos económicos y sociales (derechos que

configuran la existencia material de los individuos) van ligados al trabajo remunerado, la pérdida generalizada de derechos sociales, económicos y políticos. El desvanecimiento de la sociedad del pleno empleo no representa «la desaparición del trabajo de la sociedad laboral ni tampoco del final el trabajo asalariado» (Beck, 1999a: 45). Por todo ello, Beck a parte de imaginarse los diferentes escenarios futuros y tendencias del mercado de trabajo propone una alternativa a la sociedad del pleno empleo y el trabajo remunerado: la sociedad activa y política del trabajo cívico. Una sociedad en que el individuo consiga mayores ámbitos de autonomía frente a las dinámicas mercantilizadoras y espacios de interacción dialógica auto-fundantes que permitan un desarrollo pleno de todas sus capacidades. La desaparición de la sociedad del pleno empleo puede significar según Beck un aumento de la libertad individual y colectiva, con mayor tiempo para formarse y desarrollar todas sus potencialidades, a través del reparto del trabajo y la valorización del trabajo cívico no remunerado.

### **7.2.1. El modelo del «trabajo cívico».**

La alternativa al modelo de la sociedad laboral para Beck no es el desarrollo de una sociedad del tiempo libre que revalorice socialmente el juego y el ocio como momentos de la existencia humana donde la acción individual y social no se rija por la lógica del beneficio, ni la utilidad ni la eficiencia. La alternativa tampoco pasa por el desarrollo de una *sociedad de las actividades plurales*, entendida ésta como una sociedad que pone en el centro de la valorización social la actividad humana genérica, en vez del trabajo. Beck concibe el trabajo como una actividad más entre otras, tales como: la actividad familiar, la actividad del cuidado de las personas mayores, la de los niños, las actividades voluntarias, etc. Por tanto, su objetivo es buscar un modelo de trabajo que garantice los derechos sociales y políticos de los ciudadanos y se adapte a las condiciones de la modernidad reflexiva (individualización, globalización, riesgos civilizatorios y acciones subpolíticas). Este es el modelo del trabajo cívico.

El trabajo cívico presupone según Beck los derechos cívicos, aunque se da la paradoja de que es el al mismo tiempo quien consolida y garantiza estos mismos derechos. Es una actividad que como tal, requiere tiempo, espacio, dinero y coordinación con otros. «El trabajo cívico no se paga propiamente, sino que se recompensa con el dinero de los ciudadanos y de este modo es reconocido y valorado socialmente» (Beck, 1999a: 138). Este trabajo como cualquier otro debe de pagarse,

porque sólo así consigue la valoración y el reconocimiento social necesario para que pueda desarrollarse. Se trataría de «dinero cívico», cuya cuantía debería estipularse según Beck entre la que se percibe como ayuda al desempleo y las ayudas que se destinan a los necesitados. Siempre sería una remuneración baja, al efecto de que el trabajo cívico se desligue del sustento material y de la preocupación por la promoción personal. No ha de tener un carácter de salario y muchas veces puede basarse a través de recompensas como: garantizar una jubilación más próspera, pagar la guardería de los niños, etc. Este dinero cívico debe financiarse en base a los recursos que los Estados dedican al desempleo y a la asistencia social. «Surge, así, junto al trabajo convencional una fuente de actividad y de identidad alternativa que no sólo satisface las necesidades de los humanos, sino que, además, funda la cohesión de la sociedad individualizada mediante la re-activación de la democracia cotidiana» (Beck, 1999a: 139). El valor del trabajo cívico no estriba en su remuneración pecunia sino en la capacidad de regenerar lazos sociales que son fuertemente cuestionados por el proceso de individualización. Una mayor cohesión social y compromiso con «los otros» es el resultado de dicho trabajo. Como trabajo remunerado, debe ser una actividad con un nivel de compromiso superior al «compromiso voluntario y cívico». Es una actividad por la que se recibe un estipendio y como tal supone un grado de compromiso, responsabilidad y profesionalidad mucho mayor. Beck matiza claramente que no debe confundirse «trabajo cívico» con la tendencia iniciada por algunos gobiernos liberales en Europa de obligar a realizar trabajos comunitarios a los que perciben ayudas sociales estatales. No es un trabajo obligatorio, sino una actividad voluntaria donde el que la realiza lo organiza según su libre albedrío. Tiene que ser un trabajo voluntario fundado en la autonomía del ejecutor, porque sólo así puede convertirse en fuente de democracia y cohesión social.

El trabajo cívico se realiza donde existan problemas sociales o donde haya lugar para la crítica y la protesta. «Una relativa autonomía, la voluntariedad y la básica financiación pública; he aquí la columna vertebral de la cultura democrática que el trabajo cívico al mismo tiempo llena de contenido, apuntala y remata» (Beck, 1999a: 140). La garantía de los derechos civiles es lo que anima e impulsa el trabajo cívico. Donde son cuestionados, menospreciados o no se cumplen debe de estar el trabajo cívico para protegerlos, ampliarlos y garantizarlos. La autonomía, la voluntariedad y la remuneración son los ejes constitutivos del trabajo cívico, que en ningún caso debe

entenderse como un trabajo caritativo y puramente altruista, ni como un remiendo a las negligencias de los Estados en su tarea de garante de los derechos. El trabajo cívico aunque reciba financiación estatal debe de entenderse como una actividad que se origina en la sociedad civil y que tiene como objetivo el mantenimiento de ésta y de sus derechos, más allá del Estado o de intereses políticos. Porque una sociedad civil activa y formada es la base de cualquier Estado democrático o lucha democrático-partidista por el poder. Es la condición mínima e indispensable para el desarrollo normal de las instituciones de poder democráticas. Así, el trabajo cívico proporciona un ámbito discursivo de protesta activa y espontánea. A pesar de ello, Beck es consciente que el trabajo cívico puede ser tanto conservador-reaccionario como revolucionario-emancipador. Es la actividad que funda la sociedad política libre asegurando los mínimos necesarios.

Uno de los múltiples problemas a los que se enfrenta el trabajo cívico es desligarse de las administraciones estatales (sean locales, regionales o nacionales), ya que su dependencia financiera respecto a ellas no tiene que limitar el potencial de crítica reivindicativa que pretende estimular el trabajo cívico. Si pretende ser la base de la democratización de la sociedad civil, como ha constatado Beck tiene que ser una actividad espontánea y voluntaria, no supeditada a ningún control estatal que pueda viciarla o determinarla. El problema, pues, está en ver cómo se puede articular este trabajo cívico de forma espontánea. El modelo es la auto-organización individual y espontánea que surge de las necesidades y las responsabilidades individuales (Beck, 1999a: 141). Se trata de una readaptación del principio de la iniciativa privada pero en vez de ligado a los intereses individuales y los beneficios particulares estaría ligado a los intereses públicos y los beneficios colectivos o generales. La idea de Beck es que la auto-organización individual y colectiva es mucho más eficaz que la estatal, ya que se ahorra en trámites burocráticos y es mucho más flexible.

El trabajo cívico desligado de las administraciones estatales genera una «subpolítica transnacional» ya que no se ve supeditado por intereses ni nacionales ni territoriales. Es el germen de la *sociedad civil transnacional* que actúa más allá y sobre las diferentes fronteras nacionales y estatales. El trabajo cívico no reconoce las diferencias entre nacionales ni extranjeros, por tanto puede ir dirigido tanto a unos como a otros. Es el mecanismo fundamental de una nueva identidad social basada en la participación y garantía de los derechos cívicos de todos los individuos. Esto ocasiona según Beck que se organicen grupos de trabajo cívico «de abajo a arriba» y

con una proyección e interés transnacional. Se trata de redes de ciudadanos a nivel local o regional que no se ven determinados por las fronteras territoriales y por ello su acción puede considerarse subpolítica; en el sentido de que es una acción que no parte de la esfera de la política formal pero que al mismo tiempo la determina y configura su agenda. El trabajo cívico puede generar una especie de movimiento social transnacional y transcultural basado en la defensa de los derechos cívicos y políticos. Un movimiento descentralizado, global y local a la vez. Un movimiento que se adapta a la perfección a las condiciones de la globalización, donde se establecen relaciones sociales y de poder más allá de las fronteras territoriales de los Estado-nación. Pero también un tipo de actividad que se adapta a la perfección al proceso creciente de individualización, ya que se trata de un trabajo voluntario y autónomo en su realización. El trabajo cívico es una nueva forma de integrar y socializar políticamente al individuo en la sociedad más allá del trabajo remunerado convencional.

El problema de la financiación de dicho dinero cívico es una de las raíces del problema para conseguir independencia crítica frente al Estado por parte del trabajo cívico. Beck no tiene claro como resolver este problema. En un principio entiende que el trabajo cívico debe financiarse vía estatal a través de las partidas que el Estado destina a ayuda y protección social. Más adelante, introduce la posibilidad de diversificar las fuentes de financiación y añade como una fuente alternativa aunque no sustituta de la financiación estatal, la que pueda venir de instituciones y fundaciones privadas. A pesar de no estar muy clara la vía de financiamiento, Beck defiende la idea de la remuneración con dinero cívico del trabajo cívico, «porque sólo así se torna posible el ideal republicano de la sociedad civil autónoma que decide responsablemente acerca de sus propios asuntos. Es, por tanto, un acto de auto-fundación de la sociedad política mediante la cual la sociedad se da por así decir una nueva Constitución material y garantiza con ello su creatividad política» (Beck, 1999a:158). El dinero cívico se convierte en la base del sustento material que debe garantizar cualquier sociedad que pretenda convertirse en una sociedad articulada políticamente como una sociedad republicana. Republicanismo entendido en sentido kantiano, como la igualdad de todos los ciudadanos como individuos autónoma que se auto-legislación. «El dinero cívico ofrece ese mínimo de seguridad imprescindible para poder utilizar productivamente la inseguridad de la libertad (...), posibilita y amplía la libertad política» (Beck, 1999a: 158). Para Beck la libertad política requiere de libertad económica, en el sentido de un



conjunto de recursos materiales y simbólicos mínimos y necesarios para poder actuar de forma autónoma y libre. En este sentido, el dinero cívico que propone Beck se asemeja a la propuesta de la *Renta Básica* que algunos teóricos han lanzado, aunque hay diferencias entre ambas propuestas. Éstas se expondrán en las conclusiones.

Para Beck, el programa del trabajo cívico debe ir complementado con una reducción de las jornadas del trabajo convencional y una redistribución equitativa de las tareas del hogar y del cuidado de la familia. La función del trabajo cívico es generar una identidad a través de la praxis con terceros. Esta identidad cohesionará la sociedad y generará las bases materiales de la sociedad política republicana. En sí, el trabajo cívico no resolverá todas injusticias de género y de intercambio desigual entre el medio ambiente y la sociedad, sino que su objetivo es más modesto y limitado, aunque no importante: re-fundar la sociedad política. Por tanto, Beck entiende que su propuesta puede combinarse con otras propuestas interesantes que en los últimos tiempos han aparecido para hacer frente a una serie de problemas como: la reducción de la jornada laboral, la lucha contra la feminización de los puestos de trabajo, la distribución de la jornada laboral más acorde con los modos de vida pudiendo combinarse con el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidado familiar, etc.

### **7.2.2. Observaciones críticas**

El análisis del mercado de trabajo que Beck realiza en la obra *Un nuevo mundo feliz* no es ni profundo, ni pormenorizado ni original. Ésta obra constata una serie de tendencias de reforma del mercado de trabajo impulsadas por la globalización y el neoliberalismo e intenta entenderlas y adaptarlas al esquema de su teoría social y política. Así, la globalización neoliberal o globalismo genera según Beck una economía política del riesgo o sociedad del riesgo laboral. Se observa como vuelve a aplicar la famosa categoría de riesgo social en el ámbito de las relaciones de producción y el mercado de trabajo. En este sentido, esta obra al igual que en la obra *¿Qué es la globalización?* es una obra de continuidad respecto a las obras anteriores, donde Beck entra en profundidad en la teoría de la sociedad del riesgo y de la segunda modernidad. Pero también es una obra que marca un cierto cambio temático y de perspectiva. Acuña nuevos conceptos como el de «brasileñización», «trabajo cívico», «dinero cívico», «sociedad del riesgo laboral» y la preocupación en torno a la globalización y los procesos sociales transnacionales se convierte en central. Además, al igual que la obra de 1997, es una obra donde Beck hace un uso muy profuso de las citas y donde entra a

discutir una serie de teorías en torno a las transformaciones del mundo del trabajo de otros autores. En este sentido, es una obra más de recapitulación y descriptiva que de propuesta. Así, se ve perfectamente que *Un nuevo mundo feliz* es el fruto de las discusiones, lecturas y análisis que Beck realiza entre 1995 y 1997 como miembro de la *Comisión sobre el Futuro de los Estados federados de Baviera y Sajonia*.

Beck realiza un notable esfuerzo para pensar y analizar el mercado laboral en las condiciones de la aparición de nuevos tipos de trabajo no estandarizados, precarios y fragmentarios en el escenario de la globalización y la hegemonía del discurso neoliberal. Así, una de las tesis fuertes que sostiene Beck es que es imposible pensar la sociedad laboral desde la perspectiva del pleno empleo y del Estado-nación. Éstas son, junto con la propuesta del «trabajo cívico», las novedades teóricas más destacables de su análisis. La globalización del mercado de trabajo genera tendencias discontinuas en las biografías laborales de los individuos y por tanto se debe hacer un esfuerzo de inventiva para combinar formas de trabajo no normales con el trabajo cívico. Éste tiene el objetivo de generar un «nosotros» a través de la praxis con terceros. Una densidad de relaciones necesarias en las condiciones de deslocalización y de individualización de las relaciones sociales en la segunda modernidad. Beck continúa con su peculiar forma de teorizar en las ciencias sociales: combina el análisis teórico de la realidad social y política con las propuestas contra-fácticas para hacer frente a los elementos negativos de las tendencias sociales que detecta.

A pesar del valor analítico y propositivo que Beck realiza en *Un nuevo mundo feliz*, cabe objetar una serie de limitaciones. En primer lugar, esta obra se introduce con el contra-fáctico siguiente: «si triunfara el proyecto del globalismo neoliberal, se originaría una sociedad laboral postmoderna o una brasileñización del mercado de trabajo en los países avanzados». Luego Beck prosigue «como sí» este contrafáctico se hubiere cumplido. Lo cual genera una contradicción. Lógicamente Beck primero tendría que determinar en qué consiste el proyecto neoliberal a nivel global y después constatar si ha triunfado o no. Lo que difícilmente puede hacer es exponer las consecuencias socio-políticas hipotéticas de su triunfo como si fueran reales, ya que si no lo son las causas, las consecuencias tampoco lo pueden ser. Hay una confusión de planos analíticos, entre el plano real y el plano hipotético, que invalida de entrada todo el diagnóstico. A pesar de ello, Beck en algunos momentos da por descontado que el

proyecto del globalismo neoliberal ha triunfado, lo cual tendría que demostrarlo, porque no aporta datos y análisis al respecto.

En segundo lugar, una de las tesis fuertes que mantiene Beck en esta obra que se analiza y que ya mantenía en *¿Qué es la globalización?*, es que *la sociedad del pleno empleo* ha llegado a su fin. Una tesis que en algunos lugares conceptúa como la aparición del «capitalismo sin trabajo». Esta idea es una aceptación acrítica por parte de Beck de la tesis de J. Rifkin, que a finales de la década de los 90 se puso de moda entre los teóricos sociales que analizaban el mercado de trabajo. Una tesis que sostiene que el avance tecnológico y su aplicación al sistema productivo destruye cada vez más puestos de trabajo. Esta tesis se fundamenta en una versión del principio del determinismo tecnológico y la autonomía de ésta. Una tesis que sostuvo el movimiento ludista en la primera década del s. XIX, pero que es sumamente cuestionable<sup>213</sup>. El problema no es la tecnología sino la organización productiva de la misma. O lo que en terminología marxista se podría señalar como la diferencia que hay entre los «medios técnicos de producción» y las «relaciones de producción». La introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo re-estructura éste, pero no elimina uno de sus elementos básicos, la fuerza de trabajo humana. En este sentido, M. Castells en su *teoría de la sociedad de la información y la economía «informacional»* examina y analiza las consecuencias económicas, políticas y sociales que supone la introducción de las nuevas tecnologías digitales de la información y comunicación, y en ningún momento acepta la afirmación de que la economía informal representa la desaparición de la sociedad del pleno empleo. Esto no significa que el período de transición entre un tipo de economía o sistema de producción a otro no suponga una reestructuración de la fuerza de trabajo y genere temporalmente altas tasas de desempleo. Pero en principio no hay ningún apriorismo que justifique que con el avance y aplicación de la tecnología al tejido productivo se destruirán cada vez más puestos de trabajo. En todo caso, a pesar de que la introducción de nuevas tecnologías pueda liberar a las personas de parte de sus cargas laborales, necesariamente no tiene que ser siempre así. Dependerá siempre de cómo se

---

<sup>213</sup> Como señala Abendroth, «los trabajadores elevaron continuamente peticiones al parlamento en las que solicitaban la prohibición del empleo de máquinas, hasta que en los dos primeros decenios del s. XIX hicieron una vez más uso de la fuerza en campañas masivas incesantemente repetidas. A partir de 1811, el movimiento alcanzó tales proporciones que el gobierno inglés de la Restauración se refugió una vez más en una ley de terror que castigaba con la muerte la destrucción de máquinas (...). Paulatinamente fueron aprendiendo los trabajadores de Inglaterra, como escribió Marx, “a distinguir entre la máquina y su empleo capitalista y a retirar sus ataques a los medios materiales y concentrarlos en la forma de explotación social”» (Abendroth, 1965: 16)

organicen las tecnologías en el sistema productivo. Por tanto, Beck debería de justificar con más precisión porqué sostiene que la sociedad del pleno empleo ha desaparecido, y sobre todo en qué sentido lo sostiene.

En tercer lugar, una cuestión relacionada con la anterior. Cuando Beck habla de la desaparición de la sociedad del pleno empleo concibe el trabajo como una realidad cosificada y por ello defiende la necesidad del reparto del trabajo que él llama «convencional». Pero esta cosificación del trabajo es sumamente cuestionable. El trabajo no es una cosa. A nivel analítico y en aras de la precisión sería más práctico y eficiente sostener con K. Marx que no existe el trabajo como tal, sino «fuerza de trabajo». «Lo que el obrero vende no es directamente su trabajo, sino su fuerza de trabajo, cediendo temporalmente al capitalista el derecho a disponer de ella» (Marx, 1865: 58). Esta precisión no es banal, ya que en las relaciones de producción capitalista el obrero asalariado no vende su trabajo sino su fuerza de trabajo. Sino fuera así, el obrero al vender su trabajo como realidad cristalizada en una materia o objeto, no tendría que verse expuesto a la explotación de la plus-valía que el capitalista extrae de la fuerza de trabajo que no paga pero que utiliza del obrero. Es decir, si el obrero en vez de vender su fuerza de trabajo vendiera el trabajo concreto plasmado en un artículo o bien al capitalista, no estaríamos hablando de un sistema de producción capitalista basado en la explotación y la usurpación de la plus-valía del obrero asalariado por parte del capitalista.

La concepción sustancialista del trabajo de la que Beck se hace partícipe concibe el trabajo como algo real que puede repartirse. Pero si el trabajo es fuerza de trabajo, la fuerza de trabajo necesaria para producir un producto puede reducirse pero no distribuirse. La fuerza de trabajo requiere de una formación especializada básica y además no se puede distribuir de cualquier manera, porque la fuerza de trabajo pertenece a un individuo, y por tanto, siempre la distribución de la fuerza de trabajo tendrá que estar acorde con la posibilidad de subsistencia del individuo.

En cuarto lugar, el concepto de *trabajo cívico* es muy general y está poco especificado por parte de Beck. Se trata de un concepto que plantea de forma un tanto superficial y que no vuelve a parecer a lo largo de su obra. Las ideas centrales están claras: es un trabajo remunerado con «dinero cívico» y cuya función es generar un «nosotros» a través de la praxis comprometida con terceros. Más allá de estas premisas, las ideas de Beck son confusas. En momentos defiende que el dinero cívico no tiene

nada que ver con remuneración pecunia sino sólo con servicios y títulos de reconocimiento, y en otros momentos defiende la idea de que el dinero cívico puede implicar pago con dinero legal. Tampoco está claro cual puede ser la vía de financiación. En algunos lugares sostiene que la financiación debe venir exclusivamente vía estatal y en otros dice que debe ser diversificada, con el objetivo de liberar al trabajo cívico de cualquier tipo de dependencia.

La propuesta beckiana del trabajo cívico se diferencia de la idea social-liberal del «Estado de Bienestar activo» defendida por Giddens y el neolaborismo de T. Blair y de la idea del republicanismo socialista de la «renta básica». En el primer caso se trata de una propuesta para reformular las políticas de protección y ayuda social del Estado de Bienestar europeo basado en el principio de que no hay «ningún derecho sin ninguna obligación»<sup>214</sup>. De esta manera, cualquier prestación social por parte del Estado a un individuo estará condicionada; dependerá de unas condiciones de entrada y de la realización o cumplimiento de una serie de obligaciones que el Estado establecerá como contraprestación (Giddens, 1998: 132-151). Beck se diferencia de este proyecto social-liberal. Para él, el trabajo cívico debe ser voluntario y autónomo, porque sólo así puede ser la base de una sociedad política fundada en la idea de *libertad republicana*. Por tanto, el trabajo cívico no tiene nada que ver con la teoría del Estado de Bienestar activo de Giddens.

La propuesta de Beck también se diferencia de la propuesta de la *renta básica*, aunque comparta algunas similitudes. En principio, tanto la propuesta del trabajo cívico como de la renta básica tienen un mismo objetivo: garantizar una igualdad material y una solidaridad intergrupala que sea la fuente de una sociedad civil republicana. Ambas teorías comparten el concepto de libertad republicana, entendida como: «el ausencia de dominación, esto es, como ausencia de la mera posibilidad de que cierto(s) individuo(s) interfiera(n) arbitrariamente en el ámbito de existencia social autónomo de otro(s)

---

<sup>214</sup> Giddens acepta las críticas al Estado de Bienestar procedentes de la derecha neoliberal; «la política de la tercera vía debería aceptar algunas de las críticas que la derecha hace al Estado. Es esencialmente no democrático, dependiendo efectivamente de una distribución vertical de las prestaciones. Su fuerza motriz es la protección y la atención, pero no da suficiente espacio a la libertad personal. Algunas formas de institucionalización del bienestar son burocráticas, alienantes e insuficientes, y las prestaciones de bienestar pueden producir consecuencias perversas que socavan aquello para lo que estaban diseñadas. No obstante, la política de la tercera vía no ve estos problemas como una señal para dismantelar el Estado de bienestar, sino como una parte de la necesidad de reconstruirlo» (Giddens, 1998: 134). Así Giddens sostiene que «los sistemas de prestaciones deberían reformarse cuando induzcan al riesgo moral, y debería estimularse una actitud de adopción de riesgos más activa, allí donde sea posible mediante incentivos, pero donde sea necesario mediante obligaciones legales» (Giddens, 1998: 145).

individuo(s)» (Casassas; Raventós, 2007: 36). A pesar de compartir fines iguales, el proyecto del trabajo cívico de Beck y el proyecto de la renta básica divergen en los medios. La renta básica es «una renta garantizada incondicionalmente a todos de forma individual y sin que medie examen de recursos u obligaciones de trabajar (...), tres importantes cuestiones: primero, el Estado la paga a los individuos, no a los hogares; segundo, se otorga al margen de la percepción de cualquier renta proveniente de otras fuentes; finalmente, se confiere sin que se requiera la realización de ningún tipo de trabajo o se muestre la voluntad de aceptar un empleo en caso de que éste sea ofrecido» (Casassas; Raventós, 2007: 47).

El trabajo cívico de Beck no es ningún tipo de renta incondicional. Es un trabajo que aunque diferente del trabajo «convencional» se remunera. Por tanto, se recibe una renta o dinero cívico, que como se ha visto no tiene porqué ser en una renta pecunia. Como trabajo implica un compromiso, a pesar de ser un compromiso elegido, aceptado y organizado individualmente. Por otra parte, la vía de financiamiento no tiene que ser defendida Beck exclusivamente estatal, ya que se pueden combinar con fuentes privadas provenientes de fundaciones particulares. A igual que la renta básica, el trabajo cívico propuesto por Beck es siempre un trabajo complementario al trabajo convencional y a su renta, nunca puede ser sustitutivo. Por tanto, a pesar de que compartes los fines, la definición republicana de libertad y la necesidad de una sociología de la dominación<sup>215</sup>, la renta básica y el trabajo cívico son proyectos emancipadores diferenciados. Son propuestas que no se excluyen y que pueden establecerse simultáneamente, sin que una contradiga a la otra.

Críticamente, señalar que la propuesta del trabajo cívico de Beck es sumamente general. No se especifica como se organizará, ni quien lo organizaría, ni como se establecerán y se garantizarán los lazos entre Estado y trabajo cívico. Además, como se ha indicado, esta propuesta de Beck no tendrá continuidad ni desarrollo posterior, lo cual la deja en una gran indefinición.

### **7.3. De la sociedad del riesgo global a la sociedad cosmopolita**

---

<sup>215</sup> A diferencia de las propuestas liberales que parten de la separación del ámbito privado y el ámbito público y conciben el ámbito público como el único lugar donde se puede hacer política. La propuesta de la renta básica y del trabajo cívico rompen con dicha diferenciación liberal-formal. Tanto Beck como el republicanismo socialista conciben la «vida social» como un entramado de relaciones de poder, de diverso tipo y dimensión, que van desde las relaciones de género, la económicas, las intergeneracionales, etc. En su proyecto propositivo parten de una teoría social y política. Esta es una de las diferentes similitudes que hay entre la propuesta del trabajo cívico de Beck y la propuesta de la renta básica.

Los últimos textos de Beck que se analizarán en este capítulo y que culminan el período de transición de la primera fase de la producción teórica de Beck a la segunda es el artículo titulado: *Manifiesto cosmopolita y ¿La sociedad del riesgo global como sociedad cosmopolita? Cuestiones ecológicas en un marco de incertidumbres fabricadas*. Estos artículos están incluidos en la obra recopilatoria *La sociedad del riesgo global* de 1999. El primero fue publicado en 1998 como artículo autónomo para la revista inglesa *The New Statesman*. El segundo fue publicado en 1996 como artículo científico en la revista alemana *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*. Por tanto, al igual que los textos comentados en este mismo capítulo, son textos de finales de la década de los noventa. Es decir se circunscriben al mismo período de tiempo, que se ha interpretado como una etapa de transición entre las dos fases que conforman la producción teórica de Beck.

La obra *La sociedad del riesgo global* es una recopilación de textos de la década de los noventa en los que Beck responde a diferentes críticas a su *teoría de la sociedad del riesgo*. Es un ejercicio en el que intenta adaptar su teoría a la nueva realidad socio-política de finales de la década de los noventa, tan diferente a la realidad socio-política de mediados de los ochenta. Así en los diferentes capítulos que componen esta compilación Beck redefine los riesgos ecológicos como riesgos globales simultáneamente materiales e inmateriales. De ahí que defienda una aproximación constructivo-naturalista de los riesgos globales, que se ha llamado «naturaleza dialéctica de los riesgos» y que se ha expuesto en el capítulo tercero de esta tesis doctoral. En otro capítulo aborda el tema de la subpolítica y cómo ésta socava los fundamentos institucionales del Estado-nación y del Estado de Bienestar de la primera modernidad. Este tema también ha sido ampliamente analizado en el capítulo quinto de la presente tesis. Y en último lugar, destacar los capítulos que Beck dedica a la «ciencia reflexiva» o a la toma de decisiones en circunstancias de «incertidumbre fabricada» propia de la gestión de los nuevos riesgos civilizatorios. Todos estos temas han sido largamente comentados en la presente tesis doctoral y por ello no volverán a ser objeto de análisis.

A decir verdad, en el texto de *La sociedad del riesgo global* Beck mantiene las tesis programáticas propias de su texto inicial de 1986, a pesar de hacer algunas matizaciones y aclaraciones importantes. Pero lo que realmente interesa aquí, es destacar la introducción que precede a los diferentes artículos que componen esta obra.

La introducción lleva por título *Manifiesto cosmopolita* y en ella Beck contextualiza y complementa su teoría de la sociedad del riesgo con sus análisis de las relaciones transnacionales y las dinámicas global-locales propias de la sociedad mundial. Conceptualiza la nueva economía política de la incertidumbre y los nuevos riesgos financieros globales que aparecen con ella. Es decir, adapta su teoría social y política de la década de los ochenta a sus preocupaciones e intereses de finales de la década de los noventa, perfilando así su gradual cambio de perspectiva teórica en su obra. Por todo ello, se considera que es un texto significativo y que marca toda una serie de nuevas preocupaciones y cuestiones que serán el objeto central de su obra posterior, tales como: «la sociedad civil global», «la opinión pública transnacional», «los partidos cosmopolitas», «la democracia cosmopolita» y «la ciudadanía cosmopolita».

### **7.3.1. Riesgos económico-financieros, «comunidades de riesgo» y democracia transnacional**

En el *Manifiesto cosmopolita*, Beck parte adaptando y re-significando su diferenciación entre primera y segunda modernidad. La primera modernidad es la etapa de la modernidad basada en las sociedades estatales nacionales, donde las relaciones sociales y las comunidades se articulan territorialmente. Según Beck, cinco procesos entrelazados han deteriorado esta primera etapa nacional-territorial de la modernidad. Se refiere al proceso de globalización, la individualización, la inversión de las relaciones de género tradicionales, la precarización e informatización del empleo y la aparición de riesgos globales (tales como riesgos ecológicos y los riesgos financieros). Estos procesos representan la culminación exitosa de la modernidad, aunque producen elementos o consecuencias no previstas o no queridas. Se trata de la radicalización de la modernidad, que transforma el marco de referencia propio de la primera modernidad. Aparece un nuevo tipo de capitalismo, una nueva economía global, una nueva forma de vida global-local y nuevas relaciones sociales transnacionales.

Por ello, para Beck se requiere un «cambio de paradigma, un nuevo marco de referencia» (Beck, 1999b: 3) con el objeto de investigar y entender estos nuevos hechos sociales. Este paradigma es el que proporciona la teoría de la segunda modernidad o modernidad reflexiva. Una teoría que no sólo se preocupa por el cambio de la primera a la segunda modernidad, sino también analiza y conceptualiza la relación de esta nueva forma de articulación de la modernidad con «las diferentes modernidades de otras



partes del mundo» (Beck, 1999b: 3). Es una perspectiva teórica social y política post-eurocéntrica. «En la sociedad del riesgo global, las sociedades no occidentales comparten con Occidente no sólo el mismo espacio y tiempo sino, y esto es más importante, los mismos retos básicos de la segunda modernidad» (Beck, 1999b: 3). La segunda modernidad es un fenómeno global, donde la modernidad se ha globalizado y se ha implantado de forma diferencial en diversas partes del espacio mundial. De esta manera, los análisis sociológicos y políticos deben adecuarse a este nuevo marco de referencia, que ya no lo constituye la sociedad estatal-nacional, sino la «sociedad del riesgo global»; entendida como la totalidad de las relaciones sociales y políticas globales. La radicalización de la modernidad ha generado la globalización de la misma, lo que tiene una gran importancia teórica para las ciencias sociales. Las teorías neo-evolucionistas y euro-céntricas dejan de tener validez. Tanto las sociedades «desarrolladas» como las menos desarrolladas conforman una misma unidad social: *la sociedad del riesgo global*. No se pueden estudiar las «sociedades menos avanzadas» como sociedades tradicionales o pre-modernas, porque ellas forman parte al igual que las «sociedades del norte desarrolladas» de la misma comunidad de interacciones sociales. En este sentido se puede hablar de una «pluralización de la modernidad» (Beck, 1999b: 3); es decir, trayectorias divergentes de las modernidades.

Esta expansión global de la modernidad en sus formas divergentes y hasta dispares tiene su lado positivo y su lado negativo. Positivamente, la mayor interconexión global abre la posibilidad de que las sociedades supuestamente homogéneas de la primera modernidad se transformen en sociedades multiculturales y multireligiosas, tanto en el norte como en el sur del globo terráqueo. Negativamente, esto implica la expansión de la economía capitalista en su forma informacional, la desregularización de grandes sectores comerciales, la precarización del trabajo, la aparición del desempleo estructural y la desactivación de la política democráticamente legitimada.

Con la desaparición de la guerra fría según Beck el orden mundial bipolar se transforma de un «mundo con enemigos» a un «mundo sin enemigos» pero repleto de peligros y riesgos. El riesgo, como categoría social, es entendido en este contexto por Beck, como «el enfoque moderno de la previsión y el control de las consecuencias futuras de la acción humana» (Beck, 1999b: 5). En este cambio de marco de referencia de la modernidad, los riesgos dejan de ser determinados y limitados nacionalmente, para convertirse en *riesgos globales*. La aparición de riesgos globales genera la convergencia

de las sociedades nacionales y estatales en una única sociedad del riesgo global. Si el riesgo es el enfoque moderno para la previsión, su determinación estatal-nacional legitimaba las instituciones estatales-nacionales, como aquellas capaces de calcular y prevenir los riesgos de todo tipo. Con la globalización de los riesgos se rompe con la potencialidad y capacidad de prevención y control de las instituciones estatales.

La teoría de la sociedad del riesgo es una aproximación adecuada según Beck para analizar las relaciones sociales y políticas a nivel global por muchos motivos. En primer lugar, rompe con la auto-referencialidad de la teoría social clásica, que pretende explicar la sociedad a partir de la sociedad. Los riesgos son realidades sociales dialécticas, tienen una dimensión material pero también tienen una dimensión perceptiva y de definición social. Por tanto, la teoría de la sociedad del riesgo reclama una investigación social interdisciplinar con plena atención a los cambios técnicos y tecnológicos acaecidos. Está atenta tanto a los elementos materiales como inmateriales que conforman la sociedad y las relaciones de poder que en ella se dan.

En segundo lugar, la «ontología del riesgo» supera la concepción de una racionalidad privilegiada y requiere de la participación dialógica de diversas y divergentes perspectivas y enfoques. En este sentido, la teoría de la sociedad del riesgo es capaz de superar el «imperialismo de la racionalidad occidental» en un mundo cada vez más interconectado regido por dinámicas dialécticas locales.

En tercer lugar, la perspectiva que surge de la teoría de la sociedad del riesgo es una perspectiva altamente política y que muestra como los riesgos se convierten en elementos politizadores del conjunto de la sociedad. Las definiciones de riesgo convierten cualquier hecho o acción en el producto de una decisión y como tal un compromiso político que puede ser cuestionado y cambiado. Como señala Beck, «los riesgos se han convertido en una de las principales fuerzas de movilización política» (Beck, 1999b: 6). La acción política incrementa sus áreas y ámbitos de intervención. Se politizan cuestiones que antes pasaban por ser cuestiones técnicas o privadas, cuyo único competente para actuar e intervenir era el individuo afectado o interesado.

Así, la sociedad del riesgo consigue conectar e interrelacionar áreas y dimensiones de lo social que anteriormente no lo estaban. Además, abre nuevos espacios para la toma de decisión democrática porque cuestiona los consensos sociales que hasta entonces sostenían y perpetuaban determinadas relaciones de poder. «La sociedad del riesgo exige una apertura del proceso de decisión, no sólo del Estado, sino

también de las corporaciones privadas y de las ciencias. Exige una reforma institucional de esas “relaciones de definición”, la estructura oculta de poder de los conflictos sociales» (Beck, 1999b: 7). La estructura del poder de la sociedad se oculta detrás de las definiciones de riesgos. Una vez que éstas se tematizan y conviertan en problemáticas, se abre la estructura de decisión y se cuestionan las relaciones de poder anteriores. Los conflictos de definición de riesgo son conflictos de poder y como tal, la teoría de la sociedad del riesgo es una teoría del poder.

El riesgo se convierte en el hecho social capaz de articular ámbitos, intereses y políticas a nivel transnacional, debido a su naturaleza global. Abre la puerta a plantear la cuestión de la «democracia cosmopolita» (Beck, 1999b: 8). Es decir, la democratización de las políticas transnacionales en los diversos niveles globales de interacción social: economía global, riesgos financieros, crisis ecológica, riesgos sanitarios (problema de las vacas locas, gripe aviar, etc.).

Beck señala que no debe confundirse la *globalización* del riesgo con el *igualitarismo* frente a él. Tanto el lado positivo como negativo afectan diferencialmente en razón de la posición social. El riesgo global sigue a las diversas desigualdades sociales (de género, de renta, de riqueza, de movilidad espacial, etc.). Más aún, los riesgos globales, tales como los ecológicos y los económicos refuerzan y polarizan la estructura de la desigualdad a nivel global. Lo que se ha conocido con el nombre de «colonialismo ecológico» es un botón de muestra. Las empresas de países desarrollados instalan plantas industriales altamente contaminantes en lugares donde el Estado y las regulaciones ecológica, sanitaria y laboral son débiles, casi inexistente. O cuando estas mismas empresas consumen de forma desahogada las materias primas de éstos países «subdesarrollados» en plantas donde manufacturan artículos que se exportan a los países «desarrollados» del norte. La población de los países donde se desarrollan estas prácticas coloniales está más expuesta a riesgos ecológicos y sanitarios que la población en los países altamente desarrollados.

El neoliberalismo y su discurso globalista en pro de la creación de un mercado global ha incrementado los riesgos globales de una forma exponencial: ha des-regulado mercados de bienes y de servicios, ha expandido la ideología consumista y ha sustituido las economías de subsistencia por economías capitalistas. La teoría de la sociedad del riesgo, como apunta Beck muestra que estos riesgos son controlables sólo

limitadamente. Aunque sean producidos a través de decisiones, su control total se escapa y por tanto aparece una sociedad de la «irresponsabilidad organizada».

Beck aplica su teoría de la sociedad del riesgo a las interacciones globales que aparecen con la intensificación de la globalización, centrándose ya no tanto en los *riesgos ecológicos* como en los *riesgos económico-financieros globales*. El trasfondo de la discusión en el que se encuadra su propuesta de la sociedad del riesgo global es la crisis económica asiática. «Ahora tenemos que reconocer y actuar sobre el *nuevo riesgo de los mercados globales*, que ha puesto de relieve la crisis asiática y que demuestra la dinámica social y política de la sociedad del riesgos *económico global*» (Beck, 1999b: 9). La crisis financiera asiática<sup>216</sup> es considerada la primera gran crisis financiera global y las recetas neoliberales que impuso el FMI para el rescate de las economías del sudeste asiático es sumamente cuestionada, ya que se considera que su intervención empeoró más las consecuencias sociales y políticas de la crisis (Stiglitz, 2003: 265).

A los riesgos ecológicos de las consecuencias no queridas del desaforado productivismo y la aplicación de tecnología que cuestiona la perpetuación de la existencia de la especie humana, ahora se añade la aparición de los riesgos globales financieros. Todo el esquema de la teoría del riesgo es aplicable a estos nuevos riesgos. Son riesgos materiales e inmateriales simultáneamente; es decir son reales pero la percepción que de ellos se tenga altera su realidad y potencialidad. Son riesgos que provienen de una decisión y por tanto son altamente politizables. Son riesgos que a pesar de ser fabricados su potencial de peligrosidad escapa a la controlabilidad. Este

---

<sup>216</sup> La conocida como crisis financiera asiática se produjo en Julio de 1997 con la devaluación de la moneda tailandesa. Pronto la crisis se expandió a la mayoría de los países del sureste asiático, siendo los más afectados Tailandia, Indonesia y Corea del sur. El gran déficit privado y el mantenimiento de una tasa de cambio fijada en dólares provocaron el endeudamiento de éstas economías, exponiéndolas a altos riesgos. Durante un tiempo, mientras la tasa de interés era elevada estas economías fueron capaces de atraer capitales procedentes de Norteamérica y Europa, llegando a un crecimiento anual del 9% de su PIB. Se creó una burbuja financiera y una excesiva especulación inmobiliaria. Hasta que la burbuja estalló en forma de crisis financiera y devaluación del *baht*, la moneda tailandesa. Pronto las economías vecinas que se basaron en el mismo modelo de crecimiento económico y por tanto estaban expuestas a los mismos niveles de riesgo, se vieron inmersas en las mismas condiciones que Tailandia: devaluación de la moneda, caída de la tasa de inversión, fuga de capital y bancarrotas empresariales. El FMI salió al rescate de la crisis financiera asiática porque estaba tomando ya forma de crisis global. Su receta se basó en paquetes de capital condicionados a una serie de reformas económicas y políticas estructurales en los diferentes países. Lo que se conoce como la receta de los «ajustes estructurales» del FMI de la década de los noventa. Estas medidas iban desde mayores des-regulaciones del sistema bancario, liberalización y des-regularización de mercados de servicios, bienes y productos financieros, recortes de presupuestos públicos en gastos sociales y déficit público cero. Lo que provocó e intensificó las dañinas consecuencias sociales y políticas de la crisis económica. Se desestabilizaron gobiernos, la tasa de paro se elevó bruscamente, muchas empresas entraron en quiebra, y los niveles de pobreza aumentaron de forma exponencial.

tipo de riesgos generan una situación de «irresponsabilidad organizada global», que claramente estaría expuesta en el caso de la crisis asiática por la intervención del FMI y sus políticas neoliberales. Nadie se hace responsable de las consecuencias de sus decisiones, aunque sus acciones sean organizadas, coordinadas y obedezcan a un plan determinado.

La nueva política económica liberal global genera una sociedad del riesgo (económico) global. «Pero como los riesgos ecológicos globales, los riesgos financieros globales no pueden “mantenerse en un solo lado”, sino que se desbordan y transforman en riesgos sociales y políticos, es decir, en riesgos para la clase media, los pobres o las elites políticas» (Beck, 1999b: 11). Los riesgos económicos globales, al igual que los riesgos ecológicos globales provocan riesgos sociales y políticos de primera magnitud, como es el caso del aumento de paro y pobreza que vivieron las poblaciones de los países de las economías del sudeste asiático. En este sentido, está totalmente legitimado según Beck hablar de la existencia de una sociedad del riesgo global, generada por la transnacionalización de los riesgos económicos. Posibilitado por la revolución de las nuevas tecnologías digitales que han permitido la fluctuación de capitales a nivel global. Las consecuencias económicas, políticas y sociales de tales riesgos económicos globales han aumentado la politización de las relaciones transnacionales como reacción frente a estos nuevos riesgos globales. La sociedad del riesgo global supone que hay dos lógicas de distribución o conflictos sociales diferenciado a nivel global: la distribución de bienes y la distribución de males. Así, la calculabilidad de los riesgos económicos globales ha sido cuestionada. Estos riesgos globales son altamente politizables y requieren de las necesarias respuestas globales responsables. Socavan las instituciones político-burocráticas como ámbitos de regulación y previsión social, colapsando así las instituciones del Estado-nación. Como contrapartida surgen una serie de soluciones transnacionales diversas y alternativas para hacer frente a estos nuevos riesgos globales: proteccionismo nacional y regional, instituciones transnacionales y demandas de democratización de las relaciones transnacionales.

Esta sociedad del riesgo global está regida por una «economía política de la incertidumbre» (Beck, 1999b: 17) con una serie de características y dinámicas propias. El elemento central de esta nueva economía político de la incertidumbre es la relación asimétrica que media entre los actores territorialmente fijos (parlamentos, gobiernos y sindicatos) y los actores desvinculados territorialmente (empresas transnacionales,

capital financiero, comercio mundial). Brevemente, Beck lo sintetiza con la siguiente afirmación: «el capital es global, el trabajo es local» (Beck, 1999b: 17).

La globalización neoliberal ha implicado el debilitamiento de las estructuras estatales, su poder y autonomía. Este deterioro ha provocado la aparición de toda una serie de conflictos sociales y políticos de primera magnitud (sobre todo en los lugares donde el Estado ha sido muy debilitado por los flujos capitales transnacionales). Precisamente estos conflictos han estimulado la aparición de un «nuevo intervencionismo militar occidental con el fin de imponer los derechos humanos en todo el mundo» (Beck, 1999b: 21). Por tanto, cuanto mayor sea el éxito del globalismo neoliberal mayor será la tentación de las intervenciones militares occidentales bajo el pretexto de la defensa cosmopolita de los derechos humanos. Este es uno de los dilemas o encrucijadas a la que conduce la globalización neoliberal. El *cosmopolitismo* que defiende los derechos humanos por encima de las fronteras estatales-nacionales y sus diferentes regímenes jurídicos puede encubrir estrategias imperiales; es decir ser puros subterfugios para defender y expandir los intereses propios de un Estado-nación sobre los demás.

El avance hacia una «democracia cosmopolita» requiere de la emergencia de una *consciencia cosmopolita*, una *opinión pública transnacional* y una *sociedad civil global* que puedan fiscalizar la acción política de las instituciones transnacionales, de los Estado y actores económicos fuertes en la esfera transnacional. Sin esta sociedad civil global que aparece de la emergencia de una consciencia cosmopolita, base de una opinión pública global, la propuesta de la democracia cosmopolita se queda en una simple utopía necesaria. Por ello Beck reclama un *Manifiesto cosmopolita* «que trate del conflicto transnacional-nacional y de un diálogo transnacional-nacional que es preciso inaugurar y organizar. ¿Cuál ha de ser el objeto de este diálogo global? Las metas, valores y estructuras de una sociedad cosmopolita. La posibilidad de la democracia en una era global» (Beck, 1999b: 22). La sociedad del riesgo global produce la necesidad de una sociedad cosmopolita. Una sociedad basada en la lógica dialéctica transnacional-nacional, que cree instituciones transnacionales y que se articule a través de una sociedad civil global con una fuerte opinión pública global para controlar y fiscalizar dichas instituciones y acciones de los actores en el plano transnacional.

El componente democrático es de primera magnitud en el proyecto cosmopolita que Beck propone. Para él, no es posible solucionar los retos que presentan los riesgos globales a través de articulaciones institucionales transnacionales puramente técnicas, es decir a través de lo que se dado en llama la «gobernanza global» (Held, 2004: 138). Sin una democracia transnacional con objetivos cosmopolitas, estas estructuras institucionales intensificarán la «irresponsabilidad organizada» de la economía política de la incertidumbre global y construirán el camino «hacia una sociedad mundial tecnocrática post-política» (Beck, 1999b:24).

La democracia cosmopolita supone una reinención de la política, como gusta llamarla Beck. Requiere de nuevos tipos de relaciones políticas trasnacionales; es decir relaciones políticas glocales. Y ello implica la necesidad de articular nuevos sujetos políticos tales como «*partidos cosmopolitas*. Estos representan a los intereses transnacionales de forma trasnacional, pero también funcionan dentro de los ámbitos de la política nacional» (Beck, 1999b: 23). Sujetos políticos que sean capaces de responder a las des-regulaciones a nivel nacional con regulaciones trasnacionales. Estos nuevos sujetos políticos transnacionales ya están articulándose según Beck dentro de los marcos de la acción nacional como movimientos sociales con propuestas y objetivos trasnacionales. Estos movimientos sociales necesitan de una mayor cristalización e institucionalización, pero han abierto la agenda política estatal a cuestiones mundiales que afectan a la totalidad de la población mundial.

La base identitaria de estas nuevas colectividades transnacionales o movimientos sociales transnacionales está en el hecho de «compartir riesgos o la socialización de los riesgos» (Beck, 1999b: 25). «Las comunidades de riesgos» tienen un componente territorial y no territorial, ya que los riesgos globales se localizan en un territorio dado de forma concreta y diferencial, pero afectan a diferentes espacios territoriales al mismo tiempo. Ésta es la cara positiva del riesgo, su capacidad de articular una *comunidad de afectados* por encima de las fronteras territoriales estatales-nacionales. Las comunidades de riesgo se convierten en el núcleo o germen de las «comunidades post-nacionales». Estas «comunidades de riesgo trasnacionales» conforman un nuevo tipo de sujeto político cosmopolita. Surgen de la estructura de poder básica que se da en la sociedad del riesgo global entre los que producen los riesgos globales y los que se ven afectados por ellos. Sus valores, intereses y objetivos no tienen un fundamento nacional, sino que son cosmopolitas, en el sentido de que «apelan a valores y tradiciones humanas

presentes en toda cultura y religión; se sienten obligados hacia el planeta en su conjunto» (Beck, 1999b: 26). Son cosmopolitas por tres razones. En primer lugar, porque intentan generar *solidaridades transnacionales* que superan la solidaridades estatales propias del Estado-nación. Es decir, extienden la responsabilidad frente al «otro» más allá de las fronteras nacionales, conformando una misma «comunidad moral». En segundo lugar, son cosmopolitas porque sitúan la *sociedad mundial* como el centro de su imaginario colectivo, acción y organización política. Y en tercer lugar, porque sólo articulándose como *comunidades multinacionales* (conformadas por miembros de diferentes nacionalidades) son sujetos políticos transnacionales con intereses cosmopolitas.

Beck quiere diferenciar claramente estos nuevos sujetos cosmopolitas capaces de originar una sociedad civil global y una opinión pública transnacional de la *nueva clase corporativa capitalista transnacional*. Mientras que los primeros los considera el fundamento de una «ciudadanía cosmopolita» a los segundos los considera simples gestores del capital transnacional. La ciudadanía cosmopolita está preocupada por generar un espacio público transnacional democráticamente organizado por «partidos cosmopolitas» o movimientos sociales cosmopolitas, mientras que el capitalista global lucha contra las regulaciones estatales con el fin de mantener y afianzar un mercado global autónomamente gestionado. Su objetivo es el sueño liberal. En cambio las comunidades de riesgo transnacionales pretenden articular respuestas transnacionales democráticas frente a los retos, riesgos y peligros globales. Aunque ambos sean actores transnacionales sus valores, intereses y perspectivas a nivel global son diferentes y hasta contrapuestos. Los capitalistas globales tienen ventaja frente a la sociedad civil global porque ellos han sabido responder de forma transnacional a las limitaciones territoriales-nacionales a través de los flujos de capitales gracias al desarrollo de las tecnologías de la información. El reto está según Beck en articular movimientos sociales transnacionales verdaderos precursores de una ciudadanía cosmopolita.

En definitiva, en *El manifiesto cosmopolita* Beck ha introducido tres elementos clave: ha ampliado el concepto de riesgo a los riesgos económicos-financieros globales que aparecen como consecuencia de la globalización neoliberal, ha señalado que la sociedad del riesgo global puede convertirse en el núcleo de una sociedad cosmopolita y ha recalado la necesidad de que la articulación de esta sociedad cosmopolita sea democrática. En primer lugar, introduciendo el análisis de la economía política de la



incertidumbre, Beck critica a la ideología neoliberal, pero también readapta su teoría de la sociedad del riesgo a la nueva realidad de los riesgos económico-financieros globales. En segundo lugar, Beck destaca que son los riesgos y los conflictos los que generan consensos y articulan solidaridades. Si estos riesgos se globalizan, las disputas y solidaridades que puedan articular también serán globales. Por tanto, Beck llega a la conclusión de que el lado positivo de la emergencia de la sociedad del riesgo global es la aproximación al ideal de una sociedad cosmopolita. Esta debe basarse en partidos cosmopolitas que representen a los intereses generales de todos los ciudadanos del mundo. Beck ve en las coaliciones *ad-hoc* de comunidades de riesgo o de afectados, el núcleo de estas futuras comunidades políticas transnacionales y cosmopolitas. En tercer lugar, Beck se posiciona claramente respecto a qué tipo de sociedad debe ser la sociedad cosmopolita. Para él, esta no puede ser otra que una sociedad altamente democrática, por lo cual da una importancia fundamental a la necesidad de articular una sociedad civil global y una esfera pública de opinión. Sin estos elementos democráticos, ninguna estructura transnacional puede ser considerada plenamente cosmopolita. Beck liga claramente el cosmopolitismo a la democracia. Sin democracia no hay cosmopolitismo, y la sociedad del riesgo global demuestra según Beck, que sin cosmopolitismo tampoco hay democracia. Hay una crítica fuerte a la democracia liberal-nacional por la limitación de su actuación frente al ámbito transnacional de los riesgos globales.

El discurso de Beck cada vez se hace más claro, más maduro y más encuadrado dentro de una problemática y unas preocupaciones concretas. Las limitaciones del mismo se encuentran en su forma plástica y analógica de explicar algunas categorías que usa reiteradamente, como la categoría de «democracia transnacional» o la de «partidos cosmopolitas». Son categorías un tanto difusas, poco trabajadas y que responden más a intuiciones que a un trabajo teórico concreto. En este sentido, la crítica radical de Beck al neoliberalismo y su propuesta cosmopolita-democrática, se convierten a veces a causa de su eufórico entusiasmo en puro voluntarismo-decisionista que se aleja de su verdadera tarea de análisis socio-político concreto.

### **7.3.2. Redefinición del concepto de riesgo; hacia una definición reflexiva.**

En el artículo *¿La sociedad del riesgo global como sociedad cosmopolita? Cuestiones ecológicas en un marco de incertidumbres fabricadas* de 1996 que forma parte de la compilación de textos de 1999 titulada *Sociedad del riesgo global*, Beck redefine el concepto de riesgo, diez años después de haberlo planteado. Se hace cargo

de las críticas que han ido planteando a lo largo de este período a su categoría de riesgo y muestra como sus intereses y perspectivas teóricas van cambiando, ya que introduce temas que no estaban presentes en sus reflexiones iniciales en torno a la sociedad del riesgo. Además como se ha analizado en el apartado anterior, tiene que asumir que con la globalización neoliberal han emergido otro tipo de riesgos globales, los riesgos económicos-financieros, tan importantes social y políticamente como los riesgos tecnológico-ecológicos. Por ello, debe reestructurar el marco de interpretación general, es decir su teoría de la sociedad del riesgo, para que pueda asumir e interpretar estas nuevas realidades sociales. En este sentido, se ve como el esquema teórico de la teoría de la sociedad del riesgo va adaptándose, perfilándose, matizándose y concretándose continuamente a la luz de las nuevas experiencias socio-políticas.

Beck reconoce y afirma que: «La sociedad del riesgo, pensada hasta sus últimas consecuencias, quiere decir sociedad del riesgo global» (Beck, 1999b: 29). Los ejes centrales constituyentes de la sociedad del riesgo son los riesgos, retos y limitaciones producidos por la civilización, y como tales no pueden delimitarse ni social ni espacialmente. Por tanto, la sociedad del riesgo comprendida en sus profundas implicaciones y consecuencias es una sociedad del riesgo global. Una formación social que rompe con el principio territorial de las formas de control y vigilancia social propias de la primera modernidad; es decir, del Estado-nación. Por este motivo, Beck se opone a las interpretaciones que conciben su teoría como un neo-spenglerismo.

Al contrario, la teoría del riesgo global es una teoría social no determinista y altamente política. En primer lugar, porque la sociedad en sí se convierte en un problema. Los riesgos y peligros globales generan colectividades y solidaridades más allá de los espacios sociales y políticos nacionalmente delimitados. Emerge una especie de esfera pública global que provoca la generalización del imaginario global en las pautas de acción, convirtiéndose en acciones políticas globales en pro de «instituciones internacionales globales». Y por último, los riesgos eliminan los límites de lo político y empiezan a emerger acciones subpolíticas directas y globales que desafían y determinan a la política institucional, tanto global como nacional. Se trata de la activación de la lógica democrática desde abajo que se articula a través de acciones directas y simbólicas en torno a temas y conflictos concretos, y que es capaz de generar cambios de enorme calado político, más allá de los mecanismos de participación y representación de las democracias liberales occidentales. En definitiva, la sociedad del riesgo global según

Beck puede ser el punto de partida para una nueva articulación de la modernidad a escala global, con su particular gramática social y política. «En otras palabras, la “sociedad cosmopolita” (Kant) puede cobrar forma en la necesidad percibida de una sociedad del riesgo global» (Beck, 1999b: 30).

En su camino de la redefinición de los riesgos globales, Beck enfatiza que los riesgos ecológico-tecnológicos no son riesgos del «medio ambiente», en el sentido de que sean riesgos que pueden ser exteriorizados y que amenazan desde fuera. Los riesgos ecológico-tecnológicos son la otra cara del proceso productivo y como tal son producidos socialmente. Así, deben entenderse como partes integrantes de la sociedad y no como entidades ajenas a ella. Rompiendo con el dualismo conceptual entre «naturaleza» y «sociedad», Beck propone entender los riesgos globales en general como «incertidumbre fabricada dentro de nuestra civilización» (Beck, 1999: 30).

Aborda este debate en los términos de la discusión «realismo-constructivismo» en las ciencias sociales. «En la perspectiva realista, las consecuencias y peligros de la producción industrial desarrollada ahora “son” globales. Este “son” se apoya en hallazgos científicos y en los debates de la destrucción en curso» (Beck, 1999b: 36). A lo largo de la historia de la filosofía el término realismo ha recibido multitud de significados diferentes y en algunos casos contradictorios entre sí. Por tanto se requiere una acotación del uso del término que hace Beck. En sentido amplio y general, el realismo es la doctrina filosófica que mantiene que los objetos percibidos por los sentidos tienen una existencia independiente de la acción de ser percibidos. El realismo se opone en principio al idealismo, aunque el objeto que tiene independencia del sujeto perceptor no siempre se ha interpretado de forma material. Objetos espirituales o inmateriales pueden ser objetos reales, como en el realismo aristotélico de la filosofía medieval, cuando los universales eran considerados objetos reales.

Beck encuadra su noción de realismo dentro de la discusión de la filosofía de la ciencia del s. XX, en concreto se refiere al realismo ontológico defendido por K. Popper y M. Bunge. Éstos sostienen que las teorías y conceptos científicos proporcionan conocimientos sobre la realidad exterior e independiente. En este sentido, el realismo de los riesgos que Beck interpreta se refiere a la dimensión material e independiente de la percepción de los propios afectados de los riesgos. La sociedad del riesgo global entendida de forma realista significa: la globalización de los riesgos y la socialización global forzosa de los peligros que el desarrollo civilizatorio ha generado. A los riesgos

concebidos de forma realista corresponde modelos de percepción globales iguales y por tanto generan la necesidad de crear instituciones transnacionales que los puedan gestionar, controlar y contener. Este modelo realista de los riesgos presupone la novedad de los riesgos ecológico-civilizatorios en contraposición a los riesgos de la primera modernidad, que Beck sintetiza como los riesgos en torno a las clases sociales. En este punto, Beck se muestra mucho más matizado que en sus primeras obras expresaba. Afirma que este modelo en dos fases de los diferentes tipos de riesgos es una estilización que tiene su funcionalidad, pero que no se adecua del todo a la realidad, ya que: «es bastante evidente, y es preciso subrayar, que las crisis ecológicas, del mercado laboral y económicas se solapan y es muy posible que se agraven mutuamente» (Beck, 1999b: 36). Beck cobra consciencia de la interrelación que hay entre la crisis ecológica y las distintas dimensiones de la sociedad y sus conflictos; entre ellas la dimensión productivo-laboral y los conflictos de clase. Asumir la objetividad de los peligros de forma realistas tiene una dimensión política clave, ya que impulsa a la construcción de instituciones transnacionales.

Dentro de la perspectiva realista, Beck es consciente de que hay una variable ingenua del realismo que califica de «realismo irreflexivo». El *realismo irreflexivo* según Beck «olvida el hecho de que el “realismo” es consciencia colectiva sedimentada, fragmentada, inducida por los medios de comunicación» (Beck, 1999b: 37). Una de las limitaciones más fuertes de realismo ingenuo o irreflexivo es que no es consciente de que el conocimiento social se vehicula a través de símbolos, los cuales están determinados social y culturalmente. Obvia que el conocimiento está mediatizado y condicionado socialmente, con lo cual deja de forma incuestionada tanto el quién como la intención que anida detrás de las percepciones del riesgo. Las percepciones del riesgo son constructos sociales fabricados en un momento y espacio social determinado. Por tanto responden tanto a intereses como a condicionamientos sociales, políticos e ideológicos. Estas cuestiones sólo se pueden entender dentro de una perspectiva social constructivista. Desde esta perspectiva, la sociedad del riesgo global es el resultado de una serie de «“*coaliciones de discurso*” transnacionales» (Beck.1999b: 38). Estos discursos en torno a la agenda política medioambiental y la crisis ecológica aparecen en torno a la década de los sesenta y su triunfo y su perpetuación se deben a la institucionalización de dichos discursos en la década de los setenta en la forma de los movimientos sociales ecologistas. Las limitaciones que se objetan a la perspectiva

constructivista de los riesgos son varias: en primer lugar se cuestiona que la comunidad científica no esté de acuerdo con la existencia de los mismos peligros globales que los movimientos ecologistas. En segundo lugar la definición global de los problemas es acusada por agentes políticos y sociales del “tercer mundo” de ser una nueva forma de imperialismo que les condiciona y pretende limitar sus marcos de acción. Y en tercer lugar, la sociedad del riesgo global no supone la superación de los conflictos étnico-nacionales locales y sus diferentes formas de percibir y evaluar los riesgos.

Pese a lo divergente de las posiciones realistas y constructivas respecto a los riesgos globales, Beck destaca que ambos enfoques coinciden en el mismo diagnóstico: «pues de forma diferente, ambos justifican el hablar de una sociedad del riesgo global» (Beck, 1999b: 39). Por ello, Beck sostiene que las dos posiciones epistemológicas y ontológicas en torno a los riesgos globales son excluyentes cuando se conciben de forma radical, ingenua e irreflexiva. Excluyendo el realismo irreflexivo y el constructivismo ingenuo, el *realismo reflexivo* o el *constructivismo reflexivo* son dos posiciones complementarias e incluyentes.

El «realismo reflexivo» es capaz de valorar que la realidad material e independiente de los sujetos perceptores de los riesgos globales tiene una dimensión de constructo social interesado y por tanto valora y considera el «papel potencial de las estrategias de poder» (Beck, 1999b: 40) en la construcción de la realidad socialmente determinada y sedimentada. Además, reconoce que «las construcciones de la realidad con vocación de perdurar (y guiar la acción) deben cancelar ese mismo carácter de construcción, pues de otro modo se construirán como *construcciones de realidad* y no como *realidad*» (Beck, 1999b: 41). Los riesgos tienen una dimensión material y social. La dimensión social, a pesar de ser social y por tanto ser fruto de una determinada relación de poder que se torna hegemónico, se presenta en forma de realidad, y no en forma de constructo social arbitrario, ya que como apunta Beck, ese constructo social si no se percibe como real pierde su capacidad de determinación y por tanto su capacidad para funcionar como una entidad real.

Para entender como articular esta concepción de los riesgos globales como realidades materiales simbólicamente mediatizadas, Beck repasa toda una serie de programas de investigación sociológicos de raíz constructivista-moderado y radical. Nos referimos a la teoría del actor-red de B. Latour, a la teoría del «cyborg» de D. Haraway, a la teoría de la «eco-sociología feminista», la teoría de la ecología social de

los teóricos del post-productivismo y la teoría de la acción-institución de las «coaliciones de discurso» de M. Hayer. Beck llega a la conclusión político-institucional: «En una civilización mundial que lo disuelve todo en decisiones, la realidad en sí se deriva de poderosas estructuras de acción, rutinas de decisión y trabajo profundamente arraigadas, en las que se “realizan” o simplemente se redibujan los mapas cognitivos» (Beck, 1999b: 47). La dicotomía naturaleza-sociedad, que ha sido re-conceptualizada por Beck desde la perspectiva de la sociedad del riesgo global como la discusión entre la perspectiva realista y la perspectiva constructivista, conduce a Beck a adoptar una posición claramente constructivo-dialéctica<sup>217</sup> basada en una ontología materialista no trascendente.

Por ello se puede calificar su concepto de riesgo como una noción dialéctica, aunque él expresamente no utilice este término y haga uso de conceptos tales como «constructivismo reflexivo», «realismo reflexivo» o «constructivismo institucional». En el fondo, Beck sostiene una concepción dialéctica de la naturaleza de los riesgos porque considera que tienen una realidad material, pero que son un constructo que responde a unos intereses y a unas relaciones de poder determinadas socialmente, que luego se enajenan por la historicidad de la «producción» y pasan a percibirse como realidades totalmente independientes de los sujetos que las perciben.

A esta concepción dialéctica del riesgo, Beck le da una serie de calificativos diferentes y diversos, en razón de la característica que pretende resaltar del riesgo. Aunque estos calificativos o perspectivas del riesgo diferentes no son excluyentes mutuamente. Al respecto Beck introduce lo que él llama «constructivismo institucional», en el sentido de que: «la “naturaleza” y la “destrucción de la naturaleza” son producidas institucionalmente y definidas (en los “conflictos entre profanos y expertos”) dentro de la naturaleza interiorizada industrialmente» (Beck, 1999b: 48). Como se observa destaca el carácter político e institucional de las categorías de

---

<sup>217</sup> En la línea defendida por P. Berger y Th. Luckman. Éstos defienden una concepción de la realidad constructivista-dialéctica por la cual la realidad social es fruto de «tres momentos dialécticos», que se dan de forma simultánea en la sociedad: la externalización, la objetivización y la internalización (Berger; Luckman, 1968: 164). La externalización es proceso en el cual un «objeto es producido». Este objeto adquiere «objetividad» en tanto es captado por los «otros» que no lo han producido y se olvidan del carácter de «producto» del objeto. La historicidad del acontecer humano proporciona objetividad a sus externalizaciones. Por último, el objeto es internalizado como tal (es decir como objeto independiente de los individuos y no como «producto social»; aparece el problema de la enajenación) a través del proceso de socialización que requiere cada individuo. Cabe decir que el concepto de «dialéctica» que sostienen Berger y Luckman no implica el reconocimiento de una teleología.

«naturaleza» y de «destrucción de la naturaleza». Así, al igual que la definición de «naturaleza», las definiciones de riesgo y peligro, son un producto de relaciones de poder institucionalizadas y como tales limitan el marco de acción posible. Por tanto, la definición de riesgo y peligro tienen un componente político inherente y es portador de una cierta correlación de fuerzas de poder que en cualquier momento pueden ser alteradas o cuestionadas. Ésta es precisamente la característica de «explosividad política» a la que Beck se refiere continuamente en relación a los riesgos de la sociedad del riesgo global. «La producción y la definición son, pues dos aspectos de la “producción” material y simbólica de la “naturaleza y de la destrucción de la naturaleza”; cabría decir que se refiere a coaliciones de discurso dentro y entre redes de acción bastante diferentes y, en última instancia, de alcance mundial» (Beck, 1999b: 48).

La cuestión clave que Beck quiere destacar es que tanto los riesgos globales como los peligros globales discuten la estructura institucional basada en el análisis económico de la asegurabilidad y el Estado-nación. Si se sigue manteniendo el criterio de asegurabilidad económica y el Estado-nación como el marco apropiado de prevención de los riesgos y peligros, la sociedad del riesgo global cada vez será más real. En tanto que se producirán riesgos y peligros que al ser globales desbordaran las instituciones de control y gestión y pasarán a convertirse en eventos que se producen sin ser reconocidos, legitimándose de forma indirecta. Así, Beck sostiene que desde la teoría de la sociedad del riesgo global, «la conversión de los efectos colaterales invisibles de la producción industrial en conflictos ecológicos globales críticos no es un problema del mundo que nos rodea sino, antes bien, una *profunda crisis institucional de la primera fase (nacional) de la modernidad industrial*» (Beck, 1999b: 51). Los riesgos globales rompen los sistemas de atribución de responsabilidades, los sistemas de producción y de distribución de los bienes y de los males, y también rompen el sistema de propiedad propios de la primera fase de la modernidad. Los riesgos producen una *auténtica crisis institucional* que al no percibirse cada vez se hace más evidente y más lacerante (porque se producen sin control y se legitiman de forma indirecta). Esta crisis político-institucional que generan los riesgos globales provoca la aparición de conflictos político-sociales claramente globales, con discursos y estrategias de acción en el marco del imaginario global. Se destruyen consenso y se abre una plétora de cuestiones,

conflictos y relaciones transnacionales que posibilitan la aparición de nuevos consensos sociales e institucionales.

Dentro de este esquema de los riesgos globales como crisis política e institucional de la sociedad industrial clásica, que condiciona el progreso social y el bienestar general a la coalición entre Estado-nación, ciencia y economía privada, Beck distingue tres tipos diferentes de «amenazas globales». En primer lugar, *los riesgos ecológico-tecnológicos* que surgen como consecuencia negativa del proceso productivo. En segundo lugar, los «*riesgos que están relacionados con la pobreza*» (Beck, 1999b: 54) que enfatizan la especial relación que hay entre pobreza y degradación ambiental. Los teóricos de la justicia ambiental han analizado y desarrollado la estrecha relación que hay entre injusticia social y degradación ambiental (Acsehrad, 2004: 81-104). Los espacios físicos que ocupan determinados grupos sociales marginados o con peligro de marginación y sus bajos niveles de calidad de vida exponen a estos colectivos a sufrir mayores riesgos ecológico-sanitarios. Esta es la realidad que quiere exponer y manifestar el concepto de «riesgos de la pobreza». Otra forma de riesgo de la pobreza se refiere al riesgo al que están expuestos los países más pobres a la hora de tomar decisiones tales como importar el material tecnológico degradado de los países altamente desarrollados o autorizar a empresas transnacionales a desarrollar su producción en sus respectivos territorios con estándares sanitarios y laborales mucho más bajos de los que se toleraría en cualquier país desarrollado del norte.

A diferencia de los riesgos que se producen como consecuencia negativas del proceso de producción, que se distribuyen igualitariamente a nivel global, los riesgos de la pobreza están claramente localizados y siguen la distribución desigual de renta, riqueza y posición en el proceso productivo. En tercer y último lugar, Beck enumera los riesgos que proceden de «las armas de destrucción masiva (nucleares, biológicas, químicas)» (Beck, 1999b: 55). La posesión privada de armas de destrucción masiva de alcance regional o local se ha multiplicado, con lo cual, según Beck, se convierten en una nueva fuente de peligro y riesgo global.

Desde la perspectiva de la acción, como ya se ha visto según Beck, la sociedad del riesgo global activa nuevas formas de acción política. Beck distingue en líneas generales dos formas de acción política global frente a los riesgos globales: la «globalización *desde arriba*» y la «globalización *desde abajo*» (Beck, 1999b: 58). La primera se refiere a tratados y acuerdos transnacionales entre instituciones que



representan al poder político instituido. La globalización desde abajo se refiere a las acciones transnacionales que emprenden nuevos sujetos políticos transnacionales como movimientos sociales que cuestionan la estructura del poder político instituido. En estas acciones políticas transnacionales críticas con el poder político institucional Beck ve la emergencia de nuevas formas de «ciudadanía global» o lo que él llama también «una nueva constelación de una subpolítica global». Los riesgos globales que cuestionan y superan los marcos de regulación y control político del Estado-nación, posibilitan que aparezcan formas de contestación política que trascienden el ámbito estatal-nacional y que critiquen abiertamente el poder político institucional de la democracia liberal representativa. En este sentido, Beck sostiene que el resultado de la sociedad del riesgo global es «la subpoliticización de la sociedad mundial» (Beck, 1999b: 61). Son estrategias de acción política directa y auto-organizada; cursos de acción democráticos que cuestionan las instituciones políticas representativas. «Subpolítica quiere decir configurar la sociedad desde abajo» (Beck, 1999b: 62). Conformada por coaliciones de discursos creadas *ad-hoc* y de forma concreta, tienen una pretensión crítica a nivel global. Beck es consciente de que las acciones subpolíticas, al partir y circunscribirse a temas locales y concretos, no pueden sustituir nunca las acciones de la política oficial-institucional. A pesar de que la institucionalización del movimiento verde alemán en forma de partido verde y su acceso al poder federal a finales de la década de los noventa es una clara señal de cómo una estrategia o acción subpolítica puede transformarse en una política institucional.

Lo que más le llama la atención a Beck de las acciones subpolíticas transnacionales es que «tienen todos los rasgos de la modernidad republicana, en contraste con la democracia de partidos representativa y nacional-parlamentaria» (Beck, 1999b: 66). Como referente de las acciones subpolíticas transnacionales Beck tiene en mente la oposición transnacional que encabezó *Greenpeace* contra la petrolera *Shell* que pretendía volar una plataforma petrolífera obsoleta en medio del océano (1995) o la coalición internacional eco-pacifista contra las pruebas nucleares francesas en el *Atolón de Mururoa* (1995). Acciones políticas directas transnacionales vehiculadas simbólicamente, que fueron capaces de cambiar los planes tanto de gobiernos como de empresas. Por ello fueron fuertemente criticadas como acciones políticas ilegítimas, porque carecían del refrendo de la democracia representativa, de la cual precisamente podía hacer gala el gobierno francés a la hora de programar las pruebas nucleares.

Pero para Beck, las acciones por parte de los movimientos ecologistas y pacifista a nivel transnacional son acciones políticas totalmente novedosas, que rompe con la lógica de la democracia liberal representativa. Son acciones llevadas a término por coaliciones de ciudadanos de diferentes lugares y procedencias y que se articulan en torno a cuestiones concretas. Interpretan la libertad política y la democracia en un sentido radicalmente republicano, a través de las cuales sus acciones tienen tanta legitimidad como las que se toman en nombre de la democracia representativa. Beck va más allá y afirma que este tipo de acciones subpolíticas transnacionales constituyen el germen de la «sociedad cosmopolita» tal como la entendió I. Kant en la *Paz perpetua*. Se volverá sobre esta cuestión, pero cabe decir que Beck tiene una concepción superficial de la propuesta política del republicanismo-cosmopolita de Kant. Aunque Beck apunta a un hecho interesante. La acción subpolítica transnacional crea una especie de «esfera pública transnacional» que cumple las funciones de fiscalización de la acción, tanto de los gobiernos nacionales como de las corporaciones transnacionales. La estructura política-institucional (el Estado) y la estructura económica (el capitalismo global) quedarán supeditadas a la acción subpolítica directa de los ciudadanos. En este sentido se puede afirmar con Beck, que la emergencia de *acciones de boicot internacional* constituye una novedosa acción política en la línea crítico-emancipadora de la constitución de una democracia radical- republicana a nivel transnacional.

Como se observa, a finales de la década de los noventa y más de diez años después de la formulación inicial de la teoría de la sociedad del riesgo, Beck la reactualiza e introduce importantes novedades teóricas. En primer lugar, aborda de una forma radical la cuestión en torno a la realidad del «riesgo», llegando a la solución realista-institucional de que el riesgo tiene un componente material pero también un componente inmaterial de determinación cultural e institucional. Solución que interpretamos como claramente dialéctica-constructivista según el modelo de Berger y Luckman. Dos son las características que destaca de los riesgos en su nueva versión de la teoría de la sociedad del riesgo como sociedad del riesgo global: la globalidad y la crisis política-institucional que suponen.

Además, Beck amplía la esfera de los riesgos globales. Como se ha expuesto, a finales de la década de los noventa a parte de los riesgos tecnológico-ecológicos introduce los riesgos económico-financieros y los riesgos sanitarios (a raíz de la crisis de las vacas locas en 2001 en Europa). La realidad a la que se refiere la categoría de riesgo se han ido ampliando y extendiendo a medida que aparecían problemas

económicos y sanitarios a nivel global. Como más adelante se verá, posteriormente añadirá otro tipo de riesgo global: los riesgos del terrorismo global, a raíz de los atentados del 11 de Septiembre de 2001 en Nueva York. Pero aparte de integrar nuevos tipos de riesgos, proporciona otra nueva forma de estructuración de las amenazas globales, que no son estrictamente riesgos. En este sentido, habla de riesgos que provienen de la actividad industrial, como consecuencias no queridas, riesgos asociados a la pobreza y los riesgos de las armas de destrucción masiva (NBQ). Amenazas globales es un término genérico que Beck introduce en el que engloba tanto a los peligros como a los riesgos, es decir, todo tipo de contingencias nocivas que puedan provenir tanto de la acción como de la no-acción humana y las que pueden ser más reales y las que no lo sean tanto. Lo novedoso del caso es que en esta nueva estructuración de las amenazas globales que configuran la sociedad del riesgo global, Beck introduce riesgos que provienen claramente de la estructura económica; de las desigualdades que se producen en la producción y distribución de recursos. Vuelve a parecer el tema de las clases sociales, o la distribución desigual de recursos y posiciones sociales en el proceso productivo, como elemento determinante de los riesgos en la sociedad del riesgo global.

En último lugar, la redefinición de la sociedad del riesgo como sociedad del riesgo global acentúa la dimensión política de los riesgos: su explosividad social y la ruptura institucional que suponen. Beck pone el acento en la relación que hay entre los riesgos globales y la aparición de acciones subpolíticas transnacionales. En estas acciones Beck ve el precedente para la creación de una esfera de opinión pública transnacional capaz de controlar y fiscalizar tanto a los Estados como a las empresas transnacionales. En su optimismo desafortunado, Beck valora las acciones subpolíticas directas como la punta de lanza para una sociedad cosmopolita y una democracia radical-republicana.

#### **7.4. Discusión entre D. Zolo y U. Beck en torno al análisis y propuestas sobre la globalización**

Desde finales de la década de los noventa Beck ha mantenido una serie de debates con teóricos sociales y políticos que han abordado el análisis de la globalización y sus implicaciones políticas, sociales y culturales. De entre la multitud de debates que ha sostenido hay uno en particular que a nuestro entender es sumamente productivo,

clarificador y central: el que mantiene con Danilo Zolo. En primer lugar, por la figura de su adversario dialéctico, el florentino Danilo Zolo<sup>218</sup>. En segundo lugar, porque Zolo desde una posición crítica respecto a los teóricos de la globalización y los defensores de las propuestas cosmopolitas, ha centrado la discusión de Beck en torno a una serie de interrogantes que se desprenden de su obra. Y en tercer lugar, porque esta discusión se mantiene al inicio de esta segunda fase de la producción teórica de Beck, limitándose exclusivamente a su obra *¿Qué es la globalización?* Muchas de las críticas de Zolo serán asumidas y contestadas más adelante en obras posteriores de Beck, ayudándole a clarificar y matizar su propuesta analítico-contrafáctica del «realismo cosmopolita».

En este apartado, nos limitaremos a la discusión que mantuvieron D. Zolo y U. Beck en una entrevista que el primero le hizo en 1999 a propósito de la traducción de su libro *¿Qué es la globalización?* al italiano<sup>219</sup>. Y como continuación de dicha discusión, se proseguirá señalando algunas de las críticas a Beck, ahora ya más explícitas, que Zolo realiza en su obra *Globalización. Un mapa de los problemas* (2005).

Al principio de la entrevista de 1999 Zolo le destaca a Beck la continuidad que hay entre sus primeras obras (*La sociedad del riesgo*, de 1986 y *Políticas ecológicas en la edad del riesgo*, de 1988) con la que era en esos momentos su última obra, *¿Qué es la globalización?* Para Zolo Beck utiliza tanto en sus primeras obras como en las últimas el mismo esquema conceptual, es decir la diferenciación entre la primera y la segunda modernidad, como la diferenciación que media entre una formación social determinada y otra diferente. Beck ratifica sus comentarios especificando que significado tiene para él la diferenciación entre primera modernidad y segunda modernidad, siguiendo la misma línea argumental que la que mantiene en su obra *¿Qué es la globalización?* La primera modernidad es la formación social basada en el principio territorial del Estado-nación. Mientras que la segunda modernidad se refiere a nuevas formas de relaciones sociales y políticas, retos y limitaciones que están más allá de las delimitaciones estatales-nacionales.

Tanto Beck como Zolo no perciben que la obra *¿Qué es la globalización?* representa una ruptura parcial respecto a sus análisis de los años ochenta, porque en

---

<sup>218</sup> Catedrático de filosofía del derecho en la Universidad de Florencia, ha impartido su magisterio tanto en universidades anglosajonas (Cambridge, Oxford, Princeton) como iberoamericanas (Brasil y Portugal). Entre sus obras por su calado teórico y su proyección académica se destacan dos: *Cosmópolis. Perspectivas y riesgos de un gobierno mundial* (1997) y *La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad* (2007)

<sup>219</sup> Este texto no está traducido al español, se seguirá su versión inglesa que se halla en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cc.nctu.edu.tw/~cpsun/zolobeck.htm>.

aquel entonces la lógica diferencial entre la primera y la segunda modernidad era la sustitución de la lógica de distribución de bienes por la de la distribución de males y por la emergencia del individualismo institucionalizado. Ahora, a finales de la década de los noventa, la diferenciación radical entre primera y segunda modernidad es otra; la superación de las fronteras y limitaciones del Estado-nación moderno. Si bien es verdad, que ya en un principio Beck se percató de que los nuevos conflictos sociales que emanaban de la nueva lógica de distribución de riesgos superaban el marco referencial del Estado-nación, el desbordamiento de la capacidad de control y previsión social del Estado-nación no era el eje temático central, sino un corolario más entre otros.

Zolo destaca de Beck el no dejarse llevar en su análisis de la globalización por las posiciones ni fatalistas (postmodernas) ni positivas (teóricos neoliberales, teóricos de la sociedad de la información, etc.). Para Zolo, Beck hace de la globalización el primer punto de un nuevo tipo de modernidad que supera y condena las políticas de los Estados-nación y del capitalismo global con sus críticas al globalismo neoliberal que postulan una metafísica del mercado. Lo que preocupa a Zolo es que la propuesta de Beck sobre la globalización como la oportunidad de una nueva forma de modernidad radicalizada caiga en el error de «adoptar una perspectiva europeísta de mala gana terminando en el hilo de una “cultura imperial”, como la muy famosa globalización occidental hace, desde D. Held a R. Falk y, en un camino así como Habermas» (Beck; Zolo, 1999: 2). Beck responde a Zolo que su análisis de la globalización pretende ser dialecto, con lo cual no puede confundirse ni con los análisis de la *mcdonalización* de Ritzer ni con la *exportación imperialista de la cultura y actitud consumista capitalista occidental* de M. Featherstone.

Al respecto, Beck afirma que: «mi teoría de la segunda modernidad es un serio intento para superar este “imperialismo occidental” de un único camino de la modernidad. Yo quiero revisar el prejuicio evolucionista que aflige mucho a la ciencia social occidental hasta nuestros días» (Beck; Zolo, 1999: 2). En su versión dialéctica de la globalización, donde analiza el impacto y la versión local de los riesgos globales, Beck apuesta por una *teoría de la pluralización de la modernidad*. La globalización de las instituciones y dinámicas de la modernidad no significa su aplicación e implantación hegemónica e unilateral al resto del mundo, sino que sus valores son contextualizados localmente en versiones que en principio pueden parecer hasta contradictorias unas respecto de las otras. En el fondo, Beck sugiere que en las diferentes teorías de la

modernidad subyace un prejuicio evolucionista, contra el cual se posiciona. Esto no significa que en las diferentes teorías sociales y políticas anteriores a él, todos hayan caído en posiciones evolucionistas, como afirma categóricamente Beck. El adanismo de Beck, mezcla de inocencia y de una visión superficial y sesgada de los clásicos es claramente criticable.

Beck afirma que su concepción dialéctica de la globalización se contraponen claramente a la teoría del «Choque de civilizaciones» de S. Huntington. Huntington al igual que todas las versiones fatalistas de la globalización adolece de una errónea concepción unilateral de la globalización; *como si* fuese un proceso que coloniza «desde a fuera» a distintas realidades sociales estatales-nacionales concretas. En la teorización de Huntington Beck subraya que subyace una preocupación por la amenazante experiencia del hombre blanco protestante anglosajón frente a una sociedad cada vez más plural y diversa, una sociedad multicultural. En este sentido, Beck introduce una diferenciación categorial novedosa: la «globalización lineal o simple» y la «globalización reflexiva». «La *versión simple de la globalización* supone la teoría-container de la sociedad, la sociedad del Estado-nación basado sobre, más o menos la homogeneidad y la identidad colectiva (nacional o étnica) definida más o menos de forma esencial. La globalización desde este punto de vista y estructura es algo, que es “adherido”, que proviene desde afuera y por tanto es amenazador o incluso nos ataca. Desde la perspectiva de la *globalización reflexiva* la definición de comunidad y sociedad básicamente ha cambiado. Vivir juntos no significa vivir geográficamente cerca» (Beck; Zolo, 1999: 4). Las concepciones unilaterales y fatalistas de la globalización comparten el denominador común, según Beck, del prejuicio del principio territorial del Estado-nación que identifica Estado como contenedor de la sociedad y sociedad como sociedad nacional. Desde esta perspectiva, la globalización puede concebirse como un fenómeno extraño que acecha desde el exterior y que pretende colonizar la homogeneidad de la sociedad nacional.

Beck pretende mostrar que su análisis de la globalización rompe con esta tendencia dominante tanto en el análisis político, como social y cultural de los procesos de globalización. La globalización según Beck representa una nueva concepción de la sociedad, del papel del Estado y de la articulación de una identidad colectiva. La sociedad no es el espacio social y territorial limitado estatalmente, sino que la sociedad la conforman el conjunto de relaciones sociales y de poder. Éstas han cambiado con la

globalización pasando de ser relaciones sociales en contextos locales, a generalizarse las relaciones sociales trans-locales (con gente de diferentes lugares y distancias geográficas). Este fenómeno ha transformado la capacidad de control social del Estado-nación y ha posibilitado la aparición de identidades transnacionales, como las que articulan las «comunidades de riesgo», como comunidades organizadas según el grado de afección; independientes de la procedencia geográfica de los individuos que la conforman. La globalización no sólo es un fenómeno social novedoso, sino que implica una nueva orientación teórica que rompe con la *teoría del contenedor social* propia de la primera modernidad. En este sentido, el concepto de globalización de Beck es claramente reflexivo.

Así, Beck clarifica que por globalización él no entiende un proceso homogeneizador unilateral (en el sentido de universalizar un localismo). Sino, un proceso social por el cual desaparece la posibilidad de limitarse frente a los «demás». O lo que en otros términos Beck ha calificado como la «desaparición de los otros». Al respecto Beck afirma que «en la sociedad del riesgo global, las porciones de sociedades no-occidentales comparten no solo el mismo espacio y tiempo, sino también algunos de los desafíos de la segunda modernidad en diferentes lugares y con diferentes percepciones culturales» (Beck; Zolo, 1999: 2). Y pone como ejemplo la crisis financiera asiática de 1997 como botón de muestra de los nuevos riesgos económicos globales. Éstos son globales porque afectaron a los inversores independientemente del lugar en que invertían su capital, pero fueron percibidos de forma diferente dependiendo del lugar desde donde se percibían. Hay una expansión universal de los riesgos materiales, aunque su concreción local es dispar y diferenciada, porque su percepción dependen de factores culturales y praxis sociales diferentes. Este ejemplo demuestra la naturaleza dialéctica de los riesgos: tienen una base material, pero su potencialidad y alcance dependen de la percepción e interpretación de los mismos.

A diferencia de su primera etapa en la que la sociedad del riesgo se focalizaba en torno a los riesgos ecológicos de los efectos del productivismo desaforado y los riesgos de la aplicación de las altas tecnologías (atómica, genética y química), ahora en este preludio de la segunda fase de su producción teórica, los riesgos financieros se convierten en el paradigma de las relaciones sociales dialécticas globales-locales. En este sentido y haciendo un paralelismo con el accidente nuclear de Chernóbil, Beck sostiene que: «En Asia nosotros estamos de alguna manera presenciando un

“Chernóbil” económico. La explosividad social de los riesgos financieros globales se está haciendo realidad» (Beck; Zolo, 1999: 3). La comparación no puede ser más ilustrativa de como ha cambiado el centro del análisis de la sociedad del riesgo desde los riesgos tecnológico-ecológicos a los riesgos económico-financieros.

Otra característica que enfatiza Beck en la discusión con Zolo es que los procesos de globalización implican siempre unos ganadores y unos perdedores. No es un proceso que universalice e iguale al mismo tiempo las potencialidades y las afecciones (en el sentido de «ser afecto por»). «Por supuesto, hay ganadores y perdedores de la globalización. Muy pocos se están convirtiendo en ricos y más ricos, y está creciendo una mayoría de pobres y más pobres» (Beck; Zolo, 1999: 3). Este desarrollo lo ha caracterizado Beck como la emergencia de una «economía política del riesgo global» en la cual se genera una asimetría de oportunidades. Por un lado, los agentes del capital al no estar limitados territorialmente desde el momento en que se liberaliza la movilidad del capital, su abanico de oportunidades para actuar crece y por ello también crece la posibilidad de que sus cursos de acción sean exitosos. Por otra parte, los agentes limitados territorialmente como el Estado o los trabajadores ven como su margen de acción cada vez es menor. Por tanto, tienen que mantener estrategias a la defensiva frente al capital y sus organizaciones. La globalización genera una nueva lógica de acción que diferencia por un lado entre los agentes móviles y por el otro los agentes localizados y territorialmente limitados. Esto se traduce en unas relaciones de poder asimétricas, frente a los cuales Beck propone su propuesta de *Estado transnacional*; es decir, adaptar las estrategias estatales a la acción cooperativa coordinada internacionalmente entre diferentes Estados, con la intención de que el Estado se convierta en un jugador global al nivel del capital móvil.

Esta estrategia es la que cuestiona continuamente Zolo. Este le pregunta a Beck directamente: «¿Puede la idea de nación y Estado nacional realmente ser considerada como una reliquia del pasado?» (Beck; Zolo, 1999: 5). A lo que responde Beck con la siguiente puntualización: «El Estado-nación está cambiando, no ha desaparecido de repente. Incluso podría ser reforzado, como yo argumento en mi libro, convirtiéndose en un Estado cooperativo; un Estado transnacional o cosmopolita» (Beck; Zolo, 1999: 5). A estas alturas de su reflexión, Beck aún no diferencia entre Estado transnacional y Estado cosmopolita, como hará en posteriores obras; donde el *Estado transnacional* es una categoría descriptiva que se refiere al Estado atravesado por relaciones sociales



transnacionales y el *Estado cosmopolita* es una categoría prescriptiva que se refiere a cómo tendría que posicionarse el Estado transnacional para no perder poder de determinación sobre la realidad social y política. Esto muestra que la reflexión de Beck en estos momentos es un tanto inmadura y se mueve por intuiciones que aún no ha terminado de perfilar teóricamente.

La contestación de Beck a la pregunta de Zolo es muy clara y muy taxativa. Beck no defiende que la globalización suponga la desaparición del Estado, sino la desaparición del Estado-nación que se basaba en el «imaginario colectivo» de una colectividad culturalmente homogénea. La aparición de relaciones sociales transnacionales ha roto con este imaginario colectivo posibilitando la formación de comunidades transnacionales (como las comunidades de riesgo). Pero además, lo que apunta Beck es que con la emergencia de la «economía política del riesgo global», descrita en el párrafo anterior, el Estado pierde centralidad y poder determinante de la realidad social. Frente a esta nueva lógica de poder transnacional, Beck propone la estrategia de cooperación interestatal como una adaptación del sujeto Estado a la nueva lógica de poder, pasando de ser un sujeto territorialmente determinado a un sujeto móvil capaz de enfrentarse simétricamente al capital global. En este sentido, las críticas de Zolo no están del todo justificadas.

No obstante Zolo insiste: «Yo creo que el ideológico énfasis sobre la globalización infravalora el hecho, que los Estados nacionales parecen ser destinados no solo a retener para mucho tiempo muchas de las tradicionales funciones, sino también para obtener nuevas funciones, las cuales no serán absorbidas por estructuras agregadas ni regionales ni globales. Sólo un Estado nacional democrático parece ser capaz de garantizar la más importante relación entre la extensión geopolítica y la fidelidad de los ciudadanos (...) la gente está mucho más “nacionalizada” e incluso en el futuro será necesario buscar apoyo en sus raíces nacionales y territoriales para legitimar las instituciones supranacionales» (Beck; Zolo, 1999: 5-6). Zolo contrario a todas las posiciones cosmopolitas y universalistas expone aquí con toda vehemencia el núcleo central de su pensamiento y su teoría de las relaciones internacionales. Zolo es un teórico realista, aunque desde posturas crítico-emancipadoras. Como tal, sostiene que el Estado-nación es el sujeto central de las relaciones internacionales. Los otros agentes internacionales, sean organizaciones internacionales públicas o privadas, en última instancia están supeditadas al poder de los Estados-nación. Además Zolo defiende que

en el «orden internacional» existe una asimetría de poder entre diferentes Estados, que se traduce en una jerarquía donde Estados Unidos es la actual potencia mundial. La potencia mundial actúa imperialmente, por lo cual la globalización puede conceptualizarse como una estrategia nacional (por parte de Estados Unidos) y el discurso de la globalización como un discurso ideológico que pretende esconder las reales relaciones de poder en el orden internacional.

Llegados a este punto, la disputa entre Zolo y Beck llega a su núcleo central. Zolo acusa a Beck de reproducir el discurso ideológico sobre la globalización obviando las relaciones de poder reales que se dan entre un Estado-nación que pretende convertirse en hegemónico e imperial y los demás Estado-nación, que ven perder paulatinamente su poder. Beck se da cuenta en seguida de que en esta discusión tanto él como Zolo parten de lugares diferentes y re-conceptualiza la pregunta de Zolo como la pregunta que versa sobre cómo se estructura la democracia en un contexto de pérdida de poder del Estado-nación. A este respecto contesta: «Ahora y en un futuro deseable la democracia ha de ser reinventada en un nivel transnacional. Esto es lo que el proyecto democrático de Europa es sobre todo» (Beck; Zolo, 1999: 6).

La pregunta por la pérdida de poder de la democracia va ligada a la pérdida de poder o centralidad del Estado-nación en el contexto de una economía política del riesgo global. Al igual que la propuesta del Estado transnacional, la democracia si quiere adaptarse a la nueva lógica de poder transnacional debe transformarse desde una *democracia nacional* a una *democracia transnacional*. Y en este sentido, Beck tiene una gran confianza en el proyecto Europeo como ejemplo práctico, con todas las imperfecciones que se le quieran atribuir (el mismo Beck en una obra posterior abordará el análisis de la construcción de Europa). Europa es un proyecto de cooperación transnacional entre diferentes y diversos Estados, que intenta dotarse de estructuras de decisión democráticas como el *Parlamento Europeo*, elegido por sufragio universal libre y secreto. Europa para Beck es un referente de como se puede construir un Estado transnacional y una democracia transnacional. Esto no significa que para Beck Europa ya haya conseguido ser una verdadera democracia transnacional. La distribución de funciones entre la lógica intergubernamental del *Consejo de ministros europeo* por una parte y la del *Parlamento europeo* por otra son una clara expresión de la limitación tecnocrática del proyecto Europeo.

La concretización de esta reinención de la política a nivel transnacional para Beck debe ir a la par con la aparición de un nuevo sujeto político; «los partidos cosmopolitas» (*cosmopolitan parties*). Éstos «representan transnacionalmente las cuestiones transnacionales, pero lo hacen en el ámbito de los Estados-nación» (Beck; Zolo, 1999: 8). Se trata de nuevos sujetos políticos transnacionales, que pueden articularse de forma plural y diversa como movimientos sociales transnacionales, partidos políticos nacionales o partidos políticos globales. La idea básica es que sean agentes que perciban la globalidad de los problemas y la necesidad de desarrollar estrategias de cooperación transnacional que superen la lógica de acción de las políticas nacionales proteccionistas.

Frente a la propuesta beckiana de las estrategias de cooperación transnacionales, la formación de partidos cosmopolitas y la democracia transnacional, Zolo se muestra muy cauto. Por un lado, porque el proyecto de integración regional europeo no es según Zolo exportable a otras latitudes. Por el otro, porque la lógica de integración transnacional que postula Beck conduce a la creación de un «Super Estado», con lo cual no se hace más que reproducir la lógica del Estado-nación pero en una escala diferente. Beck refuta a Zolo. El proyecto de integración regional europeo no tiene la intención de convertirse en un Estado, sino en la cristalización de mecanismos procesales de cooperación entre diferentes Estados. Por ello, el modelo de integración europea no anula los diferentes Estados europeos, sino que los refuerza transnacionalmente. Sólo de esta manera se pueden adaptar a la nueva lógica de poder que ha inaugurado el capital transnacional. Así, el proyecto de integración europea se convierte en un ejemplo práctico claramente exportable a otras latitudes, donde se ven los errores y las virtudes de las formas alternativas de crear vínculos de cooperación transnacional. Para Beck, se debe aprender y estudiar cuidadosamente el proyecto de integración europea, porque es la única manera que tiene el Estado de adaptarse a la nueva era global sin perder su poder real y efectivo. «Sólo una Europa intelectualmente vital puede interpretar la vieja idea europea de una democracia para una nueva era global» (Beck; Zolo, 1999: 9).

La última cuestión que discuten Zolo y Beck y que les enfrenta claramente es la que se refiere a la *ley internacional* y su carácter cosmopolita. Zolo le pregunta a Beck si la ley internacional es un mecanismo de regulación óptimo para hacer frente a los riesgos y limitaciones globales. Y este le responde que sí que, la ley internacional puede ser el instrumento para contenerlos y convertirse en el germen de una ley cosmopolita.

Al respecto Zolo le vuelve a preguntar si coincide con los teóricos del «pacifismo jurídico» (H. Kelsen y N. Bobbio) de que «la ley y las instituciones internacionales son el principal instrumento para asegurar el orden global y especialmente una estable y universal paz» (Beck; Zolo, 1999: 9). A lo que responde Beck claramente que sí, sin ser consciente de que significa el «pacifismo jurídico» y toda la disputa italiana que desde los años ochenta viene manteniendo Zolo y los realistas políticos con Bobbio y sus discípulos (L. Ferrajoli y A. Cassese). Aunque Beck sostenga la necesidad de la existencia de una ley cosmopolita, ésta no tiene nada que ver con la defensa formalista que de ella hicieron en la línea kantiana tanto H. Kelsen como N. Bobbio. Beck definirá su «cosmopolitismo» como un «cosmopolitismo social» diferenciado del «cosmopolitismo normativo» de los pacifistas jurídicos. Pero esto será más adelante. Aquí, sólo queda indicada como una muestra más de que los intereses teóricos de Beck van cambiando y que su posición cosmopolita a finales de los noventa es aún inmadura y está poco trabajada.

Esto se ve claramente en la última cuestión que Zolo le pregunta su opinión sobre la «expansión global del poder judicial» en forma de tribunales internacionales penales creados ad-hoc (Ruanda, ex-Yugoslavia) y la Corte Penal Internacional aprobada en 1998 en Roma. A lo cual Beck responde que esta naciente *justicia global* es un éxito rotundo en la vía de reforzar la ley internacional. «La corte internacional sería un gran logro en la larga y lenta carrera hacia un orden cosmopolita» (Beck; Zolo, 1999: 9). Respuesta acorde con su posición, aunque más adelante será matizada distinguiendo entre estrategias «cosmopolitas auténticas» e «inauténticas». La diferencia entre ambas es que las estrategias cosmopolitas inauténticas son estrategias que recubren sus intereses nacionales o privados con discursos en defensa de los derechos humanos universales (claro ejemplo reciente han sido algunas «intervenciones humanitarias»). En cambio, las estrategias cosmopolitas auténticas tienen la intención de garantizar y proteger los derechos de todos, sea el lugar que sea en el que habite. Esta distinción beckiana que realiza en obras posteriores permite introducir un elemento crítico a la hora de diferentes acciones de cariz cosmopolita. Pero la respuesta de Beck en estos momentos no puede ser más que ingenua e irreflexiva.

La última gran obra de Zolo gira en torno a esta cuestión de la justicia penal internacional. Después de un interesante y completo análisis de los diferentes procesos judiciales internacionales que han juzgado los diferentes crímenes de lesa humanidad,

genocidio y crímenes de guerra desde la Segunda Guerra Mundial hasta el ahorcamiento de Saddam Hussein, Zolo llega a la conclusión de que «la justicia internacional sigue la voluntad y sirve a los intereses de las grandes potencias, que son tales sobre todo gracias a su enorme superioridad militar (...). La justicia de los vencedores es la regla de hierro que hoy domina las relaciones internacionales y que continuará dominándolas todavía por mucho tiempo, mientras dure el actual y abismal desequilibrio en la distribución del poder y de la riqueza a escala global» (Zolo, 2007: 17-21). En este sentido, algunos tribunales penales internacionales aunque hayan cumplido una función importante al condenar a los responsables de crímenes contra la humanidad, son en parte responsables de sólo haber encauzado una parte de los responsables: aquellos que perdieron la guerra. Por tanto, la estrategia de los tribunales penales internacionales aunque teóricamente fuera y es una estrategia cosmopolita auténtica, prácticamente se ha implantado como una estrategia cosmopolita inauténtica; encubriendo intereses particulares y nacionales de los vencedores en las contiendas (muchas de ellas, como Zolo advierte, auténticas guerras de agresión que han quedado impunes). En este sentido, Beck no podría sostener que los tribunales penales internacionales en sí son auténticas estrategias cosmopolitas, como ahora a finales de la década de los noventa sostiene.

A parte de la entrevista señalada y comentada anteriormente que mantienen Zolo y Beck en 1999 a propósito de la publicación de la obra *¿Qué es la globalización?* en Italia, Zolo se ha referido críticamente en multitud de ocasiones al trabajo y perspectiva cosmopolita de Beck. Así, Zolo publica en 2005 una obra al estilo de la obra de Beck anteriormente citada que titula *Globalización. Un mapa de los problemas*. En esta obra Zolo hace un repaso de las diferentes dimensiones analíticas en torno a la globalización (económica, informática, cultural, política, jurídica y militar) y se posiciona críticamente frente a diferentes autores y teorías, entre las que destacan las teorías de Beck. Se trata de una obra muy tardía, ya que la globalización fue un tema claramente de finales de la década de los noventa, precisamente coincidiendo con la fecha de publicación de la obra de Beck que lleva el mismo título. Esto se debe a dos razones principales. En primer lugar, porque a mediados de la década de los noventa Zolo está centrado en investigar y analizar el tema del *cosmopolitismo*. Un tema para él recurrente desde los años ochenta, cuando mantiene una fuerte disputa con los «pacifistas jurídicos italianos», donde él defiende la postura del realismo político. Es en esta época cuando

publica su famosa obra *Cosmopolis* (1995), que se analizará en el próximo capítulo. En segundo lugar, porque Zolo en el análisis de las relaciones internacionales es un claro representante de la tradición y perspectiva analítica del realismo político. Se señala que son las relaciones de poder político-militar las que articulan el «orden mundial» jerárquico. Se trata de una visión hobbesiana del orden internacional donde las disputas de poder entre diferentes Estados o bien se arreglan con pactos y leyes internacionales o bien a través del recurso a la guerra. Desde esta perspectiva teórica, el análisis en torno a la globalización que aparece a finales de la década de los noventa en el ámbito anglosajón es sumamente criticado. Primero porque se basa única y exclusivamente en las condiciones económicas y en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, obviando las relaciones de poder político-militar. Y en segundo lugar, porque desde las posiciones realistas se contempló el debate sobre la globalización como un *debate ideológico* que pretendía encubrir las verdaderas pretensiones imperialistas de EEUU (Zolo, 2005: 40).

Por estos dos motivos Zolo aborda el tema de la globalización en una etapa ya muy tardía de su debate. En este apartado sólo se expondrán en las críticas específicas que Zolo vierte a Beck, sin analizar detalladamente la propuesta analítica de Zolo en torno a la globalización. A diferencia de la entrevista, en esta obra de 2005 Zolo se muestra sumamente crítico con Beck, llegando al punto de que en algunos fragmentos caricaturiza sus análisis y propuestas teóricas.

Zolo empieza afirmando que «no comparto la idea neo-ilustrada, según la cual la globalización nos está encaminando hacia la “segunda modernidad”, como ha sostenido durante estos años Ulrich Beck, con un planteamiento cada vez más convergente con el de la “tercera vía” de A. Giddens y T. Blair» (Zolo, 2005: 9). Para Zolo la globalización es sinónimo de cuatro grandes problemas: la creciente concentración de poder político internacional en manos de un restringido grupo de grandes potencias, la creciente división entre países ricos y pobres, la difusión de la violencia en forma de guerras de agresión y las alteraciones de los equilibrios ecológicos. En este sentido, estos cuatro grandes procesos globales no constituyen según Zolo elementos suficientes para hablar de la emergencia de una nueva modernidad ni su solución se enmarca en propuestas pacifistas, racionales e ilustradas. Para Zolo vivimos en un mundo cada vez más irracional e injusto donde el poder de EEUU pretende convertirse en un poder imperial.

Zolo asocia las tesis de Beck con las de Giddens, en concreto con su propuesta de finales de los años noventa de reforma del *laborismo británico*, convirtiéndolo en un

partido social-liberal. A decir verdad la interpretación de Zolo no es del todo correcta. Beck durante los inicios de la década de los noventa trabajó muy a la par con A. Giddens. El resulta de dicho trabajo se plasmó en la obra colectiva *Modernidad Reflexiva*, que ha sido analizada en el capítulo cuarto de esta tesis doctoral. Pero es a partir de la publicación de *Más allá de la izquierda y la derecha* por parte de Giddens en 1994 donde se produce una profunda transformación de la perspectiva y los intereses de Giddens, pasando de un teórico social de raíz socialista a un teórico claramente liberal. El paso se escenifica cuando afirma que la distinción ideológica que se origina en la Revolución Francesa entre izquierda y derecha se ha difuminado y ha de ser sustituida por la distinción entre *progresismo* y *conservadurismo*. Así, Giddens sostiene que ciertas corrientes socialistas que defienden el *Estado de Bienestar* y la extensión universal de políticas de protección social con el fin de convertirse en garantes de los derechos sociales y económicos básicos, se han transformado en opciones políticas conservadores incapaces de adaptarse a los tiempos de la economía de mercado liberal que se ha convertido en un hecho indiscutible.

En esta época, Beck flirtea juntamente con Giddens con la posibilidad de que la distinción política clásica entre izquierda y derecha se esté difuminando, pero por motivos diferentes. En concreto en el caso de Beck por la aparición de la sociedad del riesgos y con ella nuevos tipos de riesgos que son transversales a las diferentes orientaciones políticas, económicas y sociales. La crítica a la *teoría de sistemas* de N. Luhmann le lleva a Beck a afirmar que la distinción izquierda-derecha también queda superada. Pero este análisis de 1994 no tienen continuidad, y cada vez más Beck se va desmarcando de Giddens y su defensa de las posiciones neoliberales. En concreto cuando en 1997 critica el globalismo como discurso neoliberal global que pretende erigir el mercado global en principio casi-metafísico, o cuando en 1999 acuña el término crítico de «brasileñización» para caracterizar las consecuencias en el mercado de trabajo de las políticas neoliberales. En la época que es objeto de análisis de este capítulo, la época que abarca las obras que van de 1997 a 1999, Beck se convierte en un crítico del neoliberalismo y se distancia de la propuesta de la tercera vía de Giddens. A pesar de ello, Beck siempre ha mantenido una fuerte amistad con Giddens, porque es gracias a él que sus obras fueron introducidas en Gran Bretaña, consiguiendo un puesto en la *London School of Economics and Political Science*. Por tanto, Zolo ya en 2005 tiene elementos suficientes para valorar y demostrar que la postura crítica con la economía

neoliberal de Beck está en las antípodas de la propuesta del «neo-laborismo» de T. Blair basado en la propuesta teórica giddeana de la «tercera vía».

Otra de las grandes críticas constantes de Zolo a Beck se basa en la «irreversibilidad de la globalización» sostenida por Beck. Al contrario, Zolo sostiene junto con I. Clark, P. Hirst y A. Hurrell una concepción de la globalización «como un proceso histórico, discontinuo, conflictivo y reversible, como cualquier otro proceso histórico» (Zolo, 2005: 22). A pesar de la clara posición de Zolo, la concepción que imputa a Beck no es del todo correcta. Beck como se ha visto en este capítulo, en el primer apartado, distingue entre *globalización* y *globalidad*. El primero es un proceso dialéctico, contingente y abierto, por tanto reversible, de relaciones globales-locales, mientras que la globalidad o sociedad mundial se define conceptualmente como el conjunto de todas las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que se dan transnacionalmente. Por ello, el proceso de globalización vendría a ser para Beck un proceso que conduce a la globalidad, y como tal es un proceso histórico y reversible. Por el contrario, el concepto de globalidad sí que se referiría a un estado irreversible. Hay una contradicción que no termina de salvarse y que Beck pretende salvar mediante la distinción entre los procesos de globalización y la globalidad. Además, se trata de la primera obra que Beck dedica al análisis de la globalización y como ya se ha señalado es una obra un tanto inmadura y conceptualmente poco reflexionada. Es en obras posteriores donde debería buscarse la posición que sostiene Beck, cosa que no hace Zolo. Éste en todas sus críticas a Beck en su obra de 2005 se refiere única y exclusivamente a la obra *¿Qué es la globalización?* de Beck y no menciona para nada su obra mucho más madura y reflexionada de 2002 titulada *Poder y Contrapoder en la era global*<sup>220</sup>.

Al analizar la dimensión cultural de la globalización, Zolo critica duramente a Beck y a los teóricos de la modernización por obviar que «la globalización parece estimular difusas reivindicaciones identitarias en nombre de códigos culturales arraigados en las naciones y en las etnias» (Zolo, 2005: 77). Pero ésta vuelve a ser una acusación con poco fundamento teórico. Beck siempre ha mantenido, tanto en sus obras de 1997 como en las de principios del nuevo milenio, que la globalización basada en relaciones globales-locales puede producir tanto el nacimiento de identidades cosmopolitas, como también puede generar reacciones identitarias de cariz nacionalista.

---

<sup>220</sup> Esta obra será objeto de análisis del capítulo octavo de la presente tesis doctoral. Por tanto, se volverá sobre esta cuestión.



Éstas aparecen según Beck como una reacción dialéctica a la globalización, y como tal una reacción real y parte fundamental del proceso de globalización. De hecho, el libro *Poder y Contra-poder en la era global* de 2002 fue escrito con el propósito de entender y explicar el nacimiento de la ultraderecha nacionalista y xenófoba en Europa (Casos de Le Pen en Francia y Haider en Austria). Zolo ha entendido mal a Beck al afirmar que : «la retórica de la “cultura global” y de la naciente “ciudadanía cosmopolita”- la retórica de la “segunda modernidad” a lo Beck- infravalora, pues, uno de los aspectos más característicos del proceso de occidentalización del mundo como homogeneización cultural sin integración» (Zolo, 2005: 79). Beck no defiende que con la globalización aparezca una «cultura global» ni nada parecido. Lo que describe es el proceso de una continua creación y refuerzo de relaciones transnacionales globales-locales. No se genera un «nosotros», ni una «identidad global», sino un entramado de relaciones transnacionales cada vez más denso, plural y descentrado. Por tanto, en términos de Beck sería más adecuado hablar de la aparición de culturas diversas e híbridas que no de una «cultura global» tal como interpreta Zolo. Ya en la entrevista que mantuvieron en 1999 Beck se defendió frente a las asociaciones poco justificadas que Zolo hacía entre su pensamiento y los que sostienen que en la dimensión cultural, la globalización es sinónimo de homogeneización, americanización o occidentalización. Parece que en su obra de 2005 Zolo vuelve a caer en los mismos errores.

A pesar de todas las críticas que se le puedan objetar a Zolo respecto a su exposición del pensamiento de Beck y de sus propuestas, la obra de Zolo sigue siendo muy interesante y representa un contrapunto teórico a la propuesta beckiana analítico-prescriptiva del *realismo cosmopolita*. Zolo es un claro exponente de la tradición del *realismo político* siempre desde una perspectiva crítico-emancipativa. Beck por el contrario se erige en uno de los representantes actuales de la tradición cosmopolita, aunque son ciertas matizaciones frente a las corrientes formalistas dominantes en dicha tradición. Así, tanto Beck como Zolo a pesar de divergir en su método de aproximación teórica a la realidad, comparten su objetivo crítico-emancipador. La comparación entre estas dos versiones de pensamiento crítico actuales es fructífera e interesante.

## 7.5. Conclusiones

A lo largo de este capítulo se ha podido analizar las obras de Beck que comprenden el período que va de 1997 y 1999. Obras que responden a un período de

transformaciones biográficas del autor y que marcan un cambio de rumbo respecto a la teoría social y política desarrollada anteriormente. Se trata de un cambio de rumbo, gradual donde Beck integra sus propuestas teóricas anteriores, aunque las adapta a sus nuevos intereses y a los cambios históricos concretos que pretende aprehender. Así, no se puede sostener que se trate de una ruptura radical, sino de un cambio de intereses y de perspectiva teórica. Por tanto, el período analizado en este apartado, que abarca el de finales de los años noventa, lo calificaremos de fase o período de transición en la trayectoria teórica de Beck.

Dos cambios biográficos significativos afectan al autor y por tanto pueden entenderse como causas, entre otras, de su transición teórica: la participación en una comisión gubernamental centrada en las transformaciones del mercado de trabajo en las regiones del sud-oeste de Alemania, y el inicio de su magisterio en el mundo anglosajón. Estos cambios vitales suponen una ampliación del horizonte teórico (nuevos libros, nuevas perspectivas, nuevos enfoques, nuevas metodologías, etc.) y del círculo de relaciones sociales; es decir, se amplía la comunidad científica dispuesta a discutir, integrar y criticar sus análisis y propuestas. Con lo cual, debe recurrir a nuevos autores, nuevos datos y nuevas perspectivas, para que sus análisis y propuestas sean a la vez verosímiles por parte de individuos que proceden de mundos académicos un tanto dispares (como la academia germánica y la academia anglosajona).

A parte de estos cambios biográficos, Beck re-orienta sus preocupaciones teóricas y sus discusiones. Como se ha señalado, frente a los riesgos civilizatorios conformados por riesgos ecológicos y riesgos que procedían de la aplicación de la alta tecnología, ahora estos riesgos ecológicos son relegados por los riesgos financieros globales. Éstos y la *economía del riesgo global* como la expresión estructural de *irresponsabilidad organizada* se convierten en el objetivo y núcleo de la reflexión de Beck sobre la globalización y sus consecuencias. El telón de fondo que hay detrás de este cambio de objeto de estudio es la caída del muro de Berlín en 1989, la incorporación masiva de las economías de los países del este a la economía de mercado capitalista, la expansión del mercado global, la aparición de los organismos de «regulación» del comercio internacional (OMC en 1995), el nuevo papel ideológico que adquieren organismos financieros internacionales como el FMI y el BM (el consenso de Washington, basado en la hegemonía de la teoría económica monetarista y a favor de la oferta, conocida como neoliberalismo), el desarrollo de las tecnologías de la información, la financiarización del capitalismo global y la crisis financiera asiática

(con las medidas que se propusieron desde los organismos financieros internacionales y las soluciones reales que tuvieron que adoptar sus gobernantes). En la década de los noventa hubo un despegue sin precedentes de la dimensión económica de la globalización, la liberalización de los sistemas financieros nacionales y la culminación de la transición del capitalismo regulado propio de la década de los cincuenta, sesenta y setenta hacia un capitalismo global no regulado ni controlable nacionalmente. Estos procesos económicos a finales de la década de los noventa terminaron con el gran descalabro de la crisis financiera asiática y sus grandes consecuencias sociales y políticas (los índices de paro se elevaron a tasas nunca conocidas, hubo revueltas populares, carestías y descontento generalizado contra sus gobernantes y sus sistemas políticos en general). En este contexto de cambios rápidos y profundos de la economía mundial, Beck tomó consciencia del papel determinante y de las profundas consecuencias asimétricas sociales que representaban los riesgos económico-financieros. La globalización en todas sus dimensiones, la economía de la incertidumbre de la sociedad del riesgo global y los riesgos económico-financieros se convirtieron en el centro de sus preocupaciones, análisis y propuestas.

Los análisis de esta fase de transición teórica, como se ha señalado son superficiales y de poco rigor conceptual, ya que constituyen más recopilaciones comparativas de teorías en torno a la globalización y sus dimensiones, que no propuestas analíticas serias y reflexivamente trabajadas. Pero son importantes porque muestran un cambio de orientación e intereses de la obra de Beck. A lo largo de esta fase de transición hay dos elementos comunes que se hallan en todas las obras de este período: el objetivo crítico-emancipativo de su trabajo y la preocupación por la democracia. Tanto cuando analiza el mercado de trabajo neoliberal y la tendencia a la «brasileñización» como cuando analiza la sociedad del riesgo global o la globalización, su discurso siempre es sumamente crítico con la teoría y el discurso neoliberal o lo que él llama la «metafísica del mercado». Defiende el Estado como instrumento adecuado para regular y proteger a los ciudadanos frente a los riesgos económico-financieros, aunque reclama su adaptación desde el Estado-nación al Estado transnacional y cosmopolita. Pero sobre todo, sus propuestas como la del «trabajo cívico», el Estado transnacional y cosmopolita o la «democracia transnacional» siempre tienen la intención de adaptar las instituciones democráticas a los cambios reales. Beck tienen una profunda convicción de que las relaciones políticas, sean de la índole que sean o se den en la

escala que se den, para ser justas han de ser democráticas. Por eso señala continuamente que los riesgos económico-financieros globales tienen consecuencias asimétricas, dependiendo de a quien afecten (si a los trabajadores, a los sindicatos, a los ciudadanos pobres de los países «subdesarrollados», los capitalistas globales, la clase corporativa que gestiona las grandes corporaciones transnacionales, etc.) y refuerzan la estructura social desigual a nivel global. La globalización neoliberal significa también para Beck un proceso de polarización social que debe ser contrarrestada, tanto institucional (Estado transnacional) como democráticamente (a través de la constitución de una sociedad civil global, portadora de una opinión pública capaz de fiscalizar y controlar las dinámicas del capital y de las instituciones transnacionales). En este sentido, Beck tiene un concepto de libertad política y democrática claramente republicano, como ya se ha visto<sup>221</sup>. La democracia y la libertad política a nivel formal no son ni democracia, ni libertad política. Para su realización se requiere una estructura social y económica más igualitaria y justa, que asegure el sustento material e inmaterial de los ciudadanos. Sólo desde esta concepción de la democracia y su preocupación por la degradación que de ella suponen los riesgos financieros-globales puede entenderse el cambio teórico, programático y de perspectiva de Beck.

Beck es un demócrata radical y como tal es sumamente sensible a los cambios sociales concretos. Éstos son los que guían su investigación y marcan sus preocupaciones. En este sentido, si a finales de los ochenta sus preocupaciones eran claramente ecológicas y tecnológicas, y sus interlocutores eran los ecologistas, a finales de los noventa, sus preocupaciones giran en torno a los problemas financieros y sus interlocutores y adversarios son los teóricos neoliberales que defienden el globalismo. Desde la preocupación por la «democracia republicana» y su perspectiva crítico-emancipatoria puede justificarse su cambio de interés y de objeto de estudio. Como se verá en el próximo capítulo, el análisis de los diferentes poderes y contrapoderes a nivel global y sus diferentes estrategias y cursos de acción posibles enmarcaran su trabajo posterior.

---

<sup>221</sup> A este respecto Beck afirma: «sin seguridad material no puede existir libertad política, ni por tanto democracia alguna (...), ¿Es posible la democracia más allá de las “seguridades” de la sociedad del trabajo?» (Beck, 1999b: 98).



## 8. Poder y Cosmopolitismo

Después del período de transición, que se inicia a finales de la década de los noventa, Beck llega a principios de la década del siglo veintiuno, a una etapa donde su producción teórica torna más sistemática, profunda y reflexiva. Una etapa en que ordena y reestructura toda una serie de categorías y conceptos que habían ido apareciendo entre los años 1997 y 2000. Dichos conceptos intentaban conceptualizar y explicar el proceso de globalización, diferenciando sus diferentes dimensiones, sus novedosas dinámicas y los discursos que en torno a ella se iban construyendo. Como se ha indicado en el capítulo anterior, la etapa de transición de la producción teórica de Beck representa una ruptura con la etapa anterior centrada en el análisis socio-político articulado en torno al concepto de *modernidad reflexiva*. La sensibilidad empírica de Beck y su capacidad para percibir los cambios socio-estructurales hacen virar tanto sus intereses como sus análisis teóricos. La transformación de la sociedad del riesgo en sociedad del riesgo global, la incipiente estructura de la economía del riesgo global y la hegemonía del

discurso neoliberal en torno a la globalización, se convierten en sus ejes temáticos y programáticos. Aunque sus preocupaciones teóricas y su perspectiva analítica sufrieron un cambio respecto a la etapa anterior, a finales de la década de los noventa, Beck produce una cantidad ingente de conceptos y categorías poco fundamentados. No hay un esquema teórico general, una estructura que articule y de sentido a los diferentes conceptos. Más bien parecen obedecer a la necesidad que tiene el autor de captar y aprehender lo nuevo. Pero lo que no percibe Beck es que algunos de sus análisis y categorías, entendidos en un sentido o en otro pueden llegar a ser contradictorios. En este sentido, se califica la etapa de producción teórica de Beck que va de 1997 a 2000 como una época de ruptura pero a la vez de transición. Así, dicho período constituye teóricamente una época un tanto confusa y parcial, aunque prolífica. Una época que pone los cimientos para otra, donde sí desarrollará profundamente sus tesis, intentado mostrar las virtualidades y los defectos de las mismas.

Esta nueva etapa en la trayectoria teórico-intelectual de Beck se inicia en 2002 con la publicación de su obra *Macht und Gegenmacht* (Poder y Contra-poder). Una obra teóricamente muy potente, donde Beck se hace cargo de los diferentes conceptos que ha ido acuñando a lo largo de la década de los noventa y los estructura dando forma a su nueva propuesta teórica: el «realismo cosmopolita». Se trata tanto de una nueva perspectiva analítico-teórica de las relaciones de poder a nivel transnacional, como una propuesta contrafáctica en la línea de la democratización de las relaciones de poder transnacional. *Poder y contra-poder* es una obra muy importante en la vasta producción teórica de Beck. Se trata de una obra que marca una nueva etapa de madurez intelectual, y que será seguida de dos obras posteriores, que aunque no tendrán la importancia de ella, sí continuaran desarrollando sus tesis e hipótesis analítico-teóricas. Nos referimos a: *Der kosmopolitische Blick oder: Krieg ist Frieden* (*La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*) de 2004 y *Das kosmopolitische Europa* (*La Europa cosmopolita*) de 2004. Ésta última escrita conjuntamente con E. Grande<sup>222</sup>. Las tres obras constituyen lo que Beck en numerosas ocasiones ha llamado la «trilogía cosmopolita». A lo largo de

---

<sup>222</sup> E. Grande es catedrático de Ciencias políticas en la *Universidad Ludwig Maximilians en München*. Ha sido durante algunos años co-director con Beck del grupo de Investigación *Reflexiv Modernisierung* de la misma Universidad. Entre sus líneas de investigación destacar: el análisis de la erosión de la capacidad reguladora del Estado, la forma particular de delegación de la regulación en la Unión Europea, las nuevas formas complejas de soberanía y la reflexión en torno a la democracia post-nacional en la UE. A resaltar sus últimas publicaciones: «Cosmopolitan political science» en *British Journal of Sociology* (nº 57, 2006); «Beyond delegation: transnational regulatory regimes and the EU regulatory state», en *Journal of European Public Policy* (nº 12, 2005); y Grande, E., Pauly L. (2006), *Complex Sovereignty and the Emergence of transnational authority*, University of Toronto, Toronto, 2006.

ells ha desarrollado sus análisis de las relaciones de poder transnacional que se dan en la época de la globalización, su propuesta de articular mecanismos de contra-poder transnacionales para hacer frente al poder del Capital global, su concepto de «cosmopolitismo social» y sus análisis en torno a la integración europea como ejemplo de conformación de un bloque estatal-institucional capaz de hacer frente a las limitaciones de la globalización. Se trata de un potente programa de investigación y una sugerente propuesta prescriptiva de raíz democrática para la era de la globalización. En este capítulo y en el próximo se expondrá críticamente dicha trilogía, analizando sus tesis y categorías para mostrar las limitaciones y las potencialidades de dicha perspectiva teórica.

En la obra *Poder y contra-poder* Beck se centra en el tema del poder y su nueva estructuración en la era de la globalización. Se trata de un análisis que pretende mostrar los diferentes «poderes» o núcleos de poder que se han ido configurando a medida que la globalización se ha ido consolidando y como se relacionan entre ellos. Beck analiza como ha habido una redistribución del poder a nivel global, donde los Estados han ido cediendo parte del poder del que disponían al poder del «Capital transnacional». El poder político clásico, que se modulaba a través del Estado, va perdiendo poder frente a un capital cada vez más autónomo y des-territorializado. La explicación de Beck pretende mostrar como se han ido configurando nuevos núcleos de poder que han ido desafiando a los núcleos de poder clásico.

Es el intento de estructurar una teoría de la acción racional, que exponga las potencialidades y las limitaciones de los diferentes poderes que se han ordenado transnacionalmente con la globalización, sus ámbitos de poder y los diferentes juegos de poder que pueden jugar. En este sentido, la propuesta analítica beckiana entra dentro de la tradición del *realismo político*, ya que se basa en el análisis de las relaciones de poder, pero se distancia de ella, ya que en su propuesta, el Estado no es el sujeto central de estas relaciones de poder. Por otra parte, la propuesta beckiana es cosmopolita, porque su ámbito de análisis son las relaciones de poder transnacionales; es decir, es un ámbito de relaciones cosmopolitas, donde acepta la preeminencia de los *derechos humanos* frente a los ordenamientos jurídicos estatales-nacionales. Se distancia del *cosmopolitismo clásico* en que su propuesta es analítico-prescriptiva y no simplemente prescriptiva. No se trata de una propuesta de una nueva ética o moral universal, sino de una propuesta de análisis de las relaciones sociales a nivel transnacional. Por ello, Beck



persiste en calificar su cosmopolitismo como «social», alejado del «cosmopolitismo normativo» de Kant y de los «pacifistas jurídicos».

Se volverá a analizar con más profundidad esta cuestión, que se saca a colación sólo para justificar el singular calificativo que el mismo Beck da a su perspectiva analítico-teórica: el «realismo cosmopolita». En un primer momento parece un *oxímoron* o un simple juego de lenguaje sin más pretensión teórica que la simpatía. Pero a media que se observa el desarrollo de dicha perspectiva, se advierte que su propuesta es novedosa. Rompe radicalmente con la tradición de los estudios internacionales, articulada en torno a la bipolaridad de tradiciones del *realismo político* y del *cosmopolitismo jurídico*. Beck claramente puede llamar a su perspectiva sintética «realismo cosmopolita» porque toma de cada tradición varios elementos dejando a otros. Se trata de un esfuerzo teórico sugerente, cuyo éxito será valorado posteriormente.

Frente a la descripción de los poderes del *Estado* y del *Capital* en las condiciones de la globalización Beck analiza la emergencia de un nuevo poder transnacional: el de *la sociedad civil global*. Una vez analizado los diferentes actores o poderes que se han constituido globalmente, esboza la pluralidad de combinaciones de poderes y contra-poderes que pueden producir las acciones coordinadas y concertadas de dichos poderes. El interés analítico que está presente a lo largo del texto es el de encontrar contrapoderes transnacionales alternativos a la hegemonía del poder del Capital. Beck observa que con el «descentramiento» del poder hegemónico del Estado en las relaciones internacionales, se ha operado al mismo tiempo una «desposesión» de los mecanismos democráticos de control del poder. Éstos estaban institucionalizados estatalmente. La pérdida del poder del Estado va a la par con la pérdida del poder democrático del pueblo. Así, subyace al análisis de los poderes transnacionales la intención básica de re-articular mecanismos democráticos de poder transnacional. Pasen o no por el Estado. El análisis de las estrategias de relaciones de poder transnacional se enmarca en una intención crítico-emancipadora para re-potenciar los mecanismos de control democrático frente al poder estatal como del poder del capital transnacional. En este sentido, la obra *Poder y contra-poder* de Beck aunque represente un cambio respecto a las obras de la década de los ochenta o de los primeros años de la década de los noventa, está inserta dentro del proyecto teórico general de Beck centrado en el análisis de las relaciones socio-políticas y las convicciones democrático-radicales.

## 8. 1. El realismo cosmopolita

La teoría del realismo cosmopolita de Beck se halla expuesta y desarrollada en su obra *Poder y contra-poder en la era global*. Como se ha comentado se trata de una obra en la que Beck se centra en la cuestión del poder y sus diferentes estructuraciones en las condiciones de la globalización. Cabe recordar que dicha obra lleva un subtítulo sugerente: *La nueva economía política mundial*. Beck recupera la idea de los economistas clásicos de que la *economía* es una *ciencia social* más entre otras. Al igual que recordara K. Marx en el s. XIX, Beck recupera la idea de la economía como la ciencia que estudia relaciones sociales, en cuyo interior yacen relaciones de poder. Esta concepción del objeto de estudio de la economía y su tarea científica se oponen radicalmente a la concepción neoliberal de la economía, como una ciencia positiva, basada en el cálculo racional de las utilidades marginales. Para el neoliberalismo la economía es una ciencia que basa su estudio en las leyes de la oferta y la demanda, la articulación de los precios a través de dichas leyes y el estudio de las políticas públicas que pueden afectar a las variaciones de los precios de los bienes y servicios (políticas de oferta, de demanda y políticas monetaristas). Todo puede ser cuantificado y ser objeto de cálculo. Así, las dimensiones sociológicas, históricas e ideológicas quedan excluidas del ámbito de la «ciencia económica». Frente a esta perspectiva del quehacer de la economía, que en el fondo es ideológica (en el sentido marxiano de falsa consciencia de la realidad), Beck al reclamar una concepción de la economía como «economía política», como ciencia social, se alza críticamente contra las tendencias hegemónicas. La demostración de que la economía mundial encubre determinadas relaciones de poder se convertirá en la clave crítica y desnaturalizadora de la economía, además de la denuncia de la ideología que encubre dicha concepción de la economía. En este sentido, ya desde un principio Beck se alza como crítico de la perspectiva neoliberal, tanto de su proyecto ideológico como frente a su quehacer teórico.

Además, *Poder y contra-poder* se erige como un intento para entender un fenómeno social que preocupó y conmocionó profundamente a los intelectuales europeos durante los primeros años del nuevo siglo: el éxito electoral del *populismo* en Europa. Se creía que después de la catástrofe moral y social que representó el nazismo alemán, el *fascismo italiano*, el *franquismo español* y la II Guerra Mundial para el mundo en general, y más en concreto para Europa, la *extrema derecha* había

desaparecido del panorama político-ideológico europeo. Pero a finales de la década de los noventa acontece un renacimiento de dichas ideologías derechistas y populistas en Europa. Nos referimos a los resultados de las elecciones presidenciales austriacas de 1999 cuando el *Partido de la libertad* (FPÖ) de extrema derecha de J. Haider consiguió un 27% de los votos<sup>223</sup>. A este hecho se ha de añadir la singularidad histórica de que por primera vez en Alemania se realiza una manifestación ultra-derechista pro-nazi. El 4 de noviembre de 2000 unos 1200 neonazis se manifestaron en Berlín contra la ilegalización del *Partido democrático Nacional* (NPD), de clara inspiración neonazi. La consternación civil fue mayúscula, no sólo por parte de la izquierda sino de la sociedad civil en general (El mundo, 05/10/2000). En Italia en 1995 aparece el partido post-fascista *Alianza Nacional*, como escisión del *Movimiento social italiano* (MSI), con su líder carismático Gianfranco Fini. Pero el hecho central que conmocionó a la opinión pública europea y generó la consciencia de que la extrema derecha iba ganando terreno social y político en el continente europeo fueron las elecciones presidenciales francesas de 2002. En ellas se confirmó una tendencia que ya se había apuntado en las elecciones municipales y legislativas del mismo año: el ascenso del *Frente Nacional* de J. M. Le Pen. En las elecciones presidenciales J. M. Le Pen consiguió un resultado histórico de 4.804.713 votos, con lo que se convirtió en la segunda fuerza política francesa superando al histórico *Partido Socialista Francés* de Lionel Jospin. J. M. Le Pen disputó la segunda vuelta electoral con Chirac, alcanzando un 17, 79 % de los votos.

Como se puede observar, se da a finales de la década de los noventa y los primeros años del s. XXI una expansión generalizada en toda Europa de los partidos de extrema derecha. Beck, sensible a los cambios socio-políticos concretos, propone su teoría del *realismo político* como un intento de explicación de dicho fenómeno social. La tesis de Beck es que la extrema derecha ha encontrado acomodo en las poblaciones europeas porque la globalización ha generado una re-estructuración del poder político transnacional, mientras que el imaginario social y político con el que la gente orienta su acción cotidiana funciona con esquemas político-institucionales caducos. La gente piensa que el Estado y sus diferentes instituciones pueden actuar como antes, pero las condiciones estructurales del poder a nivel transnacional se han modificado. El Estado ya no puede asegurar el pleno empleo, ni puede impedir las estrategias de re-

---

<sup>223</sup> Unos meses después dicho partido accede al poder a través de una coalición con el *Partido popular austriaco* (ÖVP), partido liberal-conservador. Este hecho provocó que la UE reaccionara e impusiera fuertes sanciones a Austria en febrero de 2000.

localización de las empresas. La gente pide seguridad y bienestar social a los representantes políticos, pero éstos a pesar de que lo prometan no lo pueden garantizar en un mundo donde las relaciones de poder se han vuelto sumamente complejas. El cambio socio-estructural de la globalización ha sido tan grande y tan rápido que no ha dado tiempo a que el imaginario social se re-ajustara a las nuevas condiciones estructurales. En este sentido, el populismo de la extrema derecha, que reclama seguridad social y re-nacionalización del Estado es una consecuencia de la globalización. Una reacción inicial y dialéctica frente a las dinámicas de transnacionalización de las relaciones sociales y políticas. Según Beck, para entender el éxito en Europa del populismo europeo se tiene que ir a las fuentes de su poder y entenderlo como una reacción contra-moderna frente al aumento de las interacciones transnacionales. «El poder de los populistas es, pues, proporcional a la falta de respuesta de la política establecida a las cuestiones de un mundo radicalmente transformado» (Beck, 2002b: 13). El populismo derechista es un síntoma del malestar social frente a la impotencia creciente de los gobiernos y Estados para aportar soluciones a los problemas sociales, económicos y ecológicos actuales. Es una consecuencia del tipo de globalización que hasta este momento ha sido hegemónica y de la incapacidad de los gobiernos y Estados de re-articular una repuesta global frente a ella.

Beck entiende la globalización como una transformación histórica. Englobando el sentido de globalización como una intensificación de las relaciones de todo tipo transnacionales (Held, 2004) y como el proceso de superación del espacio por el tiempo (Giddens, 1990; Harvey, 1998). Una transformación histórica donde «*la actual visión del mundo, basada en la distinción entre nacional e internacional, queda disuelta* en un espacio de poder de la política interior mundial todavía difuso» (Beck, 2002b: 13). Fue a partir de esta distinción que se articuló el imaginario social y colectivo de lo que el llama primera modernidad, basado en una concepción de la sociedad como sociedad nacional, del Estado, de la soberanía nacional, de la legitimidad y de los mecanismos de violencia y control social. Como se observa, Beck vuelve a utilizar su distinción entre primera y segunda modernidad para explicar la emergencia de nuevos fenómenos sociales y políticos. Una utilización que al adaptarla para explicar los fenómenos de principios del s. XXI, tiene que re-conceptualizar, ya que esta distinción fue manejada para aprender los cambios de la sociedad industrial a la sociedad del riesgo. A lo largo

de su obra, Beck realiza constantemente dichas re-conceptualizaciones, convirtiendo su trabajo superficialmente en algo trivial y repetitivo, pero en el fondo muestra que sus categorías son dinámicas y está sumamente atento a los cambios sociales y políticos concretos.

La respuesta al populismo de la extrema derecha, según Beck, no puede ser ni ridiculizándolo ni ignorándolo. Él pone sobre la mesa una preocupación social y representa una respuesta re-activa frente a un cambio estructural. La respuesta correcta es intentar entender como se reestructuran las relaciones socio-políticas a nivel transnacional, que tipos de poderes, actores y marcos de acción disponen dichos actores en el marco de una «nueva política interior mundial (...) que se ha convertido en *un juego de meta-poder de resultado totalmente abierto*» (Beck, 2002b: 14). O lo que en palabras E. Balibar ha entendido como una nueva «cosmo-política» (Balibar, 2007:85-100); una política que comprenda todo el mundo. El marco teórico para entender este nuevo campo de poder que se abre a nivel transnacional, ya no puede ser el realismo político, que parte de las delimitaciones estatales y nacionales y de la existencia de relaciones internacionales, en el sentido de relaciones entre Estados soberanos.

La nueva perspectiva analítica que propone Beck es el «realismo cosmopolita» (Beck, 2002b:14). Un marco teórico que debe analizar las nuevas dinámicas de poder y la constitución de nuevos actores transnacional. Al ser una lógica que se está constituyendo a través de la confrontación y colaboración de los actores económicos, los Estados y los emergentes movimientos sociales transnacionales, se trata de una dinámica abierta, de un juego cuyas reglas aún no se han terminado de consensuar. Este es precisamente la virtualidad y la limitación del realismo cosmopolita de Beck. Se trata de una propuesta teórico-analítica que pretende aprehender lo nuevo, sin que lo nuevo haya emergido totalmente.

El realismo cosmopolita inicialmente se propone explicar dos cuestiones: cómo los actores económicos consiguen imponer sus intereses a los Estados, y cómo éstos pueden re-estructurar su poder para «imponer a la política del capital mundial un *régimen cosmopolita* que incluya libertad política, justicia global, seguridad social y sostenibilidad ecológica» (Beck, 2002b: 14). Beck habla de «régimen cosmopolita» no de Estado cosmopolita, ni de superación del marco estatal. Su propuesta iría más en la línea de articular un sistema de *gobernanza transnacional*, cuyos actores principales fuesen los Estados y la sociedad civil. Los valores que guiarían dicha gobernanza serían

valores cosmopolitas. Pero ya se verá como se concreta dicha propuesta. Lo que queda claro según Beck es que la globalización representa un momento de destrucción del orden mundial «legítimo» de Estados nacionales y que esto puede convertirse en la posibilidad de transformar la política y la perspectiva estatal-nacional en cosmopolita. En este sentido, el realismo cosmopolita de Beck expira un halo de optimismo y se enfrenta categóricamente a la teoría fatalista del *choque de civilizaciones* (S. Huntington).

A diferencia de la tradición filosófico-política, Beck entiende por cosmopolita, «los valores de una multiplicidad reconocida y vívida que penetre todas las situaciones sociales y los contextos históricos en el sentido de un *common sense* cosmopolita que abarque a la mayor parte de la humanidad y la lleve a dar forma a unos procesos que parecen imparables» (Beck, 2002b: 18). Se trata de un concepto muy abstracto de cosmopolitismo, entendido como *respecto e interacción con el otro*, que se aleja de concepciones normativistas del mismo. Es un tanto general y difuso, aunque Beck en este momento no le interesa concretar más el sentido del concepto. Esta tarea la abordará en su obra posterior. Ahora se vale del adjetivo «cosmopolita» como contrapuesto al de «estatal-nacional». Se trata de una operacionalización y estilización de dicho concepto, que en este momento le sirve para plantear lo que le interesa: la nueva lógica de la política interior global.

Una de las tesis básicas que planteará y analizará el realismo cosmopolita de Beck es que la recuperación del poder del Estado frente a las nuevas dinámicas transnacionales no pasará ya por la opción de la reclusión estatal-nacional, como proponen reaccionariamente algunas formaciones políticas. La idea clave que maneja Beck es inversa: el Estado y el poder político recuperarán autonomía frente a los actores de la economía mundial en la medida que creen una red de relaciones y compromisos transnacionales con otros Estados. *Se gana autonomía reforzando las dependencias*. Ésta es la singular paradoja a la que se enfrenta el poder político estatal en su estrategia de «empoderamiento» global. Esta estrategia sólo puede concebirse desde un nuevo marco teórico, como el que proporciona el realismo cosmopolita, ya que desde la perspectiva del realismo político clásico de las relaciones internacionales ésta no puede ser más que un dislate o dispara. El realismo político no puede concebir que la soberanía nacional aumente en la medida que se cede autonomía frente a otras soberanías estatales. Sólo el realismo cosmopolita puede satisfacer las pretensiones de la abertura

institucional y social del Estado-nación de la *mirada cosmopolita*. Ésta es presentada por Beck como la panacea, la clave que solucionará todos los problemas multidimensionales que plantea la globalización. «En otras palabras, la próxima gran idea después del nacionalismo, el comunismo, el socialismo y el neoliberalismo-históricamente desgastado- es el cosmopolitismo, y esta idea podría hacer posible lo improbable, a saber, que la humanidad, sin caer en la barbarie sobreviviera al s. XXI» (Beck, 2002b: 20). Se trata de una muestra más del adanismo y la pasión desenfrenada de la que hace gala Beck en sus obras. Beck presenta sus ideas como radicalmente nuevas, desconectadas de los desarrollos de otros, como si fuesen radicalmente nuevos. Además, de presentarlos casi de forma redentorista. Se indica este hecho, aunque también se señala que no se le debe dar mayor importancia de la que tiene. Es un recurso estilístico del que se vale para mostrar la importancia del tema que se trata, de la novedad de la perspectiva desde la que se trata y de la propuesta que se postula. Un recurso muy presente a lo largo de la obra de Beck, del que suele abusar, pero cabe decir también, que no condiciona en general ni sus planteamientos ni sus análisis. Negativamente, se apunta que este recurso esconde las fuentes sobre las que se asienta el pensamiento de Beck y por ello en algunas ocasiones puede ser acusado de «deshonestidad académica».

### **8.1.1. Una nueva teoría crítica con intención cosmopolita**

Uno de los conceptos centrales del realismo cosmopolita beckiano es el de «meta-juego de la política mundial». Éste significa que: «la antigua política mundial, que aplica reglas, y la nueva política mundial, que las cambia, están entreveradas, son absolutamente inseparables» (Beck, 2002b: 24). La idea básica es que se dan simultáneamente dos lógicas de poder que actúan en muchas ocasiones en sentido contrapuesto y a nivel diferente, con lo cual ambas mantienen una relación de co-implicación. Beck utiliza la tan manida metáfora del juego y el meta-juego para caracterizar esta situación. Un juego es la interacción entre dos o más actores que respetan una serie de reglas. Las reglas pueden ser prescriptibles o constitutivas. Las reglas prescriben cuando mandan y ordenan como pueden actuar los agentes previamente establecidos. Mientras que las reglas constitutivas son aquellas que al mismo tiempo que dicen como se puede actuar, constituyen a los agentes de acción.

Además de esta diferenciación, las reglas de un juego pueden ser establecidas previamente o a medida que avanza el juego.

El meta-juego de la política mundial genera confusión porque en principio no elimina el antiguo juego de la política mundial, sino que se sitúa en un nivel superior, con lo cual lo limita y lo determina. Además, mientras que las reglas del juego de la política mundial estatal-nacional eran reglas prescriptivas y previamente establecidas, a través del acuerdo mutuo los diferentes Estados-nación que conforman el concierto mundial, las reglas del meta-juego de la política interior mundial son constitutivas y se van generando a medida que se juega el meta-juego con sus diversas dinámicas de poder. No es extraño, apunta Beck, que la interacción de ambas lógicas de acción genere una profunda confusión, tanto categorial como para las praxis socio-políticas.

Respecto a las reglas del juego, Beck diferencia entre dos tipos: las «instituciones» y las «organizaciones». «*Instituciones* son las reglas de base y de fondo vigentes para el ejercicio de poder y el dominio, o sea preceptos formales e informales de conducta que sirven para posibilitar o pretextar determinadas formas de praxis política (...) Mientras que las instituciones fijan las normas y formas básicas, o sea, el marco categorial de la actuación política, las *organizaciones* se refieren a actores específicos que disponen de un número determinado de miembros, de recursos financieros y espaciales y de un determinado estatus legal» (Beck, 2002b: 25). Las instituciones son los marcos reglados donde se desarrolla las praxis, mientras las organizaciones son los actores que actúan e interactúan dentro de las instituciones. Los actores disponen de recursos económicos y espaciales, Además de ostentar un determinado estatus que le otorga la institución o las reglas del juego en cuestión. Entre los actores o organizaciones que desarrollan sus praxis en el meta-juego de la política interior mundial se hallan según Beck: los Estados, los actores de la economía mundial y los actores de la sociedad civil global.

Siguiendo con la metáfora del juego y partiendo de una concepción realista del poder y de las estrategias de acción, Beck asume que en el juego de poder nacional se pueden dar dos lógicas de acción diferenciadas: la lógica de las consecuencias esperadas y la lógica de la adecuación. Según la lógica de las consecuencias esperadas, «la actuación política sigue un cálculo de conducta racional que obedece la máxima de maximizar una proposición dada cuyas ventajas no están claras» (Beck, 2002b: 26). Se refiere aquí a la lógica de la acción racional guiada por el principio de maximización



como la que expone la teoría de juegos o la del análisis coste-beneficio que guía la ortodoxia económica. En contraposición, se halla la lógica de la adecuación, que «entiende las acciones políticas como un producto del poder, los roles y las identidades, que estimulan la conducta adecuada en situaciones dadas» (Beck, 2002b: 26). Así, las prácticas socio-políticas son fruto del poder del actor que las ejecute, que al mismo tiempo de posibilitar, limita el marco de las praxis a unos objetivos concretos previamente establecidos por el mismo poder, identidad o rol.

Frente a estas lógicas de acción que las organizaciones pueden desarrollar en los diferentes juegos, el meta-juego de la política interior mundial abre paso a una nueva lógica: la lógica del cambio de reglas. Esta dinámica es entendida por Beck como la capacidad que tiene la acción en el nivel de las interacciones del meta-juego, para cambiar las reglas y los procedimientos de juego del nivel estatal-nacional. «La relación de instituciones y organizaciones se revoluciona» (Beck, 2002b: 26). Ya no son las instituciones que reglan el juego en el marco de las relaciones de poder estatal-nacional, sino las organizaciones que escapan de dichas instituciones para jugar en el espacio del meta-juego de la política interior mundial. La política que se realiza en marco del Estado-nación cada vez está más constreñida por las relaciones que se dan en el nivel superior transnacional. Éstas limitan y desposeen de poder a los actores que actúan en el dicho marco. El mecanismo para que estos actores recobren el poder del que anteriormente gozaban, es decir se empoderen, no es otro que pasen a jugar en el terreno del meta-juego mundial.

Se trata de una auténtica ruptura histórica de las relaciones de poder. Los Estados ya no son el único ámbito de las interacciones colectivas. Es la globalización y no el Estado quien marca las potencialidades y los límites de acción colectiva. «La Gran transformación del orden centrado en el Estado *per se*. El escenario exclusivo en el que los Estados nacionales y el sistema de relaciones internacionales entre Estados determinaban el espacio de la actuación política colectiva se rompe» (Beck, 2002b: 27). Con la globalización se opera una reestructuración de las relaciones de poder a nivel transnacional donde el Estado deja de ser el centro de poder y el marco exclusivo de las interacciones de poder. Ésta es la gran singularidad histórica que según Beck representa una ruptura radical. Pero este descentramiento del poder del Estado en el orden mundial no es valorado melancólicamente por Beck, sino todo lo contrario. Este proceso abre la posibilidad de configurar y desarrollar nuevas prácticas políticas transnacionales, que él

llama recogiendo un viejo concepto suyo, *prácticas subpolíticas*. Éstas fueron definidas por Beck a mediados de los ochenta, como aquellas acciones colectivas que se desarrollan por encima o por debajo del Estado, que no están necesariamente controladas por él, pero que lo limitan y lo condicionan. Así, el descentramiento del Estado al no suponer la desaparición del Estado como sujeto de relaciones transnacionales, porque como Beck ya ha resaltado, el juego estatal-nacional no desaparece con la emergencia del meta-juego mundial, estimula las prácticas subpolíticas. Prácticas que pueden tener un carácter emancipador o reaccionario (en el sentido de que se convierten en prácticas que van en la línea de la pérdida de peso de los mecanismos democráticos de control del poder). Un ejemplo de prácticas subpolíticas emancipatorias podría venir de la articulación de una *Opinión pública mundial*, núcleo de una sociedad civil transnacional. Mientras que las prácticas subpolíticas reaccionarias podrían estar representadas por las acciones de los actores económicos mundiales. Es decir, prácticas políticas que se desarrollan más allá del marco jurídico-político del Estado, pero que lo delimita y determina en un sentido no-democrático: restringe los mecanismos democráticos de control del poder político.

La globalización significa pues para Beck que el antiguo juego de poder del Estado-nación, la sociedad capitalista industrial nacional y el Estado de Bienestar nacional, ya no es real. Hay actores que siguen jugándolo, pero el meta-juego de la política interior mundial cada vez limita y reduce su marco de acción. «Con la globalización, no obstante, surge un espacio y un marco de acción nuevos: la política se *deslimita* y *desestataliza*» (Beck, 2002b: 27). Con la desaparición progresiva del juego del poder estatal-nacional, por la constante limitación del meta-poder transnacional, la política, en el sentido de correlación de fuerzas institucionalizada, deja de ser únicamente estatal. La política se abre a nivel transnacional y aparecen nuevos actores, nuevas dinámicas y nuevas reglas de poder. En este nuevo escenario transnacional de poder, los diferentes actores aún están poder definirse: deben de concretar su marco de acción y sus objetivos. Los sujetos o actores de poder transnacional se constituyen a medida que toman consciencia del cambio de nivel de acción y toman consciencia de sus poderes y limitaciones. El meta-juego transnacional se articula a medida que se va jugando.

Para Beck, el antiguo juego de poder del Estado-nación se basa en unas reglas claras y unos objetivos concretos. Entre estos, garantizar un mínimo de bienestar social para todos los miembros del cuerpo nacional. Condición necesaria para alcanzar

cohesión social suficiente para estabilizar los mecanismos de poder estatal. Las reglas de acción también eran claras: el Estado-nación era el único legitimado para imponer sus decisiones y regular el comportamiento de sus ciudadanos en su respectivo territorio nacional. El Estado tenía plena soberanía en su territorio, y cualquier intervención exterior era considerada una vulneración de su potestad, con lo cual se justificaba una respuesta armada. A nivel internacional, los Estados eran los únicos sujetos de derechos legitimados para actuar en dicha esfera de acción. La relación entre ellos se regía por el *derecho internacional*. Este mundo que Beck califica de juego del poder del Estado-nación va perdiendo gradualmente su sentido con la globalización y la emergencia de una nueva estructura de poder, que él llama meta-poder transnacional. La soberanía interior de los Estados cada vez es más cuestionada, bien por la acción de los actores económicos mundiales bien por «intervenciones humanitarias». La cohesión social interior de los Estados-nación es cada vez más difícil de garantizar por parte de los Estados, ya que sus resortes clásicos de poder y control social van perdiendo efectividad. En el ámbito transnacional<sup>224</sup>, se constituyen nuevos sujetos junto a los Estados, y sus relaciones ya no se rigen exclusivamente por el derecho internacional, sino que aparece nuevas formas de *derecho privado transnacional*. En definitiva, todo un imaginario social y una estructura de poder van desapareciendo a la par que va emergiendo un nuevo imaginario social y una nueva estructura de poder transnacional.

Para Beck hay un elemento de consciencia que juega un papel muy importante en todo este proceso de sustitución de un juego de poder por otro. La capacidad que tengan los actores transnacionales para conceptualizar la erosión del antiguo juego de poder y de vislumbrar sus posibilidades de acción y decisión en el nuevo marco transnacional, condicionará su poder transnacional. La consciencia del papel de cada actor es un elemento de empoderamiento sumamente importante. Así los Estados que se aferren al antiguo juego de poder como el único posible y legitimado cada vez más verán mermada su poder. Caerán en una trampa. Para mantener su poder lo irán perdiendo progresivamente.

---

<sup>224</sup> En este texto se sigue la diferenciación conceptual que el autor mantiene entre los conceptos «internacional» y «transnacional». El primero se inscribe dentro del juego del poder del Estado-nación, donde internacional hace referencia a las relaciones «entre naciones»; es decir relaciones entre Estados-nación en un nivel superior al de la política nacional y donde sólo existen actores estatales. Por el contrario, el concepto «transnacional» se circunscribe en el meta-juego de poder que aparece con el proceso de la globalización. Se refiere al nivel de relaciones supra-nacionales o nivel mundial, donde hay una pluralidad de actores, dentro de los cuales cabe considerar a los Estados como uno más.

Lo mismo puede decirse de la perspectiva teórica de las ciencias sociales que Beck califica de «nacionalismo metodológico» (Beck, 2002b: 29), que ve el Estado como único sujeto de derechos, capacitado para actuar en la esfera internacional. Se trata de una perspectiva teórica incapaz de valorar las nuevas condiciones socio-políticas que abre la globalización. «Hay una vía óptima para transformar la propia posición de poder: un cambio de mirada. Una forma de contemplar el mundo escéptica y realista (y al mismo tiempo cosmopolita)» (Beck, 2002b: 29). La mirada del realismo cosmopolita es la única capaz de valor el cambio de juego de poder y hacer un análisis realista de las posibilidades y límites de los diferentes poderes transnacionales. Aquí Beck no sólo se muestra crítico con el nacionalismo metodológico de ciertas perspectivas analíticas de las ciencias sociales (aunque no cita ninguna en concreto), sino también contra el discurso neoliberal. Éste como recurso ideológico del capital para aumentar sus beneficios tiene como único objetivo estructurar una «subpolítica mundial del capital» frente a los Estados. En este sentido, la agenda neoliberal insiste en que los Estados sigan jugando en el antiguo juego de la política estatal-nacional, mientras que defiende que el capital pueda jugar en la esfera transnacional. «El poder del neoliberalismo reside en la desigualdad radical a la hora de decidir quién puede vulnerar las reglas y quién no. Cambiar las reglas es y seguirá siendo el privilegio revolucionario del capital» (Beck, 2002b: 29). Limitar al Estado a su antiguo juego de poder nacional es el mecanismo de poder transnacional del que se vale el capital transnacional. De esta manera, él se convierte en el único poder transnacional, capaz de regular las relaciones transnacionales en su propio beneficio. En el fondo el discurso neoliberal es un mecanismo ideológico que esconde una estrategia de poder. Mientras los Estados sigan limitados al antiguo juego nacional, el poder del capital transnacional cada vez será más grande, pudiendo ir y venir a su libre albedrío y convirtiéndose en el extorsionador de los Estados. Beck constata que la penetración del discurso neoliberal durante la década de los noventa y principios de la primera década del s. XXI ha establecido el poder del capital de forma transnacional, mientras que los Estados han quedado anclados en sus mecanismos de poder territorializados.

Frente a dicha institucionalización transnacional del capital Beck busca como generar contra-poderes al mismo nivel. Éstos pueden surgir de la sociedad civil global y en concreto de la figura del «*consumidor político*». Constata que las relaciones dialécticas capital-trabajo, que funcionaron claramente durante el juego de poder

nacional, han perdido su efectividad. Las empresas a través de re-localizaciones son capaces de llevarse la producción hacia otros lugares donde los costes laborales y las materias primas sean más económicos. Mientras, los trabajadores con sus armas clásicas de la huelga y la negociación colectiva, intentan mantener la producción en territorio nacional, aunque ello suponga una rebaja de las condiciones salariales y de seguridad de los trabajadores. Se trata de una *lógica perversa* en la que sale siempre ganando el capital y donde los trabajadores entienden como triunfos la flexibilización, reducción y precarización de sus jornadas y sus salarios, además de olvidar cualquier tipo de solidaridad sindical transfronteriza. En las condiciones actuales de la globalización, donde gracias al discurso neoliberal el capital ha conseguido convertirse en un poder transnacional, este mecanismo de poder y contrapoder de la concertación capital-trabajo ha perdido sentido y poder. El capital y el trabajo se hallan en condiciones de poder totalmente asimétricas, con lo cual cualquier tipo de concertación siempre irá en beneficio de los primeros. Por todo ello, Beck comprende que el contra-poder transnacional del capital sólo puede aparecer por parte de la constitución de una potente sociedad civil global. En este sentido propone su propuesta de «consumidor político» como el único resquicio de poder que queda a la sociedad civil para hacer frente al poder del capital. El *no-consumo* se convierte en un arma de *acción política*. El capital no tiene mecanismos para contrarrestar dicha estrategia de la sociedad civil. Además, el consumidor está globalizado, es decir juega en el mismo terreno que el capital y los mecanismos de des-localización del capital no le afectan lo más mínimo. «La sociedad mundial que existe objetivamente es la sociedad del consumo» (Beck, 2002b: 31). El consumo no tiene fronteras, ni estatales ni locales ni contractuales, con lo cual su acción coordinada transnacionalmente le convierte en un poderoso agente de la sociedad civil que puede limitar el poder del capital transnacional. Precisamente éste también es su límite: la capacidad de organización. Necesita de los medios de comunicación de masas y de escenificaciones simbólicas permanentes, ya que su institucionalización es muy débil y necesita que constantemente sea reforzada. Asimismo, el límite del consumidor es y seguirá siendo su capacidad adquisitiva.

A nivel crítico, aunque Beck no reduce la sociedad civil global a los movimientos sociales reivindicativos que se articulan en torno al consumo consciente y selectivo, sí que estos conforman para él un cierto «paradigma» de acción contrapuesta a la acción del capital transnacional des-localizado. Dicha concepción tiene muchos problemas. En primer lugar, el consumo es el último de los tres momentos del proceso

económico. Se trata de la tríada producción, distribución y consumo. Cada momento genera desigualdades sociales diferentes y no reductibles una a las otras. Por tanto, el consumo consciente puede ser una acción puntual efectiva, pero sólo se limitará a luchar contra las desigualdades que se den a nivel del consumo, no de la producción ni de la distribución. Como señaló K. Marx el núcleo de poder de la dinámica de acumulación privada extensa de capital se halla principalmente en el ámbito de la producción. Es el momento en que se genera la plus-valía, donde la clase que no posee los medios de producción es explotada por la que los posee. En este sentido, las acciones puntuales en el ámbito del consumo, por muy bien intencionadas que sean no alteran la estructura de poder básica del capital, menos aún del capital transnacional.

En segundo lugar, el consumo responsable o selectivo es una acción individual-instrumental, que difícilmente, siguiendo a Cl. Offe y su tesis de las «dos lógicas de acción colectiva», puede generar ni estructurar un *nosotros colectivo*. El no-consumo es una acción racional libremente elegida que difícilmente puede producir una identidad colectiva capaz de oponerse al capital transnacional. A pesar de la consistencia teórica de esta crítica, debe señalarse que ésta parte de la acción del no-consumo consciente como un acto individual que obedece a la racionalidad instrumental-estratégica. Se toma el consumo colectivo como un hecho, pero no se analizan las causas que generan este hecho. Si se toma el consumo individual selectivo como la consecuencia de un nosotros compartido, es decir de una identidad colectiva que se opone a cierto tipo de acciones del capital transnacional, de pronto la acción individual del consumo se convierte en una acción legitimada discursivamente y colectivamente. No es que pueda generar un nosotros, es que es el resultado de un nosotros constituido y consciente de los peligros de una lógica mercantilista des-regulada. En este sentido, la presente crítica deja de tener efecto.

En tercer lugar, el consumo selectivo requiere de un nivel adquisitivo alto, capaz de renunciar al consumo de determinados productos porque se posee la capacidad de comprar otros. La substitución del producto a consumir sólo es posible si el mercado aporta productos similares y si se posee un nivel adquisitivo alto. En situaciones de mercados monopolísticos, el consumo selectivo o responsable no podría darse. Al igual que en situaciones donde el nivel adquisitivo es bajo. Con lo cual, el consumo racional no puede universalizarse ni ser uno de los principales elementos constitutivos de los movimientos sociales transnacionales, básicamente porque es un fenómeno típicamente de los Estados «altamente desarrollados occidentales».

En cuarto y último lugar, difícilmente se puede concebir el consumidor responsable como el «nuevo sujeto revolucionario» capaz de combatir los riesgos civilizatorios tales como los riesgos ecológicos. El consumo, tanto selectivo como no selectivo, no puede convertirse en la clave de la lucha contra la crisis ecológica mundial, porque precisamente ésta está provocada por el productivismo generado por el consumismo desenfrenado. Sólo cuestionando el consumo se puede reducir la presión productivista y con ello re-articular las relaciones socio-ambientales en las sociedades capitalistas modernas.

La idea del «consumidor político» o «selectivo» propuesta por Beck es una formulación precipitada y poco madura. Una idea presente a lo largo de la obra *Poder y Contra-poder*, pero que no vuelve a aparecer posteriormente. En este sentido, puede entenderse como una hipótesis de trabajo, que finalmente tiene que desechar porque el mismo Beck es consciente de las múltiples limitaciones que encierra y que no puede superar.

Más allá del potencial político del consumo selectivo, la *sociedad civil global* puede convertirse en un potente instrumento de limitación del poder transnacional del capital. Pero el énfasis en las transformaciones sufridas por el poder del Estado, no tiene que hacernos caer, dice Beck, en la ilusión de un mundo sin Estados. «El meta-juego sólo puede pasar de ser un juego de pérdida-pérdida a un juego de ganancia-ganancia modificando la política estatal (la teoría política y la teoría del Estado)» (Beck, 2002b: 32). La sociedad civil global no puede ser un sustituto del poder político estatal. Sólo acción coordinada de la sociedad civil global y el Estado a nivel transnacional puede constituirse en un contra-poder transnacional sólido frente al poder del capital transnacional. Pero para que esto ocurra, el Estado debe de redefinirse en el nuevo ámbito del meta-juego de la política interior mundial. Tiene que re-conceptualizar su rol y su marco de posibilidad más allá del anterior juego de poder estatal-nacional. A esta adaptación del Estado a este nuevo ámbito y lógica de acción transnacional Beck lo llama *Estado transnacional*, para diferenciarlo de la forma y funciones del Estado-nación anterior. Al Estado transnacional que coordina y concierta su acción contra el capital transnacional lo llama *Estado cosmopolita*.

El realismo cosmopolita de Beck o mirada cosmopolita analiza las limitaciones de la antigua formación del Estado-nación, y apuesta al mismo tiempo por una re-adaptación del Estado en las nuevas condiciones de las relaciones transnacionales. En

ningún momento en el análisis de Beck se detecta que apuesta por la disolución del Estado. Él es consciente de que hay roles y funciones políticas que sólo el Estado puede cumplir, más allá de la acción emancipadora de la sociedad civil global. En este sentido, debe interpretarse la calificación beckiana de *segunda modernidad* para referirse a las coordenadas socio-políticas que emergen del proceso de globalización. Se supera un tipo de modernidad, pero no la modernidad en sí. El Estado a pesar de sus limitaciones debe seguir siendo un pilar de la política en las condiciones de la segunda modernidad. No se renuncia al Estado, sino a una forma determinada de Estado: el Estado-nación. «Por acertado que sea despojarse de la fijación nacional porque el Estado ya no es el actor del sistema internacional, sino un actor entre otros, sería erróneo que pagasen justos por pecadores y al criticar la mirada fija en lo nacional perdiésemos de vista la posible capacidad de acción y transformación del Estado en la era global. El juego de meta-poder consiste, pues, en pensar, hacer y estudiar el Estado como contingente y políticamente mutable» (Beck, 2002b: 33). Beck se posiciona en contra de los teóricos «a políticos» de las relaciones internacionales como N. Luhmann (1998) con su teoría de sistemas auto-referenciales y su concepto de «sociedad mundial» y contra los teóricos políticos postmodernos que pregonan la superación del Estado por la sociedad civil, como es el caso de B. de Souza Santos (2005)<sup>225</sup>. Beck concibe al Estado-nación como un producto contingente, fruto de una serie de procesos históricos concretos. Por ello, él puede concebir su transformación de Estado-nación en Estado transnacional<sup>226</sup>.

Pero en el meta-juego de poder transnacional no sólo hay actores de la economía mundial, movimientos de la sociedad civil global y Estados, sino también los nuevos grupos terroristas globales. Éstos actúan, como dice Beck, como «ONG's de la violencia» (Beck, 2002b: 35). Con los atentados de Nueva York y Washington del 11 de septiembre de 2001, este tipo de acciones se han consolidado y reforzado gracias a la difusión de sus acciones a través de los medios de comunicación. Más allá de las ideologías y reivindicaciones concretas, se erigen como actores globales a tener en

---

<sup>225</sup> B. de Souza Santos propone la transformación del Estado-nación en un «novísimo movimiento social». Así, Sousa sostiene que «ni el principio del Estado ni el de la comunidad pueden garantizar aisladamente, vista la *hybris* avasalladora del principio de mercado, la sostenibilidad de las interdependencias no mercantiles- en ausencia de las cuales la vida en sociedad se convierte en una forma de fascismo societal- Esta concepción (...) propone una nueva y privilegiada articulación entre los principios del Estado y de la comunidad, bajo el predominio de este último. Si la primera potencia los isomorfismos entre el mercado y el Estado, esta segunda potencia los isomorfismos entre la comunidad y el Estado» (Sousa, 2005: 331)

<sup>226</sup> Más adelante se examinará con atención en qué consiste concretamente esta propuesta de transnacionalización del Estado.



cuenta. Actúan como los movimientos sociales transnacionales, es decir: de forma des-territorializada, transnacional y localmente. Se mueven por encima de las fronteras, rompiendo así la lógica estanca de los Estados-nación. Las coordenadas militares de la guerra moderna quedan invalidadas y la premisa del monopolio estatal de la violencia es superada. Los ataques vienen de actores que no actúan desde un lugar concreto. Son móviles y su poder radica en ello. Utilizan los mismos recursos de la política simbólica transnacional que las organizaciones de los movimientos de la sociedad civil transnacional. Beck se posiciona en contra de la doctrina de los *ataques preventivos* de la administración norteamericana de G. W. Bush, porque lo que hace es potenciar el poder de las redes terroristas transnacionales. El *terrorismo global*, sociológicamente considerado, no tiene fin. Se trata de una individualización de la guerra, que borra las diferencias entre población civil y militar, y estimula la creación de la imagen del «enemigo interno». Este tipo de terrorismo incita las intervenciones militares contra Estados que en principio no han sido responsables del ataque terrorista en cuestión, la generalización de la guerra y la violencia, tanto interna como externa al Estado atacado, la instrumentalización de la figura liminal del «Estado de excepción» por parte de los gobernantes, y la des-legalización de las relaciones internacionales. La doctrina de las *guerras preventivas* y la *Patriot Act* de Bush representan la reacción estatal y neoconservadora frente al fenómeno del terrorismo transnacional. La consecuencia dialéctica reaccionaria del terrorismo transnacional es el refuerzo del Estado, pero en su forma autoritaria y des-democratizante.

Para Beck, el terrorismo transnacional se ha convertido en un *riesgo civilizatorio* global más, a la par con los riesgos ecológicos globales y los riesgos económicos globales. Se observa como la lista de riesgos globales va aumentando a medida que la globalización se va consolidando. Si Beck habla en 1986 de los riesgos ecológicos como riesgos civilizatorios globales, constitutivos de una singularidad histórica, en 1998 asume que desde la globalización de la economía mundial los riesgos económicos son riesgos globales-civilizatorios, y en 2002 el terrorismo transnacional se suma a esta lista de riesgos civilizatorios. Tres eventos históricos claves marcan estas categorizaciones: el accidente nuclear de Chernóbil en 1986, el crac de las bolsas asiáticas en 1998 que afectó a todo el sistema financiero internacional y los ataques terroristas de Al Qaeda en Nueva York y Washington en 2001.

A pesar de ser considerados todos estos riesgos como riesgos civilizatorios globales, Beck es consciente de que hay una gran diferenciación entre los riesgos

ecológicos y los riesgos económicos globales por un lado, y los riesgos del terrorismo internacional por otro. Los primeros tienen que ser pensados como «consecuencias accesorias no intencionadas de una actuación intencional (mientras que), las nuevas actividades terroristas representan la gestación premeditada de catástrofes» (Beck, 2002b: 138). Los riesgos ecológicos y económicos son producto de decisiones humanas y como tal son intencionales, pero no directamente sino indirectamente. Son consecuencias secundarias no queridas de un proceso productivo intencional. Mientras que las amenazas terroristas tienen una clara intencionalidad de provocar una catástrofe. Responden a una *racionalidad nihilista-fundamentalista*, que se hace difícil comprender, pero no por ello dejan de ser acciones intencionales. Así, hay una gran diferenciación entre un tipo y otros de riesgos globales.

Estas amenazas globales cada vez más claras y más firmes refuerzan la posición de Beck de la superación del marco estatal-nacional de la política, para su reestructuración en el marco transnacional-global. La mirada cosmopolita se abre paso como una necesidad ante el incremento de las amenazas globales. «La globalización de los peligros civilizatorios llama la atención sobre el sentido cotidiano de una comunidad de destino cosmopolita, abriendo así un nuevo espacio de experiencias que es a la vez global, individual y local, por lo que funda contextos de sentido y acción cosmopolitas» (Beck, 2002: 39). Cosmopolita es entendido en este contexto como global. *Los riesgos civilizatorios globales* refuerzan la identidad de pertenencia a una única comunidad de destino, la comunidad global. De esta manera se estimula tanto el pensamiento como la acción global como respuesta a las limitaciones globales de los riesgos y peligros.

Considerado así, el estatus del terrorismo transnacional es ambivalente. O bien es un sujeto transnacional más, como había apuntado en un principio Beck o bien es un reto o riesgo civilizatorio global que tienen que afrontar los sujetos transnacionales. Del desarrollo posterior de la obra, parece desprenderse que Beck se inclina por esta segunda solución, ya que sólo examina el poder y las limitaciones del capital transnacional, del Estado y de la sociedad civil global. El terrorismo global es un tema que ha interesado a Beck<sup>227</sup>, pero su conceptualización siempre ha sido vaga. Lo ha

---

<sup>227</sup> Beck tiene una pequeña obra titulada *Sobre el terrorismo y la guerra* (2002). En ella se encarga de analizar la emergencia del terrorismo transnacional y la ruptura que éste representa para la concepción moderna del enfrentamiento bélico. Habla de individualización de la guerra. Se trata de una obra precisamente de la misma época de *Poder y contra-poder*, pero de muy baja entidad en el cuerpo su trayectoria teórico-analítica.

integrado como un riesgo civilizatorio más, propio de principios del s. XXI, pero su estatus siempre ha sido ambivalente, ya que difícilmente puede ser comparado con los riesgos ecológicos globales. El terrorismo es un fenómeno social que desarrollan personas con voluntad propia, mientras que los riesgos ecológicos son resultados de procesos cuya responsabilidad es humana. Siguen una dinámica propia desde el momento de su creación, pero no disponen de una voluntad autónoma. Sea como sea, la identificación entre riesgos ecológicos y riesgos del terrorismo global como riesgos civilizatorios, como hace Beck no deja de ser rápida y poco reflexiva.

El meta-juego de poder transnacional que constituye nuevos actores transnacionales para hacer frente a los crecientes riesgos civilizatorios rompe con el sentido clásico de *legitimidad*. En el juego de poder estatal-nacional sólo el Estado era el único capacitado para actuar legítimamente. Se trataba de una legitimidad que se derivaba de la *soberanía nacional*, establecida en los inicios de la modernidad desde 1648 con el *Tratado de Westfalia*. La estructura jurídico-legal internacional gozaba de una legitimidad derivada. Era legítima porque era aceptada por los diferentes Estados de forma autónoma y soberana. Por el contrario, la mirada cosmopolita debe buscar otras fuentes de legitimidad de sus acciones, más allá de la legitimidad nacional. Los *derechos humanos* pueden ser esta fuente de la que está necesitada la perspectiva cosmopolita. Las acciones transnacionales serían legítimas a pesar de intervenir en territorio soberano de un Estado-nación, siempre y cuando estas acciones se hagan para garantizar los derechos humanos fundamentales de la población objeto de nuestra acción. Pero, Beck ve aquí uno de los problemas básicos de la *legitimidad cosmopolita*: «las intervenciones humanitarias».

Se puede legitimar una acción contra un Estado-nación siempre y cuando se haga con el objetivo de salvaguardar la minusvaloración de derechos fundamentales. «La exhortación a la justicia y los derechos humanos se convierte en la espada a esgrimir contra países extranjeros» (Beck, 2002b: 43). He aquí uno de los límites problemáticos de la legitimidad cosmopolita. Al efecto de superar esta limitación, Beck diferencia entre «cosmopolitismo auténtico» y «cosmopolitismo inauténtico». «El cosmopolitismo inauténtico instrumentaliza la retórica cosmopolita- de la paz, de los derechos humanos, de la justicia global- con fines nacional-hegemónicos» (Beck, 2002b: 44). Se trata de un recurso nacional-imperialista del que se valen las potencias para justificar frente a su opinión pública interior y la opinión pública internacional la

intervención ilegal en un país extranjero. Incurción que obedece justamente a objetivos geo-estratégicos nacionales, a intereses económicos o a salvaguardar su hegemonía regional. El cosmopolitismo se convierte en un recurso retórico y simbólico, pero nada tiene que ver con la preservación de la justicia global y los derechos humanos. En este sentido, Beck es claro. Ve que el cosmopolitismo puede ser utilizado para defender valores y mantener *status quo* ajenos a la intención emancipadora del cosmopolitismo que él califica de auténtico. Es precisamente el tipo de acción internacional que ha sostenido la administración norteamericana de Bush. «Un ejemplo es Estados Unidos que lleva adelante la imposición global de los derechos humanos como misión nacional de una potencia mundial. Y también es un indicio crucial de cosmopolitismo inauténtico el retorno de la figura medieval de la “guerra justa”» (Beck, 2002b: 45). Se trata de los límites imperiales del cosmopolitismo, utilizado como resorte ideológico-retórico.

La diferenciación entre *cosmopolitismo auténtico e inauténtico*, aunque en un principio ayuda a diferenciar ciertas prácticas transnacionales tildadas interesadamente de cosmopolitas, de las realmente cosmopolitas, no resuelve el problema, sino que lo transfiere. ¿Qué prácticas transnacionales son cosmopolitas y cuales no?, ¿Quién lo decide?, ¿Cuándo?, y ¿Cómo? Preguntas a las que nos remite la distinción propuesta por Beck, pero a las que no da ninguna solución. Él es consciente de la dificultad de aportar una respuesta adecuada y obvia darla. Reconoce que el objeto de estudio que le interesa es el poder, los diferentes sujetos de poder transnacional y sus marcos de acción posible. Una vez esclarecido esto, podrá, insinúa Beck, volverse a plantear esta distinción. De hecho así lo hace. La cuestión del cosmopolitismo, sus fundamentos teóricos y la diferenciación entre prácticas cosmopolitas auténticas e inauténticas será objeto de estudio de una obra posterior, *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* (2004). Una obra que, no por casualidad, será más fragmentaria, parcial y limitada que *Poder y contra-poder*, donde hace toda una teoría sistemática del poder transnacional o el poder en la era global. Así, se retomará posteriormente esta cuestión.

El proyecto teórico-analítico del realismo cosmopolita es considerado por Beck como una «nueva teoría crítica con intención cosmopolita» (Beck, 2002b: 50). Partiendo de la distinción entre la perspectiva de la acción de los actores políticos y la perspectiva científica del observador exterior a las relaciones de poder, diferencia entre «nacionalismo metodológico», «nacionalismo normativo», «cosmopolitismo metodológico» y «régimen cosmopolita». El *nacionalismo metodológico* se refiere a la

asunción implícita de la ciencia y la filosofía política del marco estatal-nacional como único marco posible de relaciones sociales y poder. Se actúa dentro del Estado-nación y éste es el único actor legitimado para actuar en el nivel internacional. Se trata de una asunción axiológica que impregna a la mayor parte de la reflexión que tiene por objeto de estudio las relaciones de poder. En concreto, Beck se refiere al caso de J. Rawls y de M. Walzer como paradigmáticos al respecto. Aunque para Rawls la unidad de la sociedad liberal sea la «gente» (people), ésta se piensa implícitamente como la unidad del Estado y por tanto se piensa territorialmente delimitada. En el caso de Walzer la soberanía estatal al igual que la individual es un hecho objetivo que no se cuestiona. Beck reconoce, aunque a veces sea de forma injusta como se verá al analizar con más detenimiento el concepto de «nacionalismo metodológico», que toda la reflexión política moderna ha estado implícita o explícitamente basada en el nacionalismo metodológico. A diferencia de éste, que es una perspectiva científica, en el sentido de una perspectiva que pretende analizar objetivamente las relaciones política, el «*nacionalismo normativo*» es la perspectiva que asumen los actores políticos en su interacción con otros actores políticos. La soberanía nacional del Estado-nación es incuestionable e inviolable. Según el nacionalismo normativo, cualquier actuación del Estado-nación debe ir en la línea de perpetuar la soberanía e independencia suya, o en su caso, incrementarla a través de la subordinación de los otros a las decisiones estatales-nacionales. Así, el nacionalismo normativo deriva en determinados casos en imperialismo, como la multitud de experiencias históricas muestran. Pero lo importante desde la perspectiva de Beck es mantener la distinción entre nacionalismo metodológico y nacionalismo normativo.

A esta diferenciación le corresponde otra, la que media entre el *cosmopolitismo metodológico* y el *cosmopolitismo normativo*. El primero corresponde a la perspectiva científico-analítica que pretende mostrar, explicar y analizar las relaciones de poder básicas que se dan transnacionalmente. Esta perspectiva se enfrenta críticamente al nacionalismo metodológico. Mientras que, el cosmopolitismo normativo asume la existencia del régimen cosmopolita y lucha por su perpetuación. Esta categorización es ideal, ya que el cosmopolitismo normativo o régimen cosmopolita es un horizonte posible de construcción, no un hecho objetivo. Dicha categorización es útil para mostrar que la perspectiva cosmopolita o cosmopolitismo metodológico se ha convertido en la *nueva teoría crítica*. De esta manera, Beck asume un concepto genérico de «teoría

crítica», como el ejercicio teórico de análisis de las contradicciones existentes en las relaciones de poder real con una clara intención emancipadora. Critica el *status quo* y abre el horizonte de la transformación emancipadora de las relaciones socio-políticas. Así, para Beck la teoría crítica no se identifica con un trabajo académico histórico, como el que realizó Horkheimer y Adorno en la *Dialéctica de la Ilustración*, sino que para él se trata de un proyecto teórico de análisis crítico de la realidad social con intención emancipadora. Entendida así, la teoría crítica va modificándose en razón de la formación social concreta que sea su objeto de análisis<sup>228</sup>. Por ello, el lugar de la teoría crítica en las condiciones de la globalización está, según Beck, en la crítica de la perspectiva del nacionalismo metodológico y el nacionalismo normativo. Una crítica a la concepción de la sociedad moderna como sociedad nacional, de la política como política estatal-nacional, y de la teoría política y social centrada única y exclusivamente en el análisis de las relaciones estatales o inter-estatales.

### **8.1.2. Hacia una sociología cosmopolita de las desigualdades sociales globales**

Entre la multitud de temas de los que se puede hacer cargo la nueva teoría crítica con intención cosmopolita, Beck se refiere de forma especial a uno en concreto: la *sociología de las desigualdades sociales*. Para éste, «el mundo se ha convertido en un lugar peligroso y desigual» (Beck, 2002b: 54). Con datos del informe anual del *Banco Mundial* de 2002, se muestra que desde la década de los 60 hasta el 2000 la participación del 20% de los más ricos de la población mundial en los ingresos globales

---

<sup>228</sup> En este punto, Beck recoge el concepto de «teoría crítica» de Marx y del primer Horkheimer o el Horkheimer del escrito *Teoría tradicional y teoría crítica* de 1937. En el caso de Marx, se trata de la *carta* que el mismo Marx envió a su *amigo A. Ruge* en 1943. Allí, ante su amigo, Marx se posiciona en torno a la tarea de la filosofía y su función social: «Hasta el momento, los filósofos han tenido la solución de todos los enigmas guardada en sus escritos, y al estúpido mundo exotérico sólo le bastaba abrir su boca para que cayeran en ella las palomas asadas del conocimiento absoluto. Hoy la filosofía se ha secularizado, y la prueba más contundente es que la misma consciencia filosófica ha sido arrastrada al tormento de la lucha, no sólo externa sino también internamente. Pero, si construir el futuro y asentar todo definitivamente no es nuestro asunto, es más claro aún lo que, al presente, debemos llevar a cabo: me refiero a la crítica despiadada de todo lo existente, despiadada tanto en el sentido de no temer las consecuencias de la misma y de no temerle al conflicto con aquellos que detentan el poder (...). En ese caso, no nos enfrentamos al mundo en actitud doctrinaria, con nuevos principios (...). Desarrollamos nuevos principios para el mundo a base de los propios principios del mundo. No le decimos al mundo: termina con tus luchas, pues son estúpidas; te daremos la verdadera consigna de lucha. Nos limitamos a mostrarle al mundo por qué está luchando en verdad, y la consciencia es algo que tendrá que asimilar, aunque no quiera. La reforma de la consciencia consiste solamente en hacer que el mundo sea consciente de su propia consciencia, en despertarlo de la ensoñación que tiene de sí mismo, de explicarle el significado de sus propias acciones» (Marx, 1843). Es decir, la teoría crítica o filosofía crítica es aquella que parte del análisis de las contradicciones reales y las contradicciones ideológicas o teóricas. Con el objetivo de emancipador y liberar la consciencia real de la *alienación* en que está atrapada. La tarea de Beck de crítica al nacionalismo metodológico es entendida por él en los mismos términos.

ha aumentado del 70 al 90%, mientras que la participación del 20% más pobre ha disminuido del 2, 3% al aproximadamente 1%. Las *desigualdades globales* crecen, mientras que las ayudas de los Estados del norte para paliarlas van decreciendo. Beck intenta encontrar una explicación por la cual se pueda entender que las desigualdades sociales globales crecen al mismo tiempo que se legitiman. Busca una explicación más allá de la pura casualidad. Se trata de un hecho socio-político, que tiene que ser explicado por la teoría social y política.

Según Beck, hay dos formas de legitimar las desigualdades sociales: a través del *principio de productividad* y a través del *principio del Estado-nacional*. El primer principio se utiliza para justificar las desigualdades sociales internas al Estado-nación. Mientras que el segundo principio se utiliza para legitimar las desigualdades sociales globales. La función legitimadora del Estado-nación se halla en el hecho de que éste privilegia la atención a las desigualdades sociales internas, mientras las desigualdades sociales globales se invisibilizan. Así, quedan legitimadas en tanto no son cuestionadas. El nacionalismo metodológico es el instrumento del que se vale esta estrategia para apartar del horizonte de la comprensión de las desigualdades sociales las desigualdades globales. «Cuando se alude al principio del Estado nacional como “legitimación” de desigualdades sociales, se refiere a que el foco que el Estado nacional dirige a las desigualdades nacionales hace desaparecer las desigualdades globales (legitimación por oscurecimiento); las grandes desigualdades se destierran al más allá de la mirada nacional, de modo que puedan creer y “legitimarse” a la vez en la irrelevancia e irrealidad institucionalizadas» (Beck, 2002b: 56). El Estado nacional al tener como función cohesionar la sociedad para garantizar la seguridad interior de sus ciudadanos, focaliza su atención sobre las desigualdades sociales nacionales. Con ello, las desigualdades sociales globales se invisibilizan institucionalmente. Salen del horizonte conceptual. No merecen ni explicación, porque el marco institucional-axiológico del que parte el científico social las torna invisibles. Se trata de un hecho social de gran envergadura, donde realidad y consciencia se entremezclan. El nacionalismo metodológico se convierte en encubridor de las desigualdades sociales y por tanto desde una perspectiva emancipadora, debe ser criticado duramente como mecanismo no sólo de explicación de la realidad social, sino como mecanismo ideológico que falsea la realidad. Las desigualdades globales quedan legitimadas por la tematización exclusiva de las desigualdades nacionales. Las primeras son excluidas del ámbito de la percepción y por lo tanto son estabilizadas y mantenidas.

El principio de legitimación de las desigualdades sociales globales del Estado-nación se basa en cuatro mecanismos diferenciales. En primer lugar, a través del «*principio de fragmentación del Estado e imputabilidad de las desigualdades globales*» (Beck, 2002b: 57). La multitud de Estados nacionales, la no existencia de instituciones transnacionales de observación y seguimiento de las desigualdades sociales globales y la no existencia de jurisdicción global al respecto, hacen que la imputabilidad de las responsabilidades frente a éstas desaparezca. No porque no exista, sino porque se invisibiliza. Además, la fragmentación estatal-nacional hace que cada Estado tenga una manera particular de medir y observar las desigualdades sociales, con lo cual se excluye cualquier posibilidad real de comparar tendencias e indicadores. La fragmentación nacional torna las desigualdades nacionales en realidades casi-inconmensurables. De ahí, que no se puede pretender captar las desigualdades sociales globales a través de una lógica aditiva. Es decir, sumando los diferentes datos que proporcionan los Estados-nación. Procedimiento que sigue el *Banco Mundial* y el *Fondo Monetario Internacional* para elaborar sus respectivos informes. Para Beck estos informes pueden apuntar tendencias, pero contienen un error estadístico básico que los invalida: juntan datos que son totalmente diferentes. Se obtienen con procedimientos y análisis estadísticos diferentes. No hay aún un método de contabilizar y analizar la desigualdad social nacional, homogéneo y verdaderamente universal<sup>229</sup>. Pero sobre todo y para Beck lo más importante, los datos referentes a las desigualdades nacionales

---

<sup>229</sup> En una brillante nota a pie de página Beck matiza esta afirmación, en cierta manera provocativa. Reconoce que ya hace tiempo que hay «organismos cosmopolitas» que intentan recoger datos a nivel transnacional sin basarse con los datos que le proporcionan los diferentes Estados-nacionales. Pero esto es una excepción en las ciencias sociales, frente a la estabilidad y seguridad que ofrecen las agencias estadísticas nacionales. El nacionalismo metodológico está empeñado en señalar que las pretensiones de obtener datos estadísticos fiables más allá de los estatales-nacionales, es un ejercicio teórico vacío empíricamente. Quiere mostrar que los esfuerzos de la teoría social y política cosmopolita son meros ejercicios metafísicos, carentes de cualquier contenido real-material. Para conseguir esto, se basa en la estilización a-histórica y absolutizante de la interpretación de los clásicos de la ciencia social y reduciendo el marco de posibilidad al estrecho límite de la realidad. Para Beck, los teóricos sociales clásicos, al estilo de Marx, Weber, Simmel, Durkheim, etc., elaboraron sus propuestas teóricas para explicar unas relaciones sociales concretas e históricas. Sus teorías no pueden universalizarse ni absolutizarse, porque de esta manera lo que se crea son teorías sumamente abstractas desligadas de los cambios socio-históricos. Por otro lado, el análisis de las posibilidades de cambio es mucho más amplio que el análisis de las realidades concretas y es capaz de percibir hacia donde apuntan los cambios sociales. El conservadurismo del análisis del *status quo*, no hace sino perpetuar éste, impidiendo el cambio social, o bien intensifica la fractura entre la realidad social objeto de estudio y las teorías sociales. En este sentido, aparece un concepto que Beck ha popularizado: las teorías y «categorías zombis». Aquellos conceptos y teorías que sean a-historizado y con ello han roto cualquier relación de mediación con la realidad empírica. Beck es muy sensible al tipo de críticas de que su teoría social y política está desligada de la realidad empírica. Su réplica es que son los teóricos que a él le acusan, los que intensifican el divorcio entre realidad social y teoría social, ya que presuponen la estabilización a-histórica de conceptos que nacieron al calor de una realidad social concreta e histórica.



parten de la mirada nacional, donde las relaciones de poder transnacional y las intensas interacciones sociales transnacionales no se tienen en cuenta. La mirada cosmopolita no puede por tanto utilizar estos datos, porque parten de una tesis tácita que niega precisamente la existencia de otra mirada que no sea la nacional.

El segundo mecanismo del que se vale el principio del Estado nacional es el de que «la percepción de las desigualdades sociales presuponen normas de igualdad» (Beck, 2002b: 58). La estabilidad del Estado-nación que permite mantener una estructura social desigual se basa en la existencia de normas nacionales de igualdad. Nacionalmente se justifica la desigualdad a través de normas de igualdad. Es la base del principio de productividad del que parte la concepción liberal en el marco del Estado-nación para legitimar las desigualdades nacionales. Afirma la igualdad de todos ante la ley y por tanto, todos tienen los mismos derechos y deberes. Las diferencias sociales se explican como resultado de la *productividad* del trabajo de cada uno. Por tanto, la responsabilidad del desigual acceso a recurso y bienes, no puede ser imputada más que a uno mismo. Se trata de una estilización del pensamiento liberal, pero la idea básica es que las desigualdades son fruto del trabajo personal (se basa en la teoría del valor trabajo de J. Locke). Lo que quiere indicar Beck, en referencia a las desigualdades globales es que éstas difícilmente emergerán como tal, hasta que no haya normas de igualdad transnacionales. Sin éstas, el «otro» es considerado como totalmente diferente al propio nacional, y como tal la desigualdad respecto a él queda invisibilizada. Se trata del mismo problema que plantearon las feministas de la igualdad en referencia a las desigualdades de género. Mientras las mujeres no sean consideradas y reconocidas en el mismo nivel, tanto de derechos como de deberes, que el hombre, las desigualdades de género pasarán desapercibidas. Se percibe la desigualdad del otro frente a mí, en tanto el otro es considerado constitutivamente igual a mí. Si no, se trata de dos realidades diferentes que no pueden ser comparadas y por tanto no puede mediar desigualdad entre ellas; sólo diferencia. La disputa sobre la humanidad de los indios americanos entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda va en este sentido.

El tercer mecanismo es el de la «incomparabilidad entre naciones» (Beck, 2002b: 59). El principio del Estado-nación se basa en que sólo puede haber comparaciones intra-estatales. Las inter-estatales son invalidadas, ya que cada Estado-nación se considera como una magnitud totalmente diferente a las demás. Tiene su propia historicidad y sus dinámicas sociales propias, que no sólo pueden ser comparadas analógicamente con dinámicas sociales de otros Estados-nación. Por tanto, si no existe

posibilidad de comparación entre dinámicas sociales de cada Estado-nación, las desigualdades sociales globales no pueden existir como tal.

El cuarto mecanismo en el que se basa el principio del Estado-nación es el de: «Oscurecer, legitima el no hacer nada» (Beck, 2002b: 59). Éste en vez de ser un mecanismo de no reconocimiento de las desigualdades sociales globales parece más el resultado de dicho proceso. La invisibilización de las desigualdades sociales a través del principio del Estado-nación justifica la no intervención para frenarlas o hacerles frente. Desde el momento en que no se perciben, toda acción encaminada a luchar contra ellas no tiene sentido. De esta manera, la tendencia del incremento de las desigualdades globales no sólo se mantiene sino que se refuerza.

Estos cuatro *mecanismos de exclusión e invisibilización* de las *desigualdades sociales globales* permiten a «los Estados nacionales poderosos y ricos que carguen los riesgos de sus decisiones a los Estados pobres, una práctica que se estabiliza gracias sobre todo a que el nacionalismo metodológico de las ciencias sociales confirma y corrobora la perspectiva de la acción nacional» (Beck, 2002b: 60). Los Estados nacionales al entender las desigualdades sociales como desigualdades nacionales, cumplen su función de redistribuidores y protectores de riesgos económicos internos, externalizando los riesgos a terceros países. Si estos Estados no poseen el poder suficiente para contrarrestar dicha externalización, se ven inmersos en una espiral interminable a través de la cual ellos financian la cohesión social de los Estados poderosos a costa de intensificar sus desigualdades internas. Beck pone el ejemplo de la crisis asiática y como el FMI obligó a suscribir gravosos contratos privados de compra de energía a Indonesia con consorcios internacionales. Con lo cual, estos consorcios podían repartir sus pingües beneficios entre sus accionistas, mientras estos beneficios se conseguían a cargo de la tributación del pueblo Indonesia gravemente castigado por la crisis económica de 1998. Un claro ejemplo de la estrategia de la administración norteamericana para reducir riesgos internos a través de la externalización o «terciarización» de los mismos; es decir, trasladándola a los otros<sup>230</sup>. En el fondo, Beck pretende mostrar que el principio del Estado-nación funciona como un mecanismo de

---

<sup>230</sup> Esta misma lógica es la que ha guiado la política de la *Reserva Federal Norteamericana* durante el mandato de A. Greenspan. Éste permitió la existencia de toda una serie de productos financieros de dudoso valor basándose en una teoría cuestionable de los riesgos: el mercado, a través de su «mano invisible» absorbe riesgos. Así se permitió la conversión en producto financiero de las «hipotecas sub-prime», que generaron una burbuja especulativa que reventó en agosto de 2007, provocando una de las primeras crisis económicas globales.

poder para reforzar las asimetrías de poder que permiten a los Estados fuertes y poderosos mantener e incrementar su poder frente a los Estados más pobres y más dependientes a los vaivenes del mercado mundial.

Esta situación de «irrealización» e imperceptibilidad de las crecientes desigualdades sociales globales, a pesar de ser una creación social y sociológica (reforzada por el nacionalismo metodológico), a largo plazo será insostenible. Según Beck, la realidad social transnacional romperá progresivamente el imaginario social en el que se sustenta esta invisibilización de las desigualdades sociales. Toda una serie de procesos incidirán en esta dirección: la constante y gradual abertura de las fronteras, con el incremento de las interdependencias global; la separación de los derechos humanos del estatuto de ciudadanía nacional; el divorcio de la competitividad mundial de su contexto nacional; la creación de nuevos modelos de inclusión y exclusión (como bloques comerciales, culturas globales, modos de vida globalizados, etc.); y la intensificación de los riesgos civilizatorios (como los ecológicos, los económicos y los del terrorismo transnacional) y su percepción global. Pero como recalca Beck, se debe de rehuir de las interpretaciones unilaterales deterministas. Los Estados poderosos querrán mantener la asimetría de poder que les es beneficiosa en detrimento de los Estados más pobres y menos ricos. Para ello, la «renacionalización» es una estrategia funcional para los Estados poderosos, porque de ésta manera consiguen mantener el *status quo* y la correlación de fuerzas favorable a ellos. De ser así, las desigualdades sociales globales se mantendrían invisibilizadas y con ello, la tendencia a su incremento se salvaguardaría. «Con la cosmopolitización crece la tentación y las oportunidades de re-etnificación y re-nacionalización de la sociedad y de la política. Precisamente porque las fronteras se diluyen, el muro perceptivo mental se erige de nuevo» (Beck, 2002b: 64).

El modelo mental de las relaciones sociales de Beck es dialéctico y no teleológico. Es decir, las dinámicas sociales no se desarrollan unilateralmente y de forma lineal, siendo las primeras causas de las segundas, sino que una dinámica social puede engendrar en el mismo plano dinámicas sociales contradictorias. La solución de dicha contradicción no obedece a un plan pre-determinado hacia el cual parece tender. La dialéctica beckiana es una dialéctica dual. La síntesis de los contrarios no tiene porqué acontecer.

La *nueva teoría crítica* o *cosmopolitismo metodológico* que propone Beck tiene como objetivo denunciar y destruir el sistema categorial de la teoría social y política el nacionalismo metodológico. Una nueva perspectiva teórica que a la vez que critica la perspectiva nacional, abre la posibilidad a conceptualizar y explicar las nuevas formas de relaciones sociales transnacionales. El cambio real debe ir seguido de un cambio teórico de perspectiva. Así, la nueva teoría crítica abre la posibilidad de comprender nuevos fenómenos sociales y ambivalencias que desde la mirada nacional se invisibilizan institucionalmente. De esta manera, rompe con la conclusión de la perspectiva nacional de que «no hay alternativas». El programa teórico de la nueva teoría crítica se fundamenta en cuatro ejes principales: «nombrar y revelar *las formas y estrategias de invisibilización de las realidades cosmopolitas; criticar la circularidad nacional (...), señalar la auto-perpetuación a-histórica de los universos conceptuales y las rutinas de investigación de las ciencias sociales; así como operar y estimular la re-imaginación de lo político*» (Beck, 2002b: 65-66). Un programa de investigación sumamente ambicioso que combina la dimensión crítica con la dimensión propositiva. La crítica al nacionalismo metodológico estimula la re-articulación de la política y del imaginario de lo político. Se trata de posibilitar una perspectiva cosmopolita que ponga de manifiesto las relaciones de poder transnacional, los diferentes actores y redes de actores transnacionales y delimitar el marco de posibilidad de sus estrategias. Un esfuerzo de redefinir la política, la sociedad y el Estado en las condiciones de la globalización en el s. XXI.

Aunque parezca revolucionaria la manera en que anuncia y expone la nueva *teoría crítica con intención cosmopolita*, Beck es honesto y en una nota a pie de página afirma que éste no es un camino novedoso que él inicie en solitario. Sostiene que la vía de la defensa de la perspectiva cosmopolita fue claramente abierta por J. Habermas en su obra *La constelación postnacional* (1999). El concepto de «sociedad mundial» de N. Luhmann que utiliza para referirse a los procesos de comunicación que no se detienen en las fronteras nacionales, de la década de los setenta del s. XX, es considerado también un antecedente clave de esta nueva perspectiva sociológica del cosmopolitismo. Entre los autores y sus análisis sociales que han compartido la crítica a la perspectiva nacional en clave cosmopolita, cita a: J. Meyer, A. Giddens (1990, 1997), M. Castells (2001), Z. Bauman (1999), M. Albrow (1996), A. Appadurai (1998) y S. Lash (2002). Algunos viejos compañeros de trayectoria profesional e intelectual de Beck (como el caso de J.

Habermas, A. Giddens, S. Lash, Z. Bauman) y otros nuevos, cuyos trabajos tienen una fuerte afinidad, similitud con su trabajo y preocupaciones intelectuales. En este sentido, Beck deja de mostrarse como un Adán para señalar la tradición e influencias de la que parte y que le marcaron. La cuestión es saber por qué lo hace Beck, cuando su costumbre a lo largo de su trayectoria teórico-analítica ha sido esconder y «disfrazar» los lugares y autores de los que parte y bebe. La respuesta podría ser, que Beck ve que la objeción crítica a la perspectiva nacional es tan profunda para las ciencias sociales, que la propuesta de la perspectiva cosmopolita que propone representa una ruptura histórica radical dentro de la historia de las teorías sociales y políticas. En este sentido, se ve desbordado por la radicalidad de su crítica y va en ayuda de científicos sociales de renombre para reforzar sus argumentos. Esta es una hipótesis, aunque no debe olvidarse que la constatación de que hay otros autores que trabajan en la misma línea de la perspectiva cosmopolita se hace en una nota a pie de página; es decir, tiene una dimensión simbólica menor y no le quiere dar mucha más trascendencia que la que tiene algo secundario

Llegados a este punto, se constata que el nuevo proyecto teórico del *realismo cosmopolita* de Beck es un proyecto teórico de magnitudes inabarcables. Es una crítica al nacionalismo metodológico implícito en las ciencias sociales modernas, una teoría del poder transnacional que pretende detectar los diferentes actores y relaciones de poder transnacional, y es una redefinición del cosmopolitismo como cosmopolitismo metodológico o perspectiva cosmopolita. Redefinición del cosmopolitismo que más tarde recibirá el nombre de *cosmopolitismo social* y que es considerada una perspectiva teórica diametralmente diferente al cosmopolitismo normativo, el cual ha estado presente a lo largo de la historia de la filosofía desde el s. III a. C con Diógenes el Cínico hasta las formulaciones modernas del I. Kant. Este proyecto teórico del realismo cosmopolita se formula en *Poder y contra-poder* en 2002, pero se irá implementado a lo largo de los próximos años. En concreto en *Poder y contra-poder* explicita su teoría del poder transnacional y su crítica al nacionalismo metodológico. En 2004 desarrolla el concepto de cosmopolitismo metodológico como cosmopolitismo social y empieza a desarrollar la nueva sociología de las desigualdades sociales transnacionales con el análisis del proceso de integración europeo. Éstos se plasman en sus obras *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* (2004) y *Europa Cosmopolita* (2004). Mientras que el análisis de la nueva sociología de las desigualdades transnacionales será una preocupación constante a lo largo de los años 2007 y 2008, como lo muestra los

numerosos seminarios organizados en la *Universidad de München* y la *London School of Economics and Political Science* dirigidos por él. Se trata de un tema que le ronda aún por la cabeza, ya que no termina de atar todos los cabos necesarios para desarrollar esta nueva *sociología cosmopolita de las desigualdades sociales globales*. Sus mayores problemas están en no caer en una especie de teoría metafísica y en operacionalizar las nuevas categorías sociales transnacionales para desarrollar análisis empíricos.

## 8.2. Crítica a la mirada nacional

Como se ha indicado en el apartado anterior, la crítica a la mirada nacional es un aspecto parcial del proyecto general beckiano del realismo cosmopolita. Una crítica que está presente a lo largo de toda su trayectoria teórica, pero no es hasta 2002 cuando esta crítica cobra madurez intelectual con una solidez bien fundamentada.

Para Beck el *nacionalismo* se contraponen dialécticamente al *cosmopolitismo*. Ambas doctrinas teóricas tienen un origen histórico diferente, pero lo más importante es que conciben la política y sociedad de forma diferencial. El cosmopolitismo se remonta históricamente a la época de la Grecia clásica. Los primeros planteamientos cosmopolitas los formula *Diógenes el Cínico*, y son recogidos por el estoicismo, tanto griego como romano. Para ambos el hombre es miembro de dos comunidades, la *polis* y el *cosmos*. A la primera está ligado por el *derecho positivo*, mientras que a la segunda está ligado a través del «*derecho natural*». Tanto para el cínico como para el estoico, no se da ninguna contradicción entre pertenecer a la comunidad de la humanidad y la comunidad de la polis concreta. Se trata de una combinación de lealtades no contradictorias entre sí<sup>231</sup>. Beck recoge esta idea filosófica que está en la base de la

---

<sup>231</sup> En referencia a la concepción estoica del cosmopolitismo y el posible conflicto de lealtades que podía suponer, D. Heater dice al respecto: «La palabra griega con la que normalmente se alude al “ciudadano del mundo” es *kosmopolites*, término cuya traducción más acertada sería la de “ciudadano del cosmos” o del “universo”, y que agrupaba todas las formas de vida, no sólo las exclusivamente humanas, sino también las de los dioses. Este aspecto merece resaltarse porque algunos estoicos como Marco Aurelio, quienes creían fervientemente que eran ciudadanos del mundo, hubieran encontrado inconcebible postular la necesidad de crear un estado mundial del que ellos también fueran ciudadanos (...) Marco Aurelio creía que, como ciudadano pertenecía a Roma, pero como hombre, al universo» (Heater, 2007: 80). Tanto Marco Aurelio como Séneca nunca aceptaron que el cosmopolitismo supusiese un conflicto de lealtades con la «polis». Mantenían la idea aristotélica de que el hombre desarrolla su excelencia en la polis, pero también sostuvieron que el hombre tenía una «naturaleza superior» o «moral» que le hacía pertenecer a otro tipo de comunidad; la «comunidad mundial». En este sentido, no había conflicto de lealtades porque se trataba de dos comunidades diferentes: la *comunidad política* y la *comunidad moral*. La primera era identificada por los estoicos como la polis, la república o el imperio romano, mientras que la segunda era la comunidad moral de los seres superiores racionales, y por tanto capaces de hacer acciones morales. No

tradición del cosmopolitismo y la reformula en términos modernos. Uno puede sentirse miembro de la comunidad estatal-nacional al mismo tiempo que miembro de una comunidad global, sin caer en una contradicción.

La lógica del cosmopolitismo es diferente a la lógica del nacionalismo. La dinámica central del cosmopolitismo es la «*diferencia inclusiva*» (Beck, 2002b: 70), basada en la «des-ontologización del otro». La diferencia del otro no es una diferencia esencial, intemporal e inquebrantable, sino todo lo contrario; es contingente e histórica. «El otro, el extraño, pierde y gana su otredad en el horizonte de la igualdad. “Cosmopolitismo” significa, pues, que la construcción de una *doble localización de todos* suprime y renueva simultáneamente la distinción nosotros-otros» (Beck, 2002b: 70). El *otro* es reconocido como igual a nosotros al mismo tiempo que diferente a nosotros, sin entrar en contradicción. La lógica exclusión-inclusión del cosmopolitismo no es estática, ni esencialista, sino dinámica. Todos pueden ser nosotros, pero el reconocimiento de su otredad, es el reconocimiento de su diferencia. Una diferencia que puede ser entendida y comprendida, porque el otro en el horizonte cosmopolita es igual a nosotros. La diferencia sin su fundamento ontológico-realista se vuelve algo que puede atravesarse y franquearse. De esta manera el diálogo con el otro se hace posible.

Siguiendo esta lógica de la diferencia inclusiva del cosmopolitismo, Beck busca un elemento sobre el que sostener y constituir la comunidad política sin partir de presupuestos esencialistas, que vuelvan a ontologizar la diferencia. Está de acuerdo con J. Habermas que la interacción público-reflexiva es el mecanismo para crear una nueva forma de comunidad política. Una *opinión pública* madura es una de las condiciones de posibilidad de la constitución de una *comunidad política democrática*. Pero para Beck este puede ser el punto de partida, no el de llegada. Se tiene cuestionar cómo se articula esta opinión pública y no partir sólo del hecho de que puede existir. Al respecto Beck acude a la reflexión que J. Dewey realiza durante los años 30 sobre la opinión pública. Dewey afirma que lo «público» y lo «político» tienen la misma raíz. En este sentido, coincidiría con Habermas. Pero la preocupación de Dewey era como se crea lo público sin partir de un fundamento étnico, nacional o basado en el derecho natural. El fundamento de la cohesión social de una comunidad sólo se puede encontrar o bien en la decisiones vinculantes colectivamente o bien en las consecuencias de éstas

---

obstante, Beck toma el concepto y la idea del cosmopolitismo antiguo sólo para mostrar que la lógica de *inclusión-exclusión* del cosmopolitismo es diferente a la del nacionalismo. Mientras que la primera es capaz de integrar la diferencia, la segunda de raíz esencialista, donde la mediación entre el nosotros y lo otro queda excluida.

decisiones. Para Dewey la opinión pública nace de la comunicación pública que se establece fundamentalmente en torno a las consecuencias de las decisiones colectivas; es decir, es como nos afecta a todos y en concreto a mí, las decisiones colectivas. Este debate genera la política y la identidad colectiva que crea comunidad de intereses (Dewey, 1927: 133).

Basándose en Dewey, Beck sostiene que la «comunidad y la acción transnacional» no nacen de la interconexión global, como algunos autores han sostenido, sino de la reacción frente a las consecuencias globales de la acción colectiva. La opinión pública se funda en la percepción del riesgo, entendido como consecuencia de una decisión (aunque sea una consecuencia no querida). Así, la opinión pública mundial emerge de la toma de consciencia y del incremento de la percepción de los riesgos civilizatorios globales. «El cotidiano espacio de experiencia “humanidad” no nace de una relación amorosa de todos con todos. Nace de y consiste en percibir la calamidad de las consecuencias de la actuación civilizatoria. En otras palabras, lo que funda la reciprocidad entre opinión pública y globalidad es la *reflexividad de la sociedad del riesgo mundial*» (Beck, 2002b: 75). La toma de conciencia y el debate que abre la percepción de los riesgos civilizatorios como consecuencias no queridas del proceso de modernización abre un ámbito de reflexión que funda marcos de experiencia transnacional; es decir, marcos de discusión que se dan por encima y atravesando las fronteras estatales-nacionales. Según Beck, este es el fundamento de la nueva forma de *comunidad política transnacional* que supera la distinción comunitarista y excluyente de fundar la comunidad política moderna del Estado-nación. Se trata de una comunidad transnacional que hace posible la lógica cosmopolita de la «diferencia inclusiva» y permite romper con la lógica de la «diferencia exclusiva» del nacionalismo.

Aunque el fundamento de la nueva forma de comunidad política transnacional sean sólidos, Beck reconoce, porque ya ha trabajado mucho sobre ello, que la percepción de los riesgos está mediatizada culturalmente. Él sostiene una concepción de los riesgos «constructivista-reflexiva» o lo que se ha llamado en algunos lugares, concepción dialéctica de los riesgos. De esta manera, no es descabellado pensar que la pluralidad cultural mundial genera percepciones de los riesgos muy diferentes unas de otras. No se está ante una única concepción de los riesgos civilizatorios mundiales, sino que se podría contemplar la posibilidad de que sean diversas. De esta manera, esta pluralidad de percepciones del riesgo impediría que se formase una comunidad de



experiencia política transnacional, porque cada interpretación de riesgo generaría una determinada «comunidad de riesgo» frente a otros y no existiría una. Beck consciente de esta limitación, hace de la necesidad virtud. Parte de la existencia de una consciencia mundial de los riesgos civilizatorios y como los riesgos están culturalmente mediatizados, infiere que si todos perciben los mismos riesgos, todos poseen implícitamente las mismas pautas culturales que trascienden a las pautas culturales locales, provinciales y estatales. Pero esto es una inferencia falaz. Se trata de una falacia de petición de principio, donde la proposición en que se basa la conclusión no está demostrada, pero se toma como verdadera e incuestionable. Si la teoría constructivo-reflexiva de los riesgos que sostienen Beck afirma que los riesgos están mediatizados culturalmente, debe demostrarse que puede haber percepciones globales no diferenciales de riesgos, y no presuponerse que se den. Esto no quiere decirse que la propuesta de fundar marcos de experiencia política transnacionales en base a las consecuencias de decisiones que afecten colectivamente no tenga profundidad teórica.

La lógica cosmopolita de la diferencia inclusiva o la des-ontologización de la «otredad»<sup>232</sup> se contrapone al mito comunitarista en que se basa la lógica nacionalista de las diferencias exclusivas, por el cual la comunidad preexiste a los marcos de acción políticos. Así, estos son espacios políticos «étnicamente delimitados» y circunscritos territorialmente. La colectividad social de la comunidad está previamente dada, tanto cronológica como lógicamente. «El nacionalismo metodológico no sólo está *fijado* al Estado, sino también a la *etnicidad*» (Beck, 2002b: 79). Siguiendo a B. Anderson y A. Smith, para Beck la nación es una *comunidad imaginada y creada*, con lo cual no quiere decirse que no haya tenido un impacto real y con mucho éxito, como sostiene J. Habermas (Habermas 1996: 81). La idea de nación beckiana entiende como «nación»: una identidad secundaria creada. Una «etnicidad ficticia» que conecta simbólicamente las singularidades históricas en un continuo, donde la nación se perpetua y se mantiene, bien a través de la lengua o de la memoria (Balibar, 2003: 59). Pero esta auto-representación de la comunidad nacional se basa según Beck en un auto-malentendido. La historia de la violencia, los mitos y el imaginario social nacional se construye

---

<sup>232</sup> En el texto de 2004 *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Beck retomará esta discusión en torno a la lógica singular del cosmopolitismo. Re-articulará el *cosmopolitismo normativo* de la tradición filosófica como *cosmopolitismo social* y lo diferenciará categorialmente del *universalismo ilustrado* y del *relativismo multiculturalista tolerante* (Beck, 2004a: 29-101). Se trata de una reflexión mucho más profunda y que se volverá a exponer con más detalle posteriormente.

sobrepasando fronteras, es decir transnacionalmente<sup>233</sup>. Malentendido que sólo se convierte en evidente cuando se observa desde una mirada transnacional, superando la mirada nacional. Pero lo que más irrita a Beck es que el mito comunitarista impide captar lo central de la constitución de lo político; es decir, *la opinión pública que se genera como reacción a las consecuencias colectivas de decisiones*. Así, el comunitarismo impide la posibilidad de formar marcos de experiencia y acción transnacionales, porque la comunidad «étnicamente» pre-existente a las acciones políticas se convierte en un espacio cerrado e independiente unos de otros.

La nueva teoría crítica con intención cosmopolita debe combatir cinco errores centrales del «nacionalismo metodológico». En primer lugar, debe cuestionar «*la adopción incuestionada de los límites, categorías, ordenaciones y variables de la mirada nacional en las perspectivas analíticas y observadora de las ciencias sociales*» (Beck, 2002b: 82). Los conceptos de la teoría social y política han de poder ser revisados, cuestionados y adaptados a la luz de los cambios socio-históricos. Tiene que señalarse las naturalizaciones y asunciones incuestionadas de las que parte el análisis social, pretendidamente objetivo. Beck se refiere a la concepción de la sociedad como algo cerrado y estanco, contenido en un contenedor que es el Estado-nación; es decir, la concepción de la sociedad como *sociedad nacional*. Y la concepción de la política como institucionalización estatal de las relaciones de poder. No se puede seguir sosteniendo la diferenciación entre *política interna y política externa*, ni suponer que los actores, intereses y objetivos de la política internacional coinciden con los actores, intereses y objetivos de la política interior de los Estados-nación.

En segundo lugar, debe abordar las «*equivocaciones, errores y deformaciones del centrismo nacional y nacional-estatal*» (Beck, 2002b: 83). Se trata de mostrar que lo que desde la perspectiva nacional es el centro y el núcleo de las relaciones de poder, desde la perspectiva cosmopolita deja de serlo. La desnacionalización de la economía, de los procesos productivos, del Estado, del derecho, no se interpreta como una decadencia, sino como una posibilidad para la transformación transnacional y cosmopolita de la economía, los procesos productivos, el Estado y el derecho. Esto no supone que el descentramiento estatal-nacional de estas dimensiones socio-políticas lleve directamente a una nueva articulación cosmopolita de las mismas, pero si lo

---

<sup>233</sup> Como recuerda Beck, el *imperialismo* y el *colonialismo* como expresiones históricas del nacionalismo sólo se pueden entender transnacionalmente. ¿Por qué la nación sobrepasa sus fronteras?, ¿Qué intereses tiene, si según el imaginario nacionalista es una realidad social auto-fundada? La mirada nacional es incapaz de resolver estos interrogantes.

posibilita. Con el descentramiento del Estado-nación se abre un nuevo marco de posibilidad, contingente e indeterminado, que dependerá de la autoconcepción (que como indica Beck es su propio mecanismo de auto-potenciación) de cada actor transnacional.

En tercer lugar, uno de los puntos centrales de la crítica al *nacionalismo metodológico* por parte de la nueva teoría crítica ha de ser, según Beck, la «*a-historicidad y abstracción del Estado y del concepto de Estado*» (Beck, 2002b: 84). La globalización ha mostrado claramente que el Estado es una estructura de poder contingente, en el sentido de que hay una pluralidad de formas estatales de adaptarse al proceso de interconexión y des-estructuración de las coordenadas espacio-temporales. Ha habido Estados que han emprendido una vía neoliberal, otros que han respondido defensivamente a la globalización y otros que dialécticamente han iniciado un proceso de re-nacionalización.

El proceso de la globalización ha puesto en evidencia algo que ya muchos teóricos sociales y políticos sostuvieron: que el Estado-nación no es una formación socio-política uniforme y estable. Siempre ha habido y habrá una pluralidad de formas estatales, pero no es hasta hoy en que esta tesis se hace más evidente. La mirada nacional que imbuyó a la teoría social y política clásica, hizo que ésta tratara y en algunas ocasiones se sigue tratando al Estado-nación de forma estilizada y abstracta, como un objeto a-histórico, con unos determinados elementos. La mirada cosmopolita, contingente y abierta a las nuevas configuraciones socio-políticas que aparecen con la globalización es capaz de entender que el Estado es un actor más entre otros y que éste adopta formas diferentes dependiendo de sus intereses, objetivos y posibilidades. En este sentido, tiene que criticar las visiones esencialistas, a-históricas y naturalizantes del Estado-nación.

Esto enlaza con la cuarta función crítica o objeto de crítica de la nueva teoría crítica: «*diferenciar entre centramiento en el Estado nacional y centramiento en el Estado*» (Beck, 2002b: 84). La mirada cosmopolita no elimina la importancia del Estado como actor político, sino que critica la concepción esencialista y fundante del Estado-nación de «lo político» y «la política». La versión nacional del Estado, que supone una sociedad nacional soberana y autónoma respecto a otros ha quedado superada, pero no así la forma estatal de las relaciones políticas. La mirada cosmopolita propone una transformación del Estado en *Estado transnacional y cosmopolita*, como

nueva forma de articulación del Estado en las nuevas condiciones socio-políticas que configura la globalización. En este sentido, la mirada cosmopolita se distancia críticamente del pensamiento neoliberal de la superación y aniquilación del Estado. El Estado posee aún fuerzas para transformarse, re-potenciarse y adaptarse a las dinámicas de la globalización.

En este punto, es pertinente indicar que Beck hace un uso constante de la categoría de Estado-nación o nacional como si fuese algo establecido de forma homogénea y que está presente implícitamente en toda la teoría social y política clásica. Es interesante la propuesta de crítica al nacionalismo metodológico que propone, sobre todo porque desnaturaliza e historiza categorías que en cierta manera han sido profusamente utilizadas por la teoría social y política. Pero también es cierto, que la crítica beckiana llega a un punto que cae en los mismos defectos que critica al nacionalismo metodológico: estilización y abstracción a-histórica del defecto que se le imputa; es decir, de la concepción del Estado como Estado-nación. Muchos teóricos políticos liberales clásicos como Th. Hobbes o J. Locke no interpretaron la sociedad contenida en el Estado como sociedad nacional, y en el caso de teóricos más contemporáneos como el mismo Marx, difícilmente se le puede imputar una interpretación de la sociedad del Estado como sociedad nacional. En este sentido, la crítica a ciertas teorías sociales y políticas clásicas es acertada, pero cuando la generalizada de forma indiscriminada es cuestionable.

En último lugar, la crítica de la mirada cosmopolita debe ir encaminada a señalar y discutir las distorsiones de la mirada nacional sobre los fundamentos de *legitimación* para transformar las reglas del poder nacional en nuevas reglas del meta-poder transnacional. La mirada nacional entiende el poder transnacional como un poder *derivado* del orden del Estado nacional. El orden transnacional se concibe y se justifica por el Estado-nación a través de un pacto entre sujetos iguales y autónomos unos de otros (entendiendo los Estados-nación como sujetos). «Un régimen cosmopolita no es ningún régimen de Estado nacional proyectado a gran escala» (Beck, 2002b: 86). La analogía, la legitimación y la derivación del orden transnacional del orden nacional no se adaptan a la nueva realidad socio-política transnacional. Beck constata este hecho, pero le resulta difícil encontrar nuevas *fuentes de legitimación del poder transnacional*, aunque tiene claro que cualquier legitimación del poder descansa en la democracia y la participación popular. La pregunta por la legitimación del orden cosmopolita lleva a la necesidad de plantear como articular una *democracia transnacional*.

En este punto Beck se desliga del análisis y las propuestas de las «redes» de M. Castells, de los «flujos líquidos» de Z. Bauman y de los «scapes» de Appadurai y los tilda de postmodernos. Para él, la perspectiva cosmopolita está insertada en su vasta concepción de la «segunda modernidad» o «modernidad radicalizada» y en este sentido, a la vez que confirma que las fronteras estatales-nacionales son desbordadas por las dinámicas socio-política transnacionales, busca encontrar «nuevas fronteras». «La perspectiva cosmopolita, pues contradice la *disolución* posmoderna de las fronteras» (Beck, 2002b: 87). Nuevas fronteras entendidas como nuevas formas de diferenciación y articulación del «nosotros», sin caer en el esencialismo del comunitarismo de la perspectiva nacional, contingentes, plurales, diversas y abiertas. Las «comunidades de riesgos» fungen como estas nuevas formas de constituir unidades socio-políticas, capaces de decidir y determinarse, abiertas y conscientes de la existencia del otro. Se trata de constituir nuevas unidades transnacionales de decisión o lo que es lo mismo, nuevos sujetos de poder transnacionales.

En definitiva, para Beck la crítica a la mirada nacional o nacionalismo metodológico que ha impregnado a las ciencias sociales desde el inicio de la modernidad, a parte de ser una necesidad es un reto. Un reto revolucionario, porque dará forma a nuevas ciencias sociales. «Globalización significa en última instancia que las ciencias sociales deben refundarse conceptual, retórica y metodológicamente como una *ciencia de la realidad de lo transnacional*» (Beck, 2002b: 90). Beck no se limita a analizar la globalización desde las ciencias sociales, sino que constata reflexivamente que éstas se verán modificadas por su propio objeto de estudio. Si no hay un cambio metodológico o de perspectiva analítica, las ciencias sociales serán incapaces de aprehender, explicar, comprender y valorar las diferentes transformaciones que supone la globalización. La ciencia social, es decir la teoría social y política, si pretende estar a la altura de su objeto de estudio, debe de transformarse desde la ciencia que analiza la realidad social nacional en «ciencia de la realidad de lo transnacional». La centralidad del impacto de la globalización en el pensamiento de Beck es tan fuerte que supone una ruptura, y es conceptualizada como tal, respecto a la teoría social y política anterior.

### **8.3. Hacia una teoría del poder y contra-poder transnacional**

La perspectiva cosmopolita o el cosmopolitismo metodológico parten de la concepción del Estado, la política, la economía y la sociedad como formas históricas y

contingentes. De esta manera, estas figuras dejan de estar relacionadas de una forma determinista y estática, para adoptar diferentes formas de interrelación y de acción. No se pueden concebir como dimensiones separadas y limitadas unas de otras. La política tiene una determinada dimensión económica, al igual que la economía tiene una determinada dimensión política. Lo mismo podría decirse de las otras figuras. En este sentido, Beck se posiciona de forma clara contra la concepción «liberal» de las ciencias sociales como ciencias que describen hechos, que pueden estudiarse de forma separada unos de otros. Se sitúa así dentro de la tradición de la teoría crítica<sup>234</sup>.

### 8.3.1. El meta-poder de las empresas transnacionales

Entre la economía mundial y el Estado se da una relación de poder, que modifica las reglas de poder nacionales anteriores, donde el Estado gozaba de férreos mecanismos de control sobre la economía nacional. Una relación que como se ha visto al principio de este capítulo es caracterizada por Beck como un «meta-juego de poder». La economía mundial evade el control estatal porque ha aprovechado los medios

---

<sup>234</sup> A modo de ilustración y para demostrar esta afirmación, se toma la concepción de teoría crítica de M. Horkheimer y la de K. Offe. Horkheimer señala en *Teoría tradicional y teoría crítica* (1937), uno de los escritos fundacionales de la Teoría crítica, que: «Al pensamiento tradicional le son externos, tal como se ha expuesto, tanto el origen de los estados de cosas determinados como la utilización práctica de los sistemas conceptuales en los que aquellos se recogen. Esta alienación, que en terminología filosófica se expresa como la separación entre valor e investigación, saber y actuar, y otras oposiciones, protege al científico de las contradicciones señaladas y dota a su trabajo de un marco fijo (...). La estructura de la actitud crítica (...) se opone al concepto tradicional de teoría. Su oposición no surge tanto de una diversidad de objetos cuanto de sujetos. Para quienes ejercitan la actitud crítica, los hechos, tal como surgen del trabajo en la sociedad, no son externos en la misma medida en que lo son para el investigador o para los miembros de otras profesiones que piensan como pequeños investigadores. Para éstos se trata de una nueva organización del trabajo. Pero en la medida en que los estados de cosas dados en la percepción se conciben como productos que pertenecen esencialmente al dominio del hombre y que en todo caso deberían quedar bajo control humano en el futuro, tales estados de cosas pierden su carácter de mera facticidad» (Horkheimer, 1987: 43-44). En el mismo sentido, aunque no tan filosóficamente, se pronuncia K. Offe en su artículo *La política social y la teoría del Estado* (1977), distinguiendo entre «ciencias sociales liberales» y «ciencias sociales marxistas»: «En las ciencias sociales liberales, el estudio el Estado y la política social está guiado por conceptos formales. Las definiciones de la naturaleza sociológica del Estado parlamentario-democrático constitucional se refieren generalmente a las formas, procedimientos, reglas e instrumentos de la actividad estatal y no a las funciones estatales, a sus consecuencias y a los intereses que luchan dentro del Estado (...). En contraste, lo que entendemos por teoría del Estado puede describirse como la totalidad de los intereses por exponer este punto ciego del formalismo mediante la investigación científico-social. La reducción del Estado y la democracia a categorías de procedimiento, que es una tendencia persistente y en aumento desde la Primera Guerra Mundial, ha penetrado tanto en la carne y la sangre de las ciencias sociales liberales que no sólo pasan desapercibidos en cuanto tales los marcados vacíos sistemáticos en el conocimiento (del contenido y resultados de los procedimientos) sino que los intentos científicos hechos por llenarlos en las diversas profesiones se abandonan por principio a la ignorancia oficial (...). En términos generales, a esta perspectiva le interesan las fuentes concretas y las consecuencias materiales del despliegue de violencia estatal, en la medida en que esas fuentes y consecuencias no son simplemente fácticas y por lo mismo causales» (Offe, 1988: 72-74). El concepto de teoría social que maneja Beck es del mismo tipo del que proponen Horkheimer y Offe; una teoría crítica con el análisis formalista, desinteresado, abstracto, a-histórico, fragmentado y especializado en el ámbito de las ciencias sociales.

técnicos digitales para des-territorializarse, en el sentido de no estar supeditada a un determinado territorio. Des-territorialización no es entendida por Beck como la conversión virtual de la producción económica, sino como el proceso por el cual un agente o sujeto transnacional no está limitado a un territorio concreto. Está claro por parte de Beck, la actividad económica-productiva, a pesar del grado de financiarización de la economía mundial, no se desarrolla en abstracto, sino que se desarrolla en contextos territoriales-materiales. Esto no es negado por Beck, sino que lo que éste quiere destacar es la movilidad inter-territorial del «capital transnacional» y su desvinculación respecto a un territorio determinado. Los mecanismos de poder de las empresas transnacionales no se basan en la invasión, «sino la amenaza de no invasión o la amenaza de evadirse» (Beck, 2002b: 92). Su poder reside en la *no inversión*, en el irse de un determinado territorio para invertir en otro. Con ello, la lógica de poder de las empresas transnacionales invierte la lógica de poder y de dominio clásica: de la invasión y el control autoritario sobre un determinado territorio. Esta nueva forma de dominio de la que hacen gala los consorcios internacionales está ligada a la capacidad de «no hacer algo» y por tanto no dependen de medios violentos para llevarla a término.

Se tiene que anotar aquí, que Beck usa como si fueran sinónimos los términos de: «capital transnacional», «empresas transnacionales» y «agentes de la economía mundial». No incurre en ningún error, pero si da a estos términos una ambigua indefinición, convirtiéndolos en términos aparentemente abstractos. Además Beck parece asumir aquí una *concepción tecnocrática-determinista* de la adaptación de la economía mundial al marco de interacción transnacional. La economía se transnacionaliza, es decir se desliga de los marcos de regulación estatal de la época del capitalismo regulado y estatal (Riutort, 2001; Harvey 2005), no por una cuestión de adaptación tecnológica a los nuevos medios informáticos de comunicación e información digital sino por una serie de decisiones claramente políticas. En concreto, decisiones que se empiezan a tomar a finales de la década de los setenta y de los ochenta, basadas en la privatización de los activos estatales, la desregularización de los mercados financieros y la liberalización de sectores productivos y mercados de servicios. Políticas públicas que obedecen a la construcción hegemónica-ideológica del neoliberalismo basado en los principios de: fuertes «derechos de propiedad, mercados libres y competitivos, y libertad comercial» (Harvey, 2005: 6). Estas decisiones políticas permiten liberar las restricciones comerciales intra-estatales e impulsan la

liberalización del comercio internacional<sup>235</sup>. Además crean grandes concentraciones de capital que le capacitan para hacer grandes inversiones transnacionales (me refiero a los fondos de inversión, fondos de pensión y Bancos de inversión). Esto no quiere decir, que sin las tecnologías digitales la transnacionalización de los agentes económicos hubiera podido desarrollarse de la forma en que lo ha hecho. Pero esto es otra cuestión. Por todo ello, Beck al obviar la génesis del proceso de transnacionalización del capital transnacional, cae en un posicionamiento ingenuo al considerar que la potenciación del capital transnacional se debe a factores simplemente tecnocráticos.

Para Beck, el poder de las empresas transnacionales basado en la capacidad de no invertir, convierte a éstas en agentes transnacionales sumamente móviles y desvinculados de un lugar concreto. «Poder *no* hacer algo, no invertir, sin tener que dar explicaciones públicas; *ésta* es la palanca central de poder de los actores económicos mundiales» (Beck, 2002b: 93). Una estrategia de poder no imperialista. No se trata de controlar y dominar grandes extensiones de territorio, sino no estar supeditado a ninguno en particular. No necesita legitimación pública y por ello puede actuar según su propio interés. Actúa de forma intencionada pero más allá de los marcos de legitimación política, ya que no tiene que responder ante nadie por sus acciones. Por ello, el no hacer nada frente a este poder de los actores económicos transnacionales, no hace más que consolidarlos. Las tendencias neoliberales de adaptar las estructuras, legislaciones y regulaciones estatales a los intereses de las empresas transnacionales no hacen sino potenciar su poder y «des-potenciar» la capacidad de acción de los otros agentes transnacionales, en concreto del Estado.

«El meta-poder de la economía mundial frente a los Estados nacionales consiste en la *exit-option* que el capital ha conquistado en el espacio digital» (Beck, 2002b: 94). La *exit-option* de las empresas transnacionales origina una dinámica competitiva entre los diferentes Estados a nivel mundial, para hacerse con flujos de capital e inversión directa. Una competencia interestatal no militar, sino económicamente estimulada. Así, el poder estatal está mediatizado por el mercado mundial. Su poder derivará de la posición que tenga en el mercado mundial y su estabilidad interior también dependerá de lo mismo. Para conseguir un lugar de importancia en el comercio mundial, Beck observa que el Estado ya no necesita disponer de un buen arsenal armamentístico, ni

---

<sup>235</sup> El punto álgido de esta estrategia tuvo lugar con la conversión en 1995 del GATT en la OMC. Institución de derecho internacional público, entre cuyos objetivos se encuentra impulsar a través de sucesivas rondas, la supresión de la máxima cantidad posible de aranceles para estimular el comercio libre internacional



competir con otros Estados en esta dimensión militar. Para atraer el capital transnacional el Estado debe de invertir en formación e investigación. En este punto, Beck subestima el poder militar de los Estado. Se ve claramente que es un texto escrito un año antes de la intervención militar de EEUU en Irak, donde quedó manifiesto que el control geo-estratégico regional, que determina la capacidad de influir en la economía mundial, sigue dependiendo de la fuerza militar de los Estados. Beck parece imbuido de cierta concepción economicista de la globalización, que por otro lado él ha criticado duramente como globalismo neoliberal. En el fondo asume la visión ideológica que se hizo hegemónica durante la época de la Administración de B. Clinton, de la globalización como un régimen de interdependencias económicas mundial.

El poder del capital transnacional como nueva forma de meta-poder transnacional no se ejerce ni a través de la violencia física, es decir ni de la fuerza ni de la intervención militar (teoría realista del poder), ni del consenso social (teoría democrática del poder) ni a través de la instrumentalización del derecho del Estado nacional. El poder de no invertir parte de una concepción no territorial del poder y por lo tanto tiene afinidad con la teoría del poder no substancialista de M. Foucault<sup>236</sup>. Para éste, el poder no es algo que resida en un lugar determinado, ni tiene unos actores privilegiados (Foucault, 1978). Por el contrario el poder se desarrollo a través de prácticas sociales sedimentadas, formas de dominio donde el poder es sostenido, ejercido y perpetuado tanto por el que ejerce el poder o beneficiario del mismo como por el que lo padece. La teoría del poder de Foucault se adapta mejor a la nueva realidad del meta-poder del capital transnacional porque no adolece de la dimensión territorial, central en las teorías del poder clásicas.

En este sentido, el poder del capital transnacional no sólo se incrementa directamente a través de sus acciones de inversión mundial selectiva, sino también a través de los discursos que se tornan hegemónicos, como el discurso del globalismo neoliberal. «Este metapoder discursivo de la globalización se concreta sobre todo en el principio TINA: There Is No Alternative (...). Pero esta multiplicidad de modernidades de bricolaje y mosaicos de modernidad culturalmente divergentes se expresa, en el mejor de los casos, en visiones de capitalismo alternativos, no en alternativas al capitalismo» (Beck, 2002b: 97). El discurso del globalismo neoliberal que justifica la

---

<sup>236</sup> Cabría resaltar que M. Foucault tiene diversas concepciones del poder, que responden a períodos diferentes en su dilatada obra. No hay la mínima intención de señalar por parte del doctorando *la* teoría del poder de Foucault, *como sí* hubiera sólo una. Se trata de señalar las similitudes de algunas de sus concepciones del poder y del micro-poder con las afirmaciones de Beck.

existencia de un mercado mundial y un comercio internacional se entiende como un mecanismo ideológico o simbólico de poder, del que se sirve el meta-poder del capital transnacional. Un discurso que no cuestiona el capitalismo como estructura socio-política y con ello refuerza la idea de que no hay alternativa a él. Lo curioso es que Beck mete dentro del discurso del globalismo neoliberal a las teorías de la modernidad alternativa, una reformulación de la cual ha sido una de sus propias y grandes propuestas teórico-prácticas de principios de los noventa. Beck denuncia que detrás de las teorías de las modernidades alternativas a la occidental, yace la idea incuestionada de que el capitalismo es el rasgo central de la modernidad insuperable. Puede haber sociedades modernas diferentes a las sociedades occidentales, pero ambas tienen en común que son sociedades capitalistas. Beck aunque no renuncia de su teoría de la modernidad reflexiva o modernidades alternativas, se siente defraudado porque en el fondo se ha reducido el discurso de la modernidades alternativas a un discurso culturalista, donde el sistema económico-productivo capitalista quedaba incuestionado y como tal, justificado y legitimado. Se ha aliado interesadamente la teoría de las modernidades alternativas con el globalismo neoliberal y con ello la dimensión práctica-emancipadora de la primera ha desaparecido, convirtiéndose en instrumento de poder al servicio del capital transnacional<sup>237</sup>.

El meta-poder del capital transnacional es extensivo y difuso, en sentido foucaultiano. No tiene un centro y se halla instaurado en las prácticas sociales hegemónicas. Se extiende mundialmente gracias al discurso del globalismo que se convierte en transnacional, superando las fronteras étnicas, nacionales, estatales y regionales. Un poder no autorizado, es decir no goza de la legitimidad explícita de los dominados. Se trata más bien de un asentimiento tácito a su poder, que no de un consentimiento explícito en el cual se delegue su potestad. Precisamente, éste es el límite del poder del capital transnacional según Beck. Al carecer de *asentimiento social*, carece de *legitimidad* aunque su poder se tolera hasta que sus acciones tienen consecuencias sociales que son explícitamente contestadas. Es en este momento donde expresamente se muestra la ilegitimidad del capital transnacional y su forma de obrar. Tiene que recurrir al Estado y a la violencia para contrarrestar la contestación social. En este sentido, el capital transnacional es *subsidiario* del poder del Estado e indirectamente depende de la violencia. Perspectiva que en un principio parecía

---

<sup>237</sup> No se trata de una cuestión nueva. La teoría de la modernización de la década de los cincuenta y los sesenta de Rostow y S. Huntington se basaba en la identificación entre modernidad y capitalismo.

cuestionar Beck, pero que en el fondo no cuestiona. Beck pretende mostrar estilísticamente la forma de cada meta-poder, sus potencialidades, límites y relaciones con otros meta-poderes transnacionales. Por ello, en algunas ocasiones dice que el meta-poder del capital transnacional no recurre a la violencia ni tiene necesidad de ella. Lo que quiere decir, es que directamente no tiene necesidad de ella, pero indirectamente debido a la falta de legitimidad inherente del capital transnacional, éste debe recurrir al Estado y a la violencia que éste pueda ejercer para contrarrestar la contestación social frente a él. Así, la violencia es ejercida por el Estado pero requerida por el capital transnacional.

Siguiendo a H. Arendt, Beck distingue entre *poder* y *violencia*. La «violencia» es el recurso de la coerción física, mientras que el «poder» es el asentimiento social de las acciones y decisiones de los que dominan sobre los dominados. El poder necesita de la violencia, pero no al revés. Se trata de la cara más realista de la teoría del poder transnacional de Beck. El meta-poder o juego de poder transnacional disminuye el poder, entendido como capacidad de imponer ciertas decisiones por asentimiento social, en detrimento de la violencia. Ésta crece a medida que el poder es cuestionado. El límite del capital transnacional está en que no dispone de mecanismos de represión violenta, sobre todo cuando el consenso social que puede generar la hegemonía del discurso del globalismo neoliberal se cuestiona y las consecuencias sociales de sus acciones se hacen evidentes. El meta-poder del capital transnacional está desterritorializado, en el sentido de que puede elegir donde invertir, pero necesariamente debe de invertir en algún lugar. Debe de deslocalizarse para volverse a re-localizar. Es en este momento donde emergen todas sus limitaciones, y cuando más necesita el poder del Estado para disciplinar y ordenar la violencia que pueden generar sus consecuencias.

Otra dimensión de la dinámica del capital transnacional que analiza Beck es su acción «translegal». La economía mundial no actúa ni legal ni ilegalmente. Es otro ejemplo más de que las nuevas lógicas sociales que aparecen en la segunda modernidad son *lógicas inclusivas* y *no dicotómicas*. Los fenómenos sociales pueden ser a la vez una cosa y la otra, sin que ello suponga una contradicción. Es la ambivalencia radicalmente nueva de la *lógica ilativa o inclusiva* que generan las relaciones transnacionales. El poder «translegal» es una forma de dominio híbrida que inaugura el capital transnacional, pero que puede ser extensible a otras formas de meta-poderes transnacionales o agentes de poder del juego transnacional. La autoridad translegal es una forma de domino a-legal y a-legítima, es decir no es ni legal ni ilegal, ni legítima ni

ilegítima. El capital transnacional actúa sin infringir formalmente la ley estatal y sin el asentimiento de los representantes del poder político (parlamento, gobierno) gracias a la posibilidad tecnológica de los nuevos medios de comunicación e información digital que permiten reducir la distancia en la misma unidad temporal. La contracción del espacio por el tiempo que genera el desarrollo tecnológico posibilita esta nueva forma de dominio translegal híbrida propia tanto del capital transnacional como de la sociedad civil global. Visto desde las categorías de la teoría política clásica, las acciones de los meta-poderes transnacionales serían ilegales e ilegítimas, pero la verdad es que no atentan formalmente contra ninguna ley ni cuestionan ningún tipo de legitimidad, aunque no se adecuen a estas formas de dominio y autoridad política.

La «translegalidad» no hace referencia a una escala legal superior a la ley estatal-nacional ni se identifica con la legalidad internacional, sino que es producto de la acción transnacional propia de los meta-poderes transnacionales. *Una forma de poder que funda derecho*. «Los consorcios crean su “propio derecho”, tanto por lo que se refiere a estándares técnicos como a estándares laborales, derechos contractuales, arbitrajes internacionales, etc.» (Beck, 2002b: 119). El capital transnacional genera una «lex mercatoria» privada, que se aprovecha de las contradicciones entre las legislaciones estatales y la inexistencia de regulaciones por parte del derecho internacional. La translegalidad se origina en el mero actuar de los meta-poderes, sin una voluntad previamente acordada. Es el propio actuar más allá de la ley estatal-nacional y sin la cobertura del derecho internacional que genera una especie de derecho privado, reconocido por las partes que inter-actúan transnacionalmente. Por ello, tiene carácter de ley, porque regula las interacciones sociales, aunque no emane de un poder legitimado para ello.

El Estado deja de ser el único capacitado para generar derecho. Pierde su monopolio al respeto. «Mas bien surgen formas de *soberanía compartida*, compartida entre Estados y actores (organizaciones) económicas mundiales» (Beck, 2002b: 119). La translegalidad puede emerger tanto de la interacción reiterada del meta-poder del capital transnacional, como de la interacción entre este y los Estados o entre éstos y la sociedad civil global. Hay una pluralidad de *fuentes de derecho translegal*, que no se ciñen como antes a la fuente de la costumbre o del Estado nacional. La inercia de la interacción transnacional genera organizaciones de poder no públicas, aunque no necesariamente siempre privadas. Pueden ser acordadas entre agentes públicos y

privados. El problema básico del nuevo régimen de poder translegal para Beck es que tiene consecuencias políticas y que se genera sin ningún tipo de legitimidad o recurso democrático-popular. Los únicos criterios de legitimidad de los que pueden valerse los actores económicos transnacionales son la racionalidad económica, la eficiencia y el éxito del mercado. Por ello, según Beck, aunque el capital transnacional pueda fungir como un poder «casi-soberano», siempre estará falto de la legitimidad democrática, que sólo el Estado puede articular.

La *ley translegal* de carácter transnacional que producen los actores económicos transnacionales es privada, pero no anula el poder transnacional del Estado, sino que lo presupone. No se deriva del derecho público-estatal, porque no existe un Estado mundial ni un régimen de derecho internacional público capaz de regular las nuevas y plurales formas de relaciones económicas transnacionales. Pero depende en última instancia de él, ya que sus recursos de legitimidad, basados en la racionalidad económica-mercantil no son capaces de hacer frente a las críticas a las consecuencias político-sociales de las acciones de los actores económicos transnacionales. El capital transnacional actúa como un «casi-Estado», por su capacidad de generar decisiones que vinculan a una determinada colectividad. Pero no llegará a ser nunca un Estado ni llegará a eliminarlo, porque les es funcional para conseguir sus objetivos.

En otro orden de cosas, Beck señala como el elemento ideológico impulsor del meta-poder del capital transnacional al neoliberalismo. Éste como ideología transnacional se convierte en una política mundial des-limitada. Rompe con las diferentes estrategias económicas nacionales, abriendo un nuevo espacio global. Un espacio mercantilizado donde los Estados son incluidos o excluidos. El poder no estatal de los agentes económicos mundiales radica en su capacidad para determinar de forma no autoritaria las políticas públicas de los Estados-nación, ya que éstos no quieren ser excluidos del mercado mundial. El FMI y el BM actúan como organismos que vigilan y controlan el grado de neoliberalización de las políticas estatales, creando así una especie de política mundial. Las normas del régimen neoliberal se conciben globalmente y es en este punto donde radica su fuerza y su potencial para controlar los Estados. Éstos se conciben instrumentalmente, como simples medios de aplicación de directrices globales. El grado del poder de los actores económicos globales a través del neoliberalismo se mide por la capacidad que tienen de que los Estados implanten y adapten sus recetas basadas en: la liberalización, la privatización y la des-regularización de los mercados estatales internos. El neoliberalismo posibilita el dominio no político

del Estado; su «secuestro». Así, el neoliberalismo a través de su ideología del mercado mundial une los Estados globalmente y se abre una situación de mayor interdependencia entre ellos. Se concreta en las acciones y decisiones de la política nacional y además se convierte en una ideología transversal y hegemónica entre los diferentes partidos políticos estatales-nacionales.

La propuesta de un *régimen cosmopolita* debe aprender de las virtudes y defectos del *régimen neoliberal*. Comprender como éste ha sido capaz de intensificar las interacciones globales y cohesionar una colectividad global en torno a sus premisas. Pero para Beck, el régimen cosmopolita no debe caer en los límites del neoliberalismo, de desregularización de las interacciones globales y la defensa única y exclusiva de una entidad global: el mercado mundial. El neoliberalismo es incapaz, según Beck, de reproducir sus fundamentos y puntos de partidas. Al desregular, privatizar y liberalizar los mercados, los mundializa, pero también los exonera de sus cargas impositivas. Cargas que son necesarias para desarrollar infraestructuras y financiar la educación de la sociedad. Elementos sin los cuales, el mercado mundial no podría funcionar. Además, el neoliberalismo no aporta ninguna solución a los riesgos civilizatorios globales que amenazan la seguridad de todos los ciudadanos más allá de sus propios Estados. Todo lo contrario, la exclusividad que otorga a la racionalidad económica hace que los riesgos globales no sean percibidos y como tal se legitima su crecimiento irracional. En este sentido, el régimen neoliberal es para Beck un experimento de política global deslimitada temporal, ya que no es capaz de reproducir ni las condiciones sociales, ni las materiales ni las ecológicas que necesita para desarrollarse.

### **8.3.2 El meta-poder de la sociedad civil global**

La autonomía del Estado nacional está cuestionada por una serie de meta-poderes, entre los cuales se encuentra el meta-poder de las empresas transnacionales y el de la «sociedad civil global». El poder de este último consiste en «hacer valer los derechos humanos frente a la aparente obvedad del Estado nacional» (Beck, 2002b: 108). La reivindicación de los derechos humanos frente a los ordenamientos interiores nacionales y el derecho internacional público basado en la independencia soberana de cada Estado-nación se convierte en la piedra nuclear del poder de la supuesta «sociedad civil global». El reconocimiento universal de los derechos humanos, fijados por el mismo derecho internacional como pieza clave del ordenamiento jurídico internacional

posibilita que las ONG's y *movimientos sociales transnacionales* puedan reivindicar su cumplimiento más allá de las fronteras estatales-nacionales. El mismo derecho internacional que otorga legalidad a la declaración de derechos humanos es al mismo tiempo el que limita la intervención de los poderes públicos dentro del territorio estatal-nacional. Esta contradicción abre un resquicio de *reivindicación cosmopolita* para los movimientos sociales transnacionales y aquellos Estados que tengan pretensiones cosmopolitas. A partir de esta contradicción, se puede cuestionar la inalienable soberanía propia del Estado-nacional de la modernidad política.

El régimen de los derechos humanos legitima y autoriza su defensa por encima de las fronteras nacionales, es decir, inaugura un nuevo espacio de poder transnacional des-limitado, un «espacio de poder interior mundial» (Beck, 2002b: 108). Abre la puerta a cuestionar el poder estatal-nacional legítimamente establecido por parte de actores transnacionales exteriores o de actores interiores, cuyos derechos humanos no sean respetados. En este contexto, Beck recuerda su distinción crucial entre «cosmopolitismo auténtico e inauténtico». El *cosmopolitismo inauténtico* es la estrategia política transnacional que instrumentaliza el discurso de los derechos humanos en beneficio de sus propios intereses estatales-nacionales. Ésta es según Beck la estrategia internacional de Estados Unidos, mientras que la U.E. practica un cosmopolitismo auténtico. Es decir, una defensa de los derechos humanos más allá de sus propios intereses. Ésta afirmación es un tanto ingenua e interesada por parte de Beck. Será objeto de discusión en el próximo capítulo, aunque hay motivos suficientes para pensar que las intervenciones internacionales de la UE no siempre han sido desinteresadas y ajustadas a los derechos humanos<sup>238</sup>.

Para Beck la declaración universal de los derechos humanos del 10 de diciembre de 1948 adoptada y proclamada por parte de la *Asamblea General de las Naciones Unidas* (resolución 217 A) es el resultado de los excesos y *crímenes de lesa humanidad* que se produjeron durante la Segunda Guerra Mundial, en concreto por el exterminio

---

<sup>238</sup> Aquí cabe recordar la «pasividad activa» de las fuerzas de pacificación europeas en la localidad bosnia de *Sbrenica*, donde soldados holandeses asistieron a la matanza de 8.000 civiles por parte de las fuerzas militares de Serbia o las operaciones del Congo, donde soldados de la UE abusaron sexualmente de mujeres y niños, cuya investigación de los hechos fue silenciada por las autoridades de la U.E. O el caso de las intervenciones de las fuerzas militares europeas en la ISAF o fuerza de reconstrucción en Afganistán, donde se enviaron tropas con la previa condición que los ciudadanos europeos no podrían ser denunciados ante el *Tribunal Penal Internacional*, ratificado en 1998 por todos Estados que forman la Unión Europea. Se observa que de los discursos a las prácticas de las autoridades comunitarias hay una gran distancia, que no siempre ha sido favorable a una defensa desinteresada de los derechos humanos más allá de las fronteras europeas.

sistemáticos de judíos por parte de la extrema derecha nazi y fascista europea. En este sentido, es la violación de los derechos básicos la que genera su necesidad. Así, la política de los derechos humanos tiene un carácter individualista y aparece como respuesta al fracaso del derecho internacional basado en el Estado-nación. Los derechos humanos suponen una radical transformación del derecho inviolable de la soberanía de los Estados-nación en el concierto internacional. Los derechos humanos individuales ganan frente al derecho de la auto-determinación de los pueblos, que garantiza la soberanía territorial de la nación. Se abre la puerta a que los gobiernos estatales nacionales se jueguen su reconocimiento en la esfera internacional.

El derecho internacional legitima el derecho a intervenir en territorio nacional si los derechos básicos o derechos humanos de sus ciudadanos no son respetados o son violentamente cuestionados. Cualquiera, sea un Estado o un movimiento transnacional gozan de la legitimidad para hacerlo. El problema real, que Beck percibe, es que sólo los Estados que tienen suficiente poder militar y económico pueden hacer valer esta legitimidad que les otorga el *régimen de los derechos humanos* para inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado nacional. La coincidencia entre los actores que son capaces de actuar transnacionalmente y la defensa y garantía de los derechos humanos, expone a esta última a su cuestionamiento y deslegitimación por el carácter imperialista que pueden tener o aparentar las intervenciones de dichos países poderosos. «No todos pueden inmiscuirse siempre y en todas partes, sino sólo aquellos que disponen de los correspondientes medios económicos y militares. Por lo tanto, el poder global de definir qué son violaciones de los derechos humanos depende esencialmente de la fortaleza económico-militar de los Estados» (Beck, 2002b: 110). Beck reconoce este límite del poder cosmopolita que inaugura la declaración de los derechos humanos. Son violaciones de derechos humanos las que son definidas por los Estados económico y militarmente poderosos. Así, cualquier violación de los derechos humanos por parte suya quedará excluida de tal caracterización. Se cae en la trampa del poder imperial y el discurso de la defensa de los derechos humanos se convierte en un simple instrumento y recurso de poder que da carta blanca a las intervenciones de los Estados poderosos en el territorio de los Estados menos poderosos. Esta es la gran sospecha que tienen muchos teóricos sociales y políticos que se han hecho cargo del estudio de los derechos humanos, su quebrantamiento y las «intervenciones humanitarias» que se han hecho para restablecer el orden y la protección de los mismos. Es el caso de D. Harvey (Harvey, 2005: 193-200), D. Zolo (Zolo, 2007: 87) y E. Balibar (Balibar, 2001: 187-



188). Beck cree que puede sortear este límite a través de la diferenciación entre cosmopolitismo auténtico e inauténtico, sin darse cuenta que esta misma distinción no resuelve el problema, sino que lo difiere. Las cuestiones sobre quién debe hacer la distinción entre prácticas cosmopolitas auténticas e inauténticas, muestra la limitación de la solución propuesta por Beck.

Más allá del círculo vicioso que genera la defensa de los derechos humanos, Beck quiere constatar que su misma existencia ha servido como un instrumento de transnacionalización de las relaciones sociales, donde los Estados-nación, tanto ricos como pobres, han experimentado su relación y su incapacidad de practicar formas autárquicas de existencia estatal. La defensa de los derechos humanos genera la posibilidad de recibir el apoyo exterior a minorías estatales, la intervención de los países poderosos sobre los países pobres y la redefinición dialéctica de los mismos derechos humanos por parte de culturas no europeas (redefiniciones asiáticas, musulmanas o africanas de los derechos humanos). Genera un ambiente de relaciones sociales donde las limitaciones de las fronteras estatales nacionales cada vez tienen menos valor y fuerza. Impulsa la lógica de la *diferenciación inclusiva* frente a la lógica de la *diferenciación exclusiva* de la ontología estatal-nacional. Se abre una pluralidad de formas y relaciones transnacionales, muchas veces consideradas ambiguas, porque no se poseen aún los conceptos y categorías básicos para entender esta nueva realidad.

A pesar de todo, Beck no es consciente que con la defensa cosmopolita de los derechos humanos, como muy bien ha expuesto al considerar sus limitaciones, sólo se diluyen las fronteras estatales-nacionales de los Estados menos poderos, quedando incólumes e incuestionables las fronteras estatales de los Estados poderosos. Éstos pueden intervenir en el exterior fungiendo como actores transnacionales, pero no conciben la intervención de otras potencias en su propio territorio nacional. Una asimetría que amaga la relación imperial entre la estrategia cosmopolita de defensa de los derechos humanos por parte de los Estados poderosos respecto de los Estados menos poderosos.

Lo que Beck quiere recalcar es que el régimen de los derechos humanos cuestiona el derecho internacional de carácter estatal-nacional acuñado en los inicios de la modernidad por el *Tratado de Westfalia* (1648) y disuelve las diferenciaciones modernas entre política interior y exterior, guerra y paz, postulando «una sociedad cosmopolita de los individuos legalmente vinculantes» (Beck, 2002b: 111). El carácter individualista de los derechos humanos rompe con la centralidad de la soberanía estatal,

pero como se ha observado, sólo en algunos casos. Por ello, la afirmación de que los derechos humanos generan una sociedad transnacional formada por individuos vinculados entre sí, parece una estilización abstracta de Beck. Descuida las relaciones de poder y las diferentes formas de desigualdad social, tanto de clase, como de género, étnico y regional que existen en las diferentes formaciones sociales modernas.

El régimen de los derechos humanos es el germen según Beck de una *sociedad cosmopolita* que debe generar mecanismos de control de dichos derechos, tanto interiores como exteriores a los Estados. Una tupida red de organizaciones sociales transnacionales que denuncien su violación más allá de las estructuras estatales y la aparición de una especie de *Opinión pública transnacional* ligada a dichas organizaciones civiles transnacionales articulada en torno a la defensa de los derechos básicos individuales y de la democracia. Una Opinión pública transnacional que se erija como horizonte perceptivo y ámbito de imputación de responsabilidades frente a la violación sistemática de los derechos humanos. Precisamente, siguiendo a J. Habermas, ésta Opinión pública transnacional que articulará una sociedad civil transnacional es el único mecanismo que podría dirimir desinteresadamente entre las estrategias estatales del cosmopolitismo auténtico o inauténtico. Pero Beck aún no llega a plantearlo en dichos términos. El problema se halla en definir qué es una sociedad civil global y una vez definida, discernir si existe actualmente una relación social transnacional tan consolidada como pueda ser una sociedad civil global.

### **8.3.2.1. Observaciones críticas**

Al diferenciar y describir los diferentes poderes y contra-poderes que aparecen en la esfera de las relaciones transnacionales, Beck habla del meta-poder de la «sociedad civil transnacional», asumiendo su existencia, pero sin describir en qué consiste tal articulación social. En este sentido Beck no se preocupa en conceptualizar la *sociedad civil global*, sino que se limita a indicar que puede convertirse en un contra-poder transnacional al capital transnacionalizado. La sociedad civil global es entendida como el conglomerado de movimientos no gubernamentales transnacionales de carácter reivindicativo, tales como el movimiento ecologista, el pacifista, el feminista, el de la defensa de los derechos humanos, etc. De esta manera, obvia intencionadamente toda una discusión en torno a la «sociedad civil», que aparece a mediados de los setenta y durante la década de los ochenta, teniendo su expresión teórica madura en la década de los noventa. Una discusión que afectó a la teoría política y a la filosofía política, tanto la

de raíz más formalista y contra-fáctica, como la más ligada al análisis teórico-práctico. Es interesante recuperar algunas notas en torno a la discusión de la «sociedad civil», para explicitar el concepto de sociedad civil global que tiene en mente Beck y sus posibles limitaciones teórico-prácticas.

Los teóricos que se han hecho cargo de la discusión en torno al concepto de «sociedad civil», indican que en la década de los setenta y los ochenta hubo un resurgimiento de dicho concepto en zonas un tanto alejadas de las democracias liberales norte-atlánticas occidentales (Cohen, Arato: 1992; Kaldor: 2005). El término aparece en los *movimientos sociales de carácter reivindicativo* de Latinoamérica y Europa oriental, zonas donde imperaban dictaduras de diferente tipo (tanto dictaduras reaccionarias y tradicionalistas, como dictaduras de partido único y de colectivizaciones forzosas). Un concepto que intentaba traducir las esperanzas de recuperar una zona de interacción social no controlada por el Estado y regida por los principios de igualdad, autonomía y voluntariedad. El concepto articulaba diferentes demandas de democratización. A partir de este fenómeno, brotó toda una literatura en torno al concepto de sociedad civil, ambivalente y contradictoria entre sí. El concepto se instrumentalizó tanto por parte de los teóricos neoliberales como por parte de los teóricos post-marxistas.

Se trata de un resurgimiento del concepto de «sociedad civil», ya que el concepto desde el s. XVI ha estado presente a lo largo de la historia de la teoría y la filosofía política. De hecho «sociedad civil» es la versión latina que adaptaron los teóricos sociales y políticos del renacimiento para referirse a la «*politike koinoma*» (comunidad o sociedad política) de la antigüedad griega. Por tanto, se trata de un resurgimiento del concepto, no de una novedad histórica. M. Kaldor insiste, pero, que este resurgimiento no es una adaptación contemporánea o neo-moderna de un concepto clásico, sino que dicho resurgimiento supone una ruptura histórica con el concepto de sociedad civil clásica (Kaldor, 2005: 15). La diferencia esencial para Kaldor es que la sociedad civil de los clásicos modernos estaba limitada territorialmente. Se trataba de una *sociedad civil nacional, estatalmente determinada*, mientras que la sociedad civil que se empieza a plantearse a finales de la década de los setenta apunta hacia una «*sociedad civil global*»; es decir, la superación de la limitación del marco del estatal-nacional de la sociedad. Kaldor va más allá y afirma que el concepto de sociedad civil ha ido cambiando a lo largo de la historia, con lo cual no se trata de un concepto unívoco. Estos cambios se deben a que la sociedad civil ha mantenido una relación

especial con la autoridad política. A medida que cambia ésta, cambia el concepto de sociedad civil. De esta manera el contenido del concepto sociedad civil es históricamente cambiante. Para Th. Hobbes, sociedad civil es sinónimo de Estado de derecho, que se opone al «estado de naturaleza», donde rige la ley del más fuerte. Las fronteras que marcan la sociedad civil son las fronteras entre civilización y no-civilización. Cuando el Estado moderno se consolida, la reflexión política de J. Locke sitúa la sociedad civil no como sinónimo de Estado o organización política de la vida social, sino como los diferentes contrapesos sociales limitadores del poder del Estado, tendente a tornarse absoluto. Para Locke, los derechos naturales, entre los que se encuentra la propiedad privada, son un límite del poder del Estado. Un límite que configura una nueva esfera de interacción social no regida por el poder del Estado: dimensión productiva, familiar, los diferentes tejidos asociativos, etc. A esta zona de interacción de poder no controlada ni controlable estatalmente la llama Locke «sociedad civil». En el s. XIX, para G. Hegel y K. Marx, sociedad civil es el ámbito productivo-mercantil que no es controlado por el Estado. Mientras a principios del s. XX para A. Gramsci, la sociedad civil es el ámbito de interacción social y discursiva que se sitúa entre la «sociedad política» (entendida como el conjunto de relaciones que se dan en los partidos políticos y el Estado) y la «sociedad económica o productiva». Es en este ámbito de la «sociedad civil» donde se consigue el poder político, consiguiendo la *hegemonía*. Entendida ésta como *dominación no-coercitiva* o *consentimiento tácito* (Gramsci, 1932-35: 394)<sup>239</sup>.

Las características básicas entre las distintas concepciones de la sociedad civil a lo largo de la historia de la filosofía política es que la sociedad civil se piensa y se articula territorialmente, y se limita estatalmente. La guerra y la barbarie son los límites de la sociedad de derecho o de la convivencia pacífica y consentida. Esto es lo que empieza a ser cuestionado a principios de los ochenta, y más en la década de los noventa. Por ello M. Kaldor sostiene que las interacciones sociales discursivas y de carácter reivindicativa rompen con los límites estatales-nacionales y se

---

<sup>239</sup> Cuando se refiere a los intelectuales y se pregunta si forman un grupo social autónomo e independiente, Gramsci afirma: «Por ahora es posible fijar dos grandes “planos” sobreestructurales: el que puede llamarse de la “sociedad civil”, o sea, del conjunto de los organismos vulgarmente llamados “privados”, y el de la “sociedad política o Estado”, los cuales corresponden, respectivamente, a la función de “hegemonía” que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y a la de “dominio directo” o de mando, que se expresa en el Estado y en el gobierno “jurídico”» (Gramsci, 1932-35: 394). Los intelectuales son los gestores de la hegemonía social, con lo cual fungen como subalternos de las clases que controlan el aparato estatal. La diferencia entre *hegemonía* y *dominio*, entre *consentimiento* y *coerción*, marca la diferencia básica entre *sociedad civil* y *sociedad política*.

transnacionalizan. Así, en vez de hablar de re-surgimiento de sociedad civil habría que hablar de ruptura histórica y de aparición de «sociedad civil global» (Kaldor, 2005: 107). Entendiendo sociedad civil como «el medio a través del que se negocian y reproducen uno o muchos contratos sociales entre individuos, tanto hombres como mujeres, y los centros políticos y económicos de poder. Utilizo la expresión de contrato social tanto para subrayar un resultado institucional surgido del acuerdo, como para reflejar la antigua creencia moderna en el papel de la razón y la voluntad humana en oposición a la causalidad o a la determinación histórica. Pero al mismo tiempo, por contrato social no entiendo un mecanismo hipotético abstracto» (Kaldor, 2005: 66). Kaldor adopta una definición de sociedad civil como la estructura de interacción social situada entre el Estado y la dimensión productiva, estructurada institucionalmente a través de asociaciones voluntarias, que a la vez intentan determinar y condicionar las estructuras de poder político-estatales y las estructuras de poder económico-productivo. Emplea el concepto «contrato social», pero intenta desvincularlo de la tradición liberal-individualista, refiriéndose al pacto social que crea instituciones intermedias. Un concepto de sociedad civil muy cercano del de Cohen y Arato. En su teoría práctico-normativa, parten de una definición inicial-operativa de sociedad civil como: «una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública» (Cohen, Arato, 1992: 8). Es decir, una zona intermedia social entre el Estado y la dimensión productiva, articulada sobre la racionalidad comunicativa (influencia habermasia), semi-institucionalizada y que mediatiza las relaciones entre el Estado, la sociedad y el «mercado».

Más allá del contenido histórico del concepto «sociedad civil», tanto M. Kaldor como J. L. Cohen y A. Arato insisten en que se trata de un discurso que se hace dominante y que ha sido utilizado por distintos planteamientos políticos y teóricos, re-semantizando el concepto. Así, Kaldor afirma que hay diferentes versiones de dicho concepto: una versión liberal, una versión activista y una versión post-moderna. En la versión neoliberal, la sociedad civil es el tejido asociativo y familiar que funge como contrapeso social frente a las dinámicas individualistas y diferenciales del capitalismo liberal. Una versión postmoderna, denuncia las concepciones privadas y liberales de sociedad civil, y la entiende como una sociedad multicultural, sumamente plural y

diferenciada, regida por el principio de la tolerancia. Desde posiciones críticas contra el liberalismo terminan sosteniendo principios claramente liberales. La versión activista de la sociedad civil es la que proviene de los movimientos sociales reivindicativos que se basan en un concepto activo y participativo de la ciudadanía. Entendida ésta como el sujeto que genera un ámbito público-discursivo capaz de limitar el poder del Estado y del sistema productivo. «Es una definición que presupone un Estado o sociedad de derecho, pero insiste no sólo en las limitaciones al poder estatal, sino en una distribución del poder. Es una radicalización de la democracia y apuesta por un incremento de la participación y la autonomía» (Kaldor, 2005: 21). Desde los movimientos sociales transnacionales la sociedad civil se entiende como el ámbito de auto-organización voluntaria, activa y reivindicativa de derechos de reconocimiento frente a las estructuras de poder estatales y de la producción. Una zona regida por la racionalidad discursiva. Precisamente éste es el concepto de sociedad civil que maneja Beck a lo largo de esta época. Un concepto de sociedad civil que proviene de los movimientos sociales reivindicativos, cuyos objetivos son la democratización de las diferentes esferas de interacción social.

A pesar de ello, Beck como ya se ha dicho, no termina ni de plantear concretamente el concepto de sociedad civil ni de limitar los diferentes agentes que la pueden integrar. En cambio M. Kaldor sí que proporciona un listado abierto de los diferentes movimientos sociales que integran o pueden integrar la sociedad civil global. En concreto se refiere a: antiguos movimientos sociales anteriores a la década de los setenta, los nuevos movimientos sociales de la décadas de los setenta (movimientos de trabajadores y nacionalismo) y los ochenta (ecologismo, pacifismo y feminismo), ONG's internacionales, comités asesores, redes cívicas transnacionales, «nuevos» movimientos nacionalistas y fundamentalistas de la década de los noventa y los «nuevos» movimientos anti-capitalista de finales de los noventa y principio del dos mil (Kaldor, 2005: 110-111). Una tipología de actores y movimientos sumamente amplia y heterogénea, a veces contradictorios entre sí, pero que comparten la característica de que desarrollan sus acciones más allá del Estado (entendido aquí en sentido weberiano restringido, de poder coercitivo directo, basado en el monopolio de la violencia física), pero que a la vez intentan influenciarlo. La categoría beckiana de subpolítica bien podría definir su acción, sus objetivos y los medios a través de los cuales pretenden llevar a cabo dichos objetivos. En este sentido, Beck toma el concepto activista de

sociedad civil que proviene de los movimientos sociales reivindicativos, porque es precisamente este concepto el que utiliza para caracterizar las nuevas formas de poder subpolíticas que aparecen a lo largo de los años ochenta y noventa. Por tanto, se entiende que Beck aunque no defina los agentes que constituyen o pueden constituir la sociedad civil global, se comprenden que son los mismos a los que se refiere M. Kaldor: es decir, una pluralidad de actores que se organizan transnacionalmente en torno a temáticas diferentes y utilizando medios diversos más allá del poder político del Estado. Agentes reivindicativos que conforman una esfera pública a través de la estimulación de la opinión pública. De esta manera, también se observa, que la noción activista de sociedad civil que presuponen tanto M. Kaldor como Beck, no concibe ésta como algo que se da en el ámbito privado en contraposición del ámbito público, monopolizado por el poder del Estado. Para Kaldor y Beck los movimientos sociales se constituyen a través de la politización de cuestiones propias de la vida privada. Generan un ámbito público, no reductible ni al ámbito privado liberal o neoliberal ni al ámbito público del ordenamiento jurídico-político del Estado.

A nivel crítico, frente a ésta concepción activista de la sociedad civil global que comparten Kaldor y Beck se detectan unas cuantas limitaciones. En primer lugar, la heterogeneidad y polifonía de los actores que conforman la sociedad civil global difícilmente pueden generar una opinión pública. Conforman una pluralidad de opiniones públicas, divergentes y hasta contradictorias unas con otras. Por tanto, no se puede hablar de sociedad civil global, como una unidad de acción o bloque estratégico coordinado unitariamente en pro de unos objetivos. Hay tantos objetivos y métodos de acción como agentes de la sociedad civil global. Pero esta crítica podría superarse alegando que la esfera pública que generan estos actores, se debe concebir como un ámbito de interacción basado en la racionalidad discursiva y procedimental (en sentido habermasiano), y no tanto como un «discurso unitario» concreto que pretende convertirse en hegemónico.

En segundo lugar, los críticos postmodernos, señalan que el concepto de «sociedad civil» es un concepto liberal y etnocéntrico. Es decir, un concepto de raíz occidental que no tiene porqué presuponerse ni hallarse concretamente en otro tipo de organización social y distribución de poder diferente al modelo del Estado de derecho liberal. Así, insisten en que no se debe hablar de «sociedad civil global» sino de «sociedad civil occidental globalizada». Por este camino, transitarían las reflexiones de

B. de Sousa Santos y su postmodernismo de oposición o teoría crítica posmoderna (Sousa Santos, 2005: 105) con su análisis del proceso de globalización como un proceso de globalización de localismos (Sousa Santos, 2005: 235). Esta crítica tiene cierta consistencia, aunque si se entiende la sociedad civil global como un agente plural que genera una esfera pública transnacional basada en la racionalidad discursiva procedimental, la sociedad civil global es la oportunidad de exponer e interactuar a nivel global diferentes tradiciones no reductibles a la tradición liberal. La sociedad civil global activamente entendida, es decir no neoliberal, difícilmente puede entenderse como un instrumento liberal-occidental generador de hegemonía en torno a la dinámica de producción capitalista.

En tercer lugar, el concepto de sociedad civil a lo largo de su historicidad se ha movido en dos planos teóricos: el descriptivo y el propositivo. Es decir, se ha entendido como un concepto que describía unas determinadas interacciones sociales, pero también como un proyecto político, un ideal «utópico» no estatal ni productivo de interacción social. Esta doble cara del concepto está aún presente en las reflexiones en torno a la sociedad civil global de Beck. No tanto en la teoría de M. Kaldor. Para ésta, la sociedad civil global es una realidad fáctica, un fenómeno. Por el contrario, para Beck la sociedad civil global es un objetivo, un proyecto. Un proyecto contrafáctico pero realista, ya que la existencia de movimientos sociales transnacionales va en la línea de confirmar su posibilidad práctica. Beck es mucho más cauto que Kaldor al afirmar la existencia de la sociedad civil global. Pero esta tensión fáctica-contrafáctica del concepto de sociedad civil en general y de la sociedad civil global en particular es una caracterización, más que una limitación de dicho planteamiento.

En cuarto y último lugar, está el problema de la *institucionalización* de los movimientos sociales reivindicativos, como la condición de permanencia de dicha sociedad civil global. Tanto M. Kaldor como Beck son conscientes de esta limitación, que circunscribe la acción de dicha sociedad civil global a momentos puntuales sin continuidad asegurada. Se trata de un límite real del poder de los movimientos sociales reivindicativos que Beck tiene muy presente y que no puede superarse fácilmente. Un límite que encarna al mismo tiempo su virtualidad, ya que la sociedad civil y los movimientos sociales reivindicativos son expresiones enfrentadas a una determinada forma de articular la autoridad política, que cambia históricamente. Así, la sociedad civil al no poder institucionalizarse es sumamente plástica y capaz de articular nuevas formas de confrontación frente al poder político.



Más allá de las observaciones sobre la concepción de la sociedad civil global de Beck, cabe señalar también otra crítica. Me refiero a la idea de «régimen de los derechos humanos» y el valor cosmopolita que Beck otorga a su proclamación por parte de *Naciones Unidas* en 1948. Beck sostiene que su proclamación supuso una ruptura histórica frente al principio de la auto-determinación de los pueblos que sostenía como medular la *Sociedad de Naciones* de 1919. Un principio que legitimó al nacionalismo, tanto en su versión progresista como en su versión más reaccionaria y autoritaria. Por el contrario, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* apuesta por una concepción individualista de los derechos. Lo que algunos filósofos del derecho llaman derechos subjetivos. Este paso representa para Beck una ruptura histórica, porque posibilita la defensa de los derechos humanos más allá de los ordenamientos jurídicos internos de cada país. Pero la realidad histórica posterior a 1948 confirmó que dicha declaración sólo tenía valor simbólico y declarativo, ya que la política de bloques-imperialistas no desarrolló dicha vía cosmopolita de defensa de los derechos humanos.

El problema radica en que Beck concibe los derechos humanos de forma abstracta e a-histórica. No es consciente que como cualquier derecho, los derechos humanos son interpretables desde posiciones muy heterogéneas, con lo cual pueden legitimar comportamientos y acciones contradictorias. Además, la *Declaración de los derechos humanos* fue realizada por la *Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas*. Cuya carta fundacional, la *Carta de Naciones Unidas* de 1945, recoge en el capítulo I, artículo segundo, punto tres la siguiente afirmación: «Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas». En el mismo artículo, punto 7 se afirma: «Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta. Pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas preescritas en el Capítulo VII». Es decir, por una parte la ONU proclama la declaración individualista y universal de los derechos humanos, mientras que por otra, mantiene incólume el concepto de soberanía interna de los Estados reconocidos por ella. Una contradicción en el mismo seno doctrinal de la ONU que ha permitido la utilización legitimadora de la

defensa de los derechos humanos para intervenir en la soberanía interna de Estados más pobres y más débiles militarmente o la no intervención para defender la violación de derechos humanos en el interior de Estados poderosos, tanto económica como militarmente. Con su concepción a-crítica y a-histórica de los derechos humanos, su interpretación y defensa, Beck no consigue percibir dicha contradicción, con lo cual se distancia de la realidad histórico-práctica de las relaciones de sociales y de poder.

### **8.3.3. El meta-poder del Estado**

La teoría del meta-poder transnacional representa una nueva formulación sobre la definición de la globalización. Frente a las dos concepciones dominantes de la globalización, como un proceso de incremento continuo de las interacciones internacionales (D. Held) o como el proceso de supresión del espacio por el tiempo (A. Giddens), Beck propone una nueva definición de la globalización que presupone a las anteriores. La globalización como un *proceso revolucionario que genera un nuevo espacio de conflicto entre diferentes meta-poderes*. La globalidad deja de concebirse como una comunidad de destino, inevitable, a ser un campo de conflicto entre Estados, capital transnacional y movimientos sociales reivindicativos transnacionales. Un conflicto que genera una reflexividad de lo global. Las estrategias de los diferentes actores transnacionales presuponen como horizonte discursivo y de acción la globalidad, con lo cual la definición de la globalidad pasa a ser comprendida, explica y entendida de diferentes maneras. Cada meta-poder desarrolla una interpretación determinada de la globalidad y su papel en ella. La globalización se convierte en un hecho inevitable a un hecho conflictivo y sujeto a diferentes interpretaciones y definiciones. Pero lo central de todo este proceso según Beck es que el horizonte perceptivo y de acción global se torna hegemónico e incuestionable.

En este juego de poder transnacional o meta-poder el Estado juega un papel importante aunque no central, como jugaba antes en el juego de poder internacional. Tanto los actores económicos como los movimientos sociales transnacionales y los nuevos retos globales (riesgos civilizatorios) necesitan al Estado y a la política para llevar a cabo sus estrategias y preservar sus intereses. Criticando los teóricos políticos post-modernos, Beck insiste en el papel que puede y que debe jugar el Estado y la política como su corolario. Se trata de una reformulación del papel del Estado y su rol social y político en la modernidad, no su superación ni su disolución. El Estado puede ser el mecanismo para articular el «nosotros» necesario y legitimado para llevar a

término regulaciones transnacionales frente a los riesgos civilizatorios. También es el único que está capacitado para intervenir en otros Estados a través de sus fuerzas armadas con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos humanos en un territorio determinado. El Estado es el único actor transnacional que goza de legitimidad democrática y el único que puede reproducir las condiciones sociales, educativas y de infraestructuras necesarias para mantener el sistema productivo. En definitiva, el Estado es un meta-poder sumamente importante en el nuevo orden cosmopolita que aparece con el meta-poder transnacional. Un actor disputado, pero a la vez requerido por los otros meta-poderes. Se concibe el Estado como articulación jurídico-política y no en su forma histórico-contingente, de Estado nacional. La superación de esta última no supone la superación del Estado, sino de una determinada concepción del mismo.

La importancia del Estado como nuevo meta-poder no debe hacer perder de vista, como puntualiza Beck, sus limitaciones y retos que se presentan con el nuevo espacio de conflicto global. El Estado puede caer en la «trampa de la nacionalidad: si se aferra al postulado de soberanía de la política del Estado nacional, la competencia entre los Estados y las inversiones aumentan y el auto-compromiso nacional del Estado se convierte en un obstáculo para la invención y despliegue transnacional de lo político» (Beck, 2002b: 133). El régimen neoliberal supone teóricamente un modelo de Estado mínimo. Pero al mismo tiempo y a nivel práctico<sup>240</sup>, se necesita un agente legitimado para des-regularizar, liberalizar y privatizar. Un agente que no puede ser otro que el Estado. Éste es el que tiene la suficiente fuerza para emprender estas radicales reformas económicas que provocan consecuencias sociales y políticas muy importantes. El Estado debe por tanto ser fuerte, reforzar los controles y sistemas de vigilancia social para garantizar fuertes derechos de propiedad en un mundo con cada vez más

---

<sup>240</sup> D. Harvey siguiendo la misma línea argumentativa que Beck, expone la flagrante contradicción que se da entre el discurso teórico neoliberal y las prácticas políticas neoliberales concretas (Harvey, 2005: 73-90). El discurso asume un concepto de *Estado mínimo*, poco interventor. Básicamente un Estado de derecho y policial. Mientras que las prácticas concretas requieren de un Estado que intervenga continuamente en el mercado para reproducir sus condiciones sociales de posibilidad, para impedir la formación de monopolios y asegurar la libre competencia y un Estado que asegure la calidad de los productos a sus ciudadanos. Una teoría que critica el endeudamiento público, pero que como en el caso concreto de la Administración Reagan, considerada el paradigma de la aplicación de políticas neoliberales, fue tan intervencionista o más que las políticas públicas de bienestar social anteriores. Aunque la naturaleza de la intervención del Estado fue en otra dirección. Por ejemplo, el gasto público durante el primer mandato de R. Reagan (1981-1985) aumentó en un 21,6% del PIB respecto al mandato del presidente J. Carter. Ello se debió al crecimiento del gasto militar que pasó de representar el 4,9% del PIB al 6,1% del PIB (Navarro, 2004: 129). En este sentido algunos autores como Vicens Navarro acuñan el término «Keynesianismo militar» para referirse a las políticas de gasto público de R. Regan (Navarro, 2004: 130).

desigualdades sociales y económicas<sup>241</sup>. Un Estado que permita la movilidad transfronteriza del capital transnacional, pero que al mismo tiempo refuerza las fronteras contra el movimiento de trabajadores y la movilidad laboral. «De ahí surge otra paradoja: la globalización va acompañada de la acentuación y el refuerzo de las fronteras» (Beck, 2002b: 133). La inestabilidad política que genera el incremento de las desigualdades también debe ser contenida por el Estado. Así, mientras entre la relación Estado- capital transnacional se dé una relación de beneficio mutuo o beneficio-beneficio, esta situación podrá permanecer estable. Pero desde el momento en que acaezca una crisis, que Beck ya califica de «crisis post-nacional» como una crisis económica global o un ataque terrorista y la relación de beneficio mutua se altere en dirección al capital transnacional, el Estado reaccionará de manera proteccionista, re-nacionalizando la política.

La capacidad de los agentes económicos de enfrentar unos Estados contra otros para competir en el mercado económico mundial, y la reacción irreflexiva de la re-nacionalización de la política estatal, hace que los Estados no perciban la potencialidad de su poder transnacional. «*La fijación nacional de la política constituye el decisivo autobloqueo de la misma*» (Beck, 2002b: 135). Sólo si el Estado es capaz de asumir las mismas estrategias de des-localización que el capital transnacional y poder así extender la política estatal más allá de las fronteras nacionales, podrá convertirse en un meta-poder capaz de luchar simétricamente con el meta-poder del capital transnacional.

Para extender el poder estatal más allá de las fronteras nacionales hay dos soluciones: la imperial-nacionalista-militarista y la cooperación interestatal, siguiendo el modelo federal de descentralización del poder político típicamente alemán. La cooperación interestatal funge para reducir la competencia entre Estados frente al capital transnacional y para incrementar la competencia de los diferentes actores económicos mundiales. Rompe con la unidad de acción del meta-poder del capital transnacional e instaura una cohesionada acción interestatal. «En la medida que se consiga concebir la *des-espacialización* del Estado y la política y transitar por sus

---

<sup>241</sup> L. Wacquant con sus investigaciones empíricas ha puesto de manifiesta la conexión que existe entre políticas neoliberales e incremento de sistemas de seguridad social. «De l'anàlisi comparada de l'evolució de la penalitat als països avançats durant la dècada passada se'n desprèn, d'una banda un lligam estret entre l'ascens del neoliberalisme com a projecte ideològic i pràctic governamental que acredita la submissió al «lliure mercat» i la celebració de la «responsabilitat individual» en tots els àmbits, i, de l'altra, el desplegament de polítiques seguritàries actives i punitives, dirigides a la delinqüència de carrer i a les categories situades a les fissures i als marges del nou ordre econòmic i moral que es posa dempeus sota el domini conjunt del capital financiaritzat i del salari flexible» (Wacquant, 1996: 19)

sendas, se podrá encontrar respuestas políticas a la geografía económico-global recién surgida» (Beck, 2002b: 135). Pero el precio de la des-espacialización del Estado es según Beck su des-nacionalización, entendida como el proceso de pérdida de sentido y de poder de la «nación» sobre las políticas estatales. Aquí radica la trampa nacional a la que se refiere Beck. La potenciación del poder estatal sólo se puede llevar a término con la cooperación inter-estatal, pero ésta a la vez es la condición de la pérdida de la «soberanía nacional». El agarro irreflexivo a ésta, genera la pérdida de poder del Estado como agente solitario frente al capital transnacional y con ello también la pérdida de la misma soberanía nacional que se quiere preservar. La tesis beckiana sostiene que sólo se gana autonomía perdiendo soberanía nacional; es decir, transfiriendo la capacidad de decidir sobre cuestiones propias a otros a través de la cooperación interestatal.

La dialéctica del proceso de globalización posibilita que el Estado justamente en el momento en que más expuesto está a las interacciones con otros Estados y agentes transnacionales, se cierre y se re-nacionalice a través de políticas proteccionistas. El espacio conflictual transnacional que generan también los riesgos civilizatorios, posibilita tanto la apertura del Estado y su transformación en Estado transnacional (a través de la cooperación interestatal para reglamentar y prevenir dichos riesgos globales) como la transformación del Estado en «Estado ciudadela» o «Estado vigilante». Es decir, un Estado que refuerza sus fronteras como mecanismo para hacer frente a los riesgos globales, más concretamente para hacer frente al terrorismo transnacional. Se trata de una dinámica abierta y dialéctica, donde el Estado puede transformarse en un sentido o en otro. En el caso concreto de los ataques de 11 de septiembre de 2001 a EEUU. La conformación de bloques transnacionales vigilantes a través de la cooperación interestatal es un claro ejemplo de cómo un Estado o grupos de Estados pueden incrementar su poder militar y de control social, evadiendo los principios fundamentales del Estado de derecho democrático occidentales. Se trata de una estrategia «empoderadora» del Estado que no va en la línea de la emancipación social, sino de la preservación de la seguridad nacional. El dilema entre libertad y seguridad que expuso el discurso neo-conservador norteamericano después de los ataques del 11-S muestra a la perfección como en aras de la seguridad pueden cuestionarse las más básicas libertades civiles de las sociedades democráticas<sup>242</sup>.

---

<sup>242</sup> La *Patriot Act* de la Administración Bush que autoriza las escuchas telefónicas, y niega el *habeas corpus* a ciudadanos que hayan sido acusados de terrorismo, es un claro ejemplo.

La disolución del «paradigma» político nacional por el meta-poder transnacional introduce una distinción fundamental entre «soberanía» y «autonomía». Conceptos que el nacionalismo político y el nacionalismo metodológico concebían como sinónimos. «Si se mide la soberanía por el poder de configuración política- esto es, por el punto hasta el que un Estado consigue aumentar el bienestar de su población y encontrar una solución acorde con la seguridad social y militar (...) - entonces el progresivo entrelazamiento y la cooperación, o sea, la pérdida de autonomía, resultan ser una *ganancia* de contenidos de la soberanía» (Beck, 2002b: 140). El principio de la cooperación transnacional interestatal se fundamenta en la cesión de autonomía para ganar soberanía, entendida como poder sobre un territorio concreto. Abordando conjuntamente los retos globales, los Estados deben ceder capacidad de acción y decisión a la coordinación interestatal. Como contra-partida ganan capacidad de acción tanto frente a los nuevos poderes transnacionales como ante los nuevos retos globales o riesgos civilizatorios. Se trata de una *pérdida formal de soberanía* por parte de los Estados, para *ganar soberanía material*, es decir, poder sobre su territorio estatal. Esto conduce a la peculiar paradoja de que la política estatal aumenta su capacidad de configurar la sociedad en la medida que el nacionalismo estatal va perdiendo fuerza. El refuerzo del Estado y la política estatal se realiza a nivel global con el abandono del Estado nación y la política nacional. No se trata de un simple juego de palabras, sino de una realidad que se va articulando transnacionalmente a medida que la dinámica dialéctica de la globalización se va desarrollando.

La acomodación transnacional del Estado, como *Estado transnacional*, como se ha visto puede dar lugar a la configuración de *Estados ciudadelas*, pero también a la formación de *Estados cosmopolitas*. Ésta es la transformación transnacional del Estado que Beck defiende como propia y más adecuada en el contexto de la política interior mundial. «El Estado cosmopolita se basa en el *principio de la indiferencia nacional*» (Beck, 2002b: 141). Una propuesta de transformación del Estado diametralmente opuesta al Estado-nación y basada principalmente en la separación entre Estado y nación. El Estado cosmopolita es aquel que permite la co-existencia de identidades nacionales plurales y diversas. Se basa en el principio de la lógica de la diferencia inclusiva y la des-ontologización o desnaturalización de diferencias nacionales. Se guía por el principio liberal de la tolerancia, que Beck matiza con el concepto de «tolerancia constitucional» (Beck, 2002b: 141) en la línea del «patriotismo constitucional» de J.

Habermas (Habermas, 1996: 95)<sup>243</sup>. Una reformulación republicana-liberal de la tolerancia y de la igualdad social de la comunidad política, trascendente a cualquier identidad secundaria como la identidad nacional. El Estado cosmopolita es aquel que intenta encontrar una *identidad colectiva* más allá de las identidades y diferencias nacionales. Una identidad acorde con el aumento de las relaciones transnacionales y la transformación de la política nacional en política interior global. Una identidad capaz de superar la concepción homogénea de la colectividad y adaptarse a la realidad social heterogénea y plural. Una realidad social con múltiples lealtades y diferentes niveles de compromiso socio-político. Europa es el referente cosmopolita por antonomasia para Beck. Es la unión política que intenta integrar en su seno una colectividad de nacionalidades históricas, plurales, diversas y en algunos casos enfrentadas entre sí. Una construcción jurídico-política «casi federal», la UE, que fragua un nuevo tipo de identidad socio-política, la *ciudadanía europea* que ya no se asienta en concepciones nacionalista de la comunidad política. Beck dedicará una obra al estudio de este proceso, que él llama «europeización» y que se exalta como ejemplo de identidad y comunidad política transnacional.

El concepto de Estado cosmopolita se desmarca de la concepción nacional del Estado auto-centrado y cerrado, de la concepción neoliberal de Estado mínimo y desregularizador y de las pretensiones imperiales del Estado mundial. El Estado cosmopolita es aquel que a través de la cooperación interestatal o transnacional es capaz de hacer frente al meta-poder del capital transnacional y aliarse con el meta-poder de los movimientos sociales transnacionales para defender los derechos humanos y el reconocimiento inclusivo de la alteridad. En este sentido, se trata de una forma de Estado claramente emancipadora.

---

<sup>243</sup> Habermas en su defensa de las posiciones republicana-democráticas frente al liberalismo, propone la categoría de «patriotismo constitucional» como enfrentada al «nacionalismo originario». El patriotismo constitucional es la exaltación y defensa de la cultura política de un país cristalizada en su constitución vigente. No se defiende una nación, es decir unos fundamentos pre-políticos de la comunidad política, sino unos valores políticos histórico-contingentes, asumidos e instaurados por la mayoría. Algunos han criticado el patriotismo constitucional como un mecanismo de defensa y perpetuación del *status quo*, mientras que otros han alegado que el patriotismo constitucional que pretende imitar la fuerza sentimental del nacionalismo en la defensa de los valores políticos-constitucionales de la comunidad política es muy débil, y por tanto goza de poca capacidad para generar un sentimiento de pertenencia mutuo, es decir, de un «nosotros». En el caso español, la trayectoria del concepto del «patriotismo constitucional» ha sido muy polémica, ya que fue instrumentalizada por la derecha y la socialdemocracia española para luchar contra el nacionalismo vasco. Utilización que convirtió al concepto en una categoría reaccionaria que sostenía una concepción a-histórica de la Constitución, defendiendo su inmodificabilidad. Una especie de sacralización del texto constitucional que durante los gobiernos de J. M. Aznar parecía convertirlo en una institución trascendente a la realidad social y política estatal y mundial.

Para mostrar que el Estado cosmopolita no es una propuesta puramente voluntarista, Beck analiza cuales son las dinámicas transnacionales que refuerzan su posibilidad y cuáles van en contra de él, es decir fortalecen la re-nacionalización del Estado. En este sentido, Beck hace una distinción que al principio de su obra *Poder y contra-poder*, y en obras anteriores como *La sociedad del riesgo global* no realiza. Distingue entre «riesgos civilizatorios» y «riesgos financieros globales». Los primeros se refieren única y exclusivamente, en contra de lo que había mantenido hasta ahora, a los riesgos ecológicos globales mientras que los riesgos financieros globales son aquellos que se producen como consecuencia de las turbulencias del capitalismo financiero globalizado; es decir por las crisis financieras globales. Haciendo esta novedosa y sorprendente distinción, Beck pretende mostrar que mientras los riesgos económicos van en la línea del proteccionismo nacional y de la re-nacionalización de la política estatal, los riesgos ecológicos constituyen la plataforma para crear compromisos transnacionales interestatales, tendentes a la formación de Estados cosmopolitas. Pretende mostrar que la propuesta del Estado cosmopolita no es puramente voluntarista, sino que parte de un análisis transnacional de los riesgos globales. Pero para hacer esto reconduce su concepto de «sociedad del riesgo global», a la sociedad transnacional que aparece con la emergencia de riesgos ecológicos globales, y se contradice a sí mismo. En sus análisis de la sociedad del riesgo global a partir de 1999 los riesgos económicos globales son riesgos civilizatorios comparables a los riesgos ecológicos. Se trata de una contradicción interna en la obra de Beck que se desarrolla por la utilización superficial de los conceptos y su ambivalente delimitación respecto a otros.

#### **8.4. Estrategias de los meta-poderes transnacionales**

El nuevo espacio político de la política interior mundial aparece como una lucha entre diferentes meta-poderes transnacionales. Cada uno de ellos dispone de un marco de posibles acciones y coaliciones con otros meta-poderes para llevar a término sus objetivos. El objeto de esta sección es analizar las diferentes estrategias de las que disponen los meta-poderes transnacionales y sus posible coordinación con las estrategias y objetivos de otros meta-poderes. Se trata de una teoría de la acción racional, donde los agentes tienen que valorar y sopesar las estrategias más adecuadas para conseguir sus objetivos, proteger sus intereses y aumentar su poder frente a los otros agentes en disputa. Beck expone de forma sistemática las diferentes estrategias de



las que disponen los meta-poder transnacionales y sus lógicas, no siempre de suma cero. La cooperación entre distintos meta-poderes puede llevar a dinámicas que beneficien tanto a uno como a otro de los actores implicados y no perjudiquen a un tercero.

El meta-juego transnacional está abierto y es contingente, depende de la auto-percepción de los agentes como agentes transnacionales. En este sentido, no se trata de un juego en el que todos los actores estén constituidos y sepan de antemano los diferentes cursos de acción de los que disponen. Más bien en vez de «actores» se podría hablar de «sujetos». Se convierten en actores transnacionales cuando se conciben como tal, es decir, hay un *momento reflexivo* donde se perciben como sujetos dotados de una identidad. Además, las estrategias de los meta-poderes dependen de la correlación de fuerzas contingente, con lo cual no producen una institucionalización de las mismas, sino que la estrategias debe entenderse como una mera articulación de diferentes fuerzas de poder que puede cambiar y dar lugar a otra nueva estrategia coordinada entre varios meta-poderes o la imposición de la estrategia de uno de ellos sobre los demás. Las «estrategias» se refieren a un intento de sistematizar una teoría de la acción política mundial.

#### **8.4.1. Las estrategias del capital transnacional**

Beck constata que la capacidad de que los meta-poderes transnacionales se constituyan como tal, es decir cobren subjetividad, paso previo para actuar globalmente, está repartida asimétricamente. «Esta asimetría de la capacidad estratégica, que favorece sobre todo al capital, se basa en la lógica de la posición y el ejercicio del poder de éste» (Beck, 2002b: 172). El capital transnacional no necesita ni fundar partidos, ni convocar elecciones, ni coordinar las actuaciones de sus miembros. Esto se debe a su novedoso poder: el *poder del no*. El poder de «no invertir» no necesita justificación ya que se presupone como una mediada de racionalidad económica. No necesita al igual que el poder del Estado transnacional o de la sociedad civil global tomar consciencia de sí, sino que es el único meta-poder que no necesita convertirse en sujeto para actuar. Por ello, se habla genéricamente de «capital transnacional», «empresa transnacional» o «agente económico» como sinónimos.

No necesita constituirse en una comunidad para actuar, sino que la actuación de sus miembros individuales, basada en la *racionalidad económica de los costes-beneficios*, hace que sus intereses y objetivos converjan y sean iguales. Los intereses,

objetivos y estrategias de una unidad de capital transnacional son los mismos que los del capital transnacional total. Beck en este punto sigue la línea analítica de Cl. Offe. Éste al examinar las diferentes lógicas de acción colectiva del capital y del trabajo, observó que el capital no necesita coordinar ni organizar su actuación colectiva, mientras que el trabajo necesita de la organización y coordinación de la actuación colectiva a través de la solidaridad<sup>244</sup>. La diferencia entre ambas radica en la naturaleza del proceso productivo que pretende organizar el capital y la fuerza de trabajo, como de las relaciones que mantienen ambas con el contexto socio-político más general. Básicamente la relación que hay entre capital- Estado y fuerza de trabajo- Estado. Offe constata que la relación entre capital y Estado es una relación asimétrica en la cual el capital goza de más poder que el Estado. Ello se debe a la capacidad que tiene el capital de no invertir y con ello interrumpir el proceso productivo, cosa que el Estado no puede permitir para el buen funcionamiento de la economía estatal. Esta asimetría entre el

---

<sup>244</sup> K. Offe critica la aproximación liberal de las ciencias sociales al estudiar tanto las organizaciones patronales como las sindicales, ya que las concibe a ambas como «grupos de interés». Entre ambas media una gran diferenciación, tanto en su forma de organización como en su forma de actuar. Pero estas diferencias sólo se hacen perceptibles si se dejan de analizar como grupos de interés y se analizan los factores de producción y la naturaleza del producto; es decir, un análisis de lo que hay que organizar y luego las condiciones de éxito estratégico que encuentran en sus contextos de interacción. Un análisis de estos elementos muestra las diferencias que hay entre las organizaciones patronales y las sindicales y las diferentes dinámicas de acción colectiva que emprenden. Entre los factores de producción a organizar, los capitalista actúan como organizaciones primarias del proceso productivo (combinan los factores de producción, tierra, capital y fuerza de trabajo con el objetivo de sacar un producto y un beneficio sobre él), mientras que los trabajadores actúan como organizadores secundarios de los factores de producción. Por tanto, los trabajadores tienen un ámbito de actuación individual mucho más limitado que el capitalista. De ahí, que su fuerza sólo pueda emerger con una organización de sus intereses, mientras el capital no necesita primariamente organizarse para imponer u organizar los factores de producción a su voluntad. Basta que siga la racionalidad económica de los costes y beneficios. A todo ello, se añade, como observa Offe, que las unidades de capital se pueden sumar en una totalidad que hace irreconocible la unidad anterior, mientras que la fuerza de trabajo, pertenecen a un individuo y no se pueden sumar siguiendo la lógica aditiva del capital. El trabajo vivo es insuperablemente indivisible. Así, los trabajadores no pueden fusionarse sino sólo asociarse. «En ausencia de un esfuerzo asociativo por parte de los trabajadores, el conflicto creado en torno a la relación capital/fuerza de trabajo asalariado está destinado a mantenerse muy limitado. Sencillamente, los trabajadores carecerían de un poder de negociación que pudiera utilizarse para mejorar sus condiciones laborales y salariales, debido a que cada uno de los trabajadores individuales que comenzara a plantear este tipo de demandas se arriesgaría a ser sustituido por otro trabajador o por una máquina (Offe, 1992: 58). Al analizar las relaciones entre los dos tipos de organización y sus contextos socio-políticos de interacción, en el cual pueden tener éxito sus estrategias en defensa de sus intereses, Offe señala la relación Estado-capital. El éxito político del capital frente al Estado no radica en lo que pueda hacer el capital políticamente a través de sus asociaciones, sino, «lo que el capital puede *negarse* a hacer en términos de decisión de inversiones por parte de las empresas individuales. Esta relación asimétrica de control hace, por comparación, discretas las formas de comunicación e interacción entre las asociaciones empresariales y el aparato del Estado que bastan para cumplir los objetivos políticos del capital» (Offe, 1992: 76). El capital no necesita recurrir a la negociación pública con el Estado. Su relación es asimétrica, en beneficio al capital. Su capacidad de no invertir, se convierte en el mecanismo de poder del que dispone el capital. El Estado procurará que sus relaciones con el capital sean fluidas y no sean conflictivas. Mientras que la relación Estado-sindicatos siempre es pública y en muchas ocasiones conflictual, ya que las organizaciones de trabajadores no gozan del mismo poder que las organizaciones del capital.

capital y el Estado basada en la capacidad de no-inversión del capital, es la misma a la que se refiere Beck, pero en otro orden de cosas. Beck extrapola esta asimetría al plano transnacional, y constata que la asimetría entre capital- Estado no se anula, sino que se refuerza globalmente. Por tanto, a nivel transnacional el capital ha sido capaz de mantener y reforzar su poder frente al Estado.

El poder del capital radica en que no debe organizarse para actuar globalmente. No requiere de legitimidad para actuar, sino que actúa en base a la racionalidad económica. No necesitan una estrategia previa coordinada para actuar conjunta y armónicamente (debido básicamente a la naturaleza de los factores de producción que organiza, como bien ha analizado Offe). El efecto del capital transnacional es el resultado de la acción individual de los diferentes actores económicos transnacionales. Ahora bien, Beck señala que en el juego del meta-poder, el capital transnacional también está más expuesto a los peligros que durante la época del capital estatalmente regulado. La globalización de los riesgos financieros y la posibilidad de articular estrategias globales para hacerle frente, se convierten en un límite real frente al cual el capital transnacional no tiene una victoria asegurada. «En la economía de la inseguridad, la presencia global en todos los mercados paga el precio de las turbulencias permanentes» (Beck, 2002b: 174). En la globalidad de la economía radica su potencialidad, pero también su debilidad. Una crisis local y puntual puede convertirse en una crisis de magnitud global rápidamente.

El capital transnacional puede maximizar su poder cuando es capaz de desarrollar estrategias en las que implique el derecho y el Estado; es decir, estrategias capital-derecho, capital- Estado. El Estado y el derecho pueden dotar de legitimidad a la lógica del capital y con ello justificarla globalmente. Así, queda incuestionado su dominio y su lógica de poder transnacional. El capital no sólo se sirve de la competencia inter-estatal para reforzar su poder, sino que utiliza al Estado para legitimar sus actuaciones. Esto se puede articular de dos formas: con la *neoliberalización del Estado* y la *des-estatalización del derecho* (Beck, 2002b: 175). La neoliberalización del Estado supone que éste des-regule, liberalice y privatice, es decir mercantilice áreas de interacción social que antes no lo estaban. De esta manera, el *Estado neoliberal* es aquel que brinda las mejores condiciones para la inversión y el desarrollo del sistema de acumulación privada del capital. Las demandas sindicales son des-legitimadas y sus demandas desoídas. La inestabilidad social que provoca esta mercantilización de las relaciones sociales es contrarestanda por el Estado con fuertes

sistemas de vigilancia y control social. Por otro lado, la *des-estatalización del derecho*, es aquel proceso por el cual se pueden establecer reglas, instrumentos e instituciones transnacionales privadas que regulen la interacción mercantil. Se desarrolla un derecho que tiene capacidad regulativa y coercitiva más allá del Estado. Los sistemas de arbitraje internacional que se basan en contratos acordados previamente entre ambas partes en litigio, representan un claro ejemplo de derecho comercial transnacional o *lex mercatoria*.

Beck señala que tanto la estrategia de la neoliberalización del Estado como la de la desestatalización del derecho son estrategias que benefician claramente al capital transnacional y despotencian al Estado. Son estrategias de suma cero, donde el capital utiliza al Estado en beneficio suyo. La desestatalización del derecho es un caso concreto de utilización del Estado por parte del capital transnacional. El derecho tiene fuerza vinculante y legitimidad en tanto reposa en la soberanía del Estado. La translegalidad desestatalizada supone la transferencia de parte de la «soberanía legal» estatal al capital transnacional. El problema de la *casi-estatalidad del capital transnacional* en la capacidad de producir leyes se encuentra en que no dispone de medios de coerción física que obliguen a las partes a cumplir con sus compromisos. Según Beck la carencia de la capacidad coercitiva de la translegalidad privada es una limitación del capital transnacional que debe suplir con el consenso; es decir, la legitimación que le puede otorgar la *opinión pública internacional*. Sólo ésta puede obligar a intervenir al Estado, único detentador de la capacidad coercitiva, para que se respete la translegalidad. Por tanto, el capital transnacional siempre dependerá en última instancia indirectamente de la autoridad del Estado. Así, el capital sólo conseguirá sus intereses y objetivos aliándose con el Estado y no simplemente utilizándolo. El neoliberalismo, como estrategia ideológica del capital transnacional, sostiene la transformación del Estado en Estados que optimicen la acumulación privada de capital y en la constitución de instituciones transnacionales que impulsen esta transformación del Estado (BM, FMI, OMC).

El capital transnacional desea excluir a los Estados y demás meta-poderes transnacionales de determinadas opciones, mientras que los quiere pre-determinar para que realicen otras decisiones. Así, se pretende evitar las estrategias del nacionalismo y el aislamiento económico del Estado. Dos estrategias estatales que van contra la constitución de un mercado mundial, y como tal limitan la acumulación privada del capital. En este sentido, son dos opciones que el capital transnacional ha de intentar

impedir por todos sus medios que lleve a cabo el Estado. Esto muestra un hecho importante para Beck. Aunque sean estrategias poco reflexivas, ya que el Estado siempre está de una manera o de otra articulado y relacionado con la economía, y por tanto no puede auto-aislarse voluntariamente sin graves consecuencias interiores del sistema económico mundial, señala una vía más allá del discurso neoliberal. Una alternativa real a la neoliberalización del Estado. Éste no es un hecho, una consecuencia necesaria que no se puede evitar y frente a la cual sólo quede la resignación. El Estado posee sobrado margen para maniobrar alternativamente frente a la neoliberalización.

Entre las estrategias del capital transnacional Beck destaca cuatro: las estrategias de la autarquía, las estrategias de la sustitución, las estrategias de monopolización y las estrategias de dominancia preventiva.

Las «*estrategias de autarquía*» se basan en minimizar la dependencia del capital transnacional del Estado y acceder así a formas de regulación y organización económicas mundiales, autónomas y privadas. Pretende prescindir totalmente del Estado y la política, y convertirse en una dinámica mundial auto-legitimada e independiente de todo tipo de interferencias. Sus mecanismos son la desestatalización del derecho, la neoliberalización del Estado y la conversión de la racionalidad económica como la única racionalidad social. Dentro las estrategias de autarquía del capital transnacional Beck distingue cinco tipos diferentes de estrategias: las estrategias de usurpación, las estrategias de innovación, las estrategias de glocalización, las estrategias de poder-exit y las estrategias de soberanía económica. Se trata de tipos diferentes de la misma estrategia de autarquía del capital. Unas con otras no se excluyen sino que pueden aunarse como la misma estrategia con diferentes medios y mecanismos. La «*estrategia de usurpación*» es aquella estrategia del capital transnacional que se apropia del ámbito de interacción transnacional. Su medio son las tecnologías de la información que han posibilitado la interacción transnacional más allá de los mecanismos de control social y de la información clásicos que controlaba el Estado. De esta manera el capital transnacional se apropia del espacio transnacional de forma monopolística dada la ausencia de cualquier autoridad estatal que pueda disputarle su posición en el mismo nivel de interacción. Su des-territorialidad y su movilidad ayudan a que su poder se convierta en monopolístico y se sustraiga al control estatal-territorial.

Dentro de la estrategia de la autarquía, el capital transnacional adopta la «*estrategia de la innovación*». Para perpetuar el control transnacional y desligarse del

control estatal-territorializado, el capital se apropia de la *ciencia* como fuerza productiva e innovadora. La innovación científica siempre ha sido un elemento fundamental para reproducir la dinámica de acumulación ampliada y privada de capital, pero es en la era global, donde adquiere un papel fundamental para sostener el poder transnacional del capital. Este papel radica en la cualidad radical e históricamente nueva de las opciones tecnológicas: la genética, la fusión atómica, la química inorgánica y las tecnologías de la información y comunicación. La apropiación de la innovación tecnológica es el instrumento clave del que se ha servido y se sigue sirviendo el capital para transnacionalizarse frente a la estructura jurídico-política territorial del Estado. Pero la utilización por parte del capital de la innovación científica también va en otro sentido. El gran salto cualitativo de la investigación científica, tanto básica como aplicada, con el desarrollo de las tecnologías complejas, otorga al capital un poder de configuración social del que no disponía anteriormente. Se trata, de lo que en otros lugares ha analizado como estructura *subpolítica del capital*: toma decisiones de enorme calado político, por encima o por debajo de las estructuras estatales de decisión política. En este contexto, Beck conceptualiza esta dimensión subpolítica del capital transnacional como una estrategia de autarquía. El capital, gracias al monopolio sobre la innovación tecnológica que ha conseguido es capaz de independizarse del poder del Estado. Es decir, ya no necesita del Estado para desarrollar algunas de sus dinámicas centrales a nivel transnacional. Lo cual no quiere decir que no haya necesitado anteriormente del poder del Estado para liberar los mercados internos en vistas a la transnacionalización, o que no lo vuelva a necesitar cuando se generen crisis sistémicas propias del desarrollo del proceso de acumulación capitalista para contener la contestación social. Un tercer elemento o mecanismo que utiliza el capital transnacional para imponer su dominio transnacional al asociarse con la ciencia, es que ir en contra del capital transnacional se convierte en ir en contra de la innovación científica; es decir, posicionarse en contra del progreso y el mayor bienestar social. Se trata de otro recurso retórico del que se sirve el capital al utilizar la estrategia de la innovación para recoger a-críticamente el asentimiento del Estado, y por tanto, indirectamente la legitimidad democrática, para sus decisiones y las consecuencias de éstas.

Otra estrategia dentro de la estrategia de autarquía del capital es la glocalización. La *estrategia de glocalización* se basa en la capacidad de la descentralización centralizada de la producción de la que hacen gala los consorcios transnacionales. La continua fusión de empresas y la absorción de otras permite que se conformen

conglomerados empresariales transnacionales sumamente centralizados, tanto en su planificación, como en los mecanismos de decisión y los beneficios, cuya actividad está localizada. El sistema de franquicias es el ejemplo claro de este tipo de estrategias, que consiguen adoptar una de las dimensiones relacionales básicas de la globalización: la dinámica global-local. A diferencia de los Estado, el capital transnacional se ha dado cuenta de la existencia de este nuevo tipo de dinámicas relacionales y de la potencialidad de organizarse en base a esta nueva lógica social, con lo cual ha podido gozar de sus beneficios. No se trata de crear gigantes empresariales especializados en un solo sector, sino crear consorcios que agrupen una pluralidad de ramas de la producción y a la vez que sean sumamente especializadas en estos diferentes sectores. Se trata de un *modelo empresarial más de gestión* que no centrado en un proyecto productivo concreto. De esta manera se aumenta la independencia de estos consorcios respecto de los Estados. Esta forma de organización *glocal* permite también maximizar los beneficios a través de la minimización de los costes productivos, tanto de mano de obra como de transporte de mercancías.

Otra estrategia es la *estrategia de poder-exit*. Ésta es la estrategia primordial del capital transnacional frente al Estado. La capacidad ni militar ni violenta de ejercer su poder. Un poder de salir, de des-invertir para invertir en otro lugar donde los márgenes de beneficio sean más altos. Un poder no territorial, que se potencia a medida que se independiza del lugar. No se trata de que desaparezca del ámbito local, es decir se convierte en un poder virtual, sino que se trata de un poder que es capaz de ser multi-local. Actuar simultáneamente en diferentes lugares. Un poder totalmente diferente del estatal, basado en el dominio absoluto sobre un territorio determinado.

Dentro de las estrategias de la autarquía del capital transnacional, Beck sitúa también la *estrategia de la soberanía económica*. Esta estrategia se basa en que el capital transnacional se convierte en el verdadero y único poder transnacional, que pueda generar derecho y aplicarlo. Es decir, se convierta en el único actor soberano transnacional, que pueda elaborar, juzgar, dictar y ejecutar las reglas que considere más oportunas. Siempre guiado por la eficacia, la forma de legitimación a la que recurre el capital transnacional par justificar sus acciones. La no presencia de un poder estatal transnacional es la condición que posibilita que las empresas trasnacionales actúen como depositarias de la soberanía en ese nivel. Se genera un poder transnacional privado sin ningún contrapoder alternativo, que dispute o cuestione su legitimidad o simplemente delimite su esfera de decisión y acción. «Se trataría de una forma

temprana de “soberanía económica” que hay que entender como una imagen reflejada de la soberanía estatal, en el sentido de una forma de organización no pública de un poder (*Gewalt*) privado que sienta derecho y está por encima de los Estados soberanos sin poseer en sí mismo soberanía estatal» (Beck, 2002b: 205). La «casi soberanía transnacional» del capital transnacional dentro del discurso de Beck no queda claro, si se trata de una estrategia o bien de un resultado. Más bien debería entenderse como el resultado al que conduce las diferentes estrategias de autarquía, neoliberalización y desestatalización del derecho del capital transnacional. A no ser que entienda Beck, que la estrategia de la soberanía económica es la estrategia del capital transnacional para impedir cualquier constitución de poder estatal transnacional que pueda cuestionar su poder y por ello actuar *como si* este contra-poder pudiera generarse. Es decir, actuar como si él fuera el único actor transnacional legitimado para tomar decisiones y actuar en este nivel.

Las estrategias de la autarquía del capital transnacional tienen también sus límites: se pone de manifiesto que no poseen ni los requisitos ni los recursos para legitimar política y democráticamente sus acciones, y que el gasto de la auto-organización transnacional no sea excesivo y limite el ratio de sus beneficios. Las estrategias autárquicas cargan políticamente las acciones del capital transnacional. Se las equipara «como si» fueran instancias político-estatales. Generan derecho, toman decisiones que repercuten sobre una colectividad, dirimen litigios (cortes de arbitrajes privadas transnacionales), pero no gozan de todas las capacidades que posee el Estado. No tienen mecanismos violentos para imponer sus decisiones, respetar el orden y no disponen de recursos económicos ilimitados para desarrollar sus acciones. En este sentido, son estrategias que a la vez que potencian el capital transnacional como único actor transnacional capaz de actuar en esta esfera, lo convierten en un actor sumamente frágil ante las crisis económicas que generan consecuencias sociales e inestabilidades políticas que no pueden contener por sí mismas. La dinámica de expansión capitalista transnacional calcula los beneficios sin computar los costes, ya que los externaliza. En este sentido, Beck pone de manifiesto que las estrategias del capital generan como consecuencia no querida, en principio, o como consecuencia indirecta, la necesidad de la transnacionalización del poder estatal. Se requiere un poder público, con recursos capaces de imponer orden y responsable ante la opinión pública. Indirectamente, las estrategias del capital transnacional fuerzan a la cosmopolitización y



transnacionalización del poder del Estado. Muestran de forma clara sus limitaciones y su dependencia del poder estatal.

Conscientes del potencial de las estrategias de autarquía, pero también de sus limitaciones, el capital cuenta con otro tipo de estrategias para mantener el poder en el ámbito transnacional fuera de las intervenciones estatales. Beck se refiere a ellas como las *estrategias de la sustitución*. El capital transnacional reconoce la necesidad del Estado para garantizar y proteger el sistema de acumulación ampliada de capital a nivel transnacional. Así, la estrategia de sustitución es aquella en la que el capital transnacional se esfuerza en que los diferentes Estados «sean de la misma índole, o sea intercambiables, con el fin de obtener un resultado doble: aumento de la competencia entre los Estados por conseguir inversiones extranjeras y la optimización de la elección de los inversores entre ofertas estatales similares» (Beck, 2002b: 211). Se trata de otra manera diferente de reproducir y mantener su poder transnacional frente al Estado, aunque se reconoce su necesidad. La homogeneización del papel del Estado, sus funciones y estructuras, permiten al capital transformar el Estado en un elemento igual y como tal intercambiable por otro. Si hay una gran disparidad entre las condiciones sociales y políticas entre Estados diferentes, el capital verá restringida su capacidad de acción. La uniformización del Estado genera una competencia hacia abajo entre ellos, para atraer el capital, con lo cual las condiciones que se ofrece al capital para actuar en territorio estatal son más ventajosas para él. Como muestran los últimos años, la competencia interestatal para atraer inversión del capital ha generado que los gobiernos estatales flexibilizaran las condiciones laborales y se estimulara fiscalmente a través de la eliminación progresiva de impuestos a la producción. La competencia inter-estatal ha significado un re-equilibrio entre los poderes del Estado, el trabajo y el capital a favor claramente de éste último. La reforma del Estado de Bienestar en la línea de su liberalización ha ido por este camino. Con estas estrategias de sustitución, el capital no sólo consigue ganar terreno frente al trabajo y al Estado, sino que también puede aprovechar las ventajas geográficas, de infraestructuras, de recursos sociales, etc., que le sean de su interés.

Las condiciones para crear ésta homogeneización de los Estados es la apertura de la inversión extranjera y la libre circulación de la misma. Es decir, crear las condiciones en las que el capital transnacional pueda entrar en las sociedades estatales y salir de ellas cuando sea de su interés. Cualquier iniciativa que vaya en la línea de restringir la libertad y movilidad del capital a nivel estatal crearía condiciones

diferenciales de inversión, por tanto, limitaría también el poder del capital transnacional. En la misma línea, Beck sostiene que al capital transnacional también le interesa, en aras de la calculabilidad de los cursos de acción propios, la universalización de la democracia parlamentaria y la protección de los derechos fundamentales. La arbitrariedad del poder político autoritaria es peligrosa en tanto que dependen de la voluntad personal de un individuo, mientras los sistemas de poder democrático representativos han mostrado una estabilidad social y política que se convierten en la condición de posibilidad para desarrollar la actividad del capital<sup>245</sup>.

A primera vista, puede parecer una contradicción la estrategia de sustitución, ya que requiere una homogeneidad inter-estatal pero a la vez se beneficia de las diferencias entre los distintos Estados. Pero Beck aclara que la equivalencia y la propiedad de ser sustituibles los Estados unos respecto de otros, no quiere decir homogeneidad en todos los aspectos. Beck manifiesta que la división mundial del trabajo es un hecho, al igual que la existencia de Estados poderosos y Estados pobres. De hecho, la globalización del capital ha reforzado la brecha entre ambos. «La sustituibilidad *restringida* ofrece grandes ventajas a los actores económicos mundiales» (Beck, 2002b: 213). La diferencia de formación y bienestar de los trabajadores, el acceso a recursos energéticos clave y a materias primas, las infraestructuras, etc., son factores diferenciales entre Estados que son utilizados por el capital transnacional para incrementar sus rendimientos y beneficios. En este sentido, la homogeneidad inter-estatal a la que se refiere la estrategia de sustitución sólo es uniformidad en el acceso y la libertad de movimientos del capital. Por tanto, aunque Beck no aprecie ninguna contradicción, la contradicción está presente. Al capital no le interesa ni promover la democracia representativa ni la defensa de los derechos humanos. Se guía por la racionalidad económica de la maximización de beneficios. Para ello, no duda en utilizar interesadamente las estructuras de poder autoritarias de Estados. El caso de las dictaduras derechistas latinoamericanas de los años 70 es un caso representativo. Por tanto, aunque el capital pueda aparentar que defiende la universalización de la democracia y los derechos humanos, su uso es instrumental, y como tal «inauténtico»,

---

<sup>245</sup> En este punto, Beck hace gala de una gran ingenuidad. Pensar que el desarrollo democrático es reforzado por el capital, dado los réditos que le asegura, no deja de ser una hipótesis históricamente cuestionable. El capital y sus representantes han impedido sistemáticamente a lo largo de los tres últimos siglos la expansión de los derechos político-democráticos. Estos suponen un control y un límite al sistema de acumulación privada y expansiva de capital; es decir, el núcleo de su poder económico-político (Muniesa, 2008).

siguiendo la distinción entre «cosmopolitismo auténtico e inauténtico» del propio Beck. En esta cuestión, Beck pasa por alto este aspecto de la dinámica del capital transnacional y se deja llevar por el discurso ideológico interesado del neoliberalismo.

La radicalización de las desigualdades sociales y las diferencias entre regiones y Estados, además de ser la consecuencia de la inversión selectiva e interesada del capital transnacional, funge como un mecanismo que lo refuerza, y aumenta su poder y sus beneficios transnacionales.

Además de las estrategias de autarquía y sustitución, el capital puede adoptar *estrategias de monopolización*. Se trata de que la competitividad entre las empresas transnacionales no rompa su hegemonía en el plano transnacional. La estrategia de monopolización es aquella que intenta minimizar la competencia entre los diferentes actores económicos o capitales transnacionales. Es una estrategia capital-capital, que va en la línea de que los actores capitalistas transnacionales adopten una posición monopolista en el mercado mundial. Es decir que no compitan entre ellos para imponer en bloque sus condiciones a los Estados. Esta situación se puede conseguir por parte de los consorcios transnacionales que o bien controlen la oferta de su competidor mundial, bien lo eliminen o bien establezcan acuerdos con ellos para fijar precios o servicios. Hay cinco figuras monopolistas básicas según Beck: los monopolios tecnológicos, los que controlan los mercados financieros, los de los recursos naturales, los mediáticos y los de las armas de destrucción masivas. Figuras que bien dependen de una estructura particular del mercado (como el mercado de los recursos naturales) o bien de que un consorcio detente el control de la estructura del mercado (mercados financieros) o bien de que se trate de un mercado en que se requieren cantidades de capital ingente (mercado de las nuevas tecnologías, las armas de destrucción masiva o los medios de comunicación). Figuras monopolistas en las que siempre está presente la participación de los Estados. Con lo cual se refuerza la jerarquización de las desigualdades y oportunidades de los diferentes Estados. Además las situaciones de monopolio de los consorcios de capital transnacional potencian a éste frente a los Estados. Éstos deben de subordinar y supeditarse a las decisiones y acciones de las empresas transnacionales que gozan de una situación monopolista en el mercado mundial. De esta manera, los agentes económicos privados sustraen del Estado cualquier pretensión de racionalidad económica. Ellos son los que producen de forma eficaz y óptima. El Estado pierde toda capacidad de actuar económicamente y deja de ser un competidor racional. La

monopolización del mercado mundial intensifica la privatización de la economía de mercado.

Por último, se encuentra la estrategia del capital transnacional que Beck califica de *estrategia de dominancia preventiva*. Las anteriores estrategias difícilmente tendrán éxito o si lo tienen, éste difícilmente podrá perpetuarse, ya que las estrategias del capital demuestran también sus limitaciones, y entre éstas está la necesidad del Estado y la política para garantizar un marco de interacción económica ordenada y estable. Sólo el Estado y la política pueden tomar decisiones legitimadas democráticamente y vinculantes para una determinada colectividad. En este sentido, se hacen posibles las estrategias de dominancia preventiva como aquellas que aprehenden al Estado para resolver futuros conflictos trabajo-capital. La conflictividad de la relación trabajo-capital se transforma en la relación capital-Estado, con lo cual se asume que es el Estado quien tiene que lidiar con las demandas y conflictos del trabajo frente al poder del capital. Se secuestra el poder del Estado preventivamente en beneficio del capital.

Beck distingue dos tipos de sub-estrategias de dominancia preventiva: la *estrategia de los Estados canalla* y las *estrategias de neoliberalización del Estado*. La primera se refiere a la estrategia por la cual los diferentes Estados que participan en el sistema productivo mundial son jerarquizados en orden a su prestigio basado en la protección de los derechos del capital transnacional y de sus beneficios. Se trata de una universalización de los valores mercantilistas y del libre comercio; es decir, la expansión global de los valores neoliberales sobre el sistema productivo y la economía. Estos valores fungirían como los ítems para estructurar una escala de prestigio de los diferentes Estados en razón de la promoción y respecto de estos valores. De esta manera se obtiene una serie de «Estados buenos» y «Estados malos» o Estados canallas. El triunfo de esta jerarquización mundial de los Estados dependerá de la existencia de mecanismos que sancionen y castiguen a los «Estados malos»; es decir, aquellos que no promocionen los valores neoliberales. El FMI y el BM han jugado durante la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI este papel.

La estrategia de neoliberalización del Estado intenta superar la diferencia cualitativa entre Estado y mercado, re-estructurando su relación, y convirtiendo el Estado en un *Estado-mercado mundial*. Es decir, el Estado asume como suyos los objetivos y las directrices de la concepción neoliberal del mercado. El Estado se convierte en el ejecutor de las políticas necesarias para que funcione el mercado libre, privado y competitivo en todos los sectores. Se asume que para llevar a término las

prácticas neoliberales la intervención del Estado es ineludible, con lo cual se lo co-opta. La mercantilización de sectores sociales y la privatización de sectores productivos requieren de la intervención política-estatal. A través de la conversión de las ideas neoliberales en hegemónicas, los actores políticos-estatales actúan sin muchas veces ser consciente de ello, en pro de la neoliberalización de la economía. No es el caso de los partidos de derecha, pero sí de las reformulaciones social-liberales de algunos partidos de la izquierda europeos (recordar el nuevo laborismo de Blair, la socialdemocracia de Schroeder, el PD de Veltroni, el PSOE de Zapatero o el PS de Ségolène Royal). Bajo la bandera del neoliberalismo, la política se auto-limita y se subordina y reduce a la política económica. La hegemonía neoliberal en la política se traduce en la idea de que «no hay alternativa». No hay alternativa al mercado mundial y a la política estatal-nacional. Es una realidad ineludible, frente a la cual sólo caben estrategias adaptativas. Pero este discurso político no es más que el instrumento del que se sirve la ideología de libre mercado para auto-potenciarse y limitar la acción e intervención político-estatal, democráticamente legitimada. Es una estrategia subpolítica mundial que consigue constreñir fuertemente el marco de posibilidad de las acciones del Estado y la política. Se trata de un malentendido economicista de la política, intencional, que persigue su auto-negación.

Estas estrategias del capital a nivel transnacional se articulan a través de coordinaciones o subordinaciones del Estado, mientras la relación capital-opinión pública transnacional o movimientos sociales transnacionales<sup>246</sup> es prácticamente inexplorada por el capital. Las estrategias centrales para el capital transnacional son estrategias capital-Estado. Son estrategias reales, en el sentido de que se están llevando a término. Estrategias que han posibilitado desde la perspectiva de Beck la institucionalización transnacional del capital frente a la aún limitada acción nacional del Estado. Pero Beck insiste, en que las estrategias del capital transnacional para potenciarse frente al Estado no son unilaterales. No conducen teleológicamente a un régimen neoliberal transnacional, sino todo lo contrario. Generan una dinámica dialéctica, compuesta de muchos, diferentes y contradictorios momentos. Un primer momento puede ser el momento del *régimen neoliberal*, pero la propia dinámica del mismo produce contradicciones que él mismo no puede solucionar. Dialécticamente se abre la posibilidad de un nuevo *régimen transnacional*, que Beck llama *régimen*

---

<sup>246</sup> Beck los concibe como sinónimos. Más adelante se abordará esta cuestión.

*cosmopolita*, donde el Estado y la política se potencien frente al capital transnacional. «El renacimiento de lo político, dicho concisamente, puede transformar esta fuente de peligros en una fuente de renovación política si (y este “si” es decisivo) se logra abrir los cerrojos nacionales y transformar la globalidad de los peligros en una renovación transnacional de la política» (Beck, 2002b: 230). El régimen neoliberal por las contradicciones y peligros que genera, pone las condiciones de posibilidad para que aparezca un nuevo régimen transnacional, el régimen cosmopolita. Pero, y esto es importante para Beck, éste no se desarrollará hasta que el imaginario social y político del Estado-nación se disuelva, dando paso a la transnacionalización del Estado, la política y la sociedad.

#### **8.4.1.1. Observaciones críticas**

Las limitaciones del análisis de las estrategias del capital de Beck son varias. En primer lugar, sólo considera la relación con uno de los tres posibles actores transnacionales. En segundo lugar, se basa analógicamente en la teoría de juegos; la teoría de la acción racional donde los actores pueden llegar a escenarios de suma positiva o suma negativa. Los de suma positiva son los escenarios en que los dos actores implicados en el juego salen beneficiados. Se llaman también estrategias de cooperación. Mientras que los escenarios de juego negativo son aquellos en que todo el beneficio se lo lleva uno de los dos actores del juego; mientras que el otro lo pierde todo. La teoría de juegos parte como mínimo de dos principios epistemológicos básicos incuestionables: los actores son racionales y el marco de acción es concebido objetivamente. La racionalidad del capital transnacional es la racionalidad económica, una variante de la racionalidad utilitarista-instrumental. La unidad del actor capital transnacional es asumida por Beck acudiendo a la teoría de Offe de las dos lógicas de la acción colectiva (como anteriormente se ha indiciado). Pero Beck toma como sinónimos continuamente capital transnacional, agentes económicos y economía mundial. Y esta asimilación ya es más problemática. El capital es uno de entre varios de los agentes económicos, entre los cuales está el trabajo. Cuando Beck se refiere a agentes económicos transnacionales, evidentemente no se refiere al trabajo transnacionalizado, sino al capital. Lo mismo puede decirse de la economía mundial. Utiliza el término de forma sumamente abstracta y lo asocia a-críticamente con el capital transnacional, cuando se sabe que la economía es una institución social que integra inter-activamente a una serie de actores o agentes. Por tanto, tomar a-críticamente capital transnacional,

agente económico mundial y economía mundial como términos sinónimos es cometer la falacia de la composición; es decir confundir las partes con el todo.

La segunda cuestión crítica referente a la utilización analógica que hace Beck de la teoría de juegos, como versión de la teoría de la acción racional, es que presupone un universo realista-objetivista. Un universo en que todas las entidades o agentes están constituidos y bien delimitados unos frente a otros. Pero éste, precisamente, no es el caso del juego del meta-poder transnacional. Como Beck ha reiterado en diversas ocasiones, su concepción de los actores del meta-juego transnacional es más dialéctica que realista, en el sentido de que los actores son concebidos más como sujetos que previamente deben constituirse como tales, que como actores reales y concretos, conscientes de su poder y sus limitaciones. Es el caso del Estado. Como dice Beck, mientras el Estado siga jugando en el marco nacional, no podrá constituirse en un actor o sujeto transnacional. El momento de la percepción, reflexión e interiorización es necesario para que emerja el momento de la exteriorización. Esta concepción dialéctica de la constitución de los sujetos transnacionales, difícilmente puede conjugarse con la concepción realista-objetivista de la teoría de juegos. No pueden darse juegos en los que los actores que interactúan aún no están definidos y bien delimitados, además de ser conscientes de sus capacidades y limitaciones. Este es precisamente el caso de Beck y su análisis del meta-poder transnacional y las estrategias capital- Estado. Pero, a decir verdad, el uso que hace Beck de la teoría de juegos es analógica, con lo cual, puede limitar dicha crítica.

En tercer y último lugar, las diferencias entre las diversas estrategias del capital transnacional no son fuertes. La tipología de las estrategias no es exhaustiva, ya que una implica a la otra, mientras otra es complemento de otras diferentes. En este sentido, al no ser exhaustiva, no proporciona todo el abanico de acciones posibles, sino las que ha podido detectar o analizar. Así, aparece como una tipología de estrategias incompleta, un tanto anárquica y arbitraria.

#### **8.4.2. Las estrategias del Estado**

Frente al análisis del meta-poder del capital transnacional, Beck examina los diferentes actores transnacionales potenciales, que puedan convertirse en su contrapoder transnacional. Entre ellos hay dos: el *Estado* y la *sociedad civil global*. Este apartado se ceñirá a inspeccionar las diferentes vías de transformación del Estado-

nación frente al capital transnacional. Vías que van según Beck desde la transnacionalización hasta la re-nacionalización del Estado.

En este punto, se observa otra vez su concepción dialéctica, abierta, inmanente y contingente del meta-juego del poder transnacional. El análisis de las transformaciones del Estado en la era global son de suma importancia para Beck, ya que él es el único agente que a la vez que puede transnacionalizarse y hacer frente al capital transnacional, goza de la legitimación democrática. Por ello, Beck entiende la tarea de encontrar estrategias del Estado frente al capital transnacional como un proyecto democrático-republicano (ya que la transnacionalización del Estado se basa en la coordinación «casi» federal interestatal de la política). He aquí una de las diferencias entre su análisis de las estrategias del capital transnacional y las estrategias del Estado. Mientras que las primeras son estrategias reales, es decir, que se dan en las inter-acciones transnacionales, las segundas son prácticamente todas prospectivas. Cursos de acción posible pero no real. Para justificar la asimetría entre las estrategias del capital y las del Estado, Beck introduce la distinción entre «poder potencial» y «poder actual» (Beck, 2002b: 238). Las estrategias del Estados son estrategias de poder potencial, mientras que las del capital transnacional son de poder actual<sup>247</sup>. Se trata de la parte más propositiva y prospectiva del proyecto teórico-analítico del realismo cosmopolita de Beck.

Ante todo, Beck advierte que la «descentralización» del Estado en las relaciones transnacionales, y la crítica a la concepción nacional del Estado no supone que el mundo globalizado con el régimen neoliberal o el régimen cosmopolita sea un mundo pacífico. Un mundo apolítico gobernado por las interacciones económicas y culturales no es un mundo de relaciones pacíficas. Este es el gran recurso retórico del que se ha

---

<sup>247</sup> Esta diferenciación entre lo potencial y lo actual, de raíz aristotélica, es sumamente importante en el análisis del realismo cosmopolita de Beck y en toda su producción teórica. La crítica al empirismo viene por esta vía. Los estudios sociológicos empíricos al ceñirse al análisis de la realidad, se limitan al examen de la dimensión actual y son incapaces de percibir, analizar o comprender las potencialidades de ciertas dinámicas. Es decir, los cursos de acción futuros. En este sentido, el trabajo de Beck tiene una dimensión teórica muy importante frente a la empírica, ya que ésta es una dimensión constrictiva del análisis de la realidad. El mundo de la posibilidad es mayor que el de la realidad. Por ello, en muchas ocasiones, la teoría social y política de Beck tiene una magnitud prospectiva. Esta ha sido una de las constantes vía de críticas a su trabajo. Se le imputa una carencia de análisis empírico. Pero lo curioso es que Beck huye intencionalmente de la teoría social empíricamente determinada. Ella no le permitiría analizar el potencial de cambio presenten en las contradicciones socio-políticas reales. Por ejemplo, en el caso del análisis de las estrategias del Estado, un análisis puramente empírico, sólo permitiría constatar la estrategia de neoliberalización del Estado o de la re-nacionalización . No se podría contemplar como solución alternativa la transnacionalización del mismo o su cosmopolitización. La «empiría» limita el potencial transformador.



valido el neoliberalismo para legitimar su expansión global después de la caída del muro de Berlín, con la desactivación de la confrontación bipolar entre EEUU y la URSS. «La globalización obliga a buscar un nuevo relato de la democratización de la política mundial» (Beck, 2002b: 232). Una vez analizada la imposibilidad de la existencia de la economía mundial sin la intervención del Estado, ya que ella por si sola no puede hacer frente a los peligros que genera, la otra asunción teórica que Beck critica es la teoría de «*la gobernanza*», es decir la *teoría del gobierno sin gobierno*. La idea que la globalización neoliberal puede auto-regularse a través de mecanismos internos, formando contrapoderes que limitan y ciñen la acción del capital transnacional. Ante esta concepción Beck se posiciona críticamente. La regulación transnacional sin la intervención del Estado, supone nada más y nada menos que la des-democratización de las relaciones de poder transnacional. El Estado es el único agente legitimado democráticamente que puede actuar transnacionalmente y por ello es el único de los actores centrales capaces de generar contrapoderes al capital transnacional.

La contraposición dicotómica entre Estado nacional democrático y transnacionalización del capital, es decir contraposición sobre la que se basa la teoría de la gobernanza, tiene que romperse y dar paso creativamente a nuevas articulaciones del Estado a nivel transnacional. Mantenerse en este dilema sin superarlo representa aceptar la premisa neoconservadora de la inexistencia de alternativas. El *Estado transnacional* y el *Estado cosmopolita* son dos versiones que propone Beck como solución sintética a dicho dilema auto-limitador y auto-negador de la política.

La solución del Estado cosmopolita es la fusión de los intereses estatales con los de la sociedad civil global contra el capital transnacional. Al igual que éste aprehende el derecho y el Estado (des-estatalización del derecho y neoliberalización del Estado), el Estado sólo puede potenciarse a partir de la aprehensión y coordinación entre sus intereses y los de la sociedad civil global. «El Estado tendría que fusionarse con la sociedad civil global para ganar capacidad de acción transnacional y hacer brotar nuevas fuentes de legitimidad y poder globales» (Beck, 2002b: 233). La única forma de generar legitimidad democrática a nivel transnacional para Beck es uniendo el Estado, como el lugar de la representación democrática limitada, con las demandas y reivindicaciones de la sociedad civil global a través de los movimientos sociales transnacionales. Éstos constituyen la nueva forma transnacional en la que se articula la *Opinión pública*, con lo cual no puede ser rehusada. El régimen cosmopolita es aquel cuyas fuentes de

legitimidad son la antigua fuente de la democracia nacional y la nueva fuente de las reivindicaciones transnacionales.

Para Beck, las estrategias del Estado deben diferenciarse según, acepten apriorísticamente el marco del Estado-nación o lo pretendan reformar. En el primer caso, se trataría de las estrategias re-nacionalizadoras y estrategias de cooperación con el capital transnacional, ya analizadas como estrategias de neoliberalización del Estado. En el segundo caso, se trataría de las estrategias de re-politización del Estado; estrategias de transnacionalización del Estado. Donde se propone un nuevo concepto de Estado y nuevas formas de relacionarse con el capital transnacional y con las reivindicaciones transnacionales. Así concretamente, el Estado como recursos propios puede asumir una serie de estrategias: las estrategias de irrenunciabilidad y de insustituibilidad (donde el Estado se reivindica como un agente imprescindible en las relaciones de poder), las estrategias anti-monopolios de mercado mundial, las estrategias de reducción de la competencia inter-estatal, las estrategias de «repolitización» de la política y las estrategias de cosmopolitización de los Estados.

Las *estrategias de irrenunciabilidad* son aquellas que hacen que la política y el Estado sean valorados como agentes centrales en la regulación de las interacciones sociales y de poder a nivel global. Se trata de renovar el papel de la política y el Estado como el mecanismo de toma de decisiones colectivas vinculantes, legitimadas democráticamente y constructor de la legalidad en las condiciones de la globalidad y la globalización. La economía, ni en su versión nacional ni en su versión transnacional, nunca podrán asumir las funciones de la política y del ordenamiento jurídico-estatal. Por tanto, se ha de re-enfazar la diferenciación que hay entre la política y el Estado por un lado y la economía por el otro. En este sentido, Beck afirma que: «La producción y reproducción de consentimiento, y asentimiento exige más bien una *esfera autónoma de la política, la cultura, la democracia y el Estado*, que la lógica económica jamás podrá someter» (Beck, 2002b: 236). La reproducción de la vida social depende de las prácticas sociales solidificadas a través de costumbres y hábitos, es decir, de instituciones sociales no reductibles a la lógica mercantilista de la economía capitalista. La producción ampliada y privada de capital necesita para su perpetuación subsistemas sociales y políticos «flanqueantes», como el Estado y la sociedad civil, sin los cuales no podría existir. Cl. Offe analizó de manera detallada esta relación de determinación tanto del Estado y la sociedad civil hacia la economía capitalista, como ésta hacia el Estado y

la sociedad civil (Offe, 1988: 41-71)<sup>248</sup>. El neoliberalismo olvida intencionalmente este hecho, porque así consigue liberarse transnacionalmente del poder nacional del Estado.

Las estrategias de irrenunciabilidad se enfrentan a la teoría política neoliberal y a las perspectivas sombrías de la capacidad de la política en el contexto global. Muestra la ficción del capital transnacional a la hora de prescindir de la política, pero al mismo tiempo reformula o propone una nueva articulación de la política a nivel transnacional como nueva expresión de la política en el era global. Para Beck, la política debe abrirse a nuevas coaliciones transnacionales, diversas y múltiples para reconquistar sus anteriores espacios de poder y decisión. «La remonopolización de la política presupone la renovación de los contenidos de la política» (Beck, 2002b: 237). La adaptación transnacional de la política supone una re-inención de sus mecanismos, su estructura de decisiones y su forma de actuar. Este es el único camino que tiene la política para recuperar el poder. Es decir, re-potenciarse frente al capital transnacional.

Entre las *estrategias* potenciales del Estado de la *irrenunciabilidad*, Beck señala dos sub-estrategias: la desespacialización del Estado y las estrategias de la gran política. *Las estrategias de desespacialización* consisten en romper la diferenciación entre el espacio territorial-limitado del Estado y el espacio desterritorial-transnacional del capital transnacional. Se trata de extender las acciones y decisiones del Estado y la política más allá de sus fronteras territoriales. Esto puede ser posible, según Beck, con la cooperación transnacional de los Estados, o lo que es lo mismo, la transnacionalización del Estado. La negociación entre gobiernos en torno a decisiones colectivamente vinculantes crea el «espacio político transnacional» y «soberanías compartidas» capaces de enfrentarse a los consorcios internacionales. El coste de esta transnacionalización y des-espacialización del Estado está en la auto-desnacionalización del Estado y la pérdida de la «soberanía nacional». Pero para Beck la pérdida de soberanía nacional no significa la pérdida de soberanía estatal, ya que la cooperación interestatal supone la adquisición de otro tipo de soberanía mucho más potente en la era global; la «soberanía cooperativa transnacional» (Beck, 2002b: 240). El otro límite a la transnacionalización del Estado y de la política es la pérdida directa de la legitimidad democrática. La transnacionalización de la política no va unida a una transnacionalización de la democracia, con lo cual la soberanía transnacional cooperativa deja de estar enraizada directamente en la democracia popular. El «pueblo»

---

<sup>248</sup> Se trata del artículo de K. Offe titulado: *Crisis en el manejo de la crisis: elementos para una teoría de la crisis política*. Texto escrito por Offe entre 1971 y 1972.

cada vez es más incapaz de fiscalizar la política transnacional, ya que ésta se elabora y ejecuta muy lejos de su ámbito de acción posible. La poca transparencia y la legitimación indirecta cuestionan el potencial emancipador de la transnacionalización del Estado y de la política.

El otro gran paquete de sub-estrategias son las de la *Gran política*. Se trata de la estrategia que cuestiona el discurso neoliberal del mercado mundial sin articulación política, indicando la «legitimidad precaria» e inestable de la que goza el capital transnacional y recordar que sólo el Estado es el que detenta el «monopolio de la legitimación democrática». El capital transnacional actúa transnacionalmente porque ha estado protegido estatalmente, y en este sentido goza de una legitimidad secundaria y derivada. Pero desde el momento en que se posiciona en contra de la política y el Estado o le hace frente, éste puede retirarle su protección y de esta manera des-legitimarlo. El Estado ha ido asumiendo las cargas y las externalizaciones de la economía mundial, con los conflictos sociales, económicos y ecológicos que genera. Desde el momento en que el Estado se oponga a ello, el capital transnacional perderá cualquier sustrato de legitimidad que pudiera tener.

Beck señala que hasta ahora el Estado ha estado obligado a justificar los efectos negativos de la dinámica capitalista transnacional sin poder influir en ella. La estrategia de la gran política pretende invertir los términos. El potencial de conflicto social, económico y ecológico que genera la dinámica de acumulación privada del capital transnacional se convierte en la fuente de regeneración de la política. Pone de manifiesto su intervención y el apoyo implícito que necesita de él el capital transnacional para garantizar su dinámica. Ésta deja de percibirse como una lógica autónoma y pasa a contemplarse como una dinámica subalterna, dependiente del Estado y la política. «Las crisis de legitimación prueban la no autarquía y la vulnerabilidad de la economía mundial por lo que se refiere a su legitimidad (y de paso, la irrenunciabilidad de la política)» (Beck, 2002b: 244). Esto significa que las demandas de transparencia y responsabilidad frente a las «externalidades» de la economía mundial estimulan la regeneración de la política a nivel transnacional.

Las *estrategias de insustituibilidad* al igual que las estrategias de irrenunciabilidad se refieren a la relación Estado-economía. Las de insustituibilidad intentan contrarrestar las estrategias monopolistas de los consorcios transnacionales y la hegemonía en la esfera transnacional de la racionalidad económica. Pretenden des-

privatizar el derecho transnacional del que se ha ido apropiando el capital transnacional de forma privada y re-apoderarse de la racionalidad social, no reductible a racionalidad utilitarista-instrumental. Beck distingue dos sub-estrategias para llevar a cabo estos objetivos: las *estrategias transnacionales de atribución* y las *estrategias de desmonopolización de la racionalidad económica*. Las primeras se refieren a aquellas acciones que emprenden los Estados para crear un marco legal estricto dentro del cual el capital transnacional pueda actuar en los Estados anfitriones. Si el Estado ha de ofrecer unas condiciones legales, fiscales, de infraestructura, de capital humano que lo convierta en un Estado competitivo frente a otros con el objetivo de atraer la inversión del capital transnacional, el mismo Estado debe de tener atributos para que los consorcios transnacionales que se instalen en su territorio estatal respeten los compromisos adquiridos con el Estado. Beck es consciente que tanto la innovación tecnológica como el mejor asesoramiento por parte de expertos y juristas está y ha estado en manos del capital transnacional, porque los estipendios que éste les ofrece son más elevados que los que le puedan ofrecer los Estados. Pero frente a esto, el Estado no puede resignarse a la ruptura continua y unilateral de los acuerdos por parte del capital transnacional en su beneficio. Por tanto, al mismo tiempo en que el Estado se convierte en un lugar atractivo para aumentar los beneficios de la inversión, tiene que blindar el marco legal y el acuerdo bilateral Estado-capital para que éste en un momento determinado no pueda ni romperlo ni cuestionarlo. Si el Estado tiene que negociar con otros Estados para reforzar sus atribuciones legales a través de la cooperación inter-estatal lo tiene que hacer. El Estado no puede por más tiempo tolerar las decisiones unilaterales e interesadas del capital transnacional.

La otra sub-estrategia de las estrategias de insustituibilidad es la de la desmonopolización de la racionalidad económica. Beck señala como el dominio de la racionalidad económica por parte del Estado de Bienestar coincide con la caída de la Unión Soviética y su economía estatal-planificada y la hegemonía mundial del neoliberalismo. Ésta instaura la pre-eminencia transnacional de la racionalidad económica, como aquella racionalidad instrumental-utilitarista basada en la eficacia y la optimización de los recursos productivos con el objetivo de incrementar el beneficio del capital. La racionalidad económica inunda todos los ámbitos de interacción social y se convierte en el criterio organizador de las mismas. De la desmercantilización de sectores sociales de la época del Estado de Bienestar se pasa a la re-mercantilización de las mismas en la época neoliberal (privatización, liberalización y mercantilización de la

asistencia social, de la asistencia sanitaria, de pensiones, de la educación, etc.). Un proceso claro de privatización de los poderes y garantías públicas.

Este proceso es visto dialécticamente por Beck. La privatización y mercantilización de ámbitos sociales mostrará o está mostrando la ineficacia y la desigualdad de dicha racionalidad económica (expone el caso de ferrocarriles en Inglaterra) y potenciará la re-estatalización de dichos ámbitos. Es decir, la misma dinámica extendida de la racionalidad económica generará su contra-poder. La racionalidad económica con su afán de reducir coste se encuentra ante los límites de la seguridad y de la descalificación continua de los trabajadores. Además, según Beck, hay sobradas evidencias empíricas de que la privatización no sólo ha supuesto una descalificación del servicio, sino que también lo ha encarecido y ha generado ineficacias en la combinación de los recursos productivos. El cuestionamiento ante estos resultados creará coaliciones discursivas y prácticas en pro de la re-estatalización de las funciones anteriormente privatizadas. Si el neoliberalismo triunfó práctica y discursivamente con la denuncia de las contradicciones del Estado de Bienestar, la política y el Estado pueden re-estructurarse y empoderarse con la crítica a las contradicciones de la privatización y la mercantilización.

Además de las estrategias de irrenunciabilidad y las de insustituibilidad del Estado frente al capital transnacional se encuentran *las estrategias de evitación de monopolios del mercado mundial*. Ésta se refiere a la maniobra estatal que estimula la competencia inter-capitalista transnacional. El poder del Estado ofertante ante la inversión del capital transnacional es directamente proporcional al número de inversores potenciales interesados. Cuando más haya, más poder de negociación y determinación tendrá el Estado frente al capital. Por todo ello, el Estado le interesa estimular la competencia entre los agentes de la economía mundial e impedir la formación de monopolios transnacionales. Para Beck, hay dos formas de impedir la formación monopolista de consorcios transnacionales. Una hacia fuera y otra hacia dentro de los Estados. Ésta última consiste en la estimulación por parte de los poderes estatales de los grupos de contestación y críticos con las acciones de empresas transnacionales. También a través de la mejora de la oferta por parte del Estado (por ejemplo una buena gestión de recursos naturales propios) estimularía la diversificación de las demandas. El Estado tiene que aumentar su gestión frente a la inversión exterior. Externamente el Estado puede ser selectivo a la hora de permitir cierto tipo de inversión en su territorio estatal, con lo cual puede estimular la diversidad interna exteriormente. También puede

actuar a través de los organismos públicos transnacionales (BM, FMI, OMC) para que impidan la formación de los monopolios transnacionales.

La estrategia de estimular la competencia inter-capitalistas transnacional se refuerza con las *estrategias de reducción de la competencia entre Estados*. La competencia inter-estatal se genera básicamente porque los Estados no son unidades autárquicas, sino que necesitan recurrir al comercio internacional para satisfacer cierto tipo de demandas internas. Esta dependencia transnacional del Estado ha sido utilizada por los Estados poderosos para reforzar su poder y reforzar las relaciones de dependencia de los Estados menos poderosos. La estrategia de los Estados ricos de impulsar la liberalización mundial del comercio, forzando a los Estados menos ricos a abrir sus fronteras a sus productos manufacturados y a la exportación de sus materias primas, combinado con su proteccionismo en ciertos sectores (por ejemplo el sector del acero norteamericano o los productos agrícolas en la UE), no hace sino estimular la competencia inter-estatal en vez de apaciguarla. Perpetúa la jerarquización y las desigualdades entre los Estados. Un ejemplo paradójico al respecto lo representa la movilidad del capital frente a la ilegalización del movimiento de los trabajadores. Ejemplariza de cómo ciertas políticas transnacionales crean las condiciones de competencia inter-estatal, mientras aseguran y garantizan las dinámicas del capital transnacional. No sólo hay competencia interestatal por el acceso a la inversión transnacional, sino que la competencia interestatal muchas veces es estimulada por la rivalidad nacional y el nacionalismo excluyente.

Un mecanismo para reducir la competencia interestatal es según Beck la especialización estatal. Los Estados pueden desarrollar perfiles atractivos, económica, política y culturalmente que fungan como reductores de la competencia interestatal. Los Estados altamente especializados no competirán por segmentos de la inversión con otros, porque su especialización condiciona a un determinado tipo de inversión a la que puede sólo él recurrir. Beck distingue cuatro tipos o mecanismo de especialización estatal: «*la estrategia socialdemócrata del Estado protector, la estrategia de abaratamiento de los Estados de salarios baratos, la estrategia parasitaria de los Estados-paraisos fiscales y la estrategia anglosajona de la despolitización neoliberal, de la desestatalización del Estado*» (Beck, 2002b: 260). Los mecanismos de especialización intentan potenciar las tradiciones productivas y culturales de los Estados para diversificar la oferta ante las demandas de inversión. De esta manera hace cada vez más difícil el recurso del capital transnacional de la intercambiabilidad del Estado.

La sub-estrategia socialdemócrata se basa en una integración diferencial de los Estados del Bienestar en la economía mundial. Liberalizan el mercado, pero aseguran una serie de protecciones y garantías sociales, que convierten a estos Estados en lugares atractivos para cierto tipo de inversión que requiere de mano de obra altamente cualificada y estabilidad política y social. La limitación de esta estrategia se halla según Beck en que el Estado de Bienestar se fundamenta sobre una imagen social homogénea e igualitaria. En este sentido, pudo combinarse perfectamente con el nacionalismo del Estado-nación. Pero, el incremento de la desigualdad social en el interior de los Estados de Bienestar y el aumento de la diversidad étnica y cultural, de la mano de la inmigración, cuestionan el imaginario social sobre el que se basa el Estado de Bienestar. A parte de estas limitaciones, Beck ve que el «Estado nacional socialdemócrata» en la época de la globalización es cuestionado, porque precisamente con la globalización se percibe que ellos son los «ganadores» de la globalización y que su bienestar corre a cargo de la «exclusión de los otros» (Beck, 2002b: 264). La globalización cuestiona la «moralidad» de la exclusividad del bienestar nacional. Una versión concreta del cuestionamiento más general del Estado nacional. Por ello, Beck ve atractivo, pero difícil el mantenimiento del Estado de bienestar como una vía particular de acceso al mercado mundial.

Los otros tres tipos restantes de especialización, aunque a corto plazo puedan generar una especialización atractiva para la inversión directa, a largo plazo su existencia no está asegurada. Bien porque las demandas de abaratamiento de las cargas fiscales es un pozo sin fin que deja al Estado incapaz de invertir en su propio territorio, o bien porque si estas estrategias se generalizasen no serían factibles (como el caso de los paraísos fiscales). En último término, las potencialidades de estos mecanismos de especialización deben valorarse por las limitaciones que los mismos implican, sobre todo porque pueden tender a largo plazo a estimular la competencia inter-estatal, objetivo prioritario del capital transnacional para aumentar sus beneficios.

La competencia interestatal también se reduce a través de las «*estrategias de transnacionalización*». Éstas se refieren a las estrategias de coordinación entre gobiernos y Estados con el objetivo de minimizar a través de tratados y regulaciones transnacionales la rivalidad nacional y estatal frente a la inversión privada transnacional. Se trata de un mecanismo de renovación de la política y el potencial del Estado en el meta-juego de poder transnacional. Una imitación de la estrategia de deslocalización del



capital transnacional, con lo cual el poder del Estado se desterritorializa; es decir, deja de estar circunscrito única y exclusivamente a un territorio nacional delimitado. «Las estrategias de cooperación transnacional sirve, pues, a estos dos objetivos: elevar la competencia entre los actores económicos mundiales y reducir la competencia entre los Estados» (Beck, 2002b: 273). La limitación de esta estrategia que amplía el radio de la acción estatal y su soberanía, como se ha dicho anteriormente, se encuentra en que representa a la vez una des-nacionalización de la política estatal. Reduce la autonomía nacional a cambio de ampliar la soberanía estatal. La política transnacional es una política que rompe límites para crear de nuevos. Se diluyen las fronteras nacionales a cambio de erigir nuevas fronteras entre los diferentes Estados cooperantes frente al capital transnacional o frente a terceros Estados. Para Beck, el mejor ejemplo de institucionalización de la política transnacional lo representa la UE.

Las estrategias de transnacionalización son óptimas para la re-potenciación del poder estatal, desde la racionalidad económica, la racionalidad estratégica y la racionalidad política. Desde la perspectiva de la economía neo-clásica las estrategias de transnacionalización del poder del Estado son acertadas porque amplían los mercados; lo que supone y estimula nuevos desarrollos tecnológicos, industriales y de servicios. Dinámicas que mejoraran la posición del Estado en el mercado mundial, convirtiéndolo en un polo atractivo de la inversión privada transnacional. Desde la racionalidad económica neoclásica, las ventajas de la cooperación transnacional interestatal son mayores que sus limitaciones. Generan un círculo virtuoso de suma positiva, donde tanto el Estado, como la sociedad civil y el capital se benefician mutuamente. En este caso, Beck no es consciente de que el juego pueda dar suma positiva, porque el análisis coste-beneficio se hace «ceteribus paribus», excluyendo la interacción con los otros Estados que no cooperan. Esta fue precisamente la lógica que siguió la integración europea, tanto desde sus inicios como en la actualidad.

Desde la racionalidad estratégica, la cooperación transnacional es ventajosa para la política y el Estado porque reduce la competencia entre Estados y propicia el desarrollo del poder político frente a los consorcios transnacionales. Los Estados pueden sentar los marcos de acuerdo frente al capital transnacional. Desde la perspectiva de la racionalidad política, la cooperación transnacional significa una renovación transnacional de la política. Supone una ampliación del marco de acción y de decisión de la política, con lo cual supone un refuerzo frente a la racionalidad económica e instrumental.

En la primera época de su producción teórica Beck se posiciona en contra de la concepción de la política como política formal-estatal y defiende una concepción de *lo político* o *subpolítica* transversal a los diferentes «sub-sistemas sociales». Ahora, dos décadas después, Beck recupera un concepto de política como aquello que se hace dentro del Estado y que linda con lo económico y lo cultural. Una posición que se desprende indirectamente a lo largo de la reiterada asociación entre política y Estado que hace en *Poder y Contra-poder en la era global*.

A decir verdad, Beck no renuncia de a concepto de lo político y subpolítica de su primera etapa, ya que ha aparecido en la caracterización del poder del capital transnacional como poder subpolítico o cuando se refiera al poder de los nuevos movimientos sociales transnacionales. Pero también es correcto señalar que el análisis macro-político que desarrolla al examinar las diferentes estrategias del capital, el Estado y la sociedad civil en la época transnacional, supone un cierto olvido de los análisis micro-políticos y las formas de articulación de contestaciones políticas más allá de la política estatal-institucional.

A pesar de lo señalado, Beck es consciente que un empoderamiento del Estado y la política estatal no es sinónimo de refuerzo de la política democrática. «Sería en altísimo grado ingenuo suponer que la “renovación transnacional” de lo político contribuye o conduce automáticamente a la civilización y la democracia transnacional, pues creer que las fuerzas que se han puesto políticamente en libertad en el espacio transnacional sólo van en una dirección es evidentemente erróneo» (Beck, 2002b: 283). La transnacionalización del Estado puede aumentar el poder del mismo y de la política estatal frente al capital, pero también puede suponer un refuerzo del poder de las burocracias estatales y la opacidad de las medidas políticas tomadas. A más poder del Estado no corresponde más poder democrático del «pueblo». Para ello es necesario desarrollar una serie de mediaciones necesarias.

Hasta ahora, las estrategias del Estado que se han expuesto son estrategia defensiva frente al capital transnacional institucionalizado. Estrategias que entran en el marco de la posibilidad, aunque algunas hayan sido llevadas a término (como el caso de UE). Beck reintroduce la utopía, en el sentido de proyección futura de algo que no se halla en ningún lugar, como un elemento políticamente determinante en las condiciones de la globalización. Ha enumerado diferentes estrategias para re-potenciar el Estado y la política, pero se han movido en el ámbito de las formas no del contenido de esta nueva

política y Estado transnacional. Para implementar este déficit, Beck introduce dos grandes estrategias del Estado y la política complementarias a las anteriores: la *estrategia de la re-politización de la política* y la de *la cosmopolitización de los Estados*.

Por repolitización de la política Beck entiende el mecanismo por el cual la política transnacional se dota de nuevos contenidos y preocupaciones frente a la política nacional. La política transnacional ha de servir para encontrar, según Beck, soluciones transnacionales a problemas globales. Esto se puede conseguir a través de la conformación de coaliciones múltiples entre Estados, movimientos sociales transnacionales, universidades, consorcios transnacionales, etc. Los problemas globales más acuciantes son los ecológicos y los que se derivan de la expansión de tecnologías complejas (atómica, genética, bioquímica). Se requieren nuevas formas de regulación transnacional para evitar los peligros de esta índole, además de partidos y tribunales transnacionales, que sean verdaderos agentes de la cosmopolitización de la política.

En este punto, la exposición de Beck es más insegura y repleta de ejemplos concretos, difícilmente extrapolables como programas políticos cosmopolitas (se refiere a las acciones impulsadas por Kofi Annan). Esta estrategia es sumamente ambigua y desdibujada, en comparación con las anteriores. Se evidencia, que las líneas del proyecto cosmopolita del que se tiene que hacer cargo la política transnacional están apuntadas, pero no bien delimitadas. Sólo se concretaran como retos a medida que se constituyan Estados y políticas claramente transnacionales.

Respecto a las estrategias de cosmopolitización, Beck las entiende como las acciones coordinadas entre la política estatal y la «sociedad civil global»<sup>249</sup>. Se trata del esfuerzo de articular decisiones políticas transnacionales en contextos socio-culturales heterogéneos con diversas demandas de reconocimiento por parte de los movimientos sociales transnacionales. Un proyecto que Beck califica de «republicanismo democrático adaptado a las condiciones del s. XXI» (Beck, 2002b: 291). El Estado cosmopolita concibe interiormente la pluralidad y diversidad global, con lo cual rompe la diferenciación interior-exterior. Rehúye de concepciones comunitaristas, esencialistas y homogéneas de la comunidad política. La interconexión transnacional del Estado cosmopolita no supone, afirma realistamente Beck, la desaparición total de conflictos o de lógicas excluyentes. Esto es «falso idealismo» (Beck, 2002b: 293). El *régimen*

---

<sup>249</sup> Posteriormente se abordará este concepto, con todas las implicaciones críticas que le envuelven y que parecen ser ajenas a Beck.

*cosmopolita* es un régimen tan conflictivo como el anterior régimen neoliberal o el régimen internacional. Esto quedará claramente expuesto cuando se aborde conceptualmente la definición propia del cosmopolitismo de Beck como «cosmopolitismo social». El Estado cosmopolita aunque genere juegos de suma positiva, también desarrolla dialécticamente juegos de suma negativa, donde unos pierden y otros ganan. Las comunidades de riesgo transnacionales articuladas en torno a las consecuencias globales del uso de ciertas tecnologías, de riesgos ecológicos y riesgos económicos son el complemento legitimador básico del Estado cosmopolita.

Según Beck, el Estado cosmopolita convierte en juegos de suma positiva los anteriores juegos de suma negativa, donde el capital transnacional se beneficiaba de la inversión, mientras no se hacía cargo de los riesgos que generaban dichas inversiones; imputándolas al Estado. El capital ganaba, el Estado perdía. Las estrategias del Estado cosmopolita, por el contrario, generan lógicas positivas, donde tanto el Estado como el capital ganan. El primero produce regulaciones transnacionales que posibilitan el desarrollo inversor del segundo. Esta es la idea de Beck, aunque considerado desde la perspectiva de la economía neo-clásica, la mayor intervención del Estado en la regulación de la inversión y actividad productiva genera impedimentos que limitan el beneficio potencial de la inversión inicial. Desde esta perspectiva, difícilmente el Estado cosmopolita puede ser considerado como una estrategia que genera juegos de suma positiva.

El Estado cosmopolita es una respuesta crítica a la asociación nacional entre soberanía del poder y soberanía del derecho. El Estado cosmopolita es «una figura de poder en que el Estado ejerce sobre una determinada población una soberanía *compartida* del derecho para proteger los derechos civiles y la democracia a escala mundial» (Beck, 2002b: 296). Inaugura un nuevo concepto de soberanía, la «soberanía compartida». Entiende que es el mejor instrumento para garantizar la democracia y los derechos civiles y políticos transnacionalmente. Se rompe así la íntima unión entre fuerza y derecho; la equivalencia entre soberanía, poder, nación y derecho. El proyecto del Estado cosmopolita imita la des-nacionalización del derecho de la translegalidad ejecutada por el capital transnacional, pero en beneficio del interés del propio Estado y de los derechos civiles y políticos transnacionales. Se abre la posibilidad de generar un derecho inter-estatal público desnacionalizado. Los *derechos humanos* son entendidos

en este sentido. Es decir, como derechos transestatales frente a los cuales el Estado, en beneficio propio y de la sociedad civil global, debe subordinar su régimen jurídico.

Los *derechos humanos* se transforman en una especie de legislación cosmopolita mínima, que todo Estado cosmopolita debe esforzarse en mantenerlos y garantizarlos. Una legislación que cuestionaría la independencia del Estado cosmopolita. Además, «los derechos humanos son una fuente de poder cosmopolita» (Beck, 2002b: 308). Para los Estados cosmopolitas donde los derechos humanos se convierten en su proyecto político interno y externo, éstos se transformen en instrumentos de legitimación de sus acciones. Una fuente de «moralización» de las acciones exteriores de los Estados que refuerzan su legitimidad transnacional. Aunque Beck es consciente de que la protección interior y exterior de los derechos humanos por parte de Estados no es siempre auténtica, y que en muchos casos se hace un uso retórico de la defensa de los derechos humanos, instrumentalizándolos con fines nacionales, económicos o personales. La defensa cosmopolita de los derechos humanos por parte del Estado supone legitimar las «intervenciones humanitarias», problema que percibe Beck y que abordará posteriormente en otra obra.

Para Beck, el Estado cosmopolita o Estado transnacional comprometido con el reconocimiento de la otredad es la solución a las cuestiones sobre la creación de entidades supranacionales capaces de proteger, garantizar, regular o vigilar las dinámicas transnacionales y el respeto de los derechos humanos. La solución no pasa ni por crear un Estado mundial, ni por la constitución estatal de unidades regionales, sino por la separación entre Estado y nación. El Estado cosmopolita tiene como objetivo primordial la protección de los derechos humanos tanto en el interior de su territorio estatal como en el exterior. Por tanto, no es necesario plantear reformas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ni dotar a la ONU de instrumentos militares y de defensa específico. El objetivo de defensa de los derechos civiles y políticos transnacionales puede correr a cuenta perfectamente del Estado cosmopolita. Éste atento y respetuoso con la diversidad después de haber superado su concepción homogénea y esencialista de pueblo como nación, se responsabiliza del quebranto de la translegalidad pública como si fuese el quebranto de su propia legalidad. La distinción interior-exterior, nosotros-ellos queda superada.

El Estado cosmopolita se basa en la institucionalización de la coordinación interestatal; es decir en la transnacionalización del Estado. Se piensa en interacción constata con una colectividad de Estados cosmopolitas, a los cuales se une siguiendo

criterios de proximidad geográficos o histórica. Por ello, el Estado cosmopolita va asociado siempre a una regionalización de la política. El modelo que tiene en mente Beck que ejemplifica una unidad regional de Estados cosmopolitas es la U. E.<sup>250</sup>. Beck está convencido que la creación de unidades regionales de Estados cosmopolitas es un proyecto factible más allá de los Estados occidentales. Pone el ejemplo de la Unión africana (UA) como modelo de base para una futura política transnacional entre los Estados africanos.

El cosmopolitismo como base político-moral del Estado cosmopolita se posiciona contra la idea de auto-determinación del Estado-nación y de la soberanía nacional. Reconoce la interdependencia global, la imposibilidad de organizar autárquicamente un Estado frente a otros y su capacidad de integrar su heterogeneidad interna. Además, el principio fundamental del cosmopolitismo como reconocimiento de la otredad, responsabilidad al Estado cosmopolita ante violaciones graves de los derechos civiles y políticos de ciudadanos de otros Estados. Así, el cosmopolitismo se opone diametralmente al nacionalismo e inaugura un régimen estatal transnacional radicalmente diferente al régimen westfaliano.

#### **8.4.3. Estrategias de los movimientos de la sociedad civil.**

En el espacio transnacional aparecen nuevas articulaciones de poder, de dominio translegal, marcadas por un déficit de legitimación. En terminología weberiana, la asimetría entre *dominio* y *legitimación* cada vez es más amplia, ya que la transnacionalización cuestiona las formas de poder legitimadas nacionalmente. Sobre todo, las formas de poder legitimadas democráticamente. En un primer momento de la globalización del poder, la democracia como organización «igualitaria» del poder social pierde en beneficio del poder tecnocrático (la racionalidad económica de la eficiencia guía la acción del capital transnacional) y burocrático (la transnacionalización del Estado genera una burocratización de la política estatal y el alejamiento de ésta de la fiscalización de la opinión pública). Para Beck, el poder transnacional es un poder vacío

---

<sup>250</sup> Lo cual no quiere decir que la UE encarne para Beck el ideal de entidad regional cooperativa de Estados cosmopolitas. Beck se refiere a que la UE es el marco de posibilidad para alcanzar dicha agrupación, pero se distancia críticamente de la realidad concreta de la UE y la manera en que se está gestionando. En este sentido, afirma: «Europa (...) es hoy un híbrido entre mercado y burocracia, no una entidad política con fuerza visionaria (...). Europa, por el momento, no muestra sino un alma de mercanquifile, razón por la cual Europa- y esto es lo grave- no es un actor cosmopolita» (Beck, 2002b: 306). Beck abordará un análisis más detallado de las potencialidades y las limitaciones de la UE para convertirse en una Europa cosmopolita en su obra de 2004.

de cualquier forma de legitimidad. Aunque se debería matizar de forma concreta a como lo hace Beck. El poder transnacional no es que esté falto de cualquier tipo de legitimidad, sino de la legitimidad democrática. Beck confunde en muchas ocasiones legitimidad con legitimidad democrática. Esto sólo apunta, a señalar que cuando Beck se preocupa por el déficit de legitimidad de las nuevas formas de dominio translegal, lo que a él le preocupa realmente es la constante y en aumento tendencia de la «des-democratización» transnacional del poder político-social.

El peligro de la privatización del derecho y de funciones estatales por parte del capital transnacional y la aparición de formas de gobierno transnacionales sin gobierno (regímenes de gobernanza) estriba en que «las decisiones colectivamente vinculantes se toman y ejecutan en el espacio transnacional *sin* el asentimiento del pueblo soberano» (Beck, 2002b: 314). El poder democrático popular es la primera víctima de la transnacionalización del poder en la era de la globalización. Se genera una contradicción cada vez más flagrante entre la des-democratización de las formas de dominio político-sociales por una parte, con la extensión global de reivindicaciones en pro de la radicalización de la democracia. Es en este momento reivindicativo donde las estrategias de la opinión pública de los movimientos sociales cobran sentido y potencial frente a las diferentes formas de poder transnacionales. Las reivindicaciones de los movimientos ecologistas, feministas, pacifistas, defensores de los derechos humanos y de consumidores se estructuran como un todo, como un actor que genera estrategias de opinión pública mundiales. La unidad del actor en este caso es derivativa. Se forma en la consciencia de la contraposición dialéctica frente al poder transnacional del capital y el del Estado. En-sí y en un primer momento, los diferentes movimientos sociales no se auto-perciben como reivindicaciones unitarias. Pero su acción plural y diversa forja una opinión pública que cruza las fronteras nacionales, y en este sentido se habla de opinión pública transnacional y de movimientos sociales transnacionales, que cuestionan el dominio hegemónico de las dinámicas del capital y del Estado.

El contrapoder de los movimientos sociales transnacionales radica en la politización de los consumidores y la toma de consciencia de la potencialidad de su acción consumista. El consumidor, dice Beck, al igual que el capital, dispone de la «exit-option»; es decir, la capacidad de no-comprar. «Análogamente al capital, el consumidor político puede emplear el “no” como una *consecuencia accesoria calculada* de la actuación económica, o sea, como una política que, además de ser incontrolable,

acarrea escasos costes propios» (Beck, 2002b: 315). El *consumo selectivo y consciente* por parte del consumidor tiene un gran potencial a la hora de determinar la acción y las decisiones del capital transnacional, ya que él en última instancia es la base de la producción capitalista. Sin consumo no puede reproducirse la dinámica expansiva de acumulación privada de capital. El consumidor se convierte para Beck en el nuevo «sujeto revolucionario» transnacional. Él es capaz de elegir qué consorcios transnacionales se merecen continuar y cuáles no. Además, la acción del consumidor consciente, siguiendo la racionalidad económica neoclásica de costes-beneficios, no tienen prácticamente costes. La consciencia del consumidor selectivo es estimulada y conformada por la opinión pública transnacional que forman los movimientos sociales.

La limitación del poder del consumidor político radica en su dificultad organizativa e institucionalizada. El individualismo subyacente a la acción consumista es el límite al que tiene que hacer frente y que des-potencializa su novedosa forma de contra-poder reivindicativo. Para mantener alerta y en guardia al consumidor político se requiere una constante política simbólica por parte de los movimientos sociales a través de los medios de comunicación de masas. Su estrategia de poder está mediatizada totalmente por los medios de comunicación, lo cual la convierte otra vez en dependiente de los consorcios transnacionales que monopolizan los medios de comunicación. Pero Beck insiste en que precisamente su limitación determina su potencialidad. La acción del consumidor transnacional al no estar organizada centralmente puede desarrollarse des-localizada en cualquier lugar del mundo. Su des-organización y des-centralización se convierten en una limitación de la acción del capital y del Estado para contrarrestarla.

Más allá de las acciones de consumo político-selectivo, el potencial de los movimientos sociales reivindicativos radica en la capacidad de generar y juzgar valores y normas sociales transnacionales. Este entramado valorativo se estructura transnacionalmente a través de la formación de una opinión pública mundial. En este punto se ve la influencia de J. Habermas sobre la concepción del poder democrático entendido como racionalidad dialógica-discursiva institucionalizada en la opinión pública (Habermas, 1962). Para Beck, la conformación de una opinión pública transnacional por parte de los movimientos sociales reivindicativos se forma a través de la elevación universal de casos concretos de violaciones sistemáticas de valores socialmente aceptados por parte del capital y del Estado. Y además, por la creación y hegemonización de la información. No se trata de un poder como tal (concepción substancialista del poder según M. Foucault) sino de la instrumentalización de las



contradicciones que generan las lógicas de poder transnacionales. Es decir, los movimientos reivindicativos transnacionales no pueden en primera instancia tomar decisiones socialmente vinculantes ni practicar políticas de hechos consumados. No disponen ni de poder económico, ni de político y su legitimidad transnacional es precaria, ya que puede ser contestada por el poder estatal, democráticamente sancionado. Las limitaciones de los movimientos sociales transnacionales estriban en que no hay un enemigo claro contra el que actuar y la pluralidad de discursos con los que se lucha (discurso ecologista, feminista, sindicalista, religioso, etc.). En definitiva, según Beck, no hay un «*lenguaje cosmopolita de conflicto*» (Beck, 2002b: 316).

El poder de los movimientos reivindicativos transnacionales radica en su «capital de legitimidad». Su organización reticular y deslocalizada se estructura a partir de alianzas específicas sobre temas concretos y causando polarizaciones contrapuestas. Su poder de legitimación aumenta en la medida que la legitimación de los mercados sea frágil. Reformulando la teoría del «capital social» de P. Bourdieu, Beck propone el concepto de «capital de legitimación» que «se rige por el principio opuesto a la teoría bourdieusana: la no convertibilidad de capital económico en capital de legitimación» (Beck, 2002b: 318). La legitimidad de la acción tanto del capital como del Estado no puede comprarse, sino que se tiene que ganar. Aunque las grandes sumas de dinero que destinan los consorcios transnacionales a la publicidad parece desmentir el principio del capital de legitimación. Este capital de legitimación del que se sirven los movimientos reivindicativos para verificar sus informaciones frente a las acciones del capital y del Estado transnacional parte del reconocimiento de la no-soberanía de los Estados frente a cuestiones ecológicas, derechos humanos, civiles, pobreza global, etc. Parte de una concepción de la responsabilidad social transnacional. En este sentido, se trata de estrategias cosmopolitas de reconocimiento de la alteridad más allá de las fronteras nacionales.

Para potenciar su marco de acción y decisión, los movimientos reivindicativos cooperan con los demás poderes transnacionales de forma puntual y concreta. Es la forma de potenciación frente a un tercero. Los movimientos reivindicativos se asocian cooperativamente con Estados y consorcios transnacionales frente a acciones de otras empresas transnacionales o de Estados concretos. Por ejemplo la violación de derechos humanos en un Estado concreto, la forma de producción de un consorcio o la toxicidad de un producto.

Beck distingue tres estrategias de los movimientos reivindicativos para aumentar su capital de legitimación: *las estrategias de dramaturgia del riesgo*, *las estrategias de democratización* y *las estrategias de cosmopolitización*. Las primeras se basan en que la colectividad social se percate de la falta de credibilidad de las informaciones de los Estados y los consorcios transnacionales. Se asientan en la fractura entre los hechos y la representación de los mismos que imponen y hegemonizan tanto los Estados como los consorcios. Las estrategias de dramaturgia del riesgo pretenden predisponer el cambio, haciendo al público consciente de ciertos hechos. Éstas encuentran un terreno fértil en la publicidad de las diferencias que hay entre las seguridades proclamadas y las inseguridades reales. «Las estrategias de riesgo, al desvelar la incontrolabilidad de riesgos globales, provocan la *incontrolabilidad de los mercados globales* (Beck, 2002b: 321). Desvelar el riesgo real que implica cierto sistema productivo o cierto producto frente al maquillaje o el ocultamiento que de él hacen los consorcios y los Estados se convierte en un instrumento sumamente crítico de los movimientos transnacionales. Una dinámica que va en aumento en las sociedad del riesgo, donde los riesgos calculables generan inseguridades incalculables y riesgos indeterminados (de la aplicación de las tecnologías complejas) que no pueden ser contrarrestadas por el conocimiento científico.

Las *estrategias de democratización* se fundamentan en el hacer público la contradicción entre la proclamación internacional de las normas democráticas (sobre todo después de la caída del Muro de Berlín) y la des-democratización que ha generado la globalización, tanto en el aspecto económico como político. Proclamación universal de la democracia y degradación de la misma se convierte en un instrumento reivindicativo de los movimientos transnacionales. Una contradicción que se expresa en muchas ocasiones entre una proclamación universalista de valores democráticos y una praxis transnacional que no concuerda con dichos valores.

Las *estrategias de cosmopolitización* de los movimientos reivindicativos transnacionales son aquellas que crean valores e instituciones que muestran las limitaciones y contradicciones de la mirada nacional-realista de los Estados. Intentan estimular a éste para que sea co-partícipe con ellos de la defensa transnacional de la «dignidad humana», ya no sólo de los derechos humanos. Los movimientos reivindicativos transnacionales son conscientes de que necesitan al Estado para garantizar los derechos humanos y por ello estimulan la contradicción universalista de

los valores que proclama el Estado nación y la limitación de éstos en los límites que marcan las fronteras nacionales.

#### **8.4.4. Observaciones críticas**

La re-conceptualización de la globalización desde la perspectiva de poder que aporta Beck es un intento de explicación de las diferentes formas estatales y no estatales de dominación transnacional. Presupone las teorías de la globalización anteriores (las del incremento de la interdependencia internacional y las de la anulación del espacio por el tiempo) pero las reconceptualiza y les da una proyección descriptiva, explicativa y propositiva mucho más potente. Así el intento de confeccionar una teoría de la acción racional en el ámbito transnacional en base al modelo realista de la teoría de juegos cunde y es sumamente fructífero. Pero se trata de un análisis de las relaciones de poder transnacionales analógico; es decir, utilizando un modelo teórico extraído de otro contexto de interacción social: la teoría de juegos y la acción racional. Beck es consciente de la utilización analógica que hace de estas teorías, pero se limita a usarlo y no a criticarlo. Y en este punto aparecen algunas limitaciones de su análisis.

En primer lugar, y como ya se ha apuntado, la teoría de la acción racional clásica y su aplicación neo-clásica en la teoría de juegos tiene un fundamento epistemológico claramente realista. Presupone la existencia real de una cantidad de actores y las interacciones instrumentales que entre ellos desarrollan. Por el contrario, lo novedoso de la propuesta de Beck es la utilización de la teoría de la acción racional desde una perspectiva constructivista-reflexiva. Una posición sumamente atractiva por cuanto, como Beck ha indicado reiteradamente, un análisis realista-descriptivo de las interacciones socio-políticas transnacional impide ver el marco de las acciones posibles que cada actor puede desarrollar.

La potencialidad está ligada a la utopía, al cambio emancipador que se instituye como horizonte de posibilidad de las interacciones de poder actuales. Este interés emancipador que no se limita a describir el *status quo*, obligaba a Beck a asumir una concepción dialéctica de la realidad social. En el sentido de una concepción constructivista, materialista, immanentista y dialéctica. De esta manera, los actores sociales de la teoría de la acción racional se convierten en «sujetos sociales».

La teoría de la acción racional presupone la delimitación de los agentes sociales y el conocimiento total de las consecuencias de los cursos de acción posible. Como mínimo de la distribución de probabilidades de los cursos de acción. El prototipo de

sujeto de la acción racional es el individuo del individualismo metodológico. Un agente maduro que conoce sus marcos de acción, sus intereses y sus limitaciones, y que por ello interactúa instrumentalmente con otros para incrementar sus potencialidades y conseguir realizar sus intereses. Por el contrario en la concepción dialéctica de P. Berger y Th. Luckman (1968), los sujetos de la interacción social son agentes que interiorizan y externalizan una realidad social, con lo cual al mismo tiempo que interactúa en ella, la recrean en su interacción<sup>251</sup>. La externalización de la acción de los sujetos sociales escapa a las intenciones iniciales ya que al ser externalizadas toman su propia historicidad incontrolable por los sujetos sociales.

Pues bien, la contradicción esencial de la aplicación analógica del modelo de la teoría de juegos al análisis de las relaciones de poder transnacional que hace Beck es que intenta conjugar universos categoriales inconmensurables epistemológicamente. De ahí se derivan una serie de interrogantes que la propia teoría del realismo cosmopolita no puede responder: ¿Cuántos actores transnacionales hay?, ¿Puede haber más de los tres ya indicados?, ¿Por qué las diferentes estrategias de cada actor transnacional no son exhaustiva y exclusivas?, etc. Así, la multitud de estrategias del capital transnacional que Beck señala son sinónimas. No aportan nada nuevo respecto de las anteriores, con lo cual el número de estrategias podría reducirse drásticamente. Además, muchas estrategias son sumamente ambiguas e interpretables. Normal tratándose de una concepción dialéctica de los sujetos transnacionales, pero que no es aceptable para una teoría de la acción racional de corte realista.

Por otra parte, la concepción realista de las relaciones de poder transnacionales que Beck propone reduce las relaciones entre los diferentes sujetos transnacionales a relaciones instrumentales e interesadas. Las estrategias de los actores son interesadas. Así, sus comportamientos no obedecen a ideales ni a valores tales como justicia, igualdad, libertad, etc. Pero este no es el caso de los movimientos reivindicativos de carácter transnacional que conforman alianzas transnacionales en razón de objetivos basados en valores de respeto, justicia social, ambiental, etc. En definitiva, se trata de un límite epistemológico serio a la propuesta analítica de Beck.

---

<sup>251</sup> Por ello, a partir de esta aclaración, cuando nos refiramos a las entidades que interactúan socialmente desde una concepción dialéctica, hablaremos de «sujetos» sociales en vez de «actores». Una aclaración que va más allá de ser simplemente terminológica, ya que se trata de una distinción categorial densa que se refiere a «paradigmas teóricos» diversos e inconmensurables. El «actor» social no necesita del momento reflexivo-consciente para interactuar, mientras que el «sujeto» social sí.

En segundo lugar, señalar que la concepción dialéctica de Beck de los diferentes sujetos transnacionales cae en ocasiones en una visión determinista. Tal como lo plantea Beck, algunas estrategias parecen abocadas de forma determinante a producir una constelación de poder concreta. Además, según Beck unas determinadas consecuencias negativas de la acción de un sujeto social indefectiblemente producirán un contrapoder concreto. Así, plantea la aparición del régimen cosmopolita como reacción y contestación necesaria al régimen neoliberal. Se trata de un error *teleológico* al que suelen caer algunas concepciones dialécticas. Beck intenta evitarlo y siempre plantea su teoría social y política como una concepción dialéctica dual (es decir no tiene porqué tener siempre un tercer momento sintético) y contingente (históricamente abierta, no necesaria). Pero como se observa al examinar otras obras anteriores de la vasta producción teórica de Beck, no siempre lo consigue. Se trata de un problema recurrente en su obra.

En tercer lugar y a nivel más concreto, Beck analiza exclusivamente tres sujetos de poder transnacionales de forma dispar. Al capital transnacional le dedica un pormenorizado análisis, tanto de su poder, como de sus limitaciones y las diferentes estrategias que puede llevar a término. Mientras a los movimientos reivindicativos transnacionales y a la «supuesta sociedad civil global» que generan les dedica una extensión mínima. A pesar de ser un «sujeto» transnacional que en su proyecto de democratización de las relaciones transnacionales tiene un papel fundamental. Este análisis mínimo es incomprensible, a no ser que sea una cuestión no del todo clara aún para Beck.

Por otro lado, el Estado se convierte en el verdadero «sujeto» de transnacional, objeto de análisis y estudio. Tanto en su dimensión fáctica o descriptiva como en su dimensión contra-fáctica propositiva. Lo cual no deja de ser paradójico, viniendo de él, que a finales de los ochenta y principios de los noventa se convirtió en un teórico de la «subpolítica», como política emancipadora alternativa a la «política oficial y formal» que se desarrolla en el Estado. Ahora, dialécticamente, Beck cuando se refiere a la política lo hace como sinónimo de Estado; es decir política estatal. La política emancipadora vuelve a ser en parte política institucional y formal. La subpolítica de los movimientos sociales transnacionales de carácter reivindicativo debe unirse si quiere potenciarse y convertirse en una política real y alternativa a la dinámica del capital transnacional, a la política estatal. He aquí su propuesta emancipadora de Estado

cosmopolita, como aquel Estado que ha asumido su realidad transnacional y la transnacionalización de las relaciones sociales y de poder, y que se alía con los movimientos reivindicativos transnacionales en defensa de los derechos humanos y la crítica a los riesgos civilizatorios.

En el mismo sentido de recuperación de la dimensión institucional, formal y estatal de la política, Beck rompe con su idea giddiana de los años noventa, de las diferencias difusas entre las posiciones políticas institucionales de la derecha y de la izquierda. Ahora, su posición es bastante diferente. Enfatiza las diferencias que hay entre las propuestas de la derecha y de la izquierda, y además hace un análisis de las diferencias internas dentro de cada posición política. Así, habla de una derecha neoliberal, una derecha nacionalista-xenófoba, una derecha proteccionista y una derecha cosmopolita. De igual forma habla de una izquierda neoliberal a la que llama explícitamente «tercera vía», una izquierda proteccionista, una izquierda ciudadela transnacional y una izquierda cosmopolita (Beck, 2002b: 354- 362).

Como siempre que hace clasificaciones estilizadas, las posiciones extremas son claras, mientras algunas intermedias tienen contornos borrosos. Es el caso del concepto de «*derecha cosmopolita*» y de «*izquierda ciudadela transnacional*». La primera parecería representar las posiciones demócrata-cristianas europeas posteriores a la II Guerra Mundial. Sería el caso, según Beck, de R. Schumann, K. Adenauer y Ch. de Gaulle, que impulsaron la integración europea como método de integración interestatal para evitar futuras guerras entre vecinos y garantizar la defensa de los derechos humanos<sup>252</sup>. Respecto a la posición que Beck define de izquierda ciudadela transnacional, se refiere a las posiciones de izquierda que defienden la integración europea. Es decir, sostienen la necesidad de transnacionalizar el Estado, pero esta cooperación inter-estatal se ha de convertir como una isla a proteger de bienestar y prosperidad social en el ámbito de la sociedad global. Una izquierda interesada en defender re-activamente el Estado de Bienestar como modelo social europeo, pero insolidaria con reivindicaciones de actores exteriores a la Unión.

Lo interesante de dicha clasificación es que Beck rompe definitivamente con la concepción de la tercera vía del social-liberalismo de Giddens. Para Beck, se trata de una posición que defiende una dinámica del capital transnacional privatista y des-

---

<sup>252</sup> Difícilmente se puede considerar a Ch. De Gaulle como uno de los impulsores políticos de la U.E., ya que su chovinismo nacionalista en muchas ocasiones paralizó los planteamientos iniciales de J. Monnet y R. Schumann.

reguladora que genera injusticias y desposee al Estado de sus capacidades para realizar sus funciones de protección social. Por otra parte, la apuesta clara de Beck que ha manifestado pública y reiteradamente es su propuesta de una izquierda cosmopolita (El País, 17/11/2006). Esta propuesta se articula en tres elementos. En primer lugar, la izquierda cosmopolita debe convertirse tanto en un jugador nacional como transnacional. Debe poder aprovechar las potencialidades del meta-juego de poder transnacional para potenciar sus acciones, y por tanto recurrir a alianzas con otros actores transnacionales para conseguir sus objetivos nacionales. Y a la inversa. Debe de jugar sus cartas nacionales para poder desarrollar sus objetivos transnacionales. En segundo lugar, esta izquierda tiene que abrir las fronteras territoriales-nacionales, tanto en sus estrategias como en sus objetivos programáticos. Una izquierda que sea capaz de jugar alianzas transnacionales que generen contrapoderes frente a la dinámica de acumulación privada del capital transnacional. En tercer lugar, tiene que ser una izquierda auto-crítica y pragmática. No debe de partir de un cuerpo doctrinal, sino de un análisis de las correlaciones de fuerza, tanto estatales como transnacionales y ser pragmática a la hora de fijar sus objetivos y sus estrategias. En este tercer sentido, la propuesta de la izquierda cosmopolita beckiana va perdiendo fundamento. La izquierda no puede utilizar cualquier alianza con fines instrumentales. No puede utilizar las reivindicaciones de los movimientos transnacionales a su antojo y según sus intereses, porque de esta forma sólo generará alianzas posteriores contra ella.

En cuarto lugar, el análisis central de la dinámica de poder transnacional se ciñe casi únicamente a la relación Estado- capital transnacional. Se trata de un análisis sugerente y atractivo, pero falto de otras dimensiones. Quizás el concepto de «estructura social de acumulación» sea más potencial a la hora de explicar las diferentes interacciones que se generan entre Estado- acumulación capitalista- sociedad civil. El modelo de estructura social de acumulación pretende analizar seis tipos de relaciones: relaciones Estado- capital, capital-capital, capital-trabajo, trabajo-trabajo, Estado-trabajo, capital-entorno natural. Se trata de un modelo relacional que introduce el análisis de variables que se le escapan a la teoría del poder transnacional de Beck. En este sentido, a ésta si pretende ser sistemática, le falta un análisis de la relación capital-trabajo, un análisis Estado- trabajo, trabajo-trabajo y capital- en torno natural. Aunque esta última dimensión relacional haya sido tratada en la obra *La sociedad del riesgo mundial* (1999).

Beck parece haber trasladado la relación conflictiva central de las sociedades capitalistas entre capital-trabajo, a la relación Estado-capital. Si bien es verdad, que en las condiciones de hegemonía neoliberal de la globalización durante la década de los noventa y principios del nuevo siglo, el ataque del capital transnacional ha sido clara y directamente al Estado, sobre todo en su versión social, éste no es otro que una expresión del triunfo de la socialdemocracia y de los trabajadores frente al capital después de la II Guerra Mundial. Es decir, el Estado del Bienestar es producto de un determinado consenso entre capital y trabajo donde a cambio de garantizar la acumulación privada ampliada de capital, éste consentía ciertas protecciones sociales y económicas a los trabajadores. Por tanto, el Estado de Bienestar tiene una naturaleza derivada del conflicto central entre capital- trabajo. El olvido de la historicidad del Estado social y protector por parte de Beck provoca que reduzca el conflicto central de la sociedad global al conflicto entre Estado-capital, un conflicto derivado y secundario.

En quinto lugar, la propuesta beckiana de Estado cosmopolita como aquel Estado adaptado a las nuevas condiciones del poder transnacional que basa sus estrategias en la defensa necesaria de los derechos humanos, desprende un cierto «idealismo-bonista». Deducir que la transformación del Estado-nación en Estado cosmopolita supondrá automáticamente, que éste se haga cargo de las violaciones exteriores de los derechos humanos es un tanto arriesgado y falta de realidad. La experiencia política muestra que esto es sumamente difícil. Toda intervención exterior para proteger o garantizar los derechos humanos siempre está mediatizada por algún tipo de interés, aunque sean intereses inocentes, tales como la proximidad geográfica o cultural. Nunca, hasta ahora, un Estado ha actuado automáticamente, sea el lugar que sea, ante el quebranto de derechos fundamentales básicos y parece que no hay ningún motivo que haga pensar que esta actitud vaya a cambiar.

## **8.5. Realismo cosmopolita y teorías imperialistas**

Para concluir este presente y extenso capítulo, se propone como forma de comprender con más profundidad la novedad del planteamiento del meta-juego de poderes y contra-poderes transnacionales de Beck y sus limitaciones, su contraposición con algunas *teorías del imperio*.

Teorías del imperio y del imperialismo hay muchas y diversas. Se expondrá a grandes rasgos las características de dos teorías imperialistas diferenciadas: *la teoría*



*imperial de raíz realista y la teoría imperial de raíz económica-marxista*. Las primeras son las teorías imperiales que parten del análisis geo-estratégico realista del orden internacional y constatan la existencia de una única potencia política y militar. En el caso presente, se refieren al Estado de EEUU como potencia política y militar, que provoca su hegemonía global a nivel económica, social y cultural. Son las teorías imperialistas de D. Zolo (1997) y Z. Brzezinski (1997). En contraposición a este tipo de teorías realistas del Imperio, se presentan las teorías de corte marxista como las de P. Gowan (1999) que insisten en la existencia de un régimen económico-político como condición de dominio y hegemonía global. En concreto, P. Gowan habla del «régimen Dólar-Wall Street», como la forma del poder imperial, que estructura el sistema financiero internacional.

Para Z. Brzezinski<sup>253</sup> EEUU se convierte en la única potencia realmente global después del colapso en 1989 de su rival: la Unión Soviética. Hace un repaso de los diferentes imperios históricos como el romano, el chino, el mongol, el español, el francés y el británico, y se percata que ninguno de éstos llegó a ser verdaderamente un imperio global. En terminología actual, serían calificados de imperios regionales. Por el contrario, EEUU es el único ejemplo histórico de imperio global, por la extensión de su poder militar, económico, organizativo y su influencia cultural. «El alcance y la penetración del poder global estadounidense en la actualidad son únicos» (Brzezinski, 1997: 31). Controla los Océanos, su capacidad de intervención militar altamente tecnológica permite que actúe rápidamente en cualquier lugar del mundo, tiene tropas destacadas en el exterior que controlan los puntos geo-estratégicos básicos de las rutas del comercio, el número de vasallos y tributarios es prácticamente global y su economía es sumamente dinámica, representando el 30% del PNB.

Así, para Brzezinski los «Estados Unidos tienen la supremacía en los cuatro ámbitos decisivos del poder global: en el militar su alcance global es inigualado; en el económico siguen siendo la principal locomotora del crecimiento global (...); en el tecnológico mantienen una posición de liderazgo global en los sectores punta de la innovación; y en el cultural, pese a cierto grado de tosquedad, disfrutan de un atractivo que no tiene rival, especialmente entre la juventud mundial» (Brzezinski, 1997: 33). Se

---

<sup>253</sup> Político norteamericano de origen polaco que ejerció de Consejero de seguridad nacional durante la presidencia de Jimmy Carter (1977-1981). Es uno de los más destacados analistas norteamericano en política exterior. Actualmente es profesor de relaciones internacionales en la *Paul H. Nitze School of Advanced International Studies* de la *Universidad Johns Hopkins*.

trata de poderes globales poseídos por un Estado en concreto, el Estado norteamericano, que es capaz de dominar directa o indirectamente (a través de la hegemonía) al resto de Estados. Pero Brzezinski advierte una peculiaridad en la forma de ejercer su poder global. A diferencia de los imperios históricos, la superpotencia norteamericana está organizada internamente de forma democrática y además posee una opinión pública que valora ambiguamente la proyección externa de su poder. Esto limita su acción directa y coercitiva en el exterior. Con lo cual ha de acudir a formas de dominación indirectas; bien sea a través de la hegemonía cultural y la atracción que posee su dinamismo social, los valores democráticos de su sistema institucional y su sistema universitario de élite, o bien a través de técnicas de co-optación (por ejemplo la influencia que ejerce sobre elites extranjeras dependientes).

No obstante, Brzezinski alerta que «las políticas globales tenderán a ser cada vez más incompatibles con la concentración de poder hegemónico en manos de un único Estado» (Brzezinski, 1997: 212). Señala que los Estados-nación cada vez se van haciendo más permeables y difusos, al igual que el poder, ya que el conocimiento cada vez va relevando a otros factores como poder social central. Su estructura descentrada y difusa, hace difícil limitarlo dentro de las fronteras nacionales. Además, las sociedades homogéneas nacionales van convirtiéndose en sociedades más multiculturales, dificultando la confección de un consenso interno en temas de política exterior. Por todo ello, EEUU no sólo es la única potencia realmente global, sino que proféticamente, señala Brzezinski, será la última. Un momento de decadencia del poder global no muy lejano, que se observa en la generalización de un «hedonismo social» en la actual cultura norteamericana y la pérdida de poder económico constante. Entendido por Brzezinski como porcentaje del PNB norteamericano sobre el Producto Mundial Bruto. Esta «pequeña ventaja histórica» de la que goza EEUU como potencia global ha de ser aprovechada para impedir la formación de otra potencia global rival y evitar la autarquía global. Concretamente, la misión que tiene encomendada EEUU es según Brzezinski doble: «la de perpetuar la propia posición dominante de los Estados Unidos durante al menos una generación- y preferiblemente durante más tiempo aún- y la de crear un marco geo-político capaz de absorber los choques y las presiones inherentes al cambio sociopolítico, avanzando al mismo tiempo en la constitución de un núcleo geo-político de responsabilidad compartida encargado de la gestión pacífica del planeta» (Brzezinski, 1997: 217). Tal como lo expresa, se trata de una especie de misión

histórica, por la cual EEUU debe aprovechar su ventaja como potencia global para confeccionar un sistema multilateral global de resolución pacífica de conflictos. Éste es el legado que EEUU debe hacer a la humanidad.

Más allá de sus visiones teleológicas y mesiánicas, la posición de Brzezinski ilustra una tradición analítica de las relaciones internacionales; *el realismo hobbesiano-maquiavélico*. Según éste, el Estado es el único agente de poder internacional. Su poder se circunscribe al ámbito tecnológico-militar y económico. Siguiendo estos parámetros analíticos, actualmente EEUU es la superpotencia o imperio global. Un Estado capaz de dominar, directa (a través del poder tecnológico-militar) o indirectamente (a través de la influencia política indirecta o la generalización y aceptación de la cultura norteamericana), a los restantes Estados que conforman el «Orden internacional». Se sigue hablando de internacionalidad, porque a pesar de que Brzezinski detecte una cierta disolución de las fronteras estatales-nacionales, el Estado-nación sigue siendo el único agente de poder internacional incontestable.

Es un análisis clásico-realista de las relaciones internacionales adaptado a las condiciones socio-política global. En este sentido se contrapone tanto a la perspectiva como al análisis de Beck, ya que éste parte de la disolución de la unicidad del poder del Estado en la esfera transnacional y de la emergencia de otro tipo de poderes transnacionales rivales. En cierta manera, el análisis de Brzezinski muestra como en la sociedad global, el único Estado-nación que puede seguir ejerciendo interna y externamente como tal, es el Estado de Estados Unidos. Beck infravalora el poder de dicho Estado al confeccionar su teoría del meta-juego de poderes transnacionales. Habla genéricamente de la superación del Estado-nación, sin percatarse de que en la escena internacional habitan una pluralidad de Estados-nación, sumamente diversos, con grados de poder político, militar y económico diferenciados y estructurados jerárquicamente. La dimensión propositiva de su teoría del realismo cosmopolita le limita a la hora de hacer un análisis empírico-realista, que le mostraría el poder que aún sigue manteniendo EEUU como superpotencia global sobre las relaciones transnacionales.

Siguiendo la misma línea de análisis realista maquiavélico-hobbesiano, D. Zolo apuesta frente a los «globalistas occidentales» por un paradigma «neo-westfaliano» de las relaciones internacionales que «continúa asignando al pluralismo de los Estados nacionales, y por lo demás también a una amplia diferenciación de los sujetos

internacionales, una función importante e irrenunciable» (Zolo, 1997: 13). El Estado es el único sujeto de poder en la esfera internacional y como tal controla y domina cualquier tipo de relación transnacional. Zolo críticamente coloca dentro del paradigma de los globalistas occidentales que defienden la obsolescencia del Estado-nación en la esfera internacional y la necesidad de reformar democráticamente las *Naciones Unidas* a Beck. Frente a éstos, Zolo entiende las instituciones supranacionales como la institucionalización de las correlaciones de poder de los diferentes Estados-nación en el orden internacional. Son *instituciones impuestas por los vencedores* o las potencias dominantes sobre el resto de Estados. Es lo que Zolo denomina «*modelo cosmopolita de la Santa Alianza*; es decir, la formación de una entidad política con aspiraciones de ser universal, pacífica, jerárquica, monocéntrica y, merced a la fuerza de las circunstancias, eurocéntrica o en cualquier caso centrada en Occidente» (Zolo, 1997: 30). Se trata del modelo que se impuso después de las guerras napoleónicas de la Santa alianza de 1814 por parte de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia. Un auténtico modelo de gobierno congresual cosmopolita o mundial. Nótese, que en el caso de Zolo cosmopolita es sinónimo de gobierno mundial y no tiene ningún tipo de sentido normativo universalista de raíz kantiano. Se trata de la instauración supranacional de una estructura centralizada y jerárquica de gobierno mundial por parte de las potencias o potencia vencedora. Estructura que permite perpetuar el *status quo* y mantener la paz y la estabilidad a costa de la incontestabilidad de los Estados poderosos y hegemónicos.

Zolo hace un repaso histórico de los dos últimos siglos y observa que el modelo cosmopolita de la Santa Alianza es el que ha imperado, aunque en diferentes versiones, correspondientes a las diferentes correlaciones de poder de los Estados a nivel global. La *Sociedad de Naciones* fundada en 1920 y superada en 1939 respondía a una estructura de gobierno mundial de las potencias francesas y británicas. Mientras que las *Naciones Unidas* responden al diseño institucional de las potencias vencedoras después de la Segunda Guerra Mundial. En concreto de: EEUU, la Unión Soviética, Francia, Gran Bretaña y China. Las *Naciones Unidas* están estructuradas por una *Asamblea General*, un *Consejo de Seguridad*, el *Secretariado* y el *Tribunal de Justicia*. El poder de la *Asamblea* es más simbólico-declarativo que no real. Puede elevar recomendaciones al *Consejo de Seguridad*, pero éste es la última instancia y verdadero núcleo de poder ejecutivo de las *Naciones Unidas*. No sólo delibera, sino que puede emprender acciones internacionales coercitivas, de tipo militar, político y económico. El *Consejo de Seguridad* toma decisiones por mayoría cualificada, aunque debe incluir los

votos favorables de sus miembros permanentes (los arriba mencionados). Esta fórmula concede tácticamente a dichos miembros un ilimitado poder de veto, que les capacita para ejercer poderes globales y les otorga el privilegio de no verse sometidos a dichos poderes.

Los diferentes modelos cosmopolitas de la Santa Alianzas que se han llevado a término en las dos últimas décadas, según Zolo, no han tenido éxito en su intención de alcanzar una paz estable y duradera. Más allá de la constatación de este fracaso, Zolo sostiene que «no sólo la paz no ha sido mantenida, sino que el potencial para un conflicto mundial parece haberse desarrollado de un modo impresionante» (Zolo, 1997: 41). El presupuesto que destinan los Estados a gasto militar no ha hecho más que crecer, además del número de conflictos y el número de sus víctimas (sobre todo civiles). El modelo cosmopolita de la Santa Alianza se basa en una estructura centralizada de poder, que posibilita el uso de la fuerza de forma directa y coordinada. Tiene como objetivo mantener el *status quo*, es decir, la correlación de fuerzas y de poder internacional que permite que haya Estados hegemónicos y Estados subordinados. Se establece un monopolio estricto de la fuerza física como última y única fuente de poder global.

La propuesta contra-fáctica de Zolo es lo que él denomina «*pacifismo débil*»: un orden internacional de poder global mínimo, capaz de intervenir en casos extremos. Un orden de Estados-nación, plurales y diversos. Es decir, restablecer el orden westfaliano de Estados-nación soberanos e independientes en lucha hobbesiana en el ámbito internacional, como condición para mantener y sostener la complejidad y diversidad de sus identidades étnico-nacionales.

Cuestionando este último punto, el que se refiere a la necesidad de reforzar el sistema de Estados-nación soberanos como medio para mantener la pluralidad de identidades étnico-nacionales, la perspectiva analítica de Zolo es sugerente y contrapuesta a la de Beck. Para Zolo el régimen de los derechos humanos, como llama Beck a la *Declaración de los Derechos Humanos*, es retórico y encubre la realidad del poder militar de las superpotencias que forman el *Consejo de seguridad de las Naciones Unidas*. Es un instrumento legitimador de las *intervenciones humanitarias* destinadas a mantener la correlación de poder internacional. En el análisis de Zolo el Estado sigue siendo el único actor de poder internacional, capaz de imponer y someter a los otros Estados. Las relaciones transnacionales, tanto económicas como sociales, no tienen ninguna significación para Zolo. Todas están mediatizadas por el poder militar de los Estados más poderosos. En el caso actual, por parte de Estados Unidos. Es en este

sentido que el análisis realista de Zolo puede ser considerado una teoría imperialista. Muestra como ejerce el poder el Estado norteamericano a través del sistema de las *Naciones Unidas*. Aunque Zolo en muchas ocasiones habla de gobierno cosmopolita compuesto por dos o más potencias globales.

Los planteamientos analíticos de Zolo y Beck son totalmente divergentes, mostrando las limitaciones y las potencialidades de uno y de otro, y en muchas ocasiones su necesaria complementariedad. Zolo menosprecia la dimensión transnacional de las relaciones económicas y su poder transnacional capaz de forzar defensivamente a muchos Estados, incluso en algunas ocasiones al Estado Norteamericano (sobre todo en crisis económicas globales, donde las variables macroeconómicas escapan tanto a la influencia como al conocimiento de las autoridades norteamericanas). Mientras que Beck simplifica, al generalizar la degradación del poder global del Estado y minusvalorar la dimensión tecnológica-militar del poder transnacional.

Una vez introducidas y discutidas críticamente las posiciones realistas de Brzezinski y Zolo, como análisis contrapuestos al realismo cosmopolita de Beck, se abordará sucintamente la *teoría Dólar- Wall Street* de P. Gowan. Se expondrá brevemente este concepto sin entrar a discutir el análisis realista que hace Gowan del poder global, militar y geo-estratégico de EEUU<sup>254</sup>. Se trata de un contrapunto al concepto de «capital transnacional desnacionalizado» que Beck maneja en su teoría.

---

<sup>254</sup>Análisis que se puede observar y valorar tanto en su obra *La apuesta por la globalización* (1999), como en artículos posteriores en la *New Left*. Es el caso del artículo: *¿El fin de la hegemonía estadounidense?* (2002). En este último, Gowan discute abiertamente con G. Arrigi y B. Silver respecto al declive de la hegemonía imperial de Estados Unidos. Según Arrigi y Silver, Estados Unidos ha entrado en una fase de declive como potencia mundial. Su poder político-militar sigue inalterado, pero su capacidad de control de las «altas finanzas» y sobre los medios de pago, cada vez es más discutido. Debido sobre todo a su cada vez más discutida capacidad de gestionar créditos a nivel transnacional, EEUU es una potencia mundial en retroceso, que es capaz de intervenir militarmente en diversos lugares del mundo, pero es incapaz de estabilizar y crear condiciones de acumulación privada de capital beneficiosas para ella. La consecuencia de ello es que la acción exterior de EEUU cada vez generará más Caos y acelerará su declive en beneficio de potencias de Asia Oriental. Gowan discute este diagnóstico. Para él, el poder político-militar es difícilmente dissociable del poder financiero internacional. Pone el ejemplo de la crisis asiática (1997) y la intención de Japón de crear una organización similar al FMI para Asia oriental, con el fin de evitar los radicales planes de reestructuración económica que sufrieron los países del sud-este asiático cuando solicitaron crédito al FMI. Su dependencia militar de EEUU hizo recular los planes de Japón, ya que la creación de una institución que cuestionase la acción del FMI, equivalía a discutir el poder financiero de EEUU en la región. Cuestionamiento que no se podía permitir. Así, el poder político-militar sirvió como mecanismo disuasorio para institucionalizar un contrapoder financiero en la región asiática. Un claro ejemplo, asegura Gowan, de la correlación del poder militar y el poder financiero en las estrategias imperiales. En este sentido, difícilmente se puede dissociar el análisis geo-económico de geo-estratégico en el pensamiento de Gowan. Aquí se hace a nivel analítico, porque lo que interesa es mostrar una parte de su teoría de la estructuración del poder imperial. Precisamente, porque la teoría del régimen Dólar-Wall Street, supone un contrapunto crítico a la teoría del capital transnacional institucionalizado y a-estatal de Beck.

P. Gowan<sup>255</sup> sostiene que el sistema financiero internacional se sostiene sobre el «régimen Dólar-Wall Street», y que éste funciona como mecanismo de poder de EEUU sobre los sistemas financieros de los otros Estados y los capitales internacionales. Es decir, éstos no se moverían transnacionalmente de forma libre, sino que se moverían dentro de circuitos marcados, controlados y administrados por un Estado, el Estado norteamericano. Según Gowan el régimen Dólar- Wall Street se empieza a estructurar durante la Administración de Nixon y el colapso del régimen de Brettons Woods con la crisis monetaria internacional de finales de la década de los sesenta y principios de los setenta. El sistema de Brettons Woods sustentaba un sistema financiero internacional fuertemente regulado de forma nacional. La crisis de dicho sistema y la pérdida de poder económico de EEUU frente a Japón y Europa occidental (en concreto de Alemania occidental a partir de 1950) impulsaron a la Administración Nixon a abordar unilateralmente la reforma del sistema financiero internacional en beneficio propio.

Las medidas concretas que se llevaron a término fueron dos: cortar el vínculo dólar-oro en agosto de 1971 y la estimulación del alza de los precios del petróleo en 1973 (Gowan, 1999: 38). El patrón dólar-oro obligaba a mantener la paridad del dólar y cualquier moneda, con el oro. Rompiendo dicha paridad se dejaba al precio del dólar fluctuar según decidiese el *Departamento del Tesoro estadounidense*. Con lo cual otorgaba un poder global a dicha autoridad monetaria. Podía devaluar o alzar el valor del dólar según su interés, afectando a la tasa de cambio y el valor de las demás monedas estatales, ya que el dólar se utilizaba como moneda de intercambio internacional. Es el poder o «privilegio de señoraje» que tiene sobre las restantes monedas. «Señoraje es el nombre que se da a los privilegios que esta posición reporta: éstos se pueden resumir diciendo que EEUU no se enfrenta al mismo tipo de restricción externa que pesa sobre los restantes países. Puede gastar mucho más en el exterior de lo que allí gana» (Gowan, 1999: 45).

La otra acción, la de subir los precios del petróleo fue una intención de la Administración norteamericana con el objetivo de golpear a la economía europea y japonesa fuertemente dependiente de las exportaciones de petróleo. Aunque dicha administración intensificó los contactos con la OPEP para estimular la subida del petróleo, históricamente éste se debió a una reacción de la Liga árabe en 1973 contra la guerra del *Yom Kippur* árabe-israelí. Dicha subida se combinó con la liberalización de

---

<sup>255</sup> Profesor de Estudios Europeos en la Universidad del Norte de Londres y co-editor de la revista *New Left Review*.

las transacciones de capital de la Bolsa de Wall Street. Los gobiernos ante la crisis económica y de liquidez que les suponía la subida del petróleo, tuvieron que recurrir al capital privado de la *Bolsa de Wall Street*. Ésta era el mercado de capital privado más grande y diversificado a nivel mundial. La liberalización unilateral de las transacciones de capital por parte de EEUU obligó a la apertura de los sistemas financieros de los diferentes países, ante la necesidad de crédito que tenían. Se creó así, también una dependencia crediticia de dichos gobiernos respecto al capital privado de Wall Street. Institución controlada por las autoridades norteamericanas, que deciden libremente si abren o cierran la entrada de capital extranjero. Dicha maniobra que en principio parecía una liberalización de las transacciones de capital transnacional encubría el dominio de las autoridades financieras norteamericanas mediante el control del único mercado de capital global, es decir, de *Wall Street*. El Gobierno norteamericano mediante esta medida atrajo todo el capital mundial a su mercado de capital, con lo cual se convirtió en el único árbitro regular global de dichas transacciones.

Las acciones de la administración Nixon modificaron las reglas y las acciones de las instituciones del sistema financiero internacional, convirtiéndolas en dependientes de las instituciones político-económicas norteamericanas. Esta estrategia norteamericana ha permitido el control y dominación del capital transnacional por parte de un único Estado, Estados Unidos. La influencia estatal sobre el sistema financiero y monetario internacional se «distribuye *asimétricamente: durante los últimos veinticinco años la ha acaparado de manera abrumadora un único Estado (...)*. El objetivo esencial del comportamiento de Nixon al destruir el sistema de Bretton Woods y edificar el Régimen Dólar Wall Street se resume en *dar prioridad absoluta a Estados Unidos*» (Gowan, 1999: 52-53). Esta perspectiva realista del poder sobre el capital transnacional contrasta con la idea beckiana de la existencia de un capital transnacionalmente instituido que limita la acción y el poder estatal. Un análisis concreto de cómo funcionan los mecanismos de control o no control intencional de las transacciones de capital a nivel global muestra que no es así. Que dichas transacciones están determinadas o condicionadas como mínimo por el poder de Estados Unidos, y que por lo tanto, difícilmente se puede hablar de capital transnacional desestatalizado totalmente. Frente a la tesis de Gowan, críticamente se puede señalar desde una perspectiva marxiana que el Estado no es una entidad «casi orgánica», sino que es una estructura jurídico-política co-optada por las clases dominantes-capitalistas. Imponen estrategias que aseguren la reproducibilidad del capital privado y que aumenten sus tasas de beneficio, *como sí*



fuesen objetivos e intereses nacionales. En este sentido, las estrategias estatales serían estrategias de la clase dominante, y como tal, estrategias del capital. La perspectiva beckiana estaría más cerca de dicha consideración, aunque siempre aceptando una cierta «autonomía» del Estado frente a la estructura de clases propia de su sociedad.

Definitivamente, la comparación de las tesis realistas de Z. Brzezinski, D. Zolo y P. Gowan con la teoría del realismo cosmopolita de Beck, muestra las limitaciones de ésta y los dilemas a los que se enfrenta. Se debe abordar más profundamente el tema del poder militar y tecnológico de los Estados, no como el único y más importante poder transnacional, pero sí como uno de los más significativos y condicionantes. Además, debería poseer una teoría del capital transnacional más elaborada y compleja, más allá de la constatación de las prácticas de des-localización y de des-estatalización del derecho por parte del capital. Para Beck, la fuente última de poder del capital transnacional es la «exit-option», es decir, la capacidad de no invertir en un Estado concreto cuando las condiciones sociales de acumulación no son plenamente beneficiosas para el mismo capital. Pero Gowan ha mostrado que el capital circula libremente debido a la des-regularización permitida por el Estado de EEUU. Una des-regularización y liberalización de las transacciones de capital beneficiosas para dicho Estado, dado el *señoraje* que ejerce el *dólar* como moneda de intercambio transnacional y por el hecho de poseer el mercado de capital privado más grande y diversificado del mundo. Si es así, se podría suponer fácilmente, que cuando las condiciones de libre circulación del capital no sean beneficiosas para EEUU, éste puede volver a limitarlas y regularlas según sus intereses. Esto es así, porque es la única autoridad competente, ya que el mercado de capital y la moneda son las de su Estado. Además, como tienen la pre-eminencia político-militar global, ningún Estado podrá cuestionarle seriamente que tome dichas medida re-nacionalizadoras.

Si bien son correctas las anteriores observaciones, debe de tenerse en cuenta que tanto la obra de Brzezinski, como la de Zolo y Gowan tienen ciertas limitaciones. El atentado terrorista contra las Torres Gemelas y el Pentágono el 11 de Septiembre de 2001 en EEUU se convirtió en un auténtico «acontecimiento histórico». Rompió el proceso «casi lineal» de la globalización de la década de los noventa. Ruptura que mostró la debilidad militar de EEUU y la impotencia de las fuerzas militares estatalmente organizadas frente a ataques terroristas individuales, organizados en red. El inmenso poder tecnológico-militar de EEUU no sirvió ni para capturar al supuesto líder

de la trama terrorista ni para preservar la seguridad interior de sus ciudadanos. Los ataques terroristas mostraban la realidad de un mundo interconectado e interdependiente, y el escaso éxito de las acciones militares unilaterales. A pesar de que se invadieron dos Estados y se derrocara sus respectivos regímenes políticos.

Por otro lado, la crisis económica generada por el «apalancamiento» de las «hipotecas supprime» en EEUU en agosto de 2007, ha generado una crisis financiera y crediticia internacional, difícilmente controlable por ninguna autoridad político-estatal. Una crisis que se genera en Norteamérica y afecta a todos los sistemas financieros de los diferentes Estados (con diferente ritmo e intensidad), pero cuya «controlabilidad» ha escapado a las acciones unilaterales de ningún Estado, incluido el Estado norteamericano. En este sentido, estos dos últimos acontecimientos marcan un ítem en el proceso de globalización en dos direcciones: apuntan a una situación de «no retorno» del proceso de globalización y superación de las acciones unilaterales estatales. Se trata de lo que Brzezinski ya apuntaba en 1997, el deslizamiento hacia un mundo tan interconectado y complejo que difícilmente podrá generarse una superpotencia que lo controle imperialmente. Parece que el tiempo histórico se ha acelerado, ya que Brzezinski habla de la hegemonía mundial de EEUU como mínimo durante una generación. Los acontecimientos se han precipitado y cada vez más se inclinan hacia la hipótesis beckiana.

La propuesta beckiana del realismo cosmopolita realiza un esfuerzo sintético entre las posiciones «globalistas» y las «realistas-hobbesianas» del estudio de las relaciones internacionales. Es útil para explicar ciertos procesos socio-políticos y reactivar el papel del Estado y la sociedad civil global frente al capital transnacional. Se trata de un esfuerzo con intencionalidad democrática, con el fin de re-establecer una democratización de los poderes transnacionales. No obstante, se enfrenta a una serie de límites y dilemas que no termina de resolver. Lo cual no significa que deba ser rechazada, sino simplemente debe de abordarlos críticamente en una nueva versión.



## 9. El cosmopolitismo social y Europa

El presente capítulo es una continuación del anterior. Los objetos de estudio serán dos. Por una parte, el concepto beckiano de «cosmopolitismo social», que en obras anteriores ha sido calificado como «cosmopolitismo metodológico» en contraposición al «cosmopolitismo normativo». Por la otra parte, se abordará el análisis beckiano de la *Unión Europea*, entendido como primer experimento cosmopolita de transnacionalización del Estado a nivel global. En esta línea, Beck propone una definición de la peculiar estructura institucional de la U.E. como un «Imperio cosmopolita post-hegemónico».

Se trata de una temática y problemática que se inscribe dentro de la teoría más general del *realismo cosmopolita*. De hecho las obras que abordan dichos temas son: *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz (Der kosmopolitische Blick oder: Krieg ist Frieden, 2004)* y *Europa cosmopolita (Das kosmopolitische Europa, 2004)*. Obras que para Beck juntamente con *Poder y contrapoder (2002)* conforman su trilogía sobre el cosmopolitismo. Una unidad teórica entrelazada. En estos dos textos de 2004 se hace cargo de temas que quedaron abiertos o simplemente planteados en la sistemática, densa y extensa obra *Poder y contrapoder*. Por lo cual, es de suponer que en ellos, Beck se enfrenta a ciertas críticas de dichas obras provenientes de la academia.

La obra *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* es una obra menor, estructurada básicamente en dos grandes partes. En la primera Beck aborda profundamente la definición del *cosmopolitismo social* como la propuesta empírica-normativa de « inclusión del otro ». Se extiende en la diferenciación de esta perspectiva cosmopolita frente al *universalismo moral* al estilo kantiano o el *relativismo-particularista de corte postmoderno*. La otra gran sección de esta obra lleva por título *Concreciones y perspectivas*. Se trata de un análisis geo-estratégico y la aplicación de sus categorías de análisis social y política a la realidad empírica. Es una parte más descriptiva y limitada respecto a la primera. De hecho, el último capítulo de dicha parte lleva el título *La Europa cosmopolita: realidad y utopía*. Coincide brevemente con el último capítulo de su obra *Europa cosmopolita*. Se trata de una especie de brevariario, donde se defiende la integración europea como un constructo político que puede dar lugar a una institución auténticamente cosmopolita. En definitiva, la obra *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* dentro de la trilogía sobre el cosmopolitismo de Beck ocupa un lugar intermedio, de transición, de aclaración y de puesta en práctica de las categorías teóricas del cosmopolitismo social en análisis concretos.

Respecto a la obra *La Europa cosmopolita*, se trata de una obra escrita conjuntamente entre U. Beck y E. Grande. Ambos son profesores de la *Universidad de Munich*. Beck como catedrático de sociología y director del *Instituto de sociología de Munich* y Grande como catedrático de ciencias políticas especializado en temas europeos, y director «temporal» del grupo de investigación *Modernidad reflexiva*, al cual pertenece Beck. Por tanto, se trata de una obra escrita a dos manos, con lo cual se tocan una pluralidad de temas. Concretamente se aborda la cuestión de la integración europea desde puntos de vista diferentes. Siempre manteniéndose muy críticos respecto a la forma neoliberal y burocrática que ha dominado el proceso de integración desde el

*Tratado de Maastricht* (1993). Así, la obra carece de cierta sistematicidad y unidad teórica. Se trata de una obra que representa un posicionamiento crítico respecto a Europa en un momento concreto sumamente especial, como fue el año 2004. En dicho año se aprobó el 18 de Junio el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (TCE), que fue firmado simbólicamente en Roma por los jefes de gobierno de los Estados que forman al U.E el 29 de octubre del mismo año. Posteriormente el texto tenía que de ser ratificado por los diferentes Estados miembros a través de referéndum popular o ratificaciones vía parlamentaria. El proceso de ratificación se truncó el 29 de mayo de 2005 por el triunfo del no en el referéndum popular francés por un 54,87 frente a un 45% que votaron a favor (la participación fue de un 69% de la población). A este *No francés* se sumó el 1 de Junio del mismo año el No del referéndum popular en el Estado holandés por un 61% frente a un 38,4 % que votaron a favor (la participación rondó el 63% del total de la población).

Esta época, al igual que el año 2003 con la *Convención* encargada de diseñar la Constitución Europea, fue un período de pronunciamientos públicos de sectores sociales, políticos e intelectuales sobre el proceso de integración europeo. La época del 2003 al 2005 puede ser concebida como un momento reflexivo en los Estados miembros, tanto a nivel de la política formal como del debate académico y social en torno a la U. E. Además, en mayo del mismo año 2004 la UE se amplió de 15 miembros a 25; incorporando los Estados del este de Europa que formaron parte del *Pacto de Varsovia* durante la Guerra Fría.

La obra *La Europa cosmopolita* obedece a dos objetivos: una toma de posición pública de Beck y Grande en torno a la UE, defendiendo su forma institucional y las intenciones iniciales de conformar una integración política y social. Criticando al mismo tiempo la hegemonía de la lógica neoliberal y burocrática que ha dominado y sigue dominando el proceso de integración. El otro objetivo, es intentar conceptualizar la novedosa articulación institucional de la UE y proponerla como un proyecto cosmopolita, globalmente válido. Por todo ello, se trata de una interesante exposición, aunque está falta de cierta maduración conceptual. No obstante, abre interesantes vías para analizar el proceso de integración europea.

## **9.1. El cosmopolitismo social**

Beck parte de la idea de que la discusión ilustrada entre cosmopolitismo universalista y patriotismo nacionalista-particularista ha sido superada, ya que la «realidad misma se ha vuelto cosmopolita» (Beck, 2004a: 10). La globalización social y política, en el sentido de interconexión global, de supresión del espacio por el tiempo y de la emergencia de lógicas de poder transnacionales, ha llegado a un punto que se ha vuelto una realidad fáctica. Un hecho real, difícilmente reversible, que condiciona las coordenadas de la vida individual y social de todos los individuos. El cosmopolitismo deja de ser una idea o ideal, para significar esta nueva realidad de una sociedad globalizada, donde las fronteras y las diferenciaciones estatales-nacionales van perdiendo peso y valor. Para esta nueva realidad cosmopolizada o globalizada (Beck utiliza en algunos momentos el concepto de «cosmopolitización» como sinónimo del de globalización real, efectiva), se requiere, afirma Beck, una mirada diferente. A esta mirada Beck la llama *mirada cosmopolita*; entendida como «el resultado y condición de la reestructuración conceptual de la percepción» (Beck, 2004a: 10). Una mirada que supone una re-organización total de la manera de analizar y actuar en dicho contexto socio-político. Una mirada o perspectiva analítico-práctica que se opone según él a la «mirada nacional». Es decir, la manera en que se estructura metodológicamente las ciencias sociales y la acción dentro del marco conceptual del Estado-nación y la sociedad nacional.

La *mirada cosmopolita* para Beck es aquella que tiene sentido histórico del proceso progresivo de ausencia de fronteras estatales-nacionales y de la creación de nuevas fronteras sociales y políticas a nivel global. Una mirada despierta, dialógica frente a las diversas ambivalencias y contradicciones que produce el proceso de globalización. Una nueva mirada que debe redefinir y clarificar las nuevas formas de identidad nacional y supranacional que están surgiendo. Identidades que se basan o bien en la lógica social excluyente propia del «neo-nacionalismo» o bien en la lógica social inclusiva de las identidades supranacionales o globales, conceptualizadas como identidades cosmopolitas. La dinámica de la identificación excluyente comporta la lógica de «o esto o aquello»; de la «diferenciación ontológica». Éste ha sido el criterio de la metodología nacionalista, implícita según Beck en gran parte de las ciencias sociales modernas, para diferenciar los diferentes tipos de comunidades, sociedades y formas de articulación política. Se trata de identidades nacionales, creadas y «empíricamente falsas» (Beck, 2004a: 15). El «nacionalismo metodológico» extrapola

y universaliza la lógica del Estado-nación y la sociedad nacional territorialmente determinada, como lógica y dinámica social y política. Pero Beck constata que hay una tendencia en aumento de la empatía cosmopolita, que rompe y supera esta lógica excluyente y diferencial de las identidades y de las relaciones sociales. Es el caso de las manifestaciones pacíficas contra la guerra de Irak globalmente coordinadas en febrero de 2003 o la proliferación de movimientos reivindicativos de carácter global.

La mirada cosmopolita no sustituye a la mirada local sino que se complementan mutuamente. «Lo transnacional y lo cosmopolita deben entenderse como parte integral de una redefinición de lo nacional y lo local» (Beck, 2004a: 16). Lo que no quiere decir que no se impugne la *teoría de la identidad nacional-territorial*. Es decir, la imagen de espacios sociales cerrados y auto-suficiente, dentro de los cuales se desarrollan relaciones sociales exclusivas e independiente respecto de las que se desarrollan en otro espacio social. Beck apuesta por una redefinición no nacionalista de lo nacional, como espacio local transido por diferentes relaciones sociales y de poder transnacionales que redefinen las identidades, las lealtades y las fronteras estatales-nacionales. Éstas no desaparecen completamente, sino que pasan a jugar un papel secundario en las definiciones e identidades sociales. La mirada cosmopolita parte de la experiencia crítica de la sociedad mundial como sociedad del riesgo de destino, compartida como consecuencia de decisiones individuales o colectivas, pero no globales. Los riesgos civilizatorios son la fuente de esta nueva experiencia de interdependencia global. La mirada cosmopolita parte también del reconocimiento de las diferencias y la conflictividad de la sociedad mundial. De la superación de las viejas fronteras estatales-nacionales y la necesidad de crear nuevas fronteras a nivel global. Y en último lugar, del creciente sincretismo y «mezcolanza» de las diferentes culturas locales a nivel global.

Estos principios que constituyen la mirada cosmopolita, tienen una expresión normativa y una expresión socio-analítica, que investiga las diferentes y contradictorias concreciones sociales. La primera posición correspondería a una posición formalista-normativa de defensa de los *derechos humanos* como *derechos cosmopolitas*. La segunda, es la opción que considera Beck que toma su otra, la redefinición del marco categórico-conceptual de las ciencias sociales, desde un nacionalismo metodológico a un cosmopolitismo metodológico capaz de comprender y explicar las nuevas realidades sociales. Aunque, como se observará a lo largo de la exposición de la obra de Beck, ambas perspectivas no son del todo separables, y Beck llega a mantener al mismo tiempo un cosmopolitismo social y normativo.



La disolución de la diferenciación ontológica del «otro», genera al mismo tiempo una serie de sentimientos contradictorios: empatía y odio. Empatía porque los «otros» son considerados como «nosotros» y odio porque los «diferentes» son iguales que «nosotros», destruyendo los muros de la ignorancia institucionalizados que había protegido «nuestro mundo» en la primera fase de la modernidad. La disolución de las diferenciaciones ontológicas entre el «nosotros» y los «otros» propias de la mirada nacional-esencialista, abre el horizonte. He aquí la ambivalencia y la reflexividad de la mirada cosmopolita, ya que muestra la artificialidad de las fronteras que anteriormente protegían las interacciones sociales y al mismo tiempo recoge el anhelo frustrado de lo ya perdido, de la seguridad nunca más recuperable. El establecimiento de fronteras claras y diferenciaciones esencialistas entre «nosotros» y los «otros» es ya impracticable, una vez que se ha demostrado su artificialidad y su potencial destructivo.

Beck introduce una diferenciación categorial entre «globalización» y «cosmopolitización». Recupera su diferenciación de 1999 entre «globalización» y «globalismo». Sostiene que a nivel del discurso público se confunde globalización con globalismo, entendido éste como el proyecto político neoliberal que defiende la liberalización de los mercados de capital, de bienes y servicios a nivel global. En cambio por *cosmopolitización* entiende «un proceso multidimensional que ha modificado de manera irreversible la “naturaleza” histórica de los mundos sociales y la relevancia de los Estados en estos mundos» (Beck, 2004a: 19). Un proceso social de surgimiento de lealtades múltiples y diversas en distintos niveles. Además de la transnacionalización de las formas de vida y la aparición de actores socio-políticos transnacionales a la par con el Estado. De esta manera, si se entiende por globalización el discurso neoliberal globalista, el cosmopolitismo no tiene nada que ver con la globalización. Beck cae en su misma trampa. Al querer diferenciar cosmopolitismo de globalización, asocia ésta a globalismo o proyecto neoliberal global, cuya diferenciación por parte de Beck ya había quedado más que fundamentada y defendida en 1997. Este error se debe al intento excesivo de diferenciar entre «cosmopolitismo» y «globalización». Definida la globalización como el proceso multidimensional y dialéctico de transformación de lo social, lo político y lo económica, la cosmopolitización no puede ser algo radicalmente diferente. Se trata más de una consecuencia socio-cultural de la globalización, entendida como fenómeno empírico-fáctico. La globalización, que no globalismo, sería la transnacionalización de la realidad

socio-política (sobre todo la aparición de los meta-poderes transnacionales). Realidad dependiente de cierto momento consciente-reflexivo, ya que los posibles meta poderes transnacionales no son tales sino toman consciencia de su capacidad y de su poder al transnacionalizarse.

El cosmopolitismo en cambio sería el «meta momento reflexivo», el momento de toma de consciencia individual de las transformaciones de las pautas y coordenadas que organizan el universo vital de cada uno. Se trata de una transformación del «imaginario social», donde se sustituye la concepción excluyente del nosotros propia del «imaginario nacional» de la primera modernidad por el «imaginario cosmopolita». En este sentido, Beck sostiene que: «la mirada cosmopolita quiere decir: en un mundo de crisis globales y de peligros derivados de la civilización, pierden su obligatoriedad las viejas diferenciaciones entre dentro y fuera, nacional e internacional, nosotros y los otros, siendo preciso un nuevo realismo, de carácter cosmopolita, para poder sobrevivir» (Beck, 2004a: 25). Este realismo es el realismo cosmopolita expresado como una teoría del poder transnacional. Es decir, un análisis socio-político de los cambios y transformaciones que experimenta la realidad socio-política a través del proceso de globalización. La mirada cosmopolita es aquella perspectiva que se adapta a la nueva realidad socio-política globalizada en su praxis cotidiana, en sus objetivos, intereses y anhelos.

La confusión en la que cae Beck es típica de su manera de exponer sus ideas. Una manera «adanista», donde quiere dar la impresión de que todo se formula de nuevo. A esta peculiar forma de expresar sus ideas se añade que los niveles de la exposición son diferenciales. En unos casos, su exposición es académica-científica, mientras que en otras ocasiones, su exposición pretende tener un carácter divulgativo, con lo cual el lenguaje que utiliza es más simple y no se esfuerza en utilizar las categorías de forma clara, unívoca y excluyente. Por tanto, en el 2004 no se está ante una redefinición de la categoría de globalización como globalismo sino que se trata de un texto y un momento divulgativo.

### **9.1.1 Cosmopolitismo normativo, cosmopolitismo institucional y cosmopolitismo metodológico.**

El *cosmopolitismo metodológico o social* como lo llama Beck es la asunción del giro epistemológico que representa una redefinición de la «ontología social y política»

a raíz del proceso de globalización. Al cambiar los entes sociales y políticos, su papel, su ámbito de acción y sus diferentes interacciones, se requiere una nueva perspectiva analítica adaptada a esta nueva realidad. Ésta viene representada por el cosmopolitismo metodológico o social. Se distingue del sentido genérico de «cosmopolitismo», que Beck califica de «cosmopolitismo normativo- filosófico». Pero también se distingue del «cosmopolitismo institucional»; es decir, dinámicas de creación de instituciones de regulación transnacional, que generan un debate público global y pueden llegar a tomar medidas que afecten a la globalidad en general.

El cosmopolitismo metodológico, sociológico o empírico-analítico es la adaptación epistemológica de la superación de las fronteras nacionales. Fronteras culturales, esencialmente determinadas. Con la globalización se genera una nueva gramática social y política donde la centralidad del Estado-nación y la unidad «ficticia» de la sociedad nacional son superadas por sujetos y relaciones transnacionales. El cosmopolitismo social según Beck es el cosmopolitismo del s. XXI; el «cosmopolitismo de la realidad». Un cosmopolitismo que no tiene nada que ver con el cosmopolitismo jurídico-formal de Kant de la sociedad internacional pacífica, regulada a través del derecho internacional. No se trata de una propuesta normativa-emancipadora, sino de un giro epistemológico. Por tanto, no se sustenta sobre el «bonismo» y el «anhelo de la paz perpetua», sino sobre una teoría del poder transnacional; sobre el realismo cosmopolita. Así, incluye hechos y dinámicas transnacionales éticamente reprobables como violaciones de los *derechos humanos*, tráfico de blancas, tráfico de drogas, terrorismo transnacional, riesgos ecológicos, etc., realidades y dinámicas todas ellas transnacionales que contribuyen a deteriorar y a superar las antiguas fronteras nacionales, erigiendo otras nuevas fronteras sociales. Las injusticias, riesgos y peligros globales son tan fuente del cosmopolitismo social como las iniciativas de institucionales globales en defensa y protección de los derechos humanos, la asistencia de fuerzas de contención y pacificación de las ONU o los sujetos globales reivindicativos de carácter emancipador (ONG's, uniones sindicales transnacionales, partidos políticos regionales, movimientos cívicos, etc.).

El cosmopolitismo existió dentro del imaginario social de la primera modernidad o modernidad nacional. Pero era la tradición racional-normativa que aspiraba a la unión de los pueblos y culturas globales. Se trataba de una posición deductiva, que se seguía racionalmente del universalismo antropológico y moral de la Ilustración. Pero no era un

sentimiento, una identidad que generase una adhesión inmediata. El cosmopolitismo ha sido dentro de la modernidad política una tradición asumida por libre pensadores e intelectuales, pero que no ha calado en el «pueblo». En las condiciones de la globalización de la realidad socio-política, el cosmopolitismo debe entenderse en otros términos; como la consecuencia de un cambio fáctico o la adaptación al mismo, sin que ello pueda ser entendido de forma determinista. El marco epistemológico tiene que estar en contacto con la realidad a través de las diferentes teorías sociales y políticas. Cuando éstas no son capaces de explicar y dar a entender las diferentes dinámicas socio-políticas, debe reflexionarse sobre la idoneidad del marco categorial y epistemológico. Se trata de un compromiso científico con la praxis social y política concreta. Por tanto, el cosmopolitismo social es la respuesta al cuestionamiento de la ontología y gramática estatal-nacional y la adaptación a otra nueva ontología y gramática socio-política.

Beck introduce la distinción entre «cosmopolitismo» y «cosmopolitización». El primero hace referencia al marco teórico-analítico conscientemente elegido y establecido, mientras que por *cosmopolitización* se entiende la praxis social y política cotidiana y concreta. Praxis que asume implícitamente la superación de las determinaciones y fronteras nacionales, pero que no tiene porqué ser una elección reflexivo-consciente. Más aún, se puede actuar transnacionalmente y pensar que se asume un marco teórico-metodológico nacional. El *nacionalismo metodológico* no es contradictorio con la praxis de la cosmopolitización. Se acepta que la praxis social tiene elementos conscientes e inconscientes, que no se ajustan a las declaraciones y teorías sociales de referencia. «El concepto de “cosmopolitización” debe hacernos ver que “volverse cosmopolita” de la realidad se impone también, o incluso más bien, como una elección forzosa o como una secuela de decisiones inconscientes» (Beck, 2004a: 32). Los individuos y las colectividades se adaptan inconscientemente o a veces de forma consciente a las coordenadas globales-locales que ha generado la globalización, con la desvinculación en relación a las relaciones sociales, del eje temporal respecto del eje espacial. Esta novedosa forma de actuar transnacionalmente no es siempre resultado de una elección consciente e intencional del sujeto, tanto individual como colectivo. La realidad de los riesgos civilizatorios globales (calentamiento global, crisis financiera, terrorismo internacional, etc.) y la transnacionalización interesada del proceso de acumulación cambian radicalmente tanto la ontología como la gramática social. Generan dinámicas de cosmopolitización activas y conscientes, pero también dinámicas

latentes, que aún no terminan de comprenderse en toda su radicalidad y potencialidad. Precisamente porque se parte de un marco categorial obsoleto.

A este tipo de dinámica cosmopolita, latente, pasiva (respecto a los sujetos que actúan transnacionalmente) e inconsciente, Beck la llama en algunas ocasiones «*cosmopolitismo banal*». Una praxis global que muchas veces se esconde sobre reivindicaciones nacionalistas o identificaciones nacionales fuertes y densas. Desde la perspectiva e imaginario nacional del Estado-nación, estas dinámicas y prácticas globales no alteran para nada las determinaciones y fronteras de las sociedades nacionales y el poder del Estado-nación. En este sentido, son conceptualizadas como banales, como dinámicas triviales, sin ningún tipo de impacto en la estructura social y de poder. Las migraciones, el consumo global, la deslocalización de la producción, los riesgos civilizatorios globales, son epifenómenos de este cosmopolitismo banal, que no tiene ninguna significación e importancia para el Estado-nación y su imaginario nacional. Beck reconoce irónicamente la existencia de este tipo de discurso y por ello califica este cosmopolitismo práctico de «banal», aunque ello no le reste potencial ni importancia como dinámica que afecta a los cambios de mentalidad y formas de interacción social.

Con la categoría de cosmopolitización o cosmopolitismo «banal», no intencional, Beck quiere diferenciar su concepto de cosmopolitismo social del cosmopolitismo filosófico, en sentido kantiano del término. Un cosmopolitismo activo, que se articula en torno a unos valores y normas elegidas racionalmente, deducidas de concepciones antropológicas y aceptadas conscientemente. Las formas de articulación y relación socio-política que pretende aprehender el cosmopolitismo social, por el contrario son efectos padecidos globalmente. El cosmopolitismo social se estructura como respuesta epistemológica a procesos de cosmopolitización «banal», «trivial». Un intento empírico-analítico que pretende comprender y explicar las nuevas relaciones sociales y de poder transnacionales que están emergiendo. No es un ideal, ni un valor, sino un esfuerzo analítico de adaptación del marco categorial-teórico a la «*empiria*». «El cosmopolitismo, en el sentido que le da Kant, significa un activo, una tarea, es decir, la acción de ordenar el mundo. La cosmopolitización, en cambio, abre la mirada a *pasivos incontrolables*, a algo que nos sucede, que nos ocurre a nosotros» (Beck, 2004a: 33). Estos pasivos incontrolables son lo que en otros lugares Beck a calificado de «riesgos globales» o «riesgos civilizatorios» (ecológico, económicos y terroristas,

etc.). Para él, no cabe duda de que este tipo de cosmopolitización o cosmopolitismo banal sea una suerte de «cosmopolitismo deformado», desde la perspectiva del cosmopolitismo moderno; un cosmopolitismo que defiende los derechos humanos y las instituciones supranacionales de tendencia cosmopolita (como las Naciones Unidas). En cambio el cosmopolitismo deformado o la dinámica de la cosmopolitización nace de la experiencia de formar parte de una comunidad de destino, la sociedad del riesgo global. Una comunidad de afectados; como tal una comunidad indirecta, no elegida intencionalmente.

El principio de la «afección» sustituye el principio democrático-moderno de la adhesión libre y voluntaria. Nace una opinión pública, un lenguaje y unos símbolos mundiales, es decir una cultura, no porque se haya elegido ni instituido globalmente unos determinados derechos y valores locales (como sería el caso de las teorías imperialistas de la americanización o la occidentalización de la cultura global), sino como consecuencia de compartir y experimentar una serie de riesgos y peligros globales. Siguiendo a J. Dewey son las consecuencias de las acciones colectivas y no las decisiones sobre estas las que generan la opinión pública (Dewey, 1927: 133). En este punto Beck se limita a aplicar el esquema y la teoría del cambio social que desde el principio de su obra está siguiendo. El cambio social no es intencional sino que es el resultado de las «consecuencias indirectas y no queridas» de ciertas acciones. En este caso, el cosmopolitismo social nace como consecuencia de la cosmopolitización de riesgos y peligros no intencionados. El problema de este planteamiento, como ya se ha indicado de forma reiterativa es el *determinismo social* que encubre.

La *cosmopolitización* se diferencia de la *mirada cosmopolita*. Ésta es el momento reflexivo, de reconocimiento público y global del incremento de interacciones transnacionales. La cosmopolitización entendida como la dinámica latente y no intencional que provoca la aparición de una sociedad global o comunidad de destino transnacional no representa una novedad o ruptura histórica. Interacciones transnacionales ha habido históricamente muchas y de diverso tipo. Lo que sí representa una novedad es la consciencia global y pública de esta interacción transnacional. Es decir, la cosmopolitización es una dinámica social que se ha ido dando a lo largo de la historia de forma frecuente y constante (las migraciones de poblaciones masivas, el comercio inter-mediterráneo, etc., son ejemplos claros de este tipo de dinámicas abiertas y dialécticas, no necesariamente intencionales que se han establecido con los «otros»). Mientras que la mirada cosmopolita o el cosmopolitismo social, es el momento

reflexivo, que coloca esta interacción transnacional como una novedad histórica. Un acontecimiento que marca un antes y un después, ya que transforma la gramática social y política.

La cosmopolitización también se diferencia del «cosmopolitismo institucional». Para Beck, el cosmopolitismo institucional es el fuerza político-institucional transnacional para crear soluciones a conflictos, peligros y riesgos globales. Nacen negativamente. Así, el margen de acción de estas instituciones cosmopolitas es reducido, ya que una vez creadas de forma consensuada con «los otros», no son capaces de articular una respuesta más allá del conflicto concreto que lo generó. Es decir, son instituciones políticas transnacionales, pero limitadas. La cosmopolitización empuja pues a la creación de formulas institucionales cosmopolitas, pero muchas veces éstas se ven desbordadas por la pluralidad de dinámicas cosmopolitas propias de la sociedad del riesgo global.

Una vez esclarecido que la mirada cosmopolita no se confunde con las dinámicas negativas de la cosmopolitización de la sociedad del riesgo global, ni con propuestas normativas, formalistas y voluntarias, ni con soluciones político-institucionales transnacionales, Beck establece su programa de desarrollo. Las dos líneas básicas del cosmopolitismo social, el cosmopolitismo empírico-analítico, el cosmopolitismo metodológico y la mirada cosmopolita<sup>256</sup> son: la crítica a la mirada nacional y el nacionalismo metodológico, y el esbozo de una nueva gramática cosmopolita de lo político y lo social (Beck, 2004a: 38). La primera parte del proyecto, ya ha sido expuesta extensamente en el capítulo anterior dedicado al poder y el cosmopolitismo. Beck no introduce novedad alguna al respecto.

La mirada nacional es la perspectiva que adoptan los actores políticos y sociales que parten del reconocimiento del Estado-nación como una realidad cerrada y claramente determinada por unas fronteras. Una realidad social auto-centrada llamada sociedad nacional. Así, se establece el principio de que hay tantos tipos de sociedades como Estados-nación hay. Se reconoce el principio diferencial entre «lo nacional» y «lo internacional». La lógica social dominante es la lógica de la diferenciación exclusiva, del «o esto o lo otro». El nacionalismo metodológico es la asunción implícita o explícita por parte de las ciencias sociales de esta lógica como la lógica social fundamental y subyacente a cualquier relación social y política. Críticamente, Beck

---

<sup>256</sup> Los tres conceptos son sinónimos para Beck. Muestran diversas caras del mismo programa de cambio epistemológico

señala que detrás de prácticamente todas las teorías sociales modernas que se organizan expresamente según un «universalismo metodológico» se halla la identificación consciente o inconsciente de la sociedad y lo social con el marco de las fronteras nacionales. Es el caso de M. Weber, E. Durkheim, K. Marx, T. Parsons, N. Luhmann, J. Rawls o en cierta forma más matizada, el caso de Cl. Offe y P. Bourdieu<sup>257</sup>. La mirada nacional y el nacionalismo metodológico también sostienen una concepción territorial de la cultura. Ésta es algo determinado, homogéneo, y en algunos casos se concibe esencialmente. Entendida así la cultura, el incremento de las relaciones transnacionales sólo puede ser comprendido o bien como un proceso de homogeneización (teorías de la «macdonalización», la americanización o la occidentalización) o bien como un proceso que muestra la inconmensurabilidad que hay entre una cultura y otra (posición postmoderna).

Además, Beck defiende que la mirada cosmopolita no anula o excluye la perspectiva o el nivel de análisis nacional, sino que lo redefine, como un nivel analítico o identitario más entre otros. Deja de ser el nivel exclusivo y fuente de sentido de los demás. Por el contrario, la mirada nacional sí excluye la mirada cosmopolita, ya que se trata de una perspectiva del actor y del científico social excluyente. Los que pertenecen a una sociedad nacional comparten unos rasgos característicos que no comparten otros miembros de otras sociedades nacionales. En cambio, desde la mirada cosmopolita, los actores y científicos sociales sostienen que tanto los niveles analíticos como de lealtades identitarios son múltiples y diversos, sin que se excluyan mutuamente.

Frente a la crítica a la mirada nacional y el nacionalismo metodológico, largamente trabajada por Beck, se apuntan una serie de líneas de investigación de la nueva gramática política y social cosmopolita. Una tarea que Beck califica de «prolegómenos para una sociología cosmopolita» (Beck, 2004a: 51). Se trata del momento positivo, propositivo, donde se tienen que establecer los ejes de esta nueva propuesta metodológica del cosmopolitismo social. Y aquí Beck ya no se siente tan seguro, como cuando dirige la crítica al nacionalismo metodológico. Para él, el

---

<sup>257</sup> Como ya se ha comentado en algunos lugares, dicha acusación e imputación de nacionalismo metodológico a todos los teóricos sociales modernos es excesiva. Es producto de un esfuerzo de reducción y simplificación, para mostrar la ruptura que representa el cosmopolitismo metodológico que propone Beck. Pero en vez de generar claridad, provoca confusión, ya que difícilmente puede sostenerse que K. Marx, K. Offe o P. Bourdieu comparten una concepción esencialista y homogénea de la «cultura». Esto no quiere decir que algunas de las observaciones que Beck hace respecto a estas teorías sociales no tengan sentido. La utilización de una versión suave de la teoría de sistemas por parte de Offe en sus obras iniciales, puede interpretarse como la asunción de una lógica de esto o aquello, la lógica que según Beck muestra la asunción de las tesis del nacionalismo metodológico.



cosmopolitismo social representa tanto un giro epistemológico y temático, como conceptual y metodológico.

La cosmopolitización entendida como consecuencias de riesgos y peligros globales que fuerzan y generan cierta interdependencia transnacional es una de las líneas temáticas y de análisis de esta nueva perspectiva teórica del cosmopolitismo metodológico. Se trata de examinar como esta interdependencia genera en unos casos conciencia o percepción colectiva de dichos procesos y en algunos casos no. Es decir, se trata de analizar porque en unos casos los riesgos y peligros civilizatorios provocan la aparición de «opinión pública global», como momento reflexivo, basado en la racionalidad comunicativa (en el sentido habermasiano del concepto) y en otros casos, los riesgos y peligros quedan como realidades latentes incapaces de impulsar conciencia social y por tanto, tampoco de fungir como motor de la acción.

En un segundo nivel de análisis, una vez constatado los mecanismos del paso de la cosmopolitización a la mirada cosmopolita (el momento reflexivo), se trata de explorar como esta mirada cosmopolita u opinión pública transnacional puede generar *acción política*, tanto a nivel estatal como a nivel subpolítico (se trataría del nivel de articulación política reivindicativa de la sociedad civil). Por tanto, el objeto prioritario de análisis del cosmopolitismo social es lo que Beck llama «ley de la doble secuela: la civilización que se pone a sí misma en peligro produce secuelas de primer grado- riesgos e inseguridades calculables más bien menos que más-, que crean, como secuelas de segundo grado, opiniones públicas que traspasan fronteras y las consiguientes desvalorizaciones de los productos» (Beck, 2004a: 52).

El cosmopolitismo social ha de centrarse en analizar el tránsito entre la «política de seguridad internacional» hacia la «política del riesgo post-internacional» (Beck, 2004a: 54). La primera se centraba en el Estado-nación como centro de control y ordenación social. El orden internacional era el producto del consenso entre los Estados-nación más fuerte, capaces de dominar (física e ideológicamente) al resto de Estados-nación. Pero la aparición de riesgos y peligros globales cuestiona la diferenciación nacional- internacional como diferenciación basada en entre lo interior y lo exterior. Lo exterior desaparece y la política internacional se convierte en *política interior mundial*. Desde la perspectiva del cosmopolitismo social se trata de examinar nuevos mecanismos de control y organización de la inseguridad social, que transformen el sistema de responsabilidad y de imputación. Se ha de redefinir los mecanismos de poder

social, donde el Estado deja de ser el actor central del orden transnacional-global, para pasar a ser un actor más entre otros. La política estatal transnacional está condicionada por la subpolítica que conforman las reivindicaciones de los movimientos sociales transnacionales. La dinámica «ordenacionista» y policial del Estado-nación pierde poder y efectividad para hacer frente a los nuevos tipos de inseguridad social que acontecen a nivel transnacional. La cosmopolitización latente suprime las bases de la soberanía nacional del Estado-nación, con lo cual se requiere por parte del cosmopolitismo social la proyección de nuevos mecanismo de control social y la reformulación de la soberanía estatal en estas nuevas condiciones socio-políticas globales. En este sentido, y como se ha defendido por parte de Beck al analizar la teoría del poder transnacional, la lógica que debe predominar según el cosmopolitismo social es la de la colaboración interestatal y «post-estatal» (colaboración entre actores estatales y actores subpolíticos transnacionales).

Otro tema o objeto de análisis propio del cosmopolitismo social es la «invisibilidad de la desigualdad social (Beck, 2004a: 57). Se parte del reconocimiento de que la globalización neoliberal ha aumentado las desigualdades globales. Se constata que el nacionalismo metodológico no sólo es incapaz de percibir dicho aumento, sino que lo invisibiliza, al centrarse en el análisis de las desigualdades intra-nacionales y examinar las desigualdades globales como desigualdades inter-nacionales (siempre cogiendo el Estado-nación como unidad estadística de referencia, con lo cual se ejerce una abstracción de las diversas desigualdades sociales que se da en su interior). Un mecanismo de invisibilización de las desigualdades globales es el que utiliza el principio del Estado-nación como principio de legitimación. Las desigualdades intra-nacionales son las únicas que necesitan legitimación, mientras que las desigualdades de los no-nacionales no requieren legitimación. Se crea la imagen de que son producto de acciones que no son competencia nuestra, y por tanto, no son responsabilidad nuestra. «Las desigualdades sólo se reconocen como tales si y en la medida en que tienen vigencia las normas sobre la igualdad social (los derechos cívicos)» (Beck, 2004a: 59).

Las desigualdades solo aparecen cuando se comparten una definición implícita o explícita inter-subjetiva de igualdad social. Pero la igualdad social en la modernidad siempre ha sido entendida en el marco del Estado-nación. El universalismo moral y político siempre ha estado circunscrito tácticamente a los límites del Estado nacional y el principio del imperio de ley, nacionalmente entendido. Son iguales mis

conciudadanos, los que pertenecen a una misma colectividad; es decir, los miembros de una misma sociedad nacional. Por tanto, sólo entre iguales de «jure» se puede plantear la desigualdad de «facto», o real. Por el contrario, los no nacionales, desde el marco categorial del Estado-nación, son considerados como no iguales. Consecuentemente, las desigualdades de ellos respecto a «nosotros» se naturalizan. Se observa, valora y examina como un hecho natural, que no requiere legitimación, porque no son iguales. De esta manera, las desigualdades globales no se pueden entender como tal, sino son como la suma de las diversas desigualdades nacionales. Y éstas en principio son desigualdades sociales incommensurables. No en el sentido de que no puedan compararse (gran parte de la sociología de las desigualdades sociales ha tenido un carácter internacional a través de la comparación entre los diferentes datos de las sociedades nacionales), sino en el sentido de que se generan por dinámicas sociales muy particulares y por tanto responden a intereses y estructuras no comparables unas a otras. Se trata de un caso extremo de particularismo.

Al lado de la cosmopolitización forzosa de los riesgos y peligros globales, la emergencia de una opinión pública transnacional, la acción política estatal y subpolítica transnacional, la desigualdad social global, el cosmopolitismo social también tiene como objeto de análisis el «cosmopolitismo banal» o la cosmopolitización de las prácticas de la vida cotidiana de la gente. Desde el consumo globalizado hasta la aparición de modos y estilos de vida, músicas, literatura, etc., sincréticos que mezclan diferentes culturas. Lo que desde un punto de vista postmoderno puede interpretarse como «inauténtico» o formas de vida desarraigadas, la perspectiva analítica cosmopolita, lo conceptualiza como un momento reflexivo, ambivalente de desaparición de ciertas fronteras y aparición de nuevas fronteras y determinaciones sociales. La aparición de una nueva trama de prácticas y competencias sociales que generan interacciones transnacionales que circulan globalmente. Se trata de un concepto dialéctico e histórico de la cultura y de las prácticas sociales cotidianas.

### **9.1.2. Cosmopolitismo emancipador y cosmopolitismo despótico.**

Beck pretende diferenciar radicalmente el cosmopolitismo metodológico o social del cosmopolitismo filosófico. Por esta razón, además de diseñar un nuevo programa para las ciencias sociales capaz de captar la nueva gramática social y política cosmopolita, diferencia éste de lo que él llama «*cosmopolitismo normativo*». Beck

asocia a-críticamente todo el *cosmopolitismo filosófico* a la propuesta cosmopolita de I Kant en la *Paz perpetua*; es decir, un cosmopolitismo formal, de valores, deductivo y de un fuerte carácter voluntarista (Kant, 1795). Lo cual no deja de ser un error, ya que a lo largo de la historia de la filosofía ha habido diversas propuestas cosmopolitas como la de los estoicos, la de los escépticos, la de ciertas corrientes religiosas, etc., que no se han ajustado explícitamente a los principios del cosmopolitismo kantiano. Pero además de incurrir en esta *abstracción generalizante*, Beck cree encontrar la característica diferencial básica entre su propuesta de análisis cosmopolita y el «cosmopolitismo filosófico», en que este segundo es normativo, mientras su propuesta es empírico-analítica. Así, Beck incurre en un craso error, ya que su propuesta de cosmopolitismo social o metodológico parte de ciertos valores que conforman la nueva «ontología social cosmopolita». Unos valores que se resumen en la diferenciación no excluyente de la alteridad. Los «otros» no son ontológica y radicalmente diferentes a «nosotros». Se trata de una toma de posición que condiciona toda su reflexión anterior. Una toma de posición que parte de un juicio valorativo y una crítica valorativa al nacionalismo metodológico y su concepción «excluyente del otro». En este sentido, tanto la *mirada cosmopolita* (perspectiva de los actores transnacionales) como el *cosmopolitismo metodológico* (nuevo marco epistemológico de las ciencias sociales) tienen un fundamento normativo último. Sólo así se puede entender la siguiente afirmación de Beck: «La pregunta sobre el cosmopolitismo no se puede separar, en última instancia, de lo que debería ser el cosmopolitismo» (Beck, 2004a: 65). El cosmopolitismo social tiene claramente un fundamento normativo y por lo tanto tiene también un carácter proyectivo que rebasa la pretensión analítico-descriptiva que en muchas ocasiones Beck pretende señalar como única. Por tanto, la diferenciación desde la perspectiva normativa del cosmopolitismo filosófico y su propuesta de cosmopolitismo social no tiene bases sólidas. Confunde más que aclara, por tanto no es heurísticamente apropiada.

Una vez reconocida la dimensión normativa del cosmopolitismo social, Beck tiene que establecer una diferencia entre dos tipos de proyecto cosmopolita: el emancipador y el despótico. Aunque no termina de definir esta diferenciación. Repasa tres momentos históricos del *cosmopolitismo emancipador*: la propuesta estoica, la propuesta kantiana y la propuesta de H. Arendt y K. Jaspers posterior al Holocausto judío. Reconoce que son propuestas emancipadoras, en el sentido de que pretenden redefinir las relaciones de poder en vistas al reconocimiento del universalismo moral y

la protección global de los derechos individuales. Pero según Beck estas propuestas históricas del cosmopolitismo emancipador no son transportables a la actualidad porque están aquejadas de tres déficits: Son propuestas contrafácticas que no parten de una teoría política ni de poder clara, no reconocen la dimensión empírico-analítica del cosmopolitismo y las lógicas de la cosmopolitización forzosa son analizados más bien como objeto de castigo.

Sin renunciar al bagaje de estas tres formulaciones históricas del cosmopolitismo emancipador, Beck pretende mostrar que su propuesta del cosmopolitismo social es un complemento analítico-empírico a dicha corriente cosmopolita. Más aún, el cosmopolitismo social muestra como el régimen de los derechos humanos, régimen cosmopolita transnacional basado en el derecho, aunque tiene una dimensión central claramente emancipadora, puede producir reacciones y relaciones sociales despótico-paternalistas por parte de los Estados fuertes occidentales a través de las ambiguas y polémicas «intervenciones humanitarias». Los derechos humanos pueden y de hecho se han hecho imponer despóticamente a Estados soberanos. He aquí la contradicción que destapa el cosmopolitismo social. El cosmopolitismo jurídico-formalista emancipador, necesita de un análisis empírico-analítico que muestre las consecuencias despóticas que puede llegar a legitimar y las limite.

Sin el cosmopolitismo social, el cosmopolitismo formalista emancipador puede llegar a transformarse en un *cosmopolitismo despótico*, autoritariamente impuesto desde el exterior. «El régimen de los derechos humanos opera en lo más profundo con doble filo. No sólo permite regulaciones de conflictos por encima de las fronteras, sino que da paso también a “intervenciones humanitarias” en otros países» (Beck, 2004a: 70). La ambivalencia emancipadora-despótica del régimen cosmopolita de los derechos humanos, debe complementarse con un análisis transnacional realista de sus limitaciones y potencialidades si pretende seguir teniendo una dimensión emancipadora. Emancipador para Beck es aquel proyecto que promueve y estimula la democracia, en diferentes niveles y dimensiones. Por tanto, según Beck, el cosmopolitismo social es en el fondo un proyecto emancipador, porque muestra los límites autoritarios-paternalistas que asoman al proyecto cosmopolita contra-fáctico, bien intencionado. Se ve otra vez aquí como Beck defiende una concepción reivindicativa-emancipadora del cosmopolitismo de raíz claramente democrática. Por tanto, su planteamiento no debe confundirse con la defensa del cosmopolitismo institucional de la gobernanza global al

estilo D. Held (2004), que más bien se aproxima a la defensa de una burocracia transnacional que a una institución verdaderamente democrática y emancipadora.

### 9.1.3. La redefinición de la alteridad

Beck pretende diferenciar la mirada cosmopolita de la perspectiva del universalismo moral occidentalmente hegemónico, del relativismo y del multiculturalismo. La base de esta diferenciación se halla en la concepción de la alteridad de estas diferentes perspectivas y la relación inclusiva o exclusiva que se establece con ella.

En este orden de cosas, Beck hace un repaso por la doble vertiente del universalismo ilustrado, del relativismo postmoderno y del multiculturalismo. Es decir, señala tanto la dimensión emancipadora como excluyente de estas diversas perspectivas de considerar a la otredad.

Beck considera que hay dos corrientes principales que defienden el universalismo: el «universalismo de la diversidad» y el «universalismo de la semejanza». El primero sostiene que la diferencia es universal, irreductible y legítima. Se trata de una concepción de la pluralidad y diversidad del otro y de sus valores, muy cercana a la corriente antropológica del «particularismo histórico» (esto no quiere decir, que el particularismo histórico haya defendido las tesis y consecuencias de algunos *universalismos de la diversidad*, que jerarquizan la diferencia). Este universalismo de la diversidad genera en muchas ocasiones una concepción vertical y jerárquica de la alteridad. Se niega a los otros el estatus de iguales, tanto cultural como moralmente, y se les subordina jerárquicamente, considerándolos de menor valía. Para Beck esta posición queda claramente expuesta en la teoría socio-política del *Choque de civilizaciones* de S. Huntington (1996). En esta teoría, la «civilización islámica» (si se puede hablar categóricamente de algo así) y la «civilización sónica» son vistas como diferentes y más atrasados respecto al mundo anglosajón, blanco y cristiano; es decir, la «civilización occidental». De ahí, a considerarles unos bárbaros que ponen en cuestión nuestra particular forma de vida, mucho más elevada para Huntington, hay un paso. Beck se muestra sumamente crítico tanto respecto a dicha teoría (por su escasa fundamentación científica) como por las consecuencias socio-políticas que genera.

Para el *universalismo de la semejanza*, las diferencias culturales del «otro» juegan un papel secundario. La diversidad del otro es barrida y con ella la jerarquía ontológica, cultural y moral. La contrapartida de este universalismo de la semejanza estriba en que la otredad solo será igual a «nosotros», en tanto se semeja a nosotros. No hay ningún impedimento ni ontológico, ni moral, ni cultural para que se semeje a «nosotros». Detrás de este universalismo de la semejanza se esconden los proyectos socio-políticos hegemónicos, donde el «otro» será tratado como igual, sólo si renuncia a sus características ideosincráticas y se convierte en uno como «nosotros». *La teoría del fin de la historia* de F. Fukuyama ilustra a la perfección este universalismo de la semejanza. El capitalismo democrático es el estadio final de la historia, hacia el cual tienden todas las otras organizaciones y sistemas socio-políticos diferentes a él. Son diferentes en tanto que se consideran como estadios previos al estadio final y de desarrollo pleno del orden social político; identificado este como «nuestro orden».

Este universalismo de la semejanza, aunque explícitamente renuncia a una jerarquización vertical, implícitamente genera una jerarquización horizontal. Hay un «telos» de la historia y una sociedad u organización social que ha conseguido llegar a este estadio final de la historia, un estadio que se identifica con el de la «reconciliación de los opuestos». Las otras sociedades tienden «naturalmente» a este estadio, ya que ontológicamente no hay ningún impedimento para que lleguen a dicho estadio evolutivo. Se jerarquiza la alteridad temporalmente, aunque no se excluye que puedan llegar a ser «semejante a nosotros». Éste estadio se identifica como el máximo exponente del desarrollo de dicha alteridad. «Se trata de un proyecto hegemónico, que sólo permite la voz del otro como voz del semejante, como afirmación, reflejo y conversación de y con uno mismo» (Beck, 2004a: 75). En definitiva, se trata de un proyecto totalizante que infravalora las diferencias y que sólo valora como igual al otro en tanto que se identifique plenamente con nosotros. Un proyecto hegemónico, recubierto de una filosofía de la historia evolucionista y teleológica, cuyo objetivo es la *asimilación de la alteridad*. Este universalismo abstracto que encubre un proyecto asimilacionista del otro, yace según Beck en el universalismo ilustrado bien pensante de los derechos humanos y de la proclamación de la igualdad y la libertad a nivel global.

El problema de ambas perspectivas del universalismo (el de la diferencia y el de la semejanza) aparece para Beck cuando se enfrentan al tema de la *responsabilidad*. La responsabilidad frente al otro, o bien no existe o bien esconde tentaciones y peligros

«colonialistas». En un mundo de interdependencias generadas por las amenazas globales, el problema de los otros debe ser considerado también como nuestro problema. Por lo tanto, dichas concepciones del universalismo pierden sentido. Los afectados por riesgos globales son un «otros-nosotros». La diferenciación es inasible, ya que la amenaza genera una comunidad de destino, de afectados, que rompe las anteriores diferenciaciones (étnicas, culturales, de valores, nacionales, de género, de clase, etc.). Los afectados por los riesgos y peligros globales no pueden ser ni invisibilizados ni marginados, ni colonizados. El universalismo en sus varias aserciones se funda en diferenciaciones que pasan a un segundo plano frente a la socialización que generan las amenazas globales. Aparece una nueva colectividad que no puede imponer sus patrones culturales, de valores o de conducta como superiores sobre los de la alteridad para hacer frente a estos retos colectivos globales.

La posición contrapuesta al universalismo defiende el *relativismo de la alteridad*. Trata y construye fronteras que *diferencian la alteridad* y las *naturaliza*. Con lo cual, las percibe como claras, exhaustivas e inmutables. El relativismo tiene diversas formas, dependiendo de qué tipo de fronteras se conciben como esenciales para la diferenciación del «otro» y quién las construye. Hay según Beck un relativismo nacional o nacionalismo, un relativismo local y un relativismo culturalista. Mientras el universalismo tiende a difuminar y superar las fronteras y diferenciaciones de la alteridad, el relativismo las ensalza y las acentúa. En este sentido, niega la posibilidad de un desarrollo único y horizontal de la humanidad. Para el relativismo, el universalismo no es más que imposición homogénea y global de una determinada concepción del mundo. Es decir la igualación a través de la asimilación. O lo que es lo mismo la globalización de un determinado localismo. He aquí, según el relativismo el potencial de peligro autoritario-paternalista del universalismo.

El peligro del relativismo está en absolutizar la diferencia del otro, con lo cual el intercambio «nosotros-otros» se torna imposible. Las distintas y diversas realidades socio-políticas se convierten en unidades cerradas sobre sí mismas e inconmensurables. Encubren la *indiferencia* total frente al otro detrás del *principio del respeto* y la *tolerancia* de la diversidad. Ésta es la doble cara del relativismo o contextualismo social según Beck. De la inconmensurabilidad de las perspectivas de los otros a la defensa de la centralidad y valor absoluto de nuestra cultura hay un paso. «La suposición de inconmensurabilidad desemboca en un pacto de no injerencia entre las culturas que, en



un mundo en el que la no injerencia es imposible, y la injerencia se da constantemente, se transforma fácilmente en violencia» (Beck, 2004a: 80). En el fondo, el respecto relativista del otro que se sostiene para deslegitimar las injerencias exteriores, provoca un mundo de confrontación continuo y global, con lo que termina por generar más violencia e injerencia que el universalismo de la semejanza. Aparece un mundo hobbesiano en el que las diferentes alteridades se enfrentan para pervivir frente a las otras. Por otra parte, para Beck el relativismo estricto es histórica y empíricamente falso, ya que falsea y reconstruye desde el presente los hechos históricos que en principio legitiman la diferencia central frente a la alteridad.

La antítesis de la inconmensurabilidad de la diferencia no es la comunión de las diferencias, sino la no existencia de mundos separados. El mundo interconectado e interdependiente de las amenazas globales confirma dicha tesis, con lo cual el relativismo contextual en todas sus formas (nacionalismo y etnicismo) es negado. Frente a los riesgos y peligros globales no existen diferenciaciones esenciales. La responsabilidad frente al otro se hace necesaria en tanto que se trata de responsabilidad hacia nosotros mismos.

Según Beck se hace necesario renunciar tanto al universalismo de la diferencia y de la semejanza como al relativismo contextualista y sustituirlo por un «*universalismo contextual*». Una posición que sostenga la igualdad del otro como afectado, y la responsabilidad propia frente a él. Una concepción de alteridad que defiende la injerencia, ya que el relativismo contextual ha mostrado que la no injerencia a la larga genera más injerencia y violencia, pero que a diferencia del universalismo homogeneizante tiene mucho cuidado en el *cómo* de la injerencia. La injerencia respecto a los otros es la otra cara de la responsabilidad frente a ellos. Ahora bien, para Beck el universalismo contextualista no legitima cualquier injerencia, sino que ésta debe ser analizada críticamente desde el respecto al otro. Volvemos a estar ante la «cuadratura del círculo» o la «síntesis perfecta» fácticamente difícil de perfilar, que Beck tiende a sostener cuando utiliza su visión dialéctica tricotómica de tesis, antítesis y síntesis.

Este universalismo contextualista que propone Beck como solución adecuada a las virtudes, las limitaciones y peligros del universalismo homogeneizante y el relativismo contextualista se concreta en su cosmopolitismo realista. Éste parte del reconocimiento de la alteridad, «tanto hacia dentro como hacia fuera» (Beck, 2004a: 83). Las diferencias culturales de la alteridad no se organizan jerárquicamente, ni se

difuminan ni se aceptan como irreversibles e inamovibles. Esta síntesis es posible según Beck ya que tanto el universalismo como el relativismo se basan en la lógica social del «o esto o lo otro» propia de la primera modernidad. Para el realismo cosmopolita estas contraposiciones dicotómicas quedan superadas. No se opone ni al universalismo ni al relativismo sino que se trata de una síntesis que se mueve en otro nivel discursivo. Este cosmopolitismo es realista para Beck en el sentido de que toma las diferencias de la alteridad como algo histórico-dialéctico, con lo cual no se toman como fronteras inmutables. Son producto de las diferentes correlaciones de poder que pueden cambiar históricamente.

El cosmopolitismo al reconocer la otredad se distancia del universalismo homogeneizantes y sus impulsos totalizantes. No se relaciona con la alteridad ni de forma subordinada-vertical ni horizontal-evolucionista. El cosmopolitismo realista considera a los otros como distintos e iguales. Así, también se aleja del multiculturalismo postmoderno, que reconoce la otredad, pero la absolutiza a-temporalmente, con lo cual rompe cualquier posibilidad de interacción con ella.

El cosmopolitismo realista se implementa de tres formas diferentes: negativamente, procesualmente y contextualmente. *Negativamente* en el sentido de que lo que empuja a actuar a este cosmopolitismo no es una visión consensuada de la realidad o de la acción a tomar, sino de aquello que debe ser evitado. Se repita la máxima deweiana de que no es el consenso sino el disenso el que genera colectividad. El cosmopolitismo realista actúa para evitar daños colectivamente vinculantes, con lo cual o bien se activa *a posteriori* (como la declaración de los *derechos humanos* por parte de la *ONU* después del drama humano de la II Guerra Mundial y del Holocausto judío) o bien *preventivamente* (el *principio de precaución* y *prevención* se convierten en máximas para guiar heurísticamente el curso de acción de los sujetos en una sociedad del riesgo).

Por otra parte, el cosmopolitismo realista se basa en un *universalismo procesual*. Intenta asegurar una serie de normas y pautas de acción y decisión en el plano transnacional para regular determinados procesos e instituciones de regulación de conflicto. En este sentido, la propuesta del cosmopolitismo realista se basa en una ética procesual muy semejante a la ética discursiva habermasiana. De hecho, Beck cita la teoría de la racionalidad comunicativa y su ética discursiva como un modelo que justifica y muestra la realidad de su tipo de cosmopolitismo. En último término, el cosmopolitismo realista beckiano debe fundarse sobre un «*universalismo contextual*».

Un universalismo que constata por un lado, la necesidad de normas de regulación universales y la existencia de valores últimos universalizables, y por otro la diversidad y pluralidad de formas de vida y prácticas sociales. Por tanto, un universalismo que permita la adaptación particular, concreta y local, es decir diferencial, de valores y normas universales. «El derecho puede valer como un buen ejemplo de universalismo contextual y de los conflictos a él asociados. Aunque de origen occidental, los derechos humanos, y su pretensión universalista para las culturas no occidentales, no son ni extraños ni irrelevantes. Antes bien, grupos locales vinculan y afirman con explicaciones contextuales, relacionadas con las tradiciones y religiones culturales y políticas» (Beck, 2004a: 86). Se trata de un proceso compuesto por tres momentos. En un primer momento se constata la existencia de normas y valores universales que estimulan y aseguran la interacción transnacional. Un segundo momento, en el que estas normas y valores se justifican y legitiman contextualmente. Y un tercer momento, en que estas normas y valores universales contextualizados generan nuevas formas de identidades nacionales-globales, locales-universales. Como se ya dicho, para Beck las identidades no son realidades fijas e inmutables, sino que obedecen a procesos de diferenciación históricamente creados, con lo cual pueden ser producidas, estimuladas o difuminadas por distintas razones e intereses.

#### **9.1.4. Conflicto y cosmopolitismo.**

La *cosmopolitización* como proceso social objetivo, que rompe desde abajo el imaginario social del nacionalismo, según Beck se diferencia de la *mirada cosmopolita* y del *cosmopolitismo metodológico*. La mirada cosmopolita es la perspectiva reflexiva que asume el actor o actores transnacionales en torno a la cosmopolitización de las amenazas globales y de las formas de vida y prácticas sociales. Mientras que el cosmopolitismo metodológico es el marco teórico-categorial que se opone al nacionalismo metodológico que tiene como objetivo aprehender empírica-analíticamente el proceso de cosmopolitización. La cosmopolitización en este sentido es sinónimo de lo que Beck ha llamado en obras anteriores proceso de «globalización»; un proceso de disolución de las distancias espaciales y aumento de la interdependencia a nivel transnacional. Tal diferenciación entre cosmopolitización, mirada cosmopolita y cosmopolitismo metodológico permite a Beck señalar que el proceso de cosmopolitización es un proceso dialéctico; es decir un proceso social no unilateral ni progresivo, ni determinista, que va generando contrarios a medida que se intensifican

sus consecuencias. Por tanto, no hay una relación directa entre cosmopolitización y mirada cosmopolita. Ésta es la perspectiva reflexiva-normativa que valora el proceso de cosmopolitización como la oportunidad para cambiar la manera de relacionarse con los otros de forma emancipadora; es decir, considerar a los otros como iguales y diferentes al mismo tiempo. La cosmopolitización como proceso social dialéctico que va disolviendo las antiguas fronteras socio-políticas nacionales es un proceso abierto, que puede estimular la necesidad de adoptar la mirada cosmopolita, pero también puede generar posicionamientos que Beck llama «anticosmopolitas» (Beck, 2004a: 153). Posicionamientos por parte de actores sociales y políticos que denuncian la cosmopolitización como un proceso que rompe las formas legales y legítimas del poder político.

La perspectiva anticosmopolita no tiene porqué coincidir con el nacionalismo metodológico; entendido como la perspectiva del observador científico que entiende el Estado nación como la forma de las sociedades nacionales auto-centradas, que marcan unos límites claros entre el interior y el exterior de la sociedad. La idea básica que quiere transmitir Beck es que su cosmopolitismo realista no excluye el *conflicto*, sino que lo presupone. La cosmopolitización genera actores que se oponen a ella y a la mirada cosmopolita. Por tanto, la cosmopolitización no anuncia una época de armonía de los contrarios, sino que abre una época de conflictos, tanto latentes como explícitos. Conflictos que no pueden ser ignorados por el cosmopolitismo realista.

La fuerza del anticosmopolitismo parte de que la cosmopolitización es un hecho difícilmente identificable, ya que es multidimensional y diverso. Un hecho difícilmente reversible, que se presenta como ruptura con el orden social y político anterior. Es decir se exhibe como un proceso ilegal e ilegítimo. La cosmopolitización supone una revolución de la gramática social y política; una des-estructuración y re-estructuración de las fronteras y determinaciones de lo político. Pero esta des-estructuración va pareja a la constante que tiene la gente de «unidad, identidad e integración» (Beck, 2004a: 153). Por tanto, el conflicto es más que inevitable. La resistencia a la globalización y la cosmopolitización entendida como anticosmopolitismo se representa a sí mismo como negación del mundo moderno y globalizado, «pero al mismo tiempo es producto del lado oscuro de la cosmopolitización de la realidad» (Beck, 2004a: 156). Son tan globalizadas y modernas como las acciones y comportamientos a los que se enfrentan. Sus medios tecnológicos de interconexión, sus formas de organización transnacional y

sus objetivos post-nacionales delatan el horizonte cosmopolita y globalizado en que actúa. Por tanto, para Beck el anticosmopolitismo no es la negación antitética del cosmopolitismo, sino un producto híbrido claramente cosmopolita. *Al Qaeda* es la máxima expresión de este tipo de actor anticosmopolita, cuyo objetivo es auto-representado por sus miembros como un retorno a la sociedad antigua, tradicional y premoderna. Pero su estructura orgánica y medios son plenamente modernos y su horizonte de acción y objetivos son claramente transnacionales.

Europa como realidad política transnacional tampoco se escapa de generar dinámicas anticosmopolitas. Según Beck, Europa es un espacio social altamente cosmopolita. Un lugar donde se ha estructurado una especie de organización política que responde a lo que Beck entiende como cosmopolitización institucionalizado. Pero esto no libra a Europa de generar dinámicas anticosmopolitas como en el caso de de la lucha contra la *inmigración*. Cada Estado toma soluciones unilaterales e insta a la *Comunidad Europea* a convertirse en una *ciudadela infranqueable*. Una actitud claramente anticosmopolita que renuncia a la cooperación transnacional como fuente de soluciones ante problemas particulares.

Entre los anticosmopolitas Beck también sitúa al populismo de derechas centro-europeo y al «neo-nacionalismo postmoderno» que tolera al otro pero que al mismo muestra total indiferencia ante él. Cualquier forma de entender, comprender y relacionarse con la alteridad, que no se funde en la igualdad y la diferencia del otro es una expresión clara de anticosmopolitismo. Un anticosmopolitismo que como se ha señalado no deja de ser cosmopolita y globalizado. El retorno a una sociedad nacional con un Estado fuerte y bien limitado frente al «otro» no deja de ser un objetivo contradictorio con la transnacionalización del poder y de las relaciones sociales que atraviesan a todas las diferentes organizaciones sociales. «El anticosmopolitismo radical sólo puede volver a levantar las antiguas fronteras en la cabeza, pero no en la realidad. Los riesgos globales de los mercados financieros, del medio ambiente, del terrorismo no se detienen en las nuevas pretendidas fronteras del populismo étnico y del pluralismo» (Beck, 2004a: 164). La realidad social y política está altamente globalizada, con lo cual un retorno a antiguas formas de organización social y políticas no son sino utópicos anacronismo que pueden tener sentido y fuerza en un determinado momento, pero son prácticamente irrealizables. Más aún, para Beck en el fondo son movimientos que van contra la «nación» y sus con-ciudadanos, porque invisibilizan la única posibilidad de

potenciar el poder del Estado frente a las amenazas globales; el poder de la cooperación transnacional y cosmopolita.

«El cosmopolitismo no es un modelo de integración mundial ni de consenso mundial» (Beck, 2004a: 165). Esta es la gran conclusión a la que llega Beck. El cosmopolitismo o la mirada cosmopolita no es aquella perspectiva que obviando los conflictos inherentes a las interacciones sociales aspira al consenso armónico universal. Se opone a las visiones voluntaristas y bonistas de las teorías cosmopolitas clásicas. Al asociar globalización a cosmopolitización Beck pretende mostrar que es un proceso dialéctico, que genera contrarios, abierto e irreversible. Por tanto, la mirada o perspectiva de los actores que intenten adaptarse a esta nueva realidad socio-política transnacional debe ser consciente de que no puede evadir el conflicto. Paz y conflicto son dos caras de la misma mirada cosmopolita. He aquí la novedosa aportación de Beck y la justificación del título de la obra analizada: *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*.

#### **9.1.4.1 Las «intervenciones humanitarias».**

Una vez asumido que el conflicto no desaparece ni con la globalización ni con la mirada cosmopolita, Beck se enfrenta a un espinoso y polémico tema, la cuestión de la «legitimidad» de las «intervenciones humanitarias».

Según Beck, la intervención de la OTAN en 1999 en Kosovo supuso un antes y un después en el ordenamiento jurídico internacional. Abrió una brecha entre el *derecho internacional* y los *derechos humanos*. Desde la escuela realista del análisis internacional, el incremento de las interacciones socio-políticas a nivel global no supone un debilitamiento de las fronteras estatales-nacionales. Con lo cual, el fundamento del derecho internacional basado desde el *Tratado de Westfalia* en 1648 en la existencia de los Estados-nación como sujeto de derechos y el *principio de la no-injerencia* en los asuntos internos de dichos Estados-nación sigue inamovible. Pero para Beck este planteamiento adolece de una serie de errores: infravalora la transformación social que supone la «globalización», sobrevalora la inamovilidad de las fronteras y límites estatales-nacionales, y además, no es capaz de captar la novedad que representa la intervención militar de la OTAN en Kosovo. Ésta supuso la ruptura entre «legalidad» y «legitimidad», con lo cual se cuestionó todo el ordenamiento jurídico del derecho internacional.

La intervención militar de potencias democrático- occidentales en Kosovo para defender los derechos humanos en territorio extranjero, sin mandato especial de la *ONU*, representó para Beck una «guerra legítima ilegal» (Beck, 2004a: 167). Un híbrido que se enfrentaba a la legalidad internacional, pero que gozaba según Beck de una alta legitimidad moral fundada en el compromiso de los Estados occidentales posterior a la II Guerra Mundial de evitar más *Auschwitz*; es decir, exterminios selectivo y sistemáticos de etnias o colectividades humana.

Esta intervención militar generó un conflicto entre el derecho internacional de raíz estatal-nacional y los derechos humanos de raíz cosmopolita. Contradicción presente en la *Carta fundacional de las Naciones Unidas*, que Beck parece obviar. Pero para Beck la guerra de Kosovo inaugura una nueva relación entre estos dos tipos de derechos antagónicos. Hasta 1999 la acomodación entre derecho internacional y derecho humano era favorable al primero. Es decir, prevalecía el derecho de la no-injerencia en los asuntos internos de los Estados sobre los derechos humanos. Por el contrario, a partir de la guerra de Kosovo la acomodación entre derecho internacional y derechos humanos fue favorable para este último, prevaleciendo los derechos humanos frente a cualquier derecho de independencia y autonomía estatal. El horizonte cosmopolita se impone sobre el horizonte estatal-nacional de la primera modernidad. Para Beck esto no significa que se trate de un horizonte de relaciones internacionales ni más seguras, ni menos peligrosas. «No se sabe bien qué es más peligroso, si el mundo en declive del derecho internacional soberano que ha perdido su inocencia desde hace tiempo (...) o la auto-sanción de un poder hegemónico que bajo la bandera de un “humanismo militar”, “defiende” los derechos humanos en territorio extranjero» (Beck, 2004a: 169).

Beck no se plantea si es una situación más justa o menos injusta, sino que su análisis se mueve entre las categorías de seguro-inseguro. Intenta describir una situación: la pre-eminencia de los derechos humanos sobre el derecho internacional. Aunque los derechos humanos se conviertan en un recurso retórico por parte del «cosmopolitismo inauténtico»; es decir, la acción que se legitima cosmopolitamente pero tiene intereses y objetivos claramente nacionales y particulares.

Las categorías de la primera modernidad, colectividad, territorialidad y fronteras, van cediendo paso a las nuevas coordenadas que inauguran la globalización y la individualización. La pre-eminencia de los derechos humanos sobre el derecho estatal

es una consecuencia de esta nueva gramática social y política de la segunda modernidad. Los derechos humanos se interpretan como derechos individuales e universales; es decir, derechos subjetivos válidos transnacionalmente. Aparece una sociedad mundial individualizada y globalizada, cuyo ordenamiento jurídico cosmopolita se basa en los derechos humanos. Los *derechos humanos* se convierten directamente en *derechos cosmopolitas*, individuales y universales.

La intervención anglo-americana en Irak (2003) pone de manifiesto que la ruptura entre legalidad estatal-nacional y legitimidad cosmopolita es sumamente ambigua, pudiendo justificar intervenciones moralmente reprobables. Liberar a un pueblo de un dictador que «supuestamente» poseía armas de destrucción masivas, no deja de ser una farsa que a estas alturas de la historia se ha demostrado insostenible (no existían dichas armas de destrucción masiva y la adhesión que parte del pueblo mantenía a Saddam Hussein sostiene aún a la resistencia civil frente a la ocupación anglo-americana en Irak). Para Beck, la guerra de Irak muestra la ambivalencia a la que conduce un ordenamiento jurídico cosmopolita fundado sobre los derechos humanos. En unos casos puede justificar intervenciones humanitarias para parar un genocidio, pero también puede justificar intervenciones con intenciones no totalmente «humanitarias». El retorno al ordenamiento jurídico del derecho internacional basado en la inviolabilidad del principio del Estado-nación tampoco parece ser una respuesta adecuada para hacer frente a los retos y amenazas globales (riesgos y peligros globales).

La estrategia de seguridad norteamericana del presidente Bush (2002) es la expresión clara según Beck de un «cosmopolitismo nacional norteamericano» (Beck, 2004a: 174). Un cosmopolitismo que defiende que la democracia nacional norteamericana sólo se puede proteger como democracia universal, por tanto se debe expandir globalmente. Se trata de una particular relación con la alteridad. «El reconocimiento del otro no significa el reconocimiento de la alteridad del otro, sino de la igualdad del otro» (Beck, 2004a: 174). Críticamente, Beck enseña que la estrategia de defensa de la administración de Bush se basa en el universalismo de la semejanza. El otro es tolerado y reconocido como tal, si se asemeja a «mi». Una particular forma de relacionarse con la otredad que desemboca en políticas globales autoritarias y paternalistas. El «cosmopolitismo nacional norteamericano» no resuelve la contradicción entre el deterioro de las coordenadas fundamentales del derecho



internacional de base estatal-nacional y la emergencia de un ordenamiento jurídico cosmopolita basado en los derechos humanos, sino que la acentúa.

La solución ante el derrumbamiento del ordenamiento jurídico internacional para Beck debe fundarse en dos métodos: «la opción de la guerra y la opción del contrato» (Beck, 2004a: 175). La lucha contra los peligros y riesgos globales, como el terrorismo transnacional, las armas de destrucción masiva, etc., tiene que combinar la intervención militar como mecanismo de contención rápida, y el compromiso para apaciguar los conflictos transnacionales. La resolución de los conflictos transnacionales tiene que fundarse en la guerra (dimensión realista) y en la ley transnacional (pacifismo jurídico). Ambos mecanismos se complementan. Las experiencias históricas recientes, según Beck, muestran que el uso unilateral de uno de estos instrumentos, a largo plazo no es efectivo. La experiencia del *nazismo* y el *fascismo* europeo es un claro ejemplo. Requirió puntualmente de una solución militar, pero necesitó de un estímulo económico (Plan Marshall) para generar una región económica europea con intereses comunes, fundamento de la construcción político-institucional de Europa. Este es el modelo que tiene en mente Beck como prototipo para solucionar la multitud de conflictos globales. En este sentido, Beck critica a la UE por la falta de una política exterior común: «Hay una cosa de la que se olvida muy pronto Europa: sin la hegemonía militar de EEUU, el romanticismo social de su política de reconciliación se iría rápidamente al garete» (Beck, 2004a: 176). Esta crítica casualmente va en la misma línea de las críticas que los neo-conservadores norteamericanos (D. Rumsfeld, P. Wolfowitz, R. Kagan), vertieron contra la UE durante la disputa para legitimar la intervención angloamericana en Irak en el Consejo de Seguridad (febrero 2003).

La guerra de Irak ha puesto de manifiesto las contradicciones de una política militar imperial norteamericana que no es capaz de justificar ni legitimar sus acciones legalmente ni tener la más mínima capacidad de organizar las «condiciones post-bélicas». Pero también ha mostrado las debilidades que encarna el proyecto de la Unión Europea. Incapaz de concretar una política exterior común y por lo tanto, convertirse en una potencia no sólo económica, sino también política a nivel global. Queda claro que la posición que sostiene Beck respecto a la Unión Europea es que necesita no sólo una *política exterior común* sino también una *política de defensa y seguridad común*. Un proyecto político-social que tenga pretensiones de competir por la hegemonía social, económica y política transnacional frente a EEUU y Japón requiere de una política de

defensa y seguridad común. La cara pacifista del cosmopolitismo es desplazada por su cara más realista e instrumental. Las críticas a la UE en este sentido son constantes en la obra de Beck. «El día en que la América bélica vea que el poder militar más impotente no sirve de nada si atenta contra el derecho internacional, y viceversa, la Europa no bélica se convierta en una potencia militar, ese día podría ser el comienzo de la refundación de la Alianza Atlántica» (Beck, 2004a: 179). Esta es la conclusión a la que llega Beck. El realismo cosmopolita se agota en la re-fundación de la Alianza Atlántica, aunque explícitamente Beck no dice la OTAN. No queda claro si se refiere a esta organización militar inter-estatal estructurada en torno a EEUU o bien a las potencias democrático-capitalistas occidentales. Bien sea una u otra la opción óptima que defienda, ambas en el fondo limitan y restringen la concepción de la alteridad como «igual y diferente» que según Beck debería ser propia del realismo cosmopolita. Al final, después de reflexionar en torno a las ambivalencias teórico-prácticas de las «intervenciones humanitarias», termina por defender una posición que encubre un universalismo homogéneo y con pretensiones hegemónicas. Precisamente una posición que él mismo ha criticado.

El concepto de «intervención humanitaria» y el resurgir del concepto de «guerra justa» acontecen después de la caída del muro de Berlín y el colapso de la superpotencia económica, político y militar soviética. Irrumpe como concepto ordenador del «nuevo orden mundial» de la única superpotencia: los EEUU. Dichos conceptos permiten moralizar e intentar legalizar intervenciones militares exteriores por parte de las potencias occidentales, bien de EEUU o bien de sus aliados político-militares (la OTAN). El punto de inflexión en el uso o «abuso» de dichos conceptos aconteces entre 1998 hasta 2001, aplicándolos para explicar y justificar las intervenciones de la OTAN en Kosovo (1999), Timor Oriental (1999) y Sierra Leona (2000). El concepto de intervención humanitaria y ejército humanitario se populariza. T. Blair en el *Club Económico de Chicago* en abril de 1999 afirma: «a partir de ahora nuestras acciones están guiadas por una sutil mezcla de intereses recíprocos y de propósitos morales en pos de la defensa de preciados valores. Al final, valores e intereses se confunden. Si podemos establecer y diseminar los valores de libertad, del Estado de derecho, de los derechos humanos y de la apertura de las sociedades al mundo entonces estaremos actuando también en nuestro propio interés como nación» (Bradol, 2004: 17). Tony Blair, flamante líder del nuevo laborismo británico social-liberal se

posiciona claramente. No sólo defiende las intervenciones humanitarias, sino que se erige como estandarte, convirtiéndose en un apologista de las mismas. Pero su manera de defenderlas expone notoriamente su concepción unilateral occidental de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Además del carácter interesado de la imposición de dichas realidades. Beck al exponer las contradicciones del realismo cosmopolita a la hora de abordar un tema tan espinoso como las intervenciones humanitarias, se deja guiar por las posiciones social-liberales hegemónicas de T. Blair, G. Schröder y B. Clinton a finales de los noventa. No tiene capacidad ni margen para distanciarse de su política militar expansionista, interesada, limitada y estrecha de la democracia y de los derechos humanos.

Los movimientos sociales emancipadores que actúan como actores transnacionales advierten del peligro de legitimar las «intervenciones humanitarias», y las contradicciones morales y políticas que generan. En primer lugar, se apoyan intervenciones militares que generan víctimas (tanto civiles como militares), con lo cual se produce una especie de lógica de justificación utilitarista perversa. El sacrificio de víctimas se legitima en beneficio del bienestar colectivo (Bradol, 2004: 21). En segundo lugar, crea y estabiliza una categorización jerárquicamente priorizada de los conflictos internacionales entre los que requieren de intervención, los que requieren sólo de implicación y los que se deben abstener de intervenir. Una selectividad de la intervención, arbitraria e injustificable. Los conflictos más sangrientos de la década de los noventa han sido por orden de víctimas civiles y militares, además de por número de desplazados forzados generados, los conflictos en: Argelia, la República Democrática del Congo, Colombia y Chechenia. Conflictos en que no sé ha implicado prácticamente ninguna potencia occidental para salvaguardar o proteger a la población civil frente a las violaciones sistemáticas y continuas de los derechos humanos.

En tercer lugar, las que son consideradas intervenciones humanitarias ejemplares y exitosas como las intervenciones americanas de la OTAN en Kosovo o las australianas en Timor Oriental causan muchas incertidumbres. Si bien es cierto que la degeneración del régimen de S. Milosevic en Kosovo donde la población serbia (7%) gozaba de toda una serie de derechos fundamentales que eran negados sistemáticamente a la población albano-kosovar sólo podía terminarse con una intervención militar, la situación se dejó degenerar y se toleró por parte de las autoridades occidentales a lo largo de la década de los noventa (Rieff, 2004: 264). Kosovo representaba la posibilidad de intervenir unilateralmente a EEUU en territorio eslavo, situado tradicionalmente bajo

la órbita e influencia rusa. La guerra de Kosovo significó una oportunidad de EEUU para mostrar su nuevo poder geo-estratégico mundial frente a la vieja super-potencia soviética. En el caso de Timor Oriental, aunque la intervención militar del ejército australiano en 1999 liberó a los timorenses orientales de la opresión política y social de Indonesia, también es cierto que Indonesia colonizó y ocupó Timor oriental desde 1975. Ocupación que no generó ninguna respuesta internacional durante más de veinte años. A pesar de que el ejército indonesio exterminó entre un 35 % y un 43 % de la población, además de desplazamientos masivos y obligatorios de opositores a las zonas occidentales de Timor (Gonzalez-Foerster, 2004: 38). Por tanto, ni la intervención en Kosovo ni la de Timor oriental fueron ni tan inocentes ni tan «humanitarias».

Así, en el análisis de los casos concretos, las «intervenciones humanitarias» se muestran como intervenciones unilaterales, arbitrarias y violentas que se ajustan a intereses nacionales de las potencias intervinientes. Bien para demostrar su poderío mundial, bien para proteger el control de los recursos y los derechos de una determinada región o bien porque para satisfacer su propia opinión pública, concienciada sobre un determinado conflicto. No son más que la nueva cara discursiva de la clásica *estrategia imperial hegemónica*. Además abre la puerta al peligro de las «guerras preventivas». De hecho la intervención angloamericana en Irak fue preventiva (ya que no era ninguna respuesta a ataque directo del ejército o el Estado iraquí) y discursivamente se sostuvo su irresoluto carácter «humanitario». En las alturas de 2004, Beck difícilmente puede desde una posición emancipadora, justificar la existencia de «intervenciones humanitarias». Es lícito mostrar las antimonías y dilemas a las que conlleva un planteamiento sintético realista-cosmopolita, pero de ahí a deducir la justificación de las intervenciones humanitarias, hay un gran paso. Un paso infundado y lógicamente injustificado, ya que así se rompe toda la originalidad y novedad emancipadora del que estaba cargado el proyecto analítico-normativo del realismo cosmopolita. El valor de la democracia, del derecho, del universalismo contextual valorativo y la inclusión de la alteridad, quedan barridos bajo la estrategia realista-instrumental imperial de las intervenciones humanitarias. Beck parece no ser consciente de ello.

#### **9.1.5. Conclusiones.**

*La mirada cosmopolita o la guerra es la paz* de Beck es una obra importante, con sus virtualidades y sus sombras. Una recopilación de artículos, algunos inconexos

entre sí, más que una obra sistemática, donde se perciba un hilo argumental claro y continuo que vertebrase todo el trabajo. No por ello deja de ser una obra menor en la trayectoria teórica de Beck. Una obra en que aborda la clarificación conceptual del ambiguo concepto de «cosmopolitismo realista» que proponía en su obra de 2002. Aunque la potencialidad de sus propuestas clarificadoras en muchas ocasiones terminan convirtiéndose en conceptos ambivalentes y equívocos, que generan antinomias y dilemas de difícil solución.

Si bien es verdad que después de *Poder y Contrapoder* y su teoría del poder transnacional era necesaria una aclaración teórico-conceptual del concepto de cosmopolitismo realista que propone Beck, también es cierto que el esfuerzo encaminado a dicho objetivo ha generado mayores confusiones. Oscureciendo categorías que ya estaban claramente establecidas dentro del universo discursivo beckiano desde 1999 como: «globalización», «globalismo», «globalidad» y «sociedad del riesgo global».

Beck intenta diferenciar entre cosmopolitismo filosófico-tradicional y su propuesta cosmopolita, que en *La mirada cosmopolita* recalifica como «cosmopolitismo social». Un cosmopolitismo no normativo, sostiene Beck, aunque como se ha expuesto, se trata de un cosmopolitismo que parte de una determinada concepción de la alteridad y de un tipo especial de relación con ella (la inclusión diferencial). Es decir, el cosmopolitismo social es tan normativo como cualquier cosmopolitismo filosófico anterior<sup>258</sup>. Si no se cae en una concepción liberal de la ciencia y de la metodología científica como teoría racional pura que explica la realidad. Concepción críticamente superada por la teoría crítica y el giro kuhniano historicista de la teoría científica. No obstante, se ha mostrado, que Beck al afirmar que su cosmopolitismo se diferenciaba del cosmopolitismo tradicional, lo que pretendía era insistir en la dimensión empírico-analítica de su cosmopolitismo. En este sentido diferencia entre mirada cosmopolita y cosmopolitismo metodológico; ambas perspectivas que se englobarían dentro del meta-concepto genérico de cosmopolitismo social.

---

<sup>258</sup> No obstante en la obra *La mirada cosmopolita* el cosmopolitismo pierde su dimensión más normativa, ya que se asimila a cosmopolitización; es decir a procesos de globalización de las relaciones sociales. Al ser así, una acción o dinámica cosmopolitizadora puede ir en contra de la «integración e intereses universales»: por ejemplo las mafias de tratos de blancas, de drogas o el terrorismo yihadista internacional. Estos movimientos sociales entrarían dentro de dinámicas sociales transnacionales, con lo cual podrían ser calificados de cosmopolitas. Con esto quiero mostrar, que el cosmopolitismo beckiano tiene una dimensión más normativa-emancipadora en la obra *Poder y Contra-poder* que en la obra *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*.

El cosmopolitismo metodológico critica la dimensión estatal-nacional encubierta a gran parte de la teoría social occidental desde su nacimiento. Tanto empírica como teóricamente. Crítica que empuja a superar este límite no epistémico de las ciencias sociales para aprehender las transformaciones socio-políticas a nivel transnacional. La mirada cosmopolita, por el contrario, no es la mirada del observador científico, sino la de los actores sociales y políticos. Es el momento reflexivo que permite tomar consciente de la transformación estructural que representa la globalización tanto de sus límites como de sus potencialidades. La mirada cosmopolita puede ser la perspectiva tanto del Estado, como los actores capitalistas transnacionales o de los movimientos sociales de carácter emancipador. Una mirada consciente de la superación de las determinaciones sociales, políticas, económicas y militares de las fronteras estatales-nacionales. La relación entre el cosmopolitismo metodológico y mirada cosmopolita para Beck no es ni unilateral ni mecánica. Es dialéctica. Pero tampoco queda nada claro si la consciencia de las transformaciones sociales crea nuevas formas de realidad transnacional, ni si éstas no son reales hasta que son percibidas desde el nuevo marco categorial del cosmopolitismo metodológico. Vuelve a surgir la disputa epistemológica presente a lo largo de la obra de Beck entre el constructivismo y el naturalismo.

La novedad respecto a otras obras anteriores es que Beck a partir de 2004 habla de cosmopolitización para referirse a lo que antes llamaba dinámicas sociales globales o globalización. Acuña este nuevo término de cosmopolitización para destacar la dimensión más cultural e identitaria de las relaciones globales-locales transnacionales. El problema estriba en que re-significa el concepto de globalización claramente establecido y perfilado en 1997. Para diferenciar globalización y cosmopolitización, asocia acríticamente globalización con proyecto neoliberal global o lo que hasta este momento él había llamado «globalismo». Con lo cual genera más confusión de la necesaria para presentar un concepto, el de cosmopolitización, que en lo sustancial no difiere prácticamente en nada de lo que hasta entonces englobaba el término de «globalización». El intento por presentar conceptos claros, bien determinados y exhaustivos frente a otros, produce el efecto contrario: genera confusión, equivocidad conceptual e inflación conceptual. Los esfuerzos simplificadores terminan por producir la sensación de una reformulación continua de las mismas categorías y convirtiendo el lenguaje beckiano en algo inestable, hermético y esotérico.

A pesar de la confusión conceptual generada, queda claro que el cosmopolitismo social, en sus dos variantes, científica (cosmopolitismo metodológico) y del actor

(mirada cosmopolita), no debe confundirse con el cosmopolitismo como conjunto de valores y derechos universales-occidentales, ni con las formulaciones institucionales proto-cosmopolitas (la ONU, la UE, etc.). Para Beck su cosmopolitismo es una dimensión del proyecto mucho más amplio de realismo cosmopolita. Un cosmopolitismo claramente emancipador e inscrito dentro de la tradición democrática. Un cosmopolitismo que supone la redefinición de la alteridad, como el otro igual pero a la vez diferente, que debe ser incluido y no aislado, ni marginado ni excluido. Un cosmopolitismo que de esta manera se sitúa diametralmente opuesto al universalismo moral abstracto de carácter ilustrado y al relativismo moral post-moderno. Un cosmopolitismo que se interesa por el otro diferente como si fuera parte del nosotros. La sociedad del riesgo global redefine las comunidades e identidades de forma transnacional e inclusiva. Las fronteras entre «nosotros» y los «otros» se tornan inestables, históricamente cambiantes y se «des-esencializan».

La concepción dialéctica y abierta de la alteridad que expone Beck como propia de su propuesta cosmopolita es interesante para estimular y comprender nuevas formas de relaciones socio-políticas transnacionales. No obstante, críticamente se debe señalar que su contraposición expuesta entre universalismo y particularismo está un tanto ficticiamente construida, de tal manera que justifique y legitime la solución sintética propuesta por él: la inclusión del otro diferente pero como igual. Beck confronta dos estilizaciones ideales extremas de posiciones universalistas y de particularistas, que difícilmente se pueden dar en la realidad. Por ello, no cita prácticamente a ningún autor concreto, a excepción de S. Huntington y F. Fukuyama.

Otra de las novedades del concepto de Beck está su redefinición del conflicto dentro del horizonte cosmopolita. Representa una ruptura radical y original respecto a tradiciones cosmopolitas modernas y occidentales que provienen de la línea legalista, formalista y pacifista de I. Kant. Sin ánimo de proporcionar una lista exclusiva, podría considerarse dentro de esta tradición de pensamiento cosmopolita a I. Kant con su derecho cosmopolita como derecho de hospitalidad, a H. Kelsen y el derecho cosmopolita que se deriva de su teoría pura del derecho, a N. Bobbio y su propuesta de «pacifismo institucional» y a L. Ferrajoli y su derecho internacional cosmopolita. Una tradición que a grandes rasgos y siguiendo a D. Zolo se puede calificar bajo la etiqueta de «pacifismo jurídico» y que afirma que la solución pacífica de los conflictos internacionales es posible a través de la inclusión jurídica y estabilizadora del derecho

internacional o «cosmopolita». La propuesta de Beck se opone claramente a esta corriente formalista, legalista y pacifista del cosmopolitismo. Críticamente señala que es normativista y voluntarista, con lo cual se expone a convertirse en instrumento de legitimación del poder imperial de la superpotencia global. Para Beck el cosmopolitismo social no excluye la existencia del conflicto. Más aún, partiendo de la concepción de la formación de la opinión pública de J. Dewey, sostiene que el conflicto puede generar *a posteriori* las condiciones necesarias para estimular pactos y convenios transnacionales y transestatales para garantizar los derechos humanos. Por ello, Beck cree que el cosmopolitismo social debe ir acompañado de un análisis empírico-realista de las relaciones socio-políticas locales, regionales y globales. En este sentido, señala la carencia del «pacifismo jurídico» de esta dimensión de análisis de las ciencias sociales para comprender las potencialidades y los límites de los conflictos internacionales.

La propuesta teórico-analítica de Beck muestra sus límites, paradójicamente cuando analiza la guerra de Irak e introduce en su marco conceptual las «intervenciones humanitarias». Beck en un principio pretende mostrar la ambivalencia de dichas intervenciones, pero termina por legitimarlas, contradiciéndose con su propia concepción inclusiva de la alteridad. Se ve a un Beck mucho más inseguro, que se aferra acríticamente a la opinión hegemónica del social-liberalismo de T. Blair, B. Clinton y G. Schöeder. Pierde su capacidad crítica y acepta la opinión dominante coetánea. Su propuesta cosmopolita deja de ser alterativa y emancipadora, para ir hacia la legitimación de acciones claramente autoritarias y opresivas por parte de ciertas potencias occidentales (el caso de Irak representa un acontecimiento extremo). A pesar de ello, no se debe maximizar un punto de la obra de Beck y sobrevalorarlo, con el fin de cuestionar toda su propuesta teórica del realismo cosmopolita. Dentro de la obra representa un momento ambivalente, donde se exponen con toda crudeza las contradicciones a las que está expuesta una postura que a la vez sea cosmopolita y realista, pero no supone una defensa categórica de las intervenciones humanitarias.

En definitiva, el esfuerzo beckiano por clarificar el concepto de cosmopolitismo realista aporta nuevas diferenciaciones y matizaciones al proyecto genérico del realismo cosmopolita. No obstante, algunas diferenciaciones son retóricas y el discurso de Beck es sumamente reiterativo, confuso y abstracto.

## **9.2. La construcción Europea.**



La construcción Europea como proceso de creación de instituciones supranacionales, tanto económicas como políticas, representa para Beck un proceso de integración «proto-cosmopolita». De ahí, nace su dimensión crítica contra la tendencia neoliberal y burocrática que ha hegemonizado dicho proceso en los últimos veinte años. Para entender dichas críticas es menester recordar a grandes rasgos, a modo de introducción, el proceso político-institucional de creación de la UE como entidad política supranacional. A tal efecto, se expondrá sucintamente las diferentes reformas institucionales y las políticas públicas llevadas a término en el marco de la UE desde la aprobación del *Tratado de Maastricht* en 1993.

El *Tratado de Maastricht* que pone en marcha la *Unión Económica y Monetaria* como respuesta a las limitaciones del *Mercado único europeo* que institucionalizaba el *Acta Única Europea* (1987). Apartir de dicho Tratado se establecieron criterios de convergencia que limitaban el acceso a la *Unión Económica Monetaria* (control del déficit público no superior al 3% del PIB, control de la inflación que no debía estar por encima de un 1,5 % de la media de los países miembros, el tipo de cambio de la moneda debía de permanecer dentro de los parámetros establecidos en el *Sistema Monetario Europeo*, y los tipos de interés de los dos últimos años no debían exceder más de dos puntos de la media de los Estados miembros). Criterios monetaristas convergentes con la «filosofía neoliberal» de contención del gasto público y reducción de políticas estatales intervencionistas y expansionistas del tipo keynesiano.

Además, el *Tratado de Maastricht* segregaba la Unión Europea en tres pilares, con lógicas de decisión diferencial: la *Comunidad Europea*, la *política exterior y de seguridad común* (PESC) y la *cooperación judicial y asuntos internos* (CJAI). Los dos últimos pilares se seguirían rigiendo por la lógica exclusivamente intergubernamental al margen del derecho comunitario. Por otra parte, realiza una reorganización de las instituciones de la Unión. Refuerza el papel del *Consejo de Europa* (formado por los primeros ministros y jefes de Estado de los países miembros), se amplía el sistema de toma de decisiones por mayoría cualificada en el *Consejo de Ministros* (lo que significa que agiliza y flexibiliza la toma de decisiones políticas). Amplía los poderes del *Parlamento Europeo* a través de un nuevo «proceso de codecisión» en algunas materias conjuntamente con el *Consejo de Ministros* y la designación de la *Comisión*, previamente nombrada por el *Consejo de Europa* (Morata, 2007: 56-58). En definitiva, a parte de esta prerrogativa de la codecisión alcanzada por el *Parlamento Europeo*,

verdadero órgano de representación institucional de la «soberanía europea», ya que está elegido a través de voto directo por los diferentes ciudadanos europeos, la reforma institucional reforzaba la lógica intergubernamental y burocratizante de la construcción europea.

El proceso de culminación de la *Unión Económica y Monetaria* vendría en 1997 con el *Tratado de Ámsterdam* que representaba la implementación de la tercera y última fase. Las novedades principales que introdujo fueron: la fijación de 2002 como año de introducción de la moneda común, la creación de un control monetario de la zona euro por parte del *Banco Central Europeo*<sup>259</sup> y el *Pacto de Estabilidad y Crecimiento* (por el cual se intentaba disciplinar los presupuestos estatales, con la cláusula de que el déficit público no podía ser superior al 3% del PIB estatal) (Morata, 2007: 272-287). Se observa como los criterios monetaristas siguen siendo los que rigen la integración económica, con un marcado carácter de contención del gasto público y la sorprendente creación de una institución independiente de los poderes soberanos para controlar «técnicamente» el mercado interior.

La decepción que suponía observar como la construcción europea se limitaba a erigir una *Unión económica y Monetaria* y la estabilización de una dinámica burocrática-institucional intergubernamental (sobre todo después del *Consejo Europeo de Niza* en 1999), obligó a un posicionamiento político-democrático de los gobiernos europeos en la *Cumbre de Laeken* en Bélgica en 2001. La *Declaración de Laeken* se articula en cuatro puntos: el reto democrático al que se enfrentan las instituciones europeas; la necesidad de que la Unión adopte un nuevo papel en el mundo con una posición común; atender a las expectativas de la ciudadanía en torno a temas de justicia, seguridad, creación de empleo, lucha contra la pobreza y la exclusión social; y la necesidad de simplificar los tratados (Morata, 2007: 81-82). Para llevar a término estos objetivos declarativos, la *Declaración de Laeken* convocó una *Convención* con el fin de reformar el *Tratado de Niza* frente a la cual se puso al ex presidente francés, *Valéry Giscard d'Estaing*. La *Convención* auto-definió sus trabajos como un ejercicio constituyente más allá del mandato de la *Declaración de Laeken*. Dichos trabajos fructificaron en el *Tratado Constitucional* presentado en al *Cumbre Intergubernamental*

---

<sup>259</sup> Entidad autónoma e independiente respecto de los poderes públicos tanto estatales como europeos, cuyo objetivo es marcar la política monetaria de la «zona euro» con el fin de mantener la estabilidad de los precios

*de Roma* en 2003, y firmado por los jefes de Estado y de gobierno en la cumbre extraordinaria de Roma en octubre de 2004.

El *Tratado Constitucional* introducía novedades institucionales y pretendía constitucionalizar acuerdos que se hallaban dispersos en los diferentes tratados de la Unión. A nivel institucional, la *Comisión* debía ser elegida por los gobiernos de los Estados miembros por mayoría cualificada y ratificada posteriormente por el *Parlamento Europeo*. Se salvaguarda su instrumento político clave: la capacidad de iniciativa legislativa para proponer Directivas y reglamentos al *Consejo de Ministros* y al Parlamento. La composición del *Parlamento Europeo* aumentó en número con el objetivo de rebajar el poder que tenían en él los países más pequeños, y se equiparó el poder de este con el del Consejo cuando éste toma decisiones por mayoría cualificada. Se mantenía fuera de la capacidad legislativa del Parlamento la *Política exterior y de Seguridad común, la cooperación penal, la fiscalidad y la seguridad social*. El Tratado constitucional reforzaba el papel del presidente de la Comisión e instituía la figura del presidente del Consejo de Ministros. Se creaba la figura del *Ministro de Exteriores* que sería Vicepresidente de la Comisión Europea, con lo cual quedaría más supeditado al poder del Parlamento Europeo. En el apartado de la regulación de la toma de decisiones por mayoría cualificada por el Consejo, se consolidaba el sistema de doble mayoría (Estados y población total de la UE), pasando las minorías de bloqueo de tres a cuatro Estados (Morata, 2007: 90-98).

En cuanto a otras novedades que introduce el Tratado, se debe de remarcar la regulación del principio de subsidiaridad y la institucionalización de la pre-eminencia del derecho comunitario sobre el derecho estatal-nacional. Se regula el derecho de las iniciativas legislativas populares a partir de un mínimo de 1 millón de firmas de ciudadanos de diferentes Estados miembros. Se incorpora la *Carta europea de los derechos fundamentales* de Niza, aunque con cierto valor declarativo. Por otra parte, se constitucionalizan todos los tratados de carácter neoliberal que dieron nacimiento a la *Unión Económica y Monetaria (Acta única europea, Tratado de Maastricht, Tratado de Ámsterdam)*.

Entre el Tratado de Niza (1999) y el Tratado Constitucional (2004) acaecieron tres hechos que transformarían y condicionarían el proceso de integración europeo: en 2002 aparece la moneda común, el euro; en 2003 la unidad europea en torno a la política exterior y de seguridad europea se divide a causa de los partidarios de apoyar la invasión anglo-americana de Irak (Gran Bretaña, Italia, España, Portugal, Dinamarca y

los países aspirantes a entrar en la Unión: Polonia, Hungría y Chequia) y los que se resistían a ello (Alemania, Francia, Austria, Holanda); en 2004 se incorporan a la Unión diez nuevos Estados miembros: Estonia, Lituania, Letonia, Polonia, Eslovaquia, Chequia, Hungría, Eslovenia, Malta y Chipre. La desorientación y la división se apoderaron del proyecto de construcción europea.

En este momento de reflexión en torno a la identidad de la Unión Europea y la necesidad de democratizar sus instituciones y procesos (*Convención Constitucional*), de división política en torno a la política exterior común (Guerra de Irak) y la expansión sin precedentes de la Unión, Beck se ve en la necesidad de pronunciarse a favor de la construcción de una *Unión Europea* más política y social, más democrática, menos neoliberal y burocrática. Una Europa unida capaz de hacer frente al poder hegemónico norteamericano y al poder tecnológico-económico regional de Japón. Se trata de un pronunciamiento optimista, que muestra las virtudes de la profundización de la unidad política y social europea hacia una unidad cosmopolita europea. En este sentido, propone concebir la estructura político-institucional europea como un «Imperio cosmopolita post-hegemónico».

Beck entra en los diferentes debates que se generaron en la época. Se posiciona a favor de una política exterior y de seguridad común, no servilista y ni seguidista de la política imperial norteamericana. Defiende el modelo social europeo del Estado social conformador de políticas públicas universalistas y garantes de los derechos sociales y económicos de sus ciudadanos. Y polemiza contra las concepciones esencialistas de Europa por parte de la Iglesia Católica que reivindicaba la necesidad de explicitar en la *Carta de los Derechos Fundamentales* las raíces cristianas de Europa.

El optimismo beckiano en cuanto se refiere al análisis europeo se sustenta en su concepción «neo-funcional» del proceso de integración. El proceso de integración europea al ser un proceso peculiar de integración de soberanías estatales-nacionales y dilatado en la historia, se ha convertido en un preciado objeto de estudio por parte de las ciencias sociales. Las perspectivas hegemónicas en dicho campo de investigación han sido a grandes rasgos dos: el funcionalismo y el inter-gubernamentalismo. El funcionalismo es la perspectiva teórica que sostenía que la transferencia de funciones específicas de los Estados a favor de organizaciones supranacionales implicaría a largo plazo un incremento de las interdependencias entre los Estados-nación. Con lo cual, se reducirían las probabilidades de recurrir a la guerra para solucionar los conflictos. Se trata de una teoría de los años cuarenta y cincuenta que guió la consciencia de los padres

fundadores<sup>260</sup> de la *Comunidad Europea del Carbón y del Acero* en 1951. Germen de la actual Unión Europea.

Esta perspectiva teórica fue reformulada a finales de la década de los cincuenta dando lugar al «neo-funcionalismo» que sostiene que la decisión inicial de poner en marcha un proceso de integración genera una dinámica económica y política que conduce a niveles de integración cada vez superiores. El neo-funcionalismo pone el énfasis en el proceso de integración y no tanto en el objetivo teleológico de dicha integración. Acuñan el concepto de «efecto inducido», como aquel efecto funcional y político que genera el proceso de integración. A partir del momento inicial del proceso de integración, para el neo-funcionalismo este se convierte en un proceso «autonomizado y prácticamente irreversible» que produce mayores cuotas de integración de sectores funcionales diferentes. Las decisiones políticas que se llevan a término a lo largo del proceso de integración van perdiendo importancia, porque cada vez más según el neo-funcionalismo van siendo dominadas por expectativas inducidas por el propio proceso de integración.

Frente al funcionalismo y el neo-funcionalismo, la otra gran tradición académica de explicación del proceso de integración europeo es el inter-gubernamentalismo. Las teorías neo-funcionalistas a pesar de ser dominantes en la década de los cincuenta para explicar el proceso de integración europea, entraron en crisis a mediados de los sesenta básicamente por el estancamiento del proceso de integración que supuso el *Compromiso de Luxemburgo* (1966). Éste institucionalizaba que cualquier decisión en el seno de la *Comunidad Económica Europea* debía de tomarse por unanimidad. En el fondo el Compromiso de Luxemburgo paralizaba la CEE y representaba una respuesta del nacionalismo chovinista del General de Gaulle, que se oponía a cualquier cesión de soberanía a órganos europeos. La actividad de la CEE estuvo prácticamente paralizada hasta 1969 con el ascenso de G. Pompidou al gobierno francés, que relanzó el proceso de integración.

El inter-gubernamentalismo valoraba como erróneo el optimismo determinista del neo-funcionalismo gradualista que afirmaba que la integración económica precedería a la integración política. La realidad empírica cuestionaba su teoría. El inter-gubernamentalismo basado en el realismo político consideraba a los Estados como actores racionales y unitarios básicos. Por ello cuestionaban que los Estados inmersos

---

<sup>260</sup> Nos referimos a: R. Schuman y J. Monnet.

en procesos de integración sectoriales pudiesen ceder sus competencias y sus núcleos de poder soberano. Por tanto, no eran las dinámicas económicas ni sociales generadas por el proceso de integración las que se autonomizaban. Eran las presiones de grupos de interés, de la propia burocracia comunitaria y sobre todo los procesos electorales y políticos internos de cada país, los que modelaban y regían el proceso de integración. Además, para el inter-gubernamentalismo, el neo-funcionalismo daba escasa relevancia a los condicionamientos internacionales y en concreto al poder tecnológico-militar hegemónico de EEUU. El inter-gubernamentalismo recupera el poder político estratégico-instrumental como causa explicativa de los procesos de integración o de desintegración en las diferentes esferas de relaciones inter-estatales europeas.

En definitiva, el tema de Europa como realidad política, económica y social original es un tema importante y central para Beck. Importancia que se valora en el número de artículos publicados en periódicos desde 2001 sobre dicho tema<sup>261</sup>. De ahí, que la obra *La Europa cosmopolita* sea el texto que cierra la trilogía dedicada al realismo cosmopolita. Este apartado se centrará el análisis de dicha obra en torno a tres cuestiones: examinar la realidad europea como realidad cosmopolita, exponer el concepto beckiano de «Imperio post-hegemónico», y mostrar las críticas de Beck a la construcción real europea.

### **9.2.1. Europa como realidad cosmopolita**

Para Beck y Grande Europa el proceso de europeización representa un reto como objeto de estudio de las ciencias sociales y políticas porque supera las categorías estatales y nacionales. Un reto que obliga a replantearse ciertos conceptos y categorías. Ambos analizan el proceso de europeización desde la perspectiva de la teoría de la modernidad reflexiva y el cambio social como «consecuencias no queridas».

Vista desde esta perspectiva, no se trata de lamentarse por la in-conclusión, indefinición y falta de identidad del proyecto europeo. Haciendo gala de su peculiar forma de mirar cosmopolita, Beck y Grande hacen de las dificultades de concreción, permanente cuestionamiento y modificación del proyecto europeo como realidad

---

<sup>261</sup> Entre dichos artículos, a destacar los publicados en el periódico *el País* entre 2003 y 2008 como (traducciones de artículos de opinión, no siempre completos, publicados por Beck en el *Sddeutsche Zeitung* y el *Die Welt*): «¡Apártate Estados Unidos... Europa vuelve!» (2003), «La cuestión de la identidad» (2003), «El nuevo antisemitismo europeo» (2003), «Por qué Europa es necesaria» (2004), «El final de los otros» (2005), «El milagro europeo» (2005), «Imposturas europeas» (2005), «El alma democrática de Europa» (2005), «Se busca otra Europa» (2006), y el artículo conjunto con A. Giddens: «Carta abierta sobre el futuro de Europa» (2005).

política, económica y social el centro virtuoso del mismo. Precisamente, Europa y la europeización como proyecto inacabado y en constante modificación es el ejemplo prototipo de nueva realidad socio-política cosmopolita. Una realidad que puede ser criticada por sus defectos (incapacidad a la hora de tomar una política exterior común o de reaccionar de forma concertada y unitaria ante eventos internacionales como la guerra de Irak, la crisis financiera e hipotecaria de 2007-2008 o el incumplimiento del protocolo Kyoto para hacer frente al calentamiento global). Pero cuyas virtudes deben ser también ensalzadas y exportadas como forma de integración post-nacional ejemplar en un mundo cada vez más globalizado. Esta es el significado que intenta recoger el concepto de «*Europa cosmopolita*». Una unidad política y social descentrada, con múltiples y diferenciales niveles de integración, y con lógicas de decisión y acción dispares.

Por todo ello, pensar el proyecto europeo como un proyecto fracasado desde el momento que no ha podido asumir una *Constitución comunitaria* o una reforma institucional integral después de la integración de las nuevas incorporaciones de Estados en 2004 y 2007 es un error. Según Beck y Grande se trata de «pensar de nuevo Europa (...). Una nueva concepción de sí misma que reúna tres elementos: en primer lugar, un relato capaz de reconocer y entender las realidades contradictorias de la europeización como momentos de una empresa común de los europeos; en segundo lugar, una nueva visión política; y en tercer lugar, un nuevo concepto político de integración, debiendo estos dos últimos puntos basarse en el primero» (Beck, Grande, 2004b: 21). Esta nueva definición conceptual de Europa pretende captar las potencialidades y limitaciones del nuevo proyecto político, social y económico europeo. Beck y Grande cuestionan los diagnósticos críticos en torno a la construcción europea porque según ellos encierran una concepción estatal-nacional no explicitada de la comunidad política y social. A pesar de ser un texto escrito en 2004, Beck y Grande se abrigan ante el posible fracaso de la ratificación del Tratado Constitucional (como ocurrió en 2005 en Francia y en Holanda o en 2008 en Irlanda ante el *Tratado de la Reforma* de 2007), sosteniendo que una nueva concepción de la europeización muestra la vacuidad de una *Constitución Europea*. Los que sostienen la necesidad de una constitución europea parten de una falsa auto-concepción nacional del proyecto europeo. Auto-concepción que debe ser desacreditada por su nueva *teoría de la Europa cosmopolita*. Auto-comprensión que impide valorar la construcción europea como nueva forma de estructurar una comunidad política y social y bloquea su capacidad de acción.

Este optimismo europeísta que muestra tanto Beck como Grande, a pesar de tener justificación como se intentará examinar a lo largo de dicho apartado, a primera vista parece un intento de *racionalización a posteriori* de los fracasos de convertir la UE en una auténtica comunidad política. Es decir, un intento de justificar ciertas dificultades como normales. Con lo cual, dichas justificaciones a posteriori difícilmente podrían convertirse en bases de una teoría de la europeización, como pretenden Beck y Grande. Además, ya desde el principio, la teoría de la Europa cosmopolita exhala un *voluntarismo* difícilmente compatible con una actitud analítico-teórica científica. Aptitud entendible sólo cuando se toma dicho texto, no como una mera teoría en torno a la construcción europea, sino como un pronunciamiento intelectual a favor de la profundización de la integración política y social de Europa.

Siguiendo la teoría del realismo cosmopolita fundado en la teoría de la modernidad reflexiva, el nuevo concepto de «Europa cosmopolita» que acuñan Beck y Grande, pretende comprender Europa y la europeización como una dinámica que «rompe la lógica de “o esto o eso”» (Beck, Grande, 2004b: 22). La europeización genera una nueva lógica social y política diferente a la lógica homogeneizante y excluyente del nacionalismo metodológico y la mirada nacional, basado en el «o esto o lo otro». No se trata de superar el Estado-nación, sino interpretarlo a la luz de las nuevas relaciones sociales y de poder transnacionales, y del cosmopolitismo social, con su nueva forma de relacionarse y entender la «alteridad» en la nueva sociedad del riesgo global. Para Beck y Grande, la «naciente Europa cosmopolita abre un nuevo espacio de organización social y de participación política, pero no en forma de un «demos europeo» o de un monopolio político europeo en sentido convencional basado en la unificación y en la uniformidad» (Beck, Grande, 2004b: 22). Más allá de las deformaciones que ha sufrido el proceso de integración europeo (entre las cuales como se verá Beck y Grande identifican la concepción neoliberal, la burocrática y la nacional) representa una original forma de articular una comunidad política basada en una nueva gramática social no nacionalista. Una gramática que se muestra mucho más adaptable a la nueva realidad social y política de la globalización y de la sociedad del riesgo global que la basada en la lógica diferencial y excluyente de la mirada nacional. Por ello, Europa se propone como ejemplo de realidad política cosmopolita ejemplar en las nuevas condiciones sociales y políticas globales.



Europa para Beck y Grande no es una realidad fija, sino un entramado institucional en continuo cambio que difícilmente se ciñe a unidades geográficas o políticas. Por ello, los dos en vez del concepto substancial de «Europa» prefieren utilizar un concepto dinámico y dialéctico como el de «europeización». Europeización como proceso histórico y contradictorio de integración de «geometría variable, unos intereses nacionales variables, un grado de implicación variable, una situación interior y exterior variable, una forma de Estado variable, una identidad variable» (Beck, Grande, 2004b: 23). Con dicho concepto pretenden aprehender la UE como un proceso de creación continua de nuevas formas institucionales de varios niveles de integración, continuamente reformulado. Una dinámica dialéctica que redefine permanentemente lo «interior» de lo «exterior». No existe una alteridad fija e inmutable, frontera de la propia determinación, sino que el «límite» con la alteridad se muestra como construido y en permanente modificación. Es decir, como algo no esencial y ligero. Entendida la europeización de esta manera, Europa aparece como un proyecto político abierto y flexible. No como un espacio geográfico cerrado, ni como una entidad con una esencia «ontológica» determinada. Político es utilizado aquí por Beck y por Grande en el sentido de «artificial»; que obedece a decisiones y acciones humanas no determinadas *a priori*.

Europa entendida como un proyecto político abierto también es para Beck y Grande un *proyecto no intencional*; es decir, no es un proyecto racional-teleológico. Conectando con la concepción del cambio social de la teoría de la modernidad reflexiva, son las consecuencias no queridas o no intencionales las que empujan a la superación de las contradicciones reales e históricas<sup>262</sup>. Empíricamente, para Beck y Grande, esta

---

<sup>262</sup> Esta concepción del cambio de la teoría de la modernidad reflexiva de Beck es objeto de exposición en el capítulo cuarto de la presente tesis doctoral. Dicha teoría ha sido criticada por una serie de limitaciones y objeciones, entre las cuales cabe destacar: el determinismo histórico y el automatismo del cambio social que implica. A nivel concreto, aplicando las categorías del cambio social no intencional de la teoría de la modernidad reflexiva al análisis del proceso de europeización, aparecen cuatro tesis. En primer lugar, las instituciones supranacionales representan una ruptura radical frente a las instituciones sociales y de poder de los Estados-nación. Una ruptura que significa un cambio socio-político cualitativo respecto a la sociedad de la primera modernidad (teorema de la ruptura estructural). En segundo lugar, la europeización es una realidad económica, política y social ilativa, en el sentido de que se rige por el principio «no sólo sino también». La aparición de las instituciones y relaciones supranacionales europeas, aunque representan una ruptura con la realidad político-social anterior cualitativamente importante, no suponen la supresión radical de instituciones y relaciones sociales modernas anteriores. El Estado no desaparece. Se transforma en un Estado transnacional que basa su acción a través de la coordinación con otros Estados. No ostenta el monopolio exclusivo del poder político como en la primera modernidad, pero no por ello desaparece (teorema de la relación inclusiva). En tercer lugar, son las consecuencias no queridas (crisis, riesgos no controlables ni asumibles autónomamente por un Estado) las que generan ámbitos de interacción transnacionales no intencionales en primera instancia. El principio del EURATOM

dinámica de cambio social no intencional se concreta en el ejemplo de las sentencias del *Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas* que entre 1963 y 1964 elevó los tratados fundacionales a rango de «Carta constitucional». Un actor no elegido democráticamente y sin pretensiones objetivas en su normal funcionamiento generó un cambio cualitativo de envergadura para la construcción política de Europa. Un cambio intencionalmente no perseguido ni ratificado democráticamente, pero acaecido. Cambió las dinámicas socio-políticas internas de la comunidad europea. En este sentido, Beck y Grande a pesar de asumir una concepción constructivista de Europa, no defienden una concepción racional, intencional y teleológica de la misma. Muchas veces, acontecimientos y condicionamientos exteriores, no previstos y en principio intrascendentes, han modifica el proyecto de integración Europea. En esta dinámica adaptativa no intencional de la europeización se muestra la modernidad del proyecto Europeo y su extrapolación ejemplar en la sociedad del riesgo global.

La europeización como proceso abierto y dinámico tiene dos direcciones: hacia dentro y hacia fuera. Hacia dentro mediante las modificaciones constantes de los niveles y ámbitos de integración y la ampliación de las competencias de las cuatro instituciones europeas supranacionales (el *Parlamento*, la *Comisión*, el *Consejo de ministros* y el *Tribunal de Justicia Europeo*). Hacia fuera, mediante las continuas ampliaciones de las fronteras de la UE. Además, la europeización no se ciñe al proceso de la construcción institucional de la *Comunidad Económica Europea* primero y la *Unión Europea* después, sino que comprende una serie de pactos y entramados institucionales mucho más amplios como la OECE (*La Organización Europea de Cooperación Económica*), la EFTA (*La Asociación Europea de Libre Comercio*), la OTAN, la UEO (*La Unión de Europa Occidental*), etc. (Beck, Grande, 2004b: 29). Es decir, la europeización es el entramado social y político a nivel europeo que no se ciñe exclusivamente a la UE y sus antecedentes inmediatos.

---

se basaba en la necesidad de compartir la información y mancomunar gastos para desarrollar la tecnología nuclear, sumamente costosa (teorema de las consecuencias no queridas). En cuarto y último lugar, la aparición de instituciones supranacionales genera dinámicas de acción autonomizadas de las propias instituciones que superan el control y la fiscalización inicialmente pretendida por los gobiernos estatales. Se requieren más y diversos ámbitos de interacción transnacional, con lo cual una vez aparecidas, desarrollan una lógica de acción independiente (teorema de la dinámica propia). Beck y Grande desarrollan estos puntos en *La Europa Cosmopolita* (Beck, Grande, 2004b: 53- 80), pero de una forma un tanto a-crítica y automática. Intenta mostrar como los cuatro teoremas básicos de la teoría de la modernidad reflexiva son aplicables para aprehender el proceso empírico-histórico de la europeización. Pero sólo recogen los ejemplos históricos del proceso que justifican dichos teoremas. No tiene en cuenta ejemplos que podrían negarlos.

Aquí Beck y Grande caen en un grave error conceptual. Si la europeización engloba a otros procesos además de los que condujeron a la creación de la UE, y Europa no puede definirse como magnitud geográfica, quedan pues dos opciones: o todo es europeización o debe de definirse *ad-hoc*, débilmente justificado, los procesos que pertenecen a la dinámica de la europeización y los que no. Se trata de un error típico de la forma de analizar teóricamente la realidad social y política de Beck. Su intento de conciliar todos los contrarios genera en muchas ocasiones síntesis de contrarios insostenibles, que parecen más un juego de palabras retóricos que un intento de aprehender la realidad empírica. Sólo entendiendo la europeización como el proceso plural y diverso que va tomando forma institucional como UE, dicho proceso puede caracterizar la dinámica dialéctica y política del proyecto europeo al que pretende referirse Beck y Grande.

El *cosmopolitismo metodológico* basado en el análisis de poder transnacional y de las configuraciones institucionales cosmopolitas es la perspectiva teórico-analítica más adecuada para examinar la europeización como fenómeno político-social novedoso. Para Beck y Grande, el cosmopolitismo metodológico (que parte de la crítica al nacionalismo metodológico y su concepción de la sociedad como sociedad nacional) no sólo es adecuado como perspectiva analítica, sino que abre nuevos horizontes de comprensión para superar el *impasse* político-institucional que vive el proceso de europeización en la actualidad. Supera la dialéctica entre la re-nacionalización al que apunta el proyecto intergubernamental de conformar una *Unión de Estados-nación europeos* (proyecto defendido por la derecha euro-escéptica y la derecha nacionalista francesa, española y británica) y el proyecto federalista de convertir la *Unión Europea* en una especie de «macro Estado» (proyecto defendido por los entusiastas europeístas y por la mayoría de partidos de izquierda continentales, además de un gran número de intelectuales, entre los que cabe destacar a J. Habermas y J. Derrida).

La mirada cosmopolita analiza las relaciones transnacionales y sus diferentes formas institucionales siempre respetando los niveles de interacción político-sociales locales, nacionales y regionales. Es decir, el Estado no desaparece de la perspectiva cosmopolita, sino que se convierte en un estabilizador o institucionalización de ciertas relaciones sociales y políticas. Lo que si desaparece es su carácter nacional y esencialista como Estado-nación conformador de una sociedad nacional propia. Así, la perspectiva cosmopolita supera el acercamiento analítico nacional-internacional del proceso de europeización, pero sin renunciar a la dimensión política, social y cultural de

los Estados europeos. «El cosmopolitismo metodológico sustituye la definición negativa por una definición positiva de Europa. El principio negativo de “o esto o eso” es re-emplazado por el principio positivo del “no sólo sino también”. La ampliación de poder en el plano supra-nacional no supone una pérdida de poder en el plano nacional, sino más bien al contrario: en conjunto, el poder se hace mayor, por lo que nacionalidad, transnacionalidad y supranacionalidad se complementan y refuerzan entre sí. De esta forma en efecto, incluso es posible una mejor defensa del Estado nacional; a través de su apertura cosmopolita» (Beck, Grande, 2004b: 40).

El cosmopolitismo se convierte no sólo en una perspectiva teórico-analítica eficiente a la hora de analizar el fenómeno peculiar de la europeización, sino que también transforma la acción política. Se convierte en una pauta que guía la acción. En un instrumento de transformación de la realidad. Teoría y praxis vuelven a darse la mano<sup>263</sup>. El cosmopolitismo metodológico implica el cosmopolitismo político, y este presupone el primero. El análisis cosmopolita, permite superar la visión cerrada-nacionalista que paraliza la acción de los actores políticos europeos y nubla la comprensión del proceso de integración supranacional. También estimula la intensificación de la cooperación transnacional y cosmopolita entre los diferentes Estados con el fin de cristalizar en instituciones supranacionales y cosmopolitas.

Por tanto, «Europa cosmopolita» para Beck y Grande es un constructo teórico-analítico, pero también es un proyecto político de carácter emancipador, ya que supone superar la visión nacional de la sociedad y aspira a la democratización transnacional de las relaciones de poder en un ámbito regional de la sociedad del riesgo global.

La UE es un claro ejemplo de cosmopolitismo institucionalizado, donde se crean instituciones supranacionales al mismo tiempo que se mantienen los contrapesos intergubernamentales de los Estados miembros. La tesis de Beck y Grande es que el germen de la creación de instituciones supranacionales que vinculaban a individuos y colectivos pertenecientes hasta la fecha a Estados-nación diferentes fue un elemento cosmopolita. Los planes de R. Schuman y J. Monnet tenían la intención de superar los conflictos

---

<sup>263</sup> De hecho, tanto Beck como Grande sostienen reiteradamente que la aplicación de la *teoría del realismo cosmopolita* y la *teoría de la modernidad reflexiva* al estudio del proceso de integración europea representa una «Nueva teoría crítica de la integración europea. Esta Teoría Crítica es necesaria y urgente. El *mainstream* de la investigación sobre Europa ha acompañado durante mucho tiempo de forma acrítica a la integración europea» (Beck, Grande, 2004b: 50). El proyecto analítico-emancipador de Beck no deja de estar conectado con la tradición crítico-emancipadora de la Escuela de Frankfurt o la Teoría Crítica de los primeros frankfurtianos, sobre todo de M. Horkheimer más que de T. Adorno (una filosofía de la identidad de claro contenido subjetivista, que con los años se irá alejando del análisis crítico-empírico para caer en posiciones estetizantes)

políticos entre los distintos Estados europeos (sobre todo Francia y Alemania, causante de las dos grandes catástrofes humanitarias en territorio europeo durante el s. XX) a través de la ligazón de los intereses económicos-materiales de cada una de las partes. Superar las diferencias o relativizarlas para conseguir un incremento absoluto (fruto de la unión) y relativo (de las dos partes) de su potencial, este es el principio de la cooperación transnacional y cosmopolita que expone la teoría del realismo cosmopolita beckiano.

Ahora bien, ni a Beck ni a Grande se le escapa que este cosmopolitismo institucional europeo no deja de ser un «cosmopolitismo deformado» (Beck, Grande, 2004b: 42). Deformaciones debidas a intereses propios, nacionales, económicos o burocráticos. Se concretan en diferentes concepciones ilusorias de Europa: *la ilusión neoliberal* (convertir la Unión Europea en un macro mercado regido por los principios de la producción privada y la distribución mercantil de la misma), *la ilusión nacional* (monopolización por parte de un Estado o varios de la política europea, instrumentalizando y subordinando los intereses de los restantes Estados miembros para incrementar su poder en el orden internacional), *la ilusión burocrática* (convertir a la unión en un complejo institucional-burocrático autónomo frente a la fiscalización de sus acciones por parte del pueblo; es decir déficit democrático) y *la ilusión eurocéntrica* (la orientación exclusivamente al interior de la construcción europea, como si fuese una entidad autónoma e independiente del resto del mundo).

### **9.2.2. El «Imperio post-hegemónico».**

Desde la perspectiva metodológica nacional, las instituciones europeas bien pueden ser entendidas o como «federación de Estados» (inter-gubernamentalismo) o bien como un «proto Estado federal» (federalismo). Se parte de la concepción apriorística del Estado-nación como única realidad político-social. Pero Europa no es ni lo uno ni lo otro, de ahí la aparición de discursos fatalistas. La UE no es un Estado que tenga derechos soberanos en régimen de monopolio frente a los Estados miembros, pero también es algo más que una relación inter-estatal regida por el derecho internacional.

Desde la perspectiva del cosmopolitismo metodológico Europa es un experimento novedoso y original, un experimento cosmopolita, que ha generado instituciones supranacionales vinculantes para todos los miembros de la Unión. La europeización ha generado un cosmopolitismo institucional, aunque ciertamente

deformado. Para captar categorialmente este entramado político-institucional que es la UE, que no es ni un Estado ni una organización internacional, se adopta la categoría de «imperio post-hegemónico». Así, afirman que «En Europa, la cosmopolitización del Estado ha hecho surgir una estructura política que nosotros denominamos *imperio post-hegemónico*» (Beck, Grande, 2004b: 85). Recuperan el concepto de «Imperio» como estructura político-institucional contrapuesta al Estado, pero matizan su sentido de poder político violento a través una re-semantización del término como «imperio post-hegemónico». Se trata de una estructura político-institucional diferente al Estado en su forma moderna, pero también diferente del Imperio tanto en su forma pre-moderna (Imperio romano, Imperio carolingio, Imperio español, Imperio francés, Imperio romano-germánico, Imperio austriaco) como en su forma moderna (los imperios coloniales europeos del s. XIX como el británico o el imperio alemán, basado en un nacionalismo expansionista). *Post-hegemónico* en el sentido de que su poder se administra a través del derecho y la democracia, no del uso arbitrario e indiscriminado de la violencia. El imperio post-hegemónico es aquel que integra diferentes regiones y unidades políticas y sociales a través del consenso y en torno a unas leyes comunes, sometiendo todos los poderes al principio moderno del «imperio de la ley».

Beck y Grande re-introducen el término político de «Imperio» pero se distancian de todas las anteriores formas históricas imperiales de organización del poder y de la concepción post-moderna de M. Hardt y A. Negri. Ellos se ven en la constrictión de acuñar un nuevo concepto o bien recurrir a conceptos de la tradición de la filosofía política occidental para caracterizar la original y novedosa estructura de poder institucional que representa la UE; que no suprime el poder de los Estados, pero que al mismo tiempo construye instituciones supranacionales que los vincula y los condiciona (tanto a los Estados miembros como a colectivos e individuos particulares). Beck y Grande analizan el concepto de imperio como constelación institucional de poder diferente y contrapuesta a la del Estado. No utilizan el concepto de «Imperio» en sentido weberiano del término, como ámbitos de poder no estatales, ya que es una noción muy amplia y extensa que abarca prácticamente a todas las diversas formas y relaciones de poder. Tampoco lo toman del concepto moderno de «imperio» como Estado territorial y económicamente expansionista (el sentido de los imperios nacionales y coloniales europeos del s. XIX y principios del s. XX).

La asunción del concepto imperio supone para Beck y Grande tres ventajas a pesar de los problemas de definición que pueda plantear (sobre todo contrastando su definición con las experiencias imperiales históricas). En primer lugar permite conceptualizar nuevas formas de integración política más allá de los Estados-nacionales. Libera la fijación del análisis de las formas de poder al Estado-nación. En segundo lugar permite captar las asimetrías de poder que median entre los diferentes Estados que integran la UE, superando la concepción analítica de los Estados como entidades iguales y conmensurables en relación a su poder, basada en el principio casi metafísico de la soberanía nacional. En tercer lugar, según Beck y Grande dinamiza e historiza las relaciones nacionales-internacionales.

Como estructura de poder, el Imperio se diferencia analíticamente del Estado en que intenta «dominar lo no dominable» (Beck, Grande, 2004b: 89). Mientras que el Estado ejerce el monopolio de poder sobre un determinado territorio y sobre un número específico de individuos (siguiendo la definición de la soberanía del Estado moderno de M. Weber), las formas de poder del Imperio no pueden ser tan totalizante, ya que intenta dominar lo que en cierta manera tiene poder suficiente para garantizar su autonomía e independencia. De ahí, que en las formas imperiales de poder se establezcan relaciones de poder asimétricas pero no totalmente subordinantes ni dependientes. Es una forma de poder que en muchas ocasiones es formal, con lo cual otorga cierta independencia fáctica a las unidades de poder internas dentro del Imperio. El Imperio combina formas de poder directas e indirectas, formales e informales, precisamente porque no puede asumir un control total sobre lo dominado; bien porque se trata de un territorio inmenso o bien porque se trata de domeñar a agentes con un grado de poder organizado que tienen capacidad de contestación. Por ello, la lógica y la técnica de poder del Imperio es dicotómicamente diferente a la forma directa y centralizada del poder del Estado.

Hasta aquí las notas definitorias del imperio como forma de poder eran extraídas por Beck y Grande de las experiencias históricas imperiales, con lo cual no deja de ser una contradicción teórica. Porque en un primer momento se adopta el concepto de «Imperio» para calificar a una forma de poder político-institucional original y nueva. Se renuncia a identificarla con formas de poder históricas que llevan el mismo nombre (los imperios históricos), pero para extraer la definición de los rasgos característicos del concepto se acude al análisis de estas formas de poder históricas. Se cae en un cierto círculo conceptual. Más allá de esta contradicción conceptual definitoria, Beck y Grande con el objetivo de convertir el concepto «Imperio» en un concepto operativo y

nuevo, introducen dos distinciones: la distinción entre «hegemonía» e «imperio» y la distinción entre «orden jerárquico» y «cooperación». De esta manera, el Imperio pasa a ser definido como una forma de poder no hegemónica, que no se basa necesariamente en un orden socio-político jerárquico. Es decir, se funda en la cooperación y en un consenso entre las partes integradas bajo la estructura del imperio post-hegemónico. Estamos ya ante una definición contra-fáctica, es decir normativa y no necesariamente empírica del Imperio. Este será el concepto que manejarán para caracterizar el entramado político-institucional de la UE.

A nivel contra-fáctico, Estado e Imperio tienen la misma función según Beck y Grande. La función de «garantizar la seguridad interna y externa de una comunidad política y asegurar el bienestar material» (Beck, Grande, 2004b: 90). Pero su manera de implementar esta función es diferente. La lógica y la técnica de poder del Estado y del Imperio son diferentes. Mientras que los Estados se basan en la determinación de unas fronteras claras y firmes, el Imperio implementa su función de seguridad y bienestar material a través de la ampliación de sus fronteras. Ambas lógicas entrañan problemas: la lógica estatal del inmovilismo de las fronteras se expone a la «sobre-extensión interna», con posibles variantes: expansión ilimitada del Estado social, la construcción de un Estado represivo y totalitario, etc. Por el contrario, la lógica imperial de la variabilidad de las fronteras externas se expone a la «sobre-extensión externa», que genera problemas de organización estructural, de recursos materiales e identitarios.

La lógica de poder del Estado se basa en la «delimitación territorial estable e invariable» (Beck, Grande, 2004: 91). El Estado territorial moderno opera siguiendo dinámicas de inclusión y exclusión. Sólo tienen derechos los que pertenecen al cuerpo político del Estado; es decir, los ciudadanos nacionales. Por el contrario, los ciudadanos de otros Estados gozan de menos derechos, privilegios y prebendas que los propios ciudadanos. Es el caso de los inmigrantes o asilados. E. Balibar ha explicado de forma brillante como opera esta lógica de inclusión-exclusión propia del Estado nación moderno en lo que respecta a derechos civiles, políticos y socio-económicos. Hasta el punto de que Balibar sostiene de la mano de la reflexión arendtiana que los «derechos humanos» son constructor universales ineficaces porque abren la comunidad política de forma tan ilimitada que imposibilita el reconocimiento estatutario de sus ciudadanos. Por ello, los derechos humanos sólo se cumplen, afirma Balibar, como derechos nacionales, con lo cual pierden su carácter universal e inclusivo, para concretarse de



forma local y excluyente (Balibar, 2004: 119). Para Balibar, no sólo los derechos civiles, políticos y socio-económicos se sostienen sobre la lógica exclusión-inclusión propia del Estado-nación territorial moderno, sino también la misma democracia. Esta lógica inclusiva-exclusiva asentada en la idea de pertenencia nacional tiene como recurso sustentador la violencia. Es la violencia la que en último término estabiliza, mantiene y garantiza la frontera, condición de posibilidad de los diferentes derechos de ciudadanía y democracia modernos. Desde una perspectiva crítico-emancipadora como la de Balibar, sólo democratizando las fronteras es posible extirpar el núcleo radicalmente violento de la ciudadanía y la democracia moderna nacional. Es decir, flexibilizando la lógica exclusión e inclusión y reconociendo a la alteridad los mismos derechos que a los nacionales. Beck y Grande parecen seguir esta reflexión y desde una perspectiva historicista mantienen que esta lógica de poder estatal-nacional aunque propiamente moderna, no tiene porqué ser la única lógica de poder de la organización socio-política moderna.

La lógica de poder del Imperio es la de la «expansión y delimitación permanentes» (Beck, Grande, 2004b: 91). El imperio aspira a la universalidad, a la expansión total. Sus fronteras exteriores son flexibles y recreadas constantemente. Por ello, la distinción interior- exterior pierde su importancia, ya que lo exterior en un momento histórico determinado, puede convertirse en interior en otro momento. Otro recurso histórico que han utilizado los imperios para superar la distinción interior-exterior es la negación del exterior y de la alteridad. Se trata de un recurso autoritario y totalitario.

Frente a la lógica de poder, Beck y Grande sitúan las técnicas de poder, como formas de organización concretas del poder. Se contraponen a la lógica de poder en el sentido de que ésta se referiría más bien al principio básico justificador de su acción. Las técnicas de poder estatal e imperial también son diferentes. «Los Estados modernos se esfuerzan por unificar las normas, los derechos y los deberes dentro de su territorio, y se basan en la igualdad formal, asegurada jurídicamente entre sus súbditos» (Beck, Grande, 2004b: 92). La unificación del ordenamiento jurídico y el principio de la igualdad formal<sup>264</sup> son las formas de organización del poder estatal. Frente a dicha técnica de homogeneización jurídico-formal del Estado, el Imperio utiliza como

---

<sup>264</sup> Que no material, ya que gran parte de los Estados modernos son Estados capitalista. Así, justifican, reconocen y estabilizan como mínimo la desigualdad entre los que poseen los medios de producción y los que tienen que vender su fuerza de trabajo para subsistir

mecanismos de organización del poder, formas de pertenencia y de derechos asimétricas entre sus diversas poblaciones y territorios. Como el caso del Imperio romano que no otorgaba la ciudadanía romana (con lo que esto significaba de posibilidad de realizar transacciones económicas con otros romanos o la facultad de contraer matrimonio con hijas de ciudadanos romanos) a toda la población del Imperio.

Esta diferenciación entre la lógica y la técnica de poder estatal e imperial, para Beck y Grande no se debe exclusivamente a la magnitud territorial diferente que poseen los Estados y los Imperios. Históricamente ha habido Estados, como el caso de Estados Unidos, más grandes que imperios. Esta diferenciación se debe más bien a que organizan el poder en estructuras sociales distintas. El imperio está formado por una pluralidad de pueblos, culturas y nacionalidades mucho más grande que la base socio-estructural del Estado. Con lo cual no quiere decirse, que la base socio-estructural de los Estados modernos haya sido homogénea, tal como la «comunidad imaginada» nacional ha pretendido mostrar. El nacionalismo estatal moderno ensalzó como estructura socio-cultural común al territorio nacional, la que era una estructura socio-cultural local. Enfrentándose así, otras formas socio-culturales propias de poblaciones o territorios que formaban parte del mismo Estado-nación. Más allá de esta cuestión, Beck y Grande resaltan que la forma de organización de la diferencia social y cultural por parte del Imperio, aunque mayoritariamente haya sido vertical y de subordinación de unas poblaciones e identidades culturales sobre otras, no tiene porqué ser así intrínsecamente. Hay una pluralidad de formas de organización de la diversidad y de la otredad, factibles desde una perspectiva del poder imperial. Es en este punto, donde la contradicción entre formas de poder imperial históricas y formas de poder imperial posibles se acentúa. Para Beck y Grande dicha contradicción es inexistente, ya que desde su perspectiva teórico-práctica e historicista, aquello que no ha sido no deja de ser por ello posible. Se trata de un cierto *utopismo* que escapa al análisis más empírico-práctico, pero que no deja de jugar un papel importante como fuente de innovación teórica hacia nuevas formas de emancipación social. En este sentido, la acusación de *utopismo voluntarista* termina convirtiéndose en una crítica conservadora, reaccionaria, esencialista e inmovilista.

Beck y Grande se ven obligados también a diferenciar la forma de organización imperial del poder respecto de la idea de «orden internacional». Entendiendo por «orden internacional» el conjunto de reglas del derecho internacional público y privado que estructuran las relaciones inter-estatales. En contraposición, el imperio siempre implica un grado de integración territorial mucho mayor que la integración formal del

«orden internacional». Una integración imperial que presupone una desigualdad material y formal entre sus poblaciones y territorios, pero al fin y al cabo una integración. Así, la integración territorial se diferencia de los «órdenes hegemónicos», es decir, aquellos órdenes donde una o dos grandes potencias controlan a las demás. Se trata de una relación de poder que no se basa en la integración (ni jurídica, ni militar, ni administrativa), sino exclusivamente en la superioridad militar, económica o social de la potencia o potencias hegemónicas, que son Estados. Los órdenes hegemónicos o el «orden internacional» no cuestionan formalmente el orden westfaliano del poder del Estado.

Esta diferenciación categórica entre las lógicas y técnicas de poder del Estado y del Imperio no dejan de ser una clasificación de tipos ideal de cuño weberiano. Los ejemplos históricos y el análisis empírico en muchas ocasiones cuestionan la diferenciación radical que Beck y Grande pretenden establecer. La diferenciación entre imperio y orden internacional no es tan clara. De hecho, después de la caída del Muro de Berlín (1989) y la implosión del Estado soviético (1991), EEUU ha gozado de una situación de poder casi-imperial como única potencia mundial capaz de intervenir militar, tecnológica, económica y políticamente en cualquier punto del mundo. Política imperial que ha instrumentalizado el «orden internacional» diseñado después de la II Guerra Mundial, de la ONU y su órgano ejecutivo-militar del Consejo de Seguridad. Un «orden internacional» que se ha convertido en «orden hegemónico» de una superpotencia mundial; es decir, un «orden imperial». Por otro lado, cualquier «orden internacional» requiere de un ordenamiento jurídico común para todos los miembros que forman parte de dicho orden. Con lo cual, implica cierto grado de integración político-administrativo entre todas las partes. Así, la diferenciación entre «orden internacional» e Imperio no es tan nítida como pretenden mostrar Beck y Grande. Se trata de una diferenciación categórica poco práctica a la hora de analizar las correlaciones de fuerzas transnacionales.

En otro orden de cosas, una vez dibujado el concepto de imperio y diferenciado de la lógica y técnica de poder estatal, Beck y Grande retornan al tema de Europa. Manteniendo la diferenciación un tanto problemática entre Europa y Unión Europea (la primera se referiría a una realidad mayor que el entramado político-institucional comunitario, tal como los pactos europeos de la OTAN y los acuerdos de comercio preferenciales bilaterales o comunitarios con otros países «europeos» que no son

miembros de la Unión), sostienen que: «Europa ha de entenderse como un Imperio, es más, que la cosmopolitización europea sólo puede prosperar si Europa abandona la forma estatal y se transforma en *Imperio europeo*» (Beck, Grande, 2004b: 95). Esto no quiere decir que no se puede pensar ni como agrupación estatal (tendencia intergubernamentalista) regido por el orden internacional westfaliano o como Estado mundial (tendencia federalista), como de hecho han sido los enfoques analítico-normativos hegemónicos en ciencias sociales y filosofía social y política. La virtualidad de analizar la europeización como un proceso de organización imperial y cosmopolita del poder puede dar razón de realidades que desde las otras perspectivas sólo podían considerarse como contradicciones o excepciones. El enfoque imperial y cosmopolita de Europa no sólo rinde más explicativamente sino también normativamente, porque dibuja nuevos cursos de acción posible (la doble dimensión descriptivo-normativa de la metodología de Beck).

#### **9.2.2.1. Características imperiales de «Europa»**

Las características del Imperio europeo que muestran la viabilidad de la aplicación del concepto son para Beck y Grande diez. El primer lugar, el Imperio Europeo es *sistema de poder asimétrico*. No todos sus miembros tienen la misma condición, derechos y obligaciones. Se estructura de forma desigual. Organización que permite la integración de una gran pluralidad y heterogeneidad de objetivos políticos, económicos, sociales y culturales. El mecanismo que admite la existencia de núcleos de organización formal asimétricos de poder dentro de la Unión Europea es el famoso instrumento de la «cooperación reforzada». Institucionalizado en el *Tratado de Ámsterdam* de 1997, consolida la Unión Europea de geometría variable, por la cual permite acelerar el proceso de integración en asuntos comunitarios, en materia de justicia e interior, y en materia de política exterior y de defensa común mientras se respete el derecho comunitario (Morata, 2007: 68). Además, la *Unión Económica y Monetaria Europea* no está integrada por todos los miembros de la Unión Europea.

Para Beck y Grande hay «cuatro zonas de poder» europeo que se distinguen por el grado de cooperación y el número de sus miembros. Una primera zona, que ellos llaman de «plena integración» formada por un reducido número de Estados de la UE, cuya disposición a cooperar es cada vez mayor. Lo identifica con los países pertenecientes a la UEM y los antiguos Estados. Una segunda zona, que el llama de

«cooperación intensa», integrada por los 27 Estados miembros de la UE. Zona donde existe una cooperación en ámbitos políticos que constituyen la «política común» (política agraria, industrial, de competencia, tecnológica y ambiental). Una tercera zona de integración imperial que llaman de «cooperación limitada», compuesta por los 27 Estados miembros de la UE referentes a políticas que no forman parte de la política común, y que se rigen o bien por el principio intergubernamental o bien por el criterio estatal propio (asuntos de justicia e interior, política exterior y de seguridad común). Y la cuarta zona de integración imperial, llamada «zona de ampliación de poder» formada por Estados que no pertenecen a la Unión, pero que mantienen algún tipo de contacto bilateral con la Unión y aplican las «reglas europeas». Sería el caso de los Estados que han solicitado la adhesión a la Unión, los que forman la Unión de Europa Occidental o la Agencia Espacial Europea.

La estructura asimétrica de la organización del poder en Europa responde así a una estructura que sigue la lógica de poder imperial, donde se diferencian diversos grados de cooperación e integración con un núcleo central y una serie de zonas adyacentes y periféricas donde la integración material es menor. Por tanto, desde un punto de vista analítico Europa puede ser considerada de forma más adecuada como un imperio en vez de cómo una organización internacional o como un super-estado.

La segunda característica imperial de Europa es según Beck y Grande su estructura espacial abierta y variable. Las fronteras de Europa son flexibles y están en continua reestructuración. La política de las fronteras móviles es uno de los fundamentos que permite superar tensiones internas y externas a Europa. Esto no quiere decir que las fronteras se tornen superfluas y pierden importancia. Beck y Grande son conscientes de la dimensión represiva de las fronteras, y no la niegan. De hecho se han referido a cierta concepción auto-centrada de Europa como la «Europa ciudadela», cerrada frente al exterior y rodeada de Estados fronterizos con condiciones sociales y políticas sumamente inferiores a las condiciones europeas. Pero la flexibilidad de las fronteras hace referencia no a la superación de las fronteras, sino a su instrumentalización como mecanismo de solución de conflictos. De esta manera, las fronteras dejan de ser determinaciones esenciales de un determinado pueblo, para convertirse en delimitaciones artificiales (es decir políticas) de una determinada comunidad política. Se trata de un concepto dinámico de las fronteras exteriores, mucho más cercano al concepto de frontera externa imperial que no del de frontera estatal-

nacional moderna. Esto provoca que los contornos del Imperio Europeo sean imprecisos, lo cual no quiere decir que sean ilimitados ni arbitrarios. Las fronteras del Imperio Europeo obedecen a una intencionalidad y como tal deben ser funcionales. Desde el momento que generan más caos, inseguridad y menos bienestar, las fronteras no pueden expandirse más. Dónde está este punto de inflexión, ni Beck ni Grande lo especifican concretamente. Sólo constatan que existe.

La tercera característica imperial de Europa es su «estructura social plurinacional» (Beck, Grande, 2004b: 101). Al igual que todos los imperios históricos, la estructura social Europea es plural, diversa y multinacional. Engloba diferentes pueblos, identidades y tradiciones sociales y políticas. Como todo imperio, el Imperio Europeo afronta el reto de integración de la diversidad a través del mecanismo de construir objetivos e intereses universales. La mayor diferencia entre el Imperio Europeo y sus concreciones histórico-sociales es según Beck y Grande su relación con la diversidad o lo diferente. Mientras los imperios históricos han integrado directamente a través de la fuerza y la violencia o indirectamente a través de la universalización de valores particulares de los grupos o centros de poder dominantes, el Imperio Europeo se relaciona con la diversidad de forma cosmopolita. No pretende generar una «única» cultura o identidad europea, frente a la cual las identidades particulares europeas deban replegarse o subordinarse. «Cualquier tentativa de unificación siguiendo el modelo tradicional del Estado nacional está abocado al fracaso» (Beck, Grande, 2004b: 102). Si el Imperio Europeo supone una construcción política novedosa, no debe guiarse ni fundarse en los esquemas históricos de la formación de la identidad nacional (tanto desde abajo como desde arriba; el caso del nacionalismo alemán e italiano y el caso del nacionalismo español, francés e inglés).

El cosmopolitismo es la expresión de la convivencia intercultural (entendiendo cultura en el sentido de la objetivización histórica de prácticas sociales) basada en el reconocimiento e inclusión de la alteridad. El cosmopolitismo es una forma respetuosa de relacionarse con la alteridad, con lo cual se institucionalizada como una serie de procedimientos y no como una serie de valores universales. En este sentido, no supone la desaparición de las diferencias culturales, sociales o nacionales, sino que reconoce su importancia como estabilizadores de identidades colectivas. Pero las observa y las valora como realidades históricas y cambiantes, con lo cual se entienden de forma flexible. Así, el Imperio Europeo cosmopolita es post-hegemónico en el sentido de que

no trata de imponer unos valores determinados a los grupos o colectivos que conforman el Imperio. Sino que, trata de organizar la convivencia social con la formación de una comunidad política inclusiva, plural y diversa. Es un modelo de construcción de la comunidad política novedoso en la historia del pensamiento político y filosófico. La cuestión de la integración de Turquía a Europa se convierte en una cuestión clave para Beck y Grande, que muestran hasta que punto el cosmopolitismo europeo es un cosmopolitismo deformado. Incapaz de integrar e incluir en el seno de su comunidad política plural a una realidad social y política extremadamente diversa de la mayoritaria.

En la concepción cosmopolita de Europa es donde se observa más la distancia entre el planteamiento beckiano y el planteamiento político-filosófico de J. Habermas. Para Habermas sí existe una *identidad europea*, una identidad que debe buscarse en la histórica común y conflictiva, tanto política, como social y cultural de los pueblos que conforman Europa (Habermas, Derrida, 2003). Una identidad que debe formarse reflexivamente; es decir que no existe objetivada en ninguna costumbre, hábito o práctica social común a todos los europeos. Una identidad europea que no eliminaría las identidades nacionales, sino que se sumaría aditivamente a ellas, como una identidad común supranacional. Para Habermas es necesario que Europa tenga una identidad común, porque sólo así podrán integrar las minorías derrotadas en las tomas de decisiones por mayoría, y no las obstaculizarán. Una identidad europea que para Habermas tiene que quedar claramente explicitada en la *Constitución Europea*, concebida en 2003 como mecanismo institucional fundamental para avanzar en la construcción de su idea de Europa federal (Habermas, Derrida, 2003). Por el contrario, para Beck no existe una identidad europea, ni como identidad primaria ni como identidad secundaria. Análogamente se podría hablar en el caso de Beck de identidad europea como identidad cosmopolita; es decir, como una forma de tratar la diferencia. No como un conjunto de valores sustantivos, sino como una dinámica procedimental. La identidad europea o cosmopolita sería para Beck una identidad claramente normativa y construida, mientras que para Habermas se trataría de un substrato de valores, objetivos, cosmovisiones e intereses reales. Así, en el concepto de Imperio europeo beckiano no es necesario la existencia de una Constitución común, entendida como una institucionalización de la comunidad política de carácter claramente estatal-nacional. Las nuevas comunidades políticas como el Imperio cosmopolita europeo no tienen la necesidad de dicho instrumento institucional.

La cuarta característica imperial de Europa es la integración de la diversidad «a través del derecho, el consenso y la cooperación» (Beck, Grande, 2004b: 103). En contraposición a las formas imperiales históricas, el Imperio Europeo no integra a través de la violencia y la subordinación, sino a través del derecho, el consenso y la cooperación. Una integración voluntaria por parte de las partes, que aceptan regirse por el derecho comunitario. Aquí, Beck y Grande incurren en un serio error, al sostener que a diferencia del Estado-nación el Imperio Europeo no necesita del monopolio de la violencia. Pero esto es falso, ya que si la forma cosmopolita imperial de organizar el poder político, presupone como unidad menor cierta estructura estatal-nacional, significa que implícitamente el Imperio necesita, aunque subalternamente, el monopolio de la violencia física estatal como mecanismo para preservar el orden social. Beck y Grande se dejan llevar por la concepción irreal de la sociedad europea como aquella que ha desterrado la violencia como recurso última. Si bien es verdad que los niveles de violencia física son muy inferiores a los que se puedan detectar en otras zonas del mundo, esto no significa que no exista control y vigilancia policial de la sociedad por parte del Estado.

En otro orden de cosas, esta cuarta característica imperial tiene, a diferencia de otras, un carácter claramente contra-fáctico y normativo. Prescribe como debería ser el Imperio Europeo, ya que todas las formas históricas-concretas de imperios han integrado sus diferentes poblaciones y territorios a través de la violencia. Esta característica imperial de Europa muestra claramente la inflación de significado y la inestabilidad del concepto Imperio. Para mantener este concepto en vistas a describir y aprehender el proceso de integración europeo, Beck y Grande tienen que prescindir de notas claramente características de las formas de dominación imperial, con lo cual desvirtúan el concepto.

La quinta característica imperial de Europa es la forma en que soluciona las exigencias de bienestar y de seguridad de sus ciudadanos. Europa soluciona los dos problemas a través de la ampliación de sus fronteras y el control férreo de estas. La seguridad se resuelve con fuertes controles fronterizos y el control de las zonas de inseguridad próximas a dichas fronteras. Un control que puede ser directo (control militar) o indirecto, a través del ejercicio de la hegemonía (control de flujos e intercambios económicos, subvenciones, focalizar las inversiones europeas en dichas áreas, etc.). Por otro lado, las exigencias de mantenimiento e incremento de las cuotas de bienestar europeo se hacen a través de la racionalización de los recursos materiales,



es decir, bienes y servicios. Con la ampliación de las fronteras, Europa pretende ampliar su mercado. Así, el nivel de consumo interno se eleva y se pueden aprovechar las economías de escala que se generan al racionalizar los sistemas productivos internos, una vez ampliada la fuerza productiva de Europa.

La conformación de un Mercado común europeo, más allá de sus realizaciones neoliberales (que lo conciben como un mercado auto-regulado sin control estatal-público; es decir, sin control democrático del mismo) para Beck y Grande significa y significó la posibilidad de que Europa se convirtiera en un gran bloque económico capaz de hacer frente a los bloques económico-tecnológicos norteamericano y japonés. La creación de un mercado común permite la creación de empresas europeas, con lo cual se racionaliza la inversión de capital en desarrollo tecnológico. Se dispone de un mayor capital con el cual poder competir a nivel internacional con el desarrollo tecnológico norteamericano-japonés y se genera la posibilidad de que Europa se convierta en una potencia en inversión extranjera; con lo que esto puede suponer de poder indirecto a nivel global. En definitiva, Beck y Grande observan que la creación del Mercado común europeo teóricamente fue el mecanismo para sostener las altas cuotas de bienestar europeo frente a la competencia mercantil internacional. No valoran si estas cuotas de bienestar basadas en el consumo de bienes fungibles son ecológicamente insostenibles o si se mantienen a costa de mantener a la población de otros Estados no Europeos en condiciones sociales, económicas y políticas cuasi de esclavitud y dictatoriales. Caen en la trampa que ellos mismos habían criticado al analizar la literatura en torno a Europa. En el cómputo de ventajas o desventajas de la estructura asimétrica y desigual de Europa sólo valoran las internas, es decir las ventajas o desventajas para Europa y hacen abstracción de las del resto del mundo.

La sexta y séptima característica imperial de Europa es su estructura institucional horizontal, vertical y reticular. La integración Europea no sólo es horizontal y jerárquica como fueron los imperios históricos. La integración de instituciones diversas (instituciones supranacionales, instituciones estatales, instituciones regionales e instituciones municipales) no se hace sólo horizontalmente, donde las de mayor rango dominan sobre las de menor rango en todos los ámbitos competenciales. La originalidad de Europa se halla en que la articulación institucional es pluri-escalar, donde los diversos niveles institucionales guardan cuotas de poder soberano frente a otros en determinadas competencias. Por ejemplo, en el caso europeo, las instituciones de la UE, en concreto la *Comisión* y el *Parlamento* tienen soberanía

para garantizar y mantener la competencia en el Mercado común. Los Estados no pueden en este sentido pronunciarse en contra de ninguna resolución de las instituciones supranacionales europeas en esta materia. Por el contrario, los Estados según el *Tratado de Niza*, que es el que regula institucionalmente la Unión después de los fallidos intentos de ratificar la constitución europea en 2005 y el tratado de la reforma en 2008, mantienen en exclusividad las competencias en materia de justicia y política interior. La *Unión Europea* a través del *Consejo de Europa* puede sugerir a los Estados miembros directrices judiciales para armonizar el sistema judicial europeo, pero no tiene ninguna potestad para imponer Directrices en esta materia. En el caso español, son las administraciones regionales o comunidades autónomas las que tienen potestad para regular los contenidos educativos que se impartirá en el sistema educativo público de su respectiva comunidad. El Estado sólo puede hacer leyes marco al respecto; es decir, leyes que marquen directrices generales, pero son las comunidades las encargadas de implementar según su criterio estas directrices. A nivel más municipal las competencias de urbanismo están casi exclusivamente transferidas a los ayuntamientos. Este ejemplo pretende mostrar el significado de la integración institucional horizontal propio de la UE. Se integran administraciones de escala variable a través de la división de la soberanía en determinadas competencias. La UE aunque sea una institución supranacional no tiene ninguna potestad para reglar los planes de desarrollo urbanístico de un municipio en concreto, ya que éstas son competencias cuasi exclusivas del municipio (a veces se comparten con instituciones supra-municipales, como es el caso de Baleares).

La observación de Beck y Grande en este sentido es sugerente. El tipo de integración institucional de la UE que combina criterios horizontales y verticales de distribución de la soberanía, difícilmente pueden ser aprehendidos desde concepciones inter-gubernamentales o federalistas de la UE. Por ello el adjetivo imperial es sugerente para calificar esta peculiar forma de integración institucional. Pero vuelven a aparecer dos problemas recurrentes: la variabilidad del significado de Imperio y la confusión por parte de Beck y Grande entre Europa y la Unión Europea.

En primer lugar, si históricamente los imperios se han integrado institucionalmente de forma horizontal, donde el emperador era el máximo soberano sobre su población y territorio, ¿cómo se puede aplicar este concepto para referirse a un tipo de integración institucional de la soberanía no centralizada? El concepto Imperio y su adjetivo tienen tanto contenido significativo que pierden claridad, con lo cual

también pierde sentido su utilización, ya que su significado no es estable. A veces se utiliza para mostrar las similitudes de la estructura europea con las estructuras de los imperios históricos, y a veces se utiliza para referirse a características propias de la integración europea que difieren completamente de las formas imperiales históricas. En segundo lugar, hay una confusión constante por parte de Beck y Grande de Europa y la UE, cuando ellos precisamente han sostenido que no se deben confundir. Han mantenido que su teoría del Imperio Europeo se aplica para explicar y analizar Europa, entendida como proceso de relaciones económicas y políticas más amplio que la Unión Europea. Pero ahora, cuando dibuja las diferentes características imperiales de Europa, se observa que son sólo aplicables a la forma de integración institucional de la UE y no a lo que ellos designaban como Europa.

La octava y décima característica imperial de Europa es su *soberanía cosmopolita*. Pero no cualquier forma de cosmopolitismo, sino un cosmopolitismo emancipador. La soberanía del Imperio Europeo se convierte en una soberanía compleja y cosmopolita, en el sentido de que los Estados ceden soberanía formal a instituciones supra-estatales y sub-estatales. Hay un reparto interno de soberanía en los diferentes niveles institucionales que conforman el Imperio. La soberanía deja de ser el monopolio del poder centralizado, para pasar a ser una estructura difusa y diversificada en distintos niveles. No se pierde soberanía, sino que se redistribuye. Es cosmopolita, porque consigue integrar vertical y horizontalmente la soberanía estatal-nacional con soberanías supra-estatales. Es una cesión de soberanía estatal-nacional sólo formal, porque los Estados miembros debido a la cesión formal de soberanía ganan en autonomía material respecto a los Estados no integrados. La «soberanía absoluta» material es mayor con una estructura descentralizada y multi-dimensional de la soberanía, es decir, con la soberanía cosmopolita, frente a la soberanía estatal-nacional auto-centrada. Pero el cosmopolitismo del Imperio Europeo no debe ser una forma sutil e indirecta de control de la diferencia (sean Estados, pueblos o regiones), sino un mecanismo de organización del poder que aspira al aumento del poder de las unidades integradas, ampliando cada vez más los espacios de libertad y de reconocimiento de la «otredad». Por tanto, no se trata de un cosmopolitismo despótico ni represivo, sino de un cosmopolitismo emancipador, que se entiende como la estrategia más adecuada para mantener las cuotas de libertad y de poder democrático de los ciudadanos de los Estados integrados en las condiciones de la globalización y la sociedad del riesgo global. Volvemos a encontrarnos con una nota normativa del Imperio Europeo; es decir, Beck y Grande

dicen *como debería* ser el Imperio Europeo, pero no afirman que el Imperio Europeo actual responda a estas coordenadas emancipadoras.

La novena y última característica imperial de Europa está en su ambivalente deslimitación y el uso instrumental de los límites territoriales del Imperio. Se trata de una característica típica de los imperios históricos, cuando usaban la expansión territorial como mecanismo de solución de problemas internos (abastecimiento, niveles altos de desocupación, problemas sociales, etc.). El Imperio Europeo según Beck y Grande, a diferencia del Estado-nación moderno que se basa en la delimitación férrea e inamovible de sus fronteras, utiliza este mecanismo de expansión de sus fronteras. Es el caso de la incorporación de los nuevos diez Estados miembros que entraron en la UE en 2004. Europa se expande territorial y demográficamente, con lo cual las ventajas económicas son más grandes tanto interna como externamente. Pero, al igual que era una ventaja, los contornos difusos y cambiantes de las fronteras era también uno de los mayores generadores de problemas en los imperios históricos. La expansión de las fronteras debilita el control político sobre el territorio, ya que éste cada vez se hace más grande y por tanto más ingobernable de forma común. El caso de la imposibilidad de reformar las instituciones y las dinámicas comunitarias para convertirlas en eficientes en vistas al gobierno de veintisiete Estados, muestra la dificultad de tomar decisiones de forma democrática y que sean vinculantes para un extenso territorio. Además, debilita la identidad común, elemento democrático-constitutivo de las instituciones políticas democráticas. La esfera de la opinión pública sólo se genera con el reconocimiento de un mínimo común que vincule a todos, aunque como dice Beck sea un mínimo común procesal. Este mínimo común se torna cada vez más difícil de encontrar y articular a medida que se expanden las fronteras. Por ello, la virtualidad de la política de fronteras móvil del imperio contiene también una de las mayores dificultades de dicha organización política.

### **9.2.3. Conclusiones.**

La propuesta analítico-normativa del Imperio Europeo de Beck y Grande aunque crítica desprende un optimismo, en ocasiones justificador y auto-complaciente con la realidad política-institucional caótica de la UE. Con lo cual, se convierte en lo contrario que pretende; es decir, se convierte en una visión conservadora, re-activa y poco emancipatoria.

A nivel conceptual, la propuesta del concepto «Imperio Europeo» es sugerente y atractiva. Intenta acuñar un nuevo concepto para pensar y aprehender nuevas formas transnacionales de comunidades políticas. Comunidades políticas cosmopolitas, porque se basan en la cesión de soberanía formal estatal-nacional para ganar autonomía material. Comunidades que inauguran nuevas formas de organizar el poder político, a niveles diferentes y de forma asimétrica. Capaces de hacer frente a los retos de la globalización y la sociedad del riesgo global. En este sentido, el concepto de Imperio que utilizan Beck y Grande funge para esbozar estas nuevas formas de estructuración del poder, pero también tiene sus límites.

En la exposición el significado de los significantes «Europa» e «Imperio» son inestables, es decir no se mantiene. Lo que en un momento significa Europa, no es lo mismo que se entiende en otro momento. Lo mismo podría decirse del concepto imperio. Con lo cual la discusión científica se convierte en una discusión retórica sin referente real-material. No se puede contrastar ni la verdad ni la falsedad de las afirmaciones, ya que no hay un referente empírico que lo permita. El texto se transforma en una suerte de ensayo celebratorio que no aporta nada a las discusiones teóricas, políticas y sociales en torno a la *Unión Europea*. Se trata pues de un craso error.

En otro orden de cosas, como es habitual en las obras de Beck, su manera analítico-normativa de manejar los conceptos es interesante pero también peligrosa. Interesante porque convierte la teoría en un instrumento crítico-transformador, ya que ésta no debe ceñirse a explicar la realidad, sino que la explicación empírica apunta siempre a escenarios racionales futuros de transformación de dicha realidad. La teoría social y política beckiana tiene un potencial utópico-emancipador en la línea de la teoría social crítica (entendida genéricamente). Ahora bien, esto es un potencial si se es escrupuloso a la hora de discernir los momentos analíticos-empíricos, de los momentos normativos. En algunas ocasiones Beck lo consigue, pero no es el caso de su análisis de Europa. Hay una confusión reiterada de los planos normativos y descriptivos, que en cierta manera invalidan la «cientificidad» del análisis. No se puede describir y prescribir al mismo tiempo, porque uno no llega a saber si el autor describe una característica o bien la prescribe.

Más allá de estas críticas, el pronunciamiento de Beck y Grande en referencia a Europa se da en un momento clave de escepticismo generalizado y de descreimiento creciente en torno a la virtualidad de aumentar la integración social y política de la U.E. Por ello Beck y Grande se comprometen fuertemente en la defensa de dicha integración

social y política. Critican despiadadamente las visiones intergubernamentales, mercantiles-neoliberales y burocráticas de la Unión Europea. Aportan análisis originales y novedosos para explicar el proceso de integración europeo desde la perspectiva de su teoría general del realismo cosmopolita. Se trata de un análisis sumamente sugerente, con intuiciones acertadas, aunque en muchas ocasiones mal justificadas o demostradas.

En este sentido, hacen de la necesidad virtud y explican por qué esta organización institucional que combina administraciones supranacionales con estatales es viable y adecuada; por qué no es necesaria una Constitución al estilo de las Constituciones estatales-nacionales; y sobre todo, apuntan y esto es claro a lo largo del texto, a la necesidad de democratizar las instituciones supranacionales europeas. Para Beck y Grande no se puede tolerar el poder a-democrático de la *Comisión Europea* o conformarse con la legitimación democrática indirecta de la que goza el *Consejo de Ministros Europeo* (Beck, Grande, 2004b: 317).

Por lo tanto, Europa es un tema importante para Beck. Incluye su análisis dentro de la trilogía dedicada al realismo cosmopolita. Su análisis tiene déficits importantes, como se ha señalado, pero también es original y fecunda. Es decir, da que pensar. Es crítico y pone en valor un proceso que aunque sumamente cuestionado y despreciado tanto desde la derecha como desde la izquierda, ha evitado la confrontación militar entre las potencias europeas, como históricamente ha sucedido en más de una ocasión, y ha abierto la posibilidad de convertir a la UE en un bloque social, político, económico y tecnológico a la altura de EEUU, de Japón, de China o de Rusia.



## **10. Epílogo; La sociedad del riesgo mundial**

En 2007 Ulrich Beck retoma su diagnóstico de época inicial; es decir, la conceptualización de la sociedad contemporánea como sociedad del riesgo. Se trata de una re-actualización de su diagnóstico veintiún años después de publicar su famosa obra



*La sociedad del riesgo* (1986); que como se ha mantenido a lo largo de la presente tesis doctoral, representó no sólo un diagnóstico de época, sino también un verdadero proyecto de investigación. Un proyecto que marcó las pautas de análisis posterior, concretando las grandes líneas de estructuración y las dinámicas centrales de la sociedad del riesgo (aparición del riesgo fabricado indeterminado, conflictos de riesgo en torno a las definiciones de riesgo, conformación de «comunidades de riesgo», proceso de individualización, aparición de las biografías elegidas de riesgo, cuestionamiento de la política oficial, emergencia de prácticas y dinámicas subpolíticas, etc.). En estos veintiún años de trabajo teórico, investigación empírica y publicación científica, Beck nunca ha renunciado a dicho proyecto de investigación y lo ha seguido desarrollando. Él mismo concibe su trabajo como una continuidad lógica con los planteamientos iniciales, ligeramente modificados o matizados por los acontecimientos histórico-sociales. Se ha afirmado en más de una ocasión, que la capacidad teórico-abstracta de Beck no anula en ningún momento su sensibilidad empírica y su capacidad de modificar sus teorías de la mano de la contrastación empírica. A pesar de ello, Beck no es del todo consciente de la magnitud de los cambios introducidos respecto a su proyecto teórico-práctico inicial a lo largo de estos veintiún años de producción e investigación teórica. Con lo cual, en algunas ocasiones Beck racionaliza y minimiza, en un esfuerzo de dar coherencia y continuidad a su trabajo, los cambios y modificaciones introducidos.

En este sentido y siguiendo la pretensión hermenéutica de la presente tesis, resulta interesante abordar a grandes rasgos una de las últimas obras publicadas por Beck. Se trata de la obra: *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida* (2007). A primera vista, el título provoca confusión respecto a otra obra anterior de Beck. Nos referimos a la obra *La sociedad del riesgo global*, publicada en Gran Bretaña en 1999. Pero, en realidad se trata de dos obras totalmente distintas, a pesar de tener puntos en común la una con la otra. El objetivo de ambas obras es re-actualizar el diagnóstico de *La sociedad del riesgo* (1986) a raíz de nuevos acontecimientos. Las dos obras son recopilaciones de artículos, con lo cual la unidad orgánica de la obra es débil y hay constantes repeticiones en los diferentes capítulos que la componen. Cada capítulo aborda una problemática concreta. Una cuestión controvertida o cuestionada por los acontecimientos sociales de la teoría de la sociedad del riesgo. Éste puede ser uno de los motivos por el cual estas dos obras no tienen una unidad estructural, sino que son puntualizaciones, aclaraciones o modificaciones puntuales del proyecto teórico-analítico de la sociedad del riesgo.

*La sociedad del riesgo global* (1999) introduce cinco grandes novedades respecto a *La sociedad del riesgo* (1986). En primer lugar, re-conceptualiza la sociedad del riesgo como sociedad del riesgo global. Introduce su análisis de la globalización que desde 1997 estaba gestando, mostrando el impacto que dicho proceso tiene sobre la sociedad del riesgo. La aceleración de las interacciones globales que se dan en la década de los noventa convierten los riesgos fabricados e indeterminados de la sociedad del riesgo en riesgos globales. A decir verdad, ya en su análisis inicial de la sociedad del riesgo el riesgo fabricado e indeterminado que proviene de la aplicación industrial de la tecnología compleja se entendía como un riesgo ilimitado temporal (afecta al presente pero también a las generaciones futuras) espacial (sobrepasa el ámbito de control de las instituciones estatales nacionales) y social (afecta a diferentes estratos sociales). Pero es a finales de la década de los noventa cuando Beck resalta la ilimitación espacial del riesgo como la nota más característica del riesgo ecológico en la sociedad contemporánea. Aparece así, el concepto de «riesgo global», que perfila conceptualmente en dicha obra.

Por otra parte, además del riesgo ecológico aparece otro nuevo tipo de riesgo global: los riesgos económicos globales. Para Beck la globalización neoliberal imperante en la década de los noventa, consolidó las relaciones y dependencias económico-financieras internacionales, de tal manera que se creó un sistema económico mundial, donde los problemas económico-financieros locales generan consecuencias económico-financieras globales (despidos masivos por falta de crédito, cierre de empresas por cambios en los circuitos de exportación, etc.) políticas (inestabilidad de los gobiernos) o sociales (revueltas sociales por hambre, o por la falta de recursos sanitarios o educativos). Es la famosa «crisis asiática» de 1997 la que le plantea la necesidad de introducir los riesgos económicos globales como nuevos tipos de riesgos globales.

La segunda aportación original de *La sociedad del riesgo global* es la discusión realista-constructivista en torno a la «naturaleza» de los riesgos fabricados, indeterminados y globales. Beck critica tanto la perspectiva realista radical como la constructivista. La primera adoptada por los científicos naturales obvia la dimensión implícitamente conflictiva de las definiciones de riesgo. En la determinación de cualquier riesgo hay una serie de parámetros socio-políticos y éticos implícitos, como la decisión de los umbrales de afectación, el tipo de vida «normal», la concepción

individualista de los componentes químicos, etc.; es decir, elementos no-epistémicos que afectan a los juicios científicos. La posición objetivista-científica de los riesgos presupone una concepción ingenua y simplista de la praxis científica, que desde Th. Kuhn, I. Lakatos, ha sido ampliamente criticada. Por otra parte, la concepción constructivista radical del riesgo, como la que proviene de la antropología de M. Douglas y A. Wildavsky, reduce el riesgo a una realidad puramente cultural y como tal relativa a una determinada sociedad o estructura social concreta. La materialidad del riesgo desaparece. Criticando estas dos perspectivas del riesgo, Beck propone una solución sintética: la perspectiva constructivista reflexiva; que a lo largo de este trabajo se ha calificado como concepción dialéctica del riesgo. El riesgo en todo momento es un fenómeno material sobre el cual se construyen toda una serie de discusiones y conflictos en torno a su definición que tienen tres momentos: el momento de la externalización, el de la objetivización y el de la internalización. El riesgo pasa a ser una realidad material inter-subjetivamente construida, por tanto una realidad inestable, aunque objetiva.

La tercera gran aportación de la obra de 1999 es la conceptualización de la emergencia de la «opinión pública global», como una esfera de racionalidad comunicativa, supra-nacional y transnacional. Una esfera que se convierte en la condición de posibilidad de la articulación de estrategias y prácticas «subpolíticas globales». Beck dedica amplias páginas a analizar la subpolítica global como nueva forma de poder transnacional que limita y condiciona el poder político formal del Estado-nación.

La cuarta novedad es la diferenciación que Beck hace entre los diferentes tipos de «desconocimiento» en relación a la cuestión de las «consecuencias secundarias y no queridas» del proceso técnico-productivo de la sociedad moderna. En este punto, sigue a la sociología del conocimiento y distingue entre cinco tipos de «desconocimiento»: la recepción y transmisión selectiva del conocimiento de los riesgos, la incertidumbre del conocimiento, equivocaciones y errores, incapacidad de conocer y falta de voluntad de conocer (Beck, 1999b: 194). Esta distinción se torna central en relación a determinar la responsabilidad e imputabilidad de las consecuencias secundarias del proceso de modernización. No es lo mismo aplicar una tecnología que genera altos riesgos (entendiendo aquí riesgos como probabilidad de una catástrofe de gran magnitud) porque se no se conocen dichos riesgos por la incertidumbre propia del conocimiento científico, o porque no se ha querido investigar en esta dirección. Ambos son

desconocimiento, pero se trata de dos tipos distintos de desconocimiento que tienen repercusiones morales diferentes. En un caso se exime al «decididor» del riesgo de su responsabilidad y en otro se culpabiliza. La introducción de esta distinción se torna clave en la teoría de la sociedad del riesgo y elimina una de las críticas constantes de la que era objeto: al considerar los riesgos indeterminados fabricados que provienen de la aplicación de las tecnologías complejas al proceso productivo como consecuencias no queridas, se sobre entiende que son efecto no-intencionales, con lo cual se exime de toda responsabilidad al generador de dichos riesgos. Se produce una situación que el mismo Beck calificó de «irresponsabilidad organizada». Situación que no por ser confusa, debe absolver a los que emprenden decisiones que implican un peligro muy grave para un colectivo que no ha tenido ni la oportunidad de elegir dicho peligro ni se beneficia de dicha decisión. En este sentido, la introducción de distintos tipos de desconocimiento por parte de Beck en referencia a la toma de decisiones arriesgadas se convierte en un mecanismo de justicia social.

En quinto y último lugar, *La sociedad del riesgo global* introduce un elemento normativo-metodológico no presente en el diagnóstico anterior: el momento cosmopolita. Beck imbuido por la hegemónica literatura en torno a la globalización, aprovecha la re-actualización de su diagnóstico de la sociedad del riesgo para introducir la necesidad de conformar mecanismos de control y previsión transnacionales por parte de Estados y con la ayuda de las estrategias subpolíticas globales de los movimientos sociales transnacionales. Se trata del *momento cosmopolita*. La sociedad del riesgo global genera amenazas globales como son los riesgos globales, pero según Beck, también genera las condiciones de posibilidad para afrontar dichos riesgos globales: la conformación de discusiones en torno a la definición de los riesgos que traspasan las fronteras nacionales y que conforman verdaderas «comunidades de riesgo transnacionales». Además, la sociedad del riesgo global genera una «opinión pública transnacional», una serie de movimientos sociales transnacionales y sobre todo la consciencia cada vez más aguda de que todos los pueblos conforman una única «comunidad de destino». En este sentido, se requieren acciones transnacionales de cariz cosmopolita para hacer frente a los nuevos riesgos globales. Pero no se trata sólo de una propuesta normativa contra-fáctica, que expone la necesidad de tales cooperaciones transnacionales, sino que se convierte en un instrumento crítico. Crítica metodológica tanto a las ciencias naturales como a las sociales, porque con la investigación del los

riesgos globales, en tanto que realidades socio-materiales trans-fronterizas, se muestra el nacionalismo metodológico implícito en su praxis cotidiana.

La obra *La sociedad del riesgo global* fue publicada en 1999 en Gran Bretaña y de allí se tradujo a diferentes lenguas, entre ellas el castellano. Pero nunca se tradujo al alemán. Pasaron los años y el proyecto de traducir dicha obra estaba presente, dada la importante actualización de la teoría de la sociedad del riesgo que significaba. Desde 2002 hasta 2004 el proyecto teórico-analítico del *realismo cosmopolita* desbordó el trabajo de Beck. Se concretó en tres libros centrales, comentados y analizados en los capítulos ocho y nueve de la presente tesis doctoral. A finales del 2004 y principios del 2005 Beck volvía a gozar de un período de tiempo sin compromisos, con lo cual retomó la idea de re-actualizar su teoría de la sociedad del riesgo. Pero ahora ya no servía una simple traducción de *La sociedad del riesgo global*. Los acontecimientos habían vuelto a sobrepasar algunas de las tesis e hipótesis más concretas de dicha teoría. Los atentados terroristas en Nueva York (11 de septiembre de 2001), Madrid (11 de marzo del 2004), Bali (25 de octubre de 2005), las catástrofes naturales del tsunami en el sud-este asiático (26 de diciembre de 2004) y el huracán Katrina en New Orleans (2 de septiembre de 2005), además del desastre de la doctrina de las «guerras preventivas» en Irak, forzaron a Beck a volver a actualizar su teoría del riesgo más allá de las adaptaciones y matizaciones hechas en 1999. De este proyecto nace la obra *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida* escrita en alemán y publicada en primer lugar en Alemania.

*La sociedad del riesgo mundial* es una obra sumamente madura, donde Beck muestra una claridad teórica y conceptual, distante de la ambivalencia y equivocidad tanto conceptual como de las hipótesis que se plantean en *La sociedad del riesgo* de 1986. Asume las cuestiones, modificaciones y matizaciones hechas en 1999, pero las implementa con otras. Recorre discusiones que han tenido su teoría como objeto, mostrando una honestidad científica y un dominio de la literatura secundaria que se ha generado respecto a él y su obra. Reconoce los problemas y ambivalencias de alguno de sus conceptos, pero no renuncia al núcleo teórico básico de su diagnóstico de la sociedad contemporánea. Para asumir, corregir y exponer con el máximo grado de complejidad su teoría del riesgo, Beck realiza un esfuerzo sintético, didáctico y clarificador importante.

Sólo por la claridad y la sistematicidad, dicha obra toma un valor importante en el conjunto de toda su producción teórica. La otra cara de la sistematicidad es la

superficialidad cuando toca algunas cuestiones clave. Llegados a un punto, Beck remite al lector a obras y artículos anteriores para mostrar los presupuestos teóricos de los que parte o para justificar algunas de las consecuencias a las que llega. Esta estrategia expositiva se entiende, porque Beck sólo expone sucintamente su teoría de la sociedad del riesgo y se centra en las discusiones o temas concretos de dicha teoría que son superados por la realidad o bien merecen ser matizados. Pero la limitación de esta manera de exponer es que las tesis o cuestiones problemáticas no se muestran, sino que se presuponen sin demostrarlas. O en algunos casos, las modificaciones de sus tesis de la sociedad del riesgo no son asumidas cuando expone en otro lugar de la obra otra cuestión o problema. Se produce una cierta contradicción interna en el texto. Esto se debe a que no se trata de un texto unitario, sino de una compilación de textos a los que se ha querido dar una forma unitaria. Las continuas reiteraciones y repeticiones muestran dicha característica.

Más allá de las limitaciones formales y generales, *La sociedad del riesgo mundial* introduce novedades y matizaciones importantes en la teoría de la sociedad del riesgo. Introduce una diferenciación radical entre catástrofe y escenificación o representación de la catástrofe; es decir, riesgo (Beck, 2007a: 31). En este sentido inserta una nueva tipología de riesgos, diferenciando tres tipos de riesgos globales: los riesgos ecológico-tecnológicos, los económicos y los terroristas (Beck, 2007a: 33). Conceptualiza los conflictos de definición de riesgos como claras relaciones y conflictos de poder. Introduce el «momento cosmopolita» en la teoría de la sociedad del riesgo como un momento normativo complementario de la dimensión descriptiva de la dicha teoría (Beck, 2007a: 88) .

Beck vuelve a abordar el debate entre naturalismo-objetivista y constructivismo-relativista en relación a la naturaleza del riesgo, asumiendo una posición sintética que ahora pasa a llamar «constructivismo institucional» (Beck, 2007a: 127-136). De esta manera asume a lo largo del texto una posición más constructivista que materialista en relación a la naturaleza social del riesgo. Esta es una característica diferencial respecto a la obra *La sociedad del riesgo global*, donde Beck acepta una posición más marcadamente materialista, aunque inter-subjetiva, del riesgo. Este acento en la dimensión discursiva-producida del riesgo le obliga a cuestionar la visión unilateral de las «comunidades de riesgo transnacionales» que hasta entonces había sostenido. Para Beck los riesgos globales, por su realidad transfronteriza, generaban conflictos de riesgos transnacionales, con polarizaciones de grupos y

colectivos que compartían una determinada definición de riesgo, conflictivamente enfrentada a otras diferentes definiciones del mismo riesgo. De esta manera la cara positiva de los riesgos globales era según Beck su capacidad para producir identidades colectivas pro-activas transnacionales. Esta visión lineal y unilateral de la producción de comunidades de riesgo transnacional es lo que queda cuestionado al enfatizar la dimensión cultural-perceptiva de los riesgos globales. Ahora, Beck sostiene que los riesgos globales no sólo producen comunidades de riesgo transnacionales, sino también conflictos de definición transnacionales *incommensurables*. Utilizando irónicamente la analogía del «Choque de civilizaciones» de S. Huntington, Beck habla de «choque de culturas del riesgo» (Beck, 2007a: 107-114). Las diferentes percepciones del riesgo, culturalmente determinadas, hacen que no se pueda hablar de un único concepto o definición de riesgo que se bipolarice en la oposición de dos «comunidades de riesgo transnacionales» enfrentadas mutuamente por la hegemonización de su propia definición del riesgo en particular. Esta discusión le obliga a reformular su concepción de la «opinión pública mundial» y las estrategias de la «subpolítica global».

En otra línea argumentativa Beck redefine su tesis de que los riesgos indeterminados y fabricados de la sociedad del riesgo mundial son diferentes de los riesgos sociales a los que se enfrentaban las instituciones sociales modernas como el Estado-nación o el principio de la compensación pecunia (Beck, 2007a: 184- 194). En *La sociedad del riesgo* (1986) proporciona un criterio para operacionalizar dicha distinción entre riesgos determinables y riesgos indeterminables: la aseguración privada. Los riesgos que son asegurables por entidades privadas son riesgos determinables, mientras que los que no lo son, son riesgos indeterminables. Era el caso del riesgo de explosión de una central atómica. La inasegurabilidad privada de dicho criterio impidió durante años la puesta en marcha de dicha tecnología. Hasta que el Estado hizo una excepción y permitió aplicar dicha tecnología para producir electricidad sin su consiguiente seguro de responsabilidad frente a terceros. Este criterio de la «asegurabilidad privada» se convirtió en un criterio práctico para discernir los nuevos riesgos indeterminados.

Una serie de científicos sociales aplicaron dicho principio al riesgo terrorista y observaron que éste no es un riesgo indeterminado al estilo de los descritos por Beck. Después del atentado terrorista en Nueva York, las aseguradoras privadas respondieron frente a sus asegurados compensándoles los desperfectos y daños ocasionados por los

atentados. De esta manera, o el criterio de la inasegurabilidad de los riesgos indeterminados de Beck era erróneo o bien el riesgo terrorista no era un riesgo equiparable a los riesgos ecológico-tecnológicos descritos por Beck. Beck analiza dicho estudio y puntualiza una serie de limitaciones que hacen que pueda seguir sosteniendo el criterio de la inasegurabilidad privada como criterio para discernir los riesgos indeterminados. En primer lugar, Beck distingue tajantemente entre riesgo y catástrofe. El riesgo es la anticipación de la catástrofe, mientras que ésta es su concreción real. De esta manera, la catástrofe es un fenómeno «real» delimitable espacial y temporalmente, mientras que los riesgos indeterminados no. Con lo cual, los atentados terroristas acaecidos en Nueva York no son riesgos terroristas sino una catástrofe terrorista. El principio de la inasegurabilidad privada se refiere a riesgos no a acontecimiento reales. He aquí el gran error que cometieron los científicos sociales al criticar su principio: confundieron riesgo con catástrofe. En segundo lugar, dichos científicos sociales no fueron del todo sinceros al criticar a Beck, ya que muchas aseguradoras pudieron hacer frente a las compensaciones económicas de sus asegurados porque se declararon insolventes; con lo cual el Estado respondió como responsable subsidiario. Al final se trató de una compensación público-estatal y no privada. El criterio de la inasegurabilidad de los riesgos indeterminados sale empíricamente reforzado según Beck.

En otro orden de cosas, la gran aportación de Beck en dicha obra es la diferenciación tajante entre riesgo y peligro, es decir, entre «decididor» y «afectado» del riesgo (Beck, 2007a: 51). Una diferenciación que teorizó ampliamente N. Luhmann en su *Sociología del riesgo* y que Beck minusvaloró en un primer momento. El peligro es la catástrofe que viene de fuera, no elegida por el individuo que la padece, frente a la cual sólo cabe protegerse. Por otro lado, el riesgo es esa probabilidad de peligro o catástrofe elegida individualmente en pro de unos beneficios individuales o colectivos. N. Luhmann en su concepción radicalmente constructivista de los riesgos, consideró que riesgo y peligro eran dos realidades sociales totalmente diferentes. Y es precisamente en este sentido donde Beck critica duramente a N. Luhmann.

Para Beck, los riesgos indeterminados y fabricados de la sociedad actual son fruto de decisiones y como tales se diferencian de los peligros (catástrofes que se imponen desde fuera) pre-modernos. La sociedad del riesgo al convertirse en una sociedad global no tiene capacidad de externalizar los riesgos, con lo cual los peligros pre-modernos se convierten en riesgos en la modernidad radicalizada.



A decir verdad, Beck tenía parte de razón al criticar a N. Luhmann, ya que desde una perspectiva dialéctica o constructivista reflexiva como la de Beck, riesgos y peligros no se podían diferenciar como dos entidades totalmente distintas. Pero al mismo tiempo, la radicalización de la crítica a N. Luhmann arrojó a Beck a una consecuencia un tanto ingenuo que él pasó por alto. Si todo eran riesgos elegidos, todos eran responsables en la misma medida de dichos riesgos. O lo que es lo mismo, la responsabilidad frente al causante de un riesgo se disolvía en la imputación de responsabilidad generalizada. K. S. Shrader-Frechette en su brillante estudio del bienestar social y la energía nuclear en 1980 ya advirtió que no se debía confundir el beneficio que sacaba el empresario de una planta nuclear al apostar por la energía nuclear como fuente de producción con el beneficio que sacaban la población a la que se suministraba dicha energía. El empresario tomaba una decisión arriesgada (apostar por la energía nuclear) pero sacaba réditos incomparables frente la población que vivía próxima a la central nuclear que debían pagar a dicho empresario la electricidad que consumían. Aplicando el simple principio utilitarista, concluía K. S. Schrader-Frechette, la energía nuclear entraña menos beneficios generales que otras fuentes. Esta evidencia pasó inadvertida para Beck centrado en criticar a N. Luhmann y en la distinción de los riesgos de la sociedad del riesgo frente a los peligros pre-modernos.

A medida que van pasando los años y a raíz de las consecuencias sociales de la *hegemonía global neoliberal*, que «endosa» riesgos económicos a colectivos lejanos tanto temporal como espacialmente de la fuente de toma de decisiones económicas y sobre todo por el aumento de la desigualdad social global que ha producido dicha hegemonía, Beck ve cada vez con más claridad la necesidad de distinguir entre los causantes y las víctimas de los riesgos globales (Beck, 2007a: 220). Para pedir responsabilidad cosmopolita se requiere discernir con claridad quien son los responsables de dichas situaciones de «vulnerabilidad social» de ciertos individuos o colectivos. En este sentido, recupera la distinción luhmaniana entre riesgo y peligro. Pero a diferencia de N. Luhmann, riesgo y peligro no son dos realidades sociales diferentes, sino que son la misma y única entidad o producto material. Un riesgo es una realidad social elegida por un individuo o colectivo que afecta como peligro a individuos y grupos sociales más allá del decididor. Lo que para unos es un riesgo, elegido voluntariamente, para otros es un peligro. Es la misma realidad, pero vista desde caras distintas. Esta distinción permite diferenciar entre «decididor» y «afectado», a través de la cual poder distribuir responsabilidades y explicar la distribución desigual de

peligros a nivel global. Los riesgos indeterminados y fabricados dejan de ser una realidad distribuida de forma igual y democrática, como se sostuvo en *La sociedad del riesgo* (1986) y pasan a ser una realidad que se distribuye desigualmente. En muchas ocasiones la desigual distribución de peligros coincide, y esto lo deja muy claro Beck, con la distribución desigual de la riqueza y la renta. Por tanto las dinámicas de producción, definición y distribución de la «bienes» o de riqueza no se contraponen a las dinámicas de producción, definición y distribución de «males» o riesgos, sino que se *solapan*. Ésta es una de las grandes críticas que se le hizo a la formulación inicial de la teoría de la sociedad del riesgo y que Beck posteriormente corrige.

Sobrepasando de estas novedades, *La sociedad del riesgo mundial* continúa sosteniendo que la teoría de la sociedad del riesgo es una teoría crítica, ya que el análisis de las diferentes relaciones de poder que encubren las diferentes e interesadas definiciones de riesgo se interpreta como una tarea crítica. Además, la denuncia de la invisibilización de las responsabilidades frente a riesgos decididos por parte de los «sistemas de irresponsabilidad organizada», que individualizan y convierten los riesgos en fenómenos anónimos, se entiende también como una dimensión crítica de la teoría (Beck, 2007a: 263). Más allá de este ámbito crítico-descriptivo, la teoría de la sociedad del riesgo tiene una dimensión normativa como momento cosmopolita y por tanto enlaza con la dimensión crítico-utópica de la «teoría crítica» (Beck, 2007a: 277).

Por otro lado, Beck sigue manteniendo su teoría de la modernidad reflexiva, que ahora difícilmente se distingue de la teoría de la sociedad del riesgo, a excepción de que ésta última no comprende la teoría de la individualización. Se sigue afirmando que la teoría de la modernidad reflexiva es una teoría dialéctica de la modernidad, contrapuesta a las teorías lineales y neo-evolucionistas de la modernidad (S. Einstadt, S. Huntington, W. Rostow, A. Giddens, S. Lash, N. Luhmann, etc.). Se enfrenta con los teóricos postmodernos a los que califica de anti-modernos y propone una distinción entre principios e instituciones de la modernidad (Beck, 2007a: 287). Los principios «serían» los ejes axiales de la modernidad, mientras que las instituciones<sup>265</sup> serían la concreción práctica-institucional de dichos principios. Entre tanto, los principios de la modernidad no cambian, sus instituciones sí están sujetas a cambio. El ejemplo paradigmático al respecto lo ilustra Beck con el «fin de la plena ocupación» (Beck, 2007a: 289). El trabajo retribuido es una de las instituciones de la modernidad que sirven para

---

<sup>265</sup> Beck se refiere a «instituciones sociales»; es decir, usa el concepto de «institución» en un sentido amplio y sociológico, como aquellas prácticas sociales sedimentadas y reproducidas a lo largo del tiempo.

implementar uno de los principios básicos de la modernidad: la autonomía e independencia material de los individuos. El fin de la plena ocupación es el fin de determinada institución social moderna, pero no supone la desaparición de ningún principio básico de la modernidad. Beck sigue sosteniendo una concepción dialéctica, abierta y contingente de la modernidad. La desaparición de una institución social puede dar ocasión a formar otras nuevas instituciones sociales que sean más eficaces a la hora de implementar los principios básicos de la modernidad (vía de la radicalización de la modernidad), pero también puede ser el instrumento para cuestionar dichos principios (vía antimoderna o postmoderna).

Valorando esta perspectiva dialéctica y contingente de la modernidad, las limitaciones clave de dicha teoría se hallan en la distinción fundamental entre «principios básicos» e «instituciones» de la modernidad. En ningún momento Beck propone un criterio claro para discernir qué son principios y qué instituciones. No enumera los principios básicos, con lo cual tampoco se sabe cuales son. Los presupone, pero no los especifica. Además, el uso que hace de «institución» como institución social al ser tan amplio, puede contener multitud de características que difícilmente se pueden diferenciar de valores y principios ético-morales. Esta limitación conceptual de dicha diferenciación se observa claramente cuando Beck expone el ejemplo de la «disolución de la sociedad del pleno empleo». Siguiendo a H. Arendt, argumenta que sólo la modernidad ha convertido el trabajo retribuido en un valor social a diferencia de las culturas greco-romanas, donde el ciudadano libre era aquel que no trabajaba. De aquí pasa a sostener que la desaparición de la sociedad del pleno empleo a raíz de la crisis del capitalismo fordista regulado estatalmente debe entenderse no negativamente, sino positivamente como la desaparición de una institución moderna, no de ningún principio básico de la modernidad. El ideal de autonomía e independencia material del individuo (principio básico de la modernidad) puede verse claramente implementado sustituyendo «trabajo retribuido» por «trabajo cívico».

Pero Beck, confundido, cae en una contradicción: o bien el trabajo retribuido es un valor moderno central o bien no lo es. Que no lo haya sido en las culturas clásicas o en la edad media, significa claramente que se trata de un valor propiamente moderno. Con lo cual, la disolución de la sociedad del pleno empleo es la disolución de la posibilidad de los individuos de tener un trabajo retribuido, con lo cual atenta directamente contra un valor claramente moderno. He aquí la labilidad de los hechos

que se categorizar como «principios» y los que se categorizar como «instituciones». Una institución social puede representar un valor o principio básico, con lo cual su deterioro significa también el deterioro de un principio básico implícito.

Dejando a un lado esta pequeña contradicción y cuestionando la posibilidad de diferenciar entre «principios» e «instituciones» de la modernidad, aflora otra cuestión que no aborda Beck: la posibilidad de que acontezcan conflictos entre distintos valores o principios y sus diversas interpretaciones. Este es en el fondo, siguiendo a N. Bobbio, la diferencia entre «la izquierda» y «la derecha». La primera otorga un valor central a la igualdad y la interpreta de forma material, mientras que la derecha otorga un valor central a la libertad y la interpreta formalmente. La propuesta teórica de Beck no permite terciar en este tipo de conflictos de valores en el seno de la modernidad. En el fondo, la propuesta beckiana de la diferenciación entre principios e instituciones no deja de ser una originalidad y un artificio teórico poco madurado que le permite seguir sosteniendo una concepción dialéctica y contingente de la modernidad. No es consciente de sus limitaciones y de las contradicciones que puede generar.

Dejando a un lado las cuestiones concretas y originales que Beck introduce en su obra *La sociedad del riesgo mundial*, la cuestión del poder y de la desigualdad social se convierten en centrales. Son las ideas que articulan las diferentes modificaciones y novedades introducidas por él. En este sentido, esta obra puede ser una re-actualización de la teoría de la sociedad del riesgo desde la óptica del realismo cosmopolita desarrollado desde principios del dos mil. Entraría a formar parte de este segundo gran momento en la trayectoria teórica y analítica de Beck. Por ello, y para concluir el presente anexo, se analizará con atención particularizada la nueva concepción asimétrica de las relaciones de definición de los riesgos y la introducción de la distribución desigual de los riesgos. Sus dos grandes novedades teóricas.

### **10.1. Riesgo y poder**

Las amenazas e inseguridades han estado presentes a lo largo de la existencia de la humanidad, pero la «semántica del riesgo» moderna para Beck es algo totalmente distinto. Se trata de la inseguridad que tiene que ver con el futuro, con diferentes formas de incertidumbre y que está ligada a decisiones, tanto individuales como colectivas. El riesgo en la modernidad tiene una doble cara: la oportunidad y el peligro. Desde la perspectiva de Beck el riesgo se convierte en la clave fundamental, que articula y

vehicula tanto las instituciones de la modernidad como las diferentes movilizaciones sociales en pro de nuevos futuros. «El riesgo es el patrón perceptivo e intelectual que moviliza a una sociedad enfrentada a la construcción de un futuro abierto, lleno de inseguridades y obstáculos, una sociedad que ya no está determinada por la religión, la tradición o la sumisión a la naturaleza y que tampoco cree en los efectos redentores de las utopías» (Beck, 2007a: 20). Una de las diferencias centrales entre la época moderna y la pre-moderna está en la relación diferencial que establecen entre el pasado, el presente y el futuro. Mientras el pasado, vehiculado a través de la tradición, jugaba un papel central en la sociedad pre-moderna, por el contrario en la sociedad moderna es el futuro el que juega un papel central y una relación determinante con el presente. En este sentido, el riesgo como asunción voluntario de un determinado peligro es claramente una realidad moderna, ya que se proyecta en el futuro.

La sociedad del riesgo es aquella configuración social moderna donde las condiciones institucionales del cálculo de riesgo fallan. Una sociedad en la que las consecuencias de sus éxitos (oportunidades del riesgo) han generado la posibilidad de peligros radicalmente incontrolables (catástrofes nucleares, contaminaciones ilimitadas, modificaciones de la propia naturaleza físico-química del hombre a través de la manipulación genética, etc.). Los nuevos riesgos de la sociedad del riesgo se diferencian de los riesgos de la sociedad industrial en su indeterminación, tanto temporal, como espacial y social; con lo cual generan inseguridades incontrolables. Desbordan las instituciones sociales de la modernidad basadas en convertir en controlables los riesgos asumidos tanto individual como colectivamente. El Estado-nación es la institución socio-política fundamental de la primera fase de la modernidad, que transformaba los riesgos en entidades controlables, a través de las determinaciones científicas y jurídicas. Se creaban contrapesos a los peligros de los riesgos, como las compensaciones económicas. «La sociedad del riesgo, tematiza el cuestionamiento de las ideas centrales del contrato de riesgo, como la controlabilidad y compensabilidad de las inseguridades y peligros provocados por la industria» (Beck, 2007a: 24). La sociedad del riesgo significa la aparición de nuevos tipos de riesgos, los riesgos indeterminados y fabricados, que superan las instituciones de control y organización social modernas, articuladas en torno al control del riesgo «determinable» o «riesgo de la primera modernidad».

Beck entra en una serie de aclaraciones conceptuales alrededor de la categoría de «riesgo». El riesgo no es una catástrofe, sino la anticipación de la catástrofe. En términos científicos, un riesgo es la probabilidad de que acaezca un peligro o catástrofe. Lo que diferencia al concepto de riesgo científico del de Beck, es que los científicos creen poder determinar el riesgo a través del cálculo de probabilidades: un riesgo es el producto del número de veces acaecido como peligro, por la magnitud del mismo. Cuanto más grande sea la magnitud del peligro y más grande el número de veces acaecido, la probabilidad de dicho riesgo será más alta. Mientras que, si es a la inversa, el riesgo será bajo. El problema radica en que los nuevos riesgos ecológico-tecnológicos como el de una catástrofe nuclear desbordan este tipo de cálculo de probabilidades, porque estadísticamente han acaecido muy pocas veces, pero la magnitud de dicha catástrofe es tan grande que no se puede cuantificar ni determinar racionalmente. Dependen de variables que no se pueden controlar estadísticamente. En este sentido, el riesgo de la sociedad del riesgo es un riesgo indeterminado. La diferencia central entre riesgo y catástrofe es que el primero es ilimitable temporal (puede afectar a generaciones futuras), espacial y socialmente, mientras que las catástrofes son realizaciones fácticas de amenazas, que son delimitables espacial, temporal y socialmente. El riesgo es la representación de la catástrofe, que no debe confundirse con la catástrofe real-fáctica misma. La confusión de dichos conceptos es la que ha generado numerosas críticas a la teoría de la sociedad del riesgo, según Beck. La incontabilidad de las instituciones socio-políticas modernas se refiere a la inviabilidad de gestionar los riesgos indeterminados siguiendo las pautas clásicas del cálculo de probabilidades. Los riesgos indeterminados son «reales» e «irreales» al mismo tiempo. Se basan en la constatación de la posibilidad real de un peligro, pero no se identifican con la catástrofe concreta-real. El riesgo del terrorismo en este sentido, no está tanto en el acto material de destrucción del atentado sino en el miedo social, la inseguridad y la «vulnerabilidad social» que provoca su representación dramatizada.

La separación tajante entre riesgo objetivo y percepción del riesgo para Beck no tiene sentido. Un riesgo es la anticipación de una catástrofe, es decir es una representación simbólica culturalmente determinada. No se puede seguir sosteniendo que el riesgo objetivo es uno y que la percepción del riesgo es otra cosa distinta, sumamente manipulable y en cierta manera irracional, como hace la psicología del riesgo norteamericana (D. Kahnema, 2003; C. R. Sustain, 2007). «La diferencia entre

*riesgo y percepción cultural* del riesgo se desvanece» (Beck, 2007a: 30). La globalización de los riesgos indeterminados provoca «choques de cultura de riesgos», como choques de universos discursivos diferentes y en cierta manera inconmensurables. Beck acentúa la dimensión cultural-constructivista de los riesgos globales, aunque no por ello cae en una posición relativista como el constructivismo radical de M. Douglas o A. Wildavsky. La realidad del riesgo se halla según Beck en su «discutibilidad» (Beck, 2007a: 32); es decir, que se convierten en tema público de discusión, y en cierto sentido el «choque de culturas del riesgo» no es un choque entre universos inconmensurables (como lo era el «choque de civilizaciones» para S. Huntington).

La ilimitación e indeterminación espacial del riesgo lo convierten en una realidad global. El riesgo indeterminado y fabricado es un riesgo global. Para Beck hay tres tipos de riesgos: los riesgos ecológicos, los riesgos económico-financieros y las «catástrofes o amenazas terroristas». Al referirse a las amenazas terroristas Beck a veces las conceptualiza como riesgos y a veces las conceptualiza como amenazas. En cualquier caso, el riesgo terrorista sería la representación anticipada de la catástrofe terrorista. La diferencia básica entre estos tres tipos de riesgos es que en el caso de los riesgos terroristas, «*la causalidad es sustituida por la intención*» (Beck, 2007a: 33). Mientras los riesgos ecológicos y los económico-financieros globales son la consecuencia negativa de la producción de beneficios, el riesgo terrorista busca premeditadamente el riesgo. Esto no significa que los riesgos ecológicos y económico-financieros no sean responsabilidad de alguien (individuo o colectivo) sino que son productos en principio «no intencionales». En cambio, la intención de generar inseguridad es el objetivo principal de los generadores de riesgo terrorista. Provocan una lógica de riesgo totalmente diferente a las dinámicas de los riesgos ecológicos y económico-financieros.

El riesgo terrorista es la expectativa del atentado terrorista y no el propio atentado. Esta expectativa tiene consecuencias significativas en el ámbito jurídico, el ejército y la libertad individual en la vida cotidiana. Al igual que los riesgos ecológicos y los riesgos económico-financieros, rompe con las instituciones y prácticas de control social propias de la modernidad. Abre el horizonte del paradigma de la seguridad post-estatal. El riesgo terrorista es incontrolable ya que la incertidumbre de la catástrofe es incalculable, al igual que los otros dos tipos de riesgos globales. Las redes terroristas como *Al Qaeda* son difíciles de identificar dada su estructura reticular, descentralizada,

des-territorializada y sus prácticas transnacionales; es decir, actúan por encima de las diferentes fronteras estatal-nacionales. Su objetivo no es arrebatar el monopolio de la violencia física en un territorio determinado, sino generar violencia y caos. Por ello, sus actuaciones son imprevisibles. Como dice Beck: «su terror es indiscriminado, sin objetivo e impronosticabilidad» (Beck, 2007a: 67). Los terroristas transnacionales a través del riesgo terrorista inutilizan la gramática nacional de la seguridad, el ejército y la guerra, al expandir la violencia sin ningún tipo de discriminación entre civiles y militares. Las consecuencias del riesgo no sólo desbaratan las instituciones del orden social, sino que las mismas prácticas de protección y seguridad de estas instituciones generan amenazas a la vida pública, la autonomía y a la libertad de los ciudadanos de los Estados nacionales democráticos. Las mismas instituciones sociales se convierten en amenazas, como fue el caso de la doctrina de la seguridad nacional de la Administración Bush, que priorizaba la seguridad pública frente a los derechos fundamentales (autorizando arrestos sin imputación de delitos, dilatando el proceso de detención, autorizando escuchas telefónicas, y sobre todo su doctrina de las intervenciones preventivas).

La sociedad industrial se basaba en un «contrato social» de seguridad, donde el cálculo de riesgos convertía en previsible las inseguridades y las compensaciones públicas y privadas las cubrían, generando confianza colectiva. El cálculo de riesgo tenía dos ventajas: a través de las estadísticas convertían los riesgos en anónimos (aunque siempre son individualizados) y posibilitaban un sistema de compensaciones independientes de la culpa. Los grandes peligros que se expresan como riesgos globales destruyen los fundamentos de dicho cálculo de riesgos por tres motivos: son peligros ilimitados, con lo cual el principio de compensación difícilmente se puede aplicar; convierten en inútil la prevención y el control anticipatorio ante el peor accidente posible; y provocan accidentes que tienen un inicio temporal y espacial pero que no tienen fin.

Los riesgos son constructos sociales que se asientan sobre conflictos y relaciones de definición. Adoptan una forma científica, con lo cual pueden ser dramatizados, minimizados, transformados o negados. Los conflictos de definición de riesgos son claramente para Beck *conflictos de poder*. La disputa alrededor de la definición de riesgos encubre intereses contrapuestos y su definición no es sino la imposición de una determinada definición sobre otra. Las asimetrías que se dan entre los distintos grupos o colectivos enfrentados en torno a la definición de un riesgos se activan y condicionan el



sentido de un riesgo. El mantenimiento de los sistemas de imputación individual de responsabilidades como mecanismo de gestión de riesgos no deja de ser una estrategia de poder. Invisibilizan el causante al no poder determinar la causa concreta y puntual efectiva de un riesgo. Los riesgos son representaciones de posibles catástrofes multifactoriales, con lo cual la necesidad de determinar la causa concreta e individual parte de una determinada concepción individualista de la ciencia, que funge como encubridora de los decididores de los riesgos indeterminados y fabricados.

La «irresponsabilidad» organiza es el concepto que Beck utiliza para caracterizar esta contradicción institucional que consta de instituciones de seguridad social pero que en vez de cumplir su función, encubren y permiten la producción sistemática de dichos riesgos. Los sistemas de seguridad modernos se basan en principios de imputación individual que pierden sentido ante los nuevos tipos de riesgo. A mediados de los ochenta Beck hablaba de «irresponsabilidad organizada» como entramado jurídico, científico, administrativo e institucional, en 2007 habla de dos niveles de irresponsabilidad organizada. La que se da a nivel estatal-nacional y la que se da a nivel transnacional. Las dos encubren, minimizan o niegan los riesgos indeterminados, aunque la primera lo hace a nivel estatal-nacional y la otra a nivel internacional. Los sistemas institucionales jurídicos y científicos de definición de los riesgos con sus respectivos mecanismos de imputación de responsabilidades al ser nacional, excluyen e invisibilizan la dimensión global de los riesgos. Así, impiden observar las diferentes estrategias de «endosamiento de riesgos» desde la industria de un Estado determinado hacia otro Estado. «Mientras que en el espacio del Estado nacional las normas legales, basadas en el principio de la autoría individual, impiden la atribución de responsabilidades, el tráfico transfronterizo de riesgos, debido a la *falta de normas legales* o, más exactamente, a la *circunscripción fronteriza* de la validez de éstas, da pie a la no-atención a las amenazas y estragos que sufren los demás, o sea, a la irrelevancia e irrealidad de las mismas» (Beck, 2007a: 55). Lo que indica Beck es que el mantenimiento del sistema de seguridad propio de la sociedad industrial y nacional clásica funge como un mecanismo de poder. Las relaciones de poder son relaciones de reconocimiento. La invisibilización de la existencia de un riesgo es su no-reconocimiento y esto es una estrategia de poder. Una estrategia que convierte en anónima la producción de riesgos que generan las decisiones de determinados individuos o colectivos. Una definición de riesgo, así entendida, significa el triunfo de

la praxis de un colectivo sobre otro. O el triunfo de los intereses personales y económicos de un grupo sobre los intereses generales, tanto de los ciudadanos concretos de un Estado como los intereses de toda la humanidad. Además, las definiciones de riesgo generan conflictos inter-estatales basados en definiciones de «riesgo nacionales». Un Estado-nación define como riesgo frente a los demás, aquello que no cuestiona su propio tejido productivo e industrial, aunque ello signifique cuestionar el tejido industrial-productivo de otro Estado. El nacionalismo es en el fondo una estrategia de poder.

Beck equipara las relaciones de producción, siguiendo la definición de K. Marx, a las relaciones de definición de riesgos. Ambas son relaciones de dominio en sentido weberiano: en ambas relaciones «hay unas normas institucionalizadas que brindan a determinados grupos la oportunidad de imponer su forma de ver las cosas y sus intereses contra la voluntad de los otros» (Beck, 2007a: 58). Extrapolando el concepto de relaciones de producción marxista, para Beck las relaciones de definición de riesgos se basan en la posesión y control de los «medios de definición». Es decir, poseer el monopolio de producción y gestión de las normas científicas y las legales. El ámbito jurídico y el científico representan los medios de definición propios de las relaciones de definición de los riesgos. Hay grupos e individuos propietarios de los medios de definición y hay desposeídos (ciudadanos sin capacidad de hacer imponer sus experiencias cotidianas, sus preocupaciones y su forma de vida auténtica). La diferenciación entre «legos» y «expertos» es básica en las relaciones de definición para mantener y reproducir las estructuras asimétricas de poder entre los que poseen los medios de definición y los que no. Esta distinción se basa en una jerarquización del saber que presupone que sólo el experto está capacitado y legitimado para diferenciar entre el «saber» y el «no-saber». Se destaca el craso error de la concepción liberal del conocimiento científico (defendida por K. Popper y los positivistas lógicos), que lo concibe como un ámbito ajeno de relaciones de poder y guiado únicamente por «elementos epistémicos».

Tanto las relaciones de producción como las relaciones de definición pasan por dos estadios diferenciados. Un primer estadio donde no se cuestionan dichas relaciones y un segundo donde pierden su naturalidad y solidez. Empiezan a ser cuestionadas y dichas relaciones se politizan. En el caso concreto de las relaciones de producción esta

politización se concreta en la «lucha de clases» y en el caso de las relaciones de definición se concretiza en los «conflictos de riesgo».

Para diferenciar las relaciones de definición y las relaciones de producción, Beck acude a J. Habermas. Para J. Habermas, estas relaciones se diferencian por el ámbito en que se producen. Las relaciones de producción se dan en el ámbito y en el lenguaje económico y del trabajo. Mientras que las relaciones de definición se dan en el ámbito y en el lenguaje discursivo, del derecho y de la ciencia. A diferencia de Habermas, Beck insiste que ambos tipos de relaciones son relaciones de poder asimétricas. Las relaciones de definición son tan relaciones de poder como las relaciones de producción. A pesar de la corrección a Habermas, Beck al asumir esta diferenciación radical habermasiana entre distintos ámbitos de interacción social, los institucionaliza o ontologiza como realidades independientes. Siguiendo la estela de la teoría social de sistemas de N. Luhmann. Así, cuando se refiere a la cuestión del tipo de relación que se establecen entre estos dos tipos de relaciones sociales, Beck sostiene que «no hay tal relación, probablemente ni siquiera una afinidad electiva entre relaciones de producción y relaciones de definición (Beck, 2007a: 59). A lo máximo, Beck plantea que puede existir un entrelazamiento de relaciones de producción y relaciones de definición en la sociedad nacional industrial clásica. Se trata de un craso error por parte de Beck, porque de un lado llega a mostrar críticamente la contradicción de la concepción liberal-aséptica de la ciencia como un «subsistema social» autónomo e independiente respecto de otros subsistemas sociales como el de la producción, el derecho o la política. Pero por otro, al intentar discernir la relación particular que media entre relaciones de definición y relaciones de producción, vuelve a asumir vía Habermas, la diferenciación liberal entre subsistemas sociales autónomos, con lo cual las relaciones de definición no mantienen ningún tipo de conexión con las relaciones de producción.

Desde una perspectiva crítica y siguiendo el razonamiento que ha mantenido Beck a lo largo de sus obras, el riesgo técnico-industrial-ecológico es transversal al «sub-sistema científico-técnico», al «subsistema industrial», al «subsistema jurídico» y al entorno (entendiendo como entiende N. Luhmann al ecosistema como algo exterior y circundante al sistema social). Con lo cual también lo tiene que ser su definición y las relaciones y conflictos que en torno a él se generan. Por tanto, las relaciones de definición tienen una relación clave y estrecha con las relaciones de producción. El que introduce en su sistema de producción una técnica o tecnología peligrosa siguiendo

criterios utilitaristas privados (es decir, sus beneficios), le interesa invisibilizar los riesgos que dicho proceso productivo pueda generar. Por ello, entabla una cruenta lucha por la definición de dicho riesgo con otros sujetos sociales, porque en ello le va su tasa de beneficio.

En este sentido, Beck no llega a comprender la conexión íntima que hay entre la sociedad del trabajo o el ámbito de interacción económico-productivo con la «sociedad discursiva» o interacción discursiva. Como el mismo ha señalado en otros lugares, la naturaleza del riesgo es material y socialmente construida. Tiene una relación con la realidad, no es una entidad abstracta-teórica, casi metafísica como lo era para N. Luhmann. Por ello no se puede entender este tipo de afirmaciones de Beck<sup>266</sup>, aunque otra cosa muy distinta es que este énfasis en la diferenciación entre relaciones de producción y relaciones de definición se deba a que Beck quiere evitar reducir los conflictos en torno a los riesgos a conflictos económico-productivos. En ciertas ocasiones ésta parece ser la tesis que se desprende del mantenimiento de esta tajante diferenciación. Quiere evitar el reduccionismo economicista o la simplificación de las relaciones de definición como una burda manifestación de las auténticas relaciones sociales; las relaciones de producción. Pero para ello, cae en lo que antes ha criticado, la concepción liberal de la sociedad y sus diferentes prácticas.

## **10.2. Distribución desigual de los riesgos globales**

La otra gran aportación de Beck en la obra *La sociedad del riesgo mundial* es el énfasis que hace en torno a la distribución desigual de los riesgos a nivel global, regional, estatal y local.

Riesgo y desigualdad social son dos caras de la misma realidad para Beck. Pero no es que el riesgo sea «algo», que luego se distribuye diferencialmente, sino que la misma definición de riesgo es una cristalización de una determinada correlación de poder, con lo cual presupone una distribución desigual de recursos y de poder. «Polarizar, excluir, estigmatizar son parte de la *lógica* del riesgo» (Beck, 2007a: 195). Esta dicotomización del poder de definición, que luego se concreta en una desigual distribución de los riesgos, se expresa en la diferenciación conceptual entre «riesgo» y

---

<sup>266</sup> Esta contradicción se ve claramente en *La sociedad del riesgo mundial*, donde Beck también sostiene: «“Las amenazas a la naturaleza” no sólo son “amenazas a la naturaleza”, sino más bien a la propiedad, el capital, los puestos de trabajo, el poder sindical. Privan a actividades, países y regiones del mundo de sus bases económicas y destruyen la estructura de los Estados nacionales y los mercados mundiales» (Beck, 2007a: 64).

«peligro». Lo que para unos es riesgo para otros supone un peligro. La diferencia radical entre ambos conceptos se halla en que el riesgo como la exposición voluntaria ante un peligro aporta oportunidades y ventajas. El riesgo es fruto de una decisión particular. Una decisión en principio «voluntaria». Por el contrario, el peligro es la amenaza no elegida que se sufre, fruto de una decisión en la cual no se ha podido participar. Entre el riesgo y el peligro media una asimetría de poder radical.

El peligro de los riesgos indeterminados y fabricados, es decir elegidos por «alguien», se expresa para los afectados como «consecuencias indirectas no vistas». Este es el recurso retórico y de poder del que se sirven los «decidores» para exportarlos espacial (a otras regiones o Estados) temporal (a las generaciones futuras) o socialmente (a los que no tienen la capacidad de acceder o poseer los medios de definición de los riesgos). Las fronteras nacionales son funcionales para mantener y reproducir las asimetrías entre «decidores» de riesgos y «afectados» de peligros. Se aprovechan de los diferentes sistemas jurídicos y los bajos umbrales de protección sanitaria de ciertos Estados para producir allí peligros que no serían tolerados en sus respectivos Estados. Los riesgos se «endosan»; es decir, se transfieren a través de la invisibilización de su realidad o aprovechándose de la pobreza de ciertos Estados que se ven obligados por sus precarias situaciones económicas y sociales a no discriminar ningún tipo de inversión extranjera. «Desde el punto de vista cosmopolita, la distribución de las «consecuencias indirectas latentes» sigue el patrón de explotar regiones periféricas marginales y jurídicamente deficitarias donde los derechos civiles son una palabra desconocida y las elites políticas mantienen su posición por la vía de convertir sus respectivos países en un “país de consecuencias indirectas” y asumir la “maximización de los peligros” (de momento “latentes”) para maximizar los beneficios» (Beck, 2007a: 196). La distribución desigual de los riesgos sigue pues la distribución desigual de los medios de producción, la renta y la riqueza. La aceptación de dichos peligros por parte de los países con menos recursos no significa aprobación, sino aprovechamiento de su debilidad estructural en el mercado global y en las relaciones de poder transnacionales. «Los peligros no se aceptan sino que se imponen» (Beck, 2007a: 197). Nunca se acepta voluntariamente exponer a uno mismo y a sus conciudadanos ante una amenaza de gran magnitud sin participar de los beneficios que dicha exposición pueda generar.

El endose de peligros a Estados «menos desarrollados» no significa que ellos estén «evolutivamente» en un estadio de organización social industrial diferente al de la sociedad del riesgo. La sociedad del riesgo es una sociedad global, tanto los Estados decididores que emiten como los Estados receptores de los mismos se hallan insertados en un mismo espacio y tiempo, aunque parten de condiciones estructurales totalmente desiguales. La sociedad del riesgo es una sociedad «esencialmente desigual» desde el momento en que la lógica del riesgo se basa en posiciones de poder asimétricas que se expresan en las relaciones y conflictos de definición de los mismos. «El riesgo (...) es la negación de la igualdad, la justicia y el consenso» (Beck, 2007a: 197).

La diferenciación entre «decidientes de riesgos» y «afectados del peligros» ha sido despolitizada y relativizada según Beck por N. Luhmann en su *Sociología del riesgo* (1991). Todo lo contrario que Beck, que ve claramente que en el fondo de esta diferenciación subyace una correlación de poder concreta, con lo cual se convierte en algo altamente político. N. Luhmann despolitiza y relativiza la diferencia entre afectado y decididor a través de dos mecanismos: la tendencia a la universalización y la de la pluralización propias de la sociedad moderna. Para N. Luhmann la diferenciación entre decididor y afectado es relativa, porque en la sociedad moderna hay multitud de temas y ámbitos de interacción donde se toman decisiones. Los que la toman en un tema o ámbito son afectados por decisiones de otros en otros ámbitos y temas. Con lo cual el decididor y el afectado son relativos a una interacción concreta y no se puede hablar del decididor ni del afectado en sentido absoluto. Hay una pluralidad de ámbitos de interacción y como tal se da una pluralidad de roles diferenciados. La pluralización diluye las relaciones de poder sociales en múltiples, diversas, plurales y relativas relaciones de poder. El otro argumento de N. Luhmann es el de la universalización. Para él, no hay comportamiento libre de riesgo, y por tanto tampoco libre de peligro. El actor social no es libre de no-decidir. La no elección es una elección. La no asunción de un riesgo es arriesgada. Con lo cual, la existencia de riesgos es fruto de la auto-determinación del individuo en la sociedad moderna. Así que, es inextirpable.

Tanto el argumento de la universalidad como el de la pluralidad se basan en una concepción relativista, constructivista e individualista de los riesgos inaceptables para Beck. La concepción dialéctica de la naturaleza del riesgo beckiana no significa caer ni en un constructivismo abstracto-teórico, casi metafísico como el caso de N. Luhmann, ni en la defensa de un relativismo absoluto. El riesgo para Beck es la expresión o

institucionalización de fuerzas y de dominio de un grupo o colectivo sobre otro. Con lo cual, el poder de definir, producir y reproducir un riesgo no es ni relativo, ni universalizable ni pluralizable, sino que es la plasmación de un determinado conflicto de definiciones y de relaciones de definición. El diagnóstico luhmaniano termina siendo *celebratorio*, justificador de una determinada relación social, que no cuestiona el *status quo* de la desigualdad social; por tanto una posición conservadora y liberal. Justifica la necesidad de la existencia de los riesgos y los peligros. Mientras que el diagnóstico de Beck se convierte en un diagnóstico crítico, que cuestiona las relaciones de definición naturalizadas y denuncia las relaciones asimétricas de poder que encubren y reproducen.

Beck introduce una tipología de desigualdades de riesgo y el conflicto particular que genera dada una de estas tipologías de riesgos. No se trata de una tipología excluyente, ya que se pueden dar de forma solapada ciertas definiciones, distribuciones desiguales y conflictos de riesgo de diferente tipo. Esta tipología consta de cuatro grandes grupos de definición, distribución desigual y de conflicto de riesgo, basados en las distintas perspectivas metodológicas del riesgo existentes: el nacionalismo metodológico, el internacionalismo metodológico, el transnacionalismo o regionalismo metodológico y el cosmopolitismo metodológico.

El primer tipo de definición, distribución desigual y conflicto de riesgo lo llama Beck «nacionalismo metodológico». Siguiendo la perspectiva del nacionalismo metodológico, la unidad de análisis de los riesgos es la sociedad nacional. Se practica una doble invisibilización de los riesgos: a través de la irresponsabilidad organizada nacional y la fragmentación internacional de ordenamientos jurídicos y parámetros científicos. Las industrias de dichas sociedades nacionales pueden producir riesgos y endosárselos como peligro tanto a sus conciudadanos como a los ciudadanos de otros Estados-nacionales. Las definiciones de riesgos siguen hegemonizadas por el conglomerado de intereses empresariales, científicos y jurídicos nacionales que minimizan o invisibilizan dichos riesgos. Los riesgos se siguen produciendo sin ser cuestionados y perpetuando la desigual distribución tanto de su definición como de sus consecuencias en forma de «consecuencias no queridas».

Desde esta tipología de los riesgos, los riesgos más allá de las fronteras nacionales no existen. Los riesgos globales no existen. Y dentro de las fronteras nacionales, los riesgos se individualizan como forma de convertirlos en fenómenos anónimos y diluir la responsabilidad de su producción. «El nacionalismo metodológico conduce o induce a una *individualización de los riesgos globales*. Coherente con el

neoliberalismo, considera al individuo “empresario moral de sí mismo” y por lo tanto responsable del destino de la civilización» (Beck, 2007a: 232). El individuo se convierte en el último responsable de los riesgos, conforme a la doctrina neoliberal de imputarle las responsabilidades sistémicas y las contradicciones sociales. Mientras se libera de toda culpa y responsabilidad a los auténticos «decididores» de los riesgos, los individuos ven deteriorar su «seguridad ontológica» de la mano del incremento de la inseguridad y amenazas individuales. Este tipo de perspectiva valorativa convierte a los riesgos en fenómenos latentes, con lo cual legitima y estimula su producción, tanto nacional como global.

La segunda tipología de definición, distribución desigual y conflicto de riesgos la califica Beck con el término «jerarquía de la desigualdad de riesgos y peligros» (Beck, 2007a: 232). Es la perspectiva valorativa y metodológica que parte de la consideración de las relaciones inter-nacionales como unidad de análisis. Las fronteras entre sociedades estatales-nacionales se mantienen y funcionan como mecanismo de imputación de riesgos y generadora de conflictos inter-nacionales. En esta tipología, la determinación del causante del riesgo y del peligro se convierte en la cuestión central. Pero el sistema de imputación y diferenciación entre afectados y decidentes sigue el esquema estatal-nacional de «amigo-enemigo». El decididor siempre es ajeno y la dramatización del peligro que proviene del «otro» es el instrumento para la reafirmación propia y la superación de los conflictos internos. La línea divisoria entre afectado y decisor es la línea que marcan las fronteras estatales-nacionales. Las definiciones, su conflicto y su distribución desigual se jerarquizan siguiendo la jerarquía de poder inter-estatal. Los Estados con más poder económico y político controlan las definiciones de riesgo en beneficio propio, con lo cual se perpetúa y acentúa la asimetría entre los Estados decididores de riesgos y los Estados afectados por peligros; es decir, Estados donde imperan las «consecuencias no queridas» del proceso de industrialización y modernización de los Estados más desarrollados. La opinión pública nacional es manipulada a través de las dramatizaciones del *victimismo nacional* contra el Estado productor de riesgo y opresor. Un abanico de estrategias de poder se abre para perpetuar las desigualdades jerárquicas inter-estatales.

La tercera tipología de definición, distribución desigual y conflicto de riesgos es según Beck la «red transnacional de actores de la definición y distribución de riesgos» (Beck, 2007a: 236). El ámbito de definición del espacio estatal-nacional es sustituido



por ámbitos regionales trans-fronterizos. Las «constelaciones transnacionales» son la unidad de análisis propia de dicha tipología de definición, distribución y conflicto de riesgos. Los riesgos aparecen como realidades regionales que polarizan sujetos transnacionales, concebidos como «comunidades de riesgo». Se desnaturalizan las definiciones hegemónicas de los riesgos globales y se convierten en objeto de crítica y de imputación. La definición de riesgos se muestra como algo producido, fruto del consenso inter-subjetivo (en el sentido de ser un consenso entre distintos colectivos), altamente polarizable a través de los conflictos de riesgo. La asimetría inherente a la lógica de la definición, producción y distribución de los riesgos se convierte en el tema central. La preocupación por la seguridad y la manipulación política que invisibiliza, minimiza o dramatiza los riesgos es presente en los movimientos sociales transnacionales que cuestionan tanto las instituciones de seguridad estatal-nacional como las prácticas productivistas en busca de beneficios privados de las empresas transnacionales.

La cuarta y última tipología de la definición, distribución desigual y conflicto de riesgos es la «desigualdad cosmopolita de los riesgos globales». Es la perspectiva propia del cosmopolitismo metodológico, que entiende los riesgos fabricados e indeterminados como riesgos globales. Riesgos que se producen localmente pero que son ilimitables espacial, temporal y socialmente. Por lo tanto, los productores y beneficiarios de dichos riesgos tienen una responsabilidad global. Éstos no se identifican con un Estado concreto, sino con un colectivo concreto. Se concibe la naturaleza de los riesgos como reflexiva, es decir no lineal e incontrolable de forma centralizada. Las percepciones y valoraciones culturales ganan prioridad sobre la perspectiva científico-objetivista de los riesgos globales. Genera conflictos entre Estados y movimientos sociales transnacionales, entre movimientos sociales transnacionales y empresas transnacionales o entre Estados y empresas transnacionales.

Uno de los conceptos centrales del que se sirve la perspectiva del cosmopolitismo normativa para analizar las desigualdades de riesgo globales es el concepto de «vulnerabilidad social» (Beck, 2007a: 242). Éste hace referencia a los medios y posibilidades de los que disponen o no los individuos o colectivos para hacer frente a los riesgos. Estos colectivos vulnerables socialmente difícilmente son delimitables territorialmente. Son unidades de amenazados o de afectados, reales y potenciales, transnacionales. La sociedad civil global despliega sus instrumentos de

definición, escenificación y dramatización de los peligros que afectan a dichos colectivos socialmente vulnerables, con lo cual se genera un «cosmopolitismo desde abajo», que reivindica mecanismos jurídico-institucionales de imputación de responsabilidades globales para hacer frente a las desigualdades que generan los riesgos globales.

La diferencia entre la tercera y la cuarta tipología de definición, distribución desigual y conflictos de riesgo prácticamente no existe. Mientras que la tercera tipología enfatiza la unidad transnacional como campo de definición y distribución desigual de riesgos, la cuarta tipología representa la perspectiva del cosmopolitismo social que Beck ha seguido manteniendo desde principios del dos mil. Una perspectiva que contempla la definición de los riesgos, su asimetría de poder inherente, su distribución diferencial y los conflictos que genera, como conflictos, definiciones y relaciones de poder globales. Esta perspectiva teórico-analítica se complementa con la dimensión normativa del cosmopolitismo, que defiende un «derecho cosmopolita» y la emergencia de instituciones supranacionales de coordinación inter-estatal.

### **10.3. Conclusiones**

La obra *La sociedad del riesgo mundial* es una obra madura y reflexiva, aunque poco sistemática. Introduce novedades muy importantes respecto a la teoría de la sociedad del riesgo que aparece en 1986. Pero son novedades que ha ido elaborando en los últimos años. Como se ha expuesto, las novedades más significativas al respecto son la vinculación fuerte entre riesgo y poder, que recorre toda la obra, y la inherente distribución desigual de recursos y capacidades que entraña la lógica del riesgo indeterminado y fabricado.

Entre sus limitaciones a destacar: en primer lugar, la dimensión central y totalizadora que tiene el riesgo, como categoría articuladora de la organización social. El riesgo en Beck se convierte en un concepto casi metafísico que permite entender todos los diferentes tipos de interacciones y asimetrías sociales modernas: desde los económicos, los políticos hasta los ecológicos. A medida que avanza en su teoría de la sociedad del riesgo, el riesgo absorbe todos los otros conceptos y se hace hegemónico. Una especie de totalidad capaz de explicar toda la realidad social y política, entendida como un sistema ordenado y descriptible a través de la categoría de riesgo. Esto limita y reduce enormemente el potencial analítico-descriptivo de dicha teoría, que se entiende

como un sistema cerrado que no entra en contacto con otro tipo de explicaciones sociales ni políticas.

En segundo lugar, acentúa la dimensión discursiva-constructivista de los riesgos, con lo cual éstos van perdiendo su «materialidad». Los riesgos ecológicos como el calentamiento global que provoca el derretimiento de los casquetes polares no son ninguna realidad discursiva, sino un hecho empírico, científicamente contrastable. Que puedan ser dramatizados, minimizados o invisibilizados discursivamente, no significa que no tengan un componente material, empíricamente determinable. En *La sociedad del riesgo global* (1999) con la concepción dialéctica del riesgo queda claro. Pero en *La sociedad del riesgo mundial* (2007) re-aparece la ambivalencia al respecto. Si los riesgos se reducen a percepciones de riesgo, se convierten en realidades sociales relativas, con lo cual pueden ser minusvaloradas y criticadas como puras dramatizaciones interesadas.

En tercer lugar, la tipología de riesgos globales compuesta por riesgos ecológicos, riesgos económicos-financieros y riesgos terroristas es discutible. Mientras los riesgos ecológicos y los riesgos económicos-financieros comparten muchas notas características, no pasa lo mismo con los riesgos terroristas. La globalidad de los tres tipos de riesgos, no legitima para considerarlos realidades similares. La incorporación de los riesgos terroristas dentro del esquema de la teoría de la sociedad del riesgo, es fruto de la hegemonía que la cuestión terrorista ha ido tomando después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York. En este sentido muestra la adaptabilidad de la teoría y su contacto con la realidad histórica-concreta. Pero por otro lado, el temor a los ataques terroristas difícilmente puede ser considerado un riesgo, en el sentido que tiene dicha categoría en la teoría de la sociedad del riesgo desde sus inicios. El riesgo es una realidad producida, indeterminable e incontrolable, fruto del proceso expansivo industrial-productivista moderno. El miedo a los ataques terroristas sólo puede ser considerado como riesgo, a condición de forzar y adaptar *ad-hoc* su sentido. Con lo cual, la consecuencia de incorporar los riesgos terroristas como riesgos globales es dilatar su significado, diluyendo su capacidad explicativa y descriptiva. El riesgo se convierte en una categoría totalizadora. Y al convertirse en todo, se convierte en nada.

En cuarto lugar, Beck enfatiza la diferenciación que hay entre las relaciones de producción y las relaciones de definición de riesgo. Él entiende que entre ambas dinámicas no existe conexión, que son dos tipos de ámbitos de interacción distintos. Pero se trata de un craso error que entra en contradicción con su tipología de

distribuciones desiguales de riesgo, donde explícitamente se considera que la *vulnerabilidad social* (entendida como la falta de medios y recursos para hacer frente a las contingencias e inseguridades sociales) es una de las causas que intensifican el sometimiento del sufrimiento de los afectados por peligros provocados por otros. Además, la diferenciación entre riesgo y peligro, entre decididor y afectado del riesgo se distribuye desigualmente tanto social como estatalmente, siguiendo las asimetrías de poder económico y político. Por tanto, considerar teóricamente que las relaciones de definición no tienen ninguna vinculación con las relaciones de producción es falaz. En el proceso de producción se aplica tecnología, elegida por el capitalista, cuya decisión puede generar peligros tanto a sus trabajadores como a sus vecinos. La interrelación entre proceso productivo y definición de riesgo no puede ser más evidente. El monopolio de la definición del riesgo permite invisibilizar las consecuencias negativas que se generan colateralmente en el proceso productivo y se endosan a «otros». Es cierto que analíticamente la distinción entre relaciones de producción de bienes y de definición de riesgo es necesaria si no se pretende caer en un reduccionismo economicista. Ésta precisamente es la intención de Beck, aunque el sostenimiento exagerado de esta postura genera contradicciones dentro de la teoría de la sociedad del riesgo.

En quinto y último lugar, los diferentes tipos de definiciones, distribuciones desiguales y conflictos de riesgos son un tanto confusos. No son elementos diferenciales dentro de una estructura o clasificación, sino más bien diferentes perspectivas analítico-teóricas de enfocar la lógica de los riesgos de la sociedad del riesgo. Perspectivas teóricas que implican una determinada representación normativa. Siguiendo la posición básica de Beck toda teoría social es una teoría analítico-normativa; a la vez que describe la realidad, la critica desde una perspectiva alternativa y emancipadora. En este sentido, cada tipología o perspectiva analítica de la lógica de los riesgos implica un posicionamiento normativo claro respecto a ellos. El nacionalismo metodológico los invisibiliza y los individualiza, con lo cual funge para eludir la responsabilidad de los decididores frente a los afectados. La tipología o perspectiva que parte del internacionalismo utiliza la lógica del riesgo de forma instrumental para proteger sus «intereses nacionales». Imputa los riesgos a sus vecinos, con lo cual se exonera de toda responsabilidad frente a sus propios afectados, y además le permite conseguir la cohesión interna a costa del «enemigo exterior». El tercer tipo o perspectiva parte del análisis regional transnacional y está claramente relacionado con el cuarto tipo o

perspectiva, la perspectiva cosmopolita. A decir verdad, esta tipología es un tanto ambigua y en cierta manera está poco trabajada. Para Beck esta tipología sólo es aplicable a los riesgos ecológicos, pero si se afinase más podría aplicarse perfectamente a los riesgos económico-financieros.

En conclusión, a pesar de las limitaciones que pueda presentar la obra, se trata de una obra compleja, muy reflexionada y donde introduce matizaciones y novedades sumamente importantes en la teoría de la sociedad del riesgo. Una re-actualización de dicha teoría que genera interrogantes, pero que también supone la superación de limitaciones anteriores.

## 11. Referencias bibliográficas

### 11. 1. Obras de Ulrich Beck

#### 11. 1. 1. Publicaciones mayores

- BECK, U. (1986), *Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1986 (trad. cast., *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona, 1998).
- BECK, U. (1988), *Políticas ecológicas en la edad del riesgo. Antídotos. La irresponsabilidad organizada*, El Roure, Barcelona, 1998.
- BECK, U. Y BECK-GERNSHEIM, E. (1990), *El normal caos del amor*, Paidós-Roure, Barcelona, 2001.
- BECK, U. (1993a), *Die Erfindung des Politischen. Zur einer Theorie reflexiver Modernisierung*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1993 (trad. cast., *La invención de lo político*, F. C. E., Buenos Aires, 1999).
- BECK, U. (1993b), «De la sociedad industrial a la sociedad del riesgo. Cuestiones de supervivencia, estructura social e ilustración ecológica», *Revista de Occidente*, n ° 150, Diciembre de 1993, pp. 19-40.
- BECK, U., GIDDENS, A., LASH, S. (1994), *Modernización reflexiva. Política, Tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- BECK, U. (1995a), *La democracia y sus enemigos*, Paidós, Barcelona, 2000.
- BECK, U. (1995b), «La ciudad del riesgo. Arquitectura en la modernidad reflexiva», *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura*, n ° 62, septiembre de 2004, pp. 99-119.
- BECK, U. (1997a), *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998.
- BECK, U. (1997b), *Hijos de la libertad*, F. C. E., Buenos Aires, 1999.

- BECK, U. (1997c), «Reformulación de una posición de izquierdas más allá de la izquierda y la derecha. Re-regulación democrática», *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura*, n ° 45, Febrero-Marzo de 2001, pp. 67-70.
- BECK, U. (1997d), «La irresponsabilidad organizada» en DALY, H., SCHÜTZE, CH. , BECK, U., DAHL, J. (1997), *Crisis ecológica y sociedad*, Germanía, Alzira, 1997.
- BECK, U. (1998), *Politik der Globalisierung*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1998.
- BECK, U. (1999a), *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona, 2002.
- BECK, U. (1999b), *La sociedad del riesgo global*, Siglo XXI, Madrid, 2002.
- BECK, U., ZOLO, D. (1999), «What is Globalization? Some radical questions. Danilo Zolo interviews Ulrich Beck», <http://www.cc.nctu.edu.tw/~cpsun/zolobeck.htm>.
- BECK, U. (2000a), *Libertad o Capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*, Paidós, Barcelona, 2002.
- BECK, U. (2000b), «Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación globalización y política» en GIDDENS, A., HUTTON, W., *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Tusquets, Barcelona, 2001.
- BECK, U. (2000c), «En busca de una nueva orientación. Conversaciones entre Ulrich Beck y Richard Sennett», *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura*, n ° 41, Noviembre-Diciembre de 2000, pp. 125-132.
- BECK, U., BECK-GERNSHEIM, E. (2001a), *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós, Barcelona, 2003.
- BECK, U., BONB, W. (2001b), *Die Modernisierung der Moderne*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 2001.
- BECK, U. (2002a), *Sobre el terrorismo y la guerra*, Paidós, Barcelona, 2003.
- BECK, U. (2002b), *Poder y Contra- poder en la era global. La nueva economía política mundial*, Paidós, Barcelona, 2004.
- BECK, U. (2002c), «Laudatio a Pierre Bourdieu. El malentendido como progreso. Los intelectuales europeos en la era de la globalización», *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura*, n ° 51, Junio-Julio de 2002, pp. 97-105.
- BECK, U. (2003a), «Por una Europa cosmopolita. La Unión Europea más allá de la federación de Estados y del Estado federal» *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura*, n ° 58, noviembre-diciembre de 2003, pp. 19-33.

- BECK, U. (2004a), *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Paidós, Barcelona, 2005.
- BECK, U. , GRANDE, E. (2004b), *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*, Paidós, 2006.
- BECK, U. (2005a), «La Europa cosmopolita», *Claves de razón práctica*, n ° 155, septiembre de 2005, pp. 18-24.
- BECK, U., BECK-GERNSHEIM, E. (2005b), «El caos cotidiano del amor», *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura*, n ° 67, septiembre- octubre de 2005, pp. 43-53.
- BECK, U. (2006a), «Ulrich Beck, mi cosmopolitismo es realista, autocrítico, incluso escéptico. Entrevista con Carlos Alfieri», *Revista de Occidente*, n ° 296, Enero de 2006, pp. 109-118.
- BECK, U. (2006b), *Reinventar Europa: una visió cosmopolita*, CCCB, Barcelona, 2006.
- BECK, U. (2007a), *Weltrisikogesellschaft. Auf der Suche nach der verlorenen Sicherheit*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 2007 (trad. cast., *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*, Paidós, Barcelona, 2008).
- BECK, U. (2007b), «Vivir en la sociedad del riesgo mundial», *Documentos CIDOB, Dinámicas Interculturales*, n ° 8, Julio de 2007, pp. 5-32.
- BECK, U. (2007c), «Dialécticas de la modernidad: cómo las crisis de la modernidad surgen de los triunfos de la modernidad», *Revista Sistema*, n ° 199, Julio de 2007, pp. 3-24.
- BECK, U. (2007d), «Beyond class and nation: reframing social inequalities in a globalizing world», *The British Journal of Sociology*, Vol 58, n ° 4, Diciembre de 2007, pp. 679-705.

### **11. 1. 2. Publicaciones menores**

- BECK, U. (2001b), «El poder de la impotencia», *El País*, 29/ 01/ 2001.
- BECK, U. (2001c), «El mundo después del 11- S», *El País*, 19/ 10/ 2001.
- BECK, U. (2001d), «El fin del neoliberalismo», *El País*, 15/ 11/ 2001.
- BECK, U. (2001e), «El silencio de las palabras», *El País*, 16/ 12/ 2001.
- BECK, U. (2002d), «Libertad o capitalismo», *El País*, 24/ 02/ 2002.
- BECK, U. (2002e), «Alemania y la “berlusconización” de Europa», *El País*, 23/ 08/ 2002.



- BECK, U. (2002f), «Haz la ley, no la guerra», *El País*, 16/ 10/ 2002.
- BECK, U. (2002g), «La paradoja de la globalización», *El País*, 05/ 12/ 2002.
- BECK, U. (2003b), «¡Apártate Estados Unidos... Europa vuelve!», *El País*, 10/ 03/ 2003.
- BECK, U. (2003c), «La primera guerra contra un riesgo global», *El País*, 12/ 04/ 2003.
- BECK, U. (2003d), «La cuestión de la identidad», *El País*, 11/ 11/ 2003.
- BECK, U. (2003e), «El nuevo antisemitismo europeo», *El País*, 23/ 11/ 2003.
- BECK, U. (2004c), «Por qué Europa es necesaria», *El País*, 22/ 06/ 2004.
- BECK, U. (2005c), «El final de los otros», *El País*, 07/ 02/ 2005.
- BECK, U. (2005d), «El milagro europeo», *El País*, 27/ 03/ 2005.
- BECK, U. (2005e), «Imposturas europeas», *El País*, 07/ 05/ 2005.
- BECK, U. (2005f), «El alma democrática de Europa», *El País*, 07/ 07/ 2005.
- BECK, U. , GIDDENS, A. (2005g), « Carta abierta sobre el futuro de Europa», *El País*, 02/ 10/ 2005.
- BECK, U. (2005h), «La revuelta de los superfluos», *El País*, 27/ 11/ 2005.
- BECK, U. (2006b), «Se busca otra Europa», *El País*, 28/ 03/ 2006.
- BECK, U. (2006c), «Cuanto más cerca del Papa, menos hijos», *El País*, 12/ 09/ 2006.
- BECK, U. (2006d), «Una nueva izquierda cosmopolita», *El País*, 17/ 11/ 2006.
- BECK, U. (2006e), «Por qué se equivoca Huntington», *El País*, 21/ 12/ 2006.
- BECK, U. (2008a), «De la fe en el mercado a la fe en el Estado», *El País*, 16/ 04/ 2008.
- BECK, U. (2008b), «Los nuevos profetas de la energía nuclear», *El País*, 16/ 07/ 2008.
- BECK, U. (2008c), «Estado de excepción económico», *El País*, 29/ 10/ 2008.
- BECK, U. (2009), «La nueva “realpolitik” es cosmopolita», *El País*, 03/ 02/ 2009.

## **11. 2. Bibliografía complementaria**

### **11. 2. 1. Publicaciones mayores**

- ABENDROTH, W. (1965), *Historia social del movimiento obrero europeo*, Laia, Barcelona, 1983.
- ACSELRAD, H. «Moviment de justícia ambiental. Estratègies argumentatives i força simbòlica» en VALDIVIELSO, J.(Ed) (2004), *Les dimensions socials de la crisi ecològica*. Edicions UIB, Palma de Mallorca, 2004.
- ANDERSON, B. (1983), *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, F. C. E., México, 2007.

- ANDERSON, P. (1998), *Los orígenes de la postmodernidad*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- APPIAH, K. A. (2006), *Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños*, Katz, Buenos Aires, 2007.
- ARTETA, A., GARCÍA, E., Y MAÍZ, R. (Ed.) (2003), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- BALIBAR, E. (2001), *Nosotros, ¿Ciudadanos de Europa? Las fronteras, el Estado, el pueblo*, Tecnos, Madrid, 2003.
- BRADOL, J-H. (2004), «Un orden mundial sanguinario y la acción humanitaria» en WEISSMAN, F. (Ed.), *A la sombra de las guerras justas. El orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, Barcelona, 2004.
- BAUMAN, Z. (1990) «Modernidad y Ambivalencia» en BERIAIN, J.(Comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Anthropos, Barcelona, 1996.
- BAUMAN, Z. (1998), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- BAUMAN, Z. (1999), *En busca de la política*, F. C. E. , Buenos Aires, 2001.
- BAUMAN, Z. (2000), *Modernidad líquida*, F. C. E., Buenos Aires, 2006.
- BAUMAN, Z. (2001), *La sociedad individualizada*, Cátedra, Madrid, 2001.
- BAUMAN, Z., TESTER, K. (2001), *La ambivalencia de la Modernidad y otras conversaciones*, Paidós, Barcelona, 2002.
- BAUMAN, Z. (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós, Barcelona, 2005.
- BAUMAN, Z. (2005), *Identidad*, Losada, Madrid, 2005.
- BELL, D. (1976), *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- BERGER, P., LUCKMAN, TH. (1968), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- BERIAN, J. (comp., 1996), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, Barcelona, 1996.
- BOURG, D., SCHLEGEL, J. L. (2001), *Anticiparse a los riesgos*, Ariel, Barcelona, 2004.
- BOLTANSKI, L., Y CHIAPELLO, E. (1999), *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid, 2002.
- BOURDIEU, P. (1977), *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.
- BRZEZINSKI, Z. (1997), *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Paidós, Barcelona, 1998.

- CAMPS, V. (1993), *Paradojas del individualismo*, Crítica, Barcelona, 1999.
- CASTEL, R. (2003), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2004.
- CEREZO GALÁN, P. (Ed.) (2005), *Democracia y virtudes cívicas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.
- OFFE, CL. (1988), *Contradicciones en el Estado del bienestar*, Alianza Editorial, México, 1991.
- OFFE, CL. (1992), *La gestión política*, Centro de publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.
- COHEN, J. L., ARATO, A. (1992), *La sociedad civil y teoría política*, F. C. E., México, 2000.
- COMMONER, B. (1975), *En paz con el planeta*, Crítica, Barcelona, 1992.
- CORTINA, A. (1997), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- D'AGOSTINI, F. (1997), *Analíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años*, Cátedra, Madrid, 2000.
- DALY, H., SCHÜTZE, CH., BECK, U., DAHL, J. (1997), *Crisis ecológica y sociedad*, Alemania, Alzira, 1997.
- DEWEY, J. (1927), *La opinión pública y sus problemas*, Morata, Madrid, 2004.
- DEWEY, J. (1929-1930), *Viejo y nuevo individualismo*, Paidós, Barcelona, 2003.
- DE LORA, P. (2006), *Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.
- DE SOUZA SANTOS, B. (2005), *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Trotta, Madrid, 2005.
- DOBSON, A. (1990), *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el s. XXI*, Paidós, Barcelona, 1997.
- DOBSON, A. (1999), *Pensamiento Verde: Una antología*, Trotta, Madrid, 1999.
- DOUGLAS, M., WILDAVSKY, A. (1982), *Risk and Culture. An essay on the selection of technological and environmental dangers*, University of California, Berkeley, 1982.
- DOUGLAS, M. (1985), *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós, Barcelona, 1996.
- DOUGLAS, M. (1986), *Como piensan las instituciones*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

- DOMÈNECH, A. (2003), *El eclipse de la fraternidad: una revisión republicana de la tradición socialista*, Crítica, Barcelona, 2003.
- DUMONT, L. (1983), *Ensayos sobre el individualismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- ECHEVERRÍA, J. (1999), *Introducción a la Metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX*, Cátedra, Madrid, 1999.
- ELEY, G. (2002), *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda europea 1850-2000*, Crítica, Barcelona, 2003.
- ENTRENA DURÁN, F. (2001), *Modernidad y cambio social*, Trotta, Madrid, 2001.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1999), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona, 2001.
- FOUCAULT, M. (1978), *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, México, 1986.
- GARCÍA, E. (2004), «Estructura social y riesgo tecnológico» en *Medio ambiente y Sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta*, Alianza Editorial, Madrid, 2004
- GARCÍA HOM, A. (2005), *Negociar los Riesgos*, Ariel, Barcelona, 2005.
- GELLNER, E. (1983), *Naciones y Nacionalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.
- GIDDENS, A. (1971), *Capitalismo y la moderna teoría social. Un análisis de los escritos de Marx, Durkheim y Max Weber*, Idea universitaria, Barcelona, 2006.
- GIDDENS, A. (1984), *La constitución de la sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- GIDDENS, A., TURNER, J. (1990), *La teoría social, hoy*, Alianza Editorial, Madrid, 1991.
- GIDDENS, A. (1989), *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid, 1991.
- GIDDENS, A. (1990), *Consecuencias de la modernidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- GIDDENS, A. (1991), *Modernidad e Identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Barcelona, 1995.
- GIDDENS, A. (1998), *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid, 1999.
- GIDDENS, A., HUTTON, W. (2001), *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Tusquets, Barcelona, 2001.
- GIL CALVO, E. (2003), *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- GIROLA, L. (2005), *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de Durkheim al pensamiento contemporáneo*, Anthropos, Barcelona, 2005.
- GOLDBLATT, D. (1996), *Social theory and the environment*, Polity Press, Cambridge, 1996.

- GONZALEZ-FOERSTER, G. (2004), «Timor Oriental. Más vale tarde que nunca» en WEISSMAN, F. (Ed.), *A la sombra de las guerras justas. El orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, Barcelona, 2004.
- GOWAN, P. (1999), *La apuesta por la globalización. La geoeconomía y la geopolítica del imperialismo euro-estadounidense*, Akal, Madrid, 2000.
- HABERMAS, J. (1962), *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Ediciones G. Gili, 1986.
- HABERMAS, J. (1973), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu, 1975.
- HABERMAS, J. (1996), *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós básica, Barcelona, 1999.
- HABERMAS, J. (1998), *La constelación posnacional. Ensayos Políticos*, Paidós, Barcelona, 2000.
- HABERMAS, J., BAUDRILLARD, J. , SAID, E. , JAMESON, F. , Y OTROS (1983), *La postmodernidad*, Kairós, Barcelona, 1998
- HARVEY, D. (2005), *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2007.
- HEATER, D. (2007), *Ciudadanía. Una breve historia*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.
- HELD, D. (1995), *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997.
- HELD, D. (2004), *Un Pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*, Taurus, Madrid, 2005.
- HOBBSBAWN, E. (1994), *Historia del s. XX*, Crítica, Barcelona, 1995
- HONNETH, A. (1996), *Desintegració. Fragments per a un diagnòstic sociològic de l'època*, Tàndem, Valencia, 1999.
- HONNETH, A. (2005), *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*, Katz, Buenos Aires, 2007.
- HORKHEIMER, M. (1987), *Teoría tradicional y teoría crítica*, Paidós, Barcelona, 2000.
- HORKHEIMER, M., ADORNO, TH. (1969), *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Trotta, Madrid, 1998.
- JUNGK, R. (1977), *El Estado nuclear. La nueva tiranía que amenaza la libertad, la salud y la supervivencia de la humanidad*, Crítica, Barcelona, 1979.
- KANT, I. (1795), *Sobre la paz perpetua*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- KANT, I. (1785), *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, Alianza Editorial, 2002

- KALDOR, M. (2000), *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*, Tusquets, Barcelona, 2001.
- KALDOR, M. (2003), *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra*, Tusquets, Barcelona, 2005.
- KERBO, H. R. (2003), *Estratificación social y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva histórica, comparada y global*, McGraw-Hill, Barcelona, 2004.
- KYMLICKA, W. (1990), *Filosofía política contemporánea. Una introducción*, Ariel, Barcelona, 1995.
- KUHN, TH. (1968), *Las estructuras de la revoluciones científicas*, F. C. E., Madrid, 2002.
- LASH, S. (1994), «La reflexividad y sus dobles: estructura, estética, comunidad» en Beck, U., Giddens, A., Lash, S. (1994), en *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- LÓPEZ CEREZO, J. A., LUJÁN, J. L. (2000), *Ciencia y política del riesgo*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- LUKES, S. (1973), *El individualismo*, Península, Barcelona, 1975.
- LUHMANN, N. (1977), «La diferenciación de la sociedad» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1982), «Consideraciones introductorias a una teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1984), *Sociedad y sistema*, Paidós, Barcelona, 1990.
- LUHMANN, N. (1985), «Complejidad y sentido» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1991), *Sociología del riesgo*, Universidad Iberoamericana, 1998.
- LUHMANN, N. (1991): «El concepto de riesgo» en Berian, J. (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, Barcelona, 1996.
- LUHMANN, N. (1991): «El futuro como riesgo» en Berian, J. (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, Barcelona, 1996.
- LUHMANN, N. (1991), «La contingencia como atributo de la sociedad moderna» en Berian, J. (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, Barcelona, 1996.

- LUHMANN, N. (1992a), «Lo moderno de la sociedad moderna» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1992b), «La descripción del futuro» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1992c), «El concepto de sociedad» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1995), «Intersubjetividad o comunicación: dos diferentes puntos de partida para la construcción de una teoría sociológica» en Luhmann, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (1998), *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid, 1998.
- LUHMANN, N. (2003), *Poder*, Anthropos, Barcelona, 2005.
- LUJÁN, J. L., ECHEVERRÍA, J. (2004), *Gobernar los riesgos. Ciencia y valores en la Sociedad del riesgo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.
- LYON, D. (1994), *Postmodernidad*, Alianza Editorial, 1996.
- LYOTARD, J. F. (1979), *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*, Cátedra, Madrid, 1998.
- MANN, M. (2003), *El imperio incoherente. Estados Unidos y el nuevo orden internacional*, Paidós, Barcelona, 2004.
- MARX, K. (1943), *Carta a Arnold Ruge*, <http://www.marxists.org/espanol/m-e/cartas/m09-43.htm>
- MARX, K. (1844), *Manuscritos economía y filosofía*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- MARX, K. (1851-1852), *El dieciocho de Brumario de Luis Bonaparte*, Ariel, Barcelona, 1985
- MARX, K. (1865), *Salario, precio y ganancia*, la Lucerna, Palma de Mallorca, 2007.
- MACPHERSON, C. B. (1962), *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Fontanella, Barcelona, 1970.
- MORATA, F. (2007), *Europa i la governança global*, U. O. C., Barcelona, 2007.
- MOUFFE, CH. (2005), *En torno a lo político*, F. C. E., Buenos Aires, 2007.
- MUGUERZA, J., CEREZO, P. (1997), *La Filosofía hoy*, Crítica, Madrid, 2004.
- MUNIESA, B. (2008), *Libertad, liberalismo, democracia*, Viejo Topo, Barcelona, 2008.
- NAVARRO, V. (2000), *Globalización económica, poder político y Estado de Bienestar*, Ariel, Barcelona, 2000.

- NAVARRO, V. (2006), *El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias*, Anagrama, Barcelona, 2006.
- NYE, J. S. (2001), *La paradoja del poder americano*, Taurus, Madrid, 2003.
- PALOU, A. (2004), «Evaluación científica de riesgos y seguridad alimentaria en la Unión Europea», en LUJÁN, J. L. Y ECHEVERRÍA, J. (2004), *Gobernar los riesgos. Ciencia y valores en la sociedad del riesgo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.
- PEÑA, J. (2000), *La ciudadanía Hoy: Problemas y propuestas*, Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid.
- PEÑA, J. (2004), «¿Tiene futuro el republicanismo?» en Quesada, F. (ed.), *S. XXI: ¿un nuevo paradigma de la política?*, UIB / Anthropos, Palma de Mallorca y Barcelona, 2004.
- POLANYI, K. (1944), *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, La piqueta, Madrid, 1989.
- POGGE, Th. (2002), *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Paidós, Barcelona, 2005.
- QUESADA, F. (Ed.) (2004), *S. XXI: ¿un nuevo paradigma de la política? I Simposium de Filosofía Política Albert Saoner*, UIB / Anthropos, Palma de Mallorca y Barcelona, 2004.
- QUESADA, F. (2005), «Democracia y virtudes públicas», en Cerezo Galán, P. (ed.), *Democracia y virtudes cívicas*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- QUESADA, F. (Ed.) (2008), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*, Trotta, Madrid, 2008.
- RAMOS, R., GARCÍA, F. (1999), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, C. I. S. , Madrid, 1999.
- RIECHMANN, J. (1994), *Los verdes alemanes: Historia y análisis de un experimento ecopacifista a finales del siglo XX*, Comares, Granada, 1994.
- RIECHMANN, J. FERNÁNDEZ, F. (1994), *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994.
- RIECHMANN, J. TICKNER, J. (2002), *El principio de precaución. En medio ambiente y salud pública: de las definiciones a la práctica*, Icaria, Barcelona, 2002.
- RIECHMANN, J. (2006), *Perdurar en un planeta habitable. Ciencia, tecnología y sostenibilidad*, Icaria, Barcelona, 2006.



- RIEFF, D. (2004), «Kosovo: ¿El final de una época?» en WEISSMAN, F. (Ed.), *A la sombra de las guerras justas. El orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, Barcelona, 2004.
- RITZER, G. (1993), *Teoría sociológica contemporánea*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- RIUTORT, B. (2001), *Razón Política, Globalización y Modernidad Compleja*, El Viejo Topo, Madrid, 2001.
- RIUTORT, B. (2003), *Conflictos bélicos y nuevo orden mundial*, Icaria, Barcelona, 2003.
- RIUTORT, B. (2004), «Modernidad reflexiva», en Quesada, F. (ed.), *S. XXI: ¿un nuevo paradigma de la política? I Simposium de Filosofía Política Albert Saoner*, UIB/Anthropos, Palma de Mallorca y Barcelona.
- RIUTORT, B. (2007), *Indagaciones sobre la ciudadanía. Transformaciones en la era global*, Icaria, Barcelona, 2007.
- RIUTORT, B. (2007), «Ciudadanía, cosmopolitismo y democracia», en Riutort, B. (coord.), *Indagaciones sobre la ciudadanía. Transformaciones en la era global*, Icaria, Barcelona, 2007.
- RIUTORT, B. (2008), «Globalización y cambio de las categorías filosófico-políticas», en Quesada, F. (Ed.) (2008), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*, Trotta, Madrid, 2008.
- RODRÍGUEZ, R. (2008), «La tradición liberal», en Quesada, F. (Ed.) (2008), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*, Trotta, Madrid, 2008.
- SACRISTÁN, M. (1987), *Pacifismo, ecología y política alternativa*, Icaria, Barcelona, 1987.
- SCHULZE, H. (1996), *Breve historia de Alemania*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- SENNETT, R. (1999), *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- SENNETT, R. (2006), *La cultura del nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2006.
- SHRADER-FRECHETTE, K. S. (1980), *Energía nuclear y Bienestar público*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.
- SKLAIR, L. (1995), *Sociología del sistema global. El impacto socioeconómico y político de las corporaciones transnacionales*, Gedisa, Barcelona, 2003.
- SMITH, A. D. (1986), *The ethnic origins of nations*, Blackwell, Oxford, 1986

- STIGLITZ, J. E. (2003), *Los felices noventa. La semilla de la destrucción. La década más próspera de la historia como causa de la crisis económica actual*, Taurus, Madrid, 2003.
- SUNSTEIN, C. R. (2002), *Riesgo y razón. Seguridad, ley y medioambiente*, Katz, Buenos Aires, 2006
- TAYLOR, CH. (2004), *Imaginarios sociales modernos*, Paidós básica, Barcelona, 2006.
- THOMPSON, E.P. (1963), *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 1989.
- TOURAINÉ, A. (2005), *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Paidós, Barcelona, 2005.
- VALDIVIELSO, J. (Ed.) (2004), *Les dimensions socials de la crisi ecològica*, Edicions UIB, Palma de Mallorca, 2004.
- VALDIVIELSO, J. (2008), «Ecología y Filosofía política» en Quesada, F. (Ed.), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*, Trotta, Madrid, 2008.
- VALLESPÍN, F. (2003), *El futuro de la política*, Taurus, Madrid.
- WACQUANT, L. (1996), *Castigar els pobres. El nou govern de la inseguretat social*, Edicions1984, Barcelona, 2006.
- ZAPF, W. (1992), *Entwicklung und Zukunft moderner Gesellschaften*, Opladen, 1992
- ZOLO, D. (1997), *Cosmópolis. Perspectiva y riesgo de un gobierno mundial*, Paidós, Barcelona, 2000.
- ZOLO, D. (2005), *Globalización. Un mapa de los problemas*, Ediciones mensajero, Bilbao, 2006.
- ZOLO, D. (2006), *La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad*, Trotta, Madrid, 2007.

### **11. 2. 2. Artículos científicos**

- AGUILUZ, M., SÁNCHEZ, C. (2005), «Cronología de Zygmunt Bauman», *Zygmunt Bauman. Teoría social y ambivalencia. Una perspectiva crítica*, n ° 206, Enero-Marzo de 2005, pp., 64-67.
- ALONSO, C. (1984), «El día después...del despliegue. Sobre la seguridad europea y los riesgos de guerra tras el despliegue de los euromisiles», *Afers Internacionals*, n ° 3, Marzo- Abril de 1984, pp., 17-28.

- ATKINSON, W., «Anthony Giddens as adversary of class analysis», *Sociology*, Vol. 41, n° 3, Septiembre de 2007, pp., 533-549.
- ATKINSON, W. (2007a), «Beck, individualization and the death of class: a critique», *The British Journal of Sociology*, Vol 58, n° 3, Septiembre de 2007, pp., 349-366.
- ATKINSON, W. (2007b), «Beyond false oppositions: a reply to Beck», *The British Journal of Sociology*, Vol 58, n° 4, Diciembre de 2007, pp., 707-715.
- ATKINSON, W., «Not all that was solid has melted into air (or liquid): a critique of Bauman on individualization and class in liquid modernity», *The Sociological Review*, Vol. 56, n° 1, Febrero de 2008, pp., 1-17.
- BALIBAR, E. (2007), «Del cosmopolitismo a la Cosmopolítica», *Revista internacional de filosofía política*, n° 31, Julio de 2008, pp., 85- 100.
- BOKSER, J. (2005), «El Holocausto: memoria, víctimas y moralidad. Un acercamiento a Zygmunt Bauman», *Zygmunt Bauman. Teoría social y ambivalencia. Una perspectiva crítica*, n° 206, Enero-Marzo de 2005, pp., 168-183.
- BOWLES, S., JAYADEV, A., «El trabajo de los guardianes» en *Sin Permiso. República y socialismo también para el s .XXI*, n° 1, Mayo de 2006, pp., 81-114.
- CASASSAS, D., RAVENTÓS, D. (2007), «Propiedad y libertad republicana: la renta básica como derecho de existencia para el mundo contemporáneo», *Sin Permiso. República y socialismo también para el s. XXI*, n° 2, Enero-Junio de 2007, pp., 35-69.
- CASTORIADIS, C., «Orígenes, sentido y alcance del proyecto filosófico», *Archipiélago. Cuadernos de crítica a la cultura* (Barcelona), n° 54, Noviembre-Diciembre de 2002, pp., 96-101.
- DOMÉNECH, A., «República y socialismo, también para el s. XXI», *Sin Permiso República y socialismo también para el s .XXI*, n° 1, Mayo de 2006, pp., 17-46.
- FRASER, N. (1997), «¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época “post-socialista”» *Utopías*, n° 176-177, pp., 137-146
- FRASER, N. (2005), «Reinventar la justicia en un mundo globalizado» *New Left Review*, n° 36, Enero de 2006, pp., 31-50
- FRASER, N. (2007), «The politics of Framing: An interview with Nancy Fraser» por Kate Nash y Vikki Bell en *Theory, Culture & Society Left Review*, n° 24, Julio de 2007, pp., 73-86.

- GARCÍA ACOSTA, V. (2005), «El riesgo como construcción y la Construcción social de riesgo», *Desacatos* (México), n ° 19, Septiembre-Diciembre de 2005, pp., 11-24.
- GIDDENS, A. (1993), «La vida en una sociedad post-tradicional» *Revista de Occidente*, n ° 150, Diciembre de 1993, pp. 61-90.
- GIDDENS, A., BERTINOTTI, F. (2006), « ¿Ha muerto el socialismo?», *El viejo topo*, n ° 226, Noviembre de 2006, pp., 59-67.
- GLOTZ, P. (1984), «Las grandes rupturas», *Nueva Sociedad*, n ° 72, Julio-Agosto de 1984, pp., 60-68.
- GÓMEZ, G., NICOLAS, J. (1985), «El estacionamiento de los misiles Pershing II y Cruise en la República Federal de Alemania (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional Federal de 18 de diciembre de 1984)», *Revista Española de Derecho Constitucional*, n ° 14, Mayo- Agosto de 1985, pp., 281-294.
- GOWAN, P. (2005), «¿El fin de la hegemonía estadounidense?» *New Left Review*, n ° 13, Enero de 2002, pp., 152-162 (versión cast., AKAL, Madrid)
- HERNÁNDEZ I DOBON, F. J. (2005), «Ulrich Beck y el realismo cosmopolita», *Revista Paideia*, Sociedad Española de Profesores de Filosofía, n ° 73, 2005, Madrid.
- KAHNEMAN, D. (2003), «Mapas de racionalidad limitada: psicología para una economía conductual», *Revista Asturiana de Economía*, n ° 28, Septiembre-Diciembre, 2003, pp., 181-228.
- LÓPEZ ARNAL, S. (2008), «Nietzsche y la política. Entrevista a Nicolás Alberto González Varela», *Sin permiso -artículos en la Web -*, Agosto de 2008. <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2019>
- LUHMANN, N. (1993), «Autoorganización e información en el sistema político», *Revista de Occidente*, n ° 150, Diciembre de 1993, pp., 41-60.
- NAVARRO, V. (2004), «Los costes de olvidarse de ciertas categorías analíticas para entender nuestras realidades», en *Política y Sociedad*, Vol. 41, n ° 3, Septiembre de 2004, pp., 127-140.
- REYES, G. E. (2001), «Principales teorías sobre el desarrollo económico y social» *Nómadas: Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas* (Universidad Complutense, Madrid), n ° 4, Julio-Diciembre de 2001, pp., 45-80.
- RODRÍGUEZ-IBÁÑEZ, J. E. (1993), «Hacia un nuevo marco teórico», *Revista de Occidente*, n ° 150, Diciembre de 1993, pp., 5-18.
- RODRÍGUEZ, J. (2006), «Globalización y Estado de Bienestar. ¿Por qué no ha sido

- desmantelado el Estado de Bienestar?», *Revista internacional de filosofía política*, n ° 27, Julio de 2006, pp., 187-202
- RIUTORT, B. (1997), «Intersubjetividad y poder», *Revista internacional de filosofía política*, n ° 9, Junio de 1997, pp., 106-124.
- THERBORN, G. (2006), «Después de la dialéctica. La teoría social radical en un mundo poscomunista», *New Left Review*, n ° 43, 2007, pp. 59- 106.
- VALDIVIELSO, J. (2007), «André Gorz, perfil político y filosófico de un intelectual disidente. *In memoriam*», *Revista internacional de filosofía política*, n ° 30, Diciembre de 2007, pp., 101-116.
- WACQUANT, L. (2005), «La escoria de la sociedad de mercado», *Claves de razón práctica*, n ° 155, Septiembre de 2005, pp., 42-49.
- ZOLO, D., RÓDENAS, P. (2006), «Universalismo y “pluriversalismo” ante el nuevo orden mundial», *Revista internacional de filosofía política*, n ° 27, Julio de 2006, pp., 187-202.

### 11. 2. 3. Artículos menores

- AGENCIAS DE BRUSELAS (2007), «El autor del informe sobre los vuelos de la CIA asegura que se conocerá más sobre el asunto», *El País*, 14/02/2007.
- ALONSO MONTES, A. (2000), «Unos 1200 neonazi se manifiestan en Berlín contra la ilegalización del NPD», *El Mundo*, 05/10/2000.
- BASTERRA, F. (1985), «Reagan presiona a Bélgica para que instale los euromisiles», *El País*, 15/ 01/ 1985.
- Carta de las Naciones Unidas (1945), en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/contents.htm>
- COMAS, J. (1983), «Los pacifistas alemanes contestan al debate sobre euromisiles con su “semana de ira y resistencia”», *El País*, 21/ 11/ 1983.
- ESTERUELAS, B. (2000), «Austria buscará en la cumbre de Feira el fin de las sanciones de la UE», *El País*, 17/06/2000.
- GIDDENS, A. (2005), «Tiene Futuro la Unión Europea. El coche en el garaje», *El País*, 04/ 09/ 2005.
- GREENPEACE, (2008), «Envenenando la pobreza. Residuos electrónicos en Ghana», *Informe de Greenpeace agosto 2008*, en <http://www.greenpeace.org/espana/news/los-residuos-electr-nicos-euro>

- HABERMAS, J., DERRIDA, J. (2003), «Europa: en defensa de una política exterior común», *El País*, 04/06/ 2003.
- HABERMAS, J. (2005), «Cataclismo en Europa: ¿Estímulo o paralización?», *El País*, 09/06/ 2005.
- VIDAL-BENEYTO, J. (2004), «La cultura del miedo», *El País*, 10/ 01/ 2004.
- TERTSCH, H. (1983), «La Alianza Atlántica conmemora hoy el cuarto aniversario de la doble decisión sobre euromísiles», *El País*, 13/12/1983.